


8
8H C
14

EMPRESAS SACRAS.




IDEA
DE EL BUEN PASTOR
COPIADA
POR LOS S.TOS DOCTORES
REPRESENTADA
EN
EMPRESAS
SACRAS
POR EL PADRE
FRANCISCO NUÑEZ
DE CEPEDA
DE LA COMPAÑIA
DE JESUS
En Leon
A Costa de Anisson
y Posuel
con Aprobaciones
1683
PASTOREM ET EPISCOPUM ANIMARUM VESTRARUM
QUI INTRAT PER OSTIUM PASTOR EST OVIUM
ANIMAM SUAM DAT PRO OVIBUS SUIS
PAUL AD TI
GREGORII PASTORALIS
Claud. Coell. delin.

IDEA
DE EL BUEN PASTOR
COPIADA
POR LOS SS. DOCTORES
REPRESENTADA EN
EMPRESAS SACRAS;
CON AVISOS ESPIRITUALES, MORALES,
Politicos, y Economicos para el Govierno de un
Principe Ecclesiastico:

DEDICADA

AL EMINENTISSIM. SEÑOR D. LUIS MANUEL CARDENAL

PORTOCARRERO,

DE EL TITULO DE SANTA SABINA,

ARÇOBISPO DE TOLEDO;

Primado de las Españas, Gran Canciller de Castilla, Adelantado Maior de Caçorla, de el Consejo supremo de Estado de su Magestad, &c.

POR EL PADRE FRANCISCO NUÑEZ DE CEPEDA
de la Compañia de Jesus, Natural de Toledo.

TERCERA IMPRESSION
Coregida por su Autor, aumentadas las Empresas primeras, y añadidas diez de nuevo.







EN LEON,
A costa de ANISSON, POSUEL, y RIGAUD.

M. DC. LXXXVII.

CON APROBACIONES.

AL EMINENTISSIMO SEÑOR

DON LUIS MANUEL CARDENAL PORTOCARRERO,

DE EL TITULO DE SANTA SABINA,

ARÇOBISPO DE TOLEDO,

PRIMADO DE LAS ESPAÑAS, GRAN CANCILLER DE CASTILLA,

ADELANTADO MAIOR DE CAZORLA,

DE EL CONSEJO SUPREMO DE ESTADO DE SU MAGESTAD, &c.



STAS migajas, Señor, que recogi de la meſa de los Santos Doc-

tores,[1] quando no con la reverencia, y eſplendor que merecian; con el reſpeto humilde que alcanço mi cortedad, consâgro à la religioſa atencion de V. Eminencia: para que en el ſagrario de ſu pecho conſigan tan eſtimables reliquias el culto, que no las pudo dar la rudeça de mi eſtilo. Aquel libro de oro, que de varias ſentẽcias de los Santos pertenecientes à los prelados, juntô el inſigne Arçobiſpo de Braga D. Fr. Bartolome[2] de los Martyres, ſolo en orden à deſpertar con ellas ſu eſpiritu, le eſtimô como un milagro S. Carlos Borromeo,[3] que liberal de tan precioſo teſoro, con nombre de *Eſtimulo de Paſtores* para que

todos

1 *Sub menſa Patrum micas collegi, ſi non ut debui, ſaltem ut potui; quas in hoc libro tuæ ſanctitati repræſento: Accipe, & eum ante oculos tuos quaſi ſpeculũ, propone.* S. Bernard. in prolog. ad lib. de modo bene viven.

2. Luis Muñoz en ſu vida lib. 4. cap. 32. y 35.

todos le goçaſſen, à ſus expenſas le diò à la eſtampa. No ha conſeguido êſte la dicha de tener igual Padre; pero ſi igual materia, maior copia, y no deſigual trabajo. Fio[3] de el zelo, y piedad de V. Eminencia (ſi no le baja de eſtimacion la tibieça de mi pluma) que le reciva con benigno ſemblante; y que à la luz de ſu ampâro ſalga de el polvo, y ſombras, en que le tiene olvidado ſu deſprecio, à goçar el favor publico con la immunidad de tan ſagrada defenſa. Ninguna pluma[4] por ſi ſe aventaja tanto, que ſin las alas de el favor, y patrocinio aſpire à ſalir volando de ſu vageza, y ganarſe nombre.

Como quien deſcrive[5] el orbe

é

[3] *Iſti ergo generi ſcriptionis ut faveas ipſe, & favoris publici viam ſacra immunitate aperias Ludovice* (Religioſiſſime, Preſul) *facile poteris exorari.* Ex Barclaïo in dedic. Argen.

[4] *Neque enim cuiquam tam clarum ſtatim ingenium eſt, ut poſſit emergere, niſi illi materia fautor etiam, cōmendatorque contingat.* Plin. lib.6. Epiſt.23.

[5] *Sicut, ij qui*

en pequeño lienço, procurê ceñir en el, ſino la expreſion clara, las breves ſeñas de las virtudes, que deven reſplãdecer en el animo de un Principe de la Igleſia. No ofreſco las fuerças de mi pobre talento, que conozco bien, lo poco que valen; ſino el afecto, con que ſe ha eſmerado en ſervir la voluntad, ſobre lo que alcança mi pequeñez. Otros libros eſpirituales de mas primoroſa[6] labor tendra V. Eminẽcia, en cuia continua licion ſe afervorice; pero entre las delicias acoſtumbradas ſuele el manjar groſero deſpertar el apetito, y cauſar agrado. Servira êſte, quando menos, por ſu variedad, de quitar el aſtio, para bolver à la tarea ordinaria con nuevo aliento.

in brevi tabella terrarũ ſitus pingunt, ita in parvo iſto volumine cernas adumbrata, nõ expreſſa ſigna virtutum, ſuſcipiaſque à nobis, non vires, ſed voluntatẽ. Hierony. Epiſt. 3. ad Heliodor.

6. *Dum cogito quod ſæpe inter quotidianas delicias etiam viliores cibi ſuaviter ſapiunt, tranſmiſi minima legenti potiora, ut dũ cibus groſſior velut pro faſtidio ſumitur, ad ſubtiliores epulas avidius redeatur.* Gregor. in

Pretendì hacer en corto volumen algun reverente obſequio à los Prelados: A cuias altas ocupaciones[7] ſolo ſe puede ofrecer como decente liſonja la brevedad. Y conſiderando que la caſa nobiliſſima de Palma, de cuio tronco procede V. Eminencia, no contenta con producirle entre los primeros Heroes de la tierra, encumbrandole deſpues à eſphera de divino, le colocô en el ſupremo ſolio Eccleſiaſtico de Eſpaña: Con que la mas diſcreta lyra de Roma, nos quiere perſuadir, que fuè ſu muſica vaticinio, quando ſe elevô cantando.

Prolog. ſup. Ezechiel.

7. *Tuis ſiquidem occupationibus ſermo brevior cōpetētior eſt.* Bernard. 5. de Conſiderat. ad Eugen.

Palmaque[8] nobilis
Terrarum dominos evehit ad Deos.

8. Horat. Ode. 1.

No pude buſcar mas propia, y

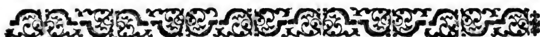
ē 2

ſegura proteccion à êſte parto mal formado de mi eſtudio, que ponerle al abrigo de la primera mitra que el Orbe reverencia. Y haviẽdo goçado el, y yo el oriente de nueſtra formacion debajo de el aſtro feliciſſimo de dignidad tan eſclarecida, pudiera temer, ſe atribuieſſe à eſpecie de traicion, ſi le buſcaſſe patrocinio foraſtero para la eſtampa. Con que ponerle aora en manos de Vueſtra Eminencia, y eſperar, que le comunique como cabeça à ſus miembros (ſi juzgâre, que puede ſer de algun fruto) no ha ſido en mi, accion deliberada, ſino obligacion preciſsa: Como lo ſerân todas las de ſu ſervicio, en que ſe dignâre de emplear mi rendi-

miento. Guarde Dios la perſona de V. Eminencia colmandola de ſus divinos dones para firme columna de la religion, y luſtre de ſu Iglesia.

Humilde Capellan de V. Eminencia, que con rendida veneracion beſa ſus manos.

FRANCISCO NUÑEZ De Cepeda.



CENSURA

DE EL REVERENDISSIMO P.M.F. ANTONIO de Jesus M. de la Sagrada Orden de Carmelitas Descalzos, y su Predicador en el Muy Observante de San Ermenegildo de Madrid.



POR Comission de el Señor Licenciado Don Alonso Rico, y Villarroel, Electo Abad de Olivares, Inquisidor Ordinario de Corte, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su partido, &c. he visto, y con quanta atencion me ha sido possible, ponderado la *Idea del buen Pastor Copiada de los Santos Doctores, y representada en empresas sacras por el Reverendissimo P. M. Francisco Nuñez de Zepeda*, Eminente sujeto de la Ilustrissima, y Santissima Religion de la Compañia de Jesus. Promete el titulo *una Idea*, y nos participa *Tres*. En los *Assuntos* de las Empresas, *Idea de Inventar*, fabricando edificios nuevos de materiales antiguos. Habilidad, de que se gloriava[1] Tertuliano quando escriviò: *Novam rem aggredimur ex vetere*. En el *Metodo*, Idea de disponer con orden, discurso, y consequencia; mas tan correspondiente à la madurez de su *Invencion*, que puede con[2] Lipsio decir: *Que al passo que la obra no tiene cosa suia, es toda suia, Omnia nostra, & Nihil*: pues *Nada*, dice que *Otro* no lo haia dicho, y quanto dice de *Otro* por la *Disposicion*, lo hace *suio*. En el *Estylo*, *Idea de hablar vivamente* con alma de conceptos, pureça en las locuciones, y suavidad viril en la contextura.

1. *Tertull. 1. adversus Marcion. cap. 1.*

2. *Lipsi. in Prolog. Politicor.*

Unos, dice[3] S. Agustin, que ablan precisamente *Flores*; Otros *Hojas*; Otros *Frutos*. *Alij meros Flores loquuntur; alij Fo-*

3. *Aug. 4. de doctrina Christi.*

lia; *alij Fructus*. Ninguna de estas tres cosas, de por si constituie perfecta una obra, como ni un arbol, todas deven concurrir: Las *Flores*, como hermosa esperança; Las *Hojas*, como natural *Defensa*; Los *Frutos*, como *Riqueça*. Verdad es que por ordenarse assi las *Flores*, como las *Hojas* al buen logro de los *Frutos*, ni merecen nombre de Flores, ni de Hojas los adornos, que no sirven à la utilidad.

Muchas *Flores* de buenas letras tiene este libro; muchas *Hojas* de Padres; pero assi las Clausulas proprias, como las Autoridades agenas miran unicamente al aprovechamiento; sin que haia *Flor*, que no prometa *Fruto*, ni *Hoja*, que no le abrigue con apacible sombra. 4. Sap. 11. 21.

Siempre he tenido por constante, que para ser Perfecta una obra, debe el Autor de su Artificio imitar al de la Naturaleça, [4] que hiço todas, las que sacò à luz, en Numero, Peso, y Medida. Correspódiendo al *Numero* la *Invencion* de tal suerte que ni tenga mas, ni menos partes el todo, que las necessarias, para su integridad. Tan monstruoso parece, si alguna le falta, como, si le sobra. Hasta llenar el titulo, por mucho que se haia escrito, falta: En estando lleno, por poco, que se añada, sobra. *Primum ego Officium Scriptoris existimo* (Dice [5] Plinio) *ut Titulum suum legat, atque identidem interroget: Quid ceperit scribere; sciatque, si materiæ immoretur, non esse longum; longissimum, si aliquid accersit, atque atrahit.* 5. Plin. l. 5. Epist. 6.

A la *Disposicion* deve corresponder el *Peso*, ponderando atentamente, qual cosa deva ser antes, qual despues, qual pide mas aparato de raçones, qual menos. Precepto, que enseñò [6] Horacio en aquella admirable quinta essencia de Preceptos, que llamò Arte Poëtica, y pudo llamar Arte de hablar, y de escrivir. 6. Horat. ad Pison.

Ordinis hæc virtus erit, & venus, aut ego fallor.
Ut jam nunc dicat, jam nunc debentia dici,
Pleraque differat, & præsens in tempus omittat.

De la *Medida* necessita mucho la *Elocucion*, no como la que se regula por vasos, sino como la que se toma para ajustar un vestido; pues, à la verdad, no son las voces, sino vestidos de los conceptos. La que mas propriamente le explica, le adorna mejor, por estar cortada mas à su medida. En Siendo mas alta, ò mas baja, es como ropa hecha para otro, que nunca acaba de venir bien.

Este *Numero*, este *Peso*, esta *Medida* he admirado en esta obra. Iuzgo, que si Plinio huviera tenido dicha de leerla, escriviera de el Autor con mas segura conciencia, que de Tito Ariston: *Nihil est illo Gravius, Sanctius, Doctius; ut mihi non unus Homo; sed litteræ ipsæ, omnesque bonæ Artes in uno Homine summum periculum adire videantur. Quantum rerum, quantum exemplorum, quantum antiquitatis tenet? Nihil est, quod discere velis, quod ille docere non possit.*

7. Plin. lib. 1. Epist. 22.

Digo pues, para cumplir con la obligacion de Censor: Que no he advertido en este libro cosa, que dissuene de lo que nos enseña nuestra Santa Fè, ô menos conveniente à las buenas costumbres; antes deven todos los Prelados estimar este libro, como *Derrotero* de un Piloto, que les advierte los mas seguros rumbos, por donde les importa navegar en el temeroso golfo del Govierno: Raçon de deverse à la utilidad publica la licencia que pide, para que se imprima obra tan erudita, provechosa, y deleitable. Assi lo siento, salvo el juicio de quien sienta mejor. Madrid, en este Convento de San Hermenegildo de Carmelitas Descalços, à 8. de Setiemb. de 1680.

Fr. Antonio de Jesus Maria.

LICEN



LICENCIA

DE EL REVERENDISSIMO P. JUAN PABLO Oliva Preposito General de la Compañia de JESUS.

HAVIENDO reconocido *La Idea de el buen Pastor, copiada por los Santos Doctores, y representada en empresas Sacras por El P. Francisco Nuñez de Cepeda* de nuestra Compañia, tres Teologos de la misma Religion, à quien fuè cometida, y dada su aprobacion para la estampa; concedemos facultad de que se pueda imprimir, precediendo las licencias ordinarias. En fè de lo qual dimos estas letras firmadas de nuestro nombre, y selladas con el Sello de nuestro Oficio. En Roma à XV. de Deziembre de M. DC. LXXX.

JUAN PABLO OLIVA.



LICENCIA DE LA RELIGION.

PEDRO Geronimo de Cordova de la Compañia de Jesus, y su visitador en esta Provincia de Toledo, por especial comission, que para ello tengo de nuestro Padre Carlos Noyelle Preposito General de dicha Compañia, doi Licencia para que se imprima tercera vez, *la Idea de el buen Pastor copiada por los santos Doctores, y representada en Empresas sacras por el Padre Francisco Nuñez de Cepeda* de nuestra Compañia. Atento â que assi las Empresas, que salieron en la primera impresion, como las que su autor aumenta en êsta, han sido vistas, y aprobadas por personas doctas, y graves de dicha Compañia. En testimonio de lo qual doi esta firmada de mi nombre, y sellada con el sello de mi oficio, en el Collegio Imperial de Madrid, à 18. de Enero de 1684.

PEDRO GERONIMO DE CORDOVA



LICENCIA DE EL ORDINARIO.

NOs el licenciado Don Alonso Rico, y Villarroel electo Abad de Olivares, Inquisidor ordinario de Corte, y Vicario de esta villa de Madrid, y su partido: por el presente por lo que à nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Libro intitulado: *Idea de el buen Pastor en Empresas Sacras, compuesto por el Padre Francisco Nuñez de Cepeda de la Compañia de Jesus*, atento por nuestro mandado se ha visto, y examinado, y no contiene cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dado en Madrid à 16. de Septiembre de 1680.

Licenc. D. ALONSO RICO, y VILLARROEL.

Por su mandato JACINTO DE VERA.



LICENCIA DE SU MAGESTAD

Despachada por su Consejo Real de Castilla.

TIENE Licencia el P. Francisco Nuñez de Cepeda de la Compañia de Jesus, firmada de el Rei N. S. y refrendada de D. Antonio de Çupide su Secretario de Camara, para poder imprimir por diez años desde el dia de la fecha su libro ya impreso intitulado *Idea de el buen Pastor en Empresas Sacras*. En que salen corregidas, y augmentadas las Empresas primeras, y añadidas diez de nuevo: Con prohivicion debajo de graves penas, que ninguno sin poder y licencia de el Autor le pueda imprimir, ni vender en estos Reinos: como mas largamente consta de su original, despachado en la secretaria de la Real Camara, por el Secretario Gabriel de Aresti, en Madrid à 30. de Otubre de 1684.

RAÇON Y MOTIVOS
De êsta Tercera Impression.

SALIO esta IDEA impressa en Leon con algunos ierros; aunque no tantos como yo me temia, y, paraque mi recelo no fuesse vano, impressa aora furtivamente en Valencia, los saca tan multiplicados, que casi me deja ya sin temor, de que se pueda imprimir con mas. Ni padece menos en las prensas de Barcelona (segun me avisan) donde le estan degollando con laminas de palo, sobre las falsedades que le imputan. Dicen, que en aquella Corona se estampan libros, sin dar parte à sus autores, y que à sombra de sus fueros passan sin castigo semejantes asesinatos. Ello bien puede ser fuero de el Reino; pero siempre lo tendre por desafuero de el Impressor: y que otro mas iniquo, que con la esperança de un vil interes abandonar el credito de los que se desvelan en el estudio? Que sacar de molde su deshonor à la plaça? Adulterar sus partos legitimos, y suponer en su lugar las ignorancias, errores, y descuidos de un official idiota, sin mas letras que sus plomos? Para soldar en parte êste daño, me apliquê à corregir un exemplar de la primera impression, añadiendo de passo en cada Empresa, lo que se ofrecia à la pluma: Rara sera la que (despues de corregida) en esta tercera impression no salga aumentada.

Sugetos tambien de autoridad, erudicion, y juicio acertado, à quien devo buena amistad, y respeto (puede ser que de apassionados, o de bien contentadiços) por escrito, y de palabra me executan, à que cumpla la mia, de dar à luz las Empresas, que prometi, sino desagradavan las primeras. Instancia à que pudiera satisfacer, con el dificil despacho de lo impresso: y gastos mal agradecidos, que me tienen empeñado. Pero

mi poca ſuerte no me ha de hacer, que mude ſemblante: Ni quien obrô con raçon, ha de retroceder, por mas que los golpes de la deſgracia pretendan, hacer falſear los exes de ſu firmeça. Tampoco me deve acobardar la falta de medios, quando con animo generoſo Juan de Aniſſon, y Conſortes obligados mas de ſu buen trato, y noble correſpondencia, que de lo quepueden intereſar de eſtudio tan humilde, me han ofrecido, que correra la coſta toda de la impreſſion por ſu quenta, y que en ſu emmienda, y acierto pondran todo cuidado y eſtudio: Circunſtancias que me hacen volver otra vez à el golfo, con la eſperança de vientos mas faborables.

Dudoſo ſi ſacaria à luz los verſos ſiguientes, por ceder con exceſſo en alabança propia, y no merecida, juzguê eſpecie de ingratitud, no hacer de ellos la eſtimacion, à que me obliga, el buen afecto de ſus autores; y que ſe oponia mas à la urbanidad dejarlos, que à la modeſtia imprimirlos: En eſpecial quando ſe ſabe la licencia de los numeros poeticos, que contentos con la ſombra ſolo de la verdad, hacen gala en ſus epopeias, *Vt potius furentis animi vaticinatio appareat*, *quam religioſæ orationis ſub teſtibus fides.* Petron. in Satyric.



DEL LICENCIADO DON FRANCISCO ANTONIO ORTIZ de Susunaga

LIRAS.

QVO fulget æther lumine? Quæ nova
Tonantis Ales fatidica subit
Egressa Pathmo? Nec veretur
Pleidas, Hyadasque supra
Elata pennis flammea Cynthij
Vultu irretorto lumina cernere,
Vltráque ferri, donec astra
Æthereósque super volando
Transcendat Orbes: & superûm choris
Immixta voces audiat abditas:
Morúmque, rursus quæ sacratis
Præsulibus documenta pandat.
O Purpurati Christiadum Patres,
Quorum potestas Regibus altior
Non lege mortali; sed ore
Cum superis Aquila morantis
Debet moneri, siqua hominum Pater,
Divúmque vestris addere jusserit
Præcepta curis, Deferentem
Sancta Dei solio Cepedam
Mandata lætis vultibus excipe
Sacer Senatus, dispice Numini
Quam fidus illi sermo, quantùm
Cælitibus fuit Infulatis.
Divina pictis, quæ nitet Infulis
Idea, qualis syderibus polus
Fausto per orbem Volatu
Tendat ad Occiduas ab ortu
Titanis oras; quæque Aquilonibus
Notisque gens est subdita, Principum
Discat Sacerdotum labores
Herculeis numerosiores.
Legátque quæ sint parta laboribus

Trophaa, qua sit gloria praliis
Quasita, quêis empti triumphi,
Quêis meritis Superorum honores.
Idea felix, quam speculi vice
Antistitum tot lumina Consulent:
Moresque component beatos
Veridici monitu Magistri.
Idea verax, fallere nescia,
Francisce felix, cujus in ultimas
Sonora terras fama nomen
Laurigero dabit ire Curru.
Quid fama terras? Despicientibus
Hac ima pennis, te celeri fugâ
En cerno permistum Beatis
Ordinibus volitare Divûm.

DEL DOTOR DON MATHIAS BERNARDI
ECLOGA.

TITYRUS inter oves recubabat, & arida flebat
Prata, rigans lacrymis, quas sol exusserat herbas.
Et gemitus imò ducens è pectore, calum
Suspicit: inque vicem teneros cum Matribus agnos
Balantes numerat, ne quem malus auferat hostis,
Solicitus, ne dira fames, ne vipera mactet,
Dilanietque lupus, dumíque morentur adunci.
Sic ubi vastatis Mars saviit horridus agris,
Sancitâ nondum trepidantes pace coloni
Ingemuere, premunt natos ad pectora matres,
Suffusaque genas lachrimis prasentia plorant
Damna, futura timent: sic torrida Tityrus arva
Prospicit, & damno mala millia fingit in uno.
Extendénsque manus: Qua nunc Pastoribus, inquit
Spes superest? Quot oves, tot quamque pericula cingunt?
Sirius hanc ussit, spolium fuit altera ventis:
Proxima fortè gelu, aut nebulis siccabitur herba.
Utque gregi servent placido sua pabula Divi,
Mille quis arcebit discrimina? Mille minantur

Exitium pestes: scabies, turpesque podâgra,
Si madidæ noctes, virus si asperserit herbis
Vipera, si sudor tonsis malè sanus adhæsit,
Si vepres lacerant, si sæviit ira luporum,
Quíque lupis pejor miles. Mala plura parabat
Dicere, cum Lycidas Ductor gregis adfuit: útque
Audierat quæstus, quêis Tityrus impulit auras
Læta fero, dixit, tristes compesce querelas,
Tityre: nec plura, educta est mox fistula perâ,
Repletúsque sono, & modulis melioribus æther.
Móxque iterum: Tibi læta fero, compesce querelas
Tityre, dixit, habent nostræ nova Numina sylvæ.
Pane Deus major, gregibus spes unica nostris
Omina fausta pedum dat Pastorale Cepedæ
Ille feret gregibus, Pastoribus ille medelam,
Ille salutiferas dat Apolline doctior herbas:
Ille docet, quæ grex fugiat mala pabula, quales
Potet aquas quêis membra lavet, quo tempore lanas
Ponat, alátque novas, quæ sint medicamina morbis
Apta, quibus caveas sævos custodibus hostes.
Vtque nihil metuas, ipsa inclemntia cæli,
Ardoré sque, gelúque monet, quo munere Vinci
Sacrifico valeant: qui sint in vota vocandi
Cælicolæ, æqua Dei quàm sit placabilis ira.
Dixerat. Exiliit, diffuso Tityrus ore:
Arripuítque, solo, quæ fistula muta iacebat:
Et cecinit nomen, Lycidâ comitante CEPEDÆ
Antra repercussum nomen retulêre CEPEDÆ.



DE EL PADRE IACINTO DE PAREJA de la Compañia de Jesus, Letor de Theologia, &c.

EPIGRAMMA.

Hesperia, nostrique decus mirabile sæcli
Atque Toletani gloria magna Soli.
A Te præsidium magno qui præsidet orbi
Quique Gregis Christi sceptra minora gerunt.
Quæ scripturarum pleno bibis ore fluenta,
Largus in arentes fundis ubique plagas
Abdita, quæque hauris, dum Patrum arcana recludis,
Purpureis fidus Patribus ecce refers.
Queîs ego Te numeris, aut quo Te carmine laudem.
Certè impar numerus, carmen inerme meum est.
Magnorum exornent alios monumenta Virorum;
At, Francisce tuus Te liber ipse canat.
Ore alieno alij celebrentur; Tu Tibi plaude
Namque aliis alibi; laus Tibi nata domi.

OTRO

De el Dotor Don Pedro Vein, de el Consejo de su Magestad, y su Fiscal en el Reino de Cerdeña.

Da veniam, Lector, Nuñez contraria scribit
Ipse sibi: Librum qui probo, vera loquor.
Præsulibus scribit, Præsul voto esse vetatur.
Præsul & esse potest; Præsul et esse nequit.

OTRO

De D. Pedro Venegas Sarmiento Cavallero de el Orden de Santiago.

Pascis oves Francisce, boni sic munere functus
Pastoris: Socius sic facientis eras
At bona quando bonis pastoribus arva recludis,
Pastorum si non pastor es, ecquis eris?

AL QUE



ESTAMPAR avisos para los Prelados, y Principes de la Iglesia, siẽpre me pareciò materia tan peligrosa, como dificil: Pide grande erudicion, [1] mucho juicio, sumo desvelo, estilo terso, limado, puro: ni humilde que le abandone el desprecio; ni le desdeñe la gravedad como afectado: Por que ha de venir à manos de los doctos, y tener por Jueces de el arte à los maiores y mas serios artifices. Pero quien dessea servir al publico, [2] ha de empeçar à merecer, pisando sus interesses: que los obsequios, no tanto se

1. Quod libris dedicatur, & in exemplum editur, tersum, ac limatum, & ad legem, regulamque compositum esse oportere: quia veniat in manus doctorum, & judices artis habeat artifices. *Quintil. lib. 12. Orator. c. 10.*

2. Equidem ita sentio peculiarem in studiis causam eorum esse, qui difficultatibus victi utilitatem juvandi prætulerũt gratiæ pla-

cendi. *Plin. in Prolog. histor.*

valûan, por lo que sirven; como por lo que cúestan: ni puede la pluma perder por sus descuidos tanto credito con los sabios; quanto grangea el zelo de la intencion con los piadosos. Ningun ingenio [3] causô agrado sin algun defecto, que tuviesse necessidad de perdon; à los sugetos de maior nombre hallô algo, que dissimular su siglo; muchos pudiera nombrar, que no recivieron nota de sus hierros, y algunos, que consiguieron honor:pues lo que era digno de censura, negociô aplauso. Ni presumo agradar à todos, ni en todo: Si presumiera acertar en todo, aspirâra à ser mas que hombre; y si dar gusto à todos, intentâra mudar la naturaleça, que se compone de variedades, y en que son tan diferentes los gustos, como los rostros. No todos los platos de una mesa hacen à todos los paladares.

3. Nullum sine venia placuit ingenium. Da mihi quemcũque vis, magni nominis virum, dicam quid illi ætas sua ignoverit, quid in illo sciens dissimulaverit; multos dabo, quibus vitia non nocuerint, quosdam quibus profuerint. *Senec. Epist.115.*

Tres mihi convivæ [4] prope dissentire videntur,
Poscentes vario nimiùm diversa palato,
Quid dem? Quid non dem? Rennis tu, quod jubet alter.

4. *Horat.lib.2.Epist.ad Iul. Flor.*

Repartidos en empresas estos avisos, me pareciò seria su licion mas util, quanto mas divertida. Seguí el genio con que nos favorece la providencia, que en las flores pintô [5] con primor los remedios para nuestros achaques; hiço una empresa de cada flor, pusola nombre, que como Epigraphe declarasse su virtud, escriviendo en sus ojas con varias tintas un justo volumen de sus provechos. No se contentô fuesse su medicina saludable solo; sino gustosa, y que en la utilidad terciasse el deleite.

5. Pinxit remedia in floribus, visuque ipso animos invitavit, etiã deliciis auxilia permiscens. *Plin.libr.22. histor. cap. 6.*

Quando el Elephante (cuerpo de esta empressa) no apetece el manjar [6] si vè cubierto de flores el establo, y coronado de rosas el pesebre, se alienta à la comida. A la edad gastada en estudios, y oprimida de el pesso de los negocios, causa ya la licion astio, y necessita de algunos sainetes, para no aborrecer de todo punto plato tan importante. El alimento, de que no tiene ambre el apetito, le altera el arte, le saçona la especeria, y le hace gustoso la variedad. No es la salsa [7] manjar; pero es el buen gusto de los manjares, que irrita la gula aun de los mas satisfechos, y provoca à comer à los desganados. La retorica de Tulio [8] era poderosa para mover, por que savia deleitar: Los preceptos que se introducen en el animo con suavidad, y dulçura, [9] hacen assiento en el con maior firmeça : por esso Solon [10] atô sus leyes al numero de los versos; y yo no reusê poner algunos en êsta obra, para que uno, y otro adorno hiciesse sus verdades mas gustosas, mas utiles, y de maior duracion. Quien escrive [11] con mas que mediana desconfiança de el propio ingenio, se vale de la variedad, para quitar al que leiere el astio: y no le deve acobardar qualquiera recelo: pues à uno agradan las espinas, à otro las rosas.

Non [12] omnibus idem est
Quod placet. Hic spinas colligit, ille rosas.

No temo, parezca menos grave el asumto de

6. Nec prius cibum sumunt, quàm eis flores quispiam, quos collegerit, attulerit, eos allatos de quasillo tollentes, sui præsepis labra ornant, hanc nimirum cibo suavitatẽ ex his benè olentibus comparantes stabulum ubi diversantur, floribus permulctis sternunt. *Ælian. de histor. lib.* 15. *c.*8.

7. Hæc enim non cibi, sed oblectamenta sunt, ad edendum saturos cogentia, quod gratissimum est edacibus. *Senec. Epist.* 109.

8. Marcus Tullius hoc ipso proderat, quòd placebat. *Quintil. sup.*

9. Doctrina; quæ cum delectatione, & lenitate irrepit, firmius, quodammodo animis nostris insidet : Quapropter, & carminum concinna suavitas doctrinæ præceptis admiscere consuevit, ut suavi quodam auditionis lepôre illecti manantem à sermonibus utilitatem, quasi nescientes, suscipiamus. *Basil. Mag. t.* 3. *Conc.* 2. 10. *Adam. Contzen. lib.* 4. *Polit. cap.* 19. §. 5.

11. Liber fuit, & opusculis varius, & metris; ita solemus, qui ingenio parum fidimus satietatis periculum fugere. *Plin. Iun. lib.*8. *Epist. Ariano.* 21.

12. *Petron. in Satiric.*

empresas, a quien considerâre, que la Sabiduria eterna [13] se valio de ellas en sus sermones: Con la higuera significô la cercania de el juicio: con la velocidad de el rayo [14] su venida: por la sal, por la antorcha en el candelero, [15] por la Ciudad sobre el monte intimô su obligacion à los Apostoles, de sobresalir como maestros de el mundo: Pintô las aves de el campo, [16] y declarô en sustentarlas su providencia: Vistio de candores la azuzena, y alento nuestra confiança: Puso en fin à la perla [17] por symbolo de las felicidades de la gloria. Con que no pude errar, en seguir los passos, de el que es infalible regla de los aciertos.

13. *Luca* 21. n. 29.

14. *Matth.* 24. n. 27.

15. *Matth.* 5. n. 15.

16. *Matth.* 6. *num.* 26. & 28.

17. *Matth.* 13. *num.* 45.

Llamê sacras à êstas empresas por el fin, que es, servir al culto de un Principe Eclesiastico, y sagrado; y por que sus principales avisos son trasladados de la divina escritura, Santos Padres, y Doctores de la Iglesia. No desdeñê por esso el buen sentir de los autores profanos: que siendo nuestra Catholica religion [18] universal maestra de la verdad, tiene derecho sobre todas las verdades. Donde quiera que las enquentre, las puede hechar la mano [19] como propias, y sacarlas de el poder de los Philosophos Gentiles, que las tienen aprisionadas entre las espinas de sus errores.

Rosas, ut aiunt, [20] *colligens ex sentibus:*
Bona nempe discens quapiam, vel ab Ethnicis.

Sobre la materia, ò campo en que corre mi pluma, remontaron su buelo las Aguilas [21] mas generosas de la Iglesia; no las pretendo igualar, sino seguir. Ni me opongo, ni me quiero

18. Quæ præclarè ab omnibus dicta sunt, nostra sunt Christianorum. *Justin. Mart. in Dialog. cum Triphon.*

19. Et Platonis argumentum adferam; quid enim prohibet alienis uti, ex parte, qua nostra sunt. *Senec. de Ira. cap.* 6.

20. *Nazianz. in Iambic. carmine* 18.

21. Hæc ante me alij exposuerunt, & quia non improbo interpretationem eorum,

vender por inventor de ſus penſamientos; ſi tal vez los repito como propios, es por entrañar mas en el animo ſus verdades, para provecho mio, y para que caldeado en ſus braſas el eſtilo, ſea de maior utilidad, al que leiere con atencion.

Oſadia fuera de mi cortedad, preſumir yo, dar aviſos à tan ſuperiores Principes: Juntê por eſſo diferentes maximas, [22] y ſentencias de los Doctores mas claſicos. Deſeê formar una hermoſa mitra, como quien texe de varias flores una guirnalda: en ella nada ay nuevo, [23] ſi ſe mira la materia; y nada que no lo ſea, mirado el artificio. Apenas digo algun ſentimiento, que en los archivos de la antiguedad no ſe hâlle encanecido; pero el uſo, la diſpoſicion, y el arte, es todo propio.

Procurê imitar la labor [24] artificioſa de las avejas, y que digirieſſe el eſtilo, quanto amontonô el eſtudio: que formaſſe el deſvelo un manjar ſabroſo de los varios jugos, que recogio la licion de diferentes autores; y eſto con tal arte, que aunque deſcubra el ſabor algo de el hurto, le haga la union parecer diverſo.

Guardê con fidelidad el depoſito, que encargô Pablo à Thimotheo [25] ſu diſcipulo. Quanto eſcrivo todo es aprendido, nada inventado. Propongo tal vez la doctrina con alguna novedad, pero no doctrinas nuevas. Lo ſingular, ſi ay algo que lo ſea, conſiſte mas en el modo, que en la ſubſtancia. Por que temerê yo, parezca cortedad de mi pluma, lo que tubo Ceuxis por valentia de ſu pincel! Traſladô

consentiens eandem profero; non quaſi ipſe repererim, ſed reperta jam repetens, ut mihi pariter, vobiſque conducat; ſi tamen, quæ dicenda ſunt intentus animus excipiat. *Origen. Homil. ſuper Hieremi. cap.* 12.

22. Colligens quaſi in unam coronam germen floridum, quod per librorum campos paſſim fuerat ante diſperſum. *Caſſiod. variar. 9. Epiſt.* 25.

23. Etiam ſi omnia à veteribus invēta ſunt, hoc ſemper novum erit uſus, & inventorum ab aliis ſcientia, & diſpoſitio. *Senec. Epiſt.* 65.

24. Quidquid lectione collectum eſt, ſtylus digerat in corpus. Nos quoque apes debemus imitari, & in unum ſaporem varia libamenta confundere, ut etiam ſi apparuerit unde ſumptum ſit, aliud tamen eſſe, quàm unde ſumptum eſt, appareat. *Senec. Epiſt.* 85.

25. Depoſitum cuſtodi, *ad Timoth.* 2. *cap.* 1. *num.* 4. Id eſt quod creditum tibi, non quod à te inventum; non ducens, ſed ſequens; eadem tantùm, quæ didiciſti, doce, ut cum dicas novè, non dicas nova. *Vincent. Lirinenſ. hic*

ête [26] à su Elena las perfecciones de varias hermosuras, para sacar un lienço, en que resplá-decieße con alma el primor, en que à cada una señalô la naturaleça. Y dudarê yo dar vida à mis borrones con el aliento de los maiores espiritus, que fueron esmeros de la divinidad, y organos de la gracia? Poca [27] eficacia tuvieran las verdades, y desengaños, si nacieran de espiritu tan elado, como el mio. Provê su origen de los principales Atlantes, y Prelados de la Iglesia. Gran fuerça tiene por si la raçon, yo lo confiesso; pero mucho la añade el pesso, y autoridad de el que la dice. Aunque en la espada importan los filos, y templança de el acero, pero lo penetrante de la herida pende por la maior parte de el pulso, que la govierna: Y en las victorias de la raçon, aunque obra mucho su valentia; obra mas aiudada de el esfuerço que la maneja, de el nombre, sanctidad, [28] y veneracion de el que la dice. Por esso citê los autores, y trasladê sus palabras; tube por ingenuidad de la modestia reconocerme [29] à los maestros agradecido, confessando los autores de mi enseñança; y por espiritu infeliz, y peligroso, el que antes quiere ser cogido en el hurto, que restituir lo que recivió prestado; aunque aya enriquecido con las usuras. Celebra san Geronimo el noble genio de Nepociano, [30] que siendo en edad florecciente un mar de letras, y de noticias, volvia sus aguas al origen de las fuentes; à cada autor le dava lo que era suyo, y de êsta suerte se hacia dueño de los discursos, y pensamientos de

26. Præbete mihi ex istis virginibus formosissimas, dum pingo id, quod pollicitus sum vobis, ut mutum in simulachrum ex animali exemplo veritas transferatur. *Cicer. 2. Rhetor. cap. 1.*

27. Quid utilius potuit, quàm tot sententias in unum conducere pulchras, acres, & ad salutem natas generis humani? Nam quod ego eadem dicerem; & quando eadé mihi vis, aut fides? Ut in uno aliquo telo, aut gladio, multum interest à quâ manu veniat; sic in sententia, ut penetret, valde facit, alicujus robustæ, & receptæ auctoritatis pondus. *Lipsius in prolog. politica.*

28. Mira illis dulcedo, mira suavitas, cujus gratiam cumulat sanctitas scribentis. *Plin. Iunior. lib. 3. epist. 1. Clavisio.*

29. Plenum ingenui pudoris est, fateri per quos profeceris; obnoxij, & infelicis ingenij, deprehendi in furto malle, quàm mutuum reddere; cùm præsertim sors fiat ex usura. *Plin. in Prol. Hist. nat.*

30. Ingenuo pudore, qui ornabat ætatem, quid cujus esset simpliciter confiteri. Atque in hunc modum eruditionis gloriâ de-

todos; huìa la opinion de discreto, y le seguia con maiores aplausos la de erudito.

Pareciome disfavor de nuestra lengua, si tan breve cuerpo constasse de autoridades latinas; como desautoridad escrivir sin ellas: retirêlas à las margenes, donde sirviessen de abrigo, y no de embaraço: A su sombra corre segura la pluma, y quando al Letor le pareciere, que va pessada, puede tomar puerto, y divertirse en la margen: que por esta variedad la mas dulce navegacion [31] es à vista de la tierra, y el passeo mas entretenido à orillas de el agua.

Question de poca importancia [32] juzgô Platon, si el estilo havia de ser, ò muy ceñido, ò mui dilatado. El que mejor consigue el fin, que pretende, es el mejor. Los Athenienses afectavan la copia, [33] y eloquencia. Los Lacedemonios, la brevedad; y los de Creta cuidavan mas de la fecundidad de sentidos, y numero de conceptos, que de la abundancia, ô hermosura de palabras. Deseê que mi estilo siguiesse à estos, teniendo por seguro el consejo de Pitagoras: que mejor es decir [34] mucho en poco, que poco en mucho: Algunas veces no lo habrê conseguido por temor de quedar mal explicado, ò de ser obscuro: A varones [35] de gran veneracion no se ha de embaraçar con dilatados discursos.

Naturalmente [36] el lenguage mas breve es el mas grato, por que no excede los terminos precisos de la necessidad; que el mui difusso, por lleno de ambages, y de palabras, su misma vanidad le hace pessado.

clinando, eruditissimus habebatur. *Hieron. in Epitaph. Nepotian. ad Heliod.*

31. Ex multis accipio navigationem prope littus; ambulationem prope mare esse injucundissimam. *Plutar. quæst. convival. lib. 1. quæst. 4.*

32. De prolixitate quidem, vel brevitate scribendi curare, nimis ineptum est; non enim, ut arbitror, brevissima, aut longissima, sed optima sunt eligenda. *Plat. De legib. Dialog. 4.*

33. Urbem nostrã omnes Græci existimant elegantiæ, & copiæ sermonis studiosam esse: Lacedemonem verò brevitati; & Cretam sensuum fœcunditati potiusquam verborum multitudini studere. *Platon. apud Stobæum serm. 33.*

34. Ne multis verbis pauca comprehendas; sed paucis multa. *Pithag. ibid.*

35. Parcissime obloquare; quibus canum caput. *Aristid. Orat. 11. Pro quatuor viris.*

36. Naturaliter compendium sermonis, & gratum, & necessarium est; quoniam sermo laciniosus, & onerosus, & vanus est. *Tertul. de velandis virginibus. fol. 2.*

37. Perſ. Satyr. 5.

Non equidem hoc[37] ſtudeo, bullatis ut mihi nugis
Pagina turgeſcat, dare pondus idonea fumo.

Las verdades ceñidas, no ſin aſſeo, ſon las quintas eſſencias de la raçon, y por eſſo mas eficaces, que las que ſe dilatan en numeroſos periodos, y cadencias. Mucho pierden[38] de ſu vivacidad, quando los demaſiados adornos las desfiguran, y ſe convierte el peſſo de la raçon en un armonioſo, pero vano ſonido. Y aſſi deviera yo deſpreciar los artificios, y colores retoricos, aun quando los tuviera muy familiares, y ſe ofrecieran obedientes à la pluma; por no enervar la fuerça de las raçones. La perſuaſiva de los Eſtoicos[39] hacia la guerra con puñales; no con eſpadas: con que eran ſus heridas menos ruidoſas; pero mas ſeguras, y penetrantes. Ni quien pretende[40] dejar impreſſionados los animos, ha de uſar ſutileças, que pican; ſino verdades, que clavan: La fuerça ha de eſtar en la raçon; no en las voces. Prohivio Athenas[41] por ley, acabaſſen las oraciones con epilogos ſus Abogados: porque el arte de juntar en pocas palabras muchedumbre de ſentencias, y argumentos, de ſuerte arrebatava los animos de los oientes, que ſe hacia el pueblo juez de las cauſas, y no dejava libertad, ni tiempo, para que deliberaſſen en ſu Areopago los Senadores. Deſſeava[42] la perverſidad de Caligula, que todas las gargantas de los Romanos ſe reduxeſſen à una, para poder, con mas facilidad, quitar muchas en una vida. Crueldad que convencio con agudeça el Satirico:

38. Cùm ſententiarum vivacitatem ſermo ex induſtria cultus enervet, & totam vim dictorum ſplendor elaboratus evacuet, quis non judicet, me affectationem compoſitionis debuiſſe contemnere, etiam ſi eam potuiſſem velut dicendi peritus implere? *D. Proſp. Aquit. de vita contemplat. lib. 3. cap. 34.*

39. Stoicorum hoc proprium fuit, non gladiis, ſed pugiunculis rem agere; & brevi, & accincto ſermone eſſe. *Lipſ. in vita Senec.*

40. Relinquere aculeum in audientium animis, is demum poteſt, qui non pungit, ſed infigit. *Plin. lib. 1. Epiſt. ad Cornel. Tacit. 20.*

41. Lege civitatis, qua orator vetabatur epilogo uti, ne affectus moveret. *Quint. lib. 2. cap. 10. Oratoriar. in margine.*

42. Utinam populus Romanus unam cervicem haberet. *Sueton. in vita Calig.*

Vnica

Unica sit populo cervix, foret unicus ictus:
Caligas Cesar, fortior illa foret.

Es la garganta el organo [43] de las voces, y en muchas voces se desvanece la vida de la raçon, que en pocas està mas vigorosa, y robusta. Escrivo para sugetos mui consumados, [44] que la maior parte de su vida generalmente ocuparon en los estudios; no presumo decir cosa, que no sepan: por esso ête no serâ libro, sino compendio. La enseñança pide estilo difusso; el aviso breve, y con los doctos no es necessario discurrir; basta apuntar: Y assi propongo desnudas de ordinario las palabras, y sentencias de los doctores, dejando al que leiere, que saque de aquellas premissas la consequencia. Hâllo en fin por mui cierto que, sola la brevedad [45] puede ser refugio de mi ignorancia. Nacieron de un parto, hablar mucho, y saber poco: con que el ignorante que ciñe su sentir à pocas voces, no solo es digno de perdon; pero merece alabança.

Procurê fuesse el estilo breve, pero de modo que no incurriesse en la vulgaridad, ò en el desaliño. No es lo mismo concebir bien, [46] que explicarse con acierto. Tener ansia de sacar à luz sus pensamientos, quien no los save disponer con arte, ni aliñar con alguna hermosura, que lleve gustosa la atencion de el que lêe, es calidad de quien usa con destemplança de el ocio, y de las letras: y pretende ganar antes admiracion por lo mucho, que estimacion por lo bueno. Engaño grande! Pues

Non si quis multa dixerit, [47] *admiratione dignus erit;*
Sed potius qui pauca pronunciavit, si fuerint utilia.

43. Sæpe dictorum virtus perditur, cùm apud corda audientium loquacitatis incauta importunitate levigatur. *Gregor. in Past. part. 2. cap. 4.*

44. Commentarios, quos desideras diligenter ornatos, & in angustum coactos, ego verò componam; sed vide, ne plus profectura sit oratio ordinaria, quàm hæc, quæ vulgo breviarium dicitur. Illa res discenti magis necessaria est; hæc scienti; illa enim docet, hæc admonet. *Senec. Epist. 39.*

45. Nullus remaneret imperitis locus veniæ, si plura loquerentur: Sola brevitas commendat indoctos. *Enod lib. 7. Epist. 12.*

46. Fieri autem potest, ut rectè quis sentiat, & id quod sentit politè eloqui non possit. Mandare quemquam literis cogitationes suas qui eas, nec disponere, nec illustrare possit, nec delectatione aliqua allicere lectorem, hominis est intemperanter abutentis, & otio, & literis. *Cicer. 1. Tuscul. quæst.*

47. *Philonides apud Stobæum. Serm. 33.*

No quiero decir[48] (ni creher tampoco) que las clausulas, ò sentencias de êste volumen las ha hecho à torno el desvelo, consultando à la brevedad; ni que sale tan preñada cada una de vivezas, que no tenga palabra sin un picante: Muchas no parecerân flechadas, sino caidas sin fuerça: tal vez el estilo, como fuente, que la ha faltado el caudal, se desliçarâ ocioso, bañando ierbas de ningun fruto; pero sin duda se descubriran en el todo algunos golpes de luz, y no pocas llanuras, que pueda el Lector correr sin tropieço.

Ni puse en el estilo tanto[49] cuidado, que ofenda con su demasiado asseo. Desseê[50] mostrarme mas amante de la raçon; que de la elegancia: y pretendi antes la utilidad; que el aplauso. No escrivo lisonjas; sino remedios. Mas atiendo à curar la dolencia de los animos; que à lisongear la vana curiosidad de los oidos. Tuve por[51] parte de eloquencia, esconder la eloquencia, persuadido, que de palabras comunes se puede formar un estilo no comun. Intentê solo vestir[52] de agrado la severidad de avisos tan serios, y hacer afable la gravedad, huiendo la demasiada cultura: y templando tal vez el ardor, con que las plumas de los Santos suelen fulminar contra los desordenes. Entre heriços de espinas cogi la suavidad fragante de sus violetas.

Velut echinopodas[53] *in aspera via*
Molles ubi violæ nascuntur lactea.

Confiesso las ventajas,[54] con que me exceden, pero no todo lo que no es lo supremo, es despreciable por infimo: Ni el cavallo es torpe;

48. Non erunt sine dubio singula circunspecta, nec in se collecta; nec omne verbum excitabit, ac punget. Fateor: exibunt multa, nec ferient, & interdum otiosa præterlabetur oratio. Sed multum erit in omnibus lucis; sed ingens, sine tædio spatium. *Senec Epist.* 101.

49. Fabianum disertum, & eloquentem, orationis etiam ad nostrum fastidium nitidæ. *Senec. Epist.* 59.

50. Nos qui rerum magis, quàm verborum amatores, utilia potius, quàm plausibilia sectamur in scriptiunculis nostris, non lenocinia esse voluimus, sed remedia: quæ scilicet non tam otiosorum auribus placeant, quàm ægrotorum mentibus prosint. *Salvian. in Proœmio ad lib. de Provid.*

51. Pars eloquentiæ est, eloquentiam abscondere. *Senec. Præfat. in lib.* 10. *controv.*

52. Severitatem istam pari jucunditate condire, summæque gravitati tantum comitatis adjungere, non minus difficile, quàm magnum est. *Plin. Epist. lib.* 4. *Epist.* 3.

53. *Plutarch. quæst. convival. lib.* 1. *cap.* 4.

54. Cadam, sed non statim pusillum est, quidquid maximo minus est. *Senec. Ep.* 101.

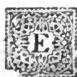
porque no iguâle la ligereça del ave. Escrivieron algunos no sin temor, [55] de que su entereça pareciesse osadia: Yo mas quisiera ser notado de inadvertido por corto; que de immodesto por mui ardiente: Meti colores en sus dibujos, era fuerça seguirlos; con todo esso apaguê cuidadoso algunas luces, por que en mi pincel no pareciesse dureça, lo que en tan grandes Maestros fue valentia. Verdad es, que descriviendo el Prelado, todos miraron à servir à la Iglesia; no à ofender sus ministros. Que los que formaron la idea de un Orador, ò Philosopho perfecto, no por esso injuriaron à Demostenes, ò à Platon; adornaron de preceptos el arte, sin hacer agravio à sus professores. Quien descrive el Obispo, y las buenas calidades de que la dignidad deve vestir, ò hallar vestido el sugeto, celebra la virtud, condena las imperfecciones, à que vive expuesta la fragilidad humana en el oficio mas sacrosanto: y esto no es acussar el tiempo, ni las personas; sino poner delante de los ojos un espejo, que con candidez advierte la fealdad; no la satiriça. Si à su cristal se miraren los Prelados, cada uno se puede representar à su arbitrio, y quedar absuelto, ò reprehendido de su propia conciencia.

55. Obsecro ne quis mē in suggillationē istius temporis sacerdotum scripsisse, quæ scripsi, existimet, sed in Ecclesiæ utilitatem. Ut enim Oratores, & Philosophi describentes, qualem velint esse perfectum Oratorem, & Philosophum, non faciunt injuriam Demostheni, & Platoni; sed res ipsas absque personis definiunt; sic in descriptione Episcopi & in eorum expositione, quæ scripta sunt, quasi speculum sacerdotij, proponitur: Iam in potestate, & conscientia singulorum est, quales se ibi aspiciant, ut vel dolere ad deformitatem, vel gaudere ad pulchritudinem possint. *Hieron. Epist. ad Oceanum. 83.*



ORDEN DE LAS EMPRESAS.

Eleccion de el Prelado, y quan lexos deve estar de ser pretendiente.



S tan dificultosa la eleccion de un Obispo, en quien concurran las prendas que se requieren, que en su examen no se deve perdonar diligencia. *1. Explorare labor.*

Solo el ignorante tiene escussa de pretender ambicioso; mas la ignorancia no le escussarâ la ruina. *2. Nescia necis.*

Pues el puesto encumbrado, y eminente llama acia si las iras de el cielo. *3. Feriunt summos fulmina.*

Prudencia serâ reconocer primero las fuerças, que cargar sobre ellas tan grave pesso, que las oprima. *4. Pro munere tanto exigua vires.*

Fuera deque la prelacia sigue al que mas la huie, como â sugetó, que mejor la merece. *5. Dum fugit tenacius haret.*

Pero ya desposado con una Iglesia, la hace agravio si solicita passar â otra. *6. Stabili connubio.*

Calidades con que dara à su govierno feliz principio.

TEndrâ à la recta intencion por nivel acertado, para governar todas sus acciones. *7. Colligit umbram.*

Y por regla segura para no errar, seguir los estilos loables de sus maiores. *8. Evertas, si avertas.*

Velando cuidadoso dia, y noche, sobre las necessidades espirituales, y temporales de sus subditos. *9. Nubila si obducant cœlum, tamen excubat ignis.*

En el semblante proceder, y palabras, mostrarâ *10. Mitescunt diademate fluctus.*

una apacible manſedumbre, que ſe lleve tras ſi las voluntades.

Conociendo quanto importa à la cauſa comun, que por ſu dioceſi ſe derrame el olor de ſu buena fama. 11. *Odore gratior.*

Como deve formar ſu familia, y governarla con vigilancia, y exemplo.

NO afectarâ numeroſa familia, ſino eſcogida: que muchos criados mas ſirven de embaraço, y carga, que no de luſtre. 12. *Plures oneri, quam honori.*

Elegira con gran cuidado Miniſtros, que à la luz de ſu exemplo ſean una viva repreſentacion de ſus coſtumbres. 13. *Ipſa plures.*

El y ellos deſpreciarân dadivas, y preſentes: eligiendo antes vivir de ſu ſudor, que no de el ageno. 14. *Sudore, quam melle.*

Para aſegurar el acierto en ſus acciones, tendra perſona de maduro juicio, que le aviſe ſus defectos. 15. *Regit, & corrigit.*

Aborreciendo todo genero de liſonja, que quando alaga deſtruie. 16. *Sternit, ut ſternat.*

No ſolo reſplandecera en el Prelado una honeſtidad Angelica, ſino tambien en ſus Miniſtros, y familiares. 17. *Caſta pudicitiam ſervat domus.*

Perfeccion à que eſtâ obligado, y medios deque ſe puede valer para conſeguirla.

TAn fino amante de Dios, y de ſus ſubditos ſe deve moſtrar el Prelado, que ofrezca la vida por eſcuſſar al Señor ſu ofenſa, y à ellos la culpa. 18. *Undecumque.*

No ſolo evitarâ los defectos graves; pero huirâ 19. *Fuge vel umbram,*

de caer con advertencia en los muy ligeros.

A ſu tiempo ſe retirarâ à vacar ſolo à Dios, y emplearſe todo en exercicios propios de el eſpiritu. 20. *Capitur oblita ſui.*

Eſtudiando imitar aquellas virtudes, en que las primeras luces de la Igleſia reſplandecieron, ſi quiere ſer participe de ſus triumphos. 21. *Si ſequar, aſſequar.*

Las murmuraciones, o libelos famoſos los eſtimarâ como eſpejos, à que mirandoſe emmendarâ ſus deſcuidos. 22. *Proficit injuria.*

Sera mui dado à tratar en la Oracion con el Señor, y conociendo los peligros, en que vive, y la incertidumbre de los ſucceſſos, le pedira cada dia ſu favor en lo que emprendiere. 23. *Dubiis ne deſice rebus.*

Principales empeños en que le pone la Charidad.

HAra tan ſingular aprecio de la predicacion, que la prefiera à ſu propia vida. 24. *Morir, ô cantar.*

Aſta formar con el cincel de la enſeñança en cada ſubdito una imagen ajuſtada à los preceptos de el Salvador. 25. *Donec formetur.*

Sin olvidarſe jamas, que le encargo el Señor ſu divina palabra, para que le rinda con ella los coraçones. 26. *Fulmen ab ore venit.*

A êſte fin ſe valdra tambien de perſonas experimentadas, doctas y exemplares, que con el empleo ſanto de las miſſiones deſmonten ſu Obiſpado de maleças, y abran à Dios, y à la verdad el camino. 27. *Ibis parare viam.*

A la miſericordia eſpiritual ſigue la temporal como hermana. O ha de hacer bien à los pobres, ò le amenaça fin deſgraciado. 28. *Fructus, aut excidium.*

Ellos le sustentan, y es justo mostrarse à sus bienechores agradeçido. 29. *Succurrere disce.*

Estrecharâse en sus gastos, por no dejar de socorrer à los pobres. 30. *Ne detur vacuum.*

Advirtiendo es mas accepta la limosna, que se da al pobre, que la ofrenda, que se hace al Señor en sus altares. 31. *Prius pascit, quam Deo luceat.*

Exercicios en que por raçon de la dignidad deve emplearse.

NO saldra de la circunferencia de su diocesis ni estarâ en ella algun tiempo ocioso. 32. *Irrequieta quies.*

Escussando otros empleos politicos, ô militares, sino le obliga puramente la charidad, y bien comun à que los admita. 33. *Bella gerant alij.*

No tiene poco que hacer, en visitar su Obispado, y remediar las necessidades, que hallâre en las visitas. 34. *Nidi circumvolat orbem.*

La primera diligencia sera quitar en cada pueblo vandos, y enemistades, y reducir à una Christiana paz sus moradores. 35. *Maritat populos.*

Ocuparâse en la licion de Escritura, sanctos Concilios, y Doctores; de donde sacara las piedras preciosas, que pueden servir à su ornato, enseñança, y gobierno. 36. *Latentes erue gemmas.*

Precisa es alguna honesta recreacion para reparar las fuerças: de donde con nuevo aliento buelva à emprender maiores fatigas. 37. *Ocior ab otio.*

Pondra especial diligencia en cuidar de los Palaçios de el Señor, y personas consagradas à su culto.

SOn los Templos Alcaçares de la Religion: tendrâlos el Obispo reparados, y solicitarâ su maior decencia. 38. *Dilexi decórem domus tue.*

Siendo los miniſtros los principales templos de el Señor no es neceſſario, que ſean muchos, ſino buenos: Yaſſi en las ordenes procederâ con atencion à que la abundancia hace el mas noble genero deſpreciable. 39. *Copia vileſcunt.*

Los Conventos de Virgenes ſon los Jardines, en que ſe recrea el divino Eſpoſo. Aſi tirâ à ſus neceſſidades, para poder cuidar de ſu encerramiento: porque la belleça d: ſus flores (por la maior parte) pende de ſu clauſura. 40. *Quanto ſi moſtra men, tanto è piu bella.*

Moſtrâraſe inſigne protector de las Religiones, ſi quiere hallar en ellas fieles Miniſtros, que le aiuden con fervor à ſu deſempeño. 41. *Faveas, ut habeas.*

En el uſo de la juridicion Epiſcopal ſe moſtrara Zelozo, y detenido.

POndraſe por muro de la caſa de el Señor, no conſintiendo, que ſea gravada, ni que ſe atropellen ſus privilegios. 42. *Servat immunem.*

No ſerâ facil en creher las delaciones: oiralas, como quien ſiente la culpa, no como quien aplaude à el delator: examinarâ deſpacio; y determinarâ con maduro acuerdo. 43. *Nimium ne crede colori.*

Mezclando la dulçura con la eficacia ſegun la calidad de las materias, y genio de las perſonas. 44. *Dulcedine, & vi.*

Sin deſembainar con ligereça la eſpada de la deſcomunion por leves cauſas. 45. *Spicula differt.*

Vagios en que mas peligra, y que evitara para llegar con felicidad à el puerto de el eterno deſcanſo.

EScuſarâ exteriores gaſtos, y lucimiento, ſi deſſea juntar en lo interior riqueza de virtudes: que la Iguera porque no lleva flores, rinde dos frutos. 46. *Poma pro floribus.*

Siempre

Siempre la raçon deve velar enfrenando el apetito: Eſpecialmente en la meſa ſe ajuſtara à las leies de la templança. 47. *Mens vigilet menſæ.*

No fundarâ maiorazgos en ſu familia, ſi no la quiere ver arruinada, y padecer el por ſu cauſa mas grave ruina. 48. *Attollens humero, famamque, & fata Nepotum.*

Abrirâ los ojos mas en la edad madura: para poner à ſu vida por corona una buena muerte. 49. *Pandit in extremis lumina.*

A todo lo dicho le aiudara, conſiderar que la vida es flor, y ſobre ella inſtable qualquier grandeça. 50. *Ut flos egreditur, & conteritur.*





A LOS EMINENTISSIMOS.

ILLUSTRISSIMOS, Y REVERENDISSIMOS PRELADOS.

1. Ambrof. de Virginib. libr. 2.

NOn sunt [1] *hæc præcepta* PRÆLATIS, *sed de* PRÆLATIS *exempla. Vestræ dignitatis effigiem nostra depinxit oratio. Vestræ gravitatis imaginem quasi in speculo quodam sermonis istius cernitis refulgere. Vos si quam nostro gratiam inhalastis ingenio. Vestrum est quidquid iste redolet liber. Et quoniam quot homines tot sententiæ, si quid defæcatum est in sermone nostro, omnes legant: si quid decoctum, maturiores probent, si quid modestum, pectoribus inhæreat, genas pingat: siquid florulentum* (cùm maturitas non nisi præmissis floribus accidat) *ætas florulenta non improbet. Nec* [2] *cuipiam meus sermo præsumptuosus appareat, si quales non esse, vel esse debeant omnes sacerdotes ostendat. Nec incognita vobis, sed usitata debeo comprehendere: Quibus breviter declaratis non puto quod relationem, potius quam disputationem meam quisquam juste posset, alicujus temeritatis arguere, quasi patres meos audeam docere, à quibus normam vivendi accipere sum paratus, & discere: Reprehensionis tamen meæ* [3] *necessitate compulsus, dum monstrare qualis debeat esse pastor invigilo, pulchrum depinxi hominem pictor fœdus, aliosque ad perfectionis littus dirigo, qui adhuc in delictorum fluctibus versor. Sed in hujus quæso vitæ naufragio, orationis vestræ me tabula sustinete.*

2. Prosper. de vita contemplat. libr. 1. cap. 14.

3. Gregor. in fine Pastoral.

EMPRESA I.



NO perdona à diligencia el Aguila Real en el examen [1] de ſus polluelos: Para averiguar, ſi ſon hijos legitimos, ò ſupueſtos, los carea con el ſol y obliga, à que figen la viſta, ſin peſtañear en el orbe reſplandeciente de ſu llama: al que aſſi obra, le acaricia como padre; y al que no, deſde la altura de el nido le precipita. Eſta cuidadoſa atencion de una ave acuſſa como ſevero fiſcal nueſtra negligencia, dice el Nazianzeno, (Tocava entonces al clero, y plebe la creacion de nuevos Obiſpos) Que [2] à qualquie-

1. Proditum eſt litteris Aquilam ſingulari quâdam induſtria pullorum ſuorum oculos ad ſolis radios ſic explorare, ut per eos fœtum genuinum, ac ſpurium mox agnoſcat. *Nazianz. orat. de Epiſcop. in fine operum.*

2. Nos verò cunctos facili motu adducti

ra inconſideradamente le encumbramos en el ſolio de la Igleſia, ſin mas averiguacion que ſaver ſu guſto: Ni conſideramos en la juventud, ni en la ancianidad, las acciones, eſtudios, trato, proceder, y coſtumbres de el que ſe elige. Recevimos la moneda, ſin examinar ſi es de lei, ò falſa. Gran cuidado pide el acierto de eleccion tan importante, como repreſenta êſta Empreſa en el examen de el oro. Pero ay dice Geronimo (Bien veo, que [3] por lo que voy a decir, me malquiſtarê con muchos; aunque me conſuelo, que no ſeran los mas ajuſtados) Que tal vez por culpa, y deſcuido de los Principes ſalen erradas las elecciones de los Obiſpos: que eſcogen del Clero para eſtas dignidades à los mas introducidos, y corteſanos; y tienen por incapaces de los pueſtos, à los que hacen una vida ſencilla, y retirada; ò como ſi eſtos fueran cargos militares, ò politicos, los dan à ſus mas allegados, y parientes; y lo que peor es, à los que aſtutos los han ſavido ganar la gracia con mentidos obſequios.

Cautelando eſtos daños el Tridentino [4] exorta à las cabeças coronadas, y miniſtros, que tienen parte en la preſentacion de los Prelados, imiten al Aguila real en el examen, perſuadidos, que nada pueden hacer de tanta gloria de Dios, y utilidad à la ſalud de los pueblos, como procurar, que ſugetos eſcogidos, y benemeritos, ſean encumbrados al govierno paſtoral de las Igleſias; y entiendan ſon reos de grave culpa, y complices en los pecados agenos, ſi no ponen cuidado, en que ſean promovidos, los que juz-

collocamus in Antiſtitum ſolia, modò ipſi velint, nequaquam recentium, aut priſcorum, vel actiones conſiderantes, vel doctrinam, vel converſationem; immo ne ſonum quidem numiſmatis exploramus. *Nazianzen. Ibidem.*

3. Dicam aliquid, quod forſitan cũ multorum offenſa dicturus ſum; ſed boni non mihi iraſcentur: interdum hoc, & Pontificum vitio accidit, qui non meliores, ſed argutiores in clerum eligunt, & ſimpliciores quoque, atque innocentes inhabiles putant, vel affinibus, & cognatis, quaſi terrenæ militiæ officia largiuntur, quodque his pejus eſt, quorum ſunt obſequiis deliniti. *Hieron. lib. 1. adverſ. Iovinian. cap. 9.*

4. Omnes verò, & ſingulos, qui ad promotionem præficiendorum quodcumque jus, quacumque ratione à Sede Apoſtolica habent, aut alioquin operam ſuam præſtant, hortatur, & monet ſancta Synodus, ut in primis meminerint, nihil ſe ad Dei gloriam, & populorũ ſalutem utilius poſſe facere, quàm ſi bonos paſtores, & Eccleſiæ gubernandæ

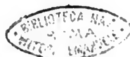
garen mas dignos, y utiles al bien universal de los fieles; y sin dar oidos à intercessiones, lisonjas, ruegos, ò otros respectos temporales, y caducos, no solicitan solo ensalçar los meritos. Intolerable pesso cargan sobre sus ombros los electores, y que por officio consultan para Obispados, si el interes villano, la cercania de la sangre, el punto de noble correspondencia, la esperança del agradecimiento, ò qualquiera otra torcida inclinacion los obliga à sublimar al indigno: porque el que llevado [5] de algun respecto humano levanta à la cumbre de tan suprema dignidad, al que no la merece, fiandole el govierno espiritual de una Metropoli, se hace parcial enquanto delinque, mancha su conciencia, con lo que el electo deja de hacer de su obligacion, ò hace contra ella, y es merecedor de innumerables tormentos: pues no es solo reo de las almas, que el otro pierde, sino de todas sus malas obras, negligencias, y descuidos.

Materia tan importante no es para tomada de passo, y obrar en ella de golpe, ò por cumplimiento. Eligese el Prelado [6] para Campion, que defienda la verdad, y Justicia do la Religion Catholica, deve se hacer su eleccion con toda diligencia, y maduro examen. Quien formô en el espacio breve de un dia un Capitan General, como si fuera estatua de barro? Pues que serâ menester para elegir un hombre, que pueda en presencia de la Magestad divina asistir, y conversar con los Angeles? Que rinda gloria, y alabanças à Dios como los Arcangeles? Que embie dignos sacrificios à las aras supremas de la divinidad?

idoneos promoveri studeant, eosque alienis peccatis communicantes mortaliter peccare, nisi quos digniores, & Ecclesiæ magis utiles ipsi judicaverint; non quidem precibus, & humano affectu, aut ambientium suggestionibus, sed eorum exigentibus meritis præfici diligenter curaverint. *Tridentin. sess. 24. cap. 1. de reformat.*

5. Si quando contingat, ut quempiam, sive amicus, sive alterius cujuslibet occasionis gratia, indignum ad Episcopatus promoveat apicem, & magnum illi permittat regimen civitatis, quantis se ignibus facit obnoxium? Neque enim animarum pereuntium solùm, quas perdit à religione, & timore Dei alienus; verùm, & omnium, quæ ab illo geruntur, ipse pœnas exsolvet. *Chrysost. in Epist. ad Tit. cap. 1. homil. 1.*

6. Quis est qui veritatis propugnatorem unius dieculæ spatio, velut è luto statuam fingit? Illum inquam, qui cum Angelis stabit, cum Archangelis glorificabit, ad supernum altare sacrificia transmittet, cum Christo Sacerdotio fungetur, figmentum instau-



Que merezca ſer compañero de Chriſto en el Sacerdocio? Que reforme la ſemejança de Dios, bulto ya de tierra desfigurado, y deshecho con la culpa? Que le reſtituia à ſer imagen primitiva de la Juſticia? Que haga officio de artifice ſupremo en el orbe intelectual, y miſtico del eſpiritu? Y lo que mas es, que ſea un vice-Dios con facultad de hacer nuevos Dioſes? Para enſeñar conquanta ſoliditud ſe devan [7] buſcar ſugetos dignos de tan alto miniſterio, dice el Texto ſagrado: que el Señor, en quien no cabe paſſion, por ſer la miſma regla de la Juſticia, ni engaño, por tener preſentes las acciones todas de los mortales, buſcô cuidadoſo aquien nombrar por Capitan de ſu pueblo: Y ſi el que tiene en ſu reſolucion el acierto tan ſeguro, buſca deſpacio, y hace examen diligente de las prendas, que han de ſer preferidas; como deve proceder en êſta materia el juicio humano expueſto à tantos errores?

Si ſe conſidera con atencion, ninguno ſe hallarâ [8] mas incapaz de las Prelacias, que el que con mayor anſia las procura: en la meſma ſolicitud hace merito, para ſer excluido: porque aſſi como es digno de ſer ſublimado à ellas, quien las rehuſa, aſſi merece ſer deſechado el que ambicioſo, y ſolicito las pretende. Quien ruega por ſi [9] ſe confieſſa indigno: y el que interpone grandes favores, hace ſoſpechoſa la juſticia de ſu cauſa. Quien deſſea hacer una acertada eleccion, olvidando intereſes, y dependencias, ha de cerrar los oidos à las ſuplicas. No es bien [10] tenga vôto el ruego en cauſas, que ſolo el juicio ſe deve aconſejar con la rectitud. El que

tabit; imaginem exhibebit, ſuperno mundo opificem aget, & ut quod majus eſt dicam, Deus erit, alioſque Deos efficiet? *Nazianz. ubi ſupra.*

7 Quæſivit Dominus ſibi virum, & præcepit, ut eſſet Dux ſuper populum ſuum. *1. Reg. 13. n. 14.* Quæſiſſe virum Deus dicitur, ut eligendorum Antiſtitum forma hominibus præbeatur, &c. ut omnis, qui ad ſanctæ Eccleſiæ culmen eligitur, diſcutiendus ab hominibus eſſe doceatur. *Greg. hic.*

8. Si recti libraminis examinatione penſetur, dum improbè ad inanem gloriam locum feſtinat utilitatis arripere, eo ipſo magis, quod honorem quærit indignus eſt. Sicut autem is, qui invitatus renuit, quæſitus refugit, ſacris eſt altaribus admovendus; ſic qui ultro ambit, vel importune ſe ingerit, eſt procul dubio repellēdus. *Idem in Regiſt. indict. 2. capit. 10.*

9. Pro quo rogaris, ſit ſuſpectus. Qui ipſe rogat pro ſe, jam judicatus eſt: neque intereſt per ſe, an per alium, quis roget. *Bernard. lib. 4. de conſiderat. c. 5.*

10. Oportet ergo, ut neque per commodum, neque per gratiam, aut

ruega es llano, [11] que pretende, que solo sea licito lo que pide, y no dejar libertad al elector para lo contrario. Ladron es de las dignidades, el que no entra à ellas por la puerta principal de los meritos, y espera entrar por intercessiones. Dos puertas tenia el cenaculo [12] de el templo: à una se subia por escala real, y descansada; à la otra por un caracol torçido, y encubierto. Estos dos modos ay de subir à los puestos Ecclesiasticos: Unos suben por la escala real, y franca de las virtudes, y aventajados talentos: otros por el caracol torcido de braços, ruegos, y intercessiones: baterias con que abren brecha en el pecho mas firme, los que (como lobos) pretenden cebarse en las majadas del Salvador. Aprendan de êste divino Maestro los electores, à premiar el merito, y no las suplicas. Las dos primeras sillas de su Reino pedia al Señor Maria Salome para sus dos hijos: Eran primos, y en los palacios del mundo la sangre tiene los primeros puestos: Pedia la madre, y los ruegos de una muger con menos Retorica suelen ser mas eloquentes: Con todo esso respondio el Señor, [13] que no le tocava darles los puestos, no porque le faltasse poder, sino porque à ellos faltavan los servicios: Y al trono de la Iglesia se ha de subir por haçañas gloriosas; y no por ruegos interesados. Alegad, como si dixera, meritos, que ellos abriran las fuentes de mi magnificencia, para colmaròs de beneficios.

En la misma linea de pretendiente [14] se deve poner el Ecclesiastico, que sin especial obligacion se viene à residir à la Corte; el que visita,

quorumlibet supplicationem aliquos ad sacros ordines consentiatis, vel permittatis adduci. *Gregorius lib. 4. Epist. 55.*

11. Ubi autem non licet, quod volo facere, quis locus roganti? Nisi fortè qui me rogat, hoc rogat, ut quod vult, hoc liceat mihi, ut non magis aliud velim. *Bernar. lib. 4. de consid. cap. 4.*

12. Et per cochleam ascendebant in mediũ cœnaculum. 3. *Reg. 6. n. 8.* cochlea scala est non recta: per cochleam ergo illi ascendunt in Ecclesiæ cœnacula, qui per ambitionem, & cupiditatem effrænatam ad honores Ecclesiasticos irrepunt: per scalam rectam illi ascendunt, qui per virtutes, & merita vocati in templum veniunt. *Angelomus, hic.*

13. Non est meum dare vobis. *Matth. 30. n. 23.* Quia remuneratio accipientis meritum consequitur, non solùm facultatem donantis. Thronus laborum prçmium est, non ambitionis donum gratuitum. Ex rectè gestis thronus comparatur, nudã postulationem datio non consequitur: monstra meritum tuum, & meam intuere potestatẽ. *Basil. Seleuc. orat. 24.*

14. Clericum Curiam

y corteja los poderosos, aunque no dè memorial, ni hable en su favor, con afectado disimulo pretende; raçon es, que no se haga memoria de el en las consultas. Mandando el prudente Rey Phelipe II. à su Secretario, remitiesse à toda diligençia à cierto Ecclesiastico la assignacion para un Obispado, que acabava de firmar. Presto llegarâ, respondio, que el Electo estâ en Madrid. Aqui tomando el Rey el papel le rasgô diciendo: Nunca serâ mi animo nombrar, à quien tenga en la Corte su residencia. Las virtudes desde [15] lejos dan voces; mas importa ser conocido por el testimonio publico de la buena opinion, que no por las facciones del rostro: Y los electores deven estender la vista à los meritos mas distantes, persuadidos [16] à que no son las Cortes competentes escuelas para examen de Prelados, los que en su puesto cumplen mejor con el grado, que professan, y no saben, que cosa es pretender, ni visitar, con su retiro, y aplicacion sobornan la Justicia, y merecen antes que otro la dignidad. La providencia universal de los Principes ha de cuidar, de los que de si se olvidan, [17] y echar mano para los puestos, de los que anteponen à los intereses temporales los de el espiritu, y la modestia de su humildad los hace vivir ignorados, y escondidos. Si la singularidad [18] crece la estimaçion de las cossas, ninguna en la Iglesia mas desseada, y de mayor precio, que un santo, y provechoso pastor, por ser êste en el mundo, dice Bernardo, ave mas rara, que el Phenix: y assi se ha de buscar con diligencia, y hallado, assegurarle con tanto empeño, y solicitud,

frequentantē, qui non sit de Curia, ad idem noveris pertinere ambientium genus: Adulantem, & ad placitum cujusque loquentem; unum de rogantibus, puta, etiam si nihil rogaverit. *Bernar. supra c.5.*

15. Benè noti sunt, qui meritis asseruntur, & abundè cognoscitur, quisquis fama teste laudatur: quapropter te longissimè constitutū, mentis nostræ oculus serenus inspexit, & vidit meritum quod non habebatur occultum. *Cassiodor. l.9. variar.22. ad Paulin.*

16. Et hoc tibi persuade qui admittendi sunt, difficilè in Curia posse probari, & ideo viros probatos oportere deligi, non probandos *Bern. supra.*

17. Non sunt relinquendi, qui ipsi se reliquerunt. Pusilli Domini sunt in ipsum credentes, non deseret eos fidelis servus, & prudens, is præsertim cui credita universitas est. *Idem Epist. 272.*

18. Si rebus raritas pretium facit: nihil in Ecclesia pretiosius, nil optabilius bono, utilique pastore. Nempè rara avis est ista. Proinde

citud, que ni las eſcuſas de el proprio encogimiento, ni los ardides eſtraños de la malicia ſean baſtantes à embaraçar ſu eleccion.

Los miniſtros ſeglares de Juſticia [19] poco verſados en las eſcuelas de la humildad, y manſedumbre Chriſtiana, no ſon aproposito para luces de la Igleſia: Tal vez la cercania de el favor es auſtro, que los enciende; pero la falta de eſpiritu, y ſobra de vanidad es cierzo, que mui preſto los apaga. Con raçon no aprovô el Oraculo divino la exaltacion [20] de Aminadab, quando ſu padre le preſentô à Samuel, para que le ungieſſe. Quiere decir Aminadab, el urbano, el palaciego: y no elige Dios la urbanidad politica, y corteſana; ſino el trato eſpiritual, y edificativo, para darle entre ſus eſcogidos la primacia. Mas importa à la Igleſia un eſpiritu, que atienda à reducir almas; que muchos de grande inteligencia en tratar negocios. §. Por eſſo la Theologia generalmente es profeſſion mas aproposito, que la Juriſprudencia para taller de Prelados: que no ſe enſaia bien el oficio de Paſtor en la Judicatura, campo, que hacen horrible la ſangre, y eſpinas de pleitos criminales, y civiles. Ni es la abogacia, ò Magiſtrado civil [21] eſpejo aproposito, para repreſentar las perfecciones chriſtianas: porque de ordinario ſe vè ſu claridad turbada de la malicia, empañada de la paſſion ſu tranſparencia, raiada de la intencion ſu liſura, y quebrada ſu entereça de las dadivas: poderoſos interpretes de las leies. Con harto ardimiento opuſo êſta contrariedad el Nazianzeno à cierto Abogado, que havia ſubido de golpe à

ſi talis interdum reperiatur, & occaſio detur: confeſtim injiciendæ ſunt manus, & totis niſibus ſatagendum ne qua vi, ne qua arte malitiæ, fructuoſa promotio valeat præpediri. *Bernar. Epiſt.* 248.

19. Non neophytum. 1. *ad Timoth.* 3. *nu.* 6. Ignorat momentaneus Sacerdos humilitatem, & manſuetudinem ruſticorum: ignorat blanditias Chriſtianas, neſcit ſe ipſum contemnere, non jejunavit, non flevit. *Hier. Epiſt.* 83. *Oceano.*

20. Nec hunc elegit Dominus, 1. *Regum* 16. *n.* 8. Aminadab interpretatur urbanus: merito igitur Domino conſulto repellitur: quia ſancta Eccleſia ad regimen animarum, non eligit negotiis ſæcularibus ſtrenuum, ſed ſpirituali converſatione decorum. *Greg. hic.*

21. Mundani magiſtratus nequaquã poſſunt Chriſtianorum demonſtrare virtutes; quin potius frequenter habent accuſationem malitiæ; Quam ob cauſam? Quoniam & ſolicitudines amicorum, & circumcurſationes & adulationes, aliaque permulta his fœdiora tales magiſtratus ſolent

la Prelacia. Sospechosas [22] señas, dice, de tu virtud me dan tus costumbres. Haier en el officio de Abogado tenias puestos el derecho, y la Justicia en almoneda. Torcias las leyes para condenar la inocencia, que las tenia de su parte. Conservavas en fil el pesso de Astrea, para cargar la raçon en la valanza de el que mas diesse. Y aora en un instantes eres ya Juez recto, y un Daniel sancto; Aier Simon Mago, y oy Simon Pedro: O estraña ligereça convertirse de raposa en generoso leon tan brevemente! §. Ambas facultades hicieron mas ilustre la santidad de S. Francisco de Sales; pero examinandose para Obispo, pidio ser examinado en Theologia, dando por raçon que era facultad mas propia de aquel estado. Y si alguno arguiere, [23] que Ambrosio, y Chrisostomo fueron arrebatados de los tribunales para la Mitra, no me hace mucho pesso, por haverse alimentado el espiritu de Ambrosio à los pechos de la pureça desde las primeras fajas, y sustentadose siempre de aquel panal, à cuya fabrica contribuyeron, como flores, las virtudes morales con su dulçura. Y siendo esto assi, rehusô quanto pudo la dignidad. Y à Chrisostomo [24] despues de haver sido integerrimo abogado de la piedad, y de la Justicia, le guiô el desengaño à las escuelas de la humildad, donde fixô las vasas de una perfeccion eroica: y de el Monasterio con repugnancia suia increible (como se reconoce en sus seis libros *de Sacerdotio*) fuè trasladado al Magisterio de Antiochia, y de alli à ser supremo Pastor de Constatinopla.

No es de mi intento, discurrir aqui, si son

conciliare. *Chrysost. tom.3. Orat. de S. Philogonio.*

22. Quam tua virtus ex moribus suspecta est! Heri Oratoris munere fungens, jus, fasque venale habebas, leges, jusque devolvens, quibus eos perdebas, quos justitia salvos esse volebat; æqua lance eorum in causis utens, qui plus largiebatur. Nunc autem subito judex, & Danielus alter factus es: Heri Simon Magus eras, hodie Simon Petrus (Heu nimiam celeritatem heu) proque vulpecula leo prodisti. *Nazianz. orat. de Episcop. in fine oper.*

23. Si occurrat de Ambrosio, quod de tribunalibus ad sacerdotium raptus fuerit, non me valde confortat, cum à puero mundam in mundo duxerit vitam, & sic etiam fuga, & latebris, multisque dissimulationum modis declinare conatus sit. *Bernar. Epist.*8.

24. Chrysostomus Magnus Ecclesiæ Doctor, prius in foro versatus est magna cum laude: Deinde Monasticam vitam exercuit, atque ab eremo ad Clerum vocatus, Presbyter Antiochenus ordinatus est, deinde Episcopus Constantinopo-

mas à propofito los facerdotes feglares, ò Religiofos, para fiarlos el cargo de las Iglefias. Lo cierro es, que las religiones fon efcuelas, en que fe aprenden, y practican las virtudes con mayor exaccion, y medios mas proporcionados, que en el figlo? Pero de [25] mi confieffo, dice S. Juan Chrifoftomo, que la vida religiofa, y exercicios de pietad, partes tan neceffarias en el Prelado, no fueran baftantes, para que yo eligieffe al Religiofo, en quien no viera refplandecer una fingular, y aventajada prudencia. Y efto no es [26] reprehender la edad, que fe ha madurado al calor de la devocion, y efpiritu, ni hacer ley, de que los exercitados en la plaça de armas de la religion, fean excluidos de fubir à defender los alcaçares de la Iglefia: pues ha goçado êfta tantos, y tan dieftros Capitanes formados en los Paladiones de fus milicias. Fuera de efto los goviernos inferiores fon enfeñança, y prueba de los fugetos, en que fe facilitan para los mas encumbrados: A Moyfes, [27] y à David [28] primero los probo el feñor en el govierno humilde de las ovejas, que levantaffe à aquel, à fer Capitan, y à êfte à fer Principe de fu Pueblo. Los Religiofos, que con general aprovacion governaron fus familias, juntando prudentes al zelo de la obfervancia, el exemplo de humildad, y manfedumbre, mientras eftuvieren mas lejos de pretendientes, es mui jufto, tengan el primer lugar en las elecciones.

Suele fer de ordinario la nobleça piedra iman de los honores [29] y pueftos: porque en los nobles refplandece el atractivo de la memoria, y excelfa

litanus factus. *Bellarmin. de Scriptorib. Ecclefiafticis.*

25. Si quis etiam magnam perpetua vita religionem, pietatemque præftiterit, quæ ipfa tamen ad id non parvum adfert præfidium, ne hunc quidem hujus nomine allegere ftatim audeam, nifi magnam animi prudentiam religione hujufmodi conjunctam habeat. *Chryfoft. lib. 3. de facerdotio.*

26. Non hoc à me dictum eft quafi velim canitiem vituperare: vel ftatuere, lata hîc per me lege, eos qui è Monachorum fodalitiis prodiere, ab hujufmodi præfectura arcendos prorfus effe: contigit enim aliquoties, ut ex eo grege complures ad id muneris pertracti, vitæ candore in primis elucerent. *Idem ibidem.*

27. Veni mittam te ad Pharaonem. *Exod. 3. n. 10* Ut poft artem paftoritiam in modicis exercitam, tribulium fuorum principatum ei crederet. *Seleucus Oration. 9.*

28. Elegit David fervum fuum, & fuftulit de gregibus ovium, de poft fætantes accepit eum pafcere Iacob. &c. *Pfal. 77. n. 76.*

29. In petendis honoribus quofdam tur-

virtud de ſus aſcendientes. Que otros meritos levantaron al hijo de Ciceron al conſulado, que la gloria,y eſplendor de ſu Padre: Mas de Piſon dixo el Orador eloquente: [30] Que el error ageno, y no el merito propio le ſubio à las dignidades: porque las eſtatuas de ſus progenitores le ſublimaron ſobre los ombros de ſus timbres, y haçañas; no hallandoſe en el otra ſangre de ſus virtudes, que una muerta ſemejança de colores. No ay duda [31] que en todas las policias es preferida juſtamente la nobleça: por tener de ſu parte la preſumpcion, de que ha de correſponder la rama al tronco, y el fruto à las raïces; pero como ſea la virtud executoria de la nobleça, degenera de noble, quien no conſerva el caracter de virtuoſo,y preſume dorar ſus yerros con la luz clara de ſus mayores. Quando mas desvanecidos los Phariſeos blaſonavan deſcender de la eſtirpe generoſa de Abraham, [32] los llamô el Salvador,por ſu proceder, hijos de el demonio: porque la deſcendencia ſe prueba mejor de las coſtumbres, que de el origen; y ſe hacen mas celebres los defectos, en quien tiene, por ſu calidad, à la virtud mayores obligaciones. Aquel es verdaderamente noble, [33] que conſerva el reſplandor de virtudes, que hiço à ſus Padres eſclareçidos: Y aquel degenera de ſu origen, [34] cuia virtud gaſtada con el tiempo, vaſtardea en los frutos acedos de ſus coſtumbres. §. Caſo que concurran iguales partes de letras,de virtud,y de prudencia, es mui juſto,que en los honores Ecleſiaſticos tengan el primer lugar los de ſangre iluſtre: por ſer los que mas arraſtran con el exemplo la muche-

piſſimos nobilitas induſtriis prætulit, non ſine ratione. Sacta eſt magnatum virtutū memoria:Ciceronis filium quæ res conſulem fecit, niſi pater? *Senec. lib.4 de Benef.cap.*30.

30. Obrepſiſti ad honores errore hominum, commendatione fumoſarum imaginum, quarum ſimile habes nihil præter colorem. *Cic. in Piſonem.*

31. Nobilitas apud ſingulas nationes domi eſt honorata: propterea quod veriſimile eſt, eos qui ex melioribus nati ſunt, eſſe meliores, nobilitas enim generis virtus eſt. *Ariſt.* 3. *Politic. cap.* 8.

32. Vos ex patre diabolo eſtis. *Ioan.*8 *n.*44. Ad reprimendum Judæorum tumorem, qui nimium inſolenter de Abrahæ ſtirpe gloriabantur: virtutem parentum defenſionem ſuorum rati eſſe vitiorum. *Chriſoſt.hom.* 3. *in Matth.*

33. Nobiles ij demum videntur eſſe,in quibus Majorum virtus ineſt. *Ariſt.*5.*Politicor.cap.*1.

34. Semen generis motum fructibus reddidiſti. Nihil vobis ætas longæva ſubduxit. Antiquos in te Decios Roma cognovit. *Caſſiod.variar.*9. *cap.*22.

dumbre: porque à los nobles, y poderoſos deve la Igleſia la grueſa principal de fundaciones, y rentas: porque hallandoſe en ellos la dignidad, es mas reſpetada, y obedecida de el pueblo, que ſe deja llevar de el reſplandor aparente: porque con mas autoridad, y eficacia eſtablecen las leyes ſagradas, defienden la immunidad de los templos y ſus miniſtros, procuran el bien eſpiritual de las almas, y ſon freno de los Principes temporales, que proceden con demaſiada licencia. Por eſtos fines diſpuſo el cielo con eſpecial providencia, que en las primeras edades de el Chriſtianiſmo [35] los cedros frondoſos y ſoberbios de la gentilidad (ſignificados en los que envio a Salomon el Rei de Tiro, para fabricar el templo) rindieſſen flores à ſu corona, y que de la ſangre mas iluſtre de Emperadores, y Magiſtrados brotaſſen las roſas de los Clementes, Leones, Ambroſios, Gregorios, Leandros, y Iſidoros, y otros inumerables, para immortal ornamento de la Igleſia, y firmes columnas de ſu conſtancia.

Pero es muy neceſſario ſuponer [36] que en el aprecio divino, la mayor nobleça es ſer el hombre libre, y no eſclavo de las paſſiones; que la calidad mas aventajada conſiſte en el luſtre, con que eſmaltan el animo las virtudes. Quien mas noble, y mas eſtimado del Salvador, que S. Pedro? y era un humilde y abatido peſcador. Que Reina mas eſclarecida entre las mugeres, que Maria ſanctiſſima? y era eſpoſa de un pobre official, como dice el texto. Y repartiendo el Señor las dos primeras dignidades de el cielo, y de la tierra, al peſcador humilde entregô la tiara, y llaves de la

35. Converſa gentilitas miſit ad Dominum viros in ſæculo claros, ſed ſecuri dominicæ increpationis de monte ſuperbiæ dejectos, qui ad normam Evangelicæ veritatis pro modo ſuo quandoque ponerentur in templo Dei. *S. Auguſt.* 17. *de civit. cap.* 8.

36. Sola apud Deum virtus eſt, non ſervire peccatis. Summa apud Deum eſt nobilitas clarum eſſe virtutibus. Quid apud Deum in viris nobilius Petro? Quid in fœminis Beata Maria illuſtrius, quæ ſponſa fabri deſcribitur? Sed illi piſcatori, & pauperi Cæleſtis Regni à Chriſto creduntur claves, hæc ſponſa fabri meruit eſſe mater illius, à quo ipſæ claves datæ ſunt. *Hieron. Epiſt.* 14. *cap.* 5. *ad Celantiam.*

gloria; y dio à Maria la embeſtidura de Madre ſuia, y Reyna del Impireo. El que ſe halla [37] coronado de el oro de las virtudes, no deſmerece, ni puede ſer infamado del abatimiento,y vageça de ſus Padres. A un ſugeto [38] cabal, y digno por ſus prendas de el ſumo Pontificado, ſe le oponia en el conſiſtorio de Cardenales, que por la vageça de ſu calidad era indigno del pueſto: à que reſpondio con gran juicio uno de los electores: No buſcamos aqui, quien ſuceda al Emperador Auguſto; ſino a un peſcador de Galilea, y a un hijo de un carpintero. Dando à entender, [39] que para las dignidades de la lei de gracia no tanto ſe deven eſcoger los que deſcienden de Padres eſclarecidos, como los que ſon ſeñalados por ſus meritos. §. Por eſſo decia Gregorio IX. [40] que ſi ſe repara bien en la condicion de Dios (en nada acceptador de perſonas) no es tan agradable à ſus ojos la nobleça de los progenitores,como la que proviene de las virtudes,por ſer êſtas las que conſtituien, y forman aptos miniſtros: como ſe infiere de no haver eſcogido ſu providencia altiſſima ſugetos nobles, y poderoſos, ſino despreciados, y pobres, para piedras fundamentales, que ſuſtentaſſen el peſſo de ſu Igleſia. Pero oi es de temer [41] (exclama de ſus tiempos el Nazianzeno) que el orden mas venerable, y ſacroſancto ſe haga obgeto de deſprecio, y de riſa, ſi por medios indecentes ſe procura, y ſe entroniça la calidad, y el poder, dejando arrinconados los meritos.Por eſſo Nueſtro Patron invencible Santiago [42] aconſeja, que nadie ſea acceptador de perſonas: dictamen para la proviſion de los

37. Si quis propria virtute decoretur, parentum ſuorum non decoloratur opprobriis. *Chriſ.hom.3. in Matth.*

38. Piſcatori Petro, & fabri filio ſucceſſorem quærimus, non Auguſto. *Gloſ. in cap. Quoniam 24. q. 1.*

39. Quare Sacerdotes novi Teſtamenti non pro parentum nobilitate,ſed pro vitæ ſuæ merito ſunt eligendi, nec attendendum,quos parentes habuerint, ſed cujus meriti ſint. *Anſel. in Epiſt.ad Hebreos.c.7*

40. Nos igitur attendentes quod non generis, ſed virtutum nobilitas, vitæque honeſtas gratum Deo faciunt, & idoneum ſervitorem,ad cujus regimẽ non multos ſecundum carnem nobiles, & potentes elegit, ſed ignobiles, ac pauperes, eo quod non eſt perſonarum acceptio apud ipſum.*Cap. venerabilis, 37. de prabendis.*

41 Nunc autem periculum eſt ne ordo omnium ſanctiſſimus, omnium maxime ſit ridiculus. Non enim virtute magis, quam maleficio, & ſcelere ſacerdotium paratur, nec digniorum,ſed potentiorum throni ſunt. *Nazianz. orat.20.*

42. Nolite in perſonarum acceptione &

cargos honrrosos de la Iglesia mui necessario, por ser dissonancia intolerable, que entre en ellos el poder, y calidad, como por herencia, y que la virtud, y sabiduria hallen las puertas cerradas. §. No es justo pues, [43] que los que tienen à su cargo la presentacion de Prelados, pongan la mira en la altivez de el noble, y poderoso, ni en el que resplandece como flor en lucimiento, y gloria caduca; sino en aquel, que con la luz de sus buenas obras encamina los passos à conseguir los galardones eternos, y muestra en sus acciones, que tiene adornado el interior con la hermosura incomparable de las virtudes. Pidieron los de Sidonia al Grande Alexandro un Principe, que los governasse en paz: el à un rustico llamado Adolomino le sacô de el arado, y le colocô en el trono, [44] para que nadie presumiesse, que olvidado de la virtud, y valor, preferia el poder, y la sangre, y paraque el que se veia assi sublimado, viviesse perpetuamente reconocido. El primer motivo fue proprio de una entereça, y pecho Christiano, el segundo de un espiritu politico, y gentil. Quien influie en la eleccion de Prelados, solo ha de esperar, que sean agradecidos à Dios, de quien reciven la dignidad, y no à los instrumentos de que se vale.

Iacob.2.n.1. Quis ferat eligi divitem ad sedem honoris Ecclesiæ, contempto paupere instructiore, & sanctiore. *August. Epist.44. Hieron.*

43. Non ergo divitiis elatos, nec terrestri gloria, quasi flosculos rutilantes, sed eos, quos splendore operum ad inextinguibilem gloriã currere cognoscimus, in quibus interior pulchritudo omnis virtutis numero lucet, honorare debemus. *Cyrillus Alexandr. ad cap.2. Iacobi, supra apud glossam.*

44. Ne quis forte existimet me non virtuti, sed generi, potentiæque regnum tribuisse; atque ut is, qui regnum accedit, intelligat, se id à me, non à majoribus accepisse, hocque beneficium grata memoria prosequatur. *Curtius lib. 4. Hist.*

De ordinario es peligrosa la eleccion, que se hace de personas allegadas en sangre para estos cargos, en que se deve anteponer la inspiracion divina al affecto humano. Era Joseph las delicias de su Padre Jacob, [45] amavale con ternura sobre los demas hijos, y con todo esso le dio à Judas el Principado en su casa.

45. Diligebat Joseph super omnes filios. *Genes.37.n.3.* Non auferetur sceptrum de Juda. *Genes.49.n.10.* Quia in

Entendio el Patriarcha, que essa era la voluntad de Dios, y prefiriola à la suia: Faltó al cariño propio, por cumplir lo que era à los ojos divinos de mas agrado. Dos raçones tubo el Señor, dice Geronimo,[46] para dar el primado de su Iglesia à Pedro, y no à Juan, aunque era êste tan allegado, y querido suio. La una porque era joben, y faltavan à sus pocos años las experiencias, ni era raçon, anteponer para el govierno la jubentud à la ancianidad. La segunda, por no hacer embidiado, à quien deseava favorecido, y dar ocasion, à que se presumiesse, que el amor de el Maestro, y no los meritos de el discipulo le havian levantado al puesto. No fue el Sacerdocio[47] de Christo segun el orden de Aron, sino de Melchisedech: porque el de Aron, cuios empleos eran temporales, y caducos, se derivava en su descendencia; Pero Melchisedech sin Padre, sin Madre, y sin origen, fue Simbolo Prophetico del Sacerdocio eterno de Christo, en que no deven suceder, sino los que destina el celestial espiritu, paraque rijan su Iglesia: porque siendo ella pueblo escogido, y adoptado de Dios para su servicio, no es bien, que en la dignidad Pontificia, y Regia de el Sacerdocio sea ungida la sangre ilustre, por el origen, ò parentesco, sino el que como Phenix, renace de el incendio de su charidad, electo Prelado, por infussion de gracias de el espiritu divino. §. Bien pudo Moises[48] escoger de sus hijos, quien le sucediesse en el principado, y dejar su dignidad à sus descendientes; pero eligio à Josue de diferente familia, y tribu: para enseñar à las Potestades, que no han

dandis benedictionibus non suam, sed Dei voluntatem debuit facere non carnis affectum, sed spiritus instinctum sequi dignum fuit. *Rupert. lib. 4. de operib. Spiritus sancti. cap. 10.*

46. Ne adhuc adolescens, & penè puer, progressæ ætatis hominibus præferretur. Ne magister bonus, qui occasionem jurgij debuerat auferre discipulis, in adolescente, quem dilexerat, causam præbere videretur invidiæ. *Hier. lib. 1. advers. Iovinian.*

47. Secundum ordinem Melchisedech; Non secundum ordinem Aaron, cujus Sacerdotium per propaginem sui seminis currens, temporalis ministerij fuit; sed secundum ordinem Melchisedech, in quo æterni Pontificis forma præcessit: Denique eos Rectores Ecclesia accipit, quos Spiritus sanctus præparavit, in populo adoptionis Dei, cujus universitas sacerdotalis, & regalis est, non prærogativa terrenæ originis obtineat unctionem, sed dignatio cœlestis gratiæ gignat Antistitem. *S. Leo serm 2. in Anniversar. suæ Assumptionis.*

48. Moyses amicus Dei, cui facie ad faciem

han de dar al parentesco las prelacias, sino à la vida, y costumbres ajustadas. Abran los electores los ojos, y reparen, que sus deudos por conseguir, no reparan, en que se puedan ellos condenar; y que à costa de sus penas eternas, solicitan para si glorias caducas. No pretendas [49] de el Principe la prelacia; ni de el Rey la Cathedra de el honor: Palabras con que reprehende el Espiritu santo à los ambiciosos, que por el parentesco carnal procuran, que los parientes, que pueden tener mano en su promocion, cierren los ojos à Dios, y à la Justicia, por entroniçar su sangre. Aprenda de un gentil, el que en êsta parte dessea no errar. Otros Principes, como [50] Augusto, (le decia Galba à Pison) buscaron en su casa successores de el Imperio; yo aunque tengo en la mia tan valerosos, y esforçados Capitanes, como no subi por pretensiones, ni halle el solio hereditario en mi casa, quiero adoptar fuera de ella, y que êsta eleccion, en que te prefiero à todos, sea testimonio de mi Juicio acertado, y argumento irrefragable de mi entereça.

Pero aunque se desnûde el coraçon de todo afecto de tierra, siempre es dificultoso elegir sugetos aptos para las prelacias: porque no es facil conocer los interiores, como tampoco prevenir sus variedades. Eligese el Prelado, para [51] que sea elector de sugetos al Sacerdocio, y deven concurrir en el aquellas buenas calidades, que si le formâran por sus manos las mismas leyes. Ha de venir [52] llamado de Dios à la dignidad: y no sabemos, quien aya sido consegero de el altissimo, que pueda distinguir las vocaciones, ni penetrar

Deus locutus est, posuit utique successores principatus filios suos facere, & posteris propriã relinquere dignitatem; sed extraneus de alia tribu eligitur Jesus, ut sciremus principatum in populos non sanguini, deferendum esse, sed vitæ. *Hieron. in cap. 1. Epist. ad Titum.*

49. Noli quærere à Domino Ducatum, neque à Rege Cathedram honoris. *Ecclesiast. 7. n. 4.* Redarguit ambitiosos, quia carnaliter, & à carnalibus promoventur non intuitu Dei, sed sanguinis. *Hugo. Card. hic.*

50. Augustus in domo sua successorem quæsivit, ego in Republica. Non quia propinquos, aut socios belli non habeam; sed neque ipse Imperium ambitione accepi, & judicij mei documentum sint non meæ tantum necessitudines, quas tibi postposui, sed & tuæ &c. *Tacit. lib. 1. hist.*

51. Diu quippe trutinandus est cui traduntur examina, talisque debet à Principe eligi, qualis ab ipsa lege potest dictari. *Cassiodor. lib. 5. Epist. 40.*

52. Utrum vero vocatio Dei sit, an non sit, quis scire possit excep-

to spiritu, qui scrutatur etiam alta Dei, vel si cui fortè revelaverit ipse. *Bernard. Epist.* 8. *ad Brunonem.*

53. Quærat ergo, qui ordinare, imò ornare Ecclesiæ caput cupit, occultos thesauros. Christi sponsam ornare gestit, sed non potest, nisi occultos thesauros sponsi ad ejus ornatum producat, & non desistat, donec latentes inveniat. Sed quid hortor Pastores quærere, cum nisi Deus occultos proferat, nequeant inveniri. *Gregor. in* 1. *Regum. cap.* 16.

54. Quærite, & invenietis; pulsate, & aperietur vobis. *Matth.* 7. *n.*7. Primùm petere debes, ut habeas, post quærere, ut invenias, inventa observare, ut introeas. *Gloss. hic.*

55. Elegit duodecim ex ipsis &c. *Luc.* 6. *n.* 12. Post orationem Christus elegit discipulos, ut doceat etiam nos, quando quemquam in spirituale ministerium sumus ordinaturi, ut cum precibus id faciamus, ut revelet quis idoneus sit. *Theophilact. hic.*

56. Ostende quem elegeris ex his duobus. *Actor.* 1. *n.* 24. Quis non prætulisset ex his justum cognomento, & vita? Et tamen aliter

sus secretos; sino à quien su Magestad se dignare de rebelarlos. El que pretende [53] adornar la cabeça de la Iglesia, ò dar à la Iglesia una cabeça con todo ornato, necessita de sacar a luz las joias, y tesoros escondidos: No puede vestir de preciosas galas à la esposa de Christo, si no desembuelve la recamara, y riqueças de el esposo, buscando à toda diligencia el oro, los diamantes, y Margaritas, tanto de mayor estimacion, quanto mas ocultas. §. Mas paraque exôrto con tanto empeño à buscar Pastores bene meritos, siendo llano, que si el sol de la providencia divina no los descubre, son las diligencias humanas de ningun fruto? Pero el que dessea hallar es necessario, [54] que bûsque: y que llâme con oraciones, sacrificios, y suplicas, quien dessea ser oido, y encaminado: Que pida à Dios con fervorosa oracion, y bûsque entre los hombres con diligente solicitud. Quando el Salvador [55] de el mundo determinô hacer eleccion de doce Apostoles, aunque tenia de su mano el acierto, primero hiço oracion, para nuestra enseñança. El que ha de arder como pharol, que guie las almas por la via del espiritu, primero ha de ser descubierto, preparado, y encendido del Padre de las lumbres. Son mui diferentes los juicios humanos, [56] que los divinos: el hombre juzga segun las apariencias, y Dios confôrme à los senos escondidos de el coraçon. Era Joseph justo en la vida, y en el nombre, quien digera, que no se le devia el trono, que vacô por el discipulo aleve? Con todo esso le dexa el Señor, y en oposicion suia levanta à tan alta dignidad à S. Mathias. Son insonda-

bles los abiſmos de ſu altiſſima providencia: por eſſo el hombre ha de buſcar, y Dios elegir. Manda el Señor à Samuel, que buſque ſugeto aproposito para Principe, y que ungirà [57] por ultimo, à quien el le moſtràre: Si el Señor le havia de moſtrar, poca diligencia de parte de el Propheta era meneſter; pero rara vez mueſtra el Señor lo que mas importa, ſi el hombre ſolìcito no lo buſca.

La primera prenda de el que ha de governar con acierto, es la ſabiduria, y aſſi Moyſes pidio [58] al pueblo varones de erudicion, ciencia, y experiencia, para partir con ellos la carga de el govierno. Floreció el Imperio de Roma, [59] dice Auguſtino, todo el tiempo, que el ceptro, y magiſtrado ſe dio à los ſabios; Pero luego que la jubentud ignorante, y precipitada ocupò los pueſtos, diſtribuiò ſin eleccion los honores: y las injuſticias, que ocaſionò la ignorancia, arruinaron el ſeñorio del orbe. No conviene que para los cargos politicos, [60] militares, ò Eccleſiaſticos ſe elijan ſugetos en edad, y erudicion aun no maduros; porque ſin noticias de los ſuceſſos paſſados, improvidos para lo porvenir, cerrando los oidos à la raçon, y al conſejo, ſe pierden à ſi, y a los que eſtan à ſu cargo. Eſta parte de la ſabiduria es aun en los Obiſpos mas neceſſaria, [61] porque el diſtinctivo unico de ſu dignidad es el Magiſterio, y es indigno de la Cathedra de la enſeñança, el que ſe halla ſin las prendas neceſſarias de doctrina: otras ſon comunes à ſubditos, y a Prelados; pero el grado ſublime de Doctor pide como forma la ſabiduria, para poder enſeñar la verdad, y refutar los en-

judicavit Omnipotens cujus judicia longe ab humanis diſſimilia ſunt *Laurent. Juſt. ſerm. de S. Matth.*

57. Unges, quem monſtravero tibi. 1. *Reg. 16. n. 3.* Tamen quærendi ſunt: quia niſi quæſiti diu minime monſtrantur: Nam & Dominum monſtraturum promittit, & Propheta quærere nititur, ut invenire mereatur. *Gregor. hic.*

58. Date ex vobis viros ſapientes, & gnaros, quorum converſatio ſit probata in tribubus veſtris, ut ponam vobis eos Principes. *Deut. 1. n. 13.*

59. Regnum Romanorum tandiu perſeveravit, quandiu ſapientes regere permiſerunt; ſed dum juvenes inexpertes elegerunt, tanquam juſtitiam ignorantes, acceptores perſonarum facti ſunt, & juſtitiam perdentes, dominium orbis terrarum amiſerunt. *Aug. ad fratres in eremo. ſerm. 14.*

60. Juvenes ergo imprudentes conſtituendi non ſunt duces, vel Eccleſiarum Paſtores, ne ipſi ſimul cum populo pereant: tales enim ſi præſunt, non ſolùm præterita, & futura non cogitant, ſed aures etiã obturant, ne quod verũ eſt audiant. *Idem ibid.*

61. Qui inquit, igno-

ganos: Atencion en los tiempos de Chrysostomo tan olvidada, que la celebra el Santo, no sin gemidos: y tan observada de nuestros Monarcas en este siglo, que nunca España se pudo gloriar de mas sabias mitras.

Alque ha de lucir como antorcha en el candelero, no le basta arder; necessita de alumbrar. Ni las virtudes todas, que pueden concurrir, à componer un varon perfecto, son suficientes, à formar un Prelado digno; si entre piedras de tan grande estimacion no se halla el topacio preciosissimo de la sabiduria. Siete hijos le mostro [62] Isai al Propheta; pero ninguno hallô digno de el Principado: Y pregunta Gregorio: como entre siete, numero que significa la perfeccion (à que nadie llega, sino por infussion de gracias de el espiritu divino) no ay si quiera uno benemerito de el trono? Y responde el Santo: Verdad es, que eran siete los hijos, y que el numero siete representa la perfeccion consumada de las virtudes; pero en todo siete ninguno ay capaz de la Prelacia: porque aunque fuessen mui ajustados, y perfectos en cautelar sus peligros, no eran bastantemente sabios para instruir, y defender à los otros. El mas obediente, [63] y observante de las leyes divinas era Sama entre los hermanos, y ni êste tampoco merece ser elegido: porque no se pone en la cumbre de la Iglesia la observancia ignorante, sino la humilde, y obediente sabiduria. Esta es, à mi ver, la raçon, porque dixo el Doctor Angelico, [64] que los electores, y consultores de Obispos, no tienen obligacion de consultar, ò elegir al mas santo, al mas perfecto; sino al que

cat sanam, rectamque doctrinam, ut oportuerit tradere, longe à sede Episcopali arceatur. Nã alia quidem, & in subditis invenire facile est: cæterum hoc est quod maxime Doctorem exprimit, posse scilicet verbis instruere; & confutare adversarios: cujus rei nullam ferme nunc curam haberi videmus, & ingemiscimus. *Chrys. hom. 2. ad cap. 1. Titi.*

62. Quid est, quod hi, qui à prædicationis officio repelluntur, septenario numero designantur, cum idem numerus perfectionem designet, quam alius, nisi de sancti Spiritus infusione non habet? Septem ergo sunt filij, & eorum aliquis ad animarum regimen non assumitur: quia, etsi bene vivendo regere fortiter semetipsos sciunt; tueri alios fortiter per doctrinam, nequaquam possunt. *Greg. in 1. Reg. c. 16.*

63. Etiam hunc non elegit Dominus. 1. *Reg.* 16. v. 9. Quid ergo Sama designat, nisi obedientes, & simplices? Quid est autem quod non eligi à Domino dicitur? nisi quia in Ecclesiæ culmine non ponuntur imperiti humiles, sed humiles sapientes, qui & facere jussa sciant, & quæ facienda sunt sapienter jubeãt. *Greg. ib.*

64. Qui quemquam in

juzgaren para la Iglesia de Dios mas provechoso: y no lo puede ser, el que no es suficiente, à fertiliçar sus campos con el riego saludable de la doctrina. §. Son gravissimos los empleos de el Prelado, [65] y si entra à manejarlos la ignorancia, quedarâ oprimida de el grave pesso. Es precisso averiguar con toda diligencia, y hacer uno, y otro examen de la sabiduria de el sugeto, que ha de ser lebantado à tan grande altura: Por esso el Tridentino [66] quiere, que no sea promovido a dignidad tan sublime, el que antes no aia conseguido en Universidad aprovada la borla de Doctor, de Maestro, ô Licenciado en Theologia, ô sagrados Canones: Pero la lastima es, dice el Nazianzeno, [67] que en un dia, à nuestro arbitrio, fabricamos santos, y con solo querer infundimos erudicion, y sabiduria al que (fuera de sus desseos) no trae algunas buenas partes al Sacerdocio. Enemigo es de las cosas sagradas, y autor de la ruina de la Iglesia, [68] el que pudiendo erigir columnas, que la sustenten con solidez de doctrina, y que no solo sirvan de fortaleça, pero tambien de lustre, y hermosura, llevado de el amor, de la lisonja, ò el ruego, ò de otros respectos indignos de referirse, levanta una caña llena de vanidad, para fiarla tan grave pesso. Este acceptador es de personas, invasor de la justicia, y desleal à la religion. Theologos, y Canonistas convienen, que aunque bâste poner varones dignos en los puestos, y prebendas Ecclesiasticas; pero en los obispados, y beneficios, que tienen cargo de almas, ay obligacion grave en conciencia, de colocar los mas bene meritos. Yo me per-

Episcopatum eligit non simpliciter ceteris meliorem tenetur eligere, sed quem ceteris magis idoneum ad animarum regimen novit. *S. Thom. 2.2. q. 185. art. 3.*

65. Altissima sunt Ecclesiæ negotia, quæ si infirmi, & imperiti suscipiunt, ipsa rerum magnitudine deprimuntur: attentè in subtilissima investigatione perquiritur, qui tanto culmini præferatur. *Greg. in 1. Reg. 2. n. 15.*

66. Antea in Universitate studiorum Magister, sive Doctor, aut licentiatus in Sacra Theologia, vel jure Canonico merito sit promotus. *Trident. sess. 2. cap. 2.*

67. Nos uno die sanctos fingimus, eosque sapientes, & eruditos esse jubemus, qui nihil didicerunt, nec ad sacerdotium quidquam prius tulerunt, præterquam velle. *Nazianz. orat. 20.*

68. Quidam non quærunt eos in Ecclesiæ colūnas erigere quos plus cognoscunt Ecclesiæ prodesse; sed quos plus ipsi amant, vel quorum sunt obsequiis deliniti, vel dediti, vel pro quibus majorum quispiam rogaverit, &, ut deteriora taceam, qui ut clerici fierent, muneribus impetraverunt. Hoc

suado, [69] que comunmente se peca mas en las elecciones, por sublimar sugetos indignos, que por dejar los mas aventajados: Ni creo tengan mayor tropieço en que ofendan à Dios los Electores, que en juzgar dignos, à los que despues la experiencia muestra incapaces.

Parte de la sabiduria es la prudencia, y de suerte se corresponden [70] las dos, que ni puede llamarse prudente, el que no es sabio, ni merece el nombre de sabio, el que se halla desfavorecido de la prudencia: virtud, que en su ser intrinseco es una practica sabiduria, y para decirlo mejor, es el nivel de la practica, y exercicio de las virtudes. Ninguna maxima, dice S. Juan Chrysostomo, tan acreditada de la experiencia como es: Que si en el sugeto à quien se fia el Principado, [71] y govierno publico, no resplandece una singular, y aventajada prudencia, los intereses de la causa comun, y el estado suyo particular amenaçan ruina. El Concilio IV. Cartaginense, en que se hallò aquella incomparable luz de la Iglesia S. Augustin, pone la prudencia por la primera virtud, y como piedra de toque, que descubre los quilates de las otras prendas, que se dessean, en el que se busca para Prelado: En ella se ha de examinar, [72] si es blando, y flexible de condicion, templado en las costumbres, moderado en las passiones, si respira su proceder una pureça angelica, si tiene siempre por convidada à su mesa à la templança; si es inteligente y cauto en los negocios, si es humilde con discrecion, afable con gravedad, misericordioso sin altivez, docto sin arrogancia: si tiene comprehension de las leyes,

autem pertinet ad acceptioné personarum, quæ in talibus est grave peccatum. *S. Thomas (ex Hierony.) 2. 2. q. 185. art. 3. in corpore.*

69. Ego puto frequentius peccari in hoc puncto, quod eligantur indigni, quam quod non eligantur digniores: Nec credo majus peccandi periculum esse in his, ad quos ejusmodi electiones pertinent, quam ex eo quod dignos reputent, quos experientia postea comprobat indignos. *Lugo 2. de Iust. disput. 35. sec. 2. n. 7.*

70. Ita sibi hæ duæ virtutes copulatæ sunt, & unitæ, ut una qualibet earum, sine altera non possit esse, ut nec imprudens sapientia, nec insipiens possit dici prudentia. *D. Prosp. de vita contemplat. lib. 3. cap. 29.*

71. Usu venit, ut quibus civitatum Principatus concreditus est, hi nisi valde prudentes, ac vigilantes fuerint, tum civitates ipsas evertant, tũ seipsos perditũ eant *Chrysost. de Sacerd. l. 3.*

72. Qui Episcopus ordinandus est, antea examinetur, si natura sit prudens, si docibilis, si moribus temperatus, si vitâ castus, si sobrius, si semper suis negotiis cavens, si humilis, si

y preceptos ſagrados: ſi de ſuerte ha penetrado las eſcrituras, que ſepa reparar los venenos, que de ſus flores, como abiſpas, y arañas, han ſacado los hereges.

No ſe olvidaron las leyes Imperiales de procurar, en el que ha de ſer Prelado, aquellas virtudes, que ſon como fuentes de las demas: [73] y aſſi los Emperadores Leon, y Antemio previnieron, que fueſſe caſto, y humilde, para que los ojos de ſu pureça, à manera de ſoles, viſitando la tierra, purificaſſen los lugares mas immundos, y el agrado de ſu humildad rindieſſe à la obediencia del Imperio de Chriſto los coraçones. El que ſe eſcoge para Miniſtro de los altares de Dios, dice el Propheta, ha de ſer pajarillo, [74] que ponga en ellos ſu caſa, y Tortola gemidora, que entre oraciones, y Sacrificios labre ſu nido: porque ſi la avecilla repreſenta la humildad en ſu pequeñez; la Tortola ſignifica la pureça en el deſvio de otro conſorte, y de humildad, y pureça fue el primer Maeſtro nueſtro divino Pontifice. El reſplandor todo de las virtudes ſe convierte [75] en obſcura noche, ſi la aurora de la caſtidad no las retoca de el candor de ſus luces. Materia que ſe tratarâ en empreſa aparte por ſu importancia. §. Las obras mas glorioſas, la mas profunda ſabiduria, ſi no ſe ayudan de la humildad, nunca formarân un recto Prelado: por ſer velas inchadas, que traſtornan el vagel de la vida, ſi el laſtre de la humildad, no le aſſegura. Mando el Señor à ſu Propheta: [76] que no ſe apaſſionâſſe mirando el roſtro hermoſo, y varonil de Eliab, ni ſe dejâſſe llevar (para ungirle por Principe) de la gentileça, y

affabilis, ſi miſericors, ſi litteratus, ſi in lege Domini inſtructus, ſi ſcripturarum ſenſibus cautus &c. *Conc. 4. Cartag. cap. 1.*

73. Caſtus, & humilis noſtris temporibus eligatur Epiſcopus, ut quocumque locorum pervenerit, omnia vitæ propriæ integritate purificet. *Leg. ſi quemquam 31. Cod. de Epiſcop. & Cleric.*

74. Paſſer invenit ſibi domum, & turtur nidum ſibi: altaria tua Domine. *Pſal. 83. n. 3.* Paſſer perparva avis eſt, & turtur pudiciſſima, & ideo Salvator noſter paſſer dicitur, quia docuit primus humilitatem: Turtur dictus eſt, quia docuit primus caſtitatem. *Auguſt. in l. 50. homil. homil. 33.*

75. Nec opus bonum eſt aliquod ſine caſtitate. *Greg. homil. 13. in Evang.*

76. Ne reſpicias vultum ejus, nec altitudinem ſtaturæ ejus, *1. Reg. 16. n. 7.* Quid eſt quod ei Dominus, nec ſtaturam Eliab, nec vultum aſpicere præcipit, niſi, quia in ſancta Ec-

gallarda proporcion de sus miembros: En las partes de un Principe Ecclesiastico son de poco valor las acciones gloriosas, la profunda sabiduria, significadas en essas prendas personales, si las acompaña, y malquista la arrogancia. Reconociendo S. Leon la grande conveniencia de la humildad en los que goviernan, [77] dispone que no se fie el timon de la Iglesia à los que sin noticia de los estilos sagrados, sin passar por los puestos mas humildes, en que se exercita el proprio abatimiento, quieren de golpe hallarse en la cumbre: por ser sinraçon muy dissonante, que los modernos en tan divina profession sean preferidos à los experimentados, y ya provectos. O bien ayan las leyes de la marineria, [78] dice el Theologo eloquente de Nazianzo, donde el que se ha de poner al governalle, empieça por el remo: proeja primero desde la proa contra las tempestades, que suba à dar ordenes, y governar el vaso desde la popa: afana, suda, observa amarrado ya al banco, ya à las jarcias; y despues de un remar continuo, hace de los puestos mas trabajosos, y humildes, escalones para subir al supremo. Bien al contrario [79] sucede en la eleccion de Prelados, que facilmente se forman, no trabajados de el cincel, sino fundidos: y como en la sementera de los dientes de el dragon, que arrojo Cadmo, salieron gigantes armados luego, assi de la noche à la mañana vemos Obispos, apenas sembrados, y ya nacidos.

No passa en silencio el Apostol, en la carta que escribe à Timotheo primado de Asia, algunas de las buenas calidades, que se dessean en los Prelados.

clesia, nec opus, nec scientia sine humilitate prædicatur? Quos ergo Eliab rectius, quam bona agentes, & eruditos significat; sed arrogantes. *Greg. hic.*

77. Ne Ecclesia Domini regenda credatur, his, qui legitimarum institutionum nescij, & totius humilitatis ignari, non ab infimis sumere incrementum, sed à summis volunt habere principium; cum valde iniquum sit, & absurdum ut imperiti magistris, novi antiquis, & rudes præferantur è meritis. *S. Leo. Epist.* 87.

78 Nauticam legem laudo, quæ gubernatori futuro primùm remos tradit, deinde ad proram eum collocat, sicque prioribus muneribus ipsi commissis, tandem eum post diuturnam remigationem, ac ventorum observationem, ad gubernacula constituit. *Nazianzen. Orat.* 20.

79. Antistes contra facilè invenitur non elaboratus; sed recens quantum ad dignitatem, simul satus & editus, quemadmodum poëtæ gigantes finxerunt. *Idem. ibid.*

lados, y que se deven mucho atender en sus promociones. El goviemo domestico [80] de su casa, y familia, quiere que sea prueba de el zelo, y vigilancia, con que han de cuidar de el rebaño de el Salvador: porque de el empleo mas corto se hace argumento, para el mas dilatado: Quien no tiene fuerças, para sustentar un pesso ligero, como podra el mas grave? Es la Iglesia Palacio, es Reyno del supremo Monarcha; y como governarâ un palacio real, como se le puede fiar un Reyno, à quien no save poner en orden una breve familia? La casa propria [81] ha de ser modelo en que tire lineas, y ensaie el que ha de ser Prelado su providencia, para entrar diestro à governar la casa de Dios. En haviendo puesto en raçon, y dado cobro à sus particulares interesses, se hallarâ mas desembaraçado, para emplearse todo en el bien universal de la Iglesia. Aquella alma dichosa, [82] que puso el Señor por guarda de sus viñas, pudo atender mejor à su defensa: porque assegurada primero la viña propria, no tenia necessidad de guardarla. Y libre de êste embaraço atendia solo à cuidar de las heredades de el Salvador. Este ornato espiritual quiere Pablo, [83] que tenga en su casa el que ha de ser promovido; No menages soberbios, no opulencia, ò excessiva, ò prophana, no mesas cargadas de costosos, y exquisitos regalos, servidos en fuentes de grande precio, de modo que en manjares, y vagillas sea de mas costa el artificio, que la materia; solo quiere, que instruia en aquel linage de vida à sus familiares, que ha de pedir despues à sus feligreses.

La ultima atencion de los electores sera con-

80. Si quis autem domui suæ præesse nescit, quomodo Ecclesiæ Dei diligentiam habebit. *1. ad Timoth. 2. n. 5.* Est ergo longè difficilius Ecclesiam, quam domum regere, qui autem rem familiarem dispo nere nescit, is quo pacto Ecclesiæ ritè præesse putandus est? *Chrysost. hic.*

81. Episcopos oportet constitui, qui ex domo propria, toti quoque Ecclesiæ præesse sint meditati. *Clemens Alexandr. lib. 3. stromat.*

82. Vineam meam non custodivi. *Cant. 1. n. 5.* Idoneus planè, & dignus, qui ponatur custos in vineis, quem propriæ cura vineæ à commissarum diligentia non impedit, aut retardat. *Bernar. serm. 29. in Cantic.*

83. Vult Apostolus Episcopum domum suã benè regere, non ut opes augeat, non ut regias paret epulas, nõ ut cælatas patinas struat, non ut phasidis aves lentis vaporibus coquat, qui ad ossa perveniant, & superficiem carnis non dissolvant artifici temperamento; sed ut quod populo præcepturus est, prius à domesticis exigat. *Hieron. Epist. ad Oceanum.*

ſiderar deſpacio la edad madura, la vida paſſada, el credito, y publica aprovacion de los que han de ir conſultados. Para adoptar Galba [84] en el Imperio à Piſon, dice que ſe mueve de el Juicio de ſus canas, que ſus años tienen gaſtados los verdores jubeniles, ſin que la edad preſente tenga que diſſimular defectos à la paſſada. Y el Concilio de Laodicea, [85] pide la miſma aprobacion en los que han de ſer Obiſpos. Ni êſta diligencia olvidô el Apoſtol, quando referidas primero ſus calidades mas neceſſarias [86] tiene por conveniente, que hablen en ſu favor aſta los eſtraños. No porque la reputacion ſola haga digno al ſugeto; ſino porque deſpues de examinadas deſpacio, y averiguadas por menor las buenas partes, que le componen, deve concurrir ella tambien à ſu mayor luſtre. Sucedera tal vez, que ſe hâlle infamado de [87] la calumnia, y ſi la infamia paſſa à tiznar aſta las coſtumbres, no es apropoſito para la prelacia, el que la padece: porque, aunque falſa, ſuele ſer origen de graves daños, y de una [88] promocion aſſi incauta, queda en deſprecio la dignidad, y el gremio de los mas ajuſtados, y zeloſos en notable confuſſion: El modo de eſcuſſar eſtos, y otros inconvenientes, ſera examinar con diligente ſolicitud virtudes, y defectos, de los que ſe conſultan. Pide el Apoſtol, que conſpiren [89] en ſu alabança, no ſolo los juſtos; pero los que eſtan fuera de la religion, ò viven agenos de la piedad: porque un proceder iluſtrado de el reſplandor hermoſo de las virtudes, negocia veneraciones, y cierra los labios à la inſolencia. Ni aun los ciegos ſe

84. Ea ætas tua, quæ cupiditates adoleſcentiæ jam effugerit, ea vita in qua nihil præteritum excuſandum habeas. *Tacitus lib. 1. hiſtor.*

85. Non eligantur niſi hi, quos multò antè nota, probabiliſque vita commendat. *Concil. Laodicen. cap. 12.*

86. Oportet illum teſtimonium habere bonum. 1. *ad Timot. 3. n. 7.* Multa prius cum diſſeruiſſet, id poſtea adjunxit: oſtendere volens, non ſatis hoc eſſe ad ejuſmodi electiones, creationeſque faciendas, ſed unà cum aliis hoc item præſidij à nobis aſſumendum eſſe. *Chryſ. lib. 2. de Sacerdotio.*

87. Si caſu aliquo, probro ille, & calumniæ pateat, non is Epiſcopus eligendus, qui ejuſmodi fuerit: nocet enim plurimum præcedens peſſima, falſa licet opinio, *Idem ad locum Pauli.*

88. Ne de incauta eorum ordinatione, qui ad Epiſcopatum eliguntur valeat provenire confuſio vigilanti de eorum perſonis ſolicitudine eſt inquirendum. *Gregor. in Regiſt. lib. 12. Epiſt. 6.*

89. Qui enim fuerit vitæ fulgore conſpi-

atreben à decir mal de las luces resplandecientes del sol: que fuera vergonçoza temeridad oponerse à la estimacion comun. Lo mismo sucede à los varones ajustados, y perfectos, que nadie presume, por su credito proprio, hacer oposicion à lo que todos celebran. La vida, [90] de el que se trata de elegir para Prelado ha de ser semejante à los cuerpos de aquellos tres gallardos Hebreos en Babilonia; que resplandezca sin lesion entre las llamas, y las lenguas mas de fuego, ilustren lamiendo con veneracion sus obras, sin atreverse à infamarlas. Aunque êsta maxima en general sea verdadera; no es facil hallar sugetos tan consumados, que no pueda calumniar sus mas leves acciones la malicia, augmentarlas el odio, ô darlas diferente semblante la emulacion: conque solo se tomarâ dictamen de los mas desapassionados, virtuosos, y prudentes.

No es posible que [91] dêge de ser buena la eleccion, à que concurren con su parecer los buenos. Yo soi de sentir, dice Bernardo, que igualmente aprueva las elecciones de los Obispos el odio, y aversion de los malos, como el consentimiento comun, y aplauso de los buenos: El voto de estos se tendra por censura, y el de aquellos, sino para la aprovacion, servira para el examen. Observô tan religiosa, y sabia politica nuestro prudentissimo [92] Rey Phelipe II. Tenia en las Ciudades mas populosas de su Reino sugetos escogidos, de cuia religion, y zelo fiava, le avisassen con sinceridad de la vida, y proceder de los Eclesiasticos, en especial de los que sobresalian mas en las Cathedrales. No fiava de Secretarios

cuus, & illis verendus sit necesse est: quippe veritas ipsis quoque ora obstruit inimicis: Nemo obscurum diceret solem, nisi cæcus quidem fuerit, en bescit quippe opinionibus omnium adversari: ita & eum, qui nimio fuerit decore conspicuus, atque morum honestate illustris nullus profecto culpare præsumit. *Chrysost. supra ad locum Pauli.*

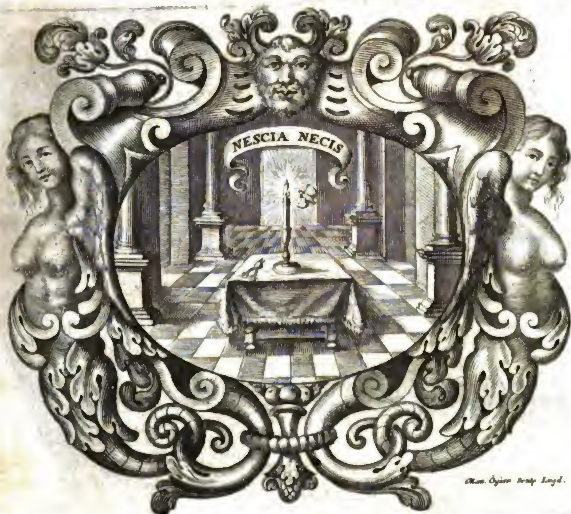
90. Episcoporum ergo animi tales eligantur, qualia in Babyloniæ fornace, sanctorum illorum corpora divinæ gratiæ largitas exhibuit. *Idem lib. 3. de Sacerdot.*

91. Mirũ si bonus non fuerit ad opus ad quod adsumitur. Scire vultis unde id sperem? Boni hoc volunt, nec potest bonus non esse, qui bonis placet. Nec minus validum argumentum mihi videtur si malis è regione displiceat. *Bernard. Epist. 248.*

92. Habebat prudentissimus Rex in singulis Regni urbibus viros, de quorum religione, & zelo fidebat, qui eum secreto monerent de vita, & moribus Ecclesiasticorum, præser-

estos informes: el mismo los guardava con inviolable secreto, y en vacando una Iglesia, la provehia de pastor conveniente, inclinandose mas, à quien menos havia visto. Con êsta singular providencia reformô el religioso Principe en su Monarchia la disciplina Ecclesiastica: Hiço, que en su tiempo floreciessen Obispos, no inferiores à los que goçô la Iglesia primitiva, cuia memoria en perpetuas eternidades vivira laureada de bendiciones: De aquel exemplar persevera en nuestros Reyes el zelo de provissiones tan acertadas, como ambos mundos experimentan: y de aquellas plantas se conservan asta oi los dulces frutos de sus exemplos, en tantos vigilantissimos Prelados, herederos igualmente de sus virtudes, que de sus dignidades, que se esmeran à su imitacion en mejorar las costumbres, usar de misericordia con los pobres, en el estudio de promover la piedad, la religion, la Justicia, y cumplir con las obligaciones todas, à que los empeña su dignidad.

tim eorum, qui in Ecclesiis Cathedralibus præbendas habebant, quas informationes apud se solùm maximo secreto custodiebat, vacante autem Episcopatu aliquo, eligebat ex his, quem nunquam viderat. Hoc pacto Religiosus Princeps Ecclesiis providere curabat, effecitque, ut suo tempore Hispania Præsules haberet non paucos primitivis Ecclesiæ Episcopis non inferiores, quorum memoria in benedictione est. *Lugo* 2. *de Justit. disp.* 35. *sect.* 2. *n.* 8.



EMPRESĀ II.

YA ſea la [1] ambicion origen, ò ya ſea parto de la ſoberbia: Lo cierto [2] es que crece en braços de la ceguedad, y ſe alimenta à los pechos de la ignorancia. El reſplandor de el pueſto, que ſolicita, la deſlumbra los ojos, y la entorpece el diſcurſo: para que ni vea, ni diſcurra ſu mayor daño. Quando ſe imagina [3] el hombre entroniçado en el ſolio, la alteça de el honor, le deſparece el entendimiento. Polilla, que con-

1. Cupiditas eminendi, quæ vel ſtirpi ſuæ eſt innexa, vel ſoboli, nunc prolem habet ſuperbiam nunc parentem. *S. Leo. ſerm. 12. de quadrag.*

2. Excæcat mentis intuitum præſertim gloriæ furor. *S. Chryſ. hom. 43. ad Popul.*

3. Homo cùm in honore eſſet, non intellexit. *Pſal. 48. n. 21.* Ac ſi

sume [4] la raçon, llamo Ambrosio, al apetito de conseguir dignidades: Y assi exorta, à que fige en las cosas celestiales sus desseos, el que procura adelantar sus discursos. Ciega la Mariposa con la luz, y amante de la llama en la hermosura de êsta galantea imprudente su peligro: como se ve en el cuerpo de esta Empresa. Tratô el Señor de necios [5] à sus primos, dandolos en rostro con su ignorancia, quando los vio pretendientes; y ellos à trueque de conseguir las primeras sillas, se ofrecieron (acreditando su ceguedad) à passar por los mas agrios martirios. La ligereça [6] con que se ofrecio Esaias à corregir, y guiar el pueblo, le metio en grandes tribulaciones, y le gano opinion de hombre sin juicio, ni entendimiento. El que ciego de ambicioso busca su exaltacion, encuentra su ruina. Si los que [7] dessean ser guias, y encaminar à otros por la senda estrecha, y peligrosa de la perfeccion Christiana (dice S. Nilo) tubieran ojos, para ver los trabajosos passos, que han de dar, los riesgos à que se han de poner, sin duda huieran de la Prelacia, como de carga pessada; pero la ignorancia de tan immenso trabajo, y el apetito de la gloria aparente, con que miran resplandecer la dignidad, los obliga, à que desprecien el ardor de la llama, como la Mariposa, y se entren voluntarios en el peligro de padecer incendios eternos.

Eheu [8] quam miseros tramite devio
Abducit ignorancia.

En la Republica de los affectos [9] humanos ninguno tan vergonçoso, y despreciable, como

diceretur: Honor absorbuit intellectum. *S. Bernard. Epist.* 237.

4. Ærugo mentis est appetentia dignitatum; & ideò ad divina conversi acuamus ingeniũ, exerceamus affectum. *S. Ambros. in Prolog. super Lucam.*

5. Nescitis quid petatis. Potestis bibere calicem, &c. Dicunt ei: Possumus. *Matth.* 20. 22. Non tantum confidentia cordis sui, quantum ignorantia tentationis, hoc responderunt. Nescientibus enim desiderabile est bellum. *Chrys. hic in opere imperfect.*

6. Ecce ego mitte me. *Esai.* 6. *n.* 8. Quia ultro se obtulit inde multa mala perpessus, & ab omni populo pro insano habitus. *Hier. Epist.* 142. *ad Damas.*

7. Si sciret, quantus sit labor, aliis se ducem ad religionem capescendã præbere, & quantum inde periculum consequatur, onus illud, ut gravius, quam ipsi sustinere possent, profecto detrectarent. Verum quoniã hæc ignorant, & aliis præesse præclarum existimant: idcirco facile in baratrũ se demergunt, & in caminum ardentem desilire nullum esse negotium arbitrantur. *S. Nilus Abb. in Ascetic.*

8. *Boëtius de consolat. lib.* 3. *Metro* 8.

9. In liberis civitati-

la ansia de conseguir los primeros puestos: por ser un mal grave, [10] que se introduce sin sentir en el animo, un veneno escondido, una peste oculta, artifice de fraudes, madre de hipocresias, autora de emulaciones, y odios, manantial de vicios, incentivo de maldades, gusano roedor de las virtudes, polilla de la perfeccion; ceguedad de los coraçones, que hace de los remedios enfermedades, y con las medicinas agrava su malignidad à las dolencias. No fuera la ambicion aspid tan ponçoñoso, si pusiera en las dignidades temporales solo su nido; el daño es, que llega su contagio à lo mas sagrado: Escondese [11] cauteloso debajo de las aras, duerme en los senos de el Sacerdocio; descansa à la sombra de los sagrarios; de los animos consagrados à Dios hace lecho de pluma, que inficiona con el aborto de su veneno. De suerte està [12] apoderada de la heredad de el Señor êsta mala ierba, dice Chrisostomo, que si una vez se arrancàra de raiz, à poca diligencia quedâra libre de las demas. Quien apartàre de el Clero la ambicion, quitarâ la sementera de muchos vicios. Ni se puede dudar, [13] que siendo êsta tan fea mancha entre los seglares, es infamia vilissima, que deslustra, y escurece el honor de los Ecclesiasticos.

Que vicio en la Iglesia mas asqueroso, [14] que la ambicion? dice Bernardo, hundida estâ en el cieno; pero no aparta la vista de las eminencias mas encumbradas: todo lo ve; pero se averguença, de que la vean, y tiene por infamia descubrir, su vano apetito de dominar. Quando los Apostoles [15] solicitavan conseguir las primeras

bus regnandi cupiditate nihil tetrius, nihil fœdius excogitari potest. *Cicer. 3. lib. offic.*

10. Ambitio subtile malum, secretum virus, pestis occulta, doli artifex, mater hypocrisis, livoris parens, vitiorum origo, criminum fomes, virtutum ærugo, tinea sanctitatis, excæcatrix cordiũ, ex remediis morbos creans, generans ex medicina languorem. *Bernar. in Ps. 90. Ser. 6.*

11. Etiam in sinu Sacerdotum ambitio dormit, ibi sub umbra recubat, in secreto thalami se fraudulenter occultat. *S. Cyprian. Serm. de jejun. & tentat.*

12. Tolle hoc vitium de clero, ne velint hominibus apparere, & sine labore omnia vitia resecantur. *Chrys. hom. 43. in Matth.*

13. Cum hic excessus in laïca conversatione culpetur, quis dubitat, quin religiosis, ac Deum timentibus incutiat opprobrium? *Simacus, in cap. Nullus itaque 1. q. 1.*

14. Ambitio spurcum vitium, in imo jacet; videt tamen omne sublime; sed videri ipsa refugit. Quid tam inglorium, quam gloriæ cupidum deprehendi. *Bernard. Epist. 126.*

15. Cum erubescerent, & verecundia prohiberentur, seorsum ab aliis discipulis Christũ acci-

ſillas, llamaron à parte, y hablaron en ſecreto à ſu Maeſtro: porque teñidos de un vergonçoſo empacho ſe corrian de moſtrar en publico ſu ambicion. No le ſalio de balde la dignidad, [16] à quien rogo para conſeguirla. Ninguna mercaderia tan cara, como la que ſe compra acoſta de ruegos. De accion tan honeſta como pedir à Dios, porque alfin es pedir, ſe encogen los hombres, y ſi los votos huvieran de ſer publicos, fueran menos. Algunos [17] Architectos, dice Vitrubio, ruegan, y ponen interceſſores para conſeguir las fabricas, yo aprendi êſta maxima de mis maeſtros: Que el dieſtro artifice no ha de rogar, ſino ſer rogado: porque colorea la ingenuidad, de pedir un empeño cierto con fin dudoſo. Tanto la ambicion es mas dañoſa, [18] quanto mas introducida à ſer tercera de dignidades; pues no pocas veces los que tubieron valor, para reſiſtirſe al impetu alagueño de los vicios, ſin que la hermoſura, ni la codicia mellaſen ſu conſtancia; vaſtô la ambicion ſola, à derribarlos de ſu entereça. No viſte mas variedad de colores el camaleon, que muda ſemblantes el pretendiente: porque [19] ſu miſma anſia le obliga à fingirſe humilde, à moſtrar una modeſtia de puro afectada ſuperſticioſa, una afabilidad riſueña, un agrado apacible, hace que ſiga, que acompañe, que obedezca, que mìre à todos con un reſpeto ſervil; que ſi deſcubre de lexos, à quien ſueña, que le puede ayudar, dôble el cuerpo con profunda reverencia; que frequênte los palacios, viſite los poderoſos, que cortêge, que acarìcie, que aplauda, que liſongee, y ſiga puntual la maxima de el prophano.

Et

pientes interrogaverũt. Progreſſi ſunt enim, inquit, ne illis manifeſti fierent. *Chryſ. hom. 66. in Matth.*

16. Non tulit gratis, qui cùm rogaſſet, accepit. Nulla res carius cõſtat, quam quæ precibus empta eſt, vota homines parcius facerent, ſi palam facienda eſſent. *Senec. lib. 2. de Benef. c. 1.*

17. Cæteri Architecti rogant, & ambiunt, ut architectentur; mihi autem à præceptoribus eſt traditum rogatum, non rogantem, oportere ſuſcipere curã, quod ingenuus color movetur pudore, petẽdo rem ſuſpicioſam. *Vitruv. de Archit. lib. 6. in Præfat.*

18. Hoc ipſo pernicioſior ambitio, quod blanda quædam eſt conciliatricula dignitatum: & ſæpe quos vitia nulla delectant, quos nulla potuit movere luxuria, nulla avaritia ſubruere, facit ambitio criminoſos. *Ambroſ. lib. 4. in Luc. in 3. tentat.*

19. Ambitioſus humilitatẽ ſimulat, honeſtatẽ mentitur, affabilitatem exhibet, benignitatem oſtendit; ſubſequitur, & obſequitur, cunctos honorat, viſis inclinat, frequentat curias, viſitat optimates; aſſurgit, ac amplexatur; applaudit, & adulatur: Bene novit illud poëticũ &c. *Innoc. III. l. 2. de cont. ſæc. c. 26.*

Et si nullus[20] *erit pulvis, tamen excute nullum.* 20. *Ovidius in arte.*

O valgame Dios! A quantas vagezas[21] indignas se sugeta, el que aspira à resplandecer con el fausto de la purpura! Que desprecios no sufre de la arrogancia? Quantas veces le amanecio el dia, hallandole armado de sumissiones à los umbrales de la soberbia? Quantas fue delante allanando el camino à los passos injuriosos de la altivez! Y que fruto espera de tan immenso trabajo? El caso es, que aora se humilla, para[22] poder despues ensoberbecerse; acompaña apie mezclado en el sequito, para triumphar despues en carroças acompañado; padece las incomodidades, y molestias, para goçar las delicias; sufre los latidos de la hambre, para ver abastecida despues su mesa de regalos. Todos los bienes de la tierra[23] ofrecio el demonio al Salvador de el mundo, si le adorava. Infame desalumbramiento de la ambicion: que para introducirse à dominar, se humilla à servir; se inclina con vergonçosa esclavitud asta la tierra, para ensalçarse asta el cielo con el honor; pretende la alteça, y toma por medio el abatimiento; ponese debajo de los pies, quando aspira à volar sobre las cabeças. Atencion pretendientes:[24] que por la calle de la ambicion se va al templo de la idolatria, donde en profanos altares, promete el espiritu de soberbia à los que le adoran, llenarlos de honores, y dignidades.

No satisface su furor êsta fiera con estragar el decoro del Sacerdocio, envenena tambien el sagrario de las conciencias. En tiempo de los Apo-

21. Qui ambitu clariore conspicuus fulgere sibi videtur in purpura, quibus hoc sordibus emit? Quos arrogantiũ fastus priùs pertulit? Quas superbas fores matutinus salutator obsedit? Quot tumentium contumeliosa vestigia ante præcessit, ut ipsum etiã salutatum comes postmodum pompa præcederet &c. *Cyprianus, lib. 2. epist. 2.*

22. Humiliantur, ut postmodum impune superbiant; se pedisequos exhibent, ut præcedant, laboribus atteruntur, ut gaudeant, affliguntur inopia, ut nuptialis edulij continua postmodũ epulatione turgescant. *Damian. lib. 2. epist. 3.*

23. Hæc omnia tibi dabo si cadens adoraveris me. *Matth. 4. n. 9.* Ambitio, ut dominetur aliis prius servit, curvatur obsequio, ut honore donetur, & dum vult esse sublimior, fit demissior. *Ambros. ubi supra.*

24. Videsne, quod ambitionis via adoratio diaboli est? Qua videlicet ad honores, & gloriam mundi perveniendum suis ille adoratoribus pollicetur. *Bernar. ser. 6. in Psal. 90. Qui habitat.*

stoles [25] pretendio el otro Mago, comprar el poder de obrar maravillas; y la ambicion estiende oy, dize de sus tiempos S. Cipriano, tan peligroso cancer por todos los grados de la gerarchia sagrada. Poco hace al caso, [26] no dar plata, ni oro por los puestos Ecclesiasticos, si es de la propia suerte sacrilego, el que los compra con lisonjas, y obsequios. Simon fue anathematizado de S. Pedro, quando le dijo: Tu dinero sea para tu condenacion. Y à los pretendientes de los puestos de la Iglesia dira el Señor: Tu ambicion sea para tu eterno tormento. Lo mismo es dar [27] por las cosas sagradas temporales servicios, que riqueças. Como la mano obliga con sus dadivas, la lengua acuña, y da valor à sus voces, y la servidumbre soborna con sus obsequios. Infeliz [28] Eclesiastico, dice S. Pedro Damiano, quantos agasajos, y rendimientos humildes fingio su hipocresia, otras tantas sumas expendio de dineros. Para conseguir à fuerça de adulaciones el nombre de Obispo, toma por señuelo la mascara de truan: y quando respira presumciones de Pontifice; procede como un vil representante. No comete una sola, sino varias Simonias: pues ningun genero de venta cabe en los puestos Eclesiasticos, que no execûte con tres generos de compras: y como pudiera [29] en un banco de ganancias, poniendo à logro su trabajo, y servicio, compra el mando. Den

25. Simon Apostolorum temporibus venalem Spiritum Sanctum Petrum donis aggreditur, & tentat emere potestatem per quam plura lucretur: Hæc sacrilegij forma per omnia officia, gradusque discurrit. *Cyprian. ubi supr.*

26. Quid enim refert si non das pecuniam, sed pecuniæ locô adularis? Pecunia tua tecum sit in perditionem ad illum dictum fuit, & his dicetur ambitio tua tecum sit in perditionem: quoniam putasti humano ambitu possidere domum Dei. *Chrys. hom. 3. in Acta.*

27. Idem est quod aliquis det rem spiritualẽ, pro aliquo obsequio temporali exhibito, vel exhibendo, ac si daret pro pecunia data, vel promissa: sicut enim contrahitur simonia accipiendo pecuniã, quod pertinet ad munus à manu, ita etiam contrahitur per munus à lingua, vel ab obsequio. *S. Thom. 22. q. 100. art. 5.*

28. Infelix clericus, quot servitia fucatæ humilitatis exhibuit, quasi tot pecuniarum summas appendit: qui nimirum assentationibus suis dũ aucupatur nomen Episcopi, larvam induit parasiti, & dum spirat ambitione Pontificem, scenicum exhibet histrionem, atq; ideo hic non simplex, sed omnigena dicendus est symoniacus: quia quidquid est, per quód Ecclesia vendi potuit, hic triplici venalitate commisit. *Damian. lib. 2. epist. 3.*

29. Velut proposita venalitatis mensa fœnerando servitium, mercantur Imperium. Dent inquam alij nummos, isti dant pretium semetipsos. *Idem Damian. lib. 2. epist. etiam 3.*

otros gruesas sumas de dinero; que êste, para comprar la dignidad, se vende de remâte à si, y à su alma.

Y caso que la ambicion consiga la dignidad, y que el Prelado [30] viva en ella con toda circunspeccion; forçoso es, que dûre siempre el olor de el mal exemplo, para perpetuo escandalo de los fieles, y que tenga el coraçon entre espinas herido de los remordimientos de su conciencia. Ni es facil alcancen dichosos fines empresas, que han tenido ruines principios, y se han entablado por malos medios. El que [31] subio al trono levantado en los braços de el favor, no es posible, que ôbre con libertad: vendio su arbitrio, y aprisionado con cadenas de respecto, solo le tiene para obedecer con servil reverencia à sus valedores: Dedonde se sigue, que pierda la Iglesia su autoridad, se disipen sus bienes, y se quebranten las murallas con que la hicieron inexpugnable los sagrados Canones, Pontifices, y Concilios.

Fuera de esto: Quien en la [32] humildad de una vida privada procedio desatento, y libre, forçoso es, obre mas desenfrenado, quando tôme como superior el governalle: y que le estimule con mas viveça la vana gloria, le arrastre el amor à las riqueças, y le ensoberbezca el fausto, que influiendo arrogancia; da licencia para la injuria, y desprecio: Conque el que antes era poco ajustado, es casi precisso se permita ya à mayores desahogos, convidado de las ocasiones, y licencias de el puesto. El que se halla reprehendido [33] de su propria consciencia, y que

30. Principatus autem, quem aut seditio extorsit, aut ambitus occupavit, etiam si moribus, aut actibus non offendit, ipse tamen initio sui est perniciosus exemplo, & difficile est, ut bono peragantur exitu, quæ malo sunt inchoata principio. *S. Leo. Pap. Epist.* 87.

31. Nam si quorumdã patrocinio fuerit quisquam electus, voluntatibus eorum cum fuerit ordinatus obedire, reverentia exigente, compellitur; sicque fit, ut res illius minuantur Ecclesiæ, & Ordo Ecclesiasticus non servetur. *Greg. lib.2. epist.22.*

32. Qui in ordine privato parum religiosus erat, multò profectò magis id patitur, cum Ecclesiæ gubernacula regenda susceperit. Quippe tunc inanis gloria vehementius imminet, & pecuniarum amor, & fastus: cum Principatus ipse præstet licentiam offensionis, & contumeliæ &c. Si quis igitur parũ religiosus erat, multo erit irreligiosior, hujusmodi adminiculis nixus, *Chrys. in c.1. ad Titum, hom. 1.*

33. Quilibet culminis appetitor, dum de transacta vita conscientia remordente confunditur, emendationem sibimet in posterum pollicetur, sed cum culmen

celſitudinis occaſio ſit peccandi,quomodo per ſcopuloſi montis prærupta non offendet,qui per plana gradiens impingebat? *Damian.lib.*1. *Epiſt.*20.

34. *Num.*8. *n.*25. Qui adhuc impugnantium vitiorum certamina per conſenſum delectationis tolerant, aliorum curas ſuſcipere non præſumant. Cum vero tentationum bella ſubegerint, cum apud ſe jam de intima tranquillitate ſecuri ſunt, animarum curam ſortiantur. *Iſidor. Hiſpal.in Num. cap.*6.

35. Solerter ergo ſe quiſque metiatur,ne locum regiminis aſſumere audeat, ſi in ſe adhuc vitium damnabiliter regnat,ne is quem crimen depravat proprium, interceſſor fieri appetat pro culpis aliorum. *Gregor.in Paſtoral.*1.*p.c.*11.

36. Nemo ſe imaginibus cogitationum magna ſe facturum illudat; ſed ex ante acta vita judicet, quid in prælatione ſit facturus. *Greg.* 3. *Paſtor.cap.*9.

37. Quoties immiſſiones præſidendi nobis ſiunt per Angelos malos, vel ſuaſiones ſiunt per homines bonos,aut ex concupiſcentia carnis, & vitæ hujus immoderata affectione cogitationes in nobis formantur, ad propriæ recurramus infirmitatis

los deſaciertos de ſu vida paſſada le vañan el roſtro de confuſſion, en que juicio cabe, que ſe prometa la emmienda, donde crecen à medida de el eſtado los peligros? La alteça de el pueſto es ocaſſion de mayores ruinas: Que ceguedad es, preſumir en los deſpeñaderos ſeguridades, quien à cada paſſo tropeçava, y caìa en las llanuras;

Para evitar tan conocidos eſcollos [34] mandava el Señor, que deſde los veinte y cinco años entraſſen à ſervir los Levitas en el altar, y que no tomaſſen el mando, y guarda de los vaſos ſagrados aſta los cinquenta: para ſignificar, que los que padecen aun aſaltos de ſus paſſiones, à que tal vez ſe rinden, no preſuman encargarſe de el govierno, y aquellos ſolos admitan eſſe cuidado, que en batallas de poder à poder, han alcançado victoria de los vicios, y goçan ya de una pacifica, y triumphante ſerenidad. Meta la mano [35] en ſu pecho el pretendiente; Advierta, que el oficio de Prelado es, ſer medianero entre el hombre, y Dios, y reconocera, hallandoſe culpado, que no es buen interceſor el enemigo: Ni es facil, alcânce para otros perdon, el que para ſi no le ha merecido. Ni ſe engañe [36] con alegres fantaſias, preſumiendo de ſi, que obrarâ en la dignidad coſas grandes. Eſpêre, que el miſmo que fue particular, ſera Prelado.

A quien no acobardâre en ſu pretenſion la fealdad de las culpas en que peligra, podra ſer le retire la grevedad de penas, à que ſe expone: Y aſſi quando el eſpiritu [37] de ſoberbia le puſiere en preſumcion de mandar; ò ſe lo perſuadie-

ren los bien intencionados, ò semejante apetito se levantàre como vapor de nuestra viciada naturaleça, ponga los ojos en su poquedad, en la estrecha quenta, que le pediran el dia de el juicio, y sin duda se apagarân los desseos, que de la fragua de el coraçon salen despedidos como centellas. Es cierto, que si los ambiciosos de Prelacias [38] consideràran las solicitudes, y obligaciones, que traen consigo, no las dessearan con tantas ansias; pero consideranlas no de otra suerte, que los goviernos, ò Magistrados seglares, en que esperan recevir obsequios, goçar descansos, desfrutar veneraciones, y à trueque de conveniencias caducas, no reparan en perder bienes eternos. Manifiesto engaño padece, el que pretende entrar en un mundo de cuidados, [39] y espera vivir sin cuidado, donde de infinidad de cuidados se halle oprimido. No ha experimentado las fatigas de el mando, y viendo à otros, que no solo no gimen con el pesso; pero que aun apetecen mas grave carga, desprecia los peligros, que justamente le havian de causar asombro. Que locura es êsta? exclama Bernardo. Donde estâ el temor de Dios? Donde estâ la memoria de la muerte? Donde el orror de el infierno? Donde la amenaça de el dia tremendo, y formidable de el juicio?

Que voces, [40] que alaridos oira contra si el Prelado en aquel espantoso tribunal, donde no ay apelacion, y en que es todo justicia? Quantos acusadores tendra alli de su negligencia? Clamarân los ambrientos: No alcançamos nosotros lo precisso, para sustentar la vida, y êste

examen, ad pavendúque extremæ animadversionis judicium, & omnino desiderium fugabitur dominandi. *Laur. Iust. de Regim. Prelat. cap.* 1.

38. Si quis ad summũ sacerdotium accesserit, velut ad solicitudinem, & curam nullus illud facile susceperit. Nunc autem non aliter quam prophanos Magistratus, & hanc affectamus dignitatem. Nimirum, ut honoremur, & glorificemur apud homines, perdimur apud Deum. *Chrys. in Acta hom.* 3.

39. Curritur ad Ecclesiasticas curas, tanquam sine curis jam quisque victurus, cum ad curas pervenerit, & qui nondum has curas experti sunt, videntes alios, qui jam humeros submiserunt huic sarcinæ, non solum non gemere; sed insuper appetere plus onerari, non deterrentur periculis, quæ cupiditate cæcati non vident. Quæ ista insania est? ubi timor Dei? ubi memoria mortis? ubi gehennæ metus? Et terribilis expectatio illa judicij? *Bern. Epist.* 42.

40. Episcopus illic apud incorruptum judicem in tremendo illo tribunali clamoribus exagitabitur, nimirum fame oppressis clamantibus: Nobis ne necessario quidem alimento frui contigit, hic autem

empleò la ſuia en regalos eſplandidos, y amontonar riqueças, que conſumir en ſus vanidades. Lloraràn los deſnudos: Mas frio padecimos de el coraçon, y palabras eladas de èſte impio, que de los cierços, y eſcarchas: colgava de ricas tapicerias ſus paredes, y no dejava perecer en el deſabrigo. Quejaranſe los enfermos: Mas tubimos que ſufrir en los rigores de èſte, que de las calenturas, y enfermedades. Sonaran las voces delicadas, y por eſſo mas penetrantes, de los huerfanos: No pudimos conſeguir de èſte el menor alivio en nueſtras neceſſidades. Oiranſe las laſtimas de las viudas: Ni una palabra le pudimos ſacar de conſuelo en nueſtras afflicciones. Saldran de los calabozos los gemidos de los miſerables encarcelados: No le devimos la menor ſeña de compaſſion en nueſtras deſdichas. Romperan el aire en laſtimoſos clamores los deſvalidos: No nos dio la mano, pudiendo ſacarnos con facilidad de tantas miſerias. Y por ultimo todos aquellos, para cuio beneficio recivio la prelàcia, levantaran contra el ſus voces, llorando con triſtes ſolloços ſu deſamparo. Que reſpondera el juez rectiſſimo à tantas, y tan juſtificadas acuſaciones? Quedeſe eſto a la meditacion, pues no cabe en la pluma!

Si quien tiene [41] debajo de la patria poteſtad à ſus hijos, viviendo en una caſa, y comiendo à una meſa, con dificultad puede, ſegun ſu obligacion, atender, y dar quenta de ſus acciones: como la dara el Prelado de tantos, que aunque ſugetos à ſu obediencia, viven apartados, y obran con libertad à ſu arbitrio. Digno de muer-

in luxu, ac congerendis pecuniis verſatus, reliqua in ambitionibus ſuis conſumpſit: nudis autem dicentibus. Hic nobis vi frigoris acerbior ſe præbuit ægrotis. Item: Graviorē ſe nobis hic, quam morbus exhibuit: pupillis. Nihil ab hoc opis, & præſidij conſecuti ſumus: viduis. Hic conſolatoriam orationem minime nobis commodavit: in vincula conjectis. Hic nullas cōmiſerationis lachrymas nobis fudit: calamitoſis. Hic medicam manū nobis minime porrexit: ac denique, ut ſummatim dicam, omnibus iis, quorum Epiſcopus creatus eſt, eum clamore inſectantibus. Quid porro illum incorruptum judicem facturum putas? An non in eum acrius animadverſurum, qui nec ex ipſo quidem honore melior effectus eſt. *Peluſiota lib. 3. Epiſt. 216.*

41. Dic mihi, ſi qui decem habet filios ſubditos, aſſidue cum ipſo viventes, cogitur ſine intermiſſione curam illorum agere: quid non patietur hic, qui tot habet, non domeſticos, ſed obedientiam habentes in ſua ipſorū poteſtate? *Chryſ. ubi ſupra.*

te juzgo David, [42] en la parabola de Nathan, al poderoſo, que havia degollado para ſu regalo la ovejuela de el pobre: Y ſi el mundo todo no es precio, que correſponde dignamente al valor de un alma, de que caſtigo ſera merecedor, el que con ſus defectos, y deſcuidos à innumerables almas cauſo la muerte? Por la vida de un hombre [43] cuia guarda ſe havia encargado al Propheta, parecio juſto, que dieſſe êſte la ſuia propria. Y ſi quien pierde aun pequeñuelo, es digno de ſer arrojado al mar, atada à la garganta una gran piedra; que pena mereceran los Prelados, que no perdieron un ſugeto, ni dos, ſino muchos pueblos? Si en la preſencia [44] ſeveriſſima de el juez, dice Pablo, que pareceran todos à ſer abſueltos, ò condenados, por lo que obrô cada uno en ſu propio cuerpo: que reſidencia tan riguroſa ſe tomarâ à los Obiſpos, por lo que obraron en el cuerpo de Chriſto, que es ſu Igleſia? No ſera el Juicio de los Obiſpos, como el de los demas; [45] ſera un juicio duriſſimo, y terrible. Cada uno ſera obligado à dar quenta de ſi; pero el Obiſpo de todos: y ſi apenas habra, quien ſea ſuficiente, à reſponder à los cargos, que ſe le haran ſobre ſus acciones, que voz, que eſpiritu, que palabras, tendra para reſponder el Obiſpo, quando le pidan quenta de el daño univerſal de las almas?

Ni es neceſſario, que las aya perdido con el eſcandalo; ſuficiente culpa ſera, ſi ſe perdieron por ſu deſcuido. Poneſe aquella admirable luz de la Igleſia San Auguſtin preſente en el tribunal divino, y en perſona de Chriſto Juez ſe hace

42. Vivit Dominus quoniam filius mortis eſt vir, qui fecit hoc 2. *Reg.* 12. *n.* 6 Si ne univerſus quidem mundus unius animæ pretium adæquat: cui tandem ſupplicio obnoxius eſt, qui multis fortaſſe animabus, ob culpam ſuā, & ſegnitiem exitij cauſam præbuit? *Elias Cret. in Orat.* 1. *Nazianz.*

43. Cuſtodi virū iſtum, qui ſi lapſus fuerit, erit anima tua pro anima ejus. 3. *Reg* 20. *n.* 39. Si ei, qui unum duntaxat offenderit, expedit, ut mola aſinaria ſuſpendatur in collo ejus, & demergatur in profundū maris. *Matth.* 18. *n.* 6. Quid tandem fiet illis Prelatis, qui tam multos populos, perdiderint. *Chryſ. lib.* 6. *de Sacerd.*

44. Ut referat unuſquiſque propria corporis, prout geſſit. 2. *ad Cor. cap* 5. *n* 10. Si reddenda eſt ratio de his, quæ quiſque geſſit in corpore ſuo: heu quid fiet de his, quæ quiſque geſſit in corpore Chriſti, quod eſt Eccleſia. *Bern. ſer. ad Cler. in Concil. Remenſ.*

45. Judicium duriſſimum his, qui præſunt fiet. *Sapient.* 6. *n.* 6. Si enim pro ſe vix poterit unuſquiſque in die judicij rationē reddere, quid de Sacerdotibus futurū eſt, à quibus ſunt om-

à si mismo êste cârgo. Dime [46] mal siervo: si alguno pusiera injusta demanda à las possessiones, y tierras de la Iglesia, y tu las pudiesses defender, aunque fuesse passando mares; No es cierto, que dejâras sin cultura el campo de los arboles vivos, que yo regue con mi propria sangre; por que no usurpâra otro los heredamientos necessarios para el sustento, no espiritual, sino solo temporal de los pobres? Pues porque êste trabajo no le empleas en cultivar mi heredad? Que entonces tu sudor me fuera à mi mas grato, y à las plantas racionales de esse mystico campo mas provechoso. Porque te escussas con la falta de tiempo, para emplearte alpunto en el estudio, y labor de êsta agricultura? Dime aora santissimo Valerio, que responderé yo à un argumento tan concluiente de el Iuez?

Con otra semejança pondera la dificultad de el mismo asumpto Bernardo. Si io tubiesse [47] guardada en un vaso de vidro, dice el Santo, la sangre, que llovio en blando rocio la nube de la humanidad de el Salvador pendiente en la cruz, y fuera necessario moverla de un lugar à otro continuamente; que desvelo, que atencion, que solicitud no me deviera costar tan grave peligro? Es cierto, que el Prelado toma en custodia un tesoro, por el qual el mas savio mercader, no solo dio essa ampolla de sangre, sino todo el caudal preciossimo de sus venas: y no guarda esse tesoro en vasos de vidro; sino de de tierra por cocer, y mas expuestos al riesgo. Que

nium animæ requirendæ? *Aug. lib. 50. hom. 7.*

46. Quid responsurus sum Domino judici, si mihi dicat: Serve nequam, si villa Ecclesiæ calumniosum aliquem pateretur, neglecto agro quem rigavi sanguine meo, si quid agere pro eo posses apud judicem terræ, nonne pergeres, & etiam trans mare proficisceretis, ne alius possideret terram, non animæ, sed corpori pauperum necessariã? quorum tamen famem vivæ arbores meæ multo facilius, mihique gratius, si diligenter colerentur, explerent. Cur ergo ad discendam agriculturam meam vacationem temporis tibi defuisse causaris? Dic mihi quid respondeam? Rogo te. *August. Epist. 148. ad Valerium.*

47. Si stillantem in cruce Domini sanguinem collegissem, essetque repositus penes me in vase vitreo, quod, & portari sæpius oporteret; quid animi habiturus essem in discrimine tanto? Et certe id servandum accepi, pro quo mercator non insipiens; sed ipsa utique sapientia sanguinem illum dedit. Sed habeo thesaurũ istum in fictilibus, & quibus multo plura quã vitreis imminere peri-

Que hara pues, [48] adonde se volvera, si un tan rico deposito, un tesoro de tan immenso valor, que le apreciô para si el Salvador de el mundo en mas que su sangre, le dejâre el Prelado perder por su negligencia? Donde no alcança con su buelo la paloma candida, y velocissima de Bernardo, donde encoge sus plumas el aguila real, y altanera de Augustino, habra ambicion, que presuma volar, siendo una tortuga?

A êsta luz de el Juicio final se estremecia el gran Gregorio, y todo le parecia nada, quanto havia trabajado en servicio de la Iglesia. Ai de nosotros, dice, que [49] tenemos para nuestro mayor tormento el nombre de Obispos! Goçamos el titulo de el honor, y estamos destituidos de la virtud! Pongamos delante de los ojos aquel dia rigurosо, y formidable de el juicio, en que se aparecera el Iuez con aspecto severo acompañado de los Angeles, y en presencia de el cielo, y de la tierra se examinarân las causas de los justos, y de los reprobos. Alli vendra Pedro traiendo convertidos con su predicacion los montes de Judea. Alli Pablo arrastrarâ un mundo entero (si assi se puede decir) reducido à la fee verdadera con su enseñança. Alli Andres vendra delante como Capitan, guia, y Maestro de los de Acaia. Alli Juan presentarâ en el carro triumphal de la religion sugetas al jugo de la Lei Evangelica las primicias de la Asia. Alli Thomas ofrecera à su Maestro las riqueças de Oriente en tantas almas convertidas de la India. Alli vendran tantos valerosos esfuerçes coronados con los despojos de sus victorias, y tantos pastores acom-

culis videantur. *Bernard. ser. 3. de duplici adventu.*

48. Quid ergo infelix, quò me vertam, si tantum thesaurum, si pretiosum depositum istud, quod sibi Christus sanguine proprio pretiosius judicavit, contigerit negligentius custodire? *Idem ibidem.*

49. Ad pœnam nostrã Episcopi vocamur, qui honoris nomen, non virtutis tenemus. Ponamus ante oculos nostros illum tantæ districtionis diem, quo judex veniet, in majestate terribili, inter Angelorum, atque Archangelorum choros videbitur. In illo tanto examine electorum omnium atque reproborum multitudo deducetur. Ibi Petrus cum Judæa conversa, quam post se traxit, apparebit. Ibi Paulus conversum, ut ita dixerim, mundum ducens. Ibi Andreas post se Achaiam, ibi Joannes Asiam, Thomas Indiam in conspectum sui judicis conversam ducet. Ibi omnes Dominici gregis arietes cum animarum lucris apparebunt, qui sanctis suis prædicationibus Deo post se subditum gregem trahent. Cum igitur tot pastores cum gregibus suis ante æterni pastoris oculos venerint, nos miseri quid dicturi sumus, qui ad

pañados de ſus rebaños, à introducirlos en los delicioſos paſtos de el Salvador. Que diremos alli noſotros miſerables, que nos venimos con las manos en el ſeno? Que el Señor nos entrego ſus ganados, y no tenemos otros augmentos, que preſentarle, ſino ſus perdidas? Que ſiendo unas [50] ormigas, nos juzgarâ por la medida de eſtos gigantes?

Con iguales diſcurſos fundados en autoridades de los Prophetas (por cuias plumas amenaça el Señor, que vendra à viſitar ſus paſtores) ſe ocupava deſvelado [51] noches y dias el Theologo mas eloquente de Grecia. Eſte cuidado temor, decia, me deshace los hueſſos, me conſume las carnes, no me deja aliento de reſpirar, ni me permite levantar el roſtro à mirar al ciolo. En acordando me de la quenta, que ſe me ha de pedir, ſe me cae ſin fuerças el coraçon, ſe encoge turbado el entendimiento, y embaraçada en torpes ñudos enmudece la lengua: Ni me atrevo à tratar de prelacias, ni à diſcurrir en governar almas: empleo de eſpiritu, y talentos ſuperiores al mio; ſolo buſco medios de huir el roſtro de el Iuez airado, de eſcuſſar el açote de ſu indignacion, y limpiar mi conciencia de el robin, que ha contrahido con tantos ierros.

Mirad Paſtores, [52] que ſois retratos de el Salvador, y haveis de repreſentar con vivos colores ſu perfeccion en vueſtras coſtumbres, decia el Apoſtol S. Pedro: por que aſſi como el ſiendo la miſma inocencia, llevo ſobre ſus ombros el leño de la cruz, tanto mas grave, quan-

Dominum noſtrũ poſt negotium vacui redimus, qui paſtorum nomen habuimus, & oves, quas ex nutrimento noſtro debeamus oſtendere, non habemus? *Greg. hom. 17. in Evang.*

50. Judicabo Epiſcopum cum Epiſcopo cõparans. *In conſt. Apoſtol. lib. 2. cap. 19.*

51. In his ergo cogitationibus noctes, dieſque verſor. Hæc medullas meas eliquãt, & carnes conficiunt, nec me audacem eſſe ſinunt, ac ſublata facie incedere. Hæc animum meum dejiciunt, mentem contrahunt, & linguæ vinculũ injiciunt, faciuntque, ut non de præfectura, nec de corrigendis, ac gubernandis aliis cogitem; id quod exuberantis cujuſdam facultatis eſt; ſed quomodo ipſe venientem iram effugere, atq; à vitiis rubigine nonnihil me ipſum abradere queant. *Nazianz. Orat. 1.*

52. Imitatores eſtis Chriſti Domini, ut ſicut ille noſtra omnium peccata in ligno crucis tulit crucifixus, abſque ulla macula, pro iis, qui ſupplicio digni erant; ſic etiam vos populi delicta vobis attribuere. &

to mas cargado de el pesso de nuestras culpas, para librarnos de la muerte, que teniamos por ellas tan merecida. Assi vos otros os deveis encargar de las conciencias de vuestros subditos, y satisfacer por sus delitos (como propios) à la justicia divina. Nadie se atreva à pretender ser Obispo, juzgando es carga facil, y ligera el Obispado. O Dios eterno [53] quan grave es su peligro! Que diremos pues à los miserables, que voluntariamente se arrojan en un abismo otro de tormentos? De todos, de todos, ya sean hombres, ya mugeres, ya niños, ha de dar satisfaccion el Prelado, que los tiene por su quenta; Y ai quien cargue sobre su cabeça un pielago tan immenso de llamas? Admiracion sera, dice Chrisostomo, si se salva alguno de los Prelados! Y esto no parezca temeridad, ò arrôjo [54] inconsiderado de la voz: digo lo que passa por mi coraçon, y siento desnudamente: No jûzgo, que de el gremio Sacrosancto de los Obispos son mas los que se salvan; sino muchos mas, los que se condenan.

Ni padeceran iguales penas [55] con los demas condenados: cumplirase en ellos, dice el esclarecido Patriarcha de Venecia, la execracion, que pronuncio à diferente proposito Geremias: porque los affligira el Señor con dos muertes, con dos juicios, con dos infiernos: que merecedor es de doblada pena el pastor, que se pierde à si, y pierde juntamente su ganado; en especial quando por su descuido le viene à êste su ruina. Conocerase bien el excesso [56] de pena, que amenaça al Prelado, de que la liviandad de otras

vestra ducere debeatis. Neque enim existimetis facile, & leve onus esse Episcopatum. *S. Petrus in const. Apostol. lib. 2. cap. 25.*

53. Papæ quantum periculum! Quid miseris illis dixeris, qui se conjiciunt in tantam abyssum suppliciorum? Omnium, quos regis, mulierum, & virorum, & puerorum à te reddenda est ratio: tanto igni caput tuum subjicis. Miror an fieri possit, ut aliquis ex Rectoribus sit salvus: *Chrysost. hom. 34. in cap. ad Hebr. 13.*

54. Non temerè dico, sed ut affectus sum, ac sentio. Non arbitror inter Episcopos plures esse, qui salvi fiant, sed multo plures, qui pereant. *Idem hom. 3. in Acta.*

55. Duplici contritione contere eos. *Ier. 17. n. 18.* Duplici contritione atteritur pastor, duplicisque judicij efficitur reus, sui videlicet, & ovium perditione, præsertim earum, quæ ex ipsius cognoscuntur periisse incuria. *Iustin. de Regimin. Prelat. cap. 5.*

56. Aliæ quidem fornicatrices necabantur, Sacerdotum verò filiæ igne cremabantur: qua ex re, quam magnus pœnarũ cumulus Pontificem expectet pec-

mugeres se castigava en la lei antigua solo con muerte; pero la de las hijas de los Sacerdotes con vivas llamas, de donde se arguie, que si la culpa, de la que en algun modo pertenece (aunque tan de lejos) al sacerdocio, es digna de pena tanto mas grave, quanto sera mayor la gravedad, de la que merece el Prelado por sus delitos? Parte vendra à ser la mayor confusion, que padeceran en sus tormentos los Principes: vieronse por su dignidad los mas venerados, y es justo se vean por su negligencia los mas vilipendidos. Peca el pueblo, [57] y manda Dios à su caudillo Moyses levante varias orcas, y cuelgue en en ellas, contra el sol para mayor ignominia, à todos los Principes. Que es esto Señor, el pueblo peca, y sobre los Principes ha de caër castigo tan afrentoso? Si, que los Principes estan obligados à dar quenta de las almas de sus subditos. Pudo ser, que no los enseñassen el camino de la vida: Nolos persuadiessen la justicia: No reprehendiessen con ardiente espiritu los errores, que dieron principio al daño, para que no se estendiesse como cancer su veneno: obligaciones propias de los Prelados; y assi con raçon se los impone tan ignominiosa pena. O como es cierto, que si los ambiciosos de prelacias cargaran [58] la imaginacion sobre lo referido, aplacâran la sed, y no se atrevieran à desplegar tras las dignidades las velas de sus desseos. No le vasta à cada uno, que le hagan cargo de sus delitos? Nole vasta tener que dar satisfaccion, de si, de sus acciones, y culpas? Que necessidad tiene, de quele pongan à la verguen-

cantem, legis conditor voluit significare: nam si filiam eius atrocius puniri jussit, quid erit de ipso? *Chrys. hom.46. in Math. ad finem.*

57. Tolle cunctos Principes populi, & suspende eos contra solem in patibulis. *Numer.25.4.* Populus peccat & Principes suspenduntur: pro populo enim coguntur Principes reddere rationem. Ne forte non docuerunt, non monuerunt, non solicitè arguerunt eos, qui initium culpæ dederunt, ne contagio dispergeretur in plures: hæc enim omnia facere Principibus imminet. *Orig.hom.20.hic.*

58. Hæc si cogitarent homines, nunquam cuperent, nec ambirent populi principatum: sufficit enim mihi pro meis argui delictis; sufficit mihi pro meme ipso, & peccatis meis reddere rationem. Quid mihi necesse est, etiam pro

ça, para quitarle la vida con mas afrenta, donde ni el menor apice de ſus defectos ſe encubra, y ſe vea mas rodeado de luz para la ignominia, que eſtubo en el trono para la adoracion?

populi peccatis oſtentari, & oſtentari contra ſolem, ante quem nihil poteſt abſcondi, vel obſcurari? *Idem ibidem.*





EMPRESA III.

EN ēſta ſangrienta campaña de nueſtra [1] vida tanto mas ſe acrecientan los peligros, quanto en el hombre deſcuellan mas las ventajas, ò le hacen mas ſeñalado los pueſtos. No es otra coſa crecer, que deſcubrirſe mas à los golpes. La primera bateria de los ataques, en el ſitio de una plaça, ſe endereça à la torre mas eminente; al paſſo, que con ſu altura deſafia lo peligros, ſe conjuran parciales en ſu deſtroz

1. Nihil altum inter homines tutum eſt, ut quod everti ſoleat, vel tempore, vel invidia, poſtquam aliquis culmen proſperitatis attigit. *Apollodor. apud Stob. Ser.*103.

Los mismos elementos, aunque entre si discordes, hacen liga general, y se unen à perseguir lo que mas se encumbra. El fuego [2] desata las iras de sus raios contra los montes: el aire, que trabesea con las plumas, trastorna violento los mal altos alcaçares: los raudales impetuosos, que perdonan debiles juncos, se empeñan en derribar olmos encumbrados: y la tierra contra el vagel mas sobervio levanta bancos de arena, para que en calle, ò escollos en que se rompa. Nada ai grande, que no se vea combatido: Todo conspira contra lo mas empinado.

2. Vides ut in ædificia maxima semper, & celsissimas arbores cœlestia tela ingruant: Solet enim Deus eminentia quævis castigare. *Herodot. lib. 1. hist.*

Sæpius, ventis agitatur ingens
Pinus, & celsæ graviore casu
Decidunt turres, feriuntque summos
Fulmina montes.

3. *Horat. lib. 2. carm. ode* 10.

Admirable grandeça [4] la de aquel arbol, que vio en sueños el Rey de Babilonia, plantado en el centro, y estendidos por toda la circumferencia de la tierra sus verdores; en su sombra hallavan pasto, y abrigo los brutos; servian sus ramas de palacio, y galeria à las aves, y en sù copa anidavan las estrellas. Por cierto descompassado monstruo de hermosura! Mas que dolor! Pues quando mas suspensos en sù admiracion los ojos, en paveroso estruendo penetrô su estrago, por los oidos: vino en un punto à tierra, quebradas las ramas, marchitos los verdores, desperdiciados los frutos, y destroçada la pompa de su belleça. Ni hallarêmos otra causa de su ruina, que haverse encumbrado tanto. Caio de achaque de muy crecido. Su propria grandeça llamô acia si el golpe de la desgracia: conque el monte, que

4. Succidite arborem, & præcidite ramos ejus, excutite folia ejus &c. *Dan. 4. n. 11.* Vide quisquis hæc audis, vel legis, si fortè altitudo tua est magna: vide, & diligenter attende, ne forte sit nimia. Hoc fortassis in hac descripta arbore reprehensibile fuit, hoc fortassis succisionis causa extitit, quod altitudo ejus nimia fuit. Et altitudo ejus, inquit, nimia. *Ricard. Victor. lib. 2. de erud. inter hom. part. 1. cap. 1.*

antes fue trono, en un instante se vio cadalso, convertida en funebre amarillez su loçania. Si peligra en la altura lo insensible, que seguridad se puede prometer en ella lo humano? Que firmeça espera en el trono, el que aspira inconsiderado à la dignidad? Apenas[5] el hombre se gloria ensalçado, quando se llora en breve tiempo avatido. Eligio Dios à[6] Aron sumo sacerdote, y à Saül Rey de Israël, ordenando al mismo tiempo el oleo, con que havian de ser ungidos. Lo mismo fue levantarlos à la cumbre superior de las dignidades, dice Gregorio, que darlos el Sacramento de la uncion, para avisarlos de su peligro. Siempre los coronistas sagrados dan à Pedro,[7] como à cabeça de la Iglesia, la primacia entre los demas discipulos; pero yo nunca le considero mayor, que quando encrespando el mar sus campañas, amenaçan al Apostol montes de olas: Argumento manifiesto de su grandeça, levantarse contra el grandes tempestades. La navecilla solo experimentò contrario el viento; Pedro le experimenta contrario, y muy poderoso. Sin duda es el mayor, pues se ve tan convatido.

Temeroso Bernardo en la exaltacion de su discipulo el Papa Eugenio, le dice.[8] Considêro la alteza, en que te veo levantado, y temo al mismo tiempo la caida. Contêmplo de una parte la cumbre de la dignidad suprema, y avierto à su lado el profundo despeñadero del abismo. Quando atiendo à lo excelso de la grandeça, me hace temblar la vecindad de la ruina. Las felicidades del mundo tienen el principio dulce,

y

5. Non magnis ista intervallis divisa, sed horæ momentum interest inter solium, & aliena genua. *Senec. lib. 1. de Tranq. cap. 11.*

6. Aaron, & filios ejus unges &c. *Exod. 30. n. 30.* Tulit Samuël lenticulam olei, & effudit super caput ejus. *1. Reg. 10. n. 1.* Hoc profectò hac unctione exprimitur, quod in sancta Ecclesia nunc etiam materialiter exhibetur: quia qui in culmine ponitur Sacramentum suscipit unctionis. *Gregor lib. 4. cap. 5. in 1. Reg. cap. 10.*

7. Videns ventum validum timuit. *Matth. 14. n. 24.* Petrus turbatur à venti impulsu, inde sequitur: videns ventum validum timuit. Ubique Petro primatum concedunt. *Chrysost. in caten. hic.*

8. Considero gradum, & casum vereor. Considero fastigium dignitatis, & intueor faciem abyssi jacentis deorsum. Attendo celsitudinem honoris, & è vicino periculum reformido. *Bern. Epist. 237.*

y el fin amargo. A quien el viento [9] prospero, de êsta que los mortales llaman fortuna, levanta de una cumbre à otra mayor; asta quitar nos le de los ojos, bien se puede prevénir para la caida. Assi lo experimento Methioco entre los Athenienses, que [10] desflorando los primeros puestos de su Republica, se vio asaltado de estrañas calamidades. De aquellas premisas no se podian seguir otras consequencias. Los mismos escalones de la prosperidad se buelven lanças, para recivir en sus puntas despeñado, al que subio por ellos ambicioso. De los montes, [11] que havian servido con los metales de sus entrañas para la formacion de aquella estatua tan repetida, se desprendio una piedreçuela vil, que la reduxo à menudos polvos. Sintiose el golpe; mas no la mano. No ay que buscar autor de la desgracia, ella misma se forja en los moldes de la grandeça. Fue Luzbel en la casa de Dios el primero, y mas formidable escarmiento de ambiciosos: Desseô poner su solio sobre los astros, y bajô humeando à arder entre obscuras sombras. Que otro fin espera [12] el que pretende tener en la Iglesia, que es el palacio de Dios, la primera silla? Anhelas miserable à pisar estrellas, sin reparar, que de el puesto mas encumbrado sera mas grave el golpe en el precipicio! No bajarâs despacio, si no en instante; caeras con velocidad de relampago, como el Cherubin; violentamente impelido!

Menos importâra êsta ruina, si mirâra solo acia los bienes temporales; pero acia los eternos es daño incomportable. Ai de mi, decia el gran

9. Tulit te longe à conspectu vitæ salubris rapida felicitas, Provinciæ, & procuratio, & quidquid ab istis promittitur, majora deinde officia te excipient. Quis finis erit? *Senec. Epist.* 19

10. Methiocus ducit copias, Methiocus vias curat, Methiocus exercet pœnarium, Methiocus farinam tractat, Methiocus præest omnibus, &c. Methiocus ergo lugebit. *Plutar. in Polit.*

11. Donec abscissus est lapis, sine manibus, & percussit statuã. *Dan.* 2. *n.* 34. Fortuna invenit pericula sua, sine auctore, sine hoste patimur hostilia. *Senec. Epist.* 91.

12. Aspira ad Episcopatum, quoniam sic itur ad astra. Quo progrederis miser? Aut ab altiori gradu fit casus gravior? Nec enim sic paulatim decides; sed tanquam fulgur in impetu vehementi, quasi alter Satanas subito dejicieris. *Bernard. in decl. mat. mihi tom.* 1. *col.* 1306.

antes fue trono, en un instante se vio cadalso, convertida en funebre amarillez su loçania. Si peligra en la altura lo insensible, que seguridad se puede prometer en ella lo humano? Que firmeça espera en el trono, el que aspira inconsiderado à la dignidad? Apenas[5] el hombre se gloria ensalçado, quando se llora en breve tiempo avatido. Eligio Dios à[6] Aron sumo sacerdote, y à Saül Rey de Israël, ordenando al mismo tiempo el oleo, con que havian de ser ungidos. Lo mismo fue levantarlos à la cumbre superior de las dignidades, dice Gregorio, que darlos el Sacramento de la uncion, para avisarlos de su peligro. Siempre los coronistas sagrados dan à Pedro,[7] como à cabeça de la Iglesia, la primacia entre los demas discipulos; pero yo nunca le considero mayor, que quando encrespando el mar sus campañas, amenaçan al Apostol montes de olas: Argumento manifiesto de su grandeça, levantarse contra el grandes tempestades. La navecilla solo experimentò contrario el viento; Pedro le experimenta contrario, y muy poderoso. Sin duda es el mayor, pues se ve tan convatido.

Temeroso Bernardo en la exaltacion de su discipulo el Papa Eugenio, le dice.[8] Considêro la alteza, en que te veo levantado, y temo al mismo tiempo la caida. Contêmplo de una parte la cumbre de la dignidad suprema, y avierto à su lado el profundo despeñadero del abismo. Quando atiendo à lo excelso de la grandeça, me hace temblar la vecindad de la ruina. Las felicidades del mundo tienen el principio dulce,

y

5. Non magnis ista intervallis divisa, sed horæ momentum interest inter solium, & aliena genua. *Senec. lib. 1. de Tranq. cap. 11.*

6. Aaron, & filios ejus unges &c. *Exod. 30. n. 30.* Tulit Samuël lenticulam olei, & effudit super caput ejus. *1. Reg. 10. n. 1.* Hoc profectò hac unctione exprimitur, quod in sancta Ecclesia nunc etiam materialiter exhibetur: quia qui in culmine ponitur Sacramentum suscipit unctionis. *Gregor lib. 4. cap. 5. in 1. Reg. cap. 10.*

7. Videns ventum validum timuit. *Matth. 14. n. 24.* Petrus turbatur à venti impulsu, inde sequitur: videns ventum validum timuit. Ubique Petro primatum concedunt. *Chrysost. in caten. hic.*

8. Considero gradum, & casum vereor. Considero fastigium dignitatis, & intueor faciem abyssi jacentis deorsum. Attendo celsitudinem honoris, & è vicino periculum reformido. *Bern. Epist. 237.*

y el fin amargo. A quien el viento [9] prospero, de êsta que los mortales llaman fortuna, levanta de una cumbre à otra mayor; æsta quitar nos le de los ojos, bien se puede prevenir para la caida. Assi lo experimento Methioco entre los Athenienses, que [10] desflorando los primeros puestos de su Republica, se vio asaltado de estrañas calamidades. De aquellas premisas no se podian seguir otras consequencias. Los mismos escalones de la prosperidad se buelven lanças, para recivir en sus puntas despeñado, al que subio por ellos ambicioso. De los montes, [11] que havian servido con los metales de sus entrañas para la formacion de aquella estatua tan repetida, se desprendio una piedreçuela vil, que la reduxo à menudos polvos. Sintiose el golpe; mas no la mano. No ay que buscar autor de la desgracia, ella misma se forja en los moldes de la grandeça. Fue Luzbel en la casa de Dios el primero, y mas formidable escarmiento de ambiciosos: Desseô poner su solio sobre los astros, y bajô humeando à arder entre obscuras sombras. Que otro fin espera [12] el que pretende tener en la Iglesia, que es el palacio de Dios, la primera silla: Anhelas miserable à pisar estrellas, sin reparar, que de el puesto mas encumbrado sera mas grave el golpe en el precipicio! No bajarâs despacio, si no en instante; caeras con velocidad de relampago, como el Cherubin, violentamente impelido!

Menos importâra êsta ruina, si mirâra solo acia los bienes temporales; pero acia los eternos es daño incomportable. Ai de mi, decia el gran

9. Tulit te longe à conspectu vitæ salubris rapida felicitas, Provinciæ, & procuratio, & quidquid ab istis promittitur, majora deinde efficia te excipient. Quis finis erit? *Senec. Epist.* 19

10. Methiocus ducit copias, Methiocus vias curat, Methiocus exercet pœnarium, Methiocus farinam tractat, Methiocus præest omnibus, &c. Methiocus ergo lugebit. *Plutar. in Polit.*

11. Donec abscissus est lapis, sine manibus, & percussit statuã. *Dan.* 2. *n.* 34. Fortuna invenit pericula sua, sine auctore, sine hoste patimur hostilia. *Senec. Epist.* 91.

12. Aspira ad Episcopatum, quoniam sic itur ad astra. Quo progrederis miser? Aut ab altiori gradu sit casus gravior? Nec enim sic paulatim decides; sed tanquam fulgur in impetu vehementi, quasi alter Satanas subito dejicieris. *Bernard. in decl. mat. mihi tom.* 1. *col.* 1306.

antes fue trono, en un instante se vio cadalso, convertida en funebre amarillez su loçania. Si peligra en la altura lo insensible, que seguridad se puede prometer en ella lo humano? Que firmeça espera en el trono, el que aspira inconsiderado à la dignidad? Apenas[5] el hombre se gloria ensalçado, quando se llora en breve tiempo avatido. Eligio Dios à[6] Aron sumo sacerdote, y à Saül Rey de Israël, ordenando al mismo tiempo el oleo, con que havian de ser ungidos. Lo mismo fue levantarlos à la cumbre superior de las dignidades, dice Gregorio, que darlos el Sacramento de la uncion, para avisarlos de su peligro. Siempre los coronistas sagrados dan à Pedro,[7] como à cabeça de la Iglesia, la primacia entre los demas discipulos; pero yo nunca le considero mayor, que quando encrespando el mar sus campañas, amenaçan al Apostol montes de olas: Argumento manifiesto de su grandeça, levantarse contra el grandes tempestades. La navecilla solo experimentò contrario el viento; Pedro le experimenta contrario, y muy poderoso. Sin duda es el mayor, pues se ve tan convatido.

Temeroso Bernardo en la exaltacion de su discipulo el Papa Eugenio, le dice.[8] Considèro la alteza, en que te veo levantado, y temo al mismo tiempo la caida. Contèmplo de una parte la cumbre de la dignidad suprema, y avierto à su lado el profundo despeñadero del abismo. Quando atiendo à lo excelso de la grandeça, me hace temblar la vecindad de la ruina. Las felicidades del mundo tienen el principio dulce,

y

5. Non magnis ista intervallis divisa, sed horæ momentum interest inter solium, & aliena genua. *Senec. lib. 1. de Tranq. cap. 11.*

6. Aaron, & filios ejus unges &c. *Exod. 30. n. 30.* Tulit Samuël lenticulam olei, & effudit super caput ejus. *1. Reg. 10. n. 1.* Hoc profectò hac unctione exprimitur, quod in sancta Ecclesia nunc etiam materialiter exhibetur: quia qui in culmine ponitur Sacramentum suscipit unctionis. *Gregor lib. 4. cap. 5. in 1. Reg. cap. 10.*

7. Videns ventum validum timuit. *Matth. 14. n. 24.* Petrus turbatur à venti impulsu, inde sequitur: videns ventum validum timuit. Ubique Petro primatum concedunt. *Chrysost. in caten. hic.*

8. Considero gradum, & casum vereor. Considero fastigium dignitatis, & intueor faciem abyssi jacentis deorsum. Attendo celsitudinem honoris, & è vicino periculum reformido. *Bern. Epist. 237.*

y el fin amargo. A quien el viento [9] prospero, de êsta que los mortales llaman fortuna, levanta de una cumbre à otra mayor; æsta quitar nos le de los ojos, bien se puede prevenir para la caida. Assi lo experimento Methioco entre los Athenienses, que [10] desflorando los primeros puestos de su Republica, se vio asaltado de estrañas calamidades. De aquellas premisas no se podian seguir otras consequencias. Los mismos escalones de la prosperidad se buelven lanças, para recivir en sus puntas despeñado, al que subio por ellos ambicioso. De los montes, [11] que havian servido con los metales de sus entrañas para la formacion de aquella estatua tan repetida, se desprendio una piedreçuela vil, que la reduxo à menudos polvos. Sintiose el golpe; mas no la mano. No ay que buscar autor de la desgracia, ella misma se forja en los moldes de la grandeça. Fue Luzbel en la casa de Dios el primero, y mas formidable escarmiento de ambiciosos: Desseô poner su solio sobre los astros, y bajô humeando à arder entre obscuras sombras. Que otro fin espera [12] el que pretende tener en la Iglesia, que es el palacio de Dios, la primera silla: Anhelas miserable à pisar estrellas, sin reparar, que de el puesto mas encumbrado sera mas grave el golpe en el precipicio! No bajarâs despacio, si no en instante; caeras con velocidad de relampago, como el Cherubin, violentamente impelido!

Menos importâra êsta ruina, si mirâra solo acia los bienes temporales; pero acia los eternos es daño incomportable. Ai de mi, decia el gran

9. Tulit te longe à conspectu vitæ salubris rapida felicitas, Provinciæ, & procuratio, & quidquid ab istis promittitur, majora deinde officia te excipient. Quis finis erit? *Senec. Epist.* 19

10. Methiocus ducit copias, Methiocus vias curat, Methiocus exercet pœnarium, Methiocus farinam tractat, Methiocus præest omnibus, &c. Methiocus ergo lugebit. *Plutar. in Polit.*

11. Donec abscissus est lapis, sine manibus, & percussit statuā. *Dan.* 2. *n.* 34. Fortuna invenit pericula sua, sine auctore, sine hoste patimur hostilia. *Senec. Epist.* 91.

12. Aspira ad Episcopatum, quoniam sic itur ad astra. Quo progrederis miser? Aut ab altiori gradu sit casus gravior? Nec enim sic paulatim decides; sed tanquam fulgur in impetu vehementi, quasi alter Satanas subito dejicieris. *Bernard. in decl. mut. mihi tom.* 1. *col.* 1306.

antes fue trono, en un instante se vio cadalso, convertida en funebre amarillez su loçania. Si peligra en la altura lo insensible, que seguridad se puede prometer en ella lo humano? Que firmeça espera en el trono, el que aspira inconsiderado à la dignidad? Apenas[5] el hombre se gloria ensalçado, quando se llora en breve tiempo avatido. Eligio Dios à[6] Aron sumo sacerdote, y à Saül Rey de Israël, ordenando al mismo tiempo el oleo, con que havian de ser ungidos. Lo mismo fue levantarlos à la cumbre superior de las dignidades, dice Gregorio, que darlos el Sacramento de la uncion, para avisarlos de su peligro. Siempre los coronistas sagrados dan à Pedro,[7] como à cabeça de la Iglesia, la primacia entre los demas discipulos; pero yo nunca le considero mayor, que quando encrespando el mar sus campañas, amenaçan al Apostol montes de olas: Argumento manifiesto de su grandeça, levantarse contra el grandes tempestades. La navecilla solo experimentò contrario el viento; Pedro le experimenta contrario, y muy poderoso. Sin duda es el mayor, pues se ve tan convatido.

Temeroso Bernardo en la exaltacion de su discipulo el Papa Eugenio, le dice.[8] Considêro la alteza, en que te veo levantado, y temo al mismo tiempo la caida. Contêmplo de una parte la cumbre de la dignidad suprema, y avierto à su lado el profundo despeñadero del abismo. Quando atiendo à lo excelso de la grandeça, me hace temblar la vecindad de la ruina. Las felicidades del mundo tienen el principio dulce,

y

5. Non magnis ista intervallis divisa, sed horæ momentum interest inter solium, & aliena genua. *Senec. lib. 1. de Tranq. cap. 11.*

6. Aaron, & filios ejus unges &c. *Exod. 30. n. 30.* Tulit Samuël lenticulam olei, & effudit super caput ejus. *1. Reg. 10. n. 1.* Hoc profectò hac unctione exprimitur, quod in sancta Ecclesia nunc etiam materialiter exhibetur: quia qui in culmine ponitur Sacramentum suscipit unctionis. *Gregor lib. 4. cap. 5. in 1. Reg. cap. 10.*

7. Videns ventum validum timuit. *Matth. 14. n. 24.* Petrus turbatur à venti impulsu, inde sequitur: videns ventum validum timuit. Ubique Petro primatum concedunt. *Chrysost. in caten. hic.*

8. Considero gradum, & casum vereor. Considero fastigium dignitatis, & intueor faciem abyssi jacentis deorsum. Attendo celsitudinem honoris, & è vicino periculum reformido. *Bern. Epist. 237.*

y el fin amargo. A quien el viento [9] prospero, de ẽsta que los mortales llaman fortuna, levanta de una cumbre à otra mayor; asta quitar nos le de los ojos, bien se puede prevenir para la caida. Assi lo experimento Methioco entre los Athenienses, que [10] desflorando los primeros puestos de su Republica, se vio asaltado de estrañas calamidades. De aquellas premisas no se podian seguir otras consequencias. Los mismos escalones de la prosperidad se buelven lanças, para recivir en sus puntas despeñado, al que subio por ellos ambicioso. De los montes, [11] que havian servido con los metales de sus entrañas para la formacion de aquella estatua tan repetida, se desprendio una piedreçuela vil, que la reduxo à menudos polvos. Sintiose el golpe; mas no la mano. No ay que buscar autor de la desgracia, ella misma se forja en los moldes de la grandeça. Fue Luzbel en la casa de Dios el primero, y mas formidable escarmiento de ambiciosos: Desseô poner su solio sobre los astros, y bajô humeando à arder entre obscuras sombras. Que otro fin espera [12] el que pretende tener en la Iglesia, que es el palacio de Dios, la primera silla: Anhelas miserable à pisar estrellas, sin reparar, que de el puesto mas encumbrado sera mas grave el golpe en el precipicio! No bajarâs despacio, si no en instante; caeras con velocidad de relampago, como el Cherubin, violentamente impelido!

Menos importâra êsta ruina, si mirâra solo acia los bienes temporales; pero acia los eternos es daño incomportable. Ai de mi, decia el gran

9. Tulit te longe à conspectu vitæ salubris rapida felicitas, Provinciæ, & procuratio, & quidquid ab istis promittitur, majora deinde officia te excipient. Quis finis erit? *Senec. Epist.* 19

10. Methiocus ducit copias, Methiocus vias curat, Methiocus exercet pœnarium, Methiocus farinam tractat, Methiocus præest omnibus, &c. Methiocus ergo lugebit. *Plutar. in Polit.*

11. Donec abscissus est lapis, sine manibus, & percussit statuã. *Dan.* 2. *n.* 34. Fortuna invenit pericula sua, sine auctore, sine hoste patimur hostilia. *Senec. Epist.* 91.

12. Aspira ad Episcopatum, quoniam sic itur ad astra. Quo progrederis miser? Aut ab altiori gradu sit casus gravior? Nec enim sic paulatim decides; sed tanquam fulgur in impetu vehementer, quasi alter Satanas subito dejicieris. *Bernardin. de l. mat. mihi tom.* 1. *col.* 1306.

EMPRESA III.



EN êſta ſangrienta campaña de nueſtra [1] vida tanto mas ſe acrecientan los peligros, quanto en el hombre deſcuellan mas las ventajas, ò le hacen mas ſeñalado los pueſtos. No es otra coſa crecer, que deſcubrirſe mas à los golpes. La primera bateria de los ataques, en el ſitio de una plaça, ſe endereça à la torre mas eminente; al paſſo, que con ſu altura deſafia lo peligros, ſe conjuran parciales en ſu deſtroz-

1. Nihil altum inter homines tutum eſt, ut quod everti ſoleat, vel tempore, vel invidia, poſtquam aliquis culmen proſperitatis attigit. *Apollodor. apud Stob. Ser.*103.

Los mismos elementos, aunque entre si discordes, hacen liga general, y se unen à perseguir lo que mas se encumbra. El fuego [2] desata las iras de sus raios contra los montes: el aire, que trabesea con las plumas, trastorna violento los mal altos alcaçares: los raudales impetuosos, que perdonan debiles juncos, se empeñan en derribar olmos encumbrados: y la tierra contra el vagel mas sobervio levanta bancos de arena, para que en calle, ò escollos en que se rompa. Nada ai grande, que no se vea combatido: Todo conspira contra lo mas empinado.

2. Vides ut in ædificia maxima semper, & celsissimas arbores cœlestia tela ingruant: Solet enim Deus eminentia quævis castigare. *Herodot. lib. 1. hist.*

Sæpius; ventis agitatur ingens
Pinus, & celsæ graviore casu
Decidunt turres, feriuntque summos
Fulmina montes.

3. *Horat. lib. 2. carm. ode* 10.

Admirable grandeça [4] la de aquel arbol, que vio en sueños el Rey de Babilonia, plantado en el centro, y estendidos por toda la circumferencia de la tierra sus verdores; en su sombra hallavan pasto, y abrigo los brutos; servian sus ramas de palacio, y galeria à las aves, y en su copa anidavan las estrellas. Por cierto descompassado monstruo de hermosura! Mas que dolor! Pues quando mas suspensos en su admiracion los ojos, en paveroso estruendo penetrô su estrago, por los oidos: vino en un punto à tierra, quebradas las ramas, marchitos los verdores, desperdiciados los frutos, y destroçada la pompa de su belleça. Ni hallarêmos otra causa de su ruina, que haverse encumbrado tanto. Caio de achaque de muy crecido. Su propria grandeça llamô acia si el golpe de la desgracia: conque el monte, que

4. Succidite arborem, & præcidite ramos ejus, excutite folia ejus &c. *Dan. 4. n. 11.* Vide quisquis hæc audis, vel legis, si fortè altitudo tua est magna: vide, & diligenter attende, ne forte sit nimia. Hoc fortassis in hac descripta arbore reprehensibile fuit, hoc fortassis succisionis causa extitit, quod altitudo ejus nimia fuit. Et altitudo ejus, inquit, nimia. *Ricard. Victor. lib. 2. de erud. inter hom. part. 1. cap. 1.*

y el fin amargo. A quien el viento [9] prospero, de êsta que los mortales llaman fortuna, levanta de una cumbre à otra mayor; asta quitar nos le de los ojos, bien se puede prevenir para la caida. Assi lo experimento Methioco entre los Athenienses, que [10] desflorando los primeros puestos de su Republica, se vio asaltado de estrañas calamidades. De aquellas premisas no se podian seguir otras consequencias. Los mismos escalones de la prosperidad se buelven lanças, para recivir en sus puntas despeñado, al que subio por ellos ambicioso. De los montes, [11] que havian servido con los metales de sus entrañas para la formacion de aquella estatua tan repetida, se desprendio una piedreçuela vil, que la reduxo à menudos polvos. Sintiose el golpe; mas no la mano. No ay que buscar autor de la desgracia, ella misma se forja en los moldes de la grandeça. Fue Luzbel en la casa de Dios el primero, y mas formidable escarmiento de ambiciosos: Desseô poner su solio sobre los astros, y bajô humeando à arder entre obscuras sombras. Que otro fin espera [12] el que pretende tener en la Iglesia, que es el palacio de Dios, la primera silla? Anhelas miserable à pisar estrellas, sin reparar, que de el puesto mas encumbrado sera mas grave el golpe en el precipicio! No bajarâs despacio, si no en instante; caeras con velocidad de relampago, como el Cherubin; violentamente impelido!

Menos importâra êsta ruina, si mirâra solo acia los bienes temporales; pero acia los eternos es daño incomportable. Ai de mi, decia el gran

9. Tulit te longe à conspectu vitæ salubris rapida felicitas, Provinciæ, & procuratio, & quidquid ab istis promittitur, majora deinde efficia te excipient. Quis finis erit? *Senec. Epist.* 19

10. Methiocus ducit copias, Methiocus vias curat, Methiocus exercet pœnarium, Methiocus farinam tractat, Methiocus præest omnibus, &c. Methiocus ergo lugebit. *Plutar. in Polit.*

11. Donec abscissus est lapis, sine manibus, & percussit statuā. *Dan.* 2. *n.* 34. Fortuna invenit pericula sua, sine auctore, sine hoste patimur hostilia. *Senec. Epist.* 91.

12. Aspira ad Episcopatum, quoniam sic itur ad astra. Quo progrederis miser? Aut ab altiori gradū sit casus gravior? Nec enim sic paulatim decides; sed tanquam fulgur in impetu vehementi, quasi alter Satanas subito dejicieris. *Bernard. in declamat.* *mihi tom.* 1. *col.* 1306.

Gregorio, [13] viendose en el apice del sumo Pontificado, y oprimido de el pesso de tantas obligaciones, mucho temo ser de aquellos, de quien dixo el Propheta. Derribastelos Señor, quando los levantavas. Donde es de advertir; no dijo, que los derribo, quando estavan en lo alto; sino que en su misma elevacion dispuso su ruina: porque como se funda aquella en una gloria aparente, es precisso, que quanto mas arrojan à fuera de resplandor, tanto se hallen en lo interior mas vacios de la gloria verdadera de las virtudes. Y assi dijo el mismo; Que se desvanecerian, como el humo, que al passo, que sube desaparece, y dilatandose, se consume. Lo mismo sucede, à los que en esta vida suben à ollar las cumbres de las felicidades: que por la linea que se ven levantados, se reconocen al mismo tiempo desvanecidos. Mas aproposito es la vida de el particular, [14] que la del Prelado, para conservarse en un proceder Christiano, y virtuoso. Bien lo prueba la experiencia de tantos, que en la vida privada trataron à todos con humildad, y afable encogimiento, procuraron adelantarse en espiritu, florecieron con exemplos de virtudes, con su trato, y conversacion afervoriçaron à los demas; y puestos una vez en el trono olvidaron facilmente las buenas costumbres, y exercicios, que antes professavan. De dos causas puede proceder tan grande mudança: una es que al passo, [15] que se halla el Prelado superior à los demas, le llena de vanidad su imaginacion: la promptitud, con que se ve obedecido, le infunde espiritu de soberbia: las alabanças le desnudan el conocimiento de la

13. Pressus in hoc onere tumultu sæcularium negotiorum. Ex eis me esse video, de quibus scriptum est. *Psal.* 72. Dejecisti eos dum allevarentur: Neque enim dixit, dejecisti eos, postquam allevati sunt, sed dum allevarentur: quia pravi dũ temporali honore suffulti foris videntur surgere, intus cadunt. Allevatio ergo ipsa ruina est: quia dum gloria falsa subnixi sunt, à gloria vera evagantur. Hinc iterum dicit. Sicut deficit, fumus deficient. *Psal.* 36. Fumus quippe ascendendo deficit, & sese dilatando evanescit Sic videlicet fit, cum peccatoris vitam præsens felicitas comitatur: quia unde ostenditur ut altus sit, inde ostenditur, ut non sit. *Greg. in Regist. l. 1. Ep. 5.*

14. Nonnulli vero antequam officii sacerdotalis culmen attingant, mites se, & humiles in omnibus exhibent, & excrescere in virtutibus student, bonis moribus pollent, & in omni se honestate sanctæ conversationis exercẽt &c. Sed cum pastoralis custodiæ jura suscipiunt, omne quod pie vixerant obliviscuntur. *Damian. serm. 2. de S. Severo.*

15. Plerumque Rector eo ipso quo cæteris præeminet elatione

verdad, y le visten de engañosas presumciones. Olvidalo que es, y se sueña, como se ve retratado en los colores de la lisonja: desconoce sus defectos interiores, y da credito à la mentira, que con pinceles de adulacion le representa al vivo, como no es; aunque si, como era raçon, que fuesse: de donde nace, que ciego con el engaño, se precipite.

Otra causa es, que la seguridad de los valles humildes, [16] y llanuras; no se halla en lo excelso de los montes: porque el enemigo comun persigue con porfiada obstinacion al que mas descuella: teme de los progresos de êste su mayor daño, y endereça el poder de sus baterias à derribarle con mas empeño; falta el valor para la resistencia, y desdice el miserable de la perfeccion, que havia començado. Si es la vida [17] de el hombre una continua batalla? què asaltos, que peligros no amenaçarân à la vida de el Pontifice, que en los miembros todos de sus subditos, es combatido de las fuerças infernales perpetuamente? Si en el desprecio de mi humilde retiro (decia Bernardo) y como humeando debajo de el celemin, no puedo escussar el embate furioso de los vientos; si no que fatigado de varias tentaciones me muebo à todas partes con la ligereça que pudiera una caña; Que firmeça me puedo prometer puesto sobre el monte: Que seguridad sobre el candelero? Grande es por cierto [18] la dignidad de el Obispo; pero no es su ruina menor si se desliça. Tema verse caido, quando se alegra, considerandose entroniçado. No es materia de tanto goço, haver llegado al puesto primero;

cogitationis intumescit, dum videt jussa sua velociter impleri, & laudibus efferri, incipit intus evagari veritate, repleri vanitate, & oblitus sui in voces se spargit alienas, talemque se credit, qualiter se foris audit, non qualem intus discernere debuit. *Gregor. 2. p. Pastor. cap 16.*

16. Quia, qui videbatur in plano, & humili, videbatur securius stare, & stabilius ambulare, cum ad arduum, & lubricum venerit adversario fortius impugnanti non resistit, nec persistit in ea, qua cœperat sanctitate. *Philip. Abb. lib. de Dignitat. clericor. cap. 18*

17. Si tentatio est vita hominis super terram, quantis putatis periculis patet vita Pontificis, cujus omnium necesse est ferre tentationes? Si ergo latens in caverna, & quasi sub modio fumigans, ventorum tamen impetus, nec sic declinare sufficio; sed continuis tentationibus, variisque fatigatus impulsibus instar vento agitatæ arundinis, hac, illacque circumferor? Quid positus supra môtem, positus supra candelabrum? *D. Bernard. Epist. 42.*

18. Grandis dignitas Sacerdotum; sed grandis ruina ipsorum, si peccent. Lætamur ad ascen

como lo es de tristeza, verse derrivado de aquella altura.

Procede tal vez esta mudança de la tibieza que la misma dignidad infunde en el animo. Es cierto [19] que varones de altissima perfeccion, empuñando el caiado pastoral, ya que no se despeñassen en culpas graves, se entiviaron por lo menos en sus ferbores, y desdigeron de la solida virtud, que antes professavan. Quantos hemos conocido [20] primero ajustados y, exemplares, que puestos como antorchas, para alumbrar con su resplandor los pueblos, viendose obligados à corregir sus ignorancias, y vicios se hallaron sin partes para tan dificil empleo, y desmaiaron en la carrera? Otros que obligados à perseverar olvidaron los exercicios, y santas costumbres, con que se adelantavan en su particular aprovechamiento, y fueron à los otros de ningun fruto? Que otra cosa significa, [21] aquel sol anochecido en su oriente, que vio Isaïas, sino el Eclesiastico, que obrando antes con rectitud, sana intencion, y pureça de vida, despues en el amanecer de su exaltacion enturbia sus luces con las tinieblas de sus descuidos? era en la noche columna de resplandor, que guiava el pueblo, y en la presidencia del medio dia se buelbe de obscuridad, para perderle. Quiere restituirse [22] à su antiguo proceder, y nolo consigue: porque los continuos tropieços, que trae consigo la dignidad, le embaraçan.

Necessita el Prelado [23] de un espiritu generoso, y robusto, ceñido de ojos por todas partes: porque son sin numero las baterias, que tiran à

sum; sed timeamus ad lapsum. Non est tanti gaudij excelsa tenuisse. quanti mœròris de sublimioribus corruisse. *Hieron. in cap. 44. Ezechielis, n. 30.*

19. Ipsi summæ sanctitatis viri suscepto curæ pastoralis officio, etsi ad mala (quod absit) nullatenus protuunt, sæpe tamen ex ipsa boni perfectione, necessitate aliquantulum minuuntur. *D. Damian. Serm. 2. de S. Severo.*

20. Multos ipse novi, qui posteaquã in hominum lucem venerunt, vulgique inscitiã emendare coacti, alij prorsus muneri illi administrando impares fuere; alii in eo ipso munere perseverare dum cogerentur, pristinæ vitæ, cura, atque austeritate procul excussa, tum sibi detrimento, tum aliis nulli prorsus usui fuere. *Chrys. de sacerdot. lib. 3.*

21. Obtenebratus est sol in ortu suo. *Isai. 3. n. 10.* Multi initio sacerdotii sui lucent, quorum scilicet, & vita integra est, & intentio recta, & electio sana, qui tamen postea morum mutatione obtenebrescunt. *D. Aëlred. sermon. 10.*

22. Quod si forte se ipsos vincere, meliusque se gerere velint, per ipsa solia impediuntur. Nam imperium, atque

quebrantar ſu entereça y apartarle de ſus loables coſtumbres. Que bien lo reconocio aquel inſigne Prelado, y contemplativo! Muchas [24] veces, dice, la ſolicitud de el oficio paſtoral arraſtra el coraçon por maleças, y deſpeñaderos de atenciones diferentes, y quanto mas dividida el alma en la confuſion de variedad de negocios tan diverſos, ſe halla mas ſin aliento, para poner alguno en execucion, todos le congojan, y a ninguno ſe aplica. Olvidada de ſi diſcurre en muchas partes, y ſe ignora mas à ſi, quanto mas diſcurre. Ocupaſſe con demaſia en dar côbro à las coſas exteriores, y abſorta en el camino ſuſpende el paſſo, ſin acordarſe de el fin, à donde guiava, y ſe queda enterrada entre cuidados de tierra.

Difficiles [25] etenim curæ, denſoque ruentes
Agmine, rodentes animum, reſolutaque membra,
Me totum in terram, de qua mortale creatum
Eſt genus, aſſiduè volvunt, miſeréque fatigant.

Como es proprio de las nubes abortar la colera de ſus raios ſobre los montes, aſſi lo es de las tempeſtades, [26] que levanta la envidia, fulminar ſu veneno contra los mas encumbrados. Con mayor ſutileça penetra à lo mas vivo de el alma el fuego, que deſpiden las lenguas; que el que centellean los raios. Quien ſe levanta al trono de la Igleſia, no ſube à ſer adorado del pueblo, ſino à ſer perſeguido de la malignidad, y à tolerar con modeſto ſufrimiento ſus injurias. Aſpirar à la Prelacia, [27] es exponerſe à las aſechanças, y ſugetarſe à innumerables peligros. El que apetece la gloria vana, arraſtrado en ſu alcance por aſpereças, halla ſolo que perdio la ſeguridad: Pre-

potestas ex homine ſtulto pejorem efficit. *Nazianz. Orat. de Epiſcop. in fine operum.*

23. Hæc res excelſum requirit animum: multas enim habet cauſas quæ depellant illum à ſuis moribus, & innumeris oculis opus eſt undique. *Chryſoſt. homil. 3. in Acta.*

24. Sæpe ſuſcepta cura regiminis cor per diverſa intuendo diverberat, & impar quiſque invenitur ad ſingula, dum confuſa mente dividitur ad multa: Et mens ſui ſolummodo ignara ſcit cogitare multa, ſe neſciens. Nam cum plus quam neceſſe eſt, ſe exterioribus implicat, quaſi occupata in itinere obliviſcitur, quo tendebat. *D. Gregor. in Paſtoral. part 1. cap. 4.*

25. *Nazianz. carm. 1. de Rebus ſuis.*

26 Illud quidem moris eſt, ut in ſe Prælati linguas prurientes exerceant: & ad hoc prælati conſtituti ſunt, ut linguæ meretricãtis injurias modeſtè, & patienter excipiant. *Petr. Bleſen. Epiſt. 100. ad finem.*

27. Potentiam ne deſideras? ſubjectorum inſidiis obnoxius periculis ſubjacebis. Gloriam petis? ſed per aſpera quæque diſtractus ſecurus eſſe deſiſtis. *Boet. de conſolat. lib. 3. proſ. 8.*

tende el lucimiento,[28] y poneſe por blanco à donde enderece la mormuracion ſus flechas: Haceſe obgeto[29] de los juicios, y de las lenguas de el pueblo; los ſabios, y los ignorantes le cenſuran: paſſando el dia, y la noche conſumido de cuidados, unos le aborrecen, otros le embidian, y todos le perſiguen, ſi no correſponde à ſus obligaciones: la altura ſolo en que ſe halla, baſta para ſu deſcredito. Donde eſperava verſe adorado, ſe ve corrido. Pregunta el Santo Job: Porque[30] al miſerable le puſo el Señor la luz en la mano; ò porque le dio la mano levantandole à ſer luz? Ai mayor deſdicha, que verſe obligado à lucir, quien no tiene meritos? Que afrenta mayor, que eſtar ſobre el candelero para repartir luces, quien tiene ſu caudal en humos, y ſombras? Solo le ſirve la dignidad[31] de que todos le conozcan por indigno. El miſmo honor hace mas celebre, y eſclarecida ſu infamia. Quando falten lenguas, que le mormuren, ſobran los carteles, que pone en la publicidad ſu miſma inſuficiencia. Ni es de creher, que llegue à conſeguir veneracion por el pueſto, el que es tenido por indigno de ocuparle.

No ay pluma para ſumar[32] los golpes, a que eſtâ deſcubierta la vida de el Prelado. Las violencias, agravios, acuſaciones, calumnias conque ſe le atreven, no ſolo las perſonas de ſupoſicion, y juicio; ſino la rudeça mas abatida de el vulgo: y como no tiene êſte linage de gente vil, y popular mas entendimiento que ſu paſſion, no ceſſa de prorrumpir en quexas continuas, y acuſaciones, ſin dar jamas oidos à la diſculpa. Aſta los

28. Epiſcopi quaſi ſignum ſunt poſiti ad ſagittam. *Cap. qualiter, & quando 24. de accuſat.*

29. Hic omnium linguis expoſitus eſt, omnium judiciis objectus, & ſapientium, & inſipientium curis perpetuis obtunditur, tum diurnis, tum nocturnis, multos habet, quibus eſt invidus, multos habet invidentes. *D. Chryſoſt. hom. 3. in Acta.*

30. Quare miſero data eſt lux? *Job. 3. n. 20.* Lux miſeris datur, quando, qui ſe in hac peregrinatione miſeros agnoſcunt, claritatem tranſitoriæ poteſtatis accipiunt, & tolerare inſuper honoris onera compelluntur. *Gregor. hic.*

31. Vidéſne quantum dedecus malis adjiciant dignitates? Atqui minus eorum patebit indignitas, ſi nullis honoribus inclareſcant. Non enim poſſumus ob honores reverentia dignos judicare, quos ipſis honoribus judicamus indignos. *Boetius lib. 3. de conſolat. proſ. 4.*

32. Quis tandem reliqua enumeret incommoda, contumelias, violentias, incuſationes, non ſolum, quas viri prudentes, ſed etiam quas tũ tenuiores, tum imprudentes impendunt, quæ hominum pars cum recto animi ſenſu, ac judicio careat,

pobres mas abatidos [33] que le piden limosna, le infaman en la publicidad con motes afrentosos. Qualquiera, que padece necessidad, le quiere para si todo, y sino se da (como no puede darse) todo acada uno, incurre en un odio general, y se levantan contra el mil tempestades. Ninguno teme ser su delator y infamar su proceder. A los Magistrados temporales lo da la plebe veneraion, porque los teme; Pero como vale con ella poco el temor de Dios, niega con facilidad el respeto à los que pone su Magestad por vicarios suios, y Maestros de el espiritu.

La elevacion de el sol hace, que sean sus movimientos mas observados, y sus eclipses mas atendidos; y la alteza de el Prelado [34] no permite se ocultè à los ojos humanos sus acciones, ni defectos. A gran suerte puede tener, que resplandeciendo sus obras como las luces de el sol, no le achaquen imperfecciones de sombras. Tan lejos estâ, de que puedan esconderse sus Eclipses! Qualquiera movimiento natural de ira, de goço, asta el sueño, el manjar (pensiones por que execute la vida) en el Prelado estan expuestas à la censura, y no falta pluma, que luego las satirice. Tiene muchos, que con ceño, se le muestren ofendidos, muchos que le den leyes, muchos, que le acuerden (levantando asta el cielo) los hechos gloriosos de sus predecessores, y esto no afin de celebrarlos à ellos, sino por morderle à el, y obscurecer su memoria. Aun apice que desdiga [35] de las obligaciones de su cargo (como es precisso le suceda à quien vive en carne mortal, y en el

conqueri atque expostulare numquam cessat: Excusationes, quibus te defendas, haud facile admittens. *D. Chrysost. de Sacerdot. lib. 6.*

33. Pauperes triobolares convitia jaculantur in illum in foro. Rursum nisi semetipsum omnibus præbeat, & his qui vivunt in otio, & his qui in negotio, mille undique criminationes. Nemo metuit accusare, ac traducere: nam in Principibus urget metus, in his vero nequaquam, quando timor Dei apud istos valet nihil. *Idem Chrys. hom. 3. in Acta.*

34. Episcopus non potest peccare clam. Bene autem cum illo agitur, si non peccans liber esse possit à criminationibus; tantum abest, ut peccans id possit. Si vel irascatur, si vel rideat, si vel somnum relaxationis concupierit, multi sunt, qui scommatis incessant, multi, qui offendantur, multi qui leges præscribant, multi qui priorum memoriam refricent, & præsentem dejiciant, idque faciunt, non ut illos laudent, sed ut hunc mordeant. *Idem ibidem.*

35. Sacerdos simul atque, vel tantillum officij recti prætermiserit (ut par est nonnumquam prætermittere eum, qui

mar del mundo navega por un pielago de errores) al mas leve descuido todas las virtudes de su vida passada van à pique; sin que alguna le pueda servir de tabla, para escussar las olas de acusaciones, y calumnias, con que le pretende sorber la malignidad; antes su mas ligera falta es suficiente: para echar un borron que manche el papel de sus buenas obras. Todos le miran como sino fuera vaso de barro, y se huviera formado de un pedaço de el sol: como si la prelacia le desnudasse la naturaleça de hombre, y le transformasse en Angel; Pero ni la mayor santidad puesta en el solio pudo cerrar los labios à la maledicencia. Que charidad tan encendida como la de S. Cornelio, que admitio la tiara, no por corona, si no por prenda, que le pusiesse en possession de el Martirio, y aun no escussô los golpes de la calumnia? Pero que mucho,[36] dice eloquente Cypriano, si el enemigo comun de nuestro linage, trabaja à todas oras, por herir à los siervos de Dios con falsedades, deslustrar su nombre con fingidos engaños, y obscurecer con aparentes rumores las conciencias, que resplandecen en lo interior con el seguro aparato de las virtudes?

Que espiritu sera tan ambicioso [37] de gloria, que si considera bien las batallas, que le esperan en el puesto eminente, no elija vivir antes desconocido en los quarteles de la humildad, y de el desengaño? Habrâ alguno tan arrogante, que se atreva à medir las armas, y ponerse ombro à ombro con aquel Gigante de la Iglesia Agustino? claro estâ que no. Pues oigan los que se hallaren tocados de aire tan pestilente, lo que escrive de

si,

homo quidem ipse sit, quique humanæ vitæ plenum erroribus pelagus trajiciat) jam illum nihil ante actæ vitæ honestas adjuvat ad incusantium voculas effugiendas; quin imo leve illud commissum reliquæ illius vitæ luminibus officit ac certe sic sacerdoti omnes judices esse volunt, ut carne nequaquam composito, ut humanam naturam non sortito, verum ut Angelo &c. *Idem lib. 3. de Sacerdot.*

36. Quod autem quædam de illo inhonesta, ac maligna jactantur, nolo mireris, cum scias hoc esse opus semper diaboli, ut servos Dei mendacio laceret, & opinionibus falsis gloriosum nomen infamet, ut qui conscientiæ suæ luce clarescunt, alienis rumoribus sordidentur. *D. Cyprian. lib. 4. epist. 2.*

37. Cum concupisces sacerdotium, ex adverso pone criminationes, quas ille perpeti necesse est. *Chrysost. hom. 3. in Act.*

quando se hallo cargado de el govierno de la Iglesia. Fue muy semejante el sentir de Chrisostomo. Discurre el santo con su amigo, y confidente Basilio en seis libros que intitula de el Sacerdocio, los trabajos, peligros, y obligaciones de el Obispado, y despues de haver vertido un rio de eloquencia, por las arenas de oro de infinitos argumentos, y raçones, concluie: Si lo dicho asta aqui no te hace fuerça, [39]quiero por ultimo descubrirte un secreto. Has de saver, que desde el dia, que con un cortesano dissimulo me diste à sospechar, que yo podia ser Obispo, traigo esta espina atravesada en el alma, cuia violencia la esta continuamente desgarrando, y dividiendo de el cuerpo; tan grande es el pavor, y tristeça, que me consume! Ni acabo de admirar me de que[40]aya quien suspire por estos cargos! ô tu el mas infeliz, y miserable de los mortales, es posible, que no ves tu daño en el termino engañoso de tus desseos! Por ultimo nunca me persuadire, [41]que pueda llegar la idropesia de gloria, à causar tanta sed, que aya quien apetezca el Obispado, sino es viendo à la Iglesia en una estrema necessidad.

Si el juicio de varones tan consumados es cierto, y prudente, como en la verdad lo es, nadie podra dudar, que à rarissimo [42]sera de conveniencia subir al Magistrado Eclesiastico, à muchos de manifiesto peligro: pues aunque sea en si de suma autoridad, ve-

39. Quodnam igitur arcanum hoc est? Ab eo ipso die quo tu mihi Episcopatus suspicionem hanc injecisti, factũ est identidem, ut corpus hoc ab anima propemodum dissolveretur: tã ingens pavor, tam ingens tristitia meum animum occupavit! *Chrys. lib. 6. de sacerdot.*

40. Magna me tenet admiratio eorum, qui ejusmodi onera appetunt? Infelicissime hominum, atque miserrime non aspicis, cujus rei desiderio teneris. *Idem hom. 1. in cap. 1. Epist. ad Titum.*

41. Neque enim arbitror quemquam quamvis admodum gloriæ scientem, nisi vocet necessitas, velle in Episcopum designari. *Idem homil. 3. in Acta.*

42. Episcopatus paucis quibusdam convenit: Et cum conspicuum sit, scito pauci apud cordatos homines æsti-

mos innumerables, que le han desestimado, teniendole antes por castigo feverissimo de culpas, que por premio de aventajados servicios, y por un fatal contagio de la ambicion, que pone en las gargantas de la muerte. Pero casso que alguno libre de vanidades, y pretensiones, solo con zelo[43] de aprovechar à las almas, se sintiere inclinado à tomar el cargo; serà bien tantee primero sus talentos, y ventajas con las obligaciones de oficio tan sagrado, si hallare son desiguales sus fuerças, se retire, y juzgandolas suficientes, vage los ombros, no sin temor à tan grave pesso. Emprender loque no se puede tolerar, es perderlo todo. Yo soi de parecer, dice un Sabio, [44]que aunque te exorten innumerables personas, y te pretendan obligar con violencia, à que admitas el Obispado, no des oidos à sus voces importunas; sino que averigues primero las buenas calidades de tu animo, el valor de tus fuerças, y que solo hallandote suficiente, cedas à sus prolijas instancias. Pues solo

Qui sua metitur[45] pondera, ferre potest.

Es el Prelado la cabeça de la Iglesia, ha de obrar en ella loque la cabeça de el hombre en el cuerpo humano. Conviene, que la cabeça en este[46] sea robusta, y bien acomplexionada, para que las exalaciones que suben à ella de las partes inferiores, las reciva sin daño, las dispense por orden, consuma, y arroge las nocivas con providencia. Porque si la

mari. Si quidem illud pœnã potius pendentium, quam honorem accipientium esse arbitrantur: Quocirca ne mirum tibi videatur quod Hierax presbiter, vir mente præditus, hoc munus tanquã gravem quendam, ac difficilem morbum defugerit. *Pelusiot. lib. 2. Epist. 125.*

43. Qui sacerdotium non ad elationis pompam, sed ad utilitatem adipisci desiderat, prius vires suas cum hoc, quod est subiturus onere metiatur, ut si impar est, abstineat, & ad id cum metu etiam, cui sufficere existimat, accedat. *Gregor. in Regist. indict. 9. lib. 2. cap. 68.*

44. Decere arbitror, vel si te eo sexcenti vocent, atque adeo cogant, non illos spectare: verum animi tui dotes prius examinare, viresque tuas omnes exactè perscrutari, atque ita demum cogentibus cedere. *Chrys. lib. 4. de Sacerdot.*

45. *Martial. lib. 12. Epigr. 75.*

46. Caput valentissimum quidem esse oportet, ut exhalationes ab inferiori reliqui corporis parte sursum ascendentes dispensare, easdemque rite, atque ordine componere possit. Quum

cabeça eſta flaca, y no tiene virtud de gaſtar, y diſtribuir los humos, que con malignas calidades la dan aſalto, enferma cada dia mas gravemente, y de ſu daño le recive todo el cuerpo. Igual valentia para ſemejantes operaciones ſe requiere en el Obiſpo, que ha de ſer cabeça, que como un cielo influia en los ſuios felicidades. No ay duda que recevir
47 el hombre honores, que caſi le levantan à eſphera de divino, ſentando las piedras precioſas de el Pontifical ſobre el oro de proporcionados meritos, y virtudes, es un realce hermoſiſſimo de gloria, y de que ſe pueden eſperar proſperidades; pero ſi el ſugeto es muy inferior à la dignidad, incurren los dos en perpetua infamia, de que ſe pueden temer deſaſtrados fines. Confieſſo de mi poquedad (dice Sineſio) que haviendo valuado mis cortas prendas, las hallo deſiguales, para correſponder dignamente à empeño de tanta ſoberania.

enim caput infirmum eſt, ac fumorum inſultus illos morbificos repellere minime potens, tum fit, ut idem infirmius in dies reddatur, tum autem totum corpus ſecum perdat. *Chryſoſt. lib. 3. de Sacerdot.*

47. Etenim homines divinos prope honores capere, ſi quidem dignus eſt, qui aſſequitur ad animi fructum accedit ſuaviſſimũ; ſin multum rei dignitate ſit inferior, acerbã futuri ſpem proponit. Ego vero cum me ipſum conſidero, omnino inferiorem ſentio, quam, ut Epiſcopali faſtigio reſpondere poſſim. *Syneſ. Epiſt. 105. ad fratr.*

Quien deſſea el trabajo de la dignidad
48 no ſe niegue, que tiene buenos deſſeos, pero aquel ſolo le puede apetecer, que ſiente en ſi valor para llevarle: y eſte, quien ay que le tenga? Si ſe ha de conformar el Obiſpo con la obligacion de grado tan ſupremo, deve aventajarſe à todos en la contemplacion, y proceder ajuſtado; y ninguno puede preſumir de ſi tan altamente, ſin gran ſoberbia. Para deſconfiar de los talentos proprios, conſidere, quantos los goçan 49 aventajados, que

48. Ille ergo bene Epiſcopatũ deſiderare poſſet, cujus facultas Epiſcopatui eſſet proportionata. Ad hoc autẽ nullus eſt idoneus: quia Prælatus ſecundùm gradum, & convenientiam debet omnes alios excedere in contemplatione, & converſatione: & hanc idoneitatem de ſe præſumere eſt maxime ſuperbiæ. *S. Thom. in 1. Paul. ad Timoth. cap. 3. n. 2. lect. 1.*

49. Quo autem pacto fit, ut tu conſpiciens adſtitem ali-

mos innumerables, que le han deſeſtimado, teniendole antes por caſtigo ſeveriſſimo de culpas, que por premio de aventajados ſervicios, y por un fatal contagio de la ambicion, que pone en las gargantas de la muerte. Pero caſſo que alguno libre de vanidades, y pretenſiones, ſolo con zelo[43] de aprovechar à las almas, ſe ſintiere inclinado à tomar el cargo; ſerà bien tantee primero ſus talentos, y ventajas con las obligaciones de oficio tan ſagrado, ſi hallare ſon deſiguales ſus fuerças, ſe retire, y juzgandolas ſuficientes, vage los ombros, no ſin temor à tan grave peſſo. Emprender loque no ſe puede tolerar, es perderlo todo. Yo ſoi de parecer, dice un Sabio, [44] que aunque te exorten innumerables perſonas, y te pretendan obligar con violencia, à que admitas el Obiſpado, no des oidos à ſus voces importunas; ſino que averigues primero las buenas calidades de tu animo, el valor de tus fuerças, y que ſolo hallandote ſuficiente, cedas à ſus prolijas inſtancias. Pues ſolo

Qui ſua metitur[45] pondera, ferre poteſt.

Es el Prelado la cabeça de la Igleſia, ha de obrar en ella loque la cabeça de el hombre en el cuerpo humano. Conviene, que la cabeça en eſte[46] ſea robuſta, y bien acomplexionada, para que las exalaciones que ſuben à ella de las partes inferiores, las reciva ſin daño, las diſpenſe por orden, conſuma, y arroge las nocivas con providencia. Porque ſi la

mari. Si quidem illud pœnã potius pendentium, quam honorem accipientium eſſe arbitrantur: Quocirca ne mirum tibi videatur quod Hierax presbiter, vir mente præditus, hoc munus tanquã gravem quendam, ac difficilem morbum defugerit. *Pelusiot. lib. 2. Epiſt. 125.*

43. Qui ſacerdotium non ad elationis pompam, ſed ad utilitatem adipiſci deſiderat, prius vires ſuas cum hoc, quod eſt ſubiturus onere metiatur, ut ſi impar eſt, abſtineat, & ad id cum metu etiam, cui ſufficere exiſtimat, accedat. *Gregor. in Regiſt. indict. 9. lib. 2. cap. 68.*

44. Decere arbitror, vel ſi te eo ſexcenti vocent, atque adeo cogant, non illos ſpectare: verum animi tui dotes prius examinare, vireſque tuas omnes exactè perſcrutari, atque ita demum cogentibus cedere. *Chryſ. lib. 4. de Sacerdot.*

45. *Martial. lib. 12. Epigr. 75.*

46. Caput valentiſſimum quidem eſſe oportet, ut exhalationes ab inferiori reliqui corporis parte ſurſum aſcendentes diſpenſare, eaſdemque rite, atque ordine componere poſſit. Quum

cabeça esta flaca, y no tiene virtud de gastar, y distribuir los humos, que con malignas calidades la dan asalto, enferma cada dia mas gravemente, y de su daño le recive todo el cuerpo. Igual valentia para semejantes operaciones se requiere en el Obispo, que ha de ser cabeça, que como un cielo influia en los suios felicidades. No ay duda que recevir
47 el hombre honores, que casi le levantan à esphera de divino, sentando las piedras preciosas de el Pontifical sobre el oro de proporcionados meritos, y virtudes, es un realce hermosissimo de gloria, y de que se pueden esperar prosperidades; pero si el sugeto es muy inferior à la dignidad, incurren los dos en perpetua infamia, de que se pueden temer desastrados fines. Confiesso de mi poquedad (dice Sinesio) que haviendo valuado mis cortas prendas, las hallo desiguales, para corresponder dignamente à empeño de tanta soberania.

Quien dessea el trabajo de la dignidad
48 no se niegue, que tiene buenos desseos, pero aquel solo le puede apetecer, que siente en si valor para llevarle: y este, quien ay que le tenga? Si se ha de conformar el Obispo con la obligacion de grado tan supremo, deve aventajarse à todos en la contemplacion, y proceder ajustado; y ninguno puede presumir de si tan altamente, sin gran soberbia. Para desconfiar de los talentos proprios, considere, quantos los goçan 49 aventajados, que

enim caput infirmum est, ac fumorum insultus illos morbificos repellere minime potens, tum fit, ut idem infirmius in dies reddatur, tum autem totum corpus secum perdat. *Chrysost. lib. 3. de Sacerdot.*

47. Etenim homines divinos prope honores capere, si quidem dignus est, qui assequitur ad animi fructum accedit suavissimũ; sin multum rei dignitate sit inferior, acerbã futuri spem proponit. Ego vero cum me ipsum considero, omnino inferiorem sentio, quam, ut Episcopali fastigio respondere possim. *Synes. Epist. 105. ad fratr.*

48. Ille ergo bene Episcopatũ desiderare posset, cujus facultas Episcopatui esset proportionata. Ad hoc autẽ nullus est idoneus: quia Prælatus secundùm gradum, & convenientiam debet omnes alios excedere in contemplatione, & conversatione: & hanc idoneitatem de se præsumere est maxime superbiæ. *S. Thom. in 1. Paul. ad Timoth. cap. 3. n. 2. lect. 1.*

49. Quo autem pacto fit, ut tu conspiciens adstitem ali-

mos innumerables, que le han deſeſtimado, teniendole antes por caſtigo ſeveriſſimo de culpas, que por premio de aventajados ſervicios, y por un fatal contagio de la ambicion, que pone en las gargantas de la muerte. Pero caſſo que alguno libre de vanidades, y pretenſiones, ſolo con zelo[43] de aprovechar à las almas, ſe ſintiere inclinado à tomar el cargo; ſerà bien tantee primero ſus talentos, y ventajas con las obligaciones de oficio tan ſagrado, ſi hallare ſon deſiguales ſus fuerças, ſe retire, y juzgandolas ſuficientes, vage los ombros, no ſin temor à tan grave peſſo. Emprender loque no ſe puede tolerar, es perderlo todo. Yo ſoi de parecer, dice un Sabio, [44]que aunque te exorten innumerables perſonas, y te pretendan obligar con violencia, à que admitas el Obiſpado, no des oidos à ſus voces importunas; ſino que averigues primero las buenas calidades de tu animo, el valor de tus fuerças, y que ſolo hallandote ſuficiente, cedas à ſus prolijas inſtancias. Pues ſolo

Qui ſua metitur[45] pondera, ferre poteſt.

Es el Prelado la cabeça de la Igleſia, ha de obrar en ella loque la cabeça de el hombre en el cuerpo humano. Conviene, que la cabeça en eſte[46] ſea robuſta, y bien acomplexionada, para que las exalaciones que ſuben à ella de las partes inferiores, las reciva ſin daño, las diſpenſe por orden, conſuma, y arroge las nocivas con providencia. Porque ſi la

mari. Si quidem illud pœnã potius pendentium, quam honorem accipientium eſſe arbitrantur: Quocirca ne mirum tibi videatur quod Hierax presbiter, vir mente præditus, hoc munus tanquã gravem quendam, ac difficilem morbum defugerit. *Pelusiot. lib. 2. Epiſt. 125.*

43. Qui ſacerdotium non ad elationis pompam, ſed ad utilitatem adipiſci deſiderat, prius vires ſuas cum hoc, quod eſt ſubiturus onere metiatur, ut ſi impar eſt, abſtineat, & ad id cum metu etiam, cui ſufficere exiſtimat, accedat. *Gregor. in Regiſt. indict. 9. lib. 2. cap. 68.*

44. Decere arbitror, vel ſi te eo ſexcenti vocent, atque adeo cogant, non illos ſpectare: verum animi tui dotes prius examinare, vireſque tuas omnes exactè perſcrutari, atque ita demum cogentibus cedere. *Chryſ. lib. 4. de Sacerdot.*

45. *Martial. lib. 12. Epigr. 75.*

46. Caput valentiſſimum quidem eſſe oportet, ut exhalationes ab inferiori reliqui corporis parte ſurſum aſcendentes diſpenſare, eaſdemque rite, atque ordine componere poſſit. Quum

cabeça esta flaca, y no tiene virtud de gastar, y distribuir los humos, que con malignas calidades la dan asalto, enferma cada dia mas gravemente, y de su daño le recive todo el cuerpo. Igual valentia para semejantes operaciones se requiere en el Obispo, que ha de ser cabeça, que como un cielo influia en los suios felicidades. No ay duda que recevir
47 el hombre honores, que casi le levantan à esphera de divino, sentando las piedras preciosas de el Pontifical sobre el oro de proporcionados meritos, y virtudes, es un realce hermosissimo de gloria, y de que se pueden esperar prosperidades; pero si el sugeto es muy inferior à la dignidad, incurren los dos en perpetua infamia, de que se pueden temer desastrados fines. Confiesso de mi poquedad (dice Sinesio) que haviendo valuado mis cortas prendas, las hallo desiguales, para corresponder dignamente à empeño de tanta soberania.

enim caput infirmum est, ac fumorum insultus illos morbificos repellere minime potens, tum fit, ut idem infirmius in dies reddatur, tum autem totum corpus secum perdat. *Chrysost. lib. 3. de Sacerdot.*

47. Etenim homines divinos prope honores capere, si quidem dignus est, qui assequitur ad animi fructum accedit suavissimũ; sin multum rei dignitate sit inferior, acerbã futuri spem proponit. Ego vero cum me ipsum considero, omnino inferiorem sentio, quam, ut Episcopali fastigio respondere possim. *Synes. Epist. 105. ad fratr.*

Quien dessea el trabajo de la dignidad
48 no se niegue, que tiene buenos desseos, pero aquel solo le puede apetecer, que siente en si valor para llevarle: y este, quien ay que le tenga? Si se ha de conformar el Obispo con la obligacion de grado tan supremo, deve aventajarse à todos en la contemplacion, y proceder ajustado; y ninguno puede presumir de si tan altamente, sin gran soberbia. Para desconfiar de los talentos proprios, considere, quantos los goçan[49] aventajados, que

48. Ille ergo bene Episcopatũ desiderare posset, cujus facultas Episcopatui esset proportionata. Ad hoc autẽ nullus est idoneus: quia Prælatus secundùm gradum, & convenientiam debet omnes alios excedere in contemplatione, & conversatione: & hanc idoneitatem de se præsumere est maxime superbiæ. *S. Thom. in 1. Paul. ad Timoth. cap. 3. n. 2. lect. 1.*

49. Quo autem pacto fit, ut tu conspiciens adstitem ali-

mos innumerables, que le han deſeſtimado, teniendole antes por caſtigo ſeveriſſimo de culpas, que por premio de aventajados ſervicios, y por un fatal contagio de la ambicion, que pone en las gargantas de la muerte. Pero caſſo que alguno libre de vanidades, y pretenſiones, ſolo con zelo[43] de aprovechar à las almas, ſe ſintiere inclinado à tomar el cargo; ſerà bien tantee primero ſus talentos, y ventajas con las obligaciones de oficio tan ſagrado, ſi hallare ſon deſiguales ſus fuerças, ſe retire, y juzgandolas ſuficientes, vage los ombros, no ſin temor à tan grave peſſo. Emprender loque no ſe puede tolerar, es perderlo todo. Yo ſoi de parecer, dice un Sabio, [44] que aunque te exorten innumerables perſonas, y te pretendan obligar con violencia, à que admitas el Obiſpado, no des oidos à ſus voces importunas; ſino que averigues primero las buenas calidades de tu animo, el valor de tus fuerças, y que ſolo hallandote ſuficiente, cedas à ſus prolijas inſtancias. Pues ſolo

Qui ſua metitur[45] pondera, ferre poteſt.

Es el Prelado la cabeça de la Igleſia, ha de obrar en ella loque la cabeça de el hombre en el cuerpo humano. Conviene, que la cabeça en eſte[46] ſea robuſta, y bien acomplexionada, para que las exalaciones que ſuben à ella de las partes inferiores, las reciva ſin daño, las diſpenſe por orden, conſuma, y arroge las nocivas con providencia. Porque ſi la

mari. Si quidem illud pœnā potius pendentium, quam honorem accipientium eſſe arbitrantur: Quocirca ne mirum tibi videatur quod Hierax presbiter, vir mente præditus, hoc munus tanquā gravem quendam, ac difficilem morbum defugerit. *Pelusiot. lib. 2. Epiſt. 125.*

43. Qui ſacerdotium non ad elationis pompam, ſed ad utilitatem adipiſci deſiderat, prius vires ſuas cum hoc, quod eſt ſubiturus onere metiatur, ut ſi impar eſt, abſtineat, & ad id cum metu etiam, cui ſufficere exiſtimat, accedat. *Gregor. in Regiſt. indict. 9. lib. 2. cap. 68.*

44. Decere arbitror, vel ſi te eo ſexcenti vocent, atque adeo cogant, non illos ſpectare: verum animi tui dotes prius examinare, vireſque tuas omnes exactè perſcrutari, atque ita demum cogentibus cedere. *Chryſ. lib. 4. de Sacerdot.*

45. *Martial. lib. 12. Epigr. 75.*

46. Caput valentiſſimum quidem eſſe oportet, ut exhalationes ab inferiori reliqui corporis parte ſurſum aſcendentes diſpenſare, eaſdemque rite, atque ordine componere poſſit. Quum

cabeça esta flaca, y no tiene virtud de gastar, y distribuir los humos, que con malignas calidades la dan asalto, enferma cada dia mas gravemente, y de su daño le recive todo el cuerpo. Igual valentia para semejantes operaciones se requiere en el Obispo, que ha de ser cabeça, que como un cielo influia en los suios felicidades. No ay duda que recevir [47] el hombre honores, que casi le levantan à esphera de divino, sentando las piedras preciosas de el Pontifical sobre el oro de proporcionados meritos, y virtudes, es un realce hermosissimo de gloria, y de que se pueden esperar prosperidades; pero si el sugeto es muy inferior à la dignidad, incurren los dos en perpetua infamia, de que se pueden temer desastrados fines. Confiesso de mi poquedad (dice Sinesio) que haviendo valuado mis cortas prendas, las hallo desiguales, para corresponder dignamente à empeño de tanta soberania.

enim caput infirmum est, ac fumorum insultus illos morbificos repellere minime potens, tum fit, ut idem infirmius in dies reddatur, tum autem totum corpus secum perdat. *Chrysost. lib. 3. de Sacerdot.*

47. Etenim homines divinos prope honores capere, si quidem dignus est, qui assequitur ad animi fructum accedit suavissimũ; sin multum rei dignitate sit inferior, acerbã futuri spem proponit. Ego vero cum me ipsum considero, omnino inferiorem sentio, quam, ut Episcopali fastigio respondere possim. *Synes. Epist. 105. ad fratr.*

Quien dessea el trabajo de la dignidad [48] no se niegue, que tiene buenos desseos, pero aquel solo le puede apetecer, que siente en si valor para llevarle: y este, quien ay que le tenga? Si se ha de conformar el Obispo con la obligacion de grado tan supremo, deve aventajarse à todos en la contemplacion, y proceder ajustado; y ninguno puede presumir de si tan altamente, sin gran soberbia. Para desconfiar de los talentos proprios, considere, quantos los goçan [49] aventajados, que

48. Ille ergo bene Episcopatũ desiderare posset, cujus facultas Episcopatui esset proportionata. Ad hoc autẽ nullus est idoneus: quia Prælatus secundùm gradum, & convenientiam debet omnes alios excedere in contemplatione, & conversatione: & hanc idoneitatem de se præsumere est maxime superbiæ. *S. Thom. in 1. Paul. ad Timoth. cap. 3. n. 2. lect. 1.*

49. Quo autem pacto fit, ut tu conspiciens adstitem ali-

mar del mundo navega por un pielago de errores) al mas leve descuido todas las virtudes de su vida passada van à pique; sin que alguna le pueda servir de tabla, para escussar las olas de acusaciones, y calumnias, con que le pretende sorber la malignidad; antes su mas ligera falta es suficiente: para echar un borron que manche el papel de sus buenas obras. Todos le miran como si no fuera vaso de barro, y se huviera formado de un pedaço de el sol: como si la prelacia le desnudasse la naturaleça de hombre, y le transformasse en Angel; Pero ni la mayor santidad puesta en el solio pudo cerrar los labios à la maledicencia. Que charidad tan encendida como la de S. Cornelio, que admitio la tiara, no por corona, si no por prenda, que le pusiesse en possession de el Martirio, y aun no escussô los golpes de la calumnia? Pero que mucho,[36] dice eloquente Cypriano, si el enemigo comun de nuestro linage, trabaja à todas oras, por herir à los siervos de Dios con falsedades, deslustrar su nombre con fingidos engaños, y obscurecer con aparentes rumores las conciencias, que resplandecen en lo interior con el seguro aparato de las virtudes?

Que espiritu sera tan ambicioso[37] de gloria, que si considera bien las batallas, que le esperan en el puesto eminente, no elija vivir antes desconocido en los quarteles de la humildad, y de el desengaño? Habrâ alguno tan arrogante, que se atreva à medir las armas, y ponerse ombro à ombro con aquel Gigante de la Iglesia Agustino? claro estâ que no. Pues oigan los que se hallaren tocados de aire tan pestilente, lo que escrive de si,

homo quidem ipse sit, quique humanæ vitæ plenum erroribus pelagus trajiciat) jam illum nihil ante actæ vitæ honestas adjuvat ad incusantium voculas effugiendas; quin imo leve illud commissum reliquæ illius vitæ luminibus officit ac certe sic sacerdoti omnes judices esse volunt, ut carne nequaquam composito, ut humanam naturam non sortito, verum ut Angelo &c. *Idem lib. 3. de Sacerdot.*

36. Quod autem quædam de illo inhonesta, ac maligna jactantur, nolo mireris, cum scias hoc esse opus semper diaboli, ut servos Dei mendacio laceret, & opinionibus falsis gloriosum nomen infamet, ut qui conscientiæ suæ luce clarescunt, alienis rumoribus sordidentur. *D. Cyprian. lib. 4. epist. 2.*

37. Cum concupisces sacerdotium, ex adverso pone criminationes, quas ille perpeti necesse est. *Chrysost. hom. 3. in Acta.*

quando se hallo cargado de el govierno de la Iglesia. Fue muy semejante el sentir de Chrisostomo. Discurre el santo con su amigo, y confidente Basilio en seis libros que intitula de el Sacerdocio, los trabajos, peligros, y obligaciones de el Obispado, y despues de haver vertido un rio de eloquencia, por las arenas de oro de infinitos argumentos, y raçones, concluie: Si lo dicho asta aqui no te hace fuerça, [39] quiero por ultimo descúbrirte un secreto. Has de saver, que desde el dia, que con un cortesano dissimulo me diste à sospechar, que yo podia ser Obispo, traigo esta espina atravesada en el alma, cuia violencia la esta continuamente desgarrando, y dividiendo de el cuerpo; tan grande es el pavor, y tristeça, que me consume! Ni acabo de admirar me de que [40] aya quien suspire por estos cargos! ô tu el mas infeliz, y miserable de los mortales, es posible, que no ves tu daño en el termino engañoso de tus desseos! Por ultimo nunca me persuadire, [41] que pueda llegar la idropesia de gloria, à causar tanta sed, que aya quien apetezca el Obispado, sino es viendo à la Iglesia en una estrema necessidad.

Si el juicio de varones tan consumados es cierto, y prudente, como en la verdad lo es, nadie podra dudar, que à rarissimo [42] sera de conveniencia subir al Magistrado Eclesiastico, à muchos de manifiesto peligro: pues aunque sea en si de suma autoridad, ve-

39. Quodnam igitur arcanum hoc est? Ab eo ipso die quo tu mihi Episcopatus suspicionem hanc injecisti, factũ est identidem, ut corpus hoc ab anima propemodum dissolveretur: tã ingens pavor, tam ingens tristitia meum animum occupavit! *Chrys. lib. 6. de sacerdot.*

40. Magna me tenet admiratio eorum, qui ejusmodi onera appetunt? Infelicissime hominum, atque miserrime non aspicis, cujus rei desiderio teneris. *Idem hom. 1. in cap. 1. Epist. ad Titum.*

41. Neque enim arbitror quemquam quamvis admodum gloriæ scientem, nisi vocet necessitas, velle in Episcopum designari. *Idem homil. 3. in Acta.*

42. Episcopatus paucis quibusdam convenit: Et cum conspicuum sit, scito pauci apud cordatos homines æsti-

cabeça esta flaca, y no tiene virtud de gastar, y distribuir los humos, que con malignas calidades la dan asalto, enferma cada dia mas gravemente, y de su daño le recive todo el cuerpo. Igual valentia para semejantes operaciones se requiere en el Obispo, que ha de ser cabeça, que como un cielo influia en los suios felicidades. No ay duda que recevir [47] el hombre honores, que casi le levantan à esphera de divino, sentando las piedras preciosas de el Pontifical sobre el oro de proporcionados meritos, y virtudes, es un realce hermosissimo de gloria, y de que se pueden esperar prosperidades; pero si el sugeto es muy inferior à la dignidad, incurren los dos en perpetua infamia, de que se pueden temer desastrados fines. Confiesso de mi poquedad (dice Sinesio) que haviendo valuado mis cortas prendas, las hallo desiguales, para corresponder dignamente à empeño de tanta soberania.

enim caput infirmum est, ac fumorum insultus illos morbificos repellere minime potens, tum fit, ut idem infirmius in dies reddatur, tum autem totum corpus secum perdat. *Chrysost. lib. 3. de Sacerdot.*

47. Etenim homines divinos prope honores capere, si quidem dignus est, qui assequitur ad animi fructum accedit suavissimũ; sin multum rei dignitate sit inferior, acerbã futuri spem proponit. Ego vero cum me ipsum considero, omnino inferiorem sentio, quam, ut Episcopali fastigio respondere possim. *Synes. Epist. 105. ad fratr.*

Quien dessea el trabajo de la dignidad [48] no se niegue, que tiene buenos desseos, pero aquel solo le puede apetecer, que siente en si valor para llevarle: y este, quien ay que le tenga? Si se ha de conformar el Obispo con la obligacion de grado tan supremo, deve aventajarse à todos en la contemplacion, y proceder ajustado; y ninguno puede presumir de si tan altamente, sin gran soberbia. Para desconfiar de los talentos proprios, considere, quantos los goçan [49] aventajados, que

48. Ille ergo bene Episcopatũ desiderare posset, cujus facultas Episcopatui esset proportionata. Ad hoc autẽ nullus est idoneus: quia Prælatus secundùm gradum, & convenientiam debet omnes alios excedere in contemplatione, & conversatione: & hanc idoneitatem de se præsumere est maxime superbiæ. *S. Thom. in 1. Paul. ad Timoth. cap. 3. n. 2. lect. 1.*

49. Quo autem pacto fit, ut tu conspiciens adstitem ali-

quem Dei manentem inferiore gradu nihilominus cervices attollas, & soliorum potestatem expetas? cur non trepidas, & ad ipsos thronos exhorrescis, metuens ne boves agas te bubulco præstantiores? *Nazianz. orat. de Episcop. in fine operum.*

50. Quidnam quæso est, quod eos in tantū furorem præcipites agit? Nam pro eo præclare secum actum putare debebant, quod in subditorum classe censentur; ipsi vero contra, ea appetunt, quæ consequi nequeunt, atque Episcopatus amorem in se ipsis alunt. Apostolū, qui exitialem eorum morbum profligare studuit, tanquā morbo suo patrocinantem testem citant. *Pelusiot. Epist. 216. lib. 3.*

51. Bonum opus desiderat. 1. *ad Timoth. 3. n. 2.* At ego non operis ipsius, sed dominationis, ac potentiæ desiderium pestilens esse dixi. *Chrysost. lib. 3. de Sacerdot.*

52. Quare non dedisti pecuniam meam ad mensam?

passan con una cortedad moderada en su retiro, sin atreverse à desplegar las velas de otros desseos. En que juicio cave, ver sugetos de superior gerarcia en virtud, letras, y prudencia satisfechos con poco, y que levante el cuello la arrogancia, aspirando à entroniçar sobre las cabeças de todos su insuficiencia? De el seso adolece, [50] el que no tiembla al nombre de el baculo pastoral, y de el trono, ni teme introducirse à Pastor siendo la cabeça mas achacosa, y ruin de todo el rebaño. Sin duda està apoderado de el alguna furia, que le commueve, asta despeñarle. Deviera vivir agradecido de tener al Señor por parte de su heredad, y ser el parte de la heredad del Señor; pero con el frenesi de sus fantasias aspira à ser Señor de la heredad, y de el todo. Cria alas en los desseos de el Obispado, que como à la ormiga le precipiten. Y nada tanto necessita de Eleboro, como llamar por auxiliares en su defensa las armas, que juega el Apostol contra los ambiciosos. No dixo Pablo, que era acertado dessear la dignidad, sino sus fatigas. [51] Y yo no condeno por cancer pestilente la sed insaciable de trabajos; sino la que aspira al mando, y señorio; que agravio pues hara este, si se entroniça à la salud publica, ocupando el puesto de el que en su lugar coronara la Iglesia de haçañas, y tropheos? Bien merece oir la justa quexa de el Señor al pereçoso. Mal siervo porque no restituies [52] à la mesa de el altar la Mitra, a

que no pueden ſatisfacer tus cortos talentos. Tu floxo negociante ocupas el denario, ſin que de fruto, y embaraças, que otro en tu lugar le buelva con doblada ganancia.

Ya vimos lo que ſentian de el peſſo de la dignidad Auguſtino, y Chriſoſtomo, oigamos aora lo que ſiente cada uno de ſus fuerças. Muchos[53] afanes tenia yo aprehendidos de el Obiſpado, eſcrive Auguſtino, pero muchos mas ſon los que aora experimento, no por haver hallado en el algunas nuevas borraſcas, o tempeſtades, que antes no reconocieſſe, no huvieſſe oido, leido, o imaginado; ſino por parecerme, que para huirlas, o proexar contra ellas era baſtante mi induſtria, y fuerças; pero ya la experiencia me ha hecho conocer, à golpes de el deſengaño mi cortedad. De donde infiero: que[54] el que ſe emplea retirado en el eſtudio de la ſabiduria trabajando por deſcubrir la verdad, eſſe goça de un ocio ſanto, y digno de alabança; Pero el pueſto eminente neceſſario para governar el pueblo, aunque ſe exercite con gran cordura, no ſe puede apetecer ſin temeridad, y grave indecencia. El amor de la verdad buſca el ocio ſanto, y la obligacion de la caridad apremia al negocio trabajoſo: por eſſo ſi nadie obliga à recivir eſta carga, lo mejor es emplearſe en deſcubrir, y contemplar verdades eternas; pero el que ſe halla obligado, es n[illegible]vaje el o[illegible]bro al peſſo, que impo-[illegible]l.

Luca 19. *n.*23. Quare non depoſuiſti ad altare, quod ferre nõ poteras? Dum enim ignavus negotiator denarium tenes; alterius locum, qui pecuniam duplicare poterat, occupaſti. *Hieronym. Epiſt. ad Heliodor.*

53. Multo amplius expertus ſum quam putabam, non quia novos aliquos fluctus, aut tempeſtates vidi, quas ante non noveram, vel non audieram, vel non legeram, vel non cogitaveram, ſed ad eas vitandas, aut perferendas ſolertiam, & vires meas omnino non noveram, & alicujus momenti arbitrabar. *Auguſt.* 148. *ad Valer.*

54. A ſtudio cognoſcendæ veritatis nemo prohibetur, quod ad laudabile pertinet otium. Locus vero ſuperior, ſine quo regi populus non poteſt, & ſi ita teneatur, & adminiſtretur, ut decet; tamen indecenter appetitur. Quamobrem otium ſanctum quærit charitas veritatis: negotium ſuſcipit neceſſitas charitatis: Quã ſarcinam ſi nullus imponit, percipiendæ atque intuendæ vacandum eſt veritati; Si autem imponitur, ſuſcipienda eſt propter charitatis neceſſitatem. *Auguſt. de Civitat. Dei lib.* 19. *cap.* 19.

de si Chrisostomo. Tengo, dice, bien conocidas mis fuerças, [55] su debilidad, y moderada virtud; el grave pesso de las funciones del obispado, la dificultad de darlas cobro: porque las olas, que asaltan el animo de el Obispo son mas continuas, y peligrosas, que las que levanta açotado el mar de furiosos vientos: Y assi ningunas partes [56] juzgo mas incapaces, y menos utiles para la prelacia, que la pereça, y flogedad de mi espiritu, que llaman algunos, estudio retirado, en que me exercito; Y yo a la verdad, le tomo por pretexto para dissimulo de mi tibieça, y que no sea tan conocido de todos mi desaliento. No queda que hacer, à los que se vieron en el estado, que yo me hallo, sino temer [57] la poquedad de su espiritu, y temblar la grandeça de el govierno: Si los obligan con violencia, rendirse al iugo; y si los dejan sepultados en el olvido, no pretender, sino huir, reconociendo su insuficiencia. El que antes de la eleccion sospechare, que se arma contra su cabeça la tempestad, ninguna cosa puede hacer mejor, que retirarse, teniendose por indigno.

Mas porque en algun lance se puede hallar, con diversas representaciones el animo indeciso, no escuso referir el dictamen de aquella docta purpura, y mitra benerable de Capua. Si alguno [58] (dice) dessea asegurar por una parte su salvacion, y por otra tiene por conveniente encargarse de el Obispado.

55. Novi profecto animi hujus vires, quam sint exiguæ, atque infirmæ, novi quanta functionis illius sit moles, novi quam ingens negotii ipsius difficultas: Fluctus enim Episcopi animum concutientes, ventis mare identidem conturbantibus, crebriores infestioresque esse solent. *Chrysost. lib. 3. de Sacerd.*

56. Nihil minus utile, minusque aptum esse puto ad Ecclesiæ præfecturam administrandam, quam animi mei pigritiam, atque socordiam; quam tamen alii exercitationem existimant; At ego illam quasi meæ imbecillitatis velamen prætendo, qua quidem ex iis, quæ in me desiderantur plura obtego, neque se se prodere patior. *Idem ibidem lib. 6.*

57. Timere autem oportet, & contremiscere, & propter conscientiã, & propter molem imperii, & neque si semel trahantur recusare, neque si non trahantur in ipsum irruere, imo vero etiam fugere prævidentes magnitudinem dignitatis. Si prius quam factus sis nullum modum non præsenseris, secede, tibi persuade te ea re esse indignum. *Idem hom. 34. in cap. 5. ad Hebr.*

58. Si quis velit in tuto salutem suam collocare, & simul oporteat eum Episcopali officio fungi, is debet

Mientras no le consta con certidumbre, que deve hacer; antes dudoso el animo fluctua en un mar de reçelos, sin descubrir el Norte de la verdad, a cuias luces encamine seguro la proa de sus resoluciones, tendra obligacion à inclinarse, y seguir la vanda mas segura: y por ninguna raçon, apremio, ò temporal conveniencia torcer acia la mas peligrosa. La raçon es: porque en el lance va, quanto ai, que arriesgar, que es la vida de el alma, y salud eterna; negocio el mas importante de los negocios, y en que es muy facil dejarse impresionar de el error, siguiendo los passos de infelicissimos exemplares, y vajar sin remordimiento de conciencia à los senos obscuros, en que el gusano roedor muerde sin cessar, y el incendio voraz nunca se consume.

omnino, si rei certitudo non possit ad liquidum apparere, tutiorem partem sequi, & nulla ratione, nullius imperio, nulla temporali utilitate proposita ad minus tutam partem declinare. Agitur enim de summa rei, cum de salute æterna tractatur, & facillimum est conscientiam erroneam exemplo aliorum inducere, & eo modo conscientia non remordente ad eum locum descendere, ubi vermis non moritur, & ignis non extinguitur. *Bellarmin. Admonit. ad Nepot. init.*



EMPRE

DUM FUGIT TENACIUS HÆRET

EMPRESA V.



A mejor induſtria de adelantar los meritos, es reuſar los honores, que ninguno los merece mejor, que quien mas los huie. Al paſſo, que la modeſtia ſe eſconde en los abatimientos de la humildad, es mas pretendida de todos para el mando. Ella no pone la mira en conſeguir, ſino en merecer,[3] y el voto univerſal la levanta, a que conſiga lo que merece. Preſa en la tenaça la piedra, cuerpo de eſta empreſa,

1. Magis enim dignus efficitur, qui quod meretur excuſat. *Pontius in vita Cypri. Mart.*

2. Meriti prærogativa eſt honoris repulſa. *Euſeb. Emiſſ. homil. de laudib. Maxim.*

3. Maxime ambiendus, quia minime ambitioſus: non ſtudet ſuſcipere ſacerdotium,

que me afligen, que en la vida desasosegada, y borrascosa, que passo, puedo decir con mucha raçon lo que el Propheta. Subi à lo mas alto de el mar, y la tempestad me sepulto en los abissmos: A quien hiciere dulce harmonia [24] el puesto encumbrado, cargue la consideracion sobre estos ahogos; mida sus fuerças con las fatigas; discurra como se podra portar en tantos peligros, quando tomen las armas contra el las potestades de el infierno, y muchas vezes las de la tierra. Pondêre bien las muertes, que le amenaçan. No se dêge engañar de el lustre aparente de el honor, y falso alago de las delicias, que traen despues de si, arrastrando las cadenas del arrepentimiento.

24. Si quis Episcopatum desiderat, labores intueatur, atque illud spectet, an ferendis illis par esse queat. Pericula conspiciat (adversus eũ enim armis instruuntur invisibiles, ac plerũque etiam visibiles inimici) ac non honorem suum animo perpendat. Montes contempletur, non delicias, *Pelusiot. libr. 3. Epist. 216.*

Blandum [25] nomen honos, mala servitus, exitus ager.
Quem nunc velle juvat, mox voluisse piget.

25. *Paulin. ad Licentium, Epistol. 46.*

Dos semblantes [26] tiene la dignidad, uno alegre, y risueño, que deleita; otro formidable, y horroroso, que atemoriça: quien la mira como honor la apetece, y quien la considera carga pessada, la reusa. Son pocos los que la conocen como es en la verdad, y assi muchos aman la fatiga, que se les vende, con semblante de lisonja. Poquissimos siguieran alegres, y confiados el resplandor, si experimentarà el grave pesso. Temieran con raçon, caer oprimidos, y no procuraran acosta de afanes, y peligros verse sublimados. Es cirto, [27] que el oficio Pastoral enamora los ojos con la gloria de la dominacion; pero êste aplauso visible tiene por alma un pesso intolerable, y gravissimo. Que importan al Prelado los honores, que recive de

26. Meditantibus quidem honores blandiuntur, sed onera pensantibus tædio sunt, ac formidini. Non autem omnes capiũt hoc verbum. Multi enim non tanta fiducia, & alacritate currerent ad honores, si esse sentirent onera. Gravari profecto metuerent, nec cum tanto labore, ac periculo quarumlibet affectarent infulas dignitatum. *Bern. Epist. 42.*

27. Habet quippe spiritualis prælatio exteriorem gloriam dignitatis, habet, & interioris magnitudinem oneris. Nam rector, & ho-

noratur à subditis, & portat eos, à quibus honoratur, cum honoris ergo principio, causa nascitur oneris: quia unde honor à Rectore excipitur, inde accipit quo gravetur *Gregor. ad 1. Reg. 10. n. 22.*

28. Libet quasi diu stipitibus attritos agitare pedes, durisque catenis edomitas sublevare cervices, illudque propheticum alacriter decantare. Dirupisti Domine vincula mea, tibi sacrificabo hostiam laudis. Nostis plane hæc in me projecta fuisse onera, non suscepta. *Damian. lib. 1. Epist. 10.*

29. Orate pro me Patres: Magnum enim onus, & intolerabile mihi injunctum est, sacerdotiique dignitas me terret immodice: Petri enim, & Pauli, & similium est regere animas rationales. *Moscus in Prat. spiritual. cap. 149.*

30. Non est facile stare loco Pauli, tenere gradũ Petri jam cum Christo regnantium: Ne fortè veniat Angelus, qui scindat velum templi tui, & candelabrum tuum de loco moveat. *Hieron. ad Heliodor. Epist. 1.*

los subditos, si tiene obligacion de llevar à estos sobre sus ombros, y el cargo ilustre se buelve carga pessada? Engreirase el bruto con los jaeces de oro, y ricas bordaduras, si es tanto el pesso, que lleva de preciosos metales, que le rinde, y no le deja dar passo? Grillos, prisiones le parecian à S. Pedro Damiano las dignidades. Renuncio con licencia dos Obispados, y dice: Aora si,[28] que mes es permitido dar saltos de alegria, por haver sacado ya el cuello, y los pies, de la argolla, y de las cadenas. Aora puedo cantar (con el Propheta) regocijado. Rompiste Señor mis attaduras, y en accion de gracias te sacrificarê el coraçó, y la vida; musica la mas agradable, y sonora à tus oidos, y en que mas resplãdecen tus alabãças.

Fue levantado Amos[29] de la humildad de una pobre celda a la silla Patriarchal de Gerusalem; Concurrieron alegres los Abades de la comarca à darle el parabien, y obediencia; Pero el con semblante severo, y que mostrava sumo dolor, les dijo: Padres rogad por mi al Señor, que siento sobre mis ombros un pesso incomportable. Esta machina immensa de la dignidad me asombra estrañamente: que tomar sobre si el cuidado de tantas almas, pide el valor de un Pedro, el ardimiento de un Pablo. Temeridad fuera, dice Geronimo,[30] atreverse quien es una araña, à sustituir en las fatigas à Pablo, en la dignidad à Pedro, espiritus gloriosos, que estan reinando con Christo; Y es de temer con raçon no vaje Angel desnuda la espada à dividir el velo del templo, y mover el candelero de su lugar: Esto es à quitarle la vida, y tomarle quenta:

Apenas entriega [31] el Salvador al Apostol sus rebaños, quando immediatamente introduce conversacion con el de la muerte de cruz, que le amenaça: para que entienda Pedro, es lo mismo entrar à governar, que exponerse à padecer, que los braços de la silla son de cruz, y que ha de vivir en el solio Pontifical crucificado. Aunque no murio martir S Eleucadio [32] Obispo de Ravena; pero en el cumplimiento de sus obligaciones fue su vida un repetido martirio. Goçava ya la Iglesia de gran paz en su tiempo, pero en medio de essa paz sufrio crudas guerras: No padecio despedaçado de infieles, pero contra los vicios fueron continuas, y sangrientas sus batallas con los Catholicos.

Acreditan con hermosura êste sentir las quexas lastimosas de el Nazianzeno. Vos otros, [33] decia el santo a sus feligreses, como inhumanos berdugos ardiendo en ira, me llevasteis por fuerça, sin que os ablandassen mis gemidos, y lagrimas, y me pusisteis en êsta silla: no se si la llâme solio de Magestad, ò potro de dar tormento: A mi mas me parece catasta, que por todas partes me descoiunta; que cathedra Arçobispal, que me ennoblece. Anteponia Moyses, [34] apreciador justo de la justicia, la muerte al govierno, escogiendo por mayor beneficio, morir desembaraçado de negocios, que vivir oprimido de obligaciones. Y saliendo por suertes Elcana Principe de su pueblo, decia: Yo no puedo [35] sufrir tan pessada carga: Si mis delitos han sido causa, de que me quepa en suerte êsta dura pena, mejor sera, que yo con mis manos me de la muerte, y pâgue de

31. Pasce oves meas cum esses junior cingebas te &c. *Ioan.* 21. *n.* 17. *&* 18. Hic demonstravit Dominus sic diligendas oves suas ab his, quibus eas commendat, ut parati sint mori pro eis. *August. serm.* 149. *de temp.*

32. Nec vero credendum Beatum Eleuchadium dum adhuc viveret, martyrii caruisse laboribus, etsi non fuerit martyrio consummatus. Non contemnendum pertulit in ipsa Ecclesiæ pace martyrium; quandoquidem, etsi non cum perfide credentibus, tamen cum perversé viventibus infœderabilem probatur habuisse conflictum. *Damian. tom.* 2. *ser.* 6. *de S. Eleuchadio.*

33. Vos zelo iracundiæ ferventes, clamantem me, & lamentantem in hac sede collocastis, quam tyrãnicam, an Archiepiscopalem dicere debeam, incertum habeo. *Nazianz. orat.* 27. *n.* 5.

34. Obsecro Domine, ut interficias me, si inveni gratian in oculis tuis, ne tantis afficiar malis. *Num.* 11. *n.* 15.

35. Ego non possum Dux esse super populum istum; sed si peccata mea comprehenderunt me, ut supervolaret super me sors, ego me in-

mar del mundo navega por un pielago de errores) al mas leve descuido todas las virtudes de su vida passada van à pique; sin que alguna le pueda servir de tabla, para escussar las olas de acusaciones, y calumnias, con que le pretende sorber la malignidad; antes su mas ligera falta es suficiente: para echar un borron que manche el papel de sus buenas obras. Todos le miran como sino fuera vaso de barro, y se huviera formado de un pedaço de el sol: como si la prelacia le desnudasse la naturaleça de hombre, y le transformasse en Angel; Pero ni la mayor santidad puesta en el solio pudo cerrar los labios à la maledicencia. Que charidad tan encendida como la de S. Cornelio, que admitio la tiara, no por corona; si no por prenda, que le pusiesse en possession de el Martirio, y aun no escussô los golpes de la calumnia? Pero que mucho, [36] dice eloquente Cypriano, si el enemigo comun de nuestro linage, trabaja à todas oras, por herir à los siervos de Dios con falsedades, deslustrar su nombre con fingidos engaños, y obscurecer con aparentes rumores las conciencias, que resplandecen en lo interior con el seguro aparato de las virtudes?

Que espiritu sera tan ambicioso [37] de gloria, que si considera bien las batallas, que le esperan en el puesto eminente, no elija vivir antes desconocido en los quarteles de la humildad, y de el desengaño? Habrâ alguno tan arrogante, que se atreva à medir las armas, y ponerse ombro à ombro con aquel Gigante de la Iglesia Agustino? claro estâ que no. Pues oigan los que se hallaren tocados de aire tan pestilente, lo que escrive de si,

homo quidem ipse sit, quique humanæ vitæ plenum erroribus pelagus trajiciat) jam illum nihil ante actæ vitæ honestas adjuvat ad incusantium voculas effugiendas; quin imo leve illud commissum reliquæ illius vitæ luminibus officit ac certe sic sacerdoti omnes judices esse volunt, ut carne nequaquam composito, ut humanam naturam non sortito, verum ut Angelo &c. *Idem lib. 3. de Sacerdot.*

36. Quod autem quædam de illo inhonesta, ac maligna jactantur, nolo mireris, cum scias hoc esse opus semper diaboli, ut servos Dei mendacio laceret, & opinionibus falsis gloriosum nomen infamet, ut qui conscientiæ suæ luce clarescunt, alienis rumoribus sordidentur. *D. Cyprian. lib. 4. epist. 2.*

37. Cum concupisces sacerdotium, ex adverso pone criminationes, quas ille perpeti necesse est. *Chrysost. hom. 3. in Act.*

quando se hallo cargado de el govierno de la Iglesia. Fue muy semejante el sentir de Chrisostomo. Discurre el santo con su amigo, y confidente Basilio en seis libros que intitula de el Sacerdocio, los trabajos, peligros, y obligaciones de el Obispado, y despues de haver vertido un rio de eloquencia, por las arenas de oro de infinitos argumentos, y raçones, concluie: Si lo dicho asta aqui no te hace fuerça, [39]quiero por ultimo descubrirte un secreto. Has de saver, que desde el dia, que con un cortesano dissimulo me diste à sospechar, que yo podia ser Obispo, traigo esta espina atravesada en el alma, cuia violencia la esta continuamente desgarrando, y dividiendo de el cuerpo; tan grande es el pavor, y tristeça, que me consume! Ni acabo de admirar me de que[40]aya quien suspire por estos cargos! ô tu el mas infeliz, y miserable de los mortales, es posible, que no ves tu daño en el termino engañoso de tus desseos! Por ultimo nunca me persuadire, [41]que pueda llegar la idropesia de gloria, à causar tanta sed, que aya quien apetezca el Obispado, sino es viendo à la Iglesia en una estrema necessidad.

Si el juicio de varones tan consumados es cierto, y prudente, como en la verdad lo es, nadie podra dudar, que à rarissimo [42]sera de conveniencia subir al Magistrado Eclesiastico, à muchos de manifiesto peligro: pues aunque sea en si de suma autoridad, ve-

39. Quodnam igitur arcanum hoc est? Ab eo ipso die quo tu mihi Episcopatus suspicionem hanc injecisti, factũ est identidem, ut corpus hoc ab anima propemodum dissolveretur: tã ingens pavor, tam ingens tristitia meum animum occupavit! *Chrys. lib. 6. de sacerdot.*

40. Magna me tenet admiratio eorum, qui ejusmodi onera appetunt? Infelicissime hominum, atque miserrime non aspicis, cujus rei desiderio teneris. *Idem hom. 1. in cap. 1. Epist. ad Titum.*

41. Neque enim arbitror quemquam quamvis admodum gloriæ scientem, nisi vocet necessitas, velle in Episcopum designari. *Idem homil. 3. in Acta.*

42. Episcopatus paucis quibusdam convenit: Et cum conspicuum sit, scito pauci apud cordatos homines æsti-

cabeça esta flaca, y no tiene virtud de gastar, y distribuir los humos, que con malignas calidades la dan asalto, enferma cada dia mas gravemente, y de su daño le recive todo el cuerpo. Igual valentia para semejantes operaciones se requiere en el Obispo, que ha de ser cabeça, que como un cielo influia en los suios felicidades. No ay duda que recevir [47]el hombre honores, que casi le levantan à esphera de divino, sentando las piedras preciosas de el Pontifical sobre el oro de proporcionados meritos, y virtudes, es un realce hermosissimo de gloria, y de que se pueden esperar prosperidades; pero si el sugeto es muy inferior à la dignidad, incurren los dos en perpetua infamia, de que se pueden temer desastrados fines. Confiesso de mi poquedad (dice Sinesio) que haviendo valuado mis cortas prendas, las hallo desiguales, para corresponder dignamente à empeño de tanta soberania.

enim caput infirmum est, ac fumorum insultus illos morbificos repellere minime potens, tum fit, ut idem infirmius in dies reddatur, tum autem totum corpus secum perdat. *Chrysost.lib.3.de Sacerdot.*

47. Etenim homines divinos prope honores capere, si quidem dignus est, qui assequitur ad animi fructum accedit suavissimũ; sin multum rei dignitate sit inferior, acerbã futuri spem proponit. Ego vero cum me ipsum considero, omnino inferiorem sentio, quam, ut Episcopali fastigio respondere possim. *Synes.Epist.105. ad fratr.*

Quien dessea el trabajo de la dignidad [48]no se niegue, que tiene buenos desseos, pero aquel solo le puede apetecer, que siente en si valor para llevarle: y este, quien ay que le tenga? Si se ha de conformar el Obispo con la obligacion de grado tan supremo, deve aventajarse à todos en la contemplacion, y proceder ajustado; y ninguno puede presumir de si tan altamente, sin gran soberbia. Para desconfiar de los talentos proprios, considere, quantos los goçan[49]aventajados, que

48. Ille ergo bene Episcopatũ desiderare posset, cujus facultas Episcopatui esset proportionata. Ad hoc autẽ nullus est idoneus: quia Prælatus secundùm gradum, & convenientiam debet omnes alios excedere in contemplatione, & conversatione: & hanc idoneitatem de se præsumere est maxime superbiæ. *S.Thom.in 1.Paul. ad Timoth.cap.3.n.2.lect.1.*

49. Quo autem pacto fit, ut tu conspiciens adstitem ali-

passan con una cortedad moderada en su retiro, sin atreverse à desplegar las velas de otros desseos. En que juicio cave, ver sugetos de superior gerarcia en virtud, letras, y prudencia satisfechos con poco, y que levante el cuello la arrogancia, aspirando à entroniçar sobre las cabeças de todos su insuficiencia? De el seso adolece, [50] el que no tiembla al nombre de el baculo pastoral, y de el trono, ni teme introducirse à Pastor siendo la cabeça mas achacosa, y ruin de todo el rebaño. Sin duda està apoderado de el alguna furia, que le commueve, asta despeñarle. Deviera vivir agradecido de tener al Señor por parte de su heredad, y ser el parte de la heredad del Señor; pero con el frenesi de sus fantasias aspira à ser Señor de la heredad, y de el todo. Cria alas en los desseos de el Obispado, que como à la ormiga le precipiten. Y nada tanto necessita de Eleboro, como llamar por auxiliares en su defensa las armas, que juega el Apostol contra los ambiciosos. No dixo Pablo, que era acertado dessear la dignidad, sino sus fatigas. [51] Y yo no condeno por cancer pestilente la sed insaciable de trabajos; sino la que aspira al mandò, y señorio; que agravio pues hara este, si se entroniça à la salud publica, ocupando el puesto de el que en su lugar coronara la Iglesia de haçañas, y tropheos? Bien merece oir la justa quexa de el Señor al pereçoso. Mal siervo porque no restituies [52] à la mesa de el altar la Mitra, a

quem Dei manentem inferiore gradu nihilominus cervices attollas, & soliorum potestatem expetas? cur non trepidas, & ad ipsos thronos exhorrescis, metuens ne boves agas te bubulco præstantiores? *Nazianz. orat. de Episcop. in fine operum.*

50. Quidnam quæso est, quod eos in tantũ furorem præcipites agit? Nam pro eo præclare secum actum putare debebant, quod in subditorum classe censentur; ipsi vero contra, ea appetunt, quæ consequi nequeunt, atque Episcopatus amorem in se ipsis alunt. Apostolũ, qui exitialem eorum morbum profligare studuit, tanquã morbo suo patrocinantem testem citant. *Pelusiot. Epist. 216. lib. 3.*

51. Bonum opus desiderat. 1. *ad Timoth. 3. n. 2.* At ego non operis ipsius, sed dominationis, ac potentiæ desiderium pestilens esse dixi. *Chrysost. lib. 3. de Sacerdot.*

52. Quare non dedisti pecuniam meam ad mensam?

que no pueden ſatisfacer tus cortos talentos. Tu flojo negociante ocupas el denario, ſin que de fruto, y embaraças, que otro en tu lugar le buelva con doblada ganancia.

Luca 19. n. 23. Quare non depoſuiſti ad altare, quod ferre nō poteras? Dum enim ignavus negotiator denarium tenes; alterius locum, qui pecuniam duplicare poterat, occupaſti. *Hieronym. Epiſt. ad Heliodor.*

Ya vimos lo que ſentian de el peſſo de la dignidad Auguſtino, y Chriſoſtomo, oigamos aora lo que ſiente cada uno de ſus fuerças. Muchos[53] afanes tenia yo aprehendidos de el Obiſpado, eſcrive Auguſtino; pero muchos mas ſon los que aora experimento, no por haver hallado en el algunas nuevas borraſcas, o tempeſtades, que antes no reconocieſſe, no huvieſſe oido, leido, o imaginado; ſino por parecerme, que para huirlas, o proexar contra ellas era baſtante mi induſtria, y fuerças; pero ya la experiencia me ha hecho conocer, à golpes de el deſengaño mi cortedad. De donde infiero: que[54] el que ſe emplea retirado en el eſtudio de la ſabiduria trabajando por deſcubrir la verdad, eſſe goça de un ocio ſanto, y digno de alabança; Pero el pueſto eminente neceſſario para governar el pueblo, aunque ſe exercite con gran cordura, no ſe puede apetecer ſin temeridad, y grave indecencia. El amor de la verdad buſca el ocio ſanto, y la obligacion de la caridad apremia al negocio trabajoſo: por eſſo ſi nadie obliga à recivir eſta carga, lo mejor es emplearſe en deſcubrir, y contemplar verdades eternas; pero el que ſe halla obligado, es preciſo vaje el ombro al peſſo, que impone la caridad. No ſentia con menos vageça

53. Multo amplius expertus ſum quam putabam, non quia novos aliquos fluctus, aut tempeſtates vidi, quas ante non noveram, vel non audieram, vel non legeram, vel non cogitaveram, ſed ad eas vitandas, aut perferendas ſolertiam, & vires meas omnino non noveram, & alicujus momenti arbitrabar. *Auguſt. 148. ad Valer.*

54. A ſtudio cognoſcendæ veritatis nemo prohibetur, quod ad laudabile pertinet otium. Locus vero ſuperior, ſine quo regi populus non poteſt, & ſi ita teneatur, & adminiſtretur, ut decet; tamen indecenter appetitur. Quamobrem otium ſanctum quærit charitas veritatis: negotium ſuſcipit neceſſitas charitatis: Quā ſarcinam ſi nullus imponit, percipiendæ atque intuendæ vacandum eſt veritati; Si autem imponitur, ſuſcipienda eſt propter charitatis neceſſitatem. *Auguſt. de Civitat. Dei lib. 19. cap. 19.*

de si Chrisostomo. Tengo, dice, bien conocidas mis fuerças, [55] su debilidad, y moderada virtud; el grave pesso de las funciones del obispado, la dificultad de darlas cobro: porque las olas, que asaltan el animo de el Obispo son mas continuas, y peligrosas, que las que levanta açotado el mar de furiosos vientos: Y assi ningunas partes [56] juzgo mas incapaces, y menos utiles para la prelacia, que la pereça, y flogedad de mi espiritu, que llaman algunos, estudio retirado, en que me exercito; Y yo a la verdad, le tomo por pretexto para dissimulo de mi tibieça, y que no sea tan conocido de todos mi desaliento. No queda que hacer, à los que se vieron en el estado, que yo me hallo, sino temer [57] la poquedad de su espiritu, y temblar la grandeça de el govierno: Si los obligan con violencia, rendirse al iugo; y si los dejan sepultados en el olvido, no pretender, sino huir, reconociendo su insuficiencia. El que antes de la eleccion sospechare, que se arma contra su cabeça la tempestad, ninguna cosa puede hacer mejor, que retirarse, teniendose por indigno.

Mas porque en algun lance se puede hallar, con diversas representaciones el animo indeciso, no escuso referir el dictamen de aquella docta purpura, y mitra benerable de Capua. Si alguno [58] (dice) dessea assegurar por una parte su salvacion, y por otra tiene por conveniente encargarse de el Obispado.

55. Novi profecto animi hujus vires, quam sint exiguæ, atque infirmæ, novi quanta functionis illius sit moles, novi quam ingens negotii ipsius difficultas: Fluctus enim Episcopi animum concutientes, ventis mare identidem conturbantibus, crebriores infestioresque esse solent. *Chrysost. lib. 3. de Sacerd.*

56. Nihil minus utile, minusque aptum esse puto ad Ecclesiæ præfecturam administrandam, quam animi mei pigritiam, atque socordiam; quam tamen alii exercitationem existimant; At ego illam quasi meæ imbecillitatis velamen prætendo, quia quidem ex iis, quæ in me desiderantur plura obtego, neque se se prodere patior. *Idem ibidem lib. 6.*

57. Timere autem oportet, & contremiscere, & propter conscientiã, & propter molem imperii, & neque si semel trahantur recusare, neque si non trahantur in ipsum irruere, imo vero etiam fugere prævidentes magnitudinem dignitatis. Si prius quam factus sis nullum modum non præsenseris, secede, tibi persuade te ea re esse indignum. *Idem hom. 34. in cap. 5. ad Hebra.*

58. Si quis velit in tuto salutem suam collocare, & simul oporteat eum Episcopali officio fungi, is debet

Mientras no le consta con certidumbre, que deve hacer; antes dudoso el animo fluctua en un mar de reçelos, sin descubrir el Norte de la verdad, a cuias luces encamine seguro la proa de sus resoluciones, tendra obligacion à inclinarse, y seguir la vanda mas segura: y por ninguna raçon, apremio, ò temporal conveniencia torcer acia la mas peligrosa. La raçon es: porque en el lance va, quanto ai, que arriesgar, que es la vida de el alma, y salud eterna; negocio el mas importante de los negocios, y en que es muy facil dejarse impresionar de el error, siguiendo los passos de infelicissimos exemplares, y vajar sin remordimiento de conciencia à los senos obscuros, en que el gusano roedor muerde sin cessar, y el incendio voraz nunca se consume.

omnino, si rei certitudo non possit ad liquidum apparere, tutiorem partem sequi, & nulla ratione, nullius imperio, nulla temporali utilitate proposita ad minus tutam partem declinare. Agitur enim de summa rei, cum de salute æterna tractatur, & facillimum est conscientiam erroneam exemplo aliorum inducere, & eo modo conscientia non remordente ad eum locum descendere, ubi vermis non moritur, & ignis non extinguitur. *Bellarmin. Admonit. ad Nepot. init.*



EMPRE

EMPRESA V.



LA mejor industria[1] de adelantar los meritos, es reusar los honores,[2] que ninguno los merece mejor, que quien mas los huie. Al passo, que la modestia se esconde en los abatimientos de la humildad, es mas pretendida de todos para el mando. Ella no pone la mira en conseguir, sino en merecer,[3] y el voto universal la levanta, a que consiga lo que merece. Presa en la tenaça la piedra, cuerpo de esta empresa,

1. Magis enim dignus efficitur, qui quod meretur excusat. *Pontius in vita Cypri. Mart.*

2. Meriti prærogativa est honoris repulsa. *Euseb. Emiss. homil. de laudib. Maxim.*

3. Maxime ambiendus, quia minime ambitiosus: non studet suscipere sacerdotium,

que me afligen, que en la vida desasosegada, y borrascosa, que passo, puedo decir con mucha raçon lo que el Propheta. Subi à lo mas alto de el mar, y la tempestad me sepulto en los abissmos: A quien hiciere dulce harmonia [24] el puesto encumbrado, cargue la consideracion sobre estos ahogos; mida sus fuerças con las fatigas; discurra como se podra portar en tantos peligros, quando tomen las armas contra el las potestades de el infierno, y muchas vezes las de la tierra. Pondêre bien las muertes, que le amenaçan. No se dêge engañar de el lustre aparente de el honor, y falso alago de las delicias, que traen despues de si, arrastrando las cadenas del arrepentimiento.

24. Si quis Episcopatum desiderat, labores intueatur, atque illud spectet, an ferendis illls par esse queat. Pericula conspiciat (adversus eũ enim armis instruuntur invisibiles, ac plerũque etiam visibiles inimici) ac non honorem suum animo perpendat. Montes contempletur, non delicias, *Pelusiot. libr. 3. Epist. 216.*

Blandum [25] nomen honos, mala servitus, exitus æger.
Quem nunc velle juvat, mox voluisse piget.

25. *Paulin. ad Licentium, Epistol. 46.*

Dos semblantes [26] tiene la dignidad, uno alegre, y risueño, que deleita; otro formidable, y horroroso, que atemoriça: quien la mira como honor la apetece, y quien la considera carga pessada, la reusa. Son pocos los que la conocen como es en la verdad, y assi muchos aman la fatiga, que se les vende, con semblante de lisonja. Poquissimos siguieran alegres, y confiados el resplandor, si experimentará el grave pesso. Temieran con raçon, caer oprimidos, y no procuraran acosta de afanes, y peligros verse sublimados. Es cirto, [27] que el oficio Pastoral enamora los ojos con la gloria de la dominacion; pero êste aplauso visible tiene por alma un pesso intolerable, y gravissimo. Que importan al Prelado los honores, que recive de

26. Meditantibus quidem honores blandiuntur, sed onera pensantibus tædio sunt, ac formidini. Non autem omnes capiũt hoc verbum. Multi enim non tanta fiducia, & alacritate currerent ad honores, si esse sentirent onera. Gravari profecto metuerent, nec cum tanto labore, ac periculo quarumlibet affectarent infulas dignitatum. *Bern. Epist. 42.*

27. Habet quippe spiritualis prælatio exteriorem gloriam dignitatis, habet, & interioris magnitudinem oneris. Nam rector, & ho-

los ſubditos, ſi tiene obligacion de llevar à eſtos ſobre ſus ombros, y el cargo iluſtre ſe buelve carga peſſada? Engreiraſe el bruto con los jaeces de oro, y ricas bordaduras, ſi es tanto el peſſo, que lleva de precioſos metales, que le rinde, y no le deja dar paſſo? Grillos, priſiones le parecian à S. Pedro Damiano las dignidades. Renuncio con licencia dos Obiſpados, y dice: Aora ſi,[28] que mes es permitido dar ſaltos de alegria, por haver ſacado ya el cuello, y los pies, de la argolla, y de las cadenas. Aora puedo cantar (con el Propheta) regocijado. Rompiſte Señor mis attaduras, y en accion de gracias te ſacrificarê el coraçõ, y la vida; muſica la mas agradable, y ſonora à tus oidos, y en que mas reſpládecen tus alabáças.

Fue levantado Amos[29] de la humildad de una pobre celda a la ſilla Patriarchal de Geruſalem; Concurrieron alegres los Abades de la comarca à darle el parabien, y obediencia; Pero el con ſemblante ſevero, y que moſtrava ſumo dolor, les dijo: Padres rogad por mi al Señor, que ſiento ſobre mis ombros un peſſo incomportable. Eſta machina immenſa de la dignidad me aſombra eſtrañamente: que tomar ſobre ſi el cuidado de tantas almas, pide el valor de un Pedro, el ardimiento de un Pablo. Temeridad fuera, dice Geronimo,[30] atreverſe quien es una araña, à ſuſtituir en las fatigas à Pablo, en la dignidad à Pedro, eſpiritus glorioſos, que eſtan reinando con Chriſto; Y es de temer con raçon no vaje Angel deſnuda la eſpada à dividir el velo del templo, y mover el candelero de ſu lugar: Eſto es à quitarle la vida, y tomarle quenta:

noratur à ſubditis, & portat eos, à quibus honoratur, cum honoris ergo principio, cauſa naſcitur oneris: quia unde honor à Rectore excipitur, inde accipit quo gravetur *Gregor. ad* 1. *Reg.* 10. *n.* 22.

28. Libet quaſi diu ſtipitibus attritos agitare pedes, duriſque catenis edomitas ſublevare cervices, illudque propheticum alacriter decantare. Dirupiſti Domine vincula mea, tibi ſacrificabo hoſtiam laudis. Noſtis plane hæc in me projecta fuiſſe onera, non ſuſcepta. *Damian. lib.* 1. *Epiſt.* 10.

29. Orate pro me Patres: Magnum enim onus, & intolerabile mihi injunctum eſt, ſacerdotiique dignitas me terret immodice: Petri enim, & Pauli, & ſimilium eſt regere animas rationales. *Moſcus in Prat. ſpiritual. cap.* 149.

30. Non eſt facile ſtare loco Pauli, tenere gradũ Petri jam cum Chriſto regnantium: Ne fortè veniat Angelus, qui ſcindat velum templi tui, & candelabrum tuum de loco moveat. *Hieron. ad Heliodor. Epiſt.* 1.

Apenas entriega [31] el Salvador al Apostol sus rebaños, quando immediatamente introduce conversacion con el de la muerte de cruz, que le amenaça: para que entienda Pedro, es lo mismo entrar à governar, que exponerse à padecer, que los braços de la silla son de cruz, y que ha de vivir en el solio Pontifical crucificado. Aunque no murio martir S Eleucadio [32] Obispo de Ravena; pero en el cumplimiento de sus obligaciones fue su vida un repetido martirio. Goçava ya la Iglesia de gran paz en su tiempo, pero en medio de essa paz sufrio crudas guerras: No padecio despedaçado de infieles, pero contra los vicios fueron continuas, y sangrientas sus batallas con los Catholicos.

Acreditan con hermosura êste sentir las quexas lastimosas de el Nazianzeno. Vos otros, [33] decia el santo a sus feligreses, como inhumanos berdugos ardiendo en ira, me llevasteis por fuerça, sin que os ablandassen mis gemidos, y lagrimas, y me pusisteis en êsta silla: no se si la llâme solio de Magestad, ò potro de dar tormento: A mi mas me parece catasta, que por todas partes me descoiunta; que cathedra Arçobispal, que me ennoblece. Anteponia Moyses, [34] apreciador justo de la justicia, la muerte al govierno, escogiendo por mayor beneficio, morir desembaraçado de negocios, que vivir oprimido de obligaciones. Y saliendo por suertes Elcana Principe de su pueblo, decia: Yo no puedo [35] sufrir tan pessada carga: Si mis delitos han sido causa, de que me quepa en suerte êsta dura pena, mejor sera, que yo con mis manos me de la muerte, y pâgue de

31. Pasce oves meas cum esses junior cingebas te &c. *Ioan.* 21. *n.* 17. & 18. Hic demonstravit Dominus sic diligendas oves suas ab his, quibus eas commendat, ut parati sint mori pro eis. *Augnst. serm.* 149. *de temp.*

32. Nec vero credendum Beatum Eleuchadium dum adhuc viveret, martyrii caruisse laboribus, etsi non fuerit martyrio consummatus. Non contemnendum pertulit in ipsa Ecclesiæ pace martyrium; quandoquidem, etsi non cum perfide credentibus, tamen cum perversé viventibus infœderabilem probatur habuisse conflictum. *Damian. tom.* 2. *ser.* 6. *de S. Eleuchadio.*

33. Vos zelo iracundiæ ferventes, clamantem me, & lamentantem in hac sede collocastis, quam tyrãnicam, an Archiepiscopalem dicere debeam, incertum habeo. *Nazianz. orat.* 27. *n.* 5.

34. Obsecro Domine, ut interficias me, si inveni gratian in oculis tuis, ne tantis afficiar malis. *Num.* 11. *n.* 15.

35. Ego non possum Dux esse super populum istum; sed si peccata mea comprehenderunt me, ut supervolaret super me sors, ego me in-

êste modo, lo que he pecado; que entrar de nuevo, à contaminarme en el comercio de vuestras culpas. Por mas suave castigo tendre, morir gustoso, que vivir en los obscuros calaboços de el govierno aerrojado. Tanto asombro le causava la dignidad à Sinesio Prelado eloquentissimo, [36] que no à una muerte sola, sino à muchas, ofrecia gustoso la vida primero, que admitir el baculo pastoral de Cirene. Hacia juicio, que las infulas de el Pontificàl le arrastravan con excesso, y temia tropeçar, y dar de ojos à cada passo.

terficiam, ut non me contaminetis; justius est enim me pro peccatis meis tantummodo mori, quam sustinere pondus populi. *Phil. Hebraus in Anquit. Biblic.*

36. Equidem non unam tantum mortem pro eo ministerio subiissem. Neque enim satis mihi accommodatam rei dignitatem arbitrabar. *Synes. Epist.* 11.

Preguntemos sobre êste punto su parecer à los dos soles de Oriente, y Occidente, que alumbraron con las luces de su profunda sabiduria los dos emisferios Griego, y Latino. Pedia con repetidas instancias el Obispo de Bona à S. Augustin, que recivieße los ordenes sacros, y el santo le responde: Desseo mucho, [37] que considêre bien vuestra exemplar, y religiosa prudencia los grandes trabajos del Obispado, y de el sacerdocio; y que ninguna cossa en esta vida, especialmente en tiempos tan depravados, mas dificultosa, mas llena de afanes, y de peligros, y en la presencia divina mas miserable, triste, y digna de todo aborrecimiento, que los puestos Eclesiasticos, si se exercitan con negligencia. De êste dictamen, como de fuente, manavan los raudales de llanto, que corrian por su rostro, viendose ordenado de Sacerdote, [38] no por el grado en que ya se hallava; si no por la mitra, que veia amenaçando en el aire à su cabeça: y si el temor solo del Obispado le ponia en tanto

37. Omnia peto, ut cogitet religiosa prudentia tua, Nihil esse in hac vita, & maximè hoc tempore, difficilius, laboriosius, periculosius Episcopi, aut Presbyteri officio, nihilque apud Deum miserius, & tristius, & damnabilius, si perfunctorie, atque adulatorie res agatur. *Aug. Epist.* 148. *ad Valerium.*

38. Ubertim flevisse, quod majori consideratione intelligeret, & gemeret, quam multa, & quam magna suæ vitæ pericula de regimine Ecclesiæ impendere jã, ac provenire spectaret, atque ideo fleret. *Posidius in vita August.*

aprieto, que le obligava à derramar por los ojos el coraçon, que congojas padeceria, quando se hallô cargado de el govierno de la Iglesia.

Fue muy semejante el sentir de Chrisostomo, Discurre el santo con su amigo, y confidente Basilio en seis libros que intitula de el Sacerdocio, los trabajos, peligros, y obligaciones de el Obispado, y despues de haver vertido un rio de eloquencia, por las arenas de oro de infinitos argumentos, y raçones concluie: Si lo dicho asta aqui no te hace fuerça, [39] quiero por ultimo descubrirte un secreto. Has de saver, que desde el dia, que con un cortesano dissimulo me diste à sospechar, que yo podia ser Obispo, traigo êsta espina atravesada en el alma, cuia violencia la està continuamente desgarrando, y dividiendo de el cuerpo: tan grande es el pavor, y tristeça, que me consume! Ni acabo de admirarme de que [40] aya quien suspire por estos cargos! O tu el mas infeliz, y miserable de los mortales, es posible, que no ves tu daño en el termino engañoso de tus desseos? Por ultimo nunca me persuadire, [41] que pueda llegar la idropesia de gloria, à causar tanta sed, que aya quien apetezca el Obispado, sino es viendo à la Iglesia en una estrema necessidad.

Si el juicio de varones tan consumados es cierto, y prudente, como en la verdad lo es, nadie podra dudar, que à rarissimo [42] sera de conveniencia subir al Magistrado Eclesiastico, à muchos de manifiesto peligro: pues aunque sea en si de suma autoridad, vemos innumerables, que le han desestimado, teniendole antes por castigo severissimo de culpas, que por premio de

39. Quodnam igitur arcanum hoc est? Ab eo ipso die quo tu mihi Episcopatus suspicionem hanc injecisti, factum est identidem, ut corpus hoc ab anima propemodum dissolveretur: tã ingens pavor, tam ingens tristitia meum animum occupavit! *Chrys. lib. 6. de sacerdot.*

40. Magna me tenet admiratio eorum, qui ejusmodi onera appetunt! Infelicissime hominum, atque miserrime non aspicis, cujus rei desiderio teneris. *Idem hom. 1. in cap. 1. Epist. ad Titum.*

41. Neque enim arbitror quemquam quamvis admodum gloriæ scientem, nisi vocet necessitas, velle in Episcopum designari. *Idem homil. 3. in Acta.*

42. Episcopatus paucis quibusdam convenit: Et cum conspicuum sit, scito pauci apud cordatos homines æstimari. Si quidem illud pœnã potius pendentium, quam honorem accipientium esse arbi-

aventajados servicios, y por un fatal contagio de la ambicion, que pone en las gargantas de la muerte. Pero caso que alguno libre de vanidades, y pretensiones, solo con zelo [43] de aprovechar à las almas, se sintiere inclinado à tomar el cargo; sera bien tantêe primero sus talentos, y ventajas con las obligaciones de oficio tan sagrado, si hallâre son desiguales sus fuerças, se retire, y juzgandolas suficientes, vâge los ombros, no sin temor, à tan grave pesso. Emprender lo que no se puede tolerar, es perderlo todo. Yo soi de parecer, dice un Sabio, [44] que aunque te exorten innumerables personas, y te pretendan obligar con violencia, à que admitas el Obispado, no des oidos à sus voces importunas; sino que averigues primero las buenas calidades de tu animo, el valor de tus fuerças, y qua solo hallandote suficiente, cedas à sus prolijas instancias Pues solo

Qui sua metitur [45] pondera, ferre potest.

Es el Prelàdo la cabeça de la Iglesia, ha de obrar en ella lo que la cabeça de el hombre en el cuerpo humano. Conviene, que la cabeça en êste [56] sea robusta, y bien acomplexionada, para que las exalaciones, que suben à ella de las partes inferiores, las reciva sin daño, las dispense por orden, consuma, y arroge las nocivas con providencia. Porque si la cabeça estâ flaca, y no tiene virtud de gastar, y distribuir los humos, que con malignas calidades la dan asalto, enferma cada dia mas gravemente, y de su daño le recive todo el cuerpo. Igual valentia para seme-

trantur: Quocirca ne mirum tibi videatur quod Hierax presbiter, vir mente præditus, hoc munus tanquá gravem quendam, ac difficilem morbum defugerit. *Pelusiot. lib. 1. Epist. 125.*

43. Qui sacerdotium non ad elationis pompam, sed ad utilitatem adipisci desiderat, prius vires suas cum hoc, quod est subiturus onere metiatur, ut si impar est, abstineat, & ad id cum metu etiam, cui sufficere existimat, accedat. *Gregor. in Regist. indict. 9. lib. 2. cap. 68.*

44. Decere arbitror, ve vel si te eo sexcenti vocent, atque adeo cogant, non illos spectare: verum animi tui dotes prius examinare, viresque tuas omnes exacte perscrutari, atque ita demum cogentibus cedere. *Chrys. lib. 4. de Sacerdot.*

45. *Martial. lib. 12. Epig. 75.*

46. Caput valentissimum quidem esse oportet, ut exhalationes ab inferiori reliqui corporis parte sursum ascendentes dispensare, easdemque rite, atque ordine componere possit. Quum enim caput infirmum est, ac fumorum insultus illos morbificos repellere minime potens, tum fit ut idem infirmius in dies redda-

jantes operaciones se requiere en el Obispo, que ha de ser cabeça, que como un cielo influia en los suios felicidades. No ay duda, que recevir [47] el hombre honores, que casi le levantan à esphera de divino, sentando las piedras preciosas de el Pontifical sobre el oro de proporcionados meritos, y virtudes, es un realce hermosissimo de gloria, y de que se pueden esperar prosperidades; pero si el sugeto es muy inferior à la dignidad, incurren los dos en perpetua infamia, de que se pueden temer desastrados fines. Confiesso de mi poquedad (dice Sinesio) que haviendo valuado mis cortas prendas, las hallo desiguales, para corresponder dignamente à empeño de tanta soberania.

Quien dessea el trabajo de la dignidad [48] no se niegue, que tiene buenos desseos, pero aquel solo le puede apetecer, que siente en si valor para llevarle: y êste, quien ay que le tenga? Si se ha de conformar el Obispo con la obligacion de grado tan supremo, deve aventajarse à todos en la contemplacion, y proceder ajustado; y ninguno puede presumir de si tan altamente, sin gran soberbia. Para desconfiar de los talentos proprios, considere, quantos los goçan [49] aventajados, que passan con una cortedad moderada en su retiro, sin atreverse à desplegar las velas de otros desseos. En que juicio cave, ver sugetos de superior gerarquia en virtud, letras, y prudencia satisfechos con poco, y que levante el cuello la arrogancia, aspirando à entroniçar sobre las cabeças de todos su insuficiencia? De el seso adolece, [50] el que no tiembla al nombre de el bacu-

tur, tum autem totum corpus secum perdat. *Chrys. lib. 3. de Sacerdot.*

47. Etenim homines divinos prope honores capere, si quidem dignus est, qui assequitur ad animi fructum accedit suavissimū; sin multum rei dignitate sit inferior, acerbam futuri spem proponit. Ego vero cum me ipsum considero, omnino inferiorem sentio, quam, ut Episcopali fastigio respondere possim. *Synes. Epist. 105. ad fratr.*

48. Ille ergo bene Episcopatum desiderare posset, cujus facultas Episcopatui esset proportionata. Ad hoc autem nullus est idoneus: quia Prælatus secundùm gradum, & convenientiam debet omnes alios excedere in contemplatione, & conversatione: & hanc idoneitatem de se præsumere est maxime superbiæ. *S. Thom. in 1. Paul. ad Timoth. cap. 3. n. 2. lect. 1.*

49. Quo autem pacto fit, ut tu conspiciens antistitem aliquem Dei manentē inferiore gradu nihilominus cervices attollas, & soliorum potestatem expetas? cur non trepidas, & ad ipsos thronos exhorrescis, metuens ne boves agas te bubulco præstantiores? *Nazianz. orat. de Episcop. in fine operum.*

50. Quidnam quæso

lo pastoral, y de el trono, ni teme introducirse à Pastor siendo la cabeça mas achacosa, y ruin de todo el rebaño. Sin duda està apoderado de el alguna furia, que le commueve, asta despeñarle. Deviera vivir agradecido de tener al Señor por parte de su heredad, y ser el parte de la heredad del Señor; pero con el frenesi de sus fantasias aspira à ser Señor de la heredad, y de el todo. Cria alas en los desseos de el Obispado, que como à la ormiga le precipiten. Y nada tanto necessita de Eleboro, como llamar por auxiliares en su defensa las armas, que juega el Apostol contra los ambiciosos. No dixo Pablo, que era acertado dessear la dignidad, sino sus fatigas.[51] Y yo no condêno por cancer pestilente la sed insaciable de trabajos; sino la que aspira al mando, y señorio; que agravio pues hara éste, si se entroniça à la salud publica, ocupando el puesto de el que en su lugar coronâra la Iglesia de haçañas, y tropheos? Bien merece oir la justa quexa de el Señor al pereçoso. Mal siervo porque no restituies[52] à la mesa de el altar la Mitra, a que no pueden satisfacer tus cortos talentos. Tu flojo negociante ocupas el denario, sin que de fruto, y embaraças, que otro en tu lugar le buelva con doblada ganancia.

Ya vimos, lo que sentian de el pesso de la dignidad Augustino, y Chrisostomo, oigamos aora lo que siente cada uno de sus fuerças. Muchos[53] afanes tenia yo aprehendidos de el Obispado, escrive Augustino, pero muchos mas son los que aora experimênto, no por haver hallado en el algunas nuevas borrascas, ô tempestades, que

est, quod eos in tantum furorem præcipites agit? Nam pro eo præclare secum actum putare debebant, quod in subditorum classe censentur; ipsi vero contra, ea appetunt, quæ consequi nequeunt; atque Episcopatus amorem in se ipsis alunt. Apostolum, qui exitialem eorum morbum profligare studuit, tanquam morbo suo patrocinantem testem citant. *Pelusiot. Epist.* 216. *lib.* 3.

51. Bonum opus desiderat. 1. *ad Timoth.* 3. *n.* 2. At ego non operis ipsius, sed dominationis, ac potentiæ desiderium pestilens esse dixi. *Chrys. lib.* 3. *de Sacerdot.*

52. Quare non dedisti pecuniam meam ad mensam? *Luce* 19. *n.* 23. Quare non deposuisti ad altare, quod ferre non poteras? Dum enim ignavus negotiator denarium tenes; alterius locum, qui pecuniam duplicare poterat, occupasti. *Hieronym. Epist. ad Heliodor.*

53. Multo amplius expertus sum quam putabam, non quia novos aliquos fluctus, aut tempestates vidi, quas ante non noveram, vel non audieram, vel non lege-

que antes no reconocieſſe, no huvieſſe oido, leido, o imaginado; ſino por parecerme, que para huirlas, o proexar contra ellas, era baſtante mi induſtria, y fuerças; pero ya la experiencia me ha hecho conocer, à golpes de el deſengaño mi cortedad. De donde infiero: que [54] el que ſe emplea retirado en el eſtudio de la ſabiduria trabajando por deſcubrir la verdad, eſſe goça de un ocio ſanto, y digno de alabança; Pero el pueſto eminente neceſſario para governar el pueblo, aunque ſe exercite con gran cordura, no ſe puede apetecer ſin temeridad, y grave indecencia. El amor de la verdad buſca el ocio ſanto, y la obligació de la charidad apremia al negocio trabajoſo: por eſſo ſi nadie obliga à recivir êſta carga, lo mejor es emplearſe en deſcubrir, y contemplar verdades eternas; pero el que ſe halla obligado, es preciſſo vâje el ombro al peſſo, que impone la charidad. No ſentia con menos vageça de ſi Chriſoſtomo. Tengo, dice bien conocidas mis fuerças, [55] ſu debilidad, y moderada virtud; el grave peſſo de las funciones del obiſpado, la dificultad de darlas cobro: porque las olas, que aſaltan el animo de el Obiſpo ſon mas continuas, y peligroſas, que las que levanta açotado el mar de furioſos vientos: Y aſſi ningunas partes [56] jûzgo mas incapaces, y menos utiles para la prelacia, que la pereça y flogedad de mi eſpiritu, que llaman algunos, eſtudio retirado, en que me exercito; Y yo a la verdad, le tômo por pretexto para diſſimulo de mi tibieça, y que no ſea tan conocido de todos mi deſaliento. No queda que hacer, à los que ſe vieron en el eſtado, que yo

ram, vel non cogitaveram, ſed ad eas vitandas, aut perferendas ſolertiam, & vires meas omnino non noveram. & alicujus momenti arbitrabar. *Auguſt.* 148. *ad Valer.*

54. A ſtudio cognoſcendæ veritatis nemo prohibetur, quod ad laudabile pertinet otium. Locus vero ſuperior, ſine quo regi populus nõ poteſt, & ſi ita teneatur, & adminiſtretur, ut decet; tamen indecenter appetitur: Quamobrẽ otium ſanctum quærit charitas veritatis: negotium ſuſcipit neceſſitas charitatis: Quam ſarcinam ſi nullus imponit, percipiendæ atque intuendæ vacandum eſt veritati; Si autem imponitur, ſuſcipienda eſt propter charitatis neceſſitatem. *Auguſt de Civitat. Dei lib.* 19. *cap.* 19.

55. Novi profecto animi hujus vires, quam ſint exiguæ, atque infirmæ, novi quanta fúctionis illius ſit moles, novi quam ingens negotii ipſius difficultas: Fluctus enim Epiſcopi animum concutientes, ventis mare identidem conturbantibus, crebriores infeſtioreſque eſſe ſolent. *Chryſoſt. lib.* 3. *de Sacerd.*

56. Nihil minus utile minuſque aptum eſſe puto ad Eccleſiæ præfecturam adminiſtran-

me hallo, sino temer [57] la poquedad de su espiritu, y temblar la grandeça de el govierno: Si los obligan con violencia, rendirse al iugo; y si los dejan sepultados en el olvido, no pretender, sino huir, reconociendo su insuficiencia. El que antes de la eleccion sospechâre, que se arma contra su cabeça la tempestad, ninguna cosa puede hacer mejor, que retirarse, teniendose por indigno.

Siendo esto assi, no acabo de [58] admirar la osadia inconsiderada, de los que no cogiendo otros frutos que espinas, y abrojos de la viña de su alma, tienen aliento de pretender, y tomar por su quenta la labor y cultura de las heredades de el Salvador! Mas porque en algun lance se puede hallar, con diversas representaciones el animo indecisso, no escusso referir el dictamen de aquella docta purpura, y mitra benerable de Capua. Si alguno [59] (dice) dessea asegurar por una parte su salvacion, y por otra tiene por conveniente encargarse de el Obispado. Mientras no le consta con certi dumbre, que deve hacer; antes dudoso el animo fluctua en un mar de reçelos, sin descubrir el Norte de la verdad, a cuias luces encamine seguro la proa de sus resoluciones, tendra obligacion à inclinarse, y seguir la vanda mas segura: y por ninguna raçon, apremio, ò temporal conveniencia torcer acia la mas peligrosa. La raçon es: porque en el lance va, quanto ai, que arriesgar, que es la vida de el alma, y salud eterna; negocio el mas importante de los negocios, y en que es muy facil dejarse

dam, quam animi mei pigritiam, atque socordiam; quam tamen alij exercitationem existimant; At ego illam quasi meæ imbecillitatis velamen pretendo, qua quidem ex iis, quæ in me desiderantur plura obtego, neque se se prodere patior. *Idem ibidem lib. 6.*

57. Timere autem oportet, & contremiscere, & propter conscientiam, & propter molem imperii, & neque si semel trahantur recusare, neque si non trahantur in ipsum irruere, imo vero etiam fugere prævidentes magnitudinem dignitatis. Si prius quam factus sis nullum modum non præsenseris, secede, tibi persuade, te ea re esse indignum. *Idem hom. 34. in cap. 5. ad Hebra.*

58. Miror audaciam plurimorum, quos videmus & suis vineis non colligere nisi spinas, & tribulos; vineis tamen Dominicis etiam se ingerere non vereri. Fures sunt & latrones, &c. *S. Bern. serm. 30. in Cant.*

59. Si quis velit in tuto salutem suam collocare, & simul oporteat eum Episcopali officio fungi, is debet omnino, si rei certitudo non possit ad liquidum apparere tutiorem partem sequi, & nulla ratione, nullius imperio,

impresionar de el error, siguiendo los passos de infelicissimos exemplares, y vajar sin remordimiento de conciencia à los senos obscuros, en que el gusano roedor muerde sin cessar, y el incendio voraz nunca se consume.

nulla temporali utilitate proposita ad minus tutam partem declinare. Agitur enim de summa rei, cum de salute æterna tractatur, & facillimum est conscientiam erroneam exemplo aliorum induere, & eo modo conscientia non remordente ad eum locum descendere, ubi vermis non moritur, & ignis non extinguitur.
Bellarmin. Admonit. ad Nepot. initio



DUM FUGIT TENACIUS HÆRET

EMPRESA V.


A mejor induſtria [1] de adelantar los meritos, es reuſar los honores, que ninguno los merece mejor, que quien mas los huie. Al paſſo, que la modeſtia [2] ſe eſconde en los abatimientos de la humildad, es mas pretendida de todos para el mando. Ella no pone la mira en conſeguir, ſino en merecer, [3] y el voto univerſal la levanta, a que conſiga lo que merece. Preſa en la tenaça la piedra, cuerpo de eſta

1. Magis enim dignus efficitur, qui quod meretur excuſat. *Pontius in vita Cypri. Mart.*

2. Meriti prærogativa eſt honoris repulſa *Euſeb. Emiſſ. homil. de laudib. Maxim.*

3. Maxime ambiendus, quia minime ambicioſus: non ſtudet ſuſcipere ſacerdotium, ſed

empresa, quanto por su natural propension mas se inclina a centro, estrecha mas sus prisiones, y con mayor seguridad sube à lo alto. Huir la alteza de el puesto, es el medio mas seguro de conseguirle. Quanto huìa[4] con mayor empeño Constantino el ardor de el pueblo, que le pedia para la corona, tanto avivava mas sus solicitudes, y ponia espuelas al que corria voluntario. Maravillosa[5] templança la de Theodosio, que obrando de suerte, que cada accion suia merecia un imperio; ninguna hiço à fin de conseguirle. Ofreciansele, y el le reusava. Atencion ambiciosos: que de un pecho gentil se ve desdeñada la Magestad, y la pretension no solicita el cargo; sino el olvido! Consul, y Dictador perpetuo de Roma[6] pretẽdio hacer la Republica al mayor Africano; pero el no puso menos diligencias en escussarlo, que havia obrado haçañas en merecerlo. Escussavase Nepociano[7] con que su edad jubenil era desproporcionada para la Mitra, y descubria mas su virtud en la repugnancia. Quantas raçones alegava en favor de su insuficiencia, eran nuevas provanças de sus meritos; huiendo su eleccion, encendia mas las aficiones, y ponia fuego a la mina de los desseos. Sus mesmas escusas le hacian merecedor de lo que mas reusava. Al passo, que en su propria estimacion mas incapaz, era en la estimacion comun mas benemerito. Porque S. Felix no queria crecer en grandeça, subiendo à la Cathedra de Nola, crecian al talle de su humildad sus virtudes: Y se hallava mas cerca de el trono, quanto mas lexos de pretendiente.

mereri. *Sidon. Apollin. de Simplicio Episc. designat. Bituricensi.*

4. Diceris Imperator ardorem te deposcentis imperii fugere conatus equum calcaribus excitasse. *Eumen. Constantino.*

5. Illud præterea mirum, quod cum omnia faceres, ut imperare debetes, nihil tamen faciebas ut imperares. Argumento est dies ille quo cum ad suscipiendum imperiũ vocabaris oblatum imperium deprecatus es. Audite parricidæ. Repulsam patitur principatus & unus est ambitus candidati, ne declaretur. *Paccat. Theodosio.*

6. Cum respublica ei continuum per omnes vitæ annos consulatum, perpetuamque dictaturam tribuere vellet, neutrum sibi conferri passus est, atque ita pene tantus in recusandis honoribus se gessit, quantum egerat in promerendis. *Val. Maxim. lib. 4. cap. 1.*

7. Iuvenilem ætatem incongruam Sacerdotio causabatur; sed quanto magis repugnabat, tanto magis in se studia omnium concitabat. & merebatur negando, quod esse nolebat, eoque dignior erat, quo se clamabat indignum. *Hier. Epist. 3. ad Heliodor. de mort. Nepotiani.*

8. S. Paulin. de S. Felice. Natal. 5.

Et crevit [8] meritis, qui crescere sede
Noluit.

Como la moderacion en escussar los honores [9] arrastra, y lleva tras si las voluntades; la altivez de el que los procura incurre en el desagrado, y odio comun. Luego que Diego, y Juan descubrieron [10] ansias de conseguir las primeras sillas, fueron mal vistos en el colegio Apostolico, y en vez de el trono, consiguieron la indignacion, y ceño de los demas. En viendolos pretendientes, los aprehendieron vanos, y los declararon aborrecidos. No es mi casa como la de los Principes temporales, [11] respondio aqui el Señor, porque en êsta domina, el que se ensalça; pero en la mia, el que mas se humilla. A la luz de êsta enseñanza fue la ambicion de suerte aborrecida de el Emperador Theodosio, que mandô por una lei, [12] que si alguno, de qualquiera preeminencia, estado, o calidad, pretendiesse en su palacio los puestos primeros, que por arbitrio suio se acostumbravan dar à los sugetos mas benemeritos, incurriesse en perdimiento de bienes aplicados al fisco, y fuesse la persona pressa, y desterrada. Si los pretendientes de dignidades de el mundo son tan mal recevidos de los Principes; que accepcion esperan en el palacio de Dios, los que à fuerça de favores presumen conseguir en ellos la primacia? No respondan à esto las leyes divinas, ni Eclesiasticas; juzguenlo las prophanas de los Emperadores. Tan apartado [13] (dicen) ha de estar de qualquiera sombra de ambicion, el que ha de ser

9. Sancti viri quo instantius suscipere ordinem prælationis refugiunt, à devotis plebibus devotius requiruntur. *Gregor. in 1. Reg. 10. n. 23.*

10. Indignati sunt de duobus fratribus. *Mat. 20. n. 24.* Ideo indignati, quia excellentiam super alios habere voluerunt. *Lira hic.* Primatum autem honoris concupiscere vanitas est. *Imperfect. hic.*

11. Principes gentium dominantur eorum, non ita erit inter vos; sed quicumque voluerit inter vos major fieri, sit vester minister. *Matth. ibidem.*

12. Si quis palatii nostri ambierit dignitatem, atque ad eos honores ascendere ambitione tentaverit, qui non nisi probatis viris nostro judicio deferuntur: cujuslibet ille sit loci, ordinis, dignitatis, amissis bonis, & fisco nostro protinus vindicatis, deportationis mulctetur exilio. *Cod. Theod. ad l. Jul. l. 1.*

13. Tantum ab ambitu debet esse sepositus, ut quæratur cogendus, rogatus recedat, invitatus effugiat. Sola illi

Obiſpo ; que convidado huia, rogado ſe eſconda, quien le puede apremiar, neceſſite de buſcarle. Solo el interes urgente de la utilidad comun le obligue à rendirſe, y no ſe tenga por digno de el oficio paſtoral, ſino ha entrado en el por fuerça, y violentado. En êſta conformidad aconſejava Bernardo al ſumo Paſtor, que no eligieſſe para la preſidencia de las Igleſias [14] à los que ſe ofrecen, y ſe introducen; ſino à los que conſiderados ſe detienen, y reſiſten; à eſtos (dice) has de obligar con violencia, à que entren al convite, aunque lo rehuſen.

Eſtraña coſa es, que quando ſe trata [15] de tomar reſolucion, en materia que pertenece al arte militar, à la marineria, à la agricultura, ò à otro qualquiera empleo, de los que componen la armonia civil de la Republica, nunca ſe vera, que el labrador admita el oficio de marinero, ni el ſoldado ſe encargue de la labrança, ni el piloto tôme por ſu quenta la ſargentia eſquadronando las tropas, aunque vea, que le amenaçan mil muertes : Y la raçon es, porque qualquiera de ellos teme los graves peligros, en que ſe mete, emprendiendo una facultad de que no tiene experiencia, ni noticia. Pues que raçon ai, para que cautelen los hombres aſſi ſus rieſgos, que ninguna fuerça ſea poderoſa à obligarlos à entrar en materias de menor monta; y que admitan con temeridad, y ſuma ignorancia, una tan grave, como es la prelacia: en cuia buena ò mala adminiſtracion peligra la vida eterna? defendiendo ſu arrojo con que entran obligados, y por fuerça; pero no es facil (ſi no

ſuffragetur neceſſitas. Profectò enim indignus êſt ſacerdotio, niſi fuerit ordinatus invitus. *L. ſi quemquam 31. Cod. de Epiſcop. & cleric.*

14. Non volentes, neque currentes aſſumito; ſed cunctantes, ſed renuentes, etiam coge illos, & compelle intrare. *Bernar. lib. 4. cap. 5. de conſiderat.*

15. Quamobrem fit, ut de militia, de mercatura, de agricultura, cæterarumque ad humanum victum pertinentium rerum, ratione deliberatio incunda cum ſit, neque miles agriculturam, neque gubernator militiam, neque agricola navigationem ſuſcipiat, etiam ſi millies illis mortem comminèris : Propterea quod illorũ unuſquiſque proſpicit fore, ut periculum ſibi ab imperitia artis incognitæ immineat. Ita ne ergo ubi modicis in rebus periclitamur tanta ipſi utemur providentia; neque cogentium nos violentiæ parendum eſſe putabimus; Ubi vero æternùm illos manet ſupplicium, qui Epiſcopatus adminiſtrationẽ juſte præſtare neſcierint, temere, atque, ut caſus tulerit in

obran como deven) que admita êsta excepcion, el que ha de ser juez rectissimo de su causa.

Pero aora pregûnto ? Puede ser acertado, no admitir la dignidad, quando es el Señor, el que por medio de sus ministros llama à ella ? No dire yo, que ierra el que con êstas circunstancias la admite; pero dire, que obra mejor, el que con humildad reconociendo su insuficiencia la escussa. Llama Moises [16] setenta Ancianos al tabernaculo, para dividir entre ellos el pesso de el govierno, faltaron Eliad y Medad al llamamiento, y dice el oraculo sagrado, que vajô à descansar sobre ellos el espiritu divino. Estraño caso ! Pues sobre dos rebeldes; que desprecian el mandato de Dios intimado por Moises ? A estos ha de colmar el celestial espiritu de sus dones ? Pero que mucho ? pues no dejaron de obedecer de soberbios, sino de humildes, no fue aquella inobediencia, sino escussa: ni se escussaron despreciando el mandato, sino reconociendo su indignidad para el puesto. Es llano, que el Señor, que llama à la dignidad, ha dado à muchos las prendas, y auxilios, que para su buena administracion se requieren; pero no à todos; y siempre es mas seguro el camino vâjo de la humildad, que el alto de el govierno, aunque concurran en el sugeto las partes necessarias. Todas las letras, y sabiduria [17] de los Egipcios como piedras preciosas esmaltavan el animo de Moises, y eligiendole Dios para caudillo de el pueblo, alega, [18] para no admitir el cargo, su cortedad: portase tan humilde, que desconoce sus grandes partes; y hablando con el que es sabio por esencia, no pide,

cantum nos conjicimus periculum alienæ violentiæ causam opponentes ? At qui rationem hujusmodi haudquaquam admissurus est, qui causæ istius judicem aget. *Chrysost. lib. 4. de Sacerd.*

16. Permanserunt in castris duo viri, quorum unus vocabatur Eliad, & alter Medad, super quos requievit spiritus, nam, & ipsi descripti erant, & non exierunt ad tabernaculum. *Numer. 11. n. 16.* Quia remanserant non ex contemptu, sed ex humilitate, reputantes se indignos tanta promotione, & ideo receperunt donum Dei. *Lyra. hic.*

17. Eruditus est Moyses omni sapientia Egyptiorum; & erat potens in verbis, & in operibus suis. *Actor. 7. n. 22.*

18. Non sum eloquens, impeditioris, & tardioris linguæ sum. *Exod. 4. n. 10.* Moyses quia apud se mente humilis erat, oblatam

de, que le de sabiduria; sino que admita por escussa su ignoranciâ. No solicita una lengua suelta, y eloquente; sino, que por torpe, y tartamudo le desobligue de acetar el govierno: Mas estima escusarse de el mando, que entrar en el, aunque adornado de ilustres prendas: porque en la alteça peligra, y en el abatimiento se asegura.

protinus tanti regiminis gloriam expavit. Ecce cum auctore linguæ loquitur, & ne tanti regiminis potestatem accipiat, elinguem se esse causatur. *Greg. lib. 35. Moral cap. 13.*

Ni basta qualquiera llamamiento, para entrar en la prelacia sin peligro. Aquella alma santa[19] que tenia escogida el Señor, para fiarla el cuidado de apascentar sus ovejas (dice Giliberto) es severa reprehension de nuestras facilidades: porque llamada una, dos, y tres veces à la corona, desconfiando de sus meritos la rehusa, y nos otros con improvida ligereça, sin hacer caudal, ni tomar la medida à nuestros talentos, à la primera voz nos arrojamos precipitados à un golfo lleno de tempestades, como es la prelacia: Ella se hace desentendida à las voces repetidas de el Esposo, que muestran su desseo de sublimarla; y nos otros no solo entramos voluntarios en los honores, pero nos anticipamos al llamamiento, ò con industria le procuramos. Perfecta imitacion de la esposa[20] fue en su promocion aquel insigne Obispo de Ravena S. Severo, que puesto el pueblo en oracion en la Iglesia, pidiendo al Señor declarasse su voluntad, y le diesse Prelado de su mano, el por no ser visto se defendia con la puerta, y vajando el espiritu divino en forma de paloma, se puso por tres veces sobre su cabeça, y el humilde Prelado procurô otras tres avientarle con las manos, paraque errando va-

19. Veni de libano sponsa mea, veni de libano, veni *Cant. 4. n. 9.* Forsitan sponsæ mora festinationem nostram sugillat, & arguit, qui nimis prompti, & parum providi, vires nostras minus pensantes festinamus ingredi in labores prælationis, in solicitudinũ molestias, & materiam lapsus: nec expectamus vel semel vocati, ultro nobis ipsis honorem sumimus vocationem prævenietes. vel arte procurantes. *Gilibert. hîc sermon. 29.*

20. Adhuc supicatur deceptam errare columbam, nec posse in tanta hominum multitudine, certam eligendi notare personam. Tertio igitur ad se volitantem agitatis manibus repulit, & sic in nomine Sanctissimæ Trinitatis benedictionem suæ consecrationis accepit. *Damian. serm. 2. de S. Severo.*

go por el aire, no se hechasse de ver à quien señalava. O alma purissima digna de ser sublimada de la esfera mas humilde de el pueblo, à la primera dignidad de la Iglesia.

A quantos ha llamado el Señor à las dignidades, y por sus juicios secretos ha permitido, que se pierdan en ellas! Obligado de un precepto [21] divino admitio Aaron el cargo de Propheta, y con el prodigio de florecer [22] su vara, comprovo el cielo, que era merecedor de el Sacerdocio, y nada fue vastante, para que no pereciesse [23] en el monte Hor, despojado primero de la dignidad, y luego de la vida. Moises despues de repetidas escussas, [24] y protestas admite el cargo por obediencia, y sin entrar [25] en la tierra de promission à vista suia le castiga Dios con pena de muerte cierto descuido. Que diligencias no hiço Saül, para escussarse de la corona? A que demostraciones, à que promessas [26] perdonô el Señor, para obligarle à que la admitiesse? y por ultimo [27] muere reprovo, y sus hijos, y nietos crucificados. Pues si estos, [28] que por voluntad divina admitieron el puesto compelidos, son tan severamente castigados, que fin esperan los que con pretensiones, y ansias le solicitan?

No es lo mismo ser escogido de Dios para el mando; y dar buena quenta de su administracion. Si todos los que son llamados [29] à los

21. Aaron frater tuus erit Propheta tuus. *Exod* 7. *n.* 1.

22. Invenit germinasse virgam Aaron &c. *Num.* 17. *n.* 8.

23. Cumque nudaveris patrem veste sua morietur, *ibi Num.* 20. *n.* 26.

24. Mitte quem missurus es: Impeditioris, & tardioris linguæ sum. *Exod.* 4. *n.* 10. & 14.

25. Non introducetis hos populos. *Num.* 20. *n.* 12. Vidisti terram oculis tuis, & non transibis ad illam. *Deut.* 34. *n.* 4.

26. Ecce abscondirus est domi. *Reg.* 1. *cap.* 10. *n.* 23.

27. Arripuit Saül gladium, & irruit super eum. 1. *Reg.* 31. *n.* 4. Crucifixerunt eos in monte coram Domino. 2. *Reg.* 21. *n.* 9.

28. Si hi qui necessitate trahuntur non habent quo fugiant, & quo se excusent, si rem malè administrent, & sint negligentes (Nam & Aaron tractus est necessitate, & venit in periculum, & rursus Moyses venit in periculum, cum sæpe recusasset, & Saül cui fuerat creditum aliud imperium, postquam recusavit vocatus est in periculum, quoniam ipsum male administrarat) quanto magis ii, qui in hoc suum studium ponunt, & in id irruunt? Qui est autem talis, longe magis omni se privabit venia. *Chrysost. hom.* 34. *in cap.* 13 *ad Hebre. n.* 17.

29. Si cunctos qui vocantur ad ministerium, constat eligi ad regnum: profecto secutus est Coloniensis Archiepiscopus. Quod si etiam Saül in regno, & Judam in Sacerdotio

puestos sublimes (escrive al Arçobispo Bruno S. Bernardo) es cierto, que son escogidos para la gloria; seguro puede estar el Prelado Colones; pero si Judas al Sacerdocio, y Saül, consta, que fue levantado al Reyno, no de otra mano, que de la eterna saviduria, necessario es, que el Arçobispo de Colonia, con mucha raçon viva temeroso: Porque quien puede [30] pretender goçar sin çoçobra la alteza de la dominacion, viendo perecer à los que entraron en ella sin buscarla? Quien sin grandes afanes, y peligros, envestido de innumerables cuidados, espera conseguir la salud eterna, donde aquellos, que puso el Señor de su propria mano, ve que perecen por su descuido? O que de processos [31] forma contra si, que de leña junta para su oguera, el que no mejora en los escarmientos, y à vista de tantos que se perdieron en la dignidad, sin dessearla, aviva desseos de pretenderla! Nadie dudarâ, [32] que si los que entraron por voluntad, y ordenacion divina en la prelacia, son tan severamente castigados: los que se introducen, sin que nadie los llame, atentos solo al reclamo dulce de su apetito, no dando entera satisfaccion, padeceran tormentos mas agrios, de los que puede explicar la voz, ni concevir el discurso.

No dexemos de todo punto à los pretendientes desconsolados, que pretension ay digna de alabança. Por dos caminos se puede ir à las dignidades: uno trillado, y real entapiçado de gloria, alfombrado de veneraciones, entoldado de soberania, sembrado de riqueças, à que convidan con semblante risueño, la abundancia, el

legitur elegisse non alius quam ipse Deus; timeat necesse est Coloniensis Archiepiscopus. *Bernar. epist.* 9.

30. Quis gloriam quærat innoxie, si & illi steterunt noxia, qui hæc habuit nõ quæsita? Quis inter hæc, sine magno discriminis labore salvabitur, si ille in his, culpa interveniente turpatus est, qui ad hæc fuerat, Deo eligente, præparatus; *Greg in Pastor. admon.* 22.

31. O quantæ redargutiones; quantorumque suppliciorum esse censendi sunt rei, qui nullo eos quærente, nemineque vocante, Primatum Pontificalis officii adipisci peroptant. *Iustinian. de Regim. Prel. cap* 2.

32. Si qui delatã sibi gloriam acceperunt, sic condemnati sunt, qui ultro non delatam ipsi inquirunt, gravissimo, supra quam dici possit judicio plectentur. *Basil. in Regul. brevior. interrog.* 36.

fausto, las delicias: otro estrecho, agrio, y frequentado de pocos, en que solo se ven asperezas de trabajos, espinas de desvelos, abrojos de amarguras, tropiezos de fatigas, y desliçaderos de grandes persecuciones. Quien busca por el primer camino la dignidad, dese por perdido; pero quien la solicita por el segundo, con seguridad puede entrar en ella.

33. O novum, atque inauditum ad Principatum iter, nec te propria cupiditas, sed aliena utilitas Principem fecit: assumptus est in laborum, curarumque consortiū, nec læta, & prospera stationis istius, sed aspera; & dura ad capessendam eam compulerunt. *Plin. in Panegyr.*

O nuevo, y desusado [33] camino para la Magestad (dixo à su Principe el otro cortesano) por donde te ha guiado la conveniencia comun, y no la propria comodidad. Subiste à las fatigas, y cuidados trabajosos de el Imperio: No entraste en el por goçar alegres prosperidades, sino à padecer lo aspero y duro de sus rigores, cōque eres merecedor de eterna alabança. Bauticemos esta lisonja con una verdad manifiesta de nuestro Redemptor, Conoce en el monte, que le quieren [34] hacer Rey, y huie de el Reyno; en el huerto se considera entre agonias Rey coronado, y sale al encuentro en busca de la corona Que desigualdad es êsta? La raçon da Damiano; Es el casso, que en el monte le buscava la Magestad con pompas, aplausos, celebridades; en el huerto, aunque se le representava la purpura, el cetro, y la corona; pero la purpura se havia de reteñir en su propria sangre, y desnudar para subir à la cruz: el cetro havia de ser de caña por afrenta, y trocarse luego por penetrantes, y agudos clavos: la corona havia de ser de espinas y convertirse estas en rubies penetrando sus sienes: y quando el Salvador por el camino de la gloria huie de el Reyno; le busca por la senda penosa de los trabajos.

34. Fugit in montem ipse solus. *Ioann.6.n.15.* Quem quæritis? *Ioann. 18. n. 5.* Quid est, quod mediator Dei, & hominum, ad regnum promovēdus evasit, ad mortem vero se ultroneum quæsitus ingessit? Nisi ut nos admoneret mundi hujus gloriam devitare, tribulationes autē pro Deo, & laborum pressuras gratulanter expetere. *Damian. serm. 6. de S. Eleucadio.*

Presumieron algunos, ò de ambiciosos, ò de muy superficiales, que en sentir de el Apostol, era acertado desseo[35] el de el Obispado; Pero devieran considerar, dice Gregorio, que el tiempo, en que el Apostol dio êsta licencia, era, quando ardiendo la Iglesia en persecuciones, el baculo, y mitra eran reverendas para el martirio, y recevir el olio de la consagracion era estar ungidos para el conbate: Si los desseos, y diligencias se encaminan à estos fines, con seguridad aspiran à coronarse de laureles. Gallarda resolucion al proposito la de San Malachias[36] vio que la Metropoli de Irlanda con una deshecha tempestad se iba apique: porque ocupada la silla Arçobispal por derecho hereditario, padecia la religion, se abandonava la fe, y estava expuesta à continuos ultrages la lei sagrada: encargose de el timon Malachias, y despues de haver padecido orribles tormentas, à que se opuso con animo invencible, en goçando de serenidad la Iglesia consagro successor (conforme à la facultad, que havia obtenido) para entrar en el cargo, y el se retiro à la quietud de su monasterio. Singular, y glorioso camino à las dignidades, entrar por la puerta de las fatigas, y salir huiendo por las conveniencias, y glorias temporales.

Con êste espiritu devieran todos entrar en las dignidades; especialmente los Religiosos. Por ser materia[37] de gran dolor (como siente Bernardo) que los que despreciaron las vanidades de el siglo, aprendan en la escuela de la humildad, à ser soberbios: Y que al abrigo de el humilde, y blando Maestro Iesus tome calor,

35. Si quis Episcopatum desiderat, bonum opus desiderat. 1. *ad Timoth.* 3. *n.* 1. Notandum quod illo tempore hoc dicitur, quo quisque plebibus præerat ad Martyrii tormenta ducebatur. Tunc ergo laudatum fuit Episcopatum quærere, quando per hoc dubium non erat ad supplicia quemque graviora pervenire. *Gregor.* 1. *part. Pastoral. cap* 8.

36. Inter pericula rexit Ecclesiam, post pericula continuo sibi successorem alterũ canonice ordinavit, ea siquidem conditione susceperat, ut postquam cessante persecutionis rabie, alter secure posset institui, ad sedem propriam remeare permitteretur. *Bernard. orat. in transitu Malach.*

37. Video (quod magis doleo) post spretam sæculi põpam nonnullos in schola humilitatis superbiam magis addiscere, & sub alis mitis, humilisque Magistri gravius insolẽscere, & impatiẽtes amplius fieri in claustro, quam fuerint in sæculo. Quodque magis perversum est, plerique in domo Dei non patiuntur haberi contemptui, qui in sua non nisi contempdibiles esse potuerunt: ut quia videlicet ubi à pluribus honores appe-

y alas, la insolencia, afectando en el claustro las presumpciones, que no tuviera en el siglo. Y lo que es mas digno de lastima, que no sufra en la casa de Dios vivir despreciado, el qua era en su rincon el mismo desprecio: Y porque en el mundo donde se codician, y reparten los honores, no tubo lugar, ni medios, para alcançarlos; aspire à conseguirlos en la Religion, donde ruedan despreciados, porque todos los huien, y desestiman. Mas no por esto los Religiosos, que obligados [38] con precepto de el supremo pastor, y necessidad inescusable de la Iglesia toman à su cargo, como otro Malachias, el cuidar de las almas, deven ser tenidos por ambiciosos, por desertores de la humildad, y loables costumbres, que professan sus ordenes sagrados; especialmente si, en quanto es de su parte, conservan ardiente en su coraçon el desseo de restituirse al religioso nido de su antigua observancia. Pero los que aspiran à la dignidad, sin ser compelidos, ni llamados, afin solo de escussar los abatimientos de la pobreça, los rigores, y quebrantos de la disciplina regular, yo los tengo, dice S. Buenaventura, por herederos de aquel espiritu vanaglorioso, que dijo: Pondre mi silla en el monte de el testamento à la vanda de el norte, y para subir à trono tan sublime, me serviran de peana las estrellas. Ni dúdo, que sucedan estos, como herederos, en el eterno maiorazgo de sus ardores.

La resistencia que hicieron santissimos Patriarchas, procurando apartar de sus hijos las Prelacias, prueva aviertamente, quan lexos deven estar

tuntur, ipsi locum habere non meruerunt, saltem ibi honorabiles videantur, ubi ab omnibus honores contemnuntur. *Bernard. homil. 4. super missus est.*

38. Si coacti ab Ecclesia inevitabili necessitate suscipiant regimen animarum, non sunt reputandi ab ordine egressi, si quantum in ipsis est, semper appetant in sinu ordinis confoveri. Quod si non vocati ad Episcopalem gradum, nec coacti ad eundem aspirant, ut fugiant ærumnas pauperum, & ordinis rigorem, credo eos in illius partem cessuros, qui dixit. Sedebo in monte testamenti, in lateribus aquilonis &c. *Bon. c. 2. super Regul.*

los Religiosos, de pretenderlas, ò de admitirlas. Concurrieron en Roma aquellos dos astros resplandecientes de la Iglesia Domingo, y Francisco con el Cardenal Ugolino Ostiense, [39] que desseoso de ver reformado el clero, à cuia imitacion se componen, o desordenan las costumbres populares, consulto à los dos santos, si convendria dar Obispados à algunos Religiosos de sus Ordenes: paraque con la doctrina, desinteres, y religiosos exemplos de sus virtudes se compusiesse el pueblo Christiano? à que respondio Santo Domingo. Si pretendeis Señor honrar à mis hermanos, suficiente honor tienen con ser, y llamarse Predicadores, si saven reconocer, y cumplir con êste cargo: Ni en quanto yo pudiere, permitire, que suban à otro qualquiera linage de dignidad fuera de la orden. S. Francisco (ya fuesse en esta ocasion, ya en otra, hablando de la misma materia con el Pontifice) dijo. Mis Religiosos [40] por la humildad de su profession se llaman Menores, para que no osen aspirar à dignidades, ni maiorias: Si desseais, que en la Iglesia de Dios hagan grande fruto, dejadlos continuar en la vocacion, para que fueron llamados, y no los deis, ni permitais otras Prelacias.

De êstas fuentes purissimas bebio Nuestro Glorioso Patriarcha Ignacio el espiritu de humildad, que con mas profundas raices procurô plantar despues en su Religion: pues no contênto con darla el nombre de minima, y entablar en ella una rendidissima obediencia, establecio por lei inviolable, que los que hacen

39. Cur non facimus de fratribus vestris Episcopos, & Prælatos, qui documento, & exemplo cæteris prævalent? &c. Dixit ergo Beatus Dominicus: Domine gradu bono sublimati sunt fratres mei, si recognoscunt; nec pro meo posse permittam, ut aliud assequantur specimen dignitatis. *S. Antonin. 3. part. Hist. tit. 24. c. 2. §. 2.*

40. Contentus esto gloria tua, & sede in domo tua. *4. Reg. 14. n. 10.* Beatus Franciscus interrogatus à Papa, si vellet quod fratres sui promoverentur ad Ecclesiasticas dignitates, respondit. Domine, fratres mei ideo vocati sunt Minores, ut majores fieri non præsumant. Si vultis, quod faciant fructum in Ecclesia Dei, dimittite eos in statu vocationis eorum, & ad dignitates Ecclesiasticas ascendere nullatenus permittatis. *Lira, hic in Glos. morali.*

professsion [41] solemne, añadan à los quatro votos, otro especial de no pretender dignidades dentro, ni fuera de la Compañia, ni admitir las que los Pontifices ofrecieren, sino es, que con precepto, y en virtud de santa obediencia los obliguen: Y prometen debajo de el mismo voto, delatarân ante el Preposito General à la persona, que presumieren trae en la Religion semejantes pretensiones: Y caso que se le pruebe la culpa, se manda castigar con perpetua ignominia, y privacion de voz activa, y passiva. Parece que con tantas prevenciones tenia bastantemente la Compañia cerrada la puerta à las dignidades; pero el zelo de Ignacio puso de suerte el ombro en su resistencia, que con rendidas suplicas atô las manos al mayor poder de Reyes, Emperadores, y Pontifices, para que en su tiempo, ni estos mandassen, ni esotros pretendiessen cosa en contrario. Singularissimas diligencias pudiera referir, que hiço en esta parte, mas por no exceder la brevedad que profésso, solo traere una clausula de carta suia para el Rey de Romanos Ferdinando, en que dice. Como la vida de [42] las comunidades religiosas consista en la conservacion de su primitivo espiritu, es infalible, que conservado êste conservaremos la Compañia, y que perdido la perderemos: de que se infiere, quan grave estrago, y peste la amenaça, si empieça à recevir Obispados. Oi consta de solos nueve professos, à quatro, ò cinco se han ofrecido otras tantas mitras, que ellos con gran valor han reusado; Si las huvieran admitido, siguieran otros su exemplo: con que no solo degenerâra

41. Sanctissimis in Societate legibus, institutisque caveatur, ut ad excidendam stirpitus ambitionem, in solemni se quisque professione votorum voto insuper alio Deo obliget, ne vel domesticos, vel externos honores, non modò rectis studiis planoque cursu, sed ne transversis quidem, & obliquis itineribus aucupetur. Quod si quem fortè talem in societate deprehenderit; & odore ullo suspicionis olfecerit, statim prodat, Præpositisque denunciet. Proditusque si manifesto crimine teneatur, perpetua mulctetur ignominia, omnique suffragij jure penitus spolietur. *Orlandin. Hist. Societ. lib. 6. n. 52.*

42. Cum in conservatione primi spiritus, quasi anima sita sit Religiosorum cœtuum, haud dubium est, quin eo retento, nos conservaturi, deserto perdituri Societatem nostram simus. Quanquam, & inde intelligere aperte licet, quanta nobis pestis Episcopatibus recipiendis impendeat. Nam cum hoc tempore Professi haud plures novem simus, atque eorum quatuor, aut quinque delati Antistitû honores sint, quos constantissime pro se quisque repudiavit; si jam unus quispiam admitteret, alij etiam lice-

generára de su primer fervor la Compañia; pero separados sus miembros, de todo punto se deshiciera. Y mal pueden ser (añado yo) buenos padres espirituales de sus hijos, los que por su voluntad desamparan, y dejan perecer el espiritu de sus madres. Pero devemos dar al Señor rendidas gracias los de la Compañia, de que asta oi se conserva en ella êste espiritu de su santo Fundador.

Pudiera alguno decir, que los Patriarchas sagrados tubieron mas atencion à conservar el lustre de sus familias, que à mirar por el bien universal de la Iglesia: Y que privan à êsta de varones eminentes, que hicieran gran fruto puestos sobre el monte, porque las Religiones, que estan en el valle humilde de su desprecio, no se priven de las luces de sus ojos. Pero pregûnto yo: Pudieran aquellos dos soles de la Theologia sagrada, mistica, y escolastica S. Bernardo, y S. Thomas servir mas à la Iglesia en las Prelacias, que reusaron con tanto espiritu, de lo que la sirvieron en el rincon abatido de sus celdas? Hallaron [43] modo de aprovechar mas alos hombres en el ocio, que otros en el trafago. No parece que hacian algo, pero en la quietud de su encogimiento obraron mucho. Quanto mas humilde [44] el Seraphin de el Cister, tanto fue al pueblo Christiano mas provechoso. Reusô el puesto; pero empleose, sin cessar, en la enseñança. Desdeño la cathedra; pero no el magisterio de las virtudes, en que su humildad le sacô tan consumado Maestro. Mas tropheos colgo en la Iglesia pobre Religioso, que se save la ganasse en su

re sibi putarent: neque jam solum à pristino suo spiritu Societas hæc degeneraret, sed membris hinc inde dilapsis penitus solveretur. *S. Ignat. Epist. ad Reg. Romanor. Ferdinan. apud Orland. Ibidem n. 34.*

43. Invenerunt modum, quo plus quies illorum hominibus prodesset quam aliorũ discursus, & sudor. Ergo nihilominus hi multum egisse visi sunt quamvis nihil publicè agerent. *Senec. de vita beata cap. ultimo.*

44. Quo humilior Bernardus eo semper utilior fuit populo Dei in omni doctrina salutari; in quo tamen noluit locum tenere Doctoris. In virtutum Cathedra sedere meruit, dum noluit præsidere in cathedris dignitatum. Sicut justus, & fortis in prædicatione Evangelica laboravit, sicut prudens, & temperans cavit sibi semper ab Ecclesiastica prælatione. Neque enim contumaciter unquam renuit, sed frequenter, & ad maximos electus honores prudenter egit, divina sibi cooperante gratia, ne aliquando cogeretur. *Guilel. Abb. in vita S. Bernard. lib. 3. cap. 5.*

tiempo ningun Prelado. Todo lo que la mas limada eloquencia puede celebrar de el Angel de Aquino, es menos, de lo que en sus celestiales questiones venera el mundo, donde cada articulo es un milagro. Hubo antorcha, que assi en su siglo resplandeciesse sobre el candelero, como alumbrô Thomas desde su retiro? Que baculo pastoral como su pluma, con que desterro monstruos de heregias, y instruiô en la religion, y piedad à los ganados, y à los Pastores? Luego bien se compadece, que sirvan mas à la Iglesia los Religiosos siendo particulares, que siendo Obispos. Luego negarse à las dignidades, no es faltar al provecho universal de los fieles. Para mi es infalible, que si la Compañia de Jesus no huviera cerrado la puerta à las prelacias, no huviera escrito, ni trabajado la mitad en beneficio del Orbe Catholico.

45. Ego veterum exempla considerãs invenio plurimos sanctos viros omnibus ætatibus Episcoporum, vel recusasse, vel non nisi invitos, & coactos suscepisse Episcopatum, qui petierint, vel appetierint nullos omnino sanctos viros reperire potui. *Bellarmin. admonit. ad Nepot. controv.* 1.

Si volvemos los ojos [45] à los exemplos antiguos, no se hallarâ siglo, en que varones de excelente santidad no hiciessen singularissimas diligencias, reusando de su parte las dignidades; y ni uno solo se hallarâ de estos, que las diligenciasse. Experimentô bien en su primera infancia la Iglesia, êste zelo, humildad, y desinteres de sus primeros Pontifices: porque dejando S. Pedro [46] señalado, y persuadido, que entrasse como successor en su Cathedra à S. Clemente, hiço êste repetidas instancias à S. Lino, y despues à S. Cleto, Obispos coadjutores de el Apostol, para que la ocupassen: à que se huvieron de rendir, no sin gran repugnancia. Miravan aquellas luces sagradas, à que ni el menor humo de am-

46. Post Petrum quartus Pontifex Clemens fuit, siquidem Linus secundus, Cletus tertius sunt habiti; tametsi Latinorum plerique post Petrum statim Clementem numerent: quem certe constat (tantæ modestiæ fuit) coegisse Linum, ac Cletum ante se munus pontificatus obire, ne posteris hæc Principatus ambitio perniciosi exempli haberetur, licet eidem Petrus, quasi ex testamento, successionis locum tradiderit. *Platina in vita Lini.*

bicion se atreviesse à obscurecer en su origen la pureça de el Principado Eclesiastico, y huieron de dejar à las edades futuras algun ruin color en su mal exemplo. Temor tan reverente havia cobrado S. Marcos [47] Evangelista à las dignidades, que para imposibilitarse de ser Obispo, se corto el dedo pulgar: aunque su Maestro S. Pedro se le restituio milagrosamente, porque la Iglesia no se privasse [48] de tan ilustre Prelado, como refiere S. Antonino. Con la misma mocion interior de el espiritu santo (sin laqual fueran reprehensibles tan agrias resoluciones) se corto Amonio [49] una oreja, creiendo que aquella deformidad le pudiesse defender de la Prelacia; pero viendose aun instado, amenaço, que se cortaria la lengua. Y Nilamon [50] no pudiendo resistirse ya à las prolijas instancias de el Patriarcha Theophilo, que le obligava à que se consagrasse, le pidio para prevenirse un dia determino, en que alcançô de el Señor, le licenciasse de el Obispado, quitandole la vida. No fue inferior el denuedo; que mostro Ephrem [51] natural de Edêsa; que siendo flor de la prudencia, y de la compostura, sabio à lo celestial, se fingio sin juicio, corria desordenado, como loco, por las calles, y plaças, sin otro motivo, que desvanecer el comun desseo, que le destinava, para esposo de su Iglesia. Estos defectos, o afectados, o fingidos tocavan solo en lo natural; Pero Ambrosio [52] passô à infamar la mansedumbre, y blandura de su genio, y à estragar la opinion de su pureça. Subiose al tribunal de la justicia, y mandô dar en su presencia varios tormentos, para ser tenido

47. Marcus amputasse sibi pollicem dicitur, ut sacerdotio reprobus haberetur. *Hieron. in Prol. ad Marc.*

48. *Antonin. 1. part. titul. 6. cap. 16.*

49. Amonius præscidit aurem, ut corporis ea deformitas impedimento esset, quominus initiaretur. *Socrat. lib. 4. cap. 18.*

50. Ita Nilammon mortem oppetiit, siquidem mors dicenda est, quam sibi ipsi potius precibus, votisq; exoptavit, quam, ut Episcopus fieret &c. *Nicephor. lib. 13. cap. 17.*

51. Ephrem Edesenus cum esset prudentiæ flore ornatus, & diviné sapiens, finxit amentiam, ne ad augustæ sponsæ thalamum adigeretur: nam cum illum essent lecturi, ut vecors, & mente captus per forum temere volitabat. *Nicephor. lib. 9 cap. 9.*

52. Egressus Ecclesiam tribunal sibi parare fecit, tunc contra consuetudinem suam tormenta jussit personis adhiberi. Mox publicas mulieres publice ad se

por riguroso, y cruel: Hiço que la desemboltura de torpes mugercillas entrasse en su palacio publicamente: para que le tuviesse el pueblo por licencioso, y indigno de la silla de Milan, à que pretendia levantarle, sin faltar voto. Que ambicion tomàra tan duros medios, en orden à conseguir el Principado, como aplicô Ambrosio, para escussarle?

Aunque no cabe en corto volumen la relacion de ilustres Prelados, que con empeño huieron las dignidades, no escusso refrescar la memoria de algunos mas celebres. De el santissimo Pontifice Cornelio hace êste elogio el esclarecido, y eloquente Martir Cypriano. No pidio, dice, ni apetecio [53] la tiara, ni como otros suelen hinchados de vanidad, la pretendio conquistar à fuerça de braços; antes con una serenidad, y modestia, propia de los que elige el Señor para estos cargos, segun el empacho virginal de su conciencia, y la nativa humildad de su encogimiento, estuvo tan lejos, de violentar para su eleccion los animos, que el fue, quien padecio la violencia, y admitio forçado la dignidad. En los desvios [54] mas incultos, y retirados de las selvas pretende el gran Gregorio hallar asilo contra la suprema potestad, que corria en su alcance; y quando el mas se esconde, el cielo con una columna de resplandor le manifiesta. Prende el honor à su fugitivo, y le obliga con imperio celestial à que ocùpe la silla de S. Pedro. No pueden diligencias humanas frustrar disposiciones divinas. La acha que por su humildad se apaga, el Señor la enciende, para que alumbre. De que

ingredi fecit, ad hoc tantum, ut vilis his populi intentio revocatur. *In vita Ambros. à Paulino; ut fertur scripta.*

53. Episcopatum nec postulavit, nec voluit, nec ut cæteri, quos arrogantiæ suæ, & superbiæ tumor inflat invasit; sed quietus, & modestus; & quales esse consueverunt, qui ad hunc locum divinitus eliguntur. Pro pudore virginalis conscientiæ suæ, & pro humilitate ingenitæ sibi, & custoditæ verecundiæ, non ut quidam vim fecit, ut Episcopus fieret, sed vim passus est, ut Episcopatum coactus acciperet. *Cyprian. lib. 4. Epist. 2. ad Antonian.*

54. Sylvarum saltus Gregorius expetiit, cavernarum latibula requisivit. In quibus dum ab omnibus summa sollicitudine quæreretur, indicio columnæ fulgidæ super se jugiter è cœlo pendentis agnoscitur, capitur, trahitur, & apud Beati Petri Apostolorum Principis templum Pontifex consecratur. *Ioann. Diacon. in vita Gregor.*

55. Licet nihil non tentaret magnus ille Phædimus, omnibusque machinis, & artibus uteretur, non poterat tamen virum ad sacer-

diligencias, de que artes no se valio Phedimo Obispo de Amasea,[55] para haver à las manos à Taumaturgo? Era êste un Argos, todo ojos para guardarse, no le cogiesse descuidado, y le echasse mano la prelacia. Andavan à competencia los dos santos varones; uno reusando la dignidad, y otro buscando, al que era mas digno, quanto mas la reusava: Astaque en ausencia le publicô Obispo, y le mandô encargar de Neocesarea. Previô Fulgencio[56] su promocion, y desseando apartar de si los votos, los sobornô con la fuga. No se havian juntado los electores, y el se havia escondido, donde no le pudiesse hallar la diligencia mas cuidadosa. Buscale en desordenado esquadron la plebe, y el Señor, que le tenia escogido para su Mayoral, le descubre, donde estava mas ocûlto: à qui como mal hechor es acometido, aseguranle, para que no se les vaia, y en ves de suplicas, y de ruegos le obligan con violencia, à que admita contra su voluntad el Obispado. Oiô Anselmo[57] las voces de su eleccion, y tratô de ponerse en defensa, no de otro modo que si se viera sitiar de poderosos, y armados enemigos: Salio à opponerse, y era tan fuerte su resistencia, tan valerosa su repugnancia, que estuvo cerca de perder en el convate la vida. No le ponian orror los desmayos de la muerte: porque mirava como mas peligroso contrario à la dignidad. Prevalecio con todo esso el devoto pueblo, que levantandole en ombros con himnos de alegria le llevô à la Iglesia mas cercana, donde se huvo de consagrar, aunque violentado.

dotium adducere, infinitis oculis praecaventem, ne forte manu sacerdotis apprehenderetur: Erat utrique aequale studium, illi quidem ut caperet, huic autem, ut persequentis manus effugeret &c. *Greg. Niss. in vita Thaumaturg.*

56. Tunc Beatus Fulgentius eligentium vota velociori praeveniens fuga latebris incertis absconditur, nec quaesitus ullatenus invenitur: Tunc aggregata violentae multitudinis manu repente Beatus Fulgentius in propria cellula reperitur, invaditur, tenetur, ducitur, & Pontifex esse, non rogatur, sed cogitur. *In vita Fulgentii cap. 16.*

57. Audit hoc Anselmus, videlicet electionem suam, & ferè usque ad exanimationem sui contradicit, reluctatur, obsistit. Praevalet tamen Ecclesiae Dei conventus. Rapitur ergo, & violenter in vicinam Ecclesiam cum hymnis, & laudibus portatur magis, quam ducitur. *Edmer. in ejus vita lib. 2.*

Mas porque no parezca, que tantos como reusaron las Prelacias, obraron demasiado escrupulosos, o pusilanimes; y no con libre, y claro conocimiento de la verdad: Oigamos [58] lo que declarô el otro Canonigo de Paris, graduado ya en las escuelas de el desengaño, que apareciendose despues de muerto, à un amigo suio, y preguntandole êste, si era grande el cargo, que se le havia hecho en la otra vida, de no haver querido admitir el Obispado? le respondio: Antes conozco aora claramente, era bien fundado el temor, que tuve toda mi vida: y que si huviera admitido la cathedra Episcopal, me huviera puesto en peligro de condenarme. Persuadio cierto Monge [59] a un sobrino suio, no admitiesse el Obispado, que le ofrecian, murio el moço à poco tiempo dichosamente, y volviendo alegre, y festivo de la patria de la verdad, le dixo al anciano. Nunca te sabre dar devidas gracias, por el beneficio singular de exortarme, à que no recivieße la Prelacia: porque te hago saver, que si huviera entrado en el gremio de los Obispos, augmentâta oi el numero infeliz de los condenados.

De los exemplos referidos [60] se infiere claramente, quan desviados vaian de el camino de la verdad, quan lexos corran de conseguir la propria salud, y la de sus proximos, los que no teniendo partes para ser comparados con aquellos excelentes varones, que entraron en la dignidad obligados de la fuerça, o de todo punto la resistieron, aspiran con todo esso (poniendo la mira en tan grande elevacion) à que se les entre-

58. Quod in vita semper timui, nunc scio: scilicet, quod si Episcopatus Cathedram ascendissem in damnationis periculum incidissem. *Thom. Cantimprat. lib. 1. exempl. cap. 20.*

59. Qui post modicum felici obitu ex sæculo exiens hilaris, & jucundus apparuit patruo. Gratias (inquit) Pater tibi refero ex dissuasione Episcopatus: Nam scito, quia nunc essem de numero damnatorum, si fuissem de numero Episcoporum. *Hier. tom. 9. in Reg. Monachar. cap. 15.*

60. Ex his perspicuum esse opinor, quam longe aberrent à via veritatis, & salutis suæ & aliorũ, qui cum nulla ratione comparandi sint cum sanctis illis viris, qui Episcopatum inviti, & coacti susceperunt, vel etiam ut eum susciperent, nulla ratione adduci potuerunt; & tamen anhelant, & currunt ad regimen animarum, quasi ad bravium; & verè nesciunt, quid sit quod quærunt: sed scient, quando scire non proderit, & quando cum reprobis dicant: Ergo erravimus à via veritatis, & justitiæ lumen non luxit nobis, & sol intelligentiæ non est ortus nobis: Quid nobis profuit superbia; aut divitiarum jactantia quid

gue el cuidado de almas; pero es cierto, que ignoran lo que pretenden, conoceranlo al fin, dice el docto y exemplarissimo Belarmino, quando los sirva de tormento, y no de enseñança: quando levanten la voz diciendo con los reprobos: *Luego fuimos errados, distando mucho de el camino de la verdad? Obscureciose à nuestros ojos la luz de la justicia, sin que nos amaneciesse el sol de el perfecto conocimiento. Que bienes nos ganô nuestra soberbia? Y la vanidad jactanciosa de las riqueças que utilidades nos ha traido? Todos estos bienes fantasticos desaparecieron como la sombra!*

contulit nobis? Transierunt omnia illa tanquam umbra. *Ex Sap. 5. n. 6. Bellarm. Admo. ad Nepot. controv. 1.*



STABILI CONNUBIO

EMPRESA VI.



ESTRECHO maridage el que forma [1] la vid abraçada al olmo; crecen con desmesura sus bastagos, y añudandose lascivos à las ramas, suben ligeros, asta coronar de pampanos la copa, y vestir el arbol de hermosos frutos: Tan unidos siempre los dos consortes, que ni puede la industria, ni la violencia, dividir uno, sin que los dos queden despedaçados. Vinculo mui semejante al que contrahen por el Matrimonio

1. Vites in Campano agro populis nubunt, maritasque complexæ, atque per ramos earum procacibus brachiis geniculato cursu scadentes cacumina æquant. Nullo fine crescunt, dividique, aut potius avelli nequeunt. *Plin. lib. 14. Hist. cap. 1.*

trimonio los esposos, en que los frutos de cada uno, son intereses de ambos, y cuia union la guadaña solo de la muerte es poderosa para romperla. Pero ni el matrimonio representado en la vid, ni verdadero en el Sacramento, es tan indisoluble, y fuerte, como [2] el que contrahe el Obispo en su consagracion, desposandose con su Iglesia: porque aquel es matrimonio de los cuerpos, êste de el espiritu; la carne es deleznable, el espiritu incorruptible, y essa ventaja hace un matrimonio à otro en la permanencia: Y porque el espiritual solo Dios lo puede disolver, ò el Pontifice con autoridad divina; y por justas causas; pero el temporal [3] le puede disolver la religiosa professsion; de qualquiera à su voluntad. Representa [4] el anillo (figura orbicular, que no tienne fin) la union de voluntades, y su permanencia en los desposados; pero al esposo carnal se le pone en la mano izquierda, que es mas flaca, al Obispo en la derecha, que es mas firme, y robusta, para significar, que es perpetuo su sacerdocio, y que su matrimonio espiritual contrahido con la Iglesia, deve ser mas permanente, y estable. Sin que haia fuerças, que basten à dividirlos.

Connubio [5] jungam stabili, propriamque dicabo.

En êste verdadero, y espiritual matrimonio, que en su consagracion contrahen los Obispos (parecido mucho al de Christo con la universal Iglesia) se funda el aborrecimiento, con que los Concilios, sagrados canones, y Pontifices miraron siempre el rompimiento de union tan san-

P

2. Cum ergo fortius sit spirituale vinculum, quàm carnale, dubitari non debet, quin omnipotens Deus spirituale conjugium, quod est inter Episcopum, & Ecclesiam suo tantum judicio reservaverit. *Innoc. 3. cap. inter corp. de translat.*

3. Ingressus in Religionem sufficit ad solutionem matrimonij carnalis, non autem ad solutionem spiritualis, & hæc causa quotidie quidem adhiberi posset ad dissolvendum carnale, si homines vellent ea uti. *Vazquez. tit. 3. in 3. p. disp. 241. cap. 6.*

4. At vero sacerdotium novi Testamenti est æternum, proinde illud (*carnale scilicet*) sinistra, quæ infirmior est, istud dextera, quæ fortior, & solidior est, mistcè adumbratur. *Andrea Susai in Panoplia Episcop. lib. 3. cap. 7. fol. 267.*

5. *Virg. Ænei. 1. vers. 76.*

ta, repudiando el Obiſpo à ſu primera Igleſia; por otra de mas calidad, ò mas grueſas rentas. No es licito,[6] dice el canon de los Apoſtoles, que el Obiſpo paſſe à otra Igleſia, y dege la propia, aunque ſea forçado de las importunas ſuplicas de muchos. El Concilio[7] Alexandrino, à que preſidio el Grande Athanaſio, en una carta, que eſcrive à los Obiſpos de la religion Catholica, cita aquel mandato de Pablo. Eſtâs por el matrimonio atado à tu eſpoſa, no hagas diligencia, por romper eſſa laçada: y de aqui arguie. Si eſto ſe entiende de la muger, y matrimonio corporal; con quanta mas raçon, es juſto, que ſe obſerve en la Igleſia, y eſpiritual matrimonio de el Obiſpo? Que caſado con una, no deve procurar otra: porque la lei ſagrada de el Evangelio, cogiendole en eſtado tan peligroſo, no êche el fallo, y por adultero le condêne. El[8] Concilio Cartaginenſe tercero da por ilicitas las traſlaciones de los Obiſpos con tanto empeño, que las pone en igual linea con la repeticion ſacrilega de el Sacramento de el baptiſmo, y de el orden ſacro: y el quarto[9] para apartar de ellos toda ambicion, ſolo las concede, quando lo pide la utilidad de la Igleſia. El eſclarecido Obiſpo de Cordova Oſio en el Concilio[10] Sardicenſe llama mala coſtumbre, y pernicioſo abuſo à êſtas traſlaciones: y por ſu parecer, y conſentimiento univerſal de los PP. ſe determinô: Que de ninguna ſuerte fueſſe licito à algun Obiſpo dejar ſu Obiſpado, y paſſar à otro: porque no haviendoſe hallado aſta aora, quien pretenda dejar el Obiſpado mayor, por el

6. Epiſcopo non licere alienam Parochiam, propriâ relictâ pervadere; licèt cogatur à plurimis &c. *Canon. Apoſt. cap.* 14.

7. Alligatus es uxori, noli quærere ſolutionem. 1. *ad Cor.* 7. *num.* 27. Quod ſi hoc de uxore dictum eſt, quanto magis de Eccleſia, atque adeo de Epiſcopatu, cui cùm quis alligatus eſt, alium quærere non debet, ne adulter in ſacris litteris deprehendatur. *Concil. Alexandr. Epiſt. ad omnes Epiſcop. pro Athanaſ.*

8. Non licet fieri rebaptizationes, reordinationes, vel tranſlationes Epiſcoporum. *Concil. Carthag.* 3. *Can.* 38.

9. Epiſcopus de loco ignobili ad nobilem per ambitionen non tranſeat &c. Sane niſi utilitas Eccleſiæ fiendum repopoſcerit. *Carthaginenſ.* 4. *cap.* 7. *q.* 1.

10. Non minus mala conſuetudo, quam pernicioſa corruptela funditus eradicanda eſt: Ne cui liceat Epiſcopo de ſua civitate ad aliam civitatem tranſire: manifeſta eſt enim cauſa, qua hoc facere tentant: cum nullus in hac re inventus ſit Epiſcopus, qui de majori civitate ad minorem tranſiret. Unde apparet avaritiæ eos ardore inflammari, & ambitioni ſervire, ut

menor, parece llano, que quien procura semejante mudança, obra instigado de la avaricia, y abasallado de la ambicion, con ansia de dominar. La misma prohivicion se halla una, y otra vez repetida en el Concilio [11] Nizeno. El Concilio Antiocheno [12] prohive al Obispo passar de una Iglesia, à otra, ya sea introducido de su ambicion, ya aclamado de el pueblo, ò ya obligado de las instancias de Obispos comarcanos (estilos usados en las promociones de aquellos tiempos) y quiere, que persevêre en la Iglesia, que Dios le ha puesto, sin dejarla, ni apartarse de su lado. El Concilio [13] Calcedonense, por evitar los graves daños de los Obispos, que solicitan ser promovidos, establecio, se observassen con todo rigor las determinaciones, que en este punto dejaron decretadas los SS. PP.

Defendieron con singular empeño el mismo sentir, aquellos supremos, y primitivos Pontifices de la Iglesia: Porque preguntado S. Antero [14] de los Obispos de la Provincia de Andalucia, y Metropoli de Toledo, si eran licitas las traslaciones de los Obispos? Respondio: Que la traslacion hecha por necessidad, y utilidad de la Iglesia era justa, y santa; pero sin êste motivo era prohivida. A la misma pregunta de el Arçobispo Benigno, [15] respondio casi con los proprios terminos el Pontifice Pelagio. Como no es licito, dice el inclito Martir, y cabeça de la Iglesia Evaristo, [16] que el varon por adulterio se junte à otra muger, y dege la propia: tam poco lo es, que el Obispo, con igual crimen, se pretenda desposar con otra Iglesia, dejando aquella, para

dominationẽ exerceant. *Conc. Sardicens. tom.* 1. *Conc. cap.* 1. *&* 2.

11. *Conc. Nic. c.* 13. *&* 15.

12. Episcopus ab alia parochia in aliam ne transeat, nec se sua sponte ingerens, nec à populis vi adactus, nec ab Episcopis coactus. Maneat autem in ea, quam à Deo sortitus est Ecclesia, & ab ea non recedat &c. *Concil, Cartag. cap.* 21. *& Canon. Episcopum* 7. *q.* 1.

13. Propter eos Episcopos, qui de civitate ad civitatem transeunt, placuit definitiones datas à Sanctis Patribus habere propriam firmitatem. *Concil. Calcedon. cap. Propter.* 26. 7. *q.* 1.

14. De mutatione ergo Episcoporum unde sanctam sedem consulere voluistis, scitote eam communi utilitate, atque necessitate fieri licere, sed non libito cujusquam, aut dominatione. *S. Anter. P P. Epist. decretal. ad Episcop. Prov. Bætic. & Tolet. titul.* 1. *Concil.*

15. *Pelagius* 2. *Epist. decret.*

16. Sicut vir non debet adulterare uxorem suam; ita nec Episcopus Ecclesiam suam, id est ut illam dimittat, ad quam sacratus est, absque inevitabili necessitate, & alteri se ambitus causa conjungat. *Ev. Epist.* 2.

que fue consagrado; sin mas urgente necessidad; que llenar de viento las velas desplegadas de su ambicion, y codicia. No contento Innocencio III. con preferir la firmeza [17] de el Matrimonio espiritual de el Obispo, à la que tiene el Matrimonio temporal de los esposos; añade tambien: que el ser tá indisoluble, no le proviene de alguna ley, ò constitucion canonica, si no de autoridad irrefragable, y divina. De donde con gran fundamento discurrieron varones doctissimos, [18] que de tal suerte es inseparable el Obispo de su primera esposa, por derecho divino, que la traslacion hecha sin justas causas es, no solo pecaminosa, sino invâlida, y nula. Si algun Obispo [19] (escrive San Leon Papa) despreciando la cortedad, o mediania de su diocesis, aspirâre à conseguir otra de mayor lustre, y mas cêlebre, y con qualquiera pretexto se introdugere, no solo sea privado de la Iglesia, à que passô; si no tambien de la que antes tenia: para que por el desprêcio con que abandonô la primera, y avaricia con que aspirô à la segunda, llêve la pena, de verse privado de ambas.

No solo en los primeros siglos, pero en todos, ha florecido en la Iglesia la observancia de lei tan repetida, y sagrada. Hallavase Juan IX. en Ravena [20] en un Concilio de setenta y quatro Obispos, y tratando de restituir su memoria al Pontifice Formoso, declara: Que su traslacion de el Obispado Portuense al apice supremo de la Tiara, se havia hecho por causa de grave necessidad, y no era justo autoriçar en adelante las promociones de los Obispos con êste exem-

17. Inter Episcopum, & Ecclesiam est spirituale vinculum matrimonii, quod est fortius, quam vinculum matrimonii naturalis, & hoc constat, non tam constitutione canonica, quam auctoritate divina. *Innocent. III. cap. inter corp. de transl. per totum.*

18. Si Pontifex sine causa quemquam transferret, non tantum peccaret, sed etiam translatio irrita esset, & inanis. *Vazq. t. 3. in 3. p. disp. 241. cap. 7. & Ludovic. de Torres. in Theolog. Moral. tract. de Sacrament. cap. 35. dub. 2.*

19. Si quis Episcopus mediocritate plebis suæ despecta, administrationem loci celebrioris ambierit, & ad majorem, plebem quacumque occasione transtulerit: non solum à Cathedra quidem pellatur aliena, sed carebit & propria: ut nec illis præsideat, quos per avaritiam concupivit, nec illis, quos per superbiam sprevit. *S. Leo. Epist. 84. decret. cap. 8.*

20. Quia necessitatis causa de Portuensi Ecclesia Formosus, pro vitæ merito ad Apostolicam sedem provectus est, statuimus, & omnino decernimus, ut id in exemplum nullus assumat: præsertim cum sacri canones hoc penitus interdicant, & præ-

plo, estando por los canones sagrados tan defendidas; que aun en la muerte prohiven la comunion de los legos al trasladado: Y lo que alguna vez por grave necessidad es permitido, no ai raçon, para que se traiga por consequencia, à donde la misma, ò semejante causa no concurre. Assi se cautela una promocion hecha al sumo Pontificado, que requiere un caudal inmenso de virtudes, letras, experiencias, y partes de mui superior calidad en el promovido!

Ni el zelo conque la sede Apostolica ha procurado escussar las traslaciones sin justas causas, arde menos fervoroso en nuestros tiempos. Escriviendo aquel eminentissimo varon no menos por la virtud, y doctrina, que por la purpura, el Cardenal Belarmino, una carta de algunos avisos à la santidad de Clemente VIII. le dice entre otros: Que lo que necessita [21] de gran reformacion, es la facil traslacion de los Obispos, passandolos de una Iglesia à otra: loqual segun los sacros Canones, y estilo de la Iglesia primitiva, requiere necessidad: por que las Iglesias no se instituieron, para comodidad de los Obispos, sino los Obispos, para conveniencia, y servicio de las Iglesias; Pero aora vemos cada dia traslaciones, y mudanças de Obispos, sin otra causa, que dar al promovido nuevo honor, y mas gruesas rentas. Constando de el derecho canonico, que el vinculo de el Matrimonio espiritual es en algun modo mas estrecho, que el temporal, que contraen los esposos, y assi no le puede disolver, sino Dios, y el Pontifice, que con autoridad suia, como interprete, declara

sumentes tanta feriant ultione, ut etiam in finem laicam illis prohibeant communionem: quippe quod necessitate aliquoties indultum est, necessitate cessante, in auctoritatem sumi non est permissum. *Ioann. PP. IX. In Concil. Ravennat. apud Baroni. tom. 10. ann. 904.*

21. Quinta res est facilis translatio Episcoporum de una Ecclesia ad aliam. Translatio enim Episcoporum secundum canones, atque usum veteris Ecclesiæ necessitatem, vel majorem utilitatem requirit: nec enim institutæ sunt Ecclesiæ propter Episcopos, sed Episcopi propter Ecclesias. Nunc autem quotidie translationes fieri videmus ea solum de causa, ut Episcopi, vel honore, vel opibus augeantur. Propterea notum est *ex cap. Inter corp. de translatione Episcop.* Vinculum Matrimonii spiritualis esse quodāmodo majus, quam vinculum Matrimonii corporalis, & ideo non posse solvi, nisi à Deo, sive à Vicario Dei declarante voluntatem Domini sui. Quis autem credat, velle Deum ob solum temporale lucrum, vel honorem, quod vinculum hujus sancti conjugii dissolvatur? præsertim cum id, sine

detrimento animarum fieri nequeat. *Bellarm. Epist. ad Clement. VIII. in vita Bellarm. lib. 3. cap. 5.*

su voluntad. Quien crehera pues, ser voluntad divina, que tan sagrado vinculo se desâte, o rompa en perjuicio de las almas; solo por atencion à respectos temporales, y caducos?

A que respondio el Pontifice. Que [22] con dificultad hacia semejantes traslaciones, y no cessava de instar à los Principes por si, y por sus Nuncios, no le presentassen sugetos, ya Obispos, para las nuevas vacantes. Y se ve bien su puntual observancia en un brebe lleno de paternal sabiduria, que despacho al Sr. Rey Phelipe III. en el principio de su Reinado, en que dice el mismo Clemente: Tambien [23] eficazmente os amonestamos en el Señor, y rogamos, que no nos pidais continuas promociones de Obispos de unas Iglesias à otras, sin justa causa, y essa mui grave? pues si los sagrados canones, no prohiven esto de todo punto; piden por lo menos, verdaderas, y no leves causas; para que no se sirva à la ambicion, y avaricia, sino à la mayor gloria de Dios, y utilidad de los pueblos. Y estamos viendo, quanto se frequente êsta costumbre en España cada dia, y sin alguna causa, lo qual vemos, y gemimos: por ser origen de muchos inconvenientes, y daños, &c. Conclùio el sentir de los Pontifices, con lo que sucedio en el consistorio el año passado de 1662. Que proponiendo su Santidad de Alexandro VII. al Obispo de Badajoz, que iba consultado para Salamanca, y al de Cartagena, para Siguença, tubo la gracia de parte de el Consistorio, y Pontifice notables dificultades, de quedando quenta el Embajador de España, [24] escrive à nuestro Rey. *No devo callar à vuestra*

22. Nos cum difficultate transferimus, & non desuimus monere Principes per nos, & per Nuncios nostros. *Clemens VIII. Epist. ad Bellarm.*

23. *Clemens VIII. in Bulla, quæ incipit:* Charissime, *ad Philip. III. Hisp. Reg.*

24. *D. Luis Ponce de Leon Embajador en Roma en carta de 13. de Março de el mismo año de 1662.*

Mageſtad, que aqui ſe eſtraña à mucho la frequencia, con que los Obiſpos de Eſpaña paſſan de unas Igleſias, à otras en qualquiera vacante.

De las raçones, y autoridades referidas ſe reconoce, que la prohivicion de traſladar los Obiſpos de unas Igleſias à otras, ſin juſtas cauſas, ſiempre ha ſido obſervada de los ſumos Pontifices,[25] como repetida de los ſagrados Canones, y Concilios. Que no es lei antiquada con el tiempo, ſino que ſe conſerva en primitiva obſervancia: pues la ſede Apoſtolica reclama contra los abuſos, que en ſu rompimiento recela practicados de algunos Principes. Y ſi deſpacha Bulas para los tranſitos, es porque ſupone,[26] que Principes tan Catholicos, y pios tendran bien examinados los motivos, y cauſas, que los obligan à preſentar Obiſpos, para nuevos Obiſpados. Y quando el Pontifice con êſta buena fe proceda engañado, no ſe puede llamar tolerancia, ò diſſimulo, ſino error material; ò engaño paſſivo. Y la miſma eſcuſſa pueden pretender los Principes, porque fiando las conſultas de varones maduros, de letras, y conciẽcia ſuponen, que apartando de ſi todo humano reſpecto, no querran obrar en perjuicio de ſus almas. Y para aſegurar la ſuia en êſte punto, embio,[27] el Sr. Rey Phelipe IV. que Dios aya, un Decreto graviſſimo, y de gran comprehenſion de la materia à ſus Conſejos, que conſultan para Obiſpados, en que decia deſpues de varios motivos. *Ordeno que de aqui adelante ſe tenga particular cuidado, de no proponer ſemejantes traſlaciones, ſin mui calificada, y juſta cauſa.* No parece, que puede hacer mas un Principe! Pero

25. Quia jura Pontificia ſæpius renovata ratione juſta id prohibuerunt: quibus apertè præcipitur, ut nec avaritia, nec præſumptione, nec voluntatis propriæ cauſa hujuſmodi fiant mutationes. *Navarro tractat. de Redit. Eccleſiaſt. q. 2. mon. 25.*

26. Regibus inquit imputandum, ſi eorum culpa Epiſcopi tales non ſint, quales olim fuere, & quales ipſi deſiderant; ſedes enim Apoſtolica longe poſita illorum vitam, ac mores minus perſpectas habere poteſt, idque de informationibus ad eum tranſmiſſis, qui & ſcienteos, quos illi nominant, fere probare, ac confirmare ſolet, niſi aliquando aliunde aliud illi conſtet, quod raro contingit, *Gambarel. de immunit. Eccleſiaſt. lib. 6. cap. 9. n. 7.*

27. *Phelipe IV. en un decreto à ſus conſejos, que conſulten Obiſpados, deſpachado en Maio de 1656.*

à la verdad, ſiempre tendre por mui acertado, que el Principe no preſènte al ya Obiſpo, en nueva vacante, ſin que le conſulten ſus conſegeros las raçones, y motivos, que honeſtan ſu traſlacion, y el las peſſe con la neceſſidad, ò mayor utilidad de la Igleſia. Y que de el miſmo modo proceda el Pontifice, con las preſentaciones de los Principes, pidiendo cauſas, y dilatando la gracia, aſta examinar bien la juſticia de la ſuplica.

Los motibos para juſtificar êſtas traſlaciones, dice repetidas veces el derecho, pueden ſer ſolo [28] neceſſidad, ò utilidad de la Igleſia: de modo, que por el bien comun de los fieles, no por el proprio particular puede el Obiſpo dejar ſu Igleſia, y ſer traſladado de el Pontifice a otra. Y la raçon es, porque eſta dignidad, y Matrimonio ſagrado le inſtituio Chriſto, para bien de la Igleſia, y por eſſo ſiempre, que ſe eſpera mayor utilidad, ſe entiende ſer voluntad divina, que el Pontifice, que tiene ſus vezes, y autoridad diſpenſe en el primer matrimonio, y deſpoſe al Opiſpo con la Igleſia, que neceſſita de el para mayor utilidad de los fieles, y no ſe puede interpretar, ſe halla la miſma voluntad, à donde no concurre la miſma cauſa. Algunos Doctores, la palabra, neceſſidad la entienden de parte de el Obiſpo; Pero ſe ha de advertir, [29] que no todas las cauſas, que le ponen neceſſidad de renunciar, le dejan habil de paſſar à otro Obiſpado, como ſe ve en las que para la renunciacion propone el derecho.

28. Ob neceſſitatẽ tamen propriam, vel communem utilitatem expedit Epiſcopum transferri in ditiorem Diœceſim. *Henriquez. t. 2. lib. 10. cap. 34.*

29. Poſterior cauſa eſt neceſſitas, quam ego intelligo ex parte ipſius Epiſcopi, ut propter illam magis conveniat renuntiare Epiſcopatui &c. *Vazquez. t. 3. in 3. p. diſp. 241. cap. 7.*

Debilis

Debilis, 30 Ignarus, male conscius, irregularis,
Quem mala plebs odit, dans scandala, cedere possit.

30. *Innocent. III. cap. nisi cum pridem, de Renunt.*

Las necessidades [31] que honestamente pueden mover el animo de el Obispo, à dessear su mudança, son si se ve afligido de continuas guerras, invasiones, y hostilidades de el enemigo. Si por la destemplança de el clima ha perdido la salud, y passando à otro espera cobrarla. Si se ve por la malignidad de el pueblo aborrecido, y que le hace tratamientos indignos de su persona, y puesto, en que se halla. Aora por causas mas ligeras se trasladan con frequencia los Obispos, si son, ò no suficientes, veanlo los que tienen obligacion, por su officio de examinarlas. Yo, a la verdad, no acierto [32] à escussar de grave culpa al Prelado, que hallandose en paz, bien recevido, con entera salud, y vastantes rentas, para sustentarse con la decencia, y honestidad, que pide su estado, pretende, sin otra utilidad publica, repudiar su esposa, solo por pobre, y tomar otra, que tiene un gran maiorazgo.

Por lo que toca à la justicia distributiva; y obligacion de elegir para la sede vacante al mas bene merito entre los demas, se ha de advertir, que no entran en êste scrutinio [33] los Obispos, que tienen propria diocesis, en que exercitar su cargo: por la inhavilidad de haver ya contrahido Matrimonio con una Iglesia, y sin grave necessidad, ò utilidad, que tenga, ò espêre de su persona, otra Iglesia, mas numerosa, no puede separarse de la suia: Y caso que aia mayor ne-

31. Quæritur quibus de causis Episcopi licite transferantur? Respondeo his de causis. Primó, si continuis bellis, vel crebris hostium incursibus divexêtur. *Cap. Trib. de consecrat. dist. 1.* Secundò ob intemperiem aëris. *Cap. Quorundam dist. 74.* Tertiò ob malitiam populi suum Pastorem odio prosequentis, & male tractantis. *Cap. ita vos 25. q. 2. cap. sicut. 7. q. 5.* Modo vero frequentiores solent esse Episcoporum translationes aliis de causis, quæ, quales eæ sint, & quam justæ, viderint ipsi. *Azor. t. 2. lib. 6. de 4. Præcept. cap. 3.*

32. Moneo nescire me, Episcopos à peccato excusare, qui honestum victum in terris salutiferis habentes, sine alia necessitate, aut utilitate publica, student relinquere sua beneficia, eo solo quod minoris sint redditus; & capiunt alia, eo solo quod sint majoris &c. *Navar. tract. de redit. Ecclesiast. quæst. 1. mon. 25.*

33. Justè excluduntur ab electionibus illi, quibus jam incumbit,

cessidad, ò utilidad; Siempre[34] que commodamente se pueda suplir por persona libre, y de aventajadas prendas, no es justo echar mano de el que es ya Obispo; porque cessa de todo punto la raçon de dispensarle en el primer Matrimonio. Embiando el SS. Pontifice Gregorio[35] al Obispo de Tarracina por su delegado, para la eleccion, y presentacion de un Obispo, le previene: que de ningun modo permita, se asigne por Prelado, para la Iglesia vacante, al que lo fuere en otra diocesis; si no es, que no se halle (que no parece creible) sugeto digno de la mitra en toda aquella feligresia. De donde se arguie, que ha de ser mas crecido el fruto, que espera hacer en el Obispado, à que passa, que el que coge, en el que reside: porque siendo igual, no se honesta el transito. Tambien se infiere, que entre sugetos de iguales esperanças, y prendas el celibe, y que no es Obispo, deve ser preferido, al que lo es, para la silla, que està vacante.

Ni vale decir. Es mas digno de el premio, por lo mucho, que ha servido: porque semejantes dignidades no se instituieron, paraque fuessen premio[36] sino trabajo, y afanassen los espiritus mas robustos, poniendo la mira en el premio eterno: que al que fue fiel en lo poco,[37] le remunerarà el Señor con lo mucho en el goço de la patria celestial. Y el que obra bien, con la esperança solo de mayor prelacia, arroja en la mar todos sus trabajos, y le amenaça el castigo de donde pudiera esperar gran premio. No son las dignidades sagradas, como las temporales: En

cura aliarum Ecclesiarum; licet alioquin essent digniores beneficio, quod nunc distribuitur. *Valent. tom. 3. controv. 7. de accept. Sanchez. tom. 1. Consil. lib. 2. cap. 1. dub. 3. Aragon, 2. de Just. 63. art. 2. &c.*

34. Quoties lucrum spirituale, majorque utilitas majoris Ecclesiæ commodè suppleri potest sine translatione alicujus Episcopi ad illam sola electione alicujus insignis viri, nequaquam fieri posse translationem, quia jam omnino cessat causa. *Vazquez tom. 3. in 3. p. disp. 241. cap. 7. num. 53.*

35. Commonentes etiam fraternitatem tuam, ut nullum de altera eligi permittas Ecclesia; nisi forte inter clericos ipsius civitatis, in qua visitationis impendis officium, nullus ad Episcopatum dignus, quod evenire non credimus, potuerit inveniri. *S. Greg. Mag. lib. 6. Epist. 16.*

36. Bonum opus desiderat. *1. ad Timot. 3. n. 1.*

37. Quia in pauca fuisti fidelis, supra multa te constituam, intra in gaudium Domini tui. *Matth. 25. n. 21.*

estas [38] ya sean militares, ya politicas, no ay memorial tan poderoso, como los años llenos de experiencias, y la opinion adquirida con haçañas eroicas, y servicios: un puesto es escalon para otro: Pero corre mui [39] diferente raçon en los Obispados: que no se deve procurar la promocion por los meritos; ni los servicios son seguros escalones para el ascenso: solo la mayor necessidad, o utilidad de la Iglesia de que se espera con moral certidumbre la maior gloria de Dios, puede ser el fin de las promociones.

Verdad es que como la naturaleça en los seglares, y Eclesiasticos es la misma, con dificultad se rinde a leyes tan opuestas, como professan los dos estados: Aunque la parte intellectiva de el alma se dege convencer de la raçon, la apetitiva forceja, por sacudir, ò romper el freno, que la encamina por senda mas estrecha. Es el coraçon de el hombre un continuo [40] hervidero de desseos. Nada menos le satisface, que lo que tiene: Quanto las felicidades, que logra, son mayores, tanto es mas ardiente el ansia, con que anhela por otras. Como de el mayor incendio buela mas activa, y voraz la llama, assi desde el colmo de las mayores fortunas remonta mas sus buelos la avaricia. El puesto, que parecio [41] temeridad pretendido, le desprecia la ambicion alcançado: Lo mismo que havia de acallar sus ansias, enciende mas sus solicitudes. Quien por la dignidad adquirida, se acuerda de dar gracias? Y quien no tiene mui presente la que no consiguio para las quejas?

38. Nihil magis prodesse candidato ad sequentes honores, quam peractos optime Magistratus. Magistratus Magistratu, honos honore petitur. *Plin. in Paneg.*

39. At verò hac sola de causa, sine utilitate majori, aut necessitate alterius majoris Ecclesiæ priorem relinquere, contra bonam Ecclesiarum gubernationem esse, testimonia certe allegata convincunt. *Vazquez. ubi supra, num.7.*

40. Nunquam improbæ spei quod datur satis est: & majora cupimus, quo majora venerunt: Multoque concitatior est avaritia, in magnatum opum congestu collocata, ut flammæ infinito acrior vis est, quo ex majori incendio emicuit. *Senec. lib.2. de Benef. cap.7.*

41. Ambitio non patitur quemquam in ea mensura honorum conquiescere, qua quondam ejus fuit impudens votum. Nemo agit de tribunatu gratias, sed queritur quod non est ad Præturam usq; perductus. Nec hæc grata est, si deest Consulatus. Nec hic quidem faciat si unus est &c. *Idem ibidem.*

Quamvis[42] *vota libens excipiat Deus,*
Multi prodigus auri
Et claris avidos ornet honoribus,
Nil jam parta videntur;
Sed quæsita vorans, sæva rapacitas,
Altos pandit hiatus.

42 *Boëtius de consolation. lib. 2. Metro.2.*

Esta peste tan estendida en el siglo, se atreve tambien à empañar el cielo, y pega con facilidad à los Eclesiasticos su contagio. O ambicion en cierto modo infinita,[43] esclama Bernardo, ô avaricia insaciable! Que aun no bien se lleguen à desfrutar los primeros honores de la Iglesia, ò el merito los adquiera, ò los negôcie el obsequio, ò ya los dispênse la carne, y sangre: quando el coraçon incapaz de sosiego, que en nada halla descanso, empieça à volar con sus dos alas de ambicion, y avaricia! Conseguido el Obispado, aspira à otro mayor, despues à ser Arçobispo, en el Arçobispado hecha menos el Capelo, y alcançado êste, discurriendo entre soñadas fantasias nuevas alturas, à que encumbrarse, frequenta con trabajosos caminos, y amistades costosas la corte, y casas de palaciegos.

43. O infinita semper ambitio, & insatiabilis avaritia! Cum primos honoris gradus meruerit in Ecclesia; me fuerit autem, vel vitæ merito, vel pecuniæ, vel etiam carnis, & sanguinis prærogativa: Non ideò corda quiescunt duplici semper æstuantia desiderio. Et cum factus quis fuerit Episcopus, Archiepiscopus esse desiderat, quo forte adepto, nescio quid altius somnians laboriosis itineribus, & sumptuosis familiaritatibus, Romanum statuit frequentare palatium. *S. Bern. Epist.* 42.

Para no dejarse llevar de passion tan natural como peligrosa, sera acertado, considêre los graves daños, à que le expone: que como dijo Clemente VIII. de las contiñuas mudanças de los Obispos se originan, como de perene manantial, irreparables inconvinientes: Si estâ el animo[44] de el Obispo, dice Crysostomo, impresionado de la ambicion, enciende mas inplacable el bolcan, de que salen como llamas los desseos, y arrebatado de su furor no aì vicio, à que no se rinda, y de que no se haga esclabo,

44. Sacerdotis animus si ad eum principatum adipiscendum vehementi animi affectu rapiatur, eo adepto, impotentiorem sanè ambitionis suæ flammam incendet, ac vi tandem captus, ut sibi adeptum honorem stabiliat, nullo non peccato serviet. *Chrys. lib. 3. de sacerd.*

ſi aprehende,que le puede ſervir de eſcalon,para cõſeguir,ò de pertrecho y defenſa para aſegurarſe,en lo que ya ha conſeguido. Y ſiempre la preſumcion[45] eſtâ contra el de que ſu miſma ambiciõ lo ha ſublimado:Porque no haviendoſe viſto alguno, que de la mas poderoſa Igleſia pâſſe à la mas pobre,es argumento, de que ſus diligencias le han ſolicitado el pueſto ; Y quando no ſalga êſta preſumcion ſiempre verdadera ; no ſe puede dudar, que las traſlaciones[46] frequentes arrojan centellas,que enciẽden fuego de ambicion en los animos bien diſpueſtos de los Prelados, para que en la poſſeſſion de una Igleſia eſten ſiempre con el eſpiritu inquieto, y como la materia primera eſperando, ò apeteciendo la forma, que ſe ſigue. Bien conocido tenia tan grave daño[47] el Rey Phelipe IV. quando para remediarle en ſu decreto, ya referido; dijo. *Es bien que entiendan todos los Prelados, que no han de tener aſcenſo, ni dar por tan aſentadas las traſlaciones, como aſta aora ſe han practicado quitandoles la ocaſion, de que eſten[48] aſpirando à mayor aſcenſo, y con poca quietud, y ſoſiego, en la que Dios los ha dado &c.*

Eſta falta de ſerenidad, inquietud, y deſconſuelo de el animo ſon efectos proprios de la ambicion, que traen cuerpo y alma[49] derramados con perpetuo deſaſoſiego, por quantos intereſes los repreſenta ſu antojo, y obligan al Obiſpo à diſcurrir en favor de lo que apetece, el qual deſconociendo de roſtro al vicio (porque le ha vendado los ojos el amor proprio) ſe liſongea con dulce engaño,y honeſta[50] la ſolicitud de el pueſto, con las mejoras que eſpera de el en ſu

45. Hic tamen notandum,quod eo ipſo quod quis ad majorem tranſit Eccleſiam, cauſa ambitioſa præſumitur *in 7. quæſt. 1. cap. ſi quis Epiſcopus.* Nullus enim de majori tranſire velle præſumitur ad minorem. *Hoſtienſ. tit. de tranſl. n. 6.*

46. Mutationes iſtæ, & aſcenſus, quàm fieri poteſt,maxime cavendi ſunt, tum quod fundamentum ambitioni ſubminiſtrent. Sunt enim in cauſa, ut Epiſcopi ſemper ſint animi pendentes, & ſicut prima materia nunquam ſua forma contenti, *Soto de Iuſt. lib 3 q. 6. artic. 2. §. verum ex hoc*

47. *Phelipe IV. en el decreto arriba citado.*

48. Rapit nos cupiditas ac paſſim per omnia adquiſitionum genera cupidos adquirendi diſpergit. Non permittit animum liberum non ſtabile corpus vagante animo &c. *S. Proſp. de vita contemp. lib. 2. cap. 15.*

49. Sunt multa peccata, quæ committimus,ſed idcirco gravia nobis non videntur, quia privato nos amore diligentes clauſis nobis oculis in noſtra deceptione blandimur. *S. Greg. hom. 4. in Ezechiel.*

50. Si lucri ſpiritualis gratia hoc faciunt, lau-

dandus est zelus, sed præsumptio corrigenda. *Bern. Epist. 42. ad Henricum Archiepiscop. Senonen.*

espiritu. Prometese gran paz, y serenidad en la mudança. Presume empleará todos sus cuidados, en la obligacion de mirar por sus ovejas: que dispondra como una casa de Religion su palacio: que creciendo las rentas, podra augmentar salarios, hacer muchas limosnas, y traer à que le sirvan, aventajados Ministros. Mas no repara, que aunque su zelo, por el buen fin, merezca alabança; su altivez, y diligencias serviles prueban una ambiciosa presumcion, digna de castigo. No advierte,[51] como se halla arrebatado de el furor de la vana gloria, que se entra, en un infierno de contado,[52], por la esperança de una gloria contingente: pierde lo que pudiera goçar, y logra solo el infame tormento de pretender. Que es grande embaraço,[53] para disponer oi la vida, como conviene, pender de la esperāça, de lo que sera mañana, desperdiciar lo proprio, y disponer de lo ageno: Que la felicidad pretendida no tiene mas consistencia, que soñada; y quando suceda al paladar de el desseo, con la opulencia crecera el apetito, y las inquietudes.

51. Excæcat mentis intuitum præsertim gloriæ furor. *Chrys. hom. 43. ad popul.*

52. Calamitosus est animus futuri anxius. Nullo enim tempore conquiescet, & expectatione futuri, præsentia, quibus frui poterat, amittet. *Senec. Epist. 99.*

53. Maximum vivendi impedimentum est expectatio, quæ pendet ex crastino. Perdis hodiernum; quod in manu fortunæ positum est, disponis; quod in tua, dimittis. *Idem de brevitat. vit. c. 9.*

Quisquis secundis rebus[54] *exultat nimis,*
Fluitque luxu, semper insolita appetens,
Tunc illum magnæ dira fortunæ comes
Subit libido.

54. *Senec. Trag. 4.*

Que domicilio tendra para su descanso, el que solicita[55] en varias partes su residencia? Como estara gustoso, con el tenor de vida, que professa, quien tiene por Architectos à sus desseos, que sobre vassas de propia fantasia le fabrican otros elementos superiores, à los que goça? El manjar, que no para en el estomago, no alimen-

55. Nusquam est, qui ubique est. In peregrinatione vitam agentibus hoc evenit, ut multa hospitia habeant, nullas amicitias. Non convalescit planta, quæ sæpius transfertur; nihil tam utile est quod in transitu prosit. *Senec. Epist. 2.*

ta: Y el arbol, que muchas veces se trasplanta, no fructifica. El coraçon que no echa raices en el empleo, en que Dios le ha puesto, siempre se estara desmedrado, tarde, ò nunca dara fruto de virtudes, qualquier viento bastarâ à derribar su poca firmeça. Como se recogera à vivir dentro de si, el que peregrina fuera de si llevado en alas de sus vanos desseos? Como adornarâ con curiosidad, y aliño su palacio, el que le tiene por venta, en que no se piensa detener mas, que una noche? Al que su suerte no le tiene contento, le finge su aprehension despeñado. Las ansias[56] de lo que solicita, no le permiten, que logre, lo que posée; Pero que puede poseer, el que se falta à si mismo? El que perdio la libertad,[57] y dominio sobre si, mal puede tenerle sobre sus bienes: El, y ellos por derecho de esclavitud son de la ambicion, que le tiene cautivo: y à ningun esclavo obligô su dueño, à rendirse à tan humildes vageças.

Parecele al Obispo, que es destierro, y esclavitud estar atado à un lugar miserable; y no repara,[58] que Pontifices, y Reies todos sirven: que tiene mas dueños, à quien servir, el que admite mas subditos, de que cuidar: y se le tomâra mas estrecha quenta, à el que tiene à su disposicion maiores tesoros. No ai linage de vida, lugar, ò empleo, en que el animo no pueda, desnudo de pretensiones, vivir dichoso, si se acomoda à cumplir con las obligaciones de el estado, que professa. Pretendio Henrique VIII. de Inglaterra, con Fischero Obispo Rofense, que por sus insignes prendas passasse à

56. Ut semper præsentibus careant, dum futura prospectant. *Pacat. in Panegyr.*

57. Non enim potest gloriæ servus homo, non omnium servus esse, & ipsis servilior mancipiis. Non enim talia præcipimus servis, qualia captivis suis ambitio turpia, & dedecore plena negotia loqui facit, & pati. *Chrysost. hom. 43. ad populum.*

58. Quosdam exilia uno loco tenent, quosdam sacerdotia. Omnis vita servitium est. Assuescendum itaque conditioni suæ, & quam minimum de illa querendum, & quidquid habet circa se commodi apprehendendum. Nihil tam acerbum est, in quo non æquus animus solatium inveniat. *Senec. de Tranq. vit. lib. 1. cap. 10.*

otro mayor Obispado, en que su ardiente zelo hiciesse mas fruto: à que le respondio: Yo me tendre [59] por mui feliz, si de êste breve rebaño, y de las cortas rentas, que de el percibo, acertâre à dar entera satisfaccion, quando me llâme el Señor à quentas: porque es mui cierto, que assi de el cuidado vigilante de las almas, como de el buen empleo de el patrimonio de Christo, se pedira en el tribunal supremo raçon mas estrecha, que pueden aprehender los mortales. Y el Emperador Constantino celebra [60] la singular prudencia, y moderacion de Eusebio, que siendo Prelado en Dioecesis mui corta, y ofreciendole la Iglesia opulenta de Antiochia, cerrô los oidos à las voces alagueñas de la ambicion, y codicia, y eligio antes, perseverar apascentando, con indecibles fatigas, el corto rebaño, que el Señor le havia fiado primero, que entrarse en mar alto, llêna de borrascas, y de peligros contraviniendo à la sagrada disposicion de los Canones.

Con el mismo espiritu reusaron sus traslaciones otros santissimos, y doctissimos Prelados, y en nuestro tiempo el Eminentissimo Señor Moscoso satisfecho con el Obispado de Jaen, que tenia por su gran vigilancia, y zelo comprehendido, se resistio à las instancias de el Rei, y de el Pontifice, y no admitio la silla de Toledo, asta que fue obligado con precepto de obediencia. La ocupacion à que se aplica con gusto el animo, el sudor, y afanes, que fructifican, le dan tan cumplida satisfaccion en el empleo humilde, como en el mas esplendido, y eminen-

te,

59. Se perbeatum futurum, si de hoc saltem minuto concredito sibi grege, deque non adeo magnis inde acceptis emolumentis, in die Domini recte respondere possit, cum & de bene curatis animis, & de rectè expensis pecuniis, tunc reddenda sit ratio exactior, quam mortales fere putent, vel curent. *Sander. lib. 2. de schismat. Anglic.*

60. Porro abs te prudenter factum est quod & Domini mandatum, Apostolicumque Ecclesiæ canonem servare decrevisti Episcopatum Ecclesiæ Antiochenæ prorsus repudiando, & in eo Episcopatu fungendo permanere laborasti, quem ab initio Dei voluntate suscepisses. *Constant. ad Euseb. apud Baron. tom. 3. Annal, anno 324.*

Fr. Ant. de Jesu Maria en su vida lib. 4. cap. 16.

te. Dejô Diocleciano [61] por casi nueve años, que le durô la vida, el trono Imperial, y dedicose, en una pobre aldea, à labrar el campo: hallavase tan alegre, y goçoso en su cultura, que persuadido de Herculio, y Galerio volviesse à empuñar el cetro, aborresciendole como peste, los dijo. Holgarame, pudierades ver las ortaliças hermosas, que produce la tierra beneficiada de mi sudor; que es cierto, no dessearades ver me gimiendo segunda vez debajo de la intolerable carga de el govierno. Es posible que un espiritu indomito, y gentil (sea el que se fuere el motivo) desprecia, por el arado, la purpura, se halla mas alegre cultivando unas legumbres, que un Imperio; Y un animo pio, y religioso no se contentarâ con la misma dignidad de los Apostoles, si no goça en ella la primera estimacion, y maiores rentas!

61. Diocletiamus Imperator regalis fastigii insigne deposuit, & non procul à Salonis per novem fere annos, usque ad obitum privatus in amœna hortuli cultura permansit. Qui dum ab Herculio, & Galerio ad recipiendum obnixe rogaretur Imperium, tanquam pestem aliquã perhorrescens dixit: Utinam Salonæ possetis olera visere nostris manibus consita, nunquam profecto judicaretis hãc sarcinam nostris iterum humeris imponendam. *S. Damian. lib. 2. Epist. 21. ad Cadiloum.*

Si el Prelado, segun le obliga su dignidad, dessea volar en seguimiento de la perfeccion, si pretende darla alcance, corte à su coraçon las alas de la ambicion, y vanos desseos, que la nobleça de êsta garça, antes se permite à los reclamos dulces de la quietud, que à las puntas vagas, con que la sigue el bullicio. Dessear menos [62] de lo terreno, es despejar la casa, paraque se llene de los bienes celestiales, que menages tan opuestos, ò no caben juntos, ò se confunden. Sêco el bellocino de los influxos [63] terrestres, consiguio sediento los celestiales quando el cielo le colmo de favores, como llovidos; pero quando pudo humedecerle la tierra, no le dispenso el menor rocio. El que tiene por blanco

62. Omnium expertem affectuum animam illam esse oportet, quæ Dei receptaculum futura sit; nam ei, qui impurus sit, quod purum est attingere nefas fuerit. *Synesius Epist. 57. adversus Andronic.*

63. *Judicum. 6. n. 37.*

64. Hæc ergo cogitationes tuæ tendant, hoc cura hoc, opta, omnia alia vota Deo remissurus, ut contentus sis temetipso, & ex te nascentibus bonis. Quæ potest esse fœlicitas Deo proprior? *Sen. Epist.* 20

de sus cuidados, y pensamientos estar bien hallado [64] con su fortuna, contento consigo, y con lo mucho, que puede obrar asistido de la gracia, en el puesto que le dio la providencia, dejando en sus manos solicitudes, votos, y desseos; hace una vida celestial, y divina, tan amado de Dios, y estimado de los hombres, quanto mas olbidado de caducos intereses.

65. *Horat. lib.* 1. *Epist. ad Florum.*

Quod [65] *si*
Frigida curarum fomenta relinquere posses,
Quo te Cœlestis sapientia duceret, ires.
Hoc opus, hoc studium parvi properemus, & ampli:
Si Christo *volumus, si nobis vivere Chari.*

66. Petre amas me? Pasce oves meas. *Ioan.* 21. *n.* 17. Sit amoris officium pascere dominicum gregem. *August. hic.*

67. Nemo magis iram meretur, quam amicum simulans inimicus &c. Unde tantus prælationis ardor? Unde ambitionis impudentia tanta? Unde vesania tantæ præsumptionis, humanæ? &c. Pasce oves meas. Quando enim sic amatas oves committeret non amanti? *Bern. de convers. ad Cleric. cap.* 27.

68. Si amas me fratrum curam suscipias, & quam in omnibus dilectionem ostendisti, & qua delector, nunc ostende, & animam, quam pro me positurus dixisti, hanc pro ovibus meis trade. *Chrysost. in Ioan.* 21. *hom.* 87.

Considére por ultimo, el Prelado, que le subio el Salvador à dignidad tan sublime, para que le âme, [66] y cûide con fineça de sus ovejas. Su oficio todo es de amor, y no ama verdaderamente à Christo, si no emplea las fuerças todas de el alma en buscar como obrara mas en beneficio de las ovejas de Christo. Tres veces examinô su Magestad el amor de Pedro, para hacerle maioral, y encargarle la guarda de sus rebaños: y es cierto, [67] no se los fiàra con seguridad, si primero no le huviera dado el Apostol tan abonado fiador de su buena lei. Lo mismo fue [68] encargarle sus ovejas, que decirle. Si me amas, cuida de tus hermanos. El amor, que me has mostrado siempre, de que io tanto me goço, empleale en ellos. La vida, que ofreciste perder en mi defensa, aventura la por la salud de sus almas. Con êsta regla de tan acendrado amor puede el Obispo medir el suio. Que amor, pregûnto yo, puede tener à los fieles (que componen el cuerpo

mistico de la Iglesia su Esposa) el Prelado, que quando le da la mano en lo publico, està en su coraçon tirando lineas, y discurriendo en el repudio, ò el adulterio?

Descrivio [69] las calidades de êste amor el Eclesiastico con un simil tan significativo, como ajustado, diciendo. Es como el Eunucho, que estrechando entre sus braços la virgen, anhela, y arroja de el pecho ardientes suspiros. Opression justamente entendida de el mal Prelado, que quando abraça à la Iglesia virgen con dos braços de ambicion, y codicia, el fruto que coge son intereses de tierra, y al mismo tiempo suspira, y està anhelando por otra de mas autoridad, y de maior dote: A qui desperdicia, lo que alli usurpa: pues dejando con desprecio [70] perecer de hambre à su esposa pobre, consume sus bienes dotales, en conquistar otra hermosura, que llêne el punto de su vanidad, y satisfaga la sed de su avaricia.

El que assi obrâre, que [71] amor mostrarâ tener à Christo, ni à sus ovejas? Como se aplicarâ à curar las dolencias de su espiritu, el que apenas las ha conocido de rostro, quando trata de dejarlas, y se le passa lo mejor de la vida, trocando unas à otras? Con que amor, con que zelo solicitara el bien de sus almas, ocupado en negociar para si bienes caducos? Como socorrera las necessidades [72] de los pobres, dotarâ doncellas, dara assistencias à viudas, huerfanos, y hospitales, cuidara de las fabricas, y hornato de los templos; el que tiene por cortas las rentas de su Obispado, para agasajos que puedan

69. Sicut spado complectens Virginem, & suspirans. *Ecclesiast.* 30. n. 21. Hoc exponitur de malo Prælato, complectens virginem, id est prælationem, vel Ecclesiam duobus brachiis: ambitionis, & cupiditatis: aspirans ad majorem dignitatem vel majores divitias. *Hugo Card. hic.*

70. Ne de alia ad aliam Ecclesiam Episcopus transferatur, ne virginali pauperculæ societate contempta, ditioris adulteræ quærat amplexus. *Hieron. epist.* 83. *ad Oceanum.*

71. Quare neque charam habere possunt sponsam, neque justam illius gerere curam. Tum quod non est pastori ætas, in cognoscendis, suminutandisque novis, ac novis gregibus transigenda. *Sotus de Just. lib.* 3. *quæst.* 6. *art.* 2. *§. verum ex hoc.*

72. Adde quod, qui ad pinguiorem Episcopatum aspirant, muneribus, ac donis aulicos, & Magistratus solicitare non desinunt, ubi Reges jure patronatus Episcopos eligunt, & præsentant, quatenus, & ipsi ad pinguiorem Episcopatum transferantur. *Vazquez. in* 3. *p. t.* 3. *disp.* 243. *cap.* 3. *n.* 10.

ser despertadores de su memoria en los Ministros, de cuia mano reconoce, ò espera sus augmẽtos? El que solo trata de atesorar para los gastos de nuevas bullas, de portear su recamara, y precissos viages de su persona, y familia?

Los pastores que se desposan [73] à êste fin con la Iglesia, y se encargan de el ganado de el Salvador, para atender solo à sus propias conveniencias, estos no tienen amor al Salvador, sino à si proprios. No seamos pues tan inconsiderados amantes, concluie el gran Prelado de la Iglesia Augustino, que por amarnos à nosotros degemos de amar al Maioral soberano de nuestras almas: Procuremos sus intereses; no los nuestros, en el cuidado, y guarda de sus ovejas: porque el que se ama à si, y no à êste Señor, es infalible, que se aborrece; pues huiendo de la fuente de la vida, con la espada de el propio amor se da la muerte.

73. Qui autem hoc animo pascunt oves Christi, se convincuntur amare, non Christum. Non ergo nos, sed ipsum amemus, & in pascendis ovibus ejus ea quæ sunt ejus, non quæ nostra sunt quæramus. Quisquis enim se ipsum, non Deum amat, non amat se, qui enim non potest vivere de se, moritur utique amando *S. Aug. in c. 21. Joan.*



COLLIGIT UMBRAM

EMPRESA VII.



Oner blanco [1] à que endereçar las acciones, es la primera regla de acertarlas. Ociosa es, y descuidada [2] la vida à que falta algun motivo superior, que la govierne. Quien obra, sin determinar el fin, mal puede acertar en la eleccion de los medios; y errados estos, nunca hallarâ termino, en que descânse. Obrar por obrar, es procedimiento [3] de brutos, que no sugetos al imperio de la raçon, goviernan sus

1. Omnis itaque labor aliquo referatur, aliquo respiciat, nec unquam sana careat intentione. *Sen. de Tranq. vitæ. lib. 1. cap. 12.*

2. Vita sine proposito vaga est. *Senec. Epist. 95. vel 96.*

3. Inconsultus illis, vanusque cursus est, qualis formicis per arbusta repentibus, quæ in summum cacumen,

acciones por el instinto. Suben las ormigas desde la raiz asta la copa de el arbol, y bajan con la misma diligencia; pero sin otro fruto, que su cansancio: Assi procede, el que emplea sus fuerças sin proposito, cuia vida es una ociosidad inquieta, y trabaxosa. El hombre pues ilustrado con la raçon, y en cuia alma reberberan los raios de la divina sabiduria,[4] deve, como los que navegan, endereçar el curso de su peregrinacion à un astro immoble, por cuia elevacion se determine. Despues que el Caçador[5] ha fixado el blanco, en que pone sus intento, lebanta en debida proporcion la mira, modera el impulso, para no errarle. Perdidas van nuestras resoluciones, si no tienen fin, à que se enderecen. Y nunca hallarà viento favorable el piloto, que no determina primero el puerto. Quien dessea un camino real, para penetrar, sin pêrdida, ni rodêo, por el laberinto de tan varios accidentes, como tiene nuestra vida, fige en el polo de la divinidad el hilo de oro de su recta intencion, que no dejandole de la mano, enquanto la pusiere va seguro. El que sin mas[6] eleccion, dejarse alagar inconsideradamente de las delicias, se ocupa en exterioridades, y vauos divertimientos, mal puede acertar con el sumo bien; pero el que le tiene siempre à la vista, y encamina, como à su blanco, à el todas sus acciones, de ninguna se sentira arrepentido. Con êste seguro blasonava[7] Pablo, que corria derecho al termino, y que no eran cuchilladas al aire las de su lides. Podra sin êsta[8] regla salir alguna accion en lo exterior acertada; mas tal obrar, ni

deinde in imum inanes eguntur. His plerique similem vitam agunt, quorum non immerito quis, inquietam inertiam dixerit. *Senec. de Tranq. vitæ ubi sup.*

4. Veluti navigantibus ad aliquod sydus dirigendus est cursus. *Senec. Epist. 95.*

5. Scire debet, quid petat ille, qui sagittam vult mittere, & tunc dirigere, & moderari manu telum. Errant consilia nostra, quia non habent, quo dirigantur. Ignoranti quem portum petat, nullus suus ventus est. *Idem Epist. 71.*

6. Frustra circa Deos prophani laborant, quod opportune faciunt omnes Sancti. Atqui signum quidem hoc est, quo aciem debemus intendere: sagittæ vero ad illud, & quasi ipsarum impetus, qualesnam dici possunt, quæ rectissimè illuc ferantur. *Plato de legibus dialog. 4.*

7. Sic curro, non quasi in incertum: sic pugno, non quasi aerem verberans. *ad Corinth. 9. n. 26.*

8. Putemus aliquem facere, quod oportet; non faciet assidue, non faciet æqualiter: nescit enim quare faciat. Aliqua vel casu, vel exercitatione exibunt recta, sed non erit in manu re-

sera igual, ni continuo: porque no tiene fin que le determine. El acaso, ò el uso daran una recta apariencia à las acciones; pero no son seguras, si falta nivel que las califique. No siempre se puede prometer el acierto, el que, si en algo le ha conseguido, es à caso.

gula ad quam erigantur. Non promittet se talem in perpetuum, qui casu bonus est. *Senec. Epist.* 95. *vol.*96.

No es otra[9] cosa la intencion recta, que un fino amor de la divinidad, que la mira presente, la consagra sus obras; y desnudando el coraçon de afectos terrenos, quanto dispone, es procurando su agrado, y maior servicio. Todas las virtudes son habitos, que dan calidad, y nobleça al alma: cada uno tiene su fin particular, à que encamina sus actos;[10] pero quien dessea realçarlos, y hacerlos dignos de maior premio con el ingenio artificioso de la recta intencion los ha de governar por superiores motivos. Socorrer compassivo al pobre afin de alivir a sus necessidades, virtud grande es de misericordia; Pero socorrerle, por agradar à Dios es virtud insigne de charidad con Dios, y con el pobre. El aiuno, la aspereça, la mortificacion, acciones, son dictadas de la virtud de la penitencia; pero êstas mismas, si se exercitan por motivo de agradar à Dios, y unirse con el mas estrechamente, imperadas, ya de la charidad, derivan en si tales luces de el alto resplandor de su obgeto, que desde el infimo, passan al supremo grado de nobleça, de que se coronan, y toman nombre. Las manos fabulosas de Midas convertian en oro, quanto tocavan, y lo mismo hace la recta intencion con nuestras obras: Aun las que son por su naturaleça indiferentes,[11] y de ningun

9. Virtus bonæ intentionis est charitas Dei quia mentem occupat, & à terrenis affectibus alienat, ut intentionem ad sæculum non habeat, quam. ad appetenda sola cælestia inflammat. *Greg. in* 1. *Reg. cap.* 1.

10. Simplex intentio ea est, quæ nihil spectat nisi Deum. Ipsa virtutū omnium finis, initium, decus, & ornamentum est-&c. *Rusbroch. apud Blosium in farrag. instit.*

11. Omnis res, quod non habuit decus, virtute addita sumit. Cubiculum lucidum dicimus, hoc ipsum obscurissimum est nocte: dies illi lucem infundit, nox eripit. Sic istis, quæ à nobis indifferentia, ac media dicuntur. &c. *Senec. Epist.* 82. *ad medium.*

valor, le pueden tener mui grande, si se exercitan con êsta mira. Como no ai obra [12] tan perfecta, que la depravada intenciõ no bâste à viciarla: assi la de menos lustre, governada de la recta intencion, brilla como un astro. Es la intencion recta una machina, ò rueda de tan superior artificio, que las obras mas humildes, que corren como agua arrastrando sobre la tierra, las levanta, y pone sobre las nubes. Es una chimica milagrosa, que de las pajas, de las piedras, de el cieno, saca oro de mui subidos quilates. Esto es, de el divertimiento decente, de el sueño, de la comida, hace brotar palmas merecedoras de galardones eternos. No solo coge el trabajador colmados frutos de las plantas crecidas, y tierra fertil;

12. Non quemadmodum opus, quod ex se grande, ac magni momenti videtur, Deo prorsus displicet, si operantis intentio impura fuerit: ita opus quod ex se frigidum, nulliusque momenti judicatur, Domino plurimum placet, si operantis intentio fuerit recta. *Blosius in Cant. vita spiritual. cap. 30.*

Quin etiam [13] *tenui de semine crescit arista,*
Eximiumque aurum vili profertur arena.

13. *Nazianz. carm. 2. ad virg.*

Ni nos enseñô tan alta philosophia Hermes en sus chimericas transmutaciones, donde, debajo de la corteça de nombres supuestos, no se halla otra alma, que una mentira. Tenemos por Maestro de êsta verdad al Apostol, que alumbrado de el espiritu divino, despues de haver ensaiado en la gloria el metal rico de sus virtudes, escrive à los Corintios. Ya deis [14] satisfaccion à la hambre, ya à la sed, ò esteis ocupados en otro empleo qualquiera, obradlo todo para gloria de aquella divina perfeccion, de quien sois hechuras. De êstas corrientes cristalinas de Pablo me persuado, no sin gran fundamento, tomô agua Seneca con que bautiço su philosophia,

14. Sive ergo manducatis sive bibitis, sive aliud quid facitis, omnia in gloriam Dei facite. 1. *ad Corinth.* 10. *n.* 32. Accumbens mensæ ora, &c. In somno, & vigilia Deo gratias age, qui hæc omnia ad tuum commodum creavit & ordinavit, ut creatorem agnoscas, ames, & laudes. *Basilius homil. in Iulittam. Mart.*

phia, quando dijo. Conviene[15] proponer por fin la suma bondad, anhelar à ella, y endereçar à su maior obsequio nuestras obras, y palabras: Este es el medio de levantarlas de punto, de hacerlas crecer en resplandor, y hermosura. Comparô el Salvador[16] de el mundo los ojos à la luz, y la recta intencion la significa despues por los ojos: para dar à entender con êste simbolo, que el cuerpo de nuestras obras, por abatidas, y despreciables que sean, tiene vista, y resplandece con hermosura, si los ojos, que son la aguja, que las govierna, fijos en el norte de la divinidad, las encamina a su maior gloria. Por esso decia el Consul discreto.

15. Proponamus oportet finem summi boni, ad quem nitamur, ad quem omne factum nostrum, dictumque respiciat. *Senec. Epist. 95. vel 56. prope med.*

16. Lucerna corporis tui est oculus tuus &c. *Matt. 6. n. 22.* Quia per bonæ intentionis radium merita illustrantur actionis, & si rectè intendimus per simplicitatem cogitationis, bonum opus efficitur, etiam si minus bonum esse videatur. *Greg. 28. Moral. cap. 13.*

Fercula[17] nostra Deum sapiant.
Christus & influat in patinas.
Seria, ludicra, verba, jocos,
Denique quod sumus, atque agimus
Trina superna regat pietas.

17. *Prudent. in hymn. ante cibum.*

Al passo que el Obispo tiene por su dignidad mas altos empleos, deve atender con maior cuidado, à lograr el fruto. Mucho importarâ,[18] que mire al fin en las empresas gloriosas: porque su excelencia no tanto pende de la materia, que trata; como de el fin à que la endereça: y assi pondra maior estudio en examinar la forma de la intencion, que el cuerpo magnifico de la obra. Persuadase que el puesto, que ocupa,[19] no es solo cargo honrroso, sino carga pessada: no es puerto de seguridad, sino mar lleno de peligros: no es silla de pluma, sino banco de galera: que no ha de procurar intereses de mundo, sino de cielo: En los empleos propios

18. Magni interest cum aliquid boni facimus cujus rei contemplatione facimus. Officium quippe nostrũ non initio, sed fine pensandum est: ut scilicet non tantum si bonum est, sed potius si bonum est propter quod facimus, cogitemus. *Aug. in Psal. 118. conc. 12.*

19. Non enim Cathedra pastoralis officium est honoris, sed oneris: non securitatis, sed periculi: non quietis, sed laboris: non terreni commodi, sed spiritualis; non temporalis præmij, sed æterni.

de ſu dignidad, que ſon altiſſimos, huira con deſprecio varonil, en la predicacion el aplauſo, en la limoſna el agradecimiento, en la correccion la ira, en el caſtigo la vengança, en las proviſiones la acceptacion de perſonas, en las materias de Iuſticia los fabores, en las gracias la gratitud, y los rendimientos; y en todo lo bien obrado la vana complacencia de ſi miſmo, endereçando ſus acciones, qualeſquiera que ſean, al bien de las almas, y maior ſervicio de el Redemptor. Si obrâre de êſta ſuerte,[20] ſera una perpetua oracion, y contemplacion ſu vida: pues no ſolo orarâ con las palabras, ſino tambien con las obras, y conformando continuamente ſu proceder con la voluntad divina, de todas ſus acciones reſultarà una tela ſeguida de fervoroſa oracion ſin la menor quiebra. Goçarâ de una indecible ſerenidad[21] ſu eſpiritu, nacida de las obras virtuoſas, y de la intencion, con que el animo no ſe buſca en ellas à ſi, ſino à la ſuma bondad. Primero ſatisfara à ſu conciencia, deſpues no deſpreciarâ ſu fama. Procurarâ merecer con Dios; y de la opinion de los hombres cuidarâ menos.

Procul[22] *abſit gloria vulgi,*
Qui ſapit, in tacito gaudeat ille ſinu,

Si la intencion va[23] torcida, las mas iluſtres operaciones ſalen manchadas. El diamante de mas ſubido precio, en cubriendole de lodo, pierde el reſplandor, y en nada ſe diferencia de una vil piedreçuela. Diamantes ſon las obras eroicas en que ſe emplea el Prelado; mas ſi las

Propterea quod humanæ laudis, quod vulgaris opinionis, quod tranſitoriæ gloriæ, quod momentaneæ eſt conſolationis, ab iis qui præſunt forti contemnendum eſt animo, atque honoris Dei ſtudio viriliter inſiſtendum. *S. Iuſtinian. de Regimi. Prælat. cap.* 12.

20. Sane indivulſe, & continenter oraveris, non quidem, ſi verbis modo orationem expleveris tuam: verius ubi omnis prorſus vitæ tuæ ratio, atque inſtitutum divinæ te conformarit voluntati ſic, ut vita ipſa dici, & eſſe promereatur, continens quædam, & indivulſa oratio. *Baſil. homil. de laud. Iudithæ.*

21. Pacem demus animo, quam dabunt actus boni, & intentemus ad unius honeſti cupiditatem. Conſcientiæ ſatis fiat, & nihil in famam laboremus. Sequatur vel mala dum bene merearis. *Senec. lib.* 3. *de Ira. cap.* 41.

22. *Tibul. lib.* 4. *Car.* 12.

23. Cum perverſa intentione quid vel rectum agitur, & ſi ſplendere coram hominibus cernitur, apud examen tamen interni judicis obſcuratur. *Gregor. ubi ſupra.*

falta pureça de intencion, son todas lodo, convirtiendo en fealdad su transpariencia. El astro mas brillante en cubriendose de sombras pierde sus luces.

Nubibus[24] *atris*
Condita nullum
Fundere possunt
Sydera lumen.

24. *Bœtius de consol. Metro.7.*

Grandes tesoros desperdiciarâ vanamente, si obrâre por atenciones politicas. Podra en los ojos de el mundo tener aplauso, mas en el supremo tribunal se hallarà reo. Si dessea pues la seguridad, y bien de su alma, [25] enderêce la intencion, para que no sea su trabajo vano, y sin fruto. La materia mas, ò menos noble no añade primores, ni califica la ciencia de el artifice, de barro se puede formar un modelo, que se aventage en perfecion à otro de oro. Poco importa ocuparse en negocios de igual dificultad, que importancia; remediar daños publicos, tener introduccion, y gracia con los Reies, ganar opinion de santidad, de letras, de govierno, ser tenido por prudente, y vigilante Prelado; si la intencion, que como alma da forma, y vida à las obras grandes, no corriere tan à nivel con el punto fijo de la voluntad divina, que ningun afecto desordenado la tuerça. Las operaciones de maior resplandor [26] en el aprecio de los mortales; son cadaveres hediondos llenos de horrores, y de gusanos, si el alma de la pura intencion no las informa.

25. Quicumque animæ salutem exoptat, intentionis suæ componat obtutum, & ad eum, quem divina lex mandat, dirigat finem, ut non casso labore desudet. Parum quippe prodest ardua tractare negotia, cum Principibus, & Regibus familiariter conversari, sanctitatis, ac scientiæ celebre nomen adquirere, & obliqua intentione hoc agere. *S. Laur. Iustinian. de Regim. prælat. cap.22.*

26. Quod est corpus sine vita, hoc est opus sine intentione bona. *Ric. Vict. de statu interior. homi.*

Muchos son los tropieços, que en la navegacion de el espiritu, se oponen como escollos,

para que ſe rompan en ellos las buenas obras. Por eſſo la recta intencion, no ſolo ha de ſer piloto dieſtro; ſino lince, que venciendo envaraços penêtre aſta el ſol de la divinidad, ſin ladearſe à otros reſpectos caducos. Tanto la obra [27] ſera mas pura quanto fuere mas limpia la intencion con que ſe exercita: Y tanto la intencion ſera mas perfecta, quanto el blanco de la voluntad divina eſtubiere mas ſin mezcla de la humana: De hombre ſe transforma en Deidad el que aſſi procede. Nada ha de obrar [28] el varon perfecto por atencion à ſi miſmo, contento ſolo de tomar para ſi la gloria, de obrarlo todo por Dios. Eſte fue el blanco de Joſeph en Egypto, con que obrô, como ſi eſtuviera à ſu diſpoſicion la omnipotencia. Tenian entre ſus [29] coſtumbres los Alemanes por el principal Sacramento de ſu milicia, atribuir à ſu Principe ſus mas glorioſas haçañas. Entonces los grandes [30] y belicoſos eſpiritus eran conocidos por ſoldados de el ſol, quando deſpreciando, coronas de laurel, y de encina, anhelavan ſolo à coronarſe de el orbe reſplandeciente de ſus raios. Luego [31] aquel ſera juſto, y verdadero caudillo de la milicia de Chriſto, que ollando los aplauſos, y coronas de el mundo, puſiere la mira, y eſperança de el premio en el ſol de juſticia, que, como à Pablo, le guarda en depoſito ſu corona. Enamorado el Eſpoſo [32] de los luceros de el alma Santa, dice que le ha herido el coraçon con el uno, no por excluir al otro, ſino para ſignificar la union, conque miran ambos al fin de cumplir ſu agrado, ſin divertirſe

27. Opera, & defæcata intentio voluntatis, eò certè defæcatior eſt, quò in ea de proprio nihil jam admixtum relinquitur, ſic affici deificari eſt. *Bernard. de diligendo Deo.*

28. Nec humanam venabatur gloriam, ſed ſufficiebat ei gloria ſuperna, & oculum illum, qui non dormitat habere tantum volebat laudatorem. *Chryſoſt. hom. 63. in Geneſ.*

29. Sua fortia facta gloriæ Principis aſſignare præcipuum Sacramentum eſt. *Tacit. de moribus Germanor.*

30. Statim creditur Mitræ miles, ſi dejecerit coronam, ſi eam in Deo ſuo eſſe dixerit. *Tert. de coron. milit. ad finem.*

31. Iuſtitia, quæ per ſe ſibi abundat ad gloriam, ſpectaculum populi, vulgi laudes, favores hominum, mundi gloriam non requirit. A Deo genita cœlum ſpectat, in oculis agit divinis ſupernis virtutibus mixta ſemper à Deo ſolo ut glorificetur expectat. *S. Chryſol. ſer. 9.*

32. Vulneraſti cor meum in uno oculorum

alguno à ſu conveniencia. Y por eſſo dice tambien, que ſon de paloma vañada en leche: porque en la leche no ſe mira, como en el agua, à ſi miſmo el que la tiene delante, y en nada ſe ha de mirar à ſi la recta intencion ſignificada en los ojos.

Conoce bien el enemigo comun, de quanta importancia ſea la intencion recta en las buenas obras, y previene contra ella todas ſus machinas. Si al formarſe [33] en los moldes de el coraçon, la envenena, como procura, ſe da parabienes de la victoria: y en el medio, y fin de la accion la tiene ſeguramente por ſuia: De todo el arbol eſpera coger el fruto, por haver viciado con diente venenoſo ſu raiz al principio. Pero ſino la inficiona [34] en ſu nacimiento, ſale al paſſo de la accion como vandolero, y quando el animo por la firmeça de ſu reſolucion, va mas confiado, le arroja de traves un pretexto aparente, que torciendo la intencion, arruine la obra. Y caſo, [35] que ni en el principio, ni en el medio tengan efecto ſus acechanças, cubre de cauteloſas redes el termino, y quanto ſe diſſimula mas apartado dela caſa de el coraçon, y de el camino de la accion, pordonde corre la obra, tanto con mas aſtucia la ſaltea en el fin, y es maior el robo. Por eſſo ſe ha de endereçar la intencion, conſagrando à Dios las obras, no ſolo en el principio de el dia; ſino tambien, quando ſe empieça, ſe proſigue, y pone fin à qualquiera; que aunque la primera voluntad, que perſevera en los medios, ſea ſuficiente, à hacerla meritoria, ſe tuerce con facilidad, y ſe con-

tuorum. *Cant.* 4. *n.* 9. Oculi ejus ſicut columbæ, quæ lacte ſunt lotæ. *Cant.* 5. *numer.* 12. Quia in lacte nulla videtur imago, nulla apparet umbra. *Nyſſen. hic tom.* 13.

33. Si autem ſemel cor in intentione corrumpitur ſequẽtis actionis medietas, & terminus ab hoſte callido ſecurè poſſidetur: quoniam totam ſibi arborem fructus ferre conſpicit, quam veneni dente in radice vitiavit. *Gregor.* 1. *Moral. cap.* 20.

34. Aliquando intentionem boni operis vitiare non prævalet, ſed in ipſa actione ſe quaſi in itinere opponit, ut cum per propoſitum mentis ſecurior quiſque egreditur, ſubjuncto latenter vitio, quaſi ex inſidiis perimatur. *Idem ibidem.*

35. Aliquando, nec intentionem vitiat, nec in itinere ſupplantat; ſed opus bonum in fine actionis illaqueat: quãtoque, vel à domo cordis, vel ab itinere operis receſſiſſe ſe ſimulat, tanto ad decipiendum bonæ actionis terminum aſtutius expectat. *Idem ibidem.*

tinua por fin torcido, y tal vez culpable, lo que se empeço por motivo superior, y divino.

Qualquiera passion desordenada es sombra, que escurece el cristal puro de la recta intencion; pero la que mas de ordinario la empaña con su aliento, es la vanidad. Que empleo mas [36] abatido, y humilde, que sustentarse como el Camaleon de el aire, y entre sugetos consagrados à Dios mostrar apetito de gloria vana? Son mui publicos, y celebres los empleos, en que por raçon de su dignidad se ocupa el Prelado: llevase con ellos el amor, y despierta las alabanças: Mui fija ha de tener su intencion en el cielo, paraque no la derrive la vana gloria. [37] Porque como dijo la Mitra mas eloquente de Grecia exagerando sus graves daños, es polilla, que recive el ser, se aviva, y alimenta en la purpura mas sagrada, es robin, que consume, y reduce à escoria el oro de mas subidos quilates; es tirano engañoso, que con dissimûlo nos arrebata de las sienes coronas immortales, y de las manos Reinos eternos: y por ultimo, es un contagio universal, que todo lo arruina. Introducese con falsa [38] amistad en el coraçon, y quando mas cargado êste de la riqueça de las virtudes endereça su proa à la patria celestial, le inclina à oir con agrado las blandas voces de la lisonja, à complacerse en la celebridad, y aplausos de el mundo: con que a manera de uracan, y viento furioso, le despoja impensadamente de sus maiores riqueças, y trastornando con impetu las vasas de la recta intencion, desploma, y da en el suelo con el palacio eminen-

36. Quid enim tam inglorium, quam gloriæ cupidum apprehendi, præsertim inter Episcopos. *Bern. Epist. 126.*

37. O novæ calamitatis genus! O furiosam hanc turbationem, quæ tinea corrodere non potest, nec fur violare, ea inanis gloria omnino dispergit! Hæc est tinea cœlestis thesauri; hic est fur, qui æterna regna furatur, qui immarcescibiles à nobis divitias aufert, qui tanquam contagiosus morbus omnia corrumpit, *Chrysost. in cap. 22. Matth. hom. 72. prope finem.*

38. Illius enim qui ad Regnum superum navigationis suæ cursum instituerat, mente illa ad res humiles, gloriasque hominum contemplandas detorta, universas repentino spiritu ex animo divitias exulat: & subrutis virtutum fundamentis, proceritate sua ad cælum usque pertingentes labores deturbat, & terræ allidit: *Basil. in const. Monastic. cap. 11.*

te de las virtudes, que aspirava à coronarse de estrellas.

Està entrañado de suerte con nuestra poquedal el amor à la propia estimacion, que aun los varones [39] mas sabios, y perfectos acavan de vencer tarde, y con dificultad à êste enemigo. Examìne cada uno, dice Geronimo [40] los mas secretos retiros de el coraçon, y discurriendo por las acciones todas de su vida, apenas hallarâ alguna, en que no se aya mezclado el apetito de gloria, y desseo de verse celebrado. Muchas veces me pongo à averiguar con atencion, dice el Gran Gregorio, el motivo [41] de mis estudios, y fin de los trabajos, y desvelos de el cargo Pastoral, y siempre reconozco, que los emprendi con pura intencion, de hacer algun obsequio à mi Redemptor; pero à êsta intencion se mezcla, sin sentir, no se que complacencia, ò apetito de alabança, que hâllo, volviendo sobre mi, que prosigo la obra con diferente fin, que la comence: pues lo mismo que tubo principio de una charidad perfecta, se acaba en un amor desordenado de gloria vana.

Celebráva el orbe el caudal de Augustino con elogios dignos de su gran sabiduria, y temeroso entre la complacencia, y miedo de su aplauso, ablô assi à su auditorio el Doctor Illustre. Si acaso yo digere, [42] que las alabanças de los buenos me desagradan, no dire la verdad. Si digere, que me consuelo con ellas, temo parecer mas amante de la vanidad inutil, que de la solidez provechosa. Que dire pues entre Scila, y Caribdis, fluctuando en un mar de tan

39. Etiam sapientibus cupido gloriæ novissima exuitur. *Tacit. lib.4. hist. non longe ab initio.*

40. Conveniat unusquisque cor suum, & in omni vita inveniet, quam rarum sit, fidelem animum inveniri, ut nihil ob gloriæ cupiditatem, nihil ob rumusculos hominum faciat. *Hierony. adversus Luciferiam cap.6.*

41. Dum ipsam subtiliter radicem meæ intentionis inspicio, Deo quidem ex ea me summopere voluisse placere cognosco, sed eidem intentioni, qua Deo placere studeo, furtim se, nescio quomodo intentio humanæ laudis interserit. Quod cum jam postmodum, tardeque discerno, invenio me aliter agere; quod scio me aliter inchoasse. *Gregor. 35. Moral. cap.16.*

42. Laudari autem à benè viventibus, si dicam nolo, mentior, si dicam volo, timeo, ne sim inanitatis appetentior, quam soliditatis. Ergo quid dicam? Non plene volo, nec plene nolo: non plene volo, ne in laude humana pericliter; non plene nolo, ne ingratus sim, quibus prædico. *August*

hom. 25. in tract. 50. homil.

contrarios envates? Lo cierto es, que ni desseo de el todo ser celebrado, ni lo aborrezco de el todo; No lo desseo, porque el aire de la vana gloria no me derribe. No lo aborrezco, por no mostrarme ingrato à los, que de mi predicacion sacá algun fruto. Los espiritus enseñados à obrar desnudamente por Dios, luego conocen, enque desdicen, y procuran, que los affectos, que torcian la intencion, levanten la mano, y la degen libre, y ella, convertida la costumbre en naturaléza, se buelve à endereçar, y mirar al cielo, como la vara.

43. *Boëtius de consol. lib.3. Metro 2.*

Validis [43] *quondam viribus acta*
Pronum flectit virga cacumen.
Hanc si curvans dextra remisit,
Recto spectat vertice cœlum.

Con facilidad desvanecera las nieblas de respectos humanos, el que se acostumbrâre a obrar por los divinos. La tierra, que tiene al sol por cenit, no permite, que los cuerpos interpuestos hagan sombra, y el que sella sus obras con la gloria de Dios, las augmenta el merito, y quita las sombras de imperfecciones, con que suelen mezclarse. Manlio Mathematico insigne [44] en la punta de la aguja, que estava fija en el cápo Marcio, sobrepuso un globo de Oro, que augmentava la luz de el espacio, y recogia en si la sóbra de la piramide: Artificio, que dio materia à ésta empresa. Quando la intencion sube recta, como la aguja, y tiene por remate el orbe de la divinidad, las sombras todas se desvanecen, y las buenas obras despiden de si nuevos resplandores.

44. Manlius Mathematicus apici auratam pilam addidit cujus vertice umbra colligeretur in semetipsam, alia, atque alia incrementa jaculantem apice. *Plin. lib.36.cap.10. Hist.*

Qualquiera

Qualquiera lunar en las acciones virtuosas es considerable; pero en la intencion es mancha, que basta, à afear su maior belleça. Mando el Señor, que se lavasen [45] cuidadosos el rostro, los que aiunavan, en que no pretendio la ceremonia, sino el significado, que es la pura intencion de los que aiunan: Porque como la hermosura de el cuerpo se descubre especialmente en el rostro, la belleça de nuestras obras resplandece en la pura intencion, que es el semblante de el alma, y en el causa grave fealdad el menor defecto. Toda ha de estar bañada de luz la intencion perfecta. El viviente que pisava [46] la area, que en el Liceo, monte de Arcadia, estava consagrada al Dios Iupiter, se hallava por todas partes tan envestido de luz, que por ninguna hacia sombra. Este circo ha de escoger el Prelado por teatro de sus operaciones, donde estara ageno de mancharlas con los motivos, de complacerse vanamente en lo bien obrado, de atribuir los sucesos prosperos à su industria, de pretender el aplauso popular, de ganar la voluntad de los Principes, y de solicitar prophanas veneraciones. Aquellos sagrados [47] espiritus, que vio Ezechiel en forma de animales, significavan à los varones perfectos, y estavan cubiertos de ojos al derredor, en que se representa la intenció pura: En cada parte de su cuerpo tenian vista, y mui perspicaz: porque siendo los miembros organos de las operaciones de el alma, no ha de tener el alma operacion, que no sea regulada con el nivel de la intencion recta, sin mezcla de algun motivo humano, que con engañoso semblante la tuerça, ô la deslustre.

T

45. Faciem tuam lava. *Matth. 6. n. 18.* Per hoc, quod jubet faciem lavare præcipit nobis intentionem puram servare: quia sicut decor corporis in facie, ita decor totius operationis animæ consistit in intentione. *Bern. in serm. parvis. n. 13.*

46. In Lyceo monte Arcadiæ est area Iovis Lycei, quo hominibus non est accessus, quod si fortè intro se immiserint, nullas è corporibus umbras reddunt. *Pausan. in Arcadicis. edit. græc.*

47. Et totum corpus oculis plenum in circuitu. *Ezechiel. 1. n. 18.* Quia sancti viri solerter invigilant, ut se undique aspiciant, & ubique custodiant, ne, aut mala propter ea ipsa appetant, aut hæc eadem sub specie bonorum agant, scilicet, ne se eis vitia virtutes esse mentiantur: totum corpus plenum in circuitu oculis habent: quia omnis eorum actio providentiâ sollicitudinis, & repletur, & circundatur. *Greg. Mag. hic.*

EVERTAS SI AVERTAS

EMPRESA VIII.



Inguna [1] entre las leies humanas mas poderoſa, y ſuprema que la coſtumbre, y aſſi ninguna con maior diligencia deve ſer reſpetada, y obedecida. La ley es acto de el entendimiento de el Principe conſultado, quando mas, con pocos Miniſtros; pero la coſtumbre es un imperio de la raçon, que reſide en el conſentimiento general de los animos. Aunque el Principe ſea [2] ſobre ſus leies, la coſtumbre, por

1. Conſuetudo vitæ humanæ lege omni valentior. *Senec. de Benefic. lib. 5. cap. 21.*

2. Plus eſt conſenſus totius multitudinis ad aliquid obſervandum, quod conſuetudo manifeſtat, quam auctoritas Principis, qui non habet poteſtatem condendi legem, niſi inquantum gerit perſonam multi-

la universalidad de su principio, obliga igualmente al Principe, y al plebeio. La lei, ora se escriva en cedros,[3] ora en bronces, tiene muerta, y caduca duracion: porque su materia es sin vida, y sugeta à los baibenes de el tiempo; pero la costumbre persevera immortal en las tablas vivas, y eternas de la memoria, deposito mas fiel quanto mas noble. Pocos renglones abrogan falcimente la lei escrita; pero la costumbre no se puede deshacer sin muchos años. La ley manda con sequedad, y aspereça, pero la costumbre exorta con la suavidad, y blandura de los exemplos. Las leies son cadenas de esclavos, obedecidas de ordinario por el miedo de la pena; pero la costumbre es un precepto blando de la raçon, que no impone à sus transgressores otro castigo, que la verguença, que trae su quebrantamiento.[4] En fin la costumbre tiene, como por propria regalia ser arbitro de las leies: pues con su autoridad las interpreta, las modifica, las anula tal vez, las forma, y las introduce.[5] Aun à las leies divinas las da nueva observancia, y las confirma. En virtud de la costumbre se practicava con mas rigor, lo que havia mandado el Señor observar por su lei en los sacrificios. Reconocese bien la[6] autoridad, que añade à las leies la costumbre, de que los defectos ligeros parecen en si mas graves, siempre que se oponen al estilo introducido, y comun.

En todas sus acciones mirarâ el Oispo, como norte seguro à la costumbre, arrimarâse à ella como à timon, que endereça, y hace facil

tudinis. *S. Thom.* 1. 2. q.97. art.3. ad.3.

3. Translatus est tabulis æreis, in quibus constitutiones publicæ inciduntur. *Plin. Hist. natur. lib.* 34. *cap.* 1.

4. Per actus maxime multiplicatos, qui consuetudinem efficiunt, mutari potest lex, & exponi, & etiam aliquid causari, quod legis virtutẽ obtineat. *S. Thom.* 1.2.q.97. art.3. §. Respondeo.

5. Incendatur prius juxta morem hodie adeps. 1. *Reg.* 2. *n.* 26. Adipem, & pinguedinem adolebit super altare Sacerdos *Levit.* 3. *n.* 11.

6. Ad observantiam legum plurimum valet consuetudo, in tantum quod ea, quæ contra communem consuetudinem fiunt, etiam si sint leviora, de se graviora videntur. *S. Thom. sup. art.* 2.

el govierno, ſeguirala como hilo de oro, para penetrar ſin error por el laberinto de las mas crecidas dificultades. A penas ſe le puede ofrecer alguna, que no eſtê prevenida en las leies Eccleſiaſticas, y ſagradas; [7] y quando falten eſtas, como lei inviolable, ſe deve governar por el eſtilo introducido de la coſtumbre. El alma de la lei es la raçon, no las palabras, y aſiſtida de la raçon, ſin palabras, tiene la miſma fuerça le coſtumbre. En materias civiles ſuſtituie la coſtumbre por la lei, por que no ſera la propia ſu autoridad en las Eccleſiaſticas?

De varias cauſas puede nacer inclinarſe el Principe, à quitar uſos antiguos, y eſtablecer novedades en ſu govierno; Como es, de el zelo de mejorar las coſtumbres, de adelantar el culto ſagrado, de ampliar el derecho, y autoridad de ſu mitra; de una vana imaginacion, con que la alteça de el mando le hace creher, que le es licito, y facil, poner en obſervancia lo que diſcurre, y que por êſte medio dejarâ en el mundo glorioſo nombre. Lo cierto es, [8] que las coſtumbres de el pueblo mas facilmente ſe turban, que ſe mejoran con novedades: verdad, que obligo à decir à S. Auguſtin, que ſolo por cauſa [9] de la fe, ò de remediar grandes daños, ſe deve corregir el eſtilo antiguo, ò introducir otro nuevo: porque la miſma mudança de la coſtumbre, ſi ayuda por util, eſcandaliça por nueva: y aſſi aquella en que no ſe reconoce evidente utilidad, no ſolo es infructuoſa; ſino de grave perjuicio: porque de ordinario [10] la novedad es

7. Nec differt Scriptura, an ratione lex conſiſtat, quando & legem ratio commendet. Conſuetudo in civilibus rebus pro lege ſuſcipitur, cum deficit lex. *Tert. de corona Militis.*

8. Sæpenumero mutatio in melius majorum malorum conſuevit eſſe principium. *Lucian. lib. 1. verar. hiſt.*

9. Aut propter fidem, aut propter mores vel emendari oportet, quod perperam fiebat, vel inſtitui, quod non fiebat. Ipſa quippe mutatio conſuetudinis, etiã, quæ adjuvat utilitate, novitate perturbat: quapropter, quæ utilis non eſt conſequenter noxia eſt. *S. Auguſt. Epiſt. 118. cap. 5.*

10. Neque mirum, quia plerumque pariunt novitates diſcordiam, præſertim dum ab eo

principio, y fuente de las discordias, y desunion de los animos; en especial, quando el nuevo establecimiento mira, à derogar los antiguos, que se tuvieron largo tiempo por ajustados, y religiosos: Estos se desautoriçan, y los nuevos se desprecian. Quien à las aguas embaraça el scuro acostumbrado de su corriente, no las encamina mejor; sino las desperdicia: como se ve en el cuerpo de êsta empresa, y lo mismo sucede en lo moral, que en lo phisico: que quien pretende mudar las costumbres recevidas, las turba con la novedad, y las empeora. Aunque sea la novedad mas agradable, y plausible, aunque se considère,[11] ò sea de su naturaleça mas provechosa; no por esso se deve preferir à la prudente costumbre; pues compensa êsta con lo facil, lo que tiene la otra de mas util, y los usos nuevos estan expuestos à graves inconvenientes, que no se experimentan en el estilo comun, y se toleran primero, que se cautelen.

En las cosas tocantes à la devocion, y culto divino[12] es mas peligrosa la presumcion de introducir novedades: porque suele ser madre de la temeridad, acompañarse con la superisticion, y tener su origen de una inconsiderada ligereça. Proponense los nuevos estilos con apariencia, y capa de mas virtud, en que va el error mas dissimulado, y con facilidad le recive la ignorancia. Su[13] materia, como las mas importante, es causa, si se innova, de maiores turbaciones, aunque se proponga con color de nuevas utilidades. Tiene cada Provincia, Obispado, y pueblo sus particulares devociones, sus religiosos,

quod diu æquum visum est per novam constitutionem receditur, nec quare recedatur utilitas evidens, vel alia causa subest. *Benedict. XI. in Extravag. de Privileg. in princip.*

11. Positas semel leges constanter servate, nec ullam earum immutate, nam quæ in suo statu eademque manent, & si deteriora sint, tamen utiliora sunt reipublicæ, his quæ per innovationem, vel meliora inducuntur. *Dion. lib.52. in persona Augusti ad Senatores.*

12. Nulla ratione placebit contra Ecclesiæ ritum præsumpta novitas: mater temeritatis, soror superstitionis, filia levitatis. *S. Bernard. Epist.174.*

13. Nihil adeo conturbat animum, etiam si id fiat ob aliquid utile, ut innovare, & peregrinum, ac externum aliquid facere, & maxime quando hoc factum fuerit de Dei cultu. *Chrysost. in 1. Corinth. cap.2. hom.7.*

y loables exercicios, que guardan con estremada observancia: tocar en ellos, es tocar en las niñas de sus ojos. Ni los de uno son à proposito para otro, ni los de todos se pueden poner en uno. Gran prudencia es, dejarlos correr segun sus piadosas inclinaciones; estando à la mira el Principe, para cautelar con suavidad los inconvenientes, que descubriere. Illustre enseñança, y general en todas materias, la respuesta, que dio à S. Monica S. Ambrosio. Mandô la religiosa matrona à su hijo preguntasse à su gran Maestro, si se havian de aiunar los sabados en Milan, como era costumbre en Roma? y respondiole el Santo Doctor. Quando[14] estoi en Roma aiûno los sabados; quando estoi aqui, no aiûno: Assi lo has de hacer tu en la Iglesia, que te hallares, sino quieres escandalizar, ni que te escandalizen: Llevôle êsta respuesta à su madre, que la abraçô, con grande conformidad. Y dice S. Augustin de si mismo; que ponderando una, y muchas veces êsta sentencia, la venerô siempre, como pronunciada de el oraculo divino.

14. Cum Romam venio, jejuno sabbato, cum hîc sum, non jejuno. Sic tu ad quamcumque Ecclesiam veneris, ejus morem serva, si cuiquam non vis esse scandalo, nec quemquam tibi. Hoc cum matri renuntiassem, libenter amplexa est. Ego vero de hac sententia etiam, atque etiam cogitans ita semper habui, tanquam cœlesti oraculo susceperim. *August. Epist.* 118. *cap.* 2.

Un error introducido, un engaño comun, una irreverencia publica à lo sagrado, no sentira el Obispo, que siendo corruptela, se entronice en los animos, y pretenda prescripcion, con el nombre de costumbre: usarâ primero contra ella de los medios mas suaves. El espiritu de el nuevo testamento no es de rigor; sino de blandura: y la lei de gracia no se promulgo con relampagos, y truenos; signo con las voces, y dulces exemplos de el Salvador. Ninguna[15] maldad maior, que la idolatria, y compadecido

15. Vidimus stellam ejus in Oriente, & venimus, &c. *Matt.* 2. *n.* 2. Deus ob deceptorum salutem per ea ipsa se coli passus est, per quæ illi dæmones ante coluerant, aliquantulum in melius inflectens, ut eos paulatim à consuetudine sua reduceret, & ad philosophiam perduceret altiorem. *S. Chrysost. hom.* 6. *in cap.* 2. *Mat.*

nuestro divino Pontifice de tantos engañados, dispuso, que los que adoravan en las estrellas à los demonios, viniesen à reconocer su divinidad por medio de una estrella: Traçô con providencia suave, y amorosa, que con su luz mostrasse el camino de la verdad, la que con su luz havia deslumbrado los animos, y los havia puesto en abismos de tinieblas: No desdeñô valerse de la misma costumbre depravada, para introducir por su medio la verdadera.

16. Noli quærere fieri judex, nisi valeas virtute irrumpere iniquitates. *Ecclesiast.7.n.6.*

Quando el amor, y suavidad no bastâre, se opondra con espiritu, y valor à los daños graves, y envegecidos. Advierta, que el Señor puso en su mano la vara de la justicia, [16] para que haga frente, y resista à la maldad; sin dejarse vencer de dificultades. Aquel grande entendimiento [17] de la gentilidad, que entre sus maiores savios se alçô con el nombre de divino; bien conocia, que la muchedumbre de Dioses era error introducido de el pueblo ignorante; pero no se hallô con fuerças, para oponerse al raudal impetuoso de su corriente, y se rindio à celebrar sus dias festivos, y dar culto à un engaño: porque juzgô, que la verdad no havia de ser poderosa, à prevalecer contra una costumbre por tantos siglos envegecida. Obrô Platon conforme à su prudente politica; no conforme à lo que pide nuestra Religion Christiana; que como Maestra, y almacen, en que està el alimento de la verdad, y la vida; [18] sufre cerca de si alguna paja de imperfecciones, que se suele mezclar à los estilos sagrados: teme perder copiosa mies de virtudes, y tolera la ciçaña de algunos ge-

17. Plato dicitur etiam si rectè sciret res Deorum esse errorem, ad celebrandos tamen eorum dies festos, & ad alia omnia se demisisse, ut qui non posset repugnare consuetudini. *S. Chrysost. 1. Corint. 2. Hom.7.*

18. Ecclesia Dei inter multam paleam, multaque zizania constituta, multa tolerat, & tamen, quæ sunt contra fidem vel bonam vitam non approbat, nec tacet, nec facit. *August. Epist. 119. cap.19.*

nios, que experimenta rebeldes: No ay materia tan ſanta, que la maldad no la pueda torcer à depravados fines: y la Igleſia [19] ſino le puede embaraçar, tolera por algun tiempo el deſorden; pero no por eſſo altera ſus antiguas, y loables coſtumbres, conſolandoſe en la perdida de pocos, con la ganancia de muchos. Mas los puntos, que ſe oponen à la fe, à la Religion, à los preceptos divinos, y eſtilos eccleſiaſticos, ni con la practica los enſeña, ni los autoriça con el diſimulo, ni los aprueva con el ſilencio. Sentia mucho S. Juan Chriſoſtomo, [20] que los juegos profanos, que ſe celebravan à la eſtatua de la Emperatriz vecina al templo, turbaſſen la quietud de los divinos oficios: Hallavaſe en ſu Igleſia, y abraſado en el zelo de un Elias, ſalio fulminando ſeveridades contra un abuſo tan pernicioſo: con que apartô de la caſa de Dios el contagio de aquellos divertimientos gentilicos, y deſterro de el pueblo para ſiempre ſu ruin coſtumbre.

Algunas devociones, [21] que en ſi ſon buenas, tiene el pueblo admitidas, y otras ſolicita introducir con zelo indiſcreto, en que ſe ſuelen embolver, ya errores, y ya engaños peligroſos, por ignorancia de los que no las entienden, y obſervan ſu coſtumbre (con tanto rigor) como ſi fuera un importantiſſimo Sacramento. Otros aprehenden, no ſin genero de ſuperſticion, que en tal eſpecie, y numero de exercicios, que de ſuio ſon virtuoſos, ai cierta eficacia natural, y oculta para librar infaliblemente de peligros; ò abrir puerta à grandes felicidades. No por eſto ſe pueden

19. Mater Eccleſia, ſi aliquorum perditione tam multos ceteros colligit, dolorem materni cordis lenit, & ſanat tantorum liberatione populorum. *Idem August. Epiſt. 50. ad Bonifacium.*

20. *Metaphraſt. in ejus vita.*

21. Quod autem inſtituitur præter conſuetudinem, ut quaſi obſervatio Sacramenti ſit, approbare non poſſum, etiam ſi multa hujuſmodi propter nonnullarum, vel Sanctarum, vel turbulentarum perſonarum ſcandala devitanda, liberius improbare non audeo. *S. Auguſt. Epiſt. 119. cap. 19.*

den condenar todas, ni ſe deven aprovar, ſin maduro examen, por la virtud de algunos, y turbulencia de otros, que las practican. A la verdad, dice S. Auguſtin,[22] donde ſe puede executar ſin grave inconveniente, no tengo duda que fuera lo mas ſeguro, y acertado, deſarraygar todo genero de coſtumbres, que no ſe fundan en la autoridad de la ſagrada Eſcritura, en los decretos de los Concilios, ò en el eſtilo de la univerſal Igleſia: Pero quando êſta reſolucion pareciere demaſiado agria, y dificultoſa, apartarâ el Prelado la ciçaña de el trigo: Diſpondra, que en los pulpitos, y confeſſionarios ſede entera noticia de la verdad, y ſe deſengañen de ſu error los que le padecen: Medicina la mas ſuave, practica, y eficaz para quitar, aſſi en eſta, como en qualquiera materia los abuſos.

22. Omnia itaque talia, quæ neque ſanctarum Scripturarum auctoritatibus continẽtur, nec in Conciliis Epiſcoporum ſtatuta inveniuntur, nec conſuetudine univerſæ Eccleſiæ roborata ſunt, ubi facultas tribuitur, ſine ulla dubitatione reſecanda exiſtimo. *S. Auguſt. ibidem.*

Innovar el Obiſpo en las ceremonias, que miran à la veneracion de ſu dignidad, ò tratamiento de ſu perſona, es deſcubrir flaqueça, y ſeñalar por que parte (con mas facilidad) pueda ſer laſtimado de ſus emulos. Mas ſeguro es corregir la propriâ ambicion, que la coſtumbre comun. Si es dichoſo[23] al que todo le ſucede como deſſea, aquel lo conſigue, que no deſſea mas de lo que ſucede. Que de enfados, que de inquietudes eſcuſſarân los Obiſpos, ſino pretendieren nuevas veneraciones, titulos, ò derechos, ſobre los que dejaron ſus maiores eſtablecidos. Ningun medio[24] hallarân mas poderoſo para conſervar la paz, que quitar todo genero de competencias, y diſputas originadas de la ambicion: à ninguno nieguen los honores, y corte-

23. Ne velis quæ fiunt fieri, ut velis; ſed velis, quæ fiunt fieri, ut fiunt, & proſper eris. *Epictet. in Enchirid. cap. 12.*

24 Optimum vero inimicitias omnes, & ambitioſa certamina prorſus ſcindere atque adeo nec nomine nova, aut aliud quid, ex quo orni diſsidia poſsint. *Mecænas Auguſto apud Dion. Caſſi lib. 52.*

ſias, que ſegun ſu eſtado, tiene ia introducida la coſtumbre; ni ſoliciten para ſi nuevos renombres, ò otra preeminencia de que pueda tener principio la diſcordia. Crean que reſpetando [25] ſus capitulares, y religioſos, dan nueva veneracion, y realces à ſu Mitra. Mas aprecio hacia el SS. Pontifice Gregorio de el titulo de ſiervo de los que ſirven à Dios (con que ſobre eſcrivia ſus deſpachos: y de donde perſevera aſta oi tan loable coſtumbre en ſus ſucceſſores) que de el renombre de Paſtor univerſal, con que tan juſtamente le tratava Eulogio Alexandrino: y aſſi le eſcrive: No pongo mi proſperidad [26] en las voces de veneracion, con que otros me tratan; ſi no en el procedimiento de mis obras: ni eſtimo por honor propio, diſminuir el de aquellos, que tengo por hermanos. Mi honrra es la honrra de la univerſal Igleſia. Entonces de verdad ſoi venerado de todos, quando à cada uno de mis hermanos no ſe le niega el honor, que ſe le deve. O palabras dignas de eſpiritu tan ſublime, y de que todos los Prelados las impriman en ſu coraçon con letras de diamante!

Ni ſe engaña menos, ſi preſume adquirir fama, y eſtimacion con la novedad, pues negocia con ella el odio de los emulos, deſprêcio de los prudentes, y deſagrâdo de Dios: Quejaſe el Señor [27] de ſu pueblo querido, que le ha olvidado, y que le ofrece inutiles ſacrificios: porque dejando el camino real, que allanaron ſus padres, tropieça, y da de ojos en las nuevas ſendas; que invento ſu curioſidad, y vano diſcurſo. Siempre es violento, [28] y mui contrario à las

25. Certum eſt quia veſtro honori additis quidquid reverentiæ, ac devotionis ordini Sacerdotali exhibetis. *Gregor. in Regiſtro. lib. 7. In dict. 1. cap. 32.*

26. Ego non verbis quæro proſperari, ſed moribus. Nec honorem eſſe deputo in quo fratres meos honorem ſuum perdere cognoſco: Meus namque honor eſt, honor univerſalis Eccleſiæ. Meus honor eſt fratrum meorum ſolidus vigor. Tunc ego vere honoratus ſum, cum ſingulis quibuſque honor debitus non negatur. *Idem ibidem cap. 30.*

27. Oblitus eſt mei populus meus fruſtra libantes, & impingentes in viis ſuis in ſemitis ſæculi. *Ierem. 18. n. 15.* Hoc eſt antiquis, ſive majorum ſuorum, ut relicta via regia, iret per vias novas, & non tritas. *Vatab. hic.*

28. Nam nimis eſt aſperum, & præcipue bonis Sacerdotum moribus inimicum, niti quempiam, quacumque ratione, & quæ bene ſunt ordinata reſcindere, & exemplo ſuo docere, cæteros ſua quandoque poſt ſe conſtituta diſſolvere. *Gregor. in Regiſt. lib. 7. cap. 17.*

costumbres santas de el sacerdocio, pagarse el Prelado de su parecer, y juicio de suerte, que por qualquiera raçon rompa los estatutos loables, que con madûro consejo dejaron introducidos sus maiores: lo qual no es otra cosa, que allanar el camino, y abrir la puerta, paraque derogue el sucessor, lo que el estableciere. Mucho presume de si [29] el que despreciados los estilos antiguos, solo se complace en la invencion propia. Sin raçon antepone [30] su sabiduria, zelo, y cordura, à la que tubieron sus antepassados, primeras luces que alumbraron, y establecieron la Iglesia. Por cierto peligrosa vanidad, creher que el es Argos, en los puntos, que los demas fueron ciegos, y que passaron todos sin reparo por los inconvenientes, que el descubre dignos de emmienda. Vino al mundo [31] el que es eterna sabiduria, que con solo su querer fabricô los orbes, y en materias ligeras, y bien menudas no reusô, observar las tradiciones, y costumbres de los mortales; y no sera grande presumcion, despreciar el Obispo los establecimientos, que con luz superior introdujo la santidad de los padres antiguos, por parecerle, que puede corregirlos, ò adelantarlos? Ninguna cosa hallarâ de menos inconveniente, que no apartarse de la costumbre comun.

Aunque el Principe se deve inclinar por la maior parte à la observancia de las costumbres ya recevidas, la variedad de los tiempos las suele [32] vestir de circunstancias tan diferentes, que no solo la mudança es permitida, sino necessaria, y obligatoria. Por esso dijo aquel santo, y

29. Ne mutari velis solitam severitatis consuetudinem. ne peregrinæ adinvantionis præsumas superinducere novitatem. *P. Damian. lib.6. epist.*18.

30. Numquid patribus doctiores, aut devotiores sumus? Periculose præsumitur quidquid ipsorum in talibus prudentia præterivit. *S. Bernard. Epist.*174.

31. Cum ergo is qui est ipsa sapientia, per quem cuncta sunt condita in his etiam rebus, quæ nullius penè videntur esse momenti, traditionem hominum servare non respuit, quantæ præsumptionis est, si disciplinæ quis regugulam frangat, quam à Sanctis Patribus traditam non ignorat. *Petr. Damian. ubi supra.*

32. Non debet reprehensibile judicari, si secundum varietatem temporum statuta quandoque varientur humana, præsertim cum urgens necessitas, vel evidens utilitas id exposcit. *Cap. Non debet de consan. & affinit.*

discreto Monge de Pelusio,[33] que no es grave delito innovar algo en las costumbres antiguas, quando la utilidad, y novedad se dan la mano, pues el daño, ò provecho no se pessa por la ancianidad, ò jubentud de los estilos: Devese examinar si los antiguos encubren algun vicio debajo de sus venerables canas, y si en los modernos se halla aposentada la virtud, para poner en observancia lo conveniente. No ai duda, que el tiempo[34] segun sus alteraciones da licencia de inventar, y corregir machas cosas: ni todas, ni siempre se pueden governar por exemplares: Ninguna ai que no tuviesse de alguna accion su principio: Porque se ha de prohibir al Prelado empeçar tal vez, lo que juzgâre de maior importancia? Las costumbres mas ancianas[35] tubieron su cûna, y su nacimiento: Invênte lo mejor, que el tiempo le ira dando antiguedad, y lo que aora dificultosamente se autoriça con exemplos, servira de exemplar para los siglos futuros. Ni se acobârde en la resolucion, por tener muchos contrarios à su dictamen. Poca estrella es de lo mejor,[36] desagradar à los mas: y argumento de lo menos decente, tener de su parte la muchedumbre. Buscarâ la maior utilidad; no lo mas ussado: y procurarâ poner en costumbre, lo que nos guia al descanso eterno; no lo que el bulgo, pessimo interprete de la verdad, sigue, y engrandece.

Quando el Prelado tubiere por necessario introducir alguna novedad en su govierno, observarâ lo primero, que esto se haga mui rara vez: porque las continuas mudanças no emmiendan

33. Non grave, ac sceleratum est aliquid innovare, cum utilitas novitati adjuncta est: Non enim noxia, & utilia vetustate perpenduntur; verum id explorandum est, an in antiquioribus vitium inveniatur, an contra in recentioribus virtus *Isidor. Pelus. libr. 2. epist.46.*

34. Multa, quæ necessaria erant invenit tempus, & emendavit. Non ad exemplum fieri omnia solent, & unumquodque eorum, quæ facta sunt initium habuit, & antequam fieret nondum erat factum. Consuetudini utilitatem antponere præstabilius est. Demus, & nos meliori consuetudini initium. *Synes. Episc. Cyrenens. Epist. 37. ad finem.*

35. Omnia Patres Conscripti, quæ nunc vetustissima creduntur nova fuere. Plebeij Magistratus post Patricios, Latini post Plebeios, cæterarum Italiæ gentium post Latinos. Inveterascet hoc quoque, & quod hodie exemplis tuemur inter exempla erit. *Tacit. lib. 11. Annal.*

36. Non tam bene cum rebus humanis agitur, ut meliora pluribus placeant. Argumentum pessimi turba est. Quæramus quid op-

las coſtumbres; ſino confunden los animos, llenandolos de amargura, y tedio:y quien acerto una vez, errarâ muchas, ſi lo proſigue enamorado de la invencion, y liſongeado de el buen ſuceſſo de la primera. Lo ſegundo conſultarâ deſpacio ſu determinacion, y no la executarâ aſta que preceda maduro examen, y el conſejo de quien ſe le puede dar en la materia: Ai algunas [37] en que ſe deve eſperar la reſolucion de la ſuprema cabeça de la Igleſia, y de ſus congregaciones: Algunas en que es raçon pedir ſu parecer à los Obiſpos antiguos, doctos, y experimentados: y otras mas faciles; pero que no ſe han de reſolver, ſin oir à perſonas de virtud, letras, y prudencia. Lo tercero procurarâ, [38] que el modo de introducirla no ſea violento; ſino ſuave: no repentino; ſino conſiderado: que no parezca, que rompe, ó ſe precipita; ſino que por ſus eſcalones blandamente de una coſtumbre ſe paſſa à otra: que eſta diſpoſicion aiudàra mucho, à que ſea la novedad bien recevida.

time factum ſit, non quid uſitatiſſimum: & quid nos in poſſeſſionem fælicitatis æternæ conſtituat, non quia vulgo veritatis peſſimo interpreti probatum ſit. *Senec. de vita beat. cap.* 11.

37. Si ſic videbatur conſulenda erat prius Apoſtolicæ ſedis auctoritas, & non ita præcipitanter, atque inconſulte paucorum ſequenda ſimplicitas. *S. Bernar. Epiſt.* 174.

38. Anceps, & operoſa nimis eſt mutatio, quæ ſubito, & cum quadam violentia ſuſcipitur, facilior, quæ ſenſim paulatim declinando fit. *Ariſt. lib.* 6. *Politic.*



NUBILA SI OBDUCANT CŒLUM, TAMEN EXCUBAT IGNIS

EMPRESA IX.



LA luz de el Pharo [1] ſe inventô para moſtrar el puerto a los navegantes, y ſuplir por el norte, quando ſe cubre de nubes: Empreſa, que aviſa bien al Prelado la obligacion de eſtar ſiempre en vela: y que nunca neceſſita de maior vigilancia, que quando, entregados los ſubditos al ſueño de los vicios, retira el cielo los influxos de ſus luces. A los coraçones endurecidos ſuele el Señor eſconder ſu luz, y negar los auxilios de

1. Magnificatur turris facta à Rege in inſula Pharo: uſus eius nocturno navium curſui ignes oſtendere ad prænuntianda vada, portuſque introitum. *Plin. lib. 36. Hiſt. cap. 12.*

ſu gracia, permitiendo, que ciegos ſe precipi-
ten: Gran merced fuera darlos en tanta obſcuridad una antorcha vigilante para ſu guia; pero êſta ſolo la alcançan los eſcogidos. La dureça obſtinada de Pharaon lleno [2] à Egypto de palpables tinieblas, y ſepulto en eterna deſdicha ſu gente, y armas; quando à los Hebreos una columna de fuego entre ſombras los moſtrava el camino. Aſſi favorece el Señor, à los que llamô à ſu Igleſia, [3] proveiendolos de Obiſpos, que como ardientes faroles encumbrados ſobre la dignidad, como eſtrellas fixas en el firmamento, los alumbren, para correr ſin tropieço al puerto de la ſalvacion eterna.

Es la vigilancia [4] armeria, que deſtierra el temor, y engendra la confiança, potro, que corrige lo brutal de las paſſiones; incendio que buelve en ceniça el ierro de los vicios, y acriſola el oro de la charidad: eſcuela, que aparta lejos toda ignorancia, y da preceptos acertados de prudencia: Es piedra en que el entendimiento afila ſu diſcurſo, y embota ſus errores el engaño: Es valuarte, que defiende la vida de el eſpiritu, y eſpada que al Demonio cabeça, y general de los vicios le deguella en ſus aſaltos. No baſta que [5] el Prelado coja para ſi frutos tan provechoſos de ſus vigilias, ſi duerme, y ſe deſcuida de los que eſtan à ſu cargo. A los demas ſolo ſe pide, que velen ſobre ſi miſmos; pero las virtudes de el Obiſpo ſon inutiles, ſi ſu eſpiritu es eſteril: No ſolo ha de velar por ſus conveniencias; ſino intereſar en ellas à ſus ſubditos, y procurar, que como hijos, en el aprovechamiento

2. *Exod. c. 10. & 13.*

3. Vos eſtis lux mundi illuſtrati per Spiritum Sanctum, atque in excelſo Eccleſiæ gradu conſtituti, tanquam ſpiritualia ſidera in firmamento micantia, ad illuminandum eos, qui in ignorantiæ tenebris ambulant. *S. Laur. Juſt. de Regimine Pralat. c. 7.*

4. Vigilando omnis timor excluditur, fiducia naſcitur, caro maceratur, vitia tabeſcunt, charitas roboratur, recedit ſtultitia, accedit prudentia, mens acuitur, error obtunditur, criminum caput Diabolus gladio ſpiritus vulneratur. *S. Hier. in Regim. Monac.*

5. Quid eſt pater quod tibi ſoli vigilas, & his pro quibus priorem exigendus es rationem tam inerti ſecuritates dormitas. In aliis certe quibuſcumque perſonis non exigitur fœcunditas caſtitatis, in Epiſcopo autem inutilis eſſe caſtitas jure decernitur, quæ ſe ſic exhibet ſterilem, ut aliam non pariat caſtitatem. *S. Damian. lib. 4. Epiſt. 3.*

espiritual le sean semejantes. En estas fervorosas ansias ardia aquel [6] sagrado Phenix de la charidad el Apostol S. Pablo, quando en sus maiores emulos deseava estampar su semejança. Aun mas que por si mismo, ha de velar procurando, las conveniencias de los suios: poco es tratar êstas como propias, si otro en su lugar, con mas diligencia, y maiores intereses, pudiera administrarlas mas à provecho.

Por muchos titulos està obligado el Obispo à la vigilancia: La voz griega Obispo [7] es lo mismo que explorador, y que centinela: El baculo pastoral que en su consagracion le entriega la Iglesia, estubo significado en aquella vara misteriosa de Geremias: Preguntô el Señor al Propheta, que veia: y respondio, [8] que una vara, que velava: La vara de el govierno siempre ha de estar armada de vigilancia: por esso otra letra leio, que veia una vara de almendro, arbol que madruga, y se anticipa à florecer entre losdemas: que fue decir: Yo veo el baculo pastoral de Aron sumo Sacerdote, que como ramo de almendro se adelanta à los otros arboles; es el que menos duerme, y antes despierta: pues descogiendo las ojas de sus tempranas flores, es el primero, que abre los ojos. Ni falta quien [9] à la madera de êste arbol, puesta debajo de la cabeça de el dormido, atribuia virtud de quitar el Sueño. Considêre el Obispo, que el baculo de su dignidad es de almendro, y aprenda de sus flores à ser el primero en las vigilias: Haga de el su cabecera, que durmiendo sobre los muchos cuidados, à que le obliga, no le permitira

6. Opto apud Deum omnes qui audiunt fieri tales qualis, & ego sum. *Act. 26. n. 29.* Ad exactissimam diligentiam compellitur reddere rationem, nec sufficit talem diligentiã adhibere qualem suis rebus adhibere solet, si modo alius diligentior commodius administraturus esset negotia. *Just. lib. 3. Inst. de Oblig.*

7. Episcopatus ex eo dicitur, quod omnes inspiciat, cunctaque speculetur. *Chrys. homil. 10. in 1. ad Timoth.*

8. Virgam vigilantem ego video. *Hiere. 1. n. 11.* virgam amygdalinam. *Theodotion.* Quæ prima inter arbores evigilat, id est, solicita est, ut suos flores emittat. Quasi diceret. Ramum amygdali antevertentem alias arbores, & antelucantem in proferendis floribus ego video. *Petr. Cornel. hic.*

9. Nuceam virgam vires habere ad vigilantiam tribuendam si ad caput cujuspiam posita fuerit: quod fortasse naturali quadam facultate, ex voluntate Dei, eam Harem efficiat. *Cyril. Alexand. de tabernacul. l. 10.*

tira

tra dormir demasiado.

El trono eminente [10] en que señala la Iglesia à los Obispos, no es silla de grandeça para el descanso, sino garita donde esten de centinela: No significa su nombre imperio, sino trabajo; no dice ocio, sino desvelo: No los encumbra el puesto, para darlos magestad, sino para que lo miren todo, y miren por todos. Prefirio [11] la naturaleça al Leon, coronandole por Rey de lo brutos, y recateole con tanta escasez los parpados, ò viseras de los ojos, que aun quando duerme, no tiene con que cubrirlos; donde hallô principio el error de algunos, que presumieron, vivia el Leon sin el socorro de el sueño: y fuesse por aquella calidad, ò por êste engaño; como symbolo de la vigilancia; en bultos de marmol, y de alabastro le ponen por guarda à las puertas de los templos. Los sagrarios de Dios se han de fiar à los que mas velan. El Obispo en las sagradas letras [12] es llamado Angel de la Provincia, que estâ à su cargo, y Angel [13] es lo mismo, que el que siempre estâ en vela: Es la vida de los Angeles una continua vigilia, y tambien lo ha de ser la de los Prelados.

Indigno se hace de el nombre, y puesto glorioso el Obispo, que deviendo velar, se entriega al sueño. Vecino el Salvador à la muerte [14] reprehendio de soñoliento à su Apostol, y no le llamo Pedro; sino Simon: porque no merecia el nuevo renombre de Principe de la Iglesia, quien no cumplia con el, como era obligado. Tomar el puesto, para dormir, es infamar el nombre, y la dignidad: por esso la misma eterna savidu-

10. Blanditur cathedra? specula est, inde denique superintendis, sonans tibi Episcopi nomine, non dominiú, sed officium. Quidni loceris in eminenti unde prospectes omnia, qui speculator super omnia constitueris? etenim prospectus iste procinctum parit, non otium. *Bern. lib. 2. de considerat.*

11. Leo magnos habet oculos, palpebrasque perexiguas, ut non oculum possit penitus obtegere: quare somni expers esse videatur: quapropter significanter admodum fanorum valvis ædiumque sacrarum vestibulis Leones, tanquam divinorum custodes, ut est passim cernere, statuebantur. *Pieri. Valerian. fol. 2.*

12. Angelo Ephesi scribe &c, *Apocal. cap. 2. n. 1.*

13. Ecce vigil sanctus de cœlo descendit. *Dan. cap. 4. n. 10.* Nos crebris pernoctationibus Angelorú imitemur officia. Vita Angelorum vigilia est, vita mortaliú vigilia fit oportet: *Hierony. hic.*

14. Simon dormis? *Marc. 14. n. 37.* Nominat antiquo nomine, Simonem: quia qui in regimine cóstitutus dormit, indignus est qui vocetur Petrus, cum veteris hominis opera, non novi, præstet, ut debet. *Salmeron. hic.*

ria en su parabola dijo,[15] que dormian los hombres, y no las guardas, quando el enemigo llenò de ciçaña el campo: los hombres tienen necessidad de dormir, las guardas de velar, y dissimulo con la pension de la naturaleça, la obligacion de cumplir con el oficio; mas dio bien à entender, que si duermen como hombres, los que deven velar como centinelas, los sembrados aviertos al enemigo se cubriran de ciçaña. Dicha fuera[16] si todos los Prelados vivieran tan vigilantes, que êsta disimulada reprehension no se pudiesse ajustar à su descuido. Aquel satisface à su obligacion, que hace de la noche dia para el desvelo, no el que de el dia hace noche para el descanso. Fatigado estava Josue[17] con un dia de batalla, y quando pudiera dessear las sombras para el alivio, le pide al sol se pâre, para alargar sus fatigas. Apetecidos afanes los de el Principe, si compra con ellos à los suios el descanso. Preguntado aquel gran Capitan[18] de Tebas, porque quando todos en su ciudad se entregavan al sueño, ò estavan entretenidos en saraos, banquetes, y otros divertimientos, andava el con tanta solicitud recorriendo las murallas, y valvartes? Respondio: Porque no pudieran ellos descansar, si yo no velara. Aunque la vara de Almendro, tiene virtud de quitar el sueño, como deciamos poco ha, su fruta[19] es cierto que le consilia. Entonces podran los subditos dormir descuidados, y seguros, quando el Principe, que los govierna, esta en vela. La quietud, y seguridad de el pueblo es fruto, que, como de sus ramas, estâ pendiente de el desvelo de el Pre-

15. Cum autem dormirent homines venit inimicus, &c. *Matth.* 13.n.28. Non dixit custodes, ne intelligeremus negligentiam custodum accusare. *Caietan. hic.*

16. Omnes veteres interpretes, homines dormientes Episcopos, & eos qui regendæ Ecclesiæ curam habent interpretantur, quod, & si multis non placere video, utinam verum non esset. *Muldonat. hic.*

17. Sol contra Gabaon ne movearis. *Iosue cap.* 10. *n.* 12.

18. Epaminondas cum dissolutè Thebani in ludos, per festum quondam, & compotationes se projecissent, solus arma, & muros inspexit: integrum manere se, & stationem agere dicens, quo cæteris vino, & somno indulgere liceret. *Plutarc. lib. Ad Princip. Indoct.*

19. Oleum amygdalinum per se capiti illitum somnum allicit. *Plin. lib.* 23. *histor. cap.* 4.

lado; porque ſu vigilancia [20] aſegura nueſtro ſueño, ſus fatigas nueſtro ocio, ſu induſtria nueſtro deſcanſo, y enfin nueſtra quietud la deſiende el deſvelo de ſus continuas ocupaciones. Jurar de Principe, no es otra coſa, que negarſe à ſi; y entregarſe todo al cuidado, de mirar por los ſuios.

El ſueño de el Principe da brios à la inſolencia de el pueblo, y abre paſſo à los maiores inſultos. Quando las esferas, univerſales cauſas de lo viſible cubren las luces de ſus ojos, con el emboço de las nubes, ò con el ſobrecejo de la tierra, ſe enluta, y viſte de confuſion el emisferio, haciendo eſpaldas el deſcuido de la luz à los deſafueros de la maldad. La vara de Aron, [21] que levantada governava los elementos, echada ſe convirtio en disforme ſerpiente, y ſirvio ſolo para deſtroços. Feo error [22] el de Chan! Deſcubrir la deſnudez de Noë contra la reverencia, que devia al Patriarcha! Pero que mucho, erraſſe el hijo, ſi dormia el Padre? El ſueño de el Padre fue complice en el delito de el hijo, y pregon, que publicava ſu infamia. Si en noche tempeſtuoſa duerme el paſtor, poca ſeguridad tendra el ganado. El Rey de Siria, en quien eſtâ ſignificado nueſtro maior enemigo, infundira, [23] como dijo el Propheta, ſueño en los ojos de los paſtores, y obligandolos à que duerman, hara preſſa, y deſtroço en los corderillos. Continua vigilancia es preciſſa, para eſcuſſar tan irreparables daños. Ni es vaſtante diſculpa [24] la bonança, paraque el piloto ſe entriegue al ſueño. Facilmente ſe levanta una tempeſtad, ſe con-

20. Omnium ſomnos illius vigilantia defendit, omnium otium illius labor, omnium delicias illius induſtria, omnium vacationem illius Occupatio. Ex quo ſe Cæſar Orbi terrarum dedicavit, ſibi eripuit. *Senec. de conſolat. ad Polyb. cap.* 16.

21. Tolle virgam tuam, & projicé coram Pharaone &c. quæ verſa eſt in colubrum: Devoravit virga Aaron &c. *Exod.* 7. *an.*9.

22. Dormivit Noe inebriatus in tabernaculo ſuo, & filius ejus Cham nuntiavit duobus fratribus &c. *Gen.*9. *av.*

21. Nec repugnat quod poſtea filius offendit. Dormiebat juſtus cum erraret filius. *S. Ambr. de Noe, & arca. cap.* 11.

23. Dormitaverunt paſtores tui. *Nahum.* 3. *n.*18. Rex Aſſirius conſopivit fortes tuos *Septuagin.* ſcit Rex Aſſirius non poſſe ſe oves decipere, niſi paſtores ante conſopierit. *Hieron. hic.*

24. Nolite credere, nolite eſſe ſecuri: Licet in modum ſtagni fuſum æquor arrideat: Licet vix ſumma jacentis elementi terga criſpentur ſpiritu, magnus hic campus montes habet: intus incluſum eſt periculum, intus eſt hoſtis: Expedite rudentes, vela ſuſpendite, crux anten-

ne nigitur in frontibus tranquillitas ista tempestas est. Tum maxime oppugnaris, cum te oppugnare nescis. *S. Hieron. Epist. ad Heliod.*

vierten las briças en uracanes, y las plaias risueñas se buelven montes de olas. En el escollo, ò vagio, que à poca diligencia evito la vigilancia, encalla, ò rompe su embarcacion el descuido. En una ocasion, que, navegando con sus Apostoles, se permitio el Salvador, al sueño, se alterô al punto [25] el aire, se alborotô la mar, çoçobrô la navecilla, y à porfia con el agua se llenô de temor, de confusion, y voces. Declarô con este sueño, à los que criava para Principes de su Iglesia, que los daños comunes, se originan por la maior parte de el sueño, y descuido de los Prelados. Enseñolos à padecer, y velar.

25. Ecce motus magnus factus est in mari, ita, ut navicula operiretur fluctibus, ipse vero dormiebat. *Matth.* 8. *n.*24. ut palestræ Magister optimus ad utrumque eos exercebat. *Chrysost. hom.* 29 *hic.*

No pretendo desnudar al Obispo de los achaques de mortal, sino que la necessidad no passe à dolencia, y añadirle de vida [26] lo que le quito de sueño: El moderado aiuda à que las facultades, y organos de el cuerpo [27] reparen su virtud, para servir mas promtos à el alma en sus ministerios pero si es continuo, degenera en letargo, y los entorpece. Ningun retrâto mas vivo de un cadaver, que un dormido; y los ojos despiertos, son el mas propio symbolo de la vida: poco caso hace de ella, quien su maior parte la entriega al sueño: Acudase con esta pension à la naturaleza; pero parezca paga, que de ordinario [28] se hace tarde, con repugnancia, y no en la mejor moneda. Ninguno quiere pagar mas, de lo que deve, y si el cuerpo, molesto acrehedor, se acostumbra à las vigilias, à poca costa se dara por satisfecho. Por esso Juliano Emperador dividia la noche en tres partes, en la primera dava alguna moderada licencia al sueño, la

26. Plus vigilare plus vivere est. Quid tam mortis simile quam dormientis aspectus? Quid tam vita plenum, quam forma vigilantis? *Chrysol. serm.* 24.

27. Danda est remissio animis, vires accipient parum resoluti, ac remissi, nam & somnus necessarius est, hunc tamen si per noctem, diemque cõtinues mors erit. *Senec. de Tranquil. animi cap.* 15.

28. Quicumque vivere, & sapere cupit, maxime quam longissimo tempore vigilet, sola sanitatis commoditate servata, ad hanc vero non multum opus est somno, si bene assueveris. *Plato* 3. *de legib.*

segunda empleava en el estudio, y la tercera discurria despacio, lo que havia de executar despues acerca de el govierno. La vigilancia tambien de el Pastor [29] puede tener tres empleos: por ser tres las maiores necessidades de sus ovejas: que son, encaminarlas, defenderlas, y hacer oracion por ellas. Encaminarlas, valiendose de la correccion, y de la doctrina: defenderlas usando de la justicia, y misericordia: y pidiendo en la oracion al Señor, las llene de sus celestiales dones, y libre de los asaltos de el comun enemigo. Para la correccion considerarâ los achaques, y buscarâ con prudencia las medicinas. En el maior silencio, y obsuridad de la noche [30] se desvelava Nehemias en considerar las ruinas, que el dia precedente havia padecido su ciudad de los ataques, y los medios de que se podía valer, para repararlas. Officio propio de un Principe de la Iglesia, considerar los daños, que êsta padece, desvelarse en averiguar las causas, y discurrir solicito los remedios.

29. Pastorum est vigilare super gregem propter tria necessaria. videlicet ad disciplinam, ad custodiam, ad preces &c. *S. Bernard. in Sententiis.*

30. Doctorum spiritualium est sæpius nocte surgere, ac solerti indagine statum sanctæ Ecclesiæ quiescentibus cæteris inspicere, ut vigilanter inquirant, qualiter ea, quæ vitiorum, bellis sordidata, sive dejecta sunt castigando emendent, & erigant. *Beda lib. 3. c. 17. ad locum Esdr. 2. cap. 2. an. 13.*

La enseñança es otro medio muy importante para la direccion, y para exercitarla conviene, que el Obispo emplee parte de sus vigilias en el estudio: porque mal podra guiar bien su ganado, si no passea los campos de la sagrada escriptura, descubre las fuentes, y reconoce los pastos mas saludables: como diremos en su lugar. Gran confussion es, que vêse sin embaraço la maldad, para estudiar en sus desafueros, y que el que deve por su conveniencia, y officio, velar sobre los libros sagrados, en orden â ser guia

provechosa de los demas, con gran descuido se entriegue al sueño. Si luego, que dispierta el Obispo, no aplica el animo à este empleo, ò su semejante, se hallarâ embestido de un tropel de pensamientos inutiles, que le atormenten, y quiera Dios, que dejandose impresionar de ellos, no le arrastren. Advertencia, y amenaça de un gentil à un amigo suio.

Ut jugulent homines,[31] surgunt de nocte latrones.
Ut te ipsum serves, non expergisceris? at ni
Posces ante diem librum cum lumine: si non
Intendes animum studiis, & rebus honestis,
Invidia, vel amore vigil torquebere.

31. *Horat. lib. 1. Ep. 1. ad Lollium.*

Si se Privan[32] gustosos de el descanso, los que trabajan en ciencias no tan utiles, llevados de el atractivo de descubrir algunas verdades; quanto con mas raçon los que dessean conocer, y tratar la suma verdad, y ser causa de que muchos la conoscan, y reverencien, deven preferir tan importante estudio à qualquier descanso? Tarde se graduaran los pereçosos, y soñolientos en la ciencia de el espiritu.

32. Si studentes doctrinis sæcularibus per parum somno indulgent, quanto magis, qui Deũ cupiunt agnoscere non debent somno corporis impediri, nisi quantum naturæ satis est. *Ambros. serm. 7. in Psal. 118.*

Non jacet in molli veneranda[33] scientia lecto.

33. *Ovidius.*

La vigilancia,[34] y estudio de las letras sagradas, y Santos Padres llenan el animo de noticias, son provechoso alimento de el espiritu, dan medios para remediar los daños, y forman un Obispo à todas luces perfecto. Son los Obispos guardas de vista,[35] que puso el Señor, paraque dia, y noche velen sobre su rebaño, y ahuienten con los latidos de su predicacion la fiereça de los vicios: poco fruto tendra su vigilancia, si no la emplean

34. Ad Ecclesiæ gubernationem virum quæritis vigilantem, atque sollicitum, & divinæ scripturæ scientia (quod maxime in sacerdotibus eligendum est) institutũ. *S. Greg. lib. 11. Ep. 24.*

35. Canes gregis, id est Ecclesiæ doctores, Sancti vocantur, qui

en hacerse aptos ministros de el evangelio.

Para el ampâro, y defênsa de las ovejas necessita el pastor de ser todo ojos[36] (como aquellos animales de Ezechiel) que de cumplida satisfaccion à sus desseos, y las guârde seguras de los peligros. Bienaventurado llama[37] el Propheta, al que se desvela en penetrar las necessidades de los pobres. No dice el que da, sino el que entiende, y discurre en dar. Si à esta inteligencia aplicâre el Obispo, su vigilancia, si tubiere por su maior descanso, considerar las miserias, y dispusiere socorrerlas con secreto, conforme al tiempo; à la calidad de las personas, y cantidad de sus proprias rentas, por el motivo solo de agradar à Dios, que assi se lo manda, en êsta vigilia toma ya possession de el dia eterno de la bienaventurança. Dichoso tu, dice Sidonio Apolinar[38] à Paciente Obispo de Leon, cuia vigilancia passa los terminos de tu provincia, pues embias alimento à los labios, que por mui distantes no pueden embiar sus voces à tus oidos. Ningun menesteroso, ha de juzgar el Prelado, que esta fuera de la actividad de su providencia. Como el supremo poder no tiene à alguna criatura por forastera: La charidad universal de el Obispo ha de atender à qualquiera necessidad, como mui propia. Y si el que vela en remediar ambrientos, tiene calidades de espiritu glorioso; el que no duerme, por apartar de ellos los peligros, se pone en esfera de Deidad, quando los ampara. A los Gansos,[39] que estando en vela defendieron à graznidos el Capitolio, quando en noche tenebrosa pretendian asaltarle los

dum pro domino suo diurnis, nocturnisque vigiliis intenti clamaverunt, magnos, ut ita dixerim, latratus prædicationis dederunt. *Idem in Iob. 30. cap.*

36. Corpora animalium idcirco plena oculis describuntur, quia sanctorum actio ab omni parte circunspecta est, bona desiderabiliter providens, & mala solerter cavens. *Greg. lib. 1. in Ezechiel. hom. 7.*

37. Beatus qui intelligit super egenum, & pauperem. *Psal. 40. n. 1.* Non dicit beatus, qui dat, sed qui intelligit, id est, qui prudenter considerat pauperũ necessitates, & dat cui, quando, quantum oportet, ex pura charitate. *Bellarm. hic.*

38. Transit in alienas provincias vigilantia tua, & in hoc curæ tuæ latitudo diffũditur quod longè positorum consoletur angustias. *Sidonius Apollin. lib. 6. Epist. 12.*

39. Merito illis debes Roma quod regnas. Dij tui dormiebant, & vigilabant anseres. Ideo illis diebus anseri sacrificas, non Jovi: cedunt enim Dij vestri anseribus, à quibus se sciunt esse defensos. *Ambros. in Examer. lib. 5. cap. 13.*

Franceses, levantô Roma altares, y honrrô con publicos sacrificios: Despreciô sus Deidades, que dormian, y dio culto à las aves, que havian sido vigilantes en su defensa.

Otra, y no la menor parte de sus vigilias ha de emplear en la oracion el Prelado. No llamo yo[40] velar, dice S. Juan Chrysostomo, privarse en la noche solo de el sueño; sino vivir con un perpetuo desvelo y atencion, aunque sea en el dia. Aquel se puede decir que vela, que levanta à todas oras su coraçon à Dios con humildes ruegos. Pues de estar de noche dormido à la oracion, quien la passa en vela; y puede bien velar en el dia, el que le ocupa continuamente en orar el que pone en el Señor todos sus pensamientos, reconoce la vageça propia, y la alteça de la Magestad, à quien comunica, y arrojandose confiado en los braços de su clemencia, pide el remedio de propias, y comunes necessidades. No gastava las noches[41] en orar nuestro Redemptor, porque le faltassen otros medios para podernos reconciliar con su padre; sino para enseñar al Obispo, que siendo su oficio de abogado por los pecadores, ha de emplear no solo los dias, pero las noches tambien, en rogar, por los que tiene à su cargo. Ni aun las materias tocantes al govierno[42] se han de poner en execucion, sin haverlas considerado despacio, y haver tenido oracion sobre ellas, pidiendo al Señor las encamine à su maior gloria, y bien de las almas. Mucho importarà que el Prelado reciva como dichas à si las palabras de S. Ignacio Martir à S. Policarpo Obispo de

40. Vigilare autem non dico solum noctu expergisci, sed etiam interdiu sobrium esse in precibus: Is enim appellatur vigilans. Potest enim esse, ut & quis noctu orans dormiat, & interdiu orans vigilet, quando animus fuerit ad Deum intentus, quando cogitat cum quo disserat, &c. *S. Chrysost. hom. 27. in c. 12. Epist. ad Hebræ.*

41. Erat pernoctans in oratione Dei. *Luca 6. n. 12.* Non ideo pernoctavit, quasi qui aliter patrem nobis reconciliare non posset, sed ut qualis advocatus esse debeat demonstraret, qualis Sacerdos, ut non solum diebus, sed etiam noctibus pro grege Christi debeat precator assistere. *Ambr. serm. 20. in Psal. 118.*

42. Certe nec ipsi actioni expedit consideratione non præveniri. *Bern. de consideratione. lib. 1.*

de Esmirna.[43] Vela, le dice, como quien es un espiritu vigilante, ageno de sueño, y libre de descuidos: sustentalos à todos en braços de la charidad, y hombros de la paciencia. Pide al Señor con suplicas fervorosas te ilustre el entendimiento, y te de superior prudencia, paraque aciertes, en lo que obrares. La oracion, y la accion se han de unir[44] como fieles compañeras. Es la oracion un blando sueño en que cobra fuerças, y se repara el espiritu, y no obrarâ activo, si con frequencia no se caldea, y templa en êsta fragua: Ha de trabajar siempre el Obispo, pero sin dejar de orar. La mano en el timon, y puestos en la divinidad los ojos de el espiritu: Como de aquel celebre piloto canto el Prophano.

43. Vigila inobdormibilem spiritum possidens. Omnes bajula quomodo & te Christus. Omnes suffer in dilectione, orationibus indesinenter vaca: ampliorem prudentiam, quam habes postula. *Ignat. Martyr. Epist. 8.*

44. Inter se ista miscenda sunt, & quiescenti agendum, & agenti quiescendum est. *Senec. Epist. 3.*

Clavumque affixus,[45] & hærens
Nusquam amittebat, oculosque sub astra tenebat.

45. *Virgil. lib. 5. Æneid. n. 852.*

Vana sera la especulacion de las vigilias, si se queda en pura noticia, y no se reduce à practica. Que importa saver, si no se aplica el animo à remediar? Procurar à toda costa remedios, es mostrarse el Principe verdadero Medico de los daños. El espiritu que no esta lleno de actividad, nunca merece el nombre de vigilante. Quando à Geremias le encargô[46] el Señor, que velasse sobre las gentes, y Reinos; no le manda, que discurra, sino que afâne, que derribe, que destruia, que plânte, y edifique: Ninguna voz suena à grandeça, ò descanso; todos los empleos en que le pone, son de ajovo, de trabajo, y sudor, propios de un jornalero: paraque por tener à su cargo la salud publica no se imagine

46 Constitui te super gentes, & super regna, ut evellas, & destruas, & disperdas, & dissipes & ædifices, & plantes, *Ierem. cap. 1. n. 10.* Quid horum fastum sonat? Rusticani magis sudoris schemate quodam labor spiritualis expressus est. Et nos igitur, ut multum sentiamus de nobis, impositum sensserimus ministerium, non dominium datum. *Bernar. de considerat. lib. 2.*

principe, sino esclavo. Las noches [47] enteras passarâ en continuas vigilias el Obispo, abraçando voluntarios trabajos por la salud de sus subditos, y por quitar de la Iglesia los escandalos. Noches, y dias velava [48] Jacob expuesto à las escarchas, y soles, sin dar à sus ojos algun descanso, por atender à los ganados, y grangerias de el suegro: Y si el que cuida de las ovejas brutas de Laban, trabaja con semejante desvelo, que deve hacer, el que tiene à su cargo los ganados, que rubricô el Señor con su propia sangre?

Quanto la vigilancia de el Prelado obrâre mas en beneficio comun, tanto le acredita mas de celestial, y divino. En su perpetuo movimiento [49] se goçan las esferas, y se renueva la eternidad en la tarea de sus tornos continuos. Lo que tienen los mortales por trabajo, es en los cuerpos celestes naturaleça. En el catalogo [50] que hace el Apostol de sus trabajos, especialmente se gloria llamando muchas à sus vigilias. Una era, porque siempre estava en vela; y muchas, porque era mucho lo que obrava velando: y assi se goça, de que su vida fue un continuo desvelo, empleado en innumerables, y heroicas operaciones. Ni se contenta de escrivir al Obispo de Epheso, que vêle; [51] pero añade tambien, que no perdône à qualquier trabajo: Necessario es que vêle, y que afâne mucho, quien no solo à de cuidar de si, sino de los demas. Su vida ha de ser un espiritu ardiente, que arrôge llamas obradoras de prodigios, con que de luz à los que en mar tan borrascoso peligran. Vencerà la solicitud vigilante de un capitan General sobre

47. Amplectimur voluntarios pro subditorũ quiete labores, & noctes quandoque transimus insomnes, ut scandala removeamus ab ipsis. *Bonif. P. Praef. 6. Decret.*

48. Fugiebatque somnus ab oculis meis. *Genes. 31. n. 40.* Si ergo sic laborat, & vigilat qui pascit oves Laban: quanto labore, quantisque vigiliis debet intendere, qui pascit oves Dei? *S. Damas. Epist. 4.*

49. Gaudent profectò divina perpetuo motu, & jugi agitatione se vegetat aeternitas, & quidquid homines vocamus laborem vestra natura est. *Paccatus in Panegyrico.*

50. In vigiliis multis. *2. Corinth. cap. 11. n. 27.* Se vigilantis quoque exemplum ponens in catalogo virtutum suarum, functum se vigiliis multis apud Corinthios gloriatur. *S. Hieron. Epist. 36. de observat. vigiliar.*

51. Tu vero vigila, in omnibus labora. *2. ad Timoth. cap. 4. n. 5.* Vigilantem esse necesse est illum, qui non solum sui curam habet, verum etiam reliquorum. Decet pervigilem esse eum, qui ejusmodi est, ac spiritu vivere, & affectus sui flammam operibus ipsis ostendere, ducesque omnes solicitudine,

ſus hueſtes: que viſita los reales, diſcurre las empreſas, forma los eſquadrones, trabaja à todas oras, por cumplir la obligacion de ſu cargo. Porque no hara èl Prelado lo miſmo, ſiendo tanto mas importantes ſus ganancias, ò ſus perdidas? No degemos à Pablo de la pluma, aſta ver como pone en execucion lo que encarga à ſu diſcipulo. Conſideraſte, dice el Señor [52] à Job, las anſias los gemidos que le tiene de coſta à la cierva el parto? como doblando los braços inclina el cuerpo, como ſe encorba, como ſe arraſtra ſobre la tierra? Que congojas no paſſa, que dolores no padece, que laſtimoſas quejas no deſpide? Aſſi, dice ſobre êſte lugar Gregorio, contemplo yo al Apoſtol de las gentes, que bramando con dolores de parto pretende dar à luz à los de Galacia. Engendrolos primero en Chriſto por la predicacion, y viendolos ya muertos por la culpa, los pretende à fuerça de caricias, de enoios, de ſuſpiros, de rigores, de lagrimas, y ruegos, reſtituir à la vida de la gracia. Aſſi velava Pablo, y êſtas trabajoſas vigilias aconſeja à un Obiſpo, y en el à todos.

Pero mas ſagrado exemplo de actividad, dio à los Prelados nueſtro celeſtial Maeſtro: Diſcurria ſu amante coraçon [53] como un vivo fuego, repartiendo ſalud, y llenando el Orbe de beneficios: No ſufria ſu abraſado eſpiritu dilaciones: Clamava con las palabras, con las obras, con la muerte, con la vida, vajando al mundo, ſubiendo al cielo, penetrando los abiſmos: En todas partes cura, en todas ſana, en el camino, en las caſas, en el deſierto. Eſta actividad [54] fer-

atque induſtria ſuperare, ut die, noctuque exercitum, & caſtra perluſtret, laboret, & ſui officij munus diligentiſſime impleat. *S. Chryſoſt. in 1. ad Timoth. 3. cap. 5. hom. 10. ad illud ſobrium.*

52. Numquid parturientes cervas conſideraſti? Incurvantur ad fœtum, & rugitum emittunt. *Iob. 39. n. 1. & 3.* Video Paulum quaſi quandam cervam, quoſdam in partu ſuo magni doloris rugitus emittentem: conſideremus quid doloris habuerit, quid laboris: quæ & poſtquam potuit concepta edere rurſus compulſa eſt, extincta ſuſcitare. *Gregor. 30. Moral. cap. 10.*

53. Pertranſiit Benefaciendo, &c. *Act. 10. v. 38.* Non enim tardavit, ſed cucurrit clamans dictis, factis, morte, vita, deſcenſu, aſcenſu. Ubique ſanat in itinere, in domo, in deſerto, ut Deum ſe, & hominem demonſtraret. *Aug. 4. confeſ. cap. 12.*

54. Sic Prophetæ, ſic Apoſtoli factitabant, fortes fuere in bello, non molles in fericis. Si filius es Apoſtolorum tu fac ſimiliter. Vendica tibi nobile genus ſimilibus moribus. *Ber. ard. ubi ſupra.*

vorosa imitarân los Prelados, como lo hacian los Prophetas, y los Apostoles? entrandose valerosos en las batallas, y huiendo el abrigo, y regalo de las delicias. El que professa ser hijo de el Salvador, de los Prophetas, y Apostoles, imitando lo fervoroso de sus virtudes, se entroncarâ en el arbol de su nobleça. La vida de el Obispo, que dessea cumplir con su obligacion, es un perpetuo hervidero de cuidados, un iunque de fatigas, que le despierta por instantes con nuevos golpes. Ni merece [55] ser contado entre los Obispos, el que se divierte en vanos empleos, solicita el descanso, y si asiste à los negocios, que importan, es con tan poca aplicacion, y tanto descuido, que mas procura el fin, que no el buen sucesso.

Agustino si, desempeñava gloriosamente su dignidad. Son tantas las fatigas, [56] decia el Santo, que en êsta honrrosa servidumbre me convaten, que apenas me dejan libre un instante de tiempo; el qual si le quiero divertir à otros cuidados, me parece, que hago traicion al oficio pastoral en que Dios me ha puesto; Todo soi suio, y en beneficio de mis ovejas tengo de trabajar, asta dar la vida. Aunque me lastimen las zarças [57] con sus puntas, aunque lo entrincado de las maleças me despedace, penetrarê espesuras de peligros; No dejarê, entre breñas de dificultades seno escondido, que no examine: Empleare las fuerças, y aliento, que me infunde el Señor mismo, que me amenaça, en andarlo todo, reducir al perdido, y sacar de las gargantas de la muerte, al que estâ casi sin esperanças de vida.

55. Neque enim mihi loquâris de his qui nihil non faciunt ad gratiam, qui dormire cupiunt, velut ad quietem accedunt ad negotium. *Chrysost. 3. in Acta. ad cap. 2.*

56. Ob diversas curas, quas nostræ servitutis necessitas habet, vix mihi paucissimæ guttæ temporis stillantur, quas alijs rebus si impendero, contra officium meum mihi facere videor. *Aug. Epist. 135.*

57. Et si me lanient inquirentem vepres sylvarum, per omnia angusta me coarctabo, omnes sepes excutiam: quantum mihi virium Dominus terrens donat, omnia peragrabo, revocabo errantem, requiram pereuntem. *August. lib. de Past. cap. 7.*

Con que conciencia, [58] dice S. Leon, desfruta los honores, y rentas de la dignidad, y se attribuie vanamente el nombre de Obispo, quien ni trabaja, ni estudia en guardar el rabaño, quæ encomendo el Señor à su diligencia? Persuadase que êste Maioral divino no le ha encumbrado [59] paraque busque sus propias comodidades, atesore riqueças, ostente fausto, y viva en delicias; sino paraque se desvele, trabage, sude por la gloria de Dios, y bien de las almas. Que empleo [60] mas torpe para un Obispo, que cuidar mucho de las tapicerias, camas, vagillas, escritorios, y qualquiera menage? Que otra cosa es desvelarse, en llenar las gavetas de plata, y oro, que amontonar à millares furor divino para el dia de la quenta? Por cierto maravilla es grande, que un coraçon dedicado todo al culto de Dios, y de sus altares ponga su desvelo en examinar, y adquirir bienes caducos, que de esto con tantas ansias se informe, que esto le inquiete, y qualquiera perdida temporal le abrase, y le consuma! Que se desvêle solicito en buscar un fiel maiordomo, à quien fie sus rentas; y que las almas, que costaron el tesoro de la sangre de Christo, descuide de ellas, y tenga tantos de quien fiarlas!

Son muchos los peligros, [61] que rodean al Prelado, y para cautelar muchos peligros, son menester muchos ojos: La vista de la consideracion ha de estar en atalaia, siempre aguda, siempre despierta: porque los desseos, cuidados temporales, y occurrencia de negocios le haran atender à lo que menos importa, y olvidar de

58. Qua conscientia honorem sibi Sacerdotij præstitum vendicant, qui pro animabus sibi creditis non laborant. *S. Leo. Epist. 93. cap. 16.*

59. Non ad propria commoda, non divitias, aut luxum, sed ad labores, & solicitudines pro Dei gloria se vocatos esse intelligant. *Trident. sess. 25. cap. 1.*

60. Quid Episcopo turpius quam incumbere supellectili, & substantiolæ suæ, scrutari omnia, sciscitari de singulis, morderi suspicionibus, moveri ad quæque perdita, vel neglecta? Mira res satis superque Episcopi ad manum habent quibus animas credant, & cui suas committant facultatulas, non inveniunt. *S. Bernard. de consideral. lib. 4.*

61. Sobrium, ac vigilantem dixit innumerosque habentem omni ex parte oculos, quibus acutissimè cuncta prospiciat: sunt quippe plura quæ incidant, & mentis haberent aciem: puta concupiscentiæ, quotidianæ curæ rerum, perturbatio &c. *Chrysost. ubi supra.*

si mismo. O con quanta raçon se lastimava[61] de si un Santo Prelado, y viendose embuelto en las molestias de negocios seculares escrivia: Ai de mi, que como otro Sanson en las prisiones, llôro haver perdido, no las siete trenças de el pelo, sino los siete dones de el espiritu divino: y en vez de los ojos de el cuerpo me han robado los de el alma, con que ciego, y desalumbrado sudo en traer en torno la rueda de cuidados temporales. Gran cequedad perder de vista lo eterno; por entrarse voluntariamente à moler en semejante taona.!

61. Ego ego, proh dolor, tanquam alter Sanson septiformis Spiritus Sancti dona, quasi septem crines, amisisse me defleo, & effossis oculis non frontis, sed cordis, curarum sæcularium molam volvo. *S. Damian. lib. 1. Epist. 9.*



MITESCUNT DIADEMATE FLUCTUS

EMPRESA X.



Ara moſtrarſe airado [1] el Eufrates, no echa, menos avenidas, que augmenten ſu caudal, ni vientos, que le piquen; ſobra el furor en que ierben ſus ondas por el eſtio, para formar baſtas enſenadas, y orbes, que rompiendo el freno de ſus arenas, levanten montes de olas, y amenacen infauſto ſepulchro à los paſageros: Mas ſi corona en êſta ocaſion ſu orgullo con diademas de candidas, y riçadas eſpu-

1. Eufratem nulla imbrium vi ſponte, & immenſum attolli: ſimul albentibus ſpumis in modum diadematis ſinuare orbes: auſpicium proſperi tranſgreſſus. *Cornel. Tacit. 6. Annal.*

mas, es feliz pronostico de la serenidad, y bonança, que se sigue. Natural passion es en el hombre la ira, borrasca, que, rompiendo sus margenes à la raçon, lo arrambla todo, y pone en peligro: Quando sienta convatido el animo de semejante tempestad el Prelado, considere la mitra, que ha puesto el autor de la paz sobre su cabeça, y la mas colerica turbacion se convertira en risueña mansedumbre. Suceda al impetu el freno de la templança, y haga penitencia de verse airado, antes que lleve à execucion los castigos: Aquellos le son al juez mui costosos, [2] que le obligan à hacerse reo, porque no se quede sin pena el delinquente! Y no es a proposito [3] para corregir desordenes, el que se desordena para emmendar los. Levantado [4] en la mano el açote, con que intentava herir à su esclavo, se detuvo como pasmado Platon por largo tiempo: entrô un amigo, y preguntole, que hacia en aquella forma, tan agena, al parecer, de su gran juicio? à que respondio. Estoi tomando vengança de un hombre airado, y hago assi penitencia de el desorden, en que me puso la ira.

Por mas seguro [5] tengo no dejarse impresionar de êsta fiera, que embaraçar sus operaciones, una vez poseido el animo de su furor. Cautelô [6] prudente Socrates êste daño, quando ofendido de su siervo le dijo. Yo te castigâra, si no temiera enojarme Pudiera castigarle despues, quando depuesto el enojo no probocava al castigo; pero temio, que restallando el castigo, encendiesse en su animo el enojo. Siempre es mejor medicina, la que preserva, que la que cura, y

2. Qui sedet crimina vindicaturus admittit, & ut reus innocens pereat, fit nocens judex. *S. Cyprian. lib. 2. Epist. 2.*

3. Nihil minus quam irasci punientem decet. Nam cum ira delictum animi sit, non oportet peccato corrigere peccantem. *Senec. 1. de Ira. cap. 5.*

4. Postquam intellexit irasci se sicut sustulerat, manum suspensam detinebat, & stabat percussori similis. Interrogatus deinde ab amico, qui forte intervenerat, quid ageret. Exigo, inquit, pœnas ab homine iracundo. *Idem lib. 3. de Ira. cap. 12.*

5. Salubrius est etiam iræ justæ pulsanti non aperire penetrale cordis, quàm admittere non facile recessuram. *S. August. Epist. 100.*

6. Inde est quod Socrates servo ait; Cæderem te, nisi irascerer. *Senec. 1. de Ira. cap. 15.*

y la cautela es el arnes mas bien templado de los prudentes: Levantô Athenas[7] à Pericles diversas veces al Magistrado, y al tiempo, que se vestia la clamide de el govierno, se amonestava à si mismo, y se decia: Mira por ti Pericles, que mandas à libres, que mandas à Griegos, y tu imperio es sobre los Athenienses! Con quanta mas raçon se dira à si el Obispo, quando se viste las insignias de su Pontifical? Que atienda, à que no es su imperio como el de Adam sobre los brutos, sino sobre los hombres: Que no manda à gentiles como Pericles, sino à Christianos, y Christianos, que costaron al Señor los tesoros de su sangre, y los conserva para herederos de su corona? Medio, que le aiudarâ à proceder con gran moderacion en su govierno.

Por nacer[8] el Rey de las avejas sin ira, le negò la naturaleça armas, con que exercitarla, que fuera inutil en la Magestad una virtud ociosa, y sin exercicio: pusole por Señas de mansedumbre, y de imperio, una diadema candida en la cabeça, à que pudo aludir la antiguedad, coronando con bendas blancas las sienes de sus Principes.

Regisque[9] insigne vetusti
Gestat læva decus, cinguntur tempora vitta
Albenti.

Sea de esto lo que fuere: Lo cierto es, que en la consagracion de el Obispo le ungen[10] la frente con oleo, y se la ciñen con una benda, argumento de la suavidad, blandura, y candor en que singularmente deven resplandecer sus costumbres: Ningun Señorio mas poderoso, y

7. Pericles quidem quoties Prætor creatus clamydem induebat, ante omnia se ipsum solitus erat affari, quasi commonens. Attende tibi, Pericle, liberis imperas, Græcis imperas, Atheniensibus imperas. *Plutarc. Quest. conviv. cap.* 4.

8. Regibus apum forma semper egregia: in fronte macula quodam diademate candicans. Non constat Rex nullum-ne solus habeat acumen. Illud constat aculeo non uti. *Plin lib.* 11. *hist. natur. cap.* 16. & 17.

9. *Silio Italico. lib,* 16.

10. Optanda quidem est omnibus ista perfectio mansuetudinis; proprie autem optimorum forma est Prælatorum. *S. Bernard. ser.* 25. *in Cantic.*

estable sobre los animos, que el que vincula el Principe en la blandura de el genio: Por esso la Iglesia pretende templar en sus Prelados la ira, y con la embestidura de la prelacia infundir en ellos la mansedumbre como divisa propia de su dignidad. Bien merecio [11] Moises el Principado de su pueblo con su gran valor, y sabiduria, con el ardor de su zelo, con los muchos trabajos, que esmaltaron su obediencia, con la alteça de su grand contemplacion, y familiaridad con que el Señor le favorecia; pero la causa principal que le encumbrô à puesto tan honrroso, y le mantuvo en el por quarenta años, fueron las ilustres ventajas con que sobre todos los mortales le levantava su mansedumbre. Con ella merecio el Emperador [12] Augusto, que los Romanos le pusiessen en el numero de sus Dioses, y le honrrassen con el renombre glorioso de Padre de la patria: y con la misma conseguira el Obispo, ser tenido por vice Dios en la tierra, y que todos le aclamen, y le veneren por padre: por ser ella el timbre, que mas ensalça, y hace gloriosa su dignidad. No se seguiran graves daños [13] à la gerarchia Ecclesiastica, de que no sea el Obispo el mas penitente, de que no le vean palido el rostro con los aiunos, de que no ande los pies descalços, y cubierto de silicio; pero la ferocidad de un animo agreste, la colera pronta, el furor precipitado suele ser para si, y para los de mas origen de grandes calamidades. Que trabajos no han entrado al alma, y à la republica por la puerta de la ira? La qual cerrada en una, y otra florecen las virtudes, y avierta, se disponen los

11. Erat vir mitissimus super omnes homines, qui morabantur in terra. *Numer* 12. n. 3. Ideo per quadraginta annos obtinuit principatum, quia potestatis superbiam lenitate, & mansuetudine temperabat. *Hier. Epist. 62. ad Theophilum.*

12. Deum esse non tanquam jussi credimus. Bonum Principem Augustum, & bene illi convenisse parentis nomen fatemur ob nullam aliam causam, quam quod contumelias quoque suas, quæ acerbiores Principibus solent esse, nulla crudelitate exequebatur, quod probrosis in se dictis arrisit, quod dare illum pœnas apparebat cum exigeret. *Senec. 1. de Clement. cap. 10.*

13. Nam Episcopum minime cruciari, extenuarive, tum eundem nudis pedibus non egredi: id certè minime incommodavit Ecclesiæ universitati; At vero agrestioris animi ferocitas, furorque, tum domino possessorique suo, tum etiam proximo ingentium calamitatũ author sæpe fuit, *Chrys. t. 5. lib. 3. de Sacerdotio.*

animos, à emprender graves delitos.

El fausto de la dignidad, las veneraciones de los subditos causan altivez, y la altivez engendra sobervia, polvora en que prende con ligereça la ira, y no se satisface [14] asta llenar el animo de maldades. Error grande es creher, que se tiñe la purpura con la sangre, que vierten las venganças, y rigores; no se tiñe, sino se mancha. Ni es capaz de hacerse mas ilustre el poder, con lo que se hace una fiera mas horrible. Los Principes [15] que afectando divinidad, la quisieron mostrar en los destroços, y se mandaron fundir en bultos de metal, ò gravar en medallas con el tridente, y el raio, provocaron en Dios el enojo, y en los hombres el desprecio; pero los que consultando sus acciones con el cristal de la eterna sabiduria, imitaron su humanidad, y templança, se hicieron obgeto de los agrados divinos, y merecedores de que los llenasse el Señor de su equidad, de su justicia, de su verdad, y su mansedumbre.

Tanto es mas digna de alabança [16] la moderacion, quanto es mas justificada la causa de la ira. Quien tubo jamas tanta ocasion [17] de mostrarse airado como nuestro Redemptor, y supremo Rey, quando vio, que los hombres, en desprecio suio, veneravan à los Demonios, que la idolatria manchava sus altares, y que la obscenidad tenia por templos los coraçones; Pudiera bien, entrando en el mundo, purgar la tierra con dilubios de fuego, borrar sus ascos, trastornando sobre ella el mar, que inundasse poblaciones, y vivientes; pero no quiso armar la vio-

14. Ianua vitiorum omnium iracundia est, qua clausa virtutibus interius dabitur quies: aperta verò ad omne facinus armabitur animus. *S. Hieron. in Proverb. lib. 3. cap. 20.*

15. Princeps est Dei imago omnia digerentis: Non fulmen, non tridentem quomodo nonnulli se pingi jubentes stultitiam suam invidiæ exposuerunt, dum affectant ea quæ consequi nequeunt. Succenset enim Deus tonitrua, & fulmina, radiorumque projectibus imitantibus. Qui verò humanitatem ipsius æmulantur, & honestate, imitateque ipsum referre conantur: hoc studio eorum delectatus auget, suaque eos æquitate, justitia, veritate, ac mansuetudine donat. *Plutarch. lib. ad Prin. in doct.*

16. Irasceris, scio: & irasceris merito, id quoque scio: sed tunc præcipua mansuetudinis laus cum iræ causa justissima est. *Plin. lib. 9. Epist. Sabiniano. 21.*

17. Rex Dominus noster Jesus Christus, qui totus sapientia est, impietatis ægritudine terram laborantem conspicatus, ac per humanas deceptiones ardentem idolomania; Non igneos imbres cœlo dejicit, non maris fluctus inconti-

Peragit [22] *tranquilla potestas* 22. *Claudian. ubi supra.*
Quod violenta nequit, mandataque fortius urget.
Imperiosa quies.

Como la clemencia tiene por oficio moderar los castigos; la mansedumbre atiende, à templar la ira: Aquella corrige los efectos, êsta la causa, y ambas son noble parte de la humanidad de el Principe. De tal suerte quiere Aristoteles, [23] que sea la mansedumbre moderacion de la ira, que tienne por estolidez digna de desprecio, no airarse nunca. Pero esto, que es verdad en lo natural, en lo moral es engaño, y assi Socrates [24] llamo suma sabiduria la bondad, que sufre ser despreciada como ignorancia, y passa sin ira por las injurias, y contumelias. A Pablo parace no le agrada en el prelado tanto sufrimiento: pues à Tito le escrive, no se permita [25] al desprecio: y à Timotheo, que no consienta se desestimen sus pocos años; de donde se infiere que alguna ira, aunque moderada dessea el Apostol en el Obispo, que câuse un temor rereverencial, y sea como guarda de su decoro. S. Chrysostomo con su admirable ingenio, y eloquencia lo compuso bien todo. Ai ofensas, [26] dice, que tocan à la persona, y offensas, que miran à la dignidad: Unas que ajan la estimacion propia, y otras de gravé ofension al publico. Quando el Prelado, como particular, se viere ofendido, tenga valor para el dissimulo, y predique con la serenidad de el animo la paciencia. No le parezca poca sabiduria, sufrir el desprecio, que le da occasion, de ganar al culpado, y de mostrarse discipulo

23. Mansuetudo est mediocritas circa iram. Qui verò non irascuntur pro quibus oportet, & ut oportet, & cum oportet, & quibus oportet fatui esse videntur. *Arist.* 4. *Ethicor. cap.* 5.

24. Socrates hanc summam dicit esse sapientiã, ut sis beatus, & te alicui stultum videri sinas: Quisquis volet tibi contumeliam facere, faciat, & injuriam. *Sen. Ep.* 73.

25. Nemo te contemnat. *Ad Titum. cap.* 2. *n.* 15. Nemo adolescentiam tuam contemnat. *Ad Timoth.* 1. *cap.* 14. *n.* 12.

26. In his quidem, quæ ad se pertinent, si contemnatur Episcopus cõstantissime ferat, ita enim per patientiam virtus prædicationis ostenditur. Verum in his quæ aliorum tangunt salutem contéptui omnino non

verdadero de el Redemptor. Pero en las materias que son propias de la prelacia, y pertenecen al bien comun, no permita que se le pierda el respeto atropellando su autoridad: porque êsta fuera estolidez, y no mansedumbre: Y la Iglesia quiere, que armado de valor atienda à los intereses publicos.

Verdad es, que distinguir entre las ofensas hechas à la dignidad, ò à la personna aunque es facil à la especulacion, es dificil en la practica: porque hallandose la persona vestida de la dignidad, primero ha de romper el tiro por la dignidad, que llegue à herir la persona, y no es facil, se desnude êsta en el agravio las armas, que la pueden servir para el castigo. Mirese el Obispo levantado al puesto, para bien de otros, y aquellas solo tendra por ofensas, hechas à la dignidad, que ceden en perjuicio de la Iglesia, y daño de el proximo. No solo mostrarâ espiritu, [27] y constancia para las ofensas, que le hicieren en secreto; pero padecera con igual valor las publicas. Perdonarâlas con facilidad siempre que no sea el perdon culpable, ò a lo menos moderarâ la pena, sino pudiere escusarla. En las ofensas propias se portarâ con remission, y blandura; en las agenas con equidad. Aquel merece coronarse de la mansedumbre, y de la clemencia, que se persuade, es virtud de un coraçon real y excelso, en la suprema autoridad padecer injurias: Y que ningun triumpho se puede ver mas glorioso, que un Principe ofendido y no vengado. A êsta alteça de perfeccion llego S. Martin [28] Obispo Turonense, porque ninguno

pateat, id quippe non mansuetudinis est sed stultitiæ: Neque enim hoc in loco mansuetudine opus est uti, sed authoritate, ne Ecclesiæ utilitas pereat. *S. Chrys. hom.13. in Paul. Ad Titum cap.2. n.15.*

27. Principem hortamur, ut manifeste læsus animum in potestate habeat, & pœnam si tuto poterit donet, sin minus temperet, longoque sit in suis, quam in alienis exorabilior injuriis. Clementem vocabo, qui intelliget magni animi esse injurias in summa potentia pati, nec cuiquam esse gloriosius Principe impune læso. *Senec. de Clem. lib.1. c.20.*

28. Nemo unquam Martinum vidit iratum, Cœlestem quodam mòdo lætitiam vultu præferens extra naturam hominis videbatur. Tantam adversus omnes injurias patientiam assumpserat, ut cum esset sum-

vio turbado el cielo de su rostro con las nubes de la ira, sino vañado siempre de una alegria, y resplandor celestial. Hombre era, pero su mansedumbre le levantava à esfera de divino. Tan cubierto con el escudo de la paciencia recevia todo genero de injurias, que estando en tan alta dignidad, le ofendian sin temor los infimos de el Clero.

mus Sacerdos impune etiam ab infimis clericis læderetur, *Sev. Sulpit. dialog.1.*

El que supiere estimar de quanto valor sea el sufrimiento, no se mostrarà airado con su ofensor, sino agradecido. Un hombre falto de respeto [29], estampô en el rostro de Socrates la mano, y no tomô otra vengança el Philosopho, que escrivir en su frente el nombre, de quien assi le havia señalado. Como en las estatuas muy perfectas acostumbran poner los artifices su nombre, quiso Socrates se atribuiese lo perfecto de sus obras, aquien le havia trabajado con injurias: Solo pudieron los golpes de êste cincel, y dientes de tal lima formar un Varon à todas luces tan consumado.

29. Quidam vehementi impetu Socratis faciem cæcidit: Socrates nihil commotus, aliud non fecit, quam quod propriæ fronti inscripserit. Talis fecit: uti statuæ nomen auctoris inscribitur. *S. Basil. Magn. hom. de legendis libris gentilium.*

Gran cosa es tener ocasion de exercitar una virtud que las perficiona todas: pues [30] como dijo Santiago, las paciencia es la ultima mano, y corona de la virtudes. Todas en el jardin de la perfection estan, como en agraz, asta que las madura, y saçona la paciencia. Vino el Señor [31] à persuadirnos esta virtud con su exemplo, y dice S. Ambrosio; que vino como el Sol mas ardiente sobre los montes, à dar Saçon, y madurez à los frutos. Vino sobre los montes, porque con especialidad intentava madurar las costumbres, y perficionar la virtud de los Prelados: paraque

30. Patientia opus perfectum habet. *Iacobus in sua. Canon. cap. 1. n. 4.*

31. Discite à me, quia mitis sum, &c. *Matth. cap. 11. n. 29.* Christus nobis tanquam maturitas advenit. Nec solum tanquam maturitas, sed tanquam maturitas in montibus, id est, ut nihil acerbum, nihil immaturum in nostris consiliis sit, nihil inmite, nihil asperum in operibus, ac moribus. *D. Ambros. ad Irenæum, Epist. 11.*

preguntar quantas veces perdonarâ à ſu ofenſor; y de el miſmo ſe vale el Señor, para reſponder, que ſe han de perdonar ſin termino, ni limite las injurias. S. Ambroſio hallô en eſſe numero gran miſterio. El ſeptimo dia, dice, fue, en el que Dios deſcansô de eſta artificioſa fabrica de el mundo, y aſſi el dia ſeptimo ſignifica una eternidad de gloria, y deſcanſo: de donde infiere, que la reſpueſta de el Salvador al Apoſtol fue tanto, como decirle. Quien perdonâre agravios ſin numero, tendra ſegura una bienaventurança ſin medida: Al talle de el perdon de las injurias, ſe han de proporcionar los laureles de la gloria: Por el numero de ofenſas perdonadas, ſe contara el de coronas adquiridas: Y ſi padecer, y perdonar, es el medio de coronarſe, pagar las injurias con beneficios ſera labrar de requiſſimas piedras ſu diadema. Profecia fue el nombre [36] de Eſtevan de las luces, conque le havia de coronar el cielo en ſu Martirio. Hiço oracion, por los que le apedreavan, [37] con que ſu ſangre cõvertia los pedernales en rubies, y ſu paciencia, que es la mejor ſangre de el alma labrava con ſingular manſedumbre un diamante de cada piedra, creciendo, con el aparato de tan ricos materiales, en maior hermoſura, y precio ſu corona. Pero como no havia de rogar por aquellos, que en ſon de agravios, le diſponian immortales triumphos? Teñido de eſte noble ſentimiento el eſpiritu heroico de Auguſtino [38] en el dia aniverſario de ſu conſagracion diſcurria aſſi con los de ſu pueblo. Oi, dice, el exordio de mi oracion ha de hablar con los que me han

36. Quod precepturus erat in re, præſagio nominis præoccupabat. *Gloſſa ad c. 6. n. 5. Actorum.*

37. Domine ne ſtatuas illis hoc peccatũ. *Act. 7. n. 59.* Ecce video cœlos apertos. *n. 55.* Non mirum ſi eis neſcit iraſci, per quos ſibi videt aulam regni cœleſtis aperiri. *Euſeb. Emiſſenus. Hom. de S. Stephano.*

38. Die ergo iſto ſolemni Epiſcopatus mei prius paucis alloquar debitores meos, qui mihi neſcientes apud Deum ſuffragantur, dum faciunt debita quæ dimittam, ut & mea mihi debita dimitti promerear. Vobis dico ſive præſen-

tibus, five abfentibus, quibus inimicus efficior verum prædicans, quibus confulendo videor oneraſſus, quorum requirens utilitatem cogor offendere voluntatem: Tu inimicus es Medico, ego morbo; tu diligentiæ meæ, ego peſtilentiæ tuæ &c. *S. Aug.hom.24. ex. 50.t.10.*

ofendido; con los que ſiendo en el mundo fiſcales de mis acciones; hacen con migo para con Dios, oficio de abogados: ellos ignorantes preſumen, que me laſtiman; y yo eſtoi cierto, que me coronan: ſus injurias ſon para mi beneficios, pues cargandome de oprobios hacen que crezcan, y ſean maiores mis meritos: Quando me ultrajan me encumbran, dandome ocaſion, de que los perdone, y que con el perdon de ſus ofenſas le alcance yo de el Señor, à quien he ofendido. A voſoſtros hablo ya preſentes, ya auſentes, que porque os enſeño la verdad, me teneis por enemigo: Porque os aconſejo, lo que os importa, me llamais intolerable; Tomais por agrabio, lo que trabâjo en vueſtro provecho. Voſoſtros aborreceis à el medico que os cura, y yo à la enfermedad, que os aqueja. No podeis ſufrir mi ſolicitud, ni yo vueſtro peſtilente olor.

39. Verum animum vincere, iracundiam cohibere, victoriam temperare &c. hæc qui faciat non ego eum cum ſummis viris comparo, ſed ſimilem Deo judico. *Cicer. Orat. pro Marcello.*

Vencer el animo, [39] enfrenar la ira, moderar el poder, es valor ſobre las fuerças humanas y pone al hombre en linea de divino. Tan lejos eſtà, de parecer cobardia la manſedumbre, que ninguno ſe acredita mas de valeroſo que el que ſabe perdonar ſus injurias. La eſcritura llama [40] à Jacob valiente aun contra Dios, quando no ſe puede mover, y eſta vertiendo Sangre. La cauſa es porque eſtando herido, ſe mueſtra à los ruegos de ſu contrario exorable, y le concede licentia, de que ſe retire en paz de la batalla. Y Moiſes pide [41] al Señor, haga el mas iluſtre alarde de ſu fortaleça con aquel pueblo deſconocido, que por diez veces le havia buelto las eſpaldas, y no dice, que le deſtruia, ſino que le per-

40. Quia ſi contra Deum fortis fuiſti, quanto magis contra homines prævalebis? *Geneſ. 32. n. 28.*

41. Magnificetur ergo fortitudo Domini. *Numeror. 14. n. 17.* Qui enim iram vincit quique offéſam hoſti, quem punire poteſt quemque in manu habet ignoſcit, hic magni, & fortis eſt animi *P. Cornel. ex Abulenſ. hic.*

done, teniendo por maior prueva de valentia, perdonarle amoroso, que destruirle severo. Por el argumento mas calificado, y generoso de el valor celebra [42] el Espiritu Santo la paciencia: prefiriendo el que vence sus passiones, al que sugeta, y rinde ciudades. Quien puede negar [43] que arguie espiritus mas nobles, y viçarros despreciar las injurias, que vengarlas, y que es para el ofensor linage el mas afrentoso de vengança, que le castique el perdon, dejandole por indigno de que se tome de el otro despique. Si desseas alcançar una gloriosa vengança, padece, sufre, calla, y dejaste tu enemigo humillado. No ai emulos tan enfurecidos, que no se rindan à la blandura.

42. Melior est patiens viro forti, & qui dominatur animo suo, expugnatore urbium. *Proverb. 16. n. 32.*

43. Magni animi est injurias despicere, ultionis contumeliosissimum genus est, non esse visum dignum, ex quo peteretur ultio. *Senec. de Ira 2. cap. 32.*

Expugnat [44] *nostram clementia gentem.*
Mars gravior sub pace latet.

44. *Claudian. in 6. consulat. Honorij.*

La Mansedumbre, el silencio, [45] la magnanimidad son las armas de mejor corte, para vengar las injurias. Quien calla ofendido, da à su enemigo una penetrante herida en el coraçon, que no tiene remedio. La diferencia que ai entre cuerpo, y alma, essa va de los golpes, que da el acero, à las puntas con que iere el dissimulo. No tomava Santa Paula en sus injurias [46] otra satisfacion, que la paciencia. Mordaça de los maldicientes fue su silencio, que desarmando el furor de sus lenguas, los obligava, à que digeriessen dentro de si el veneno, que los roia las entrañas, y derramado contra ella era sin fruto. Quien perdona, y no se venga pudiendo esse toma la mas sangrienta vengança. Despues de haver teni-

45. Referiamus percutientes mansuetudine, silentio, longanimitate; difficiliora sunt hæc vulnera, major plaga, & onerosior, gravius enim percutere animam, quam corpus. *Chrys. hom. 39. in Acta.*

46. Patiendo injurias furorem rabidi pectoris mitigabat. Denique usque ad diem mortis, & hujus patientia, & aliorum zelus omnibus patuit, qui suum rodit authorem, & dum æmulum lædere nititur, in semetipsum proprio furore bacchatur. *Hieron. in Epitaph. Paulæ.*

do David[47] à Saul en ſus manos, y averle perdonado, pudiendo darle muerte, ſe iere à golpes el coraçon arrepentido. No ſe duele de la vengança, que no ha tomado; ſino de haver dado à entender, que pudo vengarſe. Hace penitencia, de que publicô, quitandole el jiron, que le perdonô la vida: porque eſte perdon le havia de ſentit Saul mas que la muerte, y para la fama de David havia de ſer triumpho de ſuma gloria.

47 Percuſſit cor ſuum David, eo quod abſcidiſſet oram clamidys. 1. *Reg.* 24. *n.* 6. In illa tanta continentia aliquid habuit quod non probaret, & quo læſam arbitraretur regiam majeſtatem. *P. Gaſpar. Sanctius hic.*

Tal vez la clemencia[48] entra de ſocorro à la crueldad: y aquel ignora las leies mas ſeveras de vengarſe, que no ſabe compadecerſe. Conſiguio David una victoria ſin ſangre: Toda fue de el valor ſin que tuvieſſe en ella parte la fortuna. O ardid de un eſpiritu valeroſo, y lleno de manſedumbre, conſervar la vida de el enemigo, y dejar ſu pundonor ſatisfecho? Que maior[49] dolor para quien hiço la injuria que ver, que la perdona, quien la padece, y puede vengarla? Como las[50] avejas al panal, dice el miſmo Profeta Rey, que le cercaron ſus enemigos, y que tomo de ellos, en el nombre de el Señor, dura vengança. Quando David era todo dulçura para ſus ofenſores, los dava en la ſuavidad de ſu trato mortal veneno. Quando ellos irritados le procuravan la muerte, dejavan en los aguijones de la perſecucion ſu propia vida. David enfin ſe venga con beneficios, y ellos mueren à la ſin raçon violenta de hacer le agravios.

48. Miſericordia crudelitati famulatur: Neſcit ſine dubio iraſci qui dubitat miſereri: ultra felicitatem conſtat eſſe victoriæ inimicum ſalvum feciſſe, & injuriam vindicaſſe. *S. Valerian. hom.* 13. *de bono conſervandæ pacis.*

49. Adverſus eos qui injuriam intulerunt, ſatis gravis pœna eſt referendæ injuriæ poteſtas. *Nazianz. orat.* 32.

50. Circundederunt me ſicut apes *Pſ.* 117. *n.* 12. *ubi* 70. Sicut apes favum. Non ſolum effugi, ſed etiam ultus ſum *Chryſoſt. hic.*

Animamque[51] in vulnere ponunt.

51. *Virg. Georg.*

El argumento, que mas mueve à perdonar,

es la necessidad de ser perdonado. Quien usa con sus ofensores de clemencia, se hace en cierto modo Maestro de el mismo Dios y le enseña [52] à que use con el de misericordia. Como ha de conseguir perdon de sus culpas, el que no guarda la lei divina de reconciliarse con el proximo, y perdonarle primero sus agravios? Quando mas irritado el Señor contra los mortales, dijo, que pondria el arco iris sobre las nubes [53] de cuia vista se inclinaria à la piedad. Componese el iris de dos elementos contrarios agua y fuego, y viendo unidos en amigable concordia dos enemigos, se ve obligado à perdonar, derramando los tesoros de su misericordia sobre la tierra. El que dessea, que Dios se aplaque, y trueque sus rigores en beneficios, el medio es, hacer bien à los que le han hecho mal, En tan desecha [54] tempestad de calamidades como afinaron la paciencia de el Santo Iob, solo experimentô generoso al Señor colmandole de mercedes, quando rogo, en fervorosa oracion, por sus enemigos. Amigos los llama la escritura, pero su proceder era de enemigos, y mui crueles. Amigos eran; pero amigos dobles, y amigos dobles son enemigos doblados: pues en quanto Job ha padecido, merece menos, que en rogar por aquellos, que fingiendo semblante de amigos, le traspassavan el coraçon con sus consejos. Por esso aqui trueca Dios las manos, y llena aora de beneficios à quien havia exercitado antes con tanto tropel de calamidades.

Ningun credito realça tanto la sabiduria, como una discreta ignorancia de los agravios. Pe-

52. Si enim dimiseriti hominibus peccata eorum, dimittet & vobis pater vester cœlestis peccata vestra. *Matth.* 6.*n.*14.

53. Ponam arcum meum in nubibus, & recordabor fœderis sempiterni. *Genes.* 9.*n.*16. Arcus duos habet colores, cæruleum, & igneum, qui judicia exprimunt, aliud aquæ aliud ignis *Strabo Fuldens. in Glosa.*

54. Dominus conversus est ad pœnitentiam Job, cum oraret pro amicis. *Iob.* 42.*n.*20. Placet hic appellare Jobi pœnitentiam orationem pro amicis; Imo duplici titulo pro inimicis, quia ipsum verbis exagitarant contumeliosis, & quod amicitiæ prodidissent officium, & videri nihilominus vellent amici. *P. Gasp. Sanctius hic.*

dia a Caton [55] un hombre de el pueblo, le perdonasse un golpe, que le havia dado, sin querer, en el vaño: a que respondio, que no se acordava de haverle recevido: Tubo por mas conforme à su decoro, ignorar el agravio, que vengarle. Entre las aclamationes de su coronacion [56] quando Saul fue ungido por Rey, no dejaron de llegar à sus oidos palabras afrentosas, y de desprecio; pero el las vencio con el disimulo. Si se diera por entendido, y no castigâra el atrevimiento, le notâran de cobarde; y si le castigâra como era justo, ganâra opinion en el pueblo de cruel, y vengativo. No es conveniente ver lo todo [57] ni oir lo todo al principe, que dessea unir en si la mansedumbre con la entereça. Muchas ofensas ha de dejar la Christiana sabiduria, passar por alto; que ignoradas, sin mas diligencia, se desvanecen. Quien se hace sordo à la injuria, se escussa el dolor de padecerla, y los latidos, con que el vano pundonor provoca à la vengança. Tal vez al dissimulo conviene [58] juntar algunas señas, por donde entienda el ofensor que no se ignoran, aunque se callan sus desaciertos: paraque se averguence de hallarse conocido, y tolerado, de quien pudiera enfrenarle con el castigo, y en el tribunal secreto de el empacho se acuse, se corrija si mismo, y tôme de su mano la penitencia.

La virtud real de el prelado es la misericordia, y mal puede acertar con las leies de limosnero, el que conserva memorias de ofendido. Aunque recivio el pueblo Romano singulares beneficios [59] de Tiberio; con todo esso le culpan de

55. Non memini percussum me. Melius putavit non agnoscere quam vindicare. *Senec. 2. de Ira. 32.*

56. Ille vero dissimulabat se audire. 1. *Reg.* 10. n. 27. Si ostendisset se verba illa audire, nec vindicasset pusillanimis videretur, si vero ulcisceretur ferocitati, & arrogantiæ tribueretur. *Carthusian. hic.*

57. Non expedit omnia videre omnia audire: multæ nos injuriæ transeant, ex quibus pleraque non accipit, qui nescit. *Senec. 3. de Ira. cap. 11.*

58. Nonnulla prudènter dissimulanda sunt, sed quia dissimulantur indiscanda, ut cum delinquens deprehendi se cognoscit, & perpeti, quas in se tacite tolerari considerat, augere culpas erubescat: seque se judice puniat, quem sibi apud se rectoris patientia clementer excusat *Greg. 2. Pastoral. 10.*

59. Tiberius pecuniæ parcus, ac tenax. *Sueton. in ejus vita.* Sed in animo revolvente iras etiam si impetus offensionis langueret memoria valebat. *Tacit. lib. 4. Annal.*

codicioso y miserable las historias, y la causa es: porque no acerto à perdonar de coraçon las injurias. No es facil persuadir, que pueda hacer liberalidades, el que tiene su coraçon amargado con ofensas. Cautela el Señor para el buen logro dela limosna [60] que los beneficios que hace la mano derecha, no los sepa la siniestra (y no se si en orden à esto, una de la ceremonias en la consagracion de el Obispo es ponerle guantes.) Varias causas de tan cuidadosa prevencion discurren los interpretes; pero no es fuera de razon que como la mano siniestra sirve de escudo, con que se defiende el cuerpo, y repara los, golpes; que le amenaçan no ha de saver el bien que hace la mano derecha: porque quien dessea de coraçon hacer bien, no se ha de acordar, de que ha recevido mal. De suerte [61] se han de hacer con la mano derecha los beneficios, que aia en en la siniestra un olvido, que parezca ignorancia de los agravios.

Ni se dessea menos en el Prelado para el buen efecto de la correccion la mansedumbre: que [62] el que corrige airado, con dificultad guardarâ en los castigos el medio, que ai entre la remission, y la demasia. La suavidad, y blandura es de suma importancia [63] para corregir, à los que obran mal. No es justo reprehenda en otros con ira el mesmo delito, que algun tiempo le parecio en si probable. Muestre magnanimidad en sufrir ofensas, y compassion de los que ve por sus culpas infamados, conque nadie sospecharâ, que castiga por odio al reo, ni por desagraviar su pundonor ofendido; sino por la

60. Cum facis eleemosynam &c. nesciat sinistra tua quid faciat dextera tua. *Matth. 6. n. 2.* Novus Prælatus manus operit chirotecis, ut nesciat sinistra sua, quid faciat ejus dextera. *Durand. in Rational. lib. 3. cap. 12.* Tale est quod dicit. Quando bonum aliquod conatur facere dextera, non illud impediat sinistra, sed tanquam dormiente sinistra festinet dextera furtivo modo operari quod bonum est. *S. Laur. Novariens. serm. de eleemosyna.*

61. Iræ nec relinquendum esse vestigium. Cum autem ebullire cessaverit, omnem esse delendam injuriæ memoriam. *Clemens Alexandrin. lib. 5. Stromat.*

62. Iratus ad pœnam qui accedit, numquam mediocritatem illam tenebit, quæ est inter nimium, & parum. *Cicer. 2. de Officiis.*

63. Leviter, & mansuete oportet erudire eos, qui à nobis dissentiunt, nec ob quæ etiam ipsi fuimus aliquando aliis despectui, ob ea iis esse acerbiores. In quibus autem alium despectum viderimus, nostram in eum qui peccarit longanimitatem ostendere: imo etiam ob malum dolore affici. Sic enim fit, ut nemo suspicare possit nos plus æquo no-

fealdad de la culpa, y horror que causa. A ninguno harâ cargo [64] de delito, que no tenga suficiente provança, que lo contrario es temeridad en el Principe, y buelve al reo insolente. Reprehenderale con la fuerça de raçones, y argumentos explicados con palabras amorosas; no con voz airada, y palabras ofensivas, que esto no sera reducirle, sino irritarle.

Aun en culpas averiguadas, y ciertas [65] sera mas conveniente, tal vez, el dissimulo, esperando à tener el animo sosegado, y à que estê el reo mas bien dispuesto, paraque tenga mejor sucesso la correccion: Forçoso es, yerre el juez en la sentencia, si se acōpaña con asessor tan precipitado como es la ira, y si estâ el reo airado, no sera la correccion emmienda, sino batalla: y hechar agua [66] sobre cal viva, que solo servira de levantar fuego. Quien pudo jamas [67] domesticar al Eriço, que solo al tacto se pone en armas y se hace un globo de punctas, en que primero se ve la sangre de el que le alaga, que se reduzga su furor à partido? Lo mismo sucede en la correccion de el reo, si estâ con ira: que el no queda corregido, y al que le intenta moderar, deja espinado: incurre êste el odio, y no consigue la la emmienda; antes le pierde, con las mismas diligencias que hace, para reducirle. Los dos han de estar libres de passiō, paraque depuesta [68] toda amargura (que segun el Philosopho no es otra cosa, que perseverancia, y duracion de la ira) el subdito se reconozca, y el Prelado consiga el fin con acierto.

Considêre, que esta virtud le hara amable à Dios.

...stri amantes esse, neque eum qui peccarit odio prosequi, sed à peccato nos prorsus abhorrere. *Basil. Mag. t. 3. conc. 2.*

64. Nam si absque argumentis increpes, temerarius esse videberis, nullusque te perferet; ubi autem præcessit probatio, tunc & increpationem facilius suscipit, alioqui impudens fiet. *Chrysost. hom. 9. in 2. ad Timoth.*

65. Nonnulla autem vel apertè cognita mature toleranda sunt. Cum videlicet rerum minime opportunitas congruit, ut aperte corrigantur. *S. Greg. 2. Past. cap. 10.*

66. Vivæ calci aquam infunde, fervebit. *Sen. 3. Nat. quæst. cap. 24.*

67. Heritius si apprehendi se sentiat, ita confertissima spinositate dēsatus est, ut prius videas sanguinem tuum, quam corpus suum. Sic spinam sentis, & culpam perdis, odium incurris, nec nec corrigis, & quem totum tenere putabas, totum amittis. *Damian. serm. 61. in vigil. Nativit.*

68. Amari autem cum difficultate placantur, &

Dios, y formidable al infierno: porque entre las flores de las virtudes,[69] no tanto se deleita el Señor en las candidas açucenas de la virginidad, no assi le agradan los lirios cardenos de la mortification, no se recrea tanto viendo teñido en el carmin de su sangre el clavel de la penitencia, ni la alegria con que la fuente reparte de limosna el caudal de sus aguas: como el asseo con que la mansedumbre compone las passiones, y en el jardin de la perfeccion aliña las virtudes. Assi el Propheta quando[70] dispone darle à Dios un buen dia, llama à la fiesta à los professores de esta virtud: No convida à los Sabios de la ley, no à los mortificados, y abstinentes, no à los mui dados à la oracion; sino à los de blandas y amorosas costumbres, paraque gocen de el regocijo, y engrandeciendo al Señor, le den en su compañia agradables alabanças.

Como la mansedumbre es calidad de la gloria, assi la ira es passion propria de espiritus infernales. Tres especies de ira señala[71] S. Thomas con Aristoteles à que corresponden sin duda las Señas de tres furias que la Theologia mistica de los gentiles puso en el Reyno de el espanto; Quien[72] viendo à un hombre arrebatado de el furor de la ira, como le pinta con su acostumbrada eloquencia S. Chrisostomo, podra dudar, ò que el miserable ha perdido el juicio; ò que esta poseido de la fiereça de algun demonio? Porque sibien se considera, no es otra cossa la ira, que un demonio voluntario, una pretendida locura, un enagenamiento de la raçon, y el que se deja impresionar de êsta fiera, se hace bur-

longo tempore sunt sub ira. *Arist. lib.4. Ethicor. cap.5.*

69. Neque Deus homines ita diligit propter virginitatem, jejunium, contemptum divitiarũ, hilarem eleemosynarum dationem, ut propter mites, beneque compositos mores. *Chrysost. t. 5. serm. de Mansuetudine.*

70. Audiant mansueti, & lætentur. Magnificate &c. *Psalm. 33. n. 2.* Non dixit lege docti, non jejunantes, non psallentes, sed mansueti lætentur, qui charitate habere omnium rerum temperantiam consueverũt. *Cassiodor. hic.*

71. *S. Thomas 22. q. 158. art. 5.*

72. Quis videns virum ira furere, dubitaret, vel Dæmonio agitari miserum, vel voluntario in tantam insaniam prosilire? Ita voluntarius Dæmon, optata insania, mentis defectio est. Qui irascitur Diaboli fit ludibrium, Dæmonum officina, & nequitiæ illius dignus minister. *Chrys. ubi supra.*

la, y entretenimiento de los espiritus infernales, taller, y oficina de sus engaños executor, y ministro de sus maldades! Dio el Eufrates el cuerpo [73] de esta empressa, exortando à la mansedumbre, quando coronado de sus espumas ofrece serenidades: Y el Evangelista [74] S. Juan vio à las margenes de este rio aprisionados quatro demonios, ò porque al espiritu de la ira solo le puede poner grillos, y cadenas la mansedumbre, ô porque ella es la fragua, en que se forjan sus mas crueles tormentos.

Aunque sea tan digna [75] de alabança en el prelado la mansedumbre, como se ha dicho: degenera en descuido, y relajacion, si es demasiada; y vienen à tierra los valartes de el respeto, y temor, con que se defiende la observancia de las leies. Dejar sin castigo à los malhechores es abrir puertas à la maldad, y proscrivir la inocencia. El excesso de blandura con el culpado, passa à ser crueldad con la Republica: y assi convendra, desembainar [76] tal vez la espada de la ira, en especial, quando se atraviessa la gloria de Dios, la defensa del inocente sin raçon oprimido, o la reduccion, de el que corre sin freno precipitado. Las llagas incurables, y encanceradas [77] suelen, por ultimo remedio, necessitar de el caustico de el rigor: y assi es conveniente, que el espiritual medico de las almas ûse de el ierro, quando las medicinas mas suaves no aprovechan: Tendra como por essencia la mansedumbre, y como de propia passion echarâ mano, quando impôrte, de la ira.

73. *Tacitus supra n.* 1.

74. Solve quatuor Angelos, qui alligati sunt in flumine magno Euphrate. *Apoc.* 9. *n.* 14.

75. Cum immoderatius custoditur virtus mansuetudinis, solvuntur jura regiminis, & fiunt in subditos graviter impij, dum circa impios sunt sine discretione pij. *S. Greg.* 3. *p. Past. admonit.* 17.

76. Licet etiam utiliter irasci, cum id vel ob Dei gloriam fit, vel ob eos quibus injuria infertur. Vel ut proximi ad meliorem mentem revocentur. *Isidor. Pelusiot. lib.* 2. *Epist.* 239.

77. Qui autem ita sunt flagitiosi, ut incurabiles sint, eis ira vehementius immittenda. Propterea diximus animosum, id est generosæ iracundiæ non expertem, ac simul mitem bonum virum semper esse debere. *Plato apud Stob. serm.* 4.

ODORE GRATIOR

EMPRESA XI.

A joia de mas estimacion [1] que goça la vida, es la confeccion fragrante de las virtudes, de que resulta el precioso olor de la buena fama. La vida de el Pontifice, su conversacion,[2] su tratto deve ser de calidad, que sus movimientos, sus passos, y generalmente todas sus obras respiren el ambar celestial, y divino de la gracia. No le basta ser para si virtuo-

1. Curam habe de bono nomine: hoc enim magis permanebit tibi quam mille thesauri pretiosi, & magni. *Eccl.* 41. n. 15. Bona existimatione præstantius nihil est. Nec Cresi thesauros cum ea quisque comparaverit. *Pelusiot. l.* 3. *Epist.* 143.

2. Ea debet esse conversatio, & vita Pontificis, ut omnes motus, & gressus, atque universa

so; necessita de estampar el concepto de su virtud en los animos de todos. Cruel es y inhumano [3] para el pueblo, si satisfecho de la buena intencion de su concientia, puesto sobre el candelero, no repara, en ofender con el humo à los ojos, que havia de alumbrar con el resplandor. Siempre sera occasion de graves inconvenientes; [4] aunque la conciencia no se halle lastimada de la culpa, si està la fama escurecida de la ignominia.

No en vano los techos de los palacios de Dios, que por su altura [5] significan los Prelados, dice el mismo Señor, que son fabricados de cipres, cuia madera es fragrante, y incorruptible, porque no se deve contentar el Obispo con lo incorruptible, y solido de las buenas obras; sino juntar à ellas el suave olor, y fragrancia de la opinion: No solo ha de procurar en lo interior las virtudes, que perficionan el animo; sino que arrogen estas à lo exterior aquella hermosura, que le puede hacer celebre, y famoso en utilidad comun de la Iglesia. Quando se postro Maria Magdalena [6] à los pies de su Maestro, atandose con grillos de oro, à imitar su perfeccion, y seguir sus passos, no se satisfiço su amor ardiente con rendir adoraciones, verter lagrimas, dar suspiros, derramô tambien preciosissimos aromas, conque se vaño de olores la casa, y perfumada la Iglesia conserva asta oi celebres monumentos de su piedad, para edificacion comun de los fieles. La virtud escondida dijo el profano, que vivia pared en medio de la pereça sin alma.

ejus opera cœlestem redoleant gratiam. *Hieron. Epist.* 150.

3. Qui fidens conscientiæ suæ negligit famam suam crudelis est, maxime in loco isto positus, de quo dicit Apostolus ad discipulũ suum. Circa omnes teipsũ bonorum operum præbe exemplũ. *Aug. t.* 10. *serm.* 1. *de vita Clericorum.*

4. Etsi conscientiã criminis vulnus non habet, habet tamen fama ignominiam. *Hieron. Epist.* 47. *de vitando suspect. contuber.*

5. Laquearia nostra cypressina. 1. *Cant. n.* 16. per quod in operibus solidum, & in doctrinæ gratia fragrantem designat Episcopum. *Hier. hic.* Benè olet naturaliter cupressus, ea ipsa nullam admittit putredinem: Existimo nos hoc erudiri quod non solum, quæ sunt in anima virtutes rectè se gerunt, sed neque eam negligunt venustatem, quæ est in eo quod apparet. *Nyssen. hic. hom.* 4.

6. Domus impleta est ex odore unguenti. *Joan. cap.* 12. *n.* 3. Odor bonus bona fama est, qua quisquis bonæ vitæ operibus abundaverit, dum vestigia sequitur Christi, quasi pedes ejus pretiosissimo odore perfundit. *Aug. de Doctri. Christ. lib.* 3. *cap.* 12.

Parum 7 sepultæ distat inertiæ
Celata virtus.

7. *Horat. lib. 4. Carm. Od. 9.*

Llamase el Esposo divino en los Cantares açucena 8 de los valles: porque junta al candor de su pureça el buen olor, que exalan las virtudes: Goçan las obras de el hombre su particular color, y olor como los cuerpos: lo hermoso de la tinta se reconoce por el testimonio de la conciencia, el buen olor, por el que esparce la fama. El animo puro es deposito de los candores de la virtud, y entonces se transforma en açucena, quando añade à los ampos de su blancura el suave olor, y fragrancia de la estimacion comun. Son los Prelados antorchas, 9 que encendio el Señor en su Iglesia, para llenarla de resplandor: su oficio es, no solo arder para si, sino lucir para los demas: y los vasos, en que havian de estar las luces de el templo, mandô que se labrassen en forma de açucenas; paraque la luz, y el vaso, fuesen muda instruccion de los Principes sagrados, que atentos à la perfeccion propia, no deven despreciar su buen nombre, de que pende en gran parte el aprecio de la virtud, y utilidad de los subditos. Son estatuas de admirable perfeccion, y valentia, cuios primores reciven el pulimento, y ultima mano, no solo de las leies que los ajustan, sino tambien de la estimacion, con que todos los veneran; sin que hâlle en ellos, en que tropeçar el escrupulo, ò la censura.

8. Lilium convallium. *Cant. 2. n. 1.* Habent & mores colores suos, habent & odores: Neque enim in spiritualibus id ipsum est color, & odor, non magis quam in corporibus: Ergo de colore conscientia consulatur, de odore fama: Quod ergo de corde puro, & conscientia bona egreditur, candidum est, & virtus; si autem bona fama secuta fuerit, & lilium est: quippe cui nec candor lilij desit, nec odor. *Bernard. serm. 71. hic.*

9. Vos estis lux mundi. *Matth. 5. n. 14.* Feceritque Salomon quasi lilij flores lucernas. *3. Reg. 7. n. 49.* Aliorum de nobis opinionem omnino negligere leges meæ vetant, quæ quasi quoddam simulacrum ex omni parte Antistitem poliunt, ne quid sit, quod populo detrimentum adferat. *Nazianz. orat. de Episcop. in fine oper.*

Como las pinturas, y estatuas participan el buen nombre, y credito de su artifice, assi la fa-

ma de el Prelado da, ò quita, reputacion à los misterios, que trata. Refiriendo Pablo las virtudes,[10] que como piedras de inestimable valor deven hermosear la mitra, empieça diciendo: Que proceda el Obispo de suerte, que à ninguno sea de escandalo su vida: y esto porque? Porque no se infamen los altissimos ministerios, en que se ocupa. Si la opinion de el Prelado no es, la que deve, el se hace inutil; y las leies divinas, los Sacramentos, y la alteça de la predicacion va por el suelo. El animo forastero en[11] nuestra Religiõ, ò que no procede conforme à ella, mide las verdades de la fe con el compas de la vida de el Obispo: No le hacen pesso las proprias maldades, para dejar el engaño, y es fiscal acerrimo, de las que advierte en los ministros de el Señor, para escudarse, y escussarse con ellas, de obedecer las divinas leies. Que fuerça haran al Gentil, ò al Catholico distraido el juicio de Dios, la immortalidad de el alma, la eternidad de el infierno, y gloria; si el Maestro de semejantes verdades vive, como sino las creiera? O como formarâ diferente concepto de su vida, de el que asta alli tiene, fundado en las experiencias? Al Capitan infamado de cobarde, ò inobediente à su Principe, se le quitan las armas; porque perdida una vez la reputacion, los populares desdeñan su obediencia, y se deshace el exercito. Como obedeceran los subditos al Prelado, que desobedece à Dios? Si se muestra cobarde, dejandose vencer de sus passiones, como persuadira à los suios, que peleen animosos contra las proprias? Raro caso! Que llamando en el Evangelio aquel Señor[12] à su Maiordomo à quentas,

10. Nemini dantes ullam offensionem, ut non vituperetur ministerium nostrum. 2. *Corinth.* 6. *numer.* 3. Quia si per malam vitam aliquos offenderemus vituperaretur ministerium, & contemneretur prædicatio nostra. *S. Thom. hic.*

11. Extraneus quispiam nequit bonitatem fidei nostræ aliter definire, ac metiri, quam honestate famæ: Ac sua quidem facinora prorsus non computat, tuorum verò acerbus est accusator. Quo pacto persuadebimus huic, quæso, ut aliam de nobis opinionem admittat, præter illam quam ex nostri temporis ante acti vita concepit? *Nazianz. ubi supra.*

12. Diffamatus est apud illum, quasi dissipasset bona ipsius: Redde rationem villicationis tuæ, jam amplius non poteris villicare. *Luca* 16 *n.* 1. Cur ante à villicatione submovet, quam rationem agnoscat? *Chrysolog. ser.* 125.

le quita el puesto, antes de ajustarlas! Parece era primero, averiguar el delito, que pronunciar la sentencia; pero hallôle infamado, y la infamia le hace tan incapaz para el manejo de los negocios, como pudiera la culpa. Mal podra administrar el caudal grande de los misterios sagrados, y tesoros de la Iglesia, quien està en opinion, de que los disipa, y tiene su reputacion abandonada.

Poca esperança puede tener de mejorar los frutos de su dueño, y adelantar sus intereses, sino fomenta la semilla de la palabra divina con el calor de su buena fama. Aunque despreciando [13] estimaciones, y aplausos, ponia su gloria Pablo en el testimonio de su conciencia; pero viendose pastor de el rebaño de Christo, no se contentava con tener los ojos de la divinidad por testigos de sus obras, y desseava por teatro todo el orbe: Mirava à Dios, y à si, para vivir ajustado; y para aprovechamiento de sus ovejas à dar eficacia à su doctrina con el olor de su buena fama. Llorosa vivia de su esterilidad la hermosa Raquel, y para algun alivio pidio à Lia su hermana [14] de la fruta, que su primogenito Ruben havia traido de el campo. Vulgar achaque de el sexo, estimar como un hijo una golosina; pero no fue culpa, sino misterio: Era Raquel pastora, y simbolo de la Iglesia, deseava hallarse fecunda de corderillos, y de nada fia el logro de sus desseos, como de el buen olor de la fruta, que solicita, en que considera S. Augustin significada la buena fama: èsta es la que negocia à la casa de Dios espiritual, y numerosa fecundidad.

13. Gloria nostra hæc est, testimoniũ conscientiæ nostræ. 1. *Corinth.* 1. *n.* 12. Provideamus bona non solum coram Deo, sed etiam coram hominibus. 2. *Corinth.* 8. *n.* 21. Illorum duorum, id est, bonæ vitæ, & bonæ famæ, vel quod brevius dicitur virtutis, & laudis, unum propter seipsum sapientissime retinebat, alterum propter alios misericordissime providebat. *August. de bono viduitat. cap.* 22.

14. Da mihi partem de mandragoris filij tui. *Genes.* 30. *n.* 14. Rem comperi pulchram, & suaveolentem? Illo Mandragorico pomo figurari intelligam famam bonam, non eam, quæ confertur, cum laudant hominem pauci justi, atque sapientes, sed illam popularem, qua major, & clarior notitia comparatur, non ipsa per sese expetenda, sed intentioni, qua generi humano consulunt, per necessaria: unde dicit. Oportet illum testimonium habere bonum ab his, qui foris sunt. *August. lib.* 22. *contra Faust. cap.* 22.

Quando determinô el Señor [15] ennoblecer à Abrahan, coronando con ilustre, y estendida descendencia sus fatigas, hiço glorioso su nombre: Mal pudiera ser padre de los creientes sino fueran celebres en el mundo sus virtudes: Para hacerle exemplar de perfeccion à los siglos, sobre el oro de su Santitad puso el esmalte de la opinion: Quiso que fuesse consumado, y cabal à todas luces, y traçô, que fuesse santo, y lo pareciesse.

La fama de cada uno es sobre-escrito, [16] y epigrafe, que declara lo que ai en el: ella se lleva los ojos, y los oidos de el pueblo. Mas creible se hace, lo que todos publican; que lo que dice uno, ò otro: porque el particular puede engañar, y engañarse; pero el consentimiento universal no es facil, que pueda padecer ò conspire à introducir el engaño: por esso la fama [17] es el tesoro mas seguro, y de mas estima. Verdad es que en atribuir, [18] ò quitar opinion al Principe, se toma el bulgo la suprema autoridad: porque acostumbrado à oir sin discrecion, y hablar sin reparo, quanto ocurre à la imaginacion, lo vierte sin freno: despreciando el examen, que es la piedra de toque de la verdad. Impressionase facil, y no basta la evidencia conocida, à que trueque el concepto, ò mude el estilo: Por lo qual es consejo sabio no despreciar [19] de el todo los rumores, que esparce el bulgo; antes convendra mirarse en sus voces, como en espejo, y cortar con presteça lo que le puede ser de tropieço, y à Dios de desagrado: Tratar con suavidad amorosa, y dar satisfaccion (Si se juzgare necessario) à

15. Faciamque te in gentem magnam. Magnificabo nomen tuum. *Genes.* 12. *n.* 2. cui Deus utrumque concessit, ut bonus, ac honestus, & sit, & videatur, hic verè beatus est, & verè vir magni nominis. Neque est negligenda bona fama res in omni vita utilissima. *Phil. de migrat. Abrah.*

16. Tales enim esse censemur, qualis fama cujusque est, huic aures, huic intenduntur oculi. Melius omnibus quam singulis creditur: Singuli enim decipere, & decipi possunt, nemo omnes, neminem universi fefellerunt. *Pelusiot. lib.* 3. *Epist.* 142.

17. Melius est nomen bonum, quam divitiæ multæ. *Prov.* 22. *n.* 1.

18. Nulla enim res magis famam auget, vel bonam, vel malam, quàm vulgus incompositum: ut quod citra omnem delectum, ac judicium, & audire, & loqui cum assuefecerit, id omne quod occurrerit proloquatur, nulla prorsus veritatis ratione habita. *Chrysost. lib.* 5. *de Sacerdot.*

19. Non oportet te vulgus ipsum contemnere, quin potius suspiciones pravas, statim atque exortæ fuerint intercidere, ut illi etiam iniquissimi sint, ac nihil prorsus omittere rerum, quæ pravam de te opinionē delere possint. *Idem ibidem.*

los autores de la calumnia, aunque sean populares de vaja esfera, y ruines costumbres, sin perdonar medio prudente, de quantos pueden desvanecer la sospecha, y reintegrar la fama importantissima de el Prelado. Punto que tratarêmos mas de proposito en otra empresa.

Manifiesto engaño sera, si se persuade, [20] que la puede ganar de virtuoso, con vana ostentacion, y dissimulo: Las palabras fingidas, el semblante afectado, como no tienen estabilidad, no pueden darsela à la opinion: La verdadera se levanta de profundas raices, conque crecen cada dia mas, y se dilatan sus ramas. No ay ficcion, que no la descubra el tiempo; La mas permanente, tiene la consistencia de una flor: por esso la gloria de el hipocrita, [21] no excede los terminos de un instante. La bassa solida [22] sobre que se funda la perpetua estimacion y alabança, es la justicia, ella templa à la fama los clarines, para celebrar los meritos. Pero que digo? Las mismas obras son los ecos, que alienta, y que respira la fama, ellas por si dan voces, y son la buena, ò mala fama de los mortales. La primera injusticia de el mundo, fue su primera infamia. Muerto [23] Abel se dice, que clamo su sangre, y la tierra, y cielo dieron voces contra Cain: porque aunque no se podian quejar como insensibles, dibulgado el homicidio entre los pocos vivientes de aquel siglo rudo, el solo bastô para infamar al agresor, y en nombre de todas las criaturas pedir vengança. Frenetico estâ, quien viviendo con toda licencia pretende fama de virtuoso. Las culpas [24] de el Obispo no pueden ser secre-

20. Si quis simulatione, & inani ostentatione ficto non modò sermone, sed etiam vultu stabilem se gloriam consequi posse rentur, vehementer errant. Vera gloria radices agit, atque etiam propagatur: ficta omnia citò tanquam flosculi decidunt, nec simulatum potest quidquam esse diuturnum. *Cicer. lib. 2. Offic.*

21. Gaudium hypocritæ ad instar puncti. *Iob. 20. num. 5.*

22. Fundamentum perpetuæ commendationis, & famæ est justitia, sine qua nihil potest esse laudabile. *Cicer. ubi supra.*

23. Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra. *Genes. 4. n. 10.* Clamabat terra, clamabat cœlum, dolebant Angeli, quando jam tota sæculi fama loquebatur. *Chrysol. serm. 125.*

24. Episcopus autem non potest peccare clam. Benè enim cum illo agitur, si non peccans liber esse possit à criminationibus: tantum abest, ut peccans id possit. *Chrys. in cap. 2. Actor. hom. 3.*

tas; Por buen partido tomarâ, que viviendo bien, no le calumnien; tan lejos esta, viviendo mal, de que le perdonen. A quel allô el camino [25] mas breve, y desembaraçado, para conseguir la opinion (que tiene el mundo por gloria verdadera) que ajusta su vida al concepto, que dessea tengan de el, los que le tratan. Mas acertado es abraçarse con la verdad, que seguir su sombra.

No es otra cosa la fama, que una [26] sombra, que sigue necessariamente al cuerpo solido de la virtud, aunque ella lo reuse; y como la sombra unas veces va delante, otras de tras, segun à donde endereçamos los passos; assi la fama se nos pone tal vez à la vista, y tal à las espaldas, segun el fin de nuestras operaciones. Quien pone los ojos para obrar, y camina acia el sol de toda rectitud, y justicia, obliga à que como sombra (con fuerça indispensable) siga sus passos la fama; pero si vuelve à êsta la vista, y a la luz las espaldas, nunca la dara alcance, aunque corra sin cesar en su seguimiento. No ha de mirar [27] el Prelado à la fama como à norte, que le guie, sino permitir, que como sombra le siga, para tener, que ofrecer à Dios sus alabanças. Luces quiere el Señor, que brillen [28] en manos de los suios, y que sean vistas, y celebradas sus obras, pero no de suerte que tengan éstas por blanco à la ambicion, ò à la vanidad, y miren ellos, à desfrutar aplausos, y estimaciones; sino de modo que sea por su causa ensalçada la virtud, y al autor principal de lo perfecto se atribuia toda gloria. El alma santa [29] sube como vara de humo à los altares, en que la Magestad divina reside: porque

25. Socrates expedita, & compendiaria via eos ad gloriam pervenire dicebat, qui id agerent, ut quales videri vellent, tales etiam essent. Qua quidem prædicatione aperte monebat, ut homines ipsam potius virtutem haurirent, quam umbrã ejus consectarentur. *Val. Max. l. 7. sapienter dicta.*

26. Gloria umbra virtutis est, etiam invitos comitabitur, sed quemadmodum aliquando umbra antecedit, aliquando sequitur, vel à tergo est: ita gloria ante nos est, visendamque se præbet, aliquando in averso est. *Senec. Epist. 79. vel 80.*

27. Opinionem quidem, & famam eo loco habeamus, tanquam quæ non ducere, sed sequi debeat. *Idem 6. de Benef. cap. 43.*

28. Ut videant opera vestra bona &c. *Luca 12.* Quæ quidem verba non eò tendunt, ut ad ambitionem vitam nostram, ac studia referamus (absit) quod non dictum sit, ut vos glorificemini; sed ut videant opera vestra bona, & glorificent patrem vestrum. *Pelusiot. lib. 3. Epist. 142.*

29. Sicut virgula fumi ex aromatibus myrrhæ, & thuris. *Cant. 4. n. 10.* Benè ergo sicut virgula fumi ascendere dicuntur, quia & odorem bonæ famæ, & subtilitatem

no solo la consagra la sutileça de sus discursos, y afectos, sino que ofrece à sus pies en sacrificio el suave olor de su buena fama: Alêgre de que siendo Christo la flor, sea su vida la fragrancia, que exala, en honor, y agradable culto de la divinidad, à cuia gloria [30] endereça los honores, con que el mundo la celebra.

El que se ve puesto [31] sobre la cumbre, no puede esconder de los ojos de el pueblo sus acciones, ni el brocado precioso sufre dobleces. Las murallas [32] de los palacios parecen levantadas de roca, y son de cristal, que todas se transparentan: No ai en ellos retrete, ò escussado camarin, que no estê abierto à la fama: entra sin embaraço de porteros, y toma de alli materia para sus voces.

Latebrasque [33] *per omnes*
Intrat, & obstrusos explorat fama recessus.

Por esso dijo un gran cortesano: que las [34] dignidades sublimes ponian à la verguença à los hombres, y tenian estos en la maior fortuna menor licencia. Semejante consideracion hara mas cauto al Prelado en sus acciones, obrando en todas, como quien se ve atendido de muchos ojos, y ajustandolas de suerte, que antes le puedan ocasionar vanidad, que causar empacho. A Druso Tribuno de la plebe ofrecio [35] un grande artifice, quitar de su palacio la sugecion, conque la vecindad le registrava de varias partes, si le dava cinco talentos; à que respondio: Yo te dare diez, si dispones de calidad toda la habitacion, que mis acciones mas menudas sean vistas de to-

mentis habere dicuntur. *Gregor. Mag. hic.*

30. Christi bonus odor sumus. 2. *ad Corinth. c.* 2. *n.* 15. Bonam Christi famam verbo, & exemplo spargimus in honorem Dei. *Cornel. hic.*

31. Non possunt Episcoporum vitia dissimulari, sed vel parva, atque exigua statim manifesta fiunt. *Chrys. lib.* 3. *de Sacerdotio.*

32. Habet hoc primum magna fortuna, quod nihil occultum, nihil tectũ esse patitur: Principum verò non modò domos, sed, & cubicula intimosque recessus recludit, omniaque arcana noscenda famæ proponit, atque explicat. *Plin. in Panegyr.*

33. *Claud. in* 4 *Honor. cons.*

34. Qui magno imperio præditi in excelso ætatem agunt, eorum facta cuncti mortales novere: ita in maxima fortuna minima licentia est. *Salust. in conjurat. Catil.*

35. Cum ædes ejus multis locis paterent, vicinorum oculis, & opifex quidam eas se quinque talentorum mercede ostenderet mutaturum. Decem inquit dabo, si totam domum meam conspicuam feceris, quò cives omnes, quemadmodum vitam instituã, contemplentur. *Plutarc. in Præcep. politic.*

dos los ciudadanos. Bautìce el Obiſpo la preſumcion de el profano, y con Chriſtiana ſatisfaccion exponga ſus obras à la cenſura comun. Sea de modo ſu proceder, que aun [36] regiſtrados los ſecretos de el coraçon augmenten ſu fama, y vençan ſus deſignios à las mas glorioſas execuciones.

Si obrando el Obiſpo, quanto con ſuperiores fines [37] puede promover ſu eſtimacion, no correſpondieren los efectos à ſus cauſas, y las obras prudentes, y piadoſas no le ganaren la opinion, que devian, compadeſcaſe de la malignidad de los tiempos, de los animos, en que la ficcion mal intencionada, ô la ignorancia credula ſe atreven à infamar con calumnias la virtud. Mìre acia ſu interior, y conſuelеſe con el teſtimonio de ſu conciencia. Alegreſe de padecer ſin dar cauſa; conſiderando, que las falſedades, que ſe le imputan ſon ſacras, de cuias puntas de diamante labra el ſupremo artifice la corona de ſu eterna felicidad. No le deſmâie la mormuracion, ni ſe aparte de la Juſticia, por verſe perſeguido: pues dijo un gentil: Que ninguno [38] hacia maior aprecio de la virtud, ninguno dava mueſtras, de tenerla mas entrañada en ſu coraçon, que el que por no perder ſu conciencia, paſſava guſtoſo por la pêrdida de ſu fama.

36. Tibi Cæſar nihil accommodatius fuerit ad gloriam, quam penitus inſpici. Sunt quidem præclara, quæ in publicum profers, ſed non minora ea, quæ limine tenes. *Plin. in Panegyr.*

37. Ubi pro exiſtimatione noſtra quidquid rectè poſſumus fecerimus; ſi aliqui de nobis, vel male fingendo, vel male credendo famam noſtram decolorare conantur, adſit conſcientiæ ſolatium, planeque etiam gaudium, quod merces noſtra magna eſt in cœlis; etiam cum dicunt homines mala multa de nobis; pie tamen, juſteque viventibus. *Auguſt. de Bono viduitat. cap. 22.*

38. Nemo mihi videtur pluris æſtimare virtutem, nemo illi magis eſſe devotus, quam qui boni viri famam perdidit, ne conſcientiam perderet. *Senec. Epiſt. 81.*



EMPRESA XII.

EN todo se ha de descubrir la moderacion de el Principe Eclesiastico. No campeará menos su modestia en el numero, que en las costumbres, y ajustado proceder de sus familiares. Tener [1] muchos criados, à quien mandar, es lo mismo, que tener muchos Señores, à quien servir; quando no padecer [2] otros tantos enemigos: Escusarlos, es passar de la esclavitud à la libertad, ahorrar de cuidados, y goçar una

1. Cur paupertatem times? Quod non tibi adest famulorum multitudo? Id verò nihil aliud est, quam à Dominis esse liberum, quam perpetua quædam beatitudo, quam curarum vacuitas, & libertas. *S. Chrysost. serm. 3. in 1. ad Philipens. cap. 1.*

2. Totidem esse hostes, quot servos. *Sen. Ep. 47.*

serena y feliz bienaventurança. De ordinario los poderosos [3] se hallan menos assistidos, que los mui pobres: porque el numero grande de criados hace, que se escusen, ô descuiden unos con otros. Nadie mejor servido, que el que de su propia solicitud fia su assistencia. El gusano que ocupa cien pies, en que le sirvan (como se representa en el cuerpo de esta empresa) quanto son mas los que emplea en su servicio, tanto es mas perezoso, y tardo su movimiento; pero la culebra, arrastrando sin otra aiuda, se mueve por si misma con estraña ligereza. Por esso dijo la eloquencia de Chrisostomo, lo que el santo exercito siempre cerca de su persona: Que no [4] era necessario tener criados, sino uno, ô quando mas dos: que el enjambre de ellos mas sirve à la inquietud, que à la conveniencia. Tres solos trajo à España M. Caton, quando despues de Consul se encargò de su govierno, y dice el Satirico:

3. Divites, quod ridiculosissimum est interdum carent ministris, magis quam pauperes, & qui nullum prorsus habent ministrum. Est illis negotium [illegible] omnibus, [illegible] Juli [illegible] quam plurimos pedissequos habent [illegible] sunt [illegible] Dion Chrys. Orat. [illegible]

4. Non est necesse habere servum; si autem necesse est, unum, aut plurimum duos. Quid sibi volunt examina ministrorum? S. Chrys. in 1. Cor. homil. 40.

Unus
Vernula [5] *tres Domini.*

5. *Juvenal. Sat.* 14.

Parece que autoriçan la dignidad, mas la estimacion de êsta no pende, de que sea numerosa la familia, sino de la vida exemplar de el dueño. El Principe que, en el maior concurso, sin otro seguito, se hace lugar por si mismo, es mas estimado [6] por su llaneça, que pudiera por el fausto. Quando huie su veneracion, la modestia le encumbra en la carroza de la humildad à colocarle sobre los astros. Porfiava el conde de

6. Majori jam eris in pretio. Nam si modestior factus humi ingrediare ipsa te humilitas vehiculo suo gestatum in cœlum subvehet pernicibus equis. S. Chrys. in 1 ad Corinth. Homil. 40.

Caſtañeda, que para la decencia de el pueſto de Nuncio Apoſtolico, con que el gran Xavier paſſava à la India, admitieſſe (ya que no alguna ropa, y veſtidos) por lo menos un criado, que embiava el Rey, paraque le ſirvieſſe en los empleos humildes de la navegacion. A que reſpondio el ſanto. Todo el tiempo [7] que pudiere uſar de mis pies, y manos, no neceſſito de quien me ſirva. Bien veis Señor el eſtado infeliz, à que los puntos de autoridad han reducido à el pueblo Chriſtiano. Y aſſi paſſo reſuelto, ſiempre que lo pida la neceſſidad, à aſiſtir en publico à el fogon, y à labar la ropa ſin temer, que por eſto nadie me deſeſtime. Vencio ſu modeſtia la de Cipion [8] Emiliano: pues en largo viage entre propios, y eſtrangeros, no ponia ſu autoridad, en que ſe contaſſen ſus criados, ſino ſus triumphos; ni en que fueſſe ſu recamara opulenta, ſino en el peſſo de Mageſtad conque le hacian venerable ſu trato humilde, y victorias que conſeguia de los vicios. No ſe ſave tubieſſe S. Julian Obiſpo de Cuenca ſino un ſolo criado, à quien tratava mas como à compañero. No era ſu familia numeroſa de oficiales, pero ſi eſplendida de virtudes. Mas que por las riquezas, ſe hacia reſpetar por ſu deſprecio. Acompañavanle pocos; pero no era corta, ni menos iluſtre comitiva la de ſus meritos. No deſſear nada le hacia abundante de todo. El eſplendor de ſu palacio no conſiſtia en ricos menages, vagillas, y criados; ſino en la veneracion que le ganava el aborrecimiento de vanidades, y amor à la pobreça: Como dijo de Fabricio [9] Lucino el otro

7. Mihi verò dum his manibus, pedibuſque uti licebit, opus miniſtro non eſt. Atqui præcepta tuendæ perſonæ, quæ narras, quo loci rem chriſtianam perduxerint, vides. Ego verò & ollas ubi res poſtulaverit in oculis multitudinis attrectare, & lavare mea manu pannos in animum jam induxi. *Orland. lib. 3. n. 42.*

8. Cum per ſocios, & per exteras gentes iter faceret, non mancipia ejus, ſed victoriæ numerabantur; nec quantum auri, & argenti, ſed quantum amplitudinis pondus ſecum ferret æſtimabatur. *Valer. Max. libr. 4. titul. de Abſtinent. & cont.*

9. Fabricius Lucinus continentiæ ſuæ beneficio ſine pecunia prædives: ſine uſu familiæ abunde comitatus, quia locupletem illum faciebat non multa poſſidere, ſed modica deſiderare. Ergo domus ejus quemadmodum ære, & argento, & mancipiis, ita gloria ex his contemptis parta referta fuit. *Idem ibid.*

creto. Que aun entre los humos conque la soberbia cego los ojos à el gentismo, se tubo esta moderacion por parte de gloria!

No puedo negar, que muchos, y santissimos Prelados tubieron esplendidas y dilatadas familias; ni que eran convenientes segun la variedad de los tiempos, y religioso fin conque las poblavan. Por mas moderado [10] se tubo el ultimo Caton con doblados sirvientes, que el primero con menos: porque en el siglo de el primero florecia de suerte la moderacion, que pocos parecian muchos: En el de el ultimo estava tan introducida la esplendidez, que el maior numero no parecia competente à su dignidad. El fin tambien de aiudar à sugetos de obligaciones, y de esperanças, hace, que sea una de las mas acceptas limosnas, recevirlos el Obispo por familiares; pero ha de ser [11] poniendo la mira, no en ser el servido, sino en que salgan ellos en espiritu, y letras aprovechados; para emplearlos despues segun sus talentos en servicio de la Iglesia. Que tener gran [12] copia de criados, unos que atentos à su semblante (como astrologos à el de las estrellas) se desojen observando sus movimientos; otros que discurran hacendosos (como las golondrinas) recogiendo manjares, y regalos, para el abasto de su despensa: que interes se siguira de aqui à el culto divino, y pueblo Christiano? La regla sin controversia mas acertada sera, no admitir el Obispo, [13] mas gente en su familia, que aquella solo de que tubiere necessidad, y juntamente pudiere asistir à el servicio, y utilidad de la Iglesia. De cien sugetos constava la

10. Posterior Cato duodecim servos habuit, numero plures quam superior, temporum diversis moribus, pauciores. *Idem ibidem.*

11. Si plures adhibes servos, eorum curam gerens, in tuo ministerio neminem occupes, sed cum emeris, & artes docueris, ut sibi sufficiant ad victum parandum, eos manumitte. *S. Chrysost. ubi supr.*

12. Clientum turba dividitur. Alij siquidem Domino suo reverenter assistunt, nutumque ejus (siquid fortè jubeat) curiosa nimis, velut rimatores syderum, observatione custodiunt. Alij Marthæ ministerio dediti, velut hirundines, inquieti per diversa discurrunt. *Damian. lib. 2. Epistol. 2.*

13. Familiæ numerus is tantum modo sit, quo simul Ecclesiæ utilitati, & Episcopi necessitati consulatur. *Conc. Provin. Mediol. 1.*

la familia de S. Carlos Borromeo, pero tan escogidos, y bien disciplinados, que no [14] parecia su casa palacio de tan gran Principe; sino convento religioso de singular observancia, como se escrive de el Emperador Theodosio. Doce empleava en el oficio de Camarero, Doctores todos en Theologia, o sagrados canones; que sucesivamente le assistian. Formavalos al calor de su exẽplo, tenialos por testigos de sus acciones, y serviase de ellos en la judicatura, predicacion, visitas, y administracion de los Sacramentos. Criados de esta calidad nunca son muchos, por mas que sean.

En primer lugar procurarâ el Prelado meter en su casa gente escogida à imitacion de David. Mis ojos, [15] decia el entendido, y poderoso Monarcha, se van tras los mas leales à Dios, y ajustados à su lei. Que fue como decir: Con tan singular diligencia busco sugetos de conocida virtud, que en qualquiera parte que los descubro, los pretendo traer, para que me asistan. Siempre tomarâ informacion secreta de las partes, inclinaciones, y costumbres de los que pretenden entrar en su servicio. Unos [16] diligenciarân su introduccion con ruegos importunos; otros con la intercession de amigos, de parientes, y poderosos; pero es llano, que si entriega las llaves de su palacio al favor, no sera escuela; sino sentina, en que los buenos se pierdan. Por favor [17] entro Pedro en casa de el Pontifice y salio presto avergonçado de su flaqueza. Aunque se asomen [18] de ordinario al rostro, y talle las passiones de el alma, no los eligira por las señas de el semblante, sino por el continuo exercicio de las virtudes. En toda edad

14. Ejus regia non dissimilis fuit Monasterio. *Socrat. lib. 7. cap. 22.*

15. Oculi mei ad fideles terræ. Ambulans in via immaculata hic mihi ministrabat. *Psal. 100. n. 8.* Quasi diceret ita se viros integros inquirere solere, ut ubicumque terrarum essent ad se advocaret. *Plati. de dignitat. Cardin. cap. 23.*

16. Prima autem cura esse debet in admittendo. Multi enim se importune ingerunt, multi aditum quærunt per amicos potentes quibus negari vix possit. Quare si ex aliorum arbitratu, aut precibus, & gratia omnes recipiantur, sine dubio aula erit sentina vitiorum. *Plati. ibidem.*

17. Et introduxit Petrum. *Joan. 18. n. 16.* Egressus foras, &c. *Math. 26. num. 75.*

18. Servulorum tibi mores magis eligantur quam vultuum elegantia, quia in omni sexu, & ætate, & truncatorum corporum violenta pudicitia; animi considerandi sunt, qui amputari nisi Christi timore non possunt. *S. Hierony. Epist. 8. ad Demetriad.*

y ſexo ſabe la aſtucia violentar los movimientos de el cuerpo, y repreſentar virtud; La mira ſe ha de poner en los animos, que ſolo ſe dejan domar de el temor divino. La prudencia de el ſanto Cardenal [19] Borromeo fue admirable, en provar antes, à los que havia de recevir en ſu palacio deſpues. Tenialos algun tiempo ſin ocupacion, para exercicio de ſu paciencia; ocupavalos en empleos de menos monta, como trasladar, traducir, y reducir à compendio libros, y papeles, para provar ſu humildad. A otros los depoſitava por algun tiempo en los Collegios y ſeminarios de ſu obediencia, paraque alli diſcubrieſſen ſu talento, atendieſſen à exercicios eſpirituales, y ſe fundaſſen bien en los mas propios de la vida, y profeſſion Eccleſiaſtica, ſi en êſta piedra de toque no los hallava humildes, aplicados, ſufridos, obedientes, de loables coſtumbres, y apropoſito para ſervir à la Igleſia, los deſpedia con buen modo, reſuelto à no admitir en ſu caſa perſona, que la pudieſſe deſtemplar con ſu mal exemplo, ò que vinieſſe à ella tocada de la ambicion, mas que traida de el Señor al clericato.

Atendera deſpues à la buena education de los que eſtan à ſu ſombra. Siempre me ha parecido feo dictamen contentarſe [20] de que cumplan, los que ſirven, con el oficio, que tienen à ſu cargo. Al artifice ſolo ſe pide la perfeccion de la obra; pero al domeſtico tambien la de la vida. No ai que hacer caſo de que obedezca puntual à ſu dueño, quien deſobedece à Dios. Ni ſe deven ſolo caſtigar, ò reprehender los vicios de

19. *Luis Muñoz en ſu vida, lib. 2. cap. 3.*

20. Solent enim famuli in his quæ mores tangunt à Dominis negligi. Nihil enim ferme aliud curant hi in quorum poteſtate ſunt, quam miniſterium ſuum. Quod ſi mores eorum aliquando componere ſtudeant, & hoc ſui tantum gratia faciunt, ne illis negotia præbeant, moleſtique ſint. *Chryſoſt. homil. 4. in cap. 2. Epiſt. ad Tit.*

el criado, porque con ellos falta à la assistencia de el Señor, y se hace molesto, sino por el desprecio con que trata las leies divinas, y à su mis ma alma. Quantos [21] estan en grande altura de valimiento con los Principes, por mostrarse fieles, y zelosos en su servicio, aunque por otra parte vivan llenos de maldades, se pierdan à si con su desenfrenamiento, y à los que los miran con el escandalo. Observara el Obispo en esta materia lo que David, que primero atendia, à que andubiessen sus ministros por el camino de la integridad, y de la pureça, que à los obsequios conque servian à su persona.

Ni dara lugar, [22] à que sus familiares hagan vanidad de esemtos; que juzguen en si probables los delitos, que merecen ser reprehendidos en los demas; que presuman se autoriça la persona de el Principe, si viven ellos desobligados de la Justicia; siendo evidente, que ajan su autoridad, quando pretenden con ella defender propios desordenes. Lo mismo fue persuadir el Salvador à los suios, [23] que alumbrassen como antorchas resplandecientes; que mandarlos, que con la luz de sus buenas obras negociassen para su Señor gloria, y alabança; y da la raçon. Porque yo, dice, no vine à quebrantar las leies, sino à guardarlas. Que fue como decirlos: No presumais, que por ser de mi familia os es todo licito, y que (lo que sucede de ordinario en los palacios de los Principes temporales) estais fuera de la obligacion de guardar la lei; que una vida licenciosa ofende, no da honor à la Magestad de mi eterno Padre: Solo con la observancia, y

21. Sæpè à Principibus ministri retinentur, & chari habentur, qui fideles sint; quamvis alioqui impuri, & scelesti, & se ipsi perdant propria culpa, & alios malo exemplo. Sed sanctus David non solum sibi fideles ministros quærebat, sed etiam omni ex parte innocentes, & probos, juxta illud. Ambulans in via immaculata hic mihi ministrabat. *Bellarm. in Psal.* 100. *n.* 8.

22. Refugite tales familiares, qui sint injuriarum ministri, qui honori vestro nitantur ascribere, quod delinquunt: & cum levitates suas asserere cupiunt, vestram reverentiam implicare conantur. *Cassiodor. Variar.* 1. *Epist.* 30.

23. Sic luceat lux vestra &c. Nolite putare quoniam veni &c. *Matth.* 5. *n.* 18. Ne existimarent licere sibi, quod Christi, id est, ipsius legislatoris discipuli essent, legem violare. Sicut solent, qui ex familia Principis sunt omnibus ferè legibus soluti esse. *Maldonat. hic ex imperfect.*

buen exemplo de vuestro proceder podeis dilatar la gloria de su nombre.

Como se arguie [24] de el valor de los soldados la valentia de el Capitan, y de la destreça de los discipulos la ciencia y sabiduria de el Maestro: Assi en las costumbres de los palaciegos se representa el animo de el Principe. Peligra la opinion de ête en el proceder de aquellos, si los govierna alguna intencion torcida. Y lo que no sucede à los subditos, el vicio ageno deslustra como propio el credito de el Prelado. Si ête [25] no es en sus aciones mui justo, mal puede contener à los que le sirven dentro de los lindes de la justicia. Las inclinaciones de los criados son el rostro, por cuia fisonomia se infiere la entereça de el Señor: No cabe, que su fama sea buena, si tiene una familia desvaratada. Y assi dijo Dios por Isaias; que por las maldades de los Hebreos era su nombre blasfemado entre los Gentiles. Importa mucho [26] à la gloria de tu nombre, escrive Bernardo à su discipulo Eugenio, que aquellos, que asisten à todas oras en tu presencia vivan tan compuestos, y ajustados, que sean exemplo de honestidad à los populares, y espejo, en que se compongan à su imitacion los sacerdotes: que se hallen aproposito, y dispuestos para que les quiera oficios: que sean capaces de administrar por si los santos sacramentos, y zelosos de la enseñança, predicacion, y conversion de las almas. Quando el palacio se compusiere por la maior parte de estos sugetos, el Obispo tiene segura su fama. Nadie los vera, que no le venere. Todos [27] estimaran lo que el es, por lo que ellos obrá.

Para que se introduzca bien qualquiera reformacion, ha de empeçar [28] de el Principe, y su pa-

24. Per milites suos judex intelligitur, & sicut discipuli Magistri scientiam produnt, sic nos obsequentiũ mores aperiunt. Periclitamur fateor in actionibus vestris, si vos mala intentione tractetis; & quod nulli accidit vestrum, alienum vitium nostrum celebratur opprobrium. *Casiod. 12. variar. Epist. 1.*

25. Nisi ipse esset justus numquam populũ suum circa justitiam sic teneret. Nam disciplina Domini ex moribus familiæ demonstratur. Nec potest Dominus bonam opinionem habere, qui malam familiam habet. Unde dictum est ad populum Dei. Nomen Dei propter vos blasphematur inter gentes. *Isai. 52. n. 5. Auct. oper. imperfect. homil. 10. in Matth.*

26. Interest gloriæ sanctitatis tuæ, ut quos præ oculis habes ita ordinati, ita sint informati, quatenus totius honestatis, & ordinis ipsi speculum ipsi sint forma. Inveniantur præ cæteris expiditi ad officia, idonei ad sacramenta ad plebes erudiendas soliciti, &c. *Bernard. de consid. lib. 4. cap. 2.*

27. Mores enim, & studia dominarum, plerumque ex ancillarum, & comitum moribus judicantur. *S. Hier. Epist. 8.*

28. A se suisque orsus primum domum suam

lacio. Muchos juzgaron menos dificultoso, ajustar à las leies una provincia, que reformar su casa con el exẽplo. Haçaña es muy gloriosa[29] que haga el Prelado una vida inculpable, y apartada de la menor disonancia; pero sin duda es triũpho mas glorioso, y illustre, entablar en los suios la misma regla. Quanto es mas dificil recabar algo de voluntades estrañas, que de la propia; tanto es mas glorioso, haçer buenos à sus criados, que serlo el mismo. Ningun edicto [30] publicarâ tan poderoso para desarraygar de el pueblo las maldades, como que vean todos reformada su familia. Quando en los suios no permitiere el menor exceso, tendra enfrenados los errores comunes con el empacho. Singular perfecciõ pide el modelo, si por sus lineas se ha de gobernar el artifice, para sacar perfectas estatuas. La Clerecia que asiste mas cercana [31] al Obispo es el modelo, regla, y nivel, à cuia proporcion con facilidad se ajustarâ el Clero: si aquella fuere muy virtuosa, lo sera êste. Con el exemplo, y la vigilancia desterrarâ [32] de su casa todos los vicios, (digo todos[33] porque segun solia repetir aquel varon insigne en ingenio, y eloquencia Pio II. como el mar recoge todos los rios, assi todos los vicios tienen su aposento en los maiores palacios) y no deve consentir, quando el se professa siervo de el Señor, que los que son enemigos suios, se alimenten de los bienes, que de su divina mano ha recevido; en especial de bienes Eclesiasticos, que se ganaron con la sangre de el Redemtor, y son el patrimonio de la piedad.

No consentira el Obispo que su familia[34] estê ociosa, sino la quiere ver estragada. A todos señalarâ ocupacion segun el talento de cada uno; paraque

coërcuit, quod plerisque haud minus arduum est, quam provinciam regere. *Tacit. in vit. Agricolæ.*

29. Est magnificum quod te ab omni contagione vitiorum reprimis, ac revocas, sed magnificentiùs quod tuos. Quanto enim magis arduum est alios præstare quam se, tanto laudabilius, quod cum ipse sis optimus, omnes circa te similes tui effecisti. *Plin. in Paneg.*

30. A domesticis volumus inchoare disciplinam, ut reliquos pudeat errare quando nostris cognoscimur excedendi licentiã non præbere. *Casiod. 10. Variar. 5.*

31. Et primum quidem Clerum illum ordinatissimum esse decet, & quo præcipue in omnem Ecclesiam cleri forma processit. *S. Bernar. de consid. lib. 4. cap. 2.*

32. Omnia vitia domo sua exturbent, nec committant, ut dum Dei se servos esse profiteantur; Dei hostes domi suæ alant ex eo ipso, quod à Deo accipiunt, & præsertim Ecclesiasticis opibus quæ sunt Deo consecratæ. *Plati. de dignitat. Card. cap. 23.*

33. Ut in mare flumina omnia sic omnia vitia in magnas aulas confluere. *Platin. in ejus vita.*

34. Ne familia otiosa sit, ne inertiæ, aut desi-

despues de sus exercicios espirituales, y precissos empleos tengan labor cortada, de que dar quenta, y de que con el trabajo puedan sacar algun fruto: que tenerlos desocupados, es ponerlos el cordel à la garganta, y regalarlos con el veneno. Quejavase à Diogenes [35] cierto Señor, de que un criado se le havia huido, sin haverle hecho mal; antes asistido con la paga, y regalo le dejava hacer su voluntad todo el dia, sin ocuparle una ora. Y llamas no hacerle mal, replicò el Philosopho, permitirle vivir en una floja ociosidad descuidado, llenarse de vicios, y hacerse el peor hombre de el mundo? Con nada tanto se pierde un necio, como dejandole en manos de la flogedad, y el ocio: En huirse solo anduvo entendido, pues conociendo, que en tu casa se perdia, se fue à buscar en el trabajo su remedio, paraque la abundancia, y ociosidad no le hiciessen peor cada dia, de lo que era. Ningun medio tan importante à la buena economia, como hacer el Prelado, que se apliquen todos en su casa al trabajo competente. Tenia aquel insigne Arçobispo [36] Don Fr. Bartholome de los Martyres una mula de gentil passo, llamada Aguililla, que para el viage de Roma à Braga le havia dado el Santiss. Pio V. y mirandola venir cargada de leña para el abasto de su familia, dijo el venerable varon, no sin donaire: Pensavais Aquililla, que por ser dadiva de tan gran Principe, no haviais de trabajar? Estavais engañada, que en casa de el Obispo quien no trabaja, no come: y los que han de comer, han de ganar primero la comida con el trabajo. En orden à desterrar el [37] ocio, la mas ordinaria ocupacion

diæ dedita, sed aut in obsequio Episcopi, aut in honestis exercitationi nibus occupata. *Concil. 4. Mediolan.*

35. Ergo ne (inquit) illi mali fecisti quum otiosum, & inertem nutrieris, fecerisque pessimum? segnities enim, atque otium præ omnibus maximè perdunt fatuos homines. Quare rectè intellexit, se abs te corrumpi, & jure aufugit, ut operaretur videlicet & non otium agens, dormiensque, & edens in dies semper fieret pejor. *Dionys. Chrys. orat.* 10.

36. *Luis Muños en su vida.*

37. Otium sine literis mors est, & hominis vivi sepultura. *Senec. Epist.* 82. *vel.* 83.

sera el estudio, maior, o menor segun se hallaren los sugetos adelantados: A êste fin el Illustrissimo Señor Don Martin Carillo Arçobispo de Granada hacia que se leiesse en su palacio una leccion de Theologia moral todas las tardes, y se tubiessen conclusiones de la misma materia un dia en la semana. Y el SS. Pio V. mando que à la licion de el Maestro de el Sacro Palacio asistiesse su familia.

No es conveniente, [38] que las faltas de su casa sea el Prelado el ultimo, que lás sepa: y assi aunque los cuidados temporales los fie de Ministros; el por si mismo cuidara de el ajustado proceder de sus familiares. Desgracia es, que sucede no pocas veces, ser el Señor [39] el ultimo en la noticia de los desordenes de su casa. Quantas veces està ignorante de lo mismo, que en la vecindad se publica à voces? Apenas ay conversacion, que no lo mormure, y el que lo pudiera remediar, no lo conoce. Por esso convendra, [40] que vele sobre los suios, y de tal suerte, que entiendan todos, que vela, y que el que obrâre mal, puede con justa causa temer su enojo: que ajustados una vez con êste temor, la costumbre de obrar bien los hara despues suave, y amorosa la virtud. Por lo menos [41] visitarâ su familia antes de el Adviento, y de la Quaresma. En cada uno examinara con paternal amor su modo de vida; la aplicacion à las cosas espirituales; el exemplo que da dentro, y fuera de casa; como cumple con su oficio, y guarda los ordenes que le estan dados de buen gobierno. A los que reconociere [42] aprovechados, los aiudarâ con saludables

38. Non oportet ut vitia domus tuæ ultimus scias: quod quam plurimis novimus contigisse: quapropter alius alia dispenset, de disciplina tu provide. *S.Bern.4. de consid.cap.3.*

39. Solemus mala domus nostræ scire novissimi, ac liberorum, & conjugum vitia vicinis canentibus ignorare. *S. Hieron.Epist.49. ad Sabinianum.*

40. Officium est Cardinalis, ut non modo vigilet, pro domo sua, sed etiam hoc ita faciat, ut sciatur eum vigilare: & hæc sit opinio eum inimicum esse vitiosis. Nam hic metus absterrebit à peccando,& cum initio id metu fecerint, virtutis deinde capti dulcedine assuescent sponte facere. *Plati. de dignit. Cardin.cap.23.*

41. Super custodia familiæ Episcopus perpetuo stet, tum etiam is quotannis visitet semel ineunte Quadragesima, iterum initio Adventus, ejusque mores paterne investiget,&c. *Concil.4. Mediol.*

42. Si quos ad Christianas virtutes progredi compererit, eorum studia, progressionesque spiritualis vitæ adjumentis excitet; qui verò à benè agendi studio aversi sunt illos moneat, atque objurget,ac si con-

consejos à crecer en la virtud. A los que entendiere viven con alguna licencia, y desaogo, los amonestarâ, y reprehendera con amor de Padre, y severidad de juez; y hallandolos rebeldes à la correccion los arrojarâ de casa, porque con sus ruines costumbres no la inficionen.

Aunque toca al Obispo velar por su persona [43] no se contentarâ con sola su vigilancia; tendra señalado sugeto zeloso, maduro, y de virtud experimentada, que atienda al proceder de toda la familia, y que le de quenta. Porque si en ella, dice Bernardo, es precisso uno, que atienda al aliño de la mesa, otro al cuidado, y provision de la caballeriça; como podra por si mismo cuidar el solo de su casa, y de la de Dios, diciendo el Propheta. O Israel quan dilatados son los Alcaçares de el Señor? A dos sugetos tenia [44] encargada en su palacio êsta ocupacion el santo Borromeo, y lo mismo persuade à otro Cardenal en una carta que le escrive llena de celestiales avisos; aconsejandole que vele con los ojos de muchos sobre la vida, y acciones de sus criados. El amor de Christo [45] crucificado, y el desseo de la eterna felicidad le pondran fuego en que encienda à los suios, los enseñe, los persuada, y corrija, los muestre afecto, y enderece sus acciones cumpliendo assi los oficios de verdadero Pontifice.

Dio la quarta synodo de Milan admirables leies para el govierno espiritual de la casa de el Obispo; formadas al fin en la Idea de su santo Pastor, y obedecidas con prontitud de su zelo, que pueden servir de norte à los Prelados. Todos los

tumaces invenerit domo ejiciat. *Idem ibidem.*

43. At illa per te agens; per te etiam oportet provideas, qui pro te de his provideant. Nam si unus è servis per se non sufficit simul & custodiæ jumentorum, & curæ mensarum, tu per te quomodo intendere valeas, & tuæ domui, & Domini pariter, de qua scriptum est. O Israël quam magna est domus Domini. *Bernard. ubi supra.*

44. Habeas domi probatæ virtutis viros qui in hanc rem vigilent, & qui te crebro de domesticorum vita commonefaciant. *S. Borrom. Epist. ad Batoreum Cardin.*

45. Pro Christo pro vita æterna suos omnes admoneat, doceat, hortetur, corripiat, impendat benevolentiam, exerceat disciplinam. Ita in domo sua Ecclesiasticum, & quodammodo Episcopale implebit officium. *S. Aug. tract. 51. in Joan.*

de la familia,[46] dice, receviran una vez al mes los Sacramentos de la penitencia, y de la Eucharistia: pero en los tiempos de maior devocion (como es el Adviento, y la Quaresma) se llegaran à êstas fuentes de la gracia cada Domingo, segun lo ordenô el Pontifice Sylverio. Acto tan sagrado[47] se prevendra con una platica espiritual, que dos dias antes hara el Obispo, o quien el señalare, en orden a que todos comulguen con el devido ferbor. A la missa[48] que celebra, o oie cada dia el Prelado, estaran presentes los de la casa, que no fueren Sacerdotes, o tubieren legitimo impedimento. A ninguno se permitira, que dia alguno dege de asistir al santo sacrificio. Para instruir[49] à los mas rudos en los misterios de nuestra santa fe, habra deputada persona, que dos veces per lo menos cada ocho dias los explique la doctrina Christiana. A la mesa,[50] que sera de comunidad, se leera algun libro devoto, paraque juntamente tenga el espiritu su alimento. Pondranse[51] sacerdotes doctos, y pios exercitados en la vida espiritual, que puedan oir de confession, y guiar como Maestros à los demas en el camino de la virtud, que pide la profession Eclesiastica. No devo aqui passar en silencio el zelo de el venerable Señor Cardenal Moscoso, que à la mitad de su familia obligava, à hacer cada año en compañia suia diez dias de exercicios espirituales; y acabados estos, hacia que entrase en ellos la otra mitad. Era tan

46. Unusquisque de familia singulis mensibus confessus sacram Eucharistiam sumat, unà cum reliquis qui in familia sunt. In Adventu, & quadragesima singulis diebus Dominicis, ut Sylverij Pontificis decretum est. *Conc.4.Mediol.*

47. Duobus ante diebus quam sacra communio fiat, paterna cohortatione ab Episcopo ea de re familia præmoneatur. *Ibidem.*

48. Episcopo missam celebranti, vel audienti frequens familia adsit. Ne quispiam intermittat ullo unquam die rei divinæ interesse, nisi necessario impeditus sit. *ibidem.*

49. Singulis hebdomadis bis minimùm qui de familia sunt rudiores, & Christianæ fidei doctrina & literis ab aliquo instituantur, cui id curæ Episcopus dederit. *Ibid.*

50. Dum familia cibum capit lectio etiam adhibeatur. *Ibidem.*

51. Episcopus familiæ suæ confessarios sacerdotes viros spiritualis vitæ usu exercitatos constituat: quibus etiam tanquam clericalis disciplinæ, & sanctæ institutionis Magistris illa utatur. *Ibidem.*

52. Magnificate Dominum mecum. *Psal.* 33. *n.*4. Si amatis Deum rapite omnes ad amorem Dei, qui vobis junguntur, & qui sunt in domo vestra. *S. August. hic.*

53. Ex his quæ te curare decet, hoc fortè videbitur gratissimum, ut servis omnibus, si quo sint affecti morbo curatio adhibeatur. *Ischomacus, apud Xenoph. in œconomic. cap.* 13.

54. Provideat ut illorũ salutis animarum ratio in primis habeatur; tum valetudinis recuperationi per medicum consulatur: neque vero impensis parcatur, ita ut ægrotantibus omnia ad convalescendũ suppeditentur. *Concil.* 4. *Mediol.*

55. Illos etiam aliquando invisat, tum salutaribus consiliis, & benignitatis officiis consoletur: quod Episcopalis charitatis officium etiam infimis familiæ suæ præstet. *Idem ibidem.*

56. Julianus Cardinalis Cæsarinus familiam suam præcipuo quodam amore complectebatur. In morbis ipse quoque tum necessaria præbebat omnia; tum etiam ultro invisebat, & consolabatur ægrotos: multisque contigit ut in ejus manibus cum magno suo solatio spiritum Deo redderent. *Plati. de Dignitat. Cardin.*

57. Imperaturus es ho-

estremado el fuego [52] de amor divino, en que se abrasava, que (à imitacion de el Propheta) pretendia encender en el los animos de todos sus familiares, y que se empleassen, en dar à el Señor perpetuas alabanças.

Paraque el zelo cuidadoso de lo espiritual sea mejor recevido, no descuidara el Prelado de las necessidades temporales de sus domesticos. Ninguna cosa le puede hacer [53] tan amable, como asistirlos con charidad, quando estan enfermos. Despues de los socorros [54] espirituales, cuidarâ no los falte el regalo, medico, medicinas, y enfermero, sin perdonar en esto à qualquiera gasto. De suerte que en enfermedad, y convalecencia nada hechen menos dequanto los puede ser de alivio, y aiudar à conseguir perfecta salud. Visitarâlos [55] algunas veces por su personna, aunque sean de el estado mas infimo de la casa, y tratandolos con obras, y palabras de amorosa, y paterna benignidad, compadecido de su dolencia, procurarâ su consuelo temporal, y espiritual aprovechamiento; para cumplir assi los oficios de charitativo, y verdadero Pastor, como lo hacia S. Carlos Borromeo: y de el Cardenal Iuliano [56] Cesarino se sabe, era tan encendida su charidad para con los suios, que si alguno enfermava en la familia, le hacia acudir con todo lo necessario, le visitava, y procurava consolar con saludables consejos, y que muchos en la ultima ora asistidos de su fervoroso zelo, no sin especial goço de sus almas las entregaron en sus manos al Señor.

Dificultoso oficio el de Padre de familia [57] por

haver de mandar à hombres, que ni ſufren una ſervidumbre eſtrecha, ni una remiſſion demaſiado blanda. El rigor engendra en ellos odio, y la benignidad los hace atrebidos. Si el Señor es ſevero le aborrecen, ſi piadoſo le deſprecian. Con que elegante diſcrecion el Nazianzeno!

minibus, qui nec totam ſervitutem pati poſſunt nec totam libertatem. *Galba ad Piſonem apud Tacit.lib.1. Hiſt.*

Nam primum [58] *imperio famulos conſtringere qualis*
Exitij laqueos? Dominos qui ſemper acerbos
Oderunt; contraque pios calcare proterve
Audent, nec pravis placidi, nec juſſa bonorum.
Explentes.

58. *Nazianz.de rebus ſuis car.1.*

Moſtrarâ el Obiſpo con los ſuios una alegria modeſta, una gravedad afable. Templara de ſuerte lo ſevero, y lo apacible, que ſe haga querer con un amor reverente. No hara [59] caſo de un linage enfadoſo de Señores, que ponen ſu punto, en tratar à los criados con aſpereça. Quanto mejor es, verſe de ellos amado, que temido? Fue admirable [60] la humanidad corteſana, que uſo Pio II. con ſus domeſticos. Las faltas, que conocia, originadas de ignorancia, ò deſcuido las corregia como Padre amoroſo. Ablavalos con eſtraña decencia, y era correſpondido con ſuma veneracion. Adviertan los Obiſpos, [61] dice Geronimo, que ſe deven portar mas como ſacerdotes, que como Principes: El ſacerdocio ha de prevalecer en ellos al Señorio: Honrren à los Clerigos como à Clerigos, ſi pretenden ſer reverenciados de el clero como Obiſpos. Sabida es aquella reſpueſta (ya fueſſe de Lucio Craſſo, ya de Domicio, Cenſores ambos) Porque quieres, que te reſpete yo como à Principe; ſi no me tratas tu como à Señador? Indigna coſa ſera [62] con-

59. Non eſt quod faſtidioſi te deterreant, quo minus ſervis tuis hilarem te præſtes, & non ſuperbè ſuperiorem. Colant potius te, quam timeant. *Senec.Epiſt.47.*

60. Erga domeſticos mira comitate, & facilitate utebatur. Nam quos vel inſcitia, vel ignavia deliquiſſe deprehendiſſet, paterna charitate admonebat. *Platina in vita Pij. II.*

61. Epiſcopi Sacerdotes ſe eſſe noverint non Dominos; honorent Clericos, quaſi Clericos; ut ipſis à Clericis quaſi Epiſcopis honor deferatur. Scitum eſt illud Oratoris Domitij. Cur ego te habeam ut Principē, cum tu non me habeas ut Senatorem, *S.Hier.ad Nepotian.Epiſt.1.*

62. Qui clerici ſunt, vel ſacris initiati, vel ſacerdotes, eorum opera ne Epiſcopi utantur, ad officij alicujus, quod ſacer-

dotali, vel clericali minus conveniat, actiones. *Concil 4. Mediol.*

sentir el Prelado que los sacerdotes, ô los que han recevido ordenes sacros, y sirven en los principales ministerios de el altar, tengan empleos menos decentes en su servicio. Confiesso mi poco saber, y que me causo grave disonancia ver en cierta ocasion à un sacerdote, y dignidad de su Iglesia servir à la mesa la copa, y el agua manos de rodillas à su Obispo: y condenandole despues aquella indecencia, me respondio: que assi lo queria su dueño. Notable ceguedad; creher que se autoriça la mitra ajando el sacerdocio, y hacer, que el que recive en pie al redemptor, que vaja à sus manos; se arrodille, mientras el Prelado laba en la mesa las suias; sin advertir,[63] que la demasiada reverencia suele de veneracion passarse à desprecio, y que los soldados, que doblaban la rodilla al salvador, le escarnecian.

Este amor que tendra[64] à sus familiares tratandolos como à hijos, se mostrara general para con todos. A ninguno, por mas virtuoso, y fiel que le juzgue, le faborecera de suerte, que le tenga à su lado con demasiada frequencia, sino quiere fundar en su casa un seminario de envidias, odios, calumnias, pendencias, y mormuraciones contra el favorecido, y contra el tambien, que le favorece. Ni la experiencia de zeloso rendido, y obediente le obligarâ à que se entriegue à uno, y le haga primer moble de sus determinaciones. Tal vez el criado[65] obedece humilde al Señor, para hacerse Señor de su voluntad. Por el rendimiento aspira al

63. Et genuflexo illudebant ei. *Matth. 29. n. 29.* Luce clarius est, quia genuflexo à talibus illuditur, potius quam servitur. *Drog. de Sacrament. Domin. Pass.*

64. Hoc etiam curandum Cardinali, ne se nimium dedat uni ex suis, ac nimis familiariter eum adhibeat, quantumvis probum, ac fidelem sibi nactus videatur. Hoc enim multorum in aulis malorum seminarium esse solet invidiæ, æmulationis, delationũ, jurgiorum, sermonum, qui non in eos modo, qui sic amantur, sed in ipsum Principem erumpunt. *Plati. ubi supra.*

65. Nunc potissimum volunt dominari, cum professi fuerint servitutem. Fideles se spondent, ut opportunius fidentibus noceant. *S. Bern. l. 4. de Consid. cap. 2.*

dominio. Promete fidelidad en lo que obra, para ser infiel en lo que pretende; ni se contenta con tener para si la gracia de el Principe; pero quiere ser arbitro, en las que ha de hacer à otros, estancar sus fabores, atandole las manos, y que solo por las suias se dispensen: descredito que ultraja la dignidad, y infama la persona. Pidiendo al otro Principe [66] se permitiesse atar, para sacarle el ierro de una flecha, de que estava mal herido; porque el mas ligero movimiento en la curacion podia ocasionarle la muerte. No es decencia, respondio, que por ningun caso se dege atar un Principe. La potestad suprema ha de estar siempre libre, y sin embaraço. Ni quiso Zara [67] admitir en las sagradas letras, el Señorio, que le offrecia la purpura, atandole las manos. Retirose de goçar las primeras luces; por que le parecieron esposas de esclabitud las señas de Imperio que le quitaron la libertad. Seguira el Prelado en êsta parte, lo que celebra en su Emperador el mas cortesano de los latinos. Muchos Principes, [68] dice, fueron al mismo tiempo Señores de sus basallos, y basallos de sus siervos; por el consejo, y parecer de estos se gobernavan: Ellos eran sus oidos, y su lengua: ellos distribuian los gobiernos, y sacerdocios: y lo que es mas, à ellos como à principales Señores se pedian. Tu à la verdad [69] das suma estimacion à tus criados, pero como à criados. Parecete, que los basta ser tenidos por prudentes, y virtuosos. Y sabes bien que grandes criados son

66. Quidam Rex cum percussus humana sagitta peteretur, ut se ligare permitteret, donec excideretur, quia levissimo motu mortem posset incurrere. Non decet, inquit, vinciri Regem. Libera sit Regis, & semper salva potestas. *Idem de Passion. Domini. cap. 4.*

67. Ligavit coccinum in manu dicens. Iste egredietur prior. Illo vero retrahente manum, egressus est alter. *Genes. 38. n. 30.*

68. Plerique Principes, cum essent civium domini, libertorum erant servi, horum consiliis, horum nutu regebantur: per hos audiebant, per hos loquebantur, per hos præfecturæ etiam, & sacerdotia, imo & ab his petebantur. *Plin. in Panegir. Traian.*

69. Tu libertis tuis summum quidem honorem, sed tamquam libertis habes, abundeque sufficere his credis, si probi, & frugi existimentur. Scis enim præcipuum esse indicium, non magni Principis magnos libertos. *Idem ibid.*

el maior indicio de la pequeñez de el Principe.

Cuidarâ, de que à todos se asista con aiudas de costa, raciones, y salarios competentes. No dara lugar [70] su providencia, à que por necessitado viva alguno quejoso, y descontento. Si despues de esto huviere, quien (instigado de la codicia) procûre, ò admita dadivas, o regalos de litigantes, o pretendientes, por infecto en el contagio de Giezi, le apartarâ de su presencia como à leproso. No basta que [71] escusse el Obispo mancharse en intereses de tierra; la misma limpieça ha de procurar en las manos, y en la intencion de sus familiares. Entiendan todos (tengan el puesto, y calidad que tubieren) que los servicios mas relevantes, en corriendo manchados de la ambicion, ò avaricia, no tienen que esperar premio, sino castigo. Raro caso! Que alabando [72] el Señor, dandose por servido, y ofreçiendo premiar à Jehu por el sangriento estrago, que executô (de orden suio) en las cabeças coronadas de Achab, y Jezabel, en sus hijos, y todos sus allegados: Despues por Osseas [73] le amenaza al mismo Jehu sobre estas muertes severos, y rigurosos castigos! No lo entiendo! porque si la obediencia prompta de Jehu en negocio tan arduo es digna de alabança, como despues tan agriamente se residencia? La causa es: que aunque la obra fue buena, la intencion fue deprabada. Mezclose en la obediencia la codicia, y la haçaña que en si fue digna de premio, manchada torpemente de la ambicion de reinar merecio castigo. Es llano que el

70. His contenti sint quæ tu provideris, tu vide ne egeant. Super hoc quem fortè ab adventantibus petere deprehendens judica Giezitam. *S. Bern. de consid. cap.* 7.

71. Non satis est, si lucrum ipse non quæras, familiæ quoque tuæ cohibendæ sunt manus. *S. Ambros. libr.* 4. *in Lucam. cap.* 4.

72. Studiosè egisti quod rectum erat, & placebat in oculis meis, & omnia, quæ erant in corde meo fecisti contra domum Achab. 4. *Reg.* 10. *n.* 30.

73. Adhuc modicum et visitabo sanguinem Jezrael super domum Jehu. *Oseas.* 1. *n.* 4. Quia non veraciter zelo Dei paruit, sed propriæ cupiditati, ut regnaret per omnia servivit. *Rupert. Abb. hic.*

que sirve, [74] sino procede en espiritu de verdad, no obedece con amor al Prelado, sino à sus conveniencias, y destruie sus buenas obras con la codicia.

Si dessea desterrar de los suios cancer tan pestilente, y cerrar la puerta à importunos ruegos, y pretensiones, cuidarâ [75] de premiar el zelo de los que le sirven mas desinteresados: proporcionando las gracias à los meritos, y esperanças quedan de ser utiles al servicio de la Iglesia; como lo hacia aquel norte de Prelados San Carlos Borromeo. No es raçon, [76] que con iguales prendas los que estan mas cercanos, lleguen los ultimos à la provision de los beneficios, y pierdan por domesticos, lo que por sus estudios, y proceder merecian conseguir, si fueran estraños. Tampoco los distribuira de suerte, que llueban todos dentro de casa. Bastale à cada uno el beneficio, que le puede alimentar con decencia. Amontonar muchos en un sugeto, fuera de ser contra el sentir de los [77] Canones, y Concilios, es [78] apocar el culto Ecclesiastico, desconfiar à los estudiosos, arriesgar la eterna [79] salud de el beneficiado, y tener mas el Obispo de que dar quenta. Presume contentarlos à todos; y tener los rendidos, aprisionando con cadenas de beneficios las voluntades; sin advertir, que los criados [80] fundaron el gremio de los quejosos. El maior beneficio le tienen por limitado. No consideran el caudal de el Senor, y condenan de corta qualquiera dadiva. Aun los mas faboreçidos, se muestran de ordinario mal sa-

74. Familiares tui sinon sunt spirituales, non diligunt te, sed tua; imo nec te, nec tua, sed quæ sua sunt quærunt. *S. Bern. ubi supra.*

75. Carolus Borromeus quanquam nollet ab ullo sibi serviri spe ullius beneficij Ecclesiastici, omnium tamen merita pro ratione personarum, atque pro meritis cumulate remunerabatur. *Plati. ubi supra.*

76. Absit ut negemus affini, quod solemus custodire subjectis. Quid enim tali viro negare possimus, qui etiam meliora suis obtinere possit obsequiis, vel sinon probaretur affinis. *Cassiod. 8. Variar. 23.*

77. *Distinct. 86. cap. singula. Trident. 24. de Reformat. cap. 17.*

78. Sequitur diminutio cultus divini dum unus loco plurium instituitur. *S. Thomas quodlibet. 9. art. 15.*

79. Qui non unus, sed plures est in beneficiis, non unus, sed plures erit in suppliciis. *S. Ber. apud S. Thom. supra.*

80. Querulum servulorum genus est & quantacumque dederis, semper eis minus est. Non enim considerant de quanto, sed quantum detur, doloremque suum solis quod possunt obtrectationibus consolan-

tur. *S. Hier. Epist. 47, ad Rustic.*

81. Tanta importunitas hominum est, ut quamvis multum acceperint injuriæ, loco sit plus accipere potuisse. *Senec. 3. de ira. cap. 31.*

tisfechos, y es tan insaciable [81] su sed, que reciviendo mucho, miran como linage de injuria, haver podido recivir mas. Ni hallan otro despique à su dolor, que echar mano de las mormuraciones, en que el exercicio los tiene diestros.





EMPRESA XIII.

NO falta quien acûse[1] à la naturaleça de poco provida, por haver dado solo dos ojos, dos oidos, un espiritu, y un cuerpo, à los que destina, paraque cuiden de muchos. Todo ojos deve ser, quien ha de guardar como centinela una Iglesia Virgen. Aun de la otra mentida deidad lo fingio assi el gentilismo.

Et custos [2] *Virginis Argus.*

Suplira[3] el Prelado êste comun defecto bus-

1. Cui multorum simul capessenda cura est, huic paucæ admodum aures duæ fuerint, aut oculi duo, unumque corpus, & unus animus. *Themist. Orat.* 3.

2. *Virgil.* 7. *Æneid. v.* 791.

3. Hunc naturæ defectũ supplet (*Princeps*) cum amicos in ejusdem naturæ communionem adciscit, vim quodam modo suam multiplicans: ita

cando perſonas de ſu ſatisfaccion, que le aiuden à llevar carga tan deſmedida: que aſſi multiplicarâ ſus fuerças, verà con los ojos, y oirà con los oidos de todos, llegaràn à el mas claras, y ſeguras las noticias, mejor examinadas las cauſas, y ſaldràn mas conformes à raçon las reſoluciones, contribuiendo à un miſmo fin, para ſu mejor deſpacho, diverſos pareceres. Corta alabança [4] es de el eſpiritu mas alentado, y robuſto, cargar ſobre ſi el peſſo de los publicos negocios, ſin querer fiar de agena ſolicitud parte de ſus cuidados. Aun en ſu deidad ſuprema tubieron por demaſiada ambicion, ò envidia los Eſtoicos, introducirſe à quererlo mandar todo, no admitir compañia en el govierno, porque ſu autoridad, y honor, partido en muchos, no ſe diſminuieſſe. Deſalumbramiento mui ſemejante [5] al de el otro Hippias, cuia vanidad fue celebrada con deſprecio de los ſuios: porque no contento de iluſtrar el animo con excelentes noticias en las artes liberales, el propio ſe tegia los veſtidos, labrava los anillos, le cortava y coſia por ſu mano las ſandalias: Teniendo por eſpecial gloria no eſtar dependiente de alguno otro. Eſta vana preſumcion mudada la materia reprehendio un barbaro Gentil en el mas prudente, y ſabio de los Hebreos, condenando [6] como error politico, ſi preſumia ſer por ſi ſolo ſuficiente para el govierno de muchedumbre tan dilatada, en que era neceſſario desfallecer oprimido de el grave peſſo. Que capacidad, que talento maior, que el de Aguſtino? Y eſcrive de ſi el Santo, Pongo al Señor [7] por teſtigo de mi conciencia, que ro-

enim fit, ut & omnium oculis videat, & omnium auribus audiat, omniumque animis in unum conſentientibus, conſilium capiat. *Syneſ. Orat. de Regno.*

4. Ne florens quidem ætate & valens viribus vir commendatur, qui negotia publica ſibi imponit cuncta, neque unũ relinquere vult alteri: Sicut Jovem Stoici dicunt, in omnia intrudens ſe, omnibuſque ingerens ex immenſa ambitione, vel invidia eorum, qui in conſortium aliquanti honoris, & authoritatis veniunt. *Plutarch. lib. Anſeni.*

5. Ut Eleum Hippiam tranſeam, qui non modo liberalium diſciplinarũ, præ ſe ſcientiam tulit, ſed & veſtem, & annulum, crepidaſque, quæ omnia manu ſua fecerat in uſu habuit, atque ita ſe præparavit ne cujus alterius ope egeret. *Quint. Orator. lib. 12. cap. 11.*

6. Stulto labore conſumeris: ultra vires tuas eſt negotium, ſolus illud non poteris ſuſtinere. *Exod. 18. n. 8.*

7. Teſtem invoco ſuper animam meam, quoniam mallem per ſingulos dies certis horis manibus operari, & certas horas habere ad legendum, & orandum, quam tumultuoſiſſimas perplexitates

mâra antes trabajar de manos todos los dias como un pobre jornalero, con tal que tubiera algunas oras en que vacar à la licion, y oracion; que padecer entre litigantes, metido en el tumulto de sus voces, en la confusion, y perplegidad de sus derechos con obligacion de sentenciar, o componer sus discordias.

Ningun trabajo puede padecer tan molesto el Sacerdote de Christo, dice [8] Bernardo, como estar desde la mañana asta la noche oiendo, y pleiteando con los mismos, que pleitean, sin que le baste à su malicia el dia, pues passa à ocupar gran parte de la noche. Apenas le queda à la necessidad de la naturaleça algun corto espacio, en que los miembros cansados se reparen; y aun no bien sacudido de los ojos el sueño, buelben à sonar semejantes voces en los oidos: porque el dia de oi produce pleitos para mañana, y la noche presente estiende su malicia à la que se sigue. Confiesso, que puede el Prelado asistir en persona à su tribunal, y determinar las causas; Pero siendo [9] su primera obligacion el cuidado de las cosas tocantes al espiritu, no es bien, que se embarace en las temporales, y que ocupe en negocios de tierra el animo y tiempo, que pudiera emplear con maior fruto en promover el bien de las almas. Por esso, si es prudente, [10] eligira numero de Ministros, que le alivien de cuidados temporales: y estara tan lejos, de ser por esso su autoridad defraudada, que crecera mas en estimacion, quanto de si confiare menos. Bien lo has pensado, [11] escrive Bernardo à Henrrico Arçobispo Senonense, que el cargo sacerdotal, la

causarum alienarum pati de negotiis sæcularibus, vel judicando dirimendis, vel interveniendo præcidendis. *S. Aug. lib. de opere. Monachor. c.* 20.

8. Quale est illud de mane usque ad vesperam litigare, aut litigantes audire? & utinam sufficeret diei malitia sua; non sunt liberæ noctes. Vir relinquitur necessitati naturæ quod corpusculi pausationi sufficiat, & rursum ad jurgia surgitur. Dies diei eructat lites, & nox nocti indicat malitiam. *Bern. 1. de consid. cap.* 11.

9. Qui spiritualibus donis ditati sunt profecto non debent terrenis negotiis implicari, ut dum non coguntur inferiora bona disponere, exercitati valeant bonis superioribus deservire. *S. Gregor.* 11. *Moral.* 21.

10. Solatium curarum sibi adhibent maturi Reges, & hinc meliores æstimantur, si soli omnia non præsumunt. *Cassiod. lib.* 8. *Epist.* 9.

11. Prudenter igitur cogitasti sacerdotale onus, Episcopale opus, curamque pastoralem digne non posse administrari, sine consilio. *S. Bern. Epist.* 42.

12. Estote pacifici, estote unanimes, onus meũ mecum dividite, fit enim ad portandum facilis sarcina, quam multorum colla sustentant. *S. Ennid. in vit. Epiphan.*

13. Non est facile per se ipsum semper operari; cùm aliis verò, atque ad alios facilè. *Arist. lib. 9. ethic. cap. 9.*

14. Mandata cælestia efficacius gerimus, si nostra cum fratribus onera partimur. Quas videlicet vices non loco, sed personæ tribuimus: quia ex transacta ante vita didicimus, quid etiam de subsequenti tua conversatione præsumamus. *S. Gregor. lib. 2. Epist. 4.*

15. Judicantes eâdem mente præditos esse, oportet, quam legislatores ipsos. *Lysias. apud Stob. ser. 44.*

dignidad pontificia, y cuidado de las almas no se puede administrar dignamente, sin que entren otros à la parte en el trabajo. Persuadido de êsta verdad san Epiphanio Obispo de Pavia dice en el primer raçonamiento, que hiço à los de su pueblo. Vivid todos en paz, [12] unidos en un querer, y sentir los animos: partid la carga de mi dignidad con migo, pues aunque mia; vosotros haveis de ser los principales allevarla, y yo à daros aiuda: que tanto sera de llevar mas facil, quanto sobre mas cuellos cargare el iugo. Pide la alteza de el puesto que viva el Obispo en una eficaz y perpetua accion: y no es posible [13] obre por si solo, lo que aiudado de otros sera facil. Con mas exaccion, y eficacia dice el Santissimo Gregorio, [14] cumplimos los mandatos de el cielo, y obligaciones de nuestro cargo, quando llamamos compañeros, que nos aiuden à ponerlos por obra: pero han de ser de tal calidad, que por ningun humano respecto de oficio, fabor, o sangre los fiemos nuestras veces; sin que ellos por su proceder lo tengan merecido; atendiendo mas que à los puestos à las personas, que acreditadas con largas experiencias se pueda inferir, lo que obraran, por lo que han obrado.

Han de ser [15] los Ministros viva estampa de el Principe, que los forma. Como la luz, cuerpo de esta empresa, se representa en diferentes cristales, y siendo una parece muchas: assi el animo de el Prelado se mirarâ en el rostro de sus costumbres impresso: en todas sus acciones parecera, que le han bebido el espiri-

tu, y que no son diferentes, sino el mismo: al modo que [16] de el espiritu de Moyses infundio el Señor en los setenta ancianos, que le dio por coadjutores en el govierno; con el qual procuravan ser agradables à Dios, y a su caudillo. No solo imitarân [17] sus execuciones, sino sus pensamientos; previniendo con la obra, quanto el puede disponer con el discurso. Consiguio en gran parte esta felicidad el Santiss. Pio V. S. Carlos Borromeo, y Nuestro admirable Arçobispo de Valencia: porque en el taller de su santa conversacion, ajustados dictamenes, y cuerdas resoluciones labrava cada uno [18] diamantes de muchos fondos, goçandose de descubrir tan preciosas minas para ornato de la Iglesia su Esposa. Son los subditos [19] mui decera, con facilidad se tuercen à la parte; à que el superior se inclina; siguen las huellas de sus exemplos: por que esperan en su imitacion conseguir su gracia; que envano presumen alcançar; los que son dessemejantes. Si el Principe es diestro, siempre saldran de su escuela sugetos consumados, y parecidos que à satisfaccion llenen las esperanças. Al Ministro que no representa [20] con perfeccion à su Principe, le reciven como fatal presagio los pueblos; la potestad que trae, para disponer las conveniencias de el publico, la consideran cometa, que amenaça su ruina. Y assi la agudeça del satirico agradece al Cesar, que embiasse à governar los Aragoneses una copia de su animo, y costumbres en el nuevo Magistrado.

16. Quid de tuo denique spiritu, illorum instar septuaginta Moysi accepisse cernantur, per quem sive absentes, sive præsentes contendant, placere tibi, placere Deo. *S. Bern. 5. de consid. cap. 4.*

17. In tantum se similitudinem ejus cogitationis adjunxerat, ut causis recognitis, quod ille velle poterat, iste sua sponte peragebat. *Cassiod. lib. 8. Epist. 10.*

18. His morum thesauris gaudemus inventis, in quibus (velut figuratis honoribus) clementia nostræ serenitatis exprimitur. *Cassiodor. lib. 1. Epist. 4.*

19. Flexibiles quamcumque in partem ducimur à Principe, atque, ut ita dicam sequaces sumus, huic enim chari, huic probati esse cupimus, quod frustra speraverunt dissimiles. *Plin. in Paneg.*

20. Præfectus nisi formam tuam referat mali fati instar subditis efficitur, potentiamque, quam ad benefaciendum est consecutus in contrariã partem traducit. *Themist. Oration. 17.*

21. *Martial. lib. 12. Epig. 9.*

Ergo [21] *agimus læti tanto pro munere gratès:*
Misisti mores ad loca nostra tuos.

22. Parvi enim refert, abs te ipso jus dici æqualiter, & diligenter; nisi idem ab iis fiet, quibus tu ejus muneris aliquam partem concesseris. *Cicer. Epist. ad Quint. frat.*

23. Collaterales, & Coadjutores tui hi seduli tibi, hi intimi sunt. Quamobrē si boni sunt, tibi potissimum sunt; si mali æque plus tibi. Ne te dixeris sanum dolentem latera: hoc est, ne te dixeris bonum malis innitentem. *S. Bern. 4. de consid. cap. 4.*

24. Omnino monetæ debet integritas quæri, ubi & vultus noster imprimitur, & generalis utilitas invenitur. Quidnam erit tutum, si in nostra peccetur effigie? *Cassiod. 5. var. 4.*

25. Quid emolumenti affert Ecclesiis Dei tua unius hominis justitia, ubi sententia prævalet aliter affectorum? Sed nec tuta tibi tua bonitas obsessa malis, non magis quam sanitas vicino serpente. *S. Bern. ubi supra.*

No sera grande [22] utilidad de los pueblos, que obre el Prelado con toda prudencia, desinteres, y justicia; si no sacan en su proceder êstas buenas calidades impresas sus Ministros. Los que assisten perpetuamente [23] à tu lado, y solicitos te dan aiuda al govierno (escrive Bernardo al sumo Pastor) si son los que deven, para ti es la gloria; si malos la ignominia. No te juzgues con perfecta sanidad, quando padeces dolor de el lado: ni te tengas por bueno quando son ruines aquellos, de quien te fias. Son los Ministros monedas de oro, [24] en que se ve relevado el rostro de el Principe: y si debajo de su imagen se adultera la lei, ò se mella la entereça, que seguridad se pueden prometer las cosas humanas? Que intereses percivira [25] el gremio de la Iglesia de la rectitud, y santidad de el Obispo, si estan impresionados de torcidos afectos los que en su nombre han de sentenciar las causas, y despachar los negocios? Que confianças fundara en su propia virtud sitiado de enemigos? No otra por cierto, que la que se promete el sugeto sano en vecindad de el basilisco, y sierpe ponçoñosa. Mucho perdera de su resplandor la luz, si esta empañado de feos vapores el cristal que ha de representarla.

Necessita el Prelado de diferentes Ministros para la recta administracion de justicia: como son Vicario General, o Provisor, fiscales, letrados, y Theologos de camara, visitadores, Jueces

ſinodales para la proviſſion de beneficios, que tienen cargo de almas, ſuperintendentes de los conventos de Religioſas, examinadores de ordenantes, y confeſſores, vicarios foraneos, y otros. El numero, de los que ſe han de poner, dira el eſtilo, y coſtumbre en cada Dioceſis: pero mejor las neceſſidades, y dilatado de ſus partidos. Quatrocientos [16] caſi ocupava el ſanto Borromeo en el govierno de ſu Arçobiſpado de Milan; con cuia labor, à poco tiempo, de ſelva inculta ſe convertio en ameno, y delicioſo jardin. Eſcogia para Vicario General [17] un ſugeto grave en las coſtumbres, en la piedad, y religion aventajado, en letras erudito, docto en ambos derechos, y zeloſo de promover la diſciplina eccleſiaſtica. Eſte Vicario General, y dos [28] que ponia con el, uno para el conocimiento de las cauſas criminales, y otro de las civiles, procurava ſiempre, que fueſſen foraſteros: paraque, ni el parenteſco, amiſtad, temor, o eſperança mellaſe ſu entereça: y aſſi lo encarga el ſanto [29] à ſus ſufraganeos en las actas de ſus ſinodos. Atendia mucho à que el Vicario General fueſſe ſacerdote por ſer grave indecencia, que toque las llagas interiores de las perſonas conſagradas à Dios, que ponga mano en caſtigar ſus deſcuidos, que de licencia de predicar, y abſolver, quien puede mañana mudar de habito, y quedarſe de todo punto ſeglar. A cuia cauſa ſantiſſimos Pontifices [30] mandaron, que en los Reinos de Caſtilla, y Leon, no pueda obtener ſemejante dignidad, quien no eſtuviere por lo menos de orden Sacro.

Elegira por ſus primeros Miniſtros ſugetos de

16. *Luis Muñoz en ſu vida. lib.2. cap.3.*

27. Vicarium Generalem in primis gravem pietate, religioneque præſtantem, doctrina ſpectatum, Juriſconſultum, tum præterea diſciplinæ ſacræ ſtudio incenſum ſacerdotem eligebar. *Carol. à Baſilic. S. Petri in ejus vita. lib.7. cap.37.*

28. Hunc Vicarium Generalem, & duos alios qui tum ad civilia, tum ad criminalia deputabantur, adhibere exteros ſolebat, ne forte amicitia, propinquitate, gratia, aut vero metu adducti jus aliquomodo quandoque violarent, minuſve liberè dicerent.

29. *Part.4. Actor. Concil. Mediolan.*

30. *Clemens VIII. in ſua conſtitutione, quæ incipit.* Eccleſiaſtici Ordinis &c. *die 1. Februar.* 1601. & *Urbanus VIII. in ſua conſtit. incipit.* Decet Romanum Pontificem, *die* 16. *Decembris.* 1623.

getos de letras, que aian passado la jubentud en las escuelas con credito de estudiantes, y virtuosos. Que muestras de habilidad, [31] que esperanças de ser util operario, de que negocios dara buen cobro, quien entregô la flor de su edad à las licencias de el ocio, abasallado de la pereça, y de la ignorancia? Ha se de servir de ellos [32] el Principe, consultandolos en las dudas, que tocan à la jurisprudencia, y estilos eclesiasticos, como à depositos de la sabiduria, y archivos de las leies, ha de hacerlos arbitros de las haciendas, de las honrras, y de las vidas, han de reformar las costumbres, y procurar el bien de las almas: mal podran dar cumplida satisfaccion à estos empleos, sino estan versados en el manejo de los sagrados canones, inteligencia de las leies civiles, y curia de negocios.

Hic [33] erit optimus:
Hic poterit cavere recte, jura qui, & leges tenet.

Sobre Cherubines, clama [34] repetidas veces el divino oraculo, que fundo el Señor su trono de Magestad, y justicia: porque los cherubines, dice S. Agustin, significan colmo de ciencia; y à la verdad juicio tan perfecto, y acertado como el de Dios no puede tener otro asiento, sino una sabiduria, que vença à los mas sabios espiritus. El oficio de juez pide talento mui superior, y que estê dotado de literatura, y ciencia casi divina. Quando determinô el Salvador [35] de el mundo, dar à los suios ampla juridicion sobre los mortales, primero respirando en sus rostros encendio en ellos con su divino aliento luces de saviduria:

31. Quod specimen industriæ, quem fructum laboris edere potest, qui se torpori dederit, atque ignaviæ? *S. Ambros. 2. de Officiis. cap. 17.*

32. Siquid dubitamus, à Quæstore requirimus, qui est thesaurus famæ publicæ, & armarium legum. *Cassiod. lib. 6. formul. 5. & Malach. 2. n. 7.* Labia Sacerdotis custodiunt scientiam, & legem requirunt de ore ejus.

33. *Plaut. Epidic.*

34. Arca Dei sedentis super Cherubim. 1. *Paralip. 13. & Psal. 98. n. 1.* Qui sedet super Cherubim, &c. Augustinus exponit Deum sedere super Cherubim, quia Cherubim interpretatur plenitudo scientiæ, & Deus supereminet omnem scientiæ plenitudinem. *Bellarm. in Psal. hic.*

35. Resurgens à mortuis Dominus prius in discipulorum faciem insufflavit, & postea dimittendi, & retinendi peccata authoritatem tribuit, ut profecto monstraret, quia qui illam mentis speculationē non habet judex animarum esse non debet. *S. Greg. 1. Reg. 7. n. 6.*

ſavidúria: Para ſignificar, dice Gregorio, que no es capaz de ſuvir al trono de la judicatura la ignorancia, y que el juez ha de eſtar dotado de agudo ingenio, y de ſolida doctrina. Eſtas armas han de tener ſiempre promptas los miniſtros, para poderlas jugar à todas oras en bien de el pueblo. Raro caſo: que hallandoſe [36] ſin prevencion, ni armas los Iſraelitas, en ocaſion de dar batalla à los Philiſteos, ſolo Saul, y Ionatas eſtuvieſſen prevenidos de eſpada, y lança! ſuceſſo con que el divino oraculo nos enſeña, dice un docto interprete, que el Prelado, y los que tienen ſus veces (aunque los populares eſten deſtituidos de las armas de la raçon, y vivan en continua guerra acuchillados de ſus paſſiones) ſiempre ellos han de tener à la mano las armas de la diſcrecion, y ſabiduria, pluma, y voz para poner en orden ſus deſaciertos: porque ellos ſon lei viva, medida, y regla, que ha de ajuſtar, y componer à los ſubditos. A penas havia empuñado [37] el baculo paſtoral S. Ugon Obiſpo Lincolnienſe, quando ſu primer cuidado, y ſolicitud fue hacer eleccion de ſugetos ſeñalados en ſabiduria, y letras, cuio temor de Dios fueſſe bien conocido: puſolos à ſu lado, y ſirviendoſe de ellos en las cauſas, y negocios ocurrentes, hiço un exemplariſſimo, y admirable Prelado.

No baſta que los Miniſtros ſe aventagen en letras, ſino las dan [38] nuevo eſplendor con el precioſo esmalte de las virtudes. Seran luces, pero funeſtas, ſi las obſcurece el vicio, o malignas, ſi las eclipſa el error: como funeſtas ſeran triſte preſagio, como malignas daran aſombro, y

36. Non eſt inventus enſis & lancea in manu totius populi, excepto Saül, & Jonatha filio ejus. 1. *Reg.* 13. *n.* 22. Prælati, & ejus Vicarij debēt tantæ eſſe perfectionis, quod quantumcumque ſubditi ſpiritualibus armis priventur, & paſſionum immoderantiis agitentur; ipſi tamen in rationis ſplendore, & luce ſapientiæ perſeverent firmiſſime, ſuaque probitate aliorum defectus reprimant, ac reforment: quoniam ipſi ſunt velut menſura, & regula ſubditorū. *Carthuſian. hîc.*

37. Suſcepto Præſulatu prima cura, & ſolicitudo ei fuit, ut viros ſapientia, & ſcientia inſtructos, atque timore Dei probatiſſimos ſuo lateri adhiberet. Horum auxilio, & conſilio fretus paſtorale munus perquam ſtrenuè executus eſt. *Surius in ejus vita* 17. *Nov. cap.* 11.

38. Advertimus quod in acquirendis conſiliis plurimum adjungat vitæ probitas, virtutum prærogativa. Quis enim in cæno fontem requirat? Quis turbida aqua potum petat? Quis utilem cauſæ alienæ judicet, quem videt inutilem vitæ ſuæ? *S. Ambroſ.* 2. *de Offic. cap.* 9.

caufaran confufion. Que utilidades facarâ de ellos el pueblo? Quien bufcarâ corrientes criftalinas en lago inmundo? Quien en vez de agua pura, la bebera cenagofa? Quien tendra por util, para remediar daños agenos, al que padece fin remedio los propios. Los aciertos, y reputacion [39] de el juez fe han de fundar en la pureça de fu conciencia, en la finceridad de fu animo, en lo inculpable, y ajuftado de fu vida, en la efperança de el eterno defcanfo: dotes propios de la fabiduria, que con el trato, y conocimiento de la verdad nacen, crecen, y fe coronan. Por effo el mifmo Ugon [40] amava con tan fingular aprecio à los Eclefiafticos honeftos, y virtuofos, que folo à ellos fiava la adminiftracion de jufticia en fu obifpado. No hacia eftimacion para los pueftos de la induftria, y letras, fino las acompañavan exemplares coftumbres, teniendo êftas por la mas importante fabiduria. Perfuadanfe [41] los Miniftros, aunque aian vivido antes mui ajuftados, que fubir al puefto los obliga à crecer en perfeccion. Ninguna vageza, o codicia es tolerable en fu dignidad: porque los que de muchos fon atendidos, quanto mas encumbrados hacen mas claros, y celebres fus defectos. De la entera [42] falud de la cabeza pende la de los miembros: goçan eftos de vigor, o padecen defmaio, fegun el animo efta robufto, o enfermo. La bondad de los Miniftros fe refundira facilmente en los populares: porque ellos fon el alma de los pueblos, y fu ajuftado proceder fera poderofo, à reformar las coftumbres. Seran virtuofos de calidad, que fe ganen juntamente eftimacion por

39. Gloria judicantis, & Præfulis eft confcientiæ puritas, cordis munditia, rectitudo mentis, vitæ innocentia, fpes beatitudinis fempiternæ, quæ proculdubio ex fapientiæ contubernio, veritatifque cognitione inchoantur, nutriuntur, & crefcunt. *S. Laurent. Juft. de Regim. Prælat. cap. 15.*

40. Homines quieti, & pudici fpiritus impenfius amabat; nec alios fuo gregi fciens, & prudens præficere voluit, quantalibet induftriæ, aut literaturæ prærogativa pollerent. *Surius ubi fup.*

41. Tribunalia confcendimus, ut morum gradibus evehamur, nil vile, nil cupidum judices decet: claras enim fuas maculas reddunt, fi illi ad quos multi refpiciunt, aliqua reprehenfione fordefcunt. *Caffiod. 12. variar. 2.*

42. A capite bona valetudo: inde omnia vegeta funt, atque erecta, aut languore demiffa, prout animus eorum viget, aut marcefcit. Et erunt cives, erunt focij digni hac bonitate, & in totum orbem recti mores revertentur. *Senec. 2. de Clement. cap. 2.*

ſus letras. No es la virtud indocta [43] digna de la maior alabanza; ſino aquella; que ſe acompaña de la modeſtia, y ſabiduria.

Cuidarâ mucho el Obiſpo, que los ſugetos de que ſe ha de valer, ſean de animo veridico, [44] y ſincero, que no ſean lobos con piel de ovejas, que no ſe ſirvan de la capa de religion, para poner a pleito, y malquiſtar ſus verdades, eſparcir, y dar calor à propios ſentimientos, que ſon engaños. Que de veces ſe ven cubiertos [45] de zizaña los campos fertiliſſimos de la Igleſia! Y eſto porque? Porque duermen ſus Prelados, dice la luz de Conſtantinopla, y no examinan diligentes la religion, ſentir, y proceder de los Miniſtros que levantan al govierno: introducenſe ellos diſſimulando con maſcara de virtud, y auſteridad ſus errores, que ſiembran aſtutos deſpues en el pueblo incauto: de donde cobra tantas fuerças la heregia, que puede con tales Miniſtros licenciar Lucifer ſus hueſtes infernales. Calamidad, que reconocia en las Igleſias de Oriente S. Juan Chriſoſtomo: y aunque, por beneficio de el cielo, no la experimenta en las ſuias êſta corona; alguno (por deſgracia) de ſus dominios mas apartados, y expueſto à las eladas de el norte, la ſiente, y ſolicita ſu remedio con triſte llanto. O quiera el Señor apagar contagio tan peſtilente, y que no llegue à inficionar las cabeças!

Buſcarâ ſugetos maduros, y de gran juicio. A los moços [46] que ſe pretenden introducir con copia de palabras, preciados de eloquentes, y corteſanos, pero deſnudos de ſolida erudicion, y

43. Non ergo indocta humilitas; ſed quæ habeat ſui modeſtiam, & ſcientiam laudi datur. *S. Amb. 2. Offic. cap. 17.*

44. Talis igitur debet eſſe conſiliarius, qui nihil nebuloſum habeat, nihil fallax, nihil fabuloſum, nihil ſimulatum, quod vitam ejus, ac mores refellat. *Ambroſ. ubi ſup. cap. 17.*

45. Cum autem dormirent homines, &c. *Matth. 13. n. 25.* Principium mali fuit, quia multi ex Præſulibus dormitantes pravos, & hæreſim occultantes viros ad gubernacula Eccleſiarũ promoverunt: qua ex re tanta facultas diabolo data eſt, ut jam illis in medio prælatis multo minus laboret. *S. Chryſ. hic.*

46. Verboſulum adoleſcentem ſtudentẽ eloquentiæ cum ſapientiæ ſit inanis, non aliud quã juſtitiæ hoſtem reputes. *S. Bern. 5. de conſid. cap. 4.*

prudencia, los tendra por enemigos declarados de la justicia, y pestes de el govierno. Si Roboam huviera [47] dado oidos à la ancianidad experimentada, y no dejadose impresionar de el ardor jubenil de sus palaciegos, no llorâra la afrentosa perdida de diez tribus. Pide el oficio de juez, y consegero [48] varones mui prudentes, paraque sean de todos obedecidos, y venerados. Qualquiera con mas facilidad, y satisfacció que à otro ninguno descubre à estos su pecho, y sigue su dictamen; porque se hace mas lugar en la estimacion el parecer, que nace de un juicio fiel, cuerdo, y ajustado, que el discurso sutil de el mui ingenioso. No acaba de engrandecer [49] S. Agustin la insigne sabiduria de Pytagoras, y pondera con estrañas, y frequentes alabanças el orden de su doctrina: porque despues de las artes todas en que procurava perficionar sus oientes, la ultima les enseñava la policia, y ciencia de regir la republica, decidir las causas y manejar los negocios, dando à entender, que facultad tan dificil pide varones ya doctos, consumados, y perfectos. Considerava en ella tantas borrascas, que no se atrevia à poner en semejante peligro, sino à quien con prudencia casi divina, supiesse evitar los escollos, y como peñasco immoble hacer resistencia al impetu de las olas conque le amenaçan, y han de combatir tantas dificultades: pues solo de el varon prudente se verifica.

Ille velut pelagi rupes immota resistit.

Es la modestia virtud mui necessaria en el Ministro: No solo aquella, que consiste [50] en

47. Si Roboam senum consiliis aquiescens mitia respondisset totum Israelem sui juris imperio subdidisset; sed quia coævorum superbiæ credidit, divisis à se decem tribubus, sublimem Regni potentiam humilem fecit. *S. Damian. Ep.16.*

48. Prudentissimo cuique causam nostrá committimus, & ab eo consilium promptius quam à cæteris poscimus. Præstat tamen fidele justi consilium viri, & sapientissimi ingenio frequenter præponderat. *S. Ambros. 2. Offic. cap.9.*

49. Res multo necessaria mihi prorsus exciderat, quam in illo viro (Pythagora) mirari, & pene quotidianis, ut scis, efferre laudibus soleo: Quod regendæ Reipublicæ disciplinam suis auditoribus ultimam traderet, jam doctis, jam perfectis, jam beatis. Tantos enim ibi fluctus videbat, ut eis nollet committere, nisi virum, qui in regendo penè divinè scopulos evitaret, & ipse illis fluctibus quasi scopulus fieret. *S. August. t.1. lib.2. de Ordin. cap. 20.*

50. Est in ipso motu, incessu, gestu tenenda verecundia: Habitus enim mentis in corporis statu cognoscitur. Vox quædã est animi, & corporis motus. *S. Ambr. 1. offic. 18*

traer enfrenados los ſentidos, moderar los movimientos, y componer el ſemblante, porque de las acciones de el cuerpo ſe arguie el eſtado, y inclinaciones de el animo; ſino principalmente aquella, [51] que con el peſſo de la equidad examina de ſuerte las palabras, que el ſentido ſea honeſto, grave la explicacion, y las voces decentes ſin reſabio de arrogancia. Porque como ſera buen governador [52] el que ſe gloriâ en la vana oſtentacion de ſu poder, y le ſaca en público ſobre el carro triumphal de la ſoberbia? El que tiene por menos cabo de ſu autoridad, ſino da à entender à los demas lo mucho, que puede? llenaſe de ſi miſmo, y nace de êſta preſumcion atribuir à ſu induſtria, y ſabiduria los aciertos, y à la ignorancia, o negligencia de el Principe los errores. No es accion menos glorioſa [53] deſconocer en ſi grandes meritos, que haver llegado con el valor, y deſvelos à conſeguirlos. Eſſa tenia entre otras prendas de excelente Miniſtro Nepociano, dice Geronimo: Que los ſuceſſos [54] proſperos, que corrian por ſu quenta, confeſſava deverſe al zelo, y prudencia de Eliodoro ſu tio, y cargava à ſu poco ſaver la nota de los que ſalian menos acertados. El buen Miniſtro no ſe complace [55] en la opinion, que le ganan los ſucceſſos, todos los encamina al maior ſervicio, eſtimacion, y conveniencias de el Principe. Mas no por huir [56] la vanidad, y arrogancia, ſe deve moſtrar de animo tan abatido, que decline en liſongero. Eſcuſarâ con religioſa libertad en qualquiera ocaſion los eſtremos de ambos vicios, de ſuerte, que ni por ajuſtado degenere en inſolente y altivo;

51. Ad menſuram ſermones proferat libra examinatos juſtitiæ, ut ſit gravitas in ſenſu, in ſermone pondus, atque in verbis modus. *Idem ibidem. cap.* 3.

52. Quales Miniſtri ſunt quos delectat ſuperbiæ ſuæ longum ſpectaculum, minuſque ſe judicant poſſe, niſi diu, multumque ſingulis quid poſſunt oſtentent. *Senec.* 2. *de Benef. cap.* 5.

53. Non minoris enim quam virtutes ipſæ, laudis eſt, cum ex virtute aliquid geras, minime tamen te geſſiſſe arbitreris. *Pelusiot.* 3. *Epiſt.* 473.

54. Quidquid boni fecerat ad avunculum referebat; ſiquid forte aliter evenerat, quam putarat, illum neſcire ſe erraſſe dicebat. *S. Hierony. Epiſt.* 3. *ad Heliod.*

55. Ne ad famam tuam exultes, ſed ad auctorem, ut miniſter, fortunam referas. *Tacit. in Agric.*

56. Nec vanum, & arrogantem eſſe oportet, nec adulatorem, verum utriuſque vitij exceſſum fugientem liberum eſſe: ſic nempe, ut nec in faſtidium, & inſolentiam

ni por humilde desdiga en apocado, y servil.

Una de las [57] maiores alabanças de el Principe es su agrado, y facilidad en las audiencias, sin escussarse con otras ocupaciones; dar gratos oidos [58] à los quejosos; que à ninguno por pobre, ò desvalido se le cierre la entrada; que llegue asta el retrete mas oculto el miserable; que sea oidos [59] con benignidad, y salga sin dilacion despachado. Que estar à todas oras debajo de cortina, y cerrados los oidos, esso no es ser Principe sino estatua. A Philippo [60] Rey de Macedonia pidio con repetidas instancias una pobre muger la oiesse en justicia: escusosse el, con que no le daban lugar sus muchas, y graves ocupaciones; à que levantando la voz replico la muger afligida no sin despecho: si no tiene lugar para oir, dege la corona, que lo mismo sera ponersela à un tronco. Herido de êsta voz, como pudiera de un dardo penetrante, el coraçon de el Monarca, se mudo de suerte, que no solo à la muger, pero à todos los que le pretendian hablar, los dio libre audiencia de alli adelante.

Nocte [61] dieque patet.
Et se se vel non poscentibus offert.

El Obispo, y los que el nombrâre para administrar justicia, viviran persuadidos, à que el solio Pontifical, y silla de la judicatura es con propiedad iunque expuesto à los golpes, y banco de galera en que siempre han de estar con las manos en el remo. Mirarân como propia obligacion, [62] de el puesto, que ocupan recevir afables, y oir sufridos, à los que los buscan por

quispiam declinet, nec in servilem quandam animi affectionem prolabatur. *Pelusiot. lib. 5. Epist.* 379.

57. Laudabile Imperatorem interpellantibus faciles præbere aditus, nec de occupatione causari. *Auson. in Paneg.*

58. Patere aures tuas querelis omnium nullius inopiam, ac solitudinem, ne domo quidem, & cubiculo exclusam tuo. *Cicer. epist.* 1.

59. Nulla in audiendo difficultas, nulla in respondendo mora audiuntur statim, dimittuntur, statim. *Plin. in Paneg.*

60. Cum paupercula anus postularet ut Philippus de causa sua cognosceret, cumque identidem interpellaret, negavit vacare sibi. Ibi vociferans anus. Ergo noli, inquit, regnum agere. Quo ille dicto defixus non istam modo, sed & alios confestim audivit. *Plutarch. in Apotegat.*

61. *Claud. in Eutrop. l.* 2.

62. Officij præterea sui esse putent eos excipere, atque audire, qui ipsos vel tanquam judices, vel tanquam parentes, vel consultores, adjutoresve adeunt: ita ut omnibus adeuntibus se faciles benignosque præbeant, expediantque statim, quæ recte possunt. *Concil. 5. Mediol. part.* 1.

jueces de ſus cauſas, los vienen à pedir remedio como à Padres, parecer como à ſabios, y favor como à poderoſos: A todos ſe moſtraran faciles, y apacibles, y los embiaran con brevedad conſolados. Mal puede ſentenciar, ò componer las diſcordias con acierto, el que no tiene paciencia, para oirlas. Si en el laberinto [63] entrincado de los pleitos deſſeàre deſcubrir la verdad, la buſcarâ con el hilo de oro de la paciencia. Temeridad es [64] condenar de larga la relacion, ò informe, que no ſe ha oido; concluir el negocio, y dar ſentencia el juez, ſin ſer bien informado, teniendo por ſu officio eſpecial obligacion à la paciencia, que no es la menor parte de la juſticia. Refierenſe tal vez circunſtancias impertinentes: Es la verdad; pero mas ſeguro es, oir lo ſuperfluo, que eſcuſar lo neceſſario: Ni ſe puede ſaver que es lo que ſobra, en el informe, que no ſe eſcucha. Como dira ſu ſentir [65] ſobre los articulos de una cauſa, quien no la oie toda? Reſervo para ſi el ſupremo juez eſſa regalia: el ſolo no neceſſita de oir, para ſaber; penetra los penſamientos mas ocultos con mas claridad, que el miſmo, que los concive. Preſumida ignorancia en los mortales, dar à entender que lo ſaben todo!

Qui omnia [66] ſe ſimulant ſcire, nec quidquam ſciunt.
Quod quiſque in animo habet, aut habiturus eſt, ſciunt.

Aunque à todos recivira [67] con benigno ſemblante, demoſtraciones, y palabras amoroſas, ſingularmente à la pobre viuda, al huerſano, al deſvalido. Como la equidad empeña al Principe en que de favor à los mas neceſſitados: aſſi es ſu

63. Amaſti in audiendo patientiam, in ſuggeſtione veritatem. *Caſſiod.8. Var.9.*

64. Temerarium exiſtimo divinare, quam ſpacioſa ſit cauſa inaudita, tempuſque negotio finire, cujus modum ignores; præſertim cum primum religioni ſuæ judex patientiam debeat, quæ pars magna juſtitiæ eſt. At quædam ſupervacua dicuntur: etiam, ſed ſatius eſt hæc dici, quam non dici neceſſaria. Prætereà an ſint ſupervacua, niſi cum audieris, ſcire non poſſis. *Plin. lib.6. Epiſt.2.*

65. Nec poteſt judicare de toto, qui totum non audit. Qui autem judicat me Dominus eſt. Audit Deus in corde cogitantes, quod non audit vel ipſe qui cogitat. *S. Bernard. Epiſt.42.*

66. *Plaut. Trinum.*

67. Cordi nobis eſt cunctos in communi protegere, ſed eos maximè, quos ſibi novimus defuiſſe. Sic enim æquitatis libra ſervatur, ſi auxilium largiamur imparibus, & metum noſtri pro

parvulis insolentibus opprimamus. *Theodoric. apud Cassiod. 1. Variar. 8.*

officio hacer rostro à la maldad, y reprimir la insolencia conque los poderosos oprimen injustamente à los miserables: Para lo qual es necessario oir [68] despacio, y con atencion sus quejas, sinque aia portero, ni otra dificultad que los embarace. Permitalos desaogar su dolor sin interrumpirlos, asta que su satisfacion, o empacho corte à sus raçones el hilo. Otras causas podra remitir [69] el Principe à sus Ministros, que las despachen, pero la de el pobre la oira por si propio, dara la sentencia, haciendole la gracia, que cupiere en la justicia, y pondra todo esfuerço, en que se execute. En nada tanto resplandecera [70] el zelo de su entereça, ningun alarde podra haçer tan plausible de su valor, como ponerse por muralla y escudo en defensa de los menesterosos, y destituidos de todo favor humano.

68. Nulla sit in audiendo difficultas, nulla in respondendo mora, finemque sermonis suus cuique pudor, non tua superbia facit. *Plin. in Panegyr.*

69. Causa viduæ intret ad te, causa pauperis, & ejus qui non habet, quod det, alias aliis multas poteris committere terminandas. *S. Bern. 1. de Consid. 10.*

Son tantas, y tan singulares las flores de virtudes, que deven adornar como culto jardin el animo de el Ministro, y ciñô a breves clausulas S. Bernardo, que se dara por satisfecha mi cortedad, si aunque desojados acertare à copiar algunos de sus colores. Paraque descanse [71] tu espiritu escrive el santo à su discipulo, y padre universal de la Iglesia, escogeras sugetos en tu aiuda, que no sean arrogantes, si no compuestos, y humildes; que solo teman al Señor, y de el solo esperen; que no atiendan à las manos de el litigante, sino à su pobreça, lagrimas, y justicia, que defiendan con animo varonil à los afligidos que juzguen con rectitud à los miserables. Que sean modestos en sus costumbres, experimentados en los exercicios de santidad, promptos

70. Quia maximè claruit in eo zelus justitiæ: eminuit, & invaluit sacerdotis vigor in defensionibus videlicet pauperum, quibus non erat adjutor. *Idem. epist.*

71. In talibus requiescet spiritus tuus, qui non sint attritæ frontis, sed verecundi, sed timorati, qui præter Dominum, timeant nihil, nihil sperent, nisi à Deo. Qui adventantium non manus attendant, sed necessitates. Qui stent viriliter pro afflictis, & judicent in æquitate pro mansue-

promptos à la obediencia, apercevidos al sufrimiento, sugetos à los mandatos, y leies, severos en el juicio, firmes en la fe, y dogmas de la religion catholica, fieles en la dispensacion de bienes temporales; amantes de la paz, y union de los animos. Que en el tribunal procedan con rectitud, en el consejo sean providos, en los mandatos discretos, en la disposicion industriosos, en el obrar admirables, en las palabras atentos, en el zelo reportados, en el cuidado de acaudalar hacienda nada solicitos, ni codiciosos de la agena, ni desperdiciadores de la propia, en todo lugar, y ocurrencia circunspectos. Que sean mui dados a la oracion, y fien mas de ella, que de su industria, o estudio. Que se hagan amar de todos, mas por su proceder, que por la condecendencia, y negocien veneraciones mas por la vida, que por el fausto.

Aunque sean los sugetos mui escogidos, velarâ sobre sus acciones el Prelado; atento siempre al proceder de los Ministros inferiores, y oficiales. Cuidarâ, no suceda en su tiempo lo que con eloquentes gemidos llorava de los suios el Obispo de Cartago. Buelve la vista, [72] dice, à los tribunales en que hallaras enormes delitos. Que aunque esten gravadas en cedro las leies, y los derechos en bronce, el puesto en que leies, y derechos se ventilan, es ya cadalso, en que se deguellan, y oficina de abominables maldades. Que donde la inocencia havia de estar defendida, es donde padece mas ultrajada. Que el que se sienta à juzgar las culpas, en el mismo juicio las comete mas graves; y se hace reo de maior

tis terræ. Qui sint compositi ad mores, probati ad sanctimoniam, parati ad obedientiam, mansueti ad patientiam, subjecti ad disciplinam, rigidi ad censuram, catholici ad fidem, fideles ad dispensationem, concordes ad pacem, conformes ad unitatem. Qui sint in judicio recti, in consilio providi, in jubendo discreti, in disponendo industrij, in agendo strenui, in loquendo modesti, in adversitate securi, in zelo sobrij, in misericordia non remissi, in ocio non ociosi, in cura rei familiaris non anxij, alienæ non cupidi, suæ non prodigi, ubique in omnibus circumspecti. Qui orandi studium gerant, & usum habeant, ac de omni re orationi plus fidant quam suæ industriæ, vel labori. Qui se amabiles præbeant non verbo, sed opere: reverendos exhibeant, sed actu, non fastu. *S. Bernard. 4. de consid. cap. 4.*

72. Illuc aciem tuam flecte. Plura ibi quæ detesteris invenies, incisæ sint licet leges, & publico ære jura præscripta, inter leges ipsas delinquitur, inter jura peccatur, innocentia, nec ibi ubi defenditur, reservatur. Qui sedet crimina vindicaturus admittit, & ut reus innocens pereat, fit nocens judex. Fla-

pena, porque no quede ſin caſtigo el inocente. No tienen los eſtrados rincon, que no arda en infamias; y eſtendiendoſe el veneno de la maldad por los animos de Miniſtros, y oficiales, es todo el tribunal una ſentina de vicios. La ſantidad de las leies ſe deſprecia: ni el fiſcal pone temor, ni reſpeto el juez. La culpa, que ſe puede redimir con dinero, ſe comete ſin reparo. Ser entre facineroſos inculpable, ſe tiene por genero de delito, y ſolo goça de immunidad el delinquente. La cauſa es, dice el Bleſenſe, porque [73] los Jueces, Abogados, Fiſcales procuradores, y notarios tienen como por oficio confundir los derechos, mover litigios, reſcindir contratos, procurar dilaciones, eſcurecer la verdad, dar cuerpo à la mentira, ſeguir ſus intereſes, vender la juſticia, ſembrar diſcordias, anhelar à nuevos pleitos, amontonando engaños, y falſedades.

No perdonarâ el Principe à medio alguno honeſto, por dificil que ſea, de que no ſe valga, para eſcuſſar tan graves inconvenientes. Ningun caſtigo tan riguroſo, que no le merezca maior, el que, teniendo por officio defender la juſticia, la ultraja, y la pone à ganar como ramera. Perſuadaſe à que nada en el mundo neceſſita mas de juſticia, que la adminiſtracion de la juſticia: principalmente en las audiencias ecleſiaſticas, que han de ſervir de eſpejo à las ſeglares. Cautelarâ por eſſo [74] con gran cuidado, que en el procedimiento, y diſcurſo de las cauſas ni abogue el favor; ni el odio fiſcalice: que no êntre à votar en ellas el temor; ni el premio, ò eſperança

grant ubique delicta, & paſſim multiformi genere peccandi per improbas mentes nocens virus operatur. Nullus de legibus metus eſt: de quæſitore, de judice pavor nullus. Quod poteſt redimi non timetur: Eſſe jam inter nocentes innoxiū crimen eſt, cum interim nocentes nec cum innocentibus pereunt, &c. *S. Cyprian. lib. 2. Epiſt. 2.*

73. Officium officialium eſſe hodie jura confundere, lites ſuſcitare, tranſactiones reſcindere, dilationes innectere, ſupprimere veritatem, fovere mendacium, quæſtum ſequi, æquitatem vendere, inhiare actionibus, verſutias concinnare. *Petr. Bleſenſ. Epiſt. 25.*

74. Caveant eccleſiaſtici judices, & prudenter attendant, ut in cauſarum proceſſibus, nil vendicet odium, vel favor uſurpet, timor exulet, præmium, aut expectatio præmij juſtitiā non evertat, ſed ſtaterā geſtent in manibus, lances appendant æquo libramine, ut in omnibus quæ in cauſis agenda fuerint, præ oculis habeant ſolum Deum: illius imitantes exemplum, qui quærelas populi ad Dominum referebat, ut ſecundum ejus imperium judicaret. *Innoc. IV. in cap. de ſent. & re judic. lib. 6.*

acobarde la entereça: que todos los Miniſtros tengan ſiempre à los ojos en fil el peſſo de la equidad, ſinque ningun aire proſpero, o adverſo deſiguale ſus valanças: que no den paſſo en el diſcurſo de los negocios, que no lleven pueſta la mira en Dios, y en ſu maior gloria, que imiten à Moyſes, que conſultava ſiempre con el Señor los diſturbios populares, y por ſu conſejo y direccion los componia.

Es el ſecretario (entre los Miniſtros). lengua de el Principe: La pluma es [75] el pincel, que con maior propiedad retrata ſu eſpiritu. Pende en gran parte la opinion de el Señor de el eſtilo ajuſtado, y propio de el Secretario. Como por la grandeça de la portada ſe arguie la Mageſtad de el palacio, aſſi el interior de el Obiſpo ſe deſcubre en ſus deſpachos, y cartas. Quien ai, que no elija para explicar ſus conceptos, a quien ſepa dar à luz con acierto las reſpueſtas, de que depende ſu honor, y eſtimacion [76] de ſu dignidad? Por los labios de ſu hermano mandô el Señor, que hablaſſe Moyſes al pueblo, y que deſcubrieſſe por ellos ſu gran ſaviduria. No es a propoſito qualquiera ſecretario para todas las materias, y ſugetos. El animo elevado, y perfectiſſimo de Moyſes, neceſſitava de una voz, y pluma tan parecida, y perfecta, como era la de Aaron. Aunque en orden à intimar cenſuras, y penas, que havia [77] de executar el Señor en el pueblo ingrato, ſe valio de la lengua de los Prophetas; Mas para deſcubrir los teſoros de ſu miſericordia, y dar à entender al mundo los ſecretos altiſſimos de nueſtra redencion, los fiô ſolo à

75. Actus enim tui Principis opinio eſt, & ſicut penetrale domus de foribus poteſt congruenter intelligi, ſic mens Præſulis de te probatur agnoſci. Quia talem ad reſponſa ſua quiſque videtur eligere, qualem ſe cuſtos decreverit æſtimari. *Caſſiod. lib. 11. var. 6.*

76. Ipſe loquetur pro te ad populum, & erit os tuum. *Exod. 4. n.14.* Nec omnis ſermo, & cogitatio occurrat omnibus, ſed Præfectus Aaron perfectiſſimi Moyſis cogitationibus. *Philo. Quod deterius poſteriori inſidietur.*

77. Multifariam, multiſque modis olim Deus loquens patribus in Prophetis, noviſſimè diebus iſtis locutus eſt nobis in filio. *1. ad Hebr. n.1.* Adhibet operi bono optimum etiam miniſtrum ſermonem ſuum. *Tert. adverſ. Marcion. lib. 2. cap. 4.*

à su divina palabra: tomô por secretario, al que era no solo retrato vivo de su ser, pero, su misma sustancia, y naturaleça.

Mucho importarâ tenga familiar la curia de los despachos, que aia leido con eleccion los formularios de cartas, las consultas, y papeles en que trabajaron sugetos de la primera suposicion, las historias mas celebres, los Oradores, y Poetas de maior nombre. Pero todo esto (como tambien la hermosura de la letra, y buena ortographia) es mui material en su oficio. La prenda en que singularmente deve sobresalir es el secreto: porque ella le da el nombre de secretario.

78. Imitari debent armaria, quæ continent monumenta chartarum: Ut quando ab ipsis aliqua instructio quæritur, tunc loquantur. Totum autem dissimulare debent, quasi nesciant scientes. *Cassiod. var. 6. Form. 16.*

Aunque todas las partes referidas que componen un ministro perfecto, digan en el secretario como las piedras preciosas en el oro, el secreto es el diamante, que ha de brillar sobre todas, y en que à ninguno dara ventaja: Sera semejante [78] à los protocolos, en que se conservan las memorias antiguas, que solo satisfacen à su dueño, quando en cassos de necessidad son preguntados, y en lo demas conservan las noticias tan en silencio, como si no las tubiessen. Guardarâ el secretario un secreto, que parezca de todo punto ignorancia. Porque a el se le fia [79] la llave doble de el animo de el Principe: entra en el camarin retirado de sus secretos: sobre la blandura de su pluma descansa el Señor el pesso de sus cuidados: rebuelve los archivos de el coraçon, y maneja sus intimos pensamientos. A los otros Ministros remite el Principe las consultas, pide sus pareceres; al secretario fia las resolucio-

79. Est nimirum curarum nostrarum felix portio, januam nostræ cogitationis ingreditur, pectus, quo generales curæ volvuntur, agnoscit. Æstimate, quid de illo debeat judicari, qui tanti particeps est secreti. *Idem. 5. var. 4.*

nes, y en su secreto, y prudente disposicion el logro de ellas. Esta major confiança le obliga à mas leal, y fina correspondencia. Por esso el secretario sera [80] como aquel libro, que vio S. Juan en su Apocalipsis, que aunque estava rebosando de noticias escrito por de dentro, y por de fuera, con todo esso le sellavan siete sellos. Dissimularà el secretario, que sabe lo mas publico, sin darse por entendido, aun de lo mismo que nadie ignora y que todos dicen.

80. Librum scriptum intus, & foris; & signatum sigillis septem. *Apocalip. 5. n. 1.*



SUDORE QUAM MELLE

EMPRESA XIV.



OMO el ſudor [1] ocaſionado del exercicio es mas util, y decente; el pan, que adquirio el propio trabajo, es mas ſabroſo, y honeſto. A menos peligro [2] ſe ſuſtenta la Oſſa, cuerpo de eſta empreſa, de el ſudor de ſus manos, que de la miel, afan y teſoro de las avejas. No quiero por eſſo decir, que para ſuſtentarſe aia de trabajar el Prelado en obras ſerviles; Aunque ſiempre mereceran eterna alabança un [3] Spiridion

1. Sudor provocatus exercitiis decentior eſt: Sic etiam divitiæ propriis laboribus acquiſitæ. *Socrat. apud Stob. ſer.* 92.

2. Urſi tempore dierum circiter quadraginta, quibus receſſu aliquo delitеſcunt, priorũ pedum ſuctu vivere, ac nihil edere perhibentur. *Pier. Valer. lib.* 11.

3. *Sozomen. lib.* 7. *c.* 27.

Obiſpo de Chipre, un Zenon Obiſpo [4] tambien en Conſtancia de Paleſtina, que empleado aquel en el arte paſtoril, y êſte en la labor de la lana ſatisfacian à ſu neceſſidad, y no deſcuidavan de la limoſna. Bienaventurado [5] llama David al juſto, porque come de la labor de ſus manos; en que no ſolo le alaba, por lo que obra, ſino por lo que eſcuſſa: Que el que ſabe con ſu aplicacion ganar, y merecer la comida, huie de la maldad, de el robo, de la anſia deſordenada de bienes; de la avaricia, que ſe los eſconde al miſmo, que los poſſee; de la pereça, que pone grillos à la induſtria, y la tiene ocioſa.

Con el deſinteres de los Prelados ſe regava, y crecia la ſementera de el Evangelio en la primitiva Igleſia. No eſtava tan adulta la piedad, que ſe pudieſſe cargar de contribuciones; Pero ſin raçon apetece oi dadivas, el que (exercitando ſu miniſterio) desfruta, con que poderſe abaſtecer de lo neceſſario. Porque ha de codiciar el Obiſpo agaſajos, y dones, quando tiene ſuficiente en la ſoldada, con que la Igleſia por Maioral de el rebaño de el Señor le contribuie? La [6] avaricia (aunque ſiempre culpable) puede tener en el ſeglar algun aparente color, con que ſe defienda. Teme venir à neceſſidad: Guarda para el deſamparo de la vegez: Atiende à no dejar en vil pobreça à ſus herederos. Pero que diſculpa hallarâ el Obiſpo, que ni teme, que le falte, ni tiene hijos, que le ſuccedan; y en cuia caſa llueve cada dia beneficios el cielo para ſu abaſto?

No condena [7] el eſpiritu divino por Iſaias,

4. *Nizeph. lib.* 8 *cap.* 42. & *lib.* 12. *cap.* 47.

5. Labores manuum tuarum quia manducabis, beatus es. *Pſal.* 127. *n.* 2. Tacite Propheta inſinuat, per bona quæ manuum laboribus acquiruntur, & manducantur, vitanda vitia, tum injuſtitiæ, quæ rapit aliena, tum immoderatæ habendi cupiditatis, cum avaritiæ, quæ uſum denegat poſſeſſori, tum pigritiæ, quæ parcit induſtriæ. *Lorin. hic.*

6. Privatorum quidem avaritiæ, licet mala, tamen aliqua defenſio eſt: timetur inopia, & reponitur ſenectuti, & proſpicitur hæredi; quam habet cauſam concupiſcendi, qui quantum ubique eſt habet. *Paccat. Paneg.*

7. Principes tui omnes diligunt munera. *Iſaiæ.* 1. *n.* 23. Non dixit accipientes munera, ſive dona. Sic enim calumniis traducerentur, quibus per hanc vitæ ſocietatem, pro exhibito officio decenter conferuntur munera. Sed dictum eſt, diligentes munera: hoc eſt qui immodica cupiditate accipiendi intabeſcunt. *S. Baſilius. hic ad locum Iſaiæ.*

que los Principes de Israel recogiessen las assistencias devidas, y acostumbradas de sus basallos; sino la ancia, y solicitud de recivir nuevos dones. Que cobre el Principe con piedad lo que es deuda, no merece censura; pero que se dege impresionar de la avaricia, es vageza. Bien lo conocia Pablo, quando [8] à los Primados de Epheso, y creta entre las obligaciones de su dignidad los dice. Es mui conveniente, que no se vea en el Obispo la menor seña de codicioso. Tanto, à la verdad, se hallarâ [9] mas abundante, quanto codiciâre menos. Aquel tiene, quanto dessea, que solo dessea, lo que le basta.

Que vicio mas ageno [10] de un Principe, y Principe eclesiastico, que (siendo tan grueso caudal el de sus rentas) no êste satisfecho con lo que goça, eche menos, y busque solicito menudencias de poca, ò de ninguna importancia? Que apenas vea los menages [11] de gusto, las alhajuelas vistosas, los asseos de alguna comodidad; quando los alabe con encarecimiento, los celebre con admiracion, y no sin agrado los manosee, doliendose de que le falten êstas presseas? Astaque semejantes ançuelos sacan por fuerça, lo que pretende de gracia. Que vileça [12] mas infame, que la de Achab? No contentarse con las riqueças de un Reino, que posseia, y codiciar los terrones de un pobre jornalero? Poquedad, que muestra bien un animo abatido. El humilde con qualquier conveniencia se satisface; pero el que estando en possession de lo mas, solicita lo que apenas es algo, no merece llamarse humilde, sino avariento; pues no busca lo poco por afecto

à la

8. Oportet Episcopum esse non cupidum. 1. *ad Timoth.* 3. *n.* 2. & 3. Non turpis lucri cupidum. 1. *ad Tit. n.* 7.

9. Quod vult habet, qui velle quod satis est, potest. *Senec. Epist.* 109.

10. Quid tam indignũ Principi quam ut totum tenens non sit contentus toto, sed minutias quasdam atque exiguas portiones satagat quomodo adhuc facere suas? *S. Thom. lib.* 3. *de Regimin. Princip. cap.* 3.

11. Si pulvillum viderit, si mantile elegans, si aliquid domesticæ supellectilis laudat, miratur, attrectat, & se his indigere conquerens, non tam impetrat, quam extorquet. *S. Hieron. ad Eustoch. Epist.* 22.

12. Da mihi vineam tuam, &c. *Reg.* 21. *n.* 2. Achab regni opibus affluebat, & tamen cespitem pauperis flagitabat. Hæc quam abjecta, quã vilia! Non habent enim humilitatis affectum, sed cupiditatis incendium. *S. Ambros. de Naboth.*

à la pobreça; ſino porque arde en ſu coraçon un incendio implacable de codicia.

No es decente, que reciva [13] el Prelado de qualquiera; ni que ſe incline à deſſear, ò pedir: porque la facilidad en eſta materia deſdice mucho, de el que deve ſer generoſo por ſu empleo, y eſta en obligacion de ſocorrerlos à todos. Perciva en buẽ ora los emolumentos competentes, que por ſu trabajo le conſigno el derecho divino, y ecleſiaſtico, ſegun el eſtilo de ſu dioceſis; y eſto no tanto por tener, como por tener que dar. Pero como es poſſible, que no viva avergonçado, ſi ata de ſuerte el coraçon à bienes caducos, que le arraſtre el deſſeo, y ſolicitud de conſeguirlos? Mandava el Señor [14] à los de ſu pueblo, que puſieſſen en el altar las ofrendas, y que de el altar tomaſſen lo neceſſario para el ſuſtento los ſacerdotes: porque no ſe abatieſſen eſtos à teñir el roſtro de confuſſion, ſi tomavan de otro hombre; y recivieſſen ſin empacho de la de Dios, cuia magnificencia derrama, ſin ceſſar, beneficios en los mortales. Tocado de êſte noble ſentimiento eſcrive S. Geronimo à Nepociano. Nunca nos allanemos [15] à pedir, y rariſſima vez admitiremos el don deſpues de muchos ruegos: porque, à la verdad, el miſmo que te hace repetidas inſtancias, porque recivas, te juzga de animo abatido, y ſervil en reciviendo, y te venera como Deidad, ſi conſtante ſabes deſpreciar dadivas, y ruegos.

Para ſer el Prelado perfecto apreciador de lo juſto, y merecer [16] glorioſo nombre por ſu entereça (que deve eſtimar ſobre la plata, y oro del el univerſo) traera ſiempre enfrenado

13. Neque capiet unde non oportet, neque etiã ad poſtulandum, propenſus erit: Facile namque accipere beneficia, non eſt hominis beneficia conferentis. Verum unde oportet accipiet: ex propriis inquam rebus, non quia id ipſum, honeſtum ſit, ſed quod neceſſariũ, ut donare poſſit. *Ariſt. 4. Ethicor. cap. 1.*

14. *Levit. 2. an. 1.* Jubentur prius in templũ deferre munera, ut tum inde ſacerdotes deſumant. Nam quiſquis non ab homine, ſed a Deo, numquam non in omnes benefico, munus accipit, ſalvo pudore accipit. *Phil. Jud. de Præmiis, & honoribus ſacerdot.*

15. Numquam petentes, raro accipiamus rogati. Neſcio enim quomodo etiam ipſe, qui deprecatur, ut tribuat: cum acceperis viliorem te judicat, & mirum in modum ſi eum rogantem contempſeris, plus te poſterius veneratur. *S. Hieronym. Epiſt. 2. ad Nepot.*

16. Ad integritatis laudem retinendam, quæ certè pluris eſt ſola, quam omnes theſauri, atque divitiæ, hoc faciendum eſt tibi, ut continentiæ ſtudeas, manuſque ab accipiendo intactas ſerves. *Plati. de Offic. Card. cap. 11.*

el apetito, y limpias las manos de recevir qualesquiera dadivas. Ruindad es [17] de los Pastores, que presiden en la casa de el Señor, dice Gregorio, que por no saber levantar el animo, à contemplar las riqueças celestiales, desseen con indecible ansia las terrenas, y si se las ofrecen, con igual alegria las recivan. O como, si el amor [18] de las cosas temporales le supieran trasladar à lo divino, hallâran en la suprema bondad una entera satisfaccion, en que nada se echa menos; una seguridad sin recelo de peligros; un descanso cumplido, que nadie se le puede embaraçar, ni disminuir! El verdadero, y fiel siervo [19] de el Señor, dice Damiano, se deve vestir de luto quando recive bienes temporales, de gala quando los pierde: porque quien dessea subir por la cuesta de la perfeccion à la patria celestial con mas ligereça, y desembaraço puede correr sin carga, que con ella. Assi enciende el animo en amor de la virtud: se haçe imagen y dechado de la mas divina philosophiâ: Y aunque obligado de la necessidad se abate à comerciar con el cuerpo; contento solo con tomar para el lo muy necessario, cierra los oidos al estruendo, y voces molestas de la avaricia. Aborrecela como fuente, y manantial de todos los vicios: con que se libra de el cautiverio de daños innumerables.

Despreciemos [21] pues escrive la luz de Africa Augustino, los cuidados de bienes tan inciertos, y busquemos los permanentes, y estables. Alientese nuestro coraçon à batir los buelos, y remontarse sobre las riqueças, que le procuran aprisionar con dulces alagos. Escarmiente en lo

17. Cum reprobi pastores præsunt: quia æternorum bonorum abundantiam respicere nesciunt, quo præsentia ardentius concupiscunt, eo avidius oblata recipiunt. *S. Gregor. 1. Reg. lib. 5. c. 2.*

18. Si qui ergo rerum temporalium, & mutabilium amore contempto, in illius dilectionem transeunt, in ipso erunt pleni in quo nihil indigetur: in eo securi, in quo nihil metuitur; in eo semper, veréque gloriosi, cujus vera & sempiterna gloria, nec aufertur, nec minuitur, &c. *S. Fulgent. ad Theod. de convers. c. 4.*

19. Servus Dei tunc debet timere cum temporale quid percipit: tunc gaudere cum perdit: quia cui propositum est cælestia scandere, expeditius procul dubio vacuus quam graditur onustus. *Damian. lib. 2. Epist. 2.*

20. Qui animum ad virtutem acuunt, ut qui divinæ Philosophiæ simulacra sint, necessitate compulsi commerciũ cum corpore habent, rebusque necessariis contenti, avaritiæ tumultũ, ac molestiam, ut vitij omnis fontem odio insectantes innumeris malis eximantur. *Pelusiot. lib. 3. Epist. 217.*

21. Laxatis ergo curis mutabilium rerum bona stabilia & certa quæramus, supervolemus terrenis opibus nostris.

caro, que le cuesta à la avejuela manchar por descuido las alas en el nectar, que recoge; pues pressa de su liga, sin poderse levantar à lo alto, muere sepultada en los tesoros de su dulçura. Propio castigo de el avariento.

Ut videatur [22] *apis nectare clausa suo*

El mejor medio en orden à no dessear, es no tener: Verdad llana, aunque con semblante de paradoja. El que [23] posee mucho, dijo un discreto, siempre se halla necessitado de mucho mas, y es precisso produzca la maior necessidad mas vivos desseos. No es pobre el que ha [24] conseguido poco; sino el que codicia mucho. Que importa tenga llenas de granos sus troges, sus arcas de riqueza, los pueblos de tributos, que cubra los montes con sus rebaños, quien de essos bienes no saca otra satisfaccion, que nuevas solicitudes? Si el Prelado se ajustâre à una templada moderacion, y repartiere à los pobres superfluas demasias, abrira los ojos, y curarâ sus vanos desseos. El que padece [25] sed, porque no ha bebido, espera satisfacerla bebiendo; pero el que bebiendo por instantes, nunca la aplaca, su remedio no es beber, sino vomitar: porque no es falta de humedad la que le aqueja; sino un maligno calor, que todo lo enciende, y assi trata el Medico de evaquarle. Una y otra sed se halla en el pobre, y el poderoso, el pobre con poco que consiga, esta satisfecho; pero el que en una grande abundancia apetece mas, ningunos bienes le satisfacen, solo desposeerse de los que goça, puede ser remêdio eficaz à su idropesia.

Nam in mellis copia non frustra pennas habet apicula; nectit enim hærentem. *S. Aug. tom. 2. Epist.* 123.

22. *Martial. lib.* 4. *Epig.* 32.

23. Verum est permultis indigere eos, qui permulta possident. *Boet. de consolat. lib. 2. pros.* 5.

24. Non qui parum habet, sed qui plus cupit, pauper est. Quid enim refert, quantum illi in arca, quantum in horreis jaceat, quantum pascat, aut fœneret, si alieno imminet, si non acquisita, sed acquirenda computat. *Senec. Epist.* 2.

25. Sitientem qui nondum biberit, spes est potu sitim aboliturum, qui verò continenter bibens, sitire non desinat, non impletione, sed purgatione censetur opus habere, & vomere jubemus, quia non indigentia eum vexet, sed acrimonia, aut calor aliquis contra naturam inhærens. Eodem ergo modo pauperem, & indignum

A Juan Obispo de Gerusalem sanô con semejante medicina S. Epiphanio,[26] Obispo tambien en Salamina de Chipre, y defensor acerrimo de la Iglesia. Haviale reprehendido êste varias veces su codicia, pero sin fruto. Y, con ocasion de que tenia un gran convite, le pidio prestada toda su plata: redujola à moneda corriente, y repartiola entre huerfanos, viudas, y otros necessitados. Instava Juan, que le volviesse su emprestido, y pareciendole ya demasiada la dilacion, al salir un dia de visperas, puso manos sacrilegas en el santo, quiriendole obligar con violencia, a que se pagasse. Levanto Epiphanio al cielo los ojos, como quien pide favor, y escupiendo despues en los de Juan le dejo ciego: reconocio êste con lagrimas su culpa, dio por bien hecha la donacion à los pobres, y pidiendole de rodillas perdó al Santo, por sus ruegos, y de otros Obispos, que alli se hallaron, le restituiô Epiphanio la vista de por si de cada uno de los ojos de el cuerpo, y para no pretender bienes de la tierra, le dejo aviertos juntamente los de el alma. Aprendan[27] los Prelados la ceguedad, que traen consigo estos bienes; y à despreciar lo todo, para no codiciar nada. Todos los bienes,[28] dijo el otro Philosopho à su hija, de que nunca ha sido capaz la possession, caben con gran desaogo en el desprecio: y assi el modo mas acertado de tenerlos, es despreciarlos.

Quis[29] dives? Qui nihil cupit: Quis pauper? Avarus.

Son sin termino las cosas[30] de ninguna sustancia à que se estiende nuestro apetito. La utilidad halla solo conveniencia en las mui precissas: De que sirve pues amontonar, lo que no aprovecha? Anegados viven entre delicias los que una vez acostum-

16. *Author vitæ S. Epiph. quæ est in fine suorum operum. §. 44. & 45.*

27. Discant Pastores omnes, & Episcopi, quid sit argentum, & quanta in cæcitate versentur, qui illo accumulando, & jugendo toto vitæ tempore incumbunt. *Salmer. in 1. ad Thimoth. 3. disp. 21.*

28. Neque enim fieri potest, ut quisquam omnia etiam si velit colligat; verum omnia aspernari licere. *Laertius. in vita Aristippi.*

29. *Auson. ex Biante.*

30. Inania, & ex libidine orta sine termino sunt. Necessaria metitur utilitas, supervacua quo redigis. Voluptatibus utique se immergunt, quibus in consuetudinem adductis carere non possint. Et ob hoc miserrimi sunt, quod eo pervenerunt, ut illis quæ supervacua fuerant, facta sint necessaria. *Senec. Epist. 39.*

brandose à ellas, no pueden ia carecer de sus alagos. Linage infelicissimo de gente, por haver echado sobre si tan pesado tributo, como tener por necessario, lo superfluo.

Es llano que algunas [31] dadivas nacen de verdadera amistad, y obsequio, que reusarlas fuera avergonçar el cariño: Otras son de tan poca monta, que despedirlas se tubiera à desprecio, y por su cortedad no son capaces de torcer la entereça. Pero siempre, que en las dadivas [32] descubriere el Principe intencion de atraer con blandura la voluntad à lo que no es justo, las mirarâ como asalto, y se opondra con valor à la resistencia. Parece demasiada severidad, dice el jurisconsulto, que se abstenga el Governardor de los cortos agasajos, con que suele dar à entender su buena voluntad la cortesania: y assi en materia de no recivir tendra su medio; de suerte que ni con sequedad lo reuse todo, ni apetezca con ansia lo de algun precio. Falta es de humanidad no recevir de ninguno, vileça recevir à cada passo, y recevirlo todo suma avaricia. Pero siempre tendra presente el Prelado el desinteres tan aplaudido como vulgar de Gaufrido [33] Obispo Carnotense, que estando por legado en Guiena, y pretendiendo con un hermoso pez cierto eclesiastico regalarle, no se pudo recavar, que le admitiesse asta que el mismo, que le traia, recivio (no sin empacho) la cantidad que le havia costado. Y presentandole la señora de un pueblo dos, o tres platos de madera hechos à torno, aunque los mirô despacio, para alabarlos, y agradecerlos, no se determinô à recevirlos. Como los admitiera de plata,

31. Multa ab amicis ex animi benevolentia dantur, alia dantur ita levia, ut nulla possit esse suspicio corruptelæ. Sed cum apparet eo dona tendere, ut animum delinient eoque inclinent, quo non decet tum constantissimè repudianda sunt: *Plati. de Dignitat. Cardin. cap.* 111.

32. Non verò in totum xeniis abstinere debebit Proconsul, sed modum adjicere, ut neque morose in totum abstineat, neque avare modum geniorum excedat: Nam valdè inhumanum est à nemine accipere, sed passim vilissimum, & omnia avarissimum. *Ulpian. Leg. solent. 6. §. Non vero. D. de offic. Proconsf. & Legat.*

33. Cum à quodam presbytero præsentatus illi est piscis. Non accipio, inquit, nisi receperis pretium, & resignavit illi quinque solidos, invito, & verecundo. Item in quodam oppido donavit illi Domina oppidi duas, aut tres paropsides pulchras, ligneas tamen: quas aliquandiu intuens homo scrupulosæ conscientiæ laudavit eas sed non acquievit accipere. Quando argenteas recepisset, qui ligneas refutavit? *S. Bern. 4. de consider. cap.* 55.

dice Bernardo, quien no los quiso recevir de madera?

Un don [34] aunque pequeño, un refresco aunque corto torcio la santidad de David à tan grave injusticia, como hacer Señor à un criado de la hacienda y heredades, que posseia con justo titulo su dueño Miphiboset. Las personas de puesto, no solo deven escussar lo que es culpa; sino tambien lo que no tiene mui honesto semblante. Evitaran [35] las dadivas, por menudas que sean, quando no como ilicitas, como menos decentes, y que ocasionan algun empacho. La conclusion de êste punto sera; que quando las circunstancias le obligaren à recivir (sea la dadiva de la calidad que fuere) se procure [36] desempeñar con la recompensa, atendiendo à que no sea impropia de quien la hace, ni inutil para el que la recive. Linage es de repulsa satisfacer un beneficio con otro. Airosa estratagema volverle la municion al que la dispara, y quando pretende obligar, dejarle obligado.

Procurarâ el Principe eclesiastico imprimir su desinteres en sus Ministros. Si es codicioso, en vano [37] pretendera, que sean desinteresados. No calentâra con su cercania el fuego, à no tener en si câlor como virtud natural, y propia. Ni enfriâra la nieve, si no tubiera como passion inseparable la frialdad. Si el proceder de el Prelado fuere lleno de enterecça con seguridad podra dar leies, y obligar à que las guarden sus Ministros: el desprecio de bienes temporales, que vieren en el imitarân ellos. Y por el contrario, la mancha, que ellos contrageren por su avaricia, con

34. Tua sint omnia, quæ fuerunt Miphiboset. 2. *Reg.* 16. *n.* 4. David sanctus ex dono licet modico hujus adulatoris in tantum fuit deceptus, quod dedit ei hæreditatem Domini. *Lyra. hic.*

35. Etiam Xeniis semper abstinui. Oportet enim quæ sunt inhonesta, non quasi illicita, sed quasi pudenda vitare. *Plin. Jun. lib.* 5. *Epist. Valerian.* 2.

36. Quidàm cum aliquod illis missũ est munusculum, aliud remittunt, & nihil se debere testantur. Rejiciendi genus est, protinus aliud invicem mittere, & munus munere expugnare. *Senec.* 4. *de Benef. cap.* 40.

37. Absurdum fuerit, eos in culpa hærere, qui jura præscribunt aliis: quandoquidem ab iis potissimum exemplum vitæ petendum est. Sicut enim ignis quæcumque admoventur calefaciens ipse primum innata sibi vi calet: nix contra suapte natura frigida infrigidat. Sic judex ipse debet esse plenus justitia, si aliis jus administraturus est. *Philo. Jud. lib. de Iudic.*

facilidad se pegarâ à las costumbres de el Principe o deslustrarâ su fama. Ten gran cuidado [38] con la pureça de tu tribunal, escrive el Obispo de Nazianzo à Celeusio, no sea, que corrompiendo tus Ministros la justicia, te toque à ti el contagio, ò por lo menos la infamia. No se contento el Señor, con prevenir à Moyses eligiesse Ministros, que [39] no fuessen codiciosos; sino tambien, que aborreciessen de muerte la avaricia. A los demas hombres solo se pide, que no sean avarientos; à los Ministros, que tengan odio capital à vicio tan torpe. Ni con haçer êsta prevencion quedô satisfecho. Quitô [40] de el mismo espiritu de Moyses, para repartir en ellos. La causa fue sin duda: porque viendo à los Hebreos salir cargados con las riquezas de Egypto: y que Moyses [41] sacava desengaños por joias en los huesos de Joseph, le parecio êste espiritu de su Principe mui aproposito, para infundir, à los que havian de administrar justicia en los tribunales.

Quando, despues de examen diligente, huviere hecho el Prelado eleccion de Ministros: a imitacion de Josaphad Rei de Judâ los exortarâ diciendo. Mirad [42] como procedeis: porque no es vuestro oficio de hombres, sino de Dios, en cuia causa, y lugar estais. Tened à vuestro lado siempre por consegero à su divino temor. El juicio, que hicieredes vendra sobre vosotros. Estudiad con diligencia, y despachad con brevedad los negocios. Proceded con rectitud, y limpieça: que en el Señor à quien representais, no cabe injusticia, ni es acceptador de personas, ni admite

38. Purga tribunal tuũ, ne duorum tibi alterum contingat, ut aut malus fias, aut existimeris. *Nazianz. Epist. 71. Celeusio.*

39. Provide viros sapientes & qui oderint avaritiam. *Exod. 18. n. 21.* Quamvis sufficiat homini non esse avarum; non sufficit tamen Principi, aut judici; sed oportet tam alienum esse ab avaritia, ut oderit eam. *Caietan. hic.*

40. Dominus locutus est ad, cum auferens de spiritu, qui erat in Moyse, & dans septuaginta viris. Cumque requievisset in eis, &c. *Numeror. 11. n. 25.*

41. Tulit quoque Moyses ossa Joseph secum. *Exod. 13. n. 19.*

42. Videte quid faciatis, non enim hominis exercetis judicium, sed Domini: & quodcumque judicaveritis, in vos redundabit. Sit timor Domini vobiscum, & cum diligentia cuncta facite: non est enim apud Dominum Deum nostrum iniquitas, nec personarum acceptio, nec cupido munerum. *2. Deuter. 19. n. 7.*

dadivas. Si para entrar en los templos[43] dedicados à Jupiter, uso la superstición vana de los Gentiles dejar à la puerta el oro, y ierro: por que siendo palacios, y tribunales de la justitia, à que Jupiter preside, no era decente, entrasse el animo tomado de el amor de la riqueza, ni aprisionado en los torpes ierros de la codicia; El que entra à sentarse[44] en el solio de el verdadero Dios, y a juzgar en su nombre las causas de los mortales, quan limpio deve estar de tan fea mancha? Y sino, conque valor tomarâ la pluma, y firmarâ la sentencia contra el reo, de quien procura, y espera, que le agasage? No ai[45] afecto, por ajustado que sea que el amor à las riquezas no le mire con desprecio, y le atropelle. Ni se hallarâ seña de justiciero en el coraçon de el hombre, en que la avaricia se ha aposentado. Entre las ruines[46] calidades de los reprobos una es, dice Pablo, tener cauteriçada su conciencia: La parte, en que se da el cauterio, queda sin sentido como difunta; y ningun me tal para cauteriçar tan seguro como el oro. Que fue decir: Quien recive oro tiene su conciécia cauteriçada? no la causarân remordimiento las injusticias: porque el cauterio la quitô el sétido, y la dejô muerta.

Una vez recevido el beneficio[47] es mas dificil cóserve el animo la rectitud necessaria: porque naturalmente se entibia la entereça, pierden su libertad, y energia las palabras, y aunque el conocimiéto de la verdad no se obscurezca de todo punto en el juicio, la autoridad de el que juzga se enflaquece, y si quiere pronũciar en cótra de su bene factor, las voces se desmaian, se entorpece la légua y no da tinta la pluma. De mas de esto: El que[48] regala y, litiga

43. Aurum in certa téпла qui penetrant relinquunt foris, ferrũ secum nullum inferunt: Quia verò cómune est suggestus templum Jovis consiliorum & urbium præsidis, jurisque, & justitiæ in ipso jam limine avaritiam, & pecuniæ cupiditatem velut ferrum, & plenum rubiginis morbum excute ex animo. *Plutarch. in Præcept. polit.*

44. Qua constátia tribunal illud ascendimus decreturi adversus eos; quorum munera appetimus? *Tert. de habit. mulieb. c. 2.*

45. Amori pecuniæ vilis est omnis affectio, nullũque est in eo corde justitiæ vestigium in quo avaritia fecit habitaculum. *S. Leo, ser. 9. de Pass.*

46. Cauteriatã habentes suam conscientiam. *1. ad Tim. 4. n. 2.* Locus cauterij morte affectus priorem sensum amittit. *Theodoret. hic.*

47. Mens igitur percepti muneris cóscia debilitat judicialis censuræ vigoré reprimit eloquentiæ libertaté: nam & si judicij rectitudo funditus non adimitur, judicandi tamé auctoritas enervatur; & si contra datorem quid agere volumus, locutionis acumen obtunditur, lingua quadam pudoris erubescentia præpeditur. *Damian. 2. Epist. 2.*

48. Ille cui patrocinium venale præbemus, aut justè contendit, aut in-

litiga,o tiene pretencion justa,o injusta?si justa,se hace el juez negociante, pone en venta, y recive precio por la justicia;si injusta se arma sin verguẽça la osadia de falsas, aunque aparentes raçones, para hacer guerra contra la verdad, que es Christo.No me atrevere[49] a pronunciar sin tristes gemidos,dice Bernardo,que aquellos, à quien toca con especialidad el govierno de las materias de espiritu,forgen las ignominias,y tormẽtos de el Salvador,las salivas,açotes,clavos,cruz,lãça,y muerte en las voraces llamas de su avaricia,y que vendan sin empacho por un vil interes joia de mas precio,que toda la universidad de las criaturas.

Parece que despues de el fallo puede la parte favorecida en la sentencia honestar con la gratitud algun agasajo,y recivirle el juez,sin inconveniente.Pero el Señor no exceptua[50] tiempo,quando engrandece al que no se deja sobornar de la menor dadiva.Mudan los tiempos[51] el estado de las cosas; y el que presume,que recive de gracia, se ve obligado à compensar en otro negocio la gratitud de el primero: Entiende que deja ya à las espaldas vadeado el peligro:y se halla con otro mas dificil, que surcar à los ojos.Nada es tan seguro,como sacudir de las manos qualquiera don,y cõservar entera libertad de distribuir premio,o castigo aquiẽ le merece.Usarà se con gran moderacion de penas pecuniarias.Con facilidad[52] se quebrantã las leies, se multiplicã las culpas,si espera el trãsgresor,que cubrira sus ierros con el oro. Miserable govierno en que es solo castigada como delito la pobreça! Quando pidiere la calidad de la culpa,que se castigue en la haciẽda,y no en la persona se escussa-

justè? Quod si justè litigat,veritatem proculdubio vendimus; si verò injustè contra veritatem quæ Christus est, impudentis audatiæ,temeritate pugnamus. *Idem.ibid.*

49. De his dico, qui animas regendas susceperunt! Quod sine mirabili, gemitu dicendum non est. Christi oprobria, sputa, flagella, clavos,lanceam,crucem, & mortem, hæc omnia in fornace avaritiæ conflant,& profligant in acquisitionem turpis quæstus pretium universitatis. *S. Bern. serm. 10. in Cant.*

50. Qui excutit manus suas ab omni munere, iste in excelsis habitabit, &c. *Isaia 33. n. 15.*

51. Emergentibus causis sæpè contingit, ut quod se putaverant gratis accepisse,in aliis cogantur negotiis compensare: fluviique periculũ, quod se speraverant reliquisse post tergum, insperate coram se reperiunt enatandum. Hoc ergo tutũ, & integrũ,ut juxta Prophetam excutiamus manus nostras ab omni munere,& nocendi, sive juvandi servemus nobis ingenuam libertatem. *Damian. ubi supra.*

52. Cito violatur auro justitia, nullamque reus pertimescit culpã, quam redimere nummis existimat. *S. Isidor. Hispal. l. 3. sentent. cap. 58.*

[illegible]

[illegible] Manifiesta el Señor, [illegible] Prelados, y [illegible]

[illegible] provideera el Prelado de competente [illegible] à sus Ministros. Justo es, [55] que [illegible] en la administracion de la justicia, utilidad, y conveniencias de el publico, [illegible] el premio, que merecen por sus loables trabajos, sin que sean à este titulo singularmente gravosos a los pueblos. Nuevo linage [56] de pension es, eligir operarios en su aiuda, que, por no tener consignada alguna cota conque socorrer sus necessidades, se vean obligados à llevar extraordinarios derechos. Que otra cosa dice a voces el Principe, quando pone en la judicatura sugeto de algun nombre sin salario competente, que darle en el titulo una publica licencia de que busque con justicia, o sin ella lo necessario? Es precisso, [57] que el Obispo por raçon de su dignidad se valga de Ministros capaces para la acertada expedicion de los negocios, que corren por su quenta; obligado està à socorrerlos de los reditos de su obispado, como à jornaleros, que trabajan en la labor de su viña, y le desobligan,

[illegible] Cod. [illegible] 37.

56. [illegible] Maldonat. Epist. Pastor bonus ad Episcop. Burgens.

57. Episcopi tenentur [illegible] & illis de suis [illegible]

de lo que deviera obrar por su persona; Mal podra reformarlos, si primero no los consigna gages competentes. No huviera conseguido S. Carlos Borromeo [58] minorar los derechos, y que los negocios tocantes à causas espirituales, y disciplina eclesiastica se despachasen de gracia en sus audiencias (aunque imprimiesse para este fin reglas de Cancelleria, que andan insertas en las actas de Milan) si primero no huviera dotado de congrua necessaria los oficios.

Ni con facilidad me acomodarê à sentir, que se puede sacar de los beneficios vacos, con que satisfacer à los examinadores sinodales el estipendio merecido, por assistir à los exercicios de letras, y dar su censura: como veo se usa en algunos Obispados. Porque, fuera de las raçones ya referidas, semejante estipendio [59] le condena como simoniaco el Tridentino, le prohive debajo de graves penas, y assi al que le da, como al que le recive le declara incurso en ellas: Ni quieren los Cardenales [60] de la sacra Congregacion, que el Prelado, ò el sinodo tengan autoridad para establecerle: ni permiten, que se pueda defender con qualquiera costumbre, por immemorial que sea: Tampoco habra quien diga, que se puede honestar con el titulo de congrua sustentacion, siendo (como son de ordinario) los jueces de los concursos personas constituidas en puestos, y dignidades, que no tienen necessidad precissa de estas migajas. Por tanto si el Prelado dessea satisfacer sin escrupulo, como parece obligacion, à los que ocupa en êste exercicio, los mandarâ

convenientia stipendia tribuere: Nam cum hi Prælati teneantur ratione muneris ad hos actus præstandos, tenentur etiam ad omnia quæ moraliter ad illos necessaria sunt, unde propter ea omnia redditus convenientes recipiunt. *P. Suar. tom. 1. de Relig. lib. 4. de Simon. cap. 20. §. 15.*

58. *Luis Muñoz en su vida. lib. 2. cap. 3.*

59. Caveant examinatores ne quidquã prorsus occasione hujus examinis nec ante, nec post accipiant: alioquin simoniæ vitium tam ipsi, quam alij dantes incurrant; à qua absolvi nequeant, nisi dimissis beneficiis, quæ quomodocumque antea obtinebant, & ad alia in posterum inhabiles reddantur. *Trident. sess. 24. de reformat. cap. 18.*

60. Non potest Ordinarius statuere aliquod stipendium, etiam minimum examinatoribus deputatis in synodo pro concursu Parochialium, & si Synodus diœcesana secus statuerit, decretum esse irritum, & nullum. *Congreg. Cardin. quam refert Garc. apud Barb. in Declarat. ab aliis citatis.*

acudir de ſus propias rentas con alguna propina, que haga tolerable, y facil aquella carga. Para que cumpla con ſus obligaciones, le contribuien los pueblos con grueſſas ſumas: Ninguna maior obligacion, que poner por vice paſtores, y vicarios ſuios ſugetos dignos, que cuiden de el rebaño de el Señor, y le den ſaludable paſto con el exemplo, con la doctrina, y adminiſtracion de los Sacramentos. Determinôle [61] el Tridentino los medios, para acertar eleccion tan importante: ni en ellos, ni en el fin deve perdonar diligencia, o eſcuſſar gaſto. Aſſi lo determinô aora en ſu Synodo Toledana el Eminentiſſ. Señor Cardenal Portocarrero. Solo ſe podra ſacar ſemejante ſatisfaccion de las vacantes, donde eſtubiere eſtablecido con Bulas Pontificias.

61. Nec ante, nec poſt accipiant, quacumque etiam immemorabili conſuetudine non obſtante. *Congreg. Conc. à Barb. in Declarat.*





EMPRESA XV.

EL achaque [1] de que mas adolecen los puestos encumbrados, la careſtia que padecen en ſu maior abundancia los poderoſos, es no tener quien los diga la verdad; y quien al Principe embeleſado entre falſedades, y cautivo en las priſiones de un dulce engaño, con el uſo continuo de oir liſonjas, le ſaque de las blandas tinieblas de la mentira à la luz de el verdadero conocimiento: Tan reñida eſta la verdad con los palacios!

1. Monſtrabo tibi cujus rei inopia laborent magna faſtigia, quid omnia poſſidentibus deſit. Scilicet ille, qui verum dicat, & hominem inter mentientes ſtupentem, ipſaque conſuetudine pro rectis blanda audiendi, ad ignorantiam veri perductum, vindicet à conſenſu, concentuque falſorum. *Senec. 6. de Benef. cap. 30.*

2. Maff. Cardin. Barberin. in carm.

Fugit [2] potentum limina veritas
Quanquam salutis nuntia.

3. Libere enim, & sine adulatione veritatem prædicantes, & gesta pravæ vitæ arguentes, gratiam non habent apud homines. *S. Ambros. sup. 1. ad Corinth. 4. n. 10.*

4. Veritas amara est, & rugosæ frontis, ac tristis, offenditque correctos. Unde & Apostolus loquitur: Inimicus vobis factus sum, veritatem dicens vobis. Quapropter & pascha cum amaritudinibus comedimus, & Vas electionis docet; pascha celebrandum in veritate, & sinceritate. Veritas in nobis sit, & sinceritas; & amaritudo illico consequetur. *S. Hieronym. lib. 1. adver. Pelagian.*

5. Rectam enim rationem gubernare solitam odit omnis amator affectuum, sicut deterrimus quisque puer odit præceptores, ac pedagogos, & omnem bonum monitorem, &c. *Philo. de sacrif. Abel & Ca.*

6. *Fuen. Major. lib. 2. de su vida.*

La raçon es, porque [3] los que tienen entrada con los Principes, dessean conseguir su gracia, y conocen, que decir verdad, es el medio de perderla: dissimulan lo que ven, y alaban lo que pudo ser, aunque no aia sido. Esperan [4] de la mentira afeitada, lo que no les puede dar la verdad desnuda: por ser esta fea, y cargada de años, tener triste el aspecto, y lleno de arrugas; tan amarga al gusto, que ofende con su aspereça, à quantos la oien: y assi dijo Pablo à los de Galacia: Que tratandolos verdad havia negociado, ser de ellos aborrecido, y pondera, no sin agudeça, Geronimo; que mando el Señor celebrar con lechugas amargas la pasqua de el cordero; y el Apostol nos exorta à que con verdad, y sinceridad la celebremos; donde concluie con este discreto epiphonema el Doctor insigne: Aia en nosotros verdad, y sinceridad, que como apendiz necessario se seguira la amargura. Qualquiera [5] que arrastrado de sus passiones vive gustoso en el desacierto; no lleva bien, que la raçon pretenda governarle, y como el rapaz cerril, y de rebelde natural huie de el castigo, ni sufre que Maestro ò Aio le corrija: assi el aborrece à quien le amonesta, lo que en la verdad le importa. Imitarâ el Prelado en êsta parte la entereça, y rectitud de el SS. Pio V. varon tan amante de la verdad, y enemigo tan declarado de la mentira, que solo êste delito [6] se cometia, sin esperança de conseguir perdon en sus estrados: Desterrola de

ſu corte; Hiço que todos los palaciegos la aborrecieſſen, advertidos de que la verdad ſola era moneda corriente, para conſeguir ſu gracia: Con que merecio en ſu Pontificado, mejor que Nerva en ſu imperio, la alabança de el Satirico ingenioſo.

Per quem [7] de ſtygia domo reducta eſt
Siccis ruſtica veritas capillis.
Hoc ſub Principe ſi ſapis caveto
Verbis Roma prioribus loquaris.

7. *Martial. lib.* 10. *Epig.* 72.

Es là verdad tan ſemejante, y hermana de la juſticia, que todos la deſſean, pero pocos por ſu caſa; ſingularmente ſi los laſtima. Eſta diferencia [8] ai, entre los que buſcan el acierto de ſus acciones, y los que le deſprecian, que aquellos ſe huelgan de ſer amoneſtados, eſtos (ſi los advierten) ſe dan por ofendidos.

8. Admoneri bonus gaudet, peſſimus quiſque correctorem minimè patitur. *Senec.* 3. *de Irâ. cap.* 37.

Echan la culpa [9] al lugar, o al tiempo; y no conocen que tienen en ſu coraçon entrañado el daño. Cego de repente una muger ſimple, y perſuadida à que el defecto era de el ſitio, y no de ſus ojos, rogava ignorante, al que la tenia à ſu cargo, la ſacaſſe de aquella obſcuridad, à donde vieſſe la luz. Eſto que en ſu ſimpleça era materia de riſa, en nueſtra ceguedad lo es de dolor. Ninguno aunque arraſtrado de ſus paſſiones ſe perſuade à que en el ai falta. Los ciegos deſtituidos de raçon buſcan ſu guia; y noſotros no podemos ſufrir, que otro nos enderece. Reparable vanidad [10] la de algunos, que porque no parezca neceſſitan de conſejo, quieren carecer de ſu conveniencia, mas que corregir amoneſtados ſu culpa. Eligen antes ignorar, que aprender; aun-

9. Quædam locis, & temporibus adſcribimus. At non eſt extrinſecus, malum noſtrum intra nos eſt, in viſceribus ipſis ſedet. Fatua quædam ſubito deſiit videre, neſcit eſſe cæcam, ſubinde pedagogum ſuum rogat ut migret, ait domum tenebroſam eſſe. Hoc quod in illa ridemus omnibus nobis accidere liqueat tibi. Nemo ſe avarum eſſe intelligit nemo cupidum. Cæci tamen ducem quærunt, nos ſine duce erramus. *Senec. Epiſt.* 51.

10. Eſt nunc videre aliquos, qui ne putentur alieno indigere conſilio malunt potius utilitate conſilij carere, quam ſuſcepta admonitione pec-

que conozcan, que no es delito ser sabio, sino cerrar los oidos à los preceptos de la sabiduria; ni es culpa ser ignorante; sino perseverar obstinado en la ignorancia, que no es defecto la admonicion, sino pecar sin enmienda. Por esso es necessario à qualquiera, dice nuestro Philosopho, tener à su lado [10] quien le amoneste, buscar persona de capacidad, y prendas, que le asista, oir una voz, que entre el estruendo, y tumulto de falsedades le diga la verdad, que le conviene. Y que voz serà ésta à nuestro intento? La que al Prelado ensordecido con importunos clamores de pretendientes, le de al oido saludables consejos, deshaga los echiços de la adulacion, en que se halla como encantado.

Por mas afinados que el Relox de ruedas tenga sus movimientos, con facilidad le destemplan los temporales; ya le apresura el demasiado calor, ya le atrasa el frio. Pende de sus oras el govierno de las acciones humanas: necessita de tener à la vista al relox de sol, que le muestre, y aiude à corregir sus errores: como se ve en el cuerpo de esta empresa. Es el Prelado relox de la republica, que se govierna por sus avisos; y aunque viva mui sobre si, està expuesto, à que el ielo de la flogedad le retarde, ò el calor de la demasiada actividad le precipite: por esso convendra, tenga persona à su lado, que le amoneste de excessos, y descuidos. Mucho me agrada, [11] escrive à Rustico S. Geronimo, que converses con personas exemplares, y virtuosas, que no te quieras hacer Maestro de ti mismo; y que por un camino, que no has andado, presumas acertar,

catum emendare. Imò eligunt ignorare, quam discere: quamvis sciant non esse crimen non ignorare, sed nolle discere; non indoctum esse, sed doctrinam respuere; non reprehendi, sed inemendabiliter peccare. *S. Chrisost. tom. 3. Homil. de ferendis reprehension. & convers. Paul.*

10. Necessarium est admoneri, & habere aliquem advocatum bonæ mentis, èque tanto fremitu, tumultuque falsorum veram denique audire vocem. Quæ erit illa vox? Ea scilicet, quæ tibi tantis clamoribus ambitiosis exurdato salubria insusurret verba. *Senec. Epist. 95.*

11. Mihi quidem placet, ut habeas sanctorum contubernium, neque ipse te doceas, & absque doctore ingrediaris viã, qua nunquam ingressus es, statimque tibi in partem alteram declinandũ sit, & errori pateas; plusque aut minus ambules, quam necesse est: ne aut currens lasseris, aut moram faciens obdormias. *S. Hier. Epist. 46 ad Rustic.*

acertar, ſiguiendo tu dictamen; no ſea que por deſgracia inclinandote mas de lo juſto à una, ò otra parte, incurras en un error ſin emmienda: y ò por correr con exceſſo desfallezcas, ò por el demaſiado deſcuido te ocupe el ſueño. Ninguno es recto juez en ſu propia cauſa. Por mucho que alcance, no acierta à dar à ſus acciones la cenſura, que merecen, y aſſi neceſſita, de quien en êſta parte le ſocorra, y aiude.

Oculus [12] tuetur cetera, at ſe non videt,
Ac nequidem cetera nimis ſi cæcutit.
Ergo Monitorem rebus in cunctis habe:
Manus requirit nam manum, & pes pedem.

No por verſe el Obiſpo [13] ſuperior en la edad, pueſto, nobleza, o ſabiduria deſprecie los aviſos probechoſos, aunque ſean de ignorantes, y pequeñuelos: porque quien vive atado à ſu dictamen, y reuſa aprender, y obrar lo mejor, dice el Santiſſ. Clemente, no es diſcipulo verdadero de el ſalvador, ſino de el padre de la mentira. Aquel gran Caudillo [14] de el pueblo de Dios, y favorecido ſuio, aventajado en la ſabiduria, y letras de los Egypcios, y obrador de tan raras maravillas, no ſe abergonço de ſer amoneſtado de un idolatra barbaro. Tomô ſu conſejo, dice el Demoſtenes Chriſtiano, y le dejo eſcrito para nueſtra enſeñança, y que no preſumamos los Obiſpos de nueſtra ſuficiencia, aunque nos aventagemos à los demas en ſabiduria; ni deſpreciemos el buen ſentir, de los que ſon, ò parecen mas abatidos. Lo que fuere mas conveniente, ſe ha de abraçar, aunque lo proponga un criado humilde. Quien deſſea lo mejor, no ha de aten-

12. *Nazianzen. in ſentent. Tetraſtich. verſ. n. 46.*

13. Nullus Epiſcopus propter opprobrium ſenectutis, vel nobilitatem generis à parvulis, vel minus eruditis, ſi quid forte eſt utilitatis, & ſalutis inquirere negligat. qui enim rebelliter vivit, & diſcere, atque agere bona recuſat, magis Diaboli, quam Chriſti membrum eſſe oſtenditur. *S. Clemen. P. Epiſt. 3. & cap. Nullus. 16. diſtin. 38.*

14. Stulto labore conſumeris. *Exod. 18. n. 18.* Hoc Moyſes literis docuit, ut nos doceret, ne umquam de nobis ipſis ſublime ſentiamus. Etiãſi omnibus ſapientiores ſimus. Et ſi quid utile, vel commodum conſulat aliquis, eſto miniſter ſit, tu tamen admonitionem ſuſcipias. Non enim qualitas perſonarum conſulentium, ſed natura conſilij in omnibus obſervanda eſt. *S. Chriſoſt. ubi ſupra.*

der à la calidad, de el que le persuade, sino à la fuerça de la raçon que le dice. Perdona [15] à mi voz santissimo Padre escrive à la suprema potestad de la Iglesia Pedro Damiano. No consideres el estruendo atrevido, y descortes de mi lengua; atiende solo à la intencion afectuosa, y sencilla de el coraçon que la mueve: Ni te de empacho verte arguido con humildad de tu siervo, quando la omnipotencia, y sabiduria incapaz de error, no solo permite, pero llama por el Propheta à que le arguian los de su pueblo. Prelado, [16] y luz de la Iglesia era S. Agustin, y pide à S. Geronimo, que solo era presbitero, que en lo que viere, que ierra, con toda confiança le corrija: y da la raçon; porque aunque la prelacia, segun el uso de la Iglesia, es superior al presbiterato; en muchas cosas Agustino es inferior à Geronimo; y quando no fuera assi, no se deve tener en poco la emmienda, y correccion de los que son menos. Aunque era Pedro [17] pastor universal de los fieles, y Pablo oveja suia, sufrio con sereno semblante ser de el amonestado, y reprehendido. Viose en la cumbre de la suprema dignidad superior à todos, y no quiso dar ventaja en la humildad à ninguno, sino dejar un tan singular exemplo de modestia à sus successores.

Ninguno necessita mas de que le adviertan, que el que se ve en superior fortuna. Para lastre de sus haçañas, [18] y triumphos, tenia mandado el Rey de Macedonia à un pagecillo, que le digesse por la mañana. *Acuerdate Philipo que eres hombre!* Y ni dava audiencia, ni salia de su camara,

15. Parce oti meo Clementissime Pater, & non procacis linguæ strepitum, sed devoti considera cordis arcanum. Neque à servo tuo te pigeat humiliter argui, cum ipse omnipotens Deus hominibus dicat. *Isaia.* 1. venite, & arguite me. *Damian. tom.* 1. *Epist.* 7. *ad Nicolaum. II.*

16. Identidem rogo, ut me fidenter corrigas ubi mihi hoc opus esse perspexeris. Quanquã enim secundum honorum vocabula quæ jam Ecclesiæ usus obtinuit, Episcopatus presbyterio major sit, tamen multis in rebus Augustinus Hieronymo minor est; licet à minore quolibet non sit refugienda, vel dedignanda correctio. *S. August. Epist.* 19.

17. In faciem ei restiti, &c. *ad Galat.* 2. *n.* 11. Rarius, & sanctius exemplum Petrus posteris præbuit, quo non dedignarentur ab inferioribus corrigi. *Idem Aug. ibidem.* Tacuit Petrus, ut qui primus erat in Apostolatus culmine, primus esset in humilitate. *S. Greg. hom.* 18. *in Ezechiel.*

18 Puero delegavit hoc officium, nec ipse prodibat ante, sicut fertur: neque quisquam qui eum convenire vellet, prius ad eum introibat, quam singulis diebus puer hoc ter ei proclamasset. *Philippe homo es. Ælian. de var. hist. lib.* 8. *cap.* 15.

asta que tres veces le huviesse repetido este desengaño. A cuia imitacion, pero con mas noble fin, el exemplarissimo Señor Cardenal Moscozo tenia encargado [19] a un su aiuda de camara, que con esta sentencia le despertasse todos los dias. *S.ñor lo que dixo aquel sabio. Que no se puede vivir un dia bien, sino considerando que es el postrero.* Aunque en todas edades [20] son convenientes semejantes avisos, en la ancianidad son mas necessarios, paraque el animo entorpecido con los achaques, y debilidad de el cuerpo tenga quien le despierte, y encienda en el amor de los bienes celestiales.

Como el Prelado es norte, [21] y guia de los que tiene à su cargo, y deve endereçarlos por el camino de la salud, dice S. Basilio: assi es obligacion de los que le obedecen, si sospechan en su proceder alguna accion menos digna de alabança, advertirle por medio de personas de ancianidad, virtud, y prudencia. Que maior [22] suerte para su seguridad, le pudiera suceder al Obispo, que hallarse rodeado de tales sugetos, que fuessen guardas, y testigos de su vida? Que no le permitiessen apartar de lo mas justo? Que le tirassen de el freno en el precipicio? Le despertassen de el sueño? Cuia reverencia, y autoridad reprimiesse sus pensamientos altibos, y emmendasse sus excessos? Cuia entereça y valor quietasse sus dudas, alentasse sus desmaios? Cuia charidad, y perfecto proceder le inclinasse à obrar lo mas santo, lo mas puro, lo mas amable, y digno de mejor fama? Confiesso de mi, decia [23] el Gran Gregorio, que estoi dispuesto, à recivir con alegria la correccion de qualquiera. A aquel solo reconozco por

19. *Fr. Ant. de Jes. Mar. en su vida l. 7. c. 4. §. 291.*

20. Sint aliqui monitores mentis, qui animum hominis quamvis exterioris corporis debilitate torpentem ad superiora erigant. *S. Ambros. l. 5. in Luca 5. post init.*

21. Quemadmodum necessario iis quibus præest omnibus recti itineris dux esse Antistes debet, item quoque vicissim reliquorum officium est, si qua minus laudabilis de Antistite orta suspicio fit, ipsum admonere: & hujusmodi admonitio ad eos est deleganda, qui cum ætate, tum prudentia omnibus præstent. *S. Basil. in Reg. fusius. 27.*

22. Quid me beatius, quid me securius, cum hujusmodi circa me vitæ meæ, & custodes simul spectarem, & testes? Qui si vellem aliquatenus deviare non sinerent? Frænarent præcipitem? Dormientē excitarent? Quorum me reverentia & libertas extollentem reprimeret, excedentem corrigeret: Quorum me substantia, & fortitudo nutantem firmaret, erigeret diffidentem: Quorum me fides, & sanctitas ad quæque sancta, quæque honesta, ad quæque pudica, ad quæque amabilia, & bonæ famæ provocaret. *S. Bern. 4. de considerat. cap. 5.*

23. Ego ab omnibus

corripi, ab omnibus emendari paratus sum. Et hunc solũ mihi amicum estimo, per cujus linguam ante apparitionem districti judicis meæ maculas mentis tergo. *S. Greg. M. lib. 2. Epist. 37.*

amigo verdadero, cuia severidad castiga mis defectos aora, para poderme despues presentar sin mancha en el tribunal de la divina justicia.

Aunque de todos, y en todo llevara bien que le amonesten, y adviertan: Como es estilo tener un Maestro de ceremonias para lo puntual de los ritos ecclesiasticos; señalarâ tambien persona determinada, que le avise de los defectos morales, o descuidos, que viere en sus acciones. Sera importante calidad de el admonitor, que ame à Dios por si mismo y al Prelado por Dios, y para Dios: Que los años, el uso, y letras le adornen de prudentes noticias. Y assi dijo el Apostol à los Romanos. Vosotros que estais llenos [24] de charidad, y saviduria podeis hacer con satisfaccion oficio de admonitores. El que dessea [25] crecer en la virtud, decia el otro Philosopho, ha de buscar un amigo fiel, ò un declarado enemigo, paraque aquel con amor, o este con aspereça le avise, y desnude el animo de los vicios. Otra prenda mui necessaria es la libertad. De suerte que [26] por la reverencia, y respeto devido à su Prelado no dege de amonestarle, lo que haviendo encomendado primero à Dios en la oracion, juzgare convenir à su divino servicio, que selo advierta. Las partes que es conveniente concurran en el admonitor ciño con discreta brevedad el Nazianzeno.

Nam terna [27] cum sint, ut vetus sensit cohors,
Pollere debet optimus monitor quibus,
Rerum usus, ingens charitas, os liberum:
In me reperies prorsus ex tribus nihil.

No amonestarâ al Principe como quien le reprehende, sino como quien le despierta con

24. Ipsi pleni estis dilectione, & repleti omni scientia, ita ut possitis monere. *Ad Rom. 15, n. 4.*

25. Qui salutem desideret, dicebat Diogenes, ei quærendum esse, vel sedulum amicum, vel ardentem inimicum, cujus increpatione, vel curatione animi vitia exuat. *Plutarch. lib. Quomod. sent. se in virt. prof.*

26. Animadvertat ne reverentia hæc, & obedientia fidelitatem, aut necessariam libertatem opprimat, quo minus superiorem admoneat de iis, quæ præmissa oratione proponenda in domino judicabit. *S. P. N. Ignat. Reg. 2. Admonit.*

27. *Nazianzen. in Jambicis.*

blandura de un dulce sueño. Pocas,[28] y corteses palabras son bastantes, para quien tiene penetrado el coraçon de el temor divino. Un animo[29] noble guarda preñados los senos de la raçon con la semilla de las virtudes; qualquiera influencia de leve aviso es suficiente, paraque de à luz mucho de la hermosura, que esconde: no de otra suerte que la centella aiudada de un ligero soplo explica la viveça de sus ardores. A la virtud dormida basta tocarla, paraque se ponga en pie. Por esso lo agrio[30] de la advertencia se templara con la dulçura de una gravedad afable; sin que por dilatarse demasiado exaspere el sufrimiento, como la excesiva luz ofende la vista: no sea que lastimado el animo de el resplandor que le advierte, huia à la dulce, y apacible sombra de el que le adula. Pero no se tendra por prolija la admonicion, quando para[31] su maior eficacia, y mejor logro, se juzgâre conveniente, vaia aiudada de motivos, que la den nueva fuerça. Bien cabe en la brevedad, si lo toma à su cargo la discrecion, proponer el aviso esmaltado de raçones, que obliguen à abraçarle, y faciliten la execucion, de lo que contiene: Representar los daños de no admitirle, y las utilidades de lograrle, es allanar el camino, proponiendo à los ojos de la eleccion la pena, y la corona. Sobre todo, el principal cuidado de el que amonesta[32] sera exercitar su oficio con aquella humildad, y moderacion, que es justo respete un subdito à su prelado, que ocupa en la tierra el lugar de Christo: de suerte que por raçon de su empleo no se disminuia, o entibie en el la reverencia, y ren-

28. Habemus persuasum etiam breviusculam admonitionem iis qui timent Dominum sufficere. *S. Basil. Mag. Ep. 65.*

29. Omnia honestarum rerum semina animi gerunt, quæ admonitione excitantur: Non aliter quam scintilla levi flatu adjuta ignem suum explicat. Erigitur virtus cum tacta est. *Senec. Epist. 45.*

30. Debet admonitio esse gravitate condita, atque ita præcidere sermonem, ne sicut lux immodica sit, & effusa: ne perculsi nimietate sub umbrâ confugiant adulatoris: est enim amoris plena, & gravis admonitio libera. *Plutarch. de adulat. & amic. distinc.*

31. Illa verò admonitio efficacior est, & altius penetrat, quæ adjuvat ratione quod præcipit; quæ adjicit, quare quidque faciendum sit, & quis facientem, obedientemque fructus expectet. *Senec. Epist. 95.*

32. Ea modestia, & humilitate officiũ suum obeat, ut subditum decet erga superiorem, quem loco Christi habet: niti enim debet ne hujus muneris occasione reverentia, atque obedientia interior, vel exterior in ipso debilior reddatur. *S. P. N. Ignat. ubi sup. Reg. 1.*

dimiento interior, y exterior respeto con que deve tratarle.

Escogera el Obispo para su confessor sugeto de letras, y virtud, experimentado, [33] y cuerdo: porque si para los pleitos, y negocios, que cada dia ocurren, se buscan sabios, y prudentes consejeros; porque para las materias de maior importancia, como son las que pertenecen al alma, y salud eterna, no se procurarâ el de maior satisfaccion, y mas ajustado? Darale entrada, y licencia, [34] paraque le amoneste con santa libertad, lo que juzgare ser de su obligacion, y mas conveniente al bien de su espiritu, sin que la reverencia à la dignidad, o el temor de ser mal recevido le embarace. Persuadirase el confessor a que es Juez [35] en la tierra vicegerente de la divina justicia, y que no se deve dar por satisfecho con la confession, que hace el Prelado como persona particular, especialmente si por la publica fama le consta que el, o sus ministros dan escandalo, o no cumplen con las leies de la equidad, y justicia, como estan obligados por el puesto, que ocupan: que en êste caso le deve amonestar de su obligacion, y hacer que corrija los desordenes: Ni cumple [36] con absolverle de la culpa, que el se confiessa, sino que carga sobre sus ombros los pecados, y errores, que sabe y dissimula en el penitente, y guiando un ciego à otro ciego, caminan ambos à despeñarse en el abismo de su eterna condenacion. Por tanto si reconociere el confessor, [37] que trabaja en vano, que el Principe no se reduce à sus justas admoniciones, le pedira con rendida humildad licencia para dejar la ocu-

33. Quod si ad decidendas quæstiones, seu diceptationes quæ de rebus fortuitis oboriuntur, asciscimus nobis consiliarios: quando consilium inimus de animæ salute, & his quæ ad eam parandam conducunt, quomodo non etiam nobis exquirimus eos, qui admirationi digni consiliarij sint? *S. Basil. Mag. in c. 3. Isaiæ.*

34. Oportebit, ut Princeps aditum, & libertatem Confessario tribuat, ut se fidenter moneat, & pro ratione sui officij imperet quæ necessaria sunt ad salutem, nec metu, ac reverentia retardetur. *Card. Bellar. de Offic. Prin. cap. 6.*

35. Confessarius qui est Judex loco Dei non debet esse contentus ea confessione, quam facit Princeps, ut homo privatus, præsertim si ex fama publica, vel aliunde novit, quam male administri sui in Republica administranda se gerant, &c. *Idem ibid.*

36. Nec satisfacit absolvendo à peccatis, quæ pœnitens dicit, sed potius imponit suis humeris peccata cetera, & errores, quos in pœnitente dissimulat, & cæco cæcum ducente ambo in æternam foveam cadunt. &c. *Card. Lugo. de Pœnitent. disp. 22. sect. 1. n. 37.*

37. Si confessarius vi-

pacion y retirarse à su casa; y el mismo se la tomara, en caso que el Señor no la conceda. Menos importa incurrir en la indignacion de un Principe mortal, que caer en las manos de un Dios airado.

No se dara el Obispo por ofendido, de ser amonestado. Hara, si, punto de honrra, de tener quien emmiende sus desaciertos. Tan lejos estubo Moyses [38] de exasperarse con el consejo de Getro, en que (culpandole de ignorante) le persuadia, à valerse de ministros, que le aiudassen en el govierno, que le executo luego sin dilacion, y como materia de honor, le dejo escrito de buena tinta, para blason de su mansedumbre, y exemplar modestia, que imitassen los Principes mas sabios. A la persona de su maior confiança, [39] y valimiento tenia dado orden el otro celebre, y entendido Monarca de los Persas, que apenas raiasse el sol, quando le corriesse la cortina de el lecho con estas voces. *Levantate Rei à poner cobro en las materias, que fio de tu cuidado Mesoromastes.* Un Principe discreto, y erudito, à ninguno da tan buen lugar en su gracia, y estimacion, como al que atento à la causa publica le avisa sus descuidos, y le despierta à cumplir sus obligaciones. Lo aspero, y desabrido [40] de la amonestacion lo facilita, y endulça el fruto. El doliente, que entre las manos de los medicos gemia, y llenava la casa de orror con alaridos; despues colmô de dadivas essas manos, las alabô de piadosas, y celebrô al artifice de su sanidad con accion de gracias. Una verdad, [41] que le atraveso el alma, dijo Daniel al otro Rei barbaro: y

deat se in aliquo Principe operam perdere, quod suis justis admonitionibus acquiescere nolit, ipse facultatem abeundi humiliter petat, & etiam non obtentam per se arripiat: minus enim grave est iram Principis mortalis sustinere, quam Dei. *Beliarm. ubi sup.*

38. Stulto labore consumeris. *Exod.* 18. *n.* 18. Tamquã honestatus hæc soceri admonitione, non propter illos solum, qui tunc erant homines, sed etiam eos, qui ad nostrã ætatem secuti sunt, & usque ad Christi adventum erunt per totum orbem factum hoc literis docuit. *S. Chrys. ubi sup.*

39. Rex Persarũ unum habebat cubicularium, cujus hæ partes erant, ut mane ingrediens ad eum diceret. Surge Rex, & cura ea, quorum tibi Mesoromastes imposuit curam. Eruditus, & sapiens Princeps in præcordiis habet eum, qui hoc in perpetuum edicit, & jubet. *Plutarch. lib. ad Prin. indoct.*

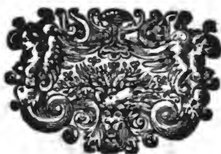
40. Horrorem operis fructus excusat. Ululans ille, ac gemens, & mugiẽs inter manus medici; postmodum easdẽ mercede cumulavit, & artifices omnes prædicavit, & sævas jam negavit. *Tert. advers. Gnostic. prop. medicum.*

41. Tunc jubente Rege indutus est Daniel pur-

quando parece havia de atender ſolo à emmendar la vida para huir la amenaça, ſe emplea todo en llenar al Propheta de honores, y beneficios: Pero que maravilla, diçe Geronimo, pues creio Baltaſar, que haciendo mercedes, à quien le dava triſtes aviſos, eſcuſaria el golpe, y conſeguiria perdon: y le alcançâra ſin duda, ſi huviera obrado de coraçon, lo que hiço ſolo de cumplimiento. No ama la verdad [42] quien tiene el aviſo importante por ofenſa; ſino quien le recive guſtoſo, y le agradece. Si no leio Pedro las epiſtolas de Pablo, como las alâba? Y ſi las leio (como parece ſin duda) luego leio ſu reprehenſion en ellas? Pues como engrandece lo miſmo que al le condena? La raçon de Gregorio: Porque Pedro era amante de la verdad, aunque Principe, y eſtima ſu propia reprehenſion por digna de alabança. Que Obiſpo puede en la amoneſtacion darſe por agrabiado, quando aquel en quien por eleccion de el ſalvador reſidia la ſuprema poteſtad de la Igleſia, ſe mueſtra à ſu reprehenſor tan agradecido?

pura &c. *Dan.* 5. *n.* 29. Non mirum ſi Balthaſar audiens triſtia, ſolverit præmium, quod pollicitus eſt: quia dum Prophetam Dei honorat, ſperat ſe veniam conſequuturum. Et quidem ita foret, ſi hoc illi ex animo præſtaret. *S. Hier. hic.*

42. Paulus ſecundum datam ſibi ſapientiam &c. *Petr. Epiſt.* 2. *cap.* 3. *n.* 15. Reſtiti ei in faciem, quia reprehēſibilis erat. 2. *ad Galat. n.* 11. Certè enim niſi legiſſet Petrus Pauli Epiſtolas non laudaſſet, ſi autem legit, quia illic ipſe reprehenſibilis dicitur invenit. Amicus ergo veritatis laudavit etiam quod reprehenſus eſt, atque ei hoc ipſum placuit. *S. Gregor. in Ezechiel. hom.* 18.



EMPRESA



EMPRESA XVI.

QUIEN viere la iedra eſtrechar entre ſus braços al muro, como la ofrece à los ojos el cuerpo de êſta empreſa, que con freſcos alagos le acaricia, con lenguas de verdes ojas le liſongea, ofreciendole en ellas otros tantos coraçones; no dira ſino que obligada de natural ſimpatia es verdadero amor el que le mueſtra. Mas ſi advierte [1] lo deſaprovechado, y debil de la planta, que no ſe puede levantar por ſi miſma,

1. Hederam, ut infructiferam, & mortalibus inutilem, ad hæc, & infirmam, & imbecilitate ſua aliorum adminiculorum indigam, jam umbra ſuâ, & viriditatis aſpectu perſtringentem multorum oculos exiſtimaverunt à Deorum ſuperorum delubris removendam. *Plutarch. in quæſt. Centur. Roman.*

ſino ſe arrima al muro, que la ſuſtente, que debajo de el ameno pabellon con que le cubre eſconde el diente aleboſo, y tenaz conque le barrena, que reconociendo la parte mas flaca, como enemigo domeſtico, introduce por alli ſus baterias, y le atormenta aſta derribarle, conocera que es viviſſima eſtampa de el liſongero, y que por eſſo (ſin duda) la deſterro la Gentilidad lejos de los altares. Maior eſtrago que la iedra en el muro, hace en el animo la liſonja: deſtierre ẽſta el Obiſpo de ſu palacio, como arrojava la ſuperſticion aquella de ſus templos. Mas glorioſo ſe hiço Alexandro[2] deſpreciando ſevero los renombres de divino, conque le procuravan deſvanecer ſus aduladores, que ſi los admitiera con benigno ſemblante: ſu deſprecio legano fama de vencedor de ſi miſmo, tropheo el maior que conſiguio en ſus victorias. Admita ſolo à ſu converſacion[3] ſugetos deſengañados, que le digan la verdad ſin reboço, y deſpida de ſi à los que ſintiere le pretenden ganar la voluntad con mentidos alagos, y rendimientos.

Ningun contagio[4] en los palacios de los Principes mas peligroſo, y comun, que la liſonja: Huie de los pobres alverges, y diſpone ſu habitacion en los alcaçares ſumptuoſos. Otros vicios traen el ſobre eſcrito de ſu malicia en la frente; pero la liſonja[5] eſconde en la dulçura el veneno, tanto mas actibo, quanto mas desfigurado. Parece que regala con ſus voces; y ſon puñales, paraque no ai reſiſtencia. Mas à ſu ſalvo iere la adulacion, que el acero: ẽſte como ſe ve, ſe cautela; aquella como ſe disfraça en

2. Multo clarior viſus eſt alienis nominibus non receptis, quam ſi recepiſſet, atque ex eo conſtantiæ, ac plenæ gravitatis famam obtinuit. *Lamprid. in vita Alexand. Sever.*

3. Amicos qui nihil tibi verbis indulgeant comparato. Qui vero, ut complaceant, & delectent te, verba faciunt, eos tanquam malos foribus excludito. *Euripid. apud Stobeum, ſerm. 12.*

4. Aſſentationem cernimus non tenues, non obſcuros, non inopes ſectantem, ſed domos, & fortunas impellentem magnificas. *Plutarch. de Adulat. & Amici diſcrim.*

5. Non te moveant blandimienta eorum, venena tibi ſunt. Non attendas adulationes, gladij ſunt ferreis peiores: Illos cuncti vident, hos incauti non vident: Illi quia apertè ſæviunt, evitantur; iſti quia apertè inſidiantur, occidunt. *Salvian. Orat. contra Avarit. in fin.*

blandas apariencias, coge el animo desprevenido, y le postra. Como la alquimia [6] miente los resplandores de el oro, sin tener de tan precioso metal otras calidades, que el exterior lucimiento: assi la lisonja remeda fineças de amor en la alegria, y agrado, y tiene el interior lleno de falsedades. Es odio con [7] mascara de amistad, que no solo la imita en palabras, pero la excede: halla de par en par los oidos, y penetra sin ser sentido asta el alma, que recive gusto, de lo mismo que la iere. Escorpion es, [8] que con las manos alaga, y con su estremidad envenena. Por esso llamò à la lisonja el otro discreto: Sepulcro [9] vacio de la benevolencia, que solo tiene gravado el nombre de amistad en el marmol, que le cubre.

Quando no tubiera la adulacion otras causas porque ser aborrecida bastava falsear las llaves de la amistad, para introducirse. Quejase el Gran Geronimo [10] de que se hallava en sus tiempos tan señoreado êste vicio de los mortales; y lo peor es, dice el Doctor Maximo, que se procura paliar de suerte con los nombres de fino amor, y de humilde obsequio, que el que no sabe lisongear, incurre en la nota de soberbio, o envidioso. No se dio el Salvador por tan ofendido de la traicion aleve de Judas [11]; como de que le hiciesse con armas de amor la mas cruda guerra, y assi le dijo. Es posible quepa en tu pecho entregarme con osculo de paz à mis ene migos? Que me vendiesse por un vil interes, era menos duro; pero con señas de voluntad traçarme la muerte, no es tolerable! Que engañen

6. Sicut vasa illa quæ aurum mentiuntur, & adulterina fulgorem, & nitorem auri reddunt tantum: ita adulator amici jucunditatem, & hilaritatem exprimens præbet se ubique amænum. *Plutar. ubi sup.*

7. Adulatio quam similis est amicitiæ? Non imitatur tantum illam, sed vincit, & præterit, apertis ac propitiis auribus recipitur, & in præcordia ima descendit, eo ipso gratiosa, quo lædit. *Senec. Epist.45.*

8. Adulator Scorpio est, qui palpando incedit, sed cauda ferit. *S. Greg. lib.1. in Ezech. c.9.*

9. In assentatione, velut in sepulchro quæpiam solũ amicitiæ nomen scriptum est. *Diogen. apud Stobæ. ser.12.*

10. In multis isto maxime tempore regnat hoc vitium; quodque est gravissimum humilitatis ac benevolentiæ loco ducitur: eo fit, ut qui adulari nescit, aut invidus, aut superbus putetur. *S. Hieron. Epist. 14. vel S. Paulin. 50. ad Celant.*

11. Osculo filium hominis tradis? *Luc. 22. n. 48.* Hoc est, amoris pignore vulnus infligis? Et charitatis officio sanguinem fundis? Et pacis instrumento mortem irrogas? *S. Ambros. lib. 10. in cap. 22. Lucæ.*

los labios con lo que dicen, es mui comun; pero que pretendan engañar con lo que obran, y tremolar banderas de paz, para beberme la sangre, solo puede caber en tu alebosia!

Preguntado Diogenes [12] qual era entre los animales el que mordia con mas veneno: Respondio, Si se habla de las fieras, el tirano; si de los tratables, el lisongero. Y el Propheta pide [13] al Señor, que aparte de si embueltos en confusion à los que le engrandecen, y subliman: porque no ai fiera, ni tirano, que haga tan sangrienta carniceria en los cuerpos, como hace el lisongero en las almas. Fue reparo de el maior ingenio que ha tenido la Iglesia: Que la misma prueba de las llamas, que hace la eterna sabiduria, para afinar la paciencia de los Martires, hace tambien, para calificar la constancia de los Justos, que se ven entre lisonjas: Quanto en el orno de la persecucion padecen aquellos, tanto se acendran estos en el crisol de sus propias alabanças. Lo mismo sufren estos de los aduladores, que padecen aquellos de los berdugos. Que otra cosa es sustentar lisongeros que abrigarla purpura à la polilla, que la deshace. Como el incendio [14] reduce à ceniças al leño, que le alimenta, la adulacion destruie la vida de el poderoso, que la mantiene à su costa. Tragico escarmiento (aunque en la corteça de la historia fabuloso en el sentido mistico verdadero) dejo escrito con su sangre [15] Acteon à los Principes, que se permiten alagar de aduladores, muriendo en el campo despedaçado, de los que le lisongeavan, y servian en sus maiores divertimientos.

12. Rogatus Diogenes quænam perniciosissime morderet bellua? Si de feris percunctaris, tyrannus: si de cicuribus, adulator. *Laërt. in ejus vita.*

13. Avertantur statim erubescentes, qui dicunt mihi: Euge, euge. *Psal. 69. n.4.* Duo sunt genera persecutorum, vituperantium, & adulantium. Certè cum de persecutione loqueretur Scriptura, dixit. *Sap.3. n.6.* Tanquam aurum in fornace probavit illos. Hoc est de Martyribus interfectis: audi quia & lingua adulantium talis est. *Proverb.27. num.21.* Quomodo probatur in fornace aurum, sic probatur homo ore laudantis. *S. August. ad locum Psal. sup.*

14. Ligna dum augent ignem, consumi ab ipso: opes dum alunt adulatores ab eis ipsis perire. *Aristonym. apud Stobæ.*

15. Quemadmodum Acteon à Canibus, quos alebat interfectus est: Ita Reges ab adulatoribus, quos nutriunt, devorantur. *S. Maxim. tom.5. Bibliot. serm.2. de Adulat.*

Dilacerant [16] *falsi Dominum sub imagine Cervi.* 16. *Ovid.* 3. *Metamor.*

Tal vez el Prelado [17], con la soberania que le da el puesto se llena de elacion bien contenta diço de sus acciones. Vese asistido de la abundancia, servido de la obediencia, engrandecidas sus obras mas ligeras, que nadie se atreve à condenar sus desordenes, que lo mismo que merecia reprehension, consigue alabança; y rodeado de êsta aura popular no halla puerta para su coraçon el desengaño. En orden à escusar êste peligroso escollo [18], es conveniente, que amaine las belas, se desnude de el amor à si mismo, y se apêe de la presumcion, en que le pone la dignidad, haciendole creer, que vence en prendas, à los que se ve Superior en puesto: porque êste engaño dulce desarma su entereça, y le descubre à los tiros de la lisonja, que averigua con astucia [19] el principal defecto de que el Principe adolesce; llegase à el, y procura adelantarle. Hace su asiento (no de otra suerte que la apostema) en la parte à donde concurren las passiones desordenadas, que son humores corrompidos de el alma. Si ve airado à el Señor, le aplaude la venganca, si ambriento de riqueças, le exorta al robo; si timido, le facilita la fuga; si receloso, le persuade à que de credito à sus recelos, y no sosiega, asta que la apostema rebiente, y de fuego la mina. Qualquiera [20] es envestido de su contrario, por la parte, que le ve descubierto, y porque flaquea por alli, por alli le asalta. Persuadase, à que no es facil, hacerse à sus ardides inexpugnable: Quando de

17. Plerumque Rector eo ipso quod ceteris præeminet elatione cogitationis intumescit, & dum ad usum cuncta subjacent, dum ad votum velociter cuncta complentur, dum omnes subditi, si quæ benè gesta sunt laudibus efferunt, malè gestis autem nulla authoritate contradicunt, dum plerumque laudant, etiam quod reprobare debuerant, dum foris immenso favore circundatur, intus veritate vacuatur. *S.Greg. 2. Past. cap.6.*

18. Commonemus ut amorem nostri, arrogantemque de nobis ipsis opinionem extirpemus: Hæc enim blándiens adulatoribus externis nos, & paratos reddit, & melior . *Plutarch. de adulat. & amici discr.*

19. Sermo assentatoris semper imminet alicui animi morbo, hunc lactar, adjungitque se bubonis in morem suppurantibus, intumescentibusque animi partibus innascens. Irasceris? Sume vindictam. Concupiscis? Compara. Metuis: Fugiamus. Suspicaris? Crede. *Idem ibid.*

20. Ea maximè quisque patet, qua petitur. Fortassè enim ideo quia patet, petitur. Sic ergo formare, ut scias non

todas partes se imagine armado de finissimo acero, por las mismas coraças abrira passo la punta de la adulacion para la herida: Ya con el reboço de blandos, y fingidos alagos se insinuarà, como quien no lo pretende; ya à rostro descubierto disparará todas sus baterias afectando una rustica llaneça, como sino fuesse aquella simplicidad maior artificio.

Sabe por experiencia [21] nuestro enemigo comun, que muchos espiritus generosos, que vencieron en batalla campal la fierça de los vicios, se rinden con facilidad al encanto apacible de sus propias alabanças, que tienen êstas parentesco estrecho con las virtudes, que no es facil al mas prudente escapar de sus mano, sin dar aidos à tan suaves acentos, y recevir deleite en sus consonancias: y assi como [22] en el ramo la canora avecilla, se sienta el en la lengua de el lisongero, desata las corrientes de su armonia, que reciven como dulce lisonja los oidos, y passan à envenenar el interior de el que las escucha. Ni basta despreciarlas una vez negandolas la entrada; aun despreciadas [23] inquietan, y hacen merito de el desprecio, paraque el mismo, que las desprecia como lisonjas, escûche con gusto las alabanças, de haverlas despreciado: de suerte que ni la repulsa afrentosa las obliga, à que se den por vencidas.

Todos los vicios [24] se acobardan despreciados dice un Mistico, y cada dia pierden mas las fuerças con su victoria; pero la adulacion vencida las recobra maiores. Los otros vicios solo suelen hacer guerra à los que abasallan; pero

posse te consequi, ut sis impenetrabilis: Cum omnia caveris per ornamenta feriet. Alius adulatione clam utetur parce, alius ex aperto palam rusticitate simulata, quasi simplicitas illa non ars sit. *Senec. in Præfat. lib.4. Nat. quæst.*

21. Experientia probaverat Diabolus vitiorum victores sæpè nugis laudationum corruptos, & cognatum, propinquumque esse virtutibus malum adulationem, nec facile quemquam posse evadere, quin libenter assentatorum laudibus porrigat aures, & laudatorum modulationibus delectetur. *S.Cyprian.de jejun. & tent. Christ.*

22. Sæpè malignus spiritus velut avis in ramo arboris, sic in lingua ponitur adulantis, & tanquam organum vasis, in vas virus effluit, quod lethaliter in audientis interiora transfunditur. *Damian. lib.7. epist.19.*

23. Habent hoc in se naturale blanditiæ, etiã cum rejiciuntur placent. Sæpè exclusæ novissimè recipiuntur. Hoc enim ipsum imputant quod repelluntur, & subigi, ne contumelia quidem possunt. *Senec. in Præfat. lib.4. Nat. quæst.*

24. Omnia vitia superata marcescunt, & devicta per singulos dies infirmiora redduntur: hoc verò dejectũ acrius

este embiste mas animoso à los que le rinden: quanto con maior violencia es rechaçado, tanto con mas esfuerço de las cadenas de su esclavitud hace armas para derribar con la vana gloria al que le ha vencido. Sucede en la materia lo mismo, que al que oio [25] alguna sonora, y acorde consonancia de instrumentos, y voces, que, aun retirado de ellas, le quedan no se que ecos de su armonia, que le divierten la imaginacion, y le interrumpen los cuidados mas serios: Assi las palabras de adulacion duran mas tiempo, que el que se oien: aun quando se pretenden olvidar, perseveran; ni puede el animo resistirse à los asaltos repetidos de su dulçura.

En sintiendose bien [26] recevida la adulacion, crecen sus fuerças, conque aoja, y destruye las buenas obras, ablanda en el animo la entereça, tuerce la rectitud de las virtudes, y se marchitan sus flores en un cefiro manso, como pudieran à los soplos airados de el Aquilon. Explicò êste sentimiento con proporcionado simbolo Jeremias. Vi (dice) una verde oliva [27], fertil por la abundancia, por lo copado, y crecido hermosa, coronada de frutos, y vestida de belleça: oiose una voz descompassada de grande, à cuia violencia se incendio fuego en sus ramas, y perecio abrasado el colmo de sus frutos. Essa oliva re presenta al pueblo escogido, dice Gregorio, essa voz grande son las alabanças demasiado encarecidas, que con el aire que llevan de vanidad encendieron fuego de vana gloria en los coraçones, y perdieron estos la incomparable belleza de las virtudes. O lisongeros, dice Bernardo,

convalescit. Cetera genera vitiorum eos tantùm impugnare solent quos in certamine superarint; hoc vero suos victores acrius insectatur: quanto fuerit validius elisum, tanto vehementius victoriæ ipsius elatione congreditur. *Cassian. lib.* 11. *cap.* 7.

25. Quemadmodum qui audierunt symphoniam, ferunt secum in auribus modulationem illam, ac dulcedinem cantus, quæ cogitationes impedit, nec ad seria patitur intendi: Sic adulatorum, & prava laudantium sermo diutius hæret, quam auditur, nec facile est animo dulcem sonum excutere, prosequitur, & ex intervallo recurrit. *Senec. epist.* 123.

26. Sapienter adulatio ad tempus suscipitur, augetur, & paulisper demulcet animum, ut à rigore suæ rectitudinis mollescat in delectatione sermonis. *S. Gregor. lib.* 30. *Moral. cap.* 10.

27. Olivam uberem, pulchram, fructiferam, speciosam: ad vocem loquelæ grandis exarsit ignis in ea, & combusta sunt fruteta ejus. *Jerem.* 11. *v.* 16. Vox grandis loquelæ est favor adulãtis. Ad vocem ergo loquelæ magnæ exarsit ignis in ea: quia in magnitudine favoris flamma in corde accẽditur de amore laudis. *Idẽ in Ezech. hom.* 21.

grandes [28] son vuestras palabras, pequeñas vuestras obras, prometeis mucho, y haceis mui poco; à la vista alagueños, y à las espaldas mordaces, parece sencillez vuestro disimulo, y rebierte malignidad vuestra alebosia! Oiga el Principe al eloquente Arçobispo de Viena.

Serpentis tantum [29] semper figmenta caveto,
Vertice submisso blandum licet ille trisulcis
Finxerit abscondens per dulcia sibila linguis
Immortale odium: Nec quidquam si sapis illi
Credideris, blando sermone infidus inescat.

Pero no tienen toda la culpa los lisongeros, sino los Principes, que se pagan de sus vanos artificios; y solo reciven con gusto encarecidas alabanças, y rendimientos. Preguntado Aristipo [30] por que se havia arrojado à besar los pies al Rey de Sicilia, entrando à ablarle por un su amigo: accion tan indigna de un Philosopho? Respondio: No està en mi la culpa, sino en Dionysio, que tiene los oidos en los pies, y oie mejor à quien con mas rendidas sumissiones le lisongea. Es el apetito de la propia estimacion mui [31] hijo de nuestra naturaleça. Ninguna cosa recebimos con rostro mas afable, que nuestras estimaciones, y alabanças. Aunque tal vez el conocimiento de lo que somos nos obligue à confessarnos indignos, y nos tiña el rostro de confussion el empacho, en lo secreto de el coraçon, es cierto, que nos deleita, el que nos sublima. Conocia bien [32] aquel siervo de el Evangelio esta altiva condicion de los Principes, quando con humildes adoraciones postrado en el suelo pidio al Señor que le perdonasse: Y para curar el

28. Docuerunt linguam suam grandia loqui, cum operarentur exigua: largissimi promissores, & parcissimi exhibitores, blandissimi adulatores, & mordacissimi detractores; simplicissimi dissimulatores, & malignissimi proditores. *S. Bernard. lib. 4. de consid. cap. 2.*

29. *Alcimus Archiep. Vienens. de origine Mundi.*

30. Orabat aliquando pro amico Dionysium, & cum repelleretur, ad pedes ejus corruit. Id factum cum argueret quispiam; non ego inquit in culpa sum, sed Dionysius, qui aures habet in pedibus. *Laërt. in vita Aristip.*

31. Naturali ducimur malo. Adulatoribus nostris libenter favemus, & quamquam nos respondeamus indignos, & calidius rubor ora perfundat, attamen ad laudem suam intrinsecus anima lætatur. *S. Hier. epist. 22. ad Eustoch.*

32. Omne debitum dimisi tibi quia rogasti me. *Math.* 18 *n.* 32. Debitor ille procidens adoravit eum, Dominus autem ejus vocans eum, non dixit omne debitum dimisi tibi, quoniam adorasti me, sed quoniam rogasti me. *Origen. tract. 7. in Matth.*

el Señor tan grave dolencia, no dice, que le perdona, por la sumission con que le venera; sino por la grave necessitad con que le suplica.

Que otra cosa es dar [33] credito à propias alabanças, sino abrir puerta al escarnio? El mismo, que con las voces adula, con el coraçon desprecia. Si el que se desvanece, y pierde el seso lisongeado, volviera à mirar los semblantes advertido, para el tosigo de las palabras hallâra mil contra venenos en las acciones: leiêra el desengaño por los ojos de la mentira, que bebe por los oidos, y descubriera ser burla, lo que parece alabança. Yo à la verdad, dice el Gran Gregorio, las alabanças [34], que conozco sobre mis meritos, las tingos por irrisiones, y que hacen burla de mi, los que assi me alaban. Y el profano descubrio bien el veneno, que iba embuelto en la dulçura de semejantes aplausos.

Euge tuum, & velle hoc [35] excute totum:
Quid non intus habet?

Confiesso [36] de mi escrive san Augustin, que me causan particular dolor mis alabanças, quando veo que otros celebran lo que ami me desagrada, o que obras mias de algun provecho, aunque poco, son engrandecidas, como si fuessen de mucha monta. El que se ve sin fundamento [37] celebrado, de necessidad se hade confessar corrido: Y si se halla meercedor de alabança, que realces puede aumentar êsta à la estimacion de el sabio, que no regula por el rumor

33. Ne credas laudatoribus tuis, imò irrisoribus aurem ne libenter accommodes, qui cum te adulationibus foverint, & quodammodo impotem mentis effecerint, si subito respexeris, aut ciconiarum deprehendes post te colla curvari, aut manu auriculas agitari asini, aut æstuantem canis protendi linguam. *S. Hieronym. Epist. 4. ad Rustic.*

34. Me illico contristastis: quia laudes meas per irrisionem dici existimo, quas per veritatem minimè recognosco. *S. Greg. lib. 2. ep. 37. Natali Episcop.*

35. *Persius, Satyr. 1.*

36. Contristor aliquando laudibus meis, cum vel ea laudantur in me, quibus ipse mihi displiceo: vel etiam bona leviora pluris æstimantur, quam æstimanda sunt. *S. August. 10. Confess. cap. 37.*

37. Qui falso prædicantur suis ipsi necesse est laudibus erubescant. Quæ si meritis conquisitæ sint, quid tamen sapientis adjecerint conscientiæ, qui bonum suum non populari rumore, sed conscientiæ veritate metitur. *Boët. de consolat. lib. 3. pros. 5.*

popular sus obras; sino por la verdad que le dice al oido su conciencia? Fuera de esto las acciones por su naturaleça [38] virtuosas no necessitan de alabanças forasteras: Con dejarse ver, se alaban; ellas por si solas son los mejores, y mas verdaderos panegiricos de si mismas. Mas es lo que celebran con la admiracion los ojos, que lo que engrandecen con estudio las palabras.

Es mui [39] sutil y artificiosa la adulacion, à nadie alaba porque lo merece, sino por el util, que de el espera. Con la falsedad que engaña, con essa obliga: y vende alabanças fingidas por precio cierto. Siembra aire, y coge interes: como apuntô con agudeça el Satirico.

Auriculis [40] alienis colligit escas.

Quien [41] aprobando en todo tu parecer (escrive Bernardo al supremo Pastor, y Principe de la Iglesia) aplaude tus acciones, y te habla siempre tocado de el color, enque te mira teñido, tenle por pretendiente, aunque no te pida, que al fin (como el escorpion) escupira su veneno. Considerale [42] caçador de sus conveniencias, que presume coger con el cebo engañoso de la lisonja: Que como dijo David usa de alabanças en vez de flechas, cuias blandas plumas guian el ierro al blanco de su interes: y temiendo esso pedia al Señor el santo Propheta, que le librase de sus alagos. Es cierto que los que aspiran à conseguir [43] honores, dignidades, ponen con servil rendimiento à la adulacion por intercessora; turban con ella las leies de la equidad,

38. Bonorum operum proprium est, ut externo commendatore non egeant, sed gratiam suam cum videntur ipsa testantur. Plus est quod probatur aspectu, quam quod sermone laudatur, sui enim utitur testimonio, non alieno suffragio. *S. Ambr. in Ps.* 118.

39. Et sanè grande, & subtile artificium laudare alterum in commendationem sui, & decipiendo animũ sibi obligare decepti, quodque hoc maxime vitio agi solet fictas laudes certo pretio vendere. *S. Paul. Epist.* 50.

40. *Pers. Satyr.* 1.

41. Adulantem, & ad placitum cujusque loquentem unum de rogantibus puta, etiam si nihil rogaverit. Scorpioni non est in facie, quod formides, sed pungit cauda. *S. Bernard. lib.* 4. *de consid. cap.* 4.

42. Tua quoad poterunt venabuntur adulationibus vanis, & falsis. Molliti sunt sermones eorum, & ipsi sunt jacula, & ideo dicebat David: Oleum autem peccatoris non impinguet caput meum. *Idem, Epist* 185.

43. Nos vero servili ministerio quibusvis adulamur, quatenus honorem ab illis emamus. Atque ideo sursum ac deorsum turbantur om-

meten en confussion, y desorden las principales elecciones de el Christianismo; pues haviendose de repartir las dignidades à los mas aventajados en prendas, negocian que se den, a trueque de aplausos engañosos à los que no los merecen.

Sobre confundir la policia Eclesiastica, varaja entresi las dos [44] opuestas gerarchias de vicios, y virtudes trocandolas los nombres. No ai vicio, que no tenga [45] en su vecindad alguna virtud, y con la hermosura de esta presume el lisongero dar color à la fealdad de aquel. Al que siempre habla en burlas, y chistes, le alaba de cortesano, y buen gusto: Al que atropella los fueros de lo honesto, le da nombre de politico: Al soberbio le llama hombre de punto, que no se permite ajar: Al miserable le celebra de templado: Al prodigo le aplaude de liberal: Y al lascivo le calefica de viçarro, y de galante. Trueca otra vez las manos, y con el mismo fin de ensalçar los vicios [46], infama la hermosura de las virtudes. De el vituperio de estas saca elogios, para el que vive desordenado. Como los pintores meten de sombras algunos claros, para dar maior luz con su vecindad à las medias tintas: assi la lisonja escureciendo con desprecios, apagando con injurias el resplandor de la virtud, y burlando de ella, hace que sobre salga como luz el vicio opuesto, en que se halla manchado aquel, à quien lisongea. De aqui es, que la culpa celebrada [47] crezca por instantes, y la virtud deslucida se entierre en su desprecio: pues nadie cura la herida, que tiene por corona; ni entre espi-

nia, ob eamque causam produntur quæ Christianissimi sunt, negliguntur que omnia propter eam, quæ ab hominibus est, acquirendam laudem. *Chrysost. hom.17. in cap.10. ad Roman.*

44. Hoc est adulatorum ingenium res adulterare, simul, & earum vocabula. *Philo. de Legat. ad Caium.*

45. Multi namque sunt, qui pro bonis malas comprobant actiones, & vitia virtutibus vicinis honestare contendunt. Nam scurrilia loquentem, urbanum ac lepidum: turpiloquum vero, politicum; amarulentum, & iracundum, neutiquam contemnendum prædicant: parcum verò ac minime liberalem, ut sobrium dispensatorem commendant: prodigum quoque, ut liberalem: libidinosum, & lascivum, ut voluptarium, & animi solutioris virum. *S. Basil. in Psal.61 n.5.*

46. Alij, ut lucida, & splendida pictores, umbrosis, & caliginosis intendunt prope admotis; ita contraria obterendo, insectando, perstringendo, & deridendo celebrant, aluntque vitia quibus imbuti sunt illi, quibus assentantur, &c. *Plutarch. ubi supr.*

47. Hinc fit, ut incessanter crescat culpa favoribus nutrita: curari

enim vulnus negligitur, quod dignum laudibus videtur. *S. Gregor. lib. 4. Mor. cap. 25.*

48. Si enim vel reprehensum vitium adeo viget, & laudata virtus vix suos ad sudorem provocat: quid erit si hoc non factum fuerit. *S. Chrysost. in Psal. 48. post med.*

49. Quæ hæc tanta levitas animi, quæ tanta vanitas relicta propria conscientia alienam opinionem sequi: & quidem fictam, atque simulatam? Rapi vento falsæ laudationis? Gaudere ad circumventionem suam, & illusionem pro beneficio accipere? *Paulin. Epist. 50. ad Celant.*

50. Tolle occasiones, respue blãdimenta, adulationibus claude aures, te interroga de te, quia tu te melius nosti, quam alius. Attende cor tuum, discute intẽtionem, consule veritatem, tua tibi conscientia respondeat. *S. Bernard. Epist. 1. circa med.*

51. *Horat. lib. 1. ep. 17. ad Quintium.*

52. Qui beatificant te in errorem te mittunt. Cum vero qui humanas laudes consuevit perfectè contemnere laudari se comperit de bono, quod se fortè habere cognoscit, nihilominus quantum in se est scuto veritatis curat, à se repellere jaculum favoris, dans Deo gloriam. S.

nas de trabajos busca el ultrage. Si el vicio [48] aun reprehendido florece, que sera si se aplaude? Y si la virtud aun celebrada apenas tiene sequito, quien la seguira si se reprehende?

Quando el Prelado entrâre là mano en su pecho, se conociere à si mismo, y tratâre de examinar sus acciones, poca impresion haran en el las lisonjas. Estraña ligereça [49] de animo fuera, y vanidad indecible, desamparar la opinion, que dicta la conciencia, y el Juicio propio, y seguir la contraria, aunque mentirosa, porque se acomoda mas à el paladar de nuestra soberbia! Dejarse arrastrar de el viento falso de la adulacion! Holgarse en el cautiberio de un dulce engaño! Y agradecer la ilusion como beneficio! Lo mas seguro es [50], escrive Bernardo à su sobrino Roberto, quitar las ocasiones, despreciar las caricias, cerrar los oidos à las lisonjas. Preguntate à ti porti, pues nadie te conoce mejor que tu. Es cudriña los senos de tu animo, averigua la intencion, consulta à la verdad, y oie lo que te responde tu conciencia. Consejo que dio el otro Lirico à un amigo suio mui celebrado de virtuoso.

Tu rectè vivis [51], si curas esse, quod audis:
Jactamus jam pridem omnis te Roma beatum;
Sed vereor, ne cui de te, plus quam tibi, credas.

Advierta [52] el Principe, que le meten en un laberinto de errores, los que le aplauden. Que el discreto, que se ve celebrado por algunas obras virtuosas, que en si conoce, procura con el escudo impenetrable de la verdad rechaçar los dardos de todo favor humano; y solo quiere, sede

al Señor la gloria, de quien espera la suia. No ai obra buena, que no venga de lo alto, ni mas celebridad, que la que hace el Señor coronando à sus escogidos. Por esso el que [53] dessea conseguir ilustres renombres, no los debe buscar en las voces falsas y caducas de los mortales, sino obrar solo con atencion al supremo bien, que como verdadero sol de justicia sacara à luz los secretos mas ocultos de las conciencias, y celebrara à cada uno segun sus meritos. Procedera en sus obras el Obispo, como el Cavallero [54] que en unas fiestas reale sales à la plaça, que no repara en los clamores, conque el pueblo le celebra, ni se envanece con sus aplausos: El semblante solo de el Rei es el centro, à que tira su atencion todas las lineas, su menor seña de agrado estima, lo demas lo desprecia: porque conoce, que solo de su mano le puede venir el premio.

Bern. Epist. 41. ad Henr. Archiep. Senon.

53. Tu ergo si verè laudabilis esse vis, laudem hominum non requiras. Illi præpara conscientiam tuam, qui & illuminabit abscondita tenebrarum, & tunc laus erit tibi à Deo. *S. Hieron. Epist.* 14.

54. Non vides in equorum ludis, quomodo hi qui equos agitant, non advertunt plausum populi assidentis, nec voluptatem ex eo plausu capiunt, sed in unum Regem in medio sedentem oculos intendunt? Ac ad nutum illius attendentes totam multitudinem despiciunt? Hos igitur & tu imitaberis. *S. Chrysost. hom. 5. in Genes.*



CAST PUDICITIAM SERVAT DOMUS

EMPRESA XVII.



LA fabrica, y artificio de las avejas ocupo con amorosa admiracion las mejores plumas, que discurrieron, por los campos de la Philosophia natural, moral y christiana: Celebrando la utilidad, y dulçura de sus frutos, lo regular y prudente de sus costumbres, y las leies indispensables, y acertadas de su govierno. Conque [1] parece las produjo la providencia solo para beneficio, y magisterio de el hombre. Entre sus

1. Sed inter omnia ea principatum apibus, & jure præcipua admiratio, solis ex eo genere hominum causa natis. *Plin. lib.4. hist. cap.5.*

buenas calidades descuella como la mas admirable [2] la castidad: pues no olvidadas de la propagacion, dilatan en numerosos enxambres su descendencia, sin otro comercio que el de las ierbas y flores.

Illum, adeo placuisse apibus mirabere morem:
Quod nec concubitu indulgent, nec corpora segnes
In venerem solvuntur.

Aborrecen de modo toda lascivia, que aun el mismo dueño, que asistiendo à sus labores intenta beneficiarlas, para entrar seguro por el esquadron volante de sus picas, deve apartar primero de si qualquiera olor de menos pureça. Esta noble calidad de las avejas llevo de suerte los ojos al dulcissimo Ambrosio, que [4] las propone por exemplar à los Sacerdotes: quiere que alimentandose, como ellas de el rocio de el Cielo, dispensen à los fieles el nectar celestial, que da vida eterna; y los obliguen à correr por el camino de la perfeccion con los aguijones de los preceptos divinos, y sobre todo, que trasladandola à sus costumbres sean perfectos imitadores de su pureça. De donde el corcho de las avejas dio à esta empresa cuerpo proporcionado para significar la honestidad, el recato, que deve resplandecer en el Prelado, y en su familia: siendo uno y otro dechado de castidad à los pueblos.

Casta [5] pudicitiam servat domus.

Vasos [6] de barro llamo el Apostol à nuestros cuerpos, que devemos poseer en santidad, y en honor: y Bernardo (con el corriente de los Doctores) es de sentir, que infundido en ellos

2. Est hoc animal omnium mundissimum. *Arist. 9. hist. cap. 40.* Maximè custodiendum est curatori, qui apes nutrit, cum alvos tractare debet, ut pridie castus sit à rebus venereis. *Columela. lib. 5. cap. 5.*

3. *Virgil. 4. Georg.*

4. Rectè comparantur apibus Sacerdotes, quia sicut apes castitatem corporis præferunt, cibum vitæ cœlestis exhibent, aculeum legis exerunt. *S. Ambros. serm. 83. cui titulus, Increpat. ad populum.*

5. *Virgil. 2. Georg.*

6. Ut sciat unusquisque vas suum possidere in sanctificatione, &c. *1. ad Thessal. 4. n. 4.* Vas fragile quod portamus, in quo & periclitamur tenet castitas, & instar odoriferi balsami, quo condita cadavera incorrupta servantur, sensus ipsa & artus continet, & constringit, ne dissolvantur, ne corrumpantur desideriis, ne carnis voluptatibus computrescant. *S. Bern. epist. 42.*

el balſamo de la caſtidad los conſerva fragantes, los conſagra, y negocia veneraciones: y como el cadaver ſe conſerva embalſamado ſin corruption, aſſi la caſtidad enfrena los ſentidos y demas miembros, paraque no ſe degen alagar y corromper de torpes deſſeos; ni los apetitos ſenſuales los pudran en el cieno immundo de ſus deleites. Es la caſtidad el raſo blanco ſobre que las buenas obras aſientan la bordadura de ſus matices, y es neceſſario, para que campeen los ſobre pueſtos, que ſean mui puros los fondos. Es flor [7], que hermoſea las coſtumbres, y como no rinde frutos el arbol, ſino preceden las flores, aſſi las otras virtudes no fructifican, ſi primero la caſtidad no florece. Es baſa [8] ſobre que ſe funda la perfeccion, y en flaqueando la baſa, todo el edificio ſe deſcompone, y padece ruina; pero ſi perſevera [9] conſtante, cada virtud guarda ſu plomo, y regla como en la fabrica los ſillares; de que reſulta la union, y hermoſura de las labores. Es la caſtidad [10] una fragante ſobrenaturál y glorioſa abnegacion de el ſer humano, acuio beneficio êſta porcion groſera, y corruptible de nueſtra carne con una marabilloſa metamorfoſis ſe pone en el andar de aquellas puras inteligencias, que en nada ſe correſponden con el cuerpo. Por eſſo êſta joia [11] de ineſtimabile velleça es principal ornato de el Pontifice, que le adquiere el amor divino, y veneracion humana. Tan puro [12] deve ſer el Prelado, como ſi hiciera coro con aquellos celeſtiales eſpiritus armiños de luz, que no ceſſan de dar à Dios alabanças. Luego que [13] el ardor de

7. Pudicitia flos morum, honor corporum, fundamentum eſt ſanctitatis. *Tert. de Pudici.*

8. Caſtitas munimen invictum eſt ſanctimoniæ. *S. Cyprian. de ſingul. Clericor.*

9. Conſtante tibi pudicitia virtus ſalva eſt. *Senec. de vita beat. cap. 3.*

10. Caſtitas eſt odorifera, ſupernaturalis, & glorioſa quædam naturæ abnegatio, cujus beneficio mortale hoc, & corruptibile corpus mirabili modo quam maximè accedit ad mentes illas corpòris totius expertes. *Climac. grad. 15.*

11. Hoc itaque tantæ pulchritudinis ornamentum digne dixerim Sacerdotium honorare, quod dilectum Deo, & hominibus faciat Sacerdotem. *S. Bern. ubi ſupra.*

12. Sic eſſe purum, ut ſi in ipſis cœlis collocatus inter cœleſtes virtutes medius ſtaret. *S. Chryſoſt. de Sacerdot. 4.*

13. Inter fidei ſuæ prima rudimenta nihil aliud credidit Deo dignum, quam ſi continentiam tueretur. Tunc enim idoneum poſſe fieri pectus, & ſenſum, & ad plenam veri capaci-

de Cipriano se sintio herido de la luz de el evangelio, ningun otro obsequio juzgò tan digno de el sumo bien, como ofrecerle un coraçon casto. Entonces le parecio, que ensanchava su capacidad el pecho, para ser deposito de las verdades eternas, quando con valerosa, y santa resolucion, se desnudava de los afectos carnales, hollava las espinas de sus deleites, y cerrava los oidos à los engaños de tan falsas sirenas.

Esta acucena[14] candida, dice Cyrillo Arçobispo Gerosolimitano, êste fragante, y purissimo jazmin de la castidad tiene por jardineros à los Angeles, que à todas oras cuidan de su cultura. Sino es que diga; que los que trabajan por conservar en si la hermosura inestimable de flor tan bella, sin que los soplos lascivos y envenenados de el aquilon la delustren, aunque vivan en carne mortal, se passan de la esphera de hombres à la de Angeles. Favorecio êste sentir la pluma de Geronimo. Luego[15] que el verbo divino, dice el Doctor Maximo, se humanô, à vestirse de nuestra naturaleza, aunque se rindio à passar por sus villanias, pero no sin el cortejo, que tenia en el supremo palacio: Era alli venerado de los Angeles, y para no privarse de su asistencia, dispuso en el suelo para su avitacion una familia de castos, que como Angeles le asistiessen. Que alaja tan[16] decorosa como la castidad, exclama Bernardo? Ella vasta à convertir el cieno en raios de el sol, à hacer esclavo humilde de el enemigo rebelde, y à transformar en Angeles à los hombres: porque à la verdad, si he de decir lo que siento, apenas entre el hombre puro, y el Angel

tatem pervenire, si concupiscentiam carnis robusto atque integro sanctimoniæ vigore calcaret. *Pontius. in vita. S. Cyprian. citat. à S. Hieron. de Script.*

14. Angeli obambulantes in terra sunt castitatis operatores. *S. Cyrill. Cathec. 12.*

15. Statim autem ut filius Dei ingressus est super terram novam sibi familiam instituit, ut qui ab Angelis adorabatur in cœlo, haberet Angelos & in terris. *S. Hier. Epist. 22.*

16. Quid castitate decorius, quæ mundum de immundo conceptum semine, de hoste domesticum, Angelum denique de homine facit. Differunt quidem inter se homo pudicus, & Angelus, sed felicitate, non virtute: Nam & si illius castitas felicior, hujus fortior esse cognoscitur. Sola est castitas quæ in hoc mortalitatis & loco, & tempore statum quendam immortalis gloriæ repræsentat, in quo neque nubunt, neque nubuntur. *S. Bern. Epist. 42.*

ai diferencia; y si ai alguna, mas consiste en la felicidad, que no en la virtud; pues si la pureça de el Angel es mas dichosa, porque goça de el triumpho sin el convate, la de el hombre es mas robusta, y valiente: porque con la sangre, que sale vertiendo de la batalla, esmalta el laurel de que se corona.

17. Qua re differebant ab Angelis Helyas, Helyseus, & Joannes veri amatores integritatis? Nulla, nisi quod mortali natura constabant. Nam de cetero si quis diligenter inquirat, hi nihilo aliter affecti reperientur, quam beati illi spiritus, & idipsum quo inferiore videntur esse conditione, in magna est eorum laude ponendum. *S. Chrysost. de Virgin. cap. 79.*

Esta virtud es la que unicamente en el teatro instable de esta vida caduca representa la felicidad permanente de la gloria, en que libres de las infamias de el cuerpo viven los hombres como los Angeles. O sino respondame alguno, dice Chrisostomo. En que [17] se diferenciavan de los Angeles un Elias, un Eliseo, un Bautista, verdaderos amantes de la pureça? Por cierto en ninguna otra cosa, que en estar vestidos de el saial grosero de nuestra carne: Porque si bien se considera la intenciony desseos, eran los mismos: Aquellos son espiritus puros (esta verdad) pero estos por constar de espiritu y cuerpo, no es menos digna de alabança su entereça. Remonto el buelo sobre todos el Gran Basilio. El alma, [18] dice, que guarda fidelidad al divino esposo, que agena de toda mancha, no se deja tocar de el vaho impuro, con que alagueño la solicita atosigar el deleite, se encumbra à ser imagen de el ser divino: pues como nieve limpissima endurecida en cristal de roca, y armada de el acero de su firmeça se hace espojo, en que mirandose el Señor con agrado imprime su semejança: porque influiendo sus atributos y perfecciones a manera de suavissimos raios la enriquecen de sus gracias, y queda retrato de la divina hermosura merecedor de toda alabança.

18. Fidelis anima se ipsam ab omni labe puram, immuculatamque custodiens ad id provehitur, ut similitudinem Dei in se velut in speculo mundissimo, ipso Deo jam gratiis suis in morem suavissimi radij influente speciem, & laudem suam consequatur. *S. Basil. de ver. virg.*

Si tiene fuerça la castidad, para hacer Angeles de los hombres, y en cierto modo superiores à los Angeles; si sabe de el barro acuñar medallas de oro, en que se vea esculpido el resplandor de la divina hermosura. El Prelado à quien [19] dan las sagradas letras por el oficio nombre de Angel, y de Deidad, con quanto empeño deve hacer professsion de una virtud tan propia de su estado? Los otros hombres procuren trasladar en si la semejança de los espiritus celestiales; pero el Obispo, por el puesto que ocupa, [20] ha de anhelar con todo esfuerço, à ser verdadero espiritu, y viva estampa de la divinidad en el apice, y fundamento de las virtudes, que es la pureça. Tiene à su cargo altissimos, y dificiles empleos, paraque necessita ser mas que hombre: Y un espiritu [21] que se conserva sin mancha mui cerca esta de que le fie el Señor su omnipotencia; y que sea sustituto de la divinidad en los prodigios, el que es imagen en la representacion.

Es la prelacia estado de perfeccion, que consiste en un finissimo amor de Dios, y de el proximo, y de êste amor [22] como de su raiz brota la incomparable flor de la castidad: porque el alma que se deleita en estrecharse con Dios en laços de amor divino, aparta de si los amores desordenados de lo caduco. Ni puede ser perfecto el amor de el sumo bien, si de todo punto no buelve las espaldas à lo terreno: y assi la castidad se funda en la charidad, conque el espiritu se une à su principio, y ultimo fin, y sino trae [23] de la charidad su origen, ni es, ni mereçe llamarse virtud

19. Solet enim Scriptura sacerdotem vocare & Angelum & Deum dicens per Malachiam: Quoniam Angelus Domini est. Et in Exodo: Diis non detrahes. *S. Chrys. in Psal. 137. n. 2.*

20. Castitas quasi fastigium est omnium, consummatioque virtutum, ad quam si quis eniti, & eluctari potuerit, hic erit consimilis Deo, qui virtutem Dei cepit. *Lactant. lib. 6. Divinar. instit.*

21. Mens munda quodam modo apta ad potestatem Dei suscipiendam est, cum divina in ea assurgat imago. *Clemens Alexan. 3. strom.*

22. Si mens hominis delectetur in spirituali conjunctione ad Deum, & abstinet se ne delectabiliter aliis conjungatur contra debitum divini ordinis, dicetur castitas spiritualis, & principaliter ratio hujus castitatis consistit in charitate, qua mens hominis conjungitur Deo. *S. Thom. 22. q. 151. art. 2.*

23. Unde nec castitas est bonum, & ex virtute, nisi fiat propter dilectionem in Deum. *Clem. Alexand. lib. 3. stromat.*

la castidad. Tiene esta [24] gran Señora, dice Agustino, por su doncella de tocar à la continencia, que reduce a un cendal las obras desmandadas, y libres de los afectos, y de el alma partida en diversos apetitos forma una trença de oro, que la tenga recogida, y atada siempre à su criador. O Dios mio que cierto es, que aquel te ama menos, que ama contigo otra cosa, que no la ama, porque te ama! O Señor incendio de charidad; si me mandas ser casto, da me lo que mandas, y manda lo que quisieres! Aludio à esta verdad aquella mitra venerable de Capua, quando escriviendo aun Prelado sobrino suio le dice: Que [25] el Obispo està en obligacion de ser perfecto en el amor de Dios, y de el proximo, y mostrarlo singularmente en la castidad; sirviendo al Señor con pureça de Angel, y amando de coraçon à sus subditos como à hijos, sin que vean estos en su proceder la señal mas leve de incontinencia, que los escandalice. Licion aprendida (al parecer) en la escuela de el dulcissimo Bernardo, que escrive assi à Henrrique Arçobispo Senonense. La pureça [26] de el coraçon tiene dos polos, en que se mueve; uno es buscar en palabras, y acciones la maior gloria divina, y otro atender à la salud, y utilidad de nuestros hermanos. Tan ageno ha de estar el Obispo de propias aficiones, que solo ha de buscar la honrra de Dios, o el bien de sus ovejas, o entrambas cosas; si dessea satisfacer al oficio, y nombre de Pontifice.

Es precisso que enseñe, que persuada, que

24. Per continentiam colligimur, & redigimur in unum, à quo in multa defluximus. Minus enim te amat, qui tecum aliquid amat, quod non propter te amat. O amor qui semper amas, & numquam extingueris! Charites Deus meus accende me. Continentiam jubes. Da quod jubes, & jube quod vis. *S. Aug. 10. confess. cap. 29.*

25. Episcopus tenetur esse perfectus in charitate Dei, & proximi circa castitatem, ut angelica puritate Deo ministret, & viros, ac mulieres quibus præest verè diligat, ut filios & filias, & nullam unquam suspicionem incontinentiæ illis tribuat. *Bellarm. Admonit. ad Nepot. Controv. 4.*

26. Puritas cordis in duobus consistit in quærenda gloria Dei, & utilitate proximi, ut in omnibus actis suis, vel dictis nihil suum quærat Episcopus; sed tantum aut Dei honorem, aut salutem proximorum, aut utrumque, hoc enim agens implebit Pontificis officium. *S. Bernard. Epist. 42.*

mande, y que reprehenda; y solo un espiritu casto alcança de el cielo sabiduria para enseñar, eficacia para persuadir, aliento para mandar, y valor para reprehender. No es imaginable, que el verbo divino infunda luces de sabiduria, ni el Espiritu santo comunique sus celestiales ardores a un animo manchado de obcenidades. Setenta ancianos [27] mando el Señor que escogiesse Moyses, para que le aiudassen à sustentar el pesso de el govierno. Pidelos ancianos, no por las canas, sino por la pureça, que en la frase [28] sagrada no se computa la ancianidad por los años; sino por la entereça de las costumbres, y dice el texto: que el espiritu de Dios descansô sobre ellos, y los revelô sus secretos mas ocultos. Pone ête sagrado espiritu su silla de descânso en los coraçones limpios, y solo un alma pura es deposito fiel de los tesoros de la divina sabiduria. Por virgen [29] merecio el Aguila de los Evangelistas, que el Salvador le descubriesse su pecho, le revelasse el misterio de su generacion eterna; y lo que Pedro (escogido para cabeza de la Iglesia) no alcança, se vale de Juan, paraque lo sepa. Penetra la castidad, dice Geronimo, donde no llegan las bodas, y lo que el Señor no manifiesta, al que ha de ser su vicario, por haver professado el matrimonio, à Juan à titulo de virgen se lo revela. Ni ha de enseñar [30] solo con la doctrina; sino con las voces eloquentes aunque mudas de el exemplo, y ninguna virtud le puede dar de provecho, si en el Maestro se echa menos la pureça. Toda la vida de el Prelado ha de ser una perpetua enseñança, una eficaz persuasiva de las

27. Cumque requievisset in eis Spiritus Domini prophetaverunt. *Numeror.* 11. *n.* 25. Requiescit enim Spiritus Dei in his qui mundo sunt corde, & qui purificant animas à peccatis. *Orig. hic.*

28. Ætas senectutis vita immaculata. *Sapient.* 4. *n.* 8.

29. Ideo Joannes recumbit super pectus, & quod Petrus, qui uxorem habuerat interrogare nõ auderet, illum rogat, ut interroget: Quasi aquila ad superna volat, & ad ipsum Patrem pervenit dicens. In principio erat Verbum &c. Exposuit virginitas quod nuptiæ scire non poterant. *S. Hier. lib.* 1. *advers. Jovinian.*

30. Omnibus castitas pernecessaria est, sed maxime ministris Christi altaris, quorum vita aliorum debet esse eruditio, & assidua salutis prædicatio. Tales enim decet Dominum habere ministros, qui nulla contagione carnis corrumpantur, sed potius continentia castitatis splendeant, & totis honestis fulgeant in populo exẽplis. *S. Augus. tom.* 10. *serm.* 1.

virtudes, y assi conviene, que ninguna mancha de liviandad la dessustre; antes que resplandezca como un sol con las luces de purissimos exemplos, que arrebaten à su imitacion à quantos le miran.

Entre las buenas calidades que [31] dessea el Apostol en el Obispo, una es, que sepa mandar, y sea perfecto governador de su casa. Explica este lugar con su admirable espiritu S. Ambrosio. Por su casa, dice se entiende aqui el cuerpo, en que tiene el alma su domicilio; y el que las rebeldias de su cuerpo con imperioso dominio las sugeta, sin darse jamas por rendido à sus desmesuras, el que no se deja arrastrar de sus apetitos, el que no se permite al tropel de sus passiones, que le procuran despeñar en un pielago immundo de obcenidades; antes bien con el exemplo de su pureça instruie en las reglas de toda honestidad à sus subditos, esse si es apropósito para Obispo: porque sabe governar como Señor su familia: que ni es Señor, ni lo puede ser el que no da en su casa el principal aposento à la castidad. Reparô al proposito el mismo santo: que quando Joseph [32] solicitado de la Gitana la respondio con desvio, no la llama el texto griego señora; sino muger, ò esposa de su Señor: porque mal podia ser señora de su casa, la que era esclava de la torpeça. Joseph si es Señor, aunque esclavo, porque defiende la castidad. Ella ruega con rendimiento propio, de quien sirve; y el la desprecia con imperio, de quien manda. Luego la señora se hace esclava por lasciva, quando Joseph de esclavo vendido sube por casto, à tener autori-

31. Suæ domui bene Præpositū. 1. *ad Tim.* 3, *n.* 4 Domui suæ bene præesse potest, qui corporis sui servaverit castitatem. Domui, id est, corpori suo imperioso jure dominetur, ne subdatur ipsè corpori suo, & in desiderio luxuriæ deditus in præcipitium demergatur; sed potius filios suos castitatis exemplo ad pudicitiæ regulam doceat. *S. Ambros. hic.*

32. Dixit uxori Domini sui. *Genes.* 39, *n.* 8. *ex septuagint.* Recte uxor Domini non ipsa Domina dicitur, quæ non potuit extorquere, quod voluit imperare. Nam quomodo Domina, quæ dominandi non habebat affectum, quæ disciplinam Dominæ non tenebat. Ille Dominus, qui amantis non excipit fasces, qui lenocinantis vincula sensit. *Idem de Joseph. cap.* 5.

dad de Señor. Perfecto Señor, y provido Padre de familias fue Noe pues [33] quando la justicia divina mas irritada, alcanço para los suios clemencia, y avisado de el Señor fabricô una arca, en que se salvassen. Pero si estava sepultado en un mar de obcenidades el mundo, y Noe guarda quinientos años de continencia, sin permitirse, ni à las licencias de el matrimonio, virtud tan excelente, y esclarecida que tanto tiempo sabe dominar en sus apetitos, y enfrenar el furor de la concupiscencia, observando una castidad tan pura à vista de la tierra poblada toda de aras de Venus, en que ardian, sin excepcion, nefandas victimas los mortales, que mucho, que se porte como verdadero Señor, y Padre de los suios?

33. Noë inventus est perfectus, & justus, & in tempore iracundiæ factus est reconciliatio. *Ecclesiastic.* 44. *num.* 17. Metuens aptavit arcam in salutem domus suæ. *ad Hebreos.* 11. *n.* 7. Cum quingentorum esset annorum genuit Sem, Cham, & Japhet, *Gen.* 5. *n. ultimo.* Consideremus quantæ sit virtutis, & pietatis erga Deum in tantam temporis longitudinem concupiscentiæ rabiem refrænare, viamque longe ab aliis diversam ingredi, &c. *S. Chrysost. hom.* 24. *in Genes.*

En qualquiera pecho [34] es joia la castidad mui preciosa, mas en el Prelado sobre ser mui preciosa es mui necessaria, para emplearse sin daño propio en el aprovechamiento de los suios, y para tener resolucion en corregir el contagio pestilente de la luxuria, que como el aire ocupa casi toda la tierra, y la contamina. Mal puede tener el Principe frente para castigar, ni voz para reprehender, si por la misma culpa merece ser castigado, y reprehendido. Clamo Susana, [35] y clamaron contra ella los jueces, mas con esta diferencia, que la afligida matrona clamo con voz esforçada y varonil, ellos con voz cobarde, y desmaiada; pero que mucho si ella era honesta, y ellos lascivos? Aun acusada de rea la castidad, tiene valor para levantar el grito, y hablar mui recio. La desemboltura aun puesta en el trono

34. Continentia quamvis omnibus, præcipuè tamen præsidentibus necessaria est, ut sine sui detrimento aliorum possint insistere profectibus: Non enim potest qui præest subjectorum vitia libere redarguere, nisi ille fuerit ab illorum reprehensione alienus. *S. Justinian. in lign. vitæ cap.* 1.

35. Exclamavit voce magna Susanna: exclamaverunt autem senes adversus eam. *Daniel.* 13. *n.* 24. Magna vox justitiæ magna est castitatis, per quam & mortui loquuntur. *S. Ambros. in Psalm.* 118. *Serm.* 19. *n.* 145.

no acierta à echar la voz de cobarde. Y solo Daniel casto [36] es recto juez de la castidad, que injustamente infamada pide justicia; y ante quien puede parecer sin peligro, ni empacho la inocencia.

Tiene obligacion el Obispo à mirar por su buen nombre, segun se discurrio, antes y la virtud que le dara mas credito es la pureça, como su falta sera la que mas le infame. Bienaventurados [37] llama David à los que guardan sin mancha la lei divina: Y estos segun Geronimo, son los que en su proceder viven tan cirscunspectos, que no dan lugar, à que el mas leve rumor de indecencia manche su fama. Los que quitan [38] la ocasion à la sospecha, los que à la presumcion mal intencionada no la dejan fundamento, con que pueda dar color à sus falsedades. De cingulo, y luz [39] quiere el Señor à sus discipulos prevenidos: que los que estan destinados para servir cerca de su persona, à merecer su agrado, y exortar con su modestia à que otros le negocien, no solo han de cuidar de la vida, sino tambien de la fama. Es la opinion de la honestidad mui resbaladiça, y se crehe facilmente un desliz, aun de el que ha vivido muchos años en continencia: Por esso el Salvador no solo manda à sus Apostoles la castidad en el cingulo, sino tambien el cuidado de que resplandezca essa castidad, y alumbre à todos con las luces de su fama.

No es facil ponderar, [40] quan digna sea de todo aborrecimiento la falta de recato, por lo mucho que envilece, y pone en desprecio à sus professores, ni perdona à los cuerpos, ni à las almas:

36. Pudicitiæ causam, nisi vir pudicus audire non debuit: talem enim arbitrum meretur castimonia, apud quem non periclitetur verecundia. *Idem. serm. 49. de accusat. Domino.*

37. Beati immaculati in via &c. *Psal. 118. n. 1.* Immaculatos in via hujus sæculi appellat quos nulla obsceni rumoris aura macularit. *S. Hieron. Epist. 16. ad Princip.*

38. Caveto omnes suspiciones, & quidquid probabiliter fingi potest ne fingatur ante devita. *Idem. Epist. ad Nepotian.*

39. Sint lumbi vestri, &c. *Luca. 12. n. 34.* Qui enim ad hoc sunt electi ut & Deo per continentiam complacere, & ad complacendos alios exemplo sui debeant commonere, necesse habent, ut non solum vita, sed & fama eorum nulla læsione corrumpatur. Lubrica est fama pudoris, & cito quivis corporis lubricum creditur incurrisse, quamvis constet multis retro diebus tenuisse continentiam. Quod attendens Dominus Apostolis suis non solum continentiam imperavit, sed & famam ejusdem continentiæ servandam diligentius intimavit. *Philip. Ab. lib. de continent. Clericor. cap. 78.*

40. Impudicitia semper est detestanda, obscenum

almas: pues derribando la decente honestidad de las costumbres hace à todo el hombre infame trofeo, sobre que passa triumphante la torpeça. Y assi es mui necessario, dice S. Juan Chrysostomo, que [41] armado el Obispo de una solicita vigilancia, de una perpetua honestidad, y decencia como de arnes finissimo de diamante, no de ocasion, ò leve descuido, por donde le pueda rendir tan orrible monstruo; no sea que perdiendose à si ponga en llanto, y confusion à la Iglesia. Si la fiera coronada que havia sido terror de el monte Nemeo, dice con su acostumbrada energia Tertuliano, viera vestida [42] con sus despojos la desemboltura de Omphale Reina de Lidia? Si entre los riços blandos y lascivos de su frente, para que no exasperase la tersura de el cuello, viera peinada y tegida en lacos la greña inculta, que sacudida antes havia puesto respeto y orror à toda la selva; sin duda con ignominioso llanto explicâra à bramidos su corage. Oiase alomenos gemir el bosque (si el genio no tutelar, que le preside) porque entonces examinando sus senos reconocio, que havia perdido en el Leon su corona. Que vozes, [43] que lastimosos gemidos diera la Iglesia, si por desgracia (que el Señor no permita) las insignias pontificales, su mitra, y baculo las viera en poder de la liviandad ajadas? Quanto fuera maior deformidad ver rendido un Obispo al amor profano, que ver hilando à Ercules con la rueca? No discurra la pluma sobre una falsa suposicion, que solo imaginarla posible, suena à delito. Bien la pondera en el simil de el Leon el Pelusiota.

ludibrium reddens ministris suis: nec corporibus parcens, nec animis: debellatis enim propriis moribus totum hominem sub triumphum libidinis mittit. *S. Cyprian. de Bono pudicit.*

41. Certè Episcopum convenit, & studio acri, & perpetua vitæ continentia, tamquam adamantinis armis circumseptum quoque versus circunspicere, nec ubi nudo quis, aut neglecto loco deprehenso lethale vulnus adferat. *S. Chrysost. lib. 3. de sacerdot.*

42. Apud Omphalem credo jubas pectinem passas, ne cervicem enervem inureret stiria leonina, hiatus crinibus infersos, genuinos inter antias adumbratos tota oris contumelia mugiret, si posset. Næmea certè, si quis loci genius, ingemebat; tunc enim se circunspexit leonem perdidisse. *Tertull. de pallio.*

43. Ne mulier velut horrendum quemdam, & elatum leonem nacta vires tuas emolliat, & infringat, & comam quæ leonem quidem verè leonem efficit; regiamque dignitatem ipsi conservat, amputet: dentes autem eripiat, atque ungues evellat, ac deinde deformatum, ac ridiculum redditum pueris etiã illudendum præbeat. *Pelusiota. lib. 2. Epist. 284. Palladio Episcop.*

La Castidad de el Obispo ha de ser fecunda y producir hijos castos. A los particulares [44] solo se pide pureça propia, pero en el Prelado ha de resplandecer con tantas ventajas esta virtud que arrôge de si luces, estâmpe su velleça en quantos le miran. No presuma haver conseguido gran triumpho, con ser el casto; tenga su castidad por inutil, si fuere esteril. Importa [45] mucho à su honor, y autoridad, que los sugetos, que tiene siempre à los ojos en su servicio, vivan tan compuestos, y reformados, que sean espejo de honestidad, à quantos los miran, agenos siempre de el menor escrupulo de indecencia. La tunica de el sumo sacerdote [46] era de lino candido, que significava la pureça de su vida, y no hallô la curiosidad de algunos interpretes, labores, o matices mas propios con que adornarla, que cubrirla toda de ojos. No basta una vida pura en quien deve ser Argos por el oficio: Mancha la candidez [47] de el pellico si no es todo ojos el pastor con que procure la pureça de su familia, y ganado. El candor de su vida reverberando en ministros, y familiares ha de hacer su palacio escuela publica de compostura, y modestia; a cuio buen olor se reforme, y componga en sus costumbres el pueblo. Los ventores [48] que con mas agudo olfato siguen la caça; en tocando la falda y collados de el monte Etna la pierden: porque confundida en el aire la respiracion de las fieras, con el olor que exalan los campos, vence la fragancia de las flores al aliento de los brutos. Assi entrando en la casa, y familia de el Prelado, el buen olor de su honestidad ha de borrar los apetitos

44. In aliis quibuscumque personis non exigitur fœcunditas castitatis; in Episcopo autem inutilis esse castitas jure decernitur, quæ sic se exhibet sterilem, ut aliam non pariat castitatem. *Petr. Damian. lib.4. Epist.3.*

45. Interest gloriæ sanctitatis tuæ, ut quos præ oculis habes ita ordinati, ita sint informati, quatenus totius honestatis, & ordinis ipsi speculum, ipsi sint forma: se se custodientes in omni castitate. *S. Bern.4. de consider.*

46. Stringesque tunicam bysso. *Exod. 28. n. 39* Constat lino, & bysso continentiam, & castitatem corporum significare. *Bed. lib.3. de Tabernaculis.* Occlabisque tunicam byssinam, id est, veluti oculis opere Phrigionico factam distingues. *Vatabl. & alij hic.*

47. Non sufficit propriam habere pudicitiã, nisi ea filiorum, ac comitum, & ministrorum pudore doceatur juxta illud *Psalmi.* 100. Ambulans in via immaculata hic mihi ministrabat. *S. Hieron. lib.1. Dial. contra Pelag.*

48. Circa Æthnam in Sicilia neminem ferunt cum canibus venatũ ire. Quia enim multos perpetuo illic, ut in viridario, prata, collesque flo-

carnales de los animos, que los siguen, y vañarlos de una singular fragancia, y amor à la pureça. Ni sera corta limosna[49] para los populares, o escaso beneficio para los poderosos, si lleban de la casa de el Obispo exemplos de honestidad, compostura, y modestia con que alajar, y abastecer sus familias.

El palacio[50] de el Obispo, dice Bernardo, ha de oler à devocion, à honestidad, à modestia, y en esto deve poner su maior estudio. El clero que le asiste, ò ha de vencer à los demas en pureça, ò sera la risa y fabula de el pueblo. No consentira, que en el semblante, en el habito, o en los passos de los que tiene cerca de su persona, se descubra el menor indicio de liviandad, o indecencia. Cercenara los verdores de la edad à la jubentud, que crece à su sombra, para exemplo à los Prelados; sin permitirla el cabello prolijo, ni otros asseos afeminados, y licenciosos. No es decente, que entre la gravedad de las insignias Pontificales discurran aliños profanos, y mugeriles. Velarâ sobre sus familiares, y à imitacion de el Emperador Theodosio[51] sera riguroso fiscal de sus acciones. Solo admitira en su servicio à los mui compuestos: examinando el proceder de cada uno continuamente, como si tratara de recevirle de nuevo. No remitira à la vida passada el juicio de la presente, ni haber procedido bien, sera licencia, para obrar mal. La liviandad de[52] el criado infama las costumbres de el Señor. Si permite los menores descuidos, quita el temor de cometerlos mas graves. No muestra aborrecer la torpeça, quien se hace desentendi-

res mittunt à fragantia, quæ eam oram occupat obfuscari ferarum anhelationes. *Plutarc. Quæst. naturalibus.*

49. Tantum ubique silentium, tan altus pudor ut ad parvos penates, & larem angustum ex domo Principis modestiæ, & tranquilitatis exempla referantur. *Plin. in Paneg.*

50. Domum Episcopi decet sanctitudo, decet modestia, decet honestas horum disciplina custos. Sacerdotes domestici, aut ceteris honestiores, aut fabula omnibus sunt. In vultu, in habitu, in incessu illorum qui circa te sunt nihil residere impudicum, nil indecens patiaris. Discant à te coepiscopi tui comatulos pueros, & comptos adolescentes secum non habere. Certe inter mitratos discurrere calamistratos non decet. *S. Bernard. 4. de consid. cap. 6.*

51. Solemne est domino nostro Theodosio in suos exercere censuram, morumque agere delectum, & singulos, ut novos semper expendere, nec consuetudini condonare judicium. *Symmac. lib. 3. Epist. 81.*

52. In dominam retorquetur ancillæ intemperantia, quæ concedit, ut qui minora aggrediuntur, non vereantur ad majora conscendere, cũ eo, quod ignoscat turpibus domina præsferat

do, y no la castiga. El que no se ofende, y exaspera contra los poco castos, ô es, ô dessea ser de su gremio. Y que autoridad [53] puede tener en corregir los estraños, quien usa de remission con los propios? Forçoso es, que le diga el reprehendido, que trate de emmendar antes à sus domesticos. Con que valor desterrarâ los adulteros, quien sustenta en su servicio sacrilegos? Primero es echar de su palacio la maldad, que desterrarla de la republica. Que ceguedad mas desalumbrada, que ver la paja en los ojos de el estraño, y no reconocer la viga en los propios? Tan zeloso de la [54] decencia y honestidad de sus familiares se mostrava el SS. Pio V. que tenia mandado, le entrassen por la mañana lista de los criados, que la noche antes havian salido, y la ora en que havian buelto à palacio: Conque por no llegarà sus manos con êsta nota, ninguno se atrevia à salir en anocheciendo. Y aquel vigilantissimo, y virginal [55] exemplo de Prelados Mogrobejo tenia puesta inviolable lei de que se cerrassen al anochecer las puertas de su palacio, y que sin grave, y vrgentissima causa no se abriessen. Dessea la Iglesia que sean estremo de honestidad los Obispos, y que no promuevan al sacerdocio, ni admitan en su casa quien no huviere dado suficientes muestras de esta virtud.

Ecclesiæ nunc [56] alma fides sine fine pudicos
Pontifices jubet esse suos, & querit in omni
Casta tribu, quos rite probet.

Al passo [57] que el Obispo pusiere maior cuidado en la honestidad, escussara con mas diligencia, que vivan en su compañia mugeres; no sea

se eam non damnare. Non succensere autem ijs qui se dedunt libidini indicium est animi ad similia propensi. *Clem. Alexand. lib. 3. de Pædag. cap. 11.*

53. Qua libertate possumus alienos filios corripere, & docere quæ recta sunt: cum nobis statim possit, qui fuerit correptus ingerere: ante doce filios tuos. Aut qua fronte extraneum corripio fornicantem, cum mihi conscientia mea ipsa respondeat. Exhæreda ergo fornicantem filium. Cum autem nequam filius in una tecum convivat domo, tu audes de alieno oculo festucam detrahere, in tuo trabem non videns. *S. Hieron. in cap. 1. Epist. ad Tit.*

54. *Fuen Maior en la vida de Pio V.*

55. Fores domesticas nocturnis egressionibus, & ingressibus clausas ab initio ipsius noctis, custodiri, nullique patere nisi fortasse ex gravissima, ac necessaria causa præcepto caverat. Ita impudicitiæ suspicionem longius exulare ab aula sua jussit. *Herrera in ejus vita. lib. 3. cap. 6.*

56. *Arat. Diacon. lib. 2. in Acta.*

57. Tenetur Episcopus non habere domi personam ullam, vel ob adolescentiam, vel ob ornatum ad quam carnali affectione propensus ete-

que peguen fuego à ſu quietud, y ſe arda el palacio. La fuente Apono, [58] cêlebre en los confines de Padua, es tenida por exemplar de pureça: porque bañandoſe en ſus aguas hallan ſaludable deſcanſo, y recreacion los hombres; pero ſi entra acaſſo alguna muger, como ſi fueran de açufre arrojan bolcanes. Cada uno buſca en ſu caſa una paz reſguardada de peligros, mui necio ſera, quien la llenare de borraſcas, y de incendios: donde quando el no corra fortuna, pueden padecerla otros, y ſer materia de mormuracion, y eſcandalo para muchos. Si en las ruinas [59] de ſu palacio, que era ya funeſto ſepulcro, no permitio el ſanto Job, que los miembros deſpedaçados de hijos, y hijas los confundieſſe, y mezclaſſe la deſgracia, y ſe puſo con eſpecial cuidado à apartar los varones de las embras; eſtarâ bien en la caſa de el Obiſpo junta la polvora con el fuego, y hoſpedado el peligro en la vecindad de hombres, y mugeres? Ni admite [60] Chryſoſtomo por eſcuſſa la virtud conocida de los ſugetos: la miſma modeſtia inquieta, y atrahe, los rendimientos obligan, las veneraciones rinden, y la charidad autora de grandes bienes, ſi no ſe uſa de ella con la circunſpeccion, y reglas devidas, ſe buelve artifice de daños irreparables. Ninguna muger, [61] por virtuoſa que ſea, eſcrive Geronimo, ſi à todas oras trata con el varon mas eſpiritual, dejarâ de inclinarſe à lo peor, ſiempre que el flaqueare en la virtud. Convertiraſe la charidad en carnalidad, y el roſtro de Seraphin ſe transformarâ en Eſphinge formidable.

datur. *Bellarm. Admonit. ad Nepot. controv.* 4.

58. Ut ipſum quoque lavacrum mundius redderetur ſtupenda quadam continentiæ diſciplina, in undam qua viri recreantur ſi mulier deſcendat incenditur. *Caſſiodor. lib.* 2. *Epiſt.* 39.

59. Sedit itaque ferus, fortiſque adamans diſcernens liberorum ſuorum membra, cavens ne forte maſculinis membris fœminea conjungat. *S. Chryſoſt. hom.* 1. *in Job.*

60. Animum ipſum ferit, ac commovet, non impudicæ tantum, ſed etiam pudicæ mulieris oculus, præterea, & palpationes emolliunt, & honores mancipant, & ſimul charitas fervens, eadem bonorum omnium auctor, is qui ea uti neſciunt malorum omnium auctor fit. *S. Chryſoſt.* 6. *de ſacerdot.*

61. Sanctior mulier ultra quam dici liceat, ſi viro adhæreat quantumcumque ſpirituali, inſtinctu naturali inclinatur tandem ad nefas, ſi in viro virtus deficiat. *S. Hieronym. in Reg. Monach. cap.* 20.

Tampoco la sangre ilustre, ò el parentesco desvanecen el peligro, ò le hacen decente. Madre [62] era Ana de Samuel, y despues que le consagrô al servicio de el templo, no le quiso admitir mas en su casa. Tuvo por grave irreverencia, que el que se criava para interprete de los secretos divinos, creciesse en compañia de los que tratavan de propagar su descendencia, aunque por el uso honesto de el matrimonio. A su misma [63] hermana no quiso S. Agustin tenerla consigo: por que el decoro, que le obligava à mirar su sangre con respeto, no se diesse por desobligado de tratar con la misma decencia à las visitas forçosas, y criadas. De esta raçon entre otras mui elegantes, y discretas se valio S. Cypriano [64] para persuadir à los Sacerdotes viviessen apartados de sus parientas. Ni es disculpa el ser estas grandes Señoras, pues con la calidad suelen crecer los inconvenientes, y ser maior su licencia. Conviertese el Palacio en teatro de profanos divertimientos. Aumentanse los gastos. Turbase el orden, y religiosos estilos de la familia. Hacese el Prelado mas afable de lo que conviniera: y de estos vapores de confusion se suele fraguar una tempestad, que viene à parar en raios. No des en tu casa [65] habitacion à las virgines, persuade à Oceano S. Geronimo, aunque te toque de cerca su parentesco. Porque si viven mugeres entre eclesiasticos, ya tiene el infierno hechadas las redes, y en el reclamo asegurada la caza. El laço, que causo la primer ruina de el hombre, fue la muger.

Verdad es, que el Obispo, que tiene [66] por su

62. Abiit Elcana in Ramatha in domum suam; puer autem erat minister in conspectu Domini. 1. *Reg.* 2. *n.* 11. Anna filium quem Deo voverat, postquam obtulit in tabernaculo, numquam recepit, indecens arbitrata, ut futurus Propheta in ejus domo cresceret, quæ adhuc alios filios habere cupiebat. *S. Hieronym. Epist.* 7. *ad Letam.*

63. Fœminarum intra domum ejus nulla unquam conversata est, nulla mansit nec quidem germana soror, &c. *Possid. in vita. Aug. cap.* 26.

64. Ne ad hoc videatur tenere proximas suas, ut earum causa liberè sibi adhibeat alienas: quod si non possint ipsæ, quæ sunt proximæ sine famularum ministerio, vel sine amicarum esse solatio, expedit, ut migrent ad aliud domicilium. *S. Cyprian. de Singul. clericor. prope finem.*

65. Prohibe tecum virgines morari, etiam quæ de genere tuo sunt. Si cum clericis fœminæ habitent viscarium non deerit Diaboli, ex eis aucupatus est ab initio peccatum. *S. Hieronym. Epist. ad Ocean. de vita cleric.*

66. Neque enim potest Antistes, qui gregis universi curam suscepit viris tantum curandis operam

quenta el cuidado univerſal de los rebaños de el Salvador, no cumple con aplicarſe ſolo à la curacion, y remedio de los hombres, y deſcuidar de aſiſtir en ſus neceſſidades à las mugeres. Es preciſſo darlas audiencia. Viſitarlas tal vez en graves enfermedades, en jugar ſus lagrimas en las perdidas, corregir las que van deſacertadas, conſolar, y dar favor à las afligidas: Lances, que eſtan llenos de peligros, y de que ſe puede valer el enemigo comun, para derribarle, ſino entra armado en ellos con el arnes de una exactiſſima vigilancia. Mas quando fuere forçoſo comunicar las, [67] dice el Abad de Peluſio à Paladio Obiſpo, no ponga en ellas los ojos ſino en la tierra. Sean ſus palabras pocas, graves, y edificativas, y (como el avecilla acabando de cantar) huia de el laço, que en larga converſacion con ſu dulçura puede prenderle. Eſcuſſe oir por ſi miſmo à las que pudiere deſpachar por ſu confeſſor, o ſu limoſnero. Sin duda [68] ſera de ellas mas venerado, quanto las tratâre menos. Es natural genio de las mugeres hacerſe inſufribles à la liſonja, ò agrado, y venerar con reſpeto la ſeveridad. El que ſe portâre con mas deſvio, ſera de ellas mirado con maior reverencia. Tan eſtremado concepto tenia formado el mundo de la integridad de vida de el Salvador, que, aun ſin ſer viſta, [69] no ſe atrevio aquella doliente de el Evangelio, à tocar la orla de ſu veſtido, aſtaque ſupo, iba à dar vida à la hija de Jairo. Creio que ni para ſu remedio ſe dignava de tratar con mugeres: Y los Apoſtoles hiçieron eſtrañas admiraciones de hallarle hablando con la otra de Samaria.

dare, mulierum autem curam negligere, nam & eas inviſere ægrotantes, & ſolari lugentes, & increpare languentes & adjuvare afflictas oportet: quæ omnia dum fiunt, plures irrumpendi aditus Dæmon invenire poteſt, niſi exactiſſima quis, ac munitiſſima cuſtodia ſeſe vallaverit. *S. Chryſ. lib. 6. de Sacerdot.*

67. Si qua neceſſitas cum fœminis colloqui cogat oculos humi dejectos habeant, cumque pauca quæ illas erudiant locuti fuerint, ſtatim avolent, ne forte diuturna conſuetudo vires emolliat, atque infringat. *Peluſiot. lib. 2. Epiſtol.* 284.

68. Nihil tibi cum fœminis commercij ſit, ac tum demum ab illis honorem conſequeris: Intolerandã ſe præbet, cum quis ipſi blanditur; admiratur contra, ac ſuſpicit, eos qui majore præditi libertate, auctoritate apud eas utuntur ampliore. *Idem ibidem.*

69. Tetigit fimbriam veſtimenti ejus. *Math. 9. n. 19.* Prima quidem hæc mulier publice accedere auſa eſt: quoniam fœminas quoque ipſum curare jam audivit, & quoniam ad filiam Archiſynagogi mortuam jam proſpiciebat, non eſt auſa vocare, neque aperte acceſſit. *S. Chryſ. Hom. 32. in Matth.*

Paraque se conserve sin detrimento la castidad, assi el Obispo, como sus familiares tendran distribuido el tiempo en ocupaciones honestas, y virtuosas. Alabando Ambrosio [70] la admirable policia de las avejas junto como efecto à su causa, la continencia de sus costumbres al afan laborioso de sus tareas, en que se esmera tanto aquella Republica: que [71] no tiene dia ocioso, en quanto sereno el aire se lo permite. A cada una se toma quenta, de lo que trabaja en su ministerio. Si alguna està ociosa, padece el reparo de las demas, y despues, sino se emmienda, el castigo, y por ultimo paga con la vida su negligencia. Como el sudor [72] apaga el fuego de la lascivia, la ociosidad es la materia en que mejor prende; es madre de los torpes desseos, y madrastra infame de las virtudes: Ella al varon mas casto le precipita en un abismo de obcenidades. Los mui ocupados [73] no tienen tiempo de vivir divertidos. Ni ai verdad mas cierta, que los vicios que introdujo la ociosidad, los destierra, y pone en olvido el trabajo honesto. Materia que dejamos ya tratada.

Es la pureça flor que de el Paraiso de el seno de su Padre traslado el Verbo eterno à la tierra de nuestra mortalidad, y como virtud venida de la Gloria, solo se puede conseguir con fervorosas oraciones, y humildes ruegos. Creia io, [74] dice S. Agustin, que se alcançava la castidad con fuerças humanas, porque no conocia mi flaco aliento para empresa tan dificil. De suerte Dios mio me hallava ocupado de mi rudeça, que ignorava lo que pronuncio tu subiduria: Que ninguno

70. Digna quidem virginitas quæ apibus comparetur, sic laboriosa, sic pudica, sic continens. *S. Ambros. 1. de virginib.*

71. Nullus cum per cœlum licuit otio perit dies. Mira observatio operis. Cessantium inertiam notant, castigant mox, & puniunt morte. *Plin. 11. Hist. c. 6. & 10.*

72. Veluti ex temperato labore carnis incendia cohibentur, sic ex otio foventur, & crescunt; otiositas nempe mater est concupiscentiarum, noverca virtutum. Ipsa est quæ virum pudicum præcipitat in omnem reatum lasciviæ. *S. Lauren. Iustin. in lig. vitæ. cap. 5.*

73. Numquam vacat lascivire districtis, nihilque tan certum est, quam otij vitia negotio discuti. *Senec. Epist. 57.*

74. Propriarum virium credebam esse continentiam, quarum mihi non eram conscius, cum tam stultus essem, ut nescirem (sicut scriptum est Sapientiæ. 8.) neminem posse esse continentem, nisi tu dederis. Utique dares, si gemitu interno pulsarem aures tuas. *S. Aug. lib. 6. confession. c. 11.*

ninguno ſin eſpecial beneficio tuio puede ſer caſto, y aquel lo conſigue, que con profundos gemidos llama à tus puertas. O açucena[75] puriſſima eſclama Bernardo, o tierno, y delicado cádor! Contra ti eſta el mundo armado de eſpinas, eſpinas en la tierra, eſpinas en el aire, tu carne propia eſta continuamente brotando eſpinas: Diſcurrir entre tantos peligros, ſin padecer detrimento, no es diligencia de el poder humano, ſino de el favor divino. Y êſte ſolo le alcançan los que obran con el ferbor, que eſcrive Geronimo de ſi à la Virgen Euſtochio.

Retireme, dice[76] el ſanto, à la ſoledad, y yermo de Siria, donde eran horroroſo eſpectaculo mis miembros desfigurados de el ſaco de ſilicio que los cubria. La piel fea, y denegrida como ſi fuera de algun Etiope. Paſſava los dias enteros en ſuſpiros, y lagrimas; y ſi alguna vez contra mi voluntad me vencia el ſueño, arrojava en la dura tierra los hueſos mal unidos. Tenia el roſtro palido, y macilento con los animos: y en el cuerpo elado ardia el incendio de torpes apetitos: transformado caſſi en cadaver ierto, aun me inquietavan incentibos de laſcivia. Deſtituido de todo favor humano, le buſcava poſtrado à los pies de el Redemtor, regavalos con amargas lagrimas, y enjugavalos con el groſero deſaliño de mis cabellos. Domava la fiereça de la carne, dejandola ſin comer la ſemana entera: y me acuerdo, que no pocas vezes juntê el dia à la noche, clamando al Señor con triſtes gemidos, ni ceſſava de caſtigar à golpes el pecho, aſtaque ſu clemencia mandava à la tempeſtad, que ſe ſerenaſe, y ponia mi

75. O candens lilium ô tener, ac delicate flos! Plenus eſt mundus ſpinis, in terra ſunt, in aëre ſunt. Verſari in his, & minime lædi, divinæ potentiæ eſt, non virtutis tuæ. *S. Bern. ſermon. 48. in Cantic.*

76. Horrebant ſacco membra deformia, & ſqualida cutis ſitum æthiopicæ carnis obduxerat: quotidie lacrymæ, quotidie gemitus, & ſi quando repugnantem ſomnus imminens oppreſſiſſet, nuda humo vix oſſa hærentia collidebam. Pallebant ora jejuniis, & meis deſideriis æſtuabat in frigore corpus, & ante hominem ſua jam carne præmortuum ſola libidinum incendia bulliebant. Itaque omni auxilio deſtitutus ad Ieſus jacebam pedes, rigabam lacrymis, crine tergebam, & repugnantem hebdomadarum inedia ſubjugabam. Memini me clamantem diem crebro junxiſſe cum nocte, nec prius à pectoris ceſſaſſe verberibus, quam rediret Domino increpante tranquilitas, &c. *S. Hieron. Epiſt. 22.*

coraçon en bonança.

La consideracion de Christo crucificado es sin duda la defensa mas poderosa contra los impetus ciegos de la lascivia. La lança, dice [77] Agustino, me abrio puerta por donde yo entrasse à descansar seguro en el costado de el Salvador. Quien teme, ame, que la charidad ardiente destierra de el animo la flaqueça. Ningun medicamento tan eficaz en apagar el ardor maligno de la concupiscencia, como vañarse en las heridas, que padecio el amor divino para nuestro remedio. Haviendo Cyro [78] hecho prisionero à Tigranes hijo de el Rey de Armenia, y con el à su esposa, le pregunto: Que daria un hombre por sacar à su Esposa de cautiberio? A que amante, y animoso respondio, que la vida. Concediolos à entrambos libertad: y preguntando despues Tigranes à su esposa, que la havia parecido de el gallardo talle, y varonil hermosura de el Persiano? Ella dio por respuesta: que no havia levantado los ojos à mirarle, poniendolos solo en el que havia ofrecido por su rescate la vida. Que coraçon pues habra tan ciego de ingrato, que se dege alagar de feos deleites, que ponga la atencion en vanas hermosuras, si considera la velleza de Nazaret, que ofrece la vida escarpiada en un leño por su rescate? Bien [79] aventurado llama David, al que quebranta, y hace pedaços contra la piedra los pequeñuelos de Babilonia. Esto es, El que los pensamientos feos y immundos, luego que nacen, los deguella en el ara de Christo crucificado.

77. Lancea aperuit mihi latus Christi, & ego intravi, & ibi requiesco securus. Qui timet amet: quoniam charitas foras mittit timorem. Nullum tam potens est, & tam efficax contra ardorem libidinis medicamentum, quam mors Redemptoris mei. *S. Aug. in Manual. cap. 23.*

78. Ubi Cyrus Armeniæ Regis filium Tigranem cum uxore cepisset, quæreret que, quo pretio vir uxorem redimeret, respondit, vita ipsa: postquam verò receptam vir percontatus esset, quid ei visum esset de Cyri forma, responsum dedisse: Non se in eum oculos conjecisse, sed in eum qui dixerat, suamet eam vita redemturum. *Xenophon in Pædia.*

79. Beatus qui allidet parvulos tuos ad petram. *Psal. 136. n. 9.* Ille prædicatur beatus, qui ut cæperit cogitare sordida, statim interficit cogitatus, & allidit ad petram: petra autem erat Christus. *S. Hier. Epist. 22. ad Eustochium.*

UNDECUMQUE

EMPRESA XVIII.



FORMA la Republica bien corcetada de las virtudes un coro [1] ſuave, y armonioſo de voces, tanto mas ſonoro à los oidos divinos, quanto tienen entreſi maior correſpondiencia; y como las cuerdas bien templadas de el inſtrumento una ſola que ſe toque, reſuenan todas, aſſi al compas de el exercicio de una virtud echan las otras ſus voces, reſuena cada una en ſu proporcion, [2] y de todas juntas reſulta una muſica

1. Ibi etiam advertendum tibi eſt ſuaviſſimum quemdam concentum, complexumque virtutũ, atque alteram pendere ex altera. *S. Ber. lib. 1. de conſiderat. cap. 8.*

2. Non vides quam multorum vocibus chorus conſtet? unus tamen ex omnibus ſonus redditur. *Senec. Epiſt. 84. vel 85. in aliis.*

agradable,una dulce,y perfecta consonancia.Pertenece el canto llano de esta armonia,à aquellas virtudes que miran à la guarda de los preceptos divinos:Echan el contrapunto,las que se emplean en observar los consejos Evangelicos: Lleva el compas à todas la charidad,uniendo entre si para la perfeccion,las voces de las virtudes: Canta sobre ellas de fantasia, y avaja asta la tierra, ya se remonta asta el cielo, y con sonora diferencia de quiebros,rompiendo las leies al parecer de el arte, hace lei, de no tenerla en amar. Cooperan à la perfeccion todas las virtudes, como concurren à la musica las voces; pero su essencia consiste en êste[3] esmêro, en êsta fantasia, y gala de el amor. Es la perfeccion la cumbre, el apice de la charidad, es el circulo, con que êsta virtud se corona como Reyna: y entanto que el Obispo no tubiere una charidad real, y coronada,no satisface à la obligacion,en que està de ser perfecto.

Con religiosa[4] superstición recogia la antiguedad en un vaso de oro la sangre, que derramavan las victimas, de ella formava un circulo sobre el ara,indicio de la perfeccion que pretendia en sus sacrificios: por ser el circulo, mirado de todas partes, entre las figuras de la Geometria la mas perfecta. Victima es el Prelado;o por mejor decir olocausto, que en su consagracion se sacrifica à Dios enteramente. Ponele el estado que professa[5] en tan grande empeño de ser perfecto,que unido por charidad con Dios,y con sus subditos,à estos deve escussar qualquiera ruina, y à su Magestad qualquiera ofesa;aunque le cueste, rubricar en el ara de su charidad el circulo de su

3. Per se quidem, & essentialiter consistit perfectio Christianæ vitæ in charitate, principaliter quidem secundum dilectionem Dei, secundario autem secundum dilectionem proximi. *S. Thom.22. h.184 art.3.*

4. Apud veteres observabatur, ut facto sacrificio circulum in ara illinerent ex hostiarum sanguine, quem phiala religiosissime collegissent, quod figuratum ea sit undequaque perfecta. *Pieri. Valeri. in Hier.lib. 39. de circulo.*

5. Episcopi obligant se ad ea quæ sunt perfectionis, pastorale assumentes officium, ad quod pertinet, ut animam suam ponat pastor pro ovibus suis. *S. Thom ibidem. art.3.*

perfeccion con ſu miſma ſangre. Bien reconocia S Gregorio eſta obligaciõ de ſu êſtado, quãdo dijo. No ſolo devemos los Obiſpos [6] ſer miſericordioſos repartiendo bienes exteriores para remediar los ambrientos; ſino dar tambien, ſi fuere meneſter nueſtra vida temporal por la eſpiritual de ſus almas. [7] Si los Paſtores, dice Criſoſtomo, reconocen, que ſe pierden ſus ovejas, obligacion tienen de perderſe ellos por remediarlas. Rey temporal era David, y viendo [8] ſedienta la indignacion divina de la ſangre de ſus vaſallos, ſe opone à los filos de el acero, y por reſervarlos à ellos, ſe ofrece al golpe. Que amor el de Moiſes à ſu pueblo! Hacia frente el valeroſo caudillo à los enojos de Dios, [9] quando con piadoſa, y noble temeridad pide ſer borrado de el libro de la vida, ſino ſe le concede indulto general para los delinquentes. Pero ſobre todos [10] ſe ofrece el Apoſtol muy de volũtad à ſi miſmo, ſu vida, ſu ſangre, una, y muchas veces, por ganar para Dios las almas de los Corintios. Quanto eſtos hicieron en el afecto, cumplio nueſtro ſoberano Paſtor con el efecto, comprando en la cruz con ſu vida nueſtro remedio para exemplar de Prelados.

Perfecto es, dice el Philoſopho, en quien nada [11] ſe echa menos. En quien ſe deſſea alguna perfeccion; ya es genero de imperfeccion lo que le falta; ya deſdice de la perfeccion, lo que ſe mejora; ya no es perfecto, lo que es capaz en ſu bondad de augmentarſe. Solido (ſegun [12] Lactancio) es, de cuia union no ſe puede deſprender alguna parte: y perfecto, à la que ninguna

6. Primum nobis paſtoribus eſt, exteriora noſtra miſericorditer pro ovibus impendere, poſtremum vero ſi neceſſe ſit, etiam mortem noſtrã pro iiſdem ovibus miniſtrare. *S. Greg. hom. 4. in Evang.*

7. Cui homines ipſi, ideſt, rationalis Chriſti grex, concrediti ſunt, hunc ovibus deperditis, animæ propriæ jacturam facere oportet. *Chryſoſt. lib. 2. de ſacerdotio.*

8. Ego ſum qui peccavi, ego inique egi; iſti qui oves ſunt quid fecerunt? vertatur obſecro manus tua contra me. *2. lib. Reg. 24. n. 17.*

9. Aut dimitte eis hanc noxam, aut dele me de libro tuo, quem ſcripſiſti. *Exod. 32. n. 32.*

10. Libentiſſime impendam, & ſuperimpendar ipſe pro animabus veſtris. *Paul. 2. ad Corint 12. n. 15.*

11. Perfectum eſt cui nihil deeſt. *Ariſt. 3. Phyſic. text. 64.*

12. Id ſolidum exiſtimandum eſt, cui nihil decedere: id perfectum cui nihil poteſt accedere. *Lactan. de Falſa Relig. cap. 3.*

se puede llegar de nuevo. Aquella virtud sera solida, y perfecta, que ni admitiere menguantes, ni crecientes, por solida no podra desdecir, y por perfecta no tendra à donde anhelar. Este es el sumo, y mas alto grado de perfeccion; pero tan propio de Dios, que es inaccesible à las criaturas. Assi explico la perfeccion de Dios el Gran Theologo Dionisio Areopagita. Solo Dios se mira [13] à todas luces perfecto, por no ser capaz de disminuirse, ni de augmentarse. Ninguna buena calidad, por menuda que sea, deja de abraçar en si: ciñelas todas sin temor de que se le aparte alguna.

Verdad es, que en solo Dios se halla êsta suma perfeccion; pero sin duda no carece de misterio, que en el mismo raçonamiento en que dio Christo à sus Apostoles la embestidura de Obispos, llamandolos sal de la tierra, y luz de el mundo, los sacô por despedida esta consequencia. Sed pues [14] perfectos, como es perfecto vuestro padre Celestial. Que à mi ver, fue tanto como decirlos, Sois sal de la tierra? Sois luz de el mundo? esto es, sois Prelados? sois Obispos? Luego haveis de ser perfectos como lo es Dios. O Prelados; ô Obispos que altissimo teneis el blanco de vuestra imitacion! Dioses sois de la tierra en el oficio, y tambien lo haveis de ser en lo perfecto! No intenta Christo, que alcance el Prelado, donde no pueden llegar las fuerças humanas, aiudadas aun de los socorros divinos: solo [15] quiere, que en la pretension honrrosa de un imposible; obre todo lo que es posible el amor: Que poniendo los ojos donde no puede alcançar; haga por alcançar todo lo que puede. Que en esse anhelo consiste su perfeccion. Siempre crecera

13. Perfectum idem dicitur, & ut incrementa non capiens, semperque perfectum, & ut imminui nescium. *Dionys. de divin. nomin. cap.* 13.

14. Estote ergo perfecti, sicut & Pater vester cœlestis perfectus est. *Matth.* 5. *n.* 8. Proponit Christus signum ad collimandum, quo scit nos pervenire non posse, ut quo possumus perveniamus. *Maldonat. ad Matth.* 5.

15. Omne igitur studiū omnem curam adhibeamus, ne ab ea perfectione decidamus, ad quam pervenire possibile sit: tantumque ipsius possideamus, quantum capere possumus. Ita enim se habere, ut ad ulteriora semper in virtute velis ascendere, id ipsum forsan humanæ naturæ perfectio est. *S. Greg. Nyss. de vita Mosis non longè ab initio.*

mas,[16] el que insiste, por llegar à lo sumo, que el que pereçoso, o desconfiado, no sabe salir de su desaliento.

Entre lo amable de la hermosura divina; y quanto se puede estender el amor humano, ai una desproporcion [17]infinita, que no deve acobardar al coraçon; sino encenderle en ansias de obrar generoso sobre sus fuerças. Señoreô Alexandro [18]el orbe, y hallô algo, que dessear despues de tenerlo todo. Aunque no tiene el Prelado, que dessear fuera de Dios, en quien todo lo perfecto resplandece con eminencia; pero no ay duda, que puede dessear amarle con maior perfeccion, de la que le ama. Aquel se pone en andar de perfecto, [19]à quien el conocimiento de su imperfeccion levanta, à que ôbre sobre si mismo. Dandole la mano la perfeccion penetrô [20] Pablo asta el tercer cielo; pero siempre la galanteô como pretendiente. Quien aspira à lo mas, no se ha de persuadir, que ha passado de lo menos. Siempre la carestia hace ambre, y la persuassion, de que es lo que se posêe poco, enciende solicitudes, de conseguir lo que es mucho.

Cotêge el Prelado la perfeccion adquirida, con la que le falta por adquirir, y en la distancia reconocera su mengua. Grande era la fè de el que pidio à Christo salud para [21] un hijo lunatico, y posseido de el Demonio; pero à vista de la fè consumada, y perfecta, que era posible adquirir, le parecio incredulidad la que posseia: Tubose por imperfecto, quando restô lo mediano de lo sumo. Al ver Pedro en la nave jûnto [22]à si la santidad milagrosa de su Maestro, le salieron los colores de sus pecados al rostro. No le pare-

16. Altius ibunt qui ad summa nitentur, quam qui præsumpta desperatione, protinus circa ima substiterint. *Quintil. in Prolog. ad Orat. Institut.*

17. Non tamen ideo cessandum est; sed studio pietatis, vel ultra vires audendum. *Philo. de mundi opif.*

18. Inventus est qui concupisceret aliquid post omnia. *Senec. Ep.* 19.

19. Ipsa est perfectio hominis invenisse se non esse perfectum. *S. Aug. serm.* 50. *de tempore.*

20. Non quod jam acceperim, aut jam perfectus sim, sequor autem si quomodo comprehendam. *Ad Philip. s.* 3. *n.* 12.

21. Credo Domine, adjuva incredulitatẽ meam. *Marc.* 9. *n.* 24. si credebat, cur incredulitatem dicebat? *Beda hic.* Credebat, sed in comparatione fidei consummatæ incredulum se dicebat. *Hugo hic.*

22. Exi à me quia homo peccator sum Domine. *Luca* 5. *n.* 8.

cio à Lot, que se podia salvar [23] en el monte: porque la perfeccion vecina de Abraham acusava su virtud de delinquente. La viuda de Sarepta [24] en vez de pedir à Elias la vida de un hijo, que llorava ya difunto, se queja de que entrô en su casa el Profeta, à ponerla en la memoria, con tan altos meritos, la ceniza de sus culpas. Si se mide el Obispo con aquellos gigantes de la Iglesia, que sobre los montes de su dignidad conquistaron la gloria à fuerça de eroicas resoluciones, vera que es una ormiga, que se pierde de vista entre elephantes. Ai virtudes tan eminentes, que en su presencia las moderadas parecen vicios, y paraque tomen otro semblante, es necessario, que pretendan ser, mas de lo que son.

Como el hombre en naciendo [25] tiene la perfeccion de naturaleça racional, que le distinga en especie de los brutos: y despues el exercicio de las operaciones de entendimiento adelâtan, y perficionan esse ser especifico. Assi la caridad tiene su perfeccion segun su propio ser, por el qual el hombre ama à Dios sobre todo lo criado: Le aprecia de suerte entre qualesquiera bienes, que en oponiendose Dios, y ellos, los dejarâ todos, por no perderle. Este es el primer grado de charidad. Tiene tambien esta virtud su augmento, con que crece, y se perficiona en su misma linea, emprendiendo con animo infatigable las obras de el agrado de Dios, y maior servicio: Quien dessea no caer de el primer grado, ha de trabajar sin intermission, por crecer, y adelantarse al segundo. Naturalmente es dificultosa la detencion en lo muy [26] perfecto, y lo que no

23. Non possum in monte salvari, ne fortè apprehendat me malum. *Gen.* 19. *n.* 19. Non possum in monte salvari, id est, juxta Abraham cujus sanctitas tanta est, quod justitia mea delictum sit juxta illum. *Lyra. infra.*

24. Ingressus es ad me, ut rememorarentur iniquitates meæ, 3. *Reg.* 17. *n.* 18. Licet ista mulier esset devota, & sancta, ista sanctitas erat modica' respectu sanctitatis Eliæ. *Lyra. hic.*

25. Sicut homo habet quandam perfectionem suæ naturæ statim cum nascitur, quæ pertinet ad rationem speciei, est autem alia perfectio ad quam per augmentum adducitur: ita etiam est quædam perfectio charitatis, ut scilicet Deus super omnia diligatur, & nihil contra eum ametur. Est autem alia perfectio charitatis etiam in hac vita ad quam aliquis per aliquod spirituale augmentum pervenit. *S. Th. ibidem. art.* 3. *ad* 3.

26. Natura quod summo studio petitum est ascendit in summum, difficilisque in perfecto mora est, naturaliter quod procedere non potest recedit. *Vellei. Paterc. lib.* 1. *hist. Rom. ad finem* 24. Qui nihil adquirit, nonnihil perdit. *S. Leon. ser.* 8. *de Passione.*

no aſpira à crecer, ſe ve menguar, ſin otra diligencia. El poderoſo que ſe deſcuida, en augmentar ſu caudal, le diſminuie y ſe queda pobre. Quien à las corrientes de las aguas las embaraça el curſo, con que caminan, las neceſſita, à que retrocedan. En faltandole impulſo à la piedra, para ſubir, empieça, à declinar. En un mar lleno de coſarios mas de temer es la calma, en que no ſe navega; que la tormenta, en que ſe peligra. Los cuerpos humanos [27] en no mejorandoſe, ſe empeoran: el punto que es termino de ſu augmento, es principio de ſu ruina.

Eſtos exemplos de naturaleça prueban con claridad, lo que ſucede, no ſin dolor, en el orden de el eſpiritu. Incendios de amor eran los Seraphines, que vio Iſaias, [28] y con eſtar unidos al trono de Dios en tan grande altura, batian las alas en perpetuo movimiento, anhelando à ſubir, como ſi eſtubieran temeroſos, de caer. Grande argumento de imperfeccion es, aflojar [29] en el eſtado perfecto, y es preciſſa la ruina, de el que con todo esfuerço no ſe adelanta. De cien años era Abraham [30] quando le llama la eſcritura muchacho, por que olvidado de ſu ancianidad reſplandecian jubeniles alientos entre ſus canas, para ſeguir las virtudes. Era el cedro [31] que havia plantado Dios à las corrientes de ſus fabores, que encumbrando mas, y mas cada dia las ramas de ſus meritos, no conocia de experiencia à la vegez: porque en ella ſe adelantava con alientos de jubentud. Aquella eſcala que vio [32] Jacob entre ſueños, era ſimbolo de la perfeccion, y ninguno, de tantos eſpiritus, como la fre-

27. Quomodo corpus noſtrum continue, aut creſcere conſtat, aut decreſcere, ſic neceſſe eſt ſpiritum, aut proficere ſemper, aut deficere. *S. Bernad. Epiſtol.* 254.

28. Seraphim ſtabant, &c. Et duabus volabant. *Iſaia. 6. nu.* 1. Quo enim Seraphim volabant, niſi in eum cuius ardent amore. Vide flammam quaſi volantem, & ſtantem ſimul, nec miraberis iam Seraphim ſtantes volare, ſtare volantes. *S. Bernard. ſer. 4. de verb. Iſaiæ.*

29. Imperfecta neceſſe eſt labent, & modo prodant, modo ſublabantur, ſublabentur autem niſi ire, & niti perſeveraverint. *Senec. Epiſt.* 72.

30. Nunc cælare potero Abraham. *Gen.* 18. *n.* 17. *ubi Sept.* Puero meo. Cum nonaginta novem proceſſiſſet annos, quomodo nunc puerum dicit? Sed cum immemorem ſenectutis, exploratorem indefeſſum, curſu impigrum expreſſerit, nonne convenire nomen pueri videtur? *S. Ambroſ. lib.* 2. *de Abrah. cap.* 6.

31. Sicut cedrus. *Pſ.* 103. *n.* 16. Natura cedrorū ſemper creſcere fertur, neque aliquando finitur in ſenectam ire. *Apon. in Cant. l.* 3.

32. Vidit in ſommis ſcalam ſtantem, &c. Et

quentavan, havia parado en ella; antes todos ò vajavan, ò subian: porque lo mismo era de tenerse, que vajar. En dejando de trepar la llama[33] sobre el fuego, que la alimenta, se convierten sus resplandores en humo. Y dõde brilla la antorcha[34] de la charidad, no humean las passiones sensuales.

No solo desdira de la perfeccion, quien no trata de adelantarla, presto experimentarâ su coraçon lleno de maleças, y desojadas la flores de las virtudes encontrarâ en su lugar espinas. Pero quien sube con gallarda resolucion [35] à exemplo de Moises por essa escala, descubriendo nuevos passos, quedar para adelãtar sellegarâ feliz à recevir las coronas, que ofrece Dios en lo ultimo de la escala à los valerosos. Reconosca el Prelado, [36] que si una vez descuida de el propio aprovechamiento, si se relajan las fuerças de el espiritu, no le hallarâ, donde le dexô, y sera menester empeçar de nuevo. Mas si experimenta en si una ansia infatigable de aprovechar, [37] un anhêlo ferboroso de aspirar à la maior perfeccion, en êsta solicitud funda esperanças seguras de ser perfecto. O que palabras las de Marziano Anacoreta vastantes à encender los pechos mas frios: Preguntôle un caçador, [38] que le encontro acaso, que era su ocupacion en aquella soledad. Tu, respondio, sigues los animales timidos de el cãpo, yo corro por dar alcance al sumo bien de cielos, y tierra: à ti muchas veces te deja burlada la ligereça de los brutos; y yo no dejarê el puesto asta ver la caza, que solicito entre mis braços.

Uno de los medios para plantar la perfeccion en el alma, y que plantada reberdezca, y se augmente, es escussar las faltas ligeras, de que ha-

Angelos Dei ascendentes, & descendentes. *Genes.* 28. *n.* 12. In perfectionis scala si attentes stare, ruas necesse est. Et minimè bonus est qui melior esse non vult. Nam ubi incipis nolle fieri melior, ibi desinis esse bonus. *S. Bern. Ep.* 91

33. Accenditur cereus, & novissima flammæ illius, fumus occupat. *S. Bern. serm. de nimia fallac. præs. vitæ.*

34. Ubi Dei charitas flagrat, non mundi cupiditas fumat. *Aug. Ep.* 180.

35. Moses cum per scalam in qua Deus innixus erat (ut Jacob dicit) ascendere cœpisset, nunquam stetit, numquã terminum motus novit; sed semper de gradu in gradum ascendebat, neque enim deficere potest unquam altior gradus. *S. Gregor. Nyssen. de vita Mosis.*

36. Si quidquam ex studio, & fideli intentione laxaveris retroeundum est. Nemo profectum ibi invenit ubi reliquerat. *Senec. Epist.* 72.

37. Indefessum proficiendi studium, & jugis conatus ad perfectionem perfectio reputatur. *S. Bernar. Epist.* 254. *ad Garinum.*

38. Deum meum hîc venor; nec ab hac pulchra venatione cessabo donec eum apprehendero. *Theodoretus in Philotheo.*

blaremos despues, por que son gusanillos, que embaraçan sus medras, y no la dejan dar fruto de virtudes: Por esso dijo el Apostol.[39] Conviene mucho que sea el Obispo de todas partes tan circunspecto, que no hâlle la reprehension, por donde tocarle. Con una palabra explicô el exercito entero de perfecciones, que sin algun defecto deven resplandecer en su animo. No tienen las estrellas, que reprehender en el sol: porque todas brillan de sus alimentos, y à vista de sus raios parecen sombras. O perfeccion grande,[40] y sobre los baibenes de una vida tan varia! Quien en carne mortal levantô tanto el buelo, que no se le pegassen impresiones de tierra, porque ser reprehendido? Ay de los que siendo dignos de reprehension, dice Damiano, procuran mas reprehensiblemente el puesto encumbrado, en que ninguno los reprehenda!

Para escussar los defectos leves, y asegurar el augmento de las virtudes,[41] es de suma utilidad el examen de la conciencia: Y assi el que aspira à la maior perfeccion, deve hacer frequente abanço, y computo de sus obras: como la hace el codicioso mercader, para ajustar sus ganancias, ò sus perdidas. Maior tesoro es el de las virtudes, que no el de las riqueças, porque se ha de cuidar menos, de lo que es mas? Si los animales, y fieras ponçoñosas[42] perficionan, y augmentan su veneno; porque con el examen no estudiara el hombre en la mejora, y perfeccion de sus costumbres? Si de êste computo sacâre el caudal deteriorado, busque nuevos arbitrios de adelantarle; si le hallâre mejorado, nôte los

39. Oportet Episcopum irreprehensibilem esse. 1. *ad Timot. 3. n. 2.* Hoc unico verbo genus omne virtutis expressit, itaque, qui sibi vel levis culpæ conscius est, male profecto facit: eum quippe, qui regendos alios suscipit tanta decet gloria virtutis excellere, ut instar solis cæteros veluti stellarum igniculos in suo fulgore obscuret. *S. Chrysost. hîc.*

40. Tantæ vult esse perfectionis Episcopum, ut pene extra naturam loquatur Apostolus: Quis enim in carne constitutus tam caute vivat, ut reprehendi aliquando nequeat? Væ his qui reprehensibiliter vivunt, & locum reprehensibiliter vivendi adhuc reprehensibilius concupiscunt. *S. Damian. lib. 2. epist. 1. ad locum Pauli.*

41. Agnoscere se debet homo quibus culpis subjaceat, vel quibus meritis emineat, quantum quotidie proficiat, vel deficiat, cum quanta animi constantia studeat reparare bona amissa, custodire, & multiplicare possessa. O quam necessaria discussio, & quam miranda speculatio! *S. Bernard. lib. de interiori Domo. cap. 65.*

42. Augere, & amplificare venenum solent reptilia animalia, belluæque acerbissimæ. *Nazianzen. orat. 1. in Iulian.*

modos, dôble los empleos, augmênte las diligencias, no ſe burle de la ocaſion, y de el tiempo, lances, que ſi ſe pierden una vez, no ſe reſtauran. Mi Gloroſo Patriarcha S. Ignacio examinava cada ora ſu conciencia, y hallava que la preſente, excedia ſiempre en las ganancias à la paſſada. Que alteça juntaria de virtudes, quien experimentava tan frequentes los augmentos? Pero aſſi llegô à perfeccion tan ſublime. Por ſer êſte el medio [43] mas eficaz, para encender el amor divino, y ſubir à la cumbre de perfecto.

En êſte criſol, en êſta piedra de toque de el examen, que apura, y deſcubre el valor de los afectos, podra quien le uſâre, deſcubrir los quilates de ſu charidad, regulando lo ſubido de ſu amor, mas por las haçañas que hace, que no por las dulçuras, que goça. Delicado genero de milicia es, alcançar [44] con ſolo amor vitoria de los vicios. Aunque no conſiſte la perfeccion, [45] en los aiunos, vigilias, meditacion de las eſcrituras, deſnudez, y deſprecio de los bienes temporales; pero ſon inſtrumentos, para alcançarla, y medios con que ſe deve conſervar en ſu augmento. No es prueva de la perfeccion un amour de ternura, ſino de valentia: Y como dicen los miſticos no tanto afectivo, como efectivo: Por que el amor verdadero [46] es diligente, animoſo, nada le acobarda, todo lo emprende, lo amargo de las penas ſe buelve en ſu paladar dulçura, lo duro le parece ſuave, y aſta la muerte la reputa por vida: El amour à la verdad es un peto fuerte, que rebate las puntas, deſprecia los aceros, hace fieſta à los peligros, ſe rie de la muerte, y ſi es perfecto, lo vence todo; Pero el amor tierno es

43. Tanto quiſque ferventior eſt, quâto Chriſti charitate ardentior, & in ſui cognitione exiſtit exercitatior. Perfectorum ſiquidem eſt actualis iſta congreſſio, quæ ſingulis fere momentis promovetur interius. *S. Laurent. Iuſt. de Regimine Prælat. cap.* 14.

44. Teneræ militiæ, delicati conflictus eſt amore ſolo de omnibus criminibus reportare victoriam. *S. Chryſol. ſerm.* 95.

45. Iejunia, vigiliæ, meditationes ſcripturarum, nuditas, ac privatio omnium facultatum, non perfectio; ſed perfectionis inſtrumenta ſunt; quia in illis non conſiſtit diſciplinæ illius finis; ſed per illa pervenitur ad finem. *Caſſianus Collatione* 1. *cap.* 7.

46. Nil amarum, nil durum, nil grave, ni lethale computat amor verus. Amor impenetrabilis eſt lorica, reſpuit jacula, gladios excutit, periculis inſultat, mortem ridet, ſi amor eſt vincit omnia. *S. Chryſol. ſer* 40.

golosina, con que suele Dios endulçar el gusto à los principiantes, para que tomen los pechos de la virtud, ò la virtud mui a pechos. Es luz de relampago, que facilmente la desvanece, la tempestad que se sigue. Es quando mas efimera de el alma, cuias llamaradas ardientes no passan de los terminos de un dia; y donde falta estabilidad, no puede haver perfeccion. Quien dira que està abraçado [47] con la perfeccion, y que la tiene en algun modo segura, el que facilmente se olvida de ella? Presa estava como el ave por una pluma, dejò la pluma, y se volò de las manos.

Arguie la perfeccion, en quien la professa una virtud solida, y estable, que tenga echadas en el coraçon tan ondas raices, que ningun viẽto de adversidad vaste, para derrivarla Arguie una charidad, que sea mas de dura, que de regalo: unos afectos tan corregidos, y nivelados con lo mejor, que no se pueda temer de ellos grave ruina, sin mas grave temeridad, o imprudencia. No ha subido al trono [48] estable, y firme de la perfeccion, el que hace un acto perfecto de amor divino; sino el que se ata con cadenas de amor, y con solemne sacrificio de si proprio se obliga à professar siempre lo mas perfecto. Esta voz *santo* [49] en el latin es lo mismo, que estable, y fundado bien en la virtud; y en el griego es lo mismo, que sin tierra, ò por que no ha de divertir el amor à cosa terrena, ò porque no ha de tener en que tema ruina lo virtuoso. Conocia bien Pablo [50] està firmeça incontrastable de su charidad, quando decia. Cierto estoi, que ni la muerte, ni la vida, ni el cielo, ni la tierra,

47. Meministi, cum quemdam affirmares, esse in tua potestante dixisse me volaticum esse, ac leve, & te non pedem ejus tenere, sed pennam? Mentitus sum, pluma tenebatur, quam remisit, & fugit. *Senec. Epistola* 42.

48. In statu perfectionis dicitur aliquis esse, non ex eo quod habeat actum dilectionis perfectæ; sed ex hoc quod obligat se perpetuo cum aliqua solemnitate ad ea, quæ sunt perfectionis. *S. Thom. ubi supra artic.* 4.

49. Sanctus quasi sancitus in virtute; Greca verolocutio ἅγιος dicit, quod nos sanctum dicimus, id est, sine terra, ut sanctus sine terra sit, hoc est, sine amore terrenorum. *Cassia. lib.* 12. *cap.* 18. *in Evang.*

50. Certus sum, quia neque mors, neque vita, neque Angelus, neque Principatus, &c. Neque creatura alia poterit nos separare à charitate Dei. *Ad Rom.* 8. *n.* 38.

ni las adverſidades preſentes, ni las futuras nos podran apartar de el amor de Chriſto. Tambien zanjado tenia el edificio [51] de la perfeccion el Apoſtol S. Pedro, que la ruina de ſu negacion (como dice Ambroſio) no la pudieron comprehender los Evangeliſtas: tanta novedad los hiço, que pudieſſe pecar un varon tan ſanto, que al eſcrivir ſu culpa, todos ſe diferenciaron en referirla. Tal era el concepto, que tenia ganado Caton entre los ſuios, que parecia [52] menos dificultoſo, que el vicio ſe transformaſſe en virtud, que conceder en la virtud de Caton el menor vicio. Que aprecio hacia el mundo de la ſantidad, y perfeccion de el Gran Baſilio, [53] quando aun los ierros de naturaleça, en los defectos de el cuerpo, ſe aplaudian como indicios de virtudes? Mucho tiene andado, para la maior perfeccion [54] quien experiméta una virtud ſolida, y eſtable contra los impetus arrebatados de las paſſiones. Sobre êſta baſa deſcuella gallardo el edificio, de las virtudes, y no para, aſta roçarſe en el cielo.

Al conſagrar al Obiſpo le ponen un anillo [55] en el dedo indice, para indicio ſin duda de la perfeccion, à que le obliga la figura orbicular, que le ciñe en oro. No es la ſortija gala, ſino argolla, que apriſiona el coraçon, para que ſea de Dios enteramente, y buſque en todo ſu maior gloria. Pihuelas ſon que le impiden el uſo de las alas, ſino es, para avivar mas con ellas el incendio de ſu charidad, en que ſe abraſe dichoſamente. Tan de el todo ſe ha dejar poſeer de el amor divino, que no reſêrve de ſi para ſi la menor parte. El alabaſtro [56] con que ungio à ſu Maeſtro la Magdalena, ſimbolo era de ſu coraçon, antes inficionado con la culpa

51. Videamus negandi tenorem, quem inter Evangeliſtas video eſſe diverſum. Ita novum fuit Petrum potuiſſe peccare, ut peccatum ejus nec ab Evangeliſtis potuerit comprehendi. *S. Ambroſ. in cap. 22. Lucæ.*

52. Catoni ebrietas objecta eſt, at facilius efficiet, quiſquis objecerit, hoc crimen honeſtum, quam turpem Catonem. *Senec. lib. 1. de tranq. vita. cap. 15.*

53. Tanta Baſilij virtus, gloriæque præſtantia fuit, ut multa etiam, ex parvis illius virtutibus, atque adeo ex corporis defectibus ab illis ad gloriam, nominiſque claritatem excogitata ſint. *Nazianz. orat. de Laud. Baſilij.*

54. Scis quem dicam bonum? perfectum, abſolutum? quem malum facere nulla vis, nulla neceſſitas poſſit. *Senec. Epiſt. 34.*

55. Solus annulum in digitum annularem dextræ manus conſecrati immittit. *Pontificale Roman.* Quarto digito annulus idem inſeritur, quod per eum vena quædam, ut fertur, ſanguinis ad cor uſque perveniat. *S. Iſidor. de Officiis. lib. 2. cap. 19.*

56. Et fracto alabaſtro effudit ſuper caput ejus. *Marc. 14. n. 3.* Ea enim ratione abundanté charitatem pia mulier oſtendit, quod in ungendo

despues fragante,y candido con el aroma precioso de la gracia:No se contentô su amor con sacar los olores,quebrole en menudas pieças,ofreciendole todo en sacrificio à su redemtor : amante vicarria con que quiso perder la libertad, de reservar algo. Amar mucho,y no darse todo,es desmentir lo grande de el ardor con lo limitado de la fineça. Por esso Elcana [57] se entristecio quando no pudo dar à Ana de el Sacrificio mas de una parte: porque quitava à los creditos de su amor,quantas partes le negava de el sacrificio.O amor[58] precipitado,ardiente,impetuoso,que arrebatando al alma todas sus fuerças,no la permites,que sea partida:todo lo miras con enfado,y desprecio, sino es a ti ; captivas la raçon , la memoria , el entendimiento,y con misterioso triumpho de todo,nada dejas,que pueda ser empleo de el alma, sino tu !

Mas si el Prelado [59] dessea una regla,o medida con que tomar la altura à su aprovechamiento,y saver el grado de perfeccion,en que se halla,oiga à un gentil en la materia,quanto pudiera esperar de el maior Theologo. Entonces, dice,te puedes tener por bien aventurado , y perfecto , quando en las cosas, que los hombres arrebatan con violencia , codician con ansia, y guardan con avaricia , no hallares alguna , que prefieras al sumo bien ; pero ni aunque la quieras. No solo no has de amar algo en su competencia ; pero tampoco en su compañia.Entonces [60] seras perfecto,quando , despreciando lo exterior , y sensible , fuere Dios unico blanco de tus amores.Con êsta escala se ha de medir la altura de aprovechado , y perfecto.

Christo, usque adeo unguento non pepercit , ut vas etiam confregerit,ne quid etiam si vellet retinere posset: *Maldonat.ad Mat.26.*

57. Annæ autem dedit partem unam tristis,quia Annam diligebat.1.*Reg.* 1.*n.5.*

58. O amor præceps , vehemens , flagrans impetuose qui præter te aliud cogitare non sinis, fastidis cætera, contemnis omnia præter te : te contentus captivam ducis rationem, & intellectum mirabiliter triumphum agens rerum omnium. *S. Bernard. serm.* 79.*in Cant.*

59. Brevem tibi formulam dabo, qua te metiaris , qua perfectum esse jam sentias. Tunc beatum esse te judica , cum in his quæ homines eripiunt,optant,custodiunt nihil inveneris, non dico, quod malis;sed quod velis.*Senec. Epist.*125.*ad finem.*

60. Perfectio charitatis in eo est , ut homo studium suum deputet ad vacandum Deo,& rebus divinis prætermissis aliis, nisi quantum necessitas præsentis vitæ requirit. *S.Thomas* 22.*q.*24. *art.*7.

FUGE VEL UMBRAM

EMPRESA XIX.

1. Oculi tui columbarum. 1. *Cantic. n.* 15. In oculis sponsæ describitur pulchritudo, ferunt hoc genus avis cum ad aquas venerit, quia ibi solet accipitris insidias pati, venientem desuper inimicum, volantis umbra in aquis inspecta, deprehendere, & oculorum perspicacia fraudem periculi imminentis evadere. *Cyr. lib. 3. in Levit.*



NO es tan candida, y sencilla [1] la paloma, que no estê esmaltada de extraordinaria viveça, y sagacidad su candidez. Quando vaja sedienta à refrescarse en las aguas, se mira en ellas como en espejo, y si acaso el gavilan, pirata emboscado entre las nubes, vaja sobre ella amenaçando fiereças, descubre en los cristales su sombra, con que no solo huie ligera de el gavilan, sino tambien de su imagen. Son los Prelados

hermoſiſſimos de la Igleſia, que compara el eſpoſo à los de la paloma en la perſpicacia: No ſolo deven huir los daños mas graves, ſino tambien los peligros leves; no ſolo la culpa, pero ſu imagen. El rigor todo de las heridas no conſiſte, en que ſean muy penetrantes, la delicadeça de la parte que las recive, hace, que ſe ſienta una picadura como lançada. Ninguna parte mas delicada, y de mas raro artificio que la viſta, el aire ſolo vaſta para ofenderla: Por eſſo David [3] no ſe contenta con pedirle à Dios, que le guarde como quiera; ſino con aquella ſolicitud, que ſe guardan las niñas de los ojos: porque à la integridad pura de la inocencia, qualquier deſluſtre que la ſalpique, la inficiona, y pierde ſu hermoſura. Si alguno juzgâre la materia de êſta empreſa demaſado menuda para un Obiſpo, y que es mas propia para eſperitus, que viven en el retiro de la ſoledad, que para los que empleados en empeños de maior importancia, ſe dedican al publico, metidos por obligacion en el trafago de los negocios, y audiencias: Reconozca que en la perfeccion [4] ſin mancha de las Eſpoſa, ſon por el oficio los Prelados la luces de ſus ojos, y en ellos el menor defecto es grande: El polvo mas leve vaſta para embaraçar ſus operaciones. Suprema alteza [5] en la que ſe halla el Prelado, pues no ſolo peligra en el precipicio, pero el menor deſliz ha de temer, como grave ruina!

Al paſſo que ſe conſidera leve [6] el defecto, ſe admite ſin temor, de que pueda ocaſionar daño grave: Ignorante deſaliño de la tibieza: pues

3. Cuſtodi me ut pupillam oculi. *Pſalm.* 16. *n.* 8. Quia innocentia, & integritas levi ſorde aſperſa violatur, & gratiæ ſuæ munus amittit, & ideo proſpiciendũ ne quis eam, pulvis erroris oblimet, aut ulla vexet feſtuca peccati. *Ambroſ. in exam. lib.* 6. *c.* 9.

4. Salvator juſſit ab iis cautiſſime etiam minutiſſima vitari, ſcilicet, ut quam pura eſt pupilla oculi, tã pura eſſet Chriſtiani hominis vita, & ſicut ſalva intuitus incolumitate, pulveris labem in ſe oculus non reciperet, ſic vita noſtra labem in ſe penitus impudicitiæ non haberet. *Salvian. lib.* 3. *de Provident.*

5. Non mediocris eſt virtus ſacerdotalis cui cavendum non ſolum, ne gravioribus flagitiis ſit affinis, ſed ne minimis quidem. *S. Ambroſ. Epiſt.* 25.

6. Minuta quædam, ut ait Phedon, animalia cum mordent non ſentiuntur, adeo tenuis illis, & fallens in periculum vis eſt: tumor indicat morſum, &c. *Senec. Epiſt.* 95.

quanto el veneno es mas imperceptible, tanto es mas ſutil, y mas penetrante: Deſpreciaſe por poco, y como no ſe arma de reſguardos la cautela, ſe inſinua en la ſangre, ſe encamina al coraçon, le emponçoña mas à ſu ſalvo, y ſe halla ſin remedio, antes de conocer el peligro. Atrevome à decir, que mas torpemente[7] ſomos de ordinario vencidos de los enemigos mas flacos, que de los mui poderoſos. La culpa grave como trae en el roſtro el ſobre eſcrito formidable de ſu malicia, quanto con mas preſteça ſe conoce, con mas brevedad ſe aparta, ò ſe corrige. Pero la leve como ſe eſtima[8] en nada, es tanto mas dañoſa, quanto con mas aparente ſeguridad ſe hace de ella coſtumbre. Una viſta curioſa, un penſamiento ligero, una accion inadvertida, no es otra coſſa, que una breve[9] centella, que deſpreciada, prende, abraſa, conſume, y buelve en ceniça, el verdor, y loçania de los montes. Semejante deſtroço hace un deſcuido ligero de recato, ſi prende, y ſe permite en la conciencia mas pura. Introduce al amor el otro Griego en una epigrama, que trabeſeando con las abejas, y herido de una, ſe queja à Venus, y ella buelve contra el ſu miſmo picante.

Queritur[10] quod tantula viſu,
Beſtia cum ſit apis, tantum det acumine vulnus:
Cui tum ſubridens mater: Quid? Non apis, & tu
Es ſimilis, qui tantillus das vulnera tanta?

Que de veces ſe experimentan graviſſimas[11] heridas cauſadas de leves aguijones, quando no eſtâ la raçon en vela, para apartarlos, quando los da lugar el deſprecio, ô los acoge la con-

7. Nonnumquam deterius in parva, quam in magna culpa peccatur: Major enim quo citius agnoſcitur: eo etiam celerius emendatur. Minor vero dum quaſi nulla creditur, eo pejus, quo & ſecurius in uſu retinetur. *S. Greg. Magn. 3. p. Paſt. admonit. 34.*

8. Magna præcaviſti; de minimis quid agis? An non times minuta? Projeciſti molem, vide ne arena obruaris. *S. Auguſt. in Pſalm. 39. n. 13.*

9. Ecce quantus ignis, quam magnam ſylvam incendit. *S. Iacob. Epiſt. cat. 3. n. 5.*

10. *Theocritus. Epigram. ab Henrico Stephano latine donat.*

11. Non tamen ſine uſu fuerit introſpicere illa primo aſpectu levia: ex quibus magnarum ſæpe rerum motus oriuntur. *Tacit. lib. 4. ann.*

fiança! Una vista desordenada derrivô à David de el trono, à que le havian sublimado sus virtudes. Por no hacer caso Sanson de el pelo, murio sacados los ojos, y hallô sepulcro en las ruinas de su vengança. Murio [12] Anacreonte ahogado de el granillo de una uba: Y un pelo, que en la leche bebio inadvertido el otro Senador bastô para causarle la muerte. Por permitirse inconsiderado Salomon, al trâto de una Gitana, llegô à venerar en el templo de su coraçon mil lascivas beldades, y erigir sacrilego aras à los bronces, à los marmoles, à los troncos. Contratô con sus ojos el santo Job no pensar [13] en la hermosura virgen de la doncella: porque aunque no es jurisdicion de la vista el pensamiento, esta tan vecino el pensamiento à la vista, que parece, que se hospeda en su misma casa. A una [14] vista ligera sigue un pensamiento tenaz: corre la delectacion tras el pensamiento. En la delectacion consiente el alvedrio; al consentimiento està inmediata la obra: à la obra la costumbre: à la costumbre la necessidad: à la necessidad alcança la desesperacion, y êsta da fondo en el puerto infeliz de un eterno naufragio. Leves causas dieron principio à la ruina de valerosos espiritus.

Parva [15] necat morsu spatiosum vipera taurum.
A cane non magno sapè tenetur aper.

O ligereças inconsideradas! ô descuidos peligrosos quanto pequeños; que de simples mariposas os transformais, sin sentir, en aladas sierpes! Naceis pigmeos, para acabarnos gigantes: A la primera vista lisonjas; pero despues sangrientos

12. Anacreon Poëta acino uvæ passæ potuit perire: ut Fabius Senator poto in lactis haustu uno pilo strangulatus. *Plin. 7. hist. cap. 7.*

13. Pepigi fœdus cum oculis meis, ut ne cogitarem quidem de virgine. *Iob. 31. n. 1.* Hinc fit, ut oculis tribuatur actio cogitandi, quod cogitationis initium per oculos faciat. *Pineda hic.*

14. Visum sequitur cogitatio; cogitationem delectatio; delectationem consensus; consensum opus; opus consuetudo; consuetudinem necessitas; necessitatem desperatio; desperationem damnatio. *Glos. ord. ad locum Iob.*

15. *Ovid. de Remed. amor.*

estragos! Sin duda sois aquella fiera desconocida, a quien llamo Iob con propiedad.[16] Mirmicoleon, voz compuesta de los dos nombres Leon, y Ormiga: porque empeçando humildes ormigas, venis à parar en arrogantes Leones: Al principio por vuestra pequeñez despreciables, y despues por vuestra fiereça orribles! Los Pigmeos (dice [17] el Principe de la historia natural) teniendo las hostilidades, que padecen de las Grullas, las procuran destruir en sus principios, y vajan en esquadrones armados de saetas à las orillas de el mar, donde quiebran, y desperdician sus huebos. Temen, y con raçon, que à los que es facil aniquilar en su origen, en tomando cuerpo son enemigos, paraque no ai resistencia.

No solo crecen, pero se multiplican los desordenes ligeros con la facilidad en admitirlos, y admitidos, con el descuido en cortarlos. Un solo grano de ciçaña, que por accidente caio entre el trigo, arroja de si macolla grande de espigas, preñada cada una de tantos granos, que quitan hermosura, y valor à la cosecha. Semejante augmênto produce en el alma un solo desorden, que admitido sin repâro, la llena à breve tiempo de espinas, y êstas con su muchedumbre ahogan los cuidados frutuosos, y dejan desagradable, y de poco precio el uso de las virtudes. Nadie se escusse con aquella frivola, y aparente [18] respuesta. *Que importa? No va nada.* Porque de ella como de raiz brotan à millares los defectos. Y la sagacidad de el enemigo comun pone al principio, de ordinario, leves tropieços, para causar graves ruinas. Con igual nau-

16. Tigris periit. *Job.* 31. *n.* 1. *ubi septuagin.* Mirmicoleon periit. Nilus in ascetico fictum nomen esse indicat ex audacissimo leone, & contemtissima formica coagmêtatum, ut sonet formica leo, & eo nomine significari animi passiones quæ cum initio facile superari possint, si sinantur crescere, in sævissimos leones evadunt. *Pined. hic, & Nilus. tom.* 5. *Bibliot.*

17. Fama est Pygmeos sagitis armatos veris tempore ad mare descendere, & ova, pullosque earum alitum consumere, aliter futuris gregibus non resisti. *Plin.* 7. *Hist. cap.* 2.

18. Nullus frivola se illa ratione consoletur. *Quid hoc est, aut illud.* Mille hinc certe mala oriuntur. Veterator enim malorum Diabolus à minimis plerumque incipit. *Chrysost. humil.* 87. *in Math.*

fragio amenaça [19] al navichuelo el breve resquicio, por donde se entra sin sentir el agua à su fondo, que la rafaga poderosa y violenta, que al mismo tiẽpo que le enviste, le sepulta. Morir de muchas heridas leves, ò morir de una grave, todo es muerte. Arrojada una piedreçuela en la serena plaia de un rio se turba su serenidad, se enturbia su transparencia, y encrespandose en circulo las olas, se multiplican en tanto numero, que llegan asta quebrarse en su margen. Mejor pluma enmendara mi desasseo en el simil, y le aplicara con propiedad al intento.

19. Non negligamus nostra peccata, minuta sunt, sed multa sunt. Fluctus unus validus irruens obruit navem, minaturque naufragium; Humor autem per rimas influens, & in sentinam veniens, nisi subinde siccetur hoc idem facit. S. *Aug. tom. 9. de Can. nove. cap. 2.*

Vt lapidem [20] si quis tranquillas jactet in undas,
Praclaros turbat latices, vitiatque colorem:
Multiplicesque orbes summa nascuntur in unda
Ergo cave, ne vel labes tenuissima mentem,
Inficiat, minimàsque etiam procul abjice noxas.

20. *Nazianzenus ad Virgines, carm. 3. n. 18.*

El defecto, si fuera uno solo, tenia facil enmienda; pero uno [21] se multiplica en tantos como las olas, y formandose unos de otros, el siguiente es siempre maior, que no el passado, y todos juntos turban la paz, y serenidad de el animo, y queda êste incapaz de recevir las impressiones celestes y aun de merecerlas; se enturbia la claridad, y hermosura de los havitos virtuosos, se levanta el cieno de las passiones, y una ola sobre otra amenaçan à quebrantar la lei divina, que puso Dios à las aguas en las arenas, y escrivio en las tablas de el coraçon à los mortales.

21. Melius cum illo ageretur, qui unum vitium integrum haberet, quam cum eo, qui leviora quidem, sed omnia. *Senec. Epist.* 86.

A quien pareciere temor pueril, tenerle à las faltas ligeras, no mida la grandeça, [22] ò pequeñez de el enemigo, por el cuerpo, por las fuerças, ò por las armas; sino por la facilidad con que le

22. Invicto argumento concluditur magnum unicuique esse illud, à quo quisque superatur; contraque exiguũ, quod unusquisque ipse superat. Ut in Athletis, qui vicit fortis est, qui autem victus est, imbecillior eo à quo victus est, quisquis ille sit. *S. Basil. Mag. in Reg. Brev. inter. 295.*

rinde. Aquel ſe convence ſer grande reſpecto de uno, ſi êſte à pocos lances queda de el otro vencido. Y aquel en mi comparacion es deſpreciable, y pequeño, cuia victoria me cueſta poco. Si los defectos minimos me vencen, el minimo ſoi yo, y los defectos los grandes. Ni puedo ſin empacho confeſſarme vencido, de lo que tengo por nada; ſino es publicando, que io ſoi menos. Dos contrarios en dos elementos amenaçavan à la cabeza de la Igleſia S. Pedro, [23]quando ſe arrojo fervoroſo, à piſar las ondas: El maior era el agua, el menor ſin duda el aire, y con todo eſſo le llama à êſte grande la eſcritura; y no al primero. La raçon es: porque al primero le vencio la fe de el Apoſtol,ollando con ſeguridad la inconſtancia de ſus olas: Con el ſegundo titubeo, y ſe vio vencido, y aſſi el agua, aunque contrario tan poderoſo, fue nada, porque la vencio S. Pedro, y el aire, aunque de menos mõta, porque vence al Apoſtol, ſe llama grande. Como puede ſer pequeño el enemigo, quando nueſtra flogedad, ò cobardia le añade fuerças, y le corona de triumphos?

Pero no hagamos dependiente ſu grandeça, ò pequeñez de el vencimiento. Quien duda, que puede ſer por ſi grande, y el error de nueſtra aprehenſion tenerle por pequeño? Porque hêcho el animo, à no reparar [24] en faltas ligeras, tal vez por imperceptibles las pierde de viſta, ò las deſconoce, y como ſe eſcrive de los ſoldados, que guarnecian las murallas de Tiro, las aprehende Pygmeos, ſiendo Gigantes, [25] y disfraçadas con apariencia de mariposas admite ſerpientes en ſu

23. Videns ventum validum timuit *Matth.* 14. Petrus quod majus eſt ſuperans, ſcilicet undam, à minori turbatur, ſcilicet à venti impulſu. *Chryſoſt. homil.* 51. *in Matth.*

24. Serpentes parvulæ fallunt,nec publice conſequuntur:Poſſunt verba dare, & evadere puſilla mala, in gentibus obviam itur. *Senec.* 1. *de ira cap.* 25.

25. Pigmæi qui erant in turribus ejus, &c. *Ezech.* 27. *n.* 11. Quia hominibus infra ſtantibus non homines videbantur, ſed pigmæi. *P. Prado hîc.*

coraçon, que le despedacen. Por estar acostumbrado Adan, à condescender facil con su esposa;[26] con mascara de culpa leve, hallô acogida en su pecho, la que era grave. Lo que movido de una amorosa cortesania tubo por ligera inobediencia, le derrivô de la cumbre de la maior privança, y le hiço reo de los mas duros rigores. Solo êste peligro pudiera poner horror al mas osado.

Quien dessea ser justo apreciador de lo grande, ò pequeño de las obras, no las deve graduar por el vulto; sino por la importancia. Los primeros elementos[27] de el A. B. C. mirados en su formacion son juguetes de la niñez; pero si se atiende su utilidad, son deposito eterno de los tesoros de la saviduria. Una cuerda, que se destemple en el instrumento disuena todo: Y una passion destemplada, que haga ruido en el coro de las virtudes, descompone el todo de su armonia. Al que no[28] dança al compas de la vihuela, al que pronuncia breve una silaba larga, le corren, y averguençan à silvos en los teatros: y en la vida humana, que deve ajustarse mas à las reglas de la raçon, que el movimiento à las de la musica, ò la pronunciacion à las de el estilo; habra quien diga, que no va nada en peccar en una letra? No una letra, un punto es el centro de los orbes, que arrancado hiciera temblar, y commoverse toda su machina. Pues si faltar en un apice lo insensible, ocasionâra tan confusso desorden; porque ha de parecer nada à un espiritu, que trata de perfeccion, faltar en una letra; diciendo el Señor, que ni un apice, ni una letra[29] se

26. Putavit se venialiter transgressorem esse præcepti, si vitæ suæ sociam non desereret, etiam in societate peccati. *S. Aug. lib. 14 de civit. Dei cap. 13.*

27. Si quis prima elementa, ut res minutas contemnat, quando ad perfectam perveniisset sapientiam? *S. Basil. Mag. de Spirit. sanct. cap. 1.*

28. Si paulo se histrio movet extra numerum, aut si versus pronunciatus est syllaba una brevior, aut longior exsibilatur: In vita quæ omni motu modulatior est, omni gestu aptior, ut in syllaba te peccare dicis? *Cicer. Paradox. 3.*

29. Iota unum aut unus apex non præteribit à lege. *Matth. 5. n. 18.* Nihil potest aliud intelligi, quam vehemens expressio perfectionis, quando per literas singulas demonstrata est: Inter quas Iota minor est cæteris, quia uno ductu fit, apex etiam ipsius aliqua in summo particula. *S. Augu. lib. 1. de serm. Domini cap. 15.*

havia de quebrantar de ſu lei? En que expreſſa con propiedad, la ſuma perfeccion, que deſſea en los Prelados.

Supone la alteça de el eſtado Epiſcopal una tan grande perfeccion, que obliga à no deſpreciar la falta mas ligera. Como en el roſtro [30] cauſa deformidad el menor defecto, aunque en los otros miembros ſe diſimulen muchos mas graves: aſſi las faltas leves, quando ſe ven en el ſemblante de la Republica, que es el Prelado, ſobreſalen mas, y la cenſura el pueblo mas agriamente: porque ha formado de ſu dignidad tan alto concepto, que no permite, ni leve mancha que le deſluſtre. No es facil, dice Chriſoſtomo, que [31] los defectos de el Obiſpo ſe diſimulen; por menudos que ſean, ellos miſmos ſobreſalen, y ſe publican: La eminencia de la dignidad le hace conocido, y reparado de todos: En un punto, que ſe aparte de lo mejor, diſuena, y como pecado graviſſimo ſe cenſura: porque no ſe mide la gravedad de el delito, ſolo por la diſonancia, que tiene con la raçon, ſino por el pueſto, y autoridad de el que le comete.

30. Quomodo in facie lentigo, & verrucæ magis ſunt odioſæ, quam notæ, mutilationes, & cicatrices reliqui corporis: ſic exigua peccata videntur, quando apparent in principum, & politicorum vitiis, magna, propter exiſtimationem quam de Magiſtratu habet vulgus, ut de re magnifica, quæ vacare omni vitio, & delicto debeat. *Plutarc. in Precept. polit.*

31. Neque poſſunt Epiſcoporum vitia diſſimuri, ſed vel parva, atque exigua ſtatim manifeſta fiunt. Qui enim in iſtius dignitatis faſtigio poſiti, nemini non noti, manifeſtique ſunt, tum vero, ſi vel tantillum peccaverint, parva eorum peccata aliis magna videntur, neque enim peccati magnitudine, ſed peccantis dignitate metiuntur. *Chryſoſt. libr. 3. de Sacerdot. tom. 5.*

Omne animi vitium [32] *tanto conſpectius in ſe*
Crimen habet, quanto, major, qui peccat, habetur.

32. *Iuvenal. Satyr.* 8.

Eſta diferencia de obligaciones, reſpecto de los eſtados movio la pluma de aquel contemplativo Maeſtro de eſpiritu, quando eſcriviendo à ſu diſcipulo el Papa Eugenio, le dice: La palabra [33] que en la voz de el ſeglar es donaire de guſto, en los labios de el Sacerdote es blasfemia execrable. Sube mucho la color de las tintas, por

33. Inter ſæculares nugæ ſunt: in ore Sacerdotis blaſphemiæ. *Bernard. 2. de conſiderat. ad fin.*

por[34] la pureça de la lana que las recive: assi la alteça de el estado hace mas visible, y culpable qualquier descuido. Todo defecto [35] campea mas, donde se esperava menos. Una lengua consagrada [36] à ser trompa de el Evangelio, ha de tener por delito desmandarse acia la burla, y hacer costumbre de ella por sacrilegio. Doctor celebre de la Iglesia fue de sentir, que si nuestro primer Padre en el paraiso se desliçara à una palabra ociosa, fuera esta necessariamente culpa mortal, no por la gravedad de su malicia, sino por la gran deformidad con la perfeccion de el estado en que Adam se hallava. De donde se infiere quanto deven aborrecer la mancha [37] mas ligera aquellos que para retratos de su Padre celestial, los enriquecio el Señor de sus dones, y los puso en esfera tan sublime, que sea justo, puedan decir con David. Levantême Señor, à hacer una vida divina unido contigo.

En pena de culpas leves embio Dios severissimos castigos à personas constituidas en altos puestos. La dignidad à que el Señor los havia levantado, acrimino sus descuidos, y pareciendo à la vista imperceptibles, tomaron cuerpo de la ingratitud de quien los obrava. A Moises constituido Dios de Pharaon [38] y à Aron sumo Sacerdote, y Propheta suio, por una ligera desconfiança de si podrian, ô no, sacar agua de una piedra, los quito Dios la vida teniendo ya à los ojos la tierra que deseavan. Al otro Profeta embajador embiado de Dios al Rei Geroboam, porque [39] de buelta se detubo en Bethel, à hacer medio dia, ordenô Dios, que le despedaçasse un

34. Tanto majus cognoscitur esse peccatum quanto major, qui peccat, habetur: Crescit enim delicti cumulus juxta ordinem meritorum. *Isidor. Hispal.* 2. *sentent.* 18.

35. Consecrasti os tuum Evangelio, talibus jam aperire illicitum, assuescere sacrilegium est. *Bernard. ubi supra.*

36. Ad illud quod objicitur potuisse Adamum dicere verbum otiosum, quod est veniale peccatum. Respondendum est, Verbum otiosum Adamo futurum fuisse mortale: propter status ejus perfectionem. *S. Bonavent. l.* 2. *sentent. dist.* 21. *art.* 3. *q.* 2.

37. Cautior & sanctior debet esse cui Deus beneficia sua magnifica concessit: uti David, qui de se aiebat: exurrexi, & adhuc sum tecum. *S. Cyprian. libr. de singul. Clericorum.*

38. Num de petra hac aquam vobis poterimus ejicere? Quia non credidistis mihi, non introducetis hos populos in terram, quam dabo eis. *Numeror.* 20. *n.* 10. & 12. Hac sola de causa confestim ei fuisse denuntiatum. *Non introducetis, &c. S. Basil. Mag. de judicio Dei.*

39. Vir Dei est, qui

leon en el camino. El Sacerdote Oza, porque temeroso de maior daño [40] alargô la mano à tener el arca que, à su parecer, amenaçava ruina, quedô en su presencia muerto de repente. Y Josias, uno de los Reies de Israel [41] mas favorecidos de Dios, por no consultar con su Magestad, si daria ò no, batalla al Rei de Egypto, dispuso el Señor, que una saeta en la primera escaramuza le atravesasse. Leves causas, (al parecer de graves interpretes) para tan agrios castigos, si los puestos, [42] y mercedes recevidas no las agravan: y si los males de culpa, aunque Pequeños, no son peores, que los daños temporales aun mas terribles.

Mal se puede llamar sano, [43] el que padece accidentes penosos, aunque ligeros. No es salud perfecta la mediania de los achaques. Verdad es, que lo estragado de los tiempos [44] tiene por linage de santidad, ser menos defectuoso; Pero no merece el nombre de varon justo, [45] el que tiene menos faltas, sino el que carece de las menores. No quiero por esto decir, que nuestra naturaleça viciada, texa una vida sin motas de imperfecciones, conozco, que son êstas necessarias, aun à los mas ajustados. Ni dûdo, que suele ser [46] estudio singular de la Providencia, aunque adorna por la maior parte de eroicas virtudes, à los que escoge para Prelados, permitirlos tropeçar, tal vez, en leves descuidos, que los humillen: Paraque al verse resplandecer con admirables victorias de los vicios, conozcan su poquedad, desconfien de si, y atribuian al Señor la gloria de sus haçañas, hallandose trabajados de imperfecciones. Pero es bien procurar, que no

inobediens fuit ori Domini, & tradidit eum Dominus leoni, & confregit eum. *lib. 3. Reg. c. 13. n. 26.*

40. Iratus est indignatione Dominus contra Ozam, & percussit eum super temeritate, qui mortuus est ibi juxta arcam Dei, *lib. 2. Reg. cap. 6. n. 7.*

41. Quid inter Reges Iosia sanctius? Ægyptio mucrone interfectus est. *S. Hieron. Epist. 33.*

42. Pastorum culpæ subtilius judicantur, & non solum peccata eis pœnam ultionis aggravant, sed etiam munera concessa. *D. Greg. in 1. Reg. 2. n. 28.*

43. Quid si sanum voces leviter febricitantem? Non est bona valetudo mediocritas morbi. *Senec. Epist. 86.*

44. In hanc probrositatem morum prope omnis Ecclesiæ plebs redacta est, ut in cuncto populo Christiano genus quodammodo sanctitatis sit, minus esse vitiosum. *Salvian. de Providen. lib. 3. fol. 4.*

45. Non enim diminutionem malorum in bono viro intelligo, sed vacationem. *Senec. ubi supra.*

46. Deus idcirco Rectorum mentes, quam-

tenga [47] en ellas parte la eleccion, ſino el acaſo, que no paſſen de la facilidad à la coſtumbre, que las eſtrañe el juicio, que las deſpida la voluntad, que vele la advertencia, y que una firme reſolucion las defienda la entrada: y caſo que la paſſion, ò el deſcuido ſe permita alagar de de ſu blandura, las deſcubra preſto la vigilancia, las caſtigue la penitencia, las auienten los gemidos, y las borre con ſus lagrimas el dolor. Diligencias propias de animo aprovechado en eſpiritu, y que conoce bien, que ſon mas peligroſas en los Principes las caidas, por caer de mui alto.

Pejor [48] at mihi
Videtur is, qui principe in vita cadit.

Como no ſe deven deſeſtimar los defectos leves, por los graves daños, que cauſa ſu deſprecio: Aſſi ſe deve hacer grande caudal de las obras de virtud, por menudas que ſean, reſpecto de la ſuma utilidad, que de ellas ſe ſigue. No ſiempre ſe ofrece ocaſion de actos eroicos en el exercicio de las virtudes: por eſſo para havituar el animo à ellas, conviene practicarlas, aun en las coſas menudas, y que êſtas ſirvan de enſaio para las grandes. En breve ſemilla puſo la providencia virtud, de producir un grande arbol, que à tiempos ſe cubra con immenſidad de frutos. Aſſi las obras pequeñas engendran los havitos virtuoſos, y de eſtos nacen, como de raiz glorioſas haçañas. Una ebra de ſeda no es mas, [49] que la baba de un humilde guſano; pero de muchas ſe forman las telas mas precioſſas pa-

vis ex magna parte perficit, imperfectas tamen ex parva aliqua parte derelinquit: ut cum miris virtutibus rutilent, imperfectionis ſuæ tædio tabeſcant, & nequaquam ſe de magnis erigant dum adhuc contra minima nitentes laborant *S. Greg. Mag. in Paſtoral. part. 4.*

47. Qui in omni re eſt intentus, & ſi quando vel minimi ſuſcepti delicti gratiam fecit, cruciat ſe, & ingemiſcit, hic aliquid comparaſſe puri oſtendit. *Plutarch. in lib. Quemadmodum ſentias te in virtute proficere.*

48. *Nazianz. in Iambic. Carm. 19.*

49. Quomodo in tela, aut panni textura permulta ſunt fila: Ita etiam in vita, quæ ex virtute agitur, multa oportet cõcurrere, per quæ bona texitur vita: ſicut divinus Paulus hæc fila enumerat, per quæ conſiſtit textura bonorum operum. *S. Greg. Nyſſen. ad cantic. 4. n. 11.*

ra ornato de los palacios, y altares: No de otra suerte la gala,[?] que mas adorna el espiritu se compone de los ilos mas sutiles de las virtudes. Ni se puede decir poco [50], lo que sirve de basa, sobre que carga lo mucho. Sobre los actos mas [51] leves de la tribulacion se funda un pesso eterno de gloria, como dijo el Apostol. El primor de las obras [52] de naturaleça, no se descubre tanto en la formacion de un elefante, como en la fabrica de un mosquito. Quanto mas menudo [53] el cuerpo de la obra, causa maior asombro lo bien organiçado, y sutil de su artificio. Mas nos admira la formacion de una avejuela, de una ormiguilla, que la de el bulto descompasado, y disforme de una ballena: y la perfeccion singularissima de las obras de gracia campea mas en la menudencia prolija de sus asseos. A esto parece que aludio Nuestro Salvador, quando puso dependiente de las obras mas minimas, [54] el ser pequeño, o grande en el Reino de lo cielos. El arte de la pintura supone la historia, el dibujo, la aptitud, los coloridos y sobre esto, una lucecilla, un breve golpe de sombra en su lugar, da bulto, y respiracion al lienço. El desvelo en las obras minimas se corona de immortales trofeos.

50. Parva non sunt, sine quibus magna constare non possunt. *S. Hieron.*

51. Momentaneum hoc, & leve tribulationis æternum gloriæ pondus operatur. *2. ad Corint. 4. n. 17.*

52. Miramur magna, cum rerum natura nusquam magis, quam in minimis tota sit. *Plin. lib. 11. cap. 2. Hist.*

53. Illa plus habent admirationis quæ molis minimum: plus enim formicularum, & apicularum opera stupemus, quam immensa opera balenarum. *S. Augusti. lib. 22. de civitat. cap. 24.*

54. Qui solverit unum de mandatis istis minimis, minimus vocabitur; &c. qui autem fecerit, & docuerit, hic magnus vocabitur, &c. *Matth. 5. n. 19.*

55. *Virgil. Geor. 4. n. 6.* *In tenui labor, 55 ac tenuis non gloria.*



EMPRESA XX.

PRODUCE el mar Indico [1] una especie de Tortugas, que llevadas de la apacible libertad, y desaogo de respirar aires puros con facilidad olvidan su peligro, y nadan largo tiempo descubierta la espalda sobre las olas: asta que embestida de los raios de el sol, oreada de el victo la concha de que se cubren, pierde la humedad, y queda tan seca, que no se pueden hundir, aunque lo procurã, y vienen à ser facil robo à los pescadores. Mani-

1. Capiuntur testudines in summa pelagi eminente dorso per tranquilla fluitantes: quæ voluptas liberé spirandi in tantum fallit oblitas sui, ut solis vapore siccato cortice non queant mergi, invitæque fluitent opportunæ venantium prædæ. *Plin. hist. lib. 9. cap. 10.*

fiesta representacion de lo que sucede al espiritu empleado continuamente en negocios exteriores: porque el jugo de la devocion se seca con ellos, y enamorado el animo de la hermosura de sus resoluciones, ò lisongeado de el aire de los buenos sucessos, se ocupa todo en exterioridades, se le hace desabrida la soledad, penoso el retiro, desapacible el silencio, la oracion, meditacion, y licion intolerables: y con orror à los exercicios en que mas se afervoriça el espiritu, se olvida de si propio, no acierta à retirarse, quando mas lo dessea, y queda expuesto à ser despojo miserable de sus contrarios. Por esso [2] conviene (dice el Gran Patriarcha de Venecia) que el que està obligado por su oficio, à cuidar de la salud de las almas, no se dege arrastrar de negocios temporales, escusse occupaciones superfluas, olvide caducos intereses: paraque desatado de èstas prisiones terrenas, tenga libertad, y tiempo de retirarse, à entrar en quentas consigo, de reducir sus pensamientos, y cuidados al mas importante de todos ellos: Que de èsta suerte reparará las fuerças de el espiritu, llorarâ sus defectos: limpiarâ el palacio de su conciencia, se pondra lei, que observar en las acciones mas menudas de su vida: el rostro de el alma (desmentidas las arrugas, y sombras de la vegez) resplandecera con nueva hermosura, y ardera todo abrasado en charidad con el fuego, que encendera en su pecho la meditacion, y contemplacion de cosas sagradas.

2. Periculosa res est, ut in prælationis culmine positus, qui totius sanctitatis debet fulgere decore, atque gravitatis morum insigne præferre, ipse perefluat in exterioribus. Decet prorsus eum qui regimini præest animarum, mundana negotia fugere, occupationes superfluas vitare, propria relinquere, quatenus disruptis terrenarum actionum vinculis, valeat ab exteriorum tumultibus substractus redire ad se; dispersas cogitationes revocare in unum, amissas reparare vires, flere delicta, mundare conscientian, mentis faciem ornare, cordis cubile cælestium desideriorum odore respergere, & sacris meditationibus charitatis ignem accendere. *Laurent. Iustin. de Regimin. Prælator. c. 6.*

abeunt pallorque, [3] situsque,
Adjectoque cavæ supplentur corpore rugæ.

3. *Ovid. 6. Metamorph.*

El zelo demasiado de acudir à los subditos

lleva tal vez al Principe el olvido de si propio. Descuida de su viña por entregarse [4] todo, à cuidar de las que tiene à su cargo. Ai de mi, decia Bernardo, que de todas partes me envisten congojas, solicitudes, sospechas: Nunca me falta copia de litigantes, dificultad de negocios. Ni los puedo despedir, ni retirarme, ni procurar en la oracion mis augmentos. Estas viñas, que guardo [5] por oficio, decia el gran Gregorio, son las ocupaciones temporales cuyos repetidos trabajos me molestan de suerte, que solo atiendo à los cuidados terrenos, y me hago en lo interior tanto mas insensible quanto con mas eficacia, y estudio me aplico à las cosas exteriores. Con gran raçon se admirava el Obispo discreto [6] de Cyrene, que tubiesse tiempo un Prelado, para asistir à negocios seglares, sin faltar à los propios de el espiritu, en que le empeña su dignidad! No lo condêno, decia; pero confiesso de mi poquedad, que ni tengo lugar, ni fuerças, para poder servir à dos Señores. Si alguno es de tanto valor, que pueda sin riesgo, ni embaraço dar cobro à tan distantes empleos: esse prodra cargarse de lo temporal de las conveniencias, y espiritual cuidado de su alma: Que los raios de el sol, aunque comercien, con el cieno, no por esso se inficionan ò se turban. Pero yo soi tan inhabil, que mezclado en negocios de tierra, he menester que rios, y mares me purifiquen.

Si dessea el Prelado ser todo para todos à imitacion [7] de el Apostol, sealo de suerte, que no se excluia à si mismo. La providencia universal à todos abraça, y es vastante, descuidar de si, para

4 Posuerunt me custodem in vineis, vineam meam non custodivi. *Cant.* 1. *n.* 6. Væ mihi, irrumpunt undique anxietates, suspiciones, solicitudines: Turbæ discordantium, causarum molestiæ rara hora desunt. Non est prohibendi facultas, non copia declinandi, sed nec orandi spatium. *Bernard. hic.*

5. Vineæ quippe nostræ actiones sunt quas usu quotidiani laboris excolimus: curis enim sæcularibus intenti tanto insensibiliores intus efficimur, quanto ad ea, quæ foris sunt studiosiores videmur. *Gregor. hom.* 17. *in Evang.*

6. Otio opus est ei, qui cum Philosophia Sacerdotio fungitur. Non condemno Episcopos qui in rerum negotiis versantur; sed magis miror eos qui utrumque possunt: mea facultas non est duobus Dominis servire, si vero sunt aliqui qui neque à condescensu læduntur, poterunt sane, & sacerdotio fungi, & civitatum præfecti esse. Radius enim solis cum stercore versabitur purus manet, nec inquinatur; ego vero cum idem hoc fecero, fontibus, & mari opus habeo. *Synesius Epist.* 57.

7 Si totus vis esse omnium instar illius, qui omnibus omnia factus est, laudo humanitatem,

ſer improvido. Quien para ſi es inutil : como ſera à los demas[8] de provecho? Y que le importarà ganar un mundo, ſi à ſi ſe pierde ? Pues todos tienen al Obiſpo para ſus neceſſidades; tengaſe à ſi miſmo para las propias. No por mejorar el derecho ageno, pierda de el ſuio. Quien le mirarà[9] como coſa propria, ſi el cuida menos de ſi, que de los eſtraños? El que para ſi es malo, para quien ſera bueno ? Pues todos participan de la fuente de ſu beneficiencia, no ſe quede el ſediento de ſus aguas. Por eſſo convendra, ya que no ſiempre, ya que no con demaſiada frequencia, retirarſe algunas vezes dentro de ſi miſmo, y entre muchos, ò deſpues de muchos, que ſe aprovechan, vacar al proprio aprovechamiento.

La maior parte, ſino[10] la mejor de la vida emplea el Prelado en negocios publicos': raçon es que tôme para ſi de ſu tiempo alguna pequeña parte, no en que ſe entriegue al ocio deſcuidado, ſino en que ôbre cuidadoſo de ſi miſmo. Maiores, y mas utiles empleos, en que ocuparſe, deſcubrira en êſte ocio, que en el trafago de los ſuceſſos mas proſperos. Quanto le ſera de mas importancia eſtudiar el ajûſte de ſu vida que ſaver las fanegas de pan, que encierran ſus graneros ? Primero es hacer limoſna eſpiritual à ſi miſmo, que temporal à los pobres ? Deſengañeſe, que los que le pretenden, ſacar de ſu recogimiento, no reparan, en que el ſe pierda, como ellos ſe aprovechen: Y aunque el pez[11] fuera de las aguas vive, pero no muchas oras: No le ſacaron por hacerle liſója; ſino para que ſirvieſſe à otros de alimento. Quantos ſe valen de el favor

de

ſed ſi plena ſit, quomodo autem plena te excluſo ? *Bernard. de conſider. lib. 1.*

8. Quid tibi prodeſt juxta verbum Domini ſi univerſos lucreris te unum perdens ? Quamobrem cum omnes te habeant eſto etiam tu ex habentibus unus. Quid ſolus fraudaris munere tui? *Idem ibidem.*

9. Cui non alienus, ſi tibi eſt? Denique qui ſibi nequam, cui bonus? omnes pariter participant te, omnes de fonte publico bibunt pectore tuo: Et tu ſeorſum ſitiens ſtabis? Memento proinde, non dico ſemper, non dico ſæpe, ſed vel interdum reddere te ipſum tibi. Utere tu quoque te inter multos, aut certe poſt multos. *Idem ibidem.*

10. Maior pars ætatis certé melior Reipublicæ data ſit. Aliquid temporis tui ſume etiam tibi. Nec te ad ſegnem, aut inertem quietem voco. Invenies maiora adhuc ſtrenue tractatis operibus, quæ repoſitus, & ſecurus agites. Satius eſt vitæ ſuæ rationem, quam frumenti publici noſſe. *Senec. de Brev. vita. cap.* 18.

11. Undis erutus ſanus eſt piſcis, non ut ſibi vivat, ſed ut alios paſcat: vocamur, attrahimur, ſed ut aliis vivamus, moriamur nobis. Amat venator cervum, ſed ut

de el Obiſpo, ſolicitan ſu gracia, o le procuran parcial en ſus pretenſiones; no hacen caſſo de que muera para ſi, como viva para ellos. Sigue el caçador à la cabra montes, al ciervo, al javali, mas no buſca ſu vida, ſino ſu muerte, y que ſus deſpojos le conſerven el ſer; aunque ellos no ſean.

De êſte modo aman, y buſcan los hombres à ſu Prelado: mueſtran tenerle amor; pero no le tienen, ſino à ſi miſmos: deſſean convertile en ſus intereſes, y que perdiendoſe el ſirva à ſus delicias. Si le hace ruido la eſtimacion, el ſe quito, el aplauſo: No tenga por feliz [12] al que vive à todas oras, rodeado de gente, y abrumado de negocios: concurren a el muchos, como al lago, que turban ſu quietud, y ſerenidad los miſmos, que le agotan: Gaſtanle la atencion toda de el alma, y à coſta de ſu perdida eſpiritual, compran ellos ſus temporales ganancias: Por eſſo convendra [13] que, recogidas las velas de los cuidados, mire por ſi, ſe reduzca à ſi miſmo, y en el puerto de una quietud religioſa mejore, y aproveche el tiempo que le defraudavan, ò perdian otros empleos: que en medio [14] de el trafago, y bullicio fabrîque ſu ſoledad, adonde retirado de el comercio de los hombres, buęle ſu eſpiritu, ſe una, y eſtrêche con la divinidad.

En qualquiera tribulacion, peligro, ò cuidado grave, es de ſuma importancia êſte retiro. Turbadas las olas de el mar [15] con el dilubio, manda Dios à Noe, que ſe retire dentro de el arca: que fue decirle, ſegun Ambroſio, ſe recogieſſe dentro de ſi miſmo, d'entro de ſu animo, en la camara de popa en que reſide como piloto

ipſi faciat cibum, [b] perſequitur capras, lepuſculos inſequitur, ſed ut ipſi bene ſit, ipſa nihil ſint. Amant, & homines nos, ſed non nobis, ſibimet diligunt, in ſuas nos vertere delicias concupiſcunt. *Petr. Damian. Epiſt. 4. ad Deſider.*

12. Non eſt quod tibi perſuadeant, eum eſſe felicẽ, qui à multis obſidetur. Sic ad illum, quemadmodum ad lacum concurritur, quẽ exhauriunt, & turbant. *Senec. epiſt. 36.*

13. Vindica te tibi, & tempus quod auferebatur, aut ſurripiebatur, aut excidebat collige, & ſerva. *Idem. Epiſt. 1.*

14. Adhibe tibi in urbe ſolitudinem, & remota pauliſper ab hominibus propius Deo jungere. *Hieron. ad Demetriadem. Epiſt. 8.*

15. Intra tu, & omnis domus tua. *Geneſ. 7. num. 1.* Intra tu, hoc eſt intra te ipſum, intra tuam mentẽ, in tuæ animæ principale. Ibi ſalus eſt ubi animæ gubernaculum, foris diluvium, foris periculum. *Ambroſ. de Noe. cap. 11.*

de el alma, el entendimiento; porque alli se halla el remedio, la salud, y seguridad, donde està el governalle de la consideracion. Ningun golpe coge desarmado, a quien toma tiempo para escussar su violencia. Por tener bien conocidas, y ponderadas S. Agustin las cargas, las molestias de el oficio Pontifical, los peligros, desassossiegos, empeños, y turbaciones de que se halla à todas oras convatido el Prelado, le parecia necessario precisamente, [16] valerse de el consejo de el Salvador: Pedir, buscar llamar; pedir con oracion fervorosa, buscar en la licion de libros sagrados, y llamar à las puertas de la misericordia con ardientes suspiros, y amargas lagrimas: y assi pide tiempo, y licencia à S. Valerio, para emplearse antes en estos santos exercicios, como prevencion necessaria, à quien havia de tomar sobre sus hombros el grave pesso de un Obispado. Que olas de tempestades no movio el infierno [17] contra Gregorio el Theologo? Y quando mas perseguido de la ignorancia, infamado de la envidia, amenaçado de el odio, se recogia à la soledad, como à un jardin ameno: donde cerrando los sentidos à lo visible, desnudando el espiritu de las villanias de el cuerpo, salia de el mundo, se retirava en si mismo, y tratando consigo, y con Dios à solas, hacia una vida celestial, en cuias delicias ahogava sus trabajos, y calumnias.

Las ocupaciones exteriores traen olvido de lo mas importante. Ninguna prueva [18] mas segura de animo sossegado, y sereno, que saver vivir a solas consigo. Es el hombre por su natura-

16. Quomodo hoc fieri potest, nisi quemadmodum ipse Dominus dicit: petendo, quærendo, pulsando; Id est orando, legendo, plangendo? Ad quod negotium mihi parvum tempus, vel usque ad Pascha impetrare volui per fratres à tua venerabili charitate: Ipsá ergo charitatem, & affectum imploro, ut miserearis mei, & concedas mihi ad hoc, quod rogavi tempus, & quantum rogavi. *Augustin. Epist.148.*

17. Nihil mihi tam optandum cuiquam esse videbatur, quam ut occlusis corporis sensibus, atque extra carnem, mundumque positus, in seque collectus, secum, & in se cum Deo colloquens superiorem rebus in aspectum cadentibus vitam ageret. *Nazianzen. orat.1.*

18. Primum argumentum bene compositæ mentis existimo, posse consistere, & secum morari. *Senec. Epist.2.*

leça animal ſociable, y halla mas guſto, por la maior diverſion, [19] en el comercio, que no en la ſoledad: por eſto, aun aſſiſtiendo à los negocios preciſſos, deve levantar varias veces el coraçon à que reſpire aires, y penſamientos de vida. Prohibio [20] el Señor à ſu pueblo alimentarſe de peſcados, que no tubieſſen algunas alas, aunque pequeñas, porque con ellas ſaltan ſobre las aguas los peces, y ſon repreſentacion viva, de los que nadando continuamente entre el cieno, y olas de cuidados temporales, ſalen de ellos con impetu à goçar de el cielo, y de los influxos, que en ſu luz los comunica.

El que deſſea lograr [21] eſta felicidad, deſatarſe de las priſiones de tierra, y volar con el eſpiritu al cielo, no lo dege para el tiempo de la vegez, quando tenga el coraçon caidas las alas; egecûtelo quando mas ardiente la ſangre, y vigoroso el animo: que en êſte linage de vida retirada le detendra guſtoſo el amor de la mas importãte ſabiduria, el exercicio de las virtudes, el olvido de codicias, y deſſeos, la ciencia de ajuſtar bien ſu vida, y diſponerſe à eſperar la muerte en una dulce, y guſtoſa ſerenidad. Aun un Gentil, como lo era el Emperador Auguſto, [22] viendoſe arbitro de el orbe, en ſu mano el ſumo poder; con que diſtribuia Reinos à ſu antojo, y obedecia à ſus ordenes la fortuna; Ningun dia imaginava para ſi tã celebre, y feſtivo, como aquel, en que eſperava deſnudar las inſignias del Imperio, arrimar con la corona los cuidados, y atender ſolo à mejorarſe à ſi miſmo: con los alagos de eſta dulce eſperãça engañava las fatigas, y penalidades de el govierno.

19. Nemo eſt cui non ſatius ſit cum quolibet eſſe, quam ſecum. Tunc præcipue in te ipſe ſecede cum eſſe cogeris in turba. *Idem Epiſt.* 25.

20. Per Moyſen dicitur. *Levit.* 11. ut piſces qui pinnulas non habent, non edantur: Piſces namque, qui habent pinnulas, ſaltus dare ſuper aquas ſolent. Soli ergo in electorum corpore, quaſi piſces tranſeunt, qui in eo quod imis deſerviunt, aliquando ad ſuperna cõſcendere mentis ſaltibus ſciunt. *Gregor. lib.* 5. *Moral. c.* 8

21. Vis tu relicto ſolo, mente ad iſta reſpicere? Nunc dum calet ſanguis, vigentibus ad meliora eundum eſt. Expectat te in hoc genere vitæ multus bonarum artium amor, virtutumque uſus, cupiditatum oblivio, vivendi, atque moriendi ſcientia, alta rerum quies. *Senec. de brevit. vitæ cap.* 19.

22. Auguſtus, qui omnia videbat ex ſe unopendentia, qui omnibus gentibus fortunam dabat, illum diem lætiſſimum cogitabat, quo magnitudinem ſuam exueret. Laboreſque ſuos hoc dulci oblectabat ſolatio: Aliquando ſe victurum ſibi. *Idem ibidem. c.* 5.

Porque no obrarâ con eſta miſma ſolicitud el Obiſpo? Valencia es de animo[23] generoſo deſembaraçarſe de cuidados temporales, enfrenar vanos deſſeos, paraque libre de eſtas priſiones, pueda curſar la eſcuela de la eterna ſabiduria, y pueſto ſilencio al trafago, y ruido delos negocios, ocuparſe en ſantas meditationes, empeçando à goçar en eſta vida los deleites de un perpetuo deſcanſo.

Uno de los grandes frutos de êſtê ocio ſanto es, conocer los proprios defectos. Eſte, decia el Nazianzeno,[24] era el motivo, que le hacia tan dulce, y ſabroſa la ſoledad: porque en ella facilmente ſe reducia à examinar, y diſcurrir ſobre ſu propia vageza: cuidado que le parecia la medicina mas importante de el alma en qualquier genero de dolencia, y por eſſo era ſu mas continua meditacion.

Quis prius [25] ipſe fui, quis ſum modo, quidve futurus?

Mui en ſi eſta,[26] quien refiere los deſvarios de un ſueño. Indicio es de ſanidad conocer y conffſſar ſus achaques. Deſpertemos pues, para poder corregir nueſtros errores. Solo eſte retiro ſera el mas eficaz deſpertador, y mas docta eſcuela: Preciſſo es, que en tanta variedad de acciones,[27] de que ſe tege la vida de el Prelado mas religioſo, ſe mezcle algun polbo de mundo, que la deſluſtre y para limpiarle, es meneſter conocerle; y eſto no es facil: porque la viſta acoſtumbrada à paſſar ſin repâro por los defectos, los deſconoce, y no los emmienda; Mas como el animo[28] al paſſo, que ſe retira de lo viſible, tanto mas ſe enciende en amor de lo celeſtial, el miſ-

23. Animæ eſt exteriora frenare, ut à corporeis cupiditatibus ſæpius libera in aula mentis poſſit divinæ vacare ſapientiæ, ubi omni ſtrepitu terrenarum ſilente curarum in meditationibus ſanctis, & in deliciis lætetur æternis. *Leo. ſerm. 8. de Iejun. 10. menſ.*

24. Pauliſper ſeceſſi, ut me ipſum inſpicerem, & explorarem in morbis animi medicinam. *Naziänz. orat.* 41.

25. *Idem carm.* 13,

26. Somnum narrare vigilantis eſt, & vitia ſua confiteri ſanitatis indicium eſt. Expergiſcamur ergo, ut errores noſtros coarguere poſſimus. Sola autem nos Philoſophia excitabit, &c. *Senec. Epiſt.* 54.

27. Dum per varias actiones vitæ hujus ſolicitudo diſtenditur, neceſſe eſt de mundano pulvere etiam religioſa corda ſordeſcere. *Leo. ſerm. 4. Quadrages.*

28. Quanto ab exterioribus mens abſtracta compeſcitur, tanto aucta in intimis inflammatur, & quo intus magis ardet, eo ad deprehendenda vitia amplius lucet: Hinc eſt quod ſancti viri dum ſe intra ſemetipſos colligunt mira, ac penetrabili acie occulta etiam delicta deprehendunt. *Greg. lib. 31. Moral. 7.*

mo fuego, en que arde, le da nueva luz, y mas claro conocimiento: De donde nace, que los varones perfectos, si se recogen dentro de si mismos penetran con admirable agudeça, y perspicacia sus mas menudas, y secretas imperfecciones. El efecto, que hace en el cristal el acero, obra en el alma êste ocio sagrado: porque como el acero no deja que passen por el cristal las especies, y obliga à que el obgeto, que se pone delãte, se represente à si mismo; assi êste retiro no deja, que entren por los sentidos las imagenes de el mundo, y pone al alma, como ella està, delante de los ojos de su consideracion.

Este ocio retirado sera camarin en que el alma de el Obispo se componga, y tomando[29] el espejo de la lei divina, y consejos evangelicos, quitarâ de si toda fealdad, y pondra toda decencia: Borrarâ lo que embaraça, y sustituira en su lugar lo que hermosea: Porque en êste cristal advertira claramente las obligaciones, que le tocan por raçon de su oficio: No es bien que considère en el su nacimiento de passo, y le olvide con desprecio; sino que examine de raiz el estado, y proceder de su vida presente por el testimonio de su conciencia, para recevir de el, ò goço, ò sobresalto. No tomarâ êste retiro en orden à que los hombres hablen en su alabança,[30] sino à fin de hablar à solas consigo, y decir de si, lo que en las ordinarias conversaciones con maior gusto se dice, y oie de los ausentes. Enseñarase à concevir, y hablar vajamente de si proprio: acostumbrandose à oir, y decir verdades, y procurando corregir aquel defecto, en que su des-

29. Alterius generis est speculum vestrum in quo magis auditu, quam visu potestis attendere quid deceat, & quid non deceat, quid impediat, quid expediat, quid ex debito vestri officij vobis incumbat. Speculum vestrum sanctum est Evangelium: Considerate obsecro non vultum vestræ nativitatis, sed statum quotidianæ conversationis, & nolite abire negligendo, sed stetis diligentius investigando, & perscrutatis medullitus conscientiis vestris in testimoniis earum, aut gloriemini, aut terreamini. *Bernard. serm. ad Pastor. in synodo.*

30. Cum secesseris, non est agendum hoc, ut de te homines loquantur; sed ut ipse tecum loquaris. Quid autem tecum loquaris? quod homines de aliis libentissime faciunt, de te apud te male existima. Assuesce, & dicere verum, & audire. Id autem maxime tracta, quod in te esse infirmissimum senties. *Senec. Epist. 69.*

cuido es mas frequente, y mas peligroſo.

San Baſilio llama à êſte retiro ſagrado: Paraiſo [31] de deleites, que reſpira fragancia de virtudes: Lonja, y contratacion de negociantes de el cielo: Fragua en que ſe funden vaſos precioſiſſimos para la meſa de el Rei: Mercado riquiſſimo en que ſe pone en venta el maiorazgo de el eterno deſcanſo, y tiene caudal ſuficiente para comprarle el mas pobre: Campo de celeſtiales batallas: Arena en que lidia deſafiado el eſpiritu de el hombre, y tiene à la corte de celeſtiales eſpiritus por teatro: Eſcala divina de Jacob, que levanta la vageza de los mortales al cielo, [32] y hace vajar los Angeles à la tierra. El Nazianzeno le tubo para ſi, por Alcazar, y fortaleça de el alma: Amigo, compañero, y fiel ſiervo en las adverſidades: Madre, y Maeſtro de la elevacion de el animo: Arte divina que hace de los hombres Dioſes: Norte, que mueſtra con ſu luz el rumbo, por donde corra mas acertada la vida: S. Pedro Damiano eſcrive, que una celda retirada, [33] que tenia S. Mauro Obiſpo de Cezena, eta para el meſa eſplendida de diverſos, y ſuaviſſimos manjares, con cuio alimento ſe regalava ſu eſpiritu; Vaño templado en que ſe purificava, recreava, y cobrava fuerças. S Ambroſio dice, [34] que êſte es el ſabado delicado, en que goça el alma un banquete abundante, y lleno de regaladas delicias. S. Paulino [35] le llamo oficina de el cielo obradora de milagros S. Ignacio dice, que es almacen [36] de eſpirituales armas. Y S.

31. O cella Paradiſus deliciarum, ubi fragrantia ſpirant odoramenta virtutum. Negotiatorum cæleſtium apotheca: Tu fornax ubi ſupremi Regis vaſa formantur: Felices nundinæ, ubi vænalis æterna vita proponitur, ad quam emendam, etſi parum ſit ſolum ſufficit, quod habetur: Tu campus divini prælij, ſpiritualis arena certaminis: Angelorum ſpectaculum: Palæſtra fortiter dimicantium ſpectatorum: Tu ſcala illa Jacob, quæ homines vehis ad cœlum, & Angelos ad humanum deponis auxiliũ. *Baſil. de laud. eremi.*

32. Nos ab arce noſtra extrahendos, hoc eſt à ſolitudine, quã ex omnibus rebus maxime complexus eram, ac velut ſociam, & adminiſtram, divinæque aſcenſionis matrẽ; ac Deum ex homine efficientẽ mirifice ſuſpexerã, totiuſq; vitæ ducem, & moderatricẽ mihi ſtatueram. *Nazianz. orat.* 2.

33. Quando de Eccleſiaſticis negotiis furari quid poterat, ad eandem cellulam velut ad dulciũ epulatum convivium recurrebat, &c. Illo ſane loco quaſi pro balneo utebatur, *Damian. in vita S. Mauri.*

34. Sabbatum delicatũ *Iſaie* 58. v. 13. Epulatorium enim, & plenum jucunditatis, & tranquillitatis eſt requieſcere in Deo. *Ambroſ. de fuga ſæculi. cap.* 8.

35. Cæleſtem officinam. *Paulin. epiſt.* 29.

36. Armorum ſpiritualium genus, 4. *p. conſtit. Societat. cap.* 8.

Agustin, lugar en que [37] se transforma el hombre, y se hace Deidad.

El modo, para que êste retiro sea fructuoso, escrivio S. Geronimo à Melancia, diciendo. Que elija en su palacio [38] una, o dos pieças à proposito, y apartadas de el ruido, y rumor de la familia, donde se recoja, como à puerto de la tempestad, y diluvio de cuidados exteriores, y pueda serenar en la quietud de el secreto las olas de pensamientos, que la combaten. Que no admita otra communicacion, que la licion de libros sagrados, y devotos. Que sea tan frequente su oracion, y trato con Dios: tan firme la meditacion de los novissimos, tan eficaz, y amorosa la contemplacion de las perfecciones divinas, beneficios recevidos, de la enseñança, vida, y muerte de Christo, que el fervor de êste ocio santo compense bien la tibieça, y menoscabo, que ha padecido de las ocupaciones temporales su espiritu. S. Prospero de Aquitania en el libro de la vida contemplativa que escrivio à Juliano tambien Obispo, da varios documentos de êsta materia, y dice entre otros. Se aparte lejos [39] de los negocios seglares: Medite con atencion ferborosa aquellos puntos, que pueden encender mas su voluntad en el desseo de los descansos eternos. Que se entriegue à estudiar con desvelo las materias de el espiritu, en que cada dia el suio se adelânte. Que tenga amor à êste sagrado ocio, en que asegûre el negocio de su alma Que mire al mundo muerto para el, y que el à los convates alagueños de el mundo se muestre crucificado.

37. Deificari in otio licere. *Aug. Epist.* 116.

38. Eligatur tibi aliquanto à fami liæ strepitu remotus locus, in quem tu velut in portum, quasi ex multa tempestate curarum te recipias, & excitatos foris cogitationum fluctus secreti tranquillitate componas. Tantum ibi sit divinæ lectionis studiũ, tam crebræ orationum vices, tam firma, & pressa de futuris cogitatio, ut omnes reliqui temporis occupationes facile hac vacatione compenses, &c. *Hieron. ad Celantiam epist.* 14.

39. Ab strepitu negotiorum sæcularium remotissimus ea ferventer excogitet, quibus animum suum in desiderium futuræ remunerationis inflãmet. Studiis spiritualibus, quibus in dies singulos melior ac melior fiat invigilet. Amet otiũ sanctum in quo exerceat animæ suæ negotium. Mortuum sibi deputet mundum, ac se mundi blandientis illecebris exhibeat crucifixum, &c. *S. Prosper. Aquitan. lib.* 1. *de vita contempl. cap.* 8.

Otros grandes sanctos, y Maestros de la vida espiritual trataron con alteza êste argumento, Pero seame licito decir, sin envidia, que quien le redujo con mas acierto à la practica, quien ciño con mas discreta brevedad la materia, la forma, el tiempo, la disposicion, el orden sin dejar circunstancia, que pueda echar menos el desseo, fue aquella gran prudencia de espiritu, alumbrada de el cielo, de mi glorioso Patriarcha S. Ignacio en el libro de oro, que intitulo, de los exercicios que la Iglesia [40] llama admirable: La Sede Apostolica [41] declara estar lleno de piedad, y de santidad, ordenada al spiritual aprovechamiento de los fieles: que estos exercicios son mui principales armas, de que Ignacio, y su religion se ha valido, para las grandes victorias que ha alcançado, y singulares frutos que produce cada dia en la Iglesia.

Testigos de su grande importancia son las religiones pobladas de varones eminentes, y reformadas muchas; los vicios destruidos, la perfeccion dilatada, mejoradas las costumbres, y adelantado el orbe Christiano con la eficacia, y virtud de los exercicios. A quantos Prelados se pudiera tomar su declaracion en êsta materia, de los muchos que han experimentado sus provechos? Hable por todos Don Bartolome de Torres [42] insigne Theologo, y Obispo de Canarias? que escrive assi Ojala supieramos apreciar dignamente el valor de tan celestial tesoro! Pongo à Dios por testigo, que en treinta años de estudios, y en muchos que he leido publicamente la theologia sagrada, nunca alcance para utilidad

40. Admirabilem illum composuit exercitiorum librum sedis Apostolicæ judicio, & omnium utilitate comprobatum. *In Legenda S. Ignat.*

41. Plena sunt exercitia illa pietate, ac sanctitate ad ædificationem fidelium, & spiritualem profectum valde utilia, & salubria. Maximum vero adjumentum attulerunt ad fructus uberes, quos Ignatius, ejusque Societas in Ecclesia Dei ubique gentium producere non cessat. *Paul. III. in Bul. data anno* 1548. *Incipit. Pastoralis Officij.*

42. Utinam quanti est ille thesaurus, tanti æstimare possemus! Deum testor triginta annis quibus versor in studiis sapientiæ, & permultis annis, quibus Theologiam doceo, nunquam ad meam utilitatem didicisse tantum, quantum paucis diebus docuerunt Exercitia. *D. Doct. Bartbol. de Torres, Episcop. Canariens. Apud Orland. t. 1. Histor. Societ. lib. 13. num. 36.*

dad de mi alma tan profunda ſabiduria, como la que me enſeñaron en breve tiempo los exercicios. Hablen con obras mas eficaces, que las palabras aquellos dos ojos modernos de la Igleſia, aquellas antorchas reſplandecientes de el orbe catolico, aquellas dos purpuras teñidas de ſantidad, y de exemplo S. Carlos[43] Borromeo, y el Venerable Roberto Bellarmino: Que el primero una vez cada año, para hacer con mas fruto los exercicios.

43. *Luis Muñoz en ſu vida, lib. 8. cap. 5.*

Sepſit[44] ſe tectis, rerumque reliquit habenas.

44. *Æneid. 7. n. 600.*

Donde deſcogidas las velas de la conſideracion al viento favorable de inſpiraciones, y hablas divinas, ſe dava todo a la oracion, cõtemplacion, penitencia, y licion ſagrada. Hacia una confeſſion general de todo aquel año: y ſalia tan inflamado en el ardor activo, y eficaz de el Eſpiritu Sancto, como ſe ve en las obras eroicas, que exercitô el reſto de ſu vida. Bellarmino ſe retirava[45] à nueſtra caſa de el Noviciado de Roma por un mes entero, ſeguia la diſtribucion de los Novicios, y hacia los exercicios eſpirituales, y de mortificacion como uno de ellos. De las meditaciones, y puntos de ſu oracion diſponia cada año algun libro devoto, que dava à luz deſpues, para promover la piedad chriſtiana. Los miſmos exercicios hiço varias veces con igual fruto, aquel dulciſſimo, mui eſpiritual, diſcreto, y eloquente Prelado S. Franciſco de Sales Obiſpo de Geneva. Y pocos dias ha vimos, y tratamos, a un Cardenal Moſcoſo Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, Governador de

45. *P. Iacob. Fuligat. in ejus vita, lib. 3. cap. 3.*

sus Reinos, y Señorios, que dejandolo todo, se [46] recogia frequentemente, ya en su Palacio, ya en nuestro Noviciado de Madrid, ya en la casa professa de Toledo, à hacer los exercicios espirituales, llorar sus defectos, acrisolar sus virtudes; dedonde salia verdadero imitador de los mas caritativos, zelosos, y vigilantes Prelados. Y no contênto de hacerlos el solo, disponia que toda su casa entrasse por diez dias en exercicios. Pero si el Prelado desseâre mas para su imitacion exemplos antiguos, que modernos, acuerdese, sobre los ya referidos, de el sumo Pastor de la Iglesia el Gran Gregorio, [47] que llevando todo el pêsso, de gouvernar la Religion christiana, sobre los ombros, amenaçada su ciudad de la invasion sangrienta de infieles barbaros, sin dejar de asistir à tanta variedad de ocupaciones, tomava tiempo, apartado de el trafago, para afervoriçar su espiritu en la meditacion, en que era tan ilustrado de el cielo, como se ve en los comentarios llenos de saviduria, que sobre los lugares mas dificultosos de Ezechiel trabajô en su retiro, para bien universal de la Iglesia.

Considêro embaraçado al Obispo: y que de una parte le lleva la utilidad, y hermosura de êste retiro santo, de otra el almor de sus Ovejas, y obligacion de assistir continuamente à sus necessidades le detiene. Que puedo io [48] hacer, dice si me retiro las pierdo, y no soi pastor; sino mercenario: Si las asisto, me falto à mi, por no faltarlas à ellas. Mas facil es renonciar el cargo, que huir el cuerpo à la obligacion. Bien dicho: Si el asumpto de esta Empresa fuera, que el Prelado

46. *P. Andrade en su vida cap. 16.*

47. Quoniam si de bonis, & non de novis sumamus exemplum: Non defuere Romani Pontifices, qui sibi otia inter maxima negotia invenerint. Obsidio Urbi, & barbaricus ensis civium cervicibus imminebat: nunquid tamen istud terruit B. Papam Gregorium quominus sapientiam scriberet in otio &c. *Bernard. lib. 1. de considerat.*

48. Quid me vis facere? inquies, ut tibi ab his occupationibus parcas. Impossibile fortasse respondebis, facilius cathedræ vale dicere posse. Recte hoc si rumpere ista, & non magis interrumpere hortarer. *Bernard. lib. 1. de considerat.*

ſe retirarſe por largo tiempo, abandonando el deſpacho, y golpe de negocios; Pero no es el intento, que los dege, ſi no que los interrumpa: Que ſi da à los cuidados publicos todo el año, tome para atender à los propios algunos dias. Es llano que ſi ſe hallâra[49] oprimido de alguna grave dolencia deſcuidara de el govierno de ſu caſa y dioceſis. Toda ſu atencion, y empeño puſiera ſolo en cobrar ſalud. Pues porque no hara lo miſmo en procurar la ſalud de el eſpiritu, que la de el cuerpo? Porque no deſpedira de ſi todos los cuidados, atento ſolo à la ſalud mas importante de el alma?

Confieſſo es dificultoſo, que en los exercicios eſpirituales ſe emplee el Obiſpo[50] continuamente; pero algunos ſera raçon los uſe con frequencia, y ſe connaturalice de ſuerte en ellos, que ſiendo preciſſo aſiſtir deſpues à los temporales, ſe eſpiritualicen eſtos, por el principio de que proceden, por el afecto conque ſe mezclan, por el motivo con que ſe obran, o por el fin à que ſe endereçan. Ni puede êſte retiro llamarſe apartamiento[51], ò diviſion de los ſuios, ſino eſcuela en que eſtudiarâ el modo, que puede tener, para aiudarlos con mas provecho: porque apartado[52] el animo de las coſas caducas, ſe recoge acia ſi, y diſcurre mas deſapaſſionado, y con maior entereça, como ſe deva portar con Dios, conſigo, y con ſus proximos.

Yo preſumo, dice un gran Prelado,[53] que los que tienen à ſu cargo el govierno de otros, es neceſſario, que ſe retiren algunas veces de el eſtruendo, y bullicio de negocios, que perſeveren

49. Quod ſi in hac vita difficile eſt continuari, poteſt tamen frequenter adſumi: ut ſæpius, ac diutius ſpiritualibus potius, quam carnalibus occupemur. Et cum melioribus curis majores impendimus moras, ad incorruptibiles divitias etiam temporales tranſeant actiones. *S. Leo. ſer. de Iejun. 10. Menſ.*

50. Si æger eſſes curam intermiſiſſes rei familiaris, & forenſia tibi negotia excidiſſent. Toto animo id ageres, ut quam primum morbo liberareris. Quid ergo? Non & nunc idem facies? Omnia impedimenta dimitte, & vaca bonæ menti, &c. *Senec. Epiſt. 54.*

51. Non enim eo fit hic receſſus, ut retraharis à tuis, imó id agimus, ut ibi diſcas, ibique mediteris, qualem tuis præbere te debeas. *Hieron ad Celant Epiſt. 14.*

52. Iſtorum mens, quia à cunctorum viſibilium fluxo appetitu conſtringitur, collecta apud ſemetipſum intrinſecus integratur: Qualiſque Deo, vel proximo eſſe debeat plane conſpicit, qui nihil ſuum exterius derelinquit. *Greg. lib. 30. Moral. cap. 7.*

53. Prorſus arbitror præſidentibus aliis fore neceſſarium, ſe interdum ab exteriorum fragoribus elongare, orationique devote inſtare, qua

en oracion fervorosa, para que libres de todas aficion humana, puedan movidos de la divina asistir mas libremente à las necessidades de los que estan à su cârgo. No se ha de llevar todo el tiempo, decia S. Agustin, la composicion, [54] y ajuste de discordias, originadas de la codicia de el oro, de la plata, de las possessiones, de los ganados: intereses de tierra por cuio respecto los seglares nos dan cortesanas veneraciones: Razon sera cuidemos alguna vez, de nuestra salud, y procuremos la de los nuestros. La quietud de el retiro es disposicion, para obrar despues con maior conato.

El primor de la obra pende en gran parte de la perfeccion de los instrumentos. Tanto la Iglesia sera [55] con maior decoro asistida, quanto se hicieren mas aptos sus ministros. Si se resfria la charidad de el Prelado, poco abrigo tendran en ella sus sus subditos: Por esso sera consejo digno de alabança, que tôme algun tiempo, para formar, y reformar en si la imagen de el Salvador à quien representa: que de êsta suerte se hara ministro mas util, Maestro mas docto, y sugeto mas apto, para dar perfeccion à los empleos de la dignidad, en que Dios le ha puesto. Uno, y el mas importante es aconsejar con la enseñança, con la exortacion, con el ruego, con la reprehension, con el exemplo à sus feligresses, y para salir Consegero acertado necessita de que el Señor se le communique à solas, le alumbre con su luz el entendimiento. Por esso dijo el Espiritu divino, que los [56] Consules fabricavan soledades: No merece el nombre de Consegero, el que no ha tenido trato con Dios

temus liberi ipsi in se, libere utilitatibus inserviant proximorum. *Laurent. Iust. de Regim. Prælat. cap. 6. col. 3.*

54. Alliquando agamus negotium salutis nostræ & salutis ipsorũ, non de auro, non de argento, non de fundis, & pecoribus, pro quibus rebus quotidie summisso capite salutamur, ut dissensiones hominum terminemus. *August. Epist.* 147.

55. Arbitror id ipsum majoribus Ecclesiæ utilitatibus præparari quod salubri consilio instructioni sanctæ vacas intentus studiis spiritualibus, quibus solitudo amica est, formans in te quotidie confirmansque Christum, quo & servus utilior magister doctior, digniorem te ei in qua (nutu Dei) positus es sede perficias. *S. Paulin. Epist.* 29. *ad Aprum Episc.*

56. Cum consulibus, qui ædificant sibi solitudines. *Iob.* 3. *n.* 14. Bene hi, qui sibi solitudines construunt, etiam consules vocantur, quia sic in se solitudinem mentis ædificant, ut tamen in quo prævalent, aliis per charitatem consulere minime desistant *Greg. lib.* 4. *Moral. cap.* 28.

en la ſoledad: Solo êſte puede ſalir tan dieſtro de ſu enſeñança, que ſus conſejos ſean deſpues los mas convenientes à ſu ſanto ſervicio y utilidad de los pueblos.

No ſolo ha de ſacar el prelado de eſtos exercicios eſpirituales alguna emmienda [17] y correccion de coſtumbres, procurarâ una entera transfiguracion, y mudança en otro hombre! No porque preſuma llegar à ſer tan perfecto, que no le quede mas, y mas, en que mejorarſe. Por mucho, que afâne, ſiempre hallarâ en ſus virtudes, que perficionar, y que diſminuir en ſus defectos; pero eſto miſmo es argumento de aprovechado, reparar las delicadeças de perfeccion, que le eran antes imperceptibles. Obra es de Dios trocar [18] de ſuerte las inclinaciones, y coſtumbres de el hombre, que ſe mude de el todo, y ſea otro mui diferente, de el que antes era: porque ſolo el que le formô, dandole el ſer, le puede reformar haciendole diverſo. Las aguas ſe tiñen de el color de la tierra por donde paſſan, y en el animo de el hombre [19] ſe imprimen las calidades de los que comunica. Deſpues que Saul deſtroço à Amalec, y uſô mal de la victoria contraviniendo al precepto de Dios, que ſe la havia dado: dice el oraculo divino: que no le vio mas Samuel en toda ſu vida; y poco deſpues refiere, que entrãdo Saul en el coro de los Prophetas, empeço à propheticar como uno de ellos à viſta, y en preſẽcia de Samuel. Vio Samuel à Saul y no le vio: viole, porque en la realidad Saul era el miſmo: y no le vio, porque en lo moral eſtava mudado en otro. Deſnudoſe Saul el aparato de

17. Intelligo non emendari me tantum, ſed transfigurari: nec hoc promitto jam, aut ſpero, nihil in me ſupereſſe, quod mutandum ſit. Quidni multa habeam, quæ debeant corrigi, quæ extenuari, quæ attolli; Et hoc ipſum argumentum eſt in melius tranſlati animi, quod vitia, quæ adhuc ignorabat videt. *Senec. Epiſt. 6.*

18. Opus Dei eſt mutare hominem, quia ſolus poteſt inſtaurare quod fecit. *Paulin. Epiſt. 29. ad Aprum.*

19. Et non vidit ultra Samuel Saul uſque ad diem mortis ſuæ 1. *Reg. 15. n. 35.* Et prophetavit cum cæteris coram Samuele. 1. *Reg. 19. n. 24.* Mutavit illum ſpiritus Domini, id eſt, pulſus quidem, & mens nova inſpirata divinitus, quæ priorem Regis cogitationem excuſſit. *P. Gaſp. Sanctius hic.*

Rey, tratose como un pobre, y religioso Propheta, y en la compañia de los Prophetas le ilustrô el Señor el entendimiento, y le troco en otro hombre: Pues si Saul de el trato, y compañia de los Prophetas, sale Propheta porque el hombre de la comunicacion, y trato con Dios no se mudarâ en hombre divino, y saldra deificado? Mando el Señor [60] celebrase su pueblo la festividad de las Neomenias en el dia primero de cada mes: porque en el se renovava la luna, reparava sus menguas, y concevia flamantes luces de la vecindad de el sol. Entonces celebrarâ el Prelado ésta festividad en la lei de gracia, quando, à imitacion de la luna nueva, con la comunicacion, y cercania de el sol divino, participâre sus luces, se renovâre en espiritu, y desnudandose las reliquias de el hombre viejo, se vistiere la novedad de un santo, y exemplar procedimiento: cuia mudança le haga à los ojos divinos mas agradable.

60. Sabbatis quoque, & neomeniis, & solemnitatibus Domini. 2. *Paralip.* 2. *n.* 4. Festivitas neomeniæ, id est novæ lunæ, tunc innovari luna dicitur, cum soli conjungitur, & ab eo ad concipiendum splendorem veluti amissi luminis reparatur. Tunc neomeniam, id est, novæ lunæ colimus ortum, cum veterem deponimus hominem, & sanctæ conversationis induimus novitatem. *Damianus lib.* 4. *Epist.* 16. *ad Episcop.*



EMPRESA XXI.

DESGRACIA fuera, que teniendo [1] cada profession sus Principes, cuios aciertos dieron leies al arte, y que imitar à los venideros siglos, faltasse à los Prelados algun norte en cuias luces, pudiessen fijar la vista, y guiar con su imitacion la nave de la Iglesia al puerto de la eterna felicidad. Pero es llano, que en esta linea ha procedido mas generosa, que en otra alguna la providencia: ofreciendo no un exemplar, sino innumerables; no

1. Habet unumquodque propositum Principes suos. Romani duces imitentur Camillos, Fabricios, Regulos, Scipiones. Philosophi proponant sibi Pythagoram, Socratem, Platonem, Aristotelem. Poëtæ æmulentur Homerum, Virgilium, Menandrum, Terentium. Historici Thucididem, Salustium. Oratores Ly-

una estrella, sino un cielo estrellado, donde, sobre los doce signos de los Apostoles, colocô tantos astros de varones apostolicos que con el resplandor de sus meritos convidan à los sucessores en sus dignidades, à que trabagen, por suceder en el patrimonio de sus virtudes. Aquel se puedellamar [2] hijo verdadero, y legitimo sucessor de los santos Padres, en quien resplandece la sangre de su espiritu, que se parece à ellos en el semblante de sus costumbres, y en las facciones de sus obras los representa; sin que con ruines procederes aberguence la clara prosapia de sus maiores. Porque si degenera de los titulos de nobleça, y generosidad heredada, prueva, que no es legitimo, sino estraño, y adulterino, y como tal deve ser echado de la casa de Dios, y desposeido de el maiorazgo que en ella goça: segun aquello de Esdras. *Buscaron la executoria, y arbol de su linage, no le hallaron, y fueron privados de el sacerdocio.*

Illustrissimos Maestros, para correr en el camino de la perfeccion, tienen los Obispos! El que se determina [3] à seguir sus passos asegura conseguir sus coronas. En los juegos Olimpicos aunque eran muchos los que corrian (el mas ligero arrebatava la palma; pero en la carrera de la vida espiritual igual premio gana, el que toca primero con felicidad la meta, y el que sigue sus passos, sin perderle de vista: Alli importava la ligereça de el cuerpo; aqui la agilidad, y promptitud de el espiritu; Alli vencia el que presuroso corria delante; y a qui se corona el que llega, aunque despues, en su seguimiento.

siam, Gracos, Demosthenem, Tullium. Et ut ad nostra veniamus, Episcopi, & Presbyteri habeant in exemplū Apostolos, & apostolicos viros, quorum honorem possidentes, habere nitantur & meritum. *Hieron. Epist. 13. ad Paulin.*

2. Ille sacerdos patri jure succedit, qui sanctorum Patrum ingenuitatem in conspicuis operibus exprimit, qui majorum suorum prosapiam per spuriæ conversationis ignominiam non confundit; alioquin quisquis ille est, qui velut à titulis proavorum, & clara generositate degenerat, qui se non legitimum, sed adulterinum, vel extraneum alienis moribus repræsentat ejiciendum esse de sacerdotio evidenter indicat. Unde & in libro Esdræ de quibusdam dicitur. Quæsierunt scripturam genealogiæ suæ, & non invenerunt, ideo ejecti sunt de sacerdotio. 1. *Esdra. 2. v. 62. Damian. lib. 4. epist. 14. ad Episcop.*

3. *Unus accipit bravium. ad Corint. 1. cap. 9. n. 24.* In stadio terrestri unus modo qui prior venerit coronatur, in cœlesti quisquis pervenerit: Illic velocitas quæritur corporis, hîc animi optatur affectus: Illic festinans, & properans, hic perveniens, & proficiens coronatur. *Chrysost. ser.*

miento. Alli aun los brutos con una generosa emulacion se calçavan plumas, incitados mas de el exemplo, que de las voces.

Acer, & ad palmam[4] *per se cursurus honores,*
Si tamen horteris, fortius ibit equus.

Porque los Obispos no [5] seguiran aqui las huellas de sus entepassados, encendidos con los sonoros clarines de sus exemplos?

Disonante cosa es persuadirnos, [6] que aquellos varones grandes, los Gregorios, los Athanasios, los Chrisostomos, los Ambrosios cuios nombres, y haçañas oimos con encogimiento, y veneracion humilde, los puso el Señor en su Iglesia mas para la admiracion, que para el exemplo. Que en formandolos, [7] rompio los moldes, y se acabo con ellos el valor para obras tan eroicas. De la misma masa [8] fueron, que nosotros. No tubieron maiores fuerças; pero si mas espiritu: porque usaron mejor de los favores de el cielo. Quanto obraron todo fue en virtud de el poder divino, cuio mineral de luces nunca se agota. Ni haze al casso, flaquee cada dia mas la naturaleça; esso pueden suplir socorros mas abundantes de gracia, y de êsta consigue mas, el que mejor se dispone. Quien dessea llegar [9] à la alteça de ser un Pablo, procûre vivir como si lo fuera: que imitar sus acciones, y sus fines sera trasladar en si el espiritu de el Apostol con los habitos todos de sus virtudes. Ni nos deve parecer asumpto [10] êste dificultoso: pues Pablo, y los demas sagrados Capitanes de su milicia, no tubieron delan-

de fide, spe, & charitate post explicat. 1. epist. ad Corin. 1. 4.

4. *Ovid. 2. de Pont. eleg. 12*

5. Discamus ergo sanctorum invidiam & imitemur patientiam, & cognoscamus illos non naturæ præstantioris fuisse, sed observantioris &c. *S. Ambros. libr. de Ioseph.*

6. Catones, Scipionesque, & alios, quos audire cum admiratione consuevimus, supra imitationem positos putamus. *Senec. epist. 71.*

7. Non est quod existimes magnis tantum viris hoc robur fuisse. Non est quod judices hoc fieri, nisi à Catone non posse. *Ibidem.*

8. Tu vero, etsi nondum es Socrates sic tamen, ut qui Socrates velis esse, debes vivere. *Epist. in Enchiridion cap. 75.*

9. Si propterea fideles, justosque diligimus, quod in ipsis justitiam, fidemque suspicimus; possimus nos quoque esse quod sunt, si faciamus ipsi, quod faciunt. *Chrysost. t. 5. serm. de Martyrib.*

10. Neque difficile nobis est, quod ab ipsis geritur imitari, cum sine præcedenti exemplo ab antiquis talia gesta conspicimus, non ut ipsi aliorum æmuli redderentur, sed æmulandæ virtutis seipsos nobis præberent exemplum. *Chrysost. ser. de Martyr. tom. 3.*

te de si otros hombres, que tomar por exemplo, para la imitacion. Todo su estudio fue merecer, que sus successores los tubiessen à ellos por exemplares: allañar à los Prelados el camino arduo de la perfeccion, poniendose en la frente de la batalla, y encendiendo los animos en gloriosa emulacion con sus victorias. Pues quanto es mas facil seguir sus passos, que obrar haça as tan sin exemplo? Mientras mas batidores esta mas segura, y sin tropieço la estrada: Por esso quando el [11] Señor manda à los mas perfectos, que imiten à su padre celestial. Pablo se contenta conque sus discipulos le imiten [12] à el como el es imitador de su Maestro.

11. Estote perfecti, sicut & pater vester cœlestis perfectus est. *Math.* 5. *n.* 48.

12. Imitatores mei estote, sicut & ego Christi. 1. *Corint.* 11. *n.* 1.

En las empresas arduas el que sirve de guia deja vencidas al sucessor las maiores dificultades. No se deque suerte, dice S. Agustin, [13] nos alétamos mas fervorosos à imitar en algun modo la hermosura, y perfecciones divinas, creiendo, que ha tenido nuestro linage mortal, quien assi viviesse, y esperando que podemos vivir nosotros de el mismo modo: Loqual enciende sin duda el ardor de nuestros desseos, y dà singular confiança de conseguir nuestras suplicas. Humanô el Señor sus perfecciones para nuestra enseñança, y vistiendose de el grosero saial de nuestra naturaleça, las hiço patentes con sus obras à los flacos ojos de los mortales: Corrieron en su seguimiento (para nuestra felicidad) como primeros [14] Atletas, los Apostoles, que pusieron en la Iglesia insignes Prelados, que los siguiessen, y sucediendo despues, en continua serie, unos à otros, se ve oy el

13. Nescio quomodo amplius, & in ipsius formæ, scilicet divinæ, charitatem excitamur per fidem qua credimus vixisse sic aliquem, & spem, qua nos quoque ita posse vivere, qui homines sumus, ex eo, quod aliqui homines ita vixerunt minime desperamus, ut hoc etiam desideremus ardentius & fidentius precemur. *August. lib.* 8. *de Trinit. ad finem. tom.* 3.

14. Nulla videri potest sorte nascendi ætas felicior, quam nostra, cui docendæ priores elaboraverunt. *Quint. Orator.* 12. *cap.* 11.

camino real de la perfeccion florido con las huellas, que estamparon sus virtudes, y entapiçado con la representacion gloriosa de sus triumphos: Conque queda facil su imitacion, y no es trabajo seguirlos, sino deleite.

Verdad es, que à los muy consumados [15] levanta el Señor à tan grande altura, que no echan menos los exemplos de los hombres: porque penetrados de la divinidad, que contemplan, se transforman en su imagen, y procuran ser imitadores de el mismo Dios. Y quando los animos esforçados, y prudentes no lleguen [16] à êsta cumbre; à lo menos desprecian pequeñeces, se miden con la estatura mas alta, y trabajan, por ajustarse à la imitacion, de los que mas se remontan. Tienen por mas glorioso, merecer algun lugar entre los maiores, que el maior entre los abatidos y plebeios: Como es velocidad mas generosa, y digna de mas aplauso, batir las alas en seguimiento de un aguila real, que contentarse con bolar sobre una banda de cogujadas, que apenas se levantan de la tierra.

A gran dicha tubiera el Obispo, para llegar à la perfeccion, que pide su dignidad, hallarse asistido [17] de uno de aquellos grandes y primeros Prelados, à quien pudiera consultar como oraculo en sus dudas, mirar como norte en sus determinaciones, seguir sus consejos, y tenerle por exemplar en todas sus obras, palabras, acciones, y movimientos; viviendo tan ajustado, y conforme à su proceder, que en nada pareciera diferente, sino el mismo. Por cier-

15. Perfectorum est jam virorum, non quemlibet sanctorum imitando, sed ipsam veritatem intuendo, ad cujus imaginem facti sunt justitiam operari: quia ipsam intelligendo imitantur divinitatem. *Isidor. Hispal. lib. 2. sentent. cap. 11.*

16. Prudentis, & cordati viri est magna mensura vitam suam metiri, atque ad excellentium virorum se se imitationem componere. Praestat enim secundas inter homines magnos, quam primas inter pauperes, & abjectos, sicuti majoris gloriae est, paululum infra Aquilam, quam supra humiles alaudas volitare. *Nazian. epist. ad Nicobolum.*

17. Vbi non solum beatum ipsum sapientem numeremus, verum etiam gestum, incessum, obtutum, risum ejus admiremur, & amplectamur, ut conformare nos cum illo, & conglutinare promptissimus, tunc vere nos proficere censendum est. *Plutarch. lib. Quomodo sentias te in virtute proficere.*

to ninguna felicidad le pudiera assi llevar de la mano a la perfeccion; pero entienda, [18] que de varones tan excelentes no es menos util la memoria que la presencia. No son libros sus historias, sino espejos, en que à nuestros ojos se ven representadas las virtudes. Son faroles, [19] que enciende el cielo, paraque en la tenebrosa y obscura noche de êsta vida mortal, se aiuden de su luz los caminantes, y puedan sin peligro, ni tropieço tocar seguros el termino de su peregrinacion. Son leies vivas, cuio, [20] dulce imperio persuade con suavidad, y eficacia, haciendo facil y amorosa la obediencia. Son estrellas, que [21] ardiendo en charidad acia el impireo, brillan en resplandores acia la tierra, y con lenguas de luz nos predican avisos, y desengaños: enseñan, persuaden, responden à las dudas, y desatan todas la dificultades.

Los que en la ciega gentilidad philosopharon con mejor vista, fueron de sentir, que las estatuas de sus maiores [22] eran poderosos incentivos, que prendian fuego en sus animos, para seguir la virtud: No porque la cera, el marmol, la forma dava à los bultos êsta eficacia, sino por que la memoria de tantos hechos esclarecidos encendia cierto bolcan en sus coraçones, que centelleava impaciente asta vencer, ò igualar el valor, y haçañas de sus antepasados. Pues si tanta fuerça tenia para la vanidad una sombra de gloria con los mas sabios gentiles; que virtud es justo, que infundan en el pecho sagrado de un Obispo, no las estatuas sin vida, sino las vidas

18. Cogita quantum nobis exẽpla bona prosint: scies magnorum virorum memoriam non minus quam præsentiam esse utilem. *Sen.ep.103.*

19. Sunt venerandæ ipsorum virtutes in literis annotatæ, tanquam luminaria in opaca noctis caligine viatoribus exposita, qua sine offensione pergere, & ad suæ peregrinationis finem intentionem suam sistere debeant. *Laurent. Iust. lib. de Regim. Prælator. cap. 13.*

20. Merito quis dicere possit leges scriptas nihil aliud esse quam vitarum Patrum commentarios in quibus eorum dicta, factaque narrantur. *Philo de Abrahã, & vita beata.*

21. In ipsis veluti in lucidioribus stellis Ecclesiæ debemus vitæ nostræ exemplum capere, utpote, qui Deo famulantur interius, nobia vero fulgent exterius. *Laurent. Iust. ubi supra.*

22 Audivi præclaros viros solitos ita dicere, cum majorum imagines intuerentur, vehementissime sibi animum ad virtutem accendi: scilicet non ceram illam, neque figuram tantam vim in se se habere, sed memoria rerum gestarum eam flammam egregiis viris in pectore crescere, neque prius sedari, quam virtus eorum gloriam, atique famã adęquaverit.

con alma de tantos Ilustrissimos predecessores, que dispuso el Señor,[23] se escriviessen para su exemplo, y son imagines vivas de la Republica celestial? Porque no encenderan êstas mejor [24]su espiritu, que los marmoles elados? Acuerdese, que al sumo sacerdote mandava Dios, traher gravados en doce piedras,[25] y pendientes al cuello los nombres de los doce Patriarchas, y sus maiores proezas; no con otro fin de que los tubiesse à los ojos por exemplares; que examinasse cuidadoso la virtud, en que cada uno se havia esmerado, y obrando à su imitacion, la trasladasse al sagrario de su pecho.

Si arde el coraçon[26] de el Prelado en amor verdadero de las virtudes, y como por escala dessea subir por ellas à ser perfecto, entrese en la escuela, y taller de las vidas de los santos Obispos. Tome en la mano la lista de tantos[27] valerosos esfuerços, y solo los nombres le despertaran de el sueño de su descuido, vera lo que obraron para su utilidad, y aspirarâ à ser contado con ellos en el libro de la vida: considêre sus acciones, y de cada virtud hallarâ muchos maestros: si busca una fe viva de los misterios sagrados. Ponga los ojos en los Apostoles, en tantos Pontifices, y Prelados, que con la sangre de sus venas regaron los laureles de su constancia: vera entre ellos à un Clemente Obispo de Ancira, que padecio el solo por la propagacion de el Evangelio, quanto se lee de el resto de los Martires: A un Apolinar discipulo de S. Pedro, y consagrado por el Obispo de Ravena,

Salust. Bell. Iugurthin.

23. Credendum est præstantissimorum virorum vitas exquisitissime præscriptas: ut vita nostra imitatione ad virtutem ac bonum rectius deducatur. *Gregor. Nissen. lib. de vita Moysis.*

24. In scripturis beatorum virorum vitæ velut imagines quædam vivæ divinæ reipublicæ ad bonorum operum imitationem propositæ. *Basil. epist. 1. ad Greg. Nazian.*

25. Parentum magnalia. *sap. 18. n. 24.* singuli lapides singulis patrum nominibus scribuntur, dum sanctorum vitam Rector suspiciens, qui quibus maxime virtutum operibus floruerint, sedula inquisitione scrutatur, & hæc cuncta in abditis sui pectoris meditando colligere, atque operando proferre satagit. *Beda lib. de Templo. cap. 5.*

26. Si quis virtutum desiderio flagrans cupit esse perfectus, Apostolorum, Apostolicorumque virorum gesta consideret, eorum fidei constantiam, contemptum sæculi, charitatis zelum, salutis animarum commendabilem affectum, prædicationis authoritatem, orationis instantiam, amoremque martyrii, & inde hauriet unde accendatur, atque proficiat. *Laurent. Iust. de Regimine Prælat. c. 13.*

27. Sume in manus

cuia [28] fe ardiente no ſolo triumpho de las armas, grillos, cadenas, carceles, deſtierros con que la infidelidad le hiço cruda guerra; pero obligô à que las cataſtas, las piedras, los fuegos, naufragios, cañamos, troncos, fieras, y todos los elementos contribuieſſen à fabricar ſu corona: Eſtendidos, y hechos pedaços ſus miembros, ſe hacia capaz de mas ardores ſu eſpiritu, y abraſandoſe en vivo zelo aquel palacio de la divinidad, arrojava para ſu deſahogo llamas de religion, y de fè por las ventanas y puertas de las heridas.

Si deſſea alcançar un deſprecio de el mundo con que piſe ſus fauſtos, y vanidades, alargue la viſta à un Edmundo Canturienſe, [29] cuio veſtido interior ſervia à la penitencia, mas que al abrigo, y eſtando de ningun uſo echado al fuego, le perdonaron las llamas, y veneraron como pedaço incorruptibile de cielo. A un Celeſtino IV. que [30] para el triumpho de ſu coronacion eſcogio ir a caballo en un animal humilde de carga. Troco deſpues la tiara à la cogulla, y quiſo antes paſſar en priſiones lo reſtante de ſu vida, que desfrutar veneraciones, y aplauſos en el trono de la dignidad ſuprema. Conſidêre que telas ricas, que plata, que oro emplearia en vanas oſtentaciones S. Exuperio Obiſpo de Toloſa, [31] quando por hacer bien à los pobres depoſitava el cuerpo de Chriſto ſacramentado en una caxa de mimbres, y la ſangre en una copa de vidro! Que lejos de ſolicitar honores, de afectar mageſtuoſa grandeça vivia S. Pedro Alexandrino; [32] que ſucediendo en la ſilla de

indicem Philoſophorum, hæc ipſa res expergiſci te coget, ſi videris, quam multi tibi laboraverint, concupiſces, & ipſe ex illis unus eſſe. *Senec. epiſtola. 36.*

28. Illi ad expugnandum Chriſtianæ militiæ ſtrenuum bellatorem non ſolum ferrea arma corripiunt, ſed ignes, aquas, ligna, lapides, & univerſa pene elementa armorum materiam faciunt, & in præliandi argumenta convertuntur, & quo magis corpus per tormenta diſtenditur, eo magis fides augetur. *Damian. ſer. 3. S. Apollinaris.*

29. *Surio. t. 6. Novemb. 16.*

30. *Platina in ejus vita.*

31. *S. Hieron. epiſt. ad Reſt.*

32. *Surius in ejus vita.*

S. Marcos, nunca le dio ſu humildad licencia de ocuparla, y ſe ſentava ſiempre àdonde el Evangeliſta ponia los pies. Y porque no êche menos exemplos mas recientes, lea el deſprecio de todò lo temporal de un Borromeo, la moderacion [33] de S. Thomas de Villanueva, la templança de S. Franciſco de Sales, y la inſigne pobreça de el Cardenal Berlarmino. Pondêre en el eſpiritu magnanimo de un Ciſneros para glorioſas empreſas, que ſiendo Cardenal, Arzobiſpo de Toledo, Inquiſidor General, Primado de las Eſpañas, Gran Canciller de Caſtilla, y Governador de el Reino, viſitava ſu dioceſis a pie, ſin oſtentacion, ni acompañamiento, ſu comida mas ordinaria eran unas ierbas, y el lecho en que dormia comunmente unas tablas. Era pobre en la abundancia, humilde en la grandeça, templado en el poder, penitente en el fauſto, y en el ſolio de la primera eſtimacion deſpreciador de ſi miſmo.

33. In eorum vitis.

La Corona de las virtudes, y virtud real de el Prelado es la charidad. Que tropheos no hallara de eſta virtud colgados en el templo de la memoria, que dejaron de ſi à la poſteridad los ſagrados Padres? Iluſtres ſeñas por cierto las de Paulino, [34] quando repartidos ſus bienes patrimoniales, y de ſu Igleſia entre los pobres ſe dio à ſi miſmo, trocando la libertad por la eſclavitud, ſolo à fin de libertar à un eſclavo. Ni obrô con menos gallardo eſpiritu S. Marcelino Obiſpo de Ancona, [35] que hallandoſe enfermo en occaſion, que ſu ciudad ſe ardia en vivas llamas, ſe mandô oponer à ſu furor por la

34. S. Gregor. lib. 3. dialog. capit. 1.

35. S. Gregor. lib. 1. dialog. cap. 6.

parte que venia el incendio mas implacable, y el fuego de su charidad puso en huida, y hiço se consumiesse en si mismo de temor el material, que iba arruinando edificios, y vivientes. Pero si aquel entregô la libertad, y êste la vida, el animo generoso de Martin se ofrecio à privarse por [36] los suios de la gloria: veiase cercano à la muerte, y en la alvorada de su felicidad puesto un pie en el carro, en que havia de subir triumphante à pisar estrellas, le dice al Señor. Si soi necessario Dios mio para tu pueblo, no reuso qualquiera genero de trabajo. O charidad excesiva, que casi haces guerra à la misma charidad.

Referir las haçañas, que en cumplimiento de sus obligaciones obraron tantos gloriosos Principes de la Iglesia, era asumto, que pedia libros enteros; recogera el Obispo de sus vidas lo [37] que pudiere, y poblado su estudio de tan preciosos originales, se hara pintor de si mismo, y procurarâ sacar en si una copia, que represente al vivo las perfecciones de todos, como lo hacia en su tiempo uno de los maiores [38] Prelados de la Iglesia. Trabajarâ por imitar la Oracion ferborosa, y eficaz de Taumaturgo, el amor divino de Ignacio Martir, la contemplacion de Dionisio, el zelo de la Religion de Athanasio, la devocion de Anselmo, la entereça de Leon, la vigilancia de Gregorio, la severidad de Basilio, la solicitud en corrigir las costumbres de Chrisostomo, la dulçura de Paulino, la magnanimidad de Ambrosio, el sufrimiento de Nazianzeno, la saviduria, enseñança

36. *in eius Legenda.*

37. Quemadmodû pictores cum imaginê ex imagine pingunt, exemplar identidem respectantes, lineamenta ejus transferre conantur magno studio ad suum opificium: Ita qui se se meditatur omnibus numeris virtutis absolutum reddere, veluti simulacra quædam spirantia, & actuosa sanctorum vitas respicere oportet, probaque illorum opera, sua imitando facere. *S. Basilius orat. 7. de Virtute, & vitio.*

38. Aliorum sermonem & eruditionem, aliorum actionem, aliorum mansuetudinem, aliorum zelum; aliorum dimicationes, aliorum multa, aliorum omnia imitando consecutus, atque aliud ab alio mutuatus, unum ex omnibus virtutis simulachrum numeris omnibus edidit absolutum. *Nazianz. Orat. 21. de laudib. Athanas.*

ça, y humildad en que tanto se aventajô à todos Agustino. Y Si quiere mas usuales, y domesticos exemplos, de una buelta [39] con los ojos à España, y en breve circulo hallarâ para su confusion y aprovechamiento una joia formada de luceros tan brillantes, como son los Eugenios; Ilefonsos, y Eladios de Toledo, los Leandros, y Ysidoros de Sevilla; los Cecilios, Gregorios, y Thesifontes de Granada; los Braulios, y Valerios de Zaragoça; los Inocencios, y Marcianos de Taraçona; los Toribios, y Genadios de Astorga; los Iulianos de Cuenca, los Atilanos de Zamora, los Fulgencios de Cartagena, los Livinos de Cadiz, y en fin los Paternos, Gaudiosos, Ephrenes, Florianos, Narcisos, Liceros, Genadios, Rudesindos, Fructuosos, Hieroteos, Prudencios, Saturninos, y Gregorios. Estos, y otros muchos espejos de diamante tiene de puertas âdentro de su patria el Prelado, que sino para adornar las paredes, le pueden servir de mirarse en ellos, y componer sus costumbres: sacando una humilde confusion, de lo poco que obra à vista de tan ilustres exemplos.

39. Tunc autem de nobis vere compungimur, si studiose patrum præcedentium facta pensamus, ut ex conspecta illorum gloria in nostris nobis oculis nostra vita sordescat. *Greg. hom.* 17. *in Evang.*

Que Iardin mas ameno para la diversion puede escoger el Obispo, que el que se ve florido siempre con tanta variedad de matices, quantos son los varios exemplos, que en las historias de los Santos se leen de sus virtudes? Que pasto mas util, y delicioso para passar con gusto la vida temporal, y esperar con satisfaccion la eterna? Son los Prelados los pechos de la Iglesia, [40] que alimentan los pequeñuelos con el licor suave, y candido de la doctrina, y exem-

40. Duo ubera tua sicut duo hinnuli capræ gemelli, qui pascuntur in liliis donec adveniat dies, & inclinentur umbræ. *Can.* 4. *n.* 5. De exemplis sanctorum unicuique pascendum est cogitando: tunc enim quam maxime implebuntur lacte doctrinæ, cum talium florum fuerint vitæ exempla depasti. *Aponius hic.*

plo, ningun manjar pueden tomar para si mas regalado, y para los suios mas saludable, que apascentar su espiritu en candidas açucenas, esto es en la licion de las exemplares virtudes de los Santos, dedonde saldran hechos fuentes de perfeccion, enque beban Santidad, y pureça sus corderillos: astaque en el dia felicissimo de la eternidad los traslâde juntos el supremo pastor à los abrebaderos de sus perenes raudales. O que abundancia, que delicias, que riqueças dejan perder los Prelados, por no despreciar con valor la tierra, y conquistar el cielo imitando las haçañas de sus maiores! Oigan la exortacion de aquel grande [41] Philosopho.

41. *Boetius lib. 4. de consolat. Metro 7.*

Ite nunc fortes ubi celsa magni
Ducit exempli via: cur inertes.
Terga nudatis? Superata tellus
Sydera donat.

Ni sera menor desgracia para el Obispo, [42] si saviendo el camino real, que lleva a la gloria, y teniendo à la vista tantos valerosos Capitanes, que van delante, y consiguen la corona; no se ofrece à correr animoso en su seguimiento, por vivir en una ociosidad desaprovechada. Con mas raçon podra exclamar que Gregorio: Ai de mi que soi llamado [43] Obispo por mi daño: pues tengo vacio el nombre de honor sin alma, ni riqueza de virtudes! Tema, y muy justamente, [44] que los que reusa tomar por exemplares, el dia de la quenta, para justificar su causa los producira el Señor por testigos, y acusadores. Considêre aora con grande atencion sus vidas, y descubrira mucho que llorar en la suia pro-

42. Quid si his qui se exercet viam, quæ ducit ad vitam didicerit, & videns Athletem, qui eum præcessit præmium esse consecutum, non contendit ad coronam ipsum antiquiorem imitans? *Clemens Alex. in Pedagog. cap.* 8.

43. Ad pœnam nostram Episcopi vocamur qui honoris nomen non virtutes habemus. *Greg. hom.* 17. *in Evang.*

44. Instauras testes tuos contra me. *Iob.* 10. *n.* 17. Beatus Iob, quia vitam patrum præcedentium conspicit, quod in se gemere debeat subtri-

pia. Ponga los ojos, en lo que aquellos se adelantaron en el espiritu, y los convertira, despues à borrar con lagrimas sus desaciertos. Que importa oir, ò leer las alabanças de santissimos Principes, si no se enciende [45] en gloriosa emulacion de competir sus exemplos? De que sirve aver à otros levantados à la cumbre de el puesto mas eminente, si vaja el despeñado âl abismo de el maior abatimiento? Que fruto sacarâ de celebrar las victorias de los grandes soldados, el que no se averguença de volver cada dia afrentosamente la espalda al enemigo?

Advierta, que le propone el Señor [46] las virtudes de los Santos paraque sea mas crecido su premio si las imita: ò para darle mas severo castigo, si perseverando en su antigua flogedad, las desprecia. Con violencia, y forçado [47] vino aquel miserable al banquete de las bodas, y por mal vestido le condenò el Señor à eternos calaboços; Pero no fue su culpa venir, sino perseverar en trage afrentoso. Tener delante tan primorosos exemplares de biçarria, y no procurar la imitacion de su gala, esse si, fue delito sin disculpa, y merecedor de tan grave pena. Pudo alguno subir al puesto obligado de las instancias, ò sin entero conocimiento de sus muchas obligaciones, y fundar aqui alguna escussa de sus descuidos; pero hallandose y a sentado à la mesa en compañia de tan santos Prelados teniendo à la vista los exemplos de sus eroicas virtudes, de que vienen, como de ricas telas, y recamados de oro, vestidos al convite; que disculpa puede pretender de sus tibieças, y flogedades, que le hacen

lius agnoscit, & ad lamenta nos instruit, ut quo virtutes in aliis cernimus, eo apud districtum judicem nostra solicite delicta timeamus. *Greg. lib. 9. cap. 35. in Iob.*

45. Hi fortium virorum virtutes utiliter audiunt, quos audita præconia ad amorem imitationis accendunt. Ceterum quid prodest si alios constitutos in sublimibus videas, ipse vero in præceps ad ima descendas? quid prodest fortium bellatorum triumphos extollere, si ipse non erubescas quotidie terga hostibus dare? *Petr. Dam. sermon. 1. de S. Apollin.*

46. Propterea virtutes Sanctorum ad exemplum nostrum Deus proposuit, ut quanto de imitatione eorum conferri nobis possunt justitiæ præmia, tanto de perseverantia mali sint graviora tormenta. *Isidorus Hisp. lib. 2. sentent. cap. 11.*

47. Compelle intrare. *Luca 14. n. 23.* Mittite eum in tenebras exteriores. *Matt. 22. n. 13* Ignorabas quali amictu ingrediendum esset ad convivium? sit ita sane; sed cum jam intraveras vidisti splendida discumbentium vestimenta, nonne te oportuit, vel ex his quæ cernebas discere? *Cirill. Hierosol. in Præfat. Catechef.*

parecer cubierto de hororosos desaliños.

Aunque el fin de êsta empresa es, inclinar al Prelado,à que siga las pisadas de sus maiores, no deve ser esto tan à ciegas, que no llêve delante la hacha de la raçon, descubriendo los peligros, y malos passos. Ai acciones, que con particular inspiracion son hechos eroicos, y sin ella fueran temeridades. Las circunstancias de la occasion, el tiempo, lugar, y calidades diferentes de personas hacen mudar de naturaleça à nuestras obras, y alli se representan, y son virtudes, las que aqui tienen alma, y semblante de delitos. Aun los mui santos no acertaron en todo, y tubieron algunas faltas dignas de emmienda. Alabança [48] merece su imitacion en lo bien obrado; Pero aire tiene de sacrilegio, canoniçar las culpas, con que en los mui perfectos se hallaron otras semejantes, ò las mismas: y querer sirvan de ojas de oro para cubrir desaciertos, y debajo de el color, ò nombre de imitacion, tomarse autoridad para obrar tal vez en contra. La Escritura sagrada [49] es fiel cristal, que à ninguno lisongea: los echos dignos de gloria, ò de vituperio, ò los juzga ella misma, ò en la tabla de una sencilla relacion los pone à la censura comun: No se contenta de alabar, ò condenar las personas, segun sus meritos; sino que en una misma celebra lo que es digno de alabança, y lo que merece vituperio lo condena. Con igual ingenuidad deve obrar el Obispo en la imitacion, que el texto sagrado procede en la censura. Ignorancia es grande [50] dejar de seguir las virtudes de los buenos,porque obraron alguna vez menos

48. Non nego ipsos esse sectandos, quos doctores accepimus cuncti; sed adversus eos contendo, qui cupientes ad mala sua bonorum historias depravare, legem Dei sibi æstimant suffragari: sicut omnes, qui perire festinant, & sub obtentu Sanctorum dedecora sua volunt esse celata, ut sub imitatione majorum contraria quæque committant. *Ciprian. de singul. Clericor.*

49. Scriptura tanquam speculi fidelis nitor, nullius accipit adulandam personam, sed & laudanda, & vituperanda hominum facta, vel ipsa judicat, vel legentibus judicanda proponit; Nec solum homines ipsos vel laudabiles, vel vituperabiles intimans: verum etiam quædam in vituperabilibus laudanda, in laudabilibus vituperanda non tacet. *S. August. lib. 22. contra Faust. cap. 65.*

50. Stultitia nobis visa est, aut à bene inventis alicujus recedere, si quo in vitio ejus offenderemus, aut ad vitia quoque ejus accedere, cujus aliquo bono præcepto duceremur. *Cicer. 2. Rhetor. c. 1.*

ajuſtados; y ſeguirlos en êſta parte, porque en lo demas procedieron con acierto. Lo bueno ſe deve imitar en todos, y ſiempre, lo malo nunca, lo indiferente quando convenga. No queria S. Hugon Obiſpo Lincolniéſe caſtigar con pena pecuniaria los delitos: alegavan ſus miniſtros, que S. Thomas Canturienſe imponia de ordinario êſta pena, como la mas ſenſible: à que reſpondio: Crehedme, [51] que no fue ſanto por eſſo; ſino por otras admirables virtudes, que le merecieron la corona de el martyrio. Intolerable ſin raçon es de la tibieça, [52] que no teniendo valor para imitar en los Santos lo arduo, y glorioſo de ſus haçañas; preſuma tomar ſus deſcuidos por exemplares, y defenderſe à ſu ſombra. Es llano, dice Ambroſio que [53] à varones de toda eſtimacion, y ſantidad mui illuſtre los dejo el Señor caer, para humillarlos; y paraque no los tubieſſe el mundo por mas que hombres, como merecia el reſplandor de ſus buenas obras.

51. Credite mihi, non idcirco Sanctus fuit. Alia eum virtutum merita ſanctum exhibuerunt, alio meruit nomine Martyrij palmam. *Surius in vita S. Hugonis Epiſcop. Lincolnienſ. cap. 16. 7. Novemb.*

52. Non imitemur ejus vitia cujus virtutes non poſſumus ſequi. *Hieron. ad Pammach. Epiſt. 65.*

53. Plerumque illuſtribus & beatis viris gravia peccata fuiſſe reperies, ut quaſi homines tentationi patuiſſe cognoſcas, ne Virtutibus egregiis pluſquam homines crederentur. *Ambroſ. lib. 3. in Lucam. cap. 3.*



PROFICIT INJURIA

EMPRESA XXII.



UANTOS ſarmiẽtos corta à la vid[1] el ierro villano, tantos ojos la da, para que deſague en lagrimas el dolor de las heridas: Quien la viere, como ſe ſ epreſenta en el cuerpo de êſta empreſa, deſpojada de ſus frutos, deſnuda de ojas, ſecos ſus pampanos, agoſtados ſus cogollos, cortado el deſaliño viſtoſo de ſus ramos, y reducida la loçania toda de ſus verdores à un tronco, y feo cadaver, que ſolo en llorar da ſeñas de alguna vida; no ſe

1. Quotles ferro vitis abſcinditur, erumpentibus pampinis melius uva veſtitur, & in augmentum proventuri temporis cedit, quidquid injuria ſua proficit. *Cyprian. de laude Martyrij.*

persuadira facilmente, que se puede restituir à su antigua belleça: pero es cierto, [2] que en estos deslucimientos asegura su pompa, y en essas pêrdidas sus ganancias: pues las que parecen oi injurias, que la ofenden, presto exprimentarâ son beneficios, que la mejoran. De el humo de la calumnia sale mas resplandeciente, y clara la innocencia, y la lima de la mormuracion, mordiendo las virtudes, las da nuevo lustre, y las perficiona. Mìre el Prelado sus mormuraciones, como el doliente las medicinas, que no porque amarguen las aborrece, antes bien la codicia de la salud le obliga à passar por el sin sabor. Las satiras y libelos famosos son semejantes [3] al ierro, que corta, al fuego que cauteriça, que aunque causen dolor, no està en ellos el daño, sino en la llaga, y pueden ser eficaz remedio, aunque sea siniestra la intencion, que los aplica. Desconfiado de que el arte, ni [4] los medicamentos le pudiessen curar una apostema, buscava Phâlero la muerte en la batalla, y una herida penetrante de el contrario le abrio la apostema, y ledio la sanidad: conque hallo en las armas enemigas la curacion de una dolencia desesperada. Ninguna medicina mas poderosa contra el cancer de los vicios que el yerro de la censura. Enemigo es de su propria salud, quien se buelve contra ella: con menos ruido se puede quitar la causa, que castigar al autor: En vano se enfurece [5] contra êste, quien prosigue en dar materia sobre que le mormuren: El aguijon [6] que clavo la maledicencia, dejandole, se cae; y si se procura sacar renue-

2. Vitis cui ferrum non excussit lacrymas sanguinis sui computatis membris, sterilis & tristis jacet: vulnus cum ploratu fœcundat, suavissimos edit fructus plenos, quo magis ipsa fletibus exhausta. *P. Nieremberg. de Artic. volunt. lib. 6. cap. 44.*

3. Protulisti durum, & acutum de altera anima convitium tanquam medicinale ferrum ex occultis provisionibus tuis, & uno ictu putredinem illam præcidisti. *August. lib. 9 confess. cap. 8.*

4. Phalerus deploratus à Medicis vomicæ morbo, cum mortem in acie quæreret, vulnerato pectore medicinam invenit ex hoste. *Plini. lib. 7. hist. cap. 50.*

5. Frustra irascimur obtrectatoribus nostris, si eis ipsis obtrectandi materiam ministramus: *Hieron. Epist. 14. ad Celant.*

6. Convicia, si irascare, agnita videntur, spreta exolescunt. *Tacit. 4. Annal.*

va la herida. Muchas vezes [7] cede en estimacion, y honor la dicacidad, que sabe el dissimulo llevar en risa.

7. Garrulitas si patienter accipitur ipsos quoque Principes ornare monstratur. *Cassiodor.* 2. *var.* 27.

El que ocupa puesto eminente se halla atendido de todos, embidiado de muchos, y de qualquiera parte expuesto à la censura: sin esto, las materias practicas muy de ordinario son igualmente probables, los juicios de los hombres diversissimos; rara sera [8] la modestia, que se ajûste demodo, que no descubra donde la pueda morder la malignidad. Suponga, que siempre ha de haver, quien sienta, y hable contra su govierno. Si los castiga à todos, acabarâ con su potestad, no dejando sobre quien exercitarla, ò por lo menos se privarâ de grandes sugetos de que pudiera ajudarse. Los labradores [9] (dice el gentil mas discreto (condenan en Jupiter la mala distribucion de las lluvias, los marineros acusan su rigor en las tempestades: no ignora Jupiter esto, mas disimula: porque si huviera de castigar todas las blasfemias, en un dia acabâra con su Imperio. Digeronle à Pelopidas Capitan de los Tebanos, que un soldadò, [10] de cuias haçañas tenia largas experiencias, mormurava de su gobierno, y respondio: Veo sus obras; pero sus palabras no las he oido. Valerosa, y prudente resolucion, no perder por un chisme esfuerço de tan grande importancia en la milicia.

8. Nulla tam modesta fœlicitas est, quæ malignantes dentes vitare possit. *Valer. Max. lib.* 4. *cap.* 7.

9. Nonne agricolæ Iobi maledicunt? Nautæ non convitiantur? ignorat hoc Jupiter? Imo scit: si omnes convitiatores supplicio afficeret, quibus imperaret, non haberet. *Senec.* 1. *de Clement. cap.* 10.

10. Equidem facta ejus respicio, verba autem non audivi. *Dion. in Oeconum.*

Hacer averiguacion, ò castigar [11] al autor de los libelos, es darlos demasiada autoridad, hacerlos famosos, y perpetuarlos en bronce: Es mostrar el Principe flaqueça, y provocar los genios satiricos descubriendo la parte en que pueden dar

11. Punitis ingeniis gliscit authoritas. *Tacit. lib.* 4. *Ann.*

dar la herida mas ſenſible. Intentava [12] Adriano VI. echar en el Tiber, ô reducir à ceniças la eſtatua, en que ſe ſuelen fijar en Roma los libelos: y diſuadiole aquel grande Embajador el Duque de Seſa, diciendo: que arrojado Paſquin en el agua, no dejaria de moleſtar, à manera de rana, con voces importunas; y abraſado empeñaria à los ocioſos de ſu ſequito, en celebrar cada dia con nuevas ſatiras ſus exequias. En eſto era rara la politica [13] de Neron! Que haviendoſe alçado tan juſtamente con el nombre de cruel por ſus muchas atrocidades, en diſſimular palabras de injuria, fue ſeñalada ſu tolerancia, moſtrandoſe con aquellos mas benigno, que con maior libertad le havian ſatiriçado; pero en êſta parte tenia por ſu conſegera de Eſtado à la prudencia, y pareciale, que confeſſar dolor; era irritar las plumas ſatiricas, y llamarlas, à que como moſcas ſe ſentaſen en la llaga, ſiendo mas ſeguro, retirarlas con el aire de el deſprecio, que atraveſarlas con la punta de el rigor. Ignorar los delinquentes en las ofenſas proprias, tubo Julio Ceſar, por el perdon mas grato, y mas generoſo. Deſpreciar [14] las calumnias, es el mas noble modo de caſtigarlas. Quien iere, no iere, por herir; ſino por cauſar dolor. El fruto de la ofenſa [15] conſiſte en el ſentimiento de el ofendido; y aſſi quien burla el golpe, moſtrando no ſentirle, refunde ſu ſentimiento en el ofenſor, fruſtrando ſu deſignio; ni es pequeña vengança, [16] quitarle de las manos el deleite, que eſperava tener, de ver irritado, al que ſe da por deſentendido.

12. Paſquillus etiam ranarum more in uno vado non erit tacitus, & ſi exuratur in calcem, poetæ non deerunt, qui patroni cineres invidioſis carminibus proſequantur. *Pontan. in Atticis & Beyerlink in Apophteg. Chriſtian.*

13. Mirum & vel præcipue notabile inter hæc fuit, nihil eum patientius, quam maledicta, & convitia hominum tuliſſe, neque in ullos leniorem, quam qui ſe dictis, aut convitiis laceſſiſſent. Ne fatendo dolorem irritaret ingenia. *Sueton. in vita Neron.*

14. Quamvis moderate ſoleret iraſci, maluit tamen non poſſe. Gratiſſimum putavit genus veniæ neſcire quid quiſque peccaſſet. *Senec. 2. de Ira cap. 23.*

15. Idcirco quis te lædit, ut doleas, quia fructus lædentis in dolore læſi eſt: Ergo cum fructum ejus everteris, non dolendo, ipſe doleat neceſſe eſt amiſſione fructus ſui. *Tert. lib. de Patient.*

16. Genus ultionis eſt eripere ei, qui fecit contumeliæ voluptatem. Solent dicere. Miſerum me puto, non intellexit: Adeo fructus contumeliæ in ſenſu & indignatione patientis eſt. *Senec. de Tranq. vita lib. 2. cap. 17.*

Verdad es, que palabras contra el decoro laſtiman el coraçon [17] mas hondamente, que los tormentos mas graves, por eſſo canoniça el Señor con el nombre de corteſanos de el Cielo; no à los que padecen heridos de las flechas, ò deſpedaçados de los martirios; ſino à los que ſaben tolerar injurias: porque à la verdad tienen êſtas no ſe que filos mas penetrantes, y agudos que los aceros. Quejandoſe [18] el Señor por ſu Propheta de la ruin correſpondencia de el pueblo ingrato: no pondera, que le traçaſſe la muerte, ſino que en vez de pagar con amor ſus beneficios, fulminaſſe contra ſu inocencia viles calumnias. No mueſtra ſentir tanto, dar la vida crucificado en un leño, como verſe hecho blanco, à que enderece ſus falſedades el odio. No hiço mella en la conſtancia [19] de el pacientiſſimo Job tanto tropel inhumano de dolores, como deſcargô ſobre ella el cielo à diluvios; mas luego que ſe mudô la bateria, y desde los labios empeçaron repetidas ofenſas à cañonear ſu decoro, alli ſe turbô la valentia, y empeço à titubear el muro incontraſtable de ſu valor. Atrevieronſe al Gran Baſilio las mordaces ſinraçones de Euſebio. El diente venenoſo [20] de la calumnia no clava ſus iras en los plebeios, ſiempre aſpira à inficionar lo mas alto. Solo en Dios, como carece de ligeras imperfecciones, no turban las luces de ſu ſerenidad nubecillas de rumores atrevidos. Pero en lo humano.

Generoſa [21] *pectora mordent,*
Lacerantque inique objecta
Crimina.

Por eſſo convienne, tenga el Obiſpo eſtomag-

17. Beati, cum maledixerint vobis, & perſecuti vos fuerint, & dixerint omne malum adverſum vos *Matth.* 5. *n.* 11. Non dixit cum vos ſagittaverint, atque interfecerint, ſed cum exprobraverint vobis. Neſcio quo enim modo omnibus pene rebus amarius mordere ſolent maledicta. *Chryſ. hîc.*

18. Pro eo ut diligerent me, detrahebant mihi. *Pſal.* 108. *n.* 3. Non parum putari debet, quia non ait. Pro eo ut diligerent me interficiebant me; ſed detrahebant mihi, quod nocentius erat, quam quod mox reſurrecturum parabant occidere. *S. Proſp. hîc.*

19. Poſt hæc aperuit Iob os ſuum, & maledixit. *Iob.* 3. *n.* 1. ubi exprobrare ſibi amicos, atque inſultare vidit, & malignam illam de ſe exiſtimationem fovere, tunc demum turbatus eſt ille vir maximus, ille fortiſſimus. *Idem ibidem.*

20. Nec enim vulgares tantum homines, ſed etiã præſtantiſſimos quoſque viros morſus attingit: ut ſolius Dei ſit omni peccato vacare, atque ab animi perturbatione immunem eſſe. *Nazianz. orat.* 20. *in laudem Baſilij.*

21. *Ædipus apud Sophoclem.*

go [21] de abestruz, que digiera yerros, y vista plumas: Esto es que con el calor de su espiritu saque jugo de las maiores dureças, con que vestir de agrado, y suavidad sus acciones. No le amedrenten demasiado calumnias, que no tienen fundamento; ni tampoco las despreciarâ con ligereça; antes con demostraciones contrarias trabajarâ, por desvanecer los falsos rumores en sus principios: porque de centellas no passen à ser incendios. Persuadase por ultimo: Que el Principe que no siente sus descreditos, es tronco; el que con qualquiera aire adverso se quebranta, es de vidro; el que con leve ocasion monta en colera, y emprende la vengança, es fiera; el que presume embaraçar, quanto le molesta, es ignorante; el que de su parte escussa las ocasiones, es prudente; y el que tolera con serenidad la sinraçon, à que no dio causa, es christiano sabio.

Mucho ha menester dissimular, quien ha de obrar mucho. El animo [23] que se perturva de qualquiera rumor adverso, y se muestra desalentado con leves causas, no emprendera resoluciones gloriosas. Por no saber [24] aquel valeroso Capitan Hernando de Soto, que penetrô la Florida, despreciar [25] los desprecios, con que (una noche rondando los quarteles) oio, que le mormuravan sus soldados, perdio de pesadumbre la vida, la empresa, y toda la armada. Aquella gran cabeça de la Iglesia [26] Pio II. occupado siempre en el manejo de los libros, y negocios Eclesiasticos, en las expediciones contra el comun enemigo, en las materias mas importantes de la religion, en

22. Intempestivas autẽ insimulationes (Quippe Antistitem necesse est absurdas etiam devorare criminationes) neque præter modum vereri, ac formidare; neque rursus leviter despicere cõvenit; sed te oportet, ut falsæ etiam existant, ut à plebeis, & contemptis hominibus contorqueantur, contendere eas statim ut extinguas. *Chrysost. lib. 5. de sacerdot.*

23. Si quis ob populi hujusmodi maledicta dejici cœperit, is nihilum quam quod generosum, admirandumque sit parere poterit *Chrysost. lib. 5. de Sacerdot.*

24. *Garcilaso Hist. de la Florida.*

25. Æquo animo audienda sunt imperitorum convitia, & ad honesta vadenti contemnendus est iste contemptus. *Senec. Epist.* 77.

26. Lacessentibus eum conviriis, & dictis, petulantioribus constanter ignovit. Male de se opinantes, vel loquentes coercuit nunquam: liberè enim in libera civitate loqui omnes volebat. Quærenti nescio cui apud eum quod male audiret, respondit, de me quoque qui malè sentiant, si in campum Floræ proficiscens multos audies. *Platin. in vita Pij. II.*

las causas de que pendia el interes de la Christiandad, porque mostrava en sus obras un coraçon maior que de hombre, y parecia de marmol en las ofensas, empleava toda el alma en obrar, y no la dejava vida para sentir. Era su principal estudio llenar la Iglesia de rosas, y pisava con desprecio animoso las espinas. Fue constante en remitir las ofensas. Nunca embaraçô, que se discurriesse, ò hablasse siniestramente de sus acciones; observando[17] la maxima de Tiberio. Que en un govierno libre no es conveniente, que los entendimientos, ò lenguas sean Esclavos. Llegosele un dia à quexar cierto cortesano, que le censuravan con demasiada impiedad sus emulos: y respondiole: Salid à divertiros por curiosidad al campo de Flora; y oireis à muchos, que sienten mal de mi, y nada me envaraça.

Quos plura possis,[28] plura patienter feras.

Que govierno tan acertado[29] como el de Dios? Que estilo tan ageno de calumnia, como el de su altissima providencia? Con todo esso no escusa su Magestad oir, y condescender con las mormuraciones, y quejas de los suios, quando los afligia la necessidad en el desierto. El oir de Dios es remediar, y la mormuracion de un[30] afligido la oie su clemencia como pudiera una oracion fervorosa. Y si las mormuraciones de el pueblo obligan al Señor, à mudar de estilo; porque el Principe, que se ve mormurado, ha de hacer empeño, de no alterar sus decretos, aunque convenga? No es ligereça, sino valor, coregir sus errores. Grandeça es de animo hacerse discipu-

27. Adversus convitia malosque rumores, ac famosa de se, ac suis carmina firmus, ac patiens subinde jactabat. In civitate libera linguam, mentemque liberas esse debere. *Suet. in vita Tiberij.*

28. *Senec. in Troade.*

29. Dabit vobis Dominus vespere carnes edere, &c. eo quod audierit murmurationes vestras. *Exod. 16. n. 8.* Notandum novo modo hic exauditionem dictam non præcantium, sed murmurantium, cum reprehendat scriptura murmurationem. *August. hic locution. 75.*

30. Conquestuosus, & jurgationis plenus clamor ad Deum si ab infirmis adhuc, & infantibus sit, petitionis locum obtinet. *Cyril Alexandr. lib. 3. in Ioan. cap. 34.*

lo de la mormuracion, y de consejo suio emmendar las proprias resoluciones.

Para escussar êste escollo politico en que han peligrado caudales de gran porte, convendra, que ajûste con tal diligencia [31] su vida, y acciones el Principe Ecclesiastico, que no hallen los genios mordaces, en que ofenderle. Obre de modo, que no salga de su proceder la menor centella, que encēdida à soplos de la malignidad, ponga fuego al palacio de su opinion. Hùia aun las apariencias, [32] que coloreadas de la falsedad pueden ser creibles: no sea que herida, aunque ligeramente su fama, se augmente la sospecha, que nacio en braços de la ocasion. No solo escussarâ en si los defectos verdaderos, sino la posibilidad à la malicia de que los finja: porque aquella vida es feliz, y gloriosa, sobre que no puede cargar sus fabricas la mentira. Y advierto, que para êste juicio (dice el Grande Atanasio) no he tomado la persona de rigido censor, sino de Maestro amoroso, y blando, que pretende introducir las leies de el cielo, con la perfeccion que las guardava Pablo, quando decia: Procedo con toda solicitud, y cuidado en la guarda, y distribucion de las gruesas sumas, con que los fieles me han contribuido para los pobres: porque no hâlle, en que me pueda morder el mas sospechoso. Que furia infernal forxada de odios, astucias, [33] y venenos podia maliciar interes en la pureça de aquella alma sagrada? Mas aunque tan distante de dar ocasion a ruines cabilaciones, no deja piedra por mover, en orden à apartar lejos de si la menor sombra,

31. Hanc adhibeamus vitæ nostræ diligentiam, ne malæ mentes occasionem inveniant detrahendi, ne ex nobis scintilla procedat per quam adversus nos sinistræ famæ flamma conflетur. *Hieronym. Epist.* 14. *ad Celantiam.*

32. Omne quod fingi potest, tamquam possit, & credi caveamus: ne in ullo famæ nostræ vulnere serpat nata ab occasione suspicio. Non tantum nobis fides facti, sed possibilitas etiam releganda mendacij: beata enim vita est, & præclara in qua nihil licet falsitati. Neque ego judicium meum austerus censor arripui, sed cœleste imperium monitor blandus assumpsi. Nam sic ait Apostolus. Ne quis nos vituperet in hac plenitudine quæ administratur à nobis. *Athanas. in exhortat. ad Monachos.*

33. Ne Dæmon quidem beati illius ministerium suspectum habuisset. Et tamen ille quamlibet, ab hac præpostera suspicione procul dissitus, nihil non tamen agit, ac molitur, ut ne umbram quidem ullam illis relinquat, qui quoquomodo suspicari aliquid mali velint. *Chrysost. hom.* 18. *in* 2. *ad Corinth. cap.* 8. *n.* 20.

que pueda (aunque sin raçon) escurecer su buen nombre. Imite el Obispo la integridad de el Apostol, y pondra [34] terror con su proceder à los mal intencionados. Ninguno se atreve, à ser acusador de la inocencia: Ni contra la verdad conocida ai plumas tan libres, que presuman fingir delitos probables. Que buscar sombras en los raios de el sol, y querer derramar una noche de tinieblas sobre las luces flamantes de el medio dia, no es solo falta de verguença, sino de juicio, y hacerse devalde de todos aborrecido.

Si ajustando el Prelado sus [35] acciones con la regla de toda rectitud, y honestidad, aun no dejâre de ladrar la calumnia, entonces es licito despreciarla, y buscar la satisfaccion en el seguro de la consciencia. No escussarâ [36] funcion alguna propria de su dignidad, por temor de que le censuren: como no deja de sembrar el labrador por miedo de ormigas: Cumpla primero con su obligacion, y fie de los maldicientes que compliran con la suia. No ha subido à la cumbre de la maior felicidad, quien no ha llegado à padecer las lenguas de el vulgo. O sea prueva de el merito, ò medio de asegurarse en el trono: Es llano que [37] descuella entre los mas elevados espiritus, el que no hace caso de su ofensor. Mostrarse insensible à los golpes de la maledicencia, es calidad de un coraçon verdaderamente regio: Como el Leon coronado, que mira con semblante sereno los gozques, que no consiguen irritarle con sus latidos. Los rumores falsos son montes de espuma, [38] que con la misma facilidad que se levantan, se desvanecen: y la vida presente es

34. Vt adversarij vitæ, & doctrinæ sanitate perterriti non audeant accusare, hoc est nihil verisimile in accusatione confingere: nemo est enim tam immoderatæ impudentiæ, ut solis radios possit accusare tenebrosos, & clarum lumen caligine noctis offundere. *Hieron. ad locum Pauli.*

35. Si vero omnia cum præstiterimus, noluerint, qui nos accusant quiescere, tunc demum contemnere eos licebit. *Chrysostom. lib. 5. de sacerdot.*

36. Sustinete me, & ego loquar, & post mea, si videbitur verba ridete. *Job. 21. n. 2.* Postquam enim, quod sui muneris est præstant, sancti Doctores, si rideantur ab auditoribus sustinent patienter. *Greg. hic.*

37. Non venit in dubium, quin se exemerit turbæ, & altius steterit quisquis despexit lacessentes. Proprium est magnitudinis veræ non se sentire percussum, sic immanis fera ad latratus canum lenta respexit. *Senec. 3. de Ira cap. 25.*

38. Falsus rumor cito opprimitur, & vita posterior indicat de priore, fieri quidem non potest, ut absque morsu hominum vitæ huius curricula quis pertranseat: malorumque solatium est bonos capere, dum peccan-

el oroſcopo, pordonde ſe hace cierto juicio, de lo que fue la paſſada. Ni el artificio de el relox ſe mueve ſin peſſas, ni el navio ſin laſtre, ni la carrera de êſta vida mortal es poſible paſſarla ſin deſcuido, que merezca reprehenſion. Los que viven ſin freno ſe recrean en hallar que reprehender en los ajuſtados: porque en groſando el numero de delinquentes, preſumen diſminuir el de ſus delitos; Pero el fuego de las ariſtas preſto ſe apaga, y el incendio mas voraz en faltandole materia ſe conſume en ſi miſmo. Si el año paſſado mintio, ò dijo verdad la mormuracion, ceſſe la cauſa, y ceſſaran los rumores: que quien, obrando mal, preſume cerrar las bocas, afecta poder mas, que la omnipotencia.

tium multitudine putant culpam minui peccatorum. Sed tamen cito ignis ſtipulæ conquieſcit, & exundans flamma deficientibus nutrimentis paulatim emoritur. Si anno præterito fama mentita eſt, aut certe ſi verum dixit, ceſſet vitium, & ceſſabit rumor. *Hieronym. Epiſt. 10. ad Furiam.*

Quando la ſatira ſolo mira à explicar algun trabajo, que oprime al pueblo, equidad es permitir al dolor algun deſahogo. Baſtale al infeliz ſu deſdicha, ſin querer tambien cerrarle la boca.

Strangulat [39] *incluſus dolor, atque exaſtuat intus,*
Cogitur & vires multiplicare ſuas.

39. *Ovid. de triſt. Eleg. 1. lib. 5.*

Pedia à Caio Ceſar [40] un ciudadano de Roma la libertad de ſu hijo, que eſtava preſo. Mando el Emperador degollar al hijo, y convido al Padre, à que cenaſſe à ſu meſa, en que no ſe atrevio el anciano à derramar una lagrima, ni dar la mas ligera ſeña de ſentimiento. Pero que maravilla? Tenia otro, y temio perderle. No fue tan inhumana accion, degollar al hijo, como convidar, à cenar al Padre, y ponerle, donde haviendole traſpaſſado el coraçon, no le era licito ſuſpirar.

40. Non interim lachrymas emiſit, nec dolorem aliquo ſigno erumpere paſſus eſt. Cænavit tanquam pro filio exoraſſet. Quæris quare? Habebat alterum. *Senec. de Ira lib. 2. cap. 33.*

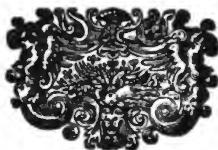
Trabajada padecia nueſtra Republica (dijo el otro Orador diſcreto, à ſu principe) quando ſiendo miſerables [41] por tantas cauſas, no teniamos la menor licencia de parecerlo; antes eramos obligados à mentir el ſemblante, y publicarnos felices. Como ſi fuera materia de hurto el dolor, apenas le podiamos fiar en ſecreto à los mui proprios. Fatigar el ſufrimiento, y atar las lenguas, es fiera condicion de tiranos; como permitir en las calamidades el gemido, es policia de el cielo. Puſo el Señor à Job [42] en un muladar cubierto de llagas pero dejole libres los labios: y de la otra Deidad fabuloſa pondera el miſmo genio el Prophano.

Cum facerent Niobem [43] orbam. Latonia proles?
Non tamen & ſiccas juſſit habere genas.

41. Miſeri vetabamur ngere miſeros, imo ombes cogebamur mentiri qeatos, cum domi, atque ſecreto ſolis conjugibus, & liberis credidiſſemus furtivum dolorem. *Pacat. in paneg. ad Theodoſ.*

42. Derelicta ſunt tantùm modo labia circa dentes meos. *Iob. 19. n. 20.*

43. *Ovid. ſup.*



EMPRESA



EMPRESA XXIII.

SINIESTRO [1] concepto formô de la divinidad, quien tubo por empleo menos decente à su soberania, cuidar de los sucessos, y dar favor en sus aogos à los mortales: No oiô, sin duda, los clamores, los ruegos de tantos menesterosos, que levantando al cielo las manos, ya en secreto, ya en publico, la pretenden obligar à fuerça de gemidos: diligencia escussada, en que no huviera consentido el univer-

1. Non dat Deus beneficia, sed securus, & negligens nostri, aversus à mundo aliud agit, aut (quæ maxima Epicuro felicitas videtur) nihil agit. Hoc, qui dicit, non exaudit precantium voces, & utique sublatis in cœlum manibus vota facientium privata, ac publica. Quod profectò nõ fieret, nec in hunc furorem mortales omnes

ſo, ſi creiera ſorda, ô inexorable la Deidad, à quien dava voces: ſi no huviera experimentado inſignes beneficios, originados ya de la liberalidad, ya de los ruegos, que deſvanecieron con ſu viſta temores, y amenaças. Lo que en la agricultura [2] no pueden conſeguir las diligencias, dice un gentil, como es el blando rocio para las mieſes, lo eſperan alcançar de el cielo las ſuplicas. No [3] penſeis, que la tierra de Promiſſion es como la de Egipto, dijo à los Hebreos. Moyſes (deſpertando en ellos codicia de conquiſtarla) porque ſi eſta goça copioſos riegos, en las azequias, conque el Nilo la fecunda; aquella los conſigue mas abundãtes à las voces de la neceſſidad, conque clama al cielo. No tiene aquella tan ſeguros los frutos en ſu induſtria, como êſta en la providencia. [4] Sitiada de enemigos en el ſeptentrion la fortaleça ſe vio tal vez a peligro de entregarſe por falta de agua, y la conſiguieron de el Señor las oraciones de los ſitiados. Como pretende ſignificar el cuerpo de eſta empreſa. Pereciera [5] ſin duda con ſu exercito de ſed Marco Antonino en la expedicion contra los Boemos, ſi la legion de los que adoravan la cruz, y la ſeguian en ſus eſtandartes, no huviera en tanto peligro alcançado con ſu oracion templadas llubias clamando al cielo.

Dubiis [6] ne defice rebus.

No ai accion humana, que no tenga neceſſidad de el favor divino: por eſſo cada reſ-

conſenſiſſent alloquendi ſurda numina, & ineſficaces Deos, niſi noſcerent illorum vera beneficia, nunc ultro oblata, nunc orantibus data, magna, tempeſtiva, ingentes minas interventu ſuo ſolventia. *Senec. 4. de Benef. cap. 4.*

2 Quæ autem præſtare non poſſumus, ea à Deo precibus poſcimus ut molles rores, &c. *Plutarch. 6. quæſt. conviual. cap. 2.*

3. Terra ad quam ingrederis poſſidendam nõ eſt ſicut terra Ægypti, ubi jacto ſemine in hortorum more, aquæ ducuntur irriguæ ſed montuoſa eſt, & campeſtris, de cœlo expectans pluviam. 11. *Deuter. n.* 10.

4. Præfecti velis concava flexura, longaque extẽtione è ſuperioribus tectis ſuſpenſis, ac dilatatis deſuper caſuras pluvias, aut rores præſtolari diſponunt. *Olaus Mag. Hiſt. ſeptent. lib. 9. cap. 40.*

5. Marcus Aurelius in Germanica expeditione Chriſtianorum militum orationibus ad Deum factis imbres in ſiti illa impetravit. *Tert. ad Scapulam.*

6. *Virgil. 6. Ænei. V. 196.*

piracion de el hombre havia de ir embuelta en accion de gracias, y humildes ruegos. Como es el alma vida de el cuerpo, la fervorosa Oracion, es vida de el alma. Ningun [7] empleo mas necessario, y decente, dice la luz de Constantinopla, que ocupar la vida en rendir al Señor perpetuas suplicas, y alabanças. Maior aprecio devemos haçer de su veneracion, que de nuestra vida; si ha de ser êsta digna de la mejor parte de el hombre, que es la raçon. Qualquiera, que nos es dado à tratar con Dios, ni con ansia le dessea comunicar todas las oras, bien merece contarse entre los muertos, o que le desprecien por dementado. Loco esta, y [8] sin juicio, el que no pone en orar todo su estudio; el que no conoce, que en huiendo depostrarse à los pies de su soberano autor, corre en busca de su muerte: pues como el cuerpo desamparado de el alma queda sin vida, feo, denegrido, y expuesto à la corupcion; en dejando el alma de orar, pierde facilmente la vida de la gracia, incurre en su muerte, y queda peor que el mas feo, y orroroso cadaver. Quien no repara que la fabrica misma de el hombre publica su obligacion, y felicidad en tan noble empleo?

7. Nos decet omnem vitam in laudibus Dei, precibusque transfigere, majore studio curam agentes divini cultus, quam vitæ nostræ; sic enim continget vivere vitam homine dignam. Quisquis enim non orat Deum, nec divino colloquio cupit assidue frui, is mortuus est, & vita carens, expersque sanæ mentis. *S. Chrisost. lib. 1. de Orat.*

8. Evidentissimum est argumentum amentiæ non intelligere magnitudinem huius honoris, nec amare deprecandi studium, nec hoc habere persuasum, quod animæ mors sit, non provolvi ad Dei genua. Quem admodum enim corpus hoc nostrum, si non adsit anima, profecto mortuum est, ac fœtidum: sic anima, nisi seipsam incitet ad orandum, mortua est, ac misera, & graviter olens. *Idem ibidem.*

Nonne vides hominem? ut celsos ad sydera vultus
Systulerit Deus, ac sublimia finxerit ora.
Ad laudes genitum capiat si munera divum?
Fælix ad laudes hominum genus. [9]

9. *Silius Italic. lib. 15.*

Como el [10] sol ilustra, y da luz al cuerpo assi recive de la Oracion luz el espiritu. El maior

10. Quemadmodum sol lucem præbet corpori, sic animæ lumen est de-

trabajo de la ceguedad es, hallarse privado el hombre, de ver el sol; y la maior desventura de un animo Christiano, es no recurrir à la oracion con frequencia, y de aquel pielago infinito de resplandores guiar acia si, por este medio, algun raio de luz, que le ilumine.

Nada somos [11] si no se inclina el Señor à favorecernos. No ai bien, que nos pueda hacer dichosos, si no se deriva de aquel mar immenso de perfecciones. Da su favor, aiuda, y alivio à nuestros trabajos, quando ve, que con instancia, y devocion le pedimos, quando no sabemos apartarnos de la Oracion, y esperamos conseguir orando todos los bienes, de que se siente nuestra poquedad destituida. Es la oracion triaca [12] contra el tosigo, que suele envenenar nuestras obras: es el socorro mas eficaz en nuestras necessidades, oficina en que se reparan nuestros defectos, se aferboriçan nuestros propositos, y en que halla el alma las conveniencias de su maior interes: Porque ella aclara, y purifica [13] la fuente de donde nace, que es el entendimiento, endereça los afectos de la volontad, corrige sus demasias, compone las costumbres, ajusta la vida à las reglas de un honesto proceder, y vivamente la persuade su observancia. La oracion, por ultimo, infunde en el alma una superior inteligencia de las materias humanas, y divinas. Assi (aunque en varias Empresas se toca el punto de la oracion, como medio el mas universal para conseguir las virtudes, remediar las necessi-

precatio. Proinde si cœco damnosum est non intueri solem; quanto gravius est homini Christiano, si nó assidue deprecetur, neque Christi lucem in animum suum inducat. *Idem ibidem.*

11. Nisi Deus propensus sit in nobis nihil profecto bonum in animas nostras venire potest. Dei vero propensio simul adiuvat labores nostros, hosque pulchre sublevat, si conspexerit nos amare precandi studium, si continenter orare Deum, si viderit expectantes omnia nobis bona illinc defluxura. *Idem Ibidem.*

12. Ibi remedium venenorum, subsidia necessitatum, ibi resarcitus defectuum, ibi profectuum copiæ, ibi denique quidquid accipere vel habere hominibus expedit. *S. Ber. serm. 86. in Cant.*

13. Primum quidem ipsum fontem suum, id est mentem, de qua oritur, purificat consideratio, deinde regit affectus, dirigit actus, corrigit excessus, componit mores, vitam honestat, & ordinat; postremo rerum humanarum, & divinarum scientiam adfert. *Idem. 1. de Consid. cap. 7.*

dades, y asegurar el acierto en las acciones) ha parecido que tenga lugar a parte, en que reconozca el Prelado la importancia, y su obligacion à este exercicio, y que las dificultades, que en el se pueden ofrecer no tienen cuerpo.

Por el puesto[14] que ocupa, dice S. Thomas, y por lo mucho que importa, se ha de aventajar à todos en la oracion, y contemplacion el Prelado. En nada se muestra mas el noble ingenio[15] de un varon excelente (dice un Gentil) que ocupandose, en ofrecer à Dios sacrificios, en conversar con el, y reverenciarle con ruegos, y oraciones, por ser este el mas glorioso empleo, mas santo, y de maior importancia. Si se exercitare en el el Obispo, cumplira[16] con el fin paraque fue consacrado; pero si no, injustamente usurpa el nombre de Pontifice. Su dignidad, y la conveniencia publica le obligan à tan alto ministerio. El es escogido[17] entre los mortales, para tratar con el Señor las causas de todos, como escrive el Apostol: Raçon es, que tome tiempo, para comunicar con su Magestad, hacer oracion, y interceder por los que tiene à su cargo. A este fin ofrecera cada dia en el ara de el altar la victima incruenta, y sacrosanta de el cuerpo de el Redemtor. Ningun sacrificio puede hacer al eterno Padre de mas agrado. Ninguna ofrenda tan poderosa, y que tan cumplidamente pueda satisfacer por los pecados de el pueblo. Tibieça sera culpable, si de-

14. Prælatus secundum gradum, & convenientiam debet omnes alios excedere in contemplatione. *S. Thom. in 1. Paul. ad Timoth. cap. 3. n. 2. lect. 1.*

15. Bono quidem viro diis sacrificare, & cum ipsis conversari, illosque prosequi orationibus, pulcherrimum, optimum & commodissimum est ad beatam vitam, idque præ ceteris est decorum. *Plat. de legib. dialog. 4.*

16. Contemplatio sacerdotis finis est, si non falso id sibi nomen usurpet. *Sinesius Epist. 57.*

17. Omnis Pontifex ex hominibus assũptus, pro hominibus constituitur in his, quæ sũt ad Deum &c. *Ad Heb. 5. n. 1.* Discant ergo qui præsunt quotidie obsecrare pro populo. Discant Dominici corporis sacrosancta mysteria iugiter immolare pro plebe. Nihil profectò hoc sacrificio acceptabilius Deo Patri pro reconciliandis peccatoribus, nihil pro expiandis sceleribus utilius in Ecclesia offerri potest. *S. Laur. Iustin. de Reg. Prel. cap. 10.*

ja de celebrar, si priba de tan considerable fruto à la Iglesia por su descuido, o porque la flogedad le tiene ocupado. Considère, que le ha puesto el Señor en su Palacio [18] por mayordomo, que dispense las riqueças celestiales de sus tesoros, no se ha de apartar un punto de su presencia, ha de assistir continuo à sus altares, sin que se ausente un instante de sus ojos: su oficio es admitir memoriales, oir desdichas del pueblo, representar al Señor sus suplicas, recivir sus respuestas, y despachar benignamente sus gracias, transformandose de hombre en Angel, para dar satisfaccion à empleo tan glorioso. A un privado Samuel ignominiosamente de el govierno, y judicatura [19] de su pueblo, turo por grave culpa, dejar de hacer por el oracion, siempre que le apretassen las armas enemigas. Quando justamente se podia dar de su mala correspondencia por ofendido, se dava de su necessidad por obligado. Aunque le era licito goçarse en sus desdichas, juzga que deve pedir al Señor remedio de ellas. Conoce ser voluntad divina, que sin cessar ruegue por los suios, y tiene por gravissimo delito dejar de haçer bien, à los que le havian tratado mal.

Importa [20] mucho al que cuida de los rebaños de el Salvador andar siempre en la presencia divina: interceder ya como amoroso padre por sus subditos, ya con humildes ruegos solicitar el perdon de sus propias culpas. Y quando se sintiere mas encendido en amor

18. Dispensator qui ante Dominum stat jugiter, versatur inter altaria semper, neque à Dei oculis recedit unquam, qui peccatorum causas, dolores populi suscipit, offert, ingerit preces, accipit, refert, restituit impetrata, ex homine totus in Angelum substitutus. *S. Chrysol. ser.26.*

19. Absit à me hoc peccatum in Dominum ut cessem orare pro vobis. 1. *Reg.*12. *n.*23. Samuel licet jure posset succensere populo, quod ab illo esset ignominiosè repulsus, nunquam tamen commissurum se dicit, ut pro illo solitum precationis officium intermittat: quia peccaret in Dominum, cujus ipse satis voluntatem agnoverat. *P. Gaspar. Sanch. hic.*

20. Expedit illi, qui pastorale gerit officium Dei jugiter orando astare conspectui, & nunc pie intervenire pro populo, nunc humiliter supplicare pro se, & si detur interdum Deo adhærere in spiritu, debet sua vota offerre prout idem paracletus tangendo mentem imbuerit. *S. Laurent. Iust. de Regim. Prel. cap.*11.

divino, mas unido en espiritu al Señor endereçarâ suplicas, y votos al remedio de aquellas necessidades publicas, que el Espiritu sancto le dictare. El Prelado, [21] como Padre de el universo deve atender al bien comun de la Iglesia. Su ministerio es de vice Dios en el Orbe; hara quanto fuere de su parte, por imitar la providencia divina, que à ninguna criatura tiene por forastera, dessea la salud de todas, y las aiuda con medios suficientes, paraque la consigan. Si el dessea ajustar su voluntad à la de el Señor, imitando sus exemplos? Sea mui dado à la oracion, y lo ha conseguido. O digame, si no lo procura, à que fin le sublimaron al trono [22] los mortales? No fue paraque mediasse entre Dios, y ellos? Dios ha de tratar con el, y con los hombres. Sustentanle estos con el gruesso caudal, de diezmos, y diferentes contribuciones, en confiança de que con sus meritos, suplicas y sacrificios, ha de templar la ira de el Señor, ganarlos su gracia, y introducirlos en su amistad. Ai de ti Obispo (exclama[23] el dulcissimo Bernardo) que te sustentas de los pecados de el pueblo (esto es de las limosnas, que ofrece el pueblo al Señor, por sus pecados) como si no tubieras arto que hacer, en dar quenta de los propios! Dime assi vivas, quanto sudas, quanto trabajas en borrar con oracion, y tristes gemidos las culpas de aquellos, que con sus bienes te contribuien? Parecceras o infeliz en el tribunal divino, donde se oiran las acussaciones, y lasti-

21. Quasi communis totius orbis pater Sacerdos est: dignum igitur est, ut omnium curam legat omnibus provideat, sicut & Deus cujus ministerio servit, & fungitur vice. *S. Chrysost. in 1. ad Timoth. 2. hom. 6.* Deum tuum, qui omnes homines vult salvos fieri, illius & tu concorda voluntati, quod si & ipse vis, ora. *Idem ibid. hom. 7.*

22. Statu it vos populu mediatores inter se, & Deum, ut vobis loquatur Deus, & vos ad illum: ideo dant vobis eleemosinas, & primitias suas, ut vestris precibus, & meritis propitietur eis Deus, & introducantur ad illum: *S. Bernard. serm. 2. ad Past. in synodo.*

23. Væ tibi Episcope, qui peccata populi comedis, ac si propria minus tibi sufficere videretur! Dic mihi quantum desudas, ut gemitibus, & rationibus diluas peccata illorum, quorum bona comedis? Venies miser ante tribunal Christi, & audietur gravis querela populorum, accusatio

mosas quejas de tantos miserables: Ellos con su sudor pagaron tus demasias, y tu no has satisfecho con oraciones por sus delitos.

Es la oracion un trato[24] familiar con el Señor. Y por esso decia el santo Borromeo era necessario,[25] que no solo se inclinase à la oracion el Principe Ecclesiastico, sino que tubiesse mui familiar comunicacion con la Magestad divina, y que semejante familiaridad, llaneça, y confiança solo la continua oracion era poderosa à entablarla, y promoverla. No puede haver trato familiar, si no es entre amigos, y la amistad supone de todo punto borradas las ofensas. Sabemos, decia el ciego[26] de el Evangelio, que no oie Dios a los que estan en desgracia suia; y que las oraciones de los que humildes le reverencian observando sus leies, son de su Magestad bien recevidas, y despachadas. Suene tu voz en mis oidos,[27] dice el Esposo en los cantares al alma santa, porque me agradan los ecos de su dulçura, y me ha robado el coraçon tu velleça. No fueran tan bien recevidas de el Señor las voces, que le ruegan, sino fueran tan perfectas las facciones de el alma, que le enamoran. El rostro de la pureça hace dulce, y armoniosa la voz. Meta el Prelado la mano en su conciencia, examine conque seguridad llega à pedir[28] à Dios por los pecadores, como negociarâ, que se muestre à otros favorable, el que para si le tiene ofendido?

La fuerça de êsta consideracion hacia temblar[29] el incul

dura, eorum quorum vixere stipendiis, nec diluere peccata. *S. Bernard. Epist.* 24.

24. Precatio, cum Deo conversatio, & collocutio est, ac proinde inter familiares, & amicos fieri debet, & supponere deletam offensam. *Clemens Alexand.* 7. *strom.*

25. Requiritur in Cardinali non mediocre modo orationis studium, sed familiaritatem cum Deo, quæ quotidiano, & attento orationis studio nutritur, & fovetur. *S. Borrom. Epist. ad Batoreum. Cardin.*

26. Scimus quia peccatores Deus non audit; sed si quis Dei cultor est, & voluntatem eius facit, hunc exaudit. *Ioan.* 9. *n.* 31.

27. Vox enim tua dulcis, & facies tua decora, *Cant.* 2. *n.* 14. Quod enim non placeat vox, si displiceat facies demonstrat, cum illico subdit: & facies tua decora. Quid internæ decor faciei nisi puritas? *S. Bern. serm.* 62.

28. Sed cum quem vobis redditis offensum, qualiter aliis reddetis placatum. *S. Bern. serm.* 2. *ad Past. in Synod.*

29. Quid Antistes ad Dominum, nisi pro delictis populi intercessor eligitur? Qua itaque fiducia ad Deum pro peccatis alienis intercef-

inculpable espiritu de el Santissimo Gregorio, que escrive à Juan Obispo de Constantinopla, y à otros Obispos: si la obligacion de el Prelado es interponerse con el Señor por los pecadores, conque confiança puedo yo interceder por culpas agenas, quando de el perdon de las propias no estoi seguro? Temeridad es grande ponerse en obligacion de ser abogado, quien no ha sabido grangear primero al juez por amigo. Como conseguira para otros clemencia, el que tiene irritada contra si la justicia? Los ruegos de el ofensor no aplacan la ira, sino la encienden. Luego con raçon puedo yo temer, dice el contemplativo, y Santo Doctor, que acumulandose mis culpas à las de el pueblo, se de por ofendido el Señor de mi desacato, y castigue con mas severidad su indignacion los delitos, que su piedad dissimulava asta aora en los populares? Pretendo como abogado el perdon, y negocio como fiscal el castigo! Pondra el Obispo todo cuidado [30] antes de la oracion en tener tan purificada, y limpia su conciencia, que ni le reprehenda su coraçon, ni su falta de respeto le desconfie: Empeçara luego implorando con humildad el favor divino: y esto no con animo tibio, que se dege facilmente arrastrar à qualquiera parte de pensamientos inutiles: Porque si assi oràre estara tan lejos de alcançar lo que dessea, que en vez de conseguir la gracia de el Señor; proboque su ira.

Quanto mas se diere à la oracion el Prela-

sor venio, apud quem de propriis securus nõ sum? Quantæ hoc audaciæ est quod apud Deum locum intercessoris obtineo, cui familiarem me esse, per vitæ meritũ non agnosco. Et cum is, qui displicet ad intercedendum mittitur, irati ad deteriora animus provocatur, valde pertimesco, ne cõmissa mihi plebs fideliũ reatus mei additamento depereat, cuius nunc usque delicta Dominus æquanimiter tolerebat. *S. Greg. Epist.* 24.

30. Danda in eo opera est, ne ulla in re conscientia nostra nos condemnet, tum ubi hoc fecerimus implorandum est divinum auxilium, implorandum autem non mente huc, illucque aberrante. Qui enim sic facit tantum abest, ut impetraturus sit quod petit; perficiet prius, ut ei Dominus irascatur. *S. Basil. cap.* 2. *Constit. Monastic.*

do, tendra mejores ſuceſos, y ſera con maior reverencia obedecido. No temen [31] los ſubditos padecer engaño, o injuſticia de el Principe, que tienen por religioſo: Ni ſe atreven à oponerſe, al que preſumen, que conſulta con Dios ſus reſoluciones, y le tiene de ſu parte por defenſor para executarlas. Una falſa eſpecie [32] de religion, conque Cipion Africano ſe cerrava por las mañanas con Jupiter en el Capitolio, le grângeo fama de divino, y que en los negocios publicos le inſpirava la Deidad lo mas conveniente. Ni ſus hacañas, ni ſu valor [33] ganaron tanto credito à Sertorio entre ſus militares, como la engañoſa perſuaſion enque los tenia, de que Diana le ablava por una cierva: Emprendian ſin dificultad los mas arduos empeños, perſuadidos eran mandados executar por la Dioſa. Ni el mas ſabio ſe reſuelve por ſi ſolo con acierto, y facilidad en lances dificiles. La maior prudencia fluctua dudoſa, y no ſe atreve à reſolver facilmente.

Rebus in [34] arduis ſapienti
Quid conſilij capiat ſæpe eſt
Difficile.

Segun eſto el que preſide [35] à los pueblos en las materias tocantes al eſpiritu, y ſe halla nuevo en las dificultades, que cada dia le ocurren, à quien podra acudir en los trabajos, dudas, peligros, tentaciones, y congojas ſuias, y de los ſuios? De quien tomarâ conſejo? En quien buſcarâ amparo? Y a quien recurrira por ſocorro? Reſponda David. Nueſtro Dios,

31. Quod indigenæ minime ſperent aliquid in juſtum ab eo Principe pati quem religioſum, Deique verentem arbitrantur: Minuſque in eum inſurgent, qui Deum etiam habeat adjutorem. *Ariſt. 5. Politic. cap. 2.*

32. Scipio Africanus non ante ad negotia publica, vel privata ibat, quam in cæla Jovis Capitolini moratus fuiſſet: & ideo a Jove genitus credebatur. *Val. Max. de ſimulat. Relig. lib. 1. cap. 3.*

33. Sertorius cervam ſibi oblatam divinitus, & inſtinctam Dianæ numine colloqui ſecum monereque, & docere, quæ utilia facta eſſent, perſuadere omnibus inſtituit. Ac ſiquid durius videbatur quod imperandum militibus foret, à cerva ſe monitum prædicabat, & univerſi libenter tanquam Deo parebant. *Gellius. lib. 15. cap. 22. Noct. Atic.*

34. *Sophocles in Philot.*

35. Qui regimini populorũ ſpiritualiter præeſt, & horum, quæ dicta ſunt caret experientia, in ſuis ſuorumque laboribus dubietatibus, periculis, tentationibus, ac preſſuris ad quem confugiet, quem conſulet, cuius ſe protectioni ſubijciet, aut a quo valebit habere auxilium? Nam ſacro pro-

dice, es el unico, y verdadero refugio, poder, y socorro en las immensas tribulaciones, que nos combaten. Es llano que el que [36] consulta, y se aconseja con el Señor en la oracion, nunca lo errarà en el cumplimiento de las obligaciones, que tiene à cargo, sera obedecido, y lograrà sus intentos. Porque que consegero [37] mas prudente que Christo crucificado? dice Augustino. Buscas sugeto sabio que te aconsege? Acude à la Cathedra de la Cruz, que alli oiras, que te aconseja, lo que te importa no solo un Sabio, sino la misma sabiduria. Continuo exercicio era de Moyses assistir [38] al govierno de los Hebreos, y tratar con Dios familiarmente en el tabernaculo. Aqui era arrebatado en alta contemplacion, alli le oprimia el ajuste de las discordias de el pueblo: Aqui se engolfava, à penetrar los secretos de la divinidad, y alli ponia el ombro al despacho de negocios temporales. Siempre en las materias dudosas recurria al oraculo divino, consultava al Señor delante de el arca de el testamento. En que dejo un maravilloso exemplo à los Prelados: que quando se hallen dudosos en causas graves, embaraçados en la resolucion de negocios exteriores, los consideren en el secreto de su coraçon, como en el tabernaculo, y como si estubieran delante de el arca de el testamento, pidan en la oracion al Señor, que los alumbre. Es la oracion [39] laço estrecho, que une al hombre con Dios, y con la comunicacion, de el que es sabio por esencia,

clamante eloquio: Deus noster refugium est, & virtus, adjutor in tribulationibus &c. *S. Laur. Iust. de Regim. Prel. cap. 11.*

36. Ego autem hoc dico cum Deo consilium cape, & ab officio minime aberrabis. *Nazianz. Epist. 110.*

37. Quis est Consiliarius prudentior Christo? Quærimus consilium? habemus copiam, non sapientis, sed ipsius sapientiæ qui Christus est. *August. de Lap. Mul.*

38. Moyses crebro tabernaculum intrat, & exit, & qui intus in contemplationem rapitur, foris infirmantium negotiis urgetur: Intus Dei arcana considerat, foris onera carnalium portat: Qui de rebus quoque dubiis, ad tabernaculũ recurrit, coram testamenti arca Dominum consulit: Exemplum proculdubio Rectoribus præbens ut cum foris ambigunt, quid disponant, ad mentem quasi ad tabernaculum redeant, & velut coram testamenti arca Dominum consulant *S. Greg. 1. Moral. cap. 19.*

39. Oratio non est parvum vinculum dilectionis in Deum, quæ cum eo nos colloqui assuefacit, & ad sapientiæ studium deducit. *S. Chrysost. in Psal. 4. t. 1.*

queda enseñado en la mas importante, y profunda sabiduria.

En el cumplimiento de esta obligacion dejô admirable exemplo el Apostol de las gentes à los Prelados. Todas sus cartas respiran el zelo ardiente, conque se abrasava en desseos de aprovechar à los hijos de su espiritu, haciendo de ellos continua memoria en sus oraciones. Testigo [40] es Dios, à quien con humildad reverencio, y sirvo en la promulgacion de el Evangelio (escrive à los Romanos) que no cesso de hacer oracion por vosotros perpetuamente. No tengo [41] instante, dice à los Ephesios, en que no de gracias al Señor por las mercedes que os hace, y suplique à su Magestad os llene de sus dones. Todo el tiempo [42] que estoi en la presencia divina, refiere en carta à los de Philipo de Macedonia, le ocupo en perpetuo agradecimiento por los favores, que el Señor os comunica, y repetidas suplicas porque corone en vosotros sus beneficios. Con igual fineça se ẽpleava en fervorosa oraçion por los de Thesalia, [43] por el Arçobispo de [44] Epheso, y [45] Philemon, que explica casi con la misma clausula en sus Epistolas. Pero era el coraçon de Pablo el punto fixo, en que habitava la charidad como en su centro, que mucho saliessen de iguales lineas de amor à toda la circunferencia, que eran los fieles.

La perfeccion à que su dignidad obliga al Prelado, ni puede adquirirse, ni conservarse sin el socorro de la oracion. Concurren todas las virtudes à componer un varon perfecto: pa-

40. Testis mihi est Deus cui servio in spiritu meo in Evangelio filij eius, quod sine intermissione memoriam vestri facio semper in orationibus meis. *1. ad Rom. 1. n. 9.*

41. Non cesso gratias agens pro vobis memoriam vestri faciens in orationibus meis. *1. ad Ephes. 1. v. 16.*

42. Gratias ago Deo meo in omni memoria vestri semper in cunctis orationibus meis pro omnibus vobis. *Ad Philip. 1. n. 4.*

43. Gratias agimus Deo semper pro omnibus vobis memoriam vestri facientes in orationibus nostris sine intermissione. *1. Ad Thesal. 1. n. 2.*

44. Gratias ago Deo meo cui servio in conscientia pura, quod sine intermissione habeam tui memoriam in orationibus meis. *2. ad Timoth. 1. n. 3.*

45. Gratias ago Deo meo semper memoriam tui faciens in orationibus meis. *Ad Philip. 1. n. 4.*

ra ser perfecto el, lo han de ser ellas, y assi como la fervorosa oracion [46] se aiuda de las virtudes, assi para ser ellas consumadas, necessitan de que la oracion, como oro finissimo las de nuevo esplendor, y las engaste. No se apartara [47] de la verdad, escrive Chrisostomo, el que digere, que la oracion es el origen, de que manan, como de fuente, la santidad, y todas las virtudes; que ninguna de las noblescalidades que enriquecen el animo, y le subliman à esphera de perfecto, puede entrar en el, si la oracion no la abre la puerta. Lo que sucede en una ciudad ilustre con la primera entrada [48] de su Reyna, que lleva en su seguito lo noble, lo opulento, y magnifico, y goça la ciudad el auge de su maior lucimiento: Esso sucede al alma, que entrando en ella el afecto à la oracion, entra en su escolta todo el aparato, y comitiva de las virtudes, que la ensalçan, y persicionan, asta haçerla parecer un paraiso, y cielo animado: Ya la fecunda [49] el Señor con inspiraciones, y ablas internas, que la enagenan de los sentidos: ya desnudandola de las imagenes, y fantasticas representaciones, con que el ser umano en la carcel villana de lo visible aprisiona sus potencias, hace que las emplee todas en la contemplacion afectuosa, y tierna de lo divino, y que clame con David. O Señor Dios de las virtudes, y quan dignos de amor son vuestros tabernaculos! Como el Ciervo herido busca las aguas, assi yo solicito, y me goço en el perene raudal de Vuestras dul-

46. Sicut ad orationis perfectionem omnium tendit structura virtutũ, ita nisi huius culmine hæc omnia fuerint colligata, atque compacta, nullo modo poterunt firmia, & stabilia perdurare. *Cassian. collation.* 1. *cap.* 1.

47. Nequaquam aberravit à vero, siquis affirmet deprecationem esse causam omnis virtutis, & iustitiæ, neque quicquam eorum, quæ conferunt ad pietatem venire posse in animum, cui non adsit deprecatio, & obsecratio. *S. Chrysost. lib.* 2. *de orando Deum. t.* 5.

48. Quemadmodum ubi Regina quæpiam ingreditur civitatem, necesse est, ut omnis opulentia pariter consequatur: sic videlicet postquam deprecatio venit in animã, omnes virtutes simul ingrediuntur. *Idem Ibidem. ser. sequent.*

49. Dei inspirationibus afflati mente excedunt, & sensibilium phantasmatibus à memoria ipsa fugatis assistunt Deo, divinas in se depromunt laudes iucunda modulatione canentes. Quam dilecta tabernacula tua Domine virtutum, concupiscit &c. *Psal.* 83. *n.* 1. Repetentesque proclamant. Quemadmodum desiderat cervus ad fontes aquarum, & sitivit

çuras. Sedienta estoi de vos, fuente de aguas vivas, quando llegarâ el tiempo, en que me anêgue contemplando sin termino el immenso mar de vuestra velleça?

Unida aqui al esposo [50] celestial en castos abraços se vaña en un rio de deleites, y en la fragua de la charidad se deshace de si misma, se siente penetrada de el ser divino, y sin perder su amable presencia de la memoria, recive de su gracia frequentes ilustraciones, que iluminan la raçon, encienden el afecto, y de el incendio interior arrojan tal vez al rostro flamantes luces. Aunque era la hermosura de el Salvador estremada entre los mortales, crecio en nuevo esplendor luego si que si sepuso à orar en el monte: para enseñarnos que la oracion fervorosa, no solo enciende el animo, pero transforma al hombre, y saca al rostro luces de divino. Quando el Apostol [52] contemplava la gloria de el Señor, dice, que se transfigurava en su misma imagen. De la comunicacion con Dios vajava Moises tan vañado en resplandores, que deslumbrados, no se atrevian à mirarle los suios. Como la plata tersa, y bruñida puesta à los raios de el sol, arroja de si las luces, que concive: assi el alma pura comunicando en la oracion al Señor, se inflama de celestiales ardores, y a manera de sol brilla, y alumbra. De lo dicho côcluye con agudeça Chrisostomo. [53] Quando considêro, dice, un espiritu sediento siempre de dar al Señor culto, y alabança, que mira como perdida, y daño gravissimo, si un

anima mea ad Deum fôtem vivum &c. *Psal.41. n.1.& 2. S. Laurent. Just. de Regim. Prælat. cap.6.*

50. Nunc sponsi castissimis pij amoris inhærentes amplexibus toti delectationis nimietate liquescunt. Singulis pene horis ipsius amabilem in spiritu venerátur præsentiam. Interdum autem infusa repente gratia novi luminis irradiantur splendore. *Idem Ibidem.*

51. Facta est dum oraret species vultus eius altera. *Luca.9 n.29.* Ut discamus quod oratio illustrat, & transformat hominem si fiat quemadmodum oportet. *Euth. hic.*

52. Gloriam Domini speculantes in eamdem imaginê transformamur. *2. Corinth.3.n.18.* Ut argentum purum ad solis radios situm, ipsum quoque radios emittit, non ob suam duntaxat naturam, sed etiam ob solarem fulgorem: Eo modo anima defocata, atque argento splendidior effecta spiritus gloria radium suscipit, & vicissim remittit. *S. Chrysost. ad locum Paul.*

53. Ubi quem conspexero insatiabiter adhærentem cultus divino, idque in summis damnis numerantem, si non continenter oraverit, conje-

instante se aparta de la oracion, me persuado; que ha conseguido las alas de paloma, que desseava David, y remontandose sobre todo lo visible, ha llegado ya à la cumbre de perfecto; que es templo, y vivo sagrario de la divinidad. O que bien puede decir êste con el Senador discreto y desengañado?

cto talem omnis virtutis firmum esse meditatorem, ac Dei templum. *S. Chrysost. t. 5. lib. 1. de Orat.*

Sunt enim [54] pennæ volucres mihi
Quæ celsa conscendant poli:
Quas sibi velox cum mens induit,
Terras perosa despicit,
Dorsaque lucentis premit ætheris,
Campos verendi luminis.

54. *Boetius de consol. lib. 4. Metr. 1.*

Con maravilloso acuerdo nos propone la Iglesia utilissimas oraciones para las necessidades, que se pueden ofrecer. No atiende tanto el Señor [55] en ellas à las palabras, como al afecto de el que las dice. Ablar mucho en la oracion, es verbosidad inutil; pedir con afecto, arguie devocion, y facilita el despacho. No es negocio êste, que se hace tan bien raçonando, como gimiendo. Mas eficacia tienen para obligar las lagrimas, que las voces. La atencion fervorosa de el que ruega, nace de el coraçon, las voces de los labios, y no mueve tanto el aire de las voces, que estos pronuncian; como el de los suspiros, que aquel arroja. Fuera de las oraciones vocales, que tiene de obligacion, o costumbre, se exercitarâ en la mental el Prelado. Los libros estan llenos [56] de materia, y puntos, en que puede callando apascentar cumplidamente su espiri-

55. Absit ab oratione multa locutio, sed non desit multa precatio, si fervens perseverat intẽtio. Nam multum loqui, est in oratione rem necessariam, superfluis agere verbis. Multum precari est ad eum, quem precamur diuturna, & pia cordis excitatione pulsare. Nam plerumque hoc negotium plus gemitibus, quam sermonibus agitur, plus fletu quam affatu. *S. Aug. t. 2. Epist. 121. cap. 9.*

56. Multæ contemplationes sunt, quibus anima devota tacendo Deo mirabiliter pascitur. Nunc quidem de Deo cogitat,

tu: Bernardo señala con brevedad, lo que hallarâ en ellos mas por estenso. Ya contemplara, dice el Santo, la hermosura incomprehensible de Dios, y sus atributos, la alteça, y eternidad de la gloria, la perfeccion de los Angeles, y felicidad de los cortesanos espiritus que la habitan, la encarnacion, nacimiento, vida, passion, y muerte de el Redemptor; Vajarâ tambien à considerar las redes, y tentaciones conque el enemigo comun procura nuestro daño: La malicia casi infinita de los pecados, la incertidumbre peligrosa, y necessaria de la muerte, el dia tremendo, y inevitable de el juicio, lo ororoso de las penas de el infierno, la profonda verdad de las escrituras, la velleça incomparable de las virtudes, los medios de conseguirlas, y dispondra el modo de ajustar con ellas vida, y costumbres, que parezcan mas de Angel, que de hombre.

& sanctis Angelis eius, atque de inaccessibili gloria æternæ beatitudinis; nunc vero de versutiis diaboli, de peccatis suis, de hora mortis, de pœnis inferni, de die tremendi iudicij; nunc de profunditate divinarum scripturarum, de natura virtutum, de compositione morum bonorum. *S. Bernar. lib. de Ordin. vitæ.*

57. Oportet semper orare, & non deficere. *Luc.* 18. *n.* 1.

Es exercicio tan importante el de la oracion, que en todo tiempo[17] nos quiere ocupados en el nuestro celestial Maestro. Sinque nos embaracen exteriores, aunque precissos empleos. Que cosa mas exterior en el hombre, que los vestidos? y dice el Esposo, que los de el alma[18] santa, arrojan de si fragancias de incienso: porque acompaña de la oracion, sus obras exteriores. Entonces ora perfectamente, quando puesta la mira en la patria celestial, trabaja en quanto obra, à fin de conseguirla. Aunqne la meditacion no es oficio propio de

58. Odor vestimentorum tuorum, sicut odor thuris. *Cant.* 4. *n.* 11. Sicut odor Thuris esse perhibetur quia in omnibus operibus suis orat; dum perveniendi intentione ad cælestia ea quæ potest bene operatur. *S. Greg. Mag. hic.*

de la lengua, ſino de el entendimiento, dice David, que ſu lengua [59] meditarâ todo el dia la bondad infinita de el Señor, y ſus alabanças: porque no formara voz, que no enderece à ſu gloria, y maior ſervicio. Quieres un medio facil, dice S. Auguſtin, para imitar al Propheta, y executar el conſejo de el Salvador, de orar à todas oras? Pues lo que obrares en el dia, hazlo perfectamente por Dios, y diſte à ſu Mageſtad alabança y gloria. Nunca deja de orar, quien obedece y mira al Señor, en quanto executa. Por eſſo David convida [60] à que le alaben, no ſolo los Angeles, y los hombres, ſino tambien el ſol, los aſtros, y las demas criaturas inſenſibles: porque el cumplimiento de ſu obligacion, ſin faltar un punto à la lei, que les eſtâ pueſta, es muſica ſonora con que rinden à ſu autor ſacrificios de alabança. Dificulta aquella gran colomna de la Religion, y Obiſpo de Pictavia, como ſe pueden verificar las palabras de el Pſalmo: Que el varon juſto [61] meditarâ en la lei de el Señor no ſolo el dia, ſino la noche: Y da por reſpueſta: Que el modo de orar ſin interrupcion es ſervir el hombre, y engrandecer al Señor en todas ſus obras: quien aſſi vive, toda ſu vida (ſea noche, o dia) es una perpetua oracion, y meditacion de la lei ſagrada.

No ſe requiere para hacer [62] oracion el pueſto, ſino el propoſito; no el lugar, ſino el afecto. Hundido Geremias en el cieno obligô al Señor con ſus oraciones. Las voces de Daniel

59. Lingua mea meditabitur iuſtitiam tuam, tota die laudem tuam. *Pſal.* 34. *n.* 28. Suggero remedium, unde tota die laudes Deum, ſi vis. Quidquid egeris, bene age, & laudaſti Deum. *S. Auguſt. hic*

60. Laudate eum ſol, & luna &c. *Pſalm.* 148. *n.* 3. In eo quod à ſuo officio, & ſervitio non recedunt, ſervitium eorum laus Dei eſt. *S. Hierony. hic.*

61. In lege eius meditabitur die, ac nocte. *Pſal.* 1. *n.* 2. Per hoc enim efficitur, ut ſine intermiſſione oremus: cum per opera Deo placita, & in gloria eius ſemper exercita ſancti cuiuſque viri vita omnis oratio fit, & ſic ſecundum legem noctu, diuque vivendo, vita ipſa nocturna legis erit, & diurna meditatio. *S. Hilar. Pictau. hic.*

62. Non locus, ſed propoſiti initium requiritur. Ieremias enim in luto erat, & Deum attraxit. Daniel in leonum lacu Deũ placavit. Tres pueri in camino Deum promeruere. Latro non cruce prohibitus, quin paradiſum aſſecutus fuerit. Iob in ſtercore Deum ad miſericordiam provocavit. Igitur ubicumque fueris ora. *S. Baſil. hom.* 13. *in exhortat. ad baptiſmum.*

deſde el lago volaron al cielo, y conſiguieron miſericordia. Las llamas, en que diſcurrian como entre flores los tres Hebreos, ſolo encendieron votos, y ſuſpiros, dando nueva eficacia à ſus ſuplicas. No le embaraço al Ladron la ignominia de la cruz, enque pendia, para conquiſtar orando el Paraiſo. Ni los orrores immundos en que eſtava embuelto el pacientiſſimo Job, entibiaron las alabanças divinas, conque negocio de el cielo piedades. De el ſeno de aquel monſtruo marino hiço oratorio Jonas, oieronſe ſus ruegos, y ſalio libre de carcel tan penoſa. Segun los exemplos referidos donde quiera [63] que te hallares, dice Bernardo, es lugar apropoſito, para tener oracion. Si eſtubieres lejos de el templo, no buſques lugar, que dentro de ti miſmo eſta el perfecto oratorio. Ningun ſagrario como el coraçon de el hombre, quien fervoroſo ſe le ofrece al Señor, aunque eſtê en el lecho, o en la meſa, o en otra parte, ſea la que fuere, no tiene porque echar menos el templo. En todo lugar [64] quiere el Apoſtol, que levantemos orando al Señor puras las manos.

Verdad es, que en qualquiera ocupacion, lugar, y tiempo es importantiſſima [65] la oracion, por ſer un blando ſueño en que el alma de el juſto repara ſus fuerças, y ſe empeña en ſervir al Señor con nuevos fervores: pero ſiempre convendra tener determinadas, y fijas algunas oras en que deſplegar mas de propoſito las velas de la conſideracion, y diſcurrir por el mar de

63. Ubicumque fueris intra temetipſum ora. Si longe fueris ab oratorio, noli quærere locum, quoniam tu ipſe locus es. Si fueris in lecto, vel in alio loco ora, & ibi eſt templum. *S. Bern. in Meditat. cap. 6.*

64. Volo viros orare in omni loco levantes puras manus. *1. ad Timoth. cap. 2. n. 18.*

65. Quanquam Apoſtolus orare nos ſemper jubeat, & ſanctis etiam ipſa ſit ſomnus oratio; tamen diviſas orandi horas debemus habere, ut ſi forte aliquo fuerimus opere detenti, ipſum nos ad officium tempus admoneat. *S. Hierony. Epiſt. 22. ad Euſtoch.*

los misterios sagrados: para que si algunas ocupaciones nos tienen divertidos, nos sirva de despertador el tiempo, y obliguen las oras señaladas à no echar en olvido negocio tan importante. San Chrisologo siente que[66] al amanecer es el tiempo mas oportuno, y en que mas necessita el hombre de orar: porque la incertidumbre de los sucessos, las assechanças de el comun enemigo, la variedad de las oras, las ocasiones que ocurren cada instante, la facilidad de desliçarse en palabras, y los peligros en que se pueden viciar las obras, obligan à que con ardientes ruegos procûre el hombre alcançar de el Señor, que le guarde aquel dia con su gracia: Que raçon ai paraque le gaste todo con gusto (si se ofrece) en servicio de el Principe temporal, y se le haga penoso asistir breve espacio al Rei eterno? La quietud y silencio de la noche aiuda à que sea la oracion mas ferborosa, dice Chrisostomo. Retirose el Salvador[67] à orar en la noche para darnos exemplo. En la noche respiran las plantas, y reberdecen con el rocio de el cielo, y mejor que ellas, orando en la noche, cobra fuerças el espiritu, abriendose à la llubia de favores, que el Señor le comunica. Los Campos, que en el dia ha secado el sol, los humedece la noche; y las quiebras que en el dia ha padecido el espiritu, en la noche con la oracion se reparan. Por la mañana,[68] y por la noche[69] tendra su tiempo determinado el Obispo, en que se retire à orar, à imitacion de el Propheta.

66. Nos qui ad incerta cõsurgimus, qui inter insidias diem ducimus, qui horarum varietates, momentorum motus, verborum lapsus, actuum pericula sustinemus: Quid est, quod matutina prece totius diei custodiam nolumus postulare? Quid est quod homini adstare toto tempore libet, & Deo assistere nec puncto libet? *S. Chrysol. serm. 43.*

67. Quare Christus Dominus in monte pernoctabat? Nonne ut nobis forma fieret: Tunc plantæ respirant, in nocte dico, tunc & anima maxime rorem, & plus illis suscipit: quæ per diem sol exussit, hæc nocte refrigerantur. *S. Chrysost. hom. 42. ad popul.*

68. Exaltabo mane misericordiam tuam, & mane oratio mea præveniet te. *Psal. 87. n. 14.*

69. Lavabo per singulas noctes lectum meum, lacrymis meis &c. *Psal. 6. n. 7.*

Tal vez [70] se entibia el hombre en la oracion, o la deja de el todo, porque luego no le concede el Señor lo que le pide. Quien dessea ser oido, no ha de indignarse, ni empereçar, porque no correspondan los sucesos à sus votos. Suele el Señor provar las veras de nuestra solicitud, exercitar la paciencia; para que siendo maiores nuestros meritos, sean mas colmados sus beneficios. Ya dilata el conceder, porque sabe, qual es el tiempo, en que mas nos importa conseguir. Ya se niega à nuestras suplicas, porque conoce, que de su favor se seguira nuestro daño. Si el Prelado fuere continuo, y diligente en sus ruegos, ningunas armas hallara tan poderosas, y que tanto inclinen al Senor à hacerle mercedes. Tambien nosotros con lo que obramos, embaraçamos no pocas veces lo que pedimos, y no nos oie el Señor, porque no lo merecemos. Si se ajustâra [71] nuestro proceder con la voluntad, y leies divinas, pidieramos como Elias agua, y se inundaran los Campos. Hicieramos oracion como Samuel por blando rocio para las mieses, y con templadas llubias las fertiliçara el cielo. Pero como queremos, que Dios nos oiga, si cerramos nosotros los oidos à sus voces? Conque confiança le podemos pedir, que cumpla nuestro desseo, si nada obramos conforme à su voluntad? Tan justos quiere Dios à los Obispos, que puedan tratar con su Magestad, como si ellos fueran Dioses.

Otro engaño grande padece nuestra corte-

70. Plerumque torpescimus, & resilimus, nisi statim exaudiamur. Propterea oro, ut ex his eruditi non indignemur, neque segniores fiamus, si non statim audiamur. Fortassis enim Dominus sedulitatem nostram sapienter exercens ita differt, volens, ut patientiæ mercedem quoque recipiamus. Et quia ipse tempus scit, quando nobis utile est, id assequi, quod quærimus. Ergo assidui simus in divinis precibus. Perseverantia orantis balista validissima, *S. Chrysost. hom. 49. in Genes.*

71. Si essemus tales, quales nos esse vult sermo divinus: sicut Helias diceremus utique Deo, ut daret pluviam, & plueret. Sicut Samuel in diebus messium peteremus, ut præstaret de cœlo imbrium copiam, & audiremur. Nunc verò quomodo nos audiet Deus, cum nos ipsum nō audiamus? Quomodo faciet ille, quod volumus; cum nos, quod ille vult, nō faciamus? Vult tales nos esse Deus, ut quasi Dii cum Deo loquamur. *Orig. hom. 2. in Psal. 37. n. 16.*

dad a cerca de la oracion: que hallandose el hombre[71] cargado de negocios, à que deve asistir por obligacion, imagina perdido el tiempo, que ocupa tratando con Dios en este ocio santo. Deja como inutil, y embaraçosa la oracion, empleasse todo en obras exteriores, pone la confiança en la diligencia propia, fiando mas de su industria, y fuerças, que de el autor de sus fuerças, y de su industria. Error notable! Pues quien toma[73] con empeño qualquier negocio exterior, si con las diligencias humanas invoca en la oracion el favor divino, seguro tiene feliz sucesso; ni le haran caer los laços, y tropieços de el enemigo, ni le derribarâ el mundo con mentidos alagos: Pero si olvidado de clamar à Dios pone en sus diligencias la confiança, quanto se aparta de el Señor, se acerca à su enemigo. y tanto mas seguro tiene en su daño à èste por compañero, quanto de el trato, y comunicacion con Dios està mas apartado.

Desuerte se dan las manos la oracion, y negocios, à que por raçon de su dignidad deve asistir el Prelado, que subiendo[74] à tratar con Dios, y vajando à mirar por el espiritual provecho de sus subditos, sinque se entibie en lo que obra, se afervoriça en lo que contempla: assi se trásforma de claridad en claridad, de desseo en desseo, quando sube; y se perficiona de virtud, en virtud, quando desciende; como enseñado, y regido de el espiritu divino en ambos empleos. Celebra[75] con admiracion. Nue-

72. Dum quisque in id totus incumbit, quod exercet, putat se tempus illud perdere, quo circa Deum occupatur, & ideo omissa oratione totam spem ponunt in sua diligentia, & industria, & in manibus suis, obliti eius qui manus dedit. *S. Greg. Niss. de orat. Domin. ser.* 1.

73. Quicumque animum ad aliquod negotium adjecit, si cum oratione quodlibet agat, prospero, atque felici successu negotiorum à peccato abducetur, nullo adversario animum ad vitium trahente. Si autē relicto Deo negotio totus intētus fuerit, necesse est, ut à Deo remotus cū adversario prorsus versetur: Recedit enim à Deo qui per orationem se Deo non conjungit. *Idem. ibidem.*

74. Nonnumquam fit, ut alternatis ascendendi in Deum, & descendendi ad utilitatem proximorum vicibus nec tepescant in opere, nec à mentis exercitatione deficiant; sed ascendendo transformentur de claritate in claritatem, de desiderio in desiderium; descendendo autem, proficiant de virtute in virtutem, tanquam à Domini Spiritu in utroque edocti, directi, & pasti. *S. Laurent. Iustin. de Regim. Prælat. cap.* 6.

75. O miram solicitu-

ſtro Arçobiſpo S. de Valencia el eſpiritu iluſtrado, y excelſo de ſu Padre Auguſtino. Que ocupado tantas oras en la contemplacion tubieſſe tiempo para aſiſtir à las funciones Pontificales, para deſcidir en el tribunal las cauſas, comentar las eſcrituras, refutar los errores, convencer las heregias, que como furioſas olas trabajavan la nave de la Igleſia, reformar el Clero, dar regla à los Religioſos, inſtruir à las virgines, amoneſtar las viudas, aconſejar à las caſadas, enſeñar à los ignorantes, y reducir à los pecadores; eſcrivir con tan ſingular acierto tanto numero de libros, que no ai vida, que vaſte para leerlos. Pero no le embaraçava la continua oracion eſtos exercios, porque en ella le iluſtrava el Señor el entendimiento, y le inflamava la voluntad, para que dieſſe mejor cobro à las obligaçiones, y cargas Pontificias.

Ni retrae poco de la oracion los continuos eſtorbos, que la interrumpen. Porque, como ſe laſtima S. Auguſtin: para tratar al Señor[76] con el reſpeto, y reverencia devida, quantos impedimentos originados de la neceſſidad, y flaqueza humana embaraçan al hombre, y haçen que ſe retire? Quantos le retrahen, y diviertençen! Quantos de la firme reſolucion, y propoſito le derriban? Quantos le llaman, y le enagenan? Que tropel de imaginaciones, que republica deſordenada de ofrecimientos, que muchedumbre, y frequencia de fantaſias yerben en el coraçon de el hombre, que como guſanos producidos de ſu ſer corruptible, le

dinem, o ferventiſſimam charitatem! o hominem capaciſſimum, o virum cæleſtis gratiæ plenum, quem idcirco contemplationis otium ab animarum regimine non retardabat, quia ipſam regendi artem à Deo in ipſa contemplatione diſcebat. *S. Thom. à Villanova ſer. 1. de ſancto Auguſt.*

76. Ad ipſum Deum cogitandum, ut dignum eſt, ab homine cogitari Deum, quanta impediũt, veluti interpellantia de neceſſitate corruptionis humanæ? Quanta à ſublimi intentione detorquent? Quanta interpellant? Quæ turba fantaſmatum? Qui populi ſuggeſtionum. Totum hoc in corde humano tanquam de vermibus huius corruptionis ſcatet. *S. Auguſt. in Pſal. 102.*

muerden ſin ceſſar, y le trahen en perpetuas inquietudes (Todo nace, dice Gregorio,[77] de que nos ocupamos con guſto en cuidados de tierra, y quando el animo ſe recoge à orar, no acierta à levantarſe, y permanecer en la contemplacion de las coſas celeſtiales, porque las terrenas con ſu peſſo le apriſionan, y unden. Su roſtro, en que las luces de la divinidad havian de reberberar como en puriſſimo eſpejo, ſe hace incapaz de ſus impreſiones manchado con torpes nieblas de penſamientos, ya inutiles, ya nocivos.

El remedio ſera poner al Señor por fin de qualquiera obra exterior, tenerle en todas preſente, y executarlas ſolo con animo de agradarle. Las manos de el eſpoſo divino[78] (en que eſtan ſignificados los que puſo el Señor en la Igleſia para diſpenſadores de ſus gracias) dice el texto ſagrado, que ſon de oro, y cubiertas de Jacintos. Son de oro porque en ſus operaciones reſplandece una ſuma pureça, ſin mezcla de fealdad, que los deſluſtre; y eſtan quajadas de Jacintos, porque no ai punto en ſus acciones, que no executen mirando al cielo. Quien aſſi obra, no puede ſentir averſion à orar: porque en las miſmàs obras exteriores ſe diſpone, para tener oracion. Y caſo que ſe vea en ella aſaltado, y convatido[79] de vanas iluſiones, que le divierten de la ſenda, en que empeço à caminar, no por eſſo ha de deſmaiar, y retirarſe de tan loable, y neceſſario exercicio; ſino valerſe de el freno, y acicate,

77. Sæpe curis mundi libenter occupamur. Cũque poſt hæc ſtudio orationis intendimus, nequaquam ſe mens ad cæleſtia erigit: quia tunc pondus terrenæ ſolicitudinis in profundum mergit: & in prece facies munda non oſtenditur, quia cogitationis infimæ luto maculatur. *S. Greg. Moral. cap. 11.*

78. Manus illius tornatiles aureæ plenæ hyacintis. *Cant. 5. n. 14.* Per Chriſti manus intelliguntur divinæ gratiæ diſpenſatores, qui ſe ipſos omnem malitiã amputantes expolivêrunt. *Pſellus hic.* Plenæ hyacintis dum æſtuant amore cæleſtis patriæ. *Hugo. Vict. lib. 3. inſtit. Monaſt. cap. 21.*

79. Si hoc à te ipſo impetrare non potes quin interim dum oras animo, ac mente diſtraharis, enitere contra quantum potes, & ipſe tibi vim affer, & coram Deo ſtare perſevera, mentemque tuam in illum defixam tene, ipſamque ad ſe ipſam advoca. Si ita feceris, ignoſcet tibi Deus, quoniam non ex contemptione, ſed ex infirmitate, eo modo quo conveniret, coram Deo ſtare non vales. *S. Baſil. conſtit. Monaſtic. cap. 1.*

arrendar la imaginacion, y llamandola à ſi miſma, obligarla à que perſevere, en el camino que ha començado: que al que aſſi obrare, con facilidad le perdonara el Señor eſtos defectos, nacidos no de intencion, ſino de flaqueça, que le perturban, y no le conſienten eſtar tan atento en ſu preſencia como era juſto. Ninguna dificultad retraera al Prelado de obra tan ſanta.

80. *Virgil. 6. Æneid.* *Tu ne cede* [80] *malis, ſed contra audentior ito.*



EMPRESA

MORIR O CANTAR

EMPRESA XXIV.



NO es accion libre en el ſol, eſparcir [1] ſus raios: Manan de ſu circumferencia como de un mar, con perenne, y neceſſaria ſuceſion rios de luces, que bañan de claridad el orbe de la tierra. Igual obligacion tiene el Prelado à alumbrar, que el ſol à lucir. No le puſieron ſobre el candelero de la Igleſia, paraque ſe quêde êſta llena de ſombras; ſino para que la ilûſtre con los eſpirituales reſplandores de ſu enſeñança. Mandô Dios à

1. Lux ergo ſpiritualis dicitur bonum quod lucem omnem ſuperat, quod quaſi radius fontis, luciſque manans effuſio mentem omnem, quæ mundum ſuperat, ex ſua plenitudine illuſtrat. *S. Dionyſ. de divin. nomin. c.4.*

Samuel, que ungiesse [2] à David en medio de sus hermanos; porque havia de ser antorcha, que los alumbrasse à todos: Y quando la Iglesia consagra al nuevo Prelado, pide al Señor, que sea su uncion tan provechosa al pueblo, como fue la de David! Al recevir el ardor de la charidad en el òleo, le introducen [3] como en un globo de luz, paraque esparça à todas partes resplandores de doctrina. Como no cumpliera el sol con su oficio, si no alumbrâra: assi no satisface el Obispo à su obligacion, si se olvida de enseñar.

Son los Prelados luces de el mundo, y estan obligados à desterrar con los raios de la predicacion las tinieblas de la ignorancia. Son sal de la tierra, y con la acrimonia de la palabra divina la deven preservar de la infeccion de los vicios. Son lengua [4] de el cielo, como la estrella que alumbrava à los Arabes, que en no guiandolos à Dios, desaparece. Son voz de el Señor, como de si confessô el Bautista, y la voz en dejando de sonar, deja de ser. Quando Pedro desconocido dejô de predicar [5] à su Maestro, como pedia la ocasion, se tratô, no solo como quien havia perdido el puesto de Principe de la Iglesia; sino tambien el ser de hombre: pues confessô por su boca, que no lo era. Aunque no pierda el caracter de su dignidad el Obispo; pero le esconde, le averguença, le infama, si no satisface al empeño de predicar, en que el le constituie.

Todo ha de ser voz el Prelado, que dûre en predicar, quanto durâre en vivir. Solicitados de gloriosa emulacion [6] los ruiseñores canta uno, y otro en sonora competencia, tan em-

2. Unxit eum in medio fratrum suorum. 1. *Reg.* 16. *n.* 13. Sicut unxit Samuel David Regem, & Prophetam, ita ungantur, & consecrentur manus istæ. *Pontificale Rom.*

3. Electus Doctor dum ardorem charitatis recipit, quasi globum habitat luminis, qui eum ex omni parte fulgentem reddit. *S. Greg. Mag. in* 1. *Reg. ubi supra.*

4. Utrisque loquitur lingua cœlorum; quia lingua cessaverat Prophetarum. *S. Aug. serm. de Epiphan.*

5. Homo non sum. *Luca.* 22. *n.* 59. Quia videbatur negare Christi societatem, utique se negavit. *S. Ambros. lib.* 10. *in Lucam cap.* 22.

6. Certant inter se, palamque animosa contentio est. Victa morte finit sæpe vitam, spiritu prius deficiente, quam cantu. *Plin. lib.* 10. *Histor. c.* 29.

peñados en llenar el aire de su armonia, que el que desfallece, y queda vencido, primero pierde el espiritu que la voz: antes deja la vida, que el canto. Por tan propia de el oficio [7] pastoral tuvo êsta obligacion S. Juan Evangelista, que quando ya no se podia mover oprimido de los años, se hacia llevar en braços de sus discipulos à la catedra: y hallandose aquel raudal de saviduria roncas, y entorpecidas las corrientes de la voz con el ielo de la ancianidad, repetia muchas veces. *Hijuelos* [8] *amaos unos à otros.* Como candido, y sonoro cisne de la Iglesia procurô morir cantando, y quando apenas alentava para vivir, tenia espiritu, y ansias de predicar. Reconocio el gran Basilio, que le ponia en igual obligacion su dignidad y dijo: que en tanto que respirase, [9] se devia ocupar (sin perdonar diligencia) en la formacion, y enseñança de los que tenia à su cargo. Y S. Cipriano se empleava con tantas ansias en la predicacion, que desseava, le cogiesse la muerte predicando. El Pulpito ha de ser la palestra, en que los Prelados, como capitanes de Christo, y de su Iglesia, jugando la espada de la palabra divina [10] primero se desnuden de la vida, que de la predicacion; antes se expongan à la muerte, que abandonen las armas de la enseñança. Tomen por su divisa el mote de la empresa. *Morir ô cantar*: No mirandole solo como eleccion de una piedad fervorosa; sino como sentencia, que el supremo Juez intîma con severidad à los Obispos, que descuidan de la principal obligacion de su estado. En la tunica, que se vestia el sumo Sacerdote [11] man-

7. Dilectus Domini discipulus, & magistri sui diligens imitator ad ultimum usque spiritum, eo modo quo potuit, prædicationis munere fungi voluit. *Bellarmin. de Gemit. columb. lib. 2. c. 5.*

8. Filioli diligite alterutrum. *S. Hierony. lib. 3. commentar. Epist. ad Galat.*

9. Quandiu nobis datur respirandi facultas, debemus nihil eorum prætermittere, quæ ad bonorum institutionem conferre viderimus. *S. Bas. Mag. tom. 3. conc. 2.*

10. Tanta illi fuit sacri cupido sermonis, ut optaret, sic sibi passionis vota contingere, ut dum de Deo loquitur in ipso opere necaretur. *Pontius in vita. S. Cyprian.*

11. Tintinnabulum sit aureum, & malum punicum; vt audiatur sonitus, quando ingreditur, & egreditur sanctuarium in conspectu Domini, & non moriatur. *Exod. cap. 28. n. 34.* Apte tintinnabula vestimentis illius describuntur inserta: sacerdos nanque ingre-

dava Dios pendiessen de la orla hermosas granadas, y que entre una, y otra alternassen campanillas de oro: para que sonando sus lenguas, al entrar, y salir el sacerdote en el santuario, escussassen su muerte con êste sonoro estruendo. Tan riguroso castigo amenaça al Prelado que no predica! ò se han de oir en su lengua de oro ecos de la cristiana sabiduria, ò se puede tener el Prelado por cadaver. Si hiciere mas caudal de vivir, que de predicar, en descuidando de la predicacion, perdera la vida.

Menos rigurosa amenaça fuera la de la muerte [12] si no trugera en su seguimiento la obligacion, de dar estrecha quenta. Leve perdida la de los bienes caducos; à no suceder en su lugar males eternos. Los temores de el Juicio hacen mas amargo el trance de la muerte. Donde es digno de gran ponderacion, [13] que el olvido de predicar contra los desordenes los Obispos, sea el mas grave cargo, que se les ha de hacer en tribunal tan tremendo; y como tal le temia el Gran Basilio. Amenaça Dios al Propheta Ezechiel [14] si haviendole constituido centinela de su pueblo, no le avisa los daños, y peligros en que vive. Si pereciere alguno por tu culpa, le dice, tu me daras quenta de su sangre vertida. Si en êsta sangre està significada la vida de el cuerpo, añade S. Gregorio, en gran parte se augmenta el temor de nuestro silencio: porque si al Prelado, à quien Dios puso por centinela, se le ha de tomar tan estrecha quenta de una vida caduca, expuesta à faltar por tantos accidentes; que processo se formarâ contra el, por la perdida de la vida eterna

diens moritur, si de eo sonitus non audiatur, quia iram contra se occulti judicis exigit, si sine sonitu prædicationis incedit. *S. Greg. in Past. p.2. c.4.*

12. Nisi aperto capite munera Dei prædicaverimus, quicumque huiusmodi pastorali dignitate præditi sumus, haud dubie in manus Dei incidemus. *Athanas. Constantinopolit, tom. 3. Bibliot. Epist. 5.*

13. Quam igitur formidabile judicium manet eum, qui cum præsit, eos, qui peccant non redarguit, licet ei commmis demandata sit cura. *S. Basil. Mag. tom. 3. conc. 2.*

14. Sanguinem autem ejus de manu tua requirã. *Ezechiel. 3. n. 18.* Si hoc in loco sanguinis nomine mors corporis designatur, valde nobis de nostro silentio augetur metus: Quia si in subjectis suis, is qui prælatus ad speculandum est, & de morte corporis quandoque morituri tam graviter reus tenetur, quo reatu de morte animæ subiecti constringitur quæ potuisset semper vivere, si verba correctionis audisset. *S. Gregor. Magn. in Ezechiel.*

de un ſubdito, que pudiera goçar de Dios para ſiempre, ſi fuera con la predicacion amoneſtado, y reprehendido? Ponderen los Prelados que rehuſſan la predicacion, quan deſmedido, y grave peſſo cargan ſobre ſus ombros! Y ſi una alma es de mas valor, que lo reſtante [15] de el mundo, que obligacion ſera, tener que dar quenta de tantas almas? Horrenda amenaça por cierto es la de el Juicio, y tener neceſſidad de ſatisfacer el Obiſpo à tantos cargos, quantas almas ſe perdieron por ſu ſilencio!

Mas porque eſto no parezca exageracion, oigamos à un Prelado organo de la divinidad, y electo Obiſpo por el Eſpiritu Santo, quando ſe ſentia ya veçino à la muerte, el Apoſtol S. Pablo, que en la ſegunda Epiſtola à ſu amado Timotheo Metropolitano de Epheſo le dice. Pongo à Dios por teſtigo [16] en ſu divina preſencia, y en la de Chriſto Jeſus, que ha de juzgar vivos, y muertos, por ſu ſacroſanta venida. Teneos Apoſtol lleno de charidad, y de manſedumbre; à donde ſe endereça tan ſevero preambulo, de Dios teſtigo, y de Chriſto Juez? Proſigue el ſanto. Predica la divina palabra, perſuade à todas oras, convence, ruega, reprehende con toda paciencia, y fuerça de raçones, &c. El Arçobiſpo Santo de Milan: Tan cuidadoſo, dice, eſtà Pablo en aquella ora de la predicacion de Timotheo, que le manda predicar inviolablemente, ſin que le eſcuſſe pretexto alguno. Ponele delante el Juicio; para que reconozca la quenta que le aguarda, y que la predicacion ha de ſer en ella el mas grave cargo, y paraque inſtando en

15. Quantum autem & quale ſit pro tot animabus pœnas ab his expeti, qui præesse quidem poſſunt, ſed ob eas quas diximus cauſas id muneris ſuſcipere cunctantur? Nam ſi ne cum una quidem anima totus mundus comparandus eſt, quantum tandem, & quale erit pro tot animabus cauſam dicendam habere, valde autem horrendum eſt, quod Deus huiuſmodi hominibus hoc minatur. *Elias Cret. in Orat. 1. Nazianz. n. 184.*

16. Teſtificor coram Deo, & Chriſto Ieſu, qui iudicaturus eſt vivos, & mortuos, per adventum ipſius, & regnum ejus prædica verbum, &c. *2. ad Thimot. 4. n. 1.* Tam ſollicite mandat inviolate prædicandum, ut cum obteſtatione Dei patris, & Chriſti filij ejus hoc monet curandum, inſtandumque in eo, ut aſſidua prædicatione provocet ad majorem profectum. *Ambroſ. hic.*

predicar sin intermission, procûre attraher los animos à su maior aprovechamiento. Atemorizense [17] con estas voces, dice Theophilacto, los Obispos que no predican.

Aquel mar de sabiduria S. Agustin repetia en sus sermones: En gran peligro, [18] y peligro de muerte eterna, estoi si no predico, pero cumpliendo yo con êsta obligacion de mi oficio, atended vosotros mis oientes à vuestro riesgo. Semejantes palabras [19] se oyeron algunas veces en la voz de el sol de la eloquencia griega S. Juan Chrisostomo. Y el Apostol de las gentes reconociendo, que no devia ser [20] su principal empleo administrar el bautismo, aunque tan necessario, sino la predicacion, dice. Ai de mi desdichado, si dejàre de predicar el Evangelio. Como es posible [21] que en materia, en que se estremecen, y tiemblan las columnas de la Religion Christiana, los que suceden en su lugar con igual obligacion, y empleos desiguales, no padezcan el mismo, ò maior remordimiento?

Corrieron con el proprio sentir los sagrados canones, y Concilios, afirmando que la primera, y principal obligacion de el Prelado consiste en dar, como buen Pastor, saludables pastos de doctrina à sus ovejas. S. Clemente Papa llama à los Obispos [22] almacenes de los misterios de Dios, y pregoneros de su palabra. No basta que atesoren grandes riqueças de celestial saviduria, ni que sean mui versados en las ciencias, si no hacen limosnera à la voz, que reparta esos bienes à los pueblos necessitados. En los Canones Apostolicos se mando [23] descomulgar al Obispo, que

17. Quid est quod testificor? Prædica verbum, ne cohibeas donum. Terreantur ergo hi, qui non prædicant. *Theophilact. hic.*

18. In magno sum periculo, & exitio cōstitutus, si tacuero; sed cū ego dixero, & implevero officium meum, vos jam attendite periculum vestrū. *S. Aug. hom. 28. ex. 50.*

19. Cum sim Episcopus, & commissa mihi sit cura animarum apertum scio esse periculum non arguere iniquitatem. *Surius in vita Chrysost.*

20. Misit me Dominus non baptizare, sed Evangelizare. *1. ad Corinth. 1. n. 17.* Væ enim mihi est, si non Evangelizavero. *Idem ibid. c. 9. n. 58.*

21 Dispensatio cœlestis est nobis injuncta, væ si non exparserimus, væ si tacuerimus, quod cum vas electionis formidet, & clamet: væ mihi; quanto magis cuilibet exiguo formidandum erit *Nicol. III. P. M. tom. 3. conc. Epistol. 6. ad Michaelem Imperat. Orient.*

22. Verbi Dei receptacula, & præcones ejus. *S. Clemens lib. constit. Apost. cap. 20.*

23. Episcopus aut Presbyter qui negligentius circa clerum, vel populum agit, neque in pietate eos erudit, à communione segregatur; si vero in

ſe portare con deſcuido en inſtruir à los fieles, y ſi perſevera en ſu negligencia, que ſea depueſto, y la raçon es, porque [24] el predicar es deuda ineſcuſable de los Obiſpos. A quien no paga ſus deudas, juſto es que le ſequeſtren los bienes, y ſe entrieguen à quien dè ſatisfaccion à ſus acrehedores. En varias partes el Concilio Tridentino llama à la predicacion [25] oficio principal de los Prelados, en que deven emplearſe por ſus miſmas perſonas, ſiempre que no tengan legitimo impedimento. Que côbro dara à ſu obligacion el que deſatento à lo que principalmente la toca, ſe gaſta todo en los empleos de menor importancia? Por eſſo el derecho deſembaraça al [26] Obiſpo de los cuidados domeſticos, para que ſe entriegue à la oracion, y leccion, diligencias neceſſarias para predicar con fruto. A las quejas de los Griegos ſobre que ſus viudas [27] no eran en lo temporal tan aſſiſtidas, Reſpondieron los Apoſtoles.

Verbi potius [28] nos convenit omnes
Quam menſæ captare cibos. O gloria dives
Oris Apoſtolici, numquam permittere plebem
Virtutum ſentire famem!

No quiſieron los Apoſtoles, [29] que eſtuvieſſen à ſu cargo las limoſnas, haciendo mas aprecio de alimentar el eſpiritu con la voz, que el cuerpo con la mano. Dedonde ſe infiere, que ſi la predicacion deve ſer preferida à la limoſna, deuda natural, y propria de el Obiſpo, raro empleo ſe le puede ofrecer, que le eſcuſſe de la obligacion principal de predicar.

Ya veo permite el Tridentino [30] al Prelado,

ea ſocordia perſeveraverit, deponitur. *Canone 57. Apoſtol.*

24. Inexcuſabile debitũ Epiſcoporum. *Zonaras.*

25 Prædicationis munus, quod Epiſcoporum præcipuum eſt. *Concil. Trident. ſeſſ. 24. cap. 4.* Quia vero Chriſtianæ Reipublicæ non minus neceſſaria eſt prædicatio Evangelij, quam lectio, & hoc eſt præcipuum Epiſcoporum munus. *Idem ſeſſ. 5. cap. 2.* Omnes Epiſcopos, Archiepiſcopos, Primates & omnes alios Eccleſiarum Prælatos teneri per ſe ipſos, ſi legitime impediti non fuerint, ad prædicandum Jeſu-Chriſti Evangelium. *Ibidem.*

26. Epiſcopus nullam rei familiaris curam ad ſe revocet; ſed lectioni, orationi, & verbi Dei prædicationi, tantummodo vacet. *Cap. Epiſcopus 6. diſtinct. 88.*

27. Factus eſt murmur Græcorum. *Act. Apoſt. cap. 6. n. 1.*

28. *Arator. Diaconus.*

29. Gregorius, Ambroſius, Auguſtinus, &c. Regebant Eccleſias ſuas, prædicabant, ſcribebant &c. Quod ſi per impedimenta utrumque præſtare non poteſtis, alia per alios exercete, vobis vero docendi officium reſervate. *Fr. Bart. à Martyribus de morib. Prelator. p. 2. c. 7.*

30. At dicet quis Con-

que pueda, quando no por ſi, predicar por otro, teniendo el legitimo impedimento; Pero ningun buen juicio à la ignorancia, y falta de noticias la llamo impedimento, ſino impotencia. Ningun Philoſopho dijo, que los agentes naturales eſtan impedidos, para producir efectos contrarios à ſu naturaleça, ſino negados. El fuego ſi no quema, es por impedido, pero al agua por defecto de virtud deja de quemar. Por eſſo el Apoſtol quiere al Obiſpo de tal ſuerte adornado de doctrina, que pueda exortar, y reprehender: quiere que tenga la predicacion en virtud, quando no la pudiere tener en exercicio. El Concilio Lateranenſe reprueva [31] de el todo, que aia Obiſpos, que ſe preſuman eſcuſſados de predicar, por defecto de ciencia, y no quiere que ſemejante incapacidad en andelante ſea tolerada. Si es la predicacion la principal deuda de los Prelados; porque ſe han de dar las prelacias, à quien eſtâ deſtituido de talentos para ſatisfacerla; Y porque ha de admitirlas, el que ſe halla pobre de caudal para ſu deſempeño? O que es mui exemplar, que es mui virtuoſo. Ninguno por ſanto que ſea, dice S. Geronimo, ſe atreva [32] à admitir el nombre de paſtor, ſi no puede ſer maeſtro, y enſeñar à los que apacienta. Refiriendo varios grados de la Gerarchia Ecleſiaſtica junta S. Pablo al oficio paſtoral como inſeparable, [33] el grado de Doctor, eſto es, aquella ſaviduria que hace al ſugeto capaz de el magiſterio, y enſeñança Chriſtiana. Como ſi digera, Paſtor, y Maeſtro ſon dos voces; pero uno meſmo el ſignificado. Deſengañenſe los Obiſpos,

cilio Tridentino ſtatutum eſſe, poſſe Epiſcopos per alios, ſi legitime impediti fuerint, verbum Dei annunciare. Id autem quis negeti? Quis inficiabitur? Verum ignorantiæ, & inſcientiæ, & imperitiæ impedimentum, nullus ſanus, neque in ſacris literis verſatus, ut per alios populum erudiat, dicet eſſe legitimum, atque ſufficiens. *Garcia à Loaiſa Regis Magiſter, & poſtea electus Toletanus Archiepiſcop. in notis ad concil. Tolet. 11. cap. 2.*

31. Ne dicamus defectum ſcientiæ quod in eis eſt reprobandum omnino, nec de cætero tolerandum. *Concil. Lateranen. ſub Innocent. III. can.* 10.

32. In Eccleſiis quamvis ſanctus ſit, Paſtoris ſibi nomen aſſumere nemo debet, niſi poſſit docere quos paſcit. *Hieron. in c. 4. Epiſt. ad Epheſios. n.* 11.

33. Alios autem Paſtores, & Doctores *S. Paulus ibidem.* Dicitur conjuncte, alios autem Paſtores, & Doctores, ut intelligerent ſuum officium eſſe ſuam doctrinam. *S. Anſelmus ibidem.*

Obiſpos, dice S. Hilario, que como el diamante entre las otras piedras,[34] es el mas precioſo reſplandor de la corona: La ſaviduria es el carbunclo, que luce mas entre las virtudes, de que ſe adorna la mitra, por ſer compendio de todas, y le expreſion que explica mejor[35] ſu eſſencia.

Obliga tambien al Obiſpo à que predique por ſi un genero de contrato y eſtipulacion, que celebra en ſu conſagracion con el conſagrante: Entriegale[36] êſte en nombre de Chriſto, y de ſu Igleſia los Evangelios, y mandale, que vaia à predicar por ſi miſmo al pueblo que ha tomado à ſu quenta. Que es tanto como decirle. Eſte libro te doi, con cargo, no de que envies predicadores, ſi no de que prediques. Si quieres ſer paſtor de tu rebaño, toma êſte libro, donde hallaras el paſto ſaludable de ſu enſeñança: A que es viſto, obligarſe el conſagrado, quando le acepta. Mal podra ſatisfacer à êſta obligacion, que toma ſobre ſi, el que ſe halla ſin ſuficiencia para cumplirla. Tôme apeſſo el Obiſpo[37] el valor de ſus fuerças, para admitir, o rehuſar tan grave carga. Si la ignorancia le tiene atada la lengua, porque ſe ha de introducir à ſer guarda de el ganado de Chriſto; ſino para que caigan ſobre el las quejas de el Señor por Iſaias. Perros mudos[38] que no teneis ſaviduria para ladrar. Sino tiene en ſu caſa proviſion de doctrina, con que alimentar los pueblos ambrientos, quanto mejor es eſcuſſar ſu cortedad, que dar à Dios una palabra irriſoria, y preſumida? ô no quiera[39] ſu Mageſtad acepten las prelacias ſugetos, que en el retiro de ſu coraçon no tengan guardado pan

34. Summa enim omnium virtutum Epiſcopalium eſt ſcientia, & doctrina. *S. Hilar. lib. 8. de Trinit.*

35. Eſt enim doctrina virtus, & character Epiſcopi. *Theophil. in cap. 1. Epiſt ad Titum.*

36. Accipe evangelium, & vade, prædica populo tibi commiſſo. *In Pontificali Rom.* Non dicitur mitte ad prædicandum. Ad Epiſcopos denique in Petro dictum eſt: Paſce; non paſcere fac oves meas. *Bellarmin. Admonit. ad Nepot. controverſ. 2. Clemens Roman. lib. 8. conſtitut. Apoſt. cap. 2. Dionyſ. Areopag. de Eccleſiaſt. Hierarchia. cap. 5.*

37. Opus eſt enim ad notitiam ſui experimento: quid quiſque poſſet niſi tentando non didicit. *Senec. de Provident. cap. de Proſperitate.* Sacerdos ſi prædicationis eſt neſcius, quam clamoris vocem daturus eſt præco mutus? *Gregor. in Paſt. p. 2. c. 4.*

38. Canes muti non valentes latrare. *Iſaiæ 56. n. 10* Neſcientes latrare. *S. Ambroſ. lib. 6. in examer. cap. 4.*

39. Abſit, ut Præſul Eccleſiæ in domo ſua, hoc eſt, in arcano ſeceſſu cordis ſui non habeat

vivo de doctrina, con que socorrer los necessitados.

Ni se hallarâ empleo [40] mas util à la Iglesia de Dios, ni mas decente, y propio al oficio Episcopal, que valerse de la sagrada escritura, confiriendo en el pulpito sus sentencias, para aiudar à los fieles, à que alcancen el Reyno de el descáso prometido; y assi le deve abraçar el Prelado, como unica, continua tarea de su obligacion, y estudio. Es la predicacion riego, con que se fertiliçan los campos de la ĩglesia: mal pueden arraigar, y dar fruto los fieles, que son sus plantas, si no los vaña la palabra divina continuamente. En los sauces [41] colgo David sus instrumentos musicos. No arraiga bien, sino plantado en las corrientes de las aguas el sauce: Ni el Christiano cortado de el plantel de los vicios, arraigarâ en la virtud, si la enseñança, y reprehension no suena como musica en sus oidos, y como riego no alimenta sin cessar sus raices. Y assi es precisso, que como [42] diligente labrador trabage el Obispo continuamente, en beneficiar el terreno, que està à su cargo, sembrando à todas oras, en quanto alcancen sus fuerças, el grano de la palabra divina: Tiene êsta en las cosas exteriores muchos contrarios, que la destruian, y es necessario, que vage sin cessar en llubia perene, para dar fruto. Es la predicacion la aldaba mas poderosa, con que llama Dios à los coraçones de los mortales, y le quita à su Magestad de la mano instrumento tan oportuno el Prelado, que por su negligencia no predica.

Pareceme, que oigo decir à alguno, que en

panem vivum, & vivificantem. *D. Basil. in capit. 3. Isaiæ. num: 2.*

40. Quid enim aliud in Ecclesia Domini utilius geri, quid accómodatius officio Episcopi potest inveniri, quam ut doctrina divinorum per ipsum insinuata, collectaque verborum possint credentes ad repromissum Regnum pervenire cœlorum. Hoc certe mei, & muneris, & operis quotidianum votivum negotium. *S. Cyprian. lib. de disciplin. & bono pudicitiæ.*

41. In salicibus suspédimus organa nostra. *Ps. 136. n. 2.* Dicitur salix radicem non habere, sed si ramus abscinditur, & plantatur secus aquam, statim virescit: ita & peccator, licet peccaverit, licet ceciderit, tamen si sit secus aquas, hoc est si audit verbum Dei, vivet ejus anima, & in pœnitentiam convertetur. *S. Hieron. hîc.*

42. Episcopum necesse est in singulos, ut sic dicam, dies sementem facere: ut ipsa saltem assuetudine doctrinæ, sermonem auditorum animi retinere possint: Nam & opulentia ingens, & potentiæ amplitudo, & languor à deliciis exoriens, itemque multa alia sementes semel jactas suffocant. *S. Chrysost. lib. 6. de sacerdotio.*

ſiglo tan abundante de Predicadores hacen poca falta los ſermones de el Obiſpo, y ſe puede tener êſte por eſcuſſado: pues como deſcuida con un Proviſor de juzgar las cauſas criminales, y civiles, aſſi teniendo muchos vicarios para la predicacion, ſe puede eſcuſſar con ellos de la enſeñança. Bien veo, que tienen las religiones [43] ſagradas en nueſtro ſiglo muchos predicadores; pero eſto no deſobliga al Obiſpo de el fin, para que fue conſagrado: Los Religioſos ſon con propiedad coadjutores de Prelados; pero no es facil, puedan dar paſto de doctrina à todas las obejas de ſu dioceſi: ni porque los llâme en ſu aiuda, ha de fiar de ellos toda la carga. Doce Apoſtoles, y ſetenta y dos diſcipulos eſcogio nueſtro Redemtor, para que le acompañaſſen en êſte miniſterio; pero nunca dejô de predicar por ſi miſmo. La comparacion de el govierno judicial es tan mal fundada como aparente: Pues el Apoſtol que [44] tan repetidas veces perſuade al Prelado, que predique, por ſu perſona, ablando de la judicatura temporal, no la quiere en los Obiſpos, ſino en perſonas de menos quenta, y la raçon de S. Iuan Chriſoſtomo: Porque el Obiſpo como de ſuprema gerarchia ſe deve emplear en lo tocante al eſpiritu, y el juicio de intereſes temporales le ha de fiar de perſonas inferiores. Nunca los Apoſtoles ſe ſentaron à dar ſentencia, aunque cuidaron ſiempre por ſi miſmos de la enſeñança. David ofrecia à Dios que [45] no ſe caerian de ſus labios las verdades divinas. De ſus labios dijo, no de los agenos. Donde ſon reprehendidos los Prelados,

43. Verum eſt multos hoc noſtro tempore ex Ordinibus religioſis cócionatores inveniri, ſed non ideo Epiſcopi ceſſare debent à minjſterio verbi, ad quod proprie ordinati ſunt, cum in conſecratione hoc etiam tempore illis dicatur. Accipe Evangelium, vade, prædica populo tibi cómiſſo. Itaque Regulares coadjutores ſunt Epiſcoporum, qui non facile poſſunt in tota ſua diœceſi verbum Dei prædicare, & omnes oves ſuas paſcere. Hinc enim Dominus noſter Apoſtolos duodecim, & diſcipulos ſeptuaginta duos miſit ad prædicandum, & ipſe tamen officium prædicationis nunquam dimiſit. *Bellarm Admonit ad Nepot. controv. 3.*

44. Sæcularia igitur judicia ſi habueritis, contemptibiles, qui ſunt in Eccleſia, illos conſtituite ad judicandum. *1. ad Corinth. cap. 6. n. 4.* Majores enim ſpiritualibus intendere debent, qui tamen ſunt minoris meriti, hos conſtituite ad judicandū. Apoſtoli enim circumeuntibus talibus non vacabant. *S. Joan. Chryſoſt. hîc.*

45. Annuntiabo veritatem tuam in ore meo. *Pſal. 88. n. 2.* In ore meo non alieno quod

que la ocupacion mas propia de ſu dignidad la encargan à vicarios, que prediquen por ellos.

eſt contra Epiſcopos, qui prædicant per vicarium, & ea quæ laboris ſuntmandant procuratori. *Hugo Card.hîc.*

Eſtâ dotada de milagroſa energia la voz de el Paſtor propio, que reduce con ſingular eficacia al rebaño las ovejas mas deſmandadas, y libres. Quejaſe el Señor por Ezechiel[46] de los Paſtores, que con el ſilvo de la predicacion no corrigen la ovejuela perdida: Porque es cierto no andubiera perdida, y errante, ſi oiera las voces de ſu propio Paſtor; pero la voz de el eſtraño, como deſconocida no es poderoſa, para meterla en camino. Siguen a caſſo[47] al Paſtor las ovejas, por el cariño con que las trata, por el deſvelo con que las cura, ò por el regalo con que las apacienta: No dice la ſaviduria encarnada; ſino por el conocimiento que tienen de ſu voz. No curavan los deliquios[48] de el alma herida de amor (en los cantares) las voces de los Prophetas, la de Moiſes le parecia tartamuda, la de Iſaias no limpia, y la de Geremias de niño valbuciente, que no pronuncia; ſolo de los acentos ſonoros de ſu paſtor eſperava la eficaz medicina de ſu dolencia. Y ſi es tan util la voz de el paſtor para ſu rebaño, raçon ſera que la exercite el Obiſpo en cumplimiento de ſu obligacion, en ſervicio de Dios, y bien de ſus ovejas.

46. Quod abjectum eſt non reduxiſtis. *Ezech.* 34. *n.* 4. *& Septuag.* Errantem non revocaſtis. Et errantem dicit, & ovẽ appellat, non erraret, ſi vocem Paſtoris audiret, ſed ideo erravit, quia vocem alieni audivit *Theodoret tract.* 45. *hic.*

47. Oves illum ſequũtur, quia ſciunt vocem ejus. *Ioan.* 10. *n.* 5.

48. Oſculetur me oſculo oris ſui, *Cant.* 1. *n.* 1. Non audio Moyſen: impeditioris ſiquidem linguæ factus eſt mihi: Iſaiæ labia immunda ſunt; Ieremias neſcit loqui quia puer eſt: Prophetæ omnes elingues ſunt. Ipſe quem loquentur, ipſe loquatur. *S. Bernard. ſer.* 4. *In in cant. vide.*

Supueſto que el primero, y principal oficio de el Prelado es dar por ſi propio, ſaludable paſto de doctrina à ſus ovejas: Veamos que raçones puede tener, para eſcuſſarſe de obligacion tan preciſſa; la mas comun es, no haverſe antes ocupado[49] en el eſtudio de las letras ſagradas, ſino en la juriſprudencia: no tener uſo de pre-

49. Non dedimus inquiunt operam ſacris literis, ſed juriſprudentiæ, neque in prædicatione, ſed in judiciis verſati ſu-

dicar, ſino de rebolver los derechos, para la deciſſion de cauſas civiles; No parecio êſta ſuficiente eſcuſſa à Ambroſio, ni à Gregorio: que ocupados antes en los juicios forenſes, luego que los encargô la Igleſia ſu prefectura, ſe entregaron à la licion de las eſcrituras, y enſeñança de el pueblo. Y en el ſiglo paſſado, no ſolo vencio êſta dificultad el Borromeo: pero el impedimento tambien, que tenia de la lengua, y por el zelo abraſado que ardia en ſu pecho, de cumplir ſu obligacion, y promover la piedad Chriſtiana conſiguio indecible fruto con frequentes, y fervoroſos ſermones. Confieſſo es ardua la empreſa, y de gran trabajo; pero no impoſſible, à quien ſe aplicâre à ella con las veras que Ambroſio. Conocia yo, dice el Santo, que [50] ſolo Dios es capaz de enſeñar, ſin haver aprendido; pero los hombres primero han de ſer diſcipulos, que Maeſtros: y viendome llevado de el tribunal, à la catedra; de la judicatura temporal, al celeſtial Magiſterio de la Igleſia, empece à enſeñar lo que no havia eſtudiado: y me fue forçoſo ſudar al miſmo tiempo aprendiendo como diſcipulo, y traſudar en la enſeñança como Maeſtro. Eſtâ mui vecino, y acompaña de ordinario el eſtudio de las leies al de los ſagrados canones; y en eſtos ſe hallan recogidos, aunque no diſputados, los principales dogmas de nueſtra fe, direccion, y preceptos de el Chriſtianiſmo, y ſi à ſu licion junta el Prelado la de la eſcritura, Sanctos, y Doctores, puede ſalir conſumado miniſtro de el Evangelio. Sea ſu vida exemplar, ſu eſpiritu

mus. At neque S. Ambroſius, neque S. Gregorius prædicationi operā dederant, ſed forenſibus judiciis: & tamen vocati ad Præfecturam Eccleſiæ continuo lectioni ſcripturarum, & prædicationi verbi Dei operā dare cœperunt. Quod idem fecit noſtro tempore ſanctus Carolus Cardinalis, qui cum jurisprudentiæ operam dediſſet, & concionandi uſum non haberet, & linguæ impedimentum pateretur, omnes tamen difficultates officij ſui adimplendi deſiderio ſuperavit *Bellarm. de Gemit. colum. b. lib. 2. c. 5.*

50. Unus ſolus magiſter eſt, qui non didicit, quod omnes doceret Homines enim diſcũt prius quod doceant, & ab illo accipiunt, quod aliis tradant. Quod ne ipſum quidem mihi accidit. Ego enim raptus de tribunalibus, atque adminiſtrationis infulis ad ſacerdotium docere vos cœpi, quod ipſe non didici. Itaque factum eſt, ut priùs docere inciperem, quam diſcere. Diſcendum igitur mihi ſimul, & docendum eſt, quoniam non vacavit ante diſcere. *S. Ambroſ. de officiis lib. 1. cap. 1.*

ardiente, y con menos estudio conseguira grandes conversiones. Las palabras[51] sencillas de Serapion redugeron al herege, que con sutiles argumentos no pudieron convencer grandes letrados.

Singular desconsuelo es, para los que predican, la poca frequencia de los concursos, y el corto fruto, que se saca de los sermones. Mortificacion es grande, no ai duda; pero no suficente, paraque dêge de predicar el Prelado. Quando le mando Dios à Moises, que fuesse à predicar[52] à Pharaon, no se escusso el Profeta con la dureça obstinada de aquel tirano, con el ceño riguroso, y atroz de su semblante, con el odio, que mostrava su coraçon contra los Hebreos, con las hostilidades sangrientas, que executava en sus vidas; solo da por escussa, que es corta su voz, y que no le oira el Rey. Mas parece, que siente Moises predicar sin ser oido, que verse despedaçado. Con todo esso no admite Dios la escussa, y le buelve à intimar con un precepto la legacia. Tendra el Prelado[53] por suficiente premio de sus fatigas, como à la verdad el mas glorioso de todos, haver hecho de su parte, quanto alcançan sus fuerças, paraque sea su predicacion agradable, y bien recevida de la divina bondad: que ser oido, o no de los hombres, importa poco, para ser galardonado. No deja la fuente de correr,[54] porque nadie reciva, y se aproveche de el agua: Ni el Obispo ha de hechar la llave à los raudales de su doctrina, porque falten oientes que la recojan. Cumpla con la obligacion de poner la mesa, que à cargo estâ de Dios traer à ella los convidados. De las pie-

51. Tum Philosophus ad eos qui aderant conversus: Donec, inquit, verbis mecum gesta res est, verba verbis opposui; ubi vero pro verbis virtus processit ex ore dicentis, non potuerunt resistere verba virtuti. *In hist. & Concil. General. Nicæni preambul. ad illud*

52. Quomodo audiet Pharao, præsertim cum incircumcisus sim labiis, *Exod. 6. n. 12.* Ecce ego gracili voce sum, quomodo exaudiet me Pharao? *Aug. quæst. 16. in Exod.*

53. Abundans illi fuerit laborum solatium, idque omnium certe maximum, si sibi ipsi conscius esse potuerit ad hanc se rationem, doctrinã, eloquentiamque suam composuisse, atque adaptasse, ut Deo illa placens, acceptaque fiat. *Chrysost. 5. de sacerdot.*

54. Sicut enim aquarum venæ, etsi nullus veniat aquatum, manant tamen, & fontes quamvis hauriat nemo, mittunt scaturigines: ita Episcopus verbum Dei prædicare debet, etiamsi pauci illũ

dras hara oientes, quien las ſave convertir en hijos de Abraham. Predicava aquel Santo Ingles que por ſus [55] inſignes letras, y virtudes merecio en ſus dias el renombre de Venerable. Eſtava ciego, y predicando con indecible fervor, perſuadido à que ablava à un numeroſo auditorio; aunque à la verdad no tenia un oiente, al acavar el ſermon, y decir, ſea Dios alavado por los ſiglos de los ſiglos, conſpiraron en ſu aplauſo, como ſi eſtuvieran animadas las piedras de el edificio, diciendo à una voz. Amen Presbitero venerable. Señalada prueva de quanto agrada à Dios el eſpiritu, el zelo de los que predican, aunque ſean menos oidos.

audiant, & convertantur. *S. Chryſoſt. to.3. in Luc.16. Hom. de Lazaro, & divite.*

55. *Petrus de Natalib. in Catalog. Sanctor. in vita Bedæ.*

Tampoco deve acobardar al Prelado el corto aprovechamiento, que experimenta en los que le oien, ſolo le toca al predicar; que el fruto de la predicacion todo [56] es obra de la gracia. Ni el que riega es algo, ni el que planta en los campos fertiles de la Igleſia: de el cielo ha de venir ſu abundancia, y augmento. Aunque ſea el Obiſpo Medico de los achaques de el alma.

56. Neque qui plantat eſt aliquid, neque qui rigat, ſed qui incrementũ dat Deus. *Ad Corint.1. cap.3.n.6.* Quod utrumque vacuum erit miniſterium, ſi in corde Deus nõ dat incrementum *S. Gregor. in Iob. lib.17.c.11.*

Non eſt in medico [57] ſemper relevetur ut æger:
Interdum docta plus valet arte malum.

57. *Ovid. de Pont. Eleg.3.*

Para que ſean poderoſas à ſanar las medicinas de el cuerpo, es neceſſario que las actue, y coopere con ellas la naturaleça: y paraque las de el eſpiritu conſigan ſu fin, han de ſer aiudadas de la gracia. Al Prelado ſe le medira el premio de la gloria, no por la coſecha de las muchas converſiones; ſino por el trabajo, que huviere pueſto en la predicacion, para conſeguirlas. Cumplio [58] el Medico con ſu obligacion, ſi hiço quanto dicta

58. Si omnia fecit ut ſanaret, peregit Medicus partes ſuas. Etiam damnato reo conſtat Oratori eloquentiæ officium, ſi omni arte uſus eſt. *Senec. de benef. 7. cap 13.* licet jacto æquali ſemine ob auditorum ignaviam fructum non capiamus, perfecta tamen nobis eſt futura meſſis, ac merces. *S. Chryſoſt. hom.18. in Ioan.*

el arte, para ſanar al doliente. No porque el reo ſalga condenado, es deſpreciable la eloquencia de el Orador, que no dejo piedra por mover en ſu defenſa. Con igual beneficio unas tierras dan fruto, y otras eſpinas. Aunque los oientes por obſtinados, o flojos no ſe aprovechen, la coſecha, y premio de el Predicador ſiempre eſtâ ſeguro. Quando el Samaritano encontro[59] aquel paſagero lleno de heridas en el camino de Gerico, no le ofrecio al hueſped la paga, porque le dieſſe ſalud; ſino porque tubieſſe con el cuidado. Y anteponiendo el Apoſtol ſus trabajos à ſus frutos, hace mas aprecio de que ſea mucho lo trabajado; que de que ſean muchos los reducidos. Ningun gôço tan dignamente puede llenar el coraçon de el Obiſpo, como el de conſiderar las fatigas, y afanes tolerados en la predicacion, por enſeñar, y reducir ſus ovejas. Haviendo hecho de ſu parte lo que le toca, conſueleſe, con que ſolicitãdo el miſmo Dios la ſalud[60] de Babilonia, no correſpondio el fruto à las diligencias: que con ſola ſu voluntad eficaz pudiera êſte Señor reducir mil mundos, y por ſus altiſſimos fines deja al hombre en manos de ſu conſejo.

59. Curam illius habe, & quodcumque ſupererogaveris reddam tibi. *Luca 10. n. 35.* Non cura, vel ſana illum. Plus omnibus laboravi. 1. *ad Cor. 15. n. 10.* Nõ ait plus omnibus profeci, aut plus omnibus fructificavi, quia unuſquiſque ſecundum ſuum laborem accipiet, non ſecundum proventum, & ob hoc in laboribus potius, quam in proventibus gloriandum putavit. In laboribus plurimis. *S. Bernard. de conſiderat. lib. 4.*

60. Curavimus Babylonem, & non eſt ſanata, derelinquamus eam. *Iere. 50. n. 9.*

La dificultad grande que trae conſigo la predicacion, hace que muchos Obiſpos rehuſen êſte empleo. Quiſieran hallarſe derepente inſignes Oradores, y no ſufren parecer menos, que los mui excelentes. Conſideren, que la alteça de el arte[61] es de calidad, que ſe puede tener en ella por mui grãde la mediania, que ſuele êſta conſeguir el fin con igualdad à la maior eminẽcia. Si en los oientes buſcâre el aprovechamiento, y no ſu propio aplauſo,

61. Magnos modica quoque eloquentia parit fructus, ac ſi quis hæc ſtudia utilitate ſola metiatur, penè illi perfectæ par eſt. *Quintil. lib. 12. Oratoriar. cap. 11.*

aplauso, hara mas facil, y venerable la predicacion, encareciendola menos. El demasiado estudio en el adorno escurece la verdad, y la hace de mas costa, y menos provecho. Quien la tratô como mercancia,[61] la quitô su estimacion, y vistiendola de falsos diâmantes, la hiço mas costosa, para subirla de precio. Hallarâla facil, y desnuda en el sagrario de su retiro, si la intentâre predicar como Obispo, y no como mercader.

Supongo siempre, que ningun Prelado deja de predicar por falta de letras, y de noticias; por que como dice el Concilio Toledano: La ignorancia universal madre de los[63] errores ha de estar mui lejos de los Obispos. Y assi Pablo en cabeça de Timotheo los amonesta, que atiendan à la leccion, exortacion, y enseñança, y que en esto perseveren toda la vida. Junten pues los Prelados el estudio de los sagrados Canones, y santas escrituras, para que todo su empleo se reduzga à predicar, y enseñar, instruiendo los pueblos en los misterios, que han de creher, y en los preceptos, que tienen obligacion de observar. Pero caso que alguno juzgue êsta carga desigual à sus talentos, y estudios, atienda las palabras de Inocencio III. *Præsul qui commissam sibi Ecclesiam*[64] *debet in utrisque regere, salubriter ei renuntiat, si scientiam, in qua ipsam regat, ignorat. Tu enim (inquit, Dominus) scientiam repulisti, & ego repellam te, ne sacerdotio fungaris mihi.* Oseas 4. n. 6.

62. Damnum quidem fecisse philosophiam nô erit dubium, postquam prostituta est, sed potest in penetralibus suis ostendi, si modo, non institorem, sed Antistitem nacta est. *Senec. Epist.* 53.

63. Ignorantia mater cunctorum errorum maxime in sacerdotibus Dei vitanda est, qui docendi officium in populo susceperunt. Sacerdotes enim legere sanctas Scripturas frequenter admonet Paulus Apostolus dicens ad Timotheum. *Attende lectioni, exhortationi, & doctrinæ, & semper permane in his.* Sciant igitur Sacerdotes Scripturas sacras, & Canones, ut omne opus eorum in prædicatione, & doctrina consistat, atque ædificent cunctos tam scientiâ, quam operum disciplinâ. *Concil.* 4. *Tolet. c.* 25. *can.* 1. *dist.* 38.

64. *Innocent. cap. Nisi cum pridem.* 10. *de Renunt.* §. *Pro defectu.*

DONEC FORMETUR

EMPRESA XXV.



NACE el cachorro parto de la Ossa, tan informe, y en nada parecido [1] à su especie, que todo es una massa ruda, un bulto sin facciones, que dẽ siquiera menudas señas de alguna vida, asta que el amor, artifice de raras transformaciones, hace que la madre, mirando aquel pedaço grosero de sus entrañas, se valga de la lengua como instrumento, que lamiendole, le señale los ojos, le forme los oidos, le abra el olfato, le distinga los pies,

1. Nemo videns tam informem tamque rudem fœtum Ursam edidisse, vitalem partum judicaret, simul enim ac in lucem edit carnem illam, nulla vitalis figuræ vestigia, nullamque animalis effigiem retinentem amore complectitur, & lingua fingit sua, ut aspicienti jam catulus Ursæ esse videatur. *Ælian. de Histor. Animal. lib. 2. c. 19.*

y le descubra la boca: A cuias amorosas diligencias recive semejança, forma, y vida, lo que antes era embrion monstruoso. Que otra cossa es la niñez de el hombre, que una rudeça inculta, en que apenas se ven señalados los sentidos de los afectos? Si empieça à raiar la aurora de la raçon, la èscurecen los impetus de las passiones, y la reduce la ignorancia à su informe caos, sin que en êsta edad se descubran señas de vida racional, ni christiana: llêgue pues el Prelado, y como sabio Mercurio, como madre amorosa con la lengua de la enseñança divina empiece à limar, à imitacion de el Apostol,[2] êsta massa tosca, desbâte su rudeça, descubra las facciones de el alma, imprimiendo en el semblante de la raçon el caracter, y semejança de Christo, con que merecera mejor el elogio de la Deidad fabulosa.

Mercuri facunde, nepos Atlantis
Qui feros cultus hominum recentum
Voce formasti:

Despues de organiçado con tan artificiosa proligidad el cuerpo de el hombre, en nada pareciera diferente de un tronco, si no le animara con[4] la raçon el divino aliento, dandole en la mas noble vida su semejança. La explicacion de la lei divina[5] es raio de luz, que infunde entendimiento en la vida brutal de los pequeñuelos. Como la Leona con sus bramidos[6] ha de animar el Prelado con las voces de su predicacion los hijos de su espiritu.

El primer cuidado de la predicacion es la enseñança: porque no puede abraçar la volun-

2. Filioli quos iterum parturio, donec formetur Christus in vobis. *Ad Galat.* 4. *n.* 19. Donec magni, ac insigni characteres divinitatis Christi in mente vestra formentur. *Oecumen. hic.*

3. *Horatius lib. 1. Carm. Ode* 10.

4. Signatum est super nos lumen vultus tui *Psal.* 4. *n.* 7. signatum id est, impressum rationi, qua ei similes sumus. *Interlin.*

5. Declaratio sermonũ tuorum illuminat, & intellectum dat parvulis. *Psalm.* 118. *n.* 130.

6. Et quasi leæna quis suscitavit eum? *Genes.* 49. *num.* 9.

tad, aquello de que no tiene noticia el entendimiento: Por esso el Concilio encarga à los Prelados, que antes de la [7] administracion de los Sacramentos, expliquen su virtud, sus efectos, uso, y disposicion necessaria à los que tratan de recevirlos: y S. Isidoro dice, que la predicacion de el Obispo [8] sea pura, sencilla, clara, llena de una gravedad honesta, de una suavidad agradable: Que declare en primer lugar los misterios de nuestra fè, y la obligacion de guardar la lei divina: En êsta noticia, y observancia consiste la professíon de el Christiano, sobre ellas como sobre dos immobles columnas descansa el pesso de nuestra religion. Es el Obispo artifice, a cuia diligencia se erige êsta gran machina, y deve cuidar mucho de la solidez de los fundamentos, sobre que han de estribar las piedras de êsta fabrica espiritual, que à beneficio de su labor han de subir à ser astros, y templos vivos de la divinidad. Assi escrivia à un Prelado zeloso de la predicacion, San Paulino.

7. Sancta synodus Episcopis omnibus cum hæc per seipsos erunt populo administranda (id est sacramenta) prius illorum vim, & usum, pro suscipientium captu explicent. *Trident. sess. 24. c. 7.*

8. Episcopi sermo debet esse purus, simplex, apertus, plenus gravitatis, & honestatis, plenus suavitatis, & gratiæ: tractans de mysterio legis, & doctrina fidei. *S. Isidorus Hispal. de offic. Ecclesiast. lib. 2. c. 5.*

Euge Niceta [9] bone serve Christi,
Qui tibi donat lapides in astra
Vertere, & vivis sacra templa saxis
Ædificare.

9. *S. Paulin. de reditu Nicetæ Poëmate 30.*

Aplicar êsta cultura à los pocos años deve ser cuidado mui singular de el Obispo, ocupandose como amorosa madre, en alimentar [10] con la leche de la doctrina catholica estos partos recientes de la gracia. Engendralos para Dios el bautismo, y acariciandolos en su gremio ha de procurar el Prelado, que los amanezca la luz de la raçon en braços de la enseñança. Son faciles

10. Tanquam parvulis in Christo lac vobis potum dedi, 1. *ad Corint. 3. n. 2.*

de atraher los ingenios tiernos [11] al amor de una rectitud honesta, y à los naturales blandos, aunque teñidos ligeramente de la malicia, los aprisiona la fuerça de la verdad, los alista debajo de sus vanderas, los arraiga en la religion, los hace que se habituen, à dar fruto de virtudes.

Sic ubere [12] Verbi
Frondescunt sylvæ: teneris radicibus arbor
Duravit vastos parvo sub tempore ramos

No le parezca al Obispo de poca importancia el cuidado de materia, al parecer, tan ligera. Acuerdese, que el Salvador de el mundo no escusô [13] por su autoridad, como pretendian los Apostoles, que llegassen à su presencia los niños, el mismo Señor los hiço lugar, los acariciò, y los tomò en sus braços. Considère que no solo aprovecha à la Iglesia criando ministros dignos de el Sacerdocio, amparando à los desvalidos, procurando la paz, y amor de los pueblos; De grande utilidad es, que con amor, y benevolencia de padre exorte [14] à la juventud; Que en tanta carestia de exemplares Maestros instruia los animos en todo genero de virtudes, que los detenga, y retire de el peligro, quando empieçan à correr en seguimiento de sus passiones. No le parecia al Gran Geronimo trabâjo [15] mal logrado, emplear los estudios de su ancianidad venerable, en criar la infancia de Paula à los pechos de su doctrina. Por demas precio tubo instruir un alma, para reinar con Christo en su corte, que emplearse Aristoteles en la enseñança de el Rei de Maccedonia, cuia vida solo havia de durar, lo que tubiesse de peresoso un veneno. Si se emplea con

11. Facillime enim tenera conciliatur ingenia ad honesti, rectique amorem. Adhuc docilibus leviterque corruptis injicit manum veritas, si advocatum idoneum nacta est. *Senec. Epist. 109.*

12. *Alcimus Avit. Vienens. lib. 1. de orig. mundi.*

13. Sinite parvulos, & nolite eos prohibere ad me venire. *Matth. 19. n.*

14. Dominus docens discipulos moderata sapere, & tumorem conculcare mundanum, accepit parvulos & in ulnis tenuit eos. *Chrisost. homil. 31. Imperfecti.*

14. Neque enim is solum Reipublicæ prodest, qui candidatos extrahit, & tuetur reos, de pace, belloque censet, sed qui juventutem exhortatur, qui in tanta bonorum præceptorum inopia, virtute instituit animos, qui ad pecuniam luxuriamque cursu ruentes prensat, ac retrahit. *Senec. de tranquillit. animi, c. 3.*

15. Si Paulam miseris, & nutritium me, & magistrum spondeo. Gestabo humeris, balbutientia tenera verba formabo, multo gloriosior mundi

gusto el sudor en plantar un arbol, con la esperança de verle crecer, y goçar sus frutos: Quanto con maior alegria se empleará el Prelado, enque los niños, que no igualan en la estatura [16] à los hombres, hechos por su diligencia dicipulos de Christo, toquen con la fè en el cielo, y rindan à Dios frutos de alabança? La educacion virtuosa de la niñez es sementera abundante de la santidad, donde aunque se pierdan algunos granos, son muchos los que se logran, que pueblan juntos los graneros de la bienaventurança. Quando el Obispo cultiva con la palabra divina los pocos años, hace sementera para la gloria.

Vis addita [17] est menti, verbisque seminat
Millena civium agmina.

Este fue el Principal cuidado de los Apostoles, y de sus mas fervorosos successores: Gigantes de primera magnitud, que fundaron, y propagaron la Iglesia. Conocian, que en faltando la enseñança de la juventud, se pierde la religion, y con ella la Republica, y que si la enseñança florece estan en pie sus fortaleças, y valvartes. Profetiçando Isaias la destruccion de Jerusalen, uno de los argumentos que alêga, es faltar el Doctor, que alimentava los pequeñuelos [18] con la doctrina; y el original Hebreo lee. El que tenia quenta de las torres. No ai torres, que [19] conserven, y defiendan la fè, en faltando la enseñança de la juventud, basa sobre que estriva el pesso de la Iglesia militante. Como son ningunos los cuidados de la niñez, se fijan mejor las especies, que en aquella [20] edad se imprimen. El vaso de barro siempre huele al licor, que se le infundio prime-

Philosopho, qui non Regem Macedonum Babilonico periturum veneno, sed ancillam, & sponsam Christi erudiam regnis cælestibus offerendam. *S. Hieron. Epistol. ad Latam.*

16. Ut altitudine fidei mente cælos tangant, qui corpore homines non adequant. *Chrysol. serm. 5.*

17. *Guerinus in Martyrio S. Dionisii.*

18. Ubi est Doctor parvulorum? *Isaia 33. n. 18.*

19. Ubi est numerator turrium? *In Hebræo.*

20. Natura tenacissimi sumus eorum, quæ rudibus annis percepimus, ut sapor quo nova imbuas durat; nec lanarum colores quibus simplex ille candor mutatus est elui possunt. *Quintil. lib. 1. instit. cap. 1.*

ro, y la lana blanca con dificultad muda la primera tinta. Eran los Hebreos tenaces sobre todas las naciones [21] en la puntual menudencia de sus leies: por que desde niños guardavan en el animo imagenes de su representacion para la observancia, y qualquiera cosa opuesta à su religion la aborrecian como la muerte. La doctrina en los pocos años es sello, que se imprime en cera blanda, y se conserva impressa por muchos siglos. Luego si la edad tierna es la maior oportunidad de la enseñanca,

21. Iudæi præcipue servant ritus priscos; cũ enim leges suas credant oraculis proditas, easque discant à pueritia, in animis circumferunt expressas imagines harum legum, & semper admirantur, ut honestissimas eas intuentes, & in tantum abhorrent à qualibet re suis legibus contraria, ut omnibus fortunis à sua lege educi nequeant. *Philo de legat. ad Caium.*

Iam vitulos [22] hortare, viamque insiste domandi:
Dum faciles animi Iuvenum, dum mobilis ætas.

22. *Virgil. Geor. 3.*

Cuidarâ mucho el Obispo de un ministerio tan importante. Harà que el Limosnero, ò otro de sus capellenes antes de repatir à los niños, y pobres la limosna en su palacio, los reparta todos los dias el pasto espiritual de la doctrina christiana, y quando pudiere el Prelado, la explicarà por si mismo. Exercitarâ tambien êste cuidado visitando [23] su diocesis, y crea, que no sera el menor fruto de su visita: de que se seguira, que assi los Parochos, como los Maestros, y Padres de los niños tomen con maior cuidado su enseñança, saviendo, que el Obispo en la visita los ha de examinar, y tomar quenta. Y lo que mas es, que en cabeça de los niños [24] que dara instruido el pueblo ignorante, que por flogedad, y descuido no save dejar la niñez de su rudeça. O quantos adultos en la edad parecen [25] niños en la ignorancia! Con la autoridad de ancianos encubren la inadvertencia de niños! Sabran

23. Debent specimen capere ipsi paucis interpositis diebus liberorum suorum, nec omnem spẽ ponere in dispensatione magistri: etenim magis curæ habebunt illi pueros, quando semper expectant reddere rationes. *Plutarch. de Instituen. liberis.*

24. Usquequo parvuli diligitis infantiam? *Proverb. 1. n 22.*

25. Non pueritia in nobis, sed quod est gravius, puerilitas remanet, & hoc quidem pejus est, quod auctoritatem habemus senum, vitia puerorum. *Senec. Epist. 4.*

todos por êste medio, la virtud, eficacia, y necessidad de los sacramentos, lo que cree el christiano en los articulos, la obligacion de guardar los mandamientos. Repartira algunos premios à los mas aprovechados, para provocar con la esperança à los negligentes. De Jacintos color de cielo calço Dios[26] à Gerusalem: por que la codicia de el premio solicitasse para la virtud sus passos.

26. Calceavi te hyacintho, *Ezechiel.* 16. *n.* 10. Hyacinthus significat spem cælestium. S. *Gregor. in Moral. lib.* 30. *cap.* 18.

Ut pueris olim[27] dant crustula blandi
Doctores, elementa velint ut discere prima.

27. *Horat. lib. 1. satyr. 1.*

Seran premios competentes para los niños algunos rosarios, y libros de devocion; En especial catecismos, que contengan con claridad, y distinccion una breve suma de la professìon christiana, para que la decoren, y repitan. En êsta materia es digno de singular alabança, el que escrivio en preguntas, y repuestas el P. Geronimo de Ripalda, cuia destreça ciño à mui pocas ojas un mar de sabiduria.

Los Parochos son vicarios de los Obispos, sustitutos, y que tienen sus veces en la administracion de los sacramentos, y direccion espiritual de las conciencias de sus feligreses: titulos que los obligan à la enseñança Christiana, son amas, que los deven criar con la leche de la doctrina, y como no descuida la madre de la criança de el hijo, porque tiene ama que le de el pecho; sino que vela sobre los dos continuamente: Assi ha de velar el Prelado, sobre que los hijos de su espiritu no echen menos el pasto[28] de la palabra divina. Gran lastima fuera, que llorando

28. Parvuli petierunt panem, neque erat, qui frangeret eis. *Ierem. Tren.* 4. *num.* 4.

rando por êste pan, perecieran de hambre. Vêle como el Maioral sobre [29] los pastores, paraque no sean negligentes, en apacentar con la obra, y exemplo los rebaños, que han tomado por su quenta. A esto los exortarâ [30] en la colacion de los beneficios, examinarâ si lo cumplen en las visitas, y los desconfiarâ de ser promovidos, si en la materia los hallâre descuidados.

El empleo de los Maestros de latinidad parece de poca monta, y es sin duda para el bien publico de singular importancia. Encargarâse [31] à personas, cuio ajustado tenor de vida pueda servir de modelo à la juventud. A ninguno consentira el Obispo abra publica escuela [32] sin su licencia, precediendo informacion de costumbres mui exacta. Entre los Magistrados que constituio Platon en aquella admirable idea de su Republica, pone por supremo aquel, de que [33] pende la direccion de los pocos años: La raçon es, porque los primeros cogollos, guiados con destreça en sus principios, consiguen despues ilustres progresos, y si se pretenden endereçar una vez torcidos, mas facilmente se quiebran, que se reducen. Sea de calidad el Maestro, que enseñe [34] antes, à vivir, que à disputar; à componer los aliños de el animo por el aranzel de la lei de Christo, que à formar las clausulas, y periodos por los preceptos de Tulio, ô Quintiliano. Sepan bien el arte, que han de enseñar, y que el exemplo para la virtud deve ser su principal enseñança. El trato, la vista frequente de un varon [35] ajustado tiene fuerça de lei, que se insinua, sin sentir en los animos, que le atienden. Con

29. Insistendum ergo erit semper majoribus, ut quos sub regiminis sui cura tuentur fame verbi Dei perire non sinant. *Concil. Tolet. 11. cap. 2.*

30. Nulla res discipulo tam perniciosa, quam vita Magistri contumeliosa. *Boët. de discip. schol.*

31. Inquirendi itaque filiis Præceptores quorũ vita nullis obnoxia criminibus, irreprehensi mores, & optimum experimentum. *Plutarch. de liberis educand.*

32. Ad hoc examen tenentur ludi Magistri, qui privatim in domibus particularibus prima principia Grammaticæ docent, vel aliarum similium artium, qui etiam tenentur facere professionẽ fidei. *Cõgreg. Concilij ad sess. 5. de reformat. cap. 1. n. 23.*

33. Cogitare debet, & qui eligit, & qui eligitur hunc magistratum omnium in civitate esse ad modum præstantissimũ. In omnibus quippe viventibus prima ipsa germina si apte cœperint, ad naturæ suæ virtutem vim habent summam ad finem debitum sibi imponendum. *Plato de leg. dial. 6.*

34. Aliquid præcipientium vitio peccatur, qui nos docent disputare, nõ vivere. *Senec. Epist. 109.*

35. Occursus mehercule ipse sapientum juvat, & est aliquid quod ex magno viro, vel tacẽte proficias. *Senec. Epist. 95.*

solo ser vistos enseñan algo los Maestros virtuosos. Mucho importarâ que tenga por lo menos de Theologia las noticias, que vasten [36] para enseñar sin tropieço la doctrina christiana; y quando esto no, conocimiento de su insuficiencia, y aplicacion à enseñarla atandose à los libros. Ninguna cosa peor, que unos hombres, que apenas gramaticos, se persuaden, à que son grandes Theologos: no se dignan de ceder à los mas sabios, y como si los diera el puesto sabiduria, con soberbia propissima de êste linage de gente, imperiosos, y [todos] intentan, que se oiga como regla, y precepto su ignorancia.

La misma diligencia, y cuidado tendra el Obispo con los Maestros, que enseñan à conocer, y formar los primeros elementos de el A. B. C. Procurando que sea gente exemplar, y virtuosa, que enseñen las oraciones de la Iglesia, los mandamientos, y articulos de la fê: que trabagen por arraygar aquellas tiernas plantas en la tierra fecunda de el santo temor de Dios, que no passen sin castigo la palabra [37] indecente, La maldicion, la mentira, el juramento: que no enseñen à leer, sino en libros devotos, en que pueda beber la infancia alguna moralidad provechosa: que las muestras por donde [38] han de enseñar, à formar con asseo los caractêres, tengan por alma alguna sentencia, que aiude para la vida Christiana. Por las letras de el Alfabeto hebreo esta repartido el Salmo ciento y diez y ocho. A cada letra [39] corresponden diferentes aforismos; compongase si quiera uno de muchas letras, que impresso con la repeticion en la memoria,

36. De pædagogis, ut sint eruditi plane quam primam esse curam velim, aut se non esse eruditos sciant: Nihil enim pejus est, iis qui paulum aliquid ultra primas literas progressi falsam sibi scientiæ persuasionem induerunt: Nam & cedere peritis indignantur, & velut jure quodam potestatis, quo fere hoc hominum genus intumescit, imperiosi, & sævientes stultitiam suam perdocent. *Quint. orat. libr. 1. c. 1.*

37. Si quis autem vetitorum dicere, vel agere quicquam visus fuerit, hunc oportebit, siquidẽ liber sit, castigari, & verberibus puniri: sin hac ætate major ignominiis illiberalibus, propter quod serviliter vivat, notari. *Arist. Polit. lib. 7. c. 17*

38. Versus qui ad imitationem scribendi proponentur, non otiosas sententias; sed honestum aliquid monentes. Prosequitur hæc memoria in senectutem, & impressa animo rudi, usque ad mores proficiet. *Quintil. Instut. Orat. lib. 1. c. 1.*

39. Intelligimus per literas Hebræorum Psalmum hunc esse digestũ, ut homo noster tanquã parvulus, & ab infantia per literarum elementa formatus, quibus ætas puerilis assuevit, usque

ſe derive en edad mas adulta à la voluntad, y eſtâmpe en las coſtumbres. El miſmo efecto tendran [40] algunos metros ſagrados de la vida de Chriſto, de las poſtrimerias, de las virtudes y vicios, que acoſtumbrandoſe à cantarlos en la eſcuela, deſterraran tambien el abuſo de cantares profanos, y licencioſos; y tal vez una verdad ſencilla de êſtas en voca de un niño ſuele ſer ſaeta, conque atravieſa Dios el coraçon à grandes pecadores: eſtudio, aunque parece de poca monta, que por reconocer ſu utilidad, empleô en el ſu pluma el Gran Theologo Gregorio Nazianzeno, à quien ſiguieron deſpues Paulino, Anſelmo, Bernardo, ſin otros muchos.

ad maturitatem virtuti excreſcat. *San. Ambroſ ſer. 14. in Pſal. 118.*

40. Turpia verba non intelligat, cantica mundi ignoret, adhuc tenera lingua pſalmis dulcibus imbuatur. *S. Hieron. Epiſt. ad Latam.*



FULMEN AB ORE VENIT

EMPRESA XXVI.

1. Non muros pulsavit aries, non expugnavit machina, sed quod mirũ est sacerdotalis sonus, aut tubæ terror evertit. Muri, qui adversus ferrũ inexpugnabiles extiterant sacra turbarum voce collisi sunt. Ita & nunc sacerdotalis prædicatio populum subjugat peccatorem. *August. sermon.* 106. *de tempore*, *tom.* 10.



NINGUNAS armas tan poderosas como la voz. Derriva la violencia de el metal las murallas, rinde los cuerpos; pero la voz animada de la razon, y encendida de el espiritu, es artilleria, que abassalla los animos, y los trahe con voluntaria sugecion à su obsequio. No se valio [1] Josue, para rendir las fuerças de Gerico, de ingenios belicos, de machinas militares: sino de los ecos de clarines, que hacian resonar con su aliento los

Sacerdotes. Y para rendir la dureça, y obstinacion de los mortales, se vale el Señor de la enseñança, y predicacion de los Prelados, que son las trompetas, de que fia sus victorias. Caminavan [2] delante de el arca los Sacerdotes, tocando los clarines, y marchava el pueblo de tras, siguiendo sus passos. No encendiera los animos à la batalla el metal sonoro, si los que le tocavan no fueran delante con el exemplo. El proceder de el Obispo es la armeria, dedonde saca la predicacion confianças de el triumpho. Porque [3] la vida de el gran Basilio resplandecia como relampago, los acentos de su predicacion resonavan como truenos. Voz de trueno dijo [4] el Propheta, que tenia Dios, y que esse trueno se formava en una rueda: Porque entonces la enseñança divina es mas eficaz (segun Geronimo) quando sale de la rueda, esto es de un animo perfecto inflamado en las materias de espiritu, despreciador de suerte de las terrenas, que toca la tierra (como la rueda) en un solo punto, elevandose luego à la atencion de las cosas celestiales En las manos [5] de Ageo, dice Dios, que puso su soberana palabra, dando à entender, que el instrumento conque el Propheta havia de reprehender, el uso infame de profanas delicias, y el olvido de las cosas sagradas, no havia de ser la lengua, sino las manos: Las obras de êstas havian de dar voces, paraque fuessen mas eficaces. El exercicio mudo de las virtudes mueve con maior energia, que el aparato cuidadoso, y florido de la eloquencia.

2. Septem ex eis præcedebant arcam Domini ambulantes, atque clangentes, vulgus autem reliquum sequebatur arcã. *Iosuè 6. n. 18*

3. Tonitruum eius erat oratio, quia vita erat fulgur. *Nazianz. Orat. 22. de laudib. Basil.*

4. Vox tonitrui tui in rota. *Psal. 76 n. 17.* Notat Hieronymus vocem tonitrui Evangelii tunc valde commovere populos, quando est in rota, id est, in homine plane spirituali, & contemptore rerum terrenarum, qui terram vix tangat, & trãseat, quomodo currens rota in puncto terram contingit, mox deserit, & ad altiora defertur. *Bellarmin. hic.*

5. Factum est verbum Domini in manu Aggæi. *Agg. 1. num. 1.* Habet, ut obedienter audiatur quãtacumque granditate dictionis, majus pondus vita dicentis. *Aug. lib. 4. de doctrin. Christ. cap. 27.*

Dicentis[6] *inducunt mores ; non dictio.*

El mesmo camino es mui diferente, si le descubre la voz, ô si le allana, y facilita el exemplo. Paraque[7] el ganado corra sin ofension por los montes asperos, y fragosos de la virtud, no es suficiente el silvo de el Pastor, necessario es, que vaia delante, que desmonte maleças, quite estorvos, y enseñe con la practica à vencer dificultades. Si intenta el Prelado[8] jugar con acierto la espada de la palabra divina, que à todas oras deve pender de sus labios, prevenga en la mano antorcha de buenas obras, para hacer guerra à los vicios à sangre, y fuego. Gran sermon lleva prevenido, quando tuviere edificado el pueblo con sus costumbres. Descriviendo[9] à la muger fuerte el Espiritu divino, puso en sus manos el consejo, y sabiduria, y dice: que con ellas tegio la olanda (en que esta significada la predicacion) para su grangeria. No ai entendimiento, que discurra con igual fruto, como las manos, que mejor obran. Si se aventajáre en el exercicio de las virtudes, Dios pondra en su lengua palabras, con que le gane los coraçones. Raro caso, que oiendo Isac la voz propia[10] de Jacob, tubo por testigo mas abonado las manos mentirosas, que abogavan por Esau. La voz, y el sonido aunque verdadero, juzgô que le podian engañar: y no se persuadio, que en las manos podia caber fingimiento. No son las voces tan poderosas para persuadir como las obras. Un puñado de[11] arina dijo la otra viuda al Propheta que le havia quedado solo, y si preguntamos, porque raçon la

6. *Menander apud Plutarch. in Præcept. polit.*

7. Sit Pastor operatione præcipuus, ut viam vitæ subditis vivendo denuntiet, & grex qui pastoris vocem moresque sequitur per exempla melius, quá per verba gradiatur. *Gregor. 1. Pastoral. c. 4.*

8. Habens semper in ore gladium veritatis, & in opere efficientiam luminis, ut iuxta Paulum, *Potens sit exhortari, &c. eos qui contradicunt revincere. Concil. Tolet. 11. c. 2.*

9. Operata est consilio manuum suarum sindonemfecit. &c. *Prover. 31. n. 24.* In linteo sindonis subtilitas designatur prædicationis. *Hugo Victor. in Abdiam apud Lauret. in Allegor.*

10. Vox quidem vox Iacob est, sed manus manus sunt Eau. *Genes. 27. n. 22.* Noli me verbis persuadere, sed rebus ipsis! Odi doctrinas, vita quibus adversatur, *Nazíáz. Orat. de Episcop. in fine oper.*

11. Quantum pugillus capere potest farinæ in hydria. *3. Reg. 17. n. 12.* Pugillus enim farinæ verbum Domini: Pugillus operatio est, & quátum accipit fidelis de verbo Domini, tantum debet in opus convertere *Steph. Cant. in Allegor. Gotfrid. Til. hic.*

tassa con el puño? Respondera el Cantuariense: que en essa arina està significado el alimento de la divina palabra, como en el puño las obras, y quien mejor obra es, el que con mas acierto la reparte: aquel predica mas à provecho, que procede en sus obras mas ajustado. Por esso entre las preguntas[12] de el Pontifical al Obispo, que se consagra, es una, decirle: Si se encarga de enseñar al pueblo, no menos con obras, que con palabras, lo que ha entendido de las santas escrituras? A que responde: que si. Y el Tridentino[13] en general los exorta à todos: Que rumiando las verdades eternas, las representen en costumbres, y acciones, por ser èste linage de predicacion el mas fructuoso, y que mejor dice con el puesto, à que el Señor los ha levantado.

Gran confussion sera[14] de la palabra divina, que el Predicador la averguence con sus obras: y que quando el abla en publico, el oiente le reprehenda en secreto, diciendo: Y tu porque no haces lo que dices? Regalado Maestro es el que lleno de manjares engrandece la excelencia de el aiuno. Quien le quita al ladron, que no diga abominaciones de la avaricia. Los labios, y obras de el Predicador de Christo han de enseñar conformes la misma ciencia; porque mal podra persuadir[15] lo espantoso, y formidable de el juicio, quien vive, como si no hiciera aprecio de sus rigores: Ni es possible, que à los hombrés terrenos los aparte de los deleites de el mundo, el que se deja alagar de sus delicias, que ponga fin, y apague la sed de los ambiciosos, el

12. Vis ea quæ ex divinis scripturis intelligis, plebi, cui ordinandus es, verbis docere, & exemplis. Resp. volo *Pontifical. Roman. in cons. Episc.*

13. Sancta Synodus admonet Episcopos omnes, ut secum ea sæpe meditantes, factis etiam ipsis, ac vitæ actionibus, quod est veluti perpetuũ quoddam prædicandi genus se muneri suo conformes ostendant. *Tridẽt. sess. 25. de reformat. c. 1.*

14. Non confundã opera tua sermonem tuũ, ne cum in Ecclesia loqueris, tacitus quilibet respondeat Cur ergo ea, quæ dicis ipse non facis? Delicatus Magister est, qui pleno ventre de iejuniis disputat. Accusare avaritiam, & latro potest. Sacerdotis Christi os, mens manusque concordent. *Hierony. Epist. ad Fabiol. de vestit. Sacerdot.*

15. Qui non potest dicere contemptoribus admonitionis suæ, futurum cogitare judicium, quod ipse forte non cogitat: amatoribus mundi, nolite diligere mundum, si eum mundi amor oblectat: ambitiosis, ambitioni finem imponite, si cũ ambitio ruinosa præcipitat: dapibus crudus non potest suis abstinentiã laudare, quam calcat: vitio cupiditatis addictus, cu-

que por conseguir los primeros puestos, no repara en caer precipitado: que engrandezca la templança el que de manjares regalados cubre su mesa. Como es possible, que el que se conoce entregado al amor de las riqueças, tenga aliento para levantar la voz contra la codicia! El que conserva odios, y enemistades en su pecho, con que cara exortarâ al perdon de los enemigos, y reconciliarâ los animos encontrados? No es precisso, que se averguence de predicar à los Jueces la Justicia, el que la atropella cada dia en su tribunal, por condescender con los favores de el poderoso? Y assi ni podra reprehender los vicios, de que se siente tocado, ni exortar à las virtudes de que se halla vacio, si no quiere incurrir en un general desprecio.

pidis amorem non potest dissuadere pecuniæ: inimicitiarum tenax, non audebit animos dissidentium sacerdotali trãquillitate componere. Iustitiam prædicare judicibus erubescit, quam ipse personæ potentis favore corrumpit: & quidquid boni non facit, aut mali committit, nec jubebit fieri, nec vetabit. *S. Prosper. de Contempl. lib. 1. c. 15.*

Quis cælum terris [16] non misceat, & mare cælo
Si fur displiceat Verri, homicida Miloni?
Clodius accuset machos, Catilina Cethegum?

16. *Iuvenal. Satyr. 2.*

Deslustrase tambien [17] y aun se estraga la autoridad de las sagradas letras, quando no se ajusta la vida de el Predicador à su enseñança. Que estimacion hara el plebeio de las verdades Catholicas, si en el que las predica, mira costumbres gentilicas? Como parecera hermosa la virtud, si el mismo, que con la voz la engrandece, con las acciones la desprecia, y contradice? Quien negarâ lo que ve, por dar credito à lo que oie? Los misterios mas altos de nuestra religion parecen fabulas en boca de el orador, que obra como si no los creiera. Tarde imprimira en sus oientes [18] los desengaños, quien a si mismo no se reduce con ellos

17. Periculum est ne divina prædicatio ab iis ipsis, qui eam tueri videtur, evertatur: Nam cum contraria iis quæ loquũtur faciunt, multos adduxerunt, ut sermonibus, quos habent, non secus ac fabulis attendant. *Pelusiot. libr. 2. Epist. 141.*

18 Melius persuadebit aliis, qui prius persuaserit sibi. Prodit enim se quãtumlibet custodiatur simulatio, nec unquam tanta fuerit eloquẽdi fa-

ellos. Ni ai eloquencia tan cautelosa, y sagaz, que en lo que dice, pueda fingir, que siente contra lo que executa. Faltan las palabras, titubea la voz, desfallece el aliento, quando disienten las raçones de el animo, que las dicta, y lo que deviera negociar veneracion, consigue desprecio. Orava [19] en Lacedemonia cierto Demostenes, no menos en el nombre, que en la eloquencia; pero de ruines costumbres, y aunque la causa que tratava era mui util, la oracion con todo acierto elegante, fue recevida con general desagrado: Determinose la digesse uno de los Senadores; y como vaciada de un vaso immundo, se diesse en otro de oro à bever al pueblo, quedaron los oientes reducidos. Tanta fuerça da à sus raçones el credito de un proceder ajustado. Las prendas [20] más ventajosas de ingenio, discrecion, eloquencia, y estudio, todas son aire; si la vida exemplar de el predicador no las acompaña.

Gasta S. Pablo el Capitulo segundo de la Epistola al Obispo de Creta, en enseñar, como deve la predicacion proporcionarse con los varios estados de los oientes, y en medio de las virtudes, que deve persuadirlos, hace un apostrophe, y exorta de esta suerte al Prelado. Mira que en todas [21] las virtudes deves mostrarte exemplo vivo de buenas obras: Que a mi ver, fue tanto como decirle: Que importarâ, que amonestes à los ancianos la moderacion, la honestidad, la prudencia, la firmeça en la fè, la charidad, y sufrimiento? Que fruto tendra, que persuadas à las Matronas la honestidad en los trages, el re-

cultas, ut non titubet, ac hæreat quoties ab animo verba dissentiunt. *Quintil. Orator. lib. 12. c. 1.*

19. Lacedæmone sententiam quam Demosthenes quidam homo libidinosus, dixerat idoneã populus rejecit. Ephori autem uni ex senibus ducto sorte jusserunt, ut eandem illam orationem haberet, velut in vas mundum ex putido trãsfusam, quo accepta esset plebi. Adeo habent in Republica magnum probati mores momentum. *Plutarch. in Praeceptis Polit.*

20. Nihil prodest exercitatum esse ad dicendum, & ad loquendum trivisse linguã, nisi prius exemplo docuerit, quam verbo. *Hieronym. in Epist. ad Tit. loco infra citat.*

21. In omnibus te ipsum præbe exemplum bonorum operum. *Ad Titum cap. 2. vide totum.* Sit Doctrina ad exemplar virtutis tuæ speculũ vitæ, quod omnibus proponitur ad imitandum, veluti archetypus, & primitiva quædam imago omnia in se habens, quæ bona, & honesta sunt. *S. Chrysost. hic.*

cato en las palabras, la templança en las mesas, que sean exemplar de prudencia para las virgenes, que amen con Christiano amor à sus esposos, y hijos, que sean castas, templadas, benignas, obedientes, que atiendan al buen govierno de sus familias, &c. Estos, y otros documentos santos, que has de predicar, son como nada, si no vas tu delante mostrando à todos el camino con la luz del buen exemplo. Como en espejo se han de mirar en ti para copiar tus virtudes, y corregir sus imperfecciones. Tu has de ser el original, cuios [22] aciertos copien con primor en sus almas, los que te escuchan.

22. Forma facti gregis ex animo *S. Petrus Epist.* 1. *cap.* 5. *n.* 3.

Primus [23] *jussa subi: tunc observantior aqui*
Fit populus, nec ferre vetat, cum viderit ipsum
Auctorem parere sibi.

23. *Claudian. de* 4. *consulatu Honorii.*

Viva de suerte el Prelado, que puedan decir de el sus oientes, lo que decian sus discipulos de Origenes: Este es el que [24] tiene en iguales valanças la doctrina, y las costumbres: Lo mismo que exercita en continuas vigilias, en perpetuos aiunos, en una suma abstinencia, en una honestidad admirable, esso persuade desde el pulpito al pueblo. Sirvale de freno su misma voz, que hablãdo bien, no le permita obrar mal, y sea espuela su proceder religioso, que le provoque, à predicar con espiritu. Considerese retratado el Obispo en aquel caballo generoso, [25] de que dice Job, que con el aliento de su respiracion le enfrena Dios, y tiene à raia su gallardia: Porque las palabras conque exorta à otros à la virtud, le deven atar à el de pies, y manos, para que no se desmânde, paraque su proceder se ajûste con su

24. Hic est, dicebant illius ludi frequentatores, cujusqualis est doctrina, tales etiam sunt mores, quæ docet, agit in vigiliis, & jejuniis pæne jugibus, abstinentia plurima, continentia mirabili, &c. *Eusib. Cæsar. histor. Eccles.*

25 Numquid præbebis equo fortitudinem, aut circundabis collo ejus hinnitum? *Iob* 39. *n.* 19. Infrenabo te laude mea ne intereas. *Isaia* 48. *num.* 9. vox de internis emanat, sed extra circundat,

decir, y no contradigan las obras à las palabras. Imìte al gran caudillo de el pueblo de Dios Moises: Que [25] cada dia representava con las acciones los preceptos mas delicados, y sublimes de la mas alta Philosophia, ajustava de suerte con sus labios sus hechos, que media su vida al talle de sus palabras, y en suma, qual era su proceder, era su razonar, y parecian vaciadas las palabras en los moldes ajustados de sus costumbres, tan sin permitir disonancia, que todo el en obras y palabras era un acorde, y bien templado instrumento.

Entre las obras virtuosas de que se aiuda la predicacion para su maior fruto, tiene el primer lugar la oracion. Al sonido de los clarines añadio Josue las voces destempladas, [27] que dava el pueblo, que eran como oraciones à Dios, para asegurar el triumpho. Entonces las trompas de la predicacion surtiran efecto, quando se caldeare el espiritu de el Predicador en la fragua de la oracion, y contemplacion de las cosas celestiales. Determinado el Señor de sacar à Moyses de la guarda de las ovejas, y embiarle por pregonero de sus verdades al Rey de Egypto, le llama à si, y le [28] encarga la embajada. Primero el Predicador ha de tratar, y conferir con Dios la doctrina, y ajuste de las paces entre su Magestad, y los pecadores, que las publique desde el pulpito al pueblo. Ardia el Señor en la çarça quando le manda à Moyses, que se acerque à ella: Porque de la vecindad de su immensa llama vaia abrasado en zelo de amor divino, y sean sus voces centellas, que peguen fuego en la obsti-

nam quo alios ad bene vivendum suscitat, eo ad bene agendum, & opera predicantis ligat, ne extra sermonem actio transeat, & vita voci contradicat. *S. Greg. ad locũ lob.*

26. Philosophiæ præcepta quotidie factis repræsentabat facta dictis accõmodans, ut cum sermone vita congrueret; In summa qualis erat vita talis & oratio, ut nihil discreparet, haud aliter, quam in instrumento musico. *Phil. lib. 1. de vita Moys.*

27. Conclamabit omnis populus vociferatione maxima. *Iosue cap. 6. n. 5.* vociferatio ista erat veluti quædam ad Deum deprecatio. *Serarius hic q. 16.*

28. Sed veni mittam te ad Pharaonem, ut educas populum meum filios Israël de Egypto. *Exod. 3. v. 10.* Hoc non leve est in ore Dei præsenti, ac corporaliter adstanti dixisse: veni, ut qui corpore Deo præsens aderat, animo quoque ad obediendum parato adesset. *Rupert. hic.*

nacion impia de aquel Monarcha. Como podra el Prelado, predicar fructuosamente, si de el horno de la oracion no saca el coraçon encendido? Ni los largos estudios, ni la fuerça, y viveça de el ingenio son poderosos, para mover, y hacer fruto. *El estudio solo* [29] *sin oracion, y sin vivo zelo* (decia el Santo Arçobispo de Valencia) *llena el entendimiento de grandes viveças, y sentencias, pero deja la voluntad seca, y el pecho de el predicador frio; y de pecho frio como pueden salir palabras ardientes?* La fuerça de el espiritu inflama [30] de suerte el pecho de el orador que lo saca de el passo ordinario de su moderacion. Nunca se encendera el animo de el oiente, si no llegan las voces à sus oidos embueltas en llamaradas de amor divino: Por mas municion que tenga en sus entrañas el bronce, no hara bateria, si primero no se enciende. La licion de la Escritura sagrada, y Santos carga el animo de raçones, y argumentos; pero si en la oracion la voluntad no concive fuego, toda essa prevencion sera inutil. El agua [31] que se deriva de los montes trae en si las calidades de el mineral en que tiene su origen: y las palabras por su naturaleça saben al animo, que las forma? Digiera pues el Prelado en la meditacion sus estudios, apaciente su espiritu en las verdades eternas, estudie en el libro vivo de Christo muerto, que alimentado de estos manjares solidos. [32] tendra fuentes de doctrina, con que sustentar como amorosa madre à los pequeñuelos. [33] Persuadido Moyses de êsta verdad su continua tarea era passar de los camarines de Dios à la enseñança de el pueblo, y bol-

29. *Salon en la vida de S. Thomas de Villanueva. lib. 1. c. 17.*

30. Nulla me ingenii, sed magna vis animi inflammat, ut me ipse non teneam: Nec umquam is qui audiret incenderetur, nisi ardens ad eum perveniret oratio. *Cicer. in Orator. c. 13.*

31. Rivulus siquidem aquæ proprium fontem indicat: sermonis vero natura ipsum animum proferentem demonstrat. *S. Basil. Mag. tom. 3. conc. 2.*

32. Mater ut lacte nutriat infantem se alit prius, curatque valetudinê, ac solidos cibos mandit, quos in infantis os ingerit. Ad eundem modum concionator, ut spiritualem escam populo, quem filiorum loco habet, commode præbeat prius ipse cibum mandet, ut sic in os infantis ingerat. *S. Fran. Borg. lib. de ratione concionandi. cap. 5.*

33. Si quis vult Pontifex non tam vocabulo esse, quam merito, imitetur Moysem: Erat ergo Moyses indesinenter in

ver de la publicidad à cobrar fuerças en el retiro de una oracion fervorosa. Orar, y enseñar son los dos ojos, que hermosean como luceros la mitra, qualquiera que fâlte, deja à la dignidad solo con el nombre. Nada echarâ menos, aunque sean cortos sus talentos naturales para la predicacion, si pusiere en el Señor toda su confiança, diciendo.

tabernaculo Domini, ut aut à Deo aliquid disceret aut ipsum populũ doceret: hæc duo sunt Pótificis opera. *Orig. hom. 6. ad c. 8. Levit. prop. finem.*

Noster hærens [34] *sermo lingua debili,*
Balbutit, & modis laborat absonis;
Sed si superno rore respergas jecur,
Et spirituali lacte pectus irriges,
Vox impeditos rauca laxabit sonos.

34. *Prudentius de S. Romano Mart.*

Como el estudio sin oracion no aprovecha al pueblo, con la oracion, sin predicacion, no agrada à Dios el Obispo. Si fuere [35] verdaderamente contemplativo, sentira su coraçon tan abrasado de el zelo, de traher à Dios quien le âme, y sirva, que dejarâ à Dios por Dios: êsto es, el trato con Dios, en que se halla regalado su espiritu, por dar saludables pastos de doctrina à sus ovejas. Quando aquella [36] enamorada pastora de los cantares deseava passar los fervores de una siesta en los braços de su divino esposo, oie que la mandan, que cuide de su rebaño: Buscava la quietud regalada de la contemplacion, y carganla el desvelo, y sudor de criar nuevos partos con la leche de la divina palabra. En vez de amorosos [37] alivios que solicîta, recive misteriosas arracadas de plata, y oro, en que estâ significada la sabiduria, y eloquencia, partes tan propias de el predicador, que lo mismo es darselas, que mandarle que predique. Pretendia estre-

35. Hoc vera contemplatio habet, ut mentem quam divino igne vehementer succenderit tanto interdum repleat zelo, & desiderio adquirẽdi Deo, qui eum similiter diligant, ut otium cõtéplationis pro studio prædicationis libentissime intermittat. *Ber. ser. 57. in Cant.*

36. Indica mihi &c. *Cant. 1. n. 6.* Pasce hædos tuos. *n. 7.* vide quomodo illa aliud cupit, aliud accipit, & nitenti ad contẽplationis quietem labor prædicationis imponitur, & sicienti spõsi præsentiam, filiorum sponsi pariẽdorum, alendorumque injungitur. *Ber. ser 4. hic.*

37. Ergo sponsa scire cupiens ubi in meridianis horis dilectus pascat,

charse[38] con su esposo en laços de amor divino, y dicenla, que el liquor de sus pechos se aventaja al vino mas regalado. Entienda assi, que es madre, y que todo lo deve posponer, à la obligacion de dar à sus hijuelos el pecho.

La oracion no ha de ser fin, sino medio, que aiude a predicar provechosamente. Aquella oracion continua, que en el solitario[39] fuera la mejor parte, en el Prelado sera descuido. Deseava Jacob contemplar continuamente la belleça de Raquel, teniendola à su lado, y danle à Lia, aunque menos perfecta, mas fecunda. Aquien escoge Dios para[40] Padre, y Pastor, por cuio medio se salven muchos, no solo se ha de ocupar en la contemplacion sabrosa, pêro esteril, de las perfecciones de la divina hermosura, sino levantar la vandera de la cruz, y alistar en su adoracion, y seguimiento los pueblos. Buen exemplar es el Salvador de el mundo, que dava las noches à la oracion en el monte, y empleava los dias en beneficio, y enseñança de los mortales.

Es tambien la oracion de grande importancia, para negociar con Dios, que mueva los coraçones de los oientes, que la semilla de la palabra divina los halle dispuestos, y rindan ciento por uno, como tierra pingue fecundada con el jugo de su gracia. No es el[41] predicador el que hace la obra, solo es un instrumento, de que usa, à su voluntad, el supremo artifice. En el solio de sus luces tiene este Señor la cathedra, y taller desde donde ilumina, y perficiona los animos. Como el labrador con el arbol, assi se porta el que predica con sus oientes, que po-

& cubet, murenulas pro eo reportat aureas vermiculatas argento: id est, sapientiam cum eloquentia, haud dubium, quin ad prædicationem *S. Bernard. ser.4. in Cant.*

38. Cum sponsa sponsi amplexus, & oscula suspiraret responsum est ei, *quia meliora sunt ubera tua vino.* Ut ex hoc se intelligeret matrem, atque ad dandum lac parvulis revocari. *Idem ibidem.*

39. Res ista quondam in sancto Patriarcha Jacob præfigurabatur, cum frustratus optatis nuptiis, diuque exoptatis Rachelis amplexibus pro sterili, & decora: fœcundam, & lippam ignarus, atque invitus accepit. *Idem ibidem.*

40. Perfectus concionator non est, qui propter contemplationis studium operanda negligit, vel propter operationis instantiam contemplanda postponit. Hinc est quod Redemptor per diem miracula in urbibus exhibet, & ad studium orationis in monte pernoctat. *S. Greg. in c.5. Iob. lib.6. Moral. cap. 17.*

41. Ministeria forinsecus adiutoria sunt, & admonitiones: cathedram tamen in cœlo habet, qui corda docet, sic sunt hæc verba quæ forinsecus dicimus, quomodo est agricola ad arborem, fo-

ne la labor, la coltura, y Dios es el que produce los frutos. Ni por esto [42] se imagîne de fraudado de los laureles, con que ofrece coronarle el triũfo de los vicios; pues cooperar, y ser compañero de la divinidad en la reduccion de las almas, es una alteça casi divina. Pedira pues à Dios con humildes [43] ruegos, que el pasto que intenta dar con la predicacion à sus ovejas, las sea saludable: Porque si la Reina Ester, para ponerse en la presencia de Asuero, y defender la salud temporal de la gente Hebrea, pidio en oracion fervorosa, que pusiesse Dios eficacia en sus palabras, y que ablandasse el coraçon de el Rei impio: Con quanta mas raçon deve hacer semejante diligencia con voces, con lagrimas, con suspiros, el que se aplica à trabajar en la predicacion por la salud espiritual, y eterna de las almas?

Semejante victoria à la de Josue, [44] fue la de Gedeon. Llegose el tiempo de dar batalla à los Madianitas; quebraron los vasos de barro, que tenian en sus manos los soldados, descubrieronse las luces, sonaron los clarines, y cantose la Victoria. La mortificacion, y penitencia con que el predicador quebranta su carne, son armas auxiliares, que dan nuevos brios à la luz de el Evangelio, y à los clarines de la predicacion aseguran el triumpho. Quien dio [45] intelligencia al Gallo? Pregunta Job, y su expositor mas mistico dice, que es prolijo despertador, que con lo penetrante de su canto sacude el sueño de los mortales; y los intima la obligacion de asistir al trabajo. Admirable simbolo de los Predicadores! Y quien desseàre saver en que consiste lo

rinsecus enim agricola operatur, quia adhibet diligentiam agriculturæ, sed tamen poma non format. *Aug. tract. 8. in Epist. 1. S. Ioan.*

42. Ingens hæc Angelica, imo divina est dignitas Dei cooperatorem fieri in conversione animarum, divinamque operationem palam cunctis ostendere. *Dionys. de cælest. Hierarchia cap. 3.*

43. Tribue sermonem compositum in ore meo, & transfer cor illius. *Esther. 14. n. 13.* si Regina Esther oravit pro suæ gentis temporaria salute locutura apud Regem, ut in os eius congruum sermonem daret, quanto magis orare debet, qui pro æterna hominum salute in verbo, & doctrina laborat? *Aug. lib. 4. de doctrina Christ. cap. 30.*

44. Cumque Hydrias confregissent, &c. *Indic. 7. n. 20.* Hidriæ sunt corpora nostra figurata de limo, quæ timere nõ noverunt si fervore gratiæ spiritualis ignescant, & Iesu Domini passionem canoræ vocis confessione testentur. *Ambros. lib. 1. de spirit. S. cap. 16.*

45. Quis dedit Gallo intelligentiam? *Iob. 38. n. 36.* Gallus cum jam edere cantûs parat, prius alas excutit, & semetipsum feriens vigilantiorẽ reddit, quod patenter cernimus si sanctorum Prædi-

atorum vitam vigilanter videmus *S. Gregor. hic. lib. 30. cap. 4.*

46. *Salon en su vida. lib. 1. cap. 7.*

47. Per aratrum crux Christi & laboriosa virtutum opera possunt designari. *Orig. hom. 4. in Iudices.*

48. *Ennodius lib. carm. 1. in Præfat. Nepotibus Proculi dicta.*

49. Et qui in cœna recubuit supra pectus Domini. *Ioan. 21. n. 20.* Fluēta Evangelii de ipso dominici pectoris fonte potavit. *In officio Ecclesiast.*

50. Percute me, qui percussit eum, & vulneravit: abiit ergo Propheta, & occurrit Regi in via. *3. Reg. 20. n 37.* os novum violento ferro aperiri oportuit in capite, ut sanguinea verba prodirent. *Cerda in Indit. Academ. 35. morali. n. 36.*

singular de su entendimiento, y sabiduria, sepa que esta ave, batiendo sus dos alas, castiga con severidad su cuerpo, paraque con la penitencia cobre su voz nuevo espiritu, y energia. De êste modo el Gran Arçobispo S. Thomas [46] de Villanueva, *Con el buen exemplo de vida ganô la aficion, y devocion con que era oido, y con el rigor con que tratava su carne afligiendola con poco sueño, y muchos aiunos, alcanço la virtud, y eficacia con que predicava.* Persuadase el Predicador, [47] si pretende que sus sermones dén fruto, que ha de labrar con el arado de la cruz, y de la mortificacion la tierra de su carne. Tôme licion de la vid:

Iussa per augmentum [48] nunc sylvam perdere vitis,
Frugibus ut crescat, vulnera conciliat.

Pues como en la escuela de el mundo entra la letra con sangre de el discipulo, en la escuela de el espiritu entra la letra con sangre, que derrama el Maestro. Ninguna academia tan celebrada [49] en ciencias divinas, como el pecho de Christo, de donde el Evangelista discipulo salio Doctor tan aprovechado: Alli descubrio las fuentes de la mas alta sabiduria: porque con sagrada impaciencia se apresuravan â brotar de alli fuentes de sangre para nuestro remedio. Desseava Micheas convencer [50] de sus culpas al Rei Achab, y persuade para êste fin â un pasagero, le rompa la cabeça: Nuevas bocas que pronuncien sagrientas voces, le parecieron necessarias al propheta, para introducir en el coraçon de el Rey el conocimiento de un desengaño. Cingulo,

lo, y luz pide [51] à ſus Apoſtoles Chriſto: por que ſin el cingulo de la penitencia, no alumbra tan activa la antorcha de la enſeñança. Aquel cordon que colgo en la ventana [52] Raab, por ſeña de ſu indulto, era de color de ſangre. Sangre, y en la ventana? O que gran miſterio! Porque ſi la ventana es la que da luz à la caſa, y ſus moradores, tanto dara mas luz, quanto vertiere mas ſangre.

La aſpereça con que trata el Predicador ſu cuerpo no ſolo ſirve de dar à la eſpada de la palabra divina nuevos, y mas penetrantes filos, ſino tambien de armas defenſivas, para rebatir los golpes de la vanidad, enemigo apoſtado de los empleos mas generoſos. Por eſſo aquel Philoſopho gentil, [53] que ſe alço con el nombre de divino, puſo la cathedra de ſu enſeñança en el ſitio mas immundo, y peſtilente de Athenas: paraque el aire ſutil de la vana gloria, ſe engroſaſe con los vapores, que ſe levantavan de aquella horrura, y fueſſe menos nocivo: Con el mal olor mortificava el olfato, para que êſta afliccion de el cuerpo enfrenaſſe los movimientos de el animo. Oigamos à otro ſabio, que mejor que Platon merecio alcançar el renombre de divino: al Apoſtol de las gentes exemplar de ſantos Prelados, que dice aſſi: Caſtigo mi cuerpo, obligandole [54] à que ſirva como eſclavo al eſpiritu, no ſea por deſgracia, que ſiendo yo cauſa paraque muchos ſe ſalven, ſea eſto miſmo ocaſion paraque yo me condene. Luego los que predican à otros, infiere Ambroſio, y no afligen, y caſtigan ſu carne, ſe deven conſiderar en andar de re-

51. Sint lumbi veſtri præcincti, & lucernæ ardentes, &c. *Luca* 12. *n.*35.

52. Appendit funiculum coccineum in feneſtra. *Joſué* 2. *n.*21. Nullum aliud fuit ſignum, quam coccineum quod ſanguinis formâ gerebat. Quod autem in feneſtra dependet hoc ſignum, illud arbitror indicari, quia feneſtra eſt quæ illuminat domum. *Orig. hic Hom.* 3. Feneſtræ ſunt ſacerdotes qui fidelium populo lumen ſanctæ prædicationis infundunt. *S. Petrus Damian. ſerm.* 76. *ſynodal.* 1.

53. Platonem dicunt, cognito quod ex corpore eſt nocumento, Academiam Athenis loco peſtilenti elegiſſe, ut nimirum corporis proſperitatem veluti vitem palmite luxuriantem amputaret. *S. Baſil. hom. de legendis Gentilium libris.*

54. Caſtigo corpus meum, & in ſervitutem redigo: ne forte cum aliis prædicaverim ipſe reprobus efficiar, 1. *ad Corint.* 9. *n.*27. Ergo qui non caſtigant corpus ſuum, & volunt prædicare aliis, ipſi reprobi habentur. *S. Ambroſ. Epiſt. ad Eccleſ. Vercellen.*

probos? Y si pablo[55] siendo tan celestial Maestro de la predicacion, vivia con semejantes temores, quando la columna en que estribava el maior pesso de el Orbe de la Iglesia, assi se estremecia; como es justo, que tiemble, el que en su comparacion es, ô poco, ò nada?

No tanto se formó el clarin,[56] para deleitar con armoniosos ecos los sentidos, quanto para levantar el animo, encender los espiritus, y provocar à ilustres haçañas el ardimiento. Assi el principal estudio de la predicacion sera buscar en los oientes la utilidad, no el deleite. Quien se prevendra de armas[57] para la batalla, si la voz de el que predica suena à Sarao? O suma infelicidad de tiempos en que busca curioso[58] el Predicador flores de palabras, armonia, y composicion de voces, mas para deleitar con lisonjas de sonora musica los oientes, que para herir con verdades Christianas sus coraçones. Con el empleo que havia de ganar para Dios las almas, se contenta, si desfruta para si admiraciones, y aplausos, y que salgan celebrando su eloquencia, los que devieran salir llorando sus culpas. Que es esto otra cosa,[59] que trasladar los teatros à los templos? Hacer los pulpitos sagrados tablas de profanos divertimientos, y ajando la pureça de la palabra divina, sacarla à que represente con adornos y trage de ramera? Assi lo llorava de su moral Philosophia el otro gentil; y en la Christiana puede haver pecho catholico, que sufra, y aun celebre fealdad tan enorme?

No pondra[60] la fuerça de sus sermones el Predicador, en que brillen las palabras, resplan-

55. Quod si Paulus hoc timuit, cum talis esset præceptor, & post prædicationem, & orbis terrarum susceptum patrocinium formidavit, quidnam nos dicemus? *S. Chrysost. ad loc. Paul.*

56. Quasi tuba exalta vocem tuam *Isaia. 57. n.* 1. Scitis quod tuba, non tam oblectationis soleat esse, quam terroris, non tam oblectationem proferre, quam inferre formidinem. *August ser.* 106. *de temp.*

57. Si incertam vocem det tuba, quis parabit se ab bellum? 1. *ad Cor.* 14. *n.* 8. Incertæ voces tubarum sunt phaleratæ conciones, & tepidæ exhortationes. *Prad. in. Ezechiel. cap.* 3. *n.* 18.

58. Flosculos verborum, & compositionem, & harmoniam curiosius sectamur, ut canamus, non ut prosimus, ut simus in admiratione, non ut doceamus, ut plausu, & laudibus obtentis abeamus, non ut mores componamus. *Chrys. hom.* 30. *in Acta.*

59. Hi enim theatrales, aut declamatorias voces ad Philosophos trásferunt, & orationi castæ accommodant laudationem meretricis. *Plutarc. in lib. de Audie. d. Poë.*

60. Non in verborum splendore, sed in operum virtute totam prædicandi fiduciam ponat: non

dezca el estilo, sino en que salgan determinados, à mejorar de vida, y esmerarse en obras virtuosas los oientes. No se deleitarâ con los clamores de el pueblo, que le celebra; sino que gime. Mejor le han de sonar los suspiros, que los aplausos. Ni piense, que es algo la expedicion, y abundancia de palabras: que tener [61] velocidad, y ligereça en la lengua, y negociar con ella admiraciones de el pueblo rudo, no es argumento de erudicion, ô sabiduria; antes semejante loquacidad suele ser dote de la ignorancia. No ai cossa tan facil como engañar al pueblo con falsas apariencias, y valiendose de el oropel de voces hermosas pronunciadas con impetu, levantar en aclamaciones un auditorio, que admira lo que ignora, y aquello celebra mas, que menos alcança. Dêjo otros achaques de que adolesce la predicacion, por defecto de los que la manejan con menos decencia, y respecto, de el que fuera justo guardar à la alteça, y magestad de la palabra divina.

Desprecie el Prelado, [62] semejantes ligereças; pero no la eloquencia solida en que tanto resplandecieron, y alumbraron las maiores luces de la Iglesia, assi Griega como Latina. Aquel entre los hombres de seso fue tenido por eloquente, que con palabras mas propias, y usuales explicô desuerte sus conceptos, que uniendo entre si verdad, propiedad, y claridad, tegio una cadena con que arrastrasse los animos.

Tantum [63] *series juncturaque pollet,*
Tantum de medio sumptis accedit honoris.

No pide el Apostol que sea el Obispo [64] discreto

vocibus delectetur populi acclamantis sibi, sed fletibus, nec plausum à populo studeat expectare, sed gemitum. *D. Prosper de vit. contemp. lib. 1. c. 23.*

61. Verba solvere, & celeritate dicendi apud imperitum vulgus admirationem sui facere indoctorum hominum est. Nihil tam facile, quam indoctam concionem, & vilem plebeculam linguæ volubilitate decipere, quæ quidquid non intelligit plus miratur. *S. Hieron. Epist. ad Nepotian.*

62. Eloquentem ego hunc esse statuerim, qui id quod animo conceperit, perspicua oratione demonstrare potest, non qui doctissimis & sublimibus verbis etiam quæ clara, & dilucida sunt obscurat: ille siquidem quod latet in lucem profert, & tanquam qui auditoribus prodesse cupiat amplissimis laudibus celebratur. *S. Isidor. Pelus. lib. 3. Epist. 42.*

63. *Horatius in Arte.*

64. Amplectentem eum, qui secundum doctrinam est, fidelem sermonem. *ad Titum 1. n. 9.*

y entendido à lo corteſano; ſino que ſea ſabio en la Theologia de el cielo. Imite por lo menos à un Philoſopho Gentil, que en ſus [65] libros de las artes civiles no atendio à componer palabras, ſino coſtumbres: eſcrivio para reformar los animos; deſpreciando dar muſica à los oidos. Si endereçâre à êſte fin ſus eſtudios, ſepa que en la oracion, de el que es por ſu dignidad [66] Padre de la Republica, no ſe deve deſcubrir algun cuidadoſo artificio, no ſophiſticas ſutileças, no palabras afectadas, ni algun empeño de conſeguir alabança de ingenioſo, de diſcreto, de eloquente, de ſabio. Antes deve reſplandecer en ſus clauſulas una gravedad (ſin afectacion) ingenua, una reſolucion, y conſtancia ſolida, que ſolo ſe apaſſione por la juſticia, una reprehenſion, que mueſtre nacer de entrañas de Padre; una providencia (ſin altivez) amoroſa, y una cordura (con autoridad) afable: Todo eſto lo veſtira de aquellas voces, que mejor expliquen ſu ſentimiento, y lo adornarâ con algunas [67] ſentencias, que no parezcan violentadas, ſino nacidas.

Valdraſe en primer lugar de raçones fuertes, y eficaces, de argumentos theologicos, que fundados en la divina verdad, y en la autoridad irrefragable de ſu palabra, reciven de ella ſu maior peſſo; de las ſentencias mas graves, y ſeveras de Santos y Doctores: Armas tan poderoſas [68] ſon meneſter, para derrivar en cada vicio un disforme monſtruo. Locura fuera acometer à un Leon con una aguja. Piedras de molino fulminadas à diluvios, rindieron la fiereça de aquella ſierpe, que ſe burlava de las ſaetas, y dardos. Por êſta

Non ſtatuit ut Epiſcopus ſit diſertus, ſed ut ſit divinorum eloquiorum peritus. *Theodoret. hic.*

65. Mores ille non verba compoſuit, & animis ſcripſit iſta non auribus. *Senec. Epiſt.* 101.

66. In oratione ejus, qui Reipublicæ præeſt eluceat non artificium, neque arguria, neque ei adſcribatur laudi, ſed gravitatis ingenuæ, conſtantiæ ſolidæ, correptionis paternæ, proſpicientiæ, & prudentiæ ſalutaris ſit plena: verbaque habeat, & ſententias ſingulares & aptas. *Plutarc. in Precept. Polit.*

67. Ne ſententiæ emineant extra corpus orationis expreſſæ. *Petronius Arbiter in Satyr.*

68. Magnis telis magna portenta feriuntur. Python quidem invulnerabilis erat: cum ingens magnitudo pro vaſtitate corporis ſolidi ferrum, & quidquid humanæ torſerant manus rejiceret; molaribus demum fracta ſaxis eſt. Et tu tam minuta jacularis? ſubula Leonem excipis? *Senec. Epiſtol.* 77.

causa dijo David,[69] que la voz de Dios era segur, que derribava los cedros mas altivos: Y el mesmo Señor la comparô à la almâdena,[70] cuio golpe quebranta los peñascos mas reveldes. Quando el Predicador hiciere êste destroço en los vicios, llenarâ los cabales de su empleo; y le hara sin duda, si se acomodâre à manejar armas tan valientes.

Son las letras sagradas ataraçanas, donde se han de fabricar los sermones, y almacenes en que se han de abastecer: para esto importarâ mucho penetrar los varios sentidos, de que estan enriquecidas sus sentencias, prefiriendo[71] siempre el sentido literal à los otros, como raiz de donde ellos se originan; y lo primero, que por aquellas palabras intentô explicar el Espiritu divino. Si se usare de el sentido moral, mistico, ò alegorico, procurese escoger aquel, que,[72] como parto legitimo, nace con mas propiedad de el rigor de la letra. Tal vez se oien alegorias tan distantes de su raiz, y tan mal fundadas, que en vez de mover à devocion, mueven à risa. Ni es menos violador[73] de la entereça de la predicacion el que torciendo el proprio sentido de la escritura, le violenta con equivocos, y paranomasias, à que prueve sus fantasias: que el que, tratandola con estilo menos casto, profana sus verdades, y adultêra su pureza. El que dessea aprovechar en la licion[74] de escritura, y santos, buscarâ en ellos el proprio, y verdadero sentido; sin llevar teñida la voluntad, de lo que por fuerça quiere, que digan: que es ingeniosa falta[75] de seso, amontonar autoridades, que no vienen à

69. Vox Domini confringentis cedros. *Psalm. 28. num. 5.*

70. Numquid non verba mea sunt, quasi malleus conterens petram? *Ierem. cap. 23. n. 29.* Prædicator nuntiat futura supplicia, ut deterreat homines à peccando, & hæreticorum corda dura, & instar silicis indomabilia sermonis sui malleo conterantur. *S. Hieron. hic.*

71. Ad veritatem solidius ostendendam prius historiæ radicem figit, & post fructus spiritus per signa, & allegorias profert. *S. Gregor. in Ezechiel. hom. 2.*

72. Proprius mihi videtur in quærendo morali sensu ad literalem accedere deberi, quod faciendum est ei, qui ridiculus esse nolit, sæpe monuimus. *Maldonat. in c. 21 Ioan. num. 40.*

73. Tantum veritati obstrepit adulter sensus, quantum corruptor stylus. *Tert. de Præscrip. adver. hæres. cap. 16.*

74. Optimus lector est, qui dictorum intelligentiam expectet potius quam imponat; retulerit magis, quam attulerit: neque cogat id videri dictis contineri, quod ante lectionem præsumpserit intelligendum. *Hilar. lib. 1. de Trinit.*

75. Qui ad sensum suũ

proposito, y depravando el sentido intentar, que afirmen de temor las palabras, lo que no es facil confiessen, aunque las demas bueltas en el tormento. En lo que toca al juicio de los Santos, y Expositores, no ai quien mejor explique sus calidades, y conveniencias, que el estudio de sus libros, por donde cada uno gradua de Principe à aquel, que se acomoda mas à su genio. Sixto Senense califica assi algunos.

incongrua aptant testimonia: quasi grande sit, & non vitiosissimum docendi genus, depravare sententias, & ad voluntatem suam scripturam trahere repugnantem. *S. Hier. Epist. 103. ad Paulin.*

Historiam [76] *Hebrais, & Græcis fontibus haustam*
Hieronymo disces duce.
Allegorias, Anagogenque recludent,
Origenes, Ambrosius.
Exponent sensus formandis moribus aptos,
Chrysostomus, Gregorius.
In dubiis, aliisque locis caligine mersis,
Aurelius lucem feret.
Non spernenda tibi, Tyro facilisque, brevisque,
Lyrensis expositio.

76. *Sixtus Senensis. in Bibliot. lib. 4. ad finem.*

Los pensamientos ingeniosos, y agudos, los conceptos delicados no se deven despreciar, quando se fundan bien,[77] se dicen con gravedad, y vienen à proposito: que la virtud no ha renunciado al ingenio, ni el espiritu ha hecho profession de rudo; No condena el Salvador [78] la delgadeça, y picante de los sabios, quando dice, que escondio el Señor à estos sus conceptos mas sutiles, y que se los revelo à los pequeñuelos. Condena en aquellos la altivez, no la discrecion, y en estos alaba la humildad, no la rudeça: Humildes los quiere, pero ingeniosos; y que sus pensamientos mas agudos vaian endereçados al fin de aprovechar à las almas;[79] ò quando menos servir de cebo para prenderlas, en que vaia escondido

77. Non mehercule jejuna esse, & arida volo, quæ de rebus tam magnis dicentur: Neque enim Philosophia ingenio renuntiat. *Senec. Epist. 76.*

78. Et revelasti ea parvulis. *Matth. 11. n. 25.* Non insipientes apposuit, non hebetes, sed parvulos, id est humiles: ut probaret, se tumorem damnasse, non acumen. *Beda hic.*

79. Sicut illud probo quod omnia ad aliquem

lo penetrante de el desengaño. Imite el Predicador à Joab Capitan advertido, que quando vio suspenso à Absalon de la sutileça de sus cabellos, le atravesó el coraçon con tres lanças.

Que cossa mas frivola [80] que unas sutileças con mas ilos, que telas de araña, y que no sirven de prender una mosca? Que cosa mas sutil que las aristas? y al fin son paja, y de la paja lo mas inutil. Comparó el Eclesiastes [81] las palabras de el varon sabio à las puntas sutiles, y à los clavos penetrantes: como quien dice, solo agudeça es aire, si no llegan, à penetrar el coraçon essas puntas: Que importa picar al entendimiento; si no sacan à la voluntad lagrimas de sangre? Quando se huviere de traer alguna de êstas delicadeças al pulpito, ò se huviere de explicar [82] algun misterio de los mas sublimes, y remontados, se procurará humillar el estilo, que las palabras sean tan claras, y comunes, que las pueda entender el mas ignorante. Son las palabras llaves con que se abren, y explican nuestros conceptos. Porque ha de ser mejor la llave de oro, que la de ierro, si êsta abre, y aquella no? Si el fin es abrir, aquella sera mejor, que mejor abre. Aquel abla con mas acierto, que con mas claridad es entendido, de el que le oie. Por esso al principio de una insigne [83] oracion pedia Moises, que se engrosasse su doctrina como la llubia: por que sino se unen, y engruesan los vapores sutiles, que el sol levanta, se quedan en aire, y no son de provecho para la tierra; pero si se condensan esas exalaciones, se forma una nube, que vierte frutos. Lo mismo sucede à la predicacion, que si los

profectum religis, & tunc tantum offenderis, ubi summa subtilitate nihil agitur. *Senec. Epist.* 125.

80. Acuta sunt ista quæ dicis. Nhil est acutius arista: quædam inutilia, & inefficacia ipsa subtilitas reddit. *Senec. Epist.* 83.

81, Verba sapientum, sicut stimuli sunt, & quasi clavi in altum defixi. *Ecclesiast.* 12. *n.* 11. verba sapientum comparantur stimulis, & sicut clavi defixa sunt ad docendum scientiam eos qui sunt vacui absque scientia. *Complutens.*

82. Bonorum ingeniorum insignis est indoles, in verbis verum amare non verba: Quid enim prodest clavis aurea, si aperire quod volumus non potest, aut quid obest lignea si hoc potest? quando nihil quærimus nisi patere quod clausum est. *S. August. lib. 4. de Doctr. Christ. cap. 21.*

83. Concrescat in pluviam doctrina mea *Deuter. c. 32. n. 2.* Nam nisi tenues vapores, nimiumque subtiles exhalationes crassescant, nec ferent utilitatem aliquam, neque è sublimi regione in terras descendent. Sic sane si nimiæ subtilitates crassiori quodãmodo plebi non exponantur, non

penſamientos delicados no ſe engrueſan, y toman cuerpo, viſtiendoſe, ſi es neceſſario, de palabras uſuales, y tal vez groſeras, ſe deſvanecen inutilmente, y ſe queda el pueblo tan ignorante, y tan ſeco como eſtava.

Tampoco ſe deven condenar las letras humanas, [84] quando ſe admiten en la oracion, como eſclavas erradas, paraque ſirvan de ſombra que contrapueſta, haga reſplandecer mas la luz de las divinas. En la oracion politica [85] juzgô un Philoſopho, que no deſdice de la gravedad, y aprovecha al fruto, uſar de las ſentencias, hiſtorias, fabulas, y tranſlaciones de los Poetas, con calidad que ſe ûſe de ellas à tiempo, y con moderacion: De el miſmo ſentir fue el Gran Clemente ſuceſſor de S. Pedro: y que no ſon diſonantes [86] los adornos de buenas letras en la oracion Chriſtiana, y religioſa. Prudencia es, coger lo que ocurre en el campo de los eſtudios floridos, para adornar el jardin de los mejores; Pero eſto de paſſo, y poniendo el principal eſtudio en la inteligencia de la ſagrada eſcritura, como el unico, y ſolido manjar, que ſe ha de ſervir à las meſas de la enſeñança Chriſtiana.

En la perſuaſiva, que es como ſe dijo, el blanco [87] de los ſermones, ſera el modo de decir grande, arrebatado, animoſo, que no buſque adornos en el aliño, ſino que le violenten con impetu los afectos. Si tubiere alguna hermoſura ò gala ſea caſual, y ofrecida de la fuerça de la raçon, antes que procurada para belleça. Reprehendera los eſcandalos publicos con aliento, y vehemencia de eſpiritu: Imitando al Bautiſta, [88] en

no

capient auditores, neque influet ſana doctrina in eorum animos. *Pineda in Iob. c. 29. n. 22.*

84. Philoſophi autem, ſi qua vera, & fidei noſtræ accommoda dixerunt, non ſolum formidanda, ſed ab eis tamquã injuſtis poſſeſſoribus in uſum noſtrum vendicanda. *S. Aug. lib. 2. de Doctrin. Chriſtian. cap. 40.*

85. Admittit autem oratio politica ſententias, hiſtorias, fabulas, tranſlationes, quibus maxime ſi utaris eis modice, & in loco, animos impellas. *Plutar. Præcep. Polit.*

86. Cum ex divinis ſcripturis integram quis, & firmam regulam veritatis ſuſceperit abſurdum non erit, ſi aliquid etiam ex eruditione, & liberalibus ſtudiis ad aſſertionem veri dogmatis conferat. *S. Clemens Rom. Epiſt. 5.*

87. Grande dicendi genus hoc maxime diſtat à temperato, quod non tam verborũ ornatibus comptum eſt, quam violentum animi affectibus, & elocutionis pulchritudinem, ſi occurrerit, vi rerum rapit non cura decoris aſſumit. *Aug. de Doct. Chriſt. lib. 4. c. 20.*

88. Qui Regibus Ioannem exhibeat, Ægyptiis Moyſem, fornicantibus Phineem, Heliam idolo-

no ser acceptador de personas, à Moises en castigar los tiranos, à Finees en perseguir la torpeça, à Elias en derrivar de su trono la idolatria, à Eliseo en destruir los avaros, à Pedro en ser cuchillo de hipochritas mentirosos, à Pablo en reprehender perjuros, y blasphemos, y al Salvador de el mundo en ser açote de los que profanan atrevidos su Santo templo. Si ardiere en el Prelado êste zelo, presto se veran desterrados de la republica los vicios.

Confiesso, que suele ser de mas eficacia,[89] para reducir animos generosos, la compassion tierna; que el ardor precipitado. Un genio blando, que mira à los oientes como hijos, y se compadece amoroso de sus daños, suele llenar de llantos, y gemidos el auditorio. Si el Prelado se enternece,[90] para reducir los que van errados, que coraçon sera tan de piedra, que no se ablande, y confiesse con lagrimas su mudança? Pero êsta compassion no se ha de mostrar solo en la apariencia de los tonos, y voces, sino nacer de el animo, y el afecto.[91] Primero ha de verter de sus ojos las lagrimas, que pretendiere sacar de los oientes: Con suspiros de coraçon ha de afervoriçar (paraque suspiren) los coraçones elados.

Ut ridentibus[92] arrident, ita flentibus adsunt
Humani vultus, si vis me flere, dolendum est
Primum ipsi tibi.

No tratarâ[93] en un sermon de materias varias, que es desflorarlas inutilmente, tocarlas solo de passo: exornarâ aquella con variedad, que fuere mas propia de el tiempo: y de el asumto: cargando la consideracion en persuadir la virtud,

latris, Hæliseum avaris, Petrum mentientibus, Paulum blasphemantibus, negotiatoribus Christum. *S. Bern. lib. 4. de considerat. cap. 4.*

89. Miseratione mens permovenda, qua nos ita dolentes ut solemus, ut puerum infantem in manibus petorantes tenuerimus, ut ex plangoribus, & lamentationibus complerémus forum. *Cicer. in Orator. cap. 13.*

90. Plurimum tamen valet miseratio, quæ iudicem flecti non tantum cogit, sed motum quoque animi sui lachrymis confiteri. *Quintil. Inst. Orator. lib. 6. cap. 1.*

91. Lacrymas quas vult a suis auditoribus fundi, ipse primitus fundat, & sic eos compunctione cordis sui accendat. *S. Prosper lib. 1. de vita contemplat. c. 8.*

92. *Horat. in Arte. Poët.*

93. Non decorum est una eademque oratione de multis simul differere, ne forte orationis immensitate inutilia evadant, quæ magno studio, & labore congesta sunt. *S. Basil. Mag. tom. 3. concion. 2.*

de que mas neceſſita la ſalud pûblica, y en curar el achaque, de que adoleſce mas peligroſamente. Conſultarâ à la ocaſion, â la materia, à los naturales de los oientes, y à ſu miſmo genio, ſobre que afecto mas ajuſtado ſe pueda diſpertar en cada diſcurſo, no perdiendo de viſta el maior aprovechamiento, â que deven todos endereçarſe.



IBIS PARARE VIAM.

EMPRESA XXVII.



S la Ibis, ave que tiene por cuna al Nilo, y por naturaleça tan declarada oposicion con las sierpes, y culebras ponçoñosas, que juega en pico, y uñas afilados aceros contra sus vidas. Encargada à Moises la defensa de su patria, tratô de meter la guerra dentro à los Etiopes: para llamar los de las continuas invasiones, con que afligian à los Gitanos. Intentô cogerlos desprevenidos, y hacer entrada por la vanda menos [1] guarneci-

1. Postquam igitur ventum est in terram ve-

da de pertrechos; aunque murada con un largo desierto, impenetrable por las vivoras, y serpientes, que defendian el passo armadas de veneno. Llevô en jaulada para êste fin muchedumbre de Ibes (segun Iosepho) mandôlas soltar en aquellos paramos, y à breve tiempo dieron las aves muerte à sus enemigos, con que desmôtado el campo de tantos animados venenos, quedô libre el passo al exercito, que acaudillava Moyses. Sucesso que dio ocasion à la pintura, y mote de êsta empresa, para advertir al Prelado, se valga de tan util estratagema contra los vicios. Armase contra el Obispo, y sus subditos la Etiopia abrasada de el infierno, asaltalos con diversos ataques de tentaciones, teniendo por su mas segura provincia, la que guarnecen sierpes, y basiliscos de costumbres depravadas. Quando el Prelado intente hacer guerra à los Etiopes, y remediar los daños, jugando las armas espirituales en sus visitas: embie delante Missioneros, que con el aliento de su predicacion deguellen las serpientes de los vicios, y le dispongan facil entrada. Mandelos, que como la Ibis allanen à Dios, y à la verdad el camino. *Ibis parare viam.* Officio que el Señor encargô al Baptista, [2] embiandole por Missionero, y precursor de su verbo: paraque con su voz le previniesse los passos en aquellos desiertos poblados solo de fieras. Tôme el Obispo exemplo [3] en un Señor temporal, como fue Iosaphat Rei de Iuda, que dava su lado à principes capaces de tan alto ministerio, y los embiava à promulgar la lei divina por las ciudades, y instruir en ella la rudeça de los pueblos.

nenosis bestiolis scatentem, Ibes illis inmisit, quarum prævio usus certamine iter confecit, nec opinos Æthiopes invasit, commissoque prælio fusos, ac fugatos, & spe occupandi Ægypti frustratos retro in suam regionem compulit. *Joseph. lib.2. Ant. cap.5.*

2. Missus à Deo &c. Vox clamantis in deserto, parate viam Domini. *Joan, 1. cap. n.23.*

3. Misit de Principibus suis, ut docerent in civitatibus Juda, habentes librum legis Domini, & circumibant cunctas Urbes Iuda, atque erudiebant populum. *Paralip. libr.2. cap.17. n.11.*

Ninguna obligacion executa con mas rigor al Prelado, que la de dar saludables pastos de doctina à sus ovejas; y aunque dotado de letras, y de espiritu; no puede por si solo satisfacer [4] à êste ministerio, porque no es capaz de asistir à todas partes. Quando vaña el sol un emisferio de luces, queda cubierto el otro de horrores, y encargada la sustitucion en su ausencia à la luna, y astros. Que son los Missioneros, sino estrellas, para suplir por el sol, y guiar [5] en las tinieblas de la noche los pueblos por el camino de la justicia? No se puede recoger gran mies, sin muchos obreros. Quando los Apostoles se hallaron en el mar, [6] tendidas las redes, con la esperança de una gran pesca, llamaron en su aiuda los compañeros de la otra navecilla, con cuio socorro aseguraron el lance. Milagro fuera hallar [7] entre los Obispos un Jacob, que abriesse, con solas sus fuerças, las fuentes de la sabiduría, y satisficiesse los ganados sedientos de su Esposa Rachel! Valeroso era el zelo de Pablo, y caldeado en la fragua [8] de la Gloria: Ardiente la solicitud de asistir à las Iglesias, y con todo esso, se vale de Timotheo y Onesimo para predicar en Epheso, de Clemente, y Germano para instruir à los Phillipenses, de Tito para enseñar en Creta, y fundar las Iglesias de Dalmacia, de Epaphrodito para Evangelizar en la Corte de Macedonia, de Archipo para servir de Maestro à los Colosenses. Asta de Evodia, [9] y Sintiche para enseñar privadamente la doctrina Christiana à los niños, y doncellas. Persuadase el Prelado, que todas sus fuerças, como de criatura, son

4. Episcopi viros idoneos ad sanctæ prædicationis officium salubriter exequendum assumant, potentes in opere, & sermone, qui plebes sibi commissas, vice ipsorum, cum per se idem nequiverint, solicite visitantes eas verbo ædificent & exemplo. *Concil. Lateranen. sub Innocent. III. capit. 10.*

5. Qui ad justitiam erudiunt multos fulgebunt quasi stellæ in perpetuas æternitates. *Daniel. cap. 12. num. 3.*

6. Et annuerunt sociis, qui erant in alia navi, ut venirent, & adjuvarent eos, & venerũt, & impleverunt ambas naviculas. *Lucæ 5. num. 7.*

7. Amovit lapidem quo puteus claudebatur, & adaquato grege &c. *Genes. 29. num. 11.*

8. Instantia mea quotidiana sollicitudo omnium Ecclesiarum. 2. *Corint. 11. num. 28.*

9. Sapientes, & religiosæ erant mulieres apud Philippenses, quæ prædicabant, & docebant domibus in suo sexu parvulos etiam & parvulas, non tamen in Ecclesia. *Remigius super cap. 4. num. 1. Epist. ad Philipp.*

limitadas, y que empresa tan grande pide aiudarse de muchos. Aun el mismo Dios se valio, de embiar por missionero à su hijo, y quiso êste, se attribuiessen à su mission las maravillas de la conversion de el mundo. Por esso quando restituiô con el barro la vista [10] al otro ciego, le mandô labarse en las aguas de Siloe, que quiere decir embiado, ò missionero; dando à entender, segun Gregorio, que estubo dependiente de su mission la remission de nuestros pecados.

Iunta la Ibis à una gran mansedumbre de natural [11] un espiritu sangriento, y feroz en perseguir las serpientes, à cuio exemplo los Missioneros se muestran apacibles, y humanos [12] con los hombres; pero rigidos, y capitales perseguidores de los vicios. En el confessionario benignos, en el pulpito severos. En el trâto afables, y modestos; pero en la predicacion [13] con honesta libertad desaogados. No temen la aspereça de los semblantes, como curen las llagas de las conciencias. Predican verdades solidas adornadas de altissimos desengaños Levantan la voz, y con vehemencia de espiritu [14] quebrantan las naves inchadas, y sobervias de Tarsis. Claman como trompas sonoras, para despertar con sus ecos los dormidos. Dan voces llamando [15] à los errados, para reducirlos al camino verdadero. Estos son las nieblas que [16] levanta el Señor de el polvo de su humildad, y las trae de las tierras distantes, paraque sean mas eficaces sus voces, asombren como truenos, alumbren como relampagos, y resuelvan en contricion, y lagrimas sus oientes. Mas porque las llagas encanceradas no se pue-

10. Lava in natatoria Syloe, quod interpretatur missus. *Ioan. cap. 9. n.7.* Nisi enim ille fuisset missus, nemo nostrum esset ab iniquitate dimissus. *S. Greg. 8. Moral. citatus in Catena.*

11. Ibides enim sunt valde mansuetæ, & solum generi serpentino feroces. *Ioseph. lib. 2. Ant. c. 10.*

12. Qui oderint avaritiam *Exodi 18. n. 21.* Non homines dico odisse, sed vitia. *Orig. hic, Hom. 11.*

13. Honesta verecundia veritatem annuntiet, nullius faciem reveritus, *Tert. de Pudicit.*

14. In spiritu vehementi conteres naves Tharsis. *Psalm. 49. n.8.*

15. Opus autem vocis in deserto clamantis est, ut anima Deo destituta ad rectam faciendam viam Domini revocetur. *Orig. in Ioan. super Quis es?*

16. Educat nebulas ab extremitatibus terræ, & fulgura in pluviam facit. *Ierem. 10. n. 13.* Nubes sunt prædicatores, quos Deus educit ab extremis terræ, idest, à sui submissione, ob quam facit eos efficaces, ut sint quasi tonitrua, & fulmina, quæ mox in auditorum contritionem, & lachrymas resolvuntur. *S. Hieron. hic.*

den curar con medicinas ſuaves.

Vlcera[17] *poſſeſſis alte ſuffuſa medullis,*
Non leviore manu, ferro ſanantur, & igne,

17. *Claud. in Eutrop.*

Se valen de los cauſticos ſeveros, y riguroſos de los noviſimos, ponen à los ojos la incertidumbre[18] de la vida, lo ineſcuſable, y aſpero de la muerte: Deſcogen un lienço de el juicio, donde ſirviendo de dibujo el Evangelio, meten los colores de varios ſentimientos, y ponderaciones graviſſimas de los ſantos. Deſcubren ſobre la rueda de la eternidad las llamas, y cadenas horroroſas de el infierno; las deſeſperaciones, las blasfemias, en que ſe arde aquel Reino de confuſiones, y eſpantos. Ponderan la maldad caſi infinita de el pecado, la neceſſidad de hacer penitencia, y de frequentar las fuentes de la gracia en los ſacramentos. El teſoro que deſperdician los pecadores en el exemplo, paſſion, y ſangre de Ieſu-Chriſto. O Dios de mi alma, que prodigios no ha obrado vueſtra[19] clemencia por eſtos medios en coraçones perdidos! Donde han llegado las miſſiones; que no ſe aian viſto milagros ſenſibles de vueſtra miſericodia con la predicacidn de êſtas verdades? Reparô con delgadeça una[20] pluma bien docta, que determinado el Salvador à obrar marabillas, no dijo le tocava hacer las obras, que à ſu Padre; ſino las obras de el que le embio, atribuiendo êſte Señor divino à la miſſion, en que ſe hallava, el empeño de obrar ſingulares prodigios. Miſſionero embiado de Dios, en cada converſion hace un milagro.

18 Egredere ad vallem filij Ennom, *id eſt ut 70. vertunt.* Multitudinem cadaverum. *Ierem. c. 19. n. 2.* Concionator viva hypotypoſi hominibus objiciat, & repræſentet mortem, judicium, infernum, æternitatem, quia licet hæc in ſe terribilia ſint, homines tamen vulgo non movent, niſi ad vivum eis repræſententur, & inculcentur. *Corn. hic.*

19. Tunc auditor proficit cum auſteriora annuntiat Prædicator. *S. Ambroſ. ſer.* 84.

20. Me oportet operari opera ejus qui miſit me, donec dies eſt. S. *Ioan. c. 9. n. 4.* Ideo ut opinor potius dixit opera ejus qui miſit me, quam opera patris, ut obligationem faciendi miracula ipſo miſſionis nomine declararet. *P. Maldonatus hic.*

Ya êſta voz *Ibis ô Ibice* ſignifique[21] el ciervo ô cabra montes, como refiere de algunos S. Gre-

21. Meridiana pars Ibices aves vocat, quæ Nili fluenta inhabitant; Orientalis vero, Occidentaliſque plaga parva quadrupedia Ibices nominat, quæ neſciunt niſi in petris habitare. *S. Gregor. in Iob. cap. 39. n. 1.*

22. Fugiunt serpentes adveniente Ibi, & cum se celare voluerint, flatu velut Cervorum arreptæ devorantur. *Ioseph. 2. Antiq. c. 10.*

23 *Lucretius.*

gorio, ya la ave, que suponen los naturales, de ambos se escrive [22], que con su respiracion sacan à luz las serpientes mas escondidas de las cavidades, y senos de la tierra.

Naribus [23] alipedes, ut Cervi sæpe putantur
Ducere de latebris serpentia fœda ferarum.

24. Nephthali Cervus emissus dans eloquia pulchritudinis *Genes. 49. n. 21.* Illuminare his, qui in tenebris, & in umbra mortis sedent. *Lucæ 1, 79.*

25. Et cum ejecisset Dæmonium, locutus mutus. *Luca 11, n. 13.*

26. Aperto ore ejus invenies staterem. *Matt. 17. n. 26.* Didracma in ore piscis inventum est: ex ore enim tuo justificaberis, etenim pretium nostræ immortalitatis est nostra confessio. *Ambros. in Lucam. lib. 4. c. 5.*

Calidad que con moral proporcion sa ajusta à los Missioneros: pues cada uno es un Nephtali generoso [24] disparado con ligereça de ciervo à derramar util enseñança, con eloquentes, y hermosos raçonamientos. El principal estudio de su predicacion es sacar à luz los pecados ocultos, aspides cuio veneno tiene disimulado el empacho: Procurar, que las almas sentadas en las tinieblas, y sombras de muerte, salgan à respirar aires de vida celestial con la gracia, vomitando la ponçoña encubierta de las culpas. Lançan (à imitacion de el Salvador) al Demonio [25] mudo, y restituien su voz al hombre. Sàcan el pez [26] silenciario, simbolo de el pecador, con el anςuelo de la palabra divina, y de su boca la moneda en que esta significada la confession, precio con que se compra la eternidad. A quantos la verguença rustica, la obstinacion rebelde, ô la ignorancia culpable, los añudô la voz, para no confessarse como devian? A quantos el sacramento, que havia de romper las pihuelas de las culpas, los fue occasion, para enredarse con nuevos, y mas peligrosos laços? Entranse las missiones en su casa, y destierran con la predicacion la ignorancia, y con lo desconocido de los confessores el empacho. Nadie teme perder opinion, con el que no le conoce; ni a caso espera le volvera à ver en toda su vida.

Antes

Antes que se recoja la Ibis, à tomar[27] algun desscanso, laba, y purifica su nido. El mismo cuidado professan los Missioneros. Es la conciencia [28] lecho de pluma, en que se retira à descansar fatigado el espiritu, y asta que la suia, y la de sus oientes se laban con lagrimas de penitencia en las fuentes de el sacramento, no los permite su fervor algun reposo. Enseñan à todos como han de hacer el examen de sus culpas: que orden, y tiempo, se ha de emplear en diligencia tan importante: Los medios con que se alcança el verdadero dolor; Las partes, que son de esencia, y integridad de el sacramento: Explican los mandamientos divinos, los preceptos eclesiasticos, las especies diversas, con que se puede contravenir à ellos: los principales misterios de nuestra Religion de que es necessario tener fè, para salvarse. Exortan à la confession general, red varredera de las culpas de la vida, que enmienda qualquier desorden passado: vaño universal, que deja los senos de la conciencia purificados, y quieto el espiritu para descansar en ella como en su alvergue.

Atribuiese la Ibis à Mercurio presidente en el palacio [29] de la sabiduria, y eloquencia, porque el color negro de sus plumas da la tinta para formar la oracion sabia, y elegante. Hàn de adornar al Missionero letras, y estilo; porque fuera de negociar êstas prendas veneracion al sugeto, le hacen habil, para tratar sin peligro las materias mas importantes de la Religion: Para no hallarse forastero en los puntos de el espiritu, ò embaraçado en las resoluciones, que tocan à la

Mmm

27. Ibis ex inquisitione cibi, cum se quieti tradit, cubile lavat. *Ælianus lib. 30. c. 10.*

28. Conscientia bona hortus est deliciarum, & aureum reclinatorium. *Hugo Victor. lib. 3. de anima cap. 11.*

29. Ibim orationis parenti Mercurio aiunt in amore esse, quia orationis speciem, similitudinemque gerat: namque ejus nigræ pennæ cum tacito sermone comparari queunt. *Ælian. ubi sup.*

conciencia. Fuera de la Theologia escolastica, positiva, moral y mystica, que son los quatro angulos, sobre que se deve fundar el espiritu de las missiones, qualquiera estudio honesto puede ser de utilidad en el Missionero, si se vale de el como de reclamo, para atraher algunos animos altaneros, que pagados de su propia suficiencia, solo estiman à quien los abla en aquel genero de noticias, que es mas de su inclinacion. De êsta suerte las Mathematicas han llevado en el carro de el Sol, y de la Luna, la lei de Christo escrita con caracteres de estrellas, por el Imperio dilatado de la China. De el estilo basta decir, que no ha de ser estudiado, sino natural, y facil: no que deleite con armonia los oidos; sino que imprima en el coraçon con eficacia los sentimientos.

30. Hæc avis majus quam corporis magnitudo ei respondeat cor habet. Idcirco veteribus Ægyptiis cordati hominis hæc volucris typus erat. *Merula apud Gesnerum lib. 3. de Avium nat.*

Para significar los Egipcios un varon prudente, [30] pintavan en sus Geroglificos la Ibis: por tener êsta ave un coraçon de estraña grandeça, sobre lo que pide la proporcion de su cuerpo. Ninguna prenda mas propia de un Missionero Apostolico, que un coraçon generoso, y magnanimo, que por hacer la causa de Dios, vença los peligros, y se oponga con valor à las resistencias. Tiene su hospedage en el coraçon el juicio prudente, y êsta prenda [31] es todo el governalle de las Missiones; porque ella busca el tiempo, espera la ocasion, elige los medios, dispone los animos, previene las dificultades, y juega con primor las armas para vencerlas. Aplica con entero conocimiento las medicinas a los achaques, y las varia segun son varios los accidentes. Todo lo endereça à fin de que sus operaciones

31. Quis dedit Gallo intelligentiã? *Iob. 38. n. 36.* Gallo intelligentia tribuitur cum Doctori veritatis, discretionis virtus, ut noverit quibus, quid & quando proferat divinitus ministratur, &c. *Greg. hic. 30. Moral.*

sean fructuosas: Esta es la inteligencia, que reconoce Iob dada de Dios à sus Predicadores.

Alimentase la Ibis de el veneno de las serpientes, [32] que deguella; y el zelo de quitar culpas deve ser el sustento principal del Missionero. Estas fieras le mandô Dios degollar à S. Pedro, y luego, que hiciesse de ellas su plato. Primero se ha de cuidar de hacer la causa de Dios, que no la propia. El criado de Abraham (aunque [33] convidado) no quiso (como zeloso) desaiunarse, asta dar raçon de si, y cumplir con su legacia. Es el zelo llama viva, que con alas [34] de una actividad ardiente conserva al Missionero en perpetua accion: Alienta el animo sobre las fuerças de el cuerpo: Ninguna empresa le parece dificil: porque la mesma arduidad se la representa de maior gloria: De las espinas de trabajos, y dificultades hace nacer flores de esperanças: Riega con el sudor los laureles, y de una victoria forma plantel, que le empêñe à conseguir otras muchas, causando temor al poder de el infierno.

Pars hac, illa [35] *pavet saturam serpentibus Ibin.*

No dieran socorro à Moises en la ocasion estas aves, si no las huviera consignado alimentos en la jornada. Cumplen los Missioneros la obligacion de el Prelado, aiudandole en la predicacion contra los vicios; justo es que con una moderada cortedad los alimente. Derecho [36] tiene el jornalero à sustentarse con el sudor de su rostro: No sera digno el operario, que trabaja en la heredad de el Señor con alma, y cuerpo de el jornal, si quiera, que gana en su labor un hombre

32. Occide, & manduca. *Actorum.* 10. *n.* 13.

33. Non comedam donec loquar sermones meos. Genes. 24. *n.* 33. Non quærit famulus, id est concionator, quæ sua sunt, non vult metere carnalia, nisi prius seminaverit spiritualia. *Interlinealis hic.*

34. Lampades ejus lampades ignis. *Cant.* 8. *n.* 6. *ubi* 70, Alæ eius alæ ignis.

35. *Iuvenal. Satyr.* 5.

36. Oportet ergo Doctoribus necessarium victum affatim ministrari, ne deficiant, atque sollicitentur, neque minimis occupati, magnis se ipsos atque alios privent, ut spiritualia operentur, nullam sæcularium habentes rationem. *S. Chrysost. hom.* 15. *in* 1. *ad Timoth. cap.* 15.

de el campo? Paraque goçan los Obiſpos tan grueſſas [37] rentas haviendo de vivir con la moderacion, y parſimonia, que diſponen los Canones ſagrados, ſino para tener que diſtribuir en la predicacion, y en las limoſnas? Siendo la vida de tanto mas precio, y eſtimacion, que las riqueças, el Obiſpo que reuſa [38] gaſtar parte de los bienes temporales por el eſpiritual de ſus ſubditos, como expondra por ellos la vida, cumpliendo los oficios de buen paſtor? Ni es conveniente, que vaian viviendo de limoſna los Miſſioneros, porque las limoſnas atraſan, y malquiſtan la enſeñança. Encargando S. Pablo à Tito la predicacion de los Corintios, pregunta à eſtos, ſi los havia à caſo [39] ſu diſcipulo engañado: engâño llama, faltar al deſinteres, que deven profeſſar los miniſtros Evangelicos. Pierden mucho los Predicadores de aquella ſanta libertad, con que eſtan obligados à reprehender los vicios, de el buen exemplo, y edificacion, que han de dar à los ſeglares, de el tiempo que han de ocupar en empleos de eſpiritu, ſi ſe dejan obligar de las dadivas, y ſe ocupan en buſcar ſus conveniencias, aunque preciſas. En fin quanto tiene mas de cargoſa la predicacion à los pueblos, tanto pierde de eſtimacion, y provecho; y ſe da lugar à que los ruines, y mal intencionados la malquiſten, ò quando menos, la preſuman intereſada.

Servia la Ibis de enſeñança, y exemplo à los mas religioſos Sacerdotes de los Egypcios: Eſperavan à ver el [40] agua de que bebia, y uſavan de ella como pura, y ſaludable, para limpiar los horrores ſangrientos, con que los dejavan ſus

37. Cur tot aureorum millia uni Epiſcopo frugaliter ſecundũ Eccleſiæ canones victuro deſtinantur, niſi ut habeat, quæ in neceſſitates pauperum, & in hos pios, ac neceſſarios (prædicationis videlicet) uſus poſſit impendere? *Ludovi. Granat. concion. de Moribus Epiſcopi.*

38. Cum incomparabiliter longe ſit melior anima, qua vivimus, quam terrena ſubſtantia, quam poſſidemus, qui non dat pro ovibus ſubſtantiam ſuam, quando daturus eſt animam ſuam? *S. Gregor. Mag. homil. 14. de bono Paſt.*

39. Rogavi Titum, & miſi cum eo fratrem. Numquid Titus vos circumvenit? *ad Corinth 2. c. 12. n. 18.* Hic autem ne neceſſarium quidem alimentum capere voluit, nec ſocios etiam participes ipſius paſſus eſt eſſe: ſic nimirum impudentium ora quam maxime comprimens. *S. Chryſoſt. hom. 28. hic.*

40. Religioſiſſimi ſacerdotum non alia luſtrali aqua purgantur, quam de qua Ibis biberit: Neque enim illa unquam inſalubrem, aut venenatam aquam guſtat. *Plutarch. lib. de Iſide.*

victimas manchados. Igualmente predican [41] los Missioneros, con su proceder, que con sus palabras: Ni solo son Maestros de seglares; aprovechan tambien à los Eclesiasticos, con la enseñança eloquente, y muda de el buen exemplo. Son antorchas, que alumbran con la voz el entendimiento, y con la vida inflaman la voluntad. Mejor maestro es de qualquiera arte el uso de la practica, que los preceptos de la especulacion. Dificultosa lei la que puso Dios à Abraham, de [42] circuncidarse el, y su familia; pero quādo los hijos, y criados vieron, que la ancianidad venerable de el Patriarcha, aunque coronada con un siglo de años, y virtudes, se sugetava al cuchillo, se rindieron con facilidad, à seguir su exemplo: Entonces los varones Apostolicos tienen antorchas [43] en las manos, con que llamar à su imitacion, quando resplandece en su afecto la piedad, en su semblante la mansedumbre, en su trage la pobreça, en su trato la compostura, y en sus adversidades el sufrimiento: virtudes propias de los que se exercitan en las missiones. Sin esto ven por experiencia los Parochos, como se ha de exortar, y reprehender provechosamente el pueblo, como se le puede atraher à la virtud, con que claridad, y alagos se ha de enseñar la infancia, con que comparaciones, y exemplos se ha de instruir la rudeça, como de la doctrina de los niños han de salir aprovechados los grandes, y en fin porque medios se ha de conservar la paz, la Iusticia, la charidad, y devocion en sus feligreses.

Todas las prendas que pueden adornar à un

41. Ille erat lucerna ardens, & lucens, *Ioan. 5. num. 35.*

42. Eadem die circumcisus est Abraham, & Ismaël filius ejus, & omnes viri domus illius *Genes. 17. num. 27.* Hic autem senex, & decrepitus (centum enim annorum erat, cruciatum leniter tulit, & præceptum Dei implere volens, & vernaculos omnes promptiores reddens ne cunctarentur. *S. Chrysost. hic.*

43. Lucernæ ardentes &c. Hoc autem fit cum apparet misericordia in affectu, benignitas in vultu, humilitas in habitu, modestia in cohabitatione, patientia in tribulatione. *Hugo de claustro anim. lib. 3.*

Missionero las señala con gran propiedad la Ibis. En aquella fabulosa batalla, que los Gigantes dieron à los Dioses se escondio Mercurio en las alas de êsta ave:

Cyllenius [44] Ibidis alis.

44. *Ovidius lib. 5. Metamor.*

Y en la guerra verdadera, que hacen los pecadores al cielo, se encubre Dios en la predicacion de los Missioneros: Hacen ellos su causa, y defienden su partido, y en pago los da el Señor eficacia, para vencer monstruos de culpas, y Gigantes de costumbres envegecidas. Pâre por la [45] voca la Ibis: y el Missionero reengendra con el espiritu de sus labios nuevos hijos à la gracia. Pone la Ibis para maior [46] seguridad sus polluelos en la cima de las palmas, donde las ojas sean espadas en su defensa: Igual cuidado pone el Missionero en instruir los niños, y levantarlos sobre la torre de el santo temor de Dios, à donde esten defendidos, alimentandolos para êste fin con la leche de la doctrina Christiana: Quita de su voca los cantarcillos profanos, y los da en metro algunas sentencias, que fomenten la piedad.

45. Ore pariunt Ibides. *Solinus apud Gesner.*

46. Ibis in palmis ad evitandos feles nidificat, ob eminentem, & cultellatus trunci corticem. *Gesnerus lib. 3. de avium nat.*

Otros quieren que la Ibis [47] se dedique à Mercurio, por ser ave, que sigue la compañia de el hombre: yo me persuado, escogio Dios con singularidad por Missioneros, hombres que siguen la compañia de Iesus, y militan debajo de sus vanderas. Todas las Religiones sagradas, entre los muchos medios de que se valen, para subir à la cumbre de la perfeccion, tienen algun especial exercicio de virtud, que es como timbre, y distinctivo, en que se señalan. La Compañia de Jesus tiene por su mas glorioso blason el de

47. Alij Mercurio ideo sacram fuisse volunt, quod Socialis avis sit, ex quo Mercurij cum omnibus convenientia designetur. *Vlis. Aldrov. t. 3. Ornit. lib. 20. cap. 4.*

las missiones: Ocupa en êste empleo los sugetos mas zelosos, y de talento mas conocido: No tiene otros grados, ò preheminencias, con que señalar los que descuellan en letras, sino permitir, añadan à los tres votos solemnes de religion el quarto de las missiones, y de ellos se forma el cuerpo principal, que es la Compañia professa. Este exercicio la dilatô en su infancia [48] con singular estimacion por el orbe, desde que los Padres Lainez, y Salmeron, assistiendo en el Concilio de Trento por theologos de èl Papa desplegaron en aquel grande, y religioso Senado las velas de su profunda sabiduria; enseñando al mismo tiempo en las plaças los rudimentos de nuestra fè à los ignorantes, y reformando con su predicacion las costumbres de el pueblo. Ganô de suerte los animos de aquellos Principes de la Iglesia el resplandor de su ardiente zelo, que assi ellos, como los Embajadores de los Reies codiciaron fundar en sus Diocesis, y Señorios Colegios à la profession de tan sagrado instituto.

No pudieron contenerse en los terminos de las Provincias [49] Catholicas las llamas de tan generoso incendio, y volaronà ocupar sin dilacion ambos mundos. Prendio su actividad poderosa ya en los carambanos obstinados del norte, ya en las ceniças abrasadas de el medio dia, derritiendo el P^e. Marsobio con su espiritu las nieves de Suecia, y retocando de luz el Patriarcha Oviedo con su doctrina los açabaches brutos de la Etiopia. Que mares, que Provincias, que Reynos [50] no penetrô en el Oriente con sus missio-

48. Cum in omnium oculis sita esset egregia Patrum, & in proximos charitas, & in seipsos despicientia, nunquam tamen intermissa cogitatione concilij, vagari, scilicet toto cœpit orbe terrarum, tantarum fama, rumorque virtutum: eodemque tempore omnis, vel ab hæreticis, vel à malevolis in societatem intentata calumnia sua sponte consenuit. Nec deerant multi, qui ut animarum onere levarentur, societatis operas flagitarent: domique suæ collegiorum molirentur initia. *Orlandin. lib. 6. Hist. Societat. n. 29.*

49. Non contenti terrarum finibus, usque ad orientales, & occidentales Indias penetrarunt, atque eorum aliquos ita Domini amor perstrinxit, ut etiam proprij sanguinis prodigi, ut verbum Dei inibi efficacius plantarent, martyrio voluntario se supposuerint, perque eorum spiritualia exercitia etiam regna ipsa fidem Christi agnoverunt. *Pius V. in Bulla data ann. 1571. Dum indefesse, &c.*

50. Illa Christiani excelsitas pectoris cum flagrantissima Charitate coniuncta angustum red-

debat Xaverio orbem terrarum. *Orland.lib.12. Hist. n.110.*

nos el ſegundo Pablo de la Igleſia S. Franciſco Xavier? lucero hermoſiſſimo, que eſparciendo claridades, deſvanecio las ſombras de el Gentiliſmo en noventa Reinos, haciendo amanecer el reſplandor de la gracia en millares de coraçones idolatras. Peregrinô treinta y tres mil leguas, no pudiendo en êſta empreſa ſus paſſos igualar el numero de ſus triunfos. Diſcurrio raio de la idolatria. Lucio ſol de la verdad Evangelica. Eſtimoſe por menos que uno en el ſer; y parecio numeroſo exercito en el obrar. Fue ſu coraçon un Etna, ſus voces truenos, ſus palabras arpones, ſu vida milagro de la omnipotencia, ſu muerte machina de la gracia: que diſparada à las puertas de la China[51] rompio ſus candados, paraque introdugeſſen victorioſas las vanderas de la fè en aquel tan politico como dilatado imperio, Miguel Rugerio, y Matheo Ricio.

51. Sublato Xaverio tranſit ad poſteros expeditionis cura, qui æmulati ejus animos Chriſti ſigna, quæ ad Sinenſium portas moriẽs defixerat, perfractis tandem clauſtris intulere Michaël Ruggerius, & Matthæus Riccius, &c. *Imag. prim. ſaculi lib. 2. cap. 6.*

Eſtremecieronſe los montes Mexicanos[52] con la llegada de los Miſſioneros de la Compañia al occidente: Poblo el aire de clamores, y alaridos el infierno, publicando, que aquellos pocos ſacerdotes havian de derrivar los altares, y deſtruir el culto, con que venerava la ignorancia en aquellas cumbres ſus idolos mentiroſos, en tan juſto temor ſolo verdaderos.

52. In Mexicum cum appuliſſent, infremens Dæmon, atque horrendis implens ululatibus montem, ubi pro Deo colebatur, quam ſibi dolori, atque horrori eſſet novorum ſacerdotum adventus, non dubitavit cuidam, lamentabundus aperire. *Ibidem. cap. 8.*

Por mas que ſe dege arrebatar de el afecto mi pluma, en vano pretende reducir à tan corto mapa haçañas, que en los anales de la admiracion ſe ven en eſcorço. Porque donde no han iluſtrado las luces de ſu enſeñança? donde no han abraſado los ardores de ſu zelo? Apenas ſe hallarâ Provincia en todo el ambito de la tierra,

en

en que no ayan derramado las luces de el Evangelio, contribuiendo à la conversion de el orbe, estendidos por el, los Missioneros de la Compañia. Quando Gaspar Barceo [53] enarbolô los estandartes de nuestra religion en las Mezquitas de Ormuz, y acompañado de un escuadron de niños cantando la doctrina Christiana, purificavan el aire inficionado con los contagios impuros de el Alcoran; resonavan sus ecos en la Florida, [54] donde nueve Missioneros entonando como Cisnes la protestacion de la fè para sus exequias, fueron muertos alebosamente de aquellos barbaros. Quando Silveira à costa de su vida [55] se la pretendia dar en Africa à los Cafres, se estremecian las columnas de la fè en Inglaterra, padeciendo atrocidades en el norte aquellos nortes de la Religion, los Campianos, los Garnetos, los Valpolos, los Ogilveos. Quantos prodigios [56] obrava Ancheta, para establecer el Christianismo en el Occidente; tantos argumentos irrefragables de su verdad producia Canisio, à despecho de la [57] eregia, en Alemania, Polonia, Vormacia, Spira, Ratisbona, y Norimberga. Quando Baptista Eliano con los clarines de su predicacion derribava en Memphis los muros de aquella gran Babilonia, encendia à soplos Espinola las ogueras de Nangasaqui, predicando desde las llamas, en que abrasados ocho Missioneros de la Compañia, fertiliçaron con sus ceniças el grano de la semilla Evangelica, y coronaron la Religion de laureles. Mas que estilo podra reducir à numero sus Missiones? Que eloquencia se atrevera à referir sus

53. Quotidie pomeridianis temporibus pueris, Neophytisque, nec non sexus utriusque mancipiis vicatim ære campano coactis catechismum exponere tanto reliqui vulgi, multitudinisque concursu, ut eos sæpe ædes ipsa non caperet. Res eo processit, ut easdem Mauri præceptiones, perinde ac Christiani passim canerent. *Orland. lib. 9. Hist. numer. 134.*

54. Florida solo nomine suavis, cetera ferox, post Petrum Martinez qui primus illic vixdum appulsa classe in terram exiliens à Barbaris interfectus est, anno deinde elapso, uno die sociorum octo fraudulente, atque immaniter obtruncavit. *Imag. Prim. sæculi lib. 4. cap. 13.*

55. *P. Sacchin. 3. p. hist. lib. 1. num.* 111.

56. Fuit Anchieta multis, magnisque donis à Deo cumulatus, multaque & admiratione digna divinam in eo virtutem inesse declararunt. *Beretarius in ejus vita, lib. 1.*

57. Unus Canisius plus quam Herculea audacia

omnia hæresum monstra voce, calamo, impugnavit, vicit, triumphavit. &c. *Imag. Prim. Sacul. lib. 6. cap. 5.*

gloriosos frutos? Que pincel tendra colores vastantes, para un breve rasgo de las peregrinaciones, naufragios, carceles, cuchillos, orcas, ogueras, que han padecido sus Missioneros?

58. *Virgil. lib. 2. Æneid.*

Quibus[58] *integer ævi*
Sanguis adhuc, solidæque suo stant robore vires.

Testigo de êsta verdad es el cielo, que muestra con frequentes prodigios, quan agradables le sean sus fatigas: los desvios mas apartados de la tierra, en que amanecen de nuevo continuas luces de su enseñança: los mares mas remotos, que oponiendo montes de olas, encienden mas los ardores de su zelo y el orbe todo, que experimenta maior cada dia en las Missiones su beneficio. No temo parecer demasiado à quien, quando le falten noticias, tenga por lo menos ojos. Ni puedo passar en silencio el testimonio de el Eminentissimo S. D. Balthasar Moscoso Cardenal, y Arçobispo de Toledo, en cuia voz oi repetidas veces, lo mismo[59] casi que de el Occidente; y septentrion refieren las historias. *De varios sugetos me he pretendido valer para las missiones; pero solo me aciertan à aiudar los de la Compañia. Ningun remedio tan prompto, y eficaz para reformar los pueblos.* Fue êste Principe todo el tiempo de Prelado insigne promovedor[60] de las Missiones, y las repetidas instancias de su zelo, las introdugeron en la Corte, y principales ciudades de España, con tan colmados frutos, como dice la experiencia.

59. Nescio quo pacto Romæ hoc potissimum anno, lateque per Septentrionem hæc opinio percrebuit, ad corrigendos mores restituendamque religionem, haud aliud præsentius oblatum esse remedium, quam hominum Societatis quamplurimum opera uti. *Sacchin. lib 4. Histor. n. 7.*

60. *Fr. Anton. de Iesu Maria en su vida, lib. 5. cap. 5.*

Mal pudiera[61] huir la nota de ingrato, si ol-

61. Inter multa magnaque beneficia quibus

vidâra aqui la piadosa magnificencia, conque el Illmo. S. Ferdinando Obispo y Principe de Paderborne, y de Munster desempeño su dignidad, y obligô à la Compañia: Quando en carta escrita à la XII.Congregacion General despues de insignes elogios de S.Ignacio, de su Religion, y altos empleos, celebra como el mas admirable, que por su medio se aia estendido tan velozmente la luz de la verdad evangelica por el orbe; y que el fuego sagrado, que Nuestro Redemptor vino à pegar à la tierra, se vea dilatado con las missiones asta sus terminos mas remotos: desuerte que ni en el oriente, ni en el ocaso, ni en los desiertos montes apenas se hâlle angulo, que no tenga experimentado su beneficio. Fundôlas primero este Generoso Principe en sus dos diocesis, y reconociendo los frutos admirables, que producian, dilatô su coraçon, y alargo su liberal mano de el norte asta el oriente, dotando con gruessas sumas treinta y seis Missioneros, que peleassen en las Provincias de el septentrion contra la heregia, y desvaneciessen las sombras de el Gentilismo en las orientales.

Deus Ecclesiam suam per S.Ignatium,& institutam ab eo Societatem cumulavit,hoc in primis memorandum est, atque mirabile, quod illius opera tam velociter in omnem terram sonus veritatis exiverit, ac ignis iste, quem Dominus venit mittere in terram exigui temporis intervallo, tam longè, lateque exarserit ut neque ab Oriente,neque ab Occidente, neque à desertis montibus, ulla fere hominum natio se ab ejus calore absconderit, &c. Quare nos Missiones Patrum Societatis Iesu constituimus, & uberrimos ex iis fructus provenire conspicientes, cor nostrum dilatavimus. Et coram vobis venerabiles Iesu Christi Sacerdotes, atque Moderatores sacrosanctę Societatis ejus, quindecim Missiones sex & triginta Missionariis commendatas,& à nobis dotatas, & stabilitas offerimus,& consecramus, &c. *Ex epist. hujus Prin. & Præl. data XII.Cong. Gener. Societat.*



EMPRESA XXVIII.

NO es de mi intento, tratar aqui, si el Obispo es administrador, ô señor de las rentas de su obispado; si tiene en ellas verdadero dominio, ò solo le toca recogerlas, y tomando para si lo compe- tente, repartir entre los pobres lo que restâre: Por que el fin de la controversia se reduce à si pe- cara contra [1]justicia, ò solo contra charidad en el consumo de semejantes rentas à su arbitrio: Si

1. Non teneri ex justitia non eo animo affirmaverim, ut ad minorem eleemosynam eos crediderim obligari. *Sotus de Instit. lib.* 10. *quæst.* 4. *art.* 3. *conclus.* 6.

està obligado à restituir, ò no, lo que assi gastâre. Y quien por la perfeccion de su estado deve hacer una vida irreprehensible, quien deve ofrecer su coraçon por trono, y sagrario de las virtudes, no ha de consentir que alguna, y mucho menos la charidad se retire de el quejosa, y ofendida. Lo cierto es, y en que no ai [2] opiniones, que sacando el Prelado lo necessario para la decencia de su persona, y familia, està obligado en conciencia à gastar lo que sobrâre en bien de su Iglesia, y remedio de los pobres, y que pecara gravemente si no lo hiciere. La obligacion siempre es grave en el Obispo, aunque sea con respecto à diferente virtud. Si el Eclesiastico [3] se códena, poco le importarâ, que sea por êsta, ò aquella causa. A casso sentira algun consuelo en que sea diversa la especie de la culpa, si es la misma la privacion de la gloria, y eternidad de tormentos, que le afligen?

De los bienes [4] patrimoniales, en que no ai duda tenga el Prelado verdadero dominio, dice Santo Thomas que pecarâ gastando en su persona mas, que conviene, y faltando en socorrer à los pobres confôrme pide la obligacion de la charidad. Y si en los bienes hereditarios, que sin disputa son suios propios, tiene êsta obligacion el Prelado, como podra desperdiciar en gastos superfluos el dote de su Esposa, el patrimonio de Christo, y sangre de los pobres? Claman los desvalidos, [5] dan voces los hambrientos, y dicen entre quejas, y suspiros: Ai de vosostros, que quitais de nuestras necessidades, lo que consumis en la vanidad de vuestros excessos! Vuestra

2. Episcopus substractis his, quæ ad decentem victum, & vestitum, & domus ornatum pertinent, & substractis his etiam, quæ gratia pietatis, & charitatis potest in alios consanguineos indigentes, aut famulos distribuere, tenetur residuum dare pauperibus sub mortali, & in hoc omnes conveniunt. *Cardinal. Toletus instruct. lib. 5. cap. 4. conclus. 3.*

3. Parum autem refert utrum beneficiarij ad infernum descendant, quia contra justitiam peccaverint, an quia contra charitatem, cum pessimum sit, quacumque ratione illuc descendere. *Filliuci. de statu clericor. tract. 43. cap. 7. num. 20.*

4 Possunt tamen Episcopi in propriorum bonorũ dispensatione peccare propter inordinationem affectus, per quam contigit, quod vel sibi plura conferant, quam oporteat, vel aliis non subveniant secundũ quod requirit debitum charitatis. *S. Thom. 22. quæst. 185. art. 7 §. Respondeo.*

5. Clamant nudi, clamant famelici, conqueruntur, & dicunt. Nostris necessitatibus detrahitur, quidquid accedit vanitatibus vestris: Duo denique mala de una procedunt radice cupiditatis, dum, & vos vanitando peritis, & nos

codicia es raiz de dos daños intolerables: porque vosotros moris ahogados en el humo de vanos desperdicios, y à nosotros nos despojais de sustento, y vida.

No manda el Señor, que el Obispo se quite [6] lo necessario, sino que lo que sobra de su necessidad, lo aplique à socorrer à los miserables; que el oro inutilmente guardado, se gâste en provecho de los pobres: para tomar su Magestad ocasion, de dar por cada escudo muchas coronas. Nace en el Prelado êsta obligacion, de la que los fieles impusieron à la Iglesia, haciendola tesorera de sus bienes, para que como hacienda de [7] Dios, (assi la llama el Concilio) los empleâsse en obras pias, y de su maior culto, y agrado. Distribuielos la Iglesia entre sus ministros, y passan [8] con la misma carga, y obligacion, que fueron de ella recevidos, y despues dados: De que el ministro, tomando para si lo necessario, reparta lo que sobrâre en obras de piedad, y misericordia: Y assi todos convienen, que en las necessidades extremas, y aun en las graves, estan obligados los Obispos, ya sea por derecho Ecclesiastico, ya por natural, y divino (segun el mejor sentir) à socorrerlas, con lo que sobrâre de los gastos necessarios à su estado. Verdad tan manifiesta, que no ha faltado, quien censûre lo contrario, de error [9] en la fé, opuesto à los decretos de los Concilios, y autoridad de los Santos Padres.

A todos obliga la charidad à socorrer à los pobres; pero con gran diferencia à los Eclesiasticos, que à la gente de el siglo. Los seglares tienen obligacion de socorrer al Señor en los po-

spoliando perimitis. *S. Bernard. Epist. 42. ad Henric. &c.*

6. Quod superest date eleemosynam, *Luc. 11. n.41.* Necessitatem excedentia vult nos facere necessaria, & quæ nequicquam, & inutiliter reposita sunt, hæc vult benè distribui, ut hinc occasione sumpta nos coronet. *S.Chrys.hom.34. ad Populum.*

7. *Trident.sess.25.cap.2. de Reformatione.*

8. Ecclesia quæ illorum bonorum dominium habebat, divisione facta inter Episcopum, & clerum transtulit in illos jus, quod, & quale ipsa habebat ad illa bona expendenda: jus autem illud erat sufficiens ad valide, non tamen ad licite expendenda nisi in pios, & religiosos usus, &c. *Card.de Lugo tom.1 de Inst.disp.4.sect.2.numer. 12.*

9. Asserere quod in cōmunibus pauperum necessitatibus, non teneantur Episcopi de superfluis eleemosinas facere, est erroneum in fide, contra Conciliorum decreta, & sanctorum testimonia. *M. Texeda tom.1.Theol. moralis. lib.2.tract.2.controvers.9. n.46.*

bres con parte de ſus bienes, por haverlos recevido todos de ſu liberal mano. Aquella generoſa Emperatriz muger [10] de el gran Theodoſio ſe reconocia obligada à agradecer con larga mano al Señor en ſus pobres el Imperio, y riqueças, que con el le havia dado. Pero los Eclesiaſticos eſtan en maior obligacion: por que ſus rentas, deſpues de que ſon ſudor de pobres, fueron ganadas con la ſangre de Chriſto; y es intolerable abuſo, enriquecer el Ecleſiaſtico [11] con los bienes de Chriſto, y no partir con ſu Mageſtad, lo que le ſobra. Que ſon las haciendas de la Igleſia, ſino teſoros de el Salvador adquiridos con ſu muerte, para ſocorro de miſerables? Luego el Prelado es deudor à los pobres de las rentas, que de ſus honeſtos alimentos le quedaren.

Por la naturaleça de los bienes Ecleſiaſticos, [12] y por ſer el Prelado Padre de pobres, aunque el ſeglar ſolo tenga obligacion, à ſocorrer de ſus bienes extremas y graves neceſſidades, el Ecleſiaſtico la tiene à procurar el alivio de otras menores à que no eſtan los ſeglares obligados. Todos los que tienen lumbre de fè [13] deſſean oir en el dia ultimo de la quenta aquella voz amoroſa de el Salvador: Venid beneditos de mi Padre, à hoſpedaros en vueſtro Reino, porque viendome deſvalido me receviſteis en vueſtra caſa. Quanto pues con maior ſolicitud la procurarà oir el Obiſpo, cuio palacio eſtà obligado à ſer albergue de pobres meneſteroſos? El ſeglar con dos, ò tres, que hoſpede cũplio con eſta obra de miſericordia; Pero el Principe Ecleſiaſtico es inhumano, es cruel, ſi no hace bien à todos con entrañas pater-

10. Aurum diſtribuere decet Imperatorẽ: ego autem pro ipſo imperio ei qui id ipſum dedit operam hanc offerre debeo. *Placilla apud Theodor. lib. 5. hiſt. cap.* 18.

11. O quanta abuſio eſt Chriſti ditari divitiis; & Chriſto velle nil tradere: Nonne theſauri Chriſti ſunt facultates Eccleſiæ? unde temporalia Eccleſiis ſunt prærogata ſtipendia: Nonne propter Chriſtum? Nonne ut Chriſti pauperibus erogentur? ſcitote debitorem omniũ facultatum eſſe, quæ honeſto victui ſuperſunt. *S. Laurent. Iuſtin. de compunctione. part. 1.*

12. Epiſcopi, & Eccleſiaſtici, quia ſunt Patres pauperum, tenentur pauperibus ſubvenire ſub mortali, etiam in neceſſitatibus in quibus non tenẽtur ſæculares, quia non ſunt patres pauperum, nec eorum cura ad eos tam ſtricto vinculo pertinet. *P. Thom. Sanch. 1. lib. 1. Conſil. cap. 2. dub. 39.*

13. Si omnes fideles illud Evangelicum audire deſiderant. Hoſpes fui, & ſuſcepiſtis me: quanto magis Epiſcopus cujus diverſorium cunctorum debet eſſe receptaculum? Laicus enim unum, aut duos ſuſcipiens implevit hoſpitalitatis officium: Epiſcopus ſi non omnes ſuſceperit

nales de clemencia: El ſeglar lleno de [14] riqueças no tiene obligacion à buſcar pobres, que ſocorrer en ſus neceſſidades, vaſta que haga limoſna à los que ſe la piden, haciendo juicio que la padecen: Al Prelado le obliga con mas eſtrechas leies la miſericordia; ni cumple con aliviar la pobreça de el mendigo, que le pide; deve poner diligencia en buſcar pobres neceſſitados, y eſcõdidos, que favorecer con los bienes, que le ſobran. Aunque el ſeglar conſuma en uſos profanos grandes riqueças, ſolo ſera prodigo; Pero el Eclesiaſtico ſera impio, y pecara [15] gravemente contra religion por el ruin uſo de los bienes ſagrados, y contra charidad, por no acudir con ellos à las neceſſidades de los pobres. Aunque no tenga obligacion el ſeglar à eſtrechar los gaſtos, que pide la decencia de ſu perſona, y eſtado, para ſocorrer graves neceſſidades, que no llegan à ſer eſtremas: El Obiſpo en ſemejantes caſos, no ſolo ha de expender lo que le ſobra; ſino moderar ſi fuere neceſſario la oſtentacion de ſu caſa, el exterior lucimiento de ſu perſona, y familia: El ſeglar pierde eſtimacion ſi vaja de ſu punto, pero el Obiſpo en la miſericordia tiene ſu maior decencia, y tanto le hara mas venerable, quanto por aumentar la limoſna, diſminuiere de el fauſto.

No puede el Prelado procurar, ni admitir ſuperfluidades, dice S. Ambroſio, antes [16] de las rentas Eclesiaſticas, que con moderacion ſe huviere taſado para ſus alimentos, ha de reſervar para el ſocorro de pobres neceſſitados. S. Thomás de Villanueva ſe tenia [17] pueſta lei de no gaſtar

inhumanus eſt. *Iſidor. Hiſp. de officiis Eccleſ. lib. 2. cap. 5.*

14. Laicus dives habens ſuperflua non tenetur quærere pauperes ad dandum eis, ſed quando occurrerint, & petierint, clericus autem non ſolum requiſitus tenetur dare eleemoſinam, ſed etiam debet pauperes inquirere, ut illis provideat de ſuperfluo. *Abulenſ. in 6. Matt. q. 74.*

15. Conceditur tibi, ut ſi bene deſervis, de altario vivas, non autem, ut de altario luxurieris. Quidquid præter neceſſarium victum, & ſimplicem veſtitum de altario retines, tuum non eſt, rapina eſt, ſacrilegium eſt. *S. Bern. Epiſt. 1. 2. ad Fulconem.*

16. Qui penitus non ambiat quæ intelligit eſſe ſuperflua, ſed de ipſa potius paupertate Eccleſiæ ſuæ libenter impertiat pauperibus Chriſti. *S. Ambroſ. de dignitat. ſacerdotali cap. 4.*

17. *Fr.* Miguel *Salon en ſu vida lib. 2. c. 28.*

ſtar en ſu perſona, y familia mas que tres mil ducados al año, y de tan corta cantidad le ſobrava ſiempre, que dar à pobres.

No es facil, ſeñalar termino fijo a las limoſnas, que deve hacer el Prelado, determinando para [18] êſte fin la quarta, ò quinta parte de ſus rentas, y que lo demas, aunque ſean grandes ſumas, lo pueda gaſtar, à ſu arbitrio, en vanidades: por que el comun ſentir de los Doctores es, que tomando para ſi, para ſu caſa, y familia lo decente, tiene obligacion en conciencia à conſumir en empleos de piedad lo que reſtáre, conforme el dictamen de una Chriſtiana, y religioſa prudencia. Ni padece menos dificultad, determinar los gaſtos que ſon licitos en la conſervacion de êſta decencia, para que empléc lo reſtante en obras pias. Es grande la diferencia, que ai en las dignidades, en las rentas, en las perſonas, y aun en los tiempos, y no es imaginable una lei, que convenga à todos.

18. Commune eſt inter Doctores pronuntiatum, totum quod ſupereſt beneficiario poſt ſuam congruam ſuſtentationem, expendi debere in pauperes, & uſus pios, nec legi aliquem, qui contrarium doceat, cum hoc autem cohærere non poteſt, quod quis contentus ſit insumendo quartam, vel quintam partem inter pauperes, & alia pia opera: & reliquum vane inſumendo, etiam ſi ſint multa millia aureorum. Prudentiſsime ergo *P. Azor. tom. 2. lib. 12. cap. 11. q. 1. in fine.* Noluit determinare quantitatem quam inſumere ſufficiat beneficiario, ſed obligavit illum, ut impendat quidquid illi ſupereſt. *P. Granados Controv. 3. de Charit. diſput. 3. ſect. 3. n. 22.*

Supondra lo primero, que el eſtádo, cuia decencia ha de [19] conſervar, es aquel, en que al preſente ſe halla? no al que puede aſpirar con gaſtos, y ambicioſas pretenſiones: porque para la ambicion nada ſobra, aunque ſea mui quantioſa la haciẽda: para tenerla el Obiſpo, no la conſumira en hacer eſcalas, con que ſubir à pueſtos maiores. Feo deſaire para la primera Eſpoſa, deſperdiciar ſu pobre caudal, en conſeguir otra mas opulenta! Y grave culpa quitar el pan à los miſerables, por ſervir à ſu vanidad regalados platos! Supondra lo ſegundo, que apenas [20] ai Obiſpado (por lo menos en los Reinos de Eſpaña) que ſi

19. Epiſcopi, & alij Eccleſiaſtici non poſſunt ex bonis beneficij ſtatum mutare altiorem. *P. Vazquez. Opuſc. de eleemoſyna cap. 4. n. 14.*

20. Fere nullum invenies, qui pingue habeat

el Prelado se ajusta à la moderacion de una honesta decencia, no le pueda quedar, con que acudir al remedio de los pobres: sus demasias podran sin duda aliviar las necessidades de muchos menesterosos. Tres ricos [21] solos se escussaron en aquel celebre convite de el Evangelio; y en su lugar introdujo el Señor tantos mendigos, que se llenô (asta no caber mas) la casa de pobres. Quien digera que un pobre, que lo coge à dessèo, no havia de comer por tres ricos en el banquete? Y vemos que el Señor junta muchedumbre de pobres, que gasten la provission, que tenia hecha para tres ricos. La causa es a mi ver: por que para convidar a un rico, es necessario prevenir lo superfluo, y lo superfluo de uno vasta à remediar necessidades de muchos.

Lo tercero ha de suponer, que aunque sea de esclarecida ó Real sangre, Cardenal, Patriarcha, y Arçobispo, le comprehende el precepto de el Tridentino, que manda à los Prelados se contenten, no solo con un modesto [22] ornato de casa, servicio de mesa, y moderado sustento; pero cautelen con gran cuidado, no se vea cosa alguna en el porte de su persona, y familia, que sea agena de la sagrada professlion de su dignidad, ò que no respire una santa llaneça, zelo de la gloria de Dios, y desprecio de la vanidad de el mundo. Sobre basas tan opuestas con poca seguridad se pueden cargar gastos, ò profanos, ò excessivos. Supondra mas lo que un insigne Doctor [23] escolastico previno à los Obispos, como Philosopho mui ascetico. Que hallandose tan viciada nuestra naturaleça, siempre es de temer

beneficium, qui non habeat, aut habere possit si parce viveret, ut decet, superfluum statui, & decenti sustentationi: Necessitates etiam graves fere numquam deficient, si quis inquireret, ut esset opus. *P. Vazquez. ubi supra.*

21. Exi cito in plateas Civitatis, & pauperes, ac debiles, & cæcos, & claudos introduc huc, & ait servus: Domine factum est ut imperasti, & adhuc locus est. Et ait Dominus servo: Exi in vias, & sepes, & compelle intrare, ut impleatur domus mea. *Luca 14. n. 21.*

22. Non solum juvet, ut Episcopi modesta supellectili, & mensa, ac frugali victu contenti sint, verum etiam in reliquo vitæ genere, ac tota ejus domo caveant, ne quid appareat, quod à sancto hoc instituto sit alienum, quodque non simplicitatem, Dei zelum, ac vanitatum contemptum præ se ferat. *Trident. sess. 25. de Reformation. cap. 1.*

23. Cavendum tamen est ne iniquitas sibi mentiatur assignando sibi superflua, tanquam suo

no se introduzga en el animo con capa de necessidad, ó con color engañoso de decencia el amor al demasiado regalo, à la propia comodidad, inutil pompa, y vana estimacion, pintando semejantes excessos como lustre decente à la alteza de el estado Pontifical. Esto supuesto la regla mas segura [24] y universal de lo que el Obispo puede gastar en sus competentes alimentos, será lo que no exceda los gastos, que acostumbran hacer varones doctos, exemplares, y temerosos de Dios en su mismo estado; y dignidad; a los quales mirarâ como nortes imitando sus gastos, y limosnas: que si se midiere con su moderacion, siempre le sobrarâ, con que acudir à los pobres.

Ni me ajûsto à sentir, que lo que ahorra de sus competentes alimentos estrechandose el Prelado, puede usar de ello à su arbitrio, como si fueran bienes patrimoniales, ò de su industria: porque si para êste fin se trata con deslucimiento, y miseria, no cumple con la decencia de su estado; y si cumple con ella, lo que sobra (como dispone el Concilio) son bienes devidos à la piedad, de que no puede disponer en usos profanos. Ni aunque en otros Eclesiasticos tenga ête modo de discurrir alguna apariencia, se puede facilmente ajustar à las obligaciones de el Obispo: en quien fuera execrable fealdad passar por la nota de miserable, y que le vieran desperdiciar en gastos superfluos. Estrecharse en su persona, y familia, para hacer bien à necessitados, es glorioso timbre de la misericordia. No tengo por suma [25] felicidad, escrivia Ber-

statui decentia. *Vazquez de eleemos. n. 18.*

24. Regula generalis congruæ sustentationis ea est, quæ non excedit sumptus solitos fieri à viris timoratis ejusdem status, & conditionis. Ij semper præ oculis habendi sunt, & spectandi, quam familiam habeant, quem victum, quem vestitum, ac supellectilem, &c. *P. Castro Palao Tract. 6. de charitat. disp. 2. punct. 5. n. 9.*

25. Non fuit magnum quod Magister Gilbertus fieret Episcopus; sed Episcopum Londoniensem pauperem vivere, id fuit plane magnificum. *S. Bernar. Epist. 24.*

nardo, que el M. Gilberto llegasse à la Prelacia; pero que un Prelado de tanta suposicion en Inglaterra, entre tanta opulencia se porte como pobre, para socorrer à pobres, esse es blason sobre quantos pudo adquirir la maior industria. Porque no ay trono, [26] que tanto engrandezca la dignidad de el Obispo, como ser por el puesto poderoso, y por el amor al pobre tratarse como el mas necessitado. Aun los Philosophos gentiles tubieron por [27] virtud de animo generoso, ser parcos consigo; para mostrarse liberales con los estraños. Verdad es, decia el otro orador discreto, que mis rentas son cortas, los frutos de mis heredades tan inciertos [28] como escasos: pero lo que falta à los reditos, suple la moderacion, à que vivo reducido: de donde manan, como de fuente, los beneficios de mi largueça Aunque êsto sea cierto (como lo es) en lo Christiano, y politico; pero cortar el Prelado de una honesta decencia en su persona, para gastos, ni pios, ni religiosos en sus parientes, es teger una vida de mezquindad, y de vana gloria: vicios, que han de verse mui lejos de un Principe de la Iglesia, Padre de pobres, y dispensador de los tesoros de Christo.

No sera menos culpable su cortedad, si la ansia de acaudalar riqueças, le obliga à tratarse cô mano escasa. En estado vive de [29] condenaciô, dice una sabia mitra, el Eclesiastico, que por enriquecer de los bienes de la Iglesia, se determina à no haçer limosnas. Mas detestable [30] es la avaricia, que la prodigalidad: El prodigo hace bien à muchos con su desorden; mas el avaro, ni pa-

26. Hoc plane decet Episcopum, nobilitat dignitatem, si quem ministerium prohibet esse pauperem, administratio probet pauperum amatorem: non enim paupertas virtus reputatur, sed paupertatis amor. *Bernard. Epist.* 100.

27. Attinet etiam ad hominem liberalem, ut in dando adeo exuperet, ut sibi ipsi pauciora relinquat. *Aristot. lib.* 4. *ethicor. cap.* 1.

28. Sunt quidem nobis modicæ facultates, dignitas sumptuosa, reditus propter conditionem agellorum nescio minor, an incertior, sed quod cessat ex reditu, frugalitate suppletur, ex qua velut ex fonte liberalitas nostra decurrit. *Plin. lib.* 2. *Epist.* 4.

29. Clericus tenetur sibi superflua erogare in usus pios; si autem habeat voluntatem non erogandi, sed possidendi, peccat mortaliter per avaritiam. *Abulensis in* 6. *Matth. quæst.* 74.

30 Prodigus multo melior esse videtur, quam

ra si mismo sabe ser util. Considêre el Prelado, quan [31] aborrecible al Señor, quan contrario à la charidad, y quan dañoso es para su conciencia, vivir tan lejos de la misericordia, que ponga todo su estudio en juntar gruessas sumas de sus reditos, y tenerlas tan encerradas dentro de el alma, que ni lo mui precisso se atreva à expender en la decencia de su persona. Quien es inhumano consigo, como se mostrarâ piadoso con los pobres? Y si con ellos no tiene misericordia, como la espera de el Señor, à quien representan? Quien lo que ahorra [32] de sus moderados alimentos, no lo alarga à los pobres, con aparente color de mortificado, presume engañar à Dios. Quien lo que pudiera gastar en si, no lo reparte, si no lo guarda; no sirve al Señor, sino à su avaricia. Y assi convendrà, que el aiuno de el Prelado sea satisfaccion de el ambriento, y que guarde en la despensa de la mano de el pobre, lo que havia de consumir, y ahorra de sus gastos.

Verase claramente la gravedad de êsta culpa en los Eclesiasticos, por la severidad con que Dios la castiga en los seglares. Estraña muerte la de Absalon? Pero castigo proporcionado à su avaricia: Principe que lo superfluo [33] de los cabellos, que cortava sin dolor, ni hacerle falta, lo vendia para atesorar; y no para dar limosna, justo es, que essos mismos cabellos le sirvan de ahogador en el aire, y que una lança le saque de el arca de el coraçon la codicia. Aquel poderoso que vestia lo mas fino [34] de el cambrai, y de la purpura, que delitos cometio para ser condenado? vastô solo el ser rico? Eralo de sus bienes.

avarus: hic enim multis prodest, ille nemini, nec sibi ipsi. *Arist. Ethic.4.*

31. Summopere advertendum est quam sit odibile Deo, fraternæque dilectioni contrarium, nec non Præsulibus perniciosum temporales reditus habere opulentos, & ipsos clausis visceribus pietatis, tenaciter possidere. *S. Justinian. de Regimin. Prælat. c.4.*

32. Qui non jejunat pauperi, Deo fingit, qui jejunans, prandium suum non erogat, sed deponit, cupiditati probatur jejunare non Christo. Jejunantes ergo fratres prandium nostrum reponamus in manu pauperis, ut servet nobis manus pauperis, quod venter fuerat perditurus. *Chrysol. serm 8.*

33 Ponderabat capillos capitis sui ducentis siclis pondere publico. *lib.2.Reg.c.14. n.26.*

34. Erat quidem dives: quid magnum est? Dives erat, sed de suo dives

Tratavase con abundancia? A nadie hacia ofensa. Pero que ofensa, que delito maior, que tener un mendigo à sus puertas, y no socorrerle, ni de las sobras, ni de los desperdicios? Nadie se escusse con decir. No ofendo [35] à otro en desperdiciar mis bienes propios. Y quiē los hiço tuios? dice San Ambrosio, sacastelos de alguna recamara, donde antes de nacer los guardavas depositados, para goçarlos aora? Oie al Apostol, que dice. Nada trajo el hombre de bienes temporales à ēsta vida, nada sacarâ de ella, por tanto deve vivir contento con el uso solo de lo precisso. Pero lo que en ēsta materia puede [36] estremecer al maior entendimiento, es oir los processos, que se fulminan en el juicio particular de aquellas Virgines, y en el general de todos los mortales: pues siendo aqui tan sin numero los delitos, que podian acumularse, y tan conocidas alli las virtudes, que podian oponerse, se hecha el fallo de condenacion eterna contra las virgenes: porque no tenian oleo de misericordia y contra los demas reprobos? [37] porque no havian socorrido à Christo en los necessitados. Intolerables son, sin duda, aquellas eternas llamas; pero un sin numero [38] de infiernos no equivalen juntos, à verse el hombre caido de aquella gloria, aborrecido de Christo, oir el *No os conosco* de las virgines, y ser recargado por boca de este Señor, con que no le asistio en sus necessidades; Pues si tantas penas son castigo proporcionado à la impiedad de los seglares, que de sus sobras no socorren à los menesterosos; que castigos mereçera el Prelado, en quien concurren tanto maiores obligaciones.

erat. Quod ergo ejus crimen, nisi jacens ante januam ulcerosus, & non adjutus? *S. Aug. lib.50. hom.7.*

35. Quid injustum est, si cum aliena non invadam, propria diligentius servo? O impudens dictum, propria dicis? Quæ? Ex quibus reconditis in hunc mundum detulisti? Disce ab Apostolo Paulo dicente. Nihil intulimus in hunc mundum, sed neque auferre quidem quid possumus. Habentes alimenta, &c. 1. *Tim.6. S. Ambros. serm.81.*

36. Domine Domine aperi nobis. At ille respondens, ait. Amen dico vobis, nescio vos. *Matth. c.25. n.12.*

37. Esurivi enim, & non dedistis mihi manducare. *Idem ibidem. n.24.*

38. Intolerabilis est gehenna, & tamen licet quis innumeras ponat gehennas, tale nihil dicet, quali illa felici excidere gloria, à Christo odio haberi. Audire nescio vos. Accusari quod cum videntes esurientem non pavimus *S. Chrys. hom. 47. ad Popul.*

Mas de que sirve recurrir à la pena, quando por si misma se conoce bien la gravedad de la culpa? Con arta energia la ponderô San Laurencio Iustiniano. Raçon es, que[39] sepas (dice el contemplativo, y devoto Patriarcha, hablando en persona de Christo crucificado) que los soldados sacrilegos, que me ponen en este leño desnudo à la verguença, significan los Pastores, y ministros de el altar, que no tanto se esmeran en mi culto, y espiritual servicio; quanto en sus temporales intereses: Estos el caudal de mis tesoros, que à costa de la vida gane para los pobres en la batalla sangrienta de el calvario, le consumen en vanos desperdicios, como si le huvieran heredado de sus padres: A mi me dejan en mis pobres desnudo à las inclemencias, y sortean entre si mis vestiduras. Si alguno tuviere por demasiada exageracion lo referido, oiga la gran sabiduria, eloquencia, y santidad de Chrisostomo, que le pregunta: porque no te parece causa[40] vastante para nuestra condenacion, que siendo tantos, y tan supremos los beneficios recevidos de el Señor, nos pida su Magestad cosas tan menudas en recompensa, y no le demos si quiera lo que nos sobra, y hemos de dejar, aunque no queramos? Yo à lo menos qualquier defecto en èsta materia le tengo por suficiente motivo, para que Dios me condene.

Como las entrañas de pedernal hallan el Cielo de bronce, assi le encuentra abierto de par en par el compassivo. No me acuerdo, dice la insigne erudicion[41] de Geronimo, haver leido, que tubiesse desastrado fin, quien se huviesse em-

39. Scito crucifixores meos hoc in loco Pastores, animarumque Rectores, ac Ecclesiæ significare ministros, sua, non mea quærentes: Isti thesauros meos, quos in cruce confixus acquisivi, membris meis pauperibus erogandos, consumunt, ac devorant: tanquam patrimonio proprio meis abutuntur divitiis, inter se vestimenta mea dividentes. *S. Laurent. Iust. de Triumphal. Christi agone. c. 17.*

40. Cur enim putas non sufficere ad condemnandos nos, quod tot, & tanta simus consecuti, & quod nihil magni à nobis exigatur, quodque illa exigantur, quæ vel inviti hic relinquimus? Quorum singula ad condemnationem nostram certe sufficiunt. Ne igitur condemnati cruciemur, benignè pauperes pertractemus. *Chrysost. hom. 46. in Matth.*

41. Non memini me legere mala morte mortuum, qui libenter opera charitatis exercuit; habet enim multos intercessores, & impossibile est multorum preces non exaudiri. *S. Hier. ad Nepotian.*

pleado gustoso en exercitar obras de misericordia? Gana con ellas innumerables intercessores, y no es de creher, que en causa tan piadosa, dêge el Señor de oir las oraciones de muchos. Con mas resolusion, y grandeça significô lo mismo Tobias. La limosna, dice, borra todo [42] pecado, y no consiente vaia el alma à los calaboços, à que la condenavan sus delitos. Dios oira en las agonias de la muerte, dice el Obispo de Ravena, al que oio los clamores de el pobre en sus necessidades. En vano acussaran sus pecados, al que tiene por abogado sus limosnas. Ni permitira el Señor, que perezca, el que remedio, a los que perecian. De donde se infiere, que la muerte, ò vida eterna de el Prelado està dependiente, de que sea, ò no, misericordioso. Si da limosna, corre seguro à [43] conseguir immortales premios; si no la hace, se precipita à padecer eternos castigos: como el frutal, cuerpo de êsta empresa, que sino da fruto, se expone al golpe de la segur, y llamas de el incendio.

Corta fineça [44] es de el Prelado, para con Dios, y sus pobres, obrar aquello solo, que si lo dejàra de obrar, fuera delito. De diferente premio es merecedor el soldado, que se ofrece à escalar animoso la muralla, que el que solo juega las armas, por escapar con la vida. Ponga los ojos el Obispo en aquel exemplar de paciencia, y misericordia el Santo Iob, que luego que se vio padre [45] de pobres, se dio por obligado, à discurrir nuevas ocasiones, y motivos, para faborecerlos: No se contentô, con ser como quiera misericordioso; sino que entraño en si la misma misericordia,

42. Eleemosyna omni peccato liberat & non patitur animam ire in tenebras. *Tob. 4. n. 11.* In angustiis illum Deus clamantem audiet, qui pauperem cum clamaret audivit. Sine causa accusant peccata, quem pauper excusat. Dominus conservabit eum ne rapiatur ad pœnam. *S. Chrysol. serm. 14.*

43. Qui facit misericordiam currit ad præmium, qui non facit, decurrit ad pœnam. *S. Petrus Chrysol. serm. 8.*

44. Nam quæ ex mandato, quæve ex debito fiunt, præmium jam non tale consequuntur: quæ de industria, sponteque fiunt splendidas coronas suscipiunt. *S. Chrys. t. 5. hom. 8 ex. 10 de pœnitent.*

45. Pater eram pauperum, & causam, quam nesciebam, diligentissime investigabam. *Job. cap. 29. n. 16.* Quia nimirum magno charitatis officio studium misericordiæ vertit in affectum naturæ, ut eos, quasi filios cerneret per amorem, quibus quasi pater præerat per protectionem. *S. Greg. M. lib. 19. c. 14. Moralium.*

misericordia, y el que era por accidente compassivo, de la compassion hiço naturaleça, mirando como hijos de su amor à los pobres que amparava como padre. No se ha de limitar el Prelado à repartir solo las limosnas, que pide la obligacion. Considerese padre de pobres, y à Christo en ellos, y le parecera poco quanto los diere. Advierta que toma de el altar los ornamentos preciosos, y sagrados, para la celebracion, y èsta acabada en el mismo altar se desnuda de ellos. Todas las riqueças que le vienen por el altar al Obispo; al mismo altar deve restituirlas, gastandolas en bien de la Iglesia, y remedio de los pobres? Haga bien sobre [46] el possible de su caudal, y acrecentara su caudal todo lo posible. Mejor es buscar titulos, con que disculpar los excessos de la misericordia, y padecer por ella calumnias; que pretender escussas a la inclemencia.

46. Necessitatem aliorum quantum possumus juvemus, & plus interdum, quam possumus. Melius est enim pro misericordia causas præstare, vel invidiam perpeti, quam prætendere inclementiam. *S. Ambros. lib. 1. de officiis, capit. 28.*

Si escusâre gastos en su persona, augmentarâ su caudal, y se hara poderoso, para gastar con los desvalidos, llevandose con la estimacion las voluntades: Porque D.F. Hernando [47] de Talavera primer Arçobispo de Granada se tratava tan pobremente, que vendio dos mulas, que tenia solas, para socorrer a pobres, y por tres años se anduvo à pie, tubo con que abastecer su Arçobispado en una hambre general, fue estimado de los Reies, y adorado de sus subditos. El Cardenal Cisneros [48] comiendo unas ierbas, durmiendo en una tabla, y viviendo en la Dignidad de Cardenal, y Arçobispo de Toledo con la pobreça de hijo verdadero de San Francisco,

47. *Prat. flor. part. 2.*

48. *Fr. Pedro de Quintanilla en su vida lib. 2. cap. 8.*

promovio la piedad con obras tan eroicas, como el mundo publica. El animo generoso, y mortificado de S. Carlos Borromeo [49] apurando sus vestidos de suerte, que no los querian ni de limosna los pobres, tubo espiritu de dar en una mañana dotes à cien doncellas, para casarse, y repartir setenta mil raciones cada dia en ocasion de una peste. Porque el Cardenal Belarmino [50] Arçobispo de Capua remendava por su mano sus vestidos, y escusava gastar en unas medias seis Reales? estando echas pedaços sin conocerse su primera materia, de haver servido veinte y dos años las que traia; no llegava à sus puertas necessidad, que no remediasse. Tubo escrupulo el Cardenal Moscoso [51] de tener dos camas, una de respeto por raçon de la dignidad, y otra de gerguilla para su uso (yo la vi, y era tan pobre en estremo, que no valia cien reales armaçon y colgadura) quitô la primera, y quedandose solo con la segunda, en cierta enfermedad le fue necessario mudar de cama, y se hiço passar à la de un criado suio: y el que consigo era tan escasso, tenia las manos abiertas, para expender à todas oras millares de ducados en obras pias. Sucedio D. Pasqual de Aragon à êste gran Prelado, no menos en el exemplo de sus virtudes, que en el honor de sus dignidades: No tenia mas mesa, que la que pudiera tener el Eclesiastico mas pobre, y templado de su diocesis, y la riqueça de tan grande Arçobispado se expendia por mano de la piedad, y misericodia. Estos pocos exemplos de Varones señalados en todas lineas, podran servir, [52] para-

49. Luis Muñoz en su vida lib. 8. c. 14.

50. Petrasant. in eius vita lib. 4. c. 3.

51. P. Andrade en su Vida part. 3. c. 4. §. 3.

52. Vt vel his exemplis Clarissimi Hispaniæ nostræ Præsules intelligant quantam Ecclesiæ Dei utilitatem parsimonia hæc, & modestia Prælatorum allatura sit: quæ tantopere in communem omnium utilita-

que los Illustrissimos Prelados de nuestra España conozcan de quanta utilidad puede su moderacion ser à la Iglesia, y paraque no desprecie su amante zelo la estrechez, conque se trataron tan esclarecidos Principes: y renueven los primitivos tiempos de la Iglesia, y fervor de sus primeros Obispos, entrando por senda, aunque à los ojos de la carne penosa, y deslucida, à los de Dios esplendida, y segura.

Lean la gran pobreça de espiritu, y singular amor à la misericordia, en que florecieron santissimos Prelados, y quando no tengan aliento para seguirlos, sacarân una humilde, y provechosa confussion de sus cortedades. Todas las rentas [53] de su Obispado dava de limosna S. Iulian primer Obispo de Cuenca: Entre las primeras ocupaciones de el estudio, y predicacion hacia lugar à la labor de las manos: el, y un criado suio, à imitacion de S. Pablo, se sustentavan fabricando cestas de mimbres, por no defraudar de sus merecidos alimentos à los pobres. Aquel admirable Patriarca [54] de Etiopia Andres de Obiedo, no teniendo de que hacer limosna, por haverlo dado todo, se la llegaron à pedir muchos hambrientos, diolos à imitacion de Eliseo (paraque no pereciessen) [55] un buei, que le servia de arar la tierra y ganar su comida: Despues para remediar à una muger pobre, la dio el Alva con que celebrava el santo sacrificio privandose de el pasto temporal, y espiritual, por no escurecer el caracter de limosnero. Puso en execucion S. Paulino aquellas señas ferborosas de charidad, que escrive de

tem cedet, dum quod sibi detrahit Episcopus cum omnibus munifica liberalitate partitur: simul, ut multi religiosissimi Præsules quibus Hispania referta est, & quibus pietas, & Ecclesia Dei chara, non vereantur hanc novam vivendi rationem ingredi; immo antiquam in lucem revocare, & velut à mortuis excitare. *Ludov. Granatens. in præfat. serm. ad consecrat. Episc. circumfertur, cum stimulo Pastorum. D. Fr. Barth. à Marty.*

53. Reditus Ecclesiæ suæ tum sublevandis miseris, tum instaurandis, ornandisque templis insumpsit, ipse tenui victu contentus quem labore manuum suarum compabat. *In legenda S. Iuliani.*

54. *P. Niremberg. en la Vida de el P. Oviedo. t. 3. de Varones claros.*

55. Tulit par boum, & in aratro boum coxit carnes, & dedit populo, & comederunt. 3. *Reg. cap. 19. n. 21.* Pavit pauperes ex eo quod habuit, ut nulla cura teneretur domestica. *S. Ambros. de officiis. lib. 1. cap. 30.*

su madre Gorgonia [56] el Nazianzeno: Pues faltádole que dar, se vendio à si mismo, por socorrer à una [57] pobre viuda, que tenia un hijo cautivo, troco con el la libertad por la esclavitud, tomando voluntariamente sobre si las cadenas, que en el moço eran prisiones, y en el anciano Padre galas de precio, con que le adornava su charidad. A vista de tan gloriosas haçañas de el amor, dira el Prelado, [58] lo que S. Juan Patriarca de Alexandria, quando supo que Serapion Sindonites havia dado su manto, y tunica de limosna, y que preguntandole un pasagero, quien le havia dejado en carnes? Respondio: Este, mostrando el libro de los Evangelios, alaxa, que le havia quedado sola: y vendio tambien para socorrer à pobres: y que por ultimo se vendio para este fin à si mismo. Asta aora (dijo el Gran Patriarca) me tenia por limosnero; pero ya conozco, que es nada quanto he dado: pues ni mi tunica, ni mis vestidos, ni mis libros, ni à mi propio no me he vendido, para remedio de miserables.

56. Se quoque ipsam si fieri potuisset, & liberos, ut ex ipsa sæpius audivi, promptè, ac lubenter vendidisset, ut in pauperum usus insumerentur. *S. Nazianz. orat. de funere patr.*

57. Mulier, quod possim dare non habeo, sed me ipsum tolle, servum me tui iuris esse profitere, atque ut filium tuum recipias, me vice illius in servitutem trade. *S. Gregor. lib. 3. Dialog. cap. 1. de S. Paulino.*

58. Mihi, credite in hunc usque diem opinabar non spernendam æris summam in pauperes erogasse: At nihil feci, nihil erogavi. Nondum tunicam, nondum vestes meas omnes, nondum liberos meos, heu nondum meipsum vendidi, ut Serapion Sindonites fecit! *Leontius in vita S. Ioan. Eleemosyn.*



EMPRESA XXIX.

ENTRE los varios errores que por descuido, ò temeridad [1] cometen los mortales, ninguno mas peligroso, y de maior daño, que la ignorancia en el arte de hacer bien. No basta que el Prelado sea bien hechor como quiera: Es menester que conozca, que discurra, y que elija como sabio. Que sea arte, [2] y arte de suma importancia la misericordia, se puede conocer, dice Chrisostomo, en que siendo propio de las artes en-

1. Inter plurimos, ac maximos errores temere, inconsulteque viventium nihil propemodum dixerim nocentius; quam quod beneficia nec dare scimus, nec accipere. *Senec. de Benefic. lib. 1. c. 1.*

2. Eia Charissimi ostendamus qualiter est

dereçar sus leies, y operaciones à algun fin util, y siendo la utilidad de repartir limosnas espirituales, y temporales sobre quantas se pueden imaginar, es precisso, que sea arte, y superior à las artes todas. Aplicarâse el Prelado à ella con mucho estudio, no sea, que mallogre por error sus interesses. Ningun labrador [3] arroja el grano en tierra, de que no espera provecho; Y dar sin eleccion, mas se puede llamar desperdicio, que limosna. Despues de aplicado el animo, y diligencia, pedira al Señor, como [4] lo hacia David, con oracion fervorosa, que en negocio de tanta importancia le âbra los ojos, para conocer lo mas conveniente, y que encamine sus manos al acierto. En todas sus obras, solicitâ el Profeta que govierne su mano el favor divino, y despues le pide determinadamente para una sola: porque à êsta, que es la misericordia, y charidad se reducen las otras, como à raiz, y fuente de donde nacen. Quien sabe el arte de ser misericordioso, y obra en ella assistido de el Señor, en quanto pusiere la mano tendra seguro feliz sucesso. La raçon [5] es norte fijo de las acciones humanas. Ni la dadiva de el misericordioso sera digna de alabança, sino va gobernada de la raçon.

La primera lei que se impone la charidad en sus limosnas [6] es el secreto. Aquella limosna es mas agradable, de que solo tiene noticia el que la recive. Quien dio mirando acia su alabança, à si se hiço la limosna, no al pobre; y si le dio algo, no fue donacion, fue venta: No tubo caudal el pobre, para pagarla, pagaronla por el enaplausos, quantos la vieron, y quando no reci-

at omnium artium quæstuosissima eleemosyna; si enim artis est propriũ ad aliquam utilitatem pervenire, eleemosyna vero nihil est utilius, clarum est profecto, quod est ars, & omnium est artium optima. *S. Chrysost. hom. 33. ad Pop.*

3. Semina in solum effetum, & sterile non spargimus. Beneficia sine ullo delectu magis projicimus, quam damus. *Senec. ubi supra.*

4. Opera manuum nostrarum dirige super nos, & opus manuum nostrarum dirige. *Psal. 89. n. 19.* Vt ostendat omnia opera revocari ad unum opus, quod est radix omnium, & in quo continentur omnia, hoc autem est opus charitatis, *Bellarm. hic.*

5. Nihil sine ratione faciendum est: non est autem beneficium nisi quod ratione datur quoniam ratio omnis honesti comes est. *Senec. de Benef. 4. Chap. 10.*

6. Eleemosina quamvis parva magnum beneficium est pauperi, majus si latet, si nemo, nisi, qui accipit, novit. Qui laudem hominum intuens dedit, sibi, non pauperi dedit. Aut si quid dedit, vendidit, non donavit. Non.

vio en pâgo alabança, bastô la vista. Quien da inclinado de la misericordia, està mui lejos de la jactancia Quien toca clarines,[7] para hacer bien; no publica limosna, sino guerra: Armas son, no monedas, las que empuña para el necessitado: con que primero le saca la sangre en los colores al rostro, que le socorra la necessidad. Padezca el pobre, quanto fuere posible, el dulce engaño, de no saver el autor de su remedio, paraque acuda à solo Dios con las gracias. Visitando Arcesilao[8] à un amigo suyo enfermo, y no menos afligido de el empacho, que de la necessidad, y de la dolencia, le puso con secreto debajo de la almoada el socorro, que le podia ser de maior alivio: quiso que lograsse el consuelo de hallarle, sin padecer el empacho de recevirle. A que atendio aquel santo limosnero[9] Obispo de Mira, quando en el maior silencio de la noche arrojô tres dotes por la ventana de aquel padre mal aconsejado, y bien corregido; para que casasse con ellos sus tres hijas Y Booz mandô à sus Mesegueros[10] dejassen caer de industria algunas espigas en atencion, à que Ruth pobre, y honesta reciviesse con mas decoro el beneficio, mirandole como fruto de su trabajo. Esto no es condenar limosnas publicas, sino preferir las que tienen mejor logro en el secreto. No es culpa[11] de el bien hechor, que le vean, sino que el lo procure; Ni es culpa querer ser visto, sino pretender con esso ser alavado, obrar bien el Obispo, porque le vean los subditos cumplir con la obligacion, que tiene à dar buen exemplo, no ha de ser pretendiendo otra alabança, que la de el Señor, que le dara la corona.

potuit pauper pretium solvere, sed pro illo alij solvunt, cum dantem laudant, cum tantum spectant, pretium est illi videri. *Maldonat. ad Math. 6. n. 3.*

7. Noli tuba canere &c. *Math.* 6. 2. Talis misericordia hostilis est non civilis. *S. Chrysol. serm. 9.*

8. Interdum ipse qui juvatur fallendus est, ut habeat, neque à quo acceperit sciat. Arcesilaus amico pauperi, & paupertatem suam dissimulanti, ægro, & ne hoc quidem confitenti deesse sibi ad necessarios usus: pulvino ejus ignorantis subjecit, ut homo inutiliter verecundus, quod desiderabat inveniret, potius quam acciperet. *Senec. lib. 2. de Benef. c. 9. & 10.*

9. *Surius in vita S. Nicolai. t. 6.*

10. De vestris quoque manipulis projicite de industria, & remanere permittite, ut absque rubore colligat. *Ruth. c. 2. n. 16.*

11. Non est culpa benefacientes videri, sed velle videri; nec omnino videri velle, sed propter colligendam humanam laudem videri velle. *P. Maldonat. supra.*

como la que se compra à pesso de ruegos: Assi dijo David, que era bienaventurado, era Angel, el que era pura [26] inteligencia de el pobre: que antes que explique êste su necessidad, ya el la tiene entendida, y remediada. No se que raios [25] de divinidad resplandecen, y alumbran en el animo limosnero, que remedia en profecia las calamidades de el afligido. O limosna festiva, y digna de eterniçarse en la estimacion, la que sale al encuentro al menesteroso! El beneficio [27] que lleva alas, se las da, para salir de miseria al que le recive, y para encumbrar sobre toda estimacion, al que le hace.

Elegira el Prelado persona de conocida charidad, secreto, y prudençia, à quien fiar el oficio de [28] limosnero, darale los memoriales, que reciviere de los pobres, paraque el se informe; y tome noticia de las necessidades mas urgentes de el Obispado: pedira à los Curas êsta misma diligencia, y que el y ellos le avisen de las personas, que padecen mas sin remedio. Tendra ora señalada en ciertos dias para la conferencia de las necessidades, y despacho de las limosnas; Mas no por esto se privarâ [29] de el consuelo, de dar muchas veces por su mano. Hacer bien es de muchos, pero socorrer por si mismo con alegria, y ternura à los necessitados, es calidad de una excelsa sabiduria. Tan lejos estâ de ser vageça el dar por si immediatamente, que las manos de el Obispo se consagran, y canonizan con las limosnas. Principe era Abrahan, trecientos [30] criados tenia en su servicio, y de ninguno fio la hospitalidad de los tres peregrinos, que descubrio en el valle de Mambrê. Consideròlos como te-

qui cum rogasset accepit: Quandoquidem nulla res carius constat, quam quæ precibus empta est. *Senec. de Benefic. lib. 2. c. 1.*

26. Beatus qui intelligit super egenum, & pauperem. *Psal. 40. n. 2.* Divinanda cuiusque voluntas est, & cum intellecta est, necessitate gravissima rogandi liberanda est. Illud beneficium jucundum, victurumque in animo scias, quod obviam venit. *Senec. ubi supra.*

27. Beneficiis enim gratia promptitudine, ac celeritate congeminatur. *Nazianz. de paupert. amore.*

28. Sit etiam inter ministros fidelioris hoc officium, ut cæcos, pauperes, & tecti egenos introducat. *S. Chrysost. in act. hom. 45.*

29. Ni igitur nos pudeat curæ pauperum, neque ipsis per nos ipsos officia impendere detrectemus: sanctificantur enim manus nostræ per huiusmodi ministerium: etenim pecuniam dare, forte multorum est; at per se ipsum curam impendere egenis, idque alacriter, & studiosè facere, magni est & sapientis animi. *S. Chrysost. tom. 6. hom. 23. de Eleemosyna.*

30. Ipse vero ad armentum occurrit. *Genes. 17. n. 7.* Ipse pedes lavit, ipse pinguem vitulum

foro de grande precio; y quisole todo para si, sin dar parte à otro: el los salio al camino, el los llevô à su casa, fue por el mas grueso becerrillo al ganado, trajole sobre sus hombros, adereçole su muger Sara, el los labô los pies, y sirvio como criado à la mesa. Y la Magestad de nuestra exemplar Reina Margarita imponia al Principe, y à los infantes sus hijos, en que diessen à los pobres limosna por su mano, como accion verdaderamente digna de su Real sangre. Tendra el Prelado libro de memoria de los pobres, que socorre cada año. En la libreria Vaticana se conservan asta oi catalogos [31] de gran volumen, en que S. Gregorio Papa tenia escritos los nombres de personas necessitadas, y honestas, y de las cantidades con que las socorria. Con moderadas rentas, que rendia el Patriarcado [32] de Constantinopla dava todos los dias racion à tres mil pobres alistados aquel insigne predicador de la limosna. S. Iuan Chrisostomo. Este libro de entrada, y gasto es digno estudio de la atencion de el Obispo, de que sacarâ considerables ganancias.

portavit humeris de armento, stetit ut servus peregrinis prandentibus, & Saræ manibus coctos cibos jejunatus apposuit. *S. Hieronym. Epist. 26. ad Pammachi.*

31. *Bernard: Chron. Rom. Pontif. ann* 1217.

32. Vnius divitis, neo valde locupletis, hæc Ecclesia fructus colligens, cogita tecum quot viduis, quot virginibus quotidie succurrat: jam enim numerus eorum in cathalogo adscriptus ad tria millia pervenit. *S. Chrysost. hom. 67. in Mat.*

Discurrir en la materia de las limosnas es correr por campo mui dilatado; propondre algunas con brevedad en que se señalaron Prelados de insigne misericordia. S. Illefonso Arçobispo de Toledo sentava [33] todos los dias (en reverencia de los doce Apostoles) doce pobres à su mesa: Piedad, que en memoria de su santo Prelado conserva asta oi aquel exactissimo Cavildo. S. Silvestre Papa recevia [34] en su palacio Pontifical todos los peregrinos, que iban a visitar

33. *Portocarrero en su vida, y descension de la Virgen.*

34. Omnes peregrinos Romam venientes lubenter excipiebat, mensam hilariter apponens;

como la que ſe compra à peſſo de ruegos: Aſſi dijo David, que era bienaventurado, era Angel, el que era pura [26] inteligencia de el pobre: que antes que explique êſte ſu neceſſidad, ya el la tiene entendida, y remediada. No ſe que raios [25] de divinidad reſplandecen, y alumbran en el animo limoſnero, que remedia en profecia las calamidades de el afligido. O limoſna feſtiva, y digna de eterniçarſe en la eſtimacion, la que ſale al encuentro al meneſteroſo! El beneficio [27] que lleva alas, ſe las da, para ſalir de miſeria al que le recive, y para encumbrar ſobre toda eſtimacion, al que le hace.

Elegira el Prelado perſona de conocida charidad, ſecreto, y prudençia, à quien fiar el oficio de [28] limoſnero, darale los memoriales, que reciviere de los pobres, paraque el ſe informe; y tome noticia de las neceſſidades mas urgentes de el Obiſpado? pedira à los Curas êſta miſma diligencia, y que el y ellos le aviſen de las perſonas, que padecen mas ſin remedio. Tendra ora ſeñalada en ciertos dias para la conferencia de las neceſſidades, y deſpacho de las limoſnas; Mas no por eſto ſe privarâ [29] de el conſuelo, de dar muchas veces por ſu mano. Hacer bien es de muchos, pero ſocorrer por ſi miſmo con alegria, y ternura à los neceſſitados, es calidad de una excelſa ſabiduria. Tan lejos eſtâ de ſer vageça el dar por ſi immediatamente, que las manos de el Obiſpo ſe conſagran, y canonizan con las limoſnas. Principe era Abrahan, trecientos [30] criados tenia en ſu ſervicio, y de ninguno fio la hoſpitalidad de los tres peregrinos, que deſcubrio en el valle de Mambrê. Conſiderolos como te-

qui cum rogaſſet accepit: Quandoquidem nulla res carius conſtat, quam quæ precibus empta eſt. *Senec. de Benefic. lib. 2. c. 1.*

26. Beatus qui intelligit ſuper egenum, & pauperem. *Pſal. 40. n. 2.* Divinanda cuiuſque voluntas eſt, & cum intellecta eſt, neceſſitate graviſſima rogandi liberanda eſt. Illud beneficium jucundum, victurumque in animo ſcias, quod obviam venit. *Senec. ubi ſupra.*

27. Beneficiis enim gratia promptitudine, ac celeritate congeminatur. *Nazianz. de paupert. amore.*

28. Sit etiam inter miniſtros fidelioris hoc officium, ut cæcos, pauperes, & tecti egenos introducat. *S. Chryſoſt. in act. hom. 45.*

29. Ni igitur nos pudeat curæ pauperum, neque ipſis per nos ipſos officia impendere detrectemus: ſanctificantur enim manus noſtræ per huiuſmodi miniſterium: etenim pecuniam dare, forte multorum eſt; at per ſe ipſum curam impendere egenis, idque alacriter, & ſtudioſè facere, magni eſt & ſapientis animi. *S. Chryſoſt. tom. 6. hom. 23. de Eleemoſyna.*

30. Ipſe vero ad armentum cucurrit. *Geneſ. 17. n. 7.* Ipſe pedes lavit, ipſe pinguem vitulum

ſoro de grande precio, y quiſole todo para ſi, ſin dar parte à otro: el los ſalio al camino, el los llevô à ſu caſa, fue por el mas grueſo becerrillo al ganado, trajole ſobre ſus hombros; adereçole ſu muger Sara, el los labô los pies, y ſirvio como criado à la meſa. Y la Mageſtad de nueſtra exemplar Reina Margarita imponia al Principe, y à los infantes ſus hijos, en que dieſſen à los pobres limoſna por ſu mano, como accion verdaderamente digna de ſu Real ſangre. Tendra el Prelado libro de memoria de los pobres, que ſocorre cada año. En la libreria Vaticana ſe conſervan aſta oi catalogos [31] de gran volumen, en que S. Gregorio Papa tenia eſcritos los nombres de perſonas neceſſitadas, y honeſtas, y de las cantidades con que las ſocorria. Con moderadas rentas, que rendia el Patriarcado [32] de Conſtantinopla dava todos los dias racion à tres mil pobres aliſtados aquel inſigne predicador de la limoſna. S. Iuan Chriſoſtomo. Eſte libro de entrada, y gaſto es digno eſtudio de la atencion de el Obiſpo, de que ſacarâ conſiderables ganancias.

portavit humeris de armento, ſtetit ut ſervus peregrinis prandentibus, & Saræ manibus coctos cibos jejunaturus appoſuit. *S. Hieronym. Epiſt. 26. ad Pammachi.*

31. *Bernard: Chron. Rom. Pontif. ann 1217.*

32. Vnius divitis, nec valde locupletis, hæc Eccleſia fructus colligens, cogita tecum quot viduis, quot virginibus quotidie ſuccurrat: jam enim numerus eorum in cathalogo adſcriptus ad tria millia pervenit. *S. Chryſoſt. hom. 67. in Mat.*

Diſcurrir en la materia de las limoſnas es correr por campo mui dilatado; propondre algunas con brevedad en que ſe ſeñalaron Prelados de inſigne miſericordia. S. Illefonſo Arçobiſpo de Toledo ſentava [33] todos los dias (en reverencia de los doce Apoſtoles) doce pobres à ſu meſa: Piedad; que en memoria de ſu ſanto Prelado conſerva aſta oi aquel exactiſſimo Cavildo. S. Silveſtre Papa recevia [34] en ſu palacio Pontifical todos los peregrinos, que iban a viſitar

33. *Portocarrero en ſu vida, y deſcenſion de la Virgen.*

34. Omnes peregrinos Romam venientes lubenter excipiebat, menſam hilariter apponens;

como la que ſe compra à peſſo de ruegos: Aſſi dijo David, que era bienaventurado, era Angel, el que era pura [26] inteligencia de el pobre: que antes que explique êſte ſu neceſſidad, ya el la tiene entendida, y remediada. No ſe que raios [25] de divinidad reſplandecen, y alumbran en el animo limoſnero, que remedia en profecia las çalamidades de el afligido. O limoſna feſtiva, y digna de eterniçarſe en la eſtimacion, la que ſale al encuentro al meneſteroſo! El beneficio [27] que lleva alas, ſe las da, para ſalir de miſeria al que le recive, y para encumbrar ſobre toda eſtimacion, al que le hace.

Elegira el Prelado perſona de conocida charidad, ſecreto, y prudençia, à quien fiar el oficio de [28] limoſnero, darale los memoriales, que reciviere de los pobres, paraque el ſe informe; y tome noticia de las neceſſidades mas urgentes de el Obiſpado? pedira à los Curas êſta miſma diligencia, y que el y ellos le aviſen de las perſonas, que padecen mas ſin remedio. Tendra ora ſeñalada en ciertos dias para la conferencia de las neceſſidades, y deſpacho de las limoſnas; Mas no por eſto ſe privarâ [29] de el conſuelo, de dar muchas veces por ſu mano. Hacer bien es de muchos, pero ſocorrer por ſi miſmo con alegria, y ternura à los neceſſitados, es calidad de una excelſa ſabiduria. Tan lejos eſtâ de ſer vageça el dar por ſi immediatamente, que las manos de el Obiſpo ſe conſagran, y canonizan con las limoſnas. Principe era Abrahan, trecientos [30] criados tenia en ſu ſervicio, y de ninguno fio la hoſpitalidad de los tres peregrinos, que deſcubrio en el valle de Mambrê. Conſiderolos como te-

qui cum rogaſſet accepit: Quandoquidem nulla res carius conſtat, quam quæ precibus empta eſt. *Senec. de Beneſic. lib. 2. c. 1.*

26. Beatus qui intelligit ſuper egenum, & pauperem. *Pſal. 40. n. 2.* Divinanda cuiuſque voluntas eſt, & cum intellecta eſt, neceſſitate graviſſima rogandi liberanda eſt. Illud beneficium jucundum, victurumque in animo ſcias, quod obviam venit. *Senec. ubi ſupra.*

27. Beneficiis enim gratia promptitudine, ac celeritate congeminatur. *Nazianz. de paupert. amore.*

28. Sit etiam inter miniſtros fidelioris hoc officium, ut cæcos, pauperes, & tecti egenos introducat. *S. Chryſoſt. in acta. hom. 45.*

29. Ni igitur nos pudeat curæ pauperum, neque ipſis per nos ipſos officia impendere detrectemus: ſanctificantur enim manus noſtræ per huiuſmodi miniſterium: etenim pecuniam dare, forte multorum eſt; at per ſe ipſum curam impendere egenis, idque alacriter, & ſtudioſè facere, magni eſt & ſapientis animi. *S. Chryſoſt. tom. 6. hom. 23. de Eleemoſyna.*

30. Ipſe vero ad armentum cucurrit. *Geneſ. 17. n. 7.* Ipſe pedes lavit, ipſe pinguem vitulum

soro de grande precio; y quisole todo para si, sin dar parte à otro: el los salio al camino, el los llevô à su casa, fue por el mas grueso becerrillo al ganado, trajole sobre sus hombros; adereçole su muger Sara, el los labô los pies, y sirvio como criado à la mesa. Y la Magestad de nuestra exemplar Reina Margarita imponia al Principe, y à los infantes sus hijos; en que diessen à los pobres limosna por su mano, como accion verdaderamente digna de su Real sangre. Tendra el Prelado libro de memoria de los pobres, que socorre cada año. En la libreria Vaticana se conservan asta oi catalogos [31] de gran volumen, en que S. Gregorio Papa tenia escritos los nombres de personas necessitadas, y honestas, y de las cantidades con que las socorria. Con moderadas rentas, que rendia el Patriarcado [32] de Constantinopla dava todos los dias racion à tres mil pobres alistados aquel insigne predicador de la limosna. S. Iuan Chrisostomo. Este libro de entrada, y gasto es digno estudio de la atencion de el Obispo, de que sacarâ considerables ganancias.

portavit humeris de armento, stetit ut servus peregrinis prandentibus, & Saræ manibus coctos cibos jejunus appo-suit. *S. Hieronym. Epist. 26. ad Pammachi.*

31. *Bernard: Chron. Rom. Pontif. ann* 1217.

32. Vnius divitis, nec valde locupletis, hæc Ecclesia fructus colligens, cogita tecum quot viduis, quot virginibus quotidie succurrat: jam enim numerus eorum in cathalogo adscriptus ad tria millia pervenit. *S. Chrysost. hom. 67. in Mat.*

Discurrir en la materia de las limosnas es correr por campo mui dilatado; propondre algunas con brevedad en que se señalaron Prelados de insigne misericordia. S. Illefonso Arçobispo de Toledo sentava [33] todos los dias (en reverencia de los doce Apostoles) doce pobres à su mesa: Piedad; que en memoria de su santo Prelado conserva asta oi aquel exactissimo Cavildo. S. Silvestre Papa recevia [34] en su palacio Pontifical todos los peregrinos, que iban a visitar

33. *Portocarrero en su vida, y descension de la Virgen.*

34. Omnes peregrinos Romam venientes lubenter excipiebat, mensam hilariter apponens;

qui cum rogasset accepit: Quandoquidem nulla res carius constat, quam quæ precibus empta est. *Senec. de Benefic. lib. 2. c. 1.*

26. Beatus qui intelligit super egenum, & pauperem. *Psal. 40. n. 2.* Divinanda cuiusque voluntas est, & cum intellecta est, necessitate gravissima rogandi liberanda est. Illud beneficium jucundum, victurumque in animo scias, quod obviam venit. *Senec. ubi supra.*

27. Beneficiis enim gratia promptitudine, ac celeritate congeminatur. *Nazianz. de paupert. amore.*

28. Sit etiam inter ministros fidelioris hoc officium, ut cæcos, pauperes, & recti egenos introducat. *S. Chrysost. in acta. hom. 45.*

29. Ni igitur nos pudeat curæ pauperum, neque ipsis per nos ipsos officia impendere detrectemus: sanctificantur enim manus nostræ per huiusmodi ministerium: etenim pecuniam dare, forte multorum est; at per se ipsum curam impendere egenis, idque alacriter, & studiosè facere, magni est & sapientis animi. *S. Chrysost. tom. 6. hom. 23. de Eleemosyna.*

30. Ipse vero ad armentum cucurrit. *Genes. 17. n. 7.* Ipse pedes lavit, ipse pinguem vitulum

como la que se compra à pesso de ruegos: Assi dijo David, que era bienaventurado, era Angel, el que era pura [26] inteligencia de el pobre: que antes que explique êste su necessidad, ya el la tiene entendida, y remediada. No se que raios [25] de divinidad resplandecen, y alumbran en el animo limosnero, que remedia en profecia las calamidades de el afligido. O limosna festiva, y digna de eterniçarse en la estimacion, la que sale al encuentro al menesteroso! El beneficio [27] que lleva alas, se las da, para salir de miseria al que le recive, y para encumbrar sobre toda estimacion, al que le hace.

Elegira el Prelado persona de conocida charidad, secreto, y prudençia, à quien fiar el oficio de [28] limosnero, darale los memoriales, que reciviere de los pobres, paraque el se informe; y tome noticia de las necessidades mas urgentes de el Obispado? pedira à los Curas êsta misma diligencia, y que el y ellos le avisen de las personas, que padecen mas sin remedio. Tendra ora señalada en ciertos dias para la conferencia de las necessidades, y despacho de las limosnas; Mas no por esto se privarâ [29] de el consuelo, de dar muchas veces por su mano. Hacer bien es de muchos, pero socorrer por si mismo con alegria, y ternura à los necessitados, es calidad de una excelsa sabiduria. Tan lejos estâ de ser vageça el dar por si immediatamente, que las manos de el Obispo se consagran, y canonizan con las limosnas. Principe era Abrahan, trecientos [30] criados tenia en su servicio, y de ninguno fio la hospitalidad de los tres peregrinos, que descubrio en el valle de Mambrê. Consideròlos como te-

foro de grande precio; y quisole todo para si, sin dar parte à otro: el los salio al camino, el los llevô à su casa, fue por el mas grueso becerrillo al ganado, trajole sobre sus hombros; adereçole su muger Sara, el los labô los pies, y sirvio como criado à la mesa. Y la Magestad de nuestra exemplar Reina Margarita imponia al Principe, y à los infantes sus hijos; en que diessen à los pobres limosna por su mano, como accion verdaderamente digna de su Real sangre. Tendra el Prelado libro de memoria de los pobres, que socorre cada año. En la libreria Vaticana se conservan asta oi catalogos [31] de gran volumen, en que S. Gregorio Papa tenia escritos los nombres de personas necessitadas, y honestas, y de las cantidades con que las socorria. Con moderadas rentas, que rendia el Patriarcado [32] de Constantinopla dava todos los dias racion à tres mil pobres alistados aquel insigne predicador de la limosna. S. Iuan Chrisostomo. Este libro de entrada, y gasto es digno estudio de la atencion de el Obispo, de que sacarâ considerables ganancias.

portavit humeris de armento, stetit ut servus peregrinis prandentibus, & Saræ manibus coctos cibos jejunatutos apposuit. *S. Hieronym. Epist. 26. ad Pammachi.*

31. *Bernard. Chron. Rom. Pontif. ann 1217.*

32. Vnius divitis, nec valde locupletis, hæc Ecclesia fructus colligens, cogita tecum quot viduis, quot virginibus quotidie succurrat: jam enim numerus eorum in cathalogo adscriptus ad tria millia pervenit. *S. Chrysost. hom. 67. in Mat.*

Discurrir en la materia de las limosnas es correr por campo mui dilatado; propondre algunas con brevedad en que se señalaron Prelados de insigne misericordia. S. Illefonso Arçobispo de Toledo sentava [33] todos los dias (en reverencia de los doce Apostoles) doce pobres à su mesa: Piedad; que en memoria de su santo Prelado conserva asta oi aquel exactissimo Cavildo. S. Silvestre Papa recevia [34] en su palacio Pontifical todos los peregrinos, que iban a visitar

33. *Portocarrero en su vida, y descension de la Virgen.*

34. Omnes peregrinos Romam venientes lubenter excipiebat, mensam hilariter apponens,

dereçar ſus leies, y operaciones à algun fin util, y ſiendo la utilidad de repartir limoſnas eſpirituales, y temporales ſobre quantas ſe pueden imaginar, es preciſſo, que ſea arte, y ſuperior à las artes todas. Aplicaràſe el Prelado à ella con mucho eſtudio, no ſea, que mallogre por error ſus intereſſes. Ningun labrador [3] arroja el grano en tierra, de que no eſpera provecho; Y dar ſin eleccion, mas ſe puede llamar deſperdicio, que limoſna. Deſpues de aplicado el animo, y diligencia, pedira al Señor, como [4] lo hacia David, con oracion fervoroſa, que en negocio de tanta importancia le âbra los ojos, para conocer lo mas conveniente, y que encamine ſus manos al acierto. En todas ſus obras, ſolicitâ el Profeta que govierne ſu mano el favor divino, y deſpues le pide determinadamente para una ſola: porque à êſta, que es la miſericordia, y charidad ſe reducen las otras, como à raiz, y fuente de donde nacen. Quien ſabe el arte de ſer miſericordioſo, y obra en ella aſſiſtido de el Señor, en quanto puſiere la mano tendra ſeguro feliz ſucceſſo. La raçon [5] es norte fijo de las acciones humanas. Ni la dadiva de el miſericordioſo ſera digna de alabança, ſino va gobernada de la raçon.

La primera lei que ſe impone la charidad en ſus limoſnas [6] es el ſecreto. Aquella limoſna es mas agradable, de que ſolo tiene noticia el que la recive. Quien dio mirando acia ſu alabança, à ſi ſe hiço la limoſna, no al pobre; y ſi le dio algo, no fue donacion, fue venta: No tubo caudal el pobre, para pagarla, pagaronla por el enaplauſos, quantos la vieron, y quando no reci-

ac omnium artium quæſtuoſiſſima eleemoſyna; ſi enim artis eſt propriũ ad aliquam utilitatem pervenire, eleemoſyna vero nihil eſt utilius, clarum eſt profectò, quod eſt ars, & omnium eſt artium optima. *S. Chryſoſt. hom. 33. ad Pop.*

3. Semina in ſolum effœtum, & ſterile non ſpargimus. Beneficia ſine ullo delectu magis projicimus, quam damus. *Senec. ubi ſupra.*

4. Opera manuum noſtrarum dirige ſuper nos, & opus manuum noſtrarum dirige. *Pſal. 89. n. 19.* Vt oſtendat omnia opera revocari ad unum opus, quod eſt radix omnium, & in quo continentur omnia, hoc autem eſt opus charitatis, *Bellarm. hic.*

5. Nihil ſine ratione faciendum eſt: non eſt autem beneficium niſi quod ratione datur quoniam ratio omnis honeſti comes eſt. *Senec. de Benef. 4. Chap. 10.*

6. Eleemoſina quamvis parva magnum beneficium eſt pauperi, majus ſi latet, ſi nemo, niſi, qui accipit, novit. Qui laudem hominum intuens dedit, ſibi, non pauperi dedit. Aut ſi quid dedit, vendidit, non donavit. Non

vio en pâgo alabança, bastô la vista. Quien da inclinado de la misericordia, està mui lejos de la jactancia Quien toca clarines,[7] para hacer bien; no publica limosna, sino guerra: Armas son, no monedas, las que empuña para el necessitado: con que primero le saca la sangre en los colores al rostro, que le socorra la necessidad. Padezca el pobre, quanto fuere posible, el dulce engaño, de nò saver el autor de su remedio, paraque acuda à solo Dios con las gracias. Visitando Arcesilao[8] à un amigo suyo enfermo, y no menos afligido de el empacho, que de la necessidad, y de la dolencia, le puso con secreto debajo de la almoada el socorro, que le podia ser de maior alivio: quiso que lograsse el consuelo de hallarle, sin padecer el empacho de recevirle. A que atendio aquel santo limosnero[9] Obispo de Mira, quando en el maior silencio de la noche arrojô tres dotes por la ventana de aquel padre mal aconsejado, y bien corregido; para que casasse con ellos sus tres hijas Y Booz mandô à sus Meségueros[10] dejassen caer de industria algunas espigas en atencion, à que Ruth pobre, y honesta recivieste con mas decoro el beneficio, mirandole como fruto de su trabajo. Esto no es condenar limosnas publicas, sino preferir las que tienen mejor logro en el secreto. No es culpa[11] de el bien hechor, que le vean, sino que el lo procure; Ni es culpa querer ser visto, sino pretender con esso ser alavado, obrar bien el Obispo, porque le vean los subditos cumplir con la obligacion, que tiene à dar buen exemplo, no ha de ser pretendiendo otra alabança, que la de el Señor, que le dara la corona.

potuit pauper pretium solvere, sed pro illo alij solvunt, cum dantem laudant, cum tantum spectant, pretium est illi videri. *Maldonat. ad Math. 6. n. 3.*

7. Noli tuba canere &c. *Math.* 6. 2. Talis misericordia hostilis est non civilis. *S. Chrysol. serm. 9.*

8. Interdum ipse qui juvatur fallendus est, ut habeat, neque à quo acceperit sciat. Arcesilaus amico pauperi, & paupertatem suam dissimulanti, ægro, & ne hoc quidem confitenti deesse sibi ad necessarios usus: pulvino ejus ignorantis subjecit, ut homo inutiliter verecundus, quod desiderabat inveniret, potius quam acciperet. *Senec. lib. 2. de Benef. c. 9. & 10.*

9. *Surius in vita S. Nicolai. t. 6.*

10. De vestris quoque manipulis projicite de industria, & remanere permittite, ut absque rubore colligat. *Ruth. c. 2. n. 16.*

11. Non est culpa benefacientes videri, sed velle videri; nec omnino videri velle, sed propter colligendam humanam laudem videri velle. *P. Maldonat. supra.*

Noble calidad, que engrandece la limosna es tambien la alegria de el que la da. Como el zelo ha de llenar [12] de solicitudes el animo de el Prelado, la misericordia, quando se exercita, ha de vañar de una amorosa, y risueña compassion el semblante. Quien da presto, y con gusto [13] descubre el coraçon por los ojos vertiendo agrados, con que mejora sus beneficios; Pero el ceño [14] estraga la liberalidad, y pierde la dadiva. No admite gustoso el Señor la limosna [15] de el que la da triste, y como por fuerça; sino la que procede de un animo agradable, y compassivo. La indignacion de el rostro, la aspereça [16] de las palabras, hacen en gran parte odiosas las limosnas, y quisiera antes perecer de hambre el necessitado, que à costa de desaires conseguir su remedio. El que se compadece no ha de mostrarse [17] airado, si no risueño, que es implicacion, quedar triste, de dejar al menesteroso alegre, quitando à la limosna el merito, y nombre de beneficio. Si alguna tristeça cabe en la hidalguia de el bienhechor, es la de no poder dar mucho à quien mucho ama. Solo tiene el Prelado licencia de entristecerse en sus limosnas, porque no bastan à socorrer todas las necessidades, conforme solicita su amor al pobre.

A la alegria en dar acompaña la modestia, mirando la [18] dadiva como desempeño propio, y no como beneficio ageno. No le parece à la nobleça que da de gracia, sino de obligacion, y en materia de favorecer tiene por nada lo que no es mucho. Entonces es perfecta [19] la limosna quando se hace con alegria: quando el que da, no hace quenta que da, sino que recive: quando hace bien,

12. Qui præest in solicitudine, qui miseratur in hilaritate. *Ad Roman.* 12. *num.* 8.

13. Qui paratè fecit, non est dubium, quin libenter faciat, itaque lætus facit, & induit sibi animi sui vultum. *Senec. de Benefic. lib.* 2. *c.* 4.

14. Si panem dederis tristis, & panem, & meritum perdidisti. *S. Aug.* 11. *in Psalm.* 42.

15. Non ex tristitia, aut ex necessitate, hilarem enim datorem diligit Deus. *Epist.* 2. *ad Corint cap.* 9. *n.* 7.

16. Plerique sunt, qui beneficia asperitate verborum, & supercilio in odium adducunt eo sermone usi, ea superbia, ut impetrasse pœniteat. *Senec. Ibidem. c.* 4.

17. Qui miseretur alteri gaudere, & non succensere oportet, quomodo enim non absurdum, si alterius solvens tristitiam ipse contristeris, non enim jam illam eleemosynam esse finis. *S. Chrysost. hom.* 16. *in* 2. *Corint. c.* 7.

18. Hanc sibi nobilitas legem imponit, ut debere se quod sponte tribuit existimet, & nisi in beneficiis creverit nihil se præstitisse putet. *In Decret. c.* 1. *de donationibus.*

19. Eleemosyna autem est, quando cum hilari-

bien, no tanto con semblante de generoso, quanto de faborecido: quando en el repartimiento de sus dones se tiene à si por el mas interesado. La mano, que en tiempo de necessidad socorre à las pobres abejas [20] con su miel, como se representa en el cuerpo de esta empresa, no hace alarde, de que beneficia, sino de que paga alegre y agradecida à su bienhechor. Lo cierto es, que ningun vicio se deve mas [21] evitar en la limosna, que la soberbia. De que sirve la arrogancia en el rostro? Que aprovecha la inchaçon en las palabras? La misma limosna, mientras con menos ruido es mas eloquente panegirico de el que la hace. Gloriarse de el beneficio es perderle. Quien esconde la limosna en el seno [22] de el pobre, presenta en los estrados divinos el mejor abogado; que haga sus partes: mas de lo que el calla, dicen, y con maior energia, sus limosnas. Toda la Iglesia levanta [23] la voz, para engrandecer al misericordioso: porque como el obra solo en atencion à que Dios le mira, la congregacion universal de los Santos le ensalça, y fija su nombre con buriles de aplauso en laminas de safiro. De quanto maior estimacion son las alabanças, que duraràn eternas en la corte celestial; que las caducas, que en esta vida puede el hombre desfrutar de los hombres?

Otra gran perfeccion de la misericordia, es anticiparse [24] à los ruegos? porque pierde el semblante de piedad, quando obra violentada de las suplicas. Ni recivio el beneficio graciosamente; quien alcançô, lo que con instancias havia pedido: pues ninguna es tan cara [25] mercaderia,

tate, quando non putas te dare, sed accipere: quando quasi beneficio afficiaris, quando quasi lucrum faciens, non perdens; alioqui neque gratia est. *S. Chrysost. hom. 16. in c. 2. ad Corint.*

20 O animal simile pauperibus! juvabat fessis apibus ultro præbere mella. *Quintil. declamat. 13.*

21. Nihil æque in beneficio dando vitandum est, ac superbia. Quid opus arrogantia vultus? Quid tumore verborum; ipsa res te extollit. Detrahenda inanis jactatio. Res loquentur nobis tacentibus. *Senec. de Benefic. lib. 2. cap. 11.*

22. Conclude Eleemosynam in sinu pauperis, & hæc pro te exorabit &c. *Ecclesiast. c. 29. n. 15.*

23. Eleemosynas illius enarrabit omnis Ecclesia sanctorum. *Ecclesiast. c. 31. num. 11.* Nam eo ipso, quo facta sua solius Dei oculis imprimit, nomen suæ memoriæ in æternitate figit. *S. Greg. M. lib. 11. Moral. c. 17.*

24. Perfecta misericordia est, ut ante occurrat esurientibus, quam roget aliquando mendicus: Non enim perfecta pietas est, quæ precibus extorquetur *S. August. tract. de Miseric. Dei.*

25. Non tulit gratis,

como la que se compra à pesso de ruegos: Assi dijo David, que era bienaventurado, era Angel, el que era pura [26] inteligencia de el pobre: que antes que explique êste su necessidad, ya el la tiene entendida, y remediada. No se que raios [25] de divinidad resplandecen, y alumbran en el animo limosnero, que remedia en profecia las calamidades de el afligido. O limosna festiva, y digna de eterniçarse en la estimacion, la que sale al encuentro al menesteroso! El beneficio [27] que lleva alas, se las da, para salir de miseria al que le recive, y para encumbrar sobre toda estimacion, al que le hace.

Elegira el Prelado persona de conocida charidad, secreto, y prudençia, à quien fiar el oficio de [28] limosnero, darale los memoriales, que reciviere de los pobres, paraque el se informe; y tome noticia de las necessidades mas urgentes de el Obispado? pedira à los Curas êsta misma diligencia, y que el y ellos le avisen de las personas, que padecen mas sin remedio. Tendra ora señalada en ciertos dias para la conferencia de las necessidades, y despacho de las limosnas; Mas no por esto se privarâ [29] de el consuelo, de dar muchas veces por su mano. Hacer bien es de muchos, pero socorrer por si mismo con alegria, y ternura à los necessitados, es calidad de una excelsa sabiduria. Tan lejos estâ de ser vageça el dar por si immediatamente, que las manos de el Obispo se consagran, y canonizan con las limosnas. Principe era Abrahan, trecientos [30] criados tenia en su servicio, y de ninguno fio la hospitalidad de los tres peregrinos, que descubrio en el valle de Mambrê. Considerolos como te-

qui cum rogasset accepit: Quandoquidem nulla res carius constat, quam quæ precibus empta est. *Senec. de Benefic. lib. 2. c. 1.*

26. Beatus qui intelligit super egenum, & pauperem. *Psal. 40. n. 2.* Divinanda cuiusque voluntas est, & cum intellecta est, necessitate gravissima rogandi liberanda est. Illud beneficium jucundum, victurumque in animo scias, quod obviam venit. *Senec. ubi supra.*

27. Beneficiis enim gratia promptitudine, ac celeritate congeminatur. *Nazianz. de paupert. amore.*

28. Sit etiam inter ministros fidelioris hoc officium, ut cæcos, pauperes, & recti egenos introducat. *S. Chrysost. in acta. hom. 45.*

29. Ni igitur nos pudeat curæ pauperum, neque ipsis per nos ipsos officia impendere detrectemus: sanctificantur enim manus nostræ per huiusmodi ministerium: etenim pecuniam dare, forte multorum est; at per se ipsum curam impendere egenis, idque alacriter, & studiosè facere, magni est & sapientis animi. *S. Chrysost. tom. 6. hom. 23. de Eleemosyna.*

30. Ipse vero ad armentum cucurrit. *Genes. 17. n. 7.* Ipse pedes lavit, ipse pinguem vitulum

foro de grande precio, y quisole todo para si, sin dar parte à otro: el los salio al camino, el los llevô à su casa, fue por el mas grueso becerrillo al ganado, trajole sobre sus hombros, adereçole su muger Sara, el los labô los pies, y sirvio como criado à la mesa. Y la Magestad de nuestra exemplar Reina Margarita imponia al Principe, y à los infantes sus hijos, en que diessen à los pobres limosna por su mano, como accion verdaderamente digna de su Real sangre. Tendra el Prelado libro de memoria de los pobres, que socorre cada año. En la libreria Vaticana se conservan asta oi catalogos [31] de gran volumen, en que S. Gregorio Papa tenia escritos los nombres de personas necessitadas, y honestas, y de las cantidades con que las socorria. Con moderadas rentas, que rendia el Patriarcado [32] de Constantinopla dava todos los dias racion à tres mil pobres alistados aquel insigne predicador de la limosna. S. Iuan Chrisostomo. Este libro de entrada, y gasto es digno estudio de la atencion de el Obispo, de que sacarâ considerables ganancias.

portavit humeris de armento, stetit ut servus peregrinis prandentibus, & Saræ manibus coctos cibos jejunatutus apposuit. *S. Hieronym. Epist. 26. ad Pammachi.*

31. *Bernard. Chron. Rom. Pontif. ann 1217.*

32. Vnius divitis, nec valde locupletis, hæc Ecclesia fructus colligens, cogita tecum quot viduis, quot virginibus quotidie succurrat: jam enim numerus eorum in cathalogo adscriptus ad tria millia pervenit. *S. Chrysost. hom. 67. in Mat.*

Discurrir en la materia de las limosnas es correr por campo mui dilatado; propondre algunas con brevedad en que se señalaron Prelados de insigne misericordia. S. Illefonso Arçobispo de Toledo sentava [33] todos los dias (en reverencia de los doce Apostoles) doce pobres à su mesa: Piedad, que en memoria de su santo Prelado conserva asta oi aquel exactissimo Cavildo. S. Silvestre Papa recevia [34] en su palacio Pontifical todos los peregrinos, que iban a visitar

33. *Portocarrero en su vida, y descension de la Virgen.*

34. Omnes peregrinos Romam venientes lubenter excipiebat, mensam hilariter apponens,

aqua pedes abluens, & ad quiescendum in stragulis eos collocans. *Surius ex Metaphraste, in vita S. Silvestri.*

aquella Ciudad Santa, los lavava los pies, los dava de comer, y lecho en que pudiessen tomar descanso. Sidonio Apolinar Obispo de Alvernia [35] en una hambre general vendio toda su recamara, y dava de comer a quatro mil pobres. Setenta mil sustentava S. Carlos en ocasion de una grave pestilencia, que se estendio por la ciudad, y Obispado de Milan. Toda la vida de el Cardenal Moscoso, y Sandoval fue un continuo [36] exercicio de limosnas, que le tenian siempre empeñado; Ni sufria hallarse con mil ducados de sobra, al punto buscava pobres à que repartirlos, temeroso (como el decia) de que le cogiesse la muerte con dineros. Testô con licencia, que tenia, y siendo precisso señalar heredero, señalô mas por mostrar su afecto, que por creher que dejava algo, al hospital de los niños expuestos, y montô la herencia mui cerca de docientos mil escudos. Hiço quantas diligencias pudo por morir pobre; pero de la pobreça de el limosnero hace Dios caudal, con que abastecer à muchos. No tenia hacienda quando testô; pero conservôle Dios la vida, y quitôle el habla, asta que tubiessen logro sus desseos de pagar sus deudas, y enrriquecer à los pobres en vida y muerte. Don Antonio Paino Arçobispo de Sevilla gastava un año quarenta mil ducados en dar dotes à veinte huerfanas pobres, para tomar estado de matrimonio: y el año siguiente empleava otra tanta cantidad, en dotar, para que professassen en religion otras veinte. Don Juan Coello de Sandoval, y Rivera Obispo de Plasencia: cuias instancias me empeña-

35. *Sidonius lib. 4. Epist. 2.*

36. *Fr. Antonio de Jesus Mar. en su vida. lib. 8. cap. 6.*

ron (siendo su confessor) à empeçar este tratado, tomô sobre si, entre muchas limosnas que repartia, pagar el tributo de la leña, aves, huevos, paja; que traian à vender las labradoras de las aldeas comarcanas, escusando à las pobres no solo el tributo, sino indecentes molestias, que padecian de los que le cobravan. En las Universidades de Alcala, Salamanca, y Valladolid tenia puesta casa Don Bartholome Santos Obispo de Siguença con renta, maior domo pasantes, y criados, donde enviava à estudiar sesenta buenos ingenios con titulo de sus pages, de la mejor calidad, y mas pobre de su Obispado: Educacion piadosa de que salieron sugetos de importancia. La maior pieça de su palacio ocupava D. Christoval de Lobera Obispo de Plasencia, varon de insigne misericordia, haciendo de ella lonja, que tenia surtida de varios generos de paños, rajas, estameñas, anascotes, lienços, medias, sombreros, y algunas sedas, en que librava con estraña liberalidad vestidos (segun su condicion) à los pobres. Estilo es, que he visto guardar à insignes Prelados, sentar un [37] pobre à su mesa todos los dias, mirando en el à Christo, y haciendo de su desnudez, achaques, y miserias plato de reputacion, y mejor sustento: como hacia con Miphiboseth, David. Aunque en todo genero de limosnas fue admirable S. Thomas Arçobispo de Valencia, pero esmerose mucho, para beneficio comun de la Republica en levantar pobres [38] honrrados, labradores, y oficiales, que havian venido à miseria, poniendolos caudal, dando à unos las

37. In suam domum induxit, suæque mensæ fecit participem, non arbitrans regiam mensam claudicatione pueri dehonestari, sed decorari. *S. Chrysost. hom de Davide, & Saule.*

38. Pauperes juvit honoratos, quos pauperes vere, non per luxuriam, aut simulationem, vidit, multis semper commodis auxit; agris, servis, animalibus, gregibus, ferramentis rusticis. *Lamprid. in vita Alexand. Severi.*

mulas, à otros los granos, y à muchos los instrumentos, y materiales de sus officios: paraque sirviessen al señor, y trabajando en ellos ganassen su sustento. El Cardenal Francisco Barberino Principe benignissimo puso en Roma una gran botica,[39] donde solo recetavan medicos, que tenia asalariados, para curar los pobres vergonçantes de aquella corte; Con orden que acudiessen à su limosnero por el sustento, y regàlo, de que tubiessen necessidad los dolientes: La misma oficina de piedad plantô à su imitacion en Toledo el Cardenal Aragon, Principe no menos esclarecido por la misericordia, que por lo exelso de su Real sangre. Y el santissimo Padre Clemente Nono, cuio nombre es cifra de la insigne clemencia de su animo, no contênto de embiar sumtuosas, y regaladas comidas à los hospitales; quando le permitio su salud, y sagradas ocupaciones, asistia de rodillas à servir à los enfermos por su mano.

39. Medendæ valetudini, leniendisque morbis nullam divinam, humanamque opem non adhibuit inquisito omnium sacrificiorum, remediorũque genere. *Suetop. in vita Titi.*

No se puede negar aqui, que la maior limosna que ha hecho Prelado en algunos siglos, fue la que hiçô à España con animo verdaderamente[40] regio D. Frai Francisco Ximenez de Cisneros Cardenal, y Arçobispo de Toledo, fundando la insigne Universidad de Alcala, con Cathedras, y ocho Collegios numerosos de todas ciencias. Limosna enfin de sabiduria, que desterro las sombras barbaras de la ignorancia, en que tenia sepultados estos Reinos el furor de Marte, y continua distraccion de las guerras: beneficio que ha producido tan insignes Theologos para bien de la Christiandad, lustre de las

40. *F. Pedro de Quintanilla en su vida.*

Iglesias, esplendor de las Religiones, honor de las mitras, emulacion de los ingenios, remedio de pobres, y enseñança de pueblos ignorantes. A cuia ilustre memoria reconocido el coraçon de España solicita, que de la Iglesia à su bienhechor la aureola, que merecen sus virtudes, paraque assi reciva votos, y aclamaciones con mas religiosa, y publica celebridad en sus altares.

Seran obgeto digno de la misericordia de el Prelado todos los menesterosos, sin exceptuar alguno, procurando con entrañas de padre el alivio de sus miserias. Quien dijo[41] pobre, dijo obgeto propio de la commiseracion, y de el beneficio. No se deven attender[42] las costumbres; sino la necessidad: No tiene otro valedor el mendigo, que su pobreça. Quien le ve puesto en miseria, que otras causas busca, para usar con el de misericordia? si el Obispo dessea imitar à Dios[43] en su largueça, estiendala à faborecer asta los ingratos: pues los beneficios comunes de Cielo, Tierra, y Mar igualmente los derrama el Señor en buenos, y malos. No ai que examinar con prolija[44] diligencia; dice el gran Prelado de Constantinopla, la vida, y proceder de los pobres: por ser escussada demasia, para darlos un pedaço de pan, ser curioso, en averiguar todos sus infortunios. Mas acertado es, dice el Obispo de Nazianzo, dar[45] à los indignos, por no dejar sin remedio, à los que lo merecen, que por escrupulo de hacer bien à los culpados, dejar en su miseria à los benemeritos.

No engaña el pobre aunque pida sin grave

41. Ubicumque homo est, ibi beneficio locus est *Senec. de vita beat. c. 24.*

42. Non moribus demus, sed homini: Mendicus unicum habet patrocinium, quod eget, quodque in necessitate constitutus est, ne quid ab illo postules amplius. *Chrysost. t. 2. hom. 2. de Lazaro prope finem.*

43. Si Deos imitaris da etiam ingratis: Nam & sceleratis sol oritur, & pyratis maria patent. *Senec. de Benef. lib 4. c. 25.*

44. Ne scruteris curiose pauperum vitam, atque negotia: nam extremæ illud insolentiæ est, pro uno pane totam hominis miseriam curiose inquirere. *Chrys. in 2. ad Rom. homil. 21. Moral.*

45. Multo satius est, ob eos qui digni sunt, indignis quoque largiri, quam dum metuimus, ne

de indignis bene mereamur, dignos quoque beneficio fraudare. *Nazianz. orat. 19. de Parent. obitu.*

necessidad: engañase à si mismo, el que le niega la limosna, por hacer juicio, de que no la padece. Librenos Dios, por su misericordia, de engañar nosostros à los pobres, decia San Thomas [46] de Villa nueva; que ser engañados de ellos, dandolos con buena fè, y en nombre de el que, por enriquecernos, se hiço pobre, y acabô en una cruz, esso es corona de el Limosnero. Mirava en su palacio dar la limosna, y preguntô despues al que la repartia, que causa havia dado un pobre, paraque le riñesse tan enojado? Respondio, que haviendo tomado una limosna, se passô à la vanda de los que estavan por dar, para recevir otra con êste engâño. Esse llamais engâño? replicò el Santo; No os pongais mas en essas disputas, dejaos engañar de ellos: Esse pobre que pensais, que os engaña, puede ser algun Angel, que viene, à probar vuestra charidad, y paciencia: que assi le sucedio à San Gregorio Papa, que tres veces en un dia le pidio limosna un pobre, mudando tres disfraces, y al fin se conocio ser Angel, embiado de el Señor, para exercitar la piedad, y misericordia de aquel Santo Pontifice. En menos de media ora llego otras tres veces con el mismo trage, aunque no sin algun dissimulo, à pedir limosna una muger pobre à D. Henrique Pimentel Obispo de Cuenca, que al anochecer entrava en su Iglesia, à visitar el Santissimo Sacramento; diola algunas monedas de plata la primera vez, diola otras, dissimulando conocerla la segunda, y à la tercera repitiendo la limosna, con una voz amorosa, y cortesana la dijo, Tôme Señora, [47] y no se canse.

46. *Salon en su Vida. lib. 2. cap. 18.*

47. Dilata os tuum, & implebo illud. *Psal. 80. n. 11.* si quid vales petere, pete, & plura exhi-

canse de pedirme, que nunca me cansare yo de darla: Santa, y amorosa Cortesania!

Sentian los gobernadores de Valencia, que fuessen tan generales las limosnas de su Santo Arçobispo, y (usando de las raçones, de que se valio Tiberio para negar à Hortalo el socorro que pretendia) se quejavan: Que con sus continuas [48] asistencias llamava à la Ciudad los pobres de la provincia: que haciendo estos grangeria de las limosnas, dejavan iermas sus cortas poblaciones, y empobrecian los ciudadanos: que oficiales, y labradores se davan al ocio, huiendo el trabajo de las artes, con que subian de precio vituallas, y mercancias: que perecian los oficios, se desterrava de la republica el temor, y la esperança, espuelas de todo honesto trabajo, con la seguridad de hallar à todas oras la mesa puesta en el palacio del Arçobispo: que criava la gente vulgar inutil para si, y cargosa para el publico: pues consumia êsta los frutos, que se empleâran mejor en los impedidos: y ultimamente, que abrigar bagabundos, no era otra cossa, que empollar facinerosos. Llegaron êstas, y semejantes quexas à noticia de el Santo limosnero, à que respondio con las voces de Chrisostomo. Bendito sea Dios, [49] que me libro de essos cuidados inutiles: Pues quando su Magestad me hiço dispensador de sus bienes, no me hiço fiscal de la vida, y costumbres de los pobres. A las justicias seglares pertenece castigar los vagabundos, à mi socorrer los menesterosos. Si algun pobre llevare limosna sin merecerla, por esso se llama limosna, porque la participan aun los indignos.

bebo quam petas. *Orig. hic.*

48. Si quantum pauperum est venire huc, & liberis suis petere pecunias cœperint, singuli numquam exasiabuntur. Respublica deficiet, languescet industria, intendetur socordia, si nullus ex se metus, aut spes, & securi omnes aliena subsidia expectabunt, sibi ignavi, nobis graves. *Tacit. lib. 2. Annal.*

49. Deus hac omni curiositate nos liberavit: cur ergo curas supervacaneas nobis accersimus? Aliud est judex, aliud eleemosynæ largitor: ideo vocatur eleemosyna, quod eam, & indignis damus. Unde Paulus dixit: *Quod bonum est facite erga omnes, sed maxime erga domesticos fidei.* Quod si indignos curiose discu-

El Apostol no distingue personas, quando nos exorta à ser limosneros. Si examinamos la vida de los pobres, ò fingidos, ò culpados, no se atrevèran à llegar los verdaderos, y virtuosos: y dando à aquellos, facilitamos la entrada à estos, cuias virtudes compensan los defectos de los indignos, y justifican el empleo de sus limosnas.

tiamus, ne digni quidem facile in nos incident. Quod si indignis quoque præstiterimus beneficium, nimirum, & digni, quique omnium illorum malitiam virtute præstent venient in manus nostras. *Chrysost. tom. 2. ad c. 16. Luca. hom. 2. de Lazaro.*

A ninguno (en quanto sea possible) se ha de negar el bien, de que se considera menesteroso. Tendra el Prelado vista de lince, con que[50] venciendo embaraços, y distancias, verà à quien no le ve. Volarâ en busca de el que escondido en su encogimiento, se empacha de que le vean. Vendra à su memoria el encarcelado, â quien no dejan llegar à su presencia las prisiones. Dara en su coraçon aldabadas el enfermo, que no puede llamar con la voz à las puertas de sus oidos. Llegarâ la largueça[51] de sus manos, al que no puede venir à el por el impedimento de los pies. Hara limosnas, no solo en su provincia, sino en las distantes, consolando las aflicciones de los que padecen mas apartados, y enjugando las lagrimas de los ojos, que no ha visto.

50. Videndus est ille, qui te non videt, requirendus ille, qui erubescit videri. ille etiam clausus in carcere occurrat tibi, ille affectus ægritudine mentem tuam personet, qui aures non potest. *Ambros. lib. 1. officior. c. 22.*

51. Prævenis manibus eum, qui non valuerit ad te pedibus pervenire, & hinc fuerit, ut sæpe terseris eorum lachrymas, quorum oculos non vidisti. *Sidon. Apollin. lib. 6. Epist. ultim.*

Aunque la misericordia[52] como fruto de la charidad se ha de ofrecer à remediar por amor de Dios todas las miserias, segun el consejo de el Salvador: entendiendole de el afecto, y de las limosnas ordinarias, y comunes. Pero no ai duda, que en las limosnas[53] quantiosas que hace el Obispo, deve obrar con eleccion: por que lo demas no fuera repartir, sino derramar. Sera de ordinario preferido en ellas[54] el mas menesteroso: Y si conoce, que està alguno en estre-

52. Omni petenti te tribue. *Luc. 6. n. 30.*

53. Tu considera ne Christi substantiam imprudenter effundas, id est, ne immoderato judicio rem pauperum tribuas non pauperibus. *S. Hierony. Epist. ad Paulinum.*

54. In collocando beneficio si cætera paria

mo necessitado, solicitarâ con amor,[55] y caricias de quien pretende ganarle la voluntad, para que admita los agasajos, y beneficios, que le pueden importar para su remedio. Considerarâ tambien[56] en el pobre sa edad, la flaqueça, el encogimiento vergonçoso, indicio de honestas costumbres, y noble sangre. De suerte que socorra con maior largueza à los mas ancianos, que no se pueden sustentar de su trabajo, ò industria, y acuda con mas promptitud, à quien tinen los achaques debil, y sin fuerças: al que haviendose visto en prosperidad, se halla por desgracia pobre, y desvalido: al que se aiuda de la limosna, para emplearse en obras virtuosas, como son la enseñança, el estudio. Entre los que padecen igual necessidad, sera preferido el de costumbres mas ajustadas,[57] de cuia vida doctrina, y exemplo recive el comun maiores utilidades, y si la necessidad de ête fuere mas grave, sera antepuesto aun à los mas allegados en parentesco.

Los parientes de el Obispo, los domesticos, los ministros de la Iglesia, y que pertenecen à la suerte de el Señor, tienen derecho[58] de antelacion en las limosnas, respecto de los estraños seglares: porque como escrive el Apostol à un Prelado su discipulo, el que no cuida[59] de los propios, y domesticos, niega con las obras la fè, que confiessa con las palabras: peor es que los infieles, pues le falta la charidad, que professan con los suios aun los gentiles. Como tendra misericordia con los estraños el Obispo, que desprecia las necessidades de los propios? Y si favorecien-

sunt hoc maxime officij est, ut quisque magis opis indigeat, ita ei potissimũ opitulari. *Cicer. de offic. lib. 1.*

55. Primum est suo esse contentum, deinde quos præcipue scias indigere sustentantem, foventemque orbe quodam societatis ambire. *Plin. lib. 9. Epist. 30. Gemino d.*

56. Consideranda quoque in largiendo ætas, atque debilitas, ut senibus plus largiaris, qui sibi labore non queunt victum quærere, similiter, & debilitas corporis, & hæc juvanda promptius. Tum si quis ex divitiis cecidit in egestatem, maxime, si non vitio suo, quæ habebat amisit. *Amb. 1. offic. c. 30.*

57. Multo sanctiori, & magis indigentiam patienti, magisque utili ad commune bonum, est magis eleemosyna danda, quam personæ propinquiori. *S. Thom. 2. 2. q 32. art. 9.*

58. His potissimum consulendum est, qui constrictius tibi, quasi quadam sorte junguntur. *Augustin. lib. 1. de doctr. Christ. c. 28.*

59. Si quis enim suorum maxime domesticorum curam non habet, fidem negavit, & est infideli deterior. *1. ad Ti-*

do con larga mano à los que no conoce, deja pereciendo à sus allegados, sera tenido por ostentoso, mas que por limosnero. Aquellos que como en suerte nos cupieron por padres, por hermanos, por parientes, han de tener[60] el primer lugar en nuestra providencia, y misericordia: La raçon es, porque assi como en el orden de naturaleça, los agentes naturales comunican su virtud con mas actividad, y eficacia à los mas cercanos; y en el sobrenatural de el mismo modo derrama el Señor sus divinos dones primero, y con mas abundancia en las criaturas, que mas immediatamente le participan: Assi en una obra de charidad, qual es la limosna, preferira el Preladô à los que mas de cerca le pertenecen; Pero no cargarâ de suerte la mano en aiudarlos, que por hacer à los suios poderosos, dege sin remêdio à los mas necessitados. Socorralos en primer lugar; pero como à pobres: porque no se consagrò[61] à Dios el Obispo, paraque los suios vivan en abundancia, sino para ganar el cielo con buenas obras, y satisfacer con limosnas por sus culpas.

El principal golpe de las limosnas caera sobre personas honestas, y de calidad, que hallandose en humilde fortuna, no tienen medios decentes con que passar. Los mendigos criaronse generalmente en pobreça: lo que no hallan en una casa, hallan en otra: con poco tienen lo suficiente? si caen enfermos, se pueden sin nota curar en los hospitales; pero los nobles, que primero se dejaran perecer, que vajar à semejantes abatimientos, deven ser asistidos con mas lar-

mot.5.n.8. Idem quoque Isaias Prophetarum eximius admonet dicens. Proximos seminis tui, ne despicias. Nam si quis propinquos genere, ac affinitate conjunctos aspernetur, quómodo erit in alienos clemens? Nonne vanitati judicio hominum erit obnoxius, si alienos beneficiis fovens, propinquos summâ inmanitate despiciat. *Chrysost. hom.* 14. *ad locum Pauli.*

60. Est autem talis ordo naturæ, ut agens naturale per prius magis diffundat suam actionem ad ea, quæ sunt sibi magis propinqua, & similiter Deus in substantias sibi propinquiores per prius, & copiosius dona suæ bonitatis diffundit. Exhibitio autem beneficiorum est quædam actio charitatis in alios, & ideo oportet, quod ad magis propinquos simus magis benefici. *S. Thom.* 2.2. *q.* 31. *art.* 3.

61. Neque enim propterea te Domino dicasti ut tuos divites facias, sed ut vitam tibi perpetuam fructu boni operis acquiras, & pretio miseratio miserationis peccata redimas tua. *Ambros. lib.* 1. *offic. c.* 30.

gueça. Observarâ con todo esso el Obispo, à imitacion de Santa Paula, no dar à pocos tan[62] grandes sumas, que sea precisso faltar à muchos. Me dira la limosna con la necessidad, y decencia de las personas, de modo que tengan con moderacion lo suficiente, pero no lo superfluo. El que da[63] se ha de poner por fin aprovechar, no hacer daño, y las gruessas limosnas empeoran de ordinario las costumbres, de los que no viven bien; ni merece llamarse beneficio la dadiva, que es ocasiô de maior desdicha. Iba S. Antonino Arçobispo de Florencia por la calle, y vio en el aire[64] numero de Angeles sobre una casilla humilde. Entrô, y hallô tres doncellas pobremente vestidas, que con su madre atareadas a la lavor, ganavan su sustento. Hiçolas, el Santo Arçobispo una gruessa limosna; y bolviendo por la misma calle despues de algunos dias, levantô la vista, y donde havia visto Angeles, vio Demonios. Admirado de tan rara novedad, se informô de la vida de aquellas pobres mugeres, y supo, que con la limosna, que el Santo las havia dado, trocaron el trabajo por el ocio, y los vestidos humildes, por las galas, y profanos atavios. De donde sacô, que ni ha de andar[65] el Prelado tan corto, que dege en el mismo peligro, y miseria al que la padece; ni ha de hacer tan quantiosas limosnas, que por aliviar el trabajo temporal, ponga à riesgo la vida espiritual de el que las recive. Quejase S. Ambrosio de que algunos pobres no se embaraçan de pedir goçando de buena[66] salud, y fuerças, sin tener otra ocupacion, que passearse, pretenden mucho, y no los satisface lo moderado:

62. Solent pleræque matronarum in paucos largitate profusa manum à cæteris retrahere, quo Paula omnino carebat vitio: Ita enim singulis suam pecuniam dividebat, ut singulis necessarium erat, non ad luxuriam, sed ad necessitatem *Hieron. Epist.* 27.

63. Pulchrum est eo largiri consilio, ut prosis, non ut noceas. Nam si luxurioso ad luxuriæ effusionem; adulteræ ad mercedem adulterij largiendum putet officere istud est, non prodesse alteri. *Ambros. de officiis. lib.* 1. *c* 30.

64. *Fr. Vincen. Mainard. in ejus vita.*

65. Ne restrictiorem erga pauperes, aut indulgentiorem se præbeat: Alterum enim inhumanum, alterum prodigum, si aut sumptus desit necessitati eorum, quos à sordidis aucupiis retrahere debeas, aut voluptati superfluat. *S. Ambros. de offic. lib.* 1. *cap.* 21.

66. Veniunt validi, veniunt nullam causam, nisi vagandi habentes: nec exiguo contenti maiora quærunt, ambitu vestium captantes petitionis suffragium, & natalium simulatione licitantes incremẽta quæstuum. *Ambros. lib.* 1. *offic. c.* 22.

Apadrinan ſus memoriales con el follage de eſtudiadas ponderaciones: Fingen calidad de Principes, paraque crezcan à proporcion los ſocorros. Procureſe, dice, el Glorioſo Padre, aiudarlos, mas ſea [67] de ſuerte, que no buelvan vacios de remedio, o de eſperança; ni ſe abandonen las vidas de tantos miſerables, para alimentar engañoſas fantaſias.

67. Modus adſit largiendi, ut nec illi inanes recedant, nec tranſcribatur vita pauperum in ſpolia fraudulentorum. *Idem ibidem.*



NE DETUR VACUUM

EMPRESA XXX.



A eſtrecha correſpondécia, con que ſe enlaçan entre ſi las partes que componen el univerſo, levanta el agua [1] contra ſu natural peſadumbre aſta derramarſe por los labios de la urna, como ſe ve en el cuerpo de eſta empreſa, ſolo à fin de que en el conducto, ò caña de vidro por dóde ſube, no ſe dè eſpacio alguno vacio, que corte el paſſo à los influxos celeſtes. Eſta amoroſa union, con que ſe correſponden los cuerpos de êſta

1. Aſcendit aqua ne detur vacuum, quia vacuum diſſolvit illá rerum conſervatricem unionem, impeditque ne ſublunaris mundus dilapſam è cœlo vim hauriat cum fieri nequeat, ut per inane interſtitium vis illa trajiciatur. *Conimbricenſ. in Phyſ. Ariſ. lib. 4. c. 9. q. 1. Art. 3.*

gran massa en el orden comun de naturaleça, representa al vivo la que professa la misericordia con los racionales en el orden de el espiritu: pues como alli el agua, [2] aqui la limosna se distribuie en beneficio comun: Alli la urna vierte todo el caudal, que atesora, porque no se dè vacio; y aqui la misericordia desata las corrientes de su largueça, asta dejar pobre al limosnero, porque ningun pobre padezca necessidad. Fomenta aquella liga el temor, de que si se dà en el orbe algun espacio vacio, le faltarâ camino à la tierra, por donde le vengan las influencias de el cielo, y el misericordioso llenando los vacios, [3] que los pobres padecen (segun el consejo de el Eclesiastico) abre el passo, para que le cubra el cielo de sus favores.

En todo genero de virtudes, dessea el Apostol, que [4] se muestre el Obispo exemplar consumado de perfeccion; pero à mi ver la que mas dice con la obligacion, y decoro de su dignidad, es la misericordia, virtud verdaderamente regia, y assi se la encarga al Obispo de Creta en primer lugar. El empleo mas glorioso de el Prelado, dice Geronimo, [5] es cuidar de el tesoro de los pobres, como la maior ignominia poner su estudio en amontonar para si riqueças. Sobre todas las obras [6] de Dios, engrandece David sus misericordias: Y el Emperador Theodosio fue de sentir, que ningun exercicio, como hacer bien, [7] dava al hombre semejança, y parentesco con la divinidad. La mejor executoria de divino es tomar sobre si miserias humanas. Los campos tanto son

2. Quemadmodum ex uno fonte profluës aqua, multas camporum planities fœcundas, & uberes reddit: sic unius domus opulentia multitudinem pauperum ex egestatis angustiis eripere potest. *S. Greg. Nissen. Orat. de Beneficientia.*

3. Assume pauperem, & propter inopiam ejus ne dimittas eum vacuum: perde pecuniam tuam propter fratrem tuum. *Ecclesiast. 29. n. 12. & 13.*

4. In omnibus te ipsum præbe exemplum bonorum operum. *ad Titum. cap. 2. num. 7.* sed hospitalem &c. *Ibidem cap. 1. num. 8.*

5. Gloria Episcopi est pauperum opibus providere. Ignominia sacerdotum propriis studere divitiis. *S. Hieron. Epist. ad Nepotian.*

6. Miserationes ejus super omnia opera ejus. *Psalm. 144. num. 9.*

7. Nulla professione virtutis, nullaque re alia, potius homines Deo, quam prona liberalitate junguntur. *Theodos. in Novell. de bon. decur.*

ſon de menos precio, y eſtimacion, quanto [8] eſtan mas cargados de tributos: los hombres pierden de ſu hidalguia, quando ſe ſugetan à ſer pecheros; Pero los Dioſes (eſcrivio Tertuliano à los Gentiles) aquello tienen mas de divinos, que los hace mas tributarios; ò por mejor decir, quáto es mas ſuprema ſu divinidad, ſe dan por mas obligados à pagar feudo à los miſerables.

Si el Prelado deſſea robarle à Dios el cariño, ha de ſer [9] imitando ſu largueça, que es el obſequio mas de ſu agrado. Hagaſe Dios de el pobre, remediando ſu miſeria. Perſuadaſe, que el hacer bien, es fabricarſe trono, que le levante à esfera de divino. Fabuloſa la ſuperſticion, aunque dio aras, [10] y ſacrificios à Hercules, colocandole en el numero de ſus Dioſes, no fue tanto por el valor eroico de ſus haçañas, como por la generoſidad de ſus beneficios: Y el Señor en el repartimiento de [11] las ſillas de la gloria, el primero, como mas noble, y favorecido, llama al miſericordioſo, para darle ſu lado, y hacerle participante de los teſoros de ſu eterna felicidad. Quando nos perſuade el Salvador à ſer miſericordioſos, nos alienta con la eſperança de que ſeremos ſemejantes à ſu Padre: Lo qual no es otra coſa, dice Niſſeno, que exortarnos à ſer Dioſes. El que compadecido [12] ſocorre las miſerias de los mortales, traſlada al ſer humano el atributo mas propio de divino: no ſolo toma en ſi la ſemejança, pero imprime en ſu pecho, y en ſus acciones las ſeñas, por donde es la divinidad mas conocida, y mas venerada. Sentimiento à que aludio el otro deſengañado Mo-

8. Agri tributo onuſti viliores: hominum capita ſtipendio cenſa ignobiliora. Dij vero, quo magis tributarij, magis ſancti, imo quò magis ſancti, magis tributarij. *Tertul. in Apologet. cap.* 13.

9. Miſericordiam, & veritatem diligit Dominus. *Pſal.* 60. *n.* 8. Nullâ ex omnibus re perinde Deus, ac miſericordiâ colitur: quoniam nihil aliud tam peculiare eſt Deo, quam illa. Fias infortunato Deus, miſericordiam Dei imitando: Nihil enim adeo divinum habet homo, quam benefacere. *Nazian. orat. de cura paup.*

10. Herculem hominum fama beneficiorum memore in cæleſtium concilio collocatum. *Cicer.* 3. *officior.*

11. Venite benedicti &c. eſurivi enim &c. *Matth.* 24. *n.* 34. ordine primus, & cæteris honoratior, qui pauperem nutrit acceſſitur. *S. Baſil. hom. in Avaros.*

12. Eſtote miſericordes, ſicut, & pater veſter Cæleſtis miſericors eſt. *Luc.* 6 *num.* 36. Si miſericordis appellatio Deum decet, ad quid aliud te ſermo Chriſti hortatur, niſi ut Deus fias inſigni-

rus propria nota deitatis? *Nissen. lib. de Beatitudinib.*

narcha aconsejando al valeroso Capitan, que tenia per huesped.

13. *Virgil. 8. Æneid.*

Aude hospes contemnere[13] *opes, & te quoque dignum*
Finge Deo.

14. Induimini Dominum Iesum Christum. ad *Rom.* 12. *n.* 14. Induite vos ergo sicut electi Dei sancti, & dilecti viscera misericordiæ. *ad Colossens.* 3. *n.* 12.

Diferente trage aconseja[14] el Apostol à los Romanos, que ordena à los Colosenses; En aquellos quiere que sea Christo su vestidura, y à estos encarga saquen las telas para vestirse de de las entrañas de la misericordia; Pero à mi ver uno, y otro consejo solo se diferencian en las palabras: pues el que se viste à Christo, se viste de la misma misericordia, y el que se viste la misericordia, se viste de las entrañas de Christo: Ofrecio êste Señor en la cruz asta las telas de su coraçon; para nuestro remedio, y en esas ferias de su costado, quiere el Apostol, que saquemos entrañas de misericordia para vestirnos, que sera vestirse de el mismo Christo. Cada dia que se pone[15] el pectoral el Prelado, se acuerde, adorandole, que se viste à su Redemptor, que imprime en su pecho el caracter de la misericordia, que esse tuson de oro es indicio de la nobleça de su charidad, que le obliga, no solo à tenerla en el coraçon oculta, sino manifiesta en el exterior de todas sus obras, socorriendo como Padre amoroso con entrañas de piedad, y commiseracion las necessidades.

15. Quemadmodum divitum, filij ornatus gratià aureum monile gestant in collo, nec id unquam deponunt, velut nobilitatis signum circumferentes, & ostentantes, itidem & nos oportet semper beneficentia indutos esse, declarantes, quod filij sumus ejus, qui misericors est, *Chrysostom. in Epist. ad Philip. hom.* 1.

Si fuere limosnero el Obispo sera adorado, y obedecido de todos. Ninguna virtud[16] mas admirable, y que gâne mas los animos, que la misericordia, compassion propia de las miserias agenas, que obliga à dar la mano, al que se ve

16. Nulla de virtutibus tuis, nec admirabilior, nec gratior misericordia, est. Quid est autê misericordia nisi alie-

pisado de la fortuna. El maior decoro, y lustre de la dignidad es, lo que con largueça reparte el Prelado à los desvalidos. Entonces el erario de el Principe se enrriquece, quando [17] remite sus debitos, y grangea tesoros de immortal fama, despreciando intereses bulgares de poca monta. Hacese dueño [18] de los coraçones de todos el limosnero, atandolos à su voluntad con cadenas de beneficios. Necessita el Prelado de exortar, de reprehender, de corregir, de emmendar; y no [19] persuade la voz desnuda, si la mano misericordiosa no va delante, grangeando los afectos. El respêto con que miran todos al bien hechor, le negocia obediencias aun de los mas obstinados. En aquella tempestad que padecia la navecilla de el Evangelio, gemian desentonados los vientos, bramavan enfurecidas las aguas, y se davan batalla entre si montes à montes de olas: pero en oiendo el preceptos [20] de el salvador, se redugeron luego à bonança: Reconocieron los elementos, dice el de Seleucia, la voz, que los havia dado el ser, y acomodado de lugar en su formacion; y obedecieron al punto rendidos, à quien se reconocian obligados.

Con la limosna se desnuda el animo de cuidados, y peligros, compañeros inseparables de la riqueça. Miserable abundancia [21] la que trae al hombre atormentado continuamente con el desvelo de guardar, lo que ha de ser de ningun provecho: y suma dicha, hallar la piedra Philosophal, para convertir la escoria en oro, que dure para siempre! La riqueça guardada es un [22] vil

næ miseriæ quædam in nostro corde compassio, qua utique si possimus subvenire compellimur? *Cicer. Pro. Quint. Ligario.*

17. Regnantis enim facultas, tunc fit ditior, cum remittit, & acquirit nobiles thesauros famæ neglecta utilitate pecuniæ. *Cassiod. Epistol.* 16.

18. Honorem adquirit, qui dat munera: animam autem aufert accipientium. *Proverbior. cap.* 22. *num.* 9.

19. Egentis etenim mentem doctrinæ sermo non penetrat, si hunc apud ejus animum manus misericordiæ non commendat. *S. Petr. Damian. in vita S. Mauri. Episcop.*

20. Imperavit ventis, & mari. *Matth.* 8. *v.* 26. Verbo minaci mare continet Deus, & modica voce ingens elementum frænabatur: Recognoscebat enim veterem vocem, recordabatur antiqui præcepti, congregentur aquæ &c. *S. Basil. Seleu. oratione.* 7.

21. Quid miserius, quam ut custodia torqueat, quarum abundantia nihil prosit. *S. Ambros. de bono mortis.*

22. Tunc est pretiosa pecunia, cum translata in alios usu largiendi, desinit possideri. *Boëtius de consol. lib.* 2. *prof.* 5.

cuidado;y repartida es un tesoro de sumo precio. Esponja es que roba las atenciones de el animo, y[23] no las puede poner à su arbitrio en Dios, quien las hace esclavas de su codicia. Aun el otro profano tubo por triste para[24] si, y molesta para los demas la vida de el poderoso. Temia la abundancia como enemiga de la paz, y artifice de cogojas. Luego que enriquecieron Abraham, y Lot, fue tanta[25] su inquietud, que no cabian en si; pero ni en el mundo, y la opulencia de los dueños encendio guerra entre los pastores. Donde lee nuestra Vulgata, que Abrahan[26] estava rico con grandes possessiones de plata y oro; lee otra letra, estava pessado. Para un animo misericordioso son carga, y pesadumbre intolerable las riqueças: Y para el avariento son enfermedad[27] grave de perlesia, cuia debilidad, y contraccion de miembros no tiene otra cura, segun nuestro celestial, y divino Medico, que alargar la mano para la misericordia. Considerando S. Agustin estos daños de el cuerpo, y de el espiritu, en una carta à Marcelino, le dice: El que ha entrado por el camino[28] de la perfeccion, à buscar el verdadero descanso, deve huir como peste las riqueças: porque ellas se pretenden con trabajo, se adquieren con dificultad, se guardan con desvelo, se poseen con peligro, y se pierden no sin grave dolor: Y aquel gran Philosopho exclamô contra el descubridor de tan preciosas inquietudes, y peligros.

Heus[29] primus, quis fuit ille
Auri qui pondera tecti,
Gemmasque latere volentes
Pretiosa pericula fodit.

23. Qui terrenorum amore utitur, nullatenus in Deo delectatur; esse sine delectatione anima numquam potest. *S. Greg. lib. 18. Moral. cap.*

24. Non mihi contingat tristis, & molesta aliis opulenta vita, neque divitiæ, quæ meum animum angant. *Euripides in Medea.*

25. Nec poterat eos capere terra &c. *Genes. 13. n. 6.* Ad virtutem tendentibus magno est impedimento rerum affectio terrenarum: animo, ac etiam corpori, perniciem affert. *S. Nilus in Asceticis.*

26. Erat dives valde. *Genes. 13. n. 2.* Vatablus. Erat autem Abraham gravis valde.

27. Extende manum tuam. *Matth. 12. n. 13.* Sananda manus arida jubetur extendi, quia infructuosæ animæ debilitas nullo melius ordine, quã eleemosinæ largitate curatur. *Raban. in caten. hic.*

28. Ei qui militat Deo fugiendæ sunt divitiæ, quas qui habent, sine labore non quærunt, sine difficultate non inveniunt, sine cura non servant, sine noxia delectatione non possident, sine dolore non perdunt. *S. Aug. Epist. 5. ad Marc.*

29. *Severin Boëtius de consol. lib. 2. metro. 5.*

En quien no huviere echado tan hondas raices el desengaño, que aun le haga ruido el resplandor de estos bienes caducos, no pretendo, que los desprecie; sino que aprenda à estimarlos: aquel tiene de ellos [30] maior estimacion, que mas los guarda, y que mejor los emplea, y à la verdad aquel con mas resguardos los asegura, que los embia al cielo por mano de los pobres. Que otra cosa son essas esferas celestes [31] fabricadas de materia incorruptible, sino cofres de safiro tachonados de estrellas en que guarda sus tesoros el limosnero? y el Señor, que se constituie por depositario, los defiende como propios. Quando aquel Angel de el Apocalipsi venia derramando [32] calamidades, se oio una voz de el cielo, que le dijo: No hiciesse daño en el vino, y aceite: Aludiendo, sin duda, à la parabola de el Samaritano, que con aceite, y vino curo las heridas de el que dejaron despojado los ladrones en el camino de Gerico. Frutos que se emplean en beneficio de el pobre, corre por quenta de el señor salir à su defensa. Quanto fueres [33] mas amante de las riqueças, dice el Gran Basilio, pon mas cuidado, en que no se mal logren las que posees. Hazlas todas tuias, y no se las deges à los estraños. Entierrate con ellas en el sepulchro magnifico y precioso de la misericordia: De la plata, de el oro, de los diamantes, dandolos de limosna, puede disponer el Obispo el mas rico pontifical para su entierro: de esta suerte serviran à su ornato, [34] los tendra siempre consigo, y le guiarân à los palacios de el eterno descanso. O que engaño tan

30 Si enim divitias concupiscis, illas cò trásfer, ubi tutissimè permaneant, nec ulli violentiæ pateant. *S. Chrysost. in Mat.6.hom.21.*

31. Thesaurus cæli est manus pauperis, quod suscipit, ne in terra pereat reponit in cœlum. *S. Chrisolog. serm.8.*

32. Vinum, & Oleum ne læseris. *Apocalip. c.6. n.6.* Mihi videtur Joannes alludere ad vinum, & oleum parabolæ dominicæ, quæ jam in ore omnium versabatur. Et alligavit vulnera ejus infundens oleum, & vinum. *Luca 10. n.34. P. Ribera in Apocal.*

33. Quanto amantior opum fueris tantum tibi reliquum fuerit ex his quæ possides. Fac tua hæc omnia, ne alienis opes relinquas. Te ipsum sepelito. Bonum sepulchrum est pietas. Omnibus tuis ornatus hinc discedere. Fac ornent te tuæ divitiæ: Habe illas penes te. *S. Basil. hom. in Ditescentes.*

34. Neque enim nostra sunt, quæ nobiscum auferre non possumus. Sola misericordia comes est defunctorum, sola nos sequitur cælestium dux prævia mansionum, &c. *S. Ambros. l.7. in Evang. Luca cap. 12.*

grande pensar, que pueden las riqueças guardarse con maior cuidado, ni emplearse con mas acierto; que repartiendolas à los pobres! Assi lo significo aquel santo Prelado.

Fides.

35. *Paulin. Epist. 2. ad Ausonium.*

Quas videmur 35 *spernere,*
Non ut profanas abjicit, aut viles opes,
Sed magis charas monet,
Cæli reponi creditas Christo Deo,
Qui plura promisit datis.

El modo de tener señorio 36 sobre los bienes, de que la avaricia nos hace esclavos, es la largueça, con que se dan a los pobres: Mirar por ellos, es repartirlos. Ninguna propiedad mas segura; y defendida, que la limosna, pues con ella no solo se mejoran las riqueças, sino se perpetuan: y si las riqueças, y el coraçon de el hombre tienen siempre el mismo aposento, como dijo el señor, qual sera mas noble, y mas 37 seguro hospedage para los dos? el oro se sacò de las entrañas de la tierra: Nuestro espiritu trae su origen de lo mas alto de el cielo: luego mas acertado sera arraigarse el hombre con el oro en el cielo, de donde es originario el espiritu, y puede comprar un reino de perpetuas felicidades; que enterrar el animo en la carcel villana, de donde son originarias las riqueças, para heredar despues los calaboços de una eterna desdicha. De dos modos 38 grangea, quien deposita su caudal en el cielo, porque no solo pone en seguro su principal; y ganancias; sino tambien levanta continuamente su coraçon à Dios, se alegra de tratar de las cosas celestiales, y divinas, donde tiene assegurado su tesoro; sin hacer caso, ni acordarse de las terrenas.

36. Quæres quomodo illa tua facias? Dono dando. Consule ergo rebus tuis, & certam tibi earum, atque inexpugnabilem possessionem para, honestiores illas non solum, sed tutiores facturus. *Senec. de benef. lib. 6. cap. 3.*

37. Homo mitte, & præmitte thesaurũ tuum in cælos, ne cælestem animam demergas in terram. Aurum de profundo terræ, anima ab excelsis cœli. Melius proinde est ad sedem animi deferri aurum, quam in sepulchro auri anima demergatur. *S. Chrysolog. ser. 22.*

38. Qui thesaurizat in cœlo dupliciter justitiam facit. Primum quia benefœnerat: secundo quia spem habens in Deo, semper quæ Dei sunt cogitat, & meditatur, & non quæ terræ. *S. Chrysost. hom. 15. in Matth. operis imperfect.*

Gran negociacion es, para aumentar el caudal, emplearle todo en hacer limosnas: el que huviere dado [39] alguna, levante las manos al señor haciendole gracias: porque mas obligado està el, à Christo que la recive; que el pobre al misericordioso que se la da. Sin comparacion buelve mas el pobre de lo que ha recivido, pues paga un pedaço de pan con un tesoro de gloria: por esso el sabio no tiene por beneficio [40] propio el que recive, sino el que da. Conocia el Patriarca Abraham estos intereses, quando [41] contan rendidas suplicas pide à los peregrinos, se degen servir, y agasajar en su casa, como si los pretendiera sacar una gran merced: de donde se infiere, que la limosna es logreria, y no desperdicio, haciendose mas poderoso el limosnero, desde que empieça à quedar mas desposeido. Descrive por menor el Espiritu [42] divino las industrias de la muger varonil y sabia en acaudalar hacienda. Fabricô (dice) por su mano telas de lana, y lino, comprô tierras de labor, y plantô viñas. Donde es de reparar, que quando la pinta tan atenta à sus ganancias, se acuerde, de que hiço grandes limosnas! Pero con mucha raçon: pues como dice Chrysostomo; Ningun arte de grangear tan interesado, como socorrer al pobre; y assi el dar, se quenta con grande acierto, entre los medios mas seguros de adquirir: Fue limosnera, y con esso se hiço mas poderosa. Parece que à êste viso aluden con algun enfasis las palabras de el texto. Abrio, dice, una mano para socorrer al pobre, y alargo al mismo pobre las dos abiertas, como quien aguardava en ellas el premio: Abrir la mano, es accion de dar; mo-

39. Extollite manus vestras, &c. *Psalm.* 133. *n.* 2. Magis tu gratias Christo agito, quòd dederis, quàm frater, qui à te accepit tibi agat gratias: Plus dat pauper, quam accipit, nos damus panem, qui in ipsa die consumitur, & ille prò pane reddit nobis regnũ Cælorum. *S. Hieron. hic.*

40. Qui accipere se putavit beneficium cum daret. *Senec. de Benef. l.* 1. *cap.* 7.

41. Si inveni gratiam in oculis tuis, ne transeas servum tuum. *Genes.* 18 *n.* 3. Vere enim huiusmodi hospitalitas est, qua magis accipit, quam dat, qui eam exercet. *S. Chrysost.*

42. Manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem. *Proverb.* 31. *n.* 20. Nexus difficilis: quorsum enim eleemosynam reliquis hujus strenuæ mulieris operibus interserit? Nota est est Chrysostomi sententia hom. 32. ad populum. *Eleemosyna ars est omnium artium quæstuosissima.* Ea propter Salomon cum fœminæ istius in luctis pariendis industriam exprimere vellet, reliquis illis artificiis hanc eleemosinæ præclaram lucrandi artem inseruit. *P. Salazar hic.*

ftrarla abierta, de recevir; y quando da con una mano, està fegura, que recevira con dos.

No dege el Prelado [43] de hacer bien, por temor de que le falte que dar, fi ocurren defpues mas urgentes neceffidades. Al que da quanto puede, le fia Dios los teforos de fu omnipotencia, para que tenga que dar quanto quifiere. Como los manantiales [44] de la agua, agotada êfta en el riego, buelven à llenar la capacidad en que fe recogia: La mifericordia, que es fuente benigniffima de clemencia: aunque fe gafte toda, en remediar los neceffitados, fe llena otra vez por las mifmas venas, paraque tenga fiempre que dar el limofnero. Fuente de los jardines, y poço de aguas vivas llama al [45] alma fanta el divino efpofo: El oficio de la fuente es derramar, el de el poço recoger. Tanto mas recogerà para fi el limofnero, quanto derramare mas en los neceffitados. Si como fuente de benignidad fatisficiere el Prelado tantos fedientos, atefora rà para fi un poço de riqueças, que nunca las pueda agotar, por mas que reparta.

Comparô el Señor los dientes [46] de la Efpofa (en que eftan fignificados los Obifpos) à las manadas de ovejas, que defpues de el efquilo fuben de el abrebadero fuftentando cada una dos crias: Entonces tienen mas, que repartir, quando fe han defpojado mas de fus comodidades, y abrigo de la lana. Quando por darlo todo, le pareciere al Prelado, que no le queda con que cubrirfe, le dara el Cielo milagrofamente, con que fuftentar à pares los corderillos. Lo corbo de el baculo [47] paftoral reprefenta

43. Eleemofinæ erogatio lucrum tribuit eroganti: ditior fit vir mifericors, poftquam minus habere incipit. *S. Ambrof. ferm. 67.*

44. Quemadmodum quicumque putei fcaturiunt exhaufti in priftinã menfuram revertuntur; ita etiam elargitio, quæ eft bonus fons benignitatis, potum fitientibus communicans, rurfus augetur, & repletur. *Clemens Alexandri. in Pedagog. lib. 3. cap. 7.*

45. Fons hortorum. Puteus aquarum bibentium. *Cant. cap. 4, n. 15.*

46. Dentes tui ficut greges tonfarum, quæ afcendunt de lavacro, omnes gemellis fœtibus. *Ibidem num. 2.* Quid per dentes, nifi fancti Apoftoli defignantur? *S. Gregor. lib 4. Moral. cap. 23.* Quia per dentes cibus frangitur, ut glutiatur. *Idem lib. 11. cap. 15.*

47. Seminate vobis in juftitia, & metite in ore mifericordiæ. *Ofeæ c. 10. num. 12.* Efto fpiritalis agricola, fere quod tibi profit. Bona fatio in corde viduarum. Si terra tibi reddit fructus uberiores, quam acceperit, quanto

ſenta una hoz, y el Eſpiritu Santo pintô à la miſericordia recogiendo con los filos de una hoz abundancia de frutos, ſignificando à mi ver, que ſi el Prelado fuere limoſnero, cogera mucho mas de lo que ſembrâre, ſi gaſtâre una ora ſembrando, todo el dia eſtara con la hoz en la mano recogiendo. Si ſe alargâre à hacer limoſnas, ſobre lo que rinde la grueſa de ſus rentas, creceran doblado ſus rentas, despues de repartidas grueſas limoſnas. Luego que ſan Iulian Obiſpo [48] de Cuenca, en beneficio de los pobres, agotô ſus graneros, ſe los colmaron los Angeles de trigo; porque no ſe congojaſſe, ſi le faltava que repartir, ſu inſigne miſericordia. El conocimiento de eſta verdad enſanchava de ſuerte el coraçon de el Patriarcha S. Iuan limoſnero, que ſolia decir, Que ſi todo el mũdo [49] fueſſe à Alexandria à pedir limoſna, à ningun pobre havia de embiar ſin ella: porque ni el mũdo todo puede agotar los teſoros de la divina magnificencia, de que ſe hallava diſpenſador, y ſabemos, que el cielo le convertia en plata la vagilla de eſtaño, dandole ciento por uno, para que tubieſſe ſiempre que repartir.

magis miſericordiæ remuneratio reddet multipliciora, quam dederis. *S. Ambroſ. lib. de Nabot, cap. 7.*

48. Cum in Epiſcopatus horreis nec quidquam ſupereſſet, tunc plurimum tritici ad ædes ſancti Epiſcopi à permultis jumentis comportatum eſt, quæ depoſito onere ſtatim evanuerunt. *In legenda S. Juliani Epiſcop. Conchenſ.*

49. Etiam ſi totus mundus conflueret Alexandriam Eleemoſynæ cauſa, cum omnibus darem, quia totus mundus non poteſt anguſtiare theſauros Dei, quorum ipſe me diſpenſatorem conſtituit. Quare Deus ſtannum ei in argentum convertit, centuplumque ei dedit in hac vita, ut quo plura daret eo longe plura reciperet. *Leontius in eius vita.*

No quiſo el Salvador, que los Apoſtoles, que criava para Principes de ſu Igleſia, tubieſſen ſola fe, ſino experiencia de êſta verdad. Con cinco panes, que ſe hallaron [50] en el collegio Apoſtolico, ſuſtentô cinco mil hombres en el deſierto, y deſpues de ſatisfecha la muchedumbre, ſobrô una canaſta de pan para cada Apoſtol. Con que confiança lo darian todo por Dios, experimentando tan ſegura recompenſa? ſon tantos,

50. Quid inter tantos? *Joann. 6. n. 9.* Provocat Dominus diſcipulos ſuos ad largitatem, ut benefaciant omnibus, & ut velint ultra vires ſuccurrere proximis. *Druthmarus hom. 10. de pœnitent.*

y tan sin numero, los sucessos con que el señor ha calificado[51] su generosidad con los misericordiosos, que estan llenas de repetidos milagros las historias: y me persuado que ninguno, que lo es, deja de reconocerlos en su caudal. Tres, y quatro veces dava mas[52] de limosna santo Thomas Arçobispo de Valencia, de lo que rendian sus frutos en cada un año. A todas oras era su palacio Arçobispal una feria de mendigos, donde entravan à vandadas necessitados, y salian satisfechos. O liberalidad no solo de fuente, sino de rio, y mui caudaloso!

51. *Gregor. Turonens. lib. 5. Histor. Francorum, cap. 9. S. Greg. M. lib. 2. dial. c. 29. Sophronius in Prato. c. 185. 195. & 201. S. Hieron. in vita S. Hilarionis.*

52. *Salon in vita S. Thome de Villa Nova.*

Cernere[53] semper erat populis undare Penates,
Assiduos intrare inopes, remeare beatos:
Praeceps illa manus fluvios superabat Iberos
Aurea dona vomens.

53. *Claudian. in Panegyr. Probi.*

Fuentes de beneficencia[54] son los Principes, de cuias abundantes corrientes, vive, y se dilata el linage humano: con raçon esperan sus augmentos de las lluvias de el cielo, à quien aiudan en la conservacion de tantos necessitados, como produce êste cada dia. En grande confiança entra de recevir mucho de Dios, quien se emplea en conservar sus hechuras: no solo tiene accion, à esperar grandes cosechas para despues, sino à recevir aora, con que hacer maiores, y maiores, sus sementeras. Consumidos los Gitanos[55] de la hambre en aquella esterilidad que padecio por siete años su Reino, no le piden à Ioseph en pago de la esclavitud voluntaria, à que se ofrecen, que los de que comer; sino que sembrar: lo que necessitan es de alimento, para no perecer; y lo que piden es grano, para sembrar: Dan

54. Cum beneficiorum fontibus genus amplificetur humanum, divinam benevolentiâ nobis credimus obligari, unde spes tota vicissitudinis expectetur. *Theodos. & Valentinian. Novell. de Bonis Decuri.*

55. Eme nos in servitutem regiam, & praebe semina. *Genes. 47. n. 19.*

à entender[56] à su generoso Principe, que en quantas limosnas hiciere; asegura otras tantas sementeras; que lo que ellos recivieren por alimento, sera para Ioseph semilla, que le rendira de contado abundantes frutos: Porque el oro, que distribuie[57] el limosnero, no lo esconde, sino lo siembra: Tesoro es, y semilla la limosna; ò por decirlo mejor, hace al tesoro y a la semilla grandes ventajas: la semilla no siempre dura; pero la limosna siempre persevera: El tesoro enterrado no produce, mas la limosna rinde abundantes frutos de vida eterna. No siembra el limosnero en la tierra, sino[58] en los campos fertiles de la gloria, que sedientos de las lagrimas de los pobres, se fecundan con su rocio: la misericordia lleva el arado, la piedad va formando los surcos, la commiseracion fia el grano à los pobres, paraque ellos le siembren de su mano: y la charidad amontona en el cielo copia grande de mies, que brotô de sus beneficios: siembra enfin monedas, y coge gloria. Con tal tierra, y tales obreros, que mucho produzca la limosna como grano, y se釈eternice como tesoro? Ningunos bienes[59] estan esentos de el golpe de la desgracia; sino aquellos, que con larga mano se reparten à los necessitados, distribuirlos es el ingenio de eterniçarlos.

Extra fortunam[60] est, quidquid donatur amicis:
Quas dederis, solas semper habebis opes.

Ni se pueden hallar mejores amigos, que los pobres, que se ven en miseria, que el verdade-

56. Multiplicabit semen vestrum, & augebit incrementa frugum, &c. 2. *Corint.* 9. *n.* 10. Ut enim triticum consitum florentes segetes reddit: ita etiam eleemosyna ingentes justitiæ manipulos efficit, atque ineffabilem segetem edit. *Chrys. hic.*

57. Non modo defodis aurum, sed seminas, idem enim & thesaurus, & semen est; imo vero longe hoc utroque præstātius: semen quidem non semper manet, hoc autem jugiter perseverat: hic thesaurus omnino non germinat, ille vero immortales tibi affert fructus. *S. Chrys. hom.* 21. *in Matth.*

58. Lachrymæ pauperum cœlum rigant, ergo sitit cœlum, & expectat deploratu pauperum vice roris: quia misericordia arat cæli campos, sulcos ducit pietas per superna, illic misericordia seminat, quia quæ susceperit manus pauperis ibi metit, ibi segetem colligit, qui semen suum pauperi commiserit hic serendū. *S. Chrysol. serm.* 42.

59. Patrimonium Deo creditum nec respublica eripit, nec fiscus invadit, nec calumnia aliqua forensis evertit: In tuto est hæreditas, quæ Deo custode servatur. *S. Cypr. Orat. de Opere, & Eleemosynis.*

60. *Martial. lib.* 5. *Epigram.* 42.

ramente generoso, [61] no da al que tiene caudal para dar à otros, sino al que ve necessitado de alibio: porque no mira al retorno, sino al remedio, y assi el verdadero amigo es el que padece. Por esso [62] aconseja el Señor à los poderosos, que con bienes caducos procuren ganar la amistad importantissima de los pobres, como arbitrio de eterniçar sus riquezas. Si entrâra un amigo [63] en tu casa, dice S. Agustin, y viendo que consistia tu hacienda en granos, te digesse; Estos silos son mui humedos, la cosecha va perdida, sino se sube à troges altas donde se oreë, y pueda guardarse. Con que presteça pusieras en execucion su consejo? Pues porque no oies las voces de el salvador, que en persona de el pobre te pide, y como verdadero amigo te persuade, que tu tesoro en la tierra estâ perdido, pero si huiendo la corrupcion de la tierra, las manos de el pobre le suben à lo alto de el cielo, alli estâ asegurado?

61. Volo eum qui sit vere liberalis tribuere patriæ, propinquis, adfinibus, amicis; sed amicis dico pauperibus, non ut isti, qui iis potissimum donant, qui donare maxime possunt. *Plin. Iun. lib 9. Epist. 30. Gamin. d.*

62. Facite vobis amicos de mammona iniquitatis, &c. *Lucæ. 16. n 9.* Sic igitur docebat Christus affluentes divitiis summopere diligere amicitiam pauperum, & thesaurizare in cælis. *Cyrill. Alexan. in cathen.*

63. Si audires amicum suggerentem ut frumenta levares de inferioribus ad superiora. Cur non audis Christum monentem, ut thesaurum tuum leves de terra ad cœlum. *Aug. in Psalm. 48. n 10.*



EMPRESA XXXI.



AUnque [1] la fabrica, y ornato de los templos, las dotaciones de aniversarios, y sacrificios son obras de religion dignas de immortal premio, y singular alabança, se deve preferir à todas la limosna, que se hace à los miserables. Ninguno sera acusado de que no levantò preciosos altares, y padecera fuegos eternos el que no dio un jarro de agua al necessitado. El mismo señor dijo por Oseas, que no [2] tanto le agradavan las

1. Nec proibeo magnifica templa condere, sed hæc cum illis; immo ante illa facere moneo. Nemo, quia templa magnifica non condiderit, unquam accusatus est; At vero gehenna ignis inextinguibilis, supplicia Dæmonum imminent, nisi quis ista peragere velit. *S. Chrysost. hom. 51. in c. Matth. 14.*

2. Misericordiam volui,

aras llenas de victimas; como las manos ocupadas en dar limosna. Assi el panal, cuerpo de esta empresa, primero desata su dulçura en beneficio de el hombre, que la cera, de que està fabricado, brille antorcha, y rinda à Dios reverente culto. Entienda el Prelado, que si primero no se muestra caritativo, no brillara como antorcha en el candelero. Mandava el señor, que ardiesse [3] perpetua luz en el tabernaculo, y quien desseare averiguar, en que materia se alimentava su llama, hallarâ, que en el Oleo simbolo de la misericordia, que se usava con los pobres. Ningun obsequio de religion resplandece con maior hermosura en la presencia divina, que la limosna: ella es el riego, à cuio beneficio arden resplandecientes las virtudes.

Igual delito [4] es, dice S. Ambrosio, quitar por fraude la hacienda agena, y no partir los bienes propios con el necessitado: luego la limosna, que se hace al pobre, restitucion es, no dadiva graciosa, y esta en todas leies es preferida à las oblaciones, y sacrificios. Para intimar el señor el [5] orden, que queria se observasse en las ofrendas por los pecados: Declara primero las obligaciones varias, que puede haver à restituir: Dando à entender, que no le agrada la penitencia, que dilata la restitucion para despues. Primero ha de restituir al menesteroso, quien intenta hacer à Dios agradable sacrificio. Despues de ungido Saul [6] por Rei, le dice el Propheta, que cerca de Betel encontrarâ tres hombres, que de tres panes, que llevan, socorreran con dos su necessidad: Eran los panes para hacerle à Dios

& non sacrificium. *Osea.* 6.*n*.6.

3. Ardeat lucerna semper in tabernaculo testimonij. *Exod*.27. *num*.20. Oleum vero quod lucernæ infunditur ipsa est eleemosina unde jejunium, virginitas, oratio, iustitia, & alia vitæ nostræ lumina irrigantur. *Pierius. Valer. lib.* 53.

4. Neque minus est criminis habenti tollere, quam cũ possis, & abundas indigentibus denegare. Tot te ergo scias invadere bona quot possis præstare, quod velis. *S. Ambros. ser.* 81. *de Divite.*

5. *Levitic. cap.* 6. *ubi. Caietanus.* Hinc habes quod non placet Deo pœnitentia differens restitutionem, ad hoc enim mandat Deus, in die oblationis pro delicto fieri restitutionem, ut restitutio non postponatur sacrificio.

6. Dabunt tibi duos panes. *lib*.1. *Reg.* 10. *n*. 4. Isti tres viri ibant ad offerendum, & ista pertinebant ad oblationem: Ideo dederunt ei duos panes videntes quod iter ageret, & egebat eis. *Abulens. hic.*

ofrenda, y los que desseavan merecer con ella el divino agrado, primero havian de dar favor à Saul ambriento. Por esso ingeniosa la necessidad enseñô à los mendigos ocupar los atrios de los templos, reconociendo que la limosna es el mejor exordio, para dar buen principio à las oraciones, y sacrificios. Para levantar al señor las manos [7] puras à pedirle favores, ningua labatorio tan perfecto como la misericordia. Reprehendio su magestad à los Escribas, y Phariseos tratandolos [8] de hipocritas: porque enseñavan, que los hijos no socorriessen à los padres menesterosos, cõtentos con ofrecer por ellos sacrificio; sin reparar, que era derecho natural, y divino socorrer à los padres necessitados, y quien primero no cumplia con êsta obligacion, no le podia hacer a Dios agradable ofrenda. Y santo Thomas reduce [9] al mismo precepto la obligacion de aiudar al pobre desvalido, y sustentar al padre menesteroso.

El que no tiene valor para desposeerse de sus bienes, y socorrer con ellos [10] al ambriento, agressor es de su vida, cerrando el puño [11] le da de spuñaladas, y manos teñidas en sangre forçoso es, que manchen de horrores el sacrificio. David Monarca era, en quien Dios se agradava; pero no le fiô la fabrica [12] de su templo; guardô êste favor para Salomon, que era Rei pacifico, y no le quiso encargar à su padre, que era sangriento. Los pobres, las viudas, los huerfanos, los [13] peregrinos dan voces traspassados de el cuchillo de la necessidad: O Dios mio! De quantos homicidios sera reo en vuestro tribunal

7. Ut ad orationem illotis manibus venire nolles, sic nec sine eleemosyna accedas. *Chrysost. in 1. ad Corint. hom 4. & 43.*

8. Quicumque dixerit patri, vel matri, Munus quodcumque est ex me tibi proderit. &c. *Matt. 15. n. 5.* Providentissimam Dei legem volentes Scribæ, Pharisæique subvertere, ut impietatem sub nomine pietatis inducerent, docuerunt pessimos filios, ut si quis ea, quæ parentibus offerenda sunt Deo voluerit vovere, qui summus est pater, oblatio Domini præponatur parentum muneribus. *S. Hieron. in Caten.*

9. Dicendum quod omnis subventio proximi reducitur ad præceptum de honoratione parentum. *S. Thom. 2. 2. q. 32. art. 5. ad 4.*

10. Facile judicabis parricidali crimine contemni pauperes nostro arbitrio. *S. Paulin. Epistol. 33.*

11. Necatores enim pauperum judicãdi sunt, qui eorum taliter alimenta subtraxerint. *Conc. Turonens. 2. c. 26.*

12. Non poteris ædicare Domum nomini meo tanto effuso sanguine coram me. *Paralip. lib. 1. cap. 22. n. 8.*

13. In tremendo Dei judicio viduæ, pupilli,

el avariento, que nunca derramô sangre; sin que le aproveché en su descargo otras buenas obras? Fabricava Eusebio Obispo de Pelusio un templo de singular artificio, y grandeça para su catedral, y escrivele S. Ysidoro êstas raçones. Dicenme que levantas en Pelusio [14] una Iglesia de arte, y obra maravillosa; pero contra toda raçon, y justicia: por ser en grave daño, y injuria de los pobres, à cuias expensas se fabrica: Lo qual de verdad no es otra cosa, que edificar à Sion sobre rios de sangre, y a Gerusalen sobre montes de maldad: y Dios no admite sacrificios, que dejan bañados en llanto à los miserables.

No recivieron los Ebreos en el arca comun de las limosnas el precio, en que vendio el discipulo infame la vida de su celestial Maestro, porque le consideraron vertiendo sangre; y admitira Dios en sacrificio el dinero, que es la sangre, y vida de los pobres? Ai de vosotros Escribas, y Phariseos (dice la sabiduria encarnada) que edificais [15] sepulcros à los Profetas, y adornais con artificiosos marmoles los huesos, y reliquias de los justos. Veis aqui, que los que erigen Iglesias à los Martires, los que enriquecen los templos de preciosos ornatos, hacen una obra illustre, y de gran merito; Pero esto se entiende, si guardan justicia, si los pobres tienen alivio en sus bienes, si no usurpan los agenos, estos dan à Dios gloria con sus fabricas? Mas si no obran justificadamente, sino socorren los pobres, si con fraude, ò violencia usurpan el caudal de sus proximos, quien sera tan ageno de sentido, que no vea, que semejantes

pauperes, quilibet hospites famis se gladio clamitant interemptos: sic multiplicis homicidij reus erit, qui sanguinem numquam fudit. *Damian. lib. 4. Epist. 12.*

14. Aiunt te Ecclesiam Pelusij ædificare arte, atque opere quidem pulcherrimo; sed iniquissimis rationibus, perque summam injuriam, ac magno pauperum malo, quorum impensis opus facis, quod profecto nihil aliud est, nisi Syon in sanguinibus, & Hierusalem in iniquitatibus ædificare; Deus autem non ex alieno sacrificium quærit. *S. Isidorus Pelusiet. lib. 1. Epist. 37. ad Euseb.*

15. Væ vobis Scribæ, & Pharisæi, qui ædificastis. &c. *Matth 23. n. 29.* Ecce qui martyria ædificant, Ecclesias ornant, bonum opus facere videntur, sed si alias, & justitiam Dei custodiant, si de bonis eorum pauperes gaudēt, si aliena bona per violentiam non faciunt sua, sciro quia ad gloriam Dei ædificant. Si autem, & justitiam non servant, de bonis eorum pauperes numquam gaudent &c. quis tam insensatus est, ut non videat, quia non ad gloriam Dei faciunt, sed propter æstimationem humanam? *Author operis imperfecti. Hom. 55. ad Matth. 23.*

mejantes obras se las lleva todas la vanidad, y ofenden al señor, de quien pudieran esperar premio?

El que ofrece à Dios sus bienes hace un acto de charidad excelente; pero quien se los da al pobre, mirando en el à Dios, júnto con el acto de charidad le hace tambien de misericordia. Pregunta. S. Thomas, si la misericordia es la maior de todas las virtudes? y (aunque la inteligencia de el santo hace sudar no poco à los interpretes) responde: Que mirada [16] la misericordia como es en si independente de el sugeto, en quien se halla, es la maior de todas las virtudes; y da la raçon: porque toca à la misericordia repartir los bienes propios, y lo que mas es, dar remedio à las miserias agenas, y êsto necessariamente dice superioridad, y maioria. Su comentador dice, que la virtud [17] es potencia, y facultad de hacer bien (segun el Philosopho) y assi ablando con toda precission, la misericordia de Dios es maior virtud, que su charidad, como la que dilata los senos de la charidad, que presupone, paraque haga bien à todos, y se alargue à remediar sus necessidades. Y aunque la charidad, respecto de la criatura en quien se halla, sea virtud mas perfecta, porque la une con Dios, y la participa su semejança: de el mismo habito [18] de charidad en especie procede, como de su principio, amar à Dios por si mismo, y amar al proximo por Dios: y assi la perfecta misericordia es argumento certissimo de la charidad, que la incluie, ó la presupone. Como la mano de el relox, apuntando las oras, es indicio evidente de

16. Secundum se quidem misericordia maxima est: Pertinet enim ad misericordiam, quod aliis effundat: & quod plus est, quod defectus aliorũ sublevet. *S. Thom. 2. 2. q. 30. art. 4. in corpore.*

17. Ut dicitur 1. Rethor. virtus est potentia benefactiva: ideo simpliciter loquendo misericordia Dei etiam in ipso Deo melior est, quam charitas, utpote extendens suppositam charitatem suam ad bene faciendum omnibus sublevando omnium miserias. *Caietan. hic §. Ad alterum.*

18. S. *Thom. 2. 2. q 25. art. 1.*

el gran artificio, que la govierna: assi las manos de el hombre misericordioso son el mas fino mostrador de su charidad. Hijos mios, (decia el Apostol, y Evangelista San Iuan) no amemos de [19] palabra, ni con los labios, sino con el coraçon manifestado en las obras. No quiere el discipulo amado, que se hâlle amor de Dios, en quien no usa de charidad con los pobres. La misericordia es prueva real de el amor divino.

Dios en si mismo de nada [20] tiene necessidad (como dijo David) pero Dios en el pobre padece necessitado, y ambriento, y assi la ofrenda que se le hace en el pobre, halla en Dios tanto mejor recivo, quanto son de maior estimacion los beneficios en la adversa, que en la prospera fortuna. Desseas reverenciar el cuerpo de Christo [21] sacramentado? Pues no desprecies â Christo ambriento. Si le vistes en el sagrario de ricas telas, no le deges morir en la calle desnudo, y traspassado de el frio. Condescendio el Señor con la religiosa [22] piedad de la Magdalena, dejandose ungir cercano à su muerte, por no contristar el fervor, el zelo, de la que estava como principiante en la fè, tierna en la virtud: Y dijo en su defensa, que siempre tendrian pobres à quien hacer bien; pero à su Magestad no le tendrian siempre en carne passible. De donde se infiere, que estando, como estara con nosotros asta la fin de el mundo impassible, y sacramentado, primero es socorrer à êste Señor en sus pobres, que asistirle en el sacramento. Apoyò êste sentir [23] Nuestro Salvador, quando dispuso con singular providencia, fuesse antes su resurrec-

19. Filioli non diligamus verbo, neque lingua sed opere, & veritate. *S. Joann. Epist.* 1. c. 3. *n.* 18. Joannes in Epistola sua ponit charitatem Dei apud eos non esse, quos videamus operari in pauperes nolle. *S. Cyprian. de Eleemosyna.*

20 Deus meus es tu, quoniam bonorum meorum non eges. *Psal.* 15. *n.* 2.

21. Vis corpus Christi honorare? Non despicias ipsum nudum: neque hic quidem in Ecclesia sericis pannis induas, foris autem frigore, ac nuditate confici negligas. *S. Chrysost. hom.* 51. *in Matthæ. c.* 14.

22. Bonum opus operata est in me: nam semper pauperes habetis vobiscum, me autem non semper habetis. *Matth.* 26. *n.* 11. ut tenera mulieris fides tunc pullulans, dura discipulorum increpatione non emarcesceret. *S. Chrysost. ibid.*

23. Maria Magdalene, & Maria Iacobi, & Salome emerunt aromata, ut venientes ungerent Iesum. *Marc.* 16. *n.* 1. Provide Dominus Iesus paratam sibi confectionem expendi noluit in suo corpore mortuo, ut servaret vivo, id est Ecclesiæ: ipsa est charitas corpus Christi: ipsius infirma membra cupit fomentis, ac curationibus

cion, que llegassen à ungirle las Marias en el sepulcro: paraque los olores, ò el precio de ellos; no se empleassen en su cuerpo difunto, y se guardassen para su cuerpo vivo, que es la Iglesia. Esta es su cuerpo mas querido, en cuios miembros enfermos, que son los pobres, dessea, que se empleen essos aromas. Prefiriendo los pobres à su divino cadaver, en orden à recevir las ofrendas.

relevari. *S. Bern. ser.* 12. *in Cant.*

No puedo passar adelante sin dar immortales alabanças à S. Exuperio Obispo de Tolosa: Fue este Santo Prelado tan pobre para si como rico, y abundante para los pobres. [24] Perfecto imitador de la viuda de Sarepta: afligido de la ambre alimentava con su comida los ambrientos: y amarillo el rostro con los aiunos tenia por maior mortificacion la necessidad agena, que la propria. Todas las rentas se las dio à las entrañas de Christo, que son sus pobres. Nadie mas rico, ni mas sabio en su riqueça, que el que por socorrer à los menesterosos con la plata, y el oro de los sagrarios, guardava el cuerpo de Christo en una caxa de mimbres, y la sangre en una copa de vidro. El oro, la plata, que la piedad ha contribuido [25] para dote, y esplandor de las Iglesias, la adjudica el derecho en las necessidades publicas, y comunes para socorro de miserables. San Agustin deshiço los vasos sagrados, y redimio con ellos (de poder de infieles) pobres cautivos. En ocasion de hambre, y de peste despojaron sus Esposas otros Santos Prelados; empleando sus joias en remediar à los afligidos. Quando vieres al pobre, dice Chrisostomo reverenciale [26] como à Christo

24. Exuperius Tolosæ Episcopus viduæ Sareptensis imitator esuriens pascit alios, & ore pallente jejuniis fame torquetur aliena, omnemque substantiam Christi visceribus erogavit. Nihil illo ditius, qui corpus Domini canistro vimineo, sanguinem portat in vitro. *S. Hyeron. Epist. ad Rustic.*

25. *Cap. Aurum.* 12. *q.* 2.

26. Cum vides pauperem, corpus Christi, aram Christi te videre puta, & reverere, ac Eleemosynæ sacrificium offer, ex quo gloria, & gratiarum actio, quasi fumus ascendat ad Deum. *Chrysost. hom.* 20. *morali.*

en el sagrario, ofrece en sus aras el agradable sacrificio de la limosna, de donde subiran desatadas en fragantes humos tus oraciones, y divinas alabanças, à ser oidas de el Señor con tan buen exordio.

Estos es entender el arte de hacer obsequios, saver el gusto [27] de quien ha de recivirlos, que el tiempo, y la necessidad los suba de precio, y quales seran ofrecidos de mas agrado. No tanto necessita el Señor [28] de vasos de oro que le guarden, como de coraçones de oro, que le recivan. Admite el oro, que sirva para el culto de sus altares; pero agradale mucho mas, que se reparta en limosnas à los pobres; Y no me admiro: pues al modo, que se quedô su Magestad debajo de las especies groseras de pan, y vino en el sacramento: parece que debajo de apariencias tan viles, como son ambre, desnudez, frio, llagas, infecciones, achaques, y otras miserias se halla tambien en el pobre sacramentado. Advertid dice la eloquencia de Chrisostomo, que el mismo, que dijo. *Este es* [29] *mi cuerpo*, y con êstas palabras convirtio el pan en su propia carne: El mismo dijo. *Tube ambre, y me disteis de comer.* No dice tubo ambre el pobre, y le disteis al pobre de comer, sino tube ambre [30] yo, y à mi fue, à quien disteis la comida. A el dice, que se le da, lo que el pobre recive, y que el se alimenta, de lo que el pobre ha comido, el se ha refrescado con la bebida de el pobre. O metamorphosis soberana de amor, con que se trasfunde Dios en el pobre, ò toma en si al pobre, para hacerse pobre Dios! Luego si Dios sacramentado en el altar

27. Beneficia opportunitate grata sint, & quæ etiam si natura preciosa non sunt, tempore aut loco fiant: videamus quid oblatum maximè voluptati futurum. *Senec. de Benefic. lib. 1. c. 11.*

28. Ita eum honora, ut ipse vult, expone divitias tuas pauperibus. Non est opus vasis, sed animis aureis. Hæc dico non quia vetare velim talium vasorum oblationem, sed quia dignum putem ante omnia misericordiæ esse incumbendum, nam & vasa Deus suscipit, sed illa multo magis sibi gratiora sunt. *S. Chrysost. ibidem.*

29. Qui enim dixit *hoc est corpus meum*, & rem simul cum verbo confecit, idem dixit. Esurientem me vidistis &c. *Idem ibidem.*

30. Non dixit, esurivit pauper, & dedistis illi manducare: sed esurivi ego, & dedistis manducare mihi, sibi datum clamat, quod pauper acceperit, se manducare dicit, quod comederit pauper, quod bibit pauper, sibi testatur infusum, ô quid agit amor pauperis! *S. Chrysol. ser. 14 in Ps. 40.*

estâ impassible, y Dios sacramentado en el pobre padece la desnudez, la ambre, y tantas calamidades, precisso es, que le sean aqui mas gratas las ofrendas. En êsta confiança blasonava Tertuliano [31] contra los Gentiles, y que mas gruesas sumas exependia la misericordia de los Christianos por las choças, y miserables alvergues de la gente desvalida, que ellos en la soberbia, y vana superfticion de sus templos.

No vengo bien, en que los Prelados acauda-len grandes tesoros, ni con pretexto [32] de fundar piadosas memorias, que sean despues de su muerte utiles à los pobres. Mas seguro es gastarlos por su mano, que dexar, que los expendan sus herederos. Porque se ha de quitar [33] êste alivio à los pobres, que viven oy en extrema necessidad, y que han adquirido mejor derecho, con haver nacido antes: De el caudal de Judas [34] se fundô despues de su murte, una obra pia comprose un campo para sepulcro de peregrinos, y el miserable no tubo un palmo de tierra para su sepoltura, murio en el aire, y paro en el fuego. Mejor suerte tubo Ioab, [35] si es verdadero el sentir de algunos. Quitole Banaias la vida abraçado con el altar en lo mas secreto, y retirado de el templo, sin que el templo, ni el altar le defendiessen: Enterraronle en su casa de campo, como dice la Escritura; pero segun los Hebreos en un hospital, que havia labrado en ella, para albergue de pobres, y peregrinos; y de aqui infieren, que se salvô, aunque tubo un fin tan arrebatado. A quien no defendio el altar, ni el templo la vida temporal, quieren que le abriess-

31. Plus nostra misericordia insumit vicatim, quam vestra religio templatim. *Tert. in Apologet.*

32 Prætextu sublevandæ pauperum nopiæ caveve ne qua fias studio inexplebili congerendæ pecuniæ obnoxius. *S. Basil. M. Epist. ad Chilonem.*

33. Si necessitas immineat pauperibus erogandi, superflua cura est, & inordinata, ut aliquis in futurum conservet, quod Dominus prohibet dicens. Nolite sollieiti esse in crastinum. *Sanct. Thom. 2. 2. q. 185. art. 7. ad quartum.*

34. Laqueo se suspendit, & suspensus crepuit medius. *Actor. 1. n. 18.*

35 Sepultusque est in domo sua in deserto. *Lib. 3. Reg. cap. 34.* Fecerat ibi hospitale ad recipiendû pauperes, & peregrinos transeuntes: unde dicunt Hebræi ipsum esse salvatum, & quod mors temporalis ibi inflicta fuit in expiationem peccatorum suorum. *Glosa hic.*

se la puerta la misericordia, para entrar en los palacios de el eterno descanso. Lo cierto es que aiudan las limosnas en la maior necessidad, al que las hace en la mejor ocasion.

Es la vanidad[36] enemigo comun de las virtudes, y la limosna entre todas navega con maior peligro de êste cosario. No solo pierde el merito, sino el nombre, y arrastrada de el aire de la vanidad degenera en vicio. Disminuie[37] la confiança, que tiene oculta en el seguro de su conciencia, quien haciendo ostentacion de sus piedades, pretende en precio ganar con ellas fama, peligro que cautelô bien la modestia de el Cardenal Moscoso Arçobispo de Toledo; Pues en tantos años[38] como gastô sus gruesas rentas en obras pias, no quiso dejar de si la menor memoria, ni se vera en fabrica alguna el escudo de sus armas. Agradecidas ciertas religiosas las pusieron en una obra, que se labrô à sus expensas, ofendiose la humildad de el Arçobispo, y dandolas cien fanegas de trigo de limosna, negociô que se borrassen. Todos sus bienes eran de la piedad, y misericordia: En nada queria se entendiesse, que el tenia parte. Gran confussion para los que engreidos[39] con ligereça de animo, ò ciegos con el vano deleite de dejar à la posteridad engrandecido su nombre, llenan de inscripciones, y escudos de armas los edificios, à que apenas contribuio su largueça.

Ninguna obra mas expuesta à la vanidad, que los edificios[40] sumptuosos, aunque sagrados: de piedra parecen sus torres, y son tal vez de viento, donde, con especie de religion, pre-

36. Inanis gloria in omnibus rebus fugienda, maxime in eleemosyna. Quandoquidem nec eleemosynæ nomen obtinere queat, si hoc morbo laboret. *S. Chrysost. Hom. 13. in 2. ad Corint.*

37. Minuit autem quodam modo se probantis conscientiæ secretum, quoties ostentando quis factum, recipit famæ pretium. *Boëtius de consolat. lib. 1. prosa. 4.*

38. *Fr. Antonio de Iesu Maria. lib. 5. c. 10. n. 1357.*

39. Confundantur universi, qui animi levitate commoti, seu transitoriæ laudis delectatione cæcati ponunt signa sua, nomenque suum undique disseminare peroptant. *Lauren. Iustin. in Prolog. lib. de Regim. Prælator.*

40. Si bene fecerimus pauperibus, quis illud videt? & si viderint, non multi vident: & si multi vident, pro tempore vident. Transit enim tempus & transit cum tempore benefacti memoria. Nonne ergo melius ædificia facimus, quæ omnes aspiciunt: Nam quãdiu ædificium permanet tandiu ædificantis memoria nominatur. O insipiens homo, quid tibi prodest post mortem ista memoria? *Author. Imperfec. homil. 45. in Matth. 23.*

tende el amor à la propia gloria, dejar en los marmoles eterniçado su nombre; sin atencion à que los escudos, las inscripciones, y epigrafes suelen ser libelos, que muerden la intencion, y acussan de mal segura la obra. Para guardar de semejante cierço el edificio, es conveniente mudar la planta, y fabricar acia el centro: haciendo las limosnas en las cuebas, y senos mas retirados, y humildes; mazmorras donde tiene aprisionados à tantos la necessidad. Mas seguro es, para coger el alcaçar de el cielo, pues como dijo Christo, puede padecer violencia, minarle por debajo de tierra con secreto, que asaltarle à escala vista. Buen testigo es Babilonia, [41] donde Nembrot padecio confussion en la torre, con que pretendia dominar las estrellas, y Daniel, [42] que hallo en el lago buena parte de cielo con la vista de un Angel, y un Propheta. Paraque la limosna [43] suba derecha al cielo como vara, se ha de esconder en la tierra, como raiz: tanto se encumbrarâ mas; quanto mas se esconda.

Quæ quantum [44] vertice ad auras
Æthereas, tantum radice in tartara tendit.

Mejor conviene al Prelado, que à Demetriade el consejo de Geronimo. Deja, dice, que erijan otros [45] magnificos templos, vistan de artificiosos marmoles las paredes, conduzcan machinas de columnas, para cubrir de oro cincelado en labores, o fundido en plumas sus capiteles, incapaces de sentir tan precioso ornato: Labren de marfil, y de plata hermosas taraceas, con que guarnecer sus puertas. Fabriquen sus

41. Faciamus nobis turrim, cujus culmen pertingat ad cœlum, & celebremus nomen nostrum. *Genes.* c. 11. n. 4.

42. Apprehendit eum Angelus Domini in vertice ejus, posuitque eum in Babylone supra lacum. *Daniel.* 14. n. 35.

43. Ascendet sicut virgultum coram eo, & sicut radix de terra sitienti. *Isaiæ.* 53. n. 3.

44. *Virgil. lib. 2. Georg.*

45. Alii ædificent Ecclesias, vestiant parietes marmorum crustis, columnarum moles advehant, earumque deaurent capita: pretiosum ornatum non sentientia: ebore, argentoque valvas, & gemmis aurata distinguant altaria Non reprehendo, non abnuo, me-

altares de oro acendrado con sobrepuestos de riquissima, y brillante pedreria. No merece êste cuidado censura, sino alabança. Mejor empleô es êste, que atesorar grandes cantidades, dormir sobre el oro, empollar las monedas, astaque de cada una salga un basilisco. Pero la intencion, las obras de el Prelado siempre en estremas y graves necessidades antepondra la misericordia, vistiendo à Christo desnudo en los pobres, visitandole enfermo en los hospitales, dandole de comer en los ambrientos, alimentando en su clausura àlas virgines, y socorriendo à los siervos de Dios, y pobres de espiritu en sus retiros. Esto es edificar[46] templos vivos, y racionales para el Señor. En los edificios materiales viven los hombres, y en los hombres justos, Dios.

lius est hoc facere, quam repositis opibus incubare. Sed tibi aliud propositum est. Christum vestire in pauperibus, visitare in languentibus, pascere in esurientibus &c. Virginum alere Monasteria: servorum Dei, & pauperum spiritu habere curam. *S. Hierony. ad Demetriad.*

46. Da pauperibus unde vivant, & ædificasti rationabilem domum Dei: In ædifitiis homines habitant; Deus autem in hominibus sanctis. *Author imperfect. ubi supra.*



EMPRESA



EMPRESA XXXII.

NAdie ha dudado, que obliga al Obiſpo debajo de culpa grave la reſidencia. Diſputoſe en el Concilio de Trento, ſi êſta obligacion nacia de precepto divino, ò puramente Eccleſiaſtico. Declarô ſu ſentir aquel venerable, docto y graviſſimo Senado diciendo: Era mandado de el ſeñor[1] à todos los que encargô el cuidado de almas, que reconocieſſen ſus propias ovejas, que ofrecieſſen por ellas el incruento, y ſanto ſacri-

1. Cum præcepto divino mandatum ſit omnicibus quibus animarum cura commiſſa eſt: Oves ſuas agnoſcere, pro his ſacrificium offerre; verbique divini prædicatione ſacramentorum adminiſtratione, ac bonorum operum exemplo paſcere; pauperum, aliarumque miſerabilium perſonarum, curam pa-

ficio, que las apacentassen con la predicacion de la palabra divina, con la administracion de los sacramentos, con el buen olor de obras exemplares, y virtuosas; que como Padres cuidassen de los pobres, de los miserables y desvalidos, y con el mismo afecto asistiessen à los otros empleos propios de su oficio pastoral; y como no pueden dar cobro à ellos los que no asisten, y velan sobre su ganado, como propios, y verdaderos pastores, antes como jornaleros le desamparan: de aqui es, que por derecho divino estan obligados, à residir en su diocesis los Obispos. De esta doctrina sagrada de el Tridentino formô assi el argumento uno de los mas doctos, y exemplares Prelados, que en êste siglo han governado la Iglesia. El propio precepto [2] que manda la substancia de alguna obra, manda juntamente los medios precissos para su execucion: las obras que refiere el Concilio son de precepto divino, y de tal calidad, que requieren necessariamente la residencia de el Prelado para su execucion: luego la residencia como medio precisso se manda al Prelado con el mismo precepto divino, con que se mandan los empleos de su cargo.

Diòle el Señor [3] el cuidado de sus ovejas al Apostol San Pedro, y en su cabeça puso precepto à el, y à los otros Prelados de apacentarlas. No quiso las miraſſe como suias, sino como propias de el Salvador; diole el trabajo, y reservô para si el dominio: por esso no dijo, que le dava sobre ellas el Señorio, la potestad, ni que le honrrava con el nombre de Pastor; sino que encargava à su di-

ternam gerere, & in cætera munia postoralia incumbere: quæ omnia nequaquam ab his præstari, & impleri possunt, qui gregi suo non invigilant, nec assistunt, sed mercenariorum more deserunt. &c. *Trident. sess. 23. cap. 1. de Refor.*

2 Eadem necessitate qua tenetur Episcopus ad finem tenetur ad medium, ex quo medium est ita necessarium, quod sine illo non potest finem consequi, & quia constat quod de necessitate præcepti divini juris tenetur Episcopus ad curam animarum, consequens est quod de necessitate præcepti teneatur ad medium necessarium ad curam animarum &c. *Bellarmin. Admonit. ad Nepot. controvers. 2.*

3 Pasce oves meas. *Ioan. 21. n. 17.* Non te pascere cogita, sed oves meas sicut meas pasce, non sicut tuas: gloriam meam in ejus quære, non tuam; dominium meum, non tuum; lucra mea, non tua. *Aug. Tractat. 123.*

ligencia el exercicio, el desvelo de apascentarlas. Como si digera Pastor es Pedro,[4] y lo son los Prelados; pero de suerte, que antes deven atender à executar los oficios de su obligacion, que à percevir los intereses, y preeminencias de el cargo. El precepto[5] divino de apascentar à los subditos, no es otra cosa, que obligacion de instruirlos, y confirmarlos en la fè, socorrerlos en las necessidades temporales, exortarlos à la virtud con la palabra, y con el exemplo, defenderlos de sus enemigos, y corregirlos, si van errados. Significo bien el Señor êstas obligaciones de el Pastor,[6] quando dijo: que las ovejas oìan su voz, que las conocia, y llamava por su nombre, que las sacava à dar saludable pasto, que iba delante, y ellas en su seguimiento: porque oir su voz, es recevir con gusto su enseñança, tomar sus consejos, y reducirse con el silvo de sus reprehensiones: conocerlas, y llamarlas por su nombre, es dar à entender el amor con que las trata viviendo, y conversando en su compañia: Ir delante, quando las saca à los pastos, es ponerse en su defensa, escussar sus riesgos, y socorrer sus necessidades: seguir ellas los passos de su pastor, es copiar con la imitacion las estampas de sus loables exemplos. Pues si el derecho divino explicado por Christo supremo legislador obliga à cumplir estos oficios al Prelado, quien sera tan ciego, que no reconozca se requiere para su execucion, y cumplimiento (como medio necessario) la residencia?

Los nombres[7] con que el Espiritu Santo en las sagradas letras llama al Prelado, los oficios

4 Non negas præesse, & dominare vetas? Plane sic. Quasi non bene præsit, qui non præest in solicitudine. Ita & tu præsis, ut provideas, ut consulas, ut procures, ut serves: Præsis, ut prosis, præsis, ut fidelis servus. *Bern. de considerat. lib. 3. Cap. 1.*

5. Pascere autẽ oves est credentes in Christo, ne à fide deficiant, confortare, terrena subsidia si necesse est subditis providere: Exempla virtutum, cum verbo prædicationis impendere: adversariis obsistere, errantes subditos corrigere. *Alcuinus ad locum Ioan.*

6. Et vocem ejus audiunt, & proprias oves vocat nominatim, & educit eas, & cum proprias oves emiserit ante eas vadit, & oves eum sequuntur, quia sciunt vocem ejus. *Ioan. 10. num. 3.*

7. Attendite vobis & universo gregi, in quo vos Spiritus sanctus posuit Episcopos, regere Ecclesiam Dei, quam acquisivit sanguine suo. *Actor. 20. n. 28.* Nihil hoc terribilius. Ostendit quod & illi, si ita non faciant rei sunt sanguinis. *Chrysost. hom. 44. hic.*

que le atribuie, todos piden una inſeparable aſſiſtencia à ſu ocupacion, todos ſon cadenas, que le atan al remo de continuas fatigas. Llamale, obiſpo, que puſo el miſmo ſagrado Eſpiritu en ſu Igleſia, para atender al rebaño, que redimio el Salvador con ſu propia ſangre; de que ſera reo, ſi por deſcuido, y negligencia le pierde. La voz [8] *Obiſpo* no dice honra, ſino trabajo: es lo miſmo, que ſuperintendente, ò ſobre eſtante: paraque ſepa, que no ſolo ha de trabajar por ſi immediatamente; ſino procurar traher los mas utiles obreros à ſus labores, aiudar con ſu eſpiritu, y fuerças los trabajos, de los que mas afanan, y ſe fatigan, y endereçar todos ſus cuidados al maior aprovechamiento de los ſuios. Por eſſo dijo Pablo, [9] que deſſear ſer Obiſpo, es deſſear una excelente obra. Obra dijo, no dignidad; trabajo, no delicias; carga que le humille, no trono, que le encumbre. Aun en las leies profanas *Obiſpo* quiere decir ſudor, canſancio, y aſſiſtencia perſonal: pues llaman Obiſpo [10] à aquel de cuia diligente ſolicitud, pende el abaſto de la republica, y ſus conveniencias en la taſa juſta de el pan, y otras vituallas, y mercancias, à proporcion de los generos. Si pide pues aſiſtencia perſonal Obiſpado de tanto menos monta? Como podra auſentarſe con ſeguridad el que le tiene de maior importancia? Lo miſmo es en griego Obiſpo, [11] que explorador, centinela: La cathedra es atalaia deſde ella todo ojos deve mirar los daños, que amenaçan à los ſuios, y remediarlos, porque no ſe imputen à ſu deſcuido.

8. Epiſcopatus nomen eſt operis, non honoris. Græcum eſt enim, atque inde ductum vocabulum, quod ille qui præficitur ſuperintendit: latine ſuperintendere poſſumus dicere, ut intelligat ſe non eſſe Epiſcopum, qui præeſſe dilexerit non prodeſſe. *Auguſt. de Civit. Dei lib. 19. cap. 19.*

9. Qui Epiſcopatum deſiderat, bonum opus deſiderat. 1. *ad Timoth.* 3. *n.* 1. Opus non dignitatem, laborem non delicias, opus per quod humilitate decreſcat, non intumeſcat faſtigio. *Hierony. Epiſt.* 83. *ad Oceanum.*

10. Epiſcopi præſunt pani, & cæteris venalibus rebus, quæ civitatem populis, ob quotidianum victum ſuggerunt, perſonalibus muneribus funguntur. *Arcadius. ff. de munerib. & honor. leg. ſing.*

11. Quidni loceris in eminenti, unde proſpectes omnia, qui ſpeculator ſuper omnia conſtitueris? enimvero proſpectus iſte procinctum parit, non otium. *Bern.* 2. *de Conſ.* 2. *cap.* 6.

Etiam,[12] *atque etiam aspice: Ne mox ncutiant aliena tibi peccata pudorem.*

12. *Horat. lib. 1. Epist. 2. ad Dolium.*

No solo puso Dios à los Prelados por centinelas; hiçolos ojos[13] de el cuerpo mistico de la Iglesia, cuia cabeça es nuestro Redemptor: y como ojos de el que tomô à su cargo la salud de los hombres, deven estar siempre en vela, mirando lo todo, asistiendo à todo, y previniendo lo por venir. Como se compadece, que sea el Obispo ojos de nuestro Pastor divino, y vea las ovejas, que le costaron su sangre, correr ignorantes de el riesgo despeñadas à la muerte, estar un passo ya de su perdicion, y no salir à embaraçarlas el daño? No reducirlas à la seguridad, no enfrenarlas con el silvo, ni atemoriçarlas con la reprehension? si los ojos estan dormidos ò ausentes, como vivira el cuerpo, sino expuesto à inumerables peligros? Que otra cosa es, ausentarse el Prelado[14] de sus ovejas, que dejar à un cuerpo sin ojos? A un ciego sin guia, que le encamine?

13. Tu qui Ecclesiæ præsides corporis Christi es oculus; vide ergo, ut omnia circumspicias, omnia circumlustres, etiam ventura prævideas. Pastor es, vides oviculas Domini ignaras periculi ferri ad præcipitia, & per prærupta pendere, nec occuris? Non revocas? Non saltem voce cohibes, & correptionis clamore deterres. *Orig. hom. 7. in Iosue.*

14. Perinde esse videtur gregem habesse à Pastore, ut cæcum duce carere. *Athanas. Patriarch. Cōstantinop Epist. 1. tom. 3. Bibliot.*

Por falta de vigilancia[15] y asistencia, dice el Señor al Obispo de Sardis, que tiene nombre de vida, y està muerto. El nombre de Obispo, quiere decir el que vive; por que su propia significacion es, el que vela: y el Prelado, que no asiste à los suios, como se olvida de velar, deja de vivir: Poco importa, que viva à la vida de la naturaleça, si por su descuido està muerto à la de la gracia: por esso le amenaça el Señor, que vendra, quando no le espêre, à quitarle la vida temporal, y castigarle con muerte eterna. Y à la

15. Nomen habes quod vivas, & mortuus es. Esto vigilans, &c. Si ergo non vigilaveris, veniam ad te tamquam fur, & nescies qua hora veniam. &c. *Apocalip. 3. n. 1. 2. 3.* vt, exempli gratia, Episcopus aliquis di[c]ignetur in peccato mortali existens, nullum aliud exemplum afferri potuit congruentius, quam illius Episcopi, qui creditum sibi munus per summam negligen-

verdad, ningun exemplo pudo significar mejor el miserable estado de un Obispo en desgracia de Dios, y muerto en la culpa, que el de aquel, que desampara à sus subditos, y no asiste à la obligacion de velar sobre ellos. Como otros se condenan por hurtos, y homicidios; el Prelado, que no vela, y asiste, està en estado de condenacion, por su negligencia.

tiam desereret, & graviter propterea obiurgaretur: ut cognoscatur gravissimam esse culpam illam, & propter eam Episcopum, nisi resipiscat, esse damnandum; sicut alij ob latrocinia, & adulteria. *Alcazar. in coment. ad hunc loc.*

Llama el Salvador [16] luz al Obispo, porque quiere, que como sol ilustre su Iglesia, la fecunde, y hermoseé con sus raios, que viva como el sol en perpetuo movimiento; pero que no salga de el circulo de su ecliptica: esto es, de la circunferencia de su Obispado. Llamale sal de la tierra: porque sus efectos (como son preservar de corrupcion los cuerpos, y saçonar los manjares) no solo piden, que estè presente; sino incorporada tambien con ellos. Llamale ciudad fabricada sobre el monte: que ni puede faltar por la firmeça de las basas, en que estriva; ni esconderse à la vista, por la eminencia, que ocupa. Llamale antorcha puesta sobre el candelero; y no en la mano: porque deve tener fijo su asiento, sin contentarse de alumbrar solo de passo: y porque haviendo de dar luz à toda la casa, si se ausenta, la deja en un caos de confusion, desordenes, y ignorancias. Con que simbolos mas propios pudo significar nuestro divino Maestro à los Prelados su obligacion à la residencia?

16. Vos estis lux mundi, Vos estis sal terræ. Non potest civitas abscondi supra montem posita; neque accendunt lucernam, & ponunt eam sub modio; sed super candelabrum, ut luceat omnibus qui in domo sunt. *Math. 5. c. n. 13. 14.*

A los Obispos de Asia llama el Señor en el Apocalipsi, [17] Estrellas, Angeles, y [18] Espiritus, cuios oficios obligan à residir necessariamente; por esso le manda à S. Iuan [19] que escriva: *Esto di-*

17. Septem stellæ Angeli sunt septem Ecclesiarum. *Apocalips. 1. n. 20.*

18. Hæc dicit, qui habet septem spiritus Dei, & septem stellas. *Apocalips. 3. num. 1.*

19. Hæc dicit, qui tenet septem stellas in dextera sua. *Apocal. 2. n. 1.*

ce el que tiene en ſu mano ſiete eſtrellas: Eſto es ſiete Obiſpos, en cuio numero eſta ſignificada la univerſalidad de todos los Prelados; y es digno de repâro, que ſiendo ſiete los Obiſpos de Aſia, y ſiete los Planetas, que iluminan eſos orbes celeſtes, llâme aſtros, y no planetas [20] à los Prelados. La raçon puede ſer: que los aſtros alumbran fijos en ſu lugar, y los Planetas ſalen de la juriſdicion, y terminos de ſus caſas, pues ſe hallan no pocas veces en las agenas: y aſtros que reſiden ſiempre fijos, ſon mas a propoſito para ſignificar los Prelados, que Planetas, que tantas veces diſcurren vagos. Guardar ſu pueſto es la primera lei de el ſoldado valeroſo: y el eſquadron [21] auxiliar de eſtrellas, que en favor de Debora jugô ſus raios contra el poder de Siſara, en quien eſtâ ſignificado nueſtro enemigo comun, porque ſe eſtuvo fixo, y peleô ſin deſamparar el pueſto? desbaratô ſus hueſtes, y conſiguiô la victoria.

20. Stellis Epiſcopi rectè comparantur: non planetis. *Hugo. Victor. hic.*

21. Stellæ manentes in ordine, & curſu ſuo, adverſus Siſaram pugnaverunt. *Judic. 5. n. 20.*

Llamalos Angeles: porque ellos han de ſer cuſtodia de ſus ſubditos, y mal cumplira con êſte oficio, el que ſe retira, y aleja de ellos. Formando como ſupremo artifice [22] los cielos encargô cada eſphera à un Angel, que la movieſſe: y convienen los Philoſophos, que el movimiento regular de eſſos orbes celeſtes, la perfeccion invariable de ſu curſo, es prueva cierta, de que eſtâ unido, y atado à cada orbe ſu Angel, o inteligencia, con laço tan indiſoluble, que no ſe puede apartar ſin grande milagro. De tal modo quiere el Señor ſea el Obiſpo aſiſtente al cielo de ſu Igleſia, que apartarſe de ella un punto,

22. Intelligentia illa ita ſuæ ſphæræ alligata eſt, ut divelli ab ea citra miraculum non poſſit, dum rerum ortus, & occaſus in inferiori mundo perſeverat. *PP. Conimbricenſ. lib. 2. de Cælo.*

se tenga por prodigio nunca visto. Si el Prelado es espiritu, neceſſariamente ha de ſer forma de el cuerpo, y cumplir lo que le intima el Apostol: *Que sea el animo de el superior forma* [23] *de su ganado*, y si es forma [24] accidental, como el sello de la cera, en dejando de informar dejara de ser; si substancial [25] como alma de el hombre, en apartandose, quedarâ el cuerpo sin vida: y el que antes asistido de el alma era biçarro, apacible, gustoso, amable por su hermosura, gentil por su buen arte, y dispuesto para el exercicio de todas sus facultades; quedarâ tronco, ierto, desapacible, lleno de ascos por su mal olor, y por su fealdad horroroso. Facil es discurrir de aqui, como quedarâ el cuerpo de la Iglesia, si se ausenta de ella el Prelado, que es su alma.

Otro oficio propio de el Prelado es ser Doctor: y assi dice Pablo: *Conviene* [26] *que sea Doctor el Obispo.* y mal puede exercitar el oficio de Doctor, y Maestro, si no asiste à los suios. Quando tiene suerte la Iglesia, dice Geronimo, [27] de goçar un Prelado excelente en la doctrina, de aventajadas costumbres, que con su enseñança, y exemplo aferboriça; y trae los animos de sus subditos al exercicio de las virtudes; vemos el pueblo Catholico, correr desalado à las limosnas, emplearse en fervorosos aiunos, observar un honesto recato, arder en charidad, hospedando à los desvalidos, y discurriendo generosas piedades con los difuntos. Estos, y semejantes frutos produce en la Iglesia la presencia de su docto Prelado; mas si el se ausenta, las virtudes, que antes se veian florecer, luego se mar

23. Forma facti gregis ex animo. 1. *Petri. cap. 5. n. 3.* Episcopi, & Pastores debent esse tanquam sigillum, subditi autem tanquam cera. *P. Salmeron. hic.*

24 Notandum quod dicit forma, non substantialis, sed accidentalis, & talis separata à subjecto nihil est. *Hugo Card. hic.*

25. Cogita tecum quomodo corpus hoc, post animæ emigrationem, tam insuave, & injucundum appareat. Et quid dico insuave, & injucundum? Quomodo fœtore impletum, & deformitate horrendum fugitur; quod antea cum ab animæ regeretur clarum, amabile, jucundum, speciosum, prudens, ad bona opera facienda valde accommodum. Hæc utique nobis omnia cogitanda sunt. *Chrysost. hom. 12. in cap. 1. Genes.*

26. Oportet Episcopum esse Doctorem. 1. *ad Timoth. 3. n. 3.*

27. Si quando Doctor quis in Ecclesia contigerit sermone ornatus, & vita, qui audientes, quasi stimulis quibusdam concitet ad virtutem: videmus omnem plebem circa eleemosynas, jejunia, castitatem, susceptionem pauperum, sepulturas, & cætera similia festinare, fervere, discurrere. Cum autem ille recesserit marcescere, & subtracto cibo

marchitan: porque faltando el riego de la enſeñança, ſe atenuà, ſe pone palido, ſe ſeca, y desfallece el eſpiritu: pêrdida en que no es menos intereſſado el Maeſtro, que los diſcipulos: porque [28] que eſperança le queda à el, ſi ellos ſe pierden? Que vida? que confiança? Que aliento tendra para parecer en la preſencia divina, quando por auſentarſe el, ſe perdieron ellos?

Pero ſupongamos, que ni ſea reprehendido, ni caſtigado, que no ſe imputen tantas muertes à ſu deſcuido. Aun aſſi, no dejarâ de padecer de el remordimiento de ſu conſciencia, incurables daños. Verdad es que en auſencia, puede enſeñar el Doctor con ſus eſcritos, y hacer gran fruto, como ſe lee de los Principales Doctores de la Igleſia; pero no ſe puede negar, que faltando la energia de la voz viva, pierde la predicacion gran parte de ſu eficacia. Bien conocia el Apoſtol [29] las utilidades de ſu preſencia, quando eſcrive à los Gâlatas, que deſſea verſe en ſu compañia, trocar el eſtilo por la voz y que hable la lengua, quanto no es ſuficiente à explicar la pluma: No es tan poderoſa êſta à mover los animos, como la voz viva, que encendida en el horno de un coraçon ardiente ſale por los labios, como relampago de luces, pegando fuego. Las raçones [30] miſmas, que eſtan ſin vida, y amortajadas en el papel, reciven aliento de la pronunciacion, y le communican. Ni ai alimento tan provechoſo como la voz viva de el Maeſtro, à quien aman, y reſpectan los diſcipulos. Los eſcritos han de ſer ſuſtitutos de el Prelado, y ſuplir ſu auſencia; de ſuerte que quando el aſiſte

tenuari, pallere, langueſcere, & interitum ſequi eorum, quæ prius vigebant. *Hierony. lib. 2. in Epiſt. ad Galat. c. 4. n. 17. Æmulantur vos &c.*

28. quæ enim ſpes Doctori grege corrupto? Qualis vita? Qualis expectatio? Cum qua fiducia ſtabit apud Deum? Ponamus enim, quod neque reprehendatur, neque det pœnas; ſed ſit mundus à ſanguine omnium etiam ſic incurabilia patietur. *Chryſoſt. in Acta cap. 21. hom. 44.*

29. Vellem eſſe apud vos modo, & mutare vocem meam. *Ad Galat. 4. n. 20.* Sciens itaque Apoſtolus majorem vim habere ſermonem, qui ad præſentes fiat, cupit vocem ſuam apoſtolicam literis comprehenſam, in præſentiam commutare, & quia hoc magis conveniebat his, qui in errore fuerant depravati, vivo eos ad veritatem trahere ſermone. Magnam ſiquidem vim habet vox viva: vox de authoris ſui ore reſonans, quæ in corde generata eſt. *Hierony. hic.*

30. Viva illa vox (ut dicitur) alit plenius, præcipueque Præceptoris quem diſcipuli, ſi modo recte ſunt inſtituti, & amant, & verentur. *Quint. Orator. inſtitut. lib. 2. cap. 2.*

en una parte (porque no puede en todas) ellos enseñen, y hagan fruto en las de mas.

En el empleo de Pastor se encarga al Obispo el de Medico solìcito, y Madre amorosa, que cûre, y alimênte à los suios. El Pastor que no asiste, ni podra aplicar cōpetentes medicinas à los achaques, ni dar pasto de vida à los corderillos. Con grave sentimiento se queja, [31] y amenaça el Señor à los Pastores de su pueblo escogido; diciendo. Ai de vosotros Pastores de Israel, que no cuidais de fortalecer los animos flacos, de procurar la salud à los enfermos, de unir lo dividido, ò quebrado; de levantar en braços de una filial confiança, à los que iacen desesperados en su despecho; y de buscar solicitos, à quantos se pierden por vuestra negligencia. Como dejarâ de incurrir en daños tan peligrosos el Prelado, que no reside? que respondera al Señor, quando le haga cargo de tantas almas, que se pierden por su ausencia, y descuido?

Temeroso de tan gran riesgo S. Agustin decia à su pueblo: No quiero me [32] mireis como rigido juez, ò Padre severo, sino como amorosa madre de vuestras almas, que no solo desseo adornar con las joias de las virtudes, sino aplicarlas primero las medicinas, para la curacion de sus achaques. Toda mi solicitud, y estudio es unir en ellas, lo que se ha desprendido, poner en su lugar lo dislocado, reparar lo roto, curar lo podrido, mundificar lo asqueroso, levantar lo arruinado, y hermosear con espirituales, y preciosas margaritas las consciencias, que ia se hallan en perfecta sanidad. Esta solicitud de Augustino, era el aguijon [33] que traia à Pablo en con-

31. Væ Pastoribus Israel &c. Quod infirmum fuit non consolidastis, & quod ægrotum non sanastis, quod confractum est non alligastis, & quod abiectum est non reduxistis, & quod perierat non quæsiistis. *Ezechiel. 34. num. 4.*

32. Me putate Matrem esse animarum vestrarum &c. Animabus enim vestris, non solum ornamenta desiderans providere, studeo diffuta consuere, concissa farcire, vulnerata curare, abluere sordida, reparare perdita, & ea, quæ sunt integra spiritualibus margaritis ornare. *Augustin. hom. 26. ex. 50.*

33. Instantia mea quotidiana sollicitudo omnium Ecclesiarum. *2. ad Corinth. cap. 11. n. 28.*

tinuo movimiento, y que hiço gloriosas[34] las fatigas de San Carlos Arçobispo de Milan. No es buen pastor, el que no save ser Medico cuidadoso. El Medico, que dessea la salud de el enfermo no se contenta con visitarle una vez, y reconocer de passo la calentura, assiste, examina, discurre, estudia; y toma de asiento su curacion: porque de veras le pretende restituir à la sanidad. Pregunta un interprete[35] docto: porque el Salvador de el mundo no dio vista à aquellos dos ciegos, que se la pedian à grandes voces en el camino, siguiendole no menos con los ruegos, que con los passos; supuesto que los curô despues en llegando à casa? Ya êsta pregunta satisface, a mi ver, aquel discreto aphorismo de el Philosopho. Ningun Medico cura de passo, y en el camino al doliente. Es necessario asistir con toda el alma, sin perdonar à la menor diligencia: Por esso no curô el Redemptor en el camino, sino en su casa aquellos miserables: para significar, que si el Medico no asiste cuidadoso, no cobrarâ el enfermo salud perfecta.

De lo dicho se infiere, que la residencia de el Obispo[36] no solo pide, que asista con el cuerpo, sino que en el cumplimiento de las obligaciones de su cargo emplee todo el espiritu. Que fruto sacarân las ovejas de su presencia, si ocupa el animo en ociosidades, ò prophanos divertimientos? Los Seraphines que[37] vio Isaias cortejando à su Dios, estavan representando los Prelados, y por esso, aunque atados al trono, batian las alas en perpetuo movimiento: Si no obraran activos, fuera la suia una asisten-

34. Ut sicut illum (scilicet S. Carolum) Pastoralis sollicitudo gloriosum reddidit &c. *Ecclesia in ejus orat.*

35. Transeunte Jesu secuti sunt eum duo cæci clamantes &c. cum autem venisset domum accesserunt ad eum cæci. Tunc tetigit oculos, & aperti sunt oculi eorum. *Matth. 9. n. 27.* Cur non in via curavit? *Maldonat. hic.* Remedia non prosunt, nisi immorentur. Quid horum raptim fieri potest? Quis Medicus ægros in transitu curat? *Senec. Epist. 40.*

36. Residentia non tantum expostulat corporalem præsentiam, sed etiam fideliter suum exequi munus, nec in recreationibus, & aliis prophanis occupationibus tempus consumere; alias quid prodesset ovibus pastoris præsentia, si illarum nullam haberet curam? *Vazquez Opusc. de Benefic. c. 4. §. 2. art. 1. dub. 1.*

37. Seraphim stabant super illud. *Isai 6. n. 2.* Seraphim intelliguntur Prælati, qui super curam Ecclesiæ debent stare; & non exterius vagare. *Lyra. hic.* Credo sicut in sta-

cia de marmol. El Pastor que no [38] se desvela, en mirar por su ganado, no està presente; por mas que asista, si descuida, le deja; y no es Pastor, sino bulto, sombra, y phantasma de pastor. Acuerdese, que no recivio [39] la embestidura de pastor para el descanso, sino para las fatigas, y que es justo correspondan sus obras à su nombre. La Açuda, cuerpo de esta Empresa, fue machina inventada para levantar el agua, y encaminarla à regar las plantas: poco importarâ, que librada sobre sus exes estê fija en el raudal, si no se mueve; El movimiento de su circumferencia dentro de un mismo espacio, es el que dà vida, y fertiliça las vegas. No basta, que resida el Prelado en su diocesis, es necessario, que discurra solicito, y de bueltas procurando el util de los suios. Si tal vez le ocuparen cortesanas, ò politicas atenciones, buelva luego à mover la rueda de sus precissos cuidados, y hacer fruto con el riego de su enseñança, y beneficiencia. Las varas cubiertas de oro, con que se llevava en ombros el arca, [40] no se podian sacar de su puesto, por estar pressas con argollas de ierro à los costados de la misma arca: Y no falta quien sea de sentir, que significan estas varas los Prelados: que aunque algun breve tiempo, no se muevan, ò se ocupen en las necessidades temporales de la republica, nunca se han de apartar de los braços de su Esposa la Iglesia, ni de atender con toda solicitud à los intereses, que tocan à sus hijos.

Paraque se conserve [41] mejor la paz, y fomente la charidad en los pueblos, dispusieron los sagrados Apostoles, que en el centro de la diocesis

tione immutabilitatem, sic, & in volatu alacritatem promitti: ne videlicet insensibilis quædam, & quasi lapidea stabilitas æstimetur. *Bernard. de Verb. Isaiæ sermon.* 4.

38. O Pastor & Idolum derelinquens gregem. *Zachar.* 11. *n.* 16. O pastor, & qui non est pastor, sed Idolum, & larva pastoris: qui nihil habes veri pastoris, nisi ejus umbram, & simulacrum: quia tua tantum commoda aucuparis, oves vero non pascis, sed deseris. *Cornel. hic.*

39. Nomen nos pastoris non ad quietem, sed ad laborem suscepisse cognoscite. Exhibeamus ergo in opere; quod signamur in nomine. *Gregor. lib.* 4. *Epist.* 5.

40. Vectes quoque fecit de lignis setin, quas vestivit auro & quos misit in annulos qui erant in lateribus arcæ ad portandum eam. *Exod.* 37. *n.* 4. & 5. Vectes quibus arca Domini ferebatur, licet moveri, & trahi in varias possent, extrahi tamen, aut avelli omnino non poterant. In quo manifestissime figuratur, quod Ecclesiæ Prælati, etsi ad varias Reipublicæ necessitates distrahantur ad tempus, à sponsæ amplexibus, & à populi sibi crediti sollicitudine minime separantur. *Petrus Blessens. Epist.* 150.

41. Scio te non ignora-

sentassen la cathedra de su residencia, y enseñança los Obispos. Querianlos asistentes à todas partes;[1] pero no ociosos, si no bien ocupados. Y el Señor mando por Ezechiel: [42] Que el Principe (de el Ecclesiastico lo entiende S. Geronimo) tubiesse en el coraçon de la ciudad su palacio, de suerte que por una parte mirasse al santuario, por otra al pueblo. En su Metropoli ha de tener su silla el prelado, y hacer de ordinario en ella su residencia: pero de modo, que estando entre Dios, y los hombres; de una parte atienda al maior servicio y culto divino; de otra à la maior conveniencia, y utilidad de sus subditos: Assista donde con mas presteça, y menos trabajo puedan estos acudir à el en sus necessidades, y el con mas facilidad pueda hallarse en la parte mas menesterosa de su asistencia: paraque à un tender de vista registre los terminos todos de su Obispado, y tenga especial providencia de cada uno.

Cruz ha sido de los maiores ingenios la residencia de aquellos quatro espiritus, que en forma de animales vio. S. Iuan en su Apocalipsis: por decir el Evangelista: *Los vio en* [43] *medio de el trono, y que juntamente le coronavan al derredor.* Tubo por impossible S. Ambrosio la explicacion historica de terminos tan contrarios, como son, estar en la circunferencia, y en el centro, y assi recurre al sentido espiritual, y mistico, diciendo, que estos quatro animales eran symbolo propio de los Prelados, que estan, entorno como muro incontrastable, porque con igualdad defienden à todos, y en medio, por el cuidado con que asi-

quæ à sanctis Apostolis de constitutione rerum Ecclesiasticarum sancita, ex quibus unum est, ut quisque pastor intra fines suos insistat propter pacem, & charitatem, &c. *D. Athanas. Patriarc. constantinopol. tom. 3. Bibliot. Patr. Epist. 2.*

42. Principi quoque hinc, & inde contra faciem separationis sanctuarij, & contra faciem possessionis urbis. *Ezech. 49.* 7. Quod proprie ad Episcopos referri potest. *Hierony. hic.* Ita videmus in Regnis benè ordinatis, Regem in medio Regni residere, esseque quasi centrum in circulo, ut & undequaque facile, & æqualiter à subditis adiri, & ipse eos adire possit, utque, uno quasi intuitu, omnes Regni sui fines circumspiciat, singulisque provideat. *P. Cornel. hic.*

43. In medio sedis, & in circuitu sedis quatuor animalia. *Apocalips. 4. n. 6.* Hoc secundum historiam stare non potest: quia quatuor animalia non poterant ambitum sedis, & medietatem obtinere. *Ambros. apud Alcaçar hic.* In circuitu sedis quatuor animalia stant: quia Doctores populum sibi commissum, & à visibilibus, & invisibilibus hostibus quáta virtute possint defendunt: In medio sedis consistunt, quia unumquemque eorum, ut in virtuti-

bus, omnibusque bonis proficiant admonere non desinunt. *Ambros. apud Glosam.*

sten, à procurar la salud de cada uno, lo que se puede verificar de los cuerpos, hà de ser manifiesta verdad en la providencia de los Obispos, que igualmente se han de hallar en los desvios mas retirados, y pobres, que en la cathedral en que esta su silla.

Formidable caso sera, si tocando al Prelado la obligacion de residir, y trabajar por tantas raçones, el se olvida de todas por entregarse à vanos divertimientos! Como es posible, que en medio de el occio, no le turbe, y dè voces contra el su descuido en el tribunal secreto de su conciencia? Y si êsta le remuerde, acusando su flogedad, en que recreacion hallarâ goço verdadero? No se contentava el Santo Rey con residir [44] en medio de su corte, y palacio, sino que de una parte à otra andava solicito librando su seguridad, y alegria en la satisfaccion de su inocencia. Este procedimiento de un Rey tubo un grave interprete, por severa amonestacion à los Obispos. Que no deven estar fuera de sus diocesis, sino vivir en ellas solicitos: no ruar con vana ostentacion de carroças, cavallos, y jaeces: no fatigar continuamente, tras la caça, montes, y selvas: no asistir pretendientes en las cortes de los Principes, ni passar la vida en ocio, y descanso, atendiendo con excesso à la conservacion de la salud, lascomodidades, à las delicias, y demesiados regalos. Por cautelar algunos de estos desordenes prohibio el Emperador Iustiniano se sacasse [45] de el erario publico de la Iglesia para los gastos superfluos, y Jornadas inutiles de los Obispos; teniendo por mas conforme à raçon, se

44. Perambulabam in innocentia mea in medio domus meæ. *Psalm.* 100. *n.* 2. Ostendit Episcopos, ac Prælatos intra diœcesis ambitum perambulare debere, non vagari extra, nec intra illam obequitare, atque discurrere per campos, & sylvas venationis, & recreationis causa, per aulas Principum ambitionis gratiâ: Non esse illis ociose desidendum, curando corpus proprium, & commodis immodice vacando, &c. *Titelman. apud Lorin. hic.*

45. Ne ab œconomo suppeditentur sumptus ad absentiam Episcopi; nam tales inanes sumptus melius est in Ecclesiam, & in alias res ad pietatem pertinentes præstari. *Iustin. Const.* 61.

aplicassen êstas sumas à las fabricas, y otros empleos proprios de la piedad.

En los tiempos de la primitiva Iglesia se veian [46] salpicados los rediles, bañadas las vegas, inundados los pastos, con la sangre que derramavan de sus venas los Pastores; y enriquecido el cielo de valorosos espiritus, que ofrecian voluntariamente su vida al cuchillo, por la defensa de su ganado. Pero ya, si no se ha trocado de todo punto la suerte; por lo menos no estâ tan fervorosa la charidad. No se ofrecen en nuestros siglos lances de tanto riesgo; pero no ai duda, que el Obispo, que cumple [47] con las obligaciones de su cargo, tiene tanto, que padecer, que puede competir con los mas esforçados Martires: Porque el Martir entriega una vez por su Redemptor la vida; pero el Prelado muere innumerables veces por sus ovejas. Que muertes, que martirios no padecio por los suios, aquel zelo abrasado, que decia? Quien [48] estâ enfermo, que io no padezca su misma enfermedad? Quien escandaliçado se aparta de la verdad, que para librarle de los fuegos, que le amenaçan, no êntre yo, à padecer por el las penas de el infierno? Era el coraçon de Pablo crisol, en que el Apostol ardia abrasado, y derretido de el ardor de su zelo: Por el amor indecible, que tenia à la virtud; era su vida una sangrienta batalla contra los vicios, siempre arriesgado, pero [49] siempre vencedor: con mil heridas, pero triumphante con las coronas de mil martirios. Yo me persuado, dice S. Athanasio Constantinopolitano, [50] que qualquiera à quien en-

46. Aspersa sunt ovilia sanguine pastorum, maduerunt campi, cruentata sunt pascua, ditatum est cœlum animabus, quas pastores pro ovibus posuerunt. *Rupert. in c. 10. Joannis.*

47. Bonus pastor, & talis, qualem Christus vult cum innumeris componi potest Martyribus: siquidem Martyr semel propter ipsum moritur; hic vero millies propter gregem. *Chrysost. hom. 29. in Epist. ad Roman.*

48. Quis infirmatur, & ego non infirmor? Quis scandalizatur, & ego non uror? *Corint. 2. c. 11. num. 9.*

49. Clarior semper redit patiendo victor, & millies Martyr. *Chrysost. hom. 26. in Epistol. 2. ad Corint. cap. 11.*

50. Ego eum cui grex Christi commissus est, si dignitatem muneris norit iniquum esse arbitror non usque ad sanguinem assidue ei studere, & incumbere. Nisi forte ignoratis Deum esse qui dixit Pasce oves meas. Sed hei mihi? Non tam Pastores oves pascunt, sed ovibus tanquam pane pascuntur, &c.

comendo el Señor el cuidado de ſus ovejas, ſi reconoce la alteça de ſu dignidad, eſtâ en obligacion de aſiſtir, y trabajar en ſu aiuda continuamente, aſta derramar ſangre, y perder la vida; ſi no es, que dûde algun ignorante, fue el miſmo Dios, el que dijo à Pedro, y en el à los Obiſpos: Apacienta mis ovejas: Pero ai (exclama el zeloſo Patriarcha) que ya los paſtores no apacientan las ovejas; antes las ovejas ſon paſto miſerable de los paſtores: De ſu lana, de ſu ſangre, de ſu vida ofrecen inhumanos ſacrificios al deleite, à la eſplendidez, à la demaſia! Lo cierto es, [51] que al que levanta el Señor al trono pontificio, le pone en la eſtacada para el conbate: que deve pelear como Pablo varonilmente, deſpreciar las delicias de el ocio, y exponerſe à los golpes de la batalla.

Quando mas neceſſitadas las ovejas [52] de la preſécia de ſu Paſtor, por verſe en manifieſto peligro como ſucede en las guerras, peſtes, perſecuciones) eſtâ el en mas preciſſa obligacion, de aſiſtirlas. Siempre en eſtos lances preferira la conveniencia univerſal de la Igleſia, à la ſuia propia, deſpreciando ſu vida temporal, porque la eſpiritual de ſus ſubditos no peligre. Verdad es, que el Señor, dice à ſus Apoſtoles. [53] Que hallandoſe perſeguidos en una ciudad, huian à otra, pero es neceſſario, oir à S. Aguſtin, que en la inteligencia de êſtas palabras volò ſobre los interpretes: Si la perſona, dice, de el Prelado fuere buſcada en particular para la muerte, licencia tiene de retirarſe; pero dêge primero quien ſuſtituia ſus veces, y ſocorra con fiel providencia las neceſſidades

Athanaſ. Patriarch. Conſtantinop. Epiſtol. 1.

51. Bonum certamen certavi. 2. *ad Timoth. c.* 4. *n.* 7. ſi quis ad hunc tronum evehatur idcirco conſtituitur, ut legitime certet, non autem, ut citra periculum, in luxu, aut deliciis verſetur. *Peluſiota lib.* 3. *Epiſt.* 216.

52. Ubi ſubditorum ſalus exigit perſonæ paſtoris præſentiam, non debet paſtor perſonaliter gregem deſerere; neque propter aliquod commodum temporale, neque propter aliquod perſonale periculum imminens: cum bonus paſtor animam ſuam teneatur ponere pro ovibus ſuis. *S. Thom. q.* 185. *art.* 5.

53. Cum autem perſequentur vos in civitate iſta, fugite in aliam. *Math.* 10. *num.* 23. Fugiant omnino de civitate in civitatem, quando eorum quiſquam ſpecialiter à perſecutoribus quæritur, ut ab aliis, qui non ita requiruntur, non deſeratur Eccleſia; ſed præbeant cibaria conſervis ſuis, quos aliter vivere non poſſe noverunt. *Aug. Epiſt.* 180. *ad Honorat.*

cessidades de su ganado. Si el riesgo [54] es comun, y amenaça igualmente al Prelado, y à los subditos, la charidad pide, que no los dêge, y corra con ellos igual fortuna: si se pudieren todos retirar, se retiren, y si no, esperen juntos lo que determinâre de ellos el autor de la vida, y de la muerte: Tenga por llano, que el que se expone animoso à los peligros, por no desamparar la obligacion de su cargo, le corona la charidad con doblados premios que al que encontrò en la fuga con el martirio. Entre su riesgo, y el de los subditos, [55] mas deve cautelar, no se apaguen las piedras vivas, que componen el cuerpo mistico del señor; que quantos incendios pueden arruinar las fabricas materiales. Daño sera mas grave, que desfallezcan los miembros de Christo, por falta de espiritual alimento, que no que el padezca violencia en su persona embestido de el furor de manos sacrilegas.

Singular cuidado mostrò de los suios el Salvador la noche de la cena: despues [56] de lavarlos los pies, alimentarlos con el cordero legal, y con el Sacramento, sale con tres à orar à su eterno Padre, y dice el Evangelista: que se apartò con violencia de ellos, pero corta distancia, y cuidadoso, como si estuvieran lejos, bolvio repetidas veces à visitarlos. Pero que mucho? era Padre, ellos sus hijuelos, el tiempo peligroso, las olas de la persecucion mui embrabecidas, y como Padre no se save apartar de sus hijos, que ve expuestos à padecer. Llegò la rudeça [57] vulgar à presumir, se conservava la especie de los tigres solo con embras: la raçon es, porque la madre se deja

54. Cum omnium Episcoporum, Clericorum, & laicorum est commune periculum, hi qui aliis indigent, non deserantur ab his, quibus indigent, aut igitur ad loca munita omnes transeant, aut qui habent necessitatem remanendi non relinquantur ab eis per quos Ecclesiastica eis est supplenda necessitas: vel pariter sufferant quod eos pater familias volet pati. *Idē ibid.*

55. Magis timeamus ne lapides vivi extinguantur deserentibus nobis, quam ne lapides, & ligna terrenorum ædificiorum incendantur præsentibus nobis. Magis timeamus ne membra corporis Christi destituta spirituali victu necentur; quam ne membra corporis nostri oppressa hostili impetu torqueantur. *Idem ibid.*

56. Avulsus est ab eis quantum jactus est lapidis &c. *Luc. n.* 40. Significat parva illa distantia, quia Prælatus non debet separari à grege maxime tēpore tribulationis. *Salmeron hic tom.* 10. *tract.* 2.

57. Vana quædam fama ex eo venit in sermonem hominum, hujus generis nullum marem esse: quod fœminā sæpe videas, marem non item: hic enim relictis pullis primum, ut venatorem sensit statim concitato cursu se in fugam conjicit, illa autem captivos filios consequi-

ver muchas veces alvergando, y defendiendo sus crias, el Padre nunca; antes en sintiendo de lejos al caçador, huie cobarde, y los desampara; y no merece, ser tenido por padre, el que atiende tanto à guardar su vida, que deja en el riesgo la de sus hijos. Aprenda el Prelado à portarse como Padre de sus subditos, de un Pablo, de un Ambrosio,[58] de un Chrisostomo,[59] que las borrascas de persecuciones tenian por apacibles mareas, y los causavan deleite en su compañia. De un Borromeo, que en el incendio de una gravissima pestilencia, no parece dejô à la imaginacion linage alguno de charidad, que no exercitasse, sin apartarse un punto de los suios en aquel riesgo.

Aunque no huviera otra raçon, que obligâra à residir al Prelado, sino los graves daños que padecen los subditos en su ausencia, êsta bastava, para tenerle atado al timon de sus continuos desvelos. Veanse los gravissimos desordenes, en que se mancho el pueblo de Dios en la ausencia de Moyses: y se hallara[60] despreciada la Religion, introducido el robo, desterrada la templança, poderosa la embriaguez, sin fuerças la honestidad; sin freno la lascivia, sin armas las leies, sin castigo los transgresores, sin decencia, ni respeto el culto sagrado, coronada de humildes votos la idolatria, y se vio por ultimo con la muerte de mas de veinte mil hombres inundado el pueblo en su propria sangre, quitandose las vidas unos à otros, sin dar quartel à lo sagrado de la amistad, ni de el parentesco. Si tropel tan crecido de desdichas causan en el pueblo

tur. *Gilius in additionibus ad Ælian. lib. 5. c. 28.*

58. Si patrimonium petitur, invadite: si corpus occurram. Vultis in vincula rapere? vultis in mortem? voluptati est mihi &c. *Ambros. lib. 5. Epist. 33. ad sororem.*

59. Etiam si fluctus insurgant, etiam si Principum furor invadat: omnia mihi araneæ sunt, & araneis fragiliora: nemo enim nos à vobis poterit divellere: quos enim Christus conjunxit, homo non separabit. *Chrysost. hom. de expuls. ipsius.*

60. Videns populus quod moram faceret descendendi de monte Moyses, congregatus adversus, &c. *Exodi. 32. n. 1.* Solet in Republica magna incommoda, & turbationes facere ducis longa absentia; etiam si vicarium in populo relinquat. Quod considerent Episcopi nostri quam sit dispendiosum Episcopis à suis sedibus elongari, aut à suis ovibus diu abesse; si enim talis, ac tanta turbatio sequuta est in populo ex Ducis absentia ad quadraginta dies, quænam erit, si ad annum, aut duos abesse contingat? *Oleaster. hic.*

quarenta dias solos de ausencia de su caudillo, que no padeceran las ovejas, que tienen ausente à su pastor los años enteros? Como reformarâ las costumbres, escusarâ los abusos, desterrarâ los escandalos? Como resucitarâ los pecadores, si el mismo que los ha de dar vida de gracia con el aliento de su respiracion, êsta ausente de ellos. A ningun difunto dio[61] vida el Salvador; sino teniendole en su presencia. Las diligencias todas de Eliseo fueron vanas, asta que se igualo el Propheta con el cadaver. De la mas intima presencia tubo necessidad, para darle vida; y querra resucitar ausente los muertos; el que no tiene el espiritu doblado de Eliseo?

Temeroso de semejantes daños, escrive[62] Pablo à los de Galacia? Que no solo quando le tienen presente, sino tambien en su ausencia corran como emulos, y competidores por el camino de la virtud. Havian desamparado muchos, ausente el Apostol, las banderas de la Christiandad, y buelto al judaismo, y da à entender en su carta, que assi como no ai maior felicidad para los pueblos, que la firmeça en la fè verdadera, assi el peligro mas notorio, de que falten à ella, es la ausencia de su verdadero, y propio pastor.

El mismo en pocos dias[63] de asistencia experimentarâ emmendados muchos desordenes, y escusados graves inconvenientes; de donde inferira, de quan grave importancia puede ser su continua residencia. Singular alegato el de Iacob, quando le perseguia Laban su suegro! Porque te muestras[64] contra mi tan irritado, le dice: Tus cabras, tus ovejas en mi poder nunca

61. Calefacta est caro pueri &c. 4. *Reg.* 4. *n.* 34. Mirum est de quibusdam, qui remoti volunt mortuos suscitare: cum etiam Dominus neminem suscitasse legatur nisi præsens. unde non sufficit Heliseo misisse Giezi ad puerum suscitandum, imo, & ipse statim subsecutus est, & præsens puerum suscitavit. *Hugo. Cardinal. hic.*

62. Æmulamini in bono semper, & non tantum cum præsens sum apud vos. 4. *ad Galat. n.* 18. Hic subnotat eius absentiam huius mali fuisse causam: Idque beatum esse si discipuli non solum præsente Magistro mentem quam oportet obtineant, sed etiam absente. *Chrysost. hic.*

63. Si quisque Pastor in diœcesi, quæ sibi obtigit, vel biduum moretur experiri liceat permulta peccata, & damna non esse futura in populo. *Athanas. Constantinopolit. Epist.* 1.

64. Ob quod peccatum meum sic exarsisti post me, oves tuæ, & capræ tuæ steriles non fuerunt. *Genes.* 31. *n.* 36. Hoc autem nullus à Pastore exigeret, nec enim pastoralis artis hoc opus est. *Hieronym. in cat. lypoman.* Hic sane augentur oves, & in tuto sunt cum præsunt veri pastores. *Athanas. ubi supra.*

han ſido eſteriles: Quien atribuio jamas lo eſteril, ò fecundo de el ganado al deſcuido de el paſtor, ó à la vigilancia? Eſte argumento, que reſpecto de los animales parece ſin fuerça, aplicado à las ovejas de el Salvador, es de grande eficacia: Pues nadie duda, que crece la ſeguridad, ſe augmentan las virtudes, ſe multiplica el rebaño de los juſtos, quando aſiſte el Paſtor en ſu guarda cuidadoſo. Es cierto que [65] ſera en el mas culpable qualquier deſcuido, por los rieſgos mas graves à que le expone, y por la maior obligacion, que tiene à ſu aſiſtencia. Lea el Obiſpo, no ſolo [66] con atencion, pero diſcurra, y medite con toda el alma la gravedad de palabras, el peſſo de raçones, la copia de autoridades con que el Eſpiritu Santo ſignifico por el Concilio de Trento la obligacion que tiene à la reſidencia, y (ſi no èſta ageno de ſentido) ſobre quanto ſe puede encarecer, eſtimarâ ſu importancia.

Con la buena opinion que por experiencias, ò por informes tiene de ſus Miniſtros el Principe, ſuele auſentarſe, y dejar en ſus manos las riendas de el govierno. Imprudente confiança, de que ſe originan innumerables daños à la Republica. A quien con mas entera [67] ſatisfaccion, que à Aron ſu hermano pudo Moyſes dejar en ſu auſencia por ſu Vicario; haviendoſele dado el miſmo Dios por Propheta; Y con todo eſſo leémos, que puſo todo ſu cuidado en recoger oro, ſin avergonçarſe de promover con ſus conſejos la rebelion, y fomentar con ſus inteligencias la idolatria. Si el Señor de la viña trueca el deſvelo de ſu obligacion por el ocio; que ai que

65. Indignum quippe eſt deſides à propriis tandem muniis aberraſſe, quos convenit aſſiduos numerari. *cap. de Domeſticis, & Protector. leg. 3.*

66. Vide, & attentiſſime lege Concil, Trident. *ſeſſ. 6. cap. 1. de Reformatione.* Nec ſolum attentiſſime lege, quæ Spiritus Sanctus per Concilium docuit, ſed cogita, & recogita ſingula verba, cauſas ibi redditas, pœnas appoſitas, & niſi penitus excæcatum cor habeas, intelliges reſidentiam omnino eſſe neceſſariam. *Bellarm. admonit. ad Nepot. controverſ. 2.*

67. Tollite inaures aureas de uxorum, filiorumque, & filiarum veſtrarum auribus, & afferte ad me. *Exod. 32. n. 2.* Sic vicarius pecuniam extorquet à populo ſibi commiſſo, de ſalute animarum parum curat. *Hugo Cardinal hic.*

admirar, que el jornalero atienda antes à sus temporales intereses, que à la labor espiritual, y fruto de las vides? Dejô en su ausencia Nehemias [68] encargado el cuidado de Gerusalem al Sacerdote Eliasib, y hallô à la buelta, que todo su govierno havia sido un robo; Al Governador llêno de riqueças, y al pueblo de desdichas. Ningun Principe, ò Prelado se ausenta de los suios, que no los exponga à innumerables peligros. Con profundo sentimiento lo significô el Pueblo de Israel: quando escussandose el Señor de [69] ir en su compañia, le prometio por su sustituto un Angel, y no bastô la promessa de tan excelente, y consumado Ministro, paraque el pueblo no llorasse amargas lagrimas, y se vistiesse de luto. Antes de partirse S. Pablo à Gerusalem, [70] dejô provehidas de Pastores las Iglesias de Asia, y encargô mucho viviessen cuidadosos de si mismos, y atentos à mirar por su ganado, como Obispos elegidos por el Espiritu Santo. Quien pudo hacer eleccion mas acertada? Que mejores vicarios, para suplir las ausencias precisas de el Apostol? Con todo esso prophetiça, que padecera el rebaño de Christo grandes trabajos? Yo sè, dice, [71] que en mi ausencia le asaltarâ la fiereça de los lobos, y hara en el sangrienta carniceria; ni padecera menos de los domesticos, que de los enemigos.

Llana cosa es, que los animales hechos à vivir de el rôbo, esperan el sueño de las centinelas; la ausencia de los pastores, para ensangrentarse en los corderillos. Y si esto sucede, quando son los governadores de conocida satisfaccion por sus

68. Veni in Ierusalem, & intellexi malum, quod fecerat Eliasib Tobiæ, ut faceret ei thesaurum in vestibulis domus, & malũ mihi visum est valde 2. *Esdra* 13. *n.* 7. & 8. Per hoc significatur, quod absentia boni Principis de terra sua, & boni Prælati de sua Ecclesia frequenter sunt occasiones malorum in illis pullulantium: sicut presentia gubernatoris est causa salutis navis, & ejus absentia periclitationis. *Lyra hic.*

69. Mittam præcursorem tuum Angelum, & non enim ascendam tecum. Audiens populus sermonem hunc pessimum luxit, & nullus ex more indutus est cultu suo. *Exod.* 33. *n.* 2. 3. 4.

70. Attendite vobis, & universo gregi in quo vos Spiritus-Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei, quam acquisivit sanguine suo. *Actor.* 20. *n.* 28.

71. Ego scio quoniam intrabunt post discessionẽ meam lupi rapaces in vos, non parcentes gregi, & ex vobis ipsis surgent viri loquentes perversa. *Ibidem* *n.* 29. Bestiæ sunt quæ somnum canum, absentiam, ac desidiam pastorum explorant. *Ambros. lib.* 7. *in Luc. cap.* 10.

prendas; que delito sera, encargar el govierno à sugetos incapaces? Fiaronle al Prelado por sus letras, y sabiduria el cuidado de las almas, dandole para esso honores, y rentas: sera justo, que desfrûte los utiles, y fie la labor de tenientes idiotas, y sin espiritu? Semejante temeridad castigô en Oza[72] con pena de muerte el furor divino. Tenia obligacion como Sacerdote, à llevar sobre sus hombros el arca, y por escussar el grave pesso, la fio de unos bueies: y sacerdote, que encarga el cumplimiento de sus obligaciones, à la ignorancia, y rudeça de unos brutos, por vivir el ausente, ò divertido, mui justo es, que le siente Dios pessada la mano.

No admitio el otro gentil,[73] por hallarse enfermo de la vista, el Consulado, que havia exercido antes con aprovacion dos veces, y respondio à los que se le ofrecian la tercera: No era à proposito para tan alta dignidad, el que era precisso valerse de agenos ojos, para atender à los intereses publicos: Y podra ser buen Prelado, el que ciego, y desatento à las conveniencias importantissimas de el espiritu, se retira, y no ve, ni obra, sino por ojos, y manos de Ministros? En su consagracion le carga el consagrante sobre los ombros los Evangelios: por que sobre ellos ha de tomar, no solo el pesso de la predicacion de la palabra divina, sino tambien la practica, y exercicio de sus verdades: Pues se encarga de el oficio, ha de poner de su parte el sudor, y la diligencia. Por si mismo, dice S. Damaso ha de tomar la esteba,[74] governar el arado, hacer la sementera, cubrir el grano, cuidar de la escarda,

72. Iratus est Dominus contra Ozam, & percussit eum super temeritate. 2. *Reg.6.n.7* Per quod significatur, quod Principes, & Prælati proprios humeros debent summittere ad portandum onus sui officij, ne percutiantur à Domino sicut Oza, qui ad deportationẽ arcæ boum humeros applicavit: Cui similes sunt, qui regendas Ecclesias suas aliis tradunt, etiam ignorantibus, & ipsi in aliis occupantur. *Lyra. hic.*

73. T. Manlius Torquatus oculorum valetudinem excusavit. Impudentem (*dicens*) & gubernatorem, & imperatorem esse, qui cum alienis oculis ei omnia agenda sint, postulet sibi aliorum capita fortunasque committi. *Tit. Liv. ab urb. cond. lib. 26. hist.*

74. Ipsi qui curam suscipiunt, ipsi peragant, & ipsi proprios manipulos Domino repræsentent. Nam ipse ovem perditam diligenter quæsivit, ipse invenit, ipse propriis humeris reportavit, nosque id ipsum facere perdocuit: Quid nos miseri, & desides dicturi sumus, qui etiam pro ovibus nobis commissis curam impendere negligimus, & aliis eas educandas tradimus? *Damasus. Pap. Epist. 4. tom. 1. Concilior.*

coger la mies, y ofrecer à Dios los haces coronados de ſus frutos: pues el miſmo Señor por hallar la oveja perdida, diò muchos paſſos: El la buſcô con diligencia, la hallô con alegria, y à fin de reducirla, la cargô amante ſobre ſus ombros, para nueſtra enſeñança. Pues ſi obrô el ſalvador con tan ſingular aplicacion, y fineça, en bien de las almas; Que eſcuſſa tendran los Prelados negligentes, que deſcuidando de ellas con deſprecio, encomiendan ſu criança, y govierno à ſus Miniſtros?





EMPRESA XXXIII.

QUALQUIERA empleo que aparta al Prelado de la neceſſaria, y devida reſidencia, es gravemente culpable. Aunque ſea honeſto por ſu naturaleça, ſe vicia, por raçon de el maior bien que embaraça; Pero ſi por ageno de ſu dignidad ſe le prohibe, ſerà reo el Obiſpo, por el empleo que toma, y por la reſidencia de que ſe aleja. Que Ocupacion puede ſer mas agena de un Principe Eccleſiaſtico, que el manejo de las armas,

mas, disponer esquadrones, mandar exercitos? Sera justo, que dege de dar saludables pastos à sus ovejas, por hallarse en lo sangriento de las batallas? Porque David tenia [1] manchadas las manos con la sangre, que havia derramado en tantos combates, le prohive el Señor, que fabrique templo à su Santo nombre; y admitira con benigno semblante de las manos sangrientas de el Eclesiastico el sacrificio incruento de su hijo.

Es el Prelado [2] Medico de las almas, y el oficio de el Medico no es herir, sino curar: El enfermo herido acude à el, paraque le sane: sera acertado, se empleê en dar heridas, el que tiene por oficio, curar llagas? El Angel de el Apocalipsi [3] no traia la espada en la mano, sino en la boca: porque no venia à herir con los filos, sino à aterrar con la voz. Las trompas que en manos de los sacerdotes derribaron [4] à Gerico las murallas, sonavan guerra; pero haciendo su estrago en lo insensible, no llegaron à lastimar los vivientes. La lengua de el Obispo [5] ha de ser espada, su voz clarin; que à sangre, y fuego publique guerra contra los vicios: Cumplira con su obligacion, si empuñando la espada, deja vivas las culpas, y muertos los culpados? Si de su proceder ha de tomar valentia su enseñança, sera buen Maestro de mansedumbre el furor?

Quando David apadrinado de la gracia [6] salio en campaña con Goliat, à êste solo diò muerte; pero peleava en trage de pastor, y con armas pastoriles, era de su obligacion degollar el vicio, y dejar con vida, los que seguian sus vanderas. Todas las insignias de el Pastor representan modera-

1. Multum sanguinem effudisti, & plurima bella bellasti: non poteris ædificare domum nomini meo. 1. *Paralip*. 22. *n*. 8.

2. Non percussorem. *ad Tit*. 1. *n*. 7. Medicus quippe est animarum doctor: porro Medicus minime percutit, verum & si forte se æger percussit, corrigit, emendat, & curat. *Chrysost. hic*.

3. Et de ore ejus gladius ex utraque parte acutus exibat. *Apocalip*. 1. *n*. 16.

4. Clangentibus tubis muri illicò corruerunt. *Iosue*. 16. *n*. 10.

5. Quod bellum doctoris est aliud quam quod lingua conficitur? omnibus itaque diebus pugnat, qui multa alios docet, qui verba prædicationis ex propria trahit luce virtutis *Gregor. in* 1. *Reg. cap*. 14. *in fine exposit. lib*. 5.

6. Stola pastoritia, & virga, ac pera abarmatur, & militem suum in aciem producit gratia, hæc quasi ad eum loqueretur: videam te pastoris habitu deprælantem. *Basilius, Seleuc. Orat*. 13.

cion, y templança, no es justo las trueque por los orrores de Marte, que cubra con el peto acerado la candidez amorosa de el pellico: que por tomar la carabina, dege la honda: y en vez de el baculo pastoral, empuñe la lança. Pelêe como Pastor, y seran mas seguras sus victorias. Traiendola al otro Magistrado de Sicilia [7] muerto un disforme javali, paraque se le embiasse al Cesar de presente, supo, que le havia muerto un Pastor: preguntole con que armas? Respondio, que con un venablo: Y mandô, colgar al Pastor de un leño: porque el venablo no era arma pastoril, sino militar. El tropheo, que con el cañamo fuera de gloria al Pastor, le negociô la muerte; por haverle ganado con la lança.

7. Lucius Domicius cum Siciliam Prætor regeret: & ad eum eximiæ magnitudinis aper allatus esset: adduci ad se pastorem cujus manu occisus erat, jussit. Interrogatus quomodo eam bestiam confecisset: postquam comperit usum venablo, crucifixit. *Valer. Maxim. lib. 6. de severit. cap. 3.*

Condenaron los sagrados canones, [8] que el que deve asistir à los altares de Dios, para aplacar su ira con oraciones, y sacrificios, la provoque mas, mostrandose armado, y lleno de furor entre las huestes: Que dêge en peligro las ovejas de su rebaño, y trâte de invadir con armas los agenos. En las torres mas encumbradas de los templos pone su nido, y polluelos la cigueña, tan asistente siempre à su guarda, que aun para buscarlos de comer, no los pierde de vista. Conviene êsta especie religiosa de piedad con la resolucion, y mansedumbre de el mote, dejando el ardimiento de las batallas à quien, ò naciò para ellas, ò las tiene por oficio. El que da cumplida satisfaccion à las obligaciones de su cargo es merecedor de immortales alabanças, y de igual vituperio, el que las olvida, por ocuparse en las contrarias al estado, que professa. Por-

8. *Cap. Quicunque Clericus. capit. Clerici. cap. Quicunque ex clero. 23. q. 8. c. sententiam. cap. Ne Clerici, vel Monachi. cap. Reprehensibile. cap. Quo usu 23. q. 8. cap. Quod in dubiis de pœnis.*

que el Rey Azarias [9] usurpô el oficio de Sacerdote, le cubrio Dios de lepra: Que castìgo merecera el Sacerdote, que se ciñe las armas, y sale à militar, como soldado? Toda la policia se turba si no asiste cada uno à su propio empleo. Encargò Luis XI. de Francia à cierto Obispo Frances hiciesse reseña en Paris de sus milicias, y ofendido un soldado de ilustre sangre, pidio al Rey licencia de visitar las Iglesias, y reformar el Clero de el Obispo. Respondio el Christianissimo, no era empleo propio de su profession. Replicô el Cavallero, [10] si es Señor: Porque, si el Obispo trata de meter la hoz en nuestra mies, à nosotros toca segar la suia.

9. Azanias Rex quia sacerdotale usurpat officium lepra perfunditur Et si sacerdos arma corripit, quod utique laicorum est, quod meretur? *Damianus lib. 4. Epist. 9. ad Oldericum.*

10. Nam cum Episcopus nostram messem suam fecerit, superest, ut nos ipsius nostram esse ducamus. *Theatr. vita hum. vol. 21. lib. 3.*

No porque sea el genio de el Prelado belicoso, [11] y ardiente, se ha de impressionar tanto de qualquiera sinraçon, violencia, ò injuria, que parta inconsiderado, à publicar guerra, tomar las armas, juntar las tropas, y dar batalla; sin quietarse, astaque la vengança sea muy superior à la ofensa. Ningunos mas que los Eclesiasticos deven moderar cuidadosos sus passiones: y es error grande, que emprendan ellos las licencias, y tumultos, que à la gente popular estan prohibidos: que la paz, que predican con la voz, impugnen con las manos: que en su porte quieran parecer modestos, y derramando sangre pretendan fama de valerosos. Con raçon, y eloquencia reprehendian estos desordenes de sus tiempos el Damiano, y Nazianzeno,

11. Plerique Ecclesiarum Rectores mox ut eis vis infertur injuriæ, ad indicenda protinus bella prosiliunt, armatorum cuneos instruunt, sicque hostes suos acrius forte, quàm læsi fuerant ulciscuntur. Quod mihi satis videtur absurdum, ut ipsi domini sacerdotes attentent, quod turbis vulgaribus prohibetur, & quod verbis impugnant operibus asserant. *Petr. Damian. lib. 4. Epist. 9. ad Oldericum.*

Pars enim [12] obsedes sacras ad bella rurentes
Exagitant sese, ut fluctus, feriuntque vicissim.

12. *Nazianz. Carm. 12. ad Episcop.*

Nec sitis hos ardens pugnandi deserit unquam,
Pacem clamantes, captantes sanguine laudem.

Bien al contrario procedia en sus injurias [13] el Espiritu suavissimo de Ambrosio, que ofendido de Augencio dice assi al Emperador Valentiniano. Nunca de mi voluntad dejarê el camino real, y trillado de la justicia; pero si me violentâre la sinraçon, no me pondre en defensa, solo podre padecer dolores, derramar lagrimas, dar suspiros; Mi llanto serâ poderosa machina contrà el furor embrabecido de las armas, contra la violencia de los soldados, contra la obstinacion proterva de los Godos. Semejantes municiones, y pertrechos son propios de el Sacerdote de Christo; de otro modo, ni puedo, ni devo hacer resistencia. Mostrarâ su valor, y espiritu infatigable el Prelado [14] en defender las verdades de nuestra fè, valiendose de las armas de la raçon, no de el acero. No forman los fieles debajo de la mano de su Pastor esquadrones militares; sino rebaños de ovejas, cuia mansedumbre no sabe derramar otra sangre, que la propia. Y si para enarbolar [15] sobre los baluartes de la infidelidad las vanderas de la fè, basa en que la Iglesia universal se sustenta, no es permitido empuñar las armas; sera licito, sera decente, que por intereses vulgares se abrasen en continuas guerras los campos cubiertos de gente armada, y acaudillada de su Pastor?

El bronce, el plomo, las armas con que ha de militar el Prelado, no se han de sacar de las entrañas [16] de la tierra; sino de las minas preciosas de el espiritu, y forjarse en los moldes de las

13. Volens nunquam jus deseram, coactus repugnare non novi. Dolere potero, potero flere, potero gemere adversus arma, milites Gotthos quoque; lachrymæ meæ arma sunt. Talia enim munimenta sunt sacerdotis. Aliter nec debeo, nec possum resistere. *Ambros. lib. 5. Epistolar. post Epist. 32. Orat. ad Valentinian.*

14. Pro quibus acri animo pugnandum sit, rationibus tamen, non ferro, atque armis: Nam adversas quoque manus attollere prorsus à causa nostra alienum. *Nazianz. Orat.* 14.

15. Si ergo pro fide, qua universalis vivit Ecclesia, nusquam corripi ferrea arma conceditur, quomodo pro terrenis, ac transitoriis Ecclesiæ facultatibus loricatæ acies in gladios debacchantur? *Damian. supra.*

16. Arma militiæ nostræ non sunt carnalia, sed potentia à Deo 2. *ad Corinth.* 10. *n.* 4. Hoc in primis ipsius vim, ac potentiam indicat, quod per hujusmodi arma, vi-

virtudes: que si el se ajusta con êstas armas. Dios le pondra en la mano las victorias. Quando Moyses levantava [17] las suias al Cielo en la oracion llenas de pureça, las bajava de alla cargadas de coronas, y de laureles. Y à Gregorio Obispo de Neocessarea emulo de su espiritu, aunque distante mucho de la batalla, le representava el Señor los sucessos de ella, y por sus meritos conseguia la religion triumphos de la perfidia. La humildad, la tolerancia, la penitencia, el zelo ardiente fueron las principales machinas con que rindieron los Apostoles el mundo. Dar limosna à los pobres, [18] serâ anticiparlos la paga, y alistar en su defensa otros tantos soldados. Los ciegos, los mancos, los tullidos, los ancianos, los niños, y las viudas seran mas poderosos con sus clamores, que los mas robustos enemigos con sus armas.

Con claridad ha dado el Señor à entender, que las victorias de ambas Iglesias, de la antigua, [19] que fue la sinagoga, y de la moderna, que fundo el Salvador con su sangre, pendian mas de la virtud, que de el ierro: que peleando los fieles con las armas militares, eran vencidos, con las de la piedad eran vencedores; Lidiando en la campaña perdian, y ganavan ofreciendo sacrificios en los altares. Confiada à los principios en sus armas la Iglesia militante se apoderô de la Africa, tomô la Europa, y abasallô casi toda la Asia, no con fuerça, no con batallas, no con ierro, sino con los actos eroicos de las virtudes, que son las armas de nuestra Religion: con la fama, y buen olor de santidad rodeô el orbe,

ctoriam adipiscantur: nam tametsi nos hæc arma gestemus, at ipse est, qui per ea dimicat, & operatur. *Chrysost. hic.*

17. Cumque levaret manus Moyses &c. *Exod.* 27. *n.* 11. Sicut Moyses cum procul abesset ab acie Amalecitarum per orationem popularibus vires contra hostes injecit. Ita (Gregorius) ille quasi animi oculis intueretur ea, quæ fiebant, divinum auxilium pro iis, qui nomine fidei decertabant, invocabat. *Nyssenus in vita Gregorij. Taumaturg.*

18. Utinam hoc mihi semper crimen adscribant, quia aurum pauperibus erogatur. Quod si objiciunt, quod defensionem ab iis requiram, non nego, sed etiam ambio, habeo defensionem, sed in orationibus pauperum. Cæci illi, & claudi debiles, & senes robustis bellatoribus fortiores sunt. *Ambros. ubi supra.*

19. Monet Deus utramque Ecclesiam, & Moisis, & Christi militiæ armis vinci, pietatis studio vincere: superari telis decertando, sacra faciendo superare. Freta initio suis armis Ecclesia Africam cepit, Europam obtinuit, Asiam occupavit, non vi, non bello, non ferro, sed religionis actionibus: & sanctita-

tis opinione Christiana signa circumtulit. At ubi paludamentum ardentis spiritus ferreis armis commutavit, Imperium duodecim ducum partum sanguine amisit. *Conc. Lateranens. sub Iul. II. Orat. praeambula.*

introduciendo victorioso el Lavaro de la cruz en el gentilismo. Pero luego que troco los arneses de su espiritu ardiente, por el templado acero de las coraças, perdio en gran parte el Imperio, que le havian adquirido, à costa de sus vidas, aquellos doce Capitanes de la fama, escogidos de el Salvador para abasallar la redondez de la tierra.

Verdad es que la defensa de la vida, de la patria, de la hacienda es permitida por derecho de la naturaleça, à que no se pueden oponer las leies Ecclesiasticas: Que tiene en êstas autoridad de dispensar el Pontifice: Que residen en su cabeça ambos dominios, el espiritual para atender al bien de las almas, y por raçon de êste el temporal, para dar guerra (si fuere menester) à los Principes, que haviendo professado la fè contravienen al derecho divino, y costumbres de la Iglesia: Que es licito à los Ecclesiasticos defender con armas sus dominios temporales. Que varones de santidad conocida se hallaron en los exercitos contra infieles. Todo es assi: pero no todo lo licito [20] es conveniente; sino es que sea urgentissima la causa: en especial quando estan en contra los exemplos de el Salvador, que domo [21] el orbe con el leño de la cruz, no con las armas: entregose de su voluntad [22] para la muerte, à los que injustamente le perseguian, y pudiendo, no quiso [23] traher inumerables legiones de Angeles en su defensa.

Aquellas [24] dos espadas, que se hallaron en el colegio Apostolico la noche de la cena, significavan las dos potestades, espiritual, y temporal, que dio Christo à su Iglesia: Y es digno de repâro,

20. Omnia mihi licent, sed non omnia expediunt. *1. ad Corint. 6. n. 12.*

21. Domuit orbem non ferro, sed ligno. *August. in Psalm. 54. ad 1. n.* Superbum mundum non atrocitate pugnandi, sed patiendi humilitate vincebat. *Idem tract. 116. in Ioann.*

22. Cum pateretur, non comminabatur: tradebat autem judicanti se injuste. *1. Petri. 2. n. 23.*

23. An putas quia non possum rogare patrem meum, & exhibebit mihi modò plusquàm duodecim legiones Angelorum? *Mat. 26. n. 53.*

24. Vendat tunicam suam, & emat gladium: Ecce gladij duo hic. *Luce. 22. n. 36.* Converte gladium tuum in locum suum. *Math. 36. n. 52.* Dominus jusserat, ut ferrum discipuli ejus ferrêt,

que el mismo Señor, que las previno, y dijo que bastavan, reprehendio despues à su Vicario, porque havia desembainado la suia: Quiso que tuviesse Pedro la potestad; pero ni en tan urgente ocasion le pareciò conveniente el uso de ella. Aunque Santissimos Prelados assistieron à las guerras,[25] llevados de el zelo de amparar el Christianismo, no fueron essas sus mas loables haçañas: los maiores santos como vestidos de êsta carne mortal, se dejaron llevar tal vez de su inclinacion, otras obraron con error de entendimiento, originado de noble causa, y merecieron con el; pero no se deven imitar todas sus acciones: porque el bien, y el mal, no se llama assi por la alteça, ò ruindad de el que le obra; sino por las intrinsecas calidades, que le ensalçan, ò le condenan. Y quando fuera êsta materia de alguna duda, se devia estar à lo que hicieron los mas: Y ni Gregorio tomò[26] las armas, para embaraçar los robos, y violencias, que padecio de los Longobardos: ni Ambrosio presentô batalla a los Arrianos, que con tiranias, y crueldades infestavan al sagrado Arçobispo, y à su Iglesia. No hay guerra tan gloriosa como bolver las armas el Prelado contra sus passiones, y tibieças, velar sobre su palacio, y dar batalla à los vicios, que infestan, y abassallan la republica. Bien tiene que pelear estandose quedo.

Las cortes de los Monarcas, y Reyes tienen cierto atractivo, que con qualquier color[27] aparente de utilidad sacan gustosos de su necessaria residencia à los grandes espiritus, aunque sean Eclesiasticos: y si se mira à la luz de una Christiana, y prudente philosophia, no es prenda

sed non jusserat, ut ferirent. *Aug. contra Faust. tom. 6. lib. 28. cap. 70.*

25. Si quis objiciat, bellicis usibus Leonem se frequenter implicuisse Pontificem, veruntamen sanctum esse. Dico quod sentio: quoniam, nec Petrus ob hoc Apostolicum obtinet Principatum, quia negavit: nec David Prophetiæ idcirco meretur oraculum, quia thorum alieni viri invasit; Cum bona, vel mala non pro meritis considerentur habentium, sed ex propriis debeant qualitatibus judicari. *Damian. ubi supra.*

26. Nunquid hoc legitur, vel egisse, vel litteris docuisse Gregorius, qui tot rapinas, ac violentias à Longobardorum est feritate perpessus? Num Ambrosius bellum Arrianis se, suamque Ecclesiam crudeliter infestantibus intulit? *Idem ibid.*

27. Nonnulli (quod vehementer dolendum est) hoc tempore reperiuntur, qui propriæ etiam salutis immemores, terrenaque cœlestibus, ac divinis humana præferentes, in diversis curiis vagantur, aut in negotiorum temporalium sollicitudine. *Trident. sess. 6. c. 1. de reformat.*

digna de un animo consagrado al señor ser cortesano, ni palaciego, prefiriendo los negocios temporales à los divinos. Confiesso que, las Iglesias de España goçan en nuestros tiempos zelosissimos, y vigilantes Prelados, y tan assistentes à sus diocesis, que apenas se ve alguno que resida, ni por breve tiempo, en la corte sin grave causa. Pero es cierto,[28] que estan infamadas otras cortes de este contagio, y que ay Obispos, que sin urgente necessidad, ni aun leve ocasion, pretenden, y frequentan con ansia los palacios siendo causa de no poca ofension à personas pias, y religiosas, que se lastiman de verlos occupados con toda el alma en temporales, y aun indecentes empleos. Porque, que papel puede hacer dignidad tan sagrada, en concursos que no se trata, sino de el chiste, de el picante, y de la risa? Serà decente que en las conversaciones, en que quanto se habla es de altivez, presumpcion, y soberbia, muestre su vanidad el Eclesiastico? Sino es olvidando la devocion, como se podra mantener en compañia de los ociosos? No es precisso se averguence la modestia si da oidos à los galanteos, lances de amor, y papeles cortesanos? No se correra la gravedad de que aluda à parecer entre los decidores, hombre de gusto? Y si se allana à las palabras de burla, y gracejos picantes, como passarà sin gran confusion por su menosprecio? Al que olvidando[29] las obligaciones de su cargo, se gasta en estos, ò semejantes divertimientos, compara el oraculo divino al ave improvida que dejando expuestos sus polluelos al riesgo, sale de el nido à cruçar el

28. Multi nunc etiam (ut aiunt) reperiuntur, qui nec coacti, ac ne invitati quidem, ultro palatia Imperatorum, & Regum aulas studio inflammato quærant, & frequentent. Quos pii, & intelligentes viri vident non levi scandalo, & offensione sua, celsos, & erectos volitare per plateas, inter aulicos, & turbam curiarum totos dies nugantes, in choro ambitionis vanos, in grege otiosorum indevotos, inter lepidos amatores inhonestos, in circulis facetorum scurras, in jactatione palatina contemptos, qui inconsideratissima levitate commissi populi salutem produnt, suam negligunt. *P. Chresol. in Mystagog. lib. 4. c. 19. sect. 3.*

29. Sicut avis transmigrans de nido suo; sic vir, qui derelinquit locum suum. *Proverb. 27. n. 8.* Accommodatur hæc parabola contra Prælatos, & Pastores, qui derelicto grege sibi commisso, commigrant aliò, oves luporum rapacitati relinquentes. *Iansen. hic.*

del aire, y peinarle por diversion con sus plumas.

Pero doi que no busque estos desaogos, sino que vaia à fin de disponer los intereses, y conveniencias de la Iglesia, y para esto, à darse à conocer à los Ministros, à introducirse con los Señores, y ganar por estos medios la gracia de el Principe. Aora pregunto yo: Será acertado con perdida de la gracia de Dios, comprar la de los hombres? Mandale el Señor la residencia: y à el le parece, que será desobedeciendo mas provechoso? Mas seguro es[30] acompañar con la compassion à Christo en el desamparo de sus penas, que à los Principes temporales en el fausto, y pompa de sus palacios. El ladron padeciendo al lado de el Redemptor en la cruz, obrô como un Apostol; y Pedro en el Palacio de Caifas negô infiel, y procedio como vandolero. Meta la mano en los coraçones, examine los[31] animos que trata, verâ que llenos de una perpetua infidelidad de ninguno hacen caso: Que tiene puesto en ellos sus redes la codicia, su trono la ambicion, su cathedra el engaño, su aposento la embidia; su estudio la lisonja; que debajo de semblante alagueño, y voces apacibles, disimula sus falsedades el odio, sus llamas la ira, sus astucias el embuste, sus machinas la sobervia, sus venenos la vengança. Todos los vicios estan en emboscada, esperando ocasion para su rompimiento. Quantas artes inventô la maldad, se hallan cada dia, con nuevos primores aventajadas entre los cortesanos. Lea al discreto Sidonio Obispo de Arvernia lo que siente de cortes, y palacios.

30. Tu Petrus in cruce fuisti; Petrus in domo Caiphæ latro. *Drog. Ostiens. de sacrament. Dominica Passionis.*

31. Nullum illis genus hominum cordi est. In foro scytæ in cubiculo viperæ, in convivio scurræ, in exactionibus harpyiæ, in collocutionibus statuæ in quæstionibus bestiæ, in tractatibus cocleæ, in cõtractibus trapecitæ, &c. ad quorũ consilia Phalaris cruentior, Mida cupidior, Ancus jactantior, Tarquinius superbior, Tiberius callidior, Caius periculosior, Claudius socordior, Nero impurior, Galba avarior, Otho audacior, Vitellius sumptuosior, Domitianus truculentior redderetur. *Sidon. Apol. lib. 5. Epist. 7.*

Entre estos monstruos poco fruto sacarà el Prelado en util de su Iglesia. Y caso que con raçon le [32] pueda esperar de mucha importancia, el tiempo que se puede ocupar en el, ha de ser breve: los primeros, y maiores negocios piden mas tiempo, y maior cuidado; ninguno tiene à su cargo el Obispo tan importante; como asistir à la salud espiritual de sus ovejas, y assi se deve preferir êste à los demas. Docientos, y catorce Prelados [33] Padres de la Christiandad toda de el Africa se hallaron en el Concilio quarto Cartaginense, y entre ellos aquella antorcha eminente de la Religion S. Agustin, y es materia digna de gran repâro, que por consentimiento comun se determinasse [34] en diversos Canones: Que todos los negocios temporales (por precissos, y piadosos, que fuessen) no los tratassen los Prelados por si; sino por sus procuradores, y Ministros; paraque mas libremente pudiessen ellos asistir à las mejoras, y augmento de sus ganados.

No dûdo que se ofrezca tal vez suficiente raçon al Prelado, para faltar por algun tiempo de su diocesis: Quatro causas [35] señala el Tridentino que le pueden escussar de la residencia: que son, la charidad Christiana, la necessidad urgente, la devida obediencia, la utilidad conocida de la Iglesia, ò de la Republica; Y porque estos motivos pueden ser mas aparentes, que verdaderos, encarga, que los reconozca el sumo Pastor, y dè su consentimiento para la ausencia: en que si quiere proceder sin escrupulo el Prelado, ni en el examen que el harà de las causas, ni en la suplica en que ellas se representan, [36] consentirâ le les-

32. Negotia ejusdem Ecclesiæ cogunt, ut gregem deseramus. Non contradico, si negotium sit grave, & tempus breve in eo expediendo consumi debeat: alioqui majora negotia minoribus anteponenda sunt. *Bellarmin. de æterna fœlicitat. c. 4.*

33. Concilium quartum Cartaginense Episcoporum ducentorum quatuordecim, id est Africæ totius, in quibus fuit sanctus Augustinus, voluit omninó Episcopos omnia temporalia negotia, etiam pia, & necessaria per alios tractare: ut ipsi liberiùs tuendo gregi, & multiplicando vacarent. *Bellar. ibidem.*

34. *Concilium quartum Cartaginense. Canon.* 17. 18. 19. 20.

35. Cum Christiana charitas, urgens necessitas, debita obedientia, ac evidens Ecclesiæ, vel Reipublicæ utilitas, aliquos nonnumquam abesse postulent, & exigant; decernit eadem sacrosancta Synodus has legitimæ absentiæ causas à Beatissimo Romano Pontifice, aut Metropolitano, & in scriptis esse approbandas. *Trident. sess. 23. de Reformat. c. 1.*

36. Bene licentiam quidem quæsisti, sed quomodo non licebat, ac per hoc non accepisti sed extorsisti; extorta autem, seu coacta licentia, licen-

dè mas cuerpo, que ſufre una verdadera relacion, y ſencilla; Ni que ſe pida la licencia con tan importunas inſtancias, que paſſen los ruegos à ſer violencia? y obre mas la porfia, que la raçon en el animo, y voluntad de el Pontifice: ſi procede êſte violentado, no ſerà diſpenſar en las leyes, ò declararlas, ſino romperlas.

tia non eſt, ſed violentia Quod ergo tua importunitate victus, Epiſcopus fecit invitus, non fuit abſolvere, ſed abrumpere. *Bernard. Epiſt.* 87.

No ſiempre es acertado que los Reyes echen mano de los Obiſpos para las preſidencias, goviernos, embajadas, ó virreynatos: degenlos, que cuiden de el provecho, y ſalud de las almas, que el Señor los ha fiado, ſaquen de las eſcuelas, buſquen entre los nobles, ſugetos capaces para el manejo ſecular de los negocios: Que amontonar en uno los pueſtos, es criar quejoſos, perder al favorecido, dejar à muchos deſobligados, y à todos deſcontentos. Oigan lo que S. Athanaſio Patriarcha de Conſtantinopla eſcrive al [37] Emperador Andronico. Si tu, ò Emperador entregâras tus ganados à un Maioral, y los vieras andar perdidos ſin guarda por los Campos, dejâras à caſo al Maioral ſin la pena merecida; Pero no ſufrimos que unos viles animales ſe deſprecien, y toleramos, que los paſtores de almas olviden ſus ovejas, y aſſiſtan ſin temor de el caſtigo à otros vanos empleos. Pues, ſi es llano [38] el vulgar aphoriſmo: Que el que aparta al paſtor de ſu ganado, al ganado, y al paſtor deja perdido; que caſtigo merecerà el que manda, ò permite, que los paſtores olviden el cuidado de ſus Ovejas? Tambien es cierto, que reparte con diverſidad la providencia ſus dones: A cada uno da los talentos, ſe-

37. An ſi tu oves paſtori committeres, deinde illas derelictas cerneres, illum verò quieti ſuæ ſuiſque cupiditatibus indulgere, & ſervire; dic obſecro, relinqueresne paſtorem impunitum? Non patimur oves pecudes impunè negligi, & patiemur paſtores animarum impunè ſeipſos paſcere, non oves? *S. Athanaſ. Epiſt. 6. ad Andro.*

38. Si verum eſt quod dici ſolet: Qui gregem paſtore privat, utrique periculum creare: profectò grave ſupplicium manet eum, qui paſtorem arcet ab ovili. *Idem. Epiſt. 7. ad eumdem Imperatorem.*

gun el puesto, para que le destina: si diò al Obispo superior inteligencia, fuè para governar las almas; no las guerras, ni los negocios politicos. Son los Cherubines[39] simbolo de la sabiduria, y aquellos dos que formô de oro Beseleel, no los mandô el Señor poner en el palacio,[40] sino en el propiciatorio:porque significavan los Prelados de la Iglesia, y su saviduria se ordena à procurar el culto de Dios, que le gane, y tenga propicio el pueblo, que esten libres, y llanos los caminos de el espiritu; no à empleos puramente seculares, y profanos. Su principal estudio ha de ser; velar[41] en el santuario à todas oras; para aplacar el Señor; no sea, que irritada su ira de las ofensas, juegue el açote de su indignacion contra el pueblo.

Ponga el Prelado en una balança sus fuerças, y en otra las muchas obligaciones de su dignidad, de que le pedirâ el señor rigurosa quenta, y no consentirâ, le añada la ambicion nuevos cuidados para su ruina. Mis fuerças,[42] dice Sinesio obispo de Cyrene, no son bastantes, para poder servir à dos señores; si alguno las tubiere tan robustas, que abatiendose al manejo de negocios temporales, no padeciere detrimento en su espiritu, y se hallâre con aliento para todo, esse puede admitir el govierno temporal con la prelacia. Pero, ô grande engaño[43] el de los mortales! Ciego apetito el de nuestra viciada naturaleça! Que siendo para la ancianidad de un Obispo cargado de obligaciones, intolerable pêsso el de un govierno temporal, ò una embajada, el amor desordenado de gloria tiene por

39. Cherubim significat multitudinem scientiæ. *Hieronym. in c. 28. Ezechiel.*

40. Fecit duos etiam Cherubim ex auro ductili, quos posuit ex utraque parte propitiatorij. *Exodi.27.n.7.* Quia Prælati semper debent intendere suarum Ecclesiarum regimini, & non stare in curiis Regum, vel Principum, nisi in casu necessitatis, & ad hoc vocati. *Lyra hîc.*

41. Excubate in custodia sanctuarij, & in ministerio altaris, ne oriatur indignatio super filios Israel. *Numeror. 18. n.5.*

42. Non est id mearum virium duobus dominis inservire. Sin aliqui reperiantur, quibus ne mentis quidem descensus ad inferioria detrimentum afferat, meritò illi possunt sacerdotes fieri, & præesse Civitatibus. *Synes. Epist. 57. ad finem.*

43. Vides quid faciat amor gloriæ: Legatio sarcina est, & gravis humeris, præsertim senilibus, quis nesciat? & tamen homini præsertim senissimo gravior videtur pœna, reliquum id breve dierum suorum vivere sine

maior pena, carecer de êste aplauso, y estimacion popular, que padecer en la ultima vegez tan grave carga!

Si la dignidad de Obispo es, ser embajador de [44] el Señor à su pueblo sobre el negocio de la salvacion eterna, y ajustar perpetuas paces entre el Criador, y la criatura; en que otra legacia se puede ocupar de mas importancia? Los varones perfectos, en cuios pechos ardia el zelo de la gloria de Dios, solo de orden suia admitieron embajadas à Principes temporales. Moyses embiado de el Señor, fuê por embajador suio à Pharaon: el Propheta Natan al Rey David: Ieremias à Sedecias: Helias à Acab: Olda a Iosias: S. Iuan à Herodes? Pues dime, Eclesiastico [45] cortesano, exclama Pedro Blesense, fuiste tu embiado de Dios à tratar con el Rey algunos negocios? Mandôte asistir en su servicio, ò intruso de tu misma ambicion solicitas ordenes de su agrado? Por cierto raro caso! Que despues de aquella patente maravilla de la Zarça, de la serpiente, y de la mano leprosa, se escûsse Moyses de la legacia, y que aia Eclesiastico, que solo con animo de lisongear al Principe, admita, y se ofrezca de su voluntad, à concluir negocios casi imposibles! Que por asistir à la embajada de un señor temporal, descuide de la que le tiene encargada el Rey eterno!

Aunque los negocios (fuera de la diocesis) sean mui sagrados, y parezcan precissos, siempre en el animo de el Obispo està dando aldavadas la obligacion à la residencia. No se quietô el zelo fervoroso de el Cardenal Bellarmino, [46] quando

hac pœna! *Bernard. Epist. 126. prope initium.*

44. Et nos ergo suscepimus munus legationis, & à Deo venimus: Hæc est enim dignitas Episcopatus. Venimus ad vos legatione fungentes, & rogantes, ut bello finem imponatis; non civitates vobis daturos pollicentes, sed regnum cœlorum, vitam æternam, cum Christo consuetudinem, & alia bona, &c. *Chrysost. in c. 1. Epist. ad Coloss. hom. 3. ad finem.*

45. O clerice curialis? Numquid Dominus misit te ad Regem? In obsequium ejus te misit, aut potius intrusit ambitio? Certè post signa in Rubo, in serpente in manu leprosa, ab injuncta legatione Moyses se excusat; Tu verò si tibi legatio, etiam impossibilis à Rege injungitur, sponte te offers. *Petr. Blesens. Epist. 14.*

46. *Diego Ramirez en su vida, lib. 5. c. 2.*

hallandose Arçobispo de Capua, le mandô Paulo V. assistir en Palacio por su Theologo, para valerse de su gran virtud, singular prudencia, y eminente sabiduria en las causas mas graves de la Religion, y utiles de la Iglesia. Procurô escusar êste cargo, por no faltar al que tenia de cuidar de sus ovejas: y viendo determinada la voluntad de el Pontifice à no hacer suelta de su persona, le obligô à que admitiesse la que hacia el de su Arçobispado; sin passar por la dispensacion de goçarle ausente; ni la licencia de cargarle pension, por que se pudiesse mejor proveher en sugeto de todas prendas. No se pueden ofrecer al Prelado negocios de mas pêsso, que los que sacavan à Bernardo de su amada quietud, y le trahian en perpetuo movimiento, por apagar las llamas en que la casa de Dios se ardia, con todo esso escrive à los suios: Por lo que vosotros[47] sentis mi ausencia, podeis inferir mi sentimiento, y dolor, quando me considêro apartado de vuestra compañia. Tantos cuidados son mis continuos verdugos, quantas son las amadas prendas, de que vivo desterrado affligeme carecer de vuestra vista, y de cada uno en particular temo los peligros: Este doblado tormento me estarà siempre martirizando, asta que buelva à vuestra presencia, que soys mi coraçon, y mi vida. Iguales congojas padecia en sus ausencias S. Carlos, pues luego que se vio promovido à la silla de Milan,[48] hiço repetidas instancias con los Pontificces Pio IV. su tio, Pio V. y Gregorio XIII. no solo por dejar la corte Romana, sino por residir en su diocesis, redondearse de otros

47. Ex vobis perpendite quid patiar ego: si vobis molesta est absentia mea, nemo dubitet, mihi esse molestiorem. Tot me necesse est affici curis, quot vos estis, & ad singulos quosque vestrum dolere absentiam, timere pericula. Duplex contritio ista non me deseret, quousque meis visceribus ego reddar. *Bern. epist.* 143.

48. *Luis Muñoz en la vida de san Carlos lib.* 1. *cap.* 9. *y. lib.* 8. *cap.* 26. *y.* 27.

cuidados, vacar ſolo à ſu propia perfeccion, y al aprovechamiento de ſus ſubditos; y no deſcansô aſta que le fue admitida la renuncia de dignidades, prebendas, protecciones, Abadias, y aun de ſus propios bienes patrimoniales, diſtribuiô à los pobres, los que eran libres, y dejô al ſuceſſor los vinculados: todo àfin de hallarſe mas libre, para procurar ſolo la ſalud de ſus ovejas. Conſidêre el Prelado eſtos exemplares, y con dificultad hallarâ juſta cauſa, que quiete ſu conciencia, para vivir ſin eſcrupulo auſente de las ſuias.



NIDI CIRCUMVOLAT ORBEM

EMPRESA XXXIV.

1. Ex omnibus animalibus Aquila maximo studio in fœtus suos extitit; quare acerrimo odio eum persequitur, quem in nidum invasisse conspexerit, non inultum, impunitumque dimittit, nec ad repetendam pœnarum moderationem rostro utitur, sed illum alis verberat, & unguibus lace-



BRIGA el Aguila al calor[1] de su pluma los polluelos, alimentalos de el fruto de sus fatigas, y sin perderlos de vista, ronda en torno, desterrando en perpetuo movimiento sus peligros: Contra qualquiera invasion se arma de enojo, y vaja sobre el agresor raio de pluma, à castigar con alas, y uñas su atrevimiento. Esta atencion real, y generosa de el Aguila es digno estudio de un Principe

Principe de la Iglesia, que no contento de socorrer las necessidades temporales de los hijos de su espiritu, los aprovecha en el con su presencia, y destierra con las armas de la reprehension, y de las censuras en frequentes visitas los errores, escandalos, y abusos, que los infestan.

Nidi [2] circumvolat orbem.

2. *Silio Italico lib. 12.*

De las visitas de el Prelado proviene su maior felicidad à los pueblos. Aunque el Sol es padre de los vivientes, no siempre son à todos favorables sus influjos; quando à uno dan vida, à otro la quitan; pero el Obispo en qualquier estado prospero, ò adverso que se halle la republica, siempre trahe el siglo de oro à sus moradores. Lo mismo fuè visitar [3] el Patriarcha Ioseph las Provincias de su govierno, que poblarse por siete años continuos los campos de mieses, y los pueblos de riqueça. Con solo ver [4] tu rostro (le dice al Señor el Propheta Rey) seremos libres de nuestras calamidades; la vista de el dueño es salud de los vasallos, que asseguran la felicidad en su semblante: porque lo mismo es mirarlos, que socorrerlos. Preguntado un Persa, que alimento [5] engrossava mas, y llenava de carnes al cavallo? Respondio, que la vista de el Señor. Y el otro Africano no hallò beneficio que assi fecundasse, y hiciesse feraz la tierra, como el polvo que levantavan las huellas de su dueño. Como los negocios [6] que se tratan à vista de el Prelado, sacan de su direccion felices progresos: assi en los que por desprecio, ò flogedad no se halla, padecen de su ausencia daños

3. Circuivit omnes regiones Ægypti, venitque fertilitas septem annorum, & in manipulos redactæ segetes, congregatæ sunt in horrea Ægypti. Omnis etiam frugum abundantia in singulis urbibus cõdita est. *Genes. 41. à n. 46.*

4. Ostende faciem tuam, & salvi erimus. *Ps. 79. n. 4.* Aspectus Dei salus nostra est, atque in ejus vultu nostrum est adjumentum. Quem enim Dominus respicit, salvat. *S. Ambros. in Psal. 45.*

5. Rogatus Persa, quid maximè equum saginaret? Respondit; Oculus Domini. Rogatus verò Afer, quod stercus esset agro optimum? Domini, inquit, vestigia; id est, in agro deambulatio, & præsentia. *Arist. œconomi. lib. 1. cap. 6.*

6. Quemadmodum ea, quæ à te diligenter inspecta administrantur, multum emolumenti capiunt, ita, quæ non inspecta neglectim prætereuntur, in magnam

irreparables. Ningun dia amaneçe mas claro, y festivo para los pueblos, que el que reciven con aplausos, y aclamaciones à su Prelado.

perniciem labuntur. *Basilius Imperator ad Leonem Principem.*

Non sic virginibus [7] *flores, non frugibus imbres,*
Prospera non fessis optantur flumina nautis.
Ut tuus aspectus populo.

7. *Claudianus de laud. Stiliconis.*

La vista, la comunicacion afable, y llana, las faciles audiencias de las visitas, ganan al Obispo los coraçones de todos, y afiançan sus determinaciones en el conocimiento de los sugetos. Si Adan Principe de lo criado, [8] puso nombre aun à los brutos de carga, y viles animales: con que titulo se escussarà el Prelado, que es padre de almas, de visitar, conocer, y llamar por su nombre, como el Pastor Evangelico, à sus ovejas? Mitridates ganò la voluntad [9] de sus vasallos hablando en veinte y dos lenguas à veinte y dos diferentes naciones, que imperava. Cyro Rey de los Persas fuè tan celebrado capitan, por que conociendo de nombre à sus militares, sabia las prendas de cada uno, los tratava con agrado, y ocupava en el empleo mas de su genio. Este conocimiento de personas, nombres, y costumbres, que se adquiere en las visitas, aiudarà mucho al Obispo despues para el buen govierno.

8. Quod si damvel ipsis iumentis indidit nomina, quàm grave malum erit, si Episcopus, & pastor animarum oves sibi à Deo commissas non invisat, non agnoscat, imo earum nomina scire verecundetur? *P. Fernandez in Genes. c. 2. sect. 11. n. 9.*

9. Mithridates duarum, & viginti gentium totidem linguis iura dixit pro concione, singulas sine interprete affatus. Cyrus Rex omnibos in exercitu suo militibus nomina reddidit. *Plin. lib. 7. hist. cap. 24.*

El fin principal de las visitas es remediar graves daños: Ai algunos [10] de calidad, que piden la presencia de el Principe, y que corran por su mano los remedios; que fiados de el Ministro, son inutiles. A Giezi embiò [11] con su baculo el Propheta; pero no fuè bastante à resucitar al muerto: vino en persona, y diòle vida con su

10. Reipublicæ moderator ubi periculum publicum postulat, ipse rem agere, ministeria verò, quæ labore tantùm indigent, permittet aliis. *Philo lib. de Ioseph.*

11. Posuerat baculum super os pueri, & non erat vox, neque sensus. 4. *Reg.* 4. n. 29. Mortuus tunc surrexit, cùm se vivus mortuo coaptavit, & fecit Dominus, quod non fecit baculus. *D. August. in Psal. 70.*

respiracion: Infundir vida à un cadaver pide mas alma que se puede hallar en un palo seco. Considerando David estragadas las costumbres, y atropellada la ley divina, le dice à Dios, que es tiempo [12] de obrar por si, y no fiar de ministros el remedio. Quando el cuerpo de la republica, ò las personas de primera suposicion rompen con desprecio el iugo de la sugecion, con que deven reverenciar los preceptos, y costumbres de el Christianismo, no son bastantes ministros delegados à reparar esta quiebra, precissa es la autoridad, industria, valor, y zelo de quien tiene à su cargo la salud publica. Hallavase Marta con su hermano Lazaro difunto de quatro dias, simbolo de el poderoso envegecido en la culpa, y pide con humildes ruegos al Señor, que vaia en persona [13] al sepulchro; y que le vea. Todo el braço, terrores, y lagrimas de un Dios son necessarios, para reducir pecadores obstinados. El bramido de las censuras, el llanto de la commiseracion, unidos con prudencia en las visitas, daran virtud al Obispo de obrar milagros. Ni los Governadores, ò sustitutos pueden suplir largo tiempo la falta de el Prelado. En viendo que se detenia Moyses [14] en el monte, y que por tratar con Dios, faltava al govierno, empeçaron à tumultuar los Hebreos, y à pedir à Aaron su vicario, fabricasse Idolos, que reciviessen sus votos, y adoraciones. No temen, ni respetan los subditos al Vicario, como al Obispo. La presencia de su propio pastor aman, y reverencian las ovejas, desprecian los ojos de el jornalero: no se empachan de dar culto en su presencia à

12. Tempus faciendi Domine, dissipaverunt legem tuam. *Psal.* 118. *num.* 126. Tempus faciendi, nõ iubendi, quia non legatus, nec nuntius, sed Dominus salvaturus erat populum suum. *S. Ambros. hic.*

13. Domine, veni, & vide. Et infremuit spiritu, & lachrymatus est Iesus. *Ioan.* 10. *n.* 33. 34. & 35.

14. Fac nobis Deos. *Exod.* 32. *n.* Non timent, non reverentur Aaronem vicarium, sed Moysem Prælatum Hæbrei. Præsentiam pastoris metuunt, coluntque oves; at præsente mercenario petulantissimé sese gerunt; ac vitulos pro Deo venerantur. *Benedict. Fernand. in Genes. c.* 41. *sect.* 7. §. 11.

una estatua de bronce, y con festivas aclamaciones ponerla como Deidad sobre las aras. Todo es desorden, en faltando la assistencia de el Obispo.

La obligacion de el Prelado à las visitas, y de atender en ellas al bien espiritual, y temporal de sus subditos, encargan con repetidas instancias las divinas letras, sagrados canones,[15] y concilios, de que se infiere su grande necessidad, y la estrecha quenta que tomarâ el Señor à los Obispos, que obraren con descuido en negocio tan importante. Y assi los amenaça por Isaias diciendo. Vosotros desperdiciasteis mis[16] rebaños, apartandolos de vuestros ojos, sin cuidar de visitarlos para el remedio: pues yo vendre à visitaros con el castigo. Que responderâ el Prelado, quando por no haver visitado, venga sobre el el açote de la visita? El Tridentino[17] con serias, y encarecidas palabras comprehende en êsta obligacion à todos los prelados. Ora sean, dice, Patriarchas, Primados, Metropolitanos, Arçobispos, ò Obispos, todos visiten por si mismos sus diocesis: y caso que tengan legitimo impedimento, hagan por su vicario General dicha visita; y si por ser mui dilatada la Provincia, no la pudiere visitar cada año, visite à lo menos la maior parte, de modo que en dos años por si, y por sus visitadores quede visitada toda: Ni cumplen con êsta obligacion[18] como deven, si goçando buena salud, fian êsta diligencia de Ministros, por no perder el regalo, y comodidades de su palacio, ò por encargarse de negocios seculares agenos de la obligacion de su

15. *Concil. Tolet. 4. c. 35. relatum in cap. Episcopum. cap. Placuit. 10. q. 1. Concil. Brachar. 2. c. 1. Arelatens. cap. 17. Trident. sess. 7. de reformat. c. 8. & sess. 21. de reformat. c. 8.*

16. Vos dispersistis gregẽ meum, & eiecistis eos, & non visitastis eos. Ecce ego visitabo super vos. *Ierem. 23. n. 2.* Pastores non visitarunt gregem, hinc ego visitabo eos. *P. Cornel, hic.* Quid dices, cum visitaverit te? *Ierem. c. 13. n. 20.*

17. Patriarchæ, Primates, Metropolitani, & Episcopi propriam diœcesim per se ipsos, aut si legitimè impediti fuerint, per suum Generalem Vicarium, si quotannis totam, propter ejus latitudinem, visitare non poterunt, saltem majorem ejus partem, ita tamen ut totam biennio per se, vel visitatores suos visitare non prætermittant. *Trident. de Reformat. sess. 24. cap. 3.*

18. Neque satis est, si vicaria ministrorum suorum opera, dum rectè valent, utantur; cum ipsismet præcipiatur, ut non segniter, sed diligenter agnoscant vultus pecoris sui, *Ludovic. Granatens. Conc. de officio Pastoris.*

dignidad. Hallandose legitimamente impedido de los achaques (irreparable pension de los muchos años) aquel gran varon D. Fr. Bartholome[19] de los Martyres, renunciò el Arçobispado de Braga; que por espacio de mas de veinte años havia governado con admirable solicitud, por escrupulo de que no le permitia la edad, y fuerças cumplir con la obligacion trabajosa de las visitas. Si no indultan de êsta carga la vegez, y los achaques, dificultosamente se escussarâ de ella el Obispo, que admite el oficio de Virrey, Governador, ò Capitan general; y por ocuparse en estos, ò otros embaraços temporales, descuida de visitar sus ovejas.

Persuadase, que uno de los principales empleos de[20] su dignidad, si no el primero de su obligacion, es examinar, como se apacientan los rebaños de Christo, como se doctrinan, y llevan de la mano à beber de las fuentes de el Salvador. Si no vè, y atiende el Prelado por si à negocio tan importante, no solo es falto de sentido, pero deja de ser, ò es, como si no fuera. Lo mismo le pareciò à Salviano era decir el pecador: No verà el Dios de Iacob;[21] que decir el necio en su coraçon: No hay Dios: por que negarle à Dios la vista, y conocimiento, lo mismo es que negarle la substancia. Astro resplandeciente ha de ser el Obispo, que con alas de intrepida velocidad[22] gire influiendo acia todas partes beneficios con los ojos, consuelo con los oidos, luz con la lengua, reformacion con la vida, y assistir como deidad à qualquier necessitado que le invoque. Engastô Dios en los or-

19. Vidimus nostro seculo cum admiratione multorum, virum omni laude clarissimum D. Bartholomeum à Martyribus, Bracarensi Archiepiscopatui, quem summa vigilantia viginti, aut amplius annis lustraverat, propterea renuntiasse, quod senectutis incommodis implicitus, huic Pontificij muneris obligationi se satisfacere posse diffidit. *P. Magalian. in Epist. ad Titum. cap. 7. annot. 3.*

20. Inquirere quomodò Salvatoris greges regantur, atque manuducantur, atque omniũ ubique Episcoporum una est cura. *S. Cyril. Alexand. apud Niceph. lib. 14. c. 17.*

21. Non videbit, neque intelliget Deus Iacob. *Psal. 93. n. 8.* Ad quos utique tales propheticum illud referri potest, Dixit insipiens in corde suo, non est Deus; prope est enim, ut cui aspectum adimunt, etiam substantiam tollant. *Salvian. lib. 4. de Provident.*

22. O veri Principis laus, velocissimi syderis more omnia invisere, omnia audire, & undecunque invocatum, statim velut numen adesse, & assistere, &c. *Plin. in Paneg.*

bes de los cielos los planetas para beneficio publico, y es digno de advertencia; que ninguno tiene su exaltacion en su propia casa. La eminencia de el puesto los obliga à no sosegar, por assistir, y faborecer à todos, entonces lucen mas, quando mas corren y mas alumbran.

Precisso es que en Obispados grandes à veces el Obispo se valga de vicarios, y los fie las visitas; pero no por esso se ha de echar à dormir la vigilancia. Si à caso (dice S. Pedro Damiano escriviendo à un Obispo) fiàres [23] de agena diligencia la guarda, y educaciõ de los pequeñuelos, sea de suerte que veles sobre ellos, y discurras à todas partes, reconociendo lo que obran con frequentes visitas, segun el consejo de Salomon: Corre, dàte prissa, despierta à tu amigo, aunque te cueste à ti privarte de el sueño. Si los ministros inferiores, y los Parocos reconocen, que descuida el Prelado, y que no visita, como atenderan [24] con zelo à su obligacion? Como dejarâ el poderoso de oprimir al desvalido, si no teme le residencien: Aun à sus iguales affligia el otro siervo de el Evangelio, considerando que el Señor se tardava, no tenia sobre si juez de sus acciones. Mira bien lo que [25] haces, decia el otro Rey Godo à un ministro suio, pues tienes experiencia, que sere juez, y testigo de tus obras. El principal motivo con que Samuel visitava [26] todos los años los pueblos, que eran como cabeças de Provincia en Israel, era para velar sobre los Ministros, y jueces inferiores, con tenerlos en la observancia de la justitia, y deshaçer los agravios que havian padecido de ellos los mise-

23. Tu verò venerande vir, sic aliis juniorum memineris delegare custodiam, ut & ipse frequenter huc, illucque discurrere non omittas. Faciens quod hortatur Salomon in Proverbiis. Discurre, festina, suscita amicum tuum, ne dederis somnum oculis tuis. *S. Petrus Damian. Epist.14. ad V. Episc.*

24. Moram facit Dominus meus venire, & cœperit percutere conservos suos. *Matth. 24. n.48.*

25. Incitet te ad bonorum desiderium, sæpissime, quod videris, quia in his, quæ feceris, judex, & testis ero. *Cassiodorus lib.6. variar.9.*

26. Iudicabat quoque Samuel Israëlem cunctis diebus vitæ suæ, & ibat per singulos annos circumiens Bethel, & Galgala, & Masphat &c. *3. Reg.7. Abulens. hic.*

16. Faciebat hoc ne daretur locus minoribus judicibus prævaricandi in judicio, si nullus judex superior frequenter se intromitteret de causis populi. *Abulens. hic.*

rables. Verdad es, que la ley divina, y conciencia propia son freno, y espuela, que deven ajustar, como al cavallo en sus movimientos, al Ministro en sus procederes; pero si falta la vara de el que ocupa la silla sobre los ojos, para la direccion, y para el castigo, luego se introducen siniestros en el govierno, y no se mueven à compâs, y con hermosura los pies, las manos, y la cabeça. Ni es pequeña felicidad, y consuelo para [27] los Ministros, que obran con rectitud, saver que viven en la memoria de el Principe, que conoce de rostro sus costumbres, y no llegan por interpuestas relaciones à sus oidos: conque aun estando ausente, à nadie dà mas credito, que à si en los meritos, y causas de los ausentes.

27. Fœlices illos, quorum fides, & industria non per internuntios, & interpretes, sed ab ipso te, neque auribus tuis, sed oculis probabantur: consecuti sunt, ut absens quoque de absentibus, nemini magis, quàm tibi crederes. *Plinius in Paneg.*

Fruto es muy considerable de las visitas, averiguar el Prelado por si mismo las necessidades graves, y extremas, que tiene obligacion à remediar con limosnas. Los sucessos adversos de los subditos no lastiman tanto, puestos en relacion, como à la vista. Aunque en todo lugar, y tiempo [28] se compadece un espiritu noble de las calamidades de su republica; pero no se niegue, que los ojos augmentan el dolor, porque siendo espejos de la desdicha, la imprimen en el alma con sangre; sin dejar, que se divierta à otros cuidados el pensamiento.

28. Et si quocumque in loco quisque est, idem est ei sensus, & eadem acerbitas ex interitu rerum publicarum: tamen oculi augent dolorem, quia ea, quæ cæteri audiunt, intueri coguntur, nec avertere à miseriis cogitationem sinunt. *Cicer. lib. 6. Epistol. famil. Epist. 1.*

Segnius irritant animos [29] demissa per aurem,
Quàm quæ sunt oculis subiecta fidelibus, & quæ
Ipse sibi tradit spectator.

29. *Horat. in Arte.*

Mal podrâ el Obispo cuidar de su regalo, esplendidez, y recreaciones, quando toca en las visi-

tas la hambre, desnudez, miserias, y lagrimas de afligidos, que tienen derecho à entrar à la parte en la distribucion de las rentas de su Obispado. En el desierto de Carith tarde, y mañana tenia carnes, [30] y pan para su alimento el Propheta Elias; pero en llegando à Sarepta, como havia visto por el camino la suma necessidad, que padecian las Provincias de Galilea, se le estrechô el animo, y solo pidio à la viuda un vaso de agua, y con encogimiento añadio por gran cosa, le diesse tambien un bocado de pan; y enfin compadecido alcançô lluvia de el Cielo, conque remediar la hambre. Caminar reconociendo desdichas, obliga à los Ministros de Dios, à ser compassivos con los hambrientos; enseña à reducir su mesa à grande templança, y dà eficacia [31] à su oracion, para alcançar remedio à las necessidades: Por esso dice el aphorismo Español: Ojos que no ven, coraçon que no llora. Como llorarâ el coraçon desdichas, si solo ven los ojos opulencia, esplendidez, fausto, y lucimiento?

30. Corvi quoque deferebant ei panem, & carnes manè, similiter panem, & carnes vesperi, &c. Da mihi paululum aquæ in vase &c. Affer mihi, obsecro, & buccellam panis, &c. 3. *Reg.* 17. *n.* 6. 10. *&* 11.

31. In calamitatibus cum proximo dolere, multam nobis apud Deum fiduciam præbet. *Chrysost. hom.* 47. *ad popul.*

Si la visita ha de ser una perfecta reformacion de costumbres, justo es, que empiece el juicio por la casa de Dios: no solo atendiendo, à que se repâre lo material de los Templos, que se traten con asseo los altares, que se tengan limpios los paramentos, y vasos sagrados, que se guârde con la magestad, y reverencia possible el cuerpo de Christo; que assista el pueblo con silencio, y devocion à los divinos oficios, que no se mezclen profanidades, ò otros abusos; pero examinando tambien con gran vigilancia la vida, y proceder de los Sacerdotes. Admirame vuestra inadver-

advertencia, decia Tertuliano à los Gentiles, que unos Sacerdotes[32] llenos de vicios, como los vueſtros, aprueven la pureça de las reſes, que há de ſer ſacrificadas, que atendais mucho à examinar las entrañas de las victimas, y no cuideis del interior depravado, de los que las offrecen! Ni la limpieça de el templo, ni la blancura de el lino, ni la candidez de la hoſtia agrada tanto à Dios, como la pureça de el que ha de conſagrarla. De el trato, y comunicacion con ſeglares ſe pega[33] à los Ecleſiaſticos el deſaliño de ſus coſtumbres; empleanſe à ſu exemplo en cuidados temporales, y no deſdeñan el juego, la palabraocioſa, la burla la murmuracion, y ſer los primeros que rompan la paz, y fomenten las diſcordias: Lunares que devieran eſtar mui lejos de la hermoſura, y perfeccion de ſu eſtado.

Como ſe portarà el Obiſpo en las delaciones, como en la correccion, y caſtigo de las faltas, ſon materias que tienen lugar à parte. A los ſacerdotes, que en el examen de ſuficiencia para el miniſterio,[34] y grado que profeſſan, los hallare ſin baſtantes noticias de ceremonias, de rubricas, de la inteligencia, y expedita licion de los Evangelios, diſpone el Concilio Senonenſe, que los ſuſpenda de el uſo, y exercicio de las ordenes, aſta que aprendan lo neceſſario, y puedan cumplir con decencia ſu miniſterio. A los Parocos[35] ſi eſtuvieren notados de ignorancia en la adminiſtracion de los Sacramentos, los podra tambien obligar à que ſe examinen, y ponerle un vicario, al que hallâre inſuficiente. En el examen de confeſſores ſe ha de poner gran cuida-

32. Miror cum hoſtiæ probentur penes vos à vicioſiſſimis ſacerdotibus, cur præcordia potius victimarum, quàm ipſorum ſacrificantium examinantur. *Tert. in Apol. c. 30.*

33. Sicut ſæcularibus mixta regionariæ civilitatis habitatione colliminant, ita plerique ab eorum converſatione, & inconditis moribus non diſcordant, cutis ſæcularibus indifferenter inſerviunt, ab otioſi ſermonis ineptiis non compeſcunt; immo per lites, & iurgia à proximorum charitate reſiliunt, *S. Petrus Damian. lib. 4. Epiſt. 14 ad Epiſc. V.*

34. Quos inſuper non eſſe litteraturæ ſufficientes deprehenderint, ab executione ordinum ſuſpendant, donec in ſcientia, quæ ordini eſt requiſita ad plenum fuerint inſtructi. *Conc. Senonenſ. in decret. morum. c. 6.*

35. Approbatus, & proviſus ab anteceſſore de Eccleſia parochiali, poteſt ab Epiſcopo ſucceſſore iterum examinari ſuperveniente, rationabili cauſa: & ita fuit reſolutum in una Placentina 26. *Auguſt.* 1628. *Aldana citatus à Barboſ. in collect. ad Trident. ſeſſ.* 7. *de reformation. cap* 13. *n.* 21. *& latè Ioan. Sancius in ſelect. diſp.* 50.

do, por ser secretos, y gravissimos los yerros; que en la administracion de êste sacramento se expone à cometer la ignoracia. Aprovar [36] con limitacion para un año, ò asta otra visita, o para personas determinadas, como no se deve hacer con sugetos de entera satisfaccion; assi es consejo acertado generalmente; para obligar à los confessores, que son puros moralistas, à que no degen de la mano el estudio; pero densе graciosamente las licencias, como ordena [37] el Concilio, porque la obligacion cargosa de refrendarla cada año no achaque al Obispo algun color, ò sombra de avaricia, que pueda infamar su zelo.

Tendra secreta una copia por orden de Arciprestazgos de los que professan, y pretenden en cada lugar el estado Eclesiastico, como D. Fernando I. de Napoles [38] tenia de los sugetos aventajados en prendas de su Reyno, donde apuntarâ el nombre, la edad, el grado, talento, letras, inclinacion, y costumbres de cada uno, lo que ha servido, y dà esperanças de poder servir en adelante à la Iglesia, y las rentas que en ella goça: que êsta noticia importarâ mucho, assi para el tiempo de las ordenes, como para valerse de el sugeto, que tuviere partes para sustituir, entrar à ser Cura, Confessor, Visitador, ò aiudar en algun modo al govierno. Y aun de los pobres, y personas seglares sobresalientes podra tener à parte su memoria, en orden à ayudarlos, ò corregirlos.

La predicacion es uno de los medios mas importantes para sacar fruto de las visitas. Visitaste Señor [39] la tierra; dice David, fertiliçando

36. Oportebit in examine justam servare mensuram, ut literatis generalem approbationem tribuant, minus vero peritis, eam limitationem personarum adhibeant, quam sufficientiæ illorum congruere judicabunt. *D. Alfons. Mogrobejus in Synod. Limano Provinc. cap. 9.*

37 Nisi approbationem, quę gratis detur obtineat. *Trident. sess. 25. de reformat. c. 15.* Optime exponitur præceptive: Erit ergo ex suo genere peccatum mortale; veniale tamen poterit esse, si aliquid pro illa ita exiguum detur, ut ad materiam peccati mortalis non perveniat. *Barbos. de Potest. Episc. Alleg. 25. n. 11. ex Suar. & Fagund.*

38. Habebat libellum nominum, & cognominum virorum bonæ opinionis, secundùm diversitatem officiorum, & sic ipse magis dignos eligebat prævia secreta inquisitione. *Afflict. in constitut. Neapolit. lib. 2. rub. 5. fol. 17.*

39. Visitasti terram & inebriasti eam. *Psal. 64. n. 10.* Vbi verbum sicut pluvia descendit de cœlo venas mentis nostræ inebriavit prædicatione divina, & excitavit virtu-

lla con la llubia de tu divina palabra. O que visita tan provechosa, quando fecunda el Obispo los coraçones secos de sus subditos, embriagandolos con el rocio de el cielo, y con las luces de la verdad, y de los desengaños, los convierte en planteles de virtudes! Pondera el Gran Arçobispo de Constantinopla la solicitud con que [40] discurria el Salvador por las ciudades, y pueblos, llenandolos de beneficios temporales, y repartiendo pan de vida espiritual en su enseñança, y dà el eloquente doctor este maravilloso documento à los Obispos: El Señor, como pastor universal todo lo visitava enseñando, predicando, y dando vida; pero nosostros que somos pastores de una diocesis limitada, aunque no tenemos obligacion à discurrir por varias regiones, devemos con todo esso visitar las inclinaciones, y costumbres de nuestros subditos. En cada sugeto hemos de considerar, que nos encarga el Señor una gran provincia, para que examinando sus passiones desordenadas, prediquemos contra las ruines costumbres, que hallâremos mas introducidas en cada pueblo, à fin de curar con tan util, y segura medicina su dolencia.

Imite el Prelado à aquella llama veloz, y abrasadora, à el Apostol de las gentes, que [41] apenas dejava palmo de tierra que con buelos de Aguila generosa no visitasse. Volava ligero, pero no en vano, porque valiendose, ya de la exortacion, ya de la enseñança, desarraigava de el campo de la Iglesia las espinas de los vicios, y en la palabra divina sembrava la fè, la religion, la piedad: Hacia

tutum studia diversarum, fructusque fidei, & castæ devotionis adolevit. *S. Ambros. ser.* 13. *in Psal.* 118.

40. Circumibat Iesus totam Galilæam, &c. *Mat.* 4. 23. Nos autem qui sumus uniuscujusque regionis Pastores, & si regionis circumire necessarium non habemus, tamen singulas species passionum circumire, & considerare debemus, idest, diligenter attendere, qui sunt in populo qui avaritiæ morbo laborant, ut aliquem sermonem de avaritiæ malo faciamus ad medicamentum sanitatis illius. &c. *Hom.* 8. *operis Imperfect. hic.*

41. Omnem quanta est sub cælo regionem, quasi volitans circuivit, non simplici labore, veluti in vacuum itinera percurrens, sed peccatorum spinas evellens, & verbum seminans pietatis, ex hominibus Angelos faciens, quinimo ipsos homines, quasi ex dæmonibus in Angelos provehens. *S. Chrysost. hom.* 1. *de Laudib. Pauli.*

de los hombres. Angeles, y los que antes parecian Demonios en sus costumbres, los transformava con su predicacion en Seraphines.

Verase claramente la eficacia de la predicacion, para el buen logro [42] de las visitas, en que ningun medio encarga tanto el Concilio, reconociendo su grande importancia: otros los remite à la eleccion, y prudencia de el Prelado; pero en êste no admite dispensacion, como causa universal de todo buen successo. Contra todos los vicios desembainarâ el Prelado la espada penetrante de la predicacion; pero especialmente contra los odios, y enemistades, que como opuestos à la Reyna de las virtudes, son los mas capitales enemigos de el espiritu, los que causan maiores daños en alma, y cuerpo, y los que primero deven ser desterrados de las republicas, introduciendo en las visitas la concordia, y paz singularmente [43] entre las cabeças, y personas de primera suposicion, y deshaciendo los agravios, que padecen de los poderosos, los desvalidos: Assi lo executava Germanico, y de la otra Deidad mentida lo finge con discrecion el Principe de las fabulas.

Nunc terræ fines [44] vado inspectura feracis,
Principiumque Deum Oceanum, atque Thetym genitricem:
Dissidiis quorum longis imponere finem,
Visendo institui.

Grandes son las molestias, y trabajos de las visitas; pero desengañese [45] el Obispo, que no fue consagrado, para buscar sus comodidades, amontonar riqueças, y cuidar de su regalo; sino para sudar afanando con el pesso, de buscar en

42. Visitationum omnium istarum præcipuus sit scopus sanam orthodoxam doctrinam, expulsis hæresibus inducere, bonos mores tueri, pravos corrigere, populum cohortationibus, & admonitionibus ad religionem, pacem, innocentiamque accendere: cetera prout locus, tempus, & occasio feret, ex visitantium prudentia ad fidelium fructũ constituere. *Trid. sess. 24. de reformation. cap. 8.*

43. Provincias internis certaminibus, aut Magistratuum injuriis fessas refovebat. *Tacit. libr. 3. Ann.*

44. *Homer. Iliad.* 14. *v.* 200.

45. Si quis ad hunc Thronum evehatur, idcirco instituitur, ut legitimè certet, non autem citra periculum in luxu, ac deliciis versetur. *S. Isidor. Pelus. lib. 3. Epistol. 216.*

todo la maior gloria de Dios, y bien de las almas. No le dieron el baculo, y la muceta, para [46] vivir en descanso, y ocio; sino para que sirviendole de bordon, y esclavina peregrinasse continuamente, expuesto [47] à muertes, calamidades, y peligros, por cuidar de sus ovejas: Que ésta es la divisa propia de buen pastor. Los trabajos de los subditos no se descubren bien desde el descanso [48] de el lecho; sino subiendo à la atalaia eminente de la cruz. Necessario es padecer, à quien tiene oficio de remediar. No acobardavan à san Epiphanio Obispo de Pavia las corrientes de los rios [49] aprisionadas de el ielo, las cumbres de los Alpes, que armadas con el rigor de sus niebes amenaçavan fatal ruina à los caminantes: porque interpuesta la salud de los pobres, derretia el ardor de su charidad los mas obstinados carambanos, y abria camino por las montañas cubiertas, y endurecidas de el ielo. Tanto era su fervor, que parecia le allanavan el passo, quantos estorvos pudieran embaraçarle. Ponga los ojos el Obispo enlas adversidades, fatigas, naufragios, odios, infamias, cadenas, carceles, hambre, [50] desnudez, frio, que padecio el'Apostol en sus continuos viages, hallarâ que el amor divino le dava alas, para pisar sin temor sobre las puntas de los peligros: pues desaogando su incendio à voces, decia: No me permite la charidad un instante de ocio. Si mirandose à êste espejo el Prelado, prendiere en su coraçon la mas breve centella de causa tan generosa, mirarâ como jardines de flores, quantas aspereças tubiere que vencer en las visitas.

46. Non ad propria commoda, non divitias, aut luxum, sed ad labores, & sollicitudines pro Dei gloria se vocatos esse intelligant. *Trident. sess. 24. de reformat. capit. 8.*

47. Non est boni pastoris quiescere, & non circumquaque percurrere innumerisque etiam mortibus seipsum pro ovibus offerre. *S. Chrys. hom. 29. ad Rom.*

48. Agnosce hæreditatem tuam in Christi cruce, & considera. Vide regiones si non sunt magis siccæ ad ignem, quàm ad messem: *S. Bernar. lib. 2. de considerat.*

49. Quamvis adhuc hyemali tempore Martius mensis glaciales fluminibus frenos imponeret, & cana nivibus juga Alpiũ transituris minaretur exitium: sed mortiferum frigus, & concretas algore glebas fidei ardor exuperat. Diceres quòd universa impellerent, quæ poterat retinere necessitas. *S. Ennodius in vita Epiphanii.*

50. Fervidus Christi amator, & quasi alatus in universo orbe currens in corpore, incorporea facere studens clamabat dicens, Charitas Dei urget nos. 2. Cor. 5. *Ita Chrysost. hom. 34. in Genes.*

Mas honesto color para escussarlas pudiera ser la inquietud, y continuo desasosiego, en que ponen el espiritu: porque la variedad de cuidados, muchedumbre de negocios, diferencia de pueblos, incomodidad de posadas, y afan perpetuo de caminos, son como olas embravecidas, que trahen inquieto el coraçon, sin consentir, se fige en el norte seguro de la divinidad, donde goce aquella dulce paz, que sola es alimento, y satisfaccion de el alma. Assi lo sentia, y se quejava Gregorio hermano de el Gran Basilio, à quien responde con discrecion el Nacianzeno. Aflígeste [51] de la repeticion, bueltas, y rebueltas, de los viages, parecete, que no vive, sino padece tu espiritu una vida instable, y sin sossiego: como el leño, que de todas partes se halla combatido en la tempestad de vientos, y olas: Pero no quiera Dios, que varon tan excelente se dege impressionar de tan manifiesto engaño. El leño padece sin libertad la borrasca; tu entras por obedecer en ella: y assi tus passos son al Señor acceptos, y para ti meritorios; tu corriendo un mar de inquietudes, fijas la proa de la intencion en promover la christiana felicidad de los pueblos: Y esto no merece llamarse instabilidad de animo, sino loable firmeça. Hablando sobre êste punto con los Prelados aquella gran lumbrera de la Theologia mystica S. Gregorio; Con que raçon, dice, el que resplandece [52] para beneficio comun en la eminencia de el puesto, prefiere el secreto regalado de la contemplacion à la utilidad publica de los suios, y por estrecharse con el Señor en laços amorosos, deja en las gar-

51. Locorum circuitu angeris, tibique instabilis esse videris, quemadmodum ligna, quæ aquis feruntur. Absit vir eximie, absit, ut ita affectus sis, illorum enim cursus coactus est, tuus autem circuitus Deo gratus, & acceptus, fixumque tibi, ac stabile est multis prodesse. *S. Greg. Nazianz. Epist. 34. ad Gregor. Nyssen.*

52. Qua enim mente, is qui proximis profuturus enitesceret, utilitati caeterorum secretum præponit suum: quando ipse summi Pastoris unigenitus, ut multis prodesset, de sinu patris egressus est ad publicum nostrum? *S. Gregor. in 1. p. Pastor. c. 5.*

gantas de la muerte perecer sus ovejas: quando el unigenito de el Padre celestial goçando en su seno las delicias de la gloria, vajô à visitar los mortales, y padeciô por su remedio, asta dar la vida?

Visitarâ el Obispo [53] con el mas corto numero de criados, y bagages, que sea possible, llevando solo en su compañia los muy precissos à sus expensas; y con prevencion de que no recivan. Como lo executava (entre otros muchos) aquel exemplarissimo Arçobispo de Lima Mogrobejo. Quando Samuel se ocupava zeloso en sus visitas, hacia à propia [54] costa todos los gastos: Noble reprehension de los que son cargosos, y de pesso à los visitados, que muestran, quando no ansia, facilidad en recevir donecillos: materia tan odiosa en el derecho, que repetidas veces la prohive con censuras. Procurarâ el Prelado no ser gravoso en los bienes de fortuna, à los que travaja por aprovechar en los de el espiritu. Que autoridad tendra, para corregir los desordenes, si le ven hacer riza en los caudales? Tal vez el alojamiento de los soldados propios, hace maior estrago en los pueblos, que la invasion de los enemigos: por esso decia el otro Rey Godo, que el primer passo de la prosperidad es escussar à los subditos la molestia. De todas las virtudes, [55] que componen un Principe Ecclesiastico, nos dejô admirables exemplos el Apostol; pero en êste generoso desinteres se excedio à si mismo. Hallavame, dice à los Corinthios, entre vosotros [56] necessitado; pero à ninguno le fuy cargoso: Ni os molestaron mis ruegos, ni empobrecieron vuestras da-

53. In visitatione pauciffimos assumebat socios, ne gravior esset hospitibus. Et si longius uno die immorari contigisset, impendiis vivebat suis: talesque nec dissimilis vitæ jubebat esse suos. *Herrera in vita Alphonsi Mogrobegi Limani Archiepisc. cap.* 10.

54. Propriis expensis visitavit loca præfata, ad populum judicandum, & erudiendum. Quo plane exemplo reprehenduntur qui in visitationibus gravant visitatos expensis, & sumunt munuscula: quod in jure frequenter, ac distinctè, etiam sub pœna excommunicationis prohibetur. *Dionys. Cart. ad* 1. *Reg.* 7. *n.* 17.

55. Primus prosperitatis gradus est, suis non esse damnosum, ut pro quorum compendio laboramus, eorum non videamur afflixisse fortunas. *Cassiodor.* 5. *var.* 10.

56. Et cum essem apud vos & egerem, nulli one-

divas: Conservê, y conservarê siempre mis manos limpias. Y en otra ocasion repite. Tercera vez trato [57] de visitaros, pero no os serê molesto: porque no busco vuestras riqueças, sino à vosotros. Quãdo el Gran Xavier visitô como Nuncio Apostolico [58] al Rey de Amanguchi, y despreciando las perlas, y diamantes, que le ofrecia, le embio à decir: Que no venia en busca de sus riqueças; sino à franquearle à el, y à su Reyno los tesoros de la gloria; ganô con la plebe, y los cortesanos opinion de mas que hombre, y recivieron su doctrina como bajada de el cielo. Que lejos estaria de dar molestia à los pueblos con sus visitas aquel Apostolico varon Don F. Hernando de Talavera, [59] Arçobispo de Granada: quando con dos criados, y un baculo, corrio visitando su Arçobispado à pie por espacio de dos años?

rosus fui: & in omnibus sine onere me vobis servavi, & servabo. 2. *Corint.* 11. *n.* 9.

57. Ecce tertiò paratus sum venire ad vos, & non ero vobis gravis: non enim quæro, quæ vestra sunt, sed vos. *Idem ibidem cap.* 12. *n.* 14.

58. *P. Bartoli. lib.* 3. *de su vida.*

59. *Siguença* 3. *part. historia. lib.* 2. *cap.* 25.



EMPRESA

MARITAT POPULOS

EMPRESA XXXV.

NLAÇA con artificioſo cuidado el jardinero las copas de los alamos, que forman una calle pueſtos en vandas, para hacer el ſitio mas agradable, y que goce de maior amenidad, y freſcura el dueño. Aſſi la mitra deve enlaçar en amigable concordia las poblaciones, unir las familias mas deſcolladas, que eſtàn pueſtas en vando, [1] para ameno doſel enque deſcanſe el ſupremo Señor,

1. Factus eſt in pace locus ejus. *Pſ. 57. n. 3. in Hebræo* Vmbraculũ ejus. Non eſt umbraculum Domini niſi ubi pax eſt. Locus Dei non eſt, niſi in anima, quæ pacem habet. Pax, eſt ſalvatoris hæreditas. *S. Hieron. hic.*

que le encargô la cultura de sus jardines. Son los Prelados[2] montes de la Iglesia, en cuias cumbres desata el cielo llubias de paz, para fecundar los valles: No rendiran estos, grandes cosechas, si el Obispo como rio de paz no discurre, imitando al Señor[3] en sus visitas, y procura ablandar los coraçones endurecidos, ya con el riego de la palabra divina, ya con el rocio de saludables consejos. Por blason glorioso de la divinidad tubo el Gentilismo sembrar de paz las campañas, que estavan à la proteccion de sus altares, y hacerla reberdecer entre las piedras de los poblados. De troncos de Olivo[4] fabricavan los Epidauros las estatuas de sus Dioses: Ningun beneficio maior esperavan de su largueça, que la paz significada en la oliva. Por esso la vanidad entendida de Pio Severo Augusto despreciô el oro, y se hiço gravar en sus medallas empuñando un ramo de oliva en lugar de cetro; y Adriano se lisongeò mas de los cogollos de oliva, que le ofrecia por feudo la paz de España, que de los laureles, con que podia coronar sus armas vencedoras.

Aunque es digna alabança de qualquier Principe quietar los tumultos,[5] apagar las sediciones, en que, como en incendios, se arden las ciudades; pero especialmente toca al Obispo, ser Angel, que con passos de amor discurra Evangelizando paz por su diocesis. Aquella hermosura que reconocio Pablo[6] en los pies, que son vanderas anunciadoras de paz, pide el consagrante con ferborosa oracion para su ahijado, al calçarle las Sandalias. La misma pro-

2. Suscipiant montes pacem populo. *Psal.* 71. *n.* 3. Hanc pacem suscipiunt montes populo ejus, idest prædicationem, legationemque pacis ejus. *Aug. hic.*

3. Declinabo super eam quasi fluvium pacis. *Isaia.* 66. *n.* 2.

4. *Pierius Valerian. in Hieroglyphy. lib.* 53.

5. O veri Principis, atque etiam consulis laus, reconciliare æmulas Civitates, tumentesque populos non imperio magis, quàm ratione compescere! *Plin. Panegir.*

6. Quàm speciosi pedes Evangelizantium pacem *ad Rom. cap.* 10. *n.* 5. Sint speciosi pedes ejus munere tuo ad Evangelizandum pacem. *Pontif. Roman.*

fessava en su trato el Gran Basilio, imitando la naturaleça [7] de dos piedras famosas: porque siendo diamante al golpe de las injurias, tenia calidades de piedra iman, que unia entre si los animos discordes. Quando dividida Milan [8] en vandos, se ardian en peligrosa sedicion sus moradores, Ambrosio, que la governava, se entrô en el templo, y desatando el rio ameno de su eloquencia, hablô tan altamente de la paz, que la introdujo en los animos discordes; Y de la voz de un niño, conformandose con el todo el auditorio, fuê aunque gentil, con general aplauso, aclamado por Obispo. Tan propio es de la mitra el oficio de pacificar los pueblos, que el cielo, que le destinava para Prelado, esperô à darle en semejante ocasion la embestidura.

Es la paz, y concordia de los pueblos el carro en que triumpha la charidad Reyna de las virtudes, y unidos en charidad los animos goçarân una alegria, y serenidad emula de la gloria. Aquel esquadron [9] luciente de espiritus, que refiere S. Lucas: cantava al mismo tiempo gloria, y paz; equivocando el goço de Dios con la concordia de los mortales, y ensalçando la paz como bienaventurança de la tierra, por ser efecto de la buena voluntad. Bienaventurados llama la eterna sabiduria [10] à los pacificos; en que no solo se entienden los que viven en paz, si no tambien los que la persuaden: porque ninguno con maior perfeccion imita la divina naturaleça, que el que dilata los terminos de el Reyno de la paz con sus costumbres, y su enseñança. Compara el Esposo divino la perfeccion de su Esposa, [11] à

7. Duorum lapidum naturam imitabatur laudabilium; factus est enim percutientibus adamas, dissidentibus magnes. *Nazian. orat. de laudibus Basilij.*

8. Ambrosius pro officij sui munere Ecclesiam ingressus, ut commotam seditionem sedaret, cùm multa de quiete, & tranquillitate reipublicæ præclarè dixisset, de repente, puero Ambrosium Episcopum exclamante, universi populi vox erupit, Ambrosium Episcopum deposcentis. *In leg. Ambros.*

9. Gloria in excelsis Deo, & in terra pax hominibus bonæ voluntatis. *Luca. 2. n. 14.*

10. Beati pacifici quoniã filij Dei vocabuntur. *Mat. 5. n. 9.* Et quare suum vocabulum mitibus communicat? Quia solus ille filium Dei pro viribus imitatur, qui pacis, & amicitiæ author aliis fit. *Chrysost. tom. 5. serm. de Mansuet.*

11. Equitatui meo in curribus Pharaonis, &c. *Cant. 1. n. 8.* Vt cœpit sponsa Christi concordia, & populorum mansuetudine esse sublimis, & toto circumferri orbe tanquam currus equis velocibus rapta, ascendit ad sponsum. *S. Ambros. in Ps. 118.*

los tiros de cavallos, que iguales, y unidos à proporcion en su movimiento tiran à compàs de las carroças de Pharaon. Porque entonces la Iglesia santa se hace mas gloriosa, y sublime con sus triumphos, quando unidos en paz los pueblos catholicos la levantan como en veloz carroça sobre los orbes, y sube triumphante, à recevir la corona de el Esposo. Si uniere el Prelado en laços de charidad sus moradores, serâ cada pueblo un ramillete, [12] una floresta, en que campee la variedad, y fragancia de las virtudes: ofrenda la mas digna que puede dedicar à los sagrarios de Dios, y ornato de sus aras. El baculo de Aaron [13] era de almendro, cuya fruta tiene forma de coraçon, y viendole el Señor cargado de frutos, y que muchos coraçones se movian, y governavan unidos, à la parte que se inclinava la vara, la mandô guardar como joia mui de su agrado.

Ninguna musica mas agradable à los oidos divinos, que la que resulta de la union, y templança de los animos. De gran primor, y destreça necessita el Obispo, para ajustar opuestas voluntades, y reducir la desigualdad de los genios, y destemplança de las passiones à una perfecta armonia. Era Genofanto [14] tan diestro en la musica, que encendia con ella el animo de Alexandro à las batallas, y oiendo Diogenes, que era por este primor mui alabado, dijo: Maior musico fuera, si estando furioso Alexandro le sosegara. Son sin numero las causas que pueden destemplar un instrumento, pero su conformidad depende de un punto, y

12. O quàm desiderabile nomen pacis, quàm religionis Christianæ stabile fundamentum, & altaris Dominici cælestis ornatus! *Chrysolog. ser.* 149.

13. Refer Virgam hanc in tabernaculum testimonij. *Numer.* 17. *n.* 10. In amygdalas deformati sunt. *n.* 8. Amygdalus fructus edit cordis figura. *Histor. General. Plantar.*

14. Meliorem eum musicum fore, si cantus caneret, quibus Alexander ardens, & furens reprimeretur. *Laert. in vita Diog.*

es dificultoso, que consienta en el un pueblo de cuerdas; pero [15] como el Musico subiendo unas, y bajando otras, assi el Prelado, usando de el rigor, y la blandura, las reducirâ à una sonora consonancia. Arte es, que pide trabajo, y aplicacion ser sal, y levadura, que saçône los animos; pero no se le hara dificil, si considera, que el sumo Pastor estendio los braços sobre el caiado de la cruz à los terminos de el mundo, para reducir las ovejas todas à su rebaño, estrechar en vinculos de amor los coraçones, limpiar con su sangre la fealdad de las culpas, y ponerlos como victimas agradables de paz en manos de su Padre.

15. Dissonos aliàs intendendo, aliàs remittendo presse, ut faciunt armonici, ad concentum revocabimus. *Plutarc. in Pracept. Polit.*

Quin etiam [16] expandens sacrati corporis artus
In fines orbis, mortale ex finibus orbis
Collegit genus, atque hominem contraxit in unum,
Et medius magnæ posuit deitatis in ulnis,
Expugnans fœdas agnino sanguine sordes.

16. *Nazianz. Carm. de Virginit.*

No en vano [17] estàn significadas con el nombre de paz en las sagradas letras las maiores felicidades. Embiô Iacob à su querido [18] Ioseph, à saver si goçavan una cumplida prosperidad sus hermanos, y el Hebreo lee, que le embiô à saver si tenian paz. Lo mismo es goçar de paz, que ser de todo punto dichosos, El clarin de la predicacion que [19] publica paz, dice el Apostol, derrama sobre los oientes al mismo tiempo copia de felicidades, que son sus frutos. Es cierto que la paz politica hace florecer las artes, [20] y las ciencias; pero mas cierto es, que la paz Christiana hace resplandecer en los animos el firmamento de las virtudes, verdaderas riqueças con que produce la paz immortales dichas.

17. Pax in Hebræo significat animi, corporisque salutem, integritatem, securitatem, gaudium, tranquillitatem animi, prosperos rerum successus, votorum complementum. &c. *Pereira ad c. 29. Genes. num. 29.*

18. Vide si cuncta prospera sunt apud fratres tuos. *Genes. 27. n. 14. in Hebrao.* Vide pacem fratrum tuorum.

19. Evangelizantium pacem, Evangelizantium bona! *Ad Roman. 10. n. 15.*

20. Pax est bonarum artium decora mater.. *Cassio*

Parit autem[21] *mortalibus pax magna divitias:*

Discurranse los bienes de la paz por los daños de las enemistades, y sediciones. Quantas veces[22] por escussar un daño leve, damos de ojos en el mas grave; y el que no tuvo valor para sufrir una palabra ligera, se entra por su pie en un abismo sin suelo de desdichas? Pierde la patria, la hacienda, la vida, y lo que es mas digno de lagrimas, el alma. Las aves, los[23] animales, los peces viviendo en una sociable paz, reprehenden los daños, à que se exponen los hombres por la discordia, y que rompan las leies de la raçon mal aconsejados, que solo con instinto natural guardan los brutos. Reconociendo quantas calamidades vengan à las republicas, de que vivan discordes[24] sus ciudadanos, hallarêmos que en la lei escrita, se ponian à las puertas de las ciudades mas populosas los tribunales: porque haviendose instituido las poblaciones, para vivir en una sociable paz, no era justo, entrassen à turbar el publico sosiego, los que litigavan desavenidos. Y el Concilio quarto Carthaginense encarga à los Obispos, se[25] apliquen con todo estudio à pacificar los pueblos, y à que vivan sus subditos en paz, apartando de si todo genero de litigio. Son los pleitos polillas, que consumen las maiores haciendas, y carcomas, que vician la voluntad mas robusta, y sana. Con dificultad se hallarâ hombre litigioso, que sea de buena intencion, que no viva alcançado, y en perpetuos desasosiegos.

Han de ser los Prelados el laço, la union de

dor. 1. Variar. 1. 21. Fructus autem spiritus est charitas, gaudium, pax. *Ad.Galat. 5. n. 22.* Qui ergo servare pacem non curat, ferre fructum spiritus recusat. *Greg. in Pastor. p. 3. admon. 23.*

21. *Bachylides apud Stobeum.*

22. Qui primis defungi malis potuimus, in maiora devolvimur. Quosdã unius verbi contumelia, non æquo animo lata in exilium projecit. Qui levem injuriam silentio ferre noluerant, gravissimis malis obruti sunt. *Senec. 2. de Ira. cap. 14.*

23. Concordando sibi irrationalis creatura, indicat quantum malum per discordiã rationalis creatura committat: Quoniam hæc à rationis intentione perdidit, quod illa in motu naturali custodit. *Gregor. in Past. p. 1. Animad. 4.*

24. Mos apud veteres fuit, ut ad portas seniores sederent, qui certantium jurgia iudiciaria examinatione discernerent, quatenus urbem, in qua concorditer oporteret vivere, discordes minimè intrarent. *Greg. lib. 21. Moral. cap. 15.*

25. Pacificator fratrum eamdem virtutem habet in Ecclesia, quam habent in coporibus nervi, dispersa, & separata conjungentes, & contrahen-

los coraçones, que reconcilien entre si los animos opuestos: à cuia causa los llamô S. Chrisostomo, nervios de el cuerpo mistico de la Iglesia, que como los nervios sirven de estrechar entre si las partes de el viviente en amigable concordia, assi ellos han de unir en Christiana amistad los animos aversos; Pero adviertan, que nunca seràn acertados Maestros de la paz, si primero con su proceder, no la persuaden. Aquel espiritu grande de Moyses [26] por estar poco fundado en la virtud, no la tubo para poner en paz à dos que reñian; pero ya perfecto, sus passiones puestas en paz, y varon lleno de mansedumbre, millares de hombres le admitieron por su caudillo, haciendole arbitro de la paz, y de la guerra. No conviene de ningun modo, [27] que sea el Obispo inclinado à pleitos porque haviendole escogido el Señor para sucessor de los Apostoles, y clarin que anuncie su paz en toda la tierra, si el no se pone à si primero en paz, como podra pacificar los discordes?

El que con el exemplo exorta [28] à la tolerancia, y mansedumbre, dà estabilidad, y fuerça à su enseñança. Sola su vista es espejo, que compone los furiosos. No necessita de argumentos, y raçones eloquentes, para reducirlos, antes persuade la paz, que la pronuncie. Como el sol en descubriendo sus raios desvanece las sombras, assi el varon pacifico reduce con su presencia à serenidad el maior disturbio. No quiere el Concilio Cartaginense, [29] que aun provocados litiguen por intereses temporales los Obispos. Si apartaren [30] lejos de si la avaricia, y la vana gloria, se ha-

tes, verum hæc virtus tum alicui data est, cùm primus ipse mansuetè vivere incipit. *Chrysost. t. 5. ser. de Mansuet.*

26. Videmus Moysem, antequam perfectiori se virtute firmaverit, duos inter se contendentes homines conciliare nequisse: postea verò cùm sibi ipsi longo temporum spatio vacaverit, à multis hominū millibus facile protectorem recipi. *Greg. Niss. in vita Moysis.*

27. Non litigiosum &c. 1. *ad Tim.* 3. *n.* 3. Quia Episcopi sunt successores Apostolorum, quos Christus instruit, ut pacem annuntiarent. *S. Thom. hic.*

28. Qui exemplo suo Magister est mansuetudinis, & ipse opere suo stabilit, quæ tradit, & mox ut videtur mitigat etiam furibundos. Neque multis ei verbis, aut admonitionibus opus est, sed pacem priùs quam loquitur persuadet. Quemadmodum solis jubar, ut primùm apparet, fugat tenebras, ita mansuetus sua præsentia res turbulentas componit. *Chrysost. ubi supra.*

29. Vt Episcopus pro rebus temporalibus non litiget provocatus. *Con. Cart.* 4. *c.* 1. *n.* 19.

30. Fugiamus ergo inter nos ipsos bellū gerere, & eorū radicem de medio tollamus vanem gloriā, &

llarân desembaraçados de muchos pleitos: por ser el interes, y la vanidad raiz, de que los mas se originan.

Por cierto [31] gran desorden, escrive Athanasio Patriarcha de Constantinopla al Obispo de Sardis, que descuidemos los Prelados de las cargas propias de el oficio pastoral, y que en vez de pacificar los pueblos, nos ocupemos en vanas competencias, y emulaciones; que perturbemos los tribunales, que sobornemos las leies, porque la raçon, y la justicia obedescan esclavas à nuestro antojo!

Mui contrario [32] es à la decencia, que el Prelado codicie lo que otro goça. Antes deve ceder de el derecho propio, que turbar el ageno, huir de los pleitos, aborrecer las discordias, y comprar à qualquier precio la union, y hermosura de la paz. Persuadase, que perder tal vez de su derecho, no es solo largueza de generoso; sino diligencia de acomodado: porque assi se escussan los grandes gastos, que trahen los pleitos; que no es corta ganancia: no se turba la serenidad de el animo, y se fomenta la amistad, que suele ser principio de grandes comodidades. Riñan, y pleiteen los codiciosos de el siglo por los bienes de la tierra, [33] que à quien diò el Señor un coraçon amante de la paz, y lleno de mansedumbre, le puso en possession de los bienes eternos, y le diò derecho universal sobre la tierra de los vivientes. El varon justo, y temeroso de Dios, [34] dice Chrysostomo, se aventaja principalmente à los otros hombres, en que con todos conserva

avaritiam. Vel enim propter pecúnias est inimicus quispiam, vel propter vanam gloriam. *Chrysost. in Psal. 7.*

31. Sed potius damus operam vanis contentionibus, judiciisque ad libidinem nostram corruptis, & ab eo quod fieri oportuit abducimur. *Athanas. Constant. tom. 3. Bibliot. Patr. Epist. 2.*

32. Decet non alieni cupidum esse, sed de suo jure cedentem potius aliqua, si fuerit lacessitus, quàm aliena jura pulsantem, litium fugitantem abhorrentem à jurgiis, redimentem concordiam, & tranquillitatis gratiam. Siquidem de suo iure virum bonum aliquid relaxare, non solum liberalitatis, sed plerumque etiam commoditatis est. Primùm dispendio litis carere, non mediocre est lucrum, deinde accedit ad fructum, quod augetur amicitia, ex qua otiuntur plurimæ commoditates. *Ambr. 2. officior. c. 21.*

33. Beati mites quoniã ipsi possidebunt terram. *Mat. 5. n. 2.* Rixentur igitur immites & dimicẽt pro terrenis, & temporalibus rebus, sed beati mites quoniã ipsi hæreditabunt terram, de qua evelli non possunt. *Aug. de ser. Domini in monte. c. 3. & 6.*

34. In hoc enim servi Dei, eos qui veritatem ignorant potissimum antecellant, si in mansue-

va paz, apartado de pleitos, y discordias, entabla una vida de quietud propia de el estado, y religion que professa; Y si el seglar desengañado, se deve gloriar mas de el apellido de pacifico, que le da la mansedumbre, que de el renombre que heredô de sus maiores; quanto mas caudal deve hacer el Prelado de un trato afable, y proceder blando, que de los renombres, con que le engrandece su dignidad; ò su nacimiento?

tudine conversentur, & vitam agant religione sua dignam: servus enim Christi magis à morum mititate, quàm à nomine, quod ei parentes imposuerunt, vocandus est. *Chrysost. ubi supra.*

No niego, que algunas veces son necessarios los pleitos, y obligatorios; Como es, quando el Prelado defiende la immunidad, y bienes de la Iglesia: quando mantiene su dignidad en los fueros de jurisdicion, y estilos decorosos, en que se halla emparada de la costumbre, conforme à las reglas, que dan los sagrados canones; Pero en êstas ocasiones es necessario estar mui sobre si, endereçar la intencion, y proceder en ellas con gran cautela: porque muchas veces litiga la vanidad con color de immunidad, la passion con capa de religion, y con pretexto de defender los bienes de los pobres, se introduce à pleitear la avaricia. Quantas veces [35] en causas de el propio pundonor ò interes, dice el Prelado, que no litiga por si, sino por defender la immunidad de su Iglesia? O libertad, dice Bernardo, mas servil, que la mas abatida esclavitud! Mui en paciencia llevâra yo carecer de la libertad, que me sugeta à una infame servidumbre, y me hace esclavo de la soberbia. Que de pleitos ha vencido [36] la humildad: Ceder en ellos, es el arte de ganarlos. El Luchador mas diestro se abate à la tierra, y recogida la respiracion cobra fuer-

35. Sed non propter me, inquit, facio, sed quæro Ecclesiæ libertatem. O libertas, omni, ut ita dicam, servitute servilior! Patienter ab hujusmodi libertate abstineam, quæ me pessimè addicat superbiæ servituti. *Bernar. ep. 42. ad Henric. &c.*

36. Cedamus, ut superemus, sicut Athletæ, qui ex eo plerumque, quod humi se deprimunt, adversariis superne incumbentibus, victoriam extorquent. *Nazianzen. Oration. 3. de Pace.*

ças, para vencer al contrario, que le oprime cargado en cima.

El vedadero [37] humilde nunca se embaraçarâ en los pleitos, que mueve de ordinario la ira, y la vana gloria: porque vive en grande serenidad, ocupada la consideracion en su propia vageça: estâ en un puerto seguro, à donde no llegan las borrascas, ni olas de contiendas, ò disensiones. La altivez obra muy al contrario, y por adelantar, ò no descaecer de su autoridad, todo lo atropella. Los medios que aiudan à la paz, los juzga indignos de la grandeça. Atiende Santiss. Padre (decia S. Bernardo al Papa Eugenio) y verâs, que el zelo [38] mas fervoroso de los Eclesiasticos se gasta en defender la autoridad de sus puestos, y dignidades. Su maior cuidado es conservar los honores; y poco, ò ninguno ponen en adquirir las virtudes. Si pidiendolo la ocasion, y la materia, por el amor à la paz, muestra el Principe una afable humanidad en el trato, no faltarâ quien le reprehenda diciendo: que tanta llaneça no es decente à su persona, no se ajusta al tiempo, ni es conveniente à la soberania; que en la farsa de êste mundo es necessario atender à la decencia, y autoridad de el papel, que cada uno representa. Voces mas propias de una politica gentil, que de la humildad Christiana, que deve professar el Prelado.

Raçon es, que los Cabildos, y prebendados obedezcan [39] à su Obispo, como al musico las cuerdas de el instrumento: para que resulte en la Iglesia una dulce, y perfecta consonancia, que edifique, y câuse respeto, aun à los mas aversos

37. Qui verè seipsum humiliat, nunquam poterit irâ commoveri: quia anima ejus in sui consideratione occupata est. Quicumque talis est, is in portu continuò sedet ab omni tempestate liber. *S. Chrysost. hom. 9. in Genes.*

38. Vides omnem Ecclesiasticum zelum fervere sola pro dignitate tuenda: Honori totum datur, sanctitati nihil, aut parum. Si causa requirente paulò summissiùs agere, ac socialiùs te habere tentaveris: Absit, inquiunt, non decet, tempori non congruit, majestati non convenit. Quam geras personam attendito. *Bernard. 4. de Considerat.*

39. Memorabile sacerdotum vestrorum collegium dignum Deo coaptatum, consentitque Episcopo, ut chordæ ipsæ citharæ ita colligati sensu, & concordi charitate. *Ignatius Mar. Epist. 14.*

al estado. La paz, y concordia de el Prodigo con su Padre [40] le parecio al hermano maior musica de el Cielo; y en la verdad le amargava el regocijo. La desunion de los Eclesiasticos, es ocasion [41] de burla, y desprecio à los seglares menos piadosos: qualquiera sucesso en êsta materia se refiere entre ellos, se adelãta, se comẽta, se cẽsura, con festividad, y chistes. Raçõ serà, que las personas consagradas al Señor ceda cada una en parte su derecho, sacrificando sus perdidas en honor de el estado: porque no sirvan de entretenimiento, y farsa sus discordias al vulgo, que mal afecto à los ministros de Dios, aun de las cosas mas serias, y sagradas, hace risa.

Alguna escussa tiene el Obispo en seguir los pleitos, quando los halla entablados de sus predecessores: ò quando se le niega, que pueda obrar lo que obraron ellos; pero en estos casos, si dessea, como deve, la paz, y no fuere su justicia manifiesta, consultarâ, no solo [42] sus ministros, sino personas graves, doctas, independentes, y desinteresadas: y para tomar el ajuste, que sufrieren los negocios, nombrarâ, si fuere menester, arbitros de paz, que propongan medios convenientes à la union, y à su decencia: y que por ultimo, aunque sea con algun dispendio, la efectuen. No de oidos, [43] al zelo engañoso de los que, siendo christianos, tienen por afrenta, imitar los exemplos de el Salvador, ò seguir las voces de su enseñança, y aconsejan al Prelado: Que mire por el honor de su dignidad, que la conserve en aquellos puntos de veneracion, en que la recivio de sus passados, y que pues es

40. Audivit symphoniam &c. *Luca. 15. n. 26.* Audivit musices concentum propter filij erga parentem concordiam. *Euthim. hic.*

41. Comœdia est hostibus mea tragædia. Idcirco nõ parum Ecclesiis detraximus, ac scenæ adjunximus: idque in hujusmodi civitate, cui serium studium est, ita res divinas ludo habere, ut aliquid potius, & laude dignum riserit, quàm ut ridiculum aliquid non derisum prætereat. *Nazian. orat. 14.*

42. Neque in hac re Doctoribus suis domesticis nimium fidat, sed quærat consilium ab externis, & qui viri graves, & bene periti, non qui venales, & leves, & parum docti communi consensu habeantur. *Bellarm. de officio Princip. cap. 21.*

43. Nolite illorum acquiescere consiliis, qui cum sint Christiani, Christi tamen, vel sequi facta, vel obsequi dictis opprobrio ducunt. Ipsi sunt qui vobis dicere solent: servare vestræ sedis honorem, in illa, quam suscepistis, maneat dignitate. Et vos vestro prædecessore impotentior? *Bernard. Epist. 42. prope finem.*

44. Pacem habere debet voluntas, bellum necessitas: non enim pax quaeritur, ut bellum geratur, sed bellum geritur ut pax acquiratur. Esto ergo etiam bellando pacificus, ut eos quos expugnas, ad pacis unitatem vincendo perducas. *Aug. Epist.* 207.

igual el poder, que goça; no permita, que se le tenga inferior respeto. O mal intencionadas lisonjas, dice Bernardo, que con dulce sonido desterrais la gloria, y alegria de la paz, y llenais de nubes, y turbaciones los animos! Caso que no aia medio de ajuste, y sea precisso por obligacion seguir algun pleito, conservarâ [44] el Prelado en paz, y serenidad el animo. No se ordena la paz, paraque à su sombra sea en lo interior mas cruda la guerra; antes la guerra se ha de sufrir como mal necessario, para establecer la paz: Mostraráse litigando pacifico, porque vencidos los contrarios de su justicia, y de su blandura, sea facil reducirlos à una perpetua concordia.

45. Qui faciendae pacis studiis occupantur, pravorum mentibus prius debent amorem internae pacis infundere, quatenus eis valeat exterior pax prodesse. *Greg. in Past. lib.* 2. *admonit.* 24.

Parar unir en paz, y amistad los pueblos, la primera [45] diligencia será pacificarlos con Dios. La paz de el coraçon se derrama à lo exterior de las obras. Mal podra goçar de paz, y quietud el animo, que hace guerra con sus costumbres al cielo: Y si êste llueve calamidades, que paz tendra la conciencia, que se siente merecedora de maiores castigos? No es paz verdadera la que no tiene sus manantiales secretos en la justicia. Para hacer paz entre Dios, y los hombres, [46] unio à su persona el Verbo divino la naturaleça humana, con que se dieron las manos en perpetua paz ambas naturaleças, y de aqui tubo entre los hombres la paz su origen. A êste cârgo sube por su dignidad el Pontifice; deve poner paz entre los hombres, y Dios; tomar las manos, y embaraçar en ellos las culpas, y en su Magestad templar los enojos: paraque assi vi-

46. Quemadmodum, qui duos inter se confligentes vult reconciliare se medium interponens, & hunc quidem dextrâ, illum vero sinistrâ tenens ad amicitiam deducit. Ita ipse cùm naturam humanam divinae unisset, inviolabilem pacem conciliavit. *Theodoret. in Epist. ad Timoth.* 1. c. 2.

van, y se conserven en paz.

Prediqùe, enseñe, amonêste à despreciar por Dios, los que llama el mundo agravios, mostrando no tienen en si otro cuerpo, que el vestido solo de la apariencia: Que en ellos nuestra [47] aprehension es la que nos turba. O como somos semejantes en êsta parte à los brutos mas indomitos! Al Toro le enoja el color de sangre; el Aspid se enfurece con la sombra; al Leon, al Osso le enciende en ira la blancura de el lino. Y es argumento de fiero natural, turbarse de el aire. Assi los animos bulliciosos, y cerriles andan en perpetuas inquietudes acosados de sus sospechas. Nadie sin propia [48] voluntad es ofendido, y solo se hace la ofensa el que la imagina. La inteligencia torcida [49] de palabras, ò acciones hace muchas veces injuria de la estimacion, y de la alabança: Pero la prudente cortesania [50] hace gala de la ofensa, y se desempeña sacando creditos de entendida, donde la rusticidad se perdiera, quedando ajada. Dura voz la de el Salvador [51] à la Cananea, pero no se avergonçò en su mal despacho de oirse llamar con desprecio *perra*; antes de essa voz vaja, y afrentosa hiço argumento, para conseguir lo que pretendia; con que merecio entre los sabios opinion de discreta, y de la eterna sabiduria consiguio immortales alavancas. Parte es tambien de êsta sagaz prudencia [52] decir yo de mi mismo por donaire, lo que me puede decir el otro por injuria, desarmando mi prevencion su aplauso, y su veneno. Difunta estava la hija de [53] aquel Principe, à quien restituio el Salva-

47. Frivolis turbamur, & inanibus: Taurum color rubicundus excitat: Ad umbram Aspis exurgit: Vrsos, leonesque mappa proritat: Omnia, quæ naturâ rabidâ sunt, consternuntur ad inania. Idem stolidis, & inquietis ingeniis evenit; rerum suspicione feriuntur. *Senec. 3. de Ira. c. 30.*

48. Te enim alius non lædet, nisi ipse velis. Tùm autem læsus eris, cum te lædi existimaveris. *Epic. in Enchiridion. c. 37.*

49. Quædam interpretatio cò perducit, ut videantur injuriæ. Magna pars querelas manu facit: *Senec. 3. de Iar. cap. 11.*

50. Non immeritò itaque horum contumelias sapiens, ut iocos accipit. *Idem. In sapient. non cad. iniur. c. 12.*

51. Etiam Domine, nam & catelli comedunt &c. *Matth. 15. n. 27.* Vide mulieris prudentiam qualiter neque contradicere ausa est, neque molestata in proprio convitio. *Chrysost. hom. 5. in Matth.*

52. Materia petulantibus, & per contumeliam urbanis detrahitur: si ultro illam prior occupes. *Senec. ibidem. c. 17.*

53. Non est mortua puella, sed dormit. *Matth. 9. n. 24.* Loquitur Christus ex eorum opinione, non quam habebant, sed quam eos habituros esse sciebat, si cognovissent

dor la vida, y con todo esso dice el Señor, que no està muerta sino que duerme. Previene al milagro la calumnia, y dice estando muerta, lo que save diran sus enemigos viendola resucitada. Llama sueño à la muerte, porque la embidia havia de tener la resurreccion por cosa de sueño:

paulò post esse resurrecturam. *Maldonat. hic.*

Paraque se conserve la paz en las Ciudades, exorta un gran Prelado, à que no rompan los vinculos[54] de la charidad sus moradores, que no se lastimen en el honor los linages, sino quiere tener cada uno à su voz por testigo de su infamia. Vageça es, para deslucir la sangre mas illustre, hallarse los hijos heredados,[55] en el odio de sus progenitores; y nobleça que engrandece con el renombre de hijos de Dios, saver remitir ofensas: por tanto no se deven mantener en perpetua oposicion las familias, ni quedar vinculadas en ellas las enemistades, que son maiorazgos de el demonio, y executorias de condenacion eterna. Mucho aiudarâ[56] para esto mismo escussar todo genero de competencias, ò dissensiones: porque de êstas tienen principio los pleitos, ponen amargos los animos, mueven pendencias, encienden odios, y rompiendo la union de las voluntades, dejan turbados, y sin luz los entendimientos.

54. Nullum sit in Ecclesia dissidium Charitatis: nemo in comparatione alterius personæ natales infamet, & non erit quem insolentia sui oris accuset. *Valerian. Epis. Cemel. de Bono conserv. pacis hom. 12.*

55. Nihil est iniquius, quàm aliquem hæredem paterni odij fieri. *Senec. 2. de Ira c. 34.*

56. Non contendas in ulla causa, in nulla causa decertare studeas. Contentio lites parit. Contentio pacem cordis extinguit. Contentio rixas gignit. Cótentio jurgia seminat. Contentio faces odiorum accendit. Contentio concordiam rumpit. Contentio turbat oculum mentis, sicut ait David: Turbatus est à furore oculus meus. *Bernard. lib. de modo vivendi.*

Si obrando el Prelado de su parte lo que le toca, para introducir la paz, y reconciliar los animos opuestos; fueren tan rebeldes algunos, que[57] en daño de sus conciencias, y de la publica quietud, perseveraren obstinados en su furor, sin rendirse à la raçon; à los ruegos, y medios

57. De personis discordantium id specialiter definitione præcipimus, ut antequam eos reconciliatio vera innectat, nullus eorum accedere ad altare Domini audeat, vel gratiam sancta communionis accipiat. *Conc. 11. Tolet. cap. 4.*

mas ſuaves; uſarâ de los mas eficaces, y poderoſos de las cenſuras conforme el Concilio Toledano define, y manda. Con tanta opoſicion [58] mirô el Cartaginenſe ſemejantes enemiſtades, que prohive ſeriamente ſe admitan en la Igleſia las ofrendas, y limoſnas de los que eſtan en vandos, con las de los otros fieles.

Aunque es mui digna de ſer amada, y pretendida la paz, [59] pero no tan ſin diſcrecion, que por no turbarla, rompa el Obiſpo por las obligaciones de ſu cargo. La paz que no tiene por baſa à la juſticia, preſto degenera en guerra, y diſturbio. Cuidado es de altiſſima providencia embiar diluvios de calamidades ſobre la paz de los pecadores. Amenaça el Señor [60] al Obiſpo de Epheſo, que por ſu omiſſion en oponerſe à los deſordenes como eſtava obligado, ſolo à titulo de mantenerſe en paz con ſus ſubditos, conmoverâ ſu Igleſia llenandola de borraſcas, y tempeſtades. Diſſimular delitos publicos, quien tiene obligacion de corregirlos, y caſtigarlos, no es procurar la paz, ſino ſembrar de inquietudes la Republica, y dar licencia, de que ſe pierda el reſpeto à las leies, en cuia obſervancia ſe deve fundar la paz verdadera.

Nam placidam [61] retinet pacem reverentia iuris,
Peccanti, quæ non parcere lenta ſolet.

Son eternas [62] las inquietudes en que ſe arden los pueblos, ſi ſe permiten ſin caſtigo los violadores de la juſticia. En aquella arca, que era [63] ſimbolo de la Igleſia, y ſe llamava arca de paz, por la que havia eſtablecido el Señor con la Sina-

58. Oblationes diſſidentium fratrum, nec in ſacrario, nec in gazophilacio recipiantur. *Carthag. 4. cap. 93.*

59. Pax ergo præſens ita tenenda eſt, ut & diligi debeat, & contemni; ne ſi immoderatè diligatur, diligentis animus in culpa capiatur. *Greg. in Paſt. p. 2. admonit. 4.*

60. Movebo candelabrum tuum &c. *Apocal. 2. n. 5.* Ideſt Eccleſiam in fluctus, & tempeſtates coniiciam. *Elias Cretenſ.* Ita fit ut Prælatus dum parat quietem, inquietem patiar, & diſpergatur plebs, & ſubdicti à Prelati obedientia ſubtrahantur. *Alcazar. hic.*

61. *Solon. Eleg. citata à Demoſthene apud Stobæum in fine operis.*

62. Inter populos ſempiterna naſcuntur certamina, niſi fuerit juſtitia cuſtodita. *Caſſiod. lib. 7. var. Epiſt. 23.*

63. Per arcam fœderis ſignificatur Eccleſia. *S. Iſidor. Hiſp. cap. 20. in*

goga, se guardavan con gran cuidado las tablas de la ley, y la vara de Aron sumo Sacerdote. Entonces toca à Dios conservar en paz su Iglesia, quando se guardan en ella las leyes, y la justicia. Sobre êsta observancia ha de velar el baculo de el prelado. Con todos [64] procurarâ paz quanto es de su parte; pero si se alteraren con la correcion los animos inquietos, y desterraren de si la paz, ofrezca el Obispo por palacio su coraçon en que se hospêde, y descânse êsta gran Reyna. Haga ganancia de la perdida agena, y obre con maior paz en la correcion, quando mas impacientes se mostraren los corregidos: Estê seguro, que en essa discordia consista su mejor paz.

Exod. In qua erat virga Aaron, quæ frondueerat, & tabulæ testamenti. *Ad Rom. 9. n. 4.*

64. Si fieri potest cum omnibus hominibus pacem habentes. *Ad Rom. 12. n. 18.* Difficile erat, ut si male acta corripe-rent, habere pacem cum omnibus possent. Sed cum temporalis pax in pravorum cordibus ex nostra increpatione confunditur, inviolata necesse est in nostro corde servetur. *Greg. in Past. part. 2. Admon. 4.*

Contraria [65] nempe,
Quæ putat humana solers ignavia mentis,
Dum certat, plus pacis habet.

65. *Claud. Marius Victor. ante 1. lib. Genes.*



EMPR. XXXVI.

EMPRESA XXXVI.



COMO la ſabiduria es alma de la raçon, que en el ſer humano ſe alimenta, y crece con el eſtudio: Aſſi el ocio ſin letras [1] es muerte civil, y ſepoltura de vivos. Aquel libro, que vio el Propheta [2] volar al aire, y que nadie le leia, ojos bien diſpiertos le tubieron por guadaña de la muerte: S. Chriſoſtomo dice, que no eran membranas ſus ojas, ſino aceros agudos, que

1. Otium ſine literis mors eſt, & vivi hominis ſepultura. *Senec. epiſt.* 83.

2 Video volumen volans. *Zachar.* 5. *n.* 2. video falcem volantem. 70. Enſem volantem forſan aliquis effugere poterit, falcem autem in collum delapſam, & pro funiculo factam nemo fugere poteſt. *S. Chryſoſt. hom.* 15. *ad popul.* Hæc ſacra

ſin poderſe evitar en forma de laços diſponian aogadores al cuello. Libros [3] abandonados no ſon adorno de galerias, ſino fatales preſagios, de el que los guarda. Al eſtudio atribuie Seneca haver eſcapado de una dolencia bien grave: eſta noble medicina confieſſa que [4] recreando el eſpiritu añadio fuerças al cuerpo, y que deve à ſu eficaeia verſe levantado de el lecho, y convalecido. En las letras ſagradas hallô el Demoſtenes Chriſtiano, una triaca maravilloſa contra todos los achaques. Quien pretende, dice, deſnudar el animo [5] de los humores grueſos, con que le tiene la rudeça entorpecido; corrigir la deſtemplança, en que arden amotinadas las paſſiones; deſarraigar la hidropeſia implacable de la codicia, hacerſe inſenſible, y de marmol à los dolores; ſufrir ſin quexa ni gemido los cauterios de adverſidades, conque pretende el Señor atajar el cancer de nueſtras depravadas inclinaçiones, en la licion de la divina eſcritura tiene un remedio experimentado, y univerſal para todo. O vida ajuſtada, y perfecta [6] ſin ſobreſalto! clamava el otro Gentil, o ſalud cumplida ſin accidente! O dulce ocio, y que vence en cauſar alegria à qualquier negocio! reducir el hombre ſus penſamientos ſolo à curſar las eſcuelas de la ſabiduria, y converſar con los libros. O ſueño blando [7] en que ſe paſſan ſin ſentir las tempeſtades y borraſcas de la vida, y hallan conſuelo las mas penoſas adverſidades.

eloquia ad æternam damnationem ſunt eis, qui illa vel ſcire nolunt, vel ſciendo contemnunt. *S. Greg. 15. Moral, cap. 8.*

3. Libri non ſtudiorum inſtrumenta, ſed cœnationum ornamenta ſunt. *Senec. de tranquil. anim. cap. 9.*

4. In remedium cedunt honeſta ſolatia, & quidquid animum erexit etiã corpori prodeſt. Studia mihi noſtra ſaluti fuerunt. Philoſophiæ acceptum fero, quod ſurrexi, quod convalui. *Senec. epiſt. 79.*

5. Omnium medecinarum theſaurus divinæ ſcripturæ ſunt, & ſive ſtultitiam exuere, ſive affectus ſedare, ſive pecuniarum cupiditatem expellere, ſive dolores contemnere, ſive adverſa æquo animo tolerare velimus, quam plurima hic remedia invenire poſſumus. *S. Chryſoſ. hom. 36. in Ioann.*

6. O rectam ſinceramque vitam. O dulce otium, honeſtumque, atque pene omni negotio pulchrius mecum tantum, & cum libellis loqui. *Pliv. lib. 1. epiſt. ad Minutium. Fund.*

7. Credendum doctiſſimis hominibus, qui unicum adverſariorum ſolatium literas putaverunt. *Quintil. lib. 6. Orator. in Proœm.*

Non est ullum [8] *humani infortunij*
Solatium dulcius in vita, quam ars:
Dum enim animus disciplinæ vacat
Suæ, latenter præternavigat,
Et obliviscitur calamitates.

8. *Amphidis apud Stobeum. Serm.* 58.

Mostrar el hombre desamor à las letras [9] es propriamente preciarse de irracional. Como puede tener entendimiento, quien no le procura adornar con el precioso esmalte de la sabiduria? Ageno es de toda raçon, y bestia de carga, quien no se aplica à la licion de los libros. Oio deçir D. Alonso. I. de Aragon, que cierto Rey [10] de Castilla havia prohivido à su hijo, y Principe heredero, el estudio de las artes, y ciencias diciendo, que no necessitava de leer, quien havia nacido para reinar. Y exclamo el Aragones discreto. O voz mas digna de un buei, que no de un Rei! Raro espectaculo, aquel poderoso Monarcha de Babilonia quando [11] arrojado al campo se cubrio de sus cabellos, no de otra suerte, que se viste el Aguila de sus plumas, quando hêcho un selvage, y atado a un arbol se alimentava, como buei, de la ierba! Ni falta quien considerando le en tan humilde fortuna atribuìa este castigo à que en el saco de Gerusalem condenaron los libros sagrados à las llamas sus militares. Perdidas las fuentes de la sabiduria, no puede hacer otra vida el Principe, que de bruto: quien le quito los libros, le condeno à vivir como fiera. Tanta consonan.

9. Quid enim est homo sine literis? Nunquid non bos, vel asinus, non equus, vel mulus, quibus non est intellectus? *S. August. serm.* 38. *ad Fratres in eremo.*

10. Alphonsus Aragonius Rex Hispaniæ gentis lumen, decusque perpetuum, cum à Rege quodam Hispano dictum audisset: literas Principem non decere. Eam vocem non Regis (dixit) esse, sed bovis. *P. Mariana de Rege, & Regis instit. lib.* 2. *cap.* 6.

11. Fœnum ut bos comedit. *Dan.* 4. *n.* 30. Quia ejus satellites, & ministri libros legis combusserant, septem annos quasi immanis bellua regno, hominum consortio, menteque privatur. *Fevardent. in Ruth, cap.* 1. *n.* 1.

cia causo à un sabio Prelado la aplicacion de el Etiope, que en su carroza [12] iba leiendo, sin dejar de las manos al Propheta Isaias, que admirandose dijo: este barbaro infiel (mejor que nosotros) merece por su estudio, y desvelo, que le abra el Señor el entendimiento, y le llene de sus luces!

Si en el Principe seglar [13] causa intolerable ofension la falta de letras, y de noticias; que escusa puede tener, o como sera digna de perdon en el Ecclesiastico? Por esso el Apostol de las Gentes exorta [14] al Primado de Epheso, y en el à toda la Gerarchia de los Obispos, que atienda con estremada solicitud à la licion, y estudio de la escritura; que si êste emple o fuere continuo le llanara de la mas importante sabiduria. Aquellaș diez basas, que puso [15] Salomon en el templo, servian de peana à otros tantos Seraphines. Las basas, escrive Bernardo, eran representacion de los Prelados, que sustentan sobre sus ombros el pesso de la Iglesia, los Seraphines, que las ocupan son simbolos de la sabiduria; y si el Prelado nos es sabio, y esta cargado de una ciencia divina (como es la que infunde el texto sagrado,) mal puede sustentar el pesso de sus muchas y graves ocupaciones. Esta verdad obligava al santissimo Pastor [16] Estephano III. à juntar en su Palacio Lateranense los Prelados, y el Clero, y persuadirlos con espiritu ardiente, no perdonassen à diligençia, en desentrañar, y entender bien los

12. Sedens super currum suum, legensque Isaiam Prophetam. *Actorum*. 8. *n*. 28. Propterea hanc de barbaro historiam in medium vobis produxi, ut ne quenquam nostrum puderet imitatorem fieri Æthiopis, qui ne in profectione quidem lectionem neglexerit. Idoneus enim est barbarus iste qui nobis omnibus doctior fiat. *S. Chrysost. hom*. 35. *in cap*. 13. *Genes*.

13. Si in laicis vix videtur tolerabilis inscitia, quanto magis in eis, qui præsunt, nec excusatione est digna, nec venia. *S. Leo. epist*. 23. *ad Clerum*. &c.

14. Attende lectioni. 1. *ad Timot*. 4. *n*. 13. Timotheum admonet lectioni operam dare, & nos discamus lectionem scripturæ minime negligere. *S Chrysost. hic*. Lectio enim frequens, nec intermissione aliqua destituta, doctrinæ munus operatur. *S. Ambros. in Psal*. 118. *lect*. 10.

15. Fecit decem bases æneas. 3. *Reg*. 7. *n*. 28. In basibus Cherubim monstratur, quia Prælati Ecclesiæ pleni esse debent cælestis scientiæ. *S, Ber. de mod. bene vivend*.

16. Omnes suos Sacerdotes, & Clerum in La-

libros ſagrados, paraque ſus palabras fueſſen eficaces, ſus reſpueſtas fundadas, y que à los enemigos de la verdad, y de la raçon cerraſſen las bocas.

Ninguna ocupacion, o pretexto eſcuſarâ al Obiſpo de tomar tiempo para la licion ſagrada. Mienten, dice nueſtro Philoſopho, los que [17] preſumen dar à entender, que la muchedumbre de negocios los impide el eſtudio. Fingen, y augmentan ocupaciones, y es ſu flogedad la que los ocupa. El que deſſea ſu acierto, ſe ha de ſacudir de embaraços, ſer ſiempre ſuio, no venderſe de remate à los negocios, ſino preſtarſe, y no buſcar eſcuſas de perder tiempo. Algunos Pontifices [18] dicen los PP. de el Concilio XI. Toledano, de ſuerte deſcuidan de la licion ſagrada, por darſe al ocio, que volviendo las eſpaldas à la obligacion, que tienen de predicar, deſcuidan de el eſtudio. Pero noſotros conſiderando el grado, en que el Señor nos ha pueſto, reconocemos bien nueſtro empeño, y que eſtamos deſuerte obligados, à atender con toda el alma a la licion de las divinas letras, que por ningun embaraço exterior es licito olvidarla. Ni es dudable que ſi quiere [19] el Prelado, dice el docto, y contemplativo Obiſpo de Aquitania, puede dar treguas à los negocios, y emplearſe en meditar las ſagradas eſcrituras; mas para eſto es preciſſo no ſolo apartar los eſtorbos de cuidados ſeglares, ſino huir, como capital enemigo la ocioſidad,

teranenſi Patriarchio ſedulo aggregans admonebat divinam totis niſibus ſcrutari ſcripturam, & in lectione vacare ſpirituali, ut efficaces invenirentur in omni reſponſo, & aſſertione adverſariorum Eccleſiæ Dei. *Anaſtaſ. Biblioth. pag.* 118.

17. Mentiuntur qui ſibi obſtare ad ſtudia liberalia turba negotiorum videri volunt. Simulant occupationes, & augent, & ipſi ſe occupant. Vaco mi Lucide, vaco, & ubicumque ſum, meus ſum: Rebus enim non me trado, ſed commodo, nec conſector perdendi temporis cauſas. *Senec. epiſt.* 63.

18. Quorundam mentes Pontificium ita corporis otio à lectionis gratia ſecluduntur, ut quod doctrinæ ſubditis exhibeat, non inveniat præco mutus. Nos proinde noſtri ordinis gradum magnopere cogitare debemus: ut qui officium prædicationis accepimus nullis curis à divina lectione privemur. *Concil. Toletan. XI. cap.* 2.

19. Vacationem ab omnibus occupationibus mundi, & divinarum ſtudium literarum etiam hîc poſſunt habere Pontifices: ſed illi qui ſe ab omnibus implicamentis negotiorum ſæcularium

insistir en el negocio importantissimo de anhelar à la maior perfeccion, dar de mano à la ignorante sabiduria de el siglo, y buscar con infatigable desvelo, la verdadera en la divina palabra. Reprehendiendo un sabio Gentil, à un moço [20] sobrino suio, y de grande ingenio; Pudieras, le dice, no perder las oras, en que ocioso te passeas. Condenando por perdido el tiempo, que no se ocupa, y emplea en el estudio. Considère el Prelado, que le digera su P. S. Ambrosio, su P. S. Agustin si le vieran gastar la maior parte de el dia en divertimientos, o en otras atenciones de ningun fruto.

Es sin duda, que si se acostumbrâre à la licion de la sagrada escritura, la empeçara à tomar gusto, y hallarâ en ella un celestial paraiso. A que aludio S. Agustin quando dijo, que ella [21] era las vacaciones, dias feriados, y de descanso para el Obispo: El recreo espiritual, y huerto cerrado de el Sacerdote. Persuadianle a S. Carlos que en el palacio Arçobispal de Milan dispusiesse un jardin para su recreacion, y divertimiento: a que respondio. Que la escritura [22] sagrada era el propio y mas ameno jardin en que debian recrearse los Obispos. Tenia presente (es llano) el paralelo conque Christomo contrapone ambas amenidades. Suaves, y deliciosos, dice, son [23] los jardines; pero quanto maiores delicias y fragancias exala la licion de las divinas letras? Alli en campo verde alegran los matices, y sobrepuestos de varias flores, es la verdad, pero essas mismas

removentes, non torpent otio, sed insistunt perfectionis suæ negotio, & ab stultitia sæcularis sapientiæ aversi verbo Dei infatigabiliter vacant. *S. Prosper. de vita contemplat. lib. 1. cap. 13.*

20. Repeto me correptum ab eo cur ambularem: poteras, inquit, has horas non perdere. Nam perire omne tempus arbitrabatur, quod studiis non impertiretur. *Plin. junior. lib. 3. epist. Macro.*

21. Scriptura est Episcoporum vacatio, Sacerdotum cellarium, &c. *S. August. serm. 38. ad fratres in eremo.*

22. S. Carolus Borromeus in sacra scriptura assidue quasi in paradiso deliciarum versabatur, dicebatque Episcopum non egere horto, sed ejus hortum esse Biblia. *P. Cornel. in encom. scriptur. ad Pentateuc.*

23. Suave quidem est pratum, & hortus utroque tamen suavius spirat divinæ scripturæ lectio: illic siquidem flores invenire est, sed qui tempore marcescunt; hîc autem occurrunt sententiæ in nativo vigore permanentes: illic aspirat favonius; hic afflat aura spiritus sancti: illic spinæ pro muro obsepiunt hortum; hic Dei providentia tutum reddit le-

que al amanecer recrean florecientes, al ponerse el sol lastiman desojadas; y aqui ocurren sentencias, no caducas como flores, sino que en perpetua primavera brillan como diamantes. Alli el zefiro manso mueve las ojas regalando los sentidos; y aquiel fabonio dulce de el celestial espiritu inspira infundiendo vida en los coraçones. Alli las espinas son recinto, que le sirven al vergel de muralla; y aqui la providencia divina, al que se ocupa en su licion, defiende con su gracia. Suspendo el estilo, que aunque el Borromeo diesse alcance à las ponderaciones todas de Chrisostomo, no puede mi pluma seguir los buelos de su eloquencia.

ctorem &c. *S. Chrysost. tom. 1. hom. in Eutrop.*

De suerte se complacia Nuestro doctissimo Pontifice S. Damaso en la licion, y conferencia de las letras sagradas, que escrive assi a S. Geronimo. No me parece [24] que podemos tener communicacion mas digna, y gustosa, que discurrir, y desentrañar entre los dos las sentencias y oraculos, conque el Señor ha enrriquecido à su Iglesia. El modo ha de ser: que io te pregûnte, y tu me respondas; ocupacion, y linage de empleo, segun mi juicio, el mas gustoso, y de maior deleite, que se puede goçar en esta vida: Manjar tan sabroso para el alma, que vence sin duda, à todo regâlo. Bien lo explicô el Propheta, quando dijo: O quan suaves Señor sôn a mi paladar vuestras palabras, no ha llegado à mis labios igual dulçura. En ellas considerava Gregorio una mesa real

24 Neque ullam puto digniorem disputationis nostræ, confabulationem fore, quam si de scripturis sermocinemur, inter nos: ut ego interrogem, tu respondeas. Qua vita nihil puto in hac luce jucundius, quo animæ pabulo omnia mella superantur. Quam dulcia, inquit Propheta, gutturi meo eloquia tua, super mel ori meo. *S. Damas. Epist. apud Hierony. 124.*

cubierta [25] de delicias, con tantos, y tan regalados platos, quanta diversidad de sentidos descubria para su aprovechamiento: porque ia se apascentava en la sencilla relacion de la historia, ya le fortalecian las verdades de la letra, ya penetrando la corteça de las voces le servia de dulce alimento la medula encerrada de utiles y morales alegorias, ya elevado de alli en alta contemplacion el espiritu, gozava en sabrosa quietud su maior regalo. S. Ambrosio tubo la escritura [26] por manjar de el espiritu, de que nos dévemos alimentar continuamente, rumiando, y puliendo, sin cesar, con todo el coraçon sus sentencias, paraque la sustancia, y jugo que contienen, se derrame por las venas de el alma, y de nueva vida.

Mostrose el SS. Pio II. tan aficionado, y amante de las letras, que en los libros tenia su [27] maior tesoro: estimavalos mas que esmeraldas, y safiros, diciendo muchas veces, que en ellos se hallavan amontonados chrisolitos de inestimable valor. Quien assi sentia en general de los libros, que aprecio havia de los sagrados? Para significar la suma riqueça, que està en ellos [28] escondida, manda el Señor, que se estudien, y examinen con diligencia, por ser mar profundissimo, que oculta un tesoro de misterios: Es necessario penetrar sus fondos, para goçar sus riqueças. El que trabajâre en descubrirlas, llegarâ solo à lograrlas, y à desfrutar de sus fatigas admirables intereses.

25. Tunc super omnipotentem deliciis afflues. *Iob.* 22. *n.* 26. Super omnipotentem deliciis affluere, & in amore illius scripturæ epulis satiari. In cujus nimirum verbis tot delicias invenimus, quot ad profectum nostrum intelligentiæ diversitates accipimus; ut modo nuda nos pascat historia, modo sub textu literæ velata medullitus nos reficiat moralis allegoria, modo ad altiora suspendat contemplatio: *S. Gregor. hic.*

26. Cælestium scripturarum eloquia diu terere, ac polire debemus, toto animo, & corde versantes, ut succus ille spiritualis cibi in omnes se venas animæ diffundat. *S. Ambros. lib.* 2. *de Abel. cap.* 6.

27. Plusquam saphiros, & smaragdos caros habuit, quibus chrysolitorum magnam copiam inesse aiebat. *Platina in vita Pii. II.*

28. Scrutamini scripturas. *Ioan.* 5. *n.* 39. Thesaurus magnus in scripturis est reconditus, & in profunditate latens: idcirco scrutatione opus ut cum didicerimus virtutem quæ in profundo latet, multam inde utilitatem percipere queamus. *S. Chrysost. hom.* 45. *in Genes.*

intereſes. Con la red de el eſtudio ſe llenarâ de precioſas perlas, como la empreſa procura repreſentar en ſu cuerpo, y mote; y mereçera el elogio, que eſcrive el Abad de Peluſio à cierto Timotheo. O tu, dice, que[29] en el mar de las divinas letras eres buçano que con hermoſura, y acierto penetras ſus verdades! O mercader de ſagradas margaritas!

Las palabras de el Señor, dice el Propheta ſon[30] rieles de plata purificados al fuego; No ſon pedaços de mina, que tengan neceſſidad de labor, ſino plata acendrada, y limpia de toda eſcoria, de que pueden enrriquecer facilmente los que buſcan ſus verdades eſcondidas. Solo paſſar por ellas los ojos, ſera ſuficiente, à llenar el coraçon de riqueças. Baſtarâ deſcubrirlas, paraque los arrebâte el precioſo reſplandor de ſu pedreria: que ſera juſto guardar en el alma, formando de tan nobles materiales una joia de ineſtimable valor. Y caſo que ſu deſcubrimiento aia de coſtar trabajo; à quien vimos enrriquecer, eſtandoſe ocioſo? Si el otro Gentil llevado de el amor[31] de una vana philoſophia, diſcurrio, no ſin afan, las Provincias de Ægipto, y de Caldea, buſcando algunas breves centellas de la verdad, que juzgava eſcondida, como el oro, en los ſenos de la tierra, y como las perlas clavadas à ſus nacares en los profundos golfos de el Occeano: Que deve hacer el Principe Eccleſiaſtico, en quien la ſabiduria deve eſtar como en ſu centro, y cuio principal oficio es, entrarſe[32] en el abiſmo de los juicios de el Señor, penetrar ſus ver-

29. Scripturas pulchre ſcrutaris. O eximiarum margaritarum mercator. *Peluſiot. lib. 1. epiſt. 146.*

30. Eloquia Domini argentum igne examinatum &c. *Pſal. 11. n. 7.* Scripturæ non ſunt metalla, quæ indigeant operariis: ſed theſaurum præbens paratum his qui quærunt opes in ipſis reconditas. Satis eſt enim introſpexiſſe, ut omni expleti fructu recedatis. Satis eſt tantum aperuiſſe, ut illico videas gemmarum ſplendorem. *S. Chryſoſt. hom. 2. de verbis Iſaiæ.* Quæ tanquam margaritas ſumentes perpetuo conſervetis. *Idem in Pſal. 41. in fine.*

31. Plato cum Ægyptios, & Chaldæos inviſit, ad ſapientiam addiſcendam peregrinatus eſt, quærens aurum in fodinis terræ, & margaritas conchis affixas in profundo gurgite deliteſcentes. *P. Salmeron. Prologomen. 18. in Script.*

32. Hæc duo ſunt Pontificis opera, ut à Deo diſcat legendo ſcriptu-

dades, hacerse su discipulo desembolbiendo, y repassando sin cessar sus escrituras, y sacar de ellas (para enriquecer los animos) los tesoros de solida doctrina, que en su licion le comunicâre.

ras, & sæpius ruminando, & illa doceat, quæ ipse a Deo didicerit. *S. Cyrill. Alex. lib. 6. in Levit. prope finem.*

Formato [33] *mentem sedulo sacris tuam*
Sententiis, vitæque præceptis piæ.

33. *Nazian. in Iambicis.*

Porque raçon, pregunta el eloquentissimo P. S. Ambrosio (parece que hablando con el Obispo) el tiempo, [34] que te sobra de la Iglesia, y no asistes à la celebridad de los sagrados misterios, no le empleas en leer las escrituras? Porque desde ellas no buelves à visitar al Señor en el ara de el altar Sacramentado? Porque no le tratas? Porque no le oies? Quando hacemos oracion, le comunicamos; y quando leemos los divinos oraculos, le oimos. Rebuelve pues con infatigable [35] aplicacion à todas oras las escrituras, escrive à un Eclesiastico S. Geronimo: No se te caigan de la mano sus libros: Aprende en ellos, lo que has de enseñar à otros. Demos que [36] por la cortedad conque el sol se communica, sean los negocios muchos, los dias breves; entonces se deven consagrar algunas oras de la noche al estudio, para recoger en los granceros de el coraçon pan de vida, que alimente el espiritu; y en los secretos de el alma sagradas margaritas, que la hermoseen. Quien abra, que una prolija noche de ibierno la quiera toda paraque descanse el cuerpo de sus fa-

34. Cur non illa tempora, quibus ab Ecclesia vacas, lectioni impendas? Cur non Christum revisas? Christum alloquaris? Christum audias? Illum alloquimur, cum oramus: Illum audimus, cum divina legimus oracula. *S. Ambros. de Officiis. lib. 1. cap. 26.*

35. Divinas scripturas sæpius lege, immo numquam de manibus tuis sacra lectio deponatur. Disce, quod doceas. *S. Hierony. Epist. 2. ad Nepotian.*

36. Et quando dies breves sunt, etiam aliquibus horis in noctibus lectioni divinæ debetis insistere, ut in horreo cordis vestri spirituale possitis triticum comparare, & in thesauris animarum vestrarum scripturarum margaritas recondere. *S. August. serm. 56.*

tigas, sin atender à reparar el espiritu? Toda la noche sela ha de llevar el sueño, y no daremos à la licion divina algunas oras? No sera bien leer, ò poner por lo menos, quien nos lea? Aun al Principe temporal mando Dios tubiesse trasladado en su poder el Deuteronomio, en que estavan escritas, como en arancel, las leies sagradas, y que todos los dias las repassasse. Donde reparo la agudeça de Ambrosio, que no dijo las noches, sino los dias: No porque no sea mas aproposito para la licion el silencio de la noche; sino porque se buelven dias las noches ilustradas de el resplandor de estudio tan divino, que pone en huida las sombras de vicios, y errores, y con luces de sabiduria las desvanece.

37. Quando noctes longiores sunt, quis erit, qui tantum possit dormire, ut lectionem divinam non possit, aut ipse legere, aut alios legentes audire? *S. Cæsar. Arelat. hom.* 20.

38. Lege illud omnibus diebus vitæ tuæ. *Deut.* 17. *n.* 19. Non utique noctibus, sed diebus: quia dies fulget legenti mysteria veritatis, & divinæ pietatis oracula. *S. Ambros. in Psalm.* 43.

Plurima [39] *felix*
Paulatim vitia, atque errores exuit omnes.
Prima docens rectum sapientia.

39. *Iuvenalis satyr.* 13.

El comercio humano [40] obliga àque desmaie, y se envegezca en los buenos propositos nuestra vida. Distraido el animo con el tropel de negocios exteriores, se olvida de si, y cae de su estado rendido al grave pesso: assi es conveniente, que el Obispo lea, y medite cada dia las escrituras, que en la enseñança de la palabra divina: se restaure y encienda de nuevo en la estimacion de las cosas celestiales: Porque al passo que [41] ella nos aferboriça, en amar à Dios, y al proximo, nos enseña à despreciar los bienes caducos, à con-

40. Humanæ conversationis usus ad vetustatem vitæ ducit, & externis occupationum tumultibus impulsus animus à semetipso corruit: ideo sacri eloquii præcepta quotidie meditari debet, & per divinæ eruditionis verba ad amorem cælestis patriæ se restaurare. *S. Gregor. part.* 2. *Pastoral. cap.* 11.

41. Modo charitatem Dei, & proximi monet, modo, ut sæculi peritura contemnas insinuat,

templar aquella felix patria, en que nos espera eterno descanso. Proponenos como en un artificioso, y fragante ramillete las flores hermosas de la virtudes, que arrebatan con su velleça los animos, y enseña los medios, de que nos podemos valer, para conseguirlas: Porque ella con voces ardientes inflamadas de el espiritu que alumbra, y muebe los coraçones, persuade la paciencia, alienta la esperança, engrandece los frutos de la humildad, pondera los daños de la sobervia, exorta à las continuas limosnas; y lo que es faborable sobre todas las virtudes, el mismo juez da testimonio, de quan bien recivida es en sus estrados la penitencia, quando el mismo redemptor, y Padre clementissimo, nos pone en los labios las palabras, conque quiere ser rogado. Asombra para corregir, amenaça para perdonar, y nos manda hacer una vida, que merezca acompañar en la suia à los espiritus celestiales, y llevar aprendida [42] de la tierra una ciencia, que sola ella como infalible persevera en el cielo: Ni es otra cosa la licion de la divina [43] escritura, que un prologo, y anticipada noticia de la bienaventurança: Ella como espejo pone delante al alma sus buenas, o sus malas calidades; le representa lo que es, adonde camina, y continuada la purifica de sus defectos. Por tan necessario [44] tengo êste sagrado estudio, dice con repetidas voces S. Juan Chrisostomo, que no puede ser, y con toda seguridad me afirmo, en que no es posible, que llegue à conseguir perfecta salud, merecedora de vida eter-

modo ut eam patriam recorderis in qua es perpetuo mansurus infundit. Patientiam monet, spem tribuit, humilitatem proficuam laudat, superbiam ruinosam semper accusat, pias eleemosinas crebertime fieri, persuadet. Tunc quod supra omnes pietates indulgentissimum est, acceptam sibi pœnitentiam judex ipse testatur, quando verba, quibus rogetur, clementissimus redemptor indulget. Terret ut corrigat; judicium minatur, ut parcat, & sic nos præcipit vivere, ut piis Angelis mereamur esse consortes. *Cassiod. de Divin. lection. cap. 16.*

42. Discamus in terris quorum doctrina perfruamur in cœlo. *S. Hieronym. Epist. 103. ad Paulin.*

43. Sacrarum litterarum lectio præcognitio est divinæ beatitudinis, in his enim, quasi in quodam speculo, homo se ipsum considerare potest qualis sit, vel quo tendat. Lectio assidua divinæ scripturæ purificat omnia. *S. August. serm. 112.*

44. Nec enim fieri potest, non potest inquam fieri, ut quisquam salutem assequatur, nisi per-

na, el que en estas fuentes purissimas no se vaña.

Comentando los Cantares un docto, y antiquissimo Prelado, da à los Principes Ecclesiasticos este aviso. Todos dice, en especial los Pastores, que tienen[45] cuidado de almas, volaran continuamente sobre las escrituras, no de otra suerte, que las palomas sobre las aguas: registran êstas en los cristales la sombra de las aves de rapiña, que las pretenden dar caça, y huien el daño, antes que con pico, y uñas executen el golpe. Assi los Obispos deven mirarse, y reparar muy bien en las purissimas ondas de la escritura, en que veran las asechanças con que los enemigos invisibles solicitan su ruina, acogeranse à sagrado, esto es, à la entera observancia de las leies, y celestiales avisos, que en su licion se hallan sembrados à cada pâsso, conque huiendo el riesgo escusaran el destroço. O si nunca[46] se dejaran de rebolver los libros sagrados! O si continuamente se diera oidos à su enseñança! O si el animo inquieto, y cerril de los mortales (huiendo el ocio blando enemigo) se consultara con sus consejos; y que seguramente la culpa, que pretende abasallar nuestro coraçon, hallara siempre en el cerrada la puerta!

De aqui se infiere, que no se ha de quedar el estudio en pura especulacion, sino ponerse por obra. Poco importan[47] las letras, que no introducen el animo en el sagrario de las virtudes. Ninguno tan ignorante como el sabio, que no se aprovecha de su sabiduria para ser

petuo versetur in lectione spirituali. *S. Chrysost. Conc. 3. de Lazaro.*

45. Sicut Columbæ super rivulos aquarum. *Cant. 5. n. 12.* Cum columbæ rapacissimarum avium super volantium umbram in aquis intuentes lethales ungues effugiant, debent viri sancti, præsertimque pastores, ita in sacrarum literarum limpidissimis undis inspicere, ut supervenientes rapacissimorum Dæmonum rapinas, ex sanctissimis præceptis scripturarum felicissime declinent. *Philo Carpatius hic.*

46. O si nunquam à tali cessaretur lectione! Peccatis profecto tolleretur locus, si otiosum tempus non haberet mens inquieta mortalium. *Cassiod. ubi supr.*

47. Parum mihi placent eæ literæ, quæ ad virtutem Doctoribus nihil profuerunt. *Salust. in Iugurta.*

48. Stude non ut plus aliis scias, sed ut melius. Senec. epist. 88.

49. Lectio cuncta virtutum est: atque ideo eam non solum audire, sed implere sanctis operibus commonemur. Cassiod. ubi supra.

50. Thom. à Kemp. lib. 1. cap. 1. contemp. mund.

51. Traducendam esse ad facta doctrinam, non sinenda ut doctrina maneat, sed, ut fiat actiones, id præcipue ad progressionem pertinere jam est dictum. Plutarch. lib. Quemadmodum sentias te in virt. prof.

virtuoso. No ha de poner [48] la mira el que estudia en saber mas; sino en saber lo mejor. Es la licion sagrada un [49] compendio, y resumen de las virtudes; no se nos ponen delante, paraque las sepamos; sino paraque las obremos: Por esso el otro contemplativo decia. Mas quiero [50] tener contricion, que no saber su definicion. Esta el Obispo [51] obligado à ser perfecto, y en las reglas de una vida christiana, y religiosa, que le proponen las escrituras, tiene los escalones, para subir à grado tan eminente. De poner en execucion su enseñança, sacarà su maior aprovechamiento, y vendra à salir varon consumado. La observancia tambien de las escrituras abre los ojos de el alma para su intelligencia. Vanamente presume que las entiende, el que no las executa.

52. S. Prosper Episc. Regiensis. lib. Epigrammatum.

Scriptorum Domini [52] *plane videt omne profundum,*
Implet qui factis cognita verba piis.
Nam nimis ascensu doctrinæ devius errat.
Si quæ curavit scire, fugit facere.

53. Qui diligenti, & composita mente sacris scripturis incumbunt non solum animas suas divina luce complent, & admirabilem piæ legumque observantissimæ gloriam referunt, sed aliis summæ utilitatis auctores fiunt. S. Cyrill. lib. 1. adv. ers. Iulian.

Tan abondantes frutos produce la atenta, y cuidadosa [53] licion de la sagrada escritura, que no solo enrriquece, y perficiona al que la exercita, bañando de celestial resplandor su espiritu, No solo le hace represèntar en su proceder un hombre divino ajustado à las leies de cortesano de el Cielo; pero desuerte le colma de sus luces, que las pueda dispensar à otros, traher en su magisterio el siglo dorado, y hacer sumamente felices à los mortales. Parece

que ſupone eſta verdad el divino Eſpiritu, y ſe la procura perſuadir al Prelado, quando dice en los Proverbios. Bebe ſin limite [54] de el aqua de tu citerna, y deſpues, à los que de ella ſe quiſieren aprovechar, repartiras en la plaça ſus corrientes. Por la ciſterna eſtâ ſignificada la profundidad de el antiguo, y nuebo teſtamento, por el agua, ſu doctrina, de cuias fuentes ſaludables ha de beber el Obiſpo, y quando eſtê ſatisfecho ſu eſpiritu, ſu obrar ſe ajuſte à los divinos conſejos, entonces reboſando lo aprendido, y practicado experimentara en ſi randales de enſeñança, conque fecundar los pueblos. Aun de las letras profanas [55] en que puſo ſu maior felicidad el Gentiliſmo, mirandolas como raiz, y origen de la prudencia, dijo el otro Griego (Maeſtro que fue de nueſtro Trajano) Que no eran ſolo favorables à una familia, ò una Ciudad; pero el univerſo todo percevia de ellas copia de utilidades.

54. Bibe aquam de ciſterna tua, & in plateis aquas tuas divide. *Proverb.* 5. *n.* 15. Ciſternam vocat veteris, ac novi teſtamenti doctrinam. *S. Salonius hic.* Rectum quidem eſt, ut ipſe prius bibat, & tunc prædicando aliis influat. *S. Gregor. Paſtor. cap.* 25.

55. Literas in quibus poſita felicitas eſt, & quæ prudentiæ ſunt auctores, non ſolum uni familiæ, civitati, vel genti frugiferas, ſed univerſo mortalium generi reperias. *Plutarch. de Muſica.*

No puede predicar el Prelado, ſino trabaja. Aquel predica [56] con mas acierto, que crece, y ſe adelanta mas cada dia en eſtudio de las letras ſagradas, el que recoge precioſas margaritas, de que valerſe, para formar ſus ſermones, y encaminar à los fieles. Soi de parecer, [57] dice el Obiſpo de Nazianzo, que obran como ſumamente necios, y temerarios, los que ſin el caudal de competentes eſtudios ſe encargan de el eſpiritual magiſterio de las almas, y en la obra mas importante, que pide mas primor, y ſabiduria, ſe atreven

56. Oportet Epiſcopum non tantum docere, ſed etiam diſcere, quia ille melius docet qui quotidie proficit, & creſcit diſcendo meliora. *S. Cyprian. epiſt.* 74. *ad Pompeium contra Epiſt. Steph. Pap.*

57. Meo quidem judicio admodum ſtulte, temereque illi faciunt, qui priuſquam ipſi ſatis inſtructi ſint aliorum ſe Magiſtros profitentur, figulinamque (ut vulgo

à ensaiar su insuficiencia. Gran locura, si el que no sabe escrivir, fundiera laminas de oro, para formar en ellas los primeros caracteres! Lo mismo hacen, los que presumen aprender poniendo à peligro la salvacion de los suios: Necios son, si no llegan à conocer, lo mucho que ignoran; y temerarios, si lo conocen, y con todo esso se encargan de oficio, paraque se reconocen incapaces. Tiene obligacion el Prelado à instruir, y governar en espiritu las almas de los fieles, y ninguna arte la presume [58] enseñar el que primero con suma aplicacion no la ha aprendido. El Pastor indocto, que sin caudal de noticias admite el Magisterio, comete una insigne temeridad, que crece, y es maior cada dia, abandonando su principal escuela, que es la escritura sagrada: Ai de los Pastores, dice la eterna sabiduria, que no penetran su inteligencia!

Si discurre por los empleos propios de su dignidad, el Principe Eclesiastico vera que para acertar en todos le ofrece medios la licion de la sagrada escritura. Porque las verdades que inspiro el Señor à su Iglesia, dice [59] el Apostol, son de suma importancia para poder enseñar al ignorante, convencer al rebelde, reprehender, y corregir al culpado, y dar liciones de justicia, y santidad en orden à formar varones perfectos, y à adornar su animo con el collar de oro, que como preciosos eslavones se forma de el exercicio de las virtudes. Quanto el hombre [60] ha llegado à recoger de noticias en otros estudios fuera de la escritura, si

dici solet) in dolio discunt, hoc est, alienarum animarum periculo pietatem meditantur, stulte si ignorantiam suam non præsentiunt: temere si cum eam intelligant hoc tamen negotium suscipere audent. *S. Nazianz. orat. 1. Apologet.*

58. Nulla ars doceri præsumitur, nisi intenta prius meditatione discatur. Ab imperitis ergo pastoribus Magisterium pastorale suscipitur in magna temeritate. Pastoris imperitia voce veritatis increpatur, cum per Prophetam dicitur. Ipsi Pastores ignoraverunt intelligentiam. *S. Greg. 1. p. Pastoral. cap. 1.*

59. Omnis scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corrigendum, ad erudiendum, in justitia, ut perfectus sit homo Dei, ad omne opus bonum instructus. *2 ad Thimoth. 3. n. 16.*

60. Quidquid homo extra didicerit, si noxium est ibi damnatur: si utile est, ibi invenitur, & cum ibi quisque invene-

ſi es dañoſo ſe ve en ella condenado; ſi util todo eſtâ en ella comprehendido. Y lo mas marabilloſo, que hallandoſe en ſu licion quanto ſe puede aprender util en otras ciencias, en ſu admirable profundidad, en ſu immenſa altura ſe deſcubre un teſoro de ſaludables noticias, de que ninguna otra facultad ſabe dar ſeñas. De lo dicho ſe arguie, con quanto zelo ſe deva emplear el Obiſpo en eſtudio tan importante, y neceſſario, al pueſto que ocupa: en que no ſolo tiene obligacion à ſer bueno para ſi, ſino à ſerlo tambien para los demas, y para uno, y otro hallarâ celeſtiales documentos en la eſcritura. Perſuadaſe, que como la vida [61] depravada, y ruines coſtumbres eſtan excluidas de el Sacerdocio; la ignorancia, y rudeça es incapaz de tan alto miniſterio. El Prelado que vive mal, con el peſtilente olor de ſu exemplo eſcandaliça à los virtuoſos; y el que no ſabe, con ſu flogedad, y falta de letras ſe hâlla ſin armas, conque reducir à los pecadores. Aquel deſtruie, eſte no edifica, y ambos no cumplen.

La licion ſagrada no ſe deve tomar como tarea, leiendo apriſa para acabarla, ſino diſcurriendo, y meditando deſpacio, en orden à enrriquecerſe con ſus noticias, à penetrar ſus verdades, y entrañar en el alma ſus ſentimientos. Como no es ſano, el que [62] come mucho, aſſi nos es docto, el que lee demaſiado. Piden particular atencion algunas [63] clauſulas dificiles, que dicto el eſpiritu divino en ſus eſcrituras; cerrolas con un velo de tinieblas, o pa-

rit omnia, quæ utiliter alibi didicerit multo abundantius ibi inveniet ea, quæ nuſquam omnino alibi, ſed in illarum tantummodo ſcripturarum mirabili altitudine, mirabili humilitate diſcuntur. *S. Auguſt. lib. 2. de doct. Chriſ. cap. ultimo.*

61. Sicut iniqui, & peccatores miniſterium ſacerdotale aſſequi prohibentur, ita indocti, & imperiti à tali officio retrahuntur. Illi enim exemplis vitam bonorum corrumpunt, iſti vero ſua ignavia iniquos corrigere neſciunt. *S. Gregor. 1. par. Paſt. cap. 1.*

62. Non qui plurima comedunt, ii perinde ſani ſunt, item non qui plurima legunt, ii perinde docti ſunt. *Laertius de Ariſtipo in ejus vita.*

63. Obſcura quædam dicta denſiſſimam caligi-

nem obducunt. Edomandam labore superbiam, & intellectum à fastidio revocandum, & quod facile investigata plerumque vilescunt. *S. August. lib. 2. de doctr. Christ. cap. 6.*

64. Summus opifex dedita opera in scripturis sacris obscuritatem reliquit, ut nostræ menti, & intelligentiæ vim ejus ad perquirendum excitans prodesset. Primum quidem, ut occupata his à pejoribus abstraheretur: deinde quia quæ labore quæsita sunt habentur chariora, & quæ longiori tempore comparantur diutius durant. *S. Basilius. Mag. tom. 3. conc. 2. ex proœmior. in Isaiam.*

ra trabajar nuestra presumcion, o para quitar al entendimiento el astio, que le causa lo mui comun; o porque lo que facilmente se halla, con la misma facilidad se desestima. No sin especial cuidado [64] nos dio el artifice supremo (dice Basilio) cubiertas tal vez de obscuridad sus palabras, pretendio sin duda, empeñar nuestro discurso, en sondar sus verdades, y que nos aprovechase la solicitud de averiguar sus sentidos: con esta ocupacion nos procurô apartar de otras perjudiciales, o inutiles: Dificultonos la inteligencia, porque lo que se adquiere con mas trabajo, adquirido es de mas precio; y lo que cuesta mas de averigar, se fija mejor, y dura en la memoria. Por esso no conviene, que el Prelado lea solo, sino que rumie. En el mismo trabajo le alentarâ la esperança: y el que le inspiro aliento, para buscar, le dara fabor, para descubrir, minas de inestimables riqueças.

65. *S. Prosper lib. Epigrammatum.*

Gratior [65] est fructus quem spes productior edit.
Ultro abjectorum vilius est pretium.
Oblectant adoperta etiam mysteria mentem,
Qui dedit ut quæras addet ut invenias.

66. Familiariter domestica aspicimus, & semper judicio favor officit. Puto multos potuisse ad sapientiam pervenire, nisi putassent se pervenisse, nisi quædam in se dissimulassent, quædam apertis oculis transiluissent. *Senec. de Tranq. anim. lib. 1. cap. 1.*

En desatar las dudas, que se [66] offrecieren en la escritura, fiarse de el propio sentir es peligroso. Mirar con semblante risueño al propio juicio, es hacerle mal de ojo: El que assi presume, que le acaricia, le destruie. Muchos llegâran à ser sabios, sino se persuadieran, que han ya llegado, sino afectaran encubrir sus ignorancias,

y passaran à ojos vistas sobre sus ierros. Es necessario, para no errar: oir, y consultar à varones doctos. Confiessa [67] de si Geronimo; que en la explicacion de las letras sagradas nunca se fio de sus pocas fuerças, ni le parecio, que podia por si hacer opinion. Aun en los puntos que juzgava entender bastantemente, no se resolvia sin oir primero el parecer de hombres sabios. Obligo me (dice de Santa Paula) à que [68] la enseñase, no como ruin Maestro, lo que por mi havia alcançado; sino lo que havia aprendido de las primeras luces de la Iglesia. Quien (siendo un ignorante) presumira de Maestro, quando tan celebre Doctor se precia de discipulo?

67. Fateor me in divinis voluminibus numquam propriis viribus credidisse, nec habuisse opinionem meam, sed ea etiam de quibus scire me arbitrabar interrogare me solitum. *S. Hierony. Epistol.* 107.

68. Coëgit ut docerem, quod didiceram, non à me ipso, id est à præsumptione, pessimo præceptore, sed ab illustribus Ecclesiæ viris. *Idem in Epitaph. Paulæ.*

Cur [69] *nescire pudens prave, quam discere malo?*

69. *Horat. in arte.*

Pareceme que habla con el Prelado un docto Hebreo comentando aquellas palabras de la Sabiduria. Dispon [70] primero tu labor fuera, trabaja con diligencia tu campo, y despues podras levantar tu casa. Disponer, dice, su labor fuera, es aplicarse al estudio de las letras divinas; Trabajar con diligencia su campo, es leer con atencion las exposiciones de los interpretes: levantar despues su casa, es criar hijos espirituales con la leche de una sana doctrina: porque sino lo hace assi, todo va errado. Entrese pues el Obispo en aquel ilustrissimo y eloquente coro de [71] santos Padres, y leidos los oraculos divinos, elija ya este, ya aquel con quien en una dulce y suave conversacion

70. Præpara foris opus tuum, & diligenter exerce agrum tuum, ut postea ædifices domum tuam. *Proverb.* 24. *n.* 27. Præpara foris opus tuum studendo sacris scripturis: & diligenter exerce agrum tuum videndo glossas Doctorum: ut postea ædifices domum tuam, hoc est ut facias tibi discipulos per sanam doctrinam, aliter esset ordo perversus. *Rabi Salomon apud Lyram hic.*

71. In illo choro sanctissimo, atque facundissimo Patrum illum tibi

comunique ſus dudas, y ſe penetre de el ardor de ſus ſentimientos. Son muchos los que, como en el cielo las eſtrellas, reſplandecen en el firmamento de la Igleſia como aſtros, en ellos hallara luz, que le alumbre el entendimiento, y fuego que le inflame la voluntad. Quando tômo en las manos [72] las oraciones de el Gran Baſilio, dice el inſigne Theologo de Grecia, me parece, que êntro en un vaño de flores, en que cuerpo, y alma ſe purifica, y quedo hecho palacio capaz, y digno de la divinidad. Me conſidero convertido en muſico inſtrumento, tocado de el eſpiritu divino, cuias voces reſuenan alabanças de Dios, y ſu omnipotencia. Con ſu licion corrijo mis deſcuidos, recojo mis afectos, y con una celeſtial metamorfoſis me transformo en otro hombre mui diferente de el que antes era.

Fiarſe de el propio ingenio es perderſe. La demaſiada [73] ſutileça eſtâ de ordinario reñida con la verdad, y ſuele ſer origen de graves daños. Vanos ſon los diſcurſos, y muchas vezes perjudiciales, ſino ſe fundan en el acertado ſentir de ſantos, y Doctores. Suceden algunos [74] partos repentinos, o abortos à las aves, dice Plutarco, por ſer ſin ſubſtancia, ni vida ſus conceptos. Y lo miſmo paſſa à los que reuſan oir, ò aprender de los mas ſabios, que faltandoles la ſemilla de la enſeñança, dan à luz unos partos monſtruoſos, futiles, ſin alma de verdad, ni apariencia de ella. Eſcuſſarâ eſte vagio el eſtudioſo de la eſcritura, ſi apartâre de [75] ſi el amor à novedades, que nace de or-

eligere poteris cum quo ſuaviſſime colloquaris. Teſtes ſunt doctiſſimi viri diverſa laude præcipui, quibus velut ſtellis micantibus cœlum, fulget Eccleſia. *Caſſiodor. de divin. lection. cap.* 17.

72. Cum orationes illas, quas *Baſilius* de moribus ſcripſit in manus accipio, animo, & corpore purgor, templumque Dei capax efficior, atque inſtrumentum muſicum à ſpiritu pulſatum in divinam gloriam, & potentiam canens. Per eas corrigor, & concinnor, atque divina quadam immutatione alius, ex alio efficior. *S. Nazianz. Orat.* 20.

73. Audi quantum mali faciat nimia ſubtilitas, quam inimica veritati ſit. *Senec. Epiſt.* 88. *vel* 89.

74. Avibus ſubventaneos quoſdam partus aiunt accidere ex imperfectis nimirum, & inanimis conceptibus. Non aliter ſane æſtimandum eſt de illo, qui nihil ab alio audire, nihil, velut ſemen ſapientiæ accipere curet: Omne quippe fructum concipere negligit. *Plutarch. de Auditoris officio.*

75. Valeant novitates

dinario de la vanidad, o de la ignorancia, y dare oidos à la ancianidad encanecida ſobre los libros.

Pluraque canities novit, quam [76]. *læta juventus.*

No condeno por eſſo, que pidiendolo el caſo, ſe exercite en formar una elegante, y nueva oracion el ingenio. Sea [77] en buen ora cuidadoſo, y ſingular ſu artificio, ſu diviſion, ſu hermoſura, pero repreſente cada parte ſin violencia, lo que es en la verdad. No permita el Señor que los planteles floridos, y cubiertos de roſas, que nos dejo ſu providencia en las eſcrituras, degeneren llevando cardos, y eſpinas. O no conſienta ſu Mageſtad, que el balſamo, y cinamomo que exalando fragancias perfuman tan celeſtial paraiſo, arrogen de ſi la ciçaña y el veneno, porque el labrador para torcidos fines violente las ramas de ſus ſentencias.

Sera mui importante, que eſtâ licion ſagrada ſe haga ſiempre con la pluma en la mano. Por ſueño tenia S. Damaſo [78] eſtar ſobre los libros, ſin juntar de ſus flores un ramillete. Leer, y no eſcrivir, decia, era lo miſmo que ſoñar. Ocupado en la caça [79] el otro ſenador llebava de repueſto ceras, y eſtilo para traer algo, aunque nada cogieſſe, y ſacar maior interes de el eſtudio, que le negava el divertimiento. Las palabras de la eſcritura Santos, y Doctores copiadas con eleccion, ſon ſemilla, [80] deque ſe cogen colmados frutos, porque en ellas co-

partim ex inſcitia, partim ex intoleranda arrogantia nata. *Elias cret. in Carm. Nazianz. ad Nicobolum.*

76. *Nazianz. in Carm. Nicoboli.*

77. Addatur licet forma, ſpecies, diſtinctio, eadem tamen cujuſque generis natura permaneat. Abſit ut roſea illa Catholici ſenſus plantaria in carduos, ſpinaſque vertantur. Abſit ut in iſto ſpirituali paradiſo de cynamomi, & balſami ſurculis lolium repente, atque aconita proveniant. *Vinc. Lirinenſ. cap. 28. adverſ. prophan. novitat.*

78. Ne me exiſtimes tantummodo dormitare, qui lectionem ſine ſtylo ſomnum putas. *S. Hierony. epiſt. 125. ad Damaſ.*

79. Venor aliquando, ſed non ſine pugillaribus, ut quamvis nihil ceperim nonnihil referam. *Plin. lib. 9. epiſt. 36. Fuſco.*

80. Excerpta ejus generis ſeminiſque ſunt, ex quo facile adoleſcant,

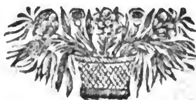
bra brio, y ſe adelgaça el ingenio, ſe aiuda la memoria, ſe hace el trato mas advertido, y diſcreto, el eſtilo mas limado, y las noticias mas ciertas, y ſeguras. Por eſſo convendra apuntar en claſes diverſas los lugares, que confirman los dogmas de nueſtra religion, los que pueden exornar ſus miſterios, los que tomados de memoria, y diſcurridos encenderan mas ſu eſpiritu, y los que le pueden aiudar à reprehender los vicios, y perſuadir las virtudes. En eſtas Claſes (y ſi le pareciere en otras à ſu arbitrio) repartira por ſus verbos los frutos, que recogiere, que ſeran ſin duda ſus mas utiles graneros. Imitarâ el artificio [81] eſtudioſo de las avejas, que diſcurriendo por un ameno prado, hacen aſiento en ſus flores, y recogen de ellas aquel rocio, que à beneficio de ſu calor toma punto y ſe ſaçona en ſabroſo nectar, que guardan deſpues en diverſos vaſos: como cantò allâ el latino.

Liquentia [82] *mella*
Stipant, & dulci diſtendunt nectare cellas.

aut ingenia hominum vegetiora, aut memoria adminiculatior, aut oratio ſolertior, aut ſermo incorruptior, aut delicatior ſit notio. *Aul. Gel. Noct. Attic. lib. 20. cap. ultimo.*

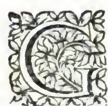
81. Apes, ut aiunt debemus imitari, quæ vagantur, & flores ad mel faciendum idoneum carpunt: deinde quidquid attulere diſponunt, ac per favos digerunt, & ut Virgilius noſter ait. *Senec. epiſt.* 84.

82. *Virgil. Æneid.* 1. *v.* 436.



OCYOR AB OTIO

EMPRESA XXXVII.



RANDES ingenios han diſcurrido acerca de el movimiento perpetuo; y aunque la eſpeculacion ha hallado reglas para formarle, la experiencia ha moſtrado, que ningunas ſon baſtantes, para que ſu duracion ſe perpetue; por falſear con leves cauſas el artificio, que le compone. Es por ſu naturaleça infatigable el eſpiritu, pudiera conſervaſer en perpetua accion; pero unido al cuerpo depende en ſus operaciones de la

materia, que informa: Valese de sus organos como de instrumentos para sus fines, y ningun artifice sacô obra de primor cansados los instrumentos, sino buelve à repararlos. Mal podra el hombre [1] perseverar en una labor continua; sino media algun repôso, en que cobre fuerças, para bolver al trabajo. Aun la dureça de el bronce en los cañones de artilleria se cansa con la continuacion de bomitar fuego, y con baños de vinagre se refrigera. Desde la mas [2] ruda à la mas acertada, y culta policia, ninguna hai, que no tenga por ley algunos dias feriados para la alegria publica: templando con êsta remission la aspereça de los continuos trabajos. Ni olvidô êste cuidado el Legislador supremo.

1. Volo tandem tibi parcas, sapientem enim interdum remittere aciem, rebus agendis intentam, decet. *S. August. lib. 2. de Musica.*

2. Legum Conditores festos instituerunt dies, ut ad hilaritatem homines publice cogerentur, tamquam necessarium laboribus interponentes temperamentum. *Senec. de Tranquil. animi. cap. 15.*

Ergo velut Cælum [3] *stellis, ut floribus arva,*
Temporibusque annos Dominus; sic ipse diebus
Tempora distinxit festis: ut pigra diurnis
Ingenia obsequiis, saltem discrimine facto,
Post intervallum, reduci solemnia voto
Sancta libenter agant.

3. *S. Paulin. Natal. 9.*

Como las avecillas empleadas [4] en la labor de sus nidos, que para aliviar los afanes de portear barro, juntar pajas para formarle, y recoger plumillas con que mullirle, alçan de obra tal vez, y cruçando regocijadas el aire, sacuden los buelos, cantan, trabessean, sacando de êste ocio nuevas fuerças, que emplear en sus fatigas. Assi el Prelado entre los cuidados publicos de atender à los suios, y levantar su espiritu

4. Quemadmodum volucres videmus procreationis, atque utilitatis suæ causa fingere, & construere nidos; easdem autem cum aliquid effecerint, levandi laboris sui causa passim, ac libere solutas opere volitare; sic nostri animi forensibus negotiis, atque urbano opere defessi, gestiunt, ac volitare cu-

piritu à la contemplacion [5] de las cosas celestiales, deve descender à alguna recreacion, que bañe en alegria la vida, considerádo que es hombre, y no Deidad. Las dos mas celebradas luces de la prudencia [6] Romana, Scipion, y Lelio, olvidando los negocios mas graves, salian juntos al campo, y en las margenes de el puerto de Gaeta, se remoçavan en los mas pueriles divertimientos de recoger conchas, y caracoles: Y los dos astros de la Theologia [7] sagrada S. Juan Evangelista, y San Gregorio Nazianzeno: Aquel entre los desvelos de mirar por las Iglesias de Asia, y los extasis divinos en que era arrebatado su espiritu, se humanava à tiempos, à componer à una perdiz la pluma, passandola la mano: Este negandose [8] al tropel de tan altos, y diversos empleos, se retirava à tomar en la soledad algun alivio, para bolver â tirar el arco. No siempre el Nebli es escandalo de el aire con sus fatigas; reposa à tiempos su actividad en la alcandara, y aprisionados los pies en las pihuelas, la vista en el capirote (como se representa en el cuerpo de esta empresa) cobra espiritus; y reparadas en el ocio sus armas buelve al campo sediento de nuevas lides. Es precisso dejar [9] alguna vez, en lo que se intenta trabajar siempre.

Exue curis
Pectus, & assiduo [10] temet furare labori.
Et sontes operit pharetras, arcumque retendit
Parthus, & Eleis auriga laboribus actus
Alpheo permulcet equos.

piunt, vacui cura, atque labore. *Cicero. lib. 2. de Orator. c. 2.*

5. Vicissim ego velim maximarum rerum contemplatione detineri: Mox in naturam delapsus, aliquid oblectamenti capescere, vitamque nonnulla hilaritate perfundere; novi enim, me hominem esse, non Deum. *Synes. in Dion.*

6. Audivi Lelium cum Scipione solitum rusticari, eosque incredibiliter repuerascere esse solitos, cùm rus ex urbe tamquam è vinculis evolavissent, conchasque eos, & umbilicos ad Caietam, & Lauretum legere consuevisse. *Cic. ubi suprà.*

7. Fertur, Beatissimus Evangelista Joannes, cùm perdicem manibus demulceret, quendam ad se habitu venatorio venientem conspexisse. Qui miratus est, quòd vir tantæ opinionis, ac famæ, ad tam parva, & humilia se oblectamenta demitteret. &c. *Cassianus, Collat. 4. c. 21.*

8. Soleo enim hujusmodi oblectamentis labores dissolvere, ac relaxare, siquidem, nec perpetuam contentionem nervus ferre potest, sed laxare nonnumquam arcus cornua oportet, quandoquidem rursus intendendus sit. *Nazianz. orat. 28.*

9. Quod velis prolixe facere; id aliquando ne feceris. *Grut. 3. p. in Ethico polit.*
10. *Statius in Silvis.*

Admitir algun moderado divertimiento, à fin de conservar la salud, y restituirse con mas fuerças al cumplimiento de sus obligaciones, es necessario, y digno de alabança; pero devese mirar como [11] accesorio, y no gastar en el la maior parte de el tiempo: no sea que por aflojar la cuerda al espiritu, se desordene el artificio, y armonia de las virtudes. De la misma recreacion se [12] sacarâ algun fruto, si entrâre en ella el animo teñido en los principales cuidados de su obligacion: Con el desseo de darlos cobro, le ocurriran medios oportunos, [13] en que saldra aprovechado. En el divertimiento de tirar al blanco hallô Jonatas medio, para avisar de su peligro à David. No podia Archimedes averiguar, quanto tenia de oro, y quanto [14] de plata una corona, que para ête examen le havia entregado Hieron Rey de Sicilia, receloso de que le havian engañado los artifices. Entrô despues de largas especulaciones, y fatigas à recrearse en un baño, y en ête ocio hallô la solucion, que no havia podido descubrir en el estudio. Produce el honesto desaogo en un animo [15] entregado à la Christiana philosophia, como en tierra pingue, mieses fecundas de altos, y utiles pensamientos. Aun de los sequerales [16] que no llevan sino abrojos, sale el alma santa coronada de delicias. A quien tiene el coraçon penetrado [17] de la divinidad, quanto oye, y ve, le suena, y le parece divino, y saca de todo colmados frutos. En los campos, en los jardines, en las musicas, y fuentes, en todo lo visible, desde los astros asta las flores halla materia, à imitacion de David, para engran-

11. Caveamus, ne dum laxare animum volumus, solvamus omnem harmoniam, & quasi concentum bonorum operum. *S. Ambros. lib. 1. officiorum. c. 20.*

12. Sic enim ferias pro omni negotio, fætas commodi senserimus. *Macrob. Saturn. lib. 1.*

13. In ipso ioco aliquod probi ingenii lumen eluceat. *Cicer. 2. de offic.*

14. *Vitruvio de Architect. lib. 9. cap. 3.*

15. Otium maximum bonum est, quod optimi instar, & uberis soli, omnia bonorum genera Philosophi animo producere dici non immerito potest. *Synesius. Epist. 99.*

16. Quæ est ista, quæ ascendit de deserto deliciis affluens. *Cant. 8. n. 5.*

17. Sic nos aliquando animum debemus relaxare, & quibusdam oblectamentis reficere; sed ipsa oblectamenta, opera sint; ex his quoque, si observaveris, invenies, quod possit fieri salutare. *Senec. Epistol. 59.*

decer la providencia, y rendir à ſu autor devidas alabanças. No hai hermoſura que no ſea retrato de la perfeccion de Dios, y nos la ponga delante. Ni ſucеſſo en lo natural, que no ſea eſpejo de alguna verdad Chriſtiana.

Eſpaciavaſe el Obiſpo de Nazianço[18] à las riberas de el mar, quando ſobre la ſerenidad de ſu playa viò de repente cerrarſe el cielo, picar el aire, enfurecerſe las olas, y levantarſe una tempeſtad deſecha. Diſcurriò el Santo Prelado en êſte ſuceſſo una moral, y provechoſa philoſophia, y como todo lo trahe à ſu propoſito, quien ſe halla impreſſionado de algun particular ſentimiento, no deſpreciò por caſual la tormenta; antes ſacô de ella maravilloſa enſeñança: Por ventura, decia, êſte mar no es la vida humana, llena de inſtabilidad, y amargura? No ſon eſtos vientos furioſos las tentaciones, que la combaten, y à los cuerpos leves, y ſin eſpiritu (como ſon las conchas, caracoles, obas, y eſpumas) deſpues de jugar con ellos, ya hundiendolos, ya encumbrandolos, por ultimo los arrojan, y lançan contra la arena? Que ſon aquellos peñaſcos immobles à tan recios, y repetidos embates, ſino los varones Santos, que tienen por feo alabar la conſtancia, y no tener valor para la reſiſtencia; deſpreciar los peligros quando diſtantes, y flaquear en las ocaſiones? Dilata mas el Santo ſu eſtilo de oro; pero baſta lo referido para prueva, y enſeñança, de como las recreaciones pueden ſer fruttuoſas.

Como Trajano hallava recreacion[19] en las fatigas, aſſi el Prelado ha de ſacar provecho aun

18. Ex hoc ſpectaculo non nihil utilitatis ad philoſophiam percepiſſe me ſenſi, & ut omnia ad me ipſum referre, atque dirigere ſoleo, ac potiſſimùm ſi ad aliquem rerum eventum animus meus æſtuet, & tanquam vertigine afficiatur, (ut mihi nunc accidit) non obiter, & negligenter id, quod oculis obverſabatur accepi. Sed in doctrinam mihi hoc ſpectaculum ceſſit. Quid enim, inquiebam; an non mare vitá noſtra eſt, & res humanæ? Nam hîc quoque multum eſt amaritudinis, & inſtabilitatis. An non venti tentationes ingruentes &c? *Nazianz. oration.* 28.

19. Tam aſſiduus in tribunali, ut labore refici, ac reparari videretur. *Plin. in Panegyr.*

de las mismas recreaciones. Imite à Theodorico, que sus maiores [20] divertimientos los ordenava al bien publico: Ni eran para el de gusto los ocios, sino sacavan de ellos utilidad los vassallos. El Illustrissimo Señor D. Henrique Pimentel Obispo de Cuenca, exemplar de Prelados piadosissimos, en levantandose de la mesa se entretenia dando de comer à todos los niños pobres de la Ciudad, que à êste fin concurrian à su palacio, y enamorado de el candor de la edad, no se empachavan [21] sus venerables canas, de verse entre rapaces, descendiendo à portarse como uno de ellos. Llamavalos por sus nombres, informavase de la calidad, y ocupacion de sus padres, para aiudarlos, preguntavalos la doctrina Christiana, dando vestidos, y otros premios al que mejor la savia, alentando con promesas, y esperanças à los menos despiertos, para que la aprendiessen. Examinava sus talentos, y naturales, y segun las muestras que davan, los favorecia, para que se acomodassen conforme à su inclinacion, y esfera.

Tener el tiempo repartido, y oras determinadas para diversos empleos ajustados à la obligacion de el estado, fuera de ser regla para ocupar bien el tiempo, es considerable [22] alivio de las fatigas. La misma variedad de negocios trae consigo [23] alguna recreacion: El pasage de uno à otro hace que se divierta, y descanse el animo: los mas especulativos, y que piden maior atencion, se deven interponer, y mediar entre ellos los practicos, y exteriores, señalando el tiempo mas conveniente à cada uno. Por esso algu-

20. Sit ergo pro Republica, quando & nos ludere videmur; nam ideo voluptuosa quærimus, ut per ipsa seria compleamus. *Cassiodor. variar. 1. Epist. 45.*

21. Nec in eadem intentione retinenda mens est, sed ad jocos revocanda. Cum pueris Socrates ludere non erubescebat. *Senec. de Tranq. animi.*

22. Quod si quando cum influentibus negotiis paria fecisti, instar refectionis existimas mutationem laboris. *Plinius in Paneg.*

23. At Tiberius nihil intermissa rerum cura negotia pro solatiis accipiens, jus civium preces sociorum tractabat. *Tacit. lib. 4. ann.*

nos Prelados, como el Grande,[24] y Santissimo Borromeo, dejaron para despues de comer los cuidados mas ligeros. Hacen que[25] su Vicario los dê quenta de los pleitos, y negocios, que estan en su tribunal pendientes, de el estado que tienen, y justificado proceder de las partes, para decir sobre ellos su parecer, y que los ruegos, ò intercessiones no le cojan desprevenido; antes se pueda cautelar contra qualquiera ocurrencia, ò maña, que tire à embaraçar la justicia.

No ai divertimiento de[26] alegria para los hombres discretos donde falta el plato regalado de una dulce, y suave conversacion: por esso los eminentissimos Cardenales S. Carlos Borromeo, y D. Baltasar Moscoso, Arçobispo êste de Toledo, y aquel de Milan, reconociendo, que[27] un espiritu recogido, y atento tiene su mas honesto descanso en la communicacion cortesana de varones exemplares, y sabios, los convidavan frequentemente à sus mesas: despues tenian con ellos una docta, y santa conversacion; tratavan, ya materias politicas, y ya asceticas, ya puntos de conciencia, ò erudicion, preguntando, y oiendo con humana, y afable cortesania. Ninguna recreacion tenian deliciosa[28] aquellas luces de Grecia, que no estubiesse rociada con sal de sabiduria, sacando de ella enseñança, para promover sus buenos intentos. Y en la vida de Guillermo Cantuariense[29] se escrive, que todo el divertimiento à que tenia vinculadas sus delicias, era la licion de libros provechosos y conversacion de varones sabios.

24. *Luis Muñoz. lib.8. cap.22.*

25. Quidam medio die interixerunt, & in post meridianas horas aliquid levioris operæ distulerunt. *Senec.de Tranq. vitæ lib.1. cap.15.*

26. Manca est sine sermone hilaritas. *Ennodius. dictione.1.*

27. Neque enim rectè institutus animus requiescere, aut utilius, aut honestius potest, quàm in aliqua oportunitate doctè, ac liberaliter colloquendi, interrogandique, ac respondendi comitate. *Macrob.lib.1. Saturn. cap.2.*

28. Græci homines, etiam voluptati dum vacant, unà, & animi cognitionem exercent, atque ex ludo in prioris propositi emolumentum reportant. *Synesius.in vita Dionys.*

29 Gulielmo Cantuariensi Archiepiscopo, pro venatu, pro aucupio, pro alea, pro chartis, pro morionibus, pro ceteris avocamentis erat aut frugifera lectio, aut cum erudito viro colloquium. *Erasmus in Præfatione ad S. Hieron.*

Los hombres de humor [30] son ramilletes de abrojos, que con arte hermosean las heridas; atrahen, y despedaçan; deleitan el gusto, y previerten las costumbres, afectan importunos mover à risa; aunque à la decencia saquen lagrimas à los ojos. Estas sabandijas en el desierto las deve huir el Prelado; quanto mas, que al calor de su dignidad, cobren aliento en su casa? Los sugetos defectuosos, y mal formados, son partos monstruosos [31] de la naturaleça, que en todo buen juicio antes causan horror, que no deleite, y el Obispo los deve mirar con lastima, no con risa: Compadezcase de ellos haciendolos limosna, mas no los traiga por divertimiento à su palacio. En suma se deven evitar los juegos, las personas, cuentos, musicas, chistes, versos, que ofenden el recato, y obligan à colorear la pureça, ò desdicen de la autoridad de un Principe Eclesiastico. Estos passatiempos divierten, [32] pero no satisfacen. No siempre el que se rie, se alegra. A los pechos de la severidad se alimenta el goço verdadero. Festivo, y gustoso era en las ocasiones el Gran [33] Basilio; pero conservando una magestuosa serenidad en la frentè. Los divertimientos se han de proporcionar con las personas, y dignidades. Sino es, que alguno acuse el ceño real, y horroroso del Leon, porque no remeda en sus movimientos los visages ridiculos de la mona.

Muchas son las materias, en que se puede sin tropieço divertir à sus tiempos un animo religioso, pero siempre se eligirâ aquella que fuere mas conforme [34] à la dignidad de la persona, al

30. Qui igitur in ridiculis exuperant scurræ videntur, ac importuni, affectantes omnino ridiculum, & magis conjectantes facere risum, quàm honeste loqui. *Arist. lib. 4. Ethicorum. c.8.*

31. Nam pumilos, atque distortos, & omnes generis ejusdem, ut ludibria naturæ, malique ominis abhorrebat. *Sueton. in vita Octav. Aug.*

32. Istæ hilaritates non implent pectus, sed frontem remittunt; leves sunt, nisi forte tu judicas illum gaudere, qui ridet. Mihi crede, res severa est verum gaudium. *Senec. Epist. 23.*

33. Quis in cætibus adeo jucundus? Quis in narrando festivior? Quis in jocando argutior? Nisi quis Leonem accusandum putet, quod non Simiæ vultum, sed torvum quemdam, & horrificum, ac regium præferat. *Nazianz. Orat. 20.*

34. Tertiò autem attendendum est, ut ludus

tiempo, à la ocaſion, y lugar en que ſe halla, y que endereçada à un fin honeſto, no la puedan viciar otras circunſtancias. De êſte modo pueden ſer los campos, los rios, los jardines, alguna caça eſpecialmente de redes, la muſica ſagrada, la criança de avecillas, ya muſicas, ya caſeras. Hacer que le lean libros de hiſtoria, ò natural, ò Ecleſiaſtica. Ocuparſe tal vez en la parte mas artificioſa de la agricultura, que es los ingertos de arboles, y de flores: como eſtos hallarâ otros divertimientos de igual decencia. No pondra en ellos el Obiſpo mas tiempo, ni cuidado, de lo que pide un honeſto deſahogo, advirtiendo que la demaſia los puede hacer culpables: Mìrelos como medicina,[35] de que no uſa el ſano, y reglado, ſino el enfermo; y êſte en cobrando ſalud la arrima, aſta que buelve à repetir el achaque. Gran mengua ſeria, ſi por darſe demaſiado à eſtos ocios, faltaſſe tiempo à las principales ocupaciones. No por ſer el hombre animal[36] riſible, ſe ha de eſtàr ſiempre riiendo; Que fuera abandonar el caracter de racional, que mas le ennoblece. Ni porque apetezca naturalmente el deſcanſo, ha de eſcuſſar las fatiguas, à que eſtân vinculados los laureles. No ſea que le ſuceda en la labor de ſu alma, lo que al labrador en la de ſus tierras.

Si agricola oblitus[37] ſua brachia forte remiſit,
Laxavitque manus, feſſoque quievit aratro,
Pigreſcit primùm, durato ceſpite, tellus:
Mox rudibus ramis, atque aſpera palmite crebro,
Diſciplinatos diſſueſcit promere fructus,
Et frutices mittit, ſilvamque minatur inanem.

congruat perſonæ, & tempori, & loco, & ſecundùm alias circunſtantias debite ordinetur, ut ſcilicet ſit, & tempore, & homine dignus. *S. Thomas 2.2.q.168.art.2.*

35. Vt enim medicamento non is utitur, qui ſanus eſt, ſed qui ſaucius, ſic iis quæ levandi cauſa inventa ſunt is uti debet, non qui delicatus eſt, ſed qui imbecillus. *S. Baſil. ſerm. de Inſtit. Monac.*

36. Non enim ſi homo eſt animal ridendi præditum, ideo perpetuò ridendum eſt. *S. Clemens Roman. lib. 5. Recognit.*

37. *Alcimus Archiepiſc. Viennenſis. Tom. 6. Bibliot. part. 1. lib. 4. de Diluvio.*

Sobre todo ha de procurar, que no ſea red lo que es deſahogo,[38] que el divertimiento no prenda el coraçon con la liga de ſu dulçura, y haga fin de lo que ſolo tiene honeſtidad uſado como medio: porque ſi ſe deja arrebatar el animo[39] de los deſahogos, no los goçarâ el à ellos; ellos tendran la poſſeſſion, y goce de ſus acciones: y deſpues le ſeran peſſados el retiro de la oracion, y los negocios prêciſſos, y entrarâ en ellos con repugnancia: Tal vez los harâ por coſtumbre, interrumpiralos tal vêz con nota, aſta dejarlos de el todo. Tenia Theophilo Patriarcha de Conſtantinopla[40] tan deſordenada aficion à criar caballos, que el juebes ſanto interrumpiò la celebridad de tan ſagrados miſterios por ver el potro, que le aviſaron (eſtando diciendo miſa) acabava de parir la iegua Phorbante, y bolviò deſpues à entônar en la proceſion el *Vexilla Regis*. Semejantes deſaciertos ocaſionan las paſſiones vehementes, por intereſes de ningun peſſo. Bien ſe vio en el otro Obiſpo de Armenia, que teniendo[41] un perrillo en ſus maiores delicias, ſintio tanto ſu muerte, que para hacer mas general ſu dolor, mandô, que todos aiunaſſen ſiete dias.

Indigna coſa ſerâ de un eſpiritu elevado[42] de el Señor à empreſas glorioſas à dilatar ſu nombre, y encender los animos en amor de la virtud, que trâte de abatirſe, arraſtrado de ſu inclinacion, à empleos de poca, ò de ninguna importancia. Como ſi Dios le huviera pueſto por antorcha en ſu Igleſia, para que jugaſſen con ſu luz las mariposas; ò las armas de una dignidad gigante

38. Otium præferri debet, ſed non id quod in ludo conſumitur: tunc enim nobis neceſſariò ludus finis eſſet vitæ: quod fieri non poteſt, & inter negotia magis ludis eſt utendum. *Ariſt.lib.8.Polit.c.3.*

39. Agrum, ſi mediocriter colas, poſſides: ſi nimium, poſſideris. *Sidonius Apol.lib.7. Epiſt.8.*

40. *Baron. ad ann.956.*

41. Quidam Epiſcopus utebatur catulo, cui erat cognomen Artziburtzes; Id autem præcurſor, ſeu præceſſor latinè appellatur: præcedebat enim Epiſcopum in urbem, vel in vicum ingreſſurum: Quo mortuo, ſeptem dierum jejunium ab Epiſcopo conſtitutum eſt in memoriam luctus, qui fuit propter canem. *Niconis. t.3.Bibliot.Patrum* § 2.

42 Sublimi quidem viro detrimentum eſt res magnas non aggredi, nec virtutem ad multos propagare, ſed in parvis conſiſtere, non ſecus ac ſi magno lumine, parvam domum illuſtret, aut virilibus armis puerile corpus obtegat. *Nazianz. oration.1.*

gigante se ajustassen bien à ministerios pueriles. Aun los Magistrados,[43] que tenian por su quenta los juegos prophanos, representaciones, y regocijos, que se havian de hacer al pueblo, no quieren las leies de los Emperadores, que se ocupen de suerte en estos cuidados, que falten à los serios, y de mas monta. Como llevarâ nuestro Redemptor, que un sustituto suio puesto de su mano en la Iglesia, para que atienda à salvar las almas, se olvîde de un fin tan principal, y ponga el suio en vanos divertimientos?

43. Absit ut judex popularitatis, & spectaculorum editionibus mancipatus, plus ludicris curæ tribuat, quam seriis actibus. *C. Theod. de Officio Rect. pro. l. 2.*



DILEXI DECOREM DOMUS TUÆ

EMPRESA XXXVIII.



SON los templos fortaleças [1] levantadas contra el poder de las hueſtes infernales : Armerias de el cielo : Puertos de ſeguridad [2] en las borraſcas de el ſiglo : Archivos à que eſtân vinculados los teſoros de la gracia:Ciudades de refugio [3] dō de hallan aſilo los delinquentes , medicina los heridos , ſerenidad los turbados , y un remedo de la gloria para ſu deſcanſo los juſtos.Son anteſalas [4] de los camarines de Dios,en que aſiſten de

1. Præſidium inſtrue contra diabolum, hoc eſt enim Eccleſia. *Chryſoſt. hom.*18.*in Acta.*

2. Templum,ſpiritualem animæ portum.*Idem.hom.* 24.*de Baptiſm.Chriſt.*

3. Civitates refugii intrare,id eſt Eccleſias.*Raban. c.* 25. *Numeror. apud Gloſ.*

4. Templum aula Regia eſt,talis qualis eſt cæleſtis.*Chryſoſtom.hom.*15.*in Epiſt.ad Hebra.*

centinela los [5] Angeles, de cortêjo los Archangeles: son en la tierra los palacios de la divinidad: tronos magestuosos en que dâ sus audiencias, [6] y despacha nuestros memoriales el Salvador: y teatros festivos, en que hace alarde de su poder, y magnificencia. Ningunos gastos, ni ostentacion [7] la mas excesiva, son proporcionado culto à la grandeça de tan alta Magestad. Ni pueden corresponder las fabricas, y maiores ornatos de la tierra à soberania, que no cabe en alcaçar de Luceros.

5. Locus Angelorum, locus Archangelorum, aula Dei, Cælum ipsum. *Idem hom. 36. in 1. Corin.*

6. Domus orationis vocabitur, in ea, omnis qui petit accipit. *Math. 7. & 21.*

7. Domus quam ædificare cupio magna est: Magnus enim Deus noster est super omnes Deos. *2. Paralip. c. 2.*

Descubrese bien, quan dignamente emplea la generosidad sus mas crecidos tesoros en la ereccion, y adorno de los templos, en aquella machina sumptuosa, que ideada de la eterna sabiduria, solo pudo reducirla à execucion el mas sabio, y poderoso de los Monarchas. No viò [8] el orbe tan singular maravilla! Quantos templos consagrô à sus fabulosas Deidades la antiguedad, quedaron vencidos en el arte, riqueça, magestad, y hermosura de el que consagrô Salomon al Dios verdadero: porque el mismo Señor, que traçô su fabrica, conociendo el genio de aquella gente, que se dejava llevar de apariencias sensibles, le mandô labrar con todo esplendor, y magnificencia, y que el oro, y piedras preciosas tubiessen en su ornato la maior parte. Argumento de que se vale Bernardo en su Apologia. Verdad es [9] dice, que en los oratorios de los Monges retirados de el siglo, deve resplandecer la humildad, y ser su principal adorno la pobreça; pero nadie negara que los Principes Ecclesiasticos, como deudores que son, no so-

8. Nusquam terrarum constructum fuit ejusmodi templum, nec quod attinet ad sumptum, & magnificentiâ, nec quod ad pulchritudinem, nec quod ad quodvis aliud. Deus enim, qui constituerat, jussit ipsum fieri cum multa magnificentia: quoniam inducebantur illi, & trahebantur corporalibus: lateres ideo aureos habebat in parietibus &c. *Chrysost. ad Hebraos c. 11. hom. 17.*

9. Et quidem alia causa est Episcoporum, alia Monachorum: scimus namque, quod illi sapientibus, & insipientibus debitores cùm sint, carnalis populi devotionem, quia spiritualibus non possunt, corporalibus excitant ornamentis. *S. Bernard. Apol. ad Guliel. Abb. prop. finem.*

lo à los sabios, sino tambien à los ignorantes; no pudiendo con medios proporcionados al espiritu reducir su rudeça; es precisso [10] hablarlos con lengua de oro; y que la Magestad de las fabricas, y opulencia de ornamentos sagrados los conduzga à un alto concepto, y veneracion de misterios, que no se permiten à los sentidos: Que à la sombra tal vez de la admiracion, y curiosidad save el primor de buriles, y pinceles introducir en el animo las virtudes.

Dum fallit [11] pictura famem, sanctasque legenti
Historias, castorum operum subrepit honestas,
Exemplis inducta piis.

Es mui cierto, que el que consagra à los erarios de el Señor sus riqueças para tan altos empleos, hace una [12] virtual protestacion de la fe, conque fabriea su morada en el cielo, el que à su Magestad se la da en la tierra: publîca, que tiene en el toda su esperança, y que le aprecia sobre los bienes, que por su amor desestima. Exercita la religion, la piedad, la magnificencia, porque como dice el Principe de la Philosophia: [13] Ningunos gastos son de tanto esplendor, ni merecedores de maior alabança, que los que se expenden en el culto sagrado, fâbrica de los templos, ornato, y sacrificio de sus altares. En nada [14] se mostro tanto el espiritu generoso de Constantino, como en erigir aras, y enriquecerlas de Imperiales, y preciosissimos dones: Labrando templos, que fuessen por su altura [15] emulacion de las bovedas de el cielo, y escureciessen con su esplendor el lucimiento de las estrellas. Ninguna [16] estampa hâllo io, dice el

10. Quæ fuit causa cur Deus ut se humano captui accommodaret in veteri lege etiam de vestimentis, & ornatu summi sacerdotis multa præscripsit: quæ omnia præter mysterium quod continebant; eo etiam pertinebant, ut admirationem quandam apud populum moverent. *Plati. de dignit. Cardin. cap. 15.*

11. *S. Paul. in Nat. 9.*

12. Quod istic manu struimus, illic fide condimus *Idem Paulin. Epist. 12.*

13. Ex impensis, quas honorabiles dicimus, illæ sunt præcipuæ, quæ ad Deorum donaria, ædificationes, & sacrificia pertinent, quæ ad omne denique geniorum numen spectat. *Arist. 4. Æthicorum. c. 2.*

14. Magnifica Templa amplitudine, & sublimitate ingenti, & longe quàm antea venustate majore constructa. *Niceph. lib. 7. c. 4. Hist.*

15. Dei templa, & multitudine, & pulchritudine, ad similitudinem proprius syderibus cœli accedunt. *Theodoret. in Miche. c 4.*

16. Eximias pulchritudines, quæ in oculos incurrunt, pulchritudinis illius, quæ in aspectum non cadit simulachrum. *Dionys. de Ecclesiast. Hierar. c. 1.*

Gran Dionisio, que represente con igual viveça las luces, y descanso de la gloria, como la incomparable hermosura, con que los templos recrean el animo, y los sentidos. Desde los primeros siglos [17] de la Iglesia, asta oi, vemos celebrado en ella con immortales elogios el zelo de Santissimos Pontifices, Monarchas, Emperadores, Reyes, y Principes, que trabajaron por augmentar el culto divino, consagrar alcaçares, y poblarlos de riqueças: de donde se infiere, que estilo tan christiano procede de la enseñança divina: por que las costumbres recevidas siempre en la Iglesia por religiosas, son tradiciones de los Apostoles, y manan de los perenes raudadales de doctrina, con que el divino espiritu fecunda continuamente à su esposa.

Aunque à todos los fieles toca, como empeño propio de nuestra Catholica Religion, promover el culto [18] sagrado; pero especialmente carga êsta obligacion sobre los Obispos, que son [19] los maiordomos maiores de la casa de el Señor, y corre por su quenta la autoridad, decoro, servicio, y hermosura de su palacio. Buen exemplo hallarân en el sucesso celebre, y repetido de una avecilla, que en pueblo [20] no mui distāte de la Corte de España, se vè venir à limpiar la imagen de un santo crucifixo todos los años; y que estendiendo las alas, y formando abanillo de sus plumas, no solo quita el polvo al retrato, pero sacude el oratorio en que estâ, y limpia la lampara que le alumbra. Maravilla, que autoriçada con varios testimonios, me ofreciò proporcionado cuerpo para êsta empresa.

17. Omnem observantiam Christianam eruditionis esse divinæ, & quidquid ab Ecclesia in consuetudinem est devotionis receptum, de traditione Apostolica, & de S.Spiritus provenire doctrina. *S.Leo sermon.2.de Ieiun.Pent.*

18. Quæcumque in diœcesi ad Dei cultum spectant, ab Ordinario diligenter curari, atque iis ubi oportuerit provideri æquum est. *Trid. sess.21.c.8.*

19. Maxime sacerdotibus hoc convenit; ornare Dei Templum decore congruo, ut etiam hoc cultu Dei aula resplendeat. *Ambros.l.2. offic.c.21.*

20. *Llamase el pueblo Sancta Olalla distante trece leguas de la Corte de Madrid.*

Pues si en lo irracional cabe êste piadoso obsequio à lo divino; como deven proceder los que tienen junto con la raçon, encargada de el Señor êsta diligencia, como propia obligacion de su ministerio? Y por esso decia S.Leon con igual espiritu, que elegancia: Adornemos el teatro de nuestras [21] oraciones con todo el desvelo de una fervorosa solicitud. No perdonemos à diligencia en orden à que con toda veneracion sea respetado el Señor en sus sagrarios.

21. Ipsam quoque orationis domum propensiore tunc cura, & ampliore cultu quantum possumus adornemus. *S. Leo. ser. 3. Quadr.*

Reconociendo las grandes utilidades que el pueblo Christiano desfruta de los templos, exorta S. Juan Chrysostomo [22] à fabricarlos. Qualquiera, dice, que se alentâre à fundar nuevas escuelas à la virtud, llameme à mi à la parte, que yo ofrezco hacerle compañia en las fatigas, y expensas. Igual espiritu reconoce Sidonio en Paciente Obispo de Leon de Francia, quando le escrive: Tanta es tu vigilancia [23] en reparar las ruinas de los Templos, con tan estraña curiosidad los hermoseas, que duda la atencion, si las fabricas modernas igualan en hermosura, y primor à las mui antiguas; sin que olvides por esto de levantar otras desde sus fundamentos, y dotar aquellas, y êstas de riquissimas, y duplicadas alajas. Admirable aplicacion [24] la de Nepociano, dice Geronimo, à procurar el ornato, y decencia de los Templos! No sufria el mas ligero desaliño en los altares, ni la menor seña de polvo en las paredes, el suelo havia de estar como si fuesse de plata, sin que faltassen jamas cortinas de las puertas, ni la pureça, y candor de los sagrarios.

22. Hæc igitur scientes, curam habeamus operis spiritualis, & me unusquisque vocet, nosque pro viribus simul operabimur. *Chrysos. hom. 18. in Acta.*

23. Omitto, te tanto cultu Ecclesiam tibi creditam convenustare, ut dubitet inspector, melius ne nova opera consurgant, an vetusta reparentur. Omitto, per te pluribus locis Basilicarum fundamenta consurgere, ornamenta duplicari. *Sidon. lib. 6. Epist. 12.*

24. Erat ergo sollicitus, si niteret altare, si parietes absque fuligine, si pavimenta tersa, si janitor creber in porta, vela semper in ostiis, si sacrarium mundum, si vasa luculenta, & in omnes cærimonias pia sollicitudo disposita: non minus,

Las custodias, y vasos havian de ser de las mas preciosa, y rica materia, mostrando siempre una promptitud diligente en la observancia de ceremonias, y estilos Eclesiasticos. En nada descuidava desde lo mas alto à lo mas humilde: adornando de ramos[25] las paredes, de flores los altares, de pampanos, y racimos las entradas. A qualquiera parte que discurriesse la vista, hallava en mil devotos asseos, otros tantos elogios de Nepociano. Agradavale de suerte êste religioso empleo à S. Paulino Obispo de Nola, que deseava acabar en el la vida.

Et foribus servire[26] tuis, tua limina mane
Munditie curare sines, & nocte vicissim
Excubiis servare piis, & munere in isto
Claudere promeritam defesso corpore vitam.

La importancia de cuidar de los Templos, se conoce bien en la severidad con que el Señor castiga sus descuidos. Mi casa, dice,[27] està desamparada, y desierta; y vosotros solo atendeis à vestir de ricas tapicerias vuestras paredes: por esso el cielo se os mostrarâ de bronçe, y la tierra de pedernal; aquel despedirâ asombros, y esta centellas. Si el desprecio de su palacio assi provocô la ira de el Señor; que enôjo, que furor sera el suio, viendo sus templos, y nuevos altares tan despreciados? En especial quando aquel era diseño, y sombra de los que goça aora el Christianismo. Alli solo se veia la santidad en symbolos, y figuras; y aqui se venera la fuente misma de la gracia, y manantiales de la sangre de Christo en los Sacramentos. Materia es de grave dolor,[28] dice Chrisologo, si bien se considera;

non majus negligebat officium. *Hieron. Epist. 3. ad Heliod. Epitaph. Nepot.*

25. Basilicas Ecclesiæ, & Martyrum conciliabula diversis floribus, & arborum comis, vitiumque pampinis adumbravit, ut quidquid placebat in Ecclesia, tam dispositione, quàm visu, Presbyteri laborem, & studium testaretur. *Idem ibidem.*

26. *Paulin. Natal. 9.*

27. Domus mea deserta est, & vos festinatis unusquisque in domum suam: Propter hoc super vos prohibiti sunt cœli, ne darent rorem, & terra prohibita est ne daret germen suum. *Aggei. 1. n. 9.* Si illius templi neglectus tantam excitavit irā numinis, multò magis hujus templi neglectus ad iracundiam provocabit Dominum: siquidem hoc templum tantò est illo honoratius, quantò plura habet sanctimoniæ symbola. *Chrysost. tom. 1. hom. 2. de Anna.*

28. Doleo certe, doleo, quando lego, Christi ca-

que unos Reyes idolatras regaſſen con oro el peſebre de Betlen, en que hallaron à Nueſtro Dios temblando à las inclemencias;y que degen vacio los chriſtianos el palacio de ſu templo, en que el miſmo Señor ſe venera Sacramentado!

Que digeramos,ſi cuidando mucho el Obiſpo de [29] ſus vagillas, aparadores de plata, y otros menages; de que ſe ſirvieſſen exquiſitos,y regalados platos à ſu meſa;de que la manteleria vencieſſe à los jazmines en los ampos de ſu candor, y fragancia; permitiera al miſmo tiempo en el palacio de el Señor todo lo contrario? Los vaſos en que ſe pone, y guarda el cuerpo de Chriſto de eſtaño, ò bronce, afeados de el robin; las ſabanas de altar, palias, y corporales de materia vil, groſera, y tan poco limpia, que puſieſſen orror; y en que por la indecencia no ſe pudieſſe celebrar ſin grave eſcrupulo. Con mas raçon ſe digera êſte Prelado à ſi miſmo, lo que David à Nathan; es poſſible que ſufra io, [30] verme en alcaçares de cedro aſiſtido con mageſtad, y regalo, quando el arca de Dios eſtâ ſin abrigo, ni decencia en la campaña?

Pero aqui es preciſſo confeſſar, que el [31] mas noble hoſpedage, y templo de Chriſto es el eſpiritu puro, y perfecto de ſus fieles,y el mas digno de que à ſu fabrica,y ornato ſe aſſiſta con la maior diligencia. Si quereis, que yo viva entre voſotros, [32] dice el Señor, diſponed un palacio, que iguale à mi grandeça. Y qual(pregunto yo) puede ſer proporcionado à tanta Mageſtad? No lo entendeis, dice el Santo, y devotiſſimo Patriarcha de Venecia: Que el Señor no pide columnas

nabula Magos rigaſſe auro; Et video altare corporis Chriſti Chriſtianos vacuum reliquiſſe. *Chryſol.ſerm.*103.

29. Cùm ex itinere apud Epiſcopum nobilem, & prædivitem hoſpitarer, vidi aulam vaſis argenteis ſplendidam, & menſam omni genere præſtātium ciborum refertam, mappas quoque, & reliqua omnia nitida & odorem ſuavem ſpirantia;ſed cùm die ſequente ſummo mane ad Eccleſiam palatio contiguam deſcendiſſem, ut ſacris operarer,inveni omnia contraria,id eſt vilia,& ſordida, ut vix auderem in tali loco,& cum tali apparatu celebrare. *Bellar. de Gemit.columb.lib.*2. *cap.*5.

30. Vides ne quod Ego habitem in domo cedrina, & arca Dei poſita ſit in medio pellium? 2. *Reg.* 7.1.2.

31. Templum enim Chriſti anima eſt credentis;illam exorna, illá veſti, illi offer donaria, in illa Chriſtum ſuſcipe. *Hierony. Epiſt. ad Paulin.*

32. Præparate (inquit Dominus per Prophetam) mihi templum, & habitabo in medio veſtri. Templum utique non lapidum ſtructura compoſitum, non auro tectum, non gemmis or-

columnas de jaſpe, con baſas, y capiteles de bronce, no deſſea ver con ſobrepueſtos de precioſa pedreria ſus murallas; ni que el oro relevado de el cincel cubra de hermoſos laços, y de arteſones el techo. Toda la machina de el Templo que ſolicita, ſe ha de componer de el oro de la charidad, de las piedras ineſtimables de las virtudes, de el continuo exercicio de las obras de el eſpiritu. De aqui podra inferir el Prelado, que el primero, y principal templo que ha de cõſagrar à Dios, es el de ſu alma: porque ninguno tan agradable à ſus ojos. Reparô con ſu [33] acoſtumbrada agudeça S. Chriſologo, que hablando el Evangeliſta de aquel grande ſacerdote Zacharias, no dice, que entrô el Templo; ſino en el Templo, ſiendo aſſi, que en fraſe de el idioma hebreo, y latino con prepoſicion, y ſin ella ſuena lo propio; pero quiſo quitar la equivocacion, y que no ſe entendieſſe que decia, lo que ſiempre ſe ſupone: Que un Prelado ſanto, como lo fuè Zacharias es el Templo mas familiar, y valido de el ſeñor, que guarda en el ſagrario de ſu pecho los apices, y miſterios mas eſcondidos de la religion Catholica, que no tanto le ofrece oloroſos humos, como el incienſo de viva oracion, y de puros ruegos: porque tiene entendido, que deſcanſa el ſeñor con mas dulce afecto en ſus obras propias; que no en las que ſe fabrican por mano de hombres: y que no recive con tanto guſto el ſudor de los arboles de Arabia; como la pureça de un coraçon rendido, y amante.

Si algunos ſantos hablaron con menos eſti-

natum, ſed virtutibus, ſed morum probitate, ſed ſpirituali exercitatione fabrefactum. *Laurent. Iuſtini. de caſto connub. verb. c. 13.*

33. Zacharias ingreſſus in Templum Domini. *Luce. 1. n. 9.* Bene dixit ingreſſus in Templum, non ingreſſus Templum; quia ipſe erat Dei familiarius Templum, portans in ſui pectoris puritate tota legis arcana, & apponens non tam thuris, quàm puræ ſupplicationis incenſum. Gratius namque Deus in ſuo, quàm in hominis opere requieſcit: Et non tam libenter odoratur Arabicæ arboris guttam, quàm ſynceri cordis, & pectoris ſanctitatem. *Chryſol. ſer. 87.*

macion de los gaſtos grandes, pompa, y cultura de los templos, no intentaron condenarlos como ſuperfluos; ſino preferir el cuidado, con que ſe deven adornar los templos vivos, al que es juſto tener con los materiales. En êſte ſentido reprehende Bernardo à los que[34] ponen todo ſu eſtudio en hermoſear las paredes de los templos, y no ſe acuerdan de componer, y ajuſtar ſus vidas: ſiendo llano, que no cauſa[35] tanto deleite al ſeñor, mirarſe en el pulimento de los marmoles, como en la compoſtura, y aſſeo de las coſtumbres; que hace mas aprecio de las almas limpias, que no de las paredes doradas. El miſmo dolor obligô al Concilio Triburienſe à traſladar aquella memorable ſentencia, que repetia con lagrimas S. Bonifacio Apoſtol de Alemania, y Martyr de Friſia. En las primeras auroras de la Igleſia[36] eran ſus menages de barro, y ſus ſacerdotes de oro; aora los vaſos, y recamaras ſon de oro, y los miniſtros de el ſeñor ſomos de barro. Entonces los templos[37] eran obſcuros, y eſtavan vañados de luz celeſtial los coraçones; pero aora los animos eſtan llenos de tinieblas, y reſplandecen los templos como una gloria. En êſta contrapoſicion quêda la mordacidad de el Gentil Satyrico religioſa.

Dicite Pontifices[38] in ſacro quid facit aurum?
Compoſitum jus, faſque animi, ſanctoſque receſſus
Mentis, & incoctum generoſo pectus honeſto
Hoc cedo, ut admoveam Templis.

Los templos que tienen el ſegundo lugar, y à que el Prelado ha de atender con eſpecial vi-

34. Video aliquos cum magna cura erigere muros, & negligere mores. *Bernard. ſermon. 4. ſuper Miſſus eſt.*

35. Deus non tam politis marmoribus quàm ornatis moribus delectatur, & puras magis diligit mentes, quàm ſuperauratos parietes. *Idem. lib. ad Milites Temp. c. 2.*

36. Olim ſacerdotes aurei celebrabant in vaſis ligneis; nunc ſacerdotes lignei celebrant in calicibus aureis. *Concil. Triburien. c. 18.*

37. Quondam erant Chriſtianorum Templa obſcura, & corda lucida; nunc Templa ſunt lucida, corda verò obſcura. *Pontan. in Bellar. Aticis. 2. p. fol. 389.*

38. *Perſ. Saty. 2.*

gilancia son las vidas, y ajustado proceder de los Ecclesiasticos, y despues à todas las de sus subditos: porque ellas son los tabernaculos de maior estimacion [39] para el Salvador. Ninguna ofrenda mas agradable, que las almas, que le costaron el tesoro de sus venas; si êstas fueren vasos de oro, sentarâ en ellas bien el esmalte de su sangre; pero si fueren de plomo, ò barro, que importarâ sean los calices de finissimo oro? Pues no admite el Señor estos por su riqueça, sino por la santidad de las almas que los ofrecen. En los pueblos [40] que por su cortedad, y summa pobreça no pudiere tener el culto divino la autoridad, y servicio de alajas competentes, el Prelado à su costa le pondrâ en una honesta decencia; y caso que no puedan ser preciosas sus preseas, procurarâ sean limpias, y asseadas.

Paraque el palacio de el Señor se conserve en santidad, y hermosura, importarâ mucho, no se permitan llegar à sus umbrales los desordenes, que pueden inficionarle. Las instancias [41] importunas en las limosnas, el precio encarecido en los sepulchros, los pactos, y recateos en las ofrendas, siendo de suio actos de liberalidad, se tuercen con violencia, â que tengan semblante de simonia; y si esto no, de torpe ganancia: con que el estado Eclesiastico se desluce. Aunque Ephron [42] ofrecio à Abraham darle graciosamente sepulchro, en que pudiesse enterrar à Sara, porque obligado de las instancias, se redujo enfin à venderle, y recivio el precio, perdio mucho de su buen nombre. Que fama, que opinion ganarân los ministros de el altissimo, si re-

39. Si vis honorare sacrificium, offer animam, propter quam immolatus est: hanc fac auream; si verò plumbo maneat, & testa deterior, vas autem aureum, quid utilitatis? Propterea nobis opus est animis; nam & hæc Deus propter animas acceptat. *Chrysost. hom. 60. ad popul.*

40. Alicubi vasa sacra, & vestes, quibus mysteria celebrantur, vilia, & sordida inveniuntur indigna prorsus, quæ ad tremenda mysteria adhibeantur. At forte, qui hæc adhibent, pauperes sunt. Id quidem fieri potest; sed si preciosa non possunt, saltem munda, & nitida procurentur. *Bellarm. de Gemit. columb. lib. 2. c. 15.*

41. Episcopi importunas, atque illiberales eleemosynarum exactiones, potius quàm postulationes, aliaque ejusmodi, quæ à simoniaca labe, vel certe à turpi quæstu non longe absunt, omnino prohibeant. *Trident. sess. 22. Decret. de observandis. &c.*

42. Postquam pretio victus est, ut sepulchrum venderet argento, licet cogente Abraham, vau, litera, quæ apud illos pro, ô, legitur, ablata de ejus nomine est, & pro *Ephron* appellatus est *Ephram*, significanto scri.

ptura, non eum fuisse consummatæ, perfectæque virtutis, qui potuerit memorias vendere mortuorum. Sciant igitur qui sepulchra venditant, & non coguntur, ut accipiant pretium, sed à nolentibus quoque extorquent, immutari nomen suum, & perire quid de merito eorum; cùm etiam ille reprehendatur occulte, qui invitus acceperit. *Hieron. in quæst. Hebraicis.*

tardan las exequias, conciertan los funerales, y no dan sepultura, de que no aian recevido primero el precio? Lo que ha de proceder de la piedad voluntaria de los fieles, no se ha de pretender sacar con extorsiones. En las Iglesias que no fueren suficientes los diezmos para la congrua de el Parocho, en los ministerios de el pie de altar le señalarâ el Obispo una cota, que no la tenga por carga pessada el pobre, dejando à los accomodados, que puedan ofrecer à su devocion, ô arbitrio. No despreciarâ en êsta materia los estilos, que sin ofension tiene ya introducidos la costumbre; pero su mira principal serâ siempre, procurar, que resplandezca el desinteres en las funciones todas de el Clero.

Aque atendio el sumo Pastor de la Iglesia S. Gregorio, escriviendo assi à Januario Obispo de Cerdeña. Si los [43] parientes, ô herederos (dice) de la persona difunta ofrecieren voluntariamente alguna cantidad por el gasto de la cera, no prohivimos, que se reciva, pero pedirla, ô sacarla por concierto, de todo punto lo condenamos. Porque no se diga (con falta de reverencia à lo sagrado) ô que las cosas de la Iglesia se hacen vendibles, lo qual Dios no permita, ô no parezca, que por su interes temporal se alegran los Eclesiasticos en la muerte de los fieles.

43. Si hæredes pro luminibus sponte quid offerre voluerint, accipi non vetamus. Peti vero, aut exigi aliquid omnino prohibemus, ne (quod valde irreligiosum est) aut venalis fortasse (quod absit) dicatur Ecclesia, aut vos de humanis videamini mortibus gratulari &c. *S. Greg. P. lib. 7. Regist. Epist. 55.*

El trage de los Sacerdotes deve representar siempre gravedad, y modestia; y mas especialmente quando entran à ofrecer en el templo sacrificio. Quando vamos à [44] sacrificar à los Dioses, decia un Gentil, moderamos nuestras accio-

44. Templa intramus compositi; ad sacrificandum accessuri vultum submittimus, togam adducimus, in omne argumentum modestiæ fingimur. *Senec. lib. 7. Nat. Quæst.*

nes, paſſos, y movimientos; llegamos al altar los ojos vajos, el manto, ò toga compueſto; ſin que ſe vea en noſotros alguna ſeña, que no dè indicio de humildad, y compoſtura. Si à una vana ſuperſticion aſiſtian los mortales con tal reſpeto, qui decencia ſerâ ir atropelladamente [45] en trage ſeglar, ò poco menos, el Sacerdote, à ponerſe las veſtiduras ſagradas, tomar en ſus manos, y ofrecer al eterno Padre el cuerpo de ſu hijo? Exôrte el Prelado à los Sacerdotes en las viſitas à la reverencia exterior, y interior ornato, con que deve el alma deſnuda de paſſiones, y afectos deſordenados, libre de imaginaciones, y embaraços de el ſiglo, preſentarſe en el ſolio de la divinidad, que penetra, y es juez de ſus penſamientos. Quando entrava [46] Aaron, y ſus ſuceſſores al tabernaculo, ſe quitavan todo veſtido de lana, y entravan veſtidos de puro lino, para ſignificar, que ningun tumulto de exterioridades ha de turbar la pureça, y ſerenidad de los miniſtros de Dios, que tratan de ofrecerle ſacrificio.

No ſe permitiran en las Igleſias iuſtrumentos [47] muſicos, agenos de ſu gravedad, y comun eſtilo, ni que en los ya uſados ſuenen tonos profanos, ò ſe canten letras menos decentes; que en las palabras, quiebros, ò ſonido tengan aluſion à la deſemboltura de las farſas, ò burlas de la plebe. Yo à la verdad ſolo permitiera himnos, y compoſiciones en el idioma latino. Alque no lo entendiere, [48] vaſtale ſaver que ſon alabanças de Dios las que ſe cantan, para que deſpierten

45 Sine ornatu Sacerdotali extra domos Sacerdotes apparere non convenit. *Leo IV. in Synod. Roman. cap.* 4.

46. Cùm Aaron, ejuſque ſucceſſores in templum, ſacrificii cauſa ingrediebantur, laneis omnibus veſtimentis abjectis, veſtes ex lino contextas induebant; ſignificantes, exteriores tumultus tum de memoria deponendos eſſe: nam qui rei ſacræ cauſa ad Deum accedit, nihil alienum, nec ullam rerum ex materia conſtantium ſarcinam ſecum afferre debet. *Peluſiot. lib.* 1. *Epiſt.* 45.

47. Nolumus quod organicis inſtrumentis reſonet in Eccleſia impudica, aut laſciva melodia, ſed ſonus omnino dulcis; qui nihil præter himnos divinos, & cantica repræſentet. *Concil. Senonen. in decret. mor. cap.* 17.

48. Et ſi audientes aliquando non intelligant quæ cantantur, intelligunt tamen propter quid cantantur, ſcilicet ad laudem Dei, & hoc ſufficit ad devotionem excitandam. *S. Thom.* 2. 2. *q.* 91. *art.* 2. *ad* 5.

su animo, y le provoquen à devocion. Y quando mas se podrâ permitir en lengua vulgar, algunas Lyras, ò Romance, en que un pecador arrepentido llora sus culpas, y le pide al Señor misericordia: porque, como dice el Apostol, la mas sonora musica [49] es la que hacen à Dios con gemidos los coraçones. No quita esto, que se estudie en la armonia, y suavidad de tonos, y consonancias de voces; pero de tal suerte ordenarân [50] los musicos su canto, que atentos à la honestidad, y modestia, los mismos ecos, que llegan à deleitar los oidos, passen flechas à herir de amor divino los coraçones; que lisongeen el sentido, y enciendan la devocion.

Supersticiosa la vanidad presumiendo adelantar el culto divino, mezclô profanidades à lo sagrado; y llevô las comedias à los templos. Donde durâre tan torpe abuso, se procurarâ desarraigar con todo el poder, y armas de la Iglesia: pues ni à tañer [51] los instrumentos musicos permite el Concilio Senonense, que los farsantes entren en ella: Ni que toquen en su vecindad, por que los ecos de tan impura armonia no se introduzcan à manchar su decencia. Desterrolos Roma, [52] madre de errores, de sus juegos, que llamava sagrados; y la policia Christiana los introducirâ à que celebren los misterios divinos? Huie la modestia de contaminarse en la desemboltura [53] de sus concursos; y nos persuadiremos, à que se complace Dios en celebridades, de que la honestidad (con justa raçon) se da por ofendida? Yo presumo, que tan escandalosos divertimientos se deven escussar como peste, y

49. Cantantes, & psallentes in cordibus vestris Domino. *Ad Ephesios 5. n.19.* Audiant hæc quibus in Ecclesia est psallendi officium; Deo non voce, sed corde cantandum. Neque in tragediarum modû, guttur, & fauces medicamine liniendæ sunt, ut in Ecclesia theatrales moduli audiantur, & cantica. *S. Hieron. hic.*

50. Clerici sic suos cantus instituant, ut modesta, honestaque psallendi gravitate, placideque, & grata modulatione sic audientium aures deliniant, ut provocent ad devotionem. *Concil. Senon. supra.*

51. Prohibemus idcirco ne histriones, aut mimi intrent Ecclesiam ad pulsandum tympanum, cithara, aut alio instrumento musicali, neque in Ecclesia, aut juxta Ecclesiam suis pulsent instrumentis. *Concil. Senonens. in Decret. mor. c. 16.*

52. Ne modica quidem studia plebis exarsere, quia redditi quanquam scenæ pantomimi, certaminibus sacris prohibebantur, *Tacit. lib. 14. Ann.*

53. Et putabimus tamen, quæ à modestis hominibus fugiuntur ea cælestibus esse grata? Ego crediderim potius, quasi

ruina; que inficiona, y pone en desprecio nuestra catholica religion. Ni es defensa, que las representaciones sean de historias, ò argumentos sagrados. Quien podrà sufrir [54] que la lascivia represênte el papel de la pureça? Que unos hombres viciosos hagan la persona de un Pablo, de un Antonio, y de el mismo Christo? Que una muger desembuelta finja la honestidad de una Ines, de una Catalina? En las imagenes santas de los templos se cautela con gran cuidado la decencia, y pondremos en ellos por retratos de la santidad à una gente perdida? Fuera de esto, como es imaginable, que animos tan obscenos degen de respirar de industria, ô al descuido el olor depravado de sus costumbres, por los ojos, por los labios, por las acciones, y movimientos? Y de su torpe respiracion, no queden los coraçones de el auditorio envenenados, y los lugares sagrados envilecidos?

Oficio es propio de el Obispo, de el Parocho, y de todos los ministros de la Iglesia [55] zelar con especial vigilancia su veneracion, y maior decoro. Exortarân à que en las entradas, y salidas se escusen los tumultos, y clamores descompasados: que los que vienen à ella, à hacer oracion, ò assistir à los divinos oficios, no se diviertan en vanas conversaciones: que en la celebracion de el santo sacrificio no solo los labios guarden silencio; pero los animos aparten de si qualquiera pensamiento, ò perjudicial, ò inutil. Mucha raçon es, que sean con severidad reprehendidos, los que [56] convierten en casa de conversacion, la que se instituiò para la oracion: de

sordes, & religionis ludibria hos omnes ludos à sanctissimis templis esse exterminandos. *Mariana de Rege.lib.3.c.15.*

54. Qui enim conveniat, ab hominibus turpibus Divorũ res gestas referri, eosque Francisci, Dominici, Apostolorum, ipsius etiam Christi personas repræsentare? Imagines in templis magna honestate depingi cavetur; & impudicam fœminam, Mariæ, aut Catherinæ personam sustinere patiemur? Qui cum turpi vita sint, & assueti turpibus, etiam in sanctissimis locis odorem, quo imbuti sunt, ore, oculis, & toto corpore exhalant. *Idem. Ibid.*

55. Sacerdotes debent fideles admonere, ut quando ad Ecclesiam cõveniunt, sine strepitu, ac tumultu eam ingrediantur: in qua etiam, quando orationis causa morantur, nequaquam inter se inanes proferant confabulationes, sed & tempore quo missarum solemnia celebrantur, non solùm ob otiosis, & inutilibus verbis, verùm etiam à perniciosis cogitationibus prorsus abstinendum est. *Concil. Turonens. c.38.*

56. Qui de Ecclesia non oratorium, sed locutorium, non oraculum, sed conciliabulum fa-

el oratorio hacen locutorio; y el lugar adonde vienen à oir los oraculos divinos, le truecan en conciliabulo de demonios. No se [57] permitan conversaciones, ni passeos en las Iglesias. Los que en la casa de el Señor forman corrillos, le enclavan, y los que se passean à su vista, le blasfeman. Nada se ha de consentir [58] en el palacio de tan alta Magestad, de que se puedan ofender sus ojos divinos: por ser mas execrables las culpas cometidas en la oficina de las misericordias. Las casas particulares [59] de los fieles, dice Chrisostomo, eran en los siglos pasados templos, y casas de religion; aora veo que las Iglesias se tratan como pudieran las casas mas vulgares: No se tocava materia en êstas, que no fuesse perteneciente al espiritu; y aora las conversaciones de los Templos son por la maior parte seculares, y prophanas: Habla en ellos nuestro Maestro divino, y sordos à sus voces los que le havian de obedecer; le contradicen: no solo no le oien; pero le impugnan: Materia para mi de tanto dolor, que la llôro, y llorarê, sin cessar mientras que viva. Todo lo cautelô [60] con especial providencia el Tridentino.

Disminuien los oratorios [61] la autoridad, y frequencia de los templos. Reservaron en si los summos Pontifices la concession de êstas gracias, para dificultarlas: Bien fuera, que no estuviessen tan estendidas, y que assi como se remite al Ordinario la visita, y examen de el lugar en orden à la decencia, se remitiera tambien la verification de la narrativa, para la gracia, y que en uno, y otro se procediesse con gran rigor, para

ciunt, ac in ea domo sæcularia verba permiscent, quæ dumtaxat ob hoc constructa dignoscitur, ut in ea à negotii sæcularis actione vacetur. *Petrus Damian. lib.7. Epist.5.*

57. Circumdederunt me sicut apes. *Psal.117. n.12.* Prætereuntes blasphemabant eum. *Marc. c.15. n.29.*

58. Cessent quæ oculos divinæ majestatis possunt offendere: ne ubi peccatorum est venia postulanda, ibi peccandi detur occasio. *Concil. Senonens. ubi supra.*

59. Et domesticam Ecclesiam eorum. *Ad Rom. 16. n. 3.* Domus priscis temporibus Ecclesiæ erant; nunc ipsa etiam Ecclesia in domum redacta est. Nihil antea in privata domo carnale loquebatur; nihil nunc in Ecclesia spirituale memoratur; cumque Deus loquatur, non modò ipsum silentio non auditis, verùm etiam contraria inferentes inculcatis: quas ob res acerbè fleo, & nunquam flendi finem faciã. *Chrysost. homil.33. in Mat.*

56. *Trident. sess.22. Decret. de observandis, &c.*

60. Domine non sum dignus ut intres sub tectum meum. *Math.8. n.8.* Vt quid injuriam etiam patiaris intrando sub tectum domus indignæ? Quod autem in hunc mundum venisti, & injuriam passus es, tolerabilis

para que se escussasse tanto desorden. Tubose el Centurion por indigno, de que el Señor entrasse en su casa una sola vez, y sugetos de no tanta autoridad pretenden, que vage à la suia cada dia. Considerôle passible, y expuesto à las afrentas; y no quiso, que el que por los mortales estava determinado à passar mares de ignominias, se humillasse por el solo à entrar en su palacio; Y oi vestido de gloria, qualquiera por su comodidad le pretende tener abatido en humilde albergue! Como es culpable[61] irreverencia, dice Basilio, usar de vasos prophanos, introducirlos en los sagrarios de Dios, y celebrar en ellos los divinos mysterios: assi lo es tambien permitir, que tan noble sacrificio se celebre con facilidad en casas vulgares. Quando prohive el Apostol[62] los vanquetes, y comidas en las Iglesias, nos declara; que ni se ha de ajar con desprecio la casa de el Señor, alimentandose en ella de manjares terrestres; ni en la habitacion comun ha de estar de repuesto, ni administrarse (con menos decencia) el pan de los Angeles.

est injuria tua, quoniam pateris propter omnium hominum communem salutem. Ut quid, &c. alteram injuriam patiaris introeundo in domum meam propter salutem unius servi? *Incognit. hic. hom. 22.*

61. Quemadmodum ratio non permittit, ut vas ullum commune in sancta introferatur, eodem modo vetat etiam sancta in domo communi celebrari. *Basil. in Reg. brev. interrog. 321.*

62. Numquid domos non habetis ad manducandum? &c. 1. *Corint.* 11. Unde admonemur non debere nos, neque communem cœnam in Ecclesia manducare, aut bibere, neque Dominicam in privata domo in contumelia habere. *Idem. ibidem.*



COPIA VILESCUNT

EMPRESA XXXIX.



NADA conſigue eſtimacion[1] de precioſo, ſi entre ſus calidades no tiene la de ſer raro. Los diamantes, las margaritas, el oro, [2] los hiço en ſu origen deſpreciables la muchedumbre: Obligôlos à peregrinar la codicia, y en los paiſes diſtantes hiço la ſingularidad, que fueſſen eſtimados como pedaços de el ſol. Entre los ardores deſtemplados de el eſtio [3] es agradable, y de eſtimacion la nieve; y quando el ielo tiene difun-

1. Quò rariora quæque, honorabiliora hoc ſunt magis. *Plato in Euthidemo.*

2. Hæc omnia de raritate, & peregrinitate ſola gratiam poſſident. Denique intra terminos ſuos patrios non tanti habentur. &c. *Tert. de Habitu muliebri c.7.*

3. Parum ſe lautos putabant niſi hybernæ poculis roſæ innataſſent, niſi æſtivam in gemmis capacibus glaciem falerna fregiſſent. *Pacat. Paneg. Theodoſ. Aug.*

tos por el Diciembre los campos, da nueva gracia à la flor, que desabrocha à poder de inclemencias mas encendido el carmin de su hermosura; siendo de mas merito para el aplauso su singularidad, que no su belleça.

Rara [4] *juvant: primis sic major gratia pomis:*
Hybernæ pretium sic meruere rosæ.

Las frutas [5] que se anticipan (aunque despues las ocasione desprecios la abundancia) se llevan con los ojos la admiracion el breve tiempo, que no tienen competencia en la semejança. Despreciò soberbio Alexandro [6] el honor que le ofrecian los de Corinto haciendole Ciudadano de su patria: mas como ellos replicassen, que à solo Hercules, y à el se havia concedido semejante privilegio, admitio con devidas gracias (por singular) el agasâjo que havia despreciado, teniendole por comun.

Ningun estado mas digno de veneracion que el Sacerdocio: de temer es, no le haga despreciable la multitud, de los que le professan. Llama la escritura Sagrada à los Sacerdotes, Estrellas, que [7] resplandecen en perpetuas eternidades, Angeles de el Señor [8] de los exercitos, Dioses de la tierra, [9] Christos de el Señor, [10] hijos de el altissimo: Su empleo [11] es perdonar pecados, dar luz al mundo, [12] auhientando sus tinieblas, ser tesoreros de la sangre de Christo, organos de la gracia, assessores de la divinidad, que firma con caracteres de estrellas las sentencias, que escriven ellos en polvo. Sus labios son [13] sagrarios de la sabiduria. Que alteça como obedecer à sus voces el verbo de Dios en carne impasible?

4. *Mart. lib. 4. Epigram. 19.*

5. Gregalia quoque poma, etiam post paucos dies iura in fastidium, delectant si provenere maturius. *Senec. de Benef. lib. 1. cap. 12.*

6. Nulli inquit civitatem unquam dedimus alii, quam tibi & Herculi. Libens accepit non dilutum honorem. *Idem ibid. c. 13.*

7. Quasi stellæ in perpetuas æternitates. *Daniel. 12. n. 3.*

8. Angelus Domini exercituum est. *Malach. 2. n. 7.*

9. Ego dixi Dii estis, & filii excelsi omnes. *Ps. 81. num. 6.*

10. Nolite tangere Christos meos. *Psal. 104. n. 15.*

11. Quodcumque solveris super terram erit solutum, & in cœlis. *Math. 16. num. 19.*

12. Vos estis lux mundi. *Math. 5. n. 14.* Lucernæ lucentes in caliginoso loco. *2. Petri. 1. n. 15.*

13. Labia Sacerdotis custodiunt scientiam. *Malach. 2. n. 7.*

Vajar de el trono de su gloria à comunicar con ellos, como con amigos, y familiares? Yo no hâllo cosa tan[14] pura, dice San Juan Chrisostomo, à que no se deva adelantar con grandes ventajas, el que se emplea en tan alto ministerio: Los raios de el sol me parecen sombra, respecto de el resplandor, y pureça, que es justo tengan las manos, que han de repartir la carne de Christo, los labios que han de arder en incendio tan sagrado, la lengua que ha de colorear teñida en tan preciosos corales!

Ordenando à muchos en numero, dificultoso es, que[15] sean todos aventajados en prendas. Adonde ai muchedumbre, es precisso que aya pueblo: que[16] numerosidad, y eleccion no facilmente se compadecen. Rara vez se hallan juntos diamantes[17] de inestimable valor; y no rinde preciosissimos aromas qualquier terreno. El acierto de la eleccion[18] consiste, en que se haga de lo mas conveniente, y se reprueve lo que no es tal. No serâ gente escogida la de un teatro, en que, abiertas las puertas, entrã de tropel todos los que porfian. Quien en estos tiempos, por ruin que sea, ha pretendido el Sacerdocio, que no le alcânce? Para elegir bien, es necessario perfecto conocimiento de los extremos. Que eleccion harâ el Prelado, quando no conoce de nombre, ni de rostro, al que se ordena, astaque llega, à que le ponga las manos? El estilo antiguo[19] de la Iglesia solo admitia, à los que despues de examinada con singularissima diligencia la vida, averiguado bien natural, proceder, y acciones, hallava dignos de servir en tan soberano empleo, que

14. Quo non oportet esse puriorem tali fruentem sacrificio? Quo solari radio non splendidiorem eam manum quæ carnem hanc dividit? Os, quod igne spirituali repletur? Linguam, quæ tremendo nimis sanguine rubescit. *Chrysost. hom. 83. in Matth.*

15. Difficile provenit electa frequentia. *Cassiodor. Variar. 3. Epist. 6.*

16. Non enim potest esse delectus ubi numero laboratur. *Quint. Oratoriar. lib. 8. cap. 5.*

17. Magni quidem precii gemmæ difficulter conquiri possunt. Et non cujusvis terræ est aromata ferre. *Nazianz. orat. de Episcop. in fin.*

18. Electio quidem laudatur ex eo quod est ejus, quod oportet magis: Eligimus quidem, quæ maxime scimus esse bona. *Arist. 3. Ethic. c 12.*

19. Eos, qui Ecclesiæ ministrabant, consuetudo, quæ in Ecclesiis versabatur, non nisi diligentissime, & accuratissime probatos admittebat, & omnis eorum vitæ anteactæ ratio curiose inquirebatur. *Basil. Mag. Epist. 181.*

eran muy pocos. Oi vemos multiplicado el Clero en la Iglesia, pero no dilatada [20] su alegria: por haverse disminuido en la bondad, quanto se halla adelantado en el numero. Corre cada dia multitud de gente ciega, y sin orden, à recevir los ordenes sagrados. Y unos animos en que reina la avaricia, domina la soberbia, y tiene la ambicion puesto su imperio, inconsiderados, y irreverentes se atreven à tomar sobre si ocupacion tan sagrada, que hiciera temblar de respeto à los espiritus celestiales; Pero ellos no se averguençan de subir à ocupar solio tan divino, y de tan sagrado Imperio ceñirse la corona.

20. Et si multiplicastis gentem, sed non magnificastis lætitiam, dum nihil minus apparet decessisse. Curritur passim ad sacros ordines, & reverenda ipsis quoque spiritibus angelicis ministeria homines aprehendunt, sine reverentia, sine consideratione. Neque enim signum regni ocupare cœlestis, aut illius timent Imperii gestare coronam, in quibus avaritia regnat, ambitio imperat, dominatur superbia, &c. *Bernard. de Conversf. ad Cleric. cap.* 29.

Ninguna descripcion mas viva hallô la Gentilidad, para dar à entender quan ciega procedia la fortuna, que pintarla bendados los ojos, aviertas las manos, de que se derramavan à todas partes (y con especialidad sobre los indignos) laureles, bastones, coronas, mitras, probando de su desorden, y falta de eleccion, quan agenos sean de ser estimados los puestos mas eminentes, que ella reparte.

Res humanas [21] ordine nullo
Fortuna regit, spargitque manu
Munera; cæca peiora fovens.

21. *Senec. Tant. trag.* 4.

A cuia imitacion la cornucopia figura de la abundancia, llena de coronas de flores, y governada de el braço pontifical, que las derrama sobre la tierra, es cuerpo proporcionado al al ma de el mote. *Copia vilescunt.* Significando al empresa, que si el Obispo admiteal estado Clerical, sin que preceda cuidadosissimo exa-

men, envilece su [22] soberania, y le hace despreciable: No ordena, sino derrama [23] sin orden côronas; no las pone en las cabeças, de los que las reciven, sino las arroja à los pies de el pueblo, paraque todos las huellen. Aun los mismos ordenados no las estiman, como era justo, viendolas tan comunes, y baratas. Si igualmente va coronado de laurel en el triumpho el caballo, y el soldado vencedor, fuerça es, que haga êste desprecio, y burla de la corona, que en nada le diferencia de un bruto.

Festa coronatus [24] ludet convitia miles,
Inter laurigeros cum comes ibit equos.

Singular engaño padecen los Prelados, que tienen por lustre de su dignidad estender la [25] gerarchia Eclesiastica, y para esto ordenan sin eleccion à quantos lo pretenden. Justo es solicitar por los medios possibles, se crien muchos sugetos dignos de el Sacerdocio; pero introducir en el à los indignos, es la ultima calamidad, y ruina de la Iglesia. Prohiviò con singular [26] acuerdo el Sardicense, que para qualesquiera poblaciones se consagrassen Obispos; por que la multitud no hiciesse despreciable la dignidad. Y por la misma raçon el Nizeno [27] encarga à los Prelados, levanten à pocos, y essos mui escogidos, al Sacerdocio. Aquello se estima mas, dice Geronimo, que se ve mas [28] raras veces; por esso entre los Indios es de mas valor el poleo, que la pimienta. Y en el gremio de la Iglesia los diaconos se miran con veneracion, porque son pocos; y la multitud numerosa de presbiteros, es ocasion, de que se despre-

22. Ne magna vilescerent, si simul omnia funderentur. *Cassiod.3. Ep.5.*

23. Beneficia, sine ullo delectu, magis projicimus quàm damus. *Senec. de Benef. lib.1.c.1.*

24. *Martial. lib. 7. Epigr.7.*

25. In hac re multi falluntur, qui existimant multiplicandum esse clerum, & ideo sine magno delectu manus inponunt. Optandum quidem est, ut multi clericatu digni inveniantur; sed indignos promovere, est Ecclesiam evertere. *Bellarm. Admonit. ad Nepot. controv.5.*

26. Licentia ne sit Episcopi passim ordinandi, aut in vico, aut in civitate modica, cui satis unus esse potest Præsbyter; ne Episcopi vilescat nomen, & honoris summi auctoritas. *Concil. Sardic. can.5.*

27. Ne passim Episcopus multitudinem clericorum faciat, sed secundum meritum ordinentur. *Concil. Nizen. can.62.*

28. Omne quod rarum est plus apetitur, Pulegium apud Indos pipere preciosius est. Diacones paucitas honorabiles; præsbyteros turba contemptibiles facit. *Hierony. Epist. Evagrio.*

cien. Atendedlo bien,[26] dice Gregorio, y vereis el mundo lleno de Sacerdotes, y que es rarissimo el que en la mies de el Señor trabaja como diligente obrero: Muchos por sus conveniencias entran en el oficio; pero los que se aplican à cumplir con sus cargas son mui pocos.

De ser tan estendido el numero de los sacerdotes, le proviene al estado una gran mengua, que es la ignorancia, y falta de letras que en muchos se reconoce: vergonçoso lunar, y suficiente à deslucir su hermosura. Entonces, segun el vulgar aphorismo[30] de Platon, es feliz el estado de las Republicas, quando en ellas reinan los sabios, ò se entriegan à la sabiduria los Reyes. Mas estrecho parentesco tienen las letras con el sacerdocio, que con el cetro, y assi serâ su falta mas reprehensible en aquel estado: Ni es imaginable alguno en el orbe, que no reciva[31] nuevo esplendor ilustrado de las ciencias. En qualquiera son adorno; pero en el Ecclesiastico necessidad, y el caracter mas propio de su obligacion. Sobre el pecho de el Sacerdote pendia[32] el racional, en que estava vañada de oro la verdad, y la doctrina: para dar à entender, que el Sacerdote ha de tomar mui à pechos el estudio de la sabiduria, no teniendola por gala, sino por insignia de su profession. Deve mirarse como clarin de la verdad Evangelica, que respira en sonoros ecos enseñanças catholicas, sobre que pende por armas la oliva de Minerva fomentando[33] con el sudor de sus frutos las luces de la sabiduria, en la forma que Zacharias la viò en el templo: Pues aquel candelero de oro es el ge-

29. Ecce mundus sacerdotibus plenus est, sed tamen in messe Dei ratus valde invenitur operator. Quia officium quidem sacerdotale suscipimus, sed opus officii non implemus. *Gregor. hom. 17. in Evang.*

30. Tunc præcipue beatas esse Respublicas, cùm aut regnent Philosophi, aut Reges philosophentur. *Plato de Repub. dial. 3.*

31. Nec aliqua in mundo potest esse fortuna, quam literarum non augeat gloriosa notitia. *Cassiod. 10. variar. 3.*

32. In sacerdotis pectore rationale est, & in rationali, doctrina, & veritas, ut discamus sacerdotem doctum esse debere, & præconem dominicæ veritatis. *Hierony. in 2. Malach.*

33. Ecce candelabrum aureum totum; & lampas ejus super caput ipsius, & septem lucernæ ejus super illud, & septem infusoria lucernis, quæ erant super caput ejus, & duæ olivæ super- *Zachar. 4. n. 2.*

roglifico,que mas vivamente representa la obligacion de resplandecer, y dar luz de doctrina en la Iglesia los Eclesiasticos. El superumeral que cubria los [34] hombros de el Sacerdote era de oro; porque su principal carga, y provision ha de ser la sabiduria. Son los Sacerdotes vasos escogidos de el Señor,[35] para llevar su nombre por el mundo, y en los vasos que servian en el Santuario estava relevado de cincel un Cherubin, que significa plenitud de ciencia; y no agradan al Señor vasos vacios, sino llenos de celestial sabiduria.

34 Facient superhumerale de auro. *Exod.28. n. 6.* In sacerdotis habitu aurum fulget, ut in eo intellectus sapientiæ principaliter emicet. *Greg. Pastoral.2.cap.3.*

35. In vasibus ergo Cherubim exprimuntur: quia decet nimirum, ut sacerdotum pectora plenitudine scientiæ sint referta. *Idem. hom. 17. in Evang.*

Facil es de considerar los yerros, el deslucimiento, à que està expuesto un Sacerdote destituido de el ornato de las principales ciencias. Porque la ignorancia es un[36] caos de sombras, en que cometerà mil desaciertos aun el mas virtuoso, si el resplandor de la prudencia no le endereça con las luces de raçonables noticias. Como ablarâ en los misterios profundos de las perfecciones divinas, de la Trinidad, de la Encarnacion, de los Sacramentos, de las virtudes Theologicas, quien ni de passo ha saludado la Theologia Escolastica? Que explicacion darâ à un lugar de Escritura, quien de la positiva no sabe mas, de que ai un libro, que llaman Biblia? Como desẽmarañarâ las conciencias enredadas en casos dificiles, que ocurren cada dia, quien sabe apenas definir los Sacramentos? Que parecer darâ en las leies Eclesiasticas, y censuras, quien no tiene otro estudio de el derecho Canonico, que haver leido por de fuera los rotulos de sus libros? Como allanarâ el camino

36. Tenebricosa, nocturnaque res est insipientia; splendida verò, fulgida, & vere orientalis prudentia. *Philo de Plant, Noe.*

mino

mino de el espiritu, y guiarâ las almas al trato, y union con Dios, como discernirâ los espiritus; como conocerâ las inspiraciones, y caminos diferentes, sin el caudal de las ciencias, que son el hilo de oro, para penetrar sin riesgo los fondos de êsta Theologia altissima? El que se ve incapaz de tratar con satisfaccion êstas materias tan propias de la profession Ecclesiastica, que son el alma de ella, y no ha aprendido, lo que tiene[37] obligacion à enseñar, poca necessidad ai de que se ordêne; si no es para deslustrar la Iglesia, infamar el estado, cometer mil ierros, si pone la mano en puntos, que no alcança; ò para vivir en perpetua confusion, y desconsuelo, si por su insuficiencia no se atreve à tocarlos: y assi por lo que hace, como por lo que deja, ser el desprecio, y risa de los seglares.

37. Hi ergo, qui necdum quod docere debeant didicerunt, quid aliud agunt, nisi ut paucorum provectus illicitus fiat multis interitus, & in confusionem Ecclesiasticæ moderationis observantia deducatur? *Gregor. in Regiſtr. lib. 7. indict. 2. c. 113.*

Reconociendo Platon el grave pesso, que cargava[38] el nuevo estado sobre los hombros de el Sacerdote, mandô en su Republica, que ninguno entrasse en el de menos edad que sessenta años, para que los estudios de tanto tiempo, le hiciessen habil en la explicacion de los misterios sagrados, en la inteligencia de las leies divinas, y capaz para manejar sus altos empleos. Si una supersticion fabulosa requeria tan consumados ministros; porque el Sacerdocio de la lei de gracia se ha de contentar, con que sepan quatro rudimentos mal sabidos de lantinidad sus professores? Presbitero en el Griego[39] es lo mismo en nuestro idioma, y en el latino, que anciano, en quien

38. Ne pauciores annos quàm sexaginta natus sit, qui secundum sacras leges, res divinas est sufficienter tractaturus. *Plat. de legib. lat. dialog. 6.*

39. Non ergo propter decrepitam senectutem, sed propter sapientiam presbyteri nominantur. Quod si ita est, miror, cur insipientes constituantur! *Iſidor. Hiſpal. de Officiis. lib. 2. cap. 6.*

ſegun S. Iſidoro, no ſe hace caudal de los muchos años, ſino de la inſigne ſabiduria: y ſiendo eſto aſſi, yo no ſè, dice el gran Doctor, como ſe admiten al presbiterato los ignorantes! La falta de letras que en nueſtro tiempo ſe reconoce [40] en algunos, es la miſma que laſtimava el coraçon de S. Pedro Damiano. Conozcola de viſta; pero no me atrevo à ſacarla de ſu pluma.

Ni ſon de menos peſſo en las balanças de una politica cuerda, y religioſa los inconvenientes que ſiguen la ignorancia de el Sacerdote, que los que la acompañan: Preciſſo es, que ſobre faltar en las obligaciones de ſu profeſſion, fâlte (no ſin eſcandalo) en los empleos, y ordinario proceder de ſu vida. Que utiles ha de rendir un animo ocioſo y deſobligado, ſi el amor de las ciencias no le arraſtra al manejo de los libros? Ningun fruto puede dar [41] de provecho quien no trabaja. El ſudor, y fatigas ſon los manjares, de que ſe alimenta la honeſtidad. Por golpes, y heridas [42] llega à conſeguir ſu candor el lino: Y el Ecleſiaſtico ſudando en los eſtudios, aplicandoſe à cumplir perfectamente con los grados, pordon de la Igleſia le va ſubiendo, llega no ſin dificultad à la cumbre, y pureça de el Sacerdocio. El que ordenado por diferente camino cumple en menos de dos oras con la obligacion diaria de reço, y miſſa, en que ha de emplear lo reſtante de el tiempo, que le ſobra? Fuerça es que broten ierbas ſilveſtres de paſſiones deſordenadas en un animo valdio, en que no ha hechado raices el amor de las letras.

40. Dolorem cordis mei, qui me de ſacerdotibus cruciat, tibi potiſſimùm communicare decerno. Per Epiſcopalis enim torporis ignaviam ita nunc præsbyteri literarum reperiuntur expertes, ut non modò eorum, quæ legerint intelligentiam non attingant; ſed ſyllabatim quoque vix ipſa decurrentis articuli elementa balbutiant. Et quid jam pro populo in ſuis precibus ſupplicat, qui, quod loquitur ipſe, velut alienus ignorat. *Damian. lib. 4. Epiſt. 14. ad Epiſcop.*

41. A labore pendet, quidquid in rebus bonum eſt; ſicut enim cibus ſe habet ad vitam, ſic labor ad honeſtatem. *Philo de ſacrif. Abelis.*

42. Linum laborioſè pervenit ad candorem; ita Clerici modò literarum ſtudiis inſudando, modò per intervalla temporum quibuſdam gradibus aſcendendo difficile promoventur ad ſacri ordinis dignitatem. *Damian. lib. 2. Epiſt. 10.*

No ai vicio,[43] que no ſe pueda temer, de quien le ofrece domicilio, y educacion en ſu ocioſidad. Faltô el oro de la ſabiduria [44] en los Sacerdotes, dice el Propheta, y como piedras precioſas de el Santuario, que han perdido el engaſte, ruedan ſin eſtimacion por calles, y plaças. Ha ſe hecho blanco de la ignominia el Sacerdocio: porque los que le profeſſan, viven ocioſos, y vagabundos, ſin que los llame el amor de la eſtudioſidad, à que paſſen guſtoſos en un hôneſto retiro. A penas ai occupacion ſeglar, y profana, en que los Ecleſiaſticos no anden divertidos con deſprecio ſuio, y eſcandalo de el pueblo. Por eſſo llamando el Señor dos hermanos à examen para ordenar à uno de Sacerdote (que en aquellos tiempos eſtava à la primogenitura vinculado el Sacerdocio) Jacob por trabajador,[45] y dado el eſtudio ſaliò aprovado; quando Eſau per ocioſo, y divertido ſe quedò reprobo. Si el Ecleſiaſtico fuere eſtudioſo como Jacob, vivirâ retirado de el bullicio, aplicado à las letras,[46] à communicar, y tratar con varones doctos, y à dar buen cobro de el empleo que le ha fiado la providencia: Exercicios en que aprenderâ à ſer modeſto, afable, templado, charitativo, zeloſo de la honra de Dios, y bien de ſus proximos, con que le llenarâ la tierra, y cielo de bendiciones. Pero ſi fuere idiota,[47] y ruſtico como Eſau, ſe entregarâ à la caça corriendo en buſca de ſus vanos deleites, ò cuidarâ de labrar los campos, pegando el coraçon à intereſes de tierra. Si diere en regalado, ningunas delicias ſatisfaran ſus

43. Valde deſidero vos bonis operibus eſſe occupatos: omnium enim vitiorum quaſi magiſtra quædam, atque origo eſt otioſitas. *S. Chryſoſt. hom. 36. in Math.*

44 O ſcuratum eſt aurum, diſperſi ſunt lapides ſanctuarii in capite omnium platearum. *Thren. 4. Thr. 1.* Quia illa ſanctitatis habitus per terrena, & abjecta opera ad ignominiam deſpectionis venit: Ecce jam pœnè nulla eſt ſæculi actio, quam non ſacerdotes adminiſtrent. *Gregor. hom. 17. in Evang.*

45. Jacob dilexi; Eſau autem odio habui. *9. ad Rom. 3.* Otioſus Eſau amiſit primatus benedictionem, laborioſus Jacob apud utrumque parentem invenit gratiam. *Ambroſ. lib. 3. epiſt. 25. ad fin.*

46. Jacob habitabat in tabernaculis 25. *Geneſ. n. 27.* Erat miniſter domus doctrinæ. *Paraph. Chald.* Quia Jacob frequentabat ſcholas illius temporis, ut erat Melchiſedech, & Heber. *Lyra, & Toſt. hic.*

47. Factus eſt Eſau vir gnarus venandi, & homo agricola. *Geneſ. 25. n. 27.* Quid enim aliud per venationem Eſau, niſi eorum vita figuratur, qui in exterioribus voluptatibus fuſi carnem ſequuntur? Qui etiam agricola

antojos. Si en avariento, no perdonarâ à la usura, al logro, à la mercancia. Y en fin quanto mas descuidâre de adornar el animo de importantes noticias, tanto le llenarâ mas de torpes empleos, y profanas solicitudes.

fuisse scribitur, quia amatores hujus sæculi tanto magis exteriora quærunt, quanto interiora sua inculta derelinquunt. *Greg. lib. 5. Mor. cap.* 8.

Esta carestia de letras en los Sacerdotes; dijo el Señor,[48] que embiaria como hambre sobre la tierra: para que pereciesse la castidad, muriesse el honesto recato, y poniendose en huida, la despoblassen todas las virtudes. Ninguna maior calamidad, ningun açote mas riguroso puede embiar la ira divina sobre los pueblos, que poner su gobierno espiritual en manos de la ignorancia, la qual sin ojos para la direccion deja correr los animos al alvedrio de sus passiones, y se precipitan inadvertidos por falta de enseñança, que los enfrene. Luego si introducir sugetos[49] incapaces en el manejo de las materias sagradas, es universal ruina de las costumbres; bien fuera que los Prelados, segun pide su autoridad, y prudencia, no se arrojassen inconsideradamente à promoverlos, quando no por el daño que à ellos los causan, por los que es fuerça, que ocasionen à la Iglesia, en que se hacen complices, y reos los mismos que los encumbran. Pues (como escrive Pablo al Primado de Epheso) Poner las manos à alguno[50] sin maduro consejo, esto es, ordenarle sin que preceda el devido examen, lo propio viene à ser, que tomar sobre si sus errores, y obligarse à pagar por sus delitos. O infelicidad digna de llorarse con lagrimas de sangre, quando la falta de doctrina en sus ministros, es ocasion, de que padezca el particular, y el comun tan graves daños!

48. Mittam famem super terram; non panis, & aquæ, sed audiendi verbum Domini. *Amos.* 8. *n.* 11. Ex quo colligimus; quando doctrina non fuerit in Ecclesiis, perire castitatem, pudicitiam mori, omnes abire virtutes. *Hieron. hic.*

49. Cum ergo per sacerdotum vecordiam, & imperitiam plebs indocta depereat par fuerat, ut Episcopalis gravitas à talium se promotione suspenderet, nec alienos excessus in se temeraria præcipitatione transferret. *Damian. lib.* 4. *epist.* 14. *ad Episcop.*

50. Nemini cito manus imposueris, neque communicaveris peccatis alienis. *ad Timoth.* 5. *n.* 22.

Pareceme, que oigo à la piedad ignorante, montar en ira, y alegar en ſu defenſa: Que no ſe deve hacer tanto caudal de la ſabiduria, ni recelar en el Ecleſiaſtico tantos rieſgos de ſu falta. Que la principal prenda de el ſacerdote es la ſantidad. Que lo honeſto, ò torpe de las acciones [51] ſe toma de la virtud, ò malicia que las influie. Que ſolo merece llamarſe util, lo que en la linea [52] de los dones de gracia es medio, que conduce para conſeguir la felicidad eterna. La amiſtad de Dios no ſe adquiere cō las ciencias; ſino con el exercicio de las virtudes: y aſſi el que fuere mas virtuoſo, ſe deve antes elegir para el Clero, que el mui letrado. Que grandes ingenios ſe perdieron por remontar ſus diſcurſos, y padeciò naufragio la joia de la fe, en quien pretendio ſondar con fuerças naturales los fondos retirados de ſus miſterios. Que la ciencia eſtâ de ordinario [53] reñida con la virtud, por llenar de altivez à ſus poſeſſores, la ignorancia de humildad, y abatimiento; y ſe deve preferir la humildad, que edifica, [54] à la vanidad, que engrie. Que no pone el Señor el trono [55] de ſu deſcanſo y Catedra de ſu divina ſabiduria en el alamo frondoſo, en el coraçon inchado de la ſoberbia, ſino en la flor que ſe levanta de la raiz, eſto es en el humilde, que no ſe aparta de conſiderar ſu propia vageça. Que como la facultad de el alma es limitada, quanto ſe gaſtâre mas en los eſtudios, tanto ſe hallarâ mas pobre, y ſeca de afectos; con tanto menos fuerças para amar, quanto las empleâre mas en diſcurrir. Que ſon [56] menos los virtuoſos, deſpues

51. Honeſta, & turpia, virtutis, ac malitiæ ſocietas efficit. *Senec. Epiſt.* 31.

52. Nihil utile niſi quod ad vitæ illius æternæ gratiam proſit, definimus. *Ambroſ.* 1. *officior. cap.* 9.

53. Sicut aves capiuntur laqueo *Eccleſiaſteſ.* 9. *n.* 12. Illi, qui opinione vana ſcientiæ ſuperbiunt, & efferuntur, atque ærambuli veluti volantes aves, dæmonum laqueis facile capiuntur. *Olimpiod. hic.*

54. Scientia inflat, charitas verò ædificat. 1. *ad Corinth.* 8. *n.* 1.

55. Flos de radice ejus aſſendet, & requieſcet ſuper eum ſpiritus Domini, ſpiritus ſapientiæ &c. *Iſaia.* 66. *n.* 2. Super quem requieſcet ſpiritus meus, niſi ſuper humilem? *Bernard. hom.* 1. *ſup. Miſſus eſt.*

56. Poſtquam docti prodierunt, boni deſunt.

que esta el mundo lleno de sabios. Que la virtud candida, y desnuda se ha llenado de obscuridad, era oveja, y se ha vestido piel de raposa con las sophisterias de las escuelas; en que se aprende mas à disputar, que à vivir. Que eligiendo el Señor Apostoles[57] para trompetas, en cuias voces resonasse por los terminos de el mundo el Evangelio, no fuè à buscar sabios à Athenas; en las riberas de el mar escogiò unos idiotas, y rudos pescadores; ni su ignorancia estorvô para la empresa, pues en las redes de sus palabras sencillas se hallaron cogidos los mas sabios letrados.

Simplex enim illa, & aperta virtus, in obscuram & solertem scientiam versa est, docemurque disputare, non vivere. Sen. Epist. 46.

57 Ubi nunc Graeciae fastus, ubi nomen Athenarum, ubi Philosophorum deliramenta? *Chrysost. hom. 4. in Act.* Piscatores doctrinae inopes proferuntur, qui mundum universum oratione simplici tamquam è vericulo quodam complexi sunt, & retibus suis sapientissimos quosque, doctissimosque ceperint. *Nazianz. orat. de Episcop.*

Aunque tengan no mal semblante las raçones propuestas, son para el intento mas aparentes que solidas. Ser el Sacerdote Santo[58] es para el gran felicidad; pero ser santo, y docto, es la suma felicidad para el, y el interes de mas importancia para los fieles. Sabiduria, y prudencia en un sugeto Christiano le hacen mas apto ministro de la Iglesia, que santidad acompañada con ignorancia: por que êsta no se sabra oponer à los errores, que la combaten, ni guiar por el camino seguro evitando los peligros. Emplear el entendimiento en altos discursos, no es embotar à la voluntad los filos: Quien sabe usar bien de ambas facultades, se vale de el ingenio,[59] como de machina, y artificio, para que suba mas alta la fabrica de la charidad. La voluntad como ciega se deja llevar de el entendimiento, que como acha la alumbra, y assi es consiguiente, que ame[60] mas à Dios el que conoce mas de sus perfecciones, y que sea mas humilde, el que pe-

58. Sancta rusticitas solum sibi prodest, & quantùm aedificat ex vitae merito Ecclesiam Christi, tantùm nocet, si destruentibus non resistat. *Hieronym. Epist. Paulino.*

59. Sic adhibeatur scientia tamquam machina quaedam, per quam structura charitatis assurgat. *August. Epist. 119. c. 21.*

60. Non tantum diligo, quantum debeo, quia non plane cognosco, sed quia

netra mas ſu propia vageça. Fue el Evangeliſta Juan el mas fino amante de la divinidad, al paſſo que engolfò mas el conocimiento en el pielago inſondable de ſus luces. Por ſer Aguſtino Aguila de los ingenios, ſubio à ſer Phenix de los amores: encendiendo la hoguera en que ſe abraſava ſu coraçon con las luces de ſu gran ſabiduria. Y en mi aprecio no ha tenido la Igleſia de Dios ſanto mas humilde: Diganlo dos pregones generales, que diò por el mundo de ſus errores, y culpas. Ningun caudal como el ſuio [61] ſe ha ſavido moſtrar agradecido à la gracia: porque ſolo el la ha ſavido valuar, como ella merece; que el ignorante como fàlto de diſcurſo, no alcança con la voluntad à agradecerla; y no ſe puede decir, que quiere, el que no ſabe.

Si algunos de los mas elevados ingenios ſe perdieron con ſu ciencia, no fuè cauſa de ſu perdida la ſabiduria, ſino el mal uſo de ella. Luzbel, y los aſtros de ſu parcialidad no caieron por ſabios, ſino porque cegandolos [62] la ambicion los hiço ignorantes. Ni ha piſado los umbrales de la ſabiduria, el que imprudente arbitra en lo que no alcança, y preſume graduar de verdades ſus errores, porque ſiente la voluntad inclinada à ellos. Aquel ſi merece el nombre [63] de ſabio, que huiendo la ſingularidad peligroſa, en las maiores dificultades toma à la fè por principio indefectible en que fundar ſus diſcurſos. Verdad es, que no deſcanſa Dios en los ſoberbios; mas ſi en el ſabio, y humilde: que ſe compadece bien ſabiduria de ſerpiente con

parum cognoſco, parum diligo. *Auguſt. in ſoliloquiis. cap.* 1.

61. Nemo referre gratiam ſcit niſi ſapiens. Stultus quoque, utcumque ſcit, & quemadmodum poteſt referat, ſcientia illi potiùs quàm voluntas deſit, velle non dicitur. *Senec. Epiſt.* 82.

62. Quomodo cecidiſti de cœlo Lucifer. *Iſaiæ.* 14. *n.* 12. Perdidiſti ſapientiam tuam in decore tuo. *Ezech.* 28. *n.* 17. Non culpamus donum, ſed uſum, & ni fallor unius Angeli, animique decor ipſa ſapientia eſt, ſed perdidit eam cùm fecit ſuam. *Bern. ſerm.* 74. *in Cant.*

63. Miniſtrate in fide veſtra virtutem, in virtute autem ſcientiam. *S. Petr. Epiſt.* 2. *n.* 9. 61.

fencillez de paloma. Un Sacerdote ſabio es para Dios todas las delicias. Entonces dijo eſte Señor, que ſe [64] deleitava en el ſumo Sacerdote Chriſto, quando le en la catedra de el Tabor la mas alta ſabiduria de el cielo.

No ai calidad iluſtre, que no [65] eſtê encerrada, y ſe explique bien con êſte nombre Sabiduria: y aſſi ſe goça el Señor, dice el Nazianzeno, en el nombre de ſabio como en cifra, que comprehende todos ſus atributos. Aquellos animales de Ezechiel, que [66] tiravan la carroza de la divinidad, y ſuſtentavan el peſſo de ſu gloria, por eſtar llenos de ojos, eran repreſentacion de el Sacerdote, que por haver de ſervir tan immediato al trono de Dios, ha de ſer todo luces de ſabiduria ſin ſombra de ignorancia. Confieſſo que los Apoſtoles [67] eran rudos, y ſin alguna noticia de las ciencias; no havian eſtudiado en las eſcuelas de Grecia; pero curſaron deſpues en la feliz Academia de la Gracia, no alcançaron ſer diſcipulos de Platon, ò de Ariſtoteles; pero tubieron por Maeſtro al Eſpiritu divino, que con lenguas de luz los graduò de Doctores, para que fueſſen Maeſtros de el univerſo: Que letras deſtituidas de virtud ſon [68] como las de Urias, en que tiene ſegura ſu perdicion el que las lleva.

Es llano, que para [69] ſer gran theologo aiuda mucho ſer obſervante de los preceptos ſagrados; y que para la alteza de la contemplacion ſe ha como medio neceſſario la pureça de la vida, y puntual obſervancia de la ley. Mal puede volar el entendimiento, ſi le arraſtra

64. Hic eſt filius meus dilectus in quo mihi bene complacui, ipſum audite. *Math.17.n.5.*

65. Sapientia bona omnia complexu ſuo tenet, adeo ut ipſe quoque Deus quamvis permultis nominibus vocetur, hoc tamen nomine impenſius quam ullis aliis delectatur. *Nazianz. Orat.1.*

66. Plena erant oculis *Ezechiel.10.n.12.* Dei ſacerdos quoniam ad Deum apropinquat, animalium illorum multis oculis præditorum in morem omni ex parte oculus eſſe debet, eorum inſtar nihil neſciens. *Peluſiot. lib. 5. Epiſt 151.*

67. Vel fruſtra tu ſpiritui ſancto tribuis, quod ipſe quidem doctrinam Apoſtolis inſpiraverit, ipſi verò inſpiratam acceperint, vel neceſſe eſt fatearis ipſos fuiſſe doctos? *Nazianz. Orat. de Epiſcop.*

68. Literas mortis ſuæ portant viri literati, qui ſciunt, & non faciunt. Iſtæ ſunt literæ ſine ſigillo, id eſt ſcientia ſine vita, & ideo non creditur eis. *S. Thom. præfat. in Epiſt. canon.*

69. Vis Theologus aliquando fieri, & divinitate dignus? Mandata ſerva, per Dei præcepta incede; actio enim, ſpeculationis eſt fundamentum. *Nazianz. Orat. 29. prop. fin.*

ſtra

ſtra la voluntad, à que ſiga ſus paſſiones. Obras virtuoſas ſon el mejor fundamento de altos diſcurſos. Las pias de el triumpho [70] de la gloria (que diximos repreſentavan los Sacerdotes) tenian manos debajo de las alas; para ſignificar: que como obrare el Ecleſiaſtico [71] en el ſervicio de Dios, à eſſe paſſo volarâ en el conocimiento de las perfecciones de ſu hermoſura. Las mas bien cortadas plumas de la Igleſia ſe adelgaçaron en tantos, y tan heroicos exemplos como dejaron al mundo de ſus virtudes. Quando oiô el Salvador à Pedro, [72] que penetrando ſu divinidad, le definia como admirable theologo, le llamo hijo de la paloma, ſimbolo de el amor: por que à fuerça de amante mereciò alcançar tan alta ſabiduria. Aſſi que el dote de el Ecleſiaſtico deve ſer la ſabiduria, no ſola, ſino acompañada de la virtud, que la dè eficacia.

El modo de portarſe el Obiſpo en los examenes de ſuficiencia, las materias que puede tocar en ellos, previno con maravilloſo juicio aquella idea viva de Prelados San Carlos Borromeo [73] en la ſexta Synodo de Milan, reduciendo à la practica los puntos todos, que puede diſcurrir para el caſo la maior diligencia. Mi parecer en eſta materia (ſiguiendo con todo rigor los paſſos de el Concilio Bracarenſe, [74] y Tridentino) es, que no ſe admita à orden [75] ſacero, el que ſiendo de ajuſtadas coſtumbres, no tubiere por lo menos perfecta noticia de todo lo ocurrente en materia de Sacramentos, con ſuficientes principios de la Theologia moral pa-

70. Manus hominis ſub pennis eorum. *Ezech. 1. num. 8.*

71. Qui vult habere notitiam Dei, amet. *Auguſt. in Manuali, c. 20.*

72. Tu es Chriſtus filius Dei vivi &c. Beatus es Simon Bariona. *Matth. 16. n. 17. Bariona* interpretatur filius columbæ. *Hierony. hic.*

73. *Acta Mediolanens. Eccleſ. Synod. 6.*

74. *Concil. Bracarens. 10. art. 2. c. 40.*

75. Nemo ad præbyteratus ordinem admittatur, niſi ſit ſufficienter inſtructus ad docendum populum ea, quæ ſcire omnibus neceſſarium eſt, ac ad miniſtranda ſacramenta diligenti examine

ra enseñar al pueblo, y assistir con decencia à un confessionario: para que desde luego sea provechoso ministro, y tenga labor cortada, en que ocupar virtuosamente el tiempo. Dura cosa es, que se examinen[76] con gran cuidado los hombres de letras para los tribunales, y de valor para las armadas; y para el Sacerdocio se cuide menos de examinar la virtud, y sabiduria de los que le pretenden!

No se satisfarâ el Prelado facilmente con la informacion de vida, y costumbres, que se hace de ordinario por un Ministro, con testigos faciles de torcer acia sus intereses. Poco le parece à Chrisostomo primera,[77] segunda, y tercera averiguacion en materia de suio tan importante, y quiere, que preceda tambien madura consideracion, y examen diligentissimo. La gente popular[78] (ô apassionada, ò poco advertida) quando la toman su parecer, à cerca de los que piden ser ordenados, aprueven facilmente con la palabra, à los que repruevan con el dictamen: La voz los aclama dignos, y justos: aunque su miserable conciencia los tenga por injustos, y por indignos. Gloriese el Obispo[79] de elegir aquellos, que justamente por su proceder son aprovados de todos. Considêre, que la primera, y mas alta obligacion de su dignidad es dar à la Iglesia Ministros competentes, y para esto ha de tener por corto qualquier desvelo en la averiguacion cuidadosa de sus vidas, como carga forçosa, que unicamente le pertenece. Tôme tiempo, y no ôbre apresurado, que[80] es temeridad prometerse mucho de natural, que no se le

praecedenti idonei comprobentur. *Trident. sess. 23. de reformat. c. 14.*

76. Non omnes curia admittit. Castra quoque quos ad laborem, & periculum recipiunt, fastidiose legunt *Senec. Epist. 43.*

77. Nemini cito manus imposueris. *1. ad Timoth. 5. n. 1.* Quid sibi vult cito? Non ex prima statim probatione, nec secunda, nec tertia, sed ubi consideratio diuturna praecessit, exactissimaque discussio. *Chrysost. hom. 16. hic.*

78. Nescii homines, & indocti in ordinationibus eorum clamant, & dicunt: Dignus es, justus es, & conscientia misera indignus es, & injustus es dicit. *Ambros. de dignit. sacerdot. c. 5.*

79. Illud magis aestimamur elegisse, quod cunctos dignum est aprobare. *Cassiod. 1. variar. 12.*

80. At quis certe aliquid polliceri de indole, ac moribus alicujus po-

han dado à conocer las experiencias.

Vêle con gran cuidado ſobre aquellos, que ſiendo ſus ovejas, los cria para paſtores de los de mas. Apenas faltô Pedro,[81] quando tubo ſobre ſi los ojos de el Salvador, que reprehendiendo con ſeveridad ſu culpa, le obligaron à borrarla con llanto. No eſpêre vanamente, que la perfeccion de el eſtado ſea poderoſa, para reducir à vida perfecta, al que ha vivido aſta alli con deſaogo; ſiendo mas natural, que la maior licencia, y comodidades le empeoren; y ſi con la novedad de el eſtado viviere recogido por algun tiempo, en brindandole la ocaſion ſe volverâ à ſus coſtumbres antiguas. El agua que derramô[82] Nehemias ſobre la leña, como havia ſido antes fuego, en hallandoſe en la ocaſion levantò llama, y empeçò à arder como oguera. Verdad es que ninguno ai, que no tenga accion à ſer eſtimado por bueno, en tanto que no ſe prueva ſer malo; pero es mui baja regla êſta, para la perfeccion que ſe deſſea en los Sacerdotes, cuia vida no vaſta, que no ofenda: es neceſſario, que recree los fieles con la fragancia de ſus virtudes: por que ellos ſon los[83] eſpejos en que todos ſe miran, y à cuia imitacion componen ſus coſtumbres.

Las prendas que ſe deſſean de virtuoſo en el Sacerdote, las declarô[84] bien Bernardo, y no las paſſa en ſilencio[85] el Tridentino. Uno; y otro hacen grande aprecio de la modeſtia, virtud que refrena los ſentidos, compone el trage, modera las acciones, templa la voz, mide las palabras,

teſt, abſque temporis aliquo ſpatio? *Nazianz. orat. de Epiſcop. ad fin. oper.*

81. Reſpexit Petrum, & egreſſus foras flevit amare. *Luca.22.n.61.*

82. Non invenerunt ignē, ſed aquam craſſam. Juſſit ſacerdos Nehemias aſpergi ipſa aqua, & ligna &c. 2. *Machab.* 1. *n.* 20.

83. In eos, tanquam in ſpeculo, reliqui oculos conjiciunt, ex hiſque ſumunt quod imitentur. *Trident. ſeſſ.*21.*c.*1.

84. Compelle illos intrare, qui præter Dominum timeant nihil, nihil ſperent niſi à Domino; in cunctis benè morati, qui ſint conſilio providi, in jubendo diſcreti, in diſponendo induſtrii, in agendo ſtrenui, in loquendo modeſti, in adverſitate ſecuri, in proſperitate devoti, in zelo ſobrii, in miſericordia non remiſſi, in otio non otioſi, in convivio non effuſi, in cura rei familiaris non anxii, &c. *Bernar.* 4. *de conſiderat. cap.*4.

85. Sic decet omnino Clericos in ſortem Domini vocatos vitam, mo-

y le hace repreſentar un Angel en la tierra. Por ver algunos [86] pretendientes faltos de modeſtia, ſin otra cauſa, los negô las ordenes S. Ambroſio. Sobre êſta virtud ſienta la religioſidad como eſmalte belliſſimo ſobre el oro; à la qual pertenece aſſiſtir con toda reverencia al culto divino, cumplir puntual con las funciones de el grado, en que le ha pueſto la Igleſia; orar ferboroſo, cantar devoto, reçar atento, y ſer exemplo vivo, que inflâme en devocion à quantos le miran. No eſcuſſo traſladar aqui al propoſito unas palabras de aquel inſigne varon, y venerable Apoſtol de Andalucia el Maeſtro Juan de Avila, [87] que dice: *Aunque el que ſe ordena ſin saber de oracion, hace mui mal; no ſe ſi hace peor el Prelado que ordena ſin examinar en eſta calidad al ordenante: porque como Maeſtro, y guia ha de tener experiencia de la fuerça, y provecho de la oracion. Como dice San Gregorio, ha de tener experiencia, que ſu oracion es tan poderoſa delante de Dios, que alcança lo que pide. Deve êſte tal deſengañar, al que (ſin tener êſte don) pretende ordenarſe: porque no vaia ſobre el la falta de el otro.*

De êſtas, y otras buenas calidades de los Ecleſiaſticos tomarâ noticia el Prelado en las viſitas, acariciando, y honrando à los que por ſu proceder hallâre benemeritos: Exortando tambien, amoneſtando, y corrigiendo como amoroſo Padre, y benigno Juez los defectos que fueren dignos de enmienda. Tendra en ſu poder [88] un libro de memoria, en que por orden de Arcipreſtazgos, y lugares eſcriva de ſu mano los Ecleſiaſticos de cada parrochia, deſde el dia que reciven el

reſque ſuos omnes componere, ut habitu, geſtu, inceſſu, ſermone, nil niſi grave, ac religione plenum præſeferant. *Trident. ubi ſupra.*

86. Dicitur de Divo Ambroſio, quod quoſdam ordinare nolebat, quia diſſolutè incedebant. *Thom. in 1. ad Thimoth. 3. num. 2.*

87. *P. M. Juan de Avila en la platica 2. à los ſacerdotes.*

88. Scribo ad vos, ut ad me mittatis indicem miniſtrorum uniuſcujuſque pagi, & à quo unuſquiſque introductus ſit, & quænam ipſius vivendi ratio. Habete autem, & ipſi apud vos indicem, ut veſtræ literæ cum his, quæ apud nos repoſitæ ſunt, conferantur. De integro autem fiat à nobis eorum examinatio, & ſi ſint noſtro digni ſuffragio, ſuſcipiantur. *Baſil. Mag. Epiſt. 181. edit. Pariſien. an. 1618.*

primer grado : ſus talentos de letras,y de virtud, el emplêo en que ſe ocupan,renta que goçan;neceſſidad, ò utilidad que tiene de ellos la Igleſia. Aqui apuntarâ los procederes de cada uno, tomando noticias de ſus curas,y perſonas de maior ſatisfaccion : notando con año, y dia lo que averiguare cierto en favor, o en contra de cada uno. Eſtudiarâ de ordinario en êſte libro, buſcando como ſabio, y zeloſo Medico remedios con que curar los dolientes, y preſervar à los que eſtan ſanos.Mandarâ à los viſitadores, que acabada la viſita le den quenta, y informen por eſcrito de las calidades de cada ſugeto en particular, y lo miſmo encargarâ à ſus Vicarios. Con que al tiempo de celebrar ordenes conferirâ ſu libro con la matricula de los pretendientes, para embaraçar que ſe ordenen los que no ſe hallaren dignos. No deve parecer eſcuſſada menudencia êſte cuidado, à quien conſiderâre ſu importancia, y que el gran Baſilio ſe valiò de ſemejante medio, para reformar la diſciplina Ecleſiaſtica en ſu Arçobiſpado de Ceſarea.

La falta de calidad es otro eſcollo en que incurre con facilidad la muchedumbre, poderoſo para deſcomponer la hermoſura de la Gerarchia Ecleſiaſtica. Ningun ſiglo por barbaro, ni republica,por inculta que fueſſe,ha dejado de dar los primeros pueſtos tocantes à la Religion à la nobleça mas iluſtre de ſus naturales, para condecorar las perſonas, y hacer mas reſpetable la dignidad.No era licito à los Reyes de Egipto imperar [89] ſobre ſus baſallos, aſta haver

89. Inter Egyptios non licere Regem abſque Sacerdotio imperare:hanc legem Plato ipſe tulit in civitate, quam finxit. *S. Ambroſ. in Pſalm.* 118.

consèguido la embeſtidura de Sacerdotes: De donde traſladô Platon êſte exemplar, eſtableciendo por lei [90] en ſu Republica, que fueſſe legitimo, de limpia, y iluſtre ſangre el que huvieſſe de ſer Miniſtro de los Dioſes. Sobre las vendas [91] de el Sacerdocio ſentavan los Lacedemonios la corona du ſu Reyno. Los Etiopes ſolo permitian veſtir purpura [92] à la dignidad Sacerdotal, y à la Regia; y el cetro eſtava en todo obediente à la tiara. Los primeros Reyes, y Emperadores de los Romanos, [93] como fueron Numa, y Galba, reſplandecieron al miſmo tiempo con ambas dignidades. En el pueblo eſcogido deſde el tiempo de Noe aſta Aaron, [94] como no havia diſtinccion de nobleça, nacian los primogenitos dedicados al eſtado Sacerdotal, por cuias manos ſe ofrecian à Dios las victimas.

No por eſto quiero decir, que ſolo ſe admitan al Sacerdocio los que fueren de linage eſclarecido. Excluiô de el Ariſtoteles [95] à officiales, y labradores; pero no hiço à la verdad juſto aprecio de lo juſto, pues llevando conſigo la recommandacion de virtud, y letras, que los negocien reſpeto, no ai raçon para que ſean excluidos. Pero à los que faltaren êſtas dos alas, por que han de querer [96] volar à eſphera tan ſublime, como es el ſacerdocio? Quedenſe en la tierra, empleados en ſus labores, como hicieron ſus padres: que los miembros [97] de el cuerpo humano tienen ſu dignidad, ſegun ſus diverſas operaciones, y los pies no ai raçon, para que quieran aſpirar à ſer cabeça. Los que

90. In ſacerdotum ergo examinatione ille eſt comprobandus, qui integer ſit, atque legitimus; deinde à Domo quàm maxime munda. *Platon. de leg. Dial. 6.*

91. *Xenophon apud Stoba. ſerm. 44.*

92. *Strab. lib. 17. Georg.*

93. *Sueton. in vita. Galv.*

94. Tradunt Hebræi, quod uſque ad ſacerdotium Aaron omnes primogeniti de ſtirpe Noe, cujus ſeries, & ordo deſcribitur, fuerint ſacerdotes, & Deo victimas immolarint. *Hieron. Epiſt. 126.*

95. Nam cùm Deos immortales à Civibus coli fas ſit, ſatis intelligitur, neque agricolam, neque opificem ſacerdotem eſſe conſtituendum, ſed cum cives bipartiti ſint armis alteri, conſultationibus alteri vacantes, his ſacerdotia recte mandarentur. *Ariſt. 7. Politic.*

96. Quid cœlum provolas, cùm pes ſis? Quid turrim extruis, cùm his rebus careas, quæ ad ea perficienda requiruntur? *Nazianz. Orat. 26.*

97. In uno corpore multa membra habemus, omnia autem membra non eundem actum habent. *Ad Roman. 12. n. 4.* Alius in Eccleſia oculus eſt, alius lingua alius ma-

por las leies Eclesiasticas, Imperiales, ô Regias padecen [98] nota de infamia, no es raçon admitirlos à que recivan ordenes sacros, que es malquistar el estado, manchar su hermosura, mortificar la nobleça, obligandola à que ceda el lugar à un sugeto vil, ô à perder el respeto al orden sagrado.

Dos linages de nobleça considêro yo, dice San Anselmo; una que viene [99] por el origen, y otra que se adquiere con la vida, y proceder ajustado, y el Sacerdote de la ley de gracia no tanto se ha de elegir, por descender de padres ilustres, como por la calidad que le dan sus meritos. Mas se deve atender [100] en su promocion à la excelencia de sus virtudes, en que consiste la verdadera nobleça; que al esplendor de sus progenitores, en que à penas tiene parte el pretendiente. La nobleça de las costumbres no admite dispensacion, que en el mas noble son de mas escandalo, y ruido los desordenes. Por ser el sol el mas resplandeciente en la republica de los astros, son mas atendidos los defectos, que padece en sus eclipses, y mas trabajosas sus influencias: Reconociendo el Concilio Niceno êsta verdad, quiere que los de mas alto [101] linage sean examinados con mas rigor, quando no los apadrina la virtud.

La ultima ruina de el Sacerdocio es la estrechura en lo temporal de muchos que le professan, à cuia causa el trage es despreciable, los empleos indignos, el proceder vergonçoso, sugetandolos la necessidad à mil indecencias. En la primitiva Iglesia todo lo suplia el zelo,

nus, alius pes, auris, venter, &c. *S. Hieronym. Epist.2.*

98. Omnes, quos Ecclesiasticæ, vel sæculi leges infames pronuntiant, hos ad sacros ordines non licet promovere. *Stephan. Pap. Epist. decret. 1. ad Hilar. Episcop. 1.1. conc. & c. Infames in 6.q.1.*

99. Sacerdotes novi testamenti, non pro parentum nobilitate, sed pro vitæ suæ merito sunt eligendi: neque attendendum, quos parentes habuerint, sed cujus meriti sint. *Ansel. in cap. 7. Epist. 1. ad Hebræ.*

100. In promotione Clericorum, non distinctio generis, sed prærogativa dumtaxat exquiritur sanctitatis. *Damian. lib. 4. Epist. 3.*

101. Qui generis, & natalium splendore, non virtutis & pietatis gubernaculo præditi sunt, nisi prius diligenti examini respondeant digne promoveri nequeunt. *Concil. Nizen. can 9.*

ardiente de los Apostoles, que [102] olvidados de si, discurrian como relampagos por el mundo, alimentandose de alumbrarle: y la charidad generosa de los fieles, que no [103] solo los sustentava con sus limosnas, mas ponia à sus pies las haciendas, para que se distribuiessen por su mano à los mas menesterosos. Crecio la mies, y fuè necessario aumentar obreros. Aqui el Apostol San Matheo (ya fuesse por poner modo à la largueça de los Christianos, ya por proveher à la necessidad de los Ministros) [104] ordenô que las primicias, y diezmos, con que antes por derecho natural, y divino acudia el pueblo à los Sacerdotes de la ley escrita, acudiesse aora à los de la ley de gracia. A êstas justas contribuciones se han agregado otras memorias que la piedad de los fieles, con diferentes titulos, ha fundado sucessivamente de sus haciendas. Hallase con todo esso el estado Sacerdotal tan numeroso, que nada basta à librarle de indecencias. Los de espiritu abatido toman à la necessidad por pretexto, para defender sus ruines inclinaciones, y muchos que la padecen [105] de verdad, se sienten necessitados à tolerar sus vageças: con que se ven en el estado monstruosidades estrañas, que ponen pleito à la veneracion, que ha goçado desde su origen por tantos siglos.

Magnum [106] *pauperies opprobrium, jubet*
Quidvis facere, & pati,
Virtutisque viam deserit arduæ.

Los Sacerdotes en la ley antigua eran obedecidos de los Reyes; y oprimido de la necessi-

dad,

102. Virtute magna reddebant Apostoli testimonium resurrectionis Jesu-Christi. *Act.4.n.33.*

103. Quotquot possessores agrorum, aut domorum erant, vendentes, afferebant precia eorum quæ vendebant, & ponebant ante pedes Apostolorum. Dividebatur autem singulis, prout cuique opus erat. *Ibid. n.35.*

104. *Clemens. P.lib.8. Constitut. Apostolic.c.35.*

105. Hinc fit ut multi circumeant cum magna jactura Ecclesiasticæ dignitatis sordidi, ac pene nudi, stipem ostiatim mendicantes. *Bellarm. de Gemit.colum. lib.2.c.5.*

106. *Horat.lib.3.od.24.*

dad, por un vil interes, obedece oy el Sacerdote al plebeio, que hace punto de vanidad, de que no estê su casa sin capellan, y oratorio, y se sirve de el como si fuera un criado: Vageça que devieran prohivir todos los Obispos à imitacion de S. Carlos Borromeo,[107] que no permitio semejante servidumbre en los Sacerdotes, ni que viviessen en casas de seglares, aunque fuessen de la primera nobleça: porque un Ministro de el palacio de el altissimo es grave indecencia, que tire en la casa de un Señor gages de sabandija. Para celebrar Octaviano los años[108] de Augusta se sentava por honra à comer aquel dia con los sacerdotes; y oy los Sacerdotes no se dedignan por qualquiera ocasion de comer, y beber con la hez, y sentina de la republica. No quiso el otro varon de Dios[109] acompañar al Rey Geroboan, aunque le diesse la mitad de sus bienes, por no poder sufrir el pestilente olor de su mala vida; y no faltan oi Sacerdotes, que hacen gala de acompañarse con la orrura mas desgarrada, y licenciosa de el pueblo. No prosigo, que se[110] tiñe de verguença el estilo, y colorea la tinta de manchar el papel con la relacion de semejantes desordenes, y mi animo no es sacarlos à la publicidad; sino corregirlos: y rogar al zelo santo de los Prelados, trabâge en reducir à su nativo esplendor la Clerecia.

Probeieron los Sagrados Canones, y Concilios de remedio à daño de consequencias tan trabajosas. Mandaron, que no ordenasse el Obispo,[111] à quien no tubiesse renta Ecclesiastica de prebenda, beneficio, ò Capellania, que con al-

107. Atque in his quidem quæ illis vitanda sunt hæc etiam cautio sit, ne sine Episcopi consensu, eoque literis exorato, laicis in servitute, famulatuve operam navent. *Concil. Mediol. 5. c. de his quæ &c.*

108. Et cum die natali Augustæ inter sacerdotes epularetur. *Tacit. 6. Ann.*

109. Si dederis mihi dimidiam partem domus tuæ, non veniam tecum. *3. Aeg. 13. n. 8.*

110. Hæc, & his similia tædet ultra protendere, ne dum diutius ista prosequimur, Christianæ religionis oprobrium texere videamur. Unde satagendum est sanctis Episcopis, ut his malis, quæ in necem populi Christiani grassantur, occurrant. *Damian. libr. 4. Epist. 14.*

111. Ne quis deinceps clericus sæcularis quamvis aliàs sit idoneis mori-

bus, scientia, & ætate ad sacros ordines promoveatur, nisi in prius legitime constet, eum, beneficium Ecclesiasticum, quod sibi ad victum honeste sufficiat, pacifice possidere. *Trident. Sess.21. c.1.*

112. *Sed Navarr. miscell.36 sub num.3. Flamin. de Resignat. benef. lib. 5. q.6.n.115.* dicunt, non requiri beneficium sufficiens ad vivendum decenter, sed tantum ad vivendum, ut 50. scutorum. *Apud sanch. t.2. consil. lib. 7. c.1. dub.35. num.7.*

guna suficiencia pudiesse alimentarle. Interpretôse esta ley con demasiada benignidad; pudiera decir rigor: pues la condescendencia con los sugetos, vino à ser opresion para el estado. Señalôse por cota una escassa porcion, vastante para que no muera de hambre el Sacerdote; pero incapaz de sustentarle con alguna decencia. Ni faltaron Doctores,[112] que digeron, en apoyo de este sentir: Que para congrua de el Sacerdote solo se requiere lo mui precisso; sin alguna atencion à lo decente, y llegan à señalar, que bastan para esto cinquenta escudos. Verdad es, que los tiempos eran entonces mas abundantes de frutos, y mas varatos, por la multitud de labradores, y carestia de preciosos metales. Oy en España estan por la maior parte alterados de modo los precios de vituallas, y mercancias, que no se halla à comprar por diez lo que costava antes uno. Volviendo de el Concilio de Trento aquel magnanimo, y zelosissimo Principe D. Guttierre de Carvajal Obispo de Plasencia erigio un Colegio à la Compañia de Jesus en aquella Ciudad; y en los libros de el gasto de su fabrica se halla, que ganavan entonces à catorce maravedis los oficiales; y ningun moderado oficial tomarâ oi menos de catorce reales por el trabajo de un dia: Porque à êste respecto no crecerâ la tassa de la congrua de el sacerdote, estando tan de su parte la raçon, y el sentir de el Concilio? No juzgarê yo, que en los Reynos de Castilla, y Andalucia tiene còmpetente renta, para alimentarse con la honestidad, que pide el Concilio, el sacerdote seglar, que por lo me-

nos no goce de ſus reditos de quatrocientos, à quinientos ducados en cada un año.

Declara el Concilio los bienes patrimoniales [113] por titulo competente para la ordenes; noi ai raçon para obligar al pretendiente, à que funde de ellos capellania. Pero ſan tantos los fraudes, que en ẽſta materia ha moſtrado la experiencia, que los mas ſabios, y zeloſos Prelados reuſan [114] con gran raçon entrar en ella, como en un mar lleno de peligros: Porque tal vez ſe viene à ordenar à titulo de patrimonio, el que no trahe otro fin, que alimentarſe de el patrimonio de Chriſto, y haçer grangeria de el Sacerdocio. En orden à eſto ſe levantan inſignes teſtimonios à las haziendas, y quatro terrones inutiles ai quien prueve, que ſon opulento patrimonio: dêjo las muchas falſedades que en provar la propiedad ſuelen embolverſe. Tal vez en daño de los pueblos tratan de ordenarſe los poderoſos, [115] ſolo para declinar juridicion, hacer Ecleſiaſticas ſus haciendas, y reſervarlas de las cargas civiles; y à eſtos no los admite à ordenes el Concilio. Si el ordenado no viene llamado de Dios al clero, ſi nos es neceſſario, ô util para la Igleſia, ſi gran parte de ſu vida la ha gaſtado en la labrança, en la mercancia, en el manejo de armas, ô otros temporales exercicios: bien ſe ve, que êſte no viene inſpirado de el Señor à buſcar ſu culto, y maior ſervicio: y por êſta cauſa ſe le negarâ la entrada al clericato, aunque tenga patrimonio ſuficiente.

Dêjo à la conſideracion de el Prelado, ſi para

113. *Trident. ſeſſ. 21. de reformat. cap. 2.*

114. Proinde maximus eſt abuſus ordinare quẽlibet ad titulum patrimonii: Plurimi enim ordinari cupiunt pro utilitate ſua, & non Eccleſiæ, & de celebratione miſſæ faciunt artem de pane lucrando. Unde ſacerdotium contemptibile redditur, & Eccleſia ſcandalis patet. *Bellarm. Admonit. ad Nep. controv. 1.*

115. Et quibus probabilis conjectura non ſit, eos non ſæcularis judicii fugiendi fraude, ſed ut Deo fidelem cultum præſtent, hoc vitæ genus elegiſſe. *Trident. ſeſſ. 23. c. 4. de prima tonſura.*

conseguir tan importante reforma, convendra reducirà numero fijo, y competente [116] los sacerdocios, segũ el numero maior, ô menor de las vecindades, y la aiuda, que en cada poblacion pueden dar los Religiosos, que fueren en ella domiciliarios: Señalando segun esto, uno, [117] ô mas Sacerdotes seculares para cada cien vecinos, y que aian de estar agregados, y assistentes al servicio de su Parrochia. Ajustado êste numero se podrâ hacer una gruessa de las rentas Eclesiasticas, como son capellanias, aniversarios, y otras dotaciones, y de êsta massa agregar renta competente à cada Sacerdocio segun la calidad de el lugar, y tiempo, sacando Bulas [118] de su Santidad, à titulo de el bien publico de la Iglesia, para semejante agregacion; minorar las cargas, y poderlos fijar en la parte, que al Prelado pareciere mas conveniente. En la provision de estos clericatos se procederâ con edictos, oposicion, exercicios de letras, informacion de costumbres, y colacion de el Obispo, en la forma que se dan los beneficios curados. Luego el proviso se aplicarâ à servir en la Iglesia, à donde estubiere fixo su clericato, segun el orden que tubiere de su Obispo; sin cuia bendicion no podrâ hacer ausencia [119] considerable, pena de perder su beneficio, por el tiempo que viviere el que en su lugar huviere entrado à servirle: como dispone el Pontifice San Damaso.

Propuestos algunos daños de la muchedumbre, y advertidos de passo algunos remedios, queda mas estrecha la entrada al sacerdocio, en cuia dificultad se desnude êste la piel man-

116. Ut determinatus sit numerus Clericorum. *Imp. Iustinian. Novell. 3.*

117. Cùm nullus debeat ordinari, qui in judicio sui Episcopi non sit utilis, aut necessarius suis Ecclesiis; Sancta synodus vestigiis sexti canonis concilii Chalcedonensis inhærendo, statuit, ut nullus in posterum ordinetur, qui illi Ecclesiæ, aut pio loco, pro cujus necessitate assumitur, aut utilitate non ascribatur ubi suis fungatur muneribus. *Trident. sess. 23. cap. 16. de reformat.*

118. Si tuo venisset rogatu Pontifex summus sacerdotia, quæ vocantur patrimonialia, vel si reditus assignarentur cuilibet vicano sacerdotio sufficientes alendo sacerdoti. Tum clerici essent pauciores, honestiores, & peritiores. *Maldonat. in libel. Boni Pastor. Episcop. Burg. Inacho Mendoza dicato.*

119. Si aliquis sacerdos, alio transmigrante in locum viventis ordinatus est, tandiu vacet sacerdotii dignitate, qui suam deservit civitatem, quandiu successor ejus quiescat in Domino. *S. Damas. P. post. Epistol. de corepiscop.*

chada de ſus coſtumbres, reſtituiendoſe à ſu eſplendor primitivo. Derramarânſe de aqui grandes conveniencias en la vida politica, y civil de la Monarchia. Hallanſe los Reynos de Eſpaña deſpoblados, por la muchedumbre de colonias, y preſidios, à que envian fuera (como el coraçon al cuerpo) eſpiritus vitales, para ſu conſervacion en la fè que deven à eſta corona Catholica: preciſſo es, que quedando con poca gente, ſienta mucho, que tan gran parte ſe aplique à la vida Ecleſiaſtica, y religioſa. De que ſe ſigue ver tantas de ſus poblaciones convertidas en iermos, ſus campos en heriales, haverſe entregado al ocio la cortedad de ſus moradores, cargado ſobre pocos el peſſo grande de los tributos, perdidoſe las haciendas, ſubido à tan exceſſivo precio las vituallas, y mercancias: todo por falta de gente que ſe ocûpe en las artes, y labores de los campos. Y lo que es mas de ſentir, que ſiendo labradores, y oficiales la maſſa principal de los exercitos, con dificultad pudiera oi, hallandoſe invalida, formar un exercito real, y poderoſo en ſu defenſa: como lo hiço tan facilmente en tiempos paſſados, para emprender ſus conquiſtas. Varios medios ha intentado la politica, en orden à oviar tan graves inconvenientes; pero el eſcrupulo armado de el zelo de la Religion los dejô ſin fuerças. No es de mi profeſſion diſcurrir en las raçones de eſtado, à que deve ſiempre anteponerſe el culto religioſo de Dios, y maior ſervicio. Solo pretendo, que obrando los Prelados con atencion al bien comun, y luſtre de el eſtado Sacerdotal,

levanten pocos, y mui escogidos, que se conozca vienen llamados de Dios à dignidad tan sublime, de donde cogerâ grandes frutos el estado politico, y civil de la republica.

Para asegurar el acierto en materia tan importante como dificultosa, pedira à Dios con frequentes suplicas el Prelado, ya en la oracion retirada, ya en la celebracion de el sacrificio incruento, que la leche, y miel con que en la mesa de el altar regala su espiritu, le aclaren la vista, para que sepa reprovar lo dañoso, y elegir lo conveniente al servicio, y culto de sus altares. Todos los Obispos havian de estar [110] ilustrados de el don de Prophecia, para que inspirados de el Señor, obrassen con entero conocimiento de los naturales, inclinaciones, defectos, y virtudes, y ungiessen pro Sacerdotes à los mas dignos. Pero es llano que la oracion fuè siempre el medio mas oportuno, para conseguir êste acierto en las elecciones. Hacia el pueblo instancias à Samuel, [111] que pusiesse de su mano Principe en el govierno: mandô el Propheta, que se juntassen Cortes en Masphâ, para elegirle, destinando por teatro propio de eleccion tan importante, el que era celebre oratorio, le donde volavan juntas al trono de Dios las oraciones de el pueblo. Con quanta mas confiança podemos esperar de su providencia, oirâ benignamente los ruegos, que se endereçan à darle fieles ministros que assistan à su lado? En lo que toca, dice Platon, à la creacion [112] de nuevos Sacerdotes, toda se ha de poner en manos de la divinidad, obligandola con suplicas, y obse-

110. Et unges, quem monstravero tibi. 1. *Reg.* 16. *n.*3. Quid est hoc? Nisi quia Prophetæ esse debent, qui in culmine Ecclesiæ alios volunt ordinare. *Gregor. M. hic.*

111. Congregavit Samuel populum in Masphâ. 1. *Reg* 10. *n.*17. Illud præterea adducere potuit Samuelem, ut illa populi comitia cogeret in Masphâ, quia erat ibi orationis locus, & oratorium nobile. *Gaspar. Sanch. hic.*

112. Et quæ ad sacerdotum creationem attinent Deo committenda sunt, ut quemadmodum

quios, elija los mas merecedores de su agrado. Quando el Verbo divino [123] vestido de nuestra flaca naturaleça tratô de elegir Apostoles, aunque tenia à sus discipulos bien experimentados, y no peligrava su infinita sabiduria en los erros communes, gastô primero toda una noche en ferborosa oracion, para nuestra enseñança. La mismа diligencia harà el Prelado, quando intenta levantar sugetos dignos al Sacerdocio. Sin olvidar jamas de su memoria aquellas temerosas palabras de el Apostol S. Pedro, dichas à S. Leon sucessor suio en la suprema dignidad de la Iglesia: *Roguè por ti al señor*, [124] *que se ha dignado de perdonarte tus culpas, y solo te serà pedida estrecha quenta, de los que ordenares inconsideradamente contra el consejo apostolico intimado por Pablo à su discipulo.*

illi placeat, ita contingat. *Plat. de leg. lat. dialog. 6.*

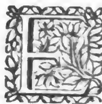
123. Erat pernoctans, in oratione Dei, & cùm dies factus esset vocavit discipulos suos, & elegit duodecim ex ipsis, quos & Apostolos nominavit. *Luc. 6. n. 12.* Quid te facere oportet cùm vis aliquod pietatis officium adoriri, quando Christus missurus Apostolos oravit, & solus oravit? *Ambros. hic.*

124. Deprecatus sum pro te Dominum, remisitque ille tibi peccata, ut solum hoc à te expetendum, & à te postulandum supersit, quibus adversus Apostolicam legem manum temerè imposueris. *Baroni. Ann. Chris. 461.*



SI MOSTRA MEN. TANT E PIU
QVANTO BELLA

EMPRESA XL.



ES la rosa el simbolo mas propio de la pureça; nace en la soledad; vive en la clausura, donde ni la planta de el bruto se le atreve, ni la deslustra el ierro villano: aunque recive el ser de la tierra, trahe su hermosura de el cielo, à quien agradecida se reconoce:[1] pues descogiendo el empacho virginal de sus carmines, paga al sol los golpes de luz, con que la ilumina, y la da firmeça: respirando fragancias, satisface al zefiro los blandos

1. E Cœlo accersivit quod imitaretur in terris. Verbum Dei in ipso sinu patris invenit, & toto hausit pectore. *Ambros. lib. 1. de Virgin.*

dos ſoplos,con que la mueve:y ofreciendoſe por nacar de ſus perlas, agradece al rocio el candido humor con que la alimenta. Su encerramiento publica ſu honeſtidad; tanto mas delicada, quanto mas bella; tanto mas hermoſa, quanto à los ojos mas eſcondida: y toda êſta pompa, que coſtô tantos cuidados al cielo, à un ligero contacto ſe deſvanece.

Ut flos in ſeptis [2] *ſecretus naſcitur hortis,*
Ignotus pecori, nullo contuſus aratro,
Quem mulcent auræ, firmat ſol, educat imber:
Idem cum tenui carptus defloruit ungue.

A la que en las ſagradas letras [3] llama el latino virgen, llama el original el Hebreo encerrada, ò eſcondida:porque el encerramiento,ò retiro,ſegun Ambroſio,es el tocador en que ſe compone la honeſtidad, y eſcuela en que la pureça ſe perfeciona. Los conventos de virgenes conſagradas al Señor ſon roſales que florecen en [4] el jardin cerrado de la Igleſia: Los otros eſtados ſon plantas, que exhalan ſuave olor; pero las roſas de la Virginidad la llenan de una divina fragancia. Su guarda,y cultura pertenece el Prelado: Emplêo, no [5] ſolo dificil, ſino que mirada ſu obligacion excede à la maior diligencia. Las de mas plantas piden eſtar defendidas; pero las roſas, como tan delicadas, neceſſitan de ſingular atencion, y de clauſura mas riguroſa. Por eſſo aquel inſigne Martir, Sanſon de el Chriſtianiſmo, que deſafiava en la arena los Leones, eſcriviendo à Heron, que le havia de ſuceder en el Pontificado de Antiochia, le encarga, [6] que ponga en un ſagrario à las virgines, y las guar-

2.*Catull.in carm.nuptiali.*

3. Ecce Virgo concipiet. *Iſaia.* 7. *n.*14. Ecce abſcondita. *in hebræo.* Decet ſolitudo verecundiam, & gymnaſium pudoris ſecretum eſt. *Ambroſ. in exortat. ad Virgines.*

4.Hortus concluſus ſoror mea. *Canticor.*4. *n.*12. Quia ſicut hortus furibus inacceſſus vitem redolet, fragrat oleam, roſam renidet, ut in vite religio, in olea pax,in roſa pudor ſacratæ virginitatis inoleſcat, *Ambroſ. lib.* 1. *de Virginibus.*

5. Si Epiſcopi partes ſpectes,multa certe ſunt, quæ illi virgnis cuſtodiam difficilem, ſeu potius omni arte ſuperiorem efficiunt. *Chryſoſt. lib.*3.*de ſacerdotio.*

6.Virgines cuſtodi tamquam Chriſti Sacramenta.*Ignat. Mart. Epiſt.*10.

de con tanto decoro, y reverencia, como sacramentos instituidos por Christo. Y el Evangelista, pastor de las Iglesias de Asia, las celebra como [7] primicias de la sangre de el cordero, que para vencer con la verdad el engaño (si de la otra deidad lasciva fingio la antiguedad, que salpicando las çarças con su sangre havia formado las rosas) quiere êste [8] esposo divino, que las virgines, cuio coraçon está arraigado en el cielo, sean rosas fragantes, que con el riego de su sangre se augmenten, y tiñan, para florecer en perpetua, y celestial primavera. Respêto à que parece atendio el Tridentino, [9] quando encarga debajo de graves censuras à los Obispos, que no solo cuiden de los Monasterios de su obediencia, sino que visiten, y velen sobre el encerramiento, y clausura de los que estân sugetos à Regulares, [10] renovando la constitucion de Bonifacio VIII.

Pondera S. Chrisostomo la solicitud, con que los Padres se desvelan en mirar [11] por el honor, y buen nombre de sus hijas doncellas, y arguie de aqui, quanto maior deve ser la de los Obispos, que tienen à su cargo negocio tanto mas importante: pues el Padre mira, por la que se ha de desposar con un hombre; y el Prelado por la que es ya esposa de Jesu-Christo: Aquel cuida de una honra temporal, y caduca; y êste de los tesoros eternos, de que no sea envilecida una Reyna, y ultrajada la Magestad de su esposo. A la verdad, à quien no hara [12] gravissima dissonancia, que la misma que aier estando en su libertad, no se dejava ver ni de el sol, ni se atreviera à mirar à

7. Primitiæ Deo, & agno: Virgines enim sunt. *Apocalips.14.n.4.*

8. Hæc ideo dilectissimæ, quia sursum ubi Christus sponsus videtur radicem cordis fixistis: quoniam aliæ sunt rosæ, quæ Christi sanguine intus pinguescunt, & rubricantur, ut semper floreant. *Paschasius. in Psal. 44.* Ideo Iesus spinis coronatus est, ut de sentibus fœminarum rosa virginitatis nasceretur. *Hieronym. ad Demetriadem de Virginitate. Epist.8. cap.5.*

9. *Trident. sess.25. de Regularib. c.5.*

10. *Cap. Periculoso de statu Monial. in 6. Decret. lib.6. de statu Regul. c.1.*

11. Si Patri filia occultam in animo vigilantiam affert? Si item cura de ea suscepta somnum à paternis oculis excutit? Quid facturum putamus, qui de aliis longe gravioribus sollicitus fit? Neque enim hîc agitur de Mariti, sed de Christi neglectu & contemptu. *Chrysost. lib.3. de sacerdot.*

12. Quare fœmina quæ castitatem promisit Deo, societatem habet cum viro? Fœmina quæ propter Deum sæculum contempsit, quare viri fami-

un hombre ſin temer que la aogaſſen ſus Padres; deſpues que ſe obligô con ſolemne vinculo à guardar fè, y lealtad al divino Eſpoſo, y en eſſa confiança la recivio êſte Señor en ſu palacio, viva en el con mas deſaôgo, que pudiera en el ſiglo? Sin eſcuſſar las converſaciones, papeles, regalos, y frequentes viſitas. Ay dolor, exclama el Gran Geronimo, que [13] los templos conſagrados à Dios, los vaſos ungidos con el olio de el Eſpiritu Santo, las murallas levantadas con ſangre de Chriſto, y defendidas con gracia de ſu proteccion externa, ſino vela ſobre ellas diligente el Prelado, ſe convierten en licencioſos teatros; y ſi permite el mas leve reſquicio, por donde pueda introducir el amor prophano ſu bateria, ſe pierde el depoſito mas noble, el teſoro mas rico, el eſplendor mas glorioſo de la Virginidad!

liaritatem diligit. *Bernard. de Modo bene vivendi ſer.* 58.

13. Proh dolor! Dei Templa, ſpiritus ſancti vaſa, & Deo dicata ædificia, niſi diligenti ſerventur cuſtodia, proſtibula fiunt. Et aufertur tam nobile depoſitum, tam pretioſus theſaurus, irrecuperabile decus caſtitatis, ſi tenui cujuſvis dilectionis ineptæ rimula continuus inſidiator Diabolus intuitum valeat infigere. *Hierony. de Reg. Monachar. cap.* 18.

La diſcrecion celebre de el Eminentiſſimo Cardenal D. Antonio Zapata, Governador de el Arçobiſpado de Toledo ſolia decir al propoſito. *A las religioſas darlas de comer, y levantarlas las tapias.* En que dava à entender, que por la falta de lo temporal, y de la clauſura ſe relajan, y entran los mas irreparables daños à los conventos. Cuidarâ el Obiſpo, dice Geronimo, que tengan levantadas [14] las paredes, de ſuerte, que ni con ſu buelo tengan entrada las aves, ni la viſta pueda regiſtrar lo que paſſa dentro: La puerta reglar no ſe abra, ſino en caſos mui preciſos, ſin que ſe admitan por ella viſitas, ni de mugeres; Los que condugeren proviſiones neceſſarias al convento, las dejaran en la pieça primera de

14. Murorum munitionibus, ſic undique circum cingatur locellus, quòd vix avibus pateat aditus; ſic tendantur muri in altum, quòd non ſolùm non liceat pedibus, ſed nec oculis, quæ intus geruntur, agnoſcere. Oſtia ferrentur fortiter clavibus; claves verò diſponat Epiſcopus. *Hierony. in Reg. Monachar. cap.* 27.

la clausura, y de alli, cerrada la puerta, las podrân llevar à su lugar sirvientes, y novicias: Las rejas de ierro, que cierran de una, y otra parte los locutorios, [15] las quiere el mismo Santo tan espessas, que no pueda entrar por ellas el pensamiento: y por aqui dispone se recivan las visitas honestas, que no pueden escusarse, sin dar lugar à que aia en ellas [16] frequencia, ò trato secreto, de que suelen resultar en las virgines inquietudes, que las divierten de lo mas importante. Déjo êstas menudencias à la practica. Si el Obispo visitando quisiere tratar de alguna reforma, y promover la observancia, apenas hallarâ convento, que no tenga cautelados todos los inconvenientes en sus reglas, y libro de las visitas; toda la disciplina regular pende, de que se observen. Solo digo, para [17] escussa de mi cortedad, que no cupo en la pluma mas eloquente de Grecia formar un resumen de las muchas, y diversas obligaciones, con que executa al Prelado la guarda, y acertado govierno de las virgines.

Aunque en la correccion de qualquiera falta se deve atender à la opinion, y buen nombre de el corregido; especialmente en las causas en que el credito de la virtud corre peligro: Primero se ha de conservar êsta intacta en la estimacion de todos, que se execûte la pena merecida en el delinquente. Por mas [18] acertado tubieron Ministros de gran seso, dissimular como increible alguna maldad, aunque averiguada, que calificarla con el castigo de verdadera, y dejar à la posteridad tan escandaloso exemplo. No es prudencia, sino zelo indiscreto, ajar el resplandor de la virtud,

15. Sit autem una, vel plures fenesterulæ, juxta dispositionem Episcopi, sic ferreis virgis arctatæ undique, ut vix digito pateat aditus, &c. *Hier. ibid.*

16. Nullam certe personam te frequentius visitare vellem, nec cum aliqua te crebrius visitante familiare vellem te habere secretum. Periclitatur enim fama virginis crebra certe alicujus personæ salutatione, periclitatur & conscientia. *August. vel quis autor libell. de vita heremiti. ad sororem. tom. 1.*

17. Virium nostrarum non est eas omnes curas, sollicitudinesque percensere, quas sibi studium virginibus impendendum vindicat. *Chrysost. lib. 3. de sacerdotio.*

18. Summa enim prudentia altissimi viri, & rerum natura peritissimi maluerunt, velut incredibile scelus, & ultra audaciam positum præterire, quàm dum vindicant ostendere posse fieri. *Senec. lib. 1. de Clement. c. 23.*

que se deve mirar como bien universal, porque la falta de un particular no se quede sin castigo. Entre los daños, que se pueden [19] temer, y los ya passados, primero atiende la prudencia à cautelar los que amenaçan, que à dar su justa pena à los sucedidos: Son los conventos de Virgines talleres de perfeccion: Son las niñas de los ojos de la Republica: Son los camarines de Dios, donde los Padres hacen caudal, que entriegan à su Magestad la joia de mas precio, poniendo en ellos sus hijas. Si entre las flores de sus virtudes brotâre la tierra algunas espinas, cosecha es, que sembro la culpa original en los [20] mas perfectos: Cortense con la mano, sin hacer ruido, como se cortan los renuevos inutiles de la vid: que ningun jardinero tomô la hacha, para cortar un pampano, ò una espina. Guarden las faltas voto de clausura, como los sugetos: La averiguacion, y el castigo se haga de puertas à dentro: Entierrese la culpa, sin que salga à la plaça su mal olor, cargando el zelo, [21] y todas las armas de la justicia en resguardar, paro lo porvenir, semejantes daños. Escondio Dios el sepulchro [22] de Moyses: porque los ojos que havian visto vañado en resplandores su rostro, no le viessen denegrido con los ascos, y orrores de la muerte. Ningun epiteto tan frequente en los Santos, como llamar Angeles à [23] las esposas de Christo, y es digno de ponderacion, que el pecado de los Angeles le passa Moyses en silencio, refiriendo mui por menor el de el hombre. Ay delitos, que olvidados no desslustran, y castigados infaman; Pretendiò Augusto [24] poner freno à las demasiadas li-

19. Præstat futurorum malorum aversionem invenire, quam eorum, quæ jam acciderunt supplicium sumere. *Pelusiot. lib. 2. Epistol. 53.*

20. Nunc manu discutiat, & supervacaneos pampinos deturbabit; magis pampinatio, quàm putatio vitibus consulit: ideo plurimum refert, id non inscitè facere. *Columel. de Re rustic. lib. 4. c. 27.*

21. Non præterita, sed futura intuebitur, quia, ut Plato ait: Nemo prudens punit, quia peccatum est; sed ne peccetur. *Senec. de Ira lib. 1. cap. 16.*

22. Mortuus est Moyses, & non cognovit homo sepulchrum ejus, usque in præsentem diem. *Deut. 34. num. 5.* Ut illam faciem, quæ consortio sermonis Domini rutilaverat, mortis merore compressam nullus videret. *August. de Mirabil. sacræ scriptur. cap. 35.*

23. Nemo miretur si Angelis comparentur, quæ Angelorum domino copulantur. Ambros. *lib. 1. de Virginib.*

24. Hæc non tam vindicanda Principi quàm tacenda; quia quarundam rerum turpitudo, etiam ad vindicantem re-

cencias de su hija Julia, y porque no se quedassen alabando los complices, hiço publico con el castigo su proprio deshonor. Arrevatado de el zelo, ò de la ira vengô, lo que despues, con mejor acuerdo, quisiera haver sepultado en el olvido, quando su ierro havia quitado ya con la publicidad todo el recurso à la emmienda. En una grave sedicion, y alboroto, que [25] padecian entre si las Religiosas de cierto Monasterio, aunque llamado de ellas, no quiso hallarse presente S. Augustin: Respondiolas, que assi como su severidad estava dispuesta à castigar las culpas, que hallase; assi su benignidad, y amor reusava hallar algunas, que merecieffen castigo. Temio aquel gran juicio, y con raçon, que la ira mugeril agravasse la culpa, perdiendo à su Prelado el respeto. Hiçose por algun tiempo desentendido, con que escussò en si el deshonor, en las Religiosas el precipicio, y en el pueblo el escandalo.

Gon dificultad se pueden comprehender los graves inconvenientes, que se originan de que las faltas de la Religion se viertan fuera de ella: Poque los mal afectos à la vida monastica blasfeman de el estado, [26] prohijandole los achaques de la persona, que le professa: quieren, que la culpa de una sea original, y las comprehenda à todas. Danse por ofendidos [27] de qualquiera falta, y no admiten en descuento muchas virtudes. Resfrianse en el amor de seguir lo mas perfecto, los que se sentian inclinados à renunciar el mundo, por huir de sus peligros: viendo, que no es menor, el que los amenaça en el puerto, que el que temian en el

dit) Parum potens iræ publicaverat, deinde cum interposito tempore in locum iræ subiisset verecundia, gemens quod non illa silentio præssisset, quæ tandiu nesciérat donec loqui turpe esset. *Senec. de Benef. lib. 6. c. 32.*

25. Sicut parata est severitas, peccata, quæ invenerit vindicare, ita non vult charitas, quæ vindicet invenire: hæc causa fuit, ut ad vos non venirem, cùm meam præsentiam quæreretis. Quomodo enim contemnerem, & impunitum relinquerem, si me præsente tantus vester tumultus existeret, quantus me absente, & si oculos meos latuit, tamen aures meas vestris vocibus verberavit? *August. Epist. 109. t. 2.*

26. Invenis sanctimoniales indisciplinatas: numquid ideo sanctimonium reprehendendum? Numquid propter virgines malas damnaturi sumus, & sanctas? *August. in Psal. 99. prope finem.*

27. Nolite ergo propter amurcam, qua oculi vestri offenduntur torcularia detestari unde apothecæ dominicæ fructu olei luminiosioris implentur. *August. Epist. 137.*

golfo. Entibiase aun los mas piadosos, y advertidos el cariño, y concepto, que tenian de la virtud. Y ultimamente, no ay conversaciones, ò estrados en que[28] no crezcan, y se celebren con risa los descuidos de las personas consagradas al Señor: Conque descansan, y se recrean los vicios de la Republica à la sombra de las maleças, que ven arrojar fuera los jardines de las religiones despues de su labor, y cultura. Quando determinô el Patriarcha[29] Joseph reprehender en sus hermanos la culpa de venderle, no se contentô de apartar de si ministros, y criados, y quedarse solo con ellos en una pieça, sino que los mandô se llegassen mui cerca, y vajando la voz los dio con su alebosia en rostro. Conocio como tan sabio, que el credito de la santidad iba por tierra, si la culpa de sus hermanos llegasse à noticia de los Idolatras. Temio lo que murmurarian los Gitanos, si supiessen que en la casa de Jacob havia cavido maldad tan execrable. Reprehendio el delito; pero atendio primero à escussar à sus hermanos las infamia. No publiqueis,[30] decia David, la caida de los fuertes de Israël; porque no se alegren las hijas de los Philisteos sin religion, y profanos. Y el Rey de Grecia cautelava en los suios êste daño quando decia.

Certè ridebit Priamus,[31] *Priamique proles,*
Atque alii Troes gaudebunt gaudia magna,
Hæc inter vos si certamina turpia nossent.

El recivo de sugetos aptos para la religion es la sementera de las virtudes, de cuios frutos se abastece la Iglesia; por esso el grano deve ser mui escogido. No se ha de creher ligeramente[32] à

28. Cùm autem de aliquibus, qui sanctum nomen profitentur aliquid criminis, vel falsi sonuerit, vel veri paruerit, instant, satagunt, ambiunt, ut de omnibus hoc credatur; de nostris doloribus suavitatem suæ linguæ captantes. *Idem. ibid.*

29. Præcepit ut egrederentur cuncti foras, & nullus interesset alienus agnitioni mutuæ. *Genes.* 45. *n.* 1. Et iterum. *n.* 4. Accedite ad me, &c. Istud volebat eis dicere submisse, & ideo fecit eos prope venire; ne Ægyptii audirent proditionem, quam fecerant, & sic eos despicerent. *Lira. hic.*

30. Nolite anuntiare in Geth. neque anuntietis in compitis Ascalonis: ne forte lætentur filiæ Philisthim, ne exultent filiæ incircumcisorum. 2. *Reg.* 1. *num.* 20.

31. *Homer. Iliad. a.*

32. Nolite omni spiritui credere, sed probate spiritus si ex Deo sint. *Ioann. Epist.* 1. *c.* 4. *n.* 1.

qualquiera eſpiritu, que viene moſtrando buenos deſſeos, ſin examinar con grande cuidado, ſi es verdadero, ò no ſu llamamiento: ſi la que pide [33] el habito viene inducida de el miedo, de el engaño, ò de la neceſſidad, ſi ſabe el iugo, que carga ſobre ſus hombros: y conociendo ſu libre voluntad, y animo piadoſo, podrâ ſer recevida en la religion. S.Ambroſio quiere [34] que proceda el Prelado con gran cautela, aſſi en dar el habito, como el velo à las religioſas: que compûte ſus años por ſu honeſtidad, y chriſtiano proceder, que atienda à la madureça de ſu recato, que averigue por ſu gravedad ſus canas, por ſus coſtumbres ſu ancianidad, por ſu pureça ſus años: y ſi es firme ſu propoſito de conſagrarſe en perpetua clauſura al divino eſpoſo: ſi en caſa de ſus Padres ha procedido con todo exemplo: ſi las perſonas que la han comunicado familiarmente, tienen reconocido ſu deſprecio de el mundo, y amor à lo eterno: ſi eſto fuere aſſi, edad, y meritos tiene, para ſer recevida; y ſi no, dilateſe ſu entrada, por ſer mas verdes ſus coſtumbres, que ſus años, que eſto no es reprovar la juventud, ſino examinar la reſolucion. Para lo qual ordenô prudentiſſimamente el Santo Borromeo: que la que deſeaſſe [35] ſer recevida en algun convento, frequentaſſe ſu Igleſia por eſpacio de un año, en trage que olieſſe à devocion, y humildad, y ſe confeſaſſe por lo menos cada mes con el confeſſor de las Religioſas: Y me parecerâ mui conveniente la imponga el miſmo en guardar las obſervancias, y rigores de la orden: para reconocer, ſi ſus fuerças corporales, y de el eſpiritu ſon ſuficientes

33. An coacta, an ſeducta ſit, an ſciat quid agat, & ſi voluntas ejus pia, ac libera cognita fuerit, &c. liberè ei profiteri liceat. *Trident. ſeſſ. 25. de Regular. cap. 17.*

34. Neque ego abnuo ſacerdotalis eſſe cautionis, ut non temerè puella veletur: ſpectet plane, ſpectet ætatem ſacerdos, ſed fidei, vel pudoris; ſpectet & maturitatem verecundiæ, examinet gravitatis canitiem, morum ſenectam, pudicitiæ annos, animos caſtitatis; tamen deinde ſi matris tuta cuſtodia, comitum ſobria ſedulitas; ſi hæc præſto ſunt, non deeſt virgini longeva canities; ſi hæc deſunt differatur puella moribus quàm annis: non ergo ætas rejicitur florentior, ſed animus examinatur. *Ambr. lib. 3. de Virgin.*

35. Ipſa confeſſori illius Monaſterii ſemel ſingulis menſibus peccata ſua confiteatur, ſacroſanctamque ſumat Euchariſtiam, ac perſæpe in locis collocutionum monialibus alloquatur, ut ab eis tum explorari accuratius, tum admoneri melius poſſit, &c. *Acta Eccleſ. Mediol. Sinod. I. part. 3. tit. de Puellis, &c.*

ſuficientes para la empreſa, y las Religioſas con eſto ſe enterarân de ſu conſtancia, y ferboroſa intencion, y el, y ellas podrân dar cumplido informe al Prelado.

El deſvelo en cuidar de las haciendas, y bienes temporales [36] de los conventos es importantiſſimo: por depender de ellos la obſervancia, edificacion, y recogimiento interior de las Religioſas. Mal podrân eſtas vivir ſolicitas de adelantarſe en eſpiritu; emplearſe fervoroſas en la oracion, culto divino, y obras de mortificacion, y de penitencia, ſi no tienen quien ſocorra ſus neceſſidades, y las deſobligue de procurar bienes de la tierra. Como volarâ el eſpiritu à lo alto, ſi con el cuidado de ſus temporalidades le apriſiona, y pone grillos el cuerpo? Atênto à eſto encarga el Tridentino [37] no ſe recivan en cada convento mas religioſas de las que pueda ſuſtentar commodamente, hecho el computo de ſus rentas, y limoſnas. Eſte orden tan juſto con el menoſcabo de los bienes conventuales han introducido las dotes, y tan crecidas, que neceſſita una doncella de mas caudal, para profeſſar deſnudez, y pobreça en un encerramiento, que para tomar eſtado de Matrimonio, y vivir acomodada en el ſiglo. Confieſſo me cauſa grave dolor, que ſolo puedan ſervir à Dios en eſtado perfectiſſimo de Religion, las que ſe hallan ricas, y que êſta puerta eſtê cerrada de todo punto à las pobres; aunque ſe reconozca, que es ſeguro, y de Dios ſu llamamiento. Eſte daño parece intentava [38] remediar el Concilio Senonenſe quando diſpuſo: Que la grueſſa, y piè de funda-

36. Probatiſſimus eligatur œconomus, cujus curæ ſit prædiis earum ruſticis, vel urbanis intendere, fabricas extruere, & ſi quid aliud eſt ad neceſſitatem Monaſterii providere: ut Chriſti famulæ pro animæ ſuæ tantum utilitate ſollicitæ ſolis divinis cultibus, operibuſque ſanctis inſerviant. *Conc. Hiſpalenſ. 2. action. 11.*

37. In prædictis autem monaſteriis, tam virorum, quam mulierum bona immobilia poſſidentibus, vel non poſſidentibus, is tantum numerus conſtituatur, ac in poſterum conſervetur, qui, vel ex reditibus propriis monaſteriorum, vel ex conſuetis eleemoſynis commode poſſit ſuſtentari. *Trident. ſeſſ. 25. c. 3. de Regular.*

38. In monaſteriis Monialium, tot inſtituantur Moniales, quot de facultatibus eorundem mo-

nasteriorum commode,& sine penuria sustentari possint. A quibus pro ingressu, aut receptione, nihil prorsus pretextu consuetudinis, aut quovis alio quæsito colore exigatur. Si qua tamen ultra eas in ejusmodi monasteriis se recipi petat, id non interdicimus, dummodo congruam secum afferat pensionem, qua cum ceteris Religiosis numerariis alatur. *Concil. Senonen. in decret. morum. c. 28.*

cion de los Monasterios se emplêe en sustentar competente numero de Religiosas pobres; sin que en su entrada ò profession con algun pretexto sean obligadas al menor gasto: y que las que entraren despues supernumerarias, sea trahiendo dote para su proprio sustento. Pero veo estân oi tan exaustas las haciendas de casi todas las Religiones, que aunque êntre con su dote cada sugeto, no alcança con que poder sustentarse: Para cuio alivio no escusso poner en la consideracion de el Prelado algunos medios: como son: La exacta, y provida administracion de las proprias rentas: Que se escussen con todo rigor (y siendo necessario con censuras) los gastos superfluos de fiestas sumptuosas, propinas, ajuares, presentes, dadivas, comidas, y otros inutiles desperdicios, que la codicia, ò la vanidad han introducido. Que los animos de los poderosos, que se reconoce estar con desseo de fundar conventos de Religiosas, ò otras obras pias, se procuren inclinar à erigir plaças para doncellas pobres en los que estân ya fundados. Y no dudo fuera obra de gran servicio de Dios, si algunos conventos, que por falta de lo temporal estan en conocida relajacion, se uniessen con otros observantes, para su reforma, y para que con la gruessa de los reditos de ambos se acudiesse à las Religiosas con lo decente, y se fundassen para pobres algunas plaças. A que se pudieran agregar los intestatos, y otras sumas consignadas en general para obras pias.

39. Animus diffusus ad plurima circa singula non potest attendere. Curam omnium gerit Episcopus, homo est, nec locis singulis potest adesse, nec diversorum simul habere scientiam. Ne igitur ex absentia securitas fit in vitio, sacerdotem sanctũ, quem sanctitas prædicat,

Con la variedad de sus muchas [39] obligaciones està el animo de el Obispo repartido en dife-

rentes cuidados; no puede emplearse en cada uno, como si fuera aquel solo: Es hombre, y su virtud limitada, ni es capaz de estar presente à todo, ni de saber lo que passa donde no assiste: Y assi para que los abusos no prescriban con su ausencia, en cada Convento pondrà, con sus veces, un Preposito, Sacerdote Santo, prudente, docto, experimentado por su ancianidad, y venerable por su modestia, buena opinion, y vida exemplar, que las predique, y enseñe; à quien consultarâ la Prelada [40] en los casos ocurrentes de el govierno, y podran acudir las Religiosas en las perplexidades, y dudas de su espiritu, para recevir en ellas luz, y consuelo: El qual rarissima vez, sino fuere en estos casos, ò en el Sacramento de la penitencia, las communique. Conozco la dificultad de hallar sugeto en quien concurran las prendas sobre dichas; y mas quando dice Gregorio, que un instructor [41] de virgenes es dadiva especialissima de el Cielo: por ser necessario le adornen los dones de el espiritu divino, y esfuerços de su gracia; paraque las almas que estan à su cuidado, viviendo en carne, no las deslustren sus grosserias. Pero advierta el Prelado, que êsta es una de sus principales [42] obligaciones, y que los defectos que de una, ò otra parte por su mala eleccion se cometieren, se han de atribuir à su descuido, y cargar sobre su fama, y conciencia: que ningun [43] beneficio puede hacer mas util à las Esposas de Christo, que darlas Padres espirituales de toda satisfaccion, que las instruian, y allienten con sus consejos, y con su direccion, y proceder las edifiquen.

quem subornat scientia, quæ talem reddit ætas, & vita, quod etiã apud improbos, lubricosque, sinistra opinio non possit haberi, post Episcopum habeatis Præpositum. Hic doceat, hic prædicet, &c. *Hieronym. in Regula Monach. cap. 19.*

40. Provideatur in magno Monasterio Præsbyter aliquis senex, maturus moribus: cui rarò nisi de confessione, & animæ salute loquatur, à quo consilium accipiat in dubiis, in tribulationibus consolationem. *August. de vita heremit. t. 1.*

41. Bene Jonatas columbæ donum institutor virginum dicitur: quia incorruptibili gratia spiritus sancti efficitur, ut à manentibus in carne, carnis corruptio nesciatur. *Greg. in 1. Reg. 13. n. 2.*

42. Si quis dicat Episcopo opus non esse, ut res hujusmodi pertractet: noverit singulas, virginalis studii curas, atque adeo criminationes omnes, quas in virgines conjici contigerit, in illum recidere. *Chrysost. lib. de sacerdotio.*

43. Tunc salubria Christo dicatis virginibus providemus, quando eis Patres spirituales eligimus, quorum, non solùm gubernaculis tueri, sed

etiam doctrinis ædificari possunt. *Concil. Hispal. 2. action. 11.*

44. Unus omnium sit confessarius à superiore constitutus: quod si fieri non poterit, quisque certe suum stabilem habeat confessarium, cui ipsius confessarium, cui ipsius conscientia prorsus aperta sit. Nec solum defectus aperiant; sed etiam pœnitentias, vel mortificationes, devotiones, ac virtutes. *S. Ignat. in summario. Reg. 6. & 41.*

45. Debent autem qui confessarii munere in Monasteriis Monialium funguntur, esse homines vitæ probatissimæ, ac morum, quam maxime inculpatorum, eruditi, ac singularis judicii. *Concil. Coloniens. part. 10. cap. 9.*

46. *Trident. sess. 25. de Regul. cap. 10.*

47. Credite mihi: sacerdotum, ac Religiosorum circumvenientium turma ex mulierum consortio omnem sanctitatem expellunt. *Hieron. de Regul. Monac. c. 19.*

48. *S. Teresa en sus constitucio. c. 5. n. 4.*

Los Maestros en la vida espiritual mas experimentados[44] aconsejan; que el penitente para su maior aprovechamiento tenga un confessor fixo, à quien dè cuenta no solo de sus culpas, sino tanbien de sus devociones, penitencias, mortificaciones, oraciones, y virtudes: paraque assi con mas entero conocimiento sea mejor guiado en el servicio divino. Si fuera de el Preposito dicho por el numero grande de Religiosas, frequentes reconciliaciones, ò por otras causas pareciere conveniente al Prelado, poner uno, ò dos confessores, que le aiuden; procûre sean como pide el Concilio Coloniense:[45] de vida inculpable, y aprovadas costumbres, hombres de acertado juicio, y letras. Los quales podrân servir tambien de confessores extraordinarios las tres veces al año, que dispone el Tridentino.[46] Pero de ningun modo se permita, que elija, y dege cada una à su arbitrio el confessor, que le pareciere, y traiga para esto media docena de confessores en rueda. Crehedme, dice Geronimo,[47] que la muchedumbre de Sacerdotes, y Religiosos, que acostumbran frequentar los Conventos, ponen en huida la virtud, y perfeccion, que en ellos se professa: La raçon es à mi ver, porque lo que unos fabrican, destruien otros. Acerca de el numero de las confessiones, y comuniones, no ay mas que decir, de que observen las Religiosas lo que dispone en êsta parte su regla, que esso es lo menos expuesto à graves inconvenientes. S. Teresa solo permite à sus[48] hijas comulguen dos veces cada semana, y que si alguna huviere de exceder de êste numero, sea con licencia de el General, el

qual la darâ mui raras veces. Siguiendo pues el parecer de tan gran Doctora, procurarâ el Prelado, que guarde en êsta materia su regla cada convento, y que ninguna Religiosa exceda el numero señalado sin su licencia, y mucho menos que comulgue cada dia.

No sè si fuera mas à proposito para el recogimiento, y humildad que professan las virgines, que reçassen el oficio divino con devocion en el coro, ò que usen de musica para dar al Señor devidas alabanças. Los Apostoles como Maestros[49] de toda gravedad, y modestia por escusar en los Templos la vana parleria de las mugeres, viendo que no era facil obligarlas à un perpetuo silencio, las dieron, con sabio consejo, licencia, de que cantassen himnos, y Psalmos; pero no ay obra tan religiosa, que no halle la malignidad por donde viciarla; y assi de êsta sagrada musica tomò ocasion para varias disoluciones, haciendola incentivo de muchas culpas. Deviera el canto Eclesiastico amansar la fiereça de las passiones, compungir los animos, enfrenar los apetitos; pero los contrapuntos demasiado artificiosos, la delicadeça de voces mugeriles, y tonos mas desgarrados, que honestos, trocaron los templos en teatros, las verdades de el cielo en risas de farsa, y encendieron en torpe furor los coraçones.

Por lo qual me parece mas ajustado, dice el Pelusiota, que no canten las mugeres en las Iglesias. Los mesmos daños que experimentaron las Igleñas primitivas de Egypto, y Asia, hemos visto, no sin grave dolor, suceder en

49. Importunas in Ecclesiis loquacitates, Domini Apostoli comprimere studentes, modestiæque, atque gravitatis magistros sese nobis præbentes, ut mulieres in ipsis canerent, sapienti consilio permiserunt. Verùm ut omnia divina documenta in contrarium versa sunt, hoc quoque quamplurimis in dissolutionem, ac peccati occasionem cessit; siquidem ex divinis hymnis, non ingenti compunctione afficiuntur; verùm, cantus suavitate ad irritandas, & extimulandas libidines abutentes, nihilo eam scenicis cantilenis præstantiorem esse existimant. Opere pretium est est igitur, ne deinceps in Ecclesia canant. *Isidor. Pelusiot. lib. 2. Epist. 90.*

nueſtros tiempos en los conventos de Religioſas virgines cauſados de ſu muſica: Cuias letras vulgares menos decentes, tonos deſembueltos, y aires profanos, han ſido ocaſion de no pocas tempeſtades, y ruinas; que dieron motivo al Eminentiſſimo Cardenal Moſcoſo, exemplar de Prelados, para que en los Monaſterios de ſu filiacion quitaſſe todo genero de muſica, no permitiendo mas inſtrumentos que el organo, ni otro canto que ſolo el Gregoriano; y para perpetua obſervancia de êſte precepto, le eſtablecio deſpues con letras Apoſtolicas. La concluſion mas acertada en êſta materia ſerâ ſeguir el parecer de Geronimo,[50] y ya el oficio ſea reçado, ya en canto llano; el concento que reſulta de las voces,ſerâ templado con atencion, devoto con ſuavidad, que no tenga reſabios de pompa vana,ni el deleite de los ſentidos ſe lleve en las alabanças divinas la mejor parte; ſino de ſuerte, que el ferbor de la devocion ſaque de el pecho ardientes ſuſpiros, y tiernas lagrimas de los ojos.

50. Sit ſemper moderatus, attentus, quietus, & ſuavis ſonus in vocibus, ut nulla pompa, nullaque carnalis delectatio habeat locum in divinis præconiis; ſumma devotio,crebra ſuſpiria, & lachrymas fundat. *Hierony. in Regula. Monachar. cap.33.*

Con fin de curar alguna grave enfermedad, de que adolece peligroſamente la republica, ſuele el Prelado reducir à un convento la liviandad de quien la ocaſiona; para que eſcuſſe con el encerramiento el eſcandalo, y reforme con el exemplo las coſtumbres. Medicina, aunque comun, no ſe ſi acertada. Mugeres de profeſſion tan[51] diverſa, no es conforme à raçon,que vivan juntas;por que la ſeglar que tiene metido el coraçon en el mundo, habla celebrando ſus vanidades, y con ſolo el aliento baſta à deſtemplar los humores mas corregidos. No es prudencia

51. Quid enim ſunt verba ſæcularium mulierum, niſi cantus Sirenarum? Ergo cantus Sirenæ fuge, & à lingua male ſuadentis mulieris ſepara aures tuas.

llamar el mal con los remedios acia la parte mas noble: porque como mas delicada, recive de ſu vecindad maiores daños, y mas facilmente los communica. Eſtâ nueſtra naturaleça tan de parte ſiempre de lo peor, que un puño de lebadura baſta para acedar una gran maſſa, no ſiendo poderoſa êſta à corregir la deſtemplança de parte tan pequeña. Mas facil es que padezca, y ſe deſordene la virtud de muchos con la comunicacion menos ajuſtada de uno, que mejorarſe êſte con el trato aun de los mas ferboroſos. Un borron ſolo de tinta no le pueden diſſimular todos los colores; y el baſta para afearlos, y eſcurecerlos à ellos. De mas impulſo neceſſita una piedra para ſubir de la falda de el monte aſta ſu cumbre, que muchas para caer deſde la cumbre à la falda. El canto de una Sirena [52] pone en peligro una armada cumplida de navegantes: Y el ſilvo de una ſierpe fuè contagio univerſal de el genero humano: Sin fundamento pueden eſperar de la compañia, y trâto de las ſeglares maior beneficio las Religioſas. Pero ſi fuere tal vez preciſſo, que dè licencia para êſta junta el Prelado, procûre que el convento, en que ſe huviere de retirar perſona ſemejante, ſea de toda recoleccion: Prohivales ſu trâto à las Religioſas: Communique ſolamente à la Prelada, y una, ò dos de las mas virtuoſas, y exemplares; para que con el trâto eſpiritual de êſtas, y con el deſvio de las demas, ſe hâlle al miſmo tiempo amoneſtada, y desfavorecida; y âbra el coraçon à Dios, para que la hâble en ſu deſengaño. Para la buena educacion de algunas niñas ſerâ conveniente aya

Sic declina verba ſæcularis mulieris quaſi ſibilos ſerpentis. Cave, ne ſicut ſerpens decepit mulierem in paradiſo, ita te decipiat lingua male ſuadentis mulieris in Monaſterio. *Idem ibidem.*

52. In hoc ſolùm do tibi licentiam loquendi cum ſæculi fœmina, ut doceas eam deſpicere terrena, & amare cæleſtia, exire de ſæculo, & ſervire Deo, ut per tuam allocutionem tranſitoria deſpiciat, & æterna concupiſcat. *Idem ibidem.*

colegios, en que ſe crien à parte, ſin comunicar à las Religioſas.

Conocida es la obligacion, que tiene[53] el Prelado à cuidar de las virgines, por ſer el mas regio, y precioſo de ſus rebaños, y en que ſe apacienta el divino eſpoſo,[54] como en campo floreciente de azucenas; mas no por eſſo ha de ſer reparable ſu aſſiſtencia perſonal à los Conventos. Tengalos preſentes en el deſvelo de ſolicitar ſu bien; pero viſitelos raras veces, Sino es con[55] alguna cauſa, y mui urgente, no entrava por ſus puertas S. Aguſtin. Las virgines dedicadas à Dios ſon vidros de mucha delicadeça, y al ſalir recien templadas del horno de ſu recogimiento, con mas facilidad, que ſe formaron, ſe quiebran, y quebrados, por ligeramente que ſe toquen, ſacan ſangre; manchan, ò la conciencia, ò la fama, ò las dos coſas. Por eſſo quando[56] manda el Señor tengan ſus ſiervos hachas para recevirle, en las manos de las virgines pide lamparas cevadas con aceite, que à un tiempo alumbren al eſpoſo, que viene; y aviſen de el peligro, à los que ſe acercan, diciendo con la lengua de ſu llama: Açeite es; à fuera, que mancho. Y el Obiſpo, aunque[57] ſea mui perfecto, al fin es de barro, y el barro quanto de mas eſtimacion, es mas quebradiço. Rara vez, y entonces porque la materia lo pide preciſſamente, eſtarâ ſolo con alguna Religioſa; pero ſea con grande circunſpeccion, y mui breve tiempo. Lo[58] comun procurarâ tener teſtigos ſiempre de ſus palabras, y acciones, y no moſtrarſe en ellas demaſiado corteſano; porque de la corteſania ſe paſſa à la afabilidad,

53. Quoad Virginum curam ſpectat, tantò certe major inibi timor ineſt, quantò virginitatis donum pretioſius, quantò virginalis grex ceteris regalior. *Chryſoſt. lib. 3. de ſacerdot.*

54. *Qui paſcitur inter lilia. Cantic. 2. n. 6.*

55. Fæminatum monaſteria, non niſi urgentibus neceſſitatibus viſitabat. *Poſſidi. in vita Auguſtini. cap. 27.*

56. Lucernæ ardentes in manibus veſtris. *Luca. 1. n. 35.* Prudentes virgines acceperunt oleum in vaſis cum lampadibus. *Mat. 25. n. 4.*

57. Quamvis Epiſcopus ſanctus ſit, homo eſt, debile animal: tan cito perditur, niſi fortiter cuſtodiatur, quod charum habetur, & utile. *Hierony. in Reg. Monach. c. 18.*

58. Cum nulla unquam muliere ſine teſtibus loquatur, atque id potiſſimum erga ſanctimoniales obſervet: Incredibile enim eſt, quàm contemptibilis reddatur Epiſcopus, ſi verbis, aut factis aliquod ſignum incontinentiæ dederit. *Bellarmin. Admonit. ad Nepot. Controv. 4.*

afabilidad, y de êsta al desaogo; ni es creible en quanto desprecio incurra el Prelado, si diere en su proceder la menor seña de ligereça. Mal conoce[59] el genio de las mugeres (escrive Isidoro à Paladio Obispo) quien las trata con alagos, y lisonjas, porque su natural altivo desprecia el trato afable, y venera con admiracion la severidad, de el que las trata con imperio, y aspereça.

Parece el trato de Religiosas mas seguro por la virtud de su profession, por el encerramiento de su retiro. Facilitase la communicacion con el zelo de su maior aprovechamiento; pero no se desvanece el peligro; antes se augmenta, quando se viste de el color de la seguridad. El Cerastes[60] especie de vivora, para envenenar los vasos de el cavallo, y derrivar à traicion al cavallero, se miente de el mismo color de la arena, donde le espera; el presume que vâ corriendo seguro, y halla un peligro cierto en una seguridad aparente; quando mas en los estrivos de confiado, sin poderlo prevenir, se vè caido. No se bebe el veneno,[61] sino dissimulado en los alagos de la dulçura, y los vicios no tienen maior fuerça para engañar, que quando se disfraçan con apariencia, y sôbra de virtudes. Penetrô bien[62] el arte de êsta transmutacion aquella sierpe antigua, como ingeniosa: y para sacar tosigo de la triaca, salpica de veneno las flores de las virtudes, y pone en ellas sus acechanças: Justo es que procedan con gran cautela las virgines, y los que en materias espirituales las comunican; no sea, que el pasto mas saludable de la enseñança, se convierta en ponçoña, que destruia la vida de el que le dâ, y

59. Mulieribus quidem natura huic potissimum affectui obnoxia est. Intolerabilem se præbet, cùm quis ipsi blanditur; ac contra, eos omnes maxime suspicit, & admiratur, qui majore libertate præditi sunt, ampliore- que authoritate apud eas utuntur. *Pelusiot. lib. 2. Epistola* 284.

60. Fiat ei Cerastes in semita mordens ungulam equi. *Genes.* 49 *n.* 17. Cerastes non paucos decipit quod eum ab arena non internoscant: Itaque coloris errore falsi pedibus illum conculcantes vitæ periculum subeunt. *Ælian. de Histor. animal. lib.* 9. *c.* 39.

61. Venena non dantur nisi melle circumlita, & vitia non decipiunt, nisi sub specie, umbraque virtutum. *Hieronym. ad Lætam.*

62. Novit ingeniosissimus serpens ille, vel per bona opera suum virus disseminare: propterea virginem oportet undique tanquam muro circumseptam esse. *Chrysost. lib.* 3. *de sacerd.*

de la que le recive: Porque es certissimo, que debajo de el fervor [63] de el espiritu, à la sombra de la charidad mas ardiente, y pura, si la comunicacion es demasiado frequente, se suelen engendrar basiliscos, y fieras bastardas indignas, de nombrarse por su fealdad, y por sus estragos: y assi conviene, que para semejantes congressos, el temor advertido se ciña el arnés de la severidad, y lleve prevenida la contraierba de un gran recato.

63. Sub fervore spiritus, sub charitate nimium stricta, nisi custodia gravitatis ori ponatur, ut nemo delinquat in lingua, si utatur loquendi, vivendique copia, statim libido, actu turpissimum, dictu infelicissimum, de spiritu, & charitate nascitur. *Hierony. de Regul. Monachar. cap. 18.*



FAVEAS UT HABEAS

EMPRESA XLI.



OBLIGADOS los aſtros al favorable aſpecto, con que los baña de luz el Sol, ſuſtituien por el en ſus auſencias, y le aiudan con ſus influxos à dar vida, y fomentar los vivientes. Que ſon[1] los Religioſos por ſu profeſſion, ſino aſtros de la Celeſtial milicia? Que ſon tantas hermoſas conſtelaciones, ò diferencia[2] eſquadronada de eſtrellas, como en el Cielo de la Igleſia reſplandecen, ſino la variedad de ſagradas Religiones, que ſe-

1. Cellæ Monachorum, velut tentoria ordinata caſtrorum, quaſi turres Sion, & quaſi propugnacula Hieruſalem, adverſus Aſſyrios &c. quod tunc fit, cùm uno, eodemque ſpiritu diverſa geruntur officia. *Baſil. de Laud. vita. ſolit.*

2. Stellæ manentes in ordine, & curſu ſuo. *Iudic. 5. n. 20.* Et agnis mitiores, & leonibus ferociores, ut pene dubitem,

mejantes à los coros Angelicos, con diversos, pero santissimos institutos, la defienden, y bañan de resplandor? Si el Obispo las dessea tener por auxiliares, y coadjutores en la predicacion, administracion de Sacramentos, y otras obligaciones de su cargo, trâtelas con amorosa benignidad, favoreciendo sus causas, mostrandose padre verdadero en mirar por su honor, y socorrer sus ahogos, que assi hallarâ dispuestos sus animos con mansedumbre de corderos, para el exercicio de las virtudes, y fiereça de Leones para haçer sangrienta guerra à los vicios: Corderos digo, y Leones; porque dentro de la humildad religiosa descubrirâ en ellos, espiritus militares para emprender gloriosas haçañas. Visite sus reales, entrese[3] por essas tiendas de campaña de sus familias, y los verâ exercitar esforçados las armas de el espiritu; que en vez de lança empuñan el rigor de la penitencia; que no embraçan otro escudo que el sufrimiento; que como arnès trançado los cubre la desnudéz; y los sirve de celada la humildad; que abate el penacho de el propio juicio à las determinaciones de la obediencia: Armas con que consiguen mas vitorias de enemigos invisibles, que los aceros mas bien templados consiguieron jamas de los temporales.

quid potius censeam appellandos, Monachos videlicet, an milites; nisi quod utrumque forsan congruentius nominarim, quibus neutrum deesse cognoscitur, nec Monachi mansuetudo, nec militis fortitudo. *Bernard. Ad milites templi. cap. 4.*

3. Videamus igitur spiritualia castra: Non enim cum hastis sunt in tentoriis, sicut milites, neque cum clypeis, & thoracibus; sed his omnibus nudos videbis, & talia facientes, qualia neque cum armis illi. Hi namque per singulos dies bellum gerunt, & jugulant adversarios, & omnes concupiscentias nobis insidiantes superant. *Chrysost. homil. 57. ad popul.*

Quan benemeritos de la Iglesia sean los religiosos, y quanto por êste titulo merezcan ser favorecidos de los Prelados, se ve claramente en lo mucho que han dilatado la Religion Christiana entre los Gentiles, defendido de los Hereges, y puesto en observancia sus leies divi-

nas entre Catholicos; de lo que la han adelantado con la oracion, afervoriçado con el exemplo, estendido con la voz, ilustrado con la pluma, y fecundado con el sudor, y la sangre. S. Bernardo dice, los puso[4] el Señor en su casa, y cerca de su persona, para que intercediessen por el cuerpo de la Iglesia, no menos por los difuntos, que por los vivos. Nazianzeno afirma,[5] que sus lagrimas son diluvio universal de los pecados, y baño en que el mundo se purifica; que sus manos levantadas al Cielo cierran las puertas, y candados infernales. Chrisostomo los[6] llama luminares de el orbe, faros, ò linternas, levantados sobre el muelle de la Iglesia, para alumbrar à los que navegan, sacarlos de las tempestades de el siglo al puerto de la salud, y escussar, que como ciegos fluctuen errantes, asta padecer infeliz naufragio. Sozomeno asegura, que su santidad, y exemplo[7] ha tenido gran parte en la propagacion, y augmento de la Iglesia; y que para êste fin ha dilatado el Señor la vida à muchos por largos años. S. Geronimo escrive de sus tiempos, lo que en el nuestro vemos tan acreditado de la experiencia: Que generalmente los Religiosos llevan[8] el pesso de la predicacion sobre sus ombros: porque ellos lançan en el mar de el mundo las redes de la palabra divina tegidas de textos de la Escritura, y sacan à la verdadera luz, y libre conocimiento los hombres undidos, como peces, en el cieno abominable de sus passiones. Por ver êstas, y otras buenas calidades de los Religiosos puestas en practica, dijo Gregorio X en el Concilio celebrado en Leon de Francia:

4. Toti corpori mastiсant cibum dentes; quia Religiosi pro toto Ecclesiæ corpore, videlicet tam vivis, quàm mortuis orare sunt constituti. *Bernard. in serm. parv. 63.*

5. Religiosorum lachrymæ peccati diluvium, eorumque extentæ manus inter precandum extinguunt flammas. *Nazianz. oration. 3.*

6. Terrarum orbis luminaria. *Chrysost. homil. 56. ad Popul.* Sunt Religiosi tanquam faces ab excelso loco procul advenientibus in portu sedentes, & omnes ad suam trahentes tranquillitatem, neque sinentes fieri naufragia ad se respicientibus, eo contuentes in tenebris non permittentes versari. *Idem. hom. 59. ad popul.*

7. Qui morum suorum probitate, ac sanctimonia magnum Ecclesiæ incrementum attulerunt. *Sozomen. lib. 1. cap. 12.* Deum per multis eorum diuturnum vitæ curriculum idcirco concessisse, ut religio Christiana per eos amplificaretur. *Idem. lib. 6. cap. 4.*

8. In hoc mari sagenam Evangelii mittunt, quæ testimoniis texta est scripturarum, ut pisces obrutos mundi hujus gurgitibus in auram extrahant liberam. *Hieron. in cap. 10. Zachar.*

Que las utilidades, que de las Religiones mendicantes,[9] en especial de la de S.Domingo, y S. Francisco, havia percevido la Iglesia universal, eran tan conocidas, y tantas, que sus insignes obras podian ser la mayor aprovacion de sus institutos. Dêjo, por evitar proligidad, innumerables testimonios en que Santos, y Pontifices han hablado con alta estimacion de las Religiones, y por tenerle mas à la mano, solo pondre el de el Santissimo Pio V. que dijo[10] de la Compañia de Jesus, lo que con justa causa pudiera decir de muchas, sino de todas, afirmando, no se le caian de la memoria los innumerables frutos, que (favorecida de el Cielo) ha traido la Compañia de Jesus al orbe Christiano, produciendo varones eminentes en todas ciencias, y con especialidad, en la sagradas; de singular virtud, exemplar vida, y santidad de costumbres, Religiosissimos Maestros, abentajados predicadores, y sabios interpretes de la palabra divina, que con los clarines de su predicacion han llevado las vanderas de la fè asta las mas remotas, y barbaras naciones. Palabras, que por ser de tan Santo, y docto Pontifice, vastan para credito, y estimacion de el estado religioso; en que es tan pequeña parte la Compañia.

Y si alguno quisiere hallar calificadas con obras las alabanças, estienda los ojos por las historias, y verâ lo mucho que los capitanes de tan sagradas milicias han obrado en servicio de la Iglesia Como un Remigio por los años de quinientos, y treinta (No tômo la corriente, aunque pudiera, desde su origen,) porque deséo

9. Prædicatorum, & Minorum ordines, quos evidens ex eis utilitas Ecclesiæ universali proveniens perhibet approbatos. *In sexto.lib.3.titul. 17.de Religios. domib.c.1. §.Sane.*

10. Innumerabiles fructus, quos benedicente Domino. Christano orbi societas Jesu, viros literarum præcipue sacrarum scientia, religione, vita exemplari, morumque sanctimonia conspicuos, multorum religiosissimos præceptores, ac verbi divini etiam ad longinquas, ac barbaras illas nationes, quæ Deum penitus non noverant, optimos prædicatores, & interpretes producendo, felicissime hactenus attulit, & adhuc solicitis studiis afferre non desistit animo sæpius revolventes nostro &c. *Pius V. in Bull. dat. ann.1568. Quæ incipit* : Innumerabiles.

señalar en breve rasgo parte de lo mas sobresaliente, y sin controversia) dejando la soledad., y encerramiento, redujo de la idolatria à la verdadera fé al Rey Clodoveo, y toda la Francia. Martino monge apagô el incendio universal,con que la perversa secta Arriana iba consumiendo à toda Suevia. Augustino embiado de el Gran Gregorio fuè el primer Apostol de Inglaterra, traiendo con su Reino al Rey Edilberto à conocer,y venerar por Dios al Crucificado.Lamberto convirtiò la Provincia de Tesandria en Alemania. Riliano la Franconia. Vilfrido de el monasterio de Hyrpo hiço amanecer la luz Evangelica,y que tuvisse su Oriente en el Septentrion de Olandia,Frisia, y Saxonia: y Villibrordo la augmentô en Frisia asta el medio dia. Bonifacio de nacion Escoces por los innumerables, que convirtio en Hasia, Frisia, Y Lieja merecio el nombre de Apostol de Alemania, que coronô felizmente con el Martirio. Fueron sin numero las conversiones de Vilcardo,Y Lugdero en la Franconia. Ansgario con sus compañeros corrio la Dacia,Suecia, Gocia,y Grolandia, sembrando, y cogiendo al mismo tiempo indecibles frutos de la palabra divina.Adalberto;y Gaudencio salieron de el monte Casino para Ungria, y haviendola reducido con su Rey Geysa,passaron à la Sarmacia,Rusia, Lituania, Moscovia, Prusia, y Polonia, donde trabajaron con infatigable espiritu. Que no padecio por la misma causa Bruno,hijo de Lotario Duque de Saxonia entre los Rutenos? Vicelino entre los Vandalos?Umberto apagando el cisma de Grecia en Constantinopla?Othon

convirtiendo al Principe Varcislao en la Pomerania, y cultivando despues la Dacia, y Polonia?

Pero dejando à un lado exemplos antiguos, por ser sin numero, veaſe lo que han obrado en los siglos mas modernos las religiones. Levantòlas el Señor, para que propagassen, y defendiessen su fé, y assi desde el principio las ocupô en gloriosas empresas. Bien lo publica aquella paloma candida de el Cistel, que posponiendo la quietud de su nido al bien de la Iglesia, volô por Alemania, Francia, Inglaterra, y Italia, donde con el aliento de sus gemidos, y nieve de sus plumas apagô las llamas de el cisma obstinadissimo, en que se ardia la Christiandad, y despues de convencido en Roma à Rogerio Rey de Sicilia, en el Concilio Senonense à Pedro Abailardo, en el Remense à Gilberto Porretano, y puesto en huida al apostata Henrique, que tenia inficionada à Tolosa con sus errores, trajo por ultimo el ramo de la serenidad al arca de la Iglesia. No ai pluma, que pueda referir el fruto, que hiço en ella con sus sermones; los que sacô de el cieno de los vicios, los odios, y enemistades que compuso, los que trasplantô de el bullicio de el mundo, à que con vida de Angeles poblassen los Monasterios; el exemplo, espiritu, y eloquencia con que instruiô à los religiosos, aconsejô à los Principes, reprehendio los desordenes, castigô à los rebeldes, y como promovio la piedad en todos estados con sus escritos. En los mismos empleos, y con sucessos mui semejantes se ocupô, su contẽporaneo de Bernardo, el Grãde Norberto.

Ni

Ni es pequeña alabança de Bernardo, que entre los muchos hijos de Principes que ſe criaron à los pechos de ſu doctrina fueſſe uno S. Felix de Balois de la ſangre Real de Francia, cuio eſpiritu ſaliò tan bien diſciplinado de ſu eſcuela, que deſpues de mas de veinte años de hacer vida heremitica, ſe uniò con San Juan de Mata Doctor celeberrimo Pariſienſe, y ambos iluſtrados de el Señor, que los declarava ſu voluntad con repetidos milagros, fundaron la eſclarecida Religion de la Santiſſima Trinidad: Donde no sè que mas admire, ò el ardiente zelo con que trabajaron los dos Glorioſiſſimos Patriarcas redimiendo cautibos, padeciendo ignominias, convenciendo hereges, curando enfermos, preſidiendo à Concilios, predicando à Catolicos, hoſpedando peregrinos; ô el ſingular exemplo con que en ſu imitacion proceden ſus hijos, enriqueciendo cada dia la Igleſia, ya con los triumphos de tantos Maometanos, ya con los deſpojos de inumerables cautibos, ya con la ſangre vertida de tantos Martires, ya con los deſvelos eſtudioſos de ſus inſignes Maeſtros, y ſiempre con el ferbor de ſus Predicadores, y operarios Apoſtolicos.

Fuè el ſiglo ſiguiente de ſuma felicidad para la Igleſia por haver en el tenido principio las dos eſclarecidas familias de Santo Domingo de Guzman, y S. Franciſco de Aſis, Atlantes glorioſiſſimos que en el mayor aprieto puſieron el ombro, y la ſuſtentaron contra los aſaltos de la maldad. Heredaron ſus hijos el eſpiritu generoſo de los dos Patriarchas, y de ſuerte ſe han em-

pleado en defenderla, y en propagarla, que sus trabajos han sido la reformacion de el mundo. Que no padecieron los PP. Dominicos, en la primera expedicion à la Tartaria? Que no obraron en la segunda, donde las conversiones de Barbaros Gentiles fueron innumerables? De los Franciscos, que no trabajô Geronimo Esculo (llamado en su assumcion Nicolao IV.) por reconciliar la Iglesia Griega con la Latina, asta conducir las primicias de la mas noble sangre, à que besassen el pie al Vicario de Christo? Obraron algunos despues con admirable fervor entre los Tartaros, haciendo repetidas entradas, de que bolvian cargados de despojos. Gonzalo Saurato, llevando en su conducta otros religiosos, con su predicacion, y sabios escritos obrô mas, de lo que se puede concevir, en la Armenia. Al mismo tiempo labrava Gentil la Persia: Pasqual los Medos: Prado el Cataio: Odorico las Provincias de Oriente, y medio dia: Y Capistrano juntava à manos llenas los frutos; pues condujo en sola una salida, al conocimiento de la verdad, doce mil infieles, y sacô de su error à muchos Cismaticos. Dêjo de hacer un prolijo catalogo de tantos valerosos esfuerços como han dado à la Iglesia las Religiones, porque la brevedad no me permite referir sus haçañas, y tengo por falta de respeto, poner desnudos sus nombres.

Sirva por muestra, y blason de todos un Vicente Ferrer, que predicando penitencia (como otro Baptista) corrio en alas de su zelo abrasado los Reynos de Valencia, Aragon, Cataluña, Cor-

dova, Sevilla,Toledo, Murcia,y Navarra,dejando apenas Provincia en Eſpana,ò pueblo deſvalido,que no encēdieſſe con el fuego de ſu predicacion,ſantidad,y milagros.Paſsô à Francia,corrio el Delphinado,la Borgoña,la Normandia, la Proença,Aubernia,Gaſcuña.Penetrô toda la Saboia,y Flandes; diſcurrio el Piamonte,Lombardia, y Genova con ſus coſtas: Navegô de aqui à las Iſlas de Mallorca, y Menorca; y convidado con una nave, y encarecidos ruegos de el Rey Henrique, entrô en Inglaterra, diſcurrio toda la Iſla,penetrando deſpues la Eſcocia, y Irlanda;ſin perdonar humilde deſvio, en que no ſembraſſe el grano Evangelico. Que coſechas,que frutos; que coverſiones de almas aia cogido el Cielo de tan dilatada, y copioſa ſementera,ſolo el Señor, que las guarda en ſus graneros, es poderoſo para contarlas. Lo que ſe eſcrive es; que convirtiò ſobre venticinco mil Judios,ocho mil moros, y ſacò de eſtragada vida cien mil Chriſtianos;que donde entrava, ſe veia luego admirable reformacion de coſtumbres, odio de los vicios, olvido de los divertimientos, modeſtia de palabras,frequencia de confeſſiones,perdon de agravios, reſtitucion de lo mal adquirido, y una rigurosſa, y publica penitencia de pecados: con que parecia reſtituirſe la Igleſia à ſu primera juventud, y hermoſura. Ni fueron deſiguales, ſino mui parecidos à San Vicente los glorioſos Antonio de Padua, y Bernardino de Sena, de el orden Sagrado de ſan Franciſco. S.Nicolas de Tolentino, S. Juan de Saagun, S.Thomas de Villanueva de el de S.Aguſtin. S. Ramon, y S. Pedro

Pasqual de el de la Merced: Y el Venerable Pedro Canisio de nuestra Compañia: Varones dignos de dilatados elogios, cuias haçañas no caben en muchos libros.

Pero todo lo que digo, y pâsso en silencio, es menos, de lo que han obrado[11] en el nuevo mundo las Religiones; cuio descubrimiento, y espiritual conquista se deve unicamente, sin envidia, ni emulacion, al zelo con que en tantos, y tan estendidos Reinos han plantado, y cultivado la Iglesia los Religiosos. Fueron los hijos de el Seraphin Francisco los Colones, y Gamas, que al Occidente, y despues al Oriente, codiciosos de enrriquecer el Cielo con los tesoros de tantos millares de almas, llevaron los primeros el lavaro de la cruz, à cuia sombra las armas Españolas ganaron para Dios, y para sus Reies entrambas Indias. Entraron de socorro en las Orientales algunos años despues los Padres Dominicos; despues los Agustinos; siguiôse la Compañia de Jesus, y tras ella otros sagrados Ordenes, que no cessan de conservar, y estender cada dia el nombre Christiano en aquellas barbaras, y vastissimas provincias. Con igual ardor, y no desigual fruto, passaron à las Indias Occidentales: Empresa en que los Religiosos de la Merced han empleado à satisfaccion sus militares, y sagrados alientos.

Quan gloriosa aia sido para Dios, y para las Religiones êsta conquista, se infiere claramente de que lo descubierto oi de aquel nuevo mundo, en que se ha publicado el Evangelio, sobrepuja

11. Nemo verò sit adeo absurdus, & à studio Regularium aversus, quin aperte fateatur Religiosorum operi, & labori deberi potissimum hujus Indicanæ Ecclesiæ primordia. *Acosta de Procuranda Indor. salut. lib. 5. cap. 16.*

puja en grandeça casi dos veces al mundo asta entonces conocido:y es admiracion, que en menos de trecientos años, aya corrido seis mil leguas con repetidas victorias la ley sagrada;y esto generalmente sin otras armas, poder, ò socorro humano, que la suma pobreça, hambre, y desnudez de tantos inflamados espiritus, que olvidando los climas favorables, y abastecidos en que nacieron, penetraron,y se ofrecen à penetrar cada dia montes de olas en una tabla,expuestos à los vagios, escollos, uracanes,y naufragios. Toman puerto, y no son menores los peligros de la tierra, que de la mar; donde los paramos ya poblados de fieras los hacen manjar suio, ò ya desiertos de todo manjar los obligan à morir à manos de la hambre. En quantas tierras se huelgan de hallar unas miserables raices para alimẽto? En quantas su alvergue ordinario es el Cielo desnudo, ô quando mas, una enramada, ò cavidad entre riscos? En quantas padecen intolerables frios como en Japon? Y en quantas perecen à los ardores de el Sol como en Ormuz, donde acostumbran vivir metidos en el agua asta el cuello sus moradores? Que dire de el trabâjo de aprender tan insuperables, y dificiles lenguas, de el trâto de tan barbaras naciones, que desnudas de toda humanidad se diferencian en poco de los brutos? Adoran los animales,los planetas, los troncos, los metales, las piedras, y esto con ceguedad tan desalumbrada, que en Mexico solo davan adoracion à dos mil idolos diferentes; los sacrificavan multitud de hombres, alimentandose los Sacerdotes, y el

pueblo de ſus carnes. Eſtâ en todos apagada de ſuerte la lumbre de la raçon, que ſolo en la ſimetria de roſtro, y cuerpo parecen hombres; ſiendo en lo orrible de ſu trato, y falſa atrocidad peores que fieras. Semejantes Tigres, y Leones paſſan à domeſticar los Religioſos, y hacer que lleven con ſerenidad el iugo Evangelico. Quantos aian dado la vida en eſta demanda, ſon mas de los que ſe hallan en las hiſtorias, de que cada Religion pudiera hacer un prolijo indice; pues ſiendo moderna la Compañia llega à contar aſta oy trecientos, y veinte glorioſos hijos, que de las llamas de la perſecucion han renacido como el Phenix (en obſequio de la fe) al deſcanſo eterno. Sin ocho cuios coraçones vertiendo ſangre eſtan palpitando aun en Inglaterra: Y ſeis que con la ſuia derramada en obſequio de la fe, convidan deſde las iſlas Marianas, recien aviertas, à proſeguir la labor à ſus Compañeros, dandolos eſperança de merecer iguales coronas.

Por mas que me execûte la brevedad no puedo paſſar en ſilencio las inumerables victorias con que los hijos de el Carmelo alimentados à los pechos de Maria han coronado la Igleſia. No refiero el valor inſuperable de ſus Martires, el eſpiritu elevado de ſus Prophetas; la ſoledad, aſpereça de vida, y penitencia de ſus Confeſſores, el numeroſo, y florido exercito de ſus Virgenes, las ſabias, y eloquentes plumas de ſus Doctores. Contêntome con decir, que apenas ſe hallarâ Cõcilio alguno, de los muchos que ha celebrado la Igleſia, en que los herederos de el eſpiritu de

Elias no aian ſido organos de el Eſpiritu ſanto para la definicion de ſus verdades, ò defenſores acerrimos de ſus dogmas. No ha bomitado el abiſmo de la Heregia disforme monſtruo, contra quien no aia producido uno, y muchos Hercules el Carmelo. Ni puedo tan poco olvidarme aqui de aquel Seraphin en carne S. Franciſco de Paula; en cuio coraçon abraſado vivia como en ſu centro la charidad. Que no ſolo con ſus continuos ſermones, con dejarſe ver predicava penitencia. Su veſtido engrandecia la deſnudez, ſu comida hacia ſabroſo el aiuno, todas ſus acciones exalavan una pureça de virgen. Sus palabras eran enſeñança de los pueblos, admiracion de los ſabios, converſion de los hereges, inſtruccion de los Principes, piedra iman que arraſtrava los animos de los Reyes, y de que pendia (al parecer) la omnipotencia: pues à ſus voces reſpondian como ecos los milagros. Dotô con ſus eroicas hazañas una Religion de Minimos, que obſervando el maiorazgo de ſus virtudes, han merecido en la caſa de el Señor tener lugar entre los mayores.

Eſte aunque deſaliñado, y breve memorial de ſervicios me ha parecido preſentar al Prelado: Paraque por los trabajos de tan iluſtres predeceſſores abrigue en el gremio de ſu benevolencia à los deſcendientes. El premio merecido de las virtudes [11] eroicas, no ſe limita à ſola ſu preſencia; retiradas de los ojos ſon dignas de eſtimacion, y cariño. Trabajaron aquellos padres antiguos por alumbrar no ſolo à los preſentes de ſu edad, ſino tambien à los poſteros,

12. Hæc debemus virtutibus, ut non præſentes ſolùm illas, ſed etiam ablatas è conſpectu, colamus. Quomodo illi iidem egerunt, ut non in unam ætatem prodeſſent, ſed beneficia ſua etiam poſt ipſas reliquerunt; ita & nos non una ætate grati ſumus. Hic egregiis majoribus ortus eſt, qualiſcumque eſt ſub umbra ſuorum lateat. Ut loca ſordida repercuſſu ſolis

illuſtrantur, ita inertes majorum ſuorum luce reſplendeant. *Senec.lib.4. de Benef.c.30.*

y es juſto los hônre à ellos la poſteridad en ſu deſcendencia. Los que nacieron de iluſtres progenitores, aunque no correſpondan de todo punto à ſu origen, merecen hallar proteccion à la ſombra eſclarecida de ſus haçañas. El plantel, que rindio varones famoſos, cultivado con igual diligencia los darâ iguales.

13. Si volumus commendare nos Deo, charitatem habeamus, unanimes ſimus, humilitatem ſequamur, alter alterum exiſtimantes ſuperiorem ſibi: Hæc eſt enim humilitas, ſi nihil ſibi quis arroget, ſed inferiorem ſe eſſe exiſtimet. *Ambroſ.2. offic. c. 27.*

Si deſſea el Prelado [13] merecer la aprovacion y agrado divino, fomente la charidad con los Religioſos. Conſervar con ellos una paz unanime, y conforme, es diligencia de animo verdaderamente humilde, que no ſe buſca à ſi, antes deſpagado de ſu propia ſuficiencia, hace eſtimacion de los talentos, que le pueden aiudar à empreſas glorioſas. No implica, que el que ſe vè ſuperior en la dignidad, ſe tenga por inferior en el merito. Conſidereſe [14] cabeça, y que ha meneſter à los Religoſos, para que como braços le aiuden à la execucion de ſus mas importantes reſoluciones. Procûre emplearlos ſegun ſus prendas, y ſe hallarâ mas deſempeñado, y mejor ſervido. Rara fue la moderacion, y humilde llaneça de Iehu Rey de Iſrael con el pobre Jonadab; examinô primero [15] ſu animo, y hallandole zeloſo de la Verdadera Religion, y perſeguidor de la idolatria, le dio la mano en prendas de amiſtad, y le metio con ſigo en ſu carroza. Repreſentava Jehu à los Apoſtoles, y Prelados: Jonadab à los Religioſos, que viven en obediencia; iba Jehu à hacer [16] guerra à la maldad, y no deſdeñô dar ſu lado à aquel eſpiritu Religioſo, que deſeava tener en ſu aiuda, para defender la cau-

14. Epiſcopus, ut membris ſuis utatur clericis, & maxime miniſtris, qui ſunt vere filii: quemcumque viderit aptum muneri ei deputet. *Idem ibidem.*

15. Dedit ei manum ſuam, & levavit eum ad ſe in currum. 4. *Reg.* 10. *num.* 15. Jehu deſignat Apoſtolos, qui perpetuò vivunt fortes in prædicatione. *Lauret. in Allegoriis.*

16. Per quod figuratum fuit quod Reges Catholici, divini cultus zelatores, & vitiorum deſtructores quæſituri forent amicitiam pauperum Religioſorum. *Lyra ibi in expoſitione moral.*

ſa de Dios contra los idolatras. El Obiſpo que no buſca ſu gloria, ſino la de Dios, y bien de los pueblos, deſprecia los puntos, en que ponen la eſtimacion los hijos de el ſiglo; y prefiere el honor divino al aprêcio humano. No ſe empachô el [17] Apoſtol de eſcrivir à Tito ſu diſcipulo, le havia dejado en Creta, para emmendar, corregir, y poner en perfeccion lo que el dejava informe; porque atento al interes comun de las almas ſu propio pundonor le apreciava en poco. Honrando à ſu diſcipulo le empeñava al trabajo, y no pretendia para ſi mas gloria que el buen ſuceſſo. Quando en el Prelado reſplandece el eſpiritu de el Apoſtol, mui devido es, [18] que los Religioſos ſe empeñen con todas ſus fuerças en aiudarle, tomando ſobre ſi parte de ſus cuidados, para aligerar el peſſo de tantas, y tan graves obligaciones. Que cierto es, que ſi el pondera bien los empeños, y peligros, en que le pone la dignidad, procurarâ por todos los medios poſſibles ſer ſocorrido.

No ſe en que aian podido merecer los Religioſos [19] el deſamor de algunos Prelados, para que faltando à la moderacion de la juſticia, contraviniendo à ſus privilegios, los aian procurado moleſtar en ſus perſonas, en ſus haciendas, y derechos no menos eſpirituales, que temporales! Lo cierto es, que reconocido tan grave daño de los Santiſſimos Pontifices Clemente V. y Gregorio IX. le pretendieron embaraçar con ſus edictos, mandando debajo de rigoroſo precepto en general à todos los Prelados, que abſte-

17. Reliqui te Cretæ, ut ea quæ deſunt corrigas. *Ad Tit. cap. 1. n. 5.* Num ipſe quæ egeras correctione opus habêt? An non eâ rem turpem eſſe arbitraris, & verecundia plenam? Minimè ſane: Nam commune tâtum intueor lucrum. Ita prorſus; ita paſtorem affici neceſſe eſt, nec honorem propriū quærere, ſed communem utilitatem perſequi debet. *Chyſoſt. hic.*

18. Monachi pro viribus Eccleſiarū Præfectos adjuvent, horumque curas leniant precibus, concordia, Charitate, modiſque omnibus opitulentur iis, qui tot periculis objiciuntur per gratiam Dei. *S. Chryſoſt. Orat. de Beat. Philogonio.*

19. Quamplures Prælati Religioſis præſertim exemptis, & privilegiatis in perſonis, & rebus ſuis, ac juribus ſpiritualibus, & temporalibus graves inferunt contra juſtitiā, & ſua privilegia injurias, & jacturas &c. Univerſis itaque Prælatis Eccleſiarum preſentis ſanctionis edicto diſtrictè præcipiendo mandamus, quatenus ipſi à prædictis gravaminibus omnino ceſſantes viros Religioſos, &c. Charitate tractent, & foveant, & privilegia inviolabiliter eis ſervent. *Clemens P. V. cap. unic. de exceſſib. Prælat. Greg. IX. eod. tit. cap. Nimis iniqua.*

niendose de semejantes molestias, emparen con todo amor à los Regulares.

Ni es facil de explicar los graves daños, que padece el cuerpo de la Iglesia de los disturbios entre miembros tan principales, como son el Obispo, y las Religiones: porque [20] dividida en vandos, la que antes era por su union, y conformidad exercito espantoso, y terrible; por la discordia se hace despreciable. La oposicion que empeçô con el buen semblante de una justa defensa; con facilidad degenera en ira, y sin sentir, se convierte en odio: conque un vando, y otro se vale, casi sin advertencia, de las armas prohividas que le ofrece el furor: passan las heridas al sagrario de la honra, y dejan vañada la opinion en su propria sangre: son risa de el infierno, que en semejantes tragedias se regocija; y llanto doloroso de la Iglesia, que siente con estraña amargura, ver que sus hijos, despedacen como vivoras sus entrañas: pues de êstas turbaciones [21] nace en los seglares la falta de respeto à los Ecclesiasticos, el desprecio de la divina palabra, y grave irreverencia à los Sacramentos, que ellos administran. Entre varones consagrados à Dios, [22] y que de verdad buscan su maior gloria, qualquiera diferencia se ha de procurar componer sin escandalo, ni ruido; ò remitiendola à juicios desapassionados, y doctos, que la ajusten; ò esperando que la suprema autoridad la determine: Que echar luego mano à las armas de el poder turbando la paz, mas es prueva de animo apassionado, que de amante del bien comun, ò de la Justicia.

20. Terribilis illa hactenus Ecclesiæ acies ordinata, facta est non terribilis, quia deordinata; mutuis quippè se vulneribus impetentes, seque invicem hostiliter concidentes, hostibus à longè stantibus, & deridentibus risum, & insultationẽ; Ecclesiæ verò luctum, & intolerabilem incussere dolorem; amaritudo enim ejus nunc facta est amarior, cum vipereo quodam malo à filiis suis defleat discerpi viscera sua. *Bernard. Parab. de Christ. & Eccles.*

21. Sequitur perturbatio, augmentum irreverentiæ, & contemptus sacramentorum, quæ per eos administrantur. *Antonin. 3. p. tit. 18. c. 4.*

22. Apud veros Dei cultores etiam ipsa bella pacata sunt, quæ non cupiditate, aut crudelitate, sed pacis studio geruntur. *c. Apud veros. 23. q. 1.*

El daño es, que los que mueven mas cruda guerra à las Religiones, suelen valerse de el color de la paz, y protestan, que essa sola es la que solicitan, quando debajo de el velo candidò de paz esconden el apetito de la dominacion, y procuran de los Religiosos el vasallage: Mascara que con agudeça desemboza, y reprehende Geronimo. No es grande haçaña, dice el Doctor ilustre[23] publicar paz con los labios, y destruirla con las acciones; dar à entender una cosa, y procurar la contraria; sonar en las voces concordia, y pretender en la verdad servidumbre. Tambien los Religiosos queremos paz, y no solo la admitimos; mas con humildes ruegos la suplicamos; pero ha de ser paz de el Salvador, paz verdadera, paz sin amargura, paz que no lleve dentro de si embuelta la guerra, paz que no nos quiera abasallar como enemigos vencidos; sino que con lazos de amor nos haga unos. De que sirve, llamar con nombre de paz al Señorio? Porque no damos à cada cosa su proprio nombre? Donde se vè descubierto el odio, llamense enemistades, y pongase solo el dulce nombre de paz donde reina, y resplandece el amor. Porque dexaron los Religiosos[24] sus patrias, haciendas, y parientes, sino por vivir con paz, y sin inquietudes en el rincon de una pobre celda? Para venerar à los Pontifices de el altissimo, no como à Señores con miedo, y servidumbre de esclavos; sino como à Padres, con reverencia, y amor de hijos: Ni los tiene tan ocupado el coraçon la altivez, que los haga ignorar el respeto devido à los

23. Nihil grande est, pacem voce prætendere, & opere destruere: verbis sonare concordiam, te exigere servitutem. Volumus & nos pacem, & nô solùm volumus, sed & rogamus; sed pacem Christi, pacem veram, pacem, sine inimicitiis, pacem, in qua non sit bellum involutum, pacem, quæ non ut adversarios subjiciat, sed ut amicos jungat. Quid dominationem pacem vocamus, & non reddimus unicuique rei vocabulum suum? Ubi odiũ est appellentur inimicitiæ, ubi charitas ibi tantummodo pax vocetur. *Hieronym. Epist. ad Theophil. advers. error. Ioan. Hierosolim.*

24. Ideirco & nos patrias nostras dimisimus, ut quieti absque ullis simultatibus in solitudine viveremus; ut Pontifices Christi, non dominorum metu, sed patrum honore veneremur: Non sumus tã inflati cordis, ut ignoremus, quid debeatur Sacerdotibus Christi; qui enim eos recipit, non tam eos recipit, quàm eum cujus Episcopi sunt; sed contenti sint honore suo. Patres se sciant esse, non Dominos, maximè apud eos, qui spretis ambitionibus sæculi nihil quieti, & otio præferunt. *Idem Ibidem.*

Sacerdotes, y Magistrados, que puso el salvador en su Iglesia, y que el que los recive en ellos al Señor que los embia; Pero contentos con su dignidad han de conocer los Prelados, que son Padres; y no Señores, en especial de los que despreciando las vanidades de el siglo, nada mas estiman que la quietud de su retiro, el ocio de la contemplacion, y santos empleos.

El medio mas seguro de tener el Prelado rendidos à su voluntad los Religiosos, es no querer sugetarlos; tratarlos con amor, mostrarlos agrado, y en nada contravenir à sus privilegios. Tu no pretendes (decia el Doctor Maximo, escriviendo à Theophilo Obispo de Alexandria)[25] sugetar los Monges à tu obediencia, y por essa raçon los tienes mas sugetos; Tu los recives amoroso en los braços, y ellos humildes se arrodillan à tus pies; tratasslos como igual, y venerante todos como à cabeça; entre los muchos te portas como uno, y consigues por el amor ser uno, pero compuesto de muchos. No ay duda que se irrita la libertad, en viendose oprimida; y que ninguno consigue de un animo libre mas rendimientos, que el que no procura con violencia abassallarle. De el trato amoroso,[26] y apacible nacerâ, no querer atropellar, en todo, ni en parte, sus esemciones: goçan êstas los Regulares, por indulto de la suprema potestad de la Iglesia, y lo que para ellos es dispensacion de la ley, para los Obispos deve ser lei sin dispensacion; Porque como pretenderân ser obedecidos, de los que no estân sugetos, si el-

25. Non queris Monachos tibi esse subjectos, & ideo magis subjectos, habes: Tu offers osculũ, illi colla submittunt: exhibes militem, & ducẽ impetras: quasi unus in pluribus es, ut sis unus ex pluribus: cito indignatur libertas si oprimitur: Nemo plus impetrat à libero, quàm qui servire non cogit. *Idem Ibidem.*

26. Ut autem securè præesse possitis, subesse & vos, si cui debetis, non dedignemini: Dedignatio quippe subjectionis, prælationis reddit indignum. Sapientis est consilium. Qui major est vestrum, fiat sicut junior. Quod si expedit etiam minoribus esse subjectũ, majorum jugum quomodo licebit contemnere: videant in vobis potius sub liti, quod vobis redhibeant. *Bernar. Epist.* 42.

los no se sugetan à obedecer, à quien tienen hecho voto de obediencia, y por su absoluto, y universal dominio puede mandarlos? Si el mas preeminente se deve rendir à los humildes, segun el consejo de la eterna sabiduria, mal podra el subdito sacudir el iugo de la sugecion à su Prelado; y el que con el exemplo no enseña à obedecer à sus subditos, con poca raçon solicita ser obedecido de los esemtos.

La emulacion, polilla que se atreviò à los mas incorruptibles cedros de el Monte libano, pues[27] se introdujo en el Colegio Apostolico, que mucho no perdone à la purpura de espiritus mas tiernos, aunque sagrados? Robustissimo era el de el Gran Chrisostomo, y con todo esso confiessa ingenuamente, es materia[28] de mui sensible dolor para el Prelado, que los particulares inferiores se le adelanten en la opinion de eloquencia, y sabiduria; y que tolerar con generoso animo estas ventajas, requiere un coraçon labrado de finissimo diamante, en que reverberen luces de mucha gracia; y conoce de el suio, que no tiene fuerças para llevarlo. De semejantes zelos, sin duda, tubo principio el demasiado ardor, con que orô el Obispo de Fiesoli, paraque prohiviesse el Tridentino[29] el empleo de la predicacion à los Religiosos; de cuia destemplança fuè por orden de el Pontifice severamente reprehendido; y su pretension impugnada, con evidentes argumentos de el Caselio, Obispo de Bertinoro, que trajo à su sentir à todos los Padres. Lo propio han procurado despues algunos Opispos de España en la Congre-

27. Facta est contentio inter eos, quis eorum videretur esse major. *Luca* 22. *n*. 24.

28. Si quis existet, qui vel inferiorem Episcopo dignitatem, atque ordinem sortitus, hac sane in parte plusquam ille clarescere possit, huic verò divino quodam animo opus est, ne vel invidia vincatur, vel animi desperatione opprimatur, ab inferioribus enim dicendi gloria vinci eum, qui dignitate præcellat, remque forte, ac generosè perpeti; id non cujuslibet, neque nostri sanè fuerit, sed adamantini potius cujusdam animi. *Chrysost. lib. 5. de Sacerdot.*

29. *P. E. forc*'*a. Historia Concil. Trident. lib. 7. c. 4.*

gacion de el mismo Concilio: dando por raçon. Que la Cathedra de la Christiana enseñança es honor inseparable, y caracteristico de la mitra, y que pretender la humildad Religiosa subir à ella, es desdecir de su profession, entrarse en mies agena, y despojar de su autoridad à los Prelados. Como si el Pontifice, que para que le aiuden à llevar el pesso de la Iglesia universal, se vale de los Obispos; y estos para el de sus particulares feligresias se sirven de los Parochos; no pudieran, y fuera mui acertado, que llamassen tambien en su aiuda à los Religiosos, siendo personas habiles, ê ste el principal fin de sus institutos, y obrando ellos con la devida subordinacion, que dispone el Concilio.

Ni es decente, [30] escrive S. Gregorio, quiera el Prelado ser tan unico en la predicacion, que mordido de la invidia embarace à los que con acierto, y fruto la exercitan. El Pastor que no busca la gloria propia, sino los intereses de su dueño, solicita ser aiudado de muchos. No es fiel Ministro de el Evangelio, quien no dessea resuene en los labios de todos la verdad, que no pueden promulgar los suios en todas partes. Que selva inculta fuera oi el orbe Catholico, si en su labor no trabajaran los Regulares con la frequencia de la palabra divina, y administracion de los Sacramentos? Sirvase de ellos el Prelado como de instrumentos, para labrar su heredad, y se alçarâ el con toda la gloria: que la gala de la letra [31] no se atribuie à la pluma, sino à la mano. De las batallas en que salio [32] vencedor Judas Machabeo, aunque

30. Ne Rector Ecclesiæ dum soli sibi jus prædicationis vendicat, etiá aliis recte prædicantibus invidia se mordente contradicat. Pia etenim pastorum mens quia non propriam gloriam, sed authoris quærit, ab omnibus vult adjuvari. Fidelis namque prædicator optat si fieri valeat ut veritatem quam solus loqui non sufficit ora cunctorum sonent. *S. Greg. lib.22. cap.16. in Iob,*

31. Laudatur de bona tornatura manus, non calamus. Fateor, ut multa tribuam mihi: Lingua mea calamus scribæ velociter scribentis. *Bernard. Epist.* 135.

32. Judas Machabeus multis, & ipse inclytus victoriis; cùm frequenter

se devia mucho à los soldados, que le aiudaron, solo les tocô la paz, y alegria de el vencimiento, y al valeroso Capitan se atribuiô la gloria de el triumpho. Por haverse servido de Religiosos tan felizmente el Santissimo Gregorio en orden à reducir los Ingleses, mereciò con general aplauso el laurel de Apostol de Inglaterra. Y Abdias, por haver dado [33] favor à cien Prophetas, consiguiò el don de la Prophecia, fuè contado entre los doze, y passò de Maiordomo de el Rey Achab, à ser Maestro, y Doctor de el universo.

Tal vez las conveniencias [34] temporales, con que la piedad agradecida de los fieles acostumbra socorrer à los Religiosos, los hace menos bien vistos de los Prelados, que interpretan à codicia, lo que reciven de gracia, y juzgan se defrauda la Iglesia, y Clero de los intereses que goçan las Religiones, à cuia causa turban su quietud con diferentes molestias. No son, pregûnto yo, los Religiosos miembros de êste cuerpo Eclesiastico? O son à caso indignos por su profession, y continua observancia de los cortos alimentos, que percive en la clerecia el mas miserable, y de menos prendas? Pues con êsta porcion corta assisten solo à sus hijos las Religiones, y el residuo, quando le ay, se emplea en el culto divino, y hacer limosnas: Indigna cosa sera, que heche menos êstas migajas, quien desfruta la gruessa de un Obispado: Deviendo advertir que el fruto [35] de tan alto ministerio no consiste en aumentar rentas, dilatar posessiones; sino en ganarle al Salvador muchas almas. Algunos ponen

exultanti populo pacem fortiter pugnãdo tribuisset, nunquid gloriã quandoque est partitus alicui? Denique & facta est, inquit, non gloria, sed lætitia magna in populo. *Idem. serm. 13. in Cant.*

33. Hic quia centum Prophetas aluerat, accepit gratiam prophetalem, & de duce exercitus, fit dux Ecclesiæ. Tunc in Sammaria parvum gregem pavit, nunc in toto orbe Christi pascit Ecclesiam. *Hieron. in Abdiam.*

34. Plerique Ecclesiarum Prælati cæca cupiditate seducti, propriæ aviditati subtrahi reputantes, quicquid prædictis fidelium pietas elargitur, quietem ipsorum multipliciter inquietant. *Cap. Nimis iniqua §. Plerique. de exces. Prał.*

35 Expectatio fructus ministerii vestri, non in latitudine regionum, sed in acquisitione ponitur animarum. *Hilarus. Pap. apud Baron. Ann. 455.*

36. Fælices ſe credunt ſi dilataverint fines ſuos: Malachias in dilatanda Charitate gloriatur. *Bernard. in vita. S. Malachiæ. Episc.*

la felicidad,[36] y mira de el govierno, en eſtender los lindes de ſu Juriſdicion; pero aquellos lo miran à mejor luz, que deſpliegan los ſenos de la charidad, como ſan Malachias, para que à todos los comprehenda.



EMPRESA

EMPRESA XLII.


L fanal que augmenta el reſplandor à la llama,la defiende tambien de los ſoplos airados,que la conbaten. No toca al Obiſpo mirar ſolo por el luſtre, y decoro de la Igleſia ; ſino defender juntamente ſu immunidad : Empreſa tan peligroſa como dificil : por que entre las dos juriſdiciones, Ecleſiaſtica, y Seglar navega como entre Scila, y Caribdis;à qualquiera parte que ſe tuerça, halla un eſcollo, piedra [1] de eſcandalo para

[1] Eccleſiaſtica libertas videtur hoc tempore eſſe lapis offenſionis,& petra ſcandali,& valdè difficilè eſt, ſic eam defendere, ut Principum indignationem non incurramus;vel ſic eam negligere,ut non incurramus in offenſionem Dei, & ejus Vicarii. *Bellarm. Admonit. ad Nepot.controv.7.*

el pueblo, y tropieço en que peligra su espiritu. Ni es facil, que poniendose de parte de la Iglesia (obligacion à que le induce su officio) no incurra en desgracia de el Principe temporal; y si por alagar, ò temer à éste, no la defiende, no escussa incurrir en la indignation de el Rey eterno, y de su Vicario.

Verdad es,[2] que la immunidad de los Templos, de los Ministros, y bienes Eclésiasticos està fundada en el derecho natural, y divino, que reciviò particular luz de la ley escrita, y que se establecio[3] de nuevo con la sangre de el Redemptor en la Evangelica. Pusieron en orden, y metodo su observancia los Pontifices, sagrados Canones, y Concilios, cuios decretos respetaron con humilde[4] sugecion los Emperadores, haciendolos inviolables con sus rescriptos. Todos los Reyes, y Principes[5] Catholicos que han dado leyes à sus vassallos, han venerado la libertad de la Iglesia, como punto mui essencial de la Religion, y mandado, que se guarde en sus Señoryos: con que materia de todas las Potestades tan defendida, no parece que necessita de grandes empeños en su defensa. Pero como los animos de los[6] Principes son varios, y mudables, sus passiones vehementes sus animos sencillos, los palaciegos[7] ambiciosos de su gracia: en medio de una serena paz se puede mover al Obispo sangrienta guerra: Por esso conviene armarse de valor, y estar prevenido, para salir con diligencia al[8] oposito, servir de muro à la casa de Israel, y resistir en la vanguardia de el Señor à sus enemigos: Porque el Pastor, que amparando su ganado,

2. Quanquam Ecclesiæ, Ecclesiasticæque personæ, ac res ipsarum, non solùm jure humano, quin imò & divino à sæcularium personarum exactionibus sunt immunes. *Cap. Quamquam. de censibus. in 6.*

3. Ergo liberi sunt filii. *Math. 17. n. 25.* Ille pro nobis, & crucem substinuit, & tributa reddidit; nos pro illius amore tributa non reddimus, & quasi filii Regis à vectigalibus immunes sumus. *Hieronym. hic.*

4. *Anastas. Germon. lib. 2. cap. 15. de Sacror. Immunitatib.*

5. *Ribadeneira de Princip. Christ. lib. 1. c. 16.*

6. Plerumque Regiæ voluntates, ut vehementes, sic mobiles, sæpe ipse sibi adversæ. *Salust. de Bell. Iugurt.*

7. Aures Principum simplices, & ex sua natura alios æstimantes callida fraude decipiunt. *Esther. 16. n. 6.*

8. Non ascendisti ex adverso, neque posuisti murum pro domo Israël, ut staretis in prælio in die Domini *Ezech. 13. n. 5.* ex adverso ascendere est, pro defensione gregis Christi voce libera mundi hujus potestatibus contraire: Et in die Do-

no ſe atreve à jugar las armas de las palabra di vina,que no le empeña el zelo de la Religion, y de la juſticia,à que haga à los impios valeroſa reſiſtencia,y à pecho deſcubierto ſe exponga à padecer por la verdad muchas muertes; eſſe buelve cobarde las eſpaldas, y deſempara los reales de la Igleſia.

Innumerables ſentencias, y argumentos de Santos pudiera referir, que comprovaſſen verdad tan llana; pero quanto puede fundar la immunidad,y hacer evidente la obligacion, en que ſe halla el Prelado de defenderla, ciño à pocas palabras la eloquencia de Chriſoſtomo. En la ley de gracia [9] humillô el Señor(dice el ſanto)los animos de los Reyes,y enſalçô, llenando de esfuerço,y de valentia, los de los Sacerdotes: para que entienda el mundo,que el govierno, y ſuperioridad de las acciones humanas,eſpecialmente ſi conciernen con el bien de el eſpiritu, reſide en el Principe Eccleſiaſtico, con mas ventajas, que en el ſeglar. Ni es conveniente, ni permitido, que de la ſoberania, y extenſion de êſta poteſtad, dege perder el Obiſpo el mas leve punto: Antes paſſarâ por ſer deſpojado de la vida, que conſentir ſe diſminuia la autoridad, con que el Señor ha ennoblecido ſu Principado: Pero el miſmo [10] que le pone por conbatiente en la arena, le da ſeguridades de la victoria: por que ſi las armas de los Principes temporales ſon de acero, à el le ha dado Dios un roſtro de diamante,para que hâga frente al maior poder, y rompa ſin temor los eſquadrones de la maldad.

Vageça ſerâ de animo, ſi por ganar la gracia

mini in prælio ſtare, eſt malis decertantibus ex juſtitiæ zelo fortiter reſiſtere. Paſtori enim timuiſſe recta dicere, quid eſt aliud, quam tacendo terga præbuiſſe, qui nimirum ſi pro Rege ſe objicit murum pro domo Iſraël (id eſt pro Chriſti Eccleſia) hoſtibus opponit. *S. Greg. 2. part. Paſtoral. cap. 4.*

9. Futurorum poſt hac Sacerdotum, & Regum animos, horum quidem demiſit, illorum autem extulit; planum faciens terræ, & eorum quæ in terra fiunt,curam,& præfecturam verius reſidere penes Sacerdotem, quàm penes eum, qui paludamento, & purpura indutus eſt.Nec non oportere poteſtatis hujus (*Epiſcopalis*) amplitudine Sacerdotem nihil detrahere; ſed hominem potius exuere, quàm auctoritatem huic Principatui à Deo attributam deponere. *Chryſoſt. lib. contra Gentil. prope medium.*

10. Ecce dedi faciem tuam valentiorem faciebus eorum, ut valeas irrumpere iniquitatem, nec extimeſcas faciem potentis. *Ezechiel. 3. n. 9.*

de los Reyes,[11] ultrajan los Prelados con ſerviles rendimientos ſu dignidad,y labran la cadenà de ſu eſclavitud de los infames eſlabones de la liſonja. Sufrir el Obiſpo, que los lobos deſpedacen el ganado, que le uſurpen ſus temporalidades à la Igleſia, y no atreverſe à dar una voz, que no ſea conſultada con la voluntad de el Principe, deſcomulgar, y abſolver por ſolo ſu arbitrio: eſſo no es paciencia chriſtiana, ſino culpable, y vil cobardia: es deſnudarſe el caracter ſacro, y ponerle à los pies de la poteſtad humana, entroniçandola ſobre las regalias de lo divino. Reparô con diſcrecion Pedro Celenſe, que ſegun las diverſas[12] edades de la Igleſia, han tomado diferentiſſimo ſemblante las virtudes. En ſu infancia reſplandecia ſin limites la paciencia. A quien pedia la tunica, ſe mandava dar con ella la capa: por que el paciente era hijo, el agreſor infiel, y la pretenſion era, que los hijos ganaſſen con ſu tolerancia à los infieles. Pero en la edad adulta, no es licito à los Principes Catholicos, que eſtan en el gremio de la Igleſia, lo que fue antes permitido â los tiranos. Ya madre, tiene derecho, y obligacion de corregir à ſus hijos, la que niña devia ſufrir, y padecer con modeſtia ſus contrarios. Celeberrima virtud es[13] la paciēcia, eſcrive Bernardo à ſu diſcipulo, y Padre Eugenio III. pero en deſordenes de êſta caſta, mas te quiſiera impaciente, que mui ſufrido.

Tan poco el Prelado falta à la humildad que profeſſa,[14] ſi atendidas las circunſtancias de perſona, tiempo, lugar, y modo, exercita ſu autori-

11. Palpatis Principes; ſuſtinetis enim quod vos in ſervitutem redigant, quod devorent, quod accipiant, quod ſuper vos extollantur. Idcircò ad velle eorum loquimini, ad velle eorum ligatis, & ſolvitis: Ipſi ſunt ſemiEpiſcopi, ſemiArchidiaconi; imò, ut verum fatear, ſupra Epiſcopos, ſupra Archidiaconos, ſupra Præbyteros. *Bernard. ſer. ad Paſtor. in Synod.*

12. In primitiva Eccleſia, ſola patientia locum habuit, ut auferenti tunicam, dimitteret & pallium; Alius enim erat, & alibi, id eſt, extra Eccleſiam, qui perſequebatur; alius, & alibi, intra Eccleſiam, qui patiebatur. Modò verò jam adulta Eccleſia, non licèt filiis Eccleſiæ, quod aliquando licuit inimicis. Decet enim matrem corrigere filium; ſicut decuit pupillam tolerare adverſarium. *Cellenſis. Epiſt.* 10. *lib.* 1.

13. Magna virtus patientiæ, ſed non hanc tibi ad iſta optaverim. Interdum impatientem eſſe probabilius. *Bernard. lib.* 4. *de conſiderat.*

14. Non igitur humilitas in aliquo læditur, & potiſſimè in paſtoralis officii regimine con-

dad de corregir, y de mandar con resolucion; por que como se guardarâ el respeto, y disciplina Eclesiastica, si se passan en silencio, y sin castigo las maldades cometidas contra la Iglesia? Espejo de humildad, y de mansedumbre fuè siempre el Salvador à los ojos de los mortales; solo quando viò profanar el templo, en que su Padre celestial era venerado, se tiñô de un divino corage, y fulminô rayos de indignacion contra los sacrilegos. Si los insultos de la maldad[15] acobardan el animo que havia de hacerla guerra, perecieron las armas, perdio su virtud, y es nombre vano la prelacia. Acabose aquel poder supremo, de que dotô el Señor à la Iglesia para su amparo. Ni es possible conservarse el Christianismo, si los fieles han llegado à tanta miseria, que los llenan de pavor las amenaças de la gente perdida. La paz tan encargada[16] de el Redemptor à los suios, pudiera ser pretexto, para honestar con ella el Obispo su cobardia, pero si êsta es nacida de temor, de desagradar al Principe, de verse mortificado en su Clero, y padecer à todas oras varias molestias; pretender la paz por estos motivos, es afectar paz en lo exterior; y meter en su coraçon la guerra: mostrar un espiritu despreciable, y abatido; quien para semejantes enquentros le deviera tener mangnanimo, y generoso: A la verdad en essa quietud experimentarâ los maiores sobresaltos; y que de essa oliva dulce de paz brotan remordimientos, y espinas de amargura; que con pretexto[17] de charidad arruina la charidad: que no le queda al Obispo otra cosa de Obispo; sino el nombre: y

stitutis, si servatis modo, loco, & tempore, corripiendi, atque imperandi excerceatur auctoritas: Alioquin quomodo poterit censura Pontificalis ministerii laudabiliter exequi, si perpetrata facinora sub silentio impunita prætereant? *Laurent. Iust. de Regimin. Prælat. c. 14.*

15. Quod si ita res est, ut nequissimorum timeatur audacia, actum est de Episcopatus vigore, & de Ecclesiæ gubernandæ divina, & sublimi potestate; neque Christiani esse possumus, si ad hoc ventum est, ut perditorum minas pertimescamus. *Cyprian. lib. 1. Epist. 3. Ad Cornel.*

16. Quod si Principis indignationem, aut capituli vestri vexationes, aut alias vitæ molestias formidatis, & ideo pacem eligitis, & quietem; hominem degeneris, & abjecti animi decet hæc facere; non vos, quem constat præ ceteris cor magnificum habuisse: Sanè in hac requie non invenietis requiem, & ecce in pace vestra esset amaritudo amarissima. *Petr. Bless. Ep. 4.*

17. Periit quantulumcumque restabat charitatis, nomen jam inane est sacerdos, effuso videlicet

in ipsos quoque Principes contemptu. *Nazianz.Orat.1.*

derramado por todos, llega asta el animo de el Principe su desprecio.

18.Non metuimus virtutem caduci Regni tui milites divini. Non sumus ex illis diffidentiæ filiis, qui plus inimicos suos, quàm Deum fuerunt arbitrari potuisse, ut tuam vereamur fragilem potentiam. *S.Luciferus.Epist.ad Constant. pro Concil.Calagurr.*

Los exercitos[18] caducos, aun quando mas poderosos, de los Reyes, no han de acobardar à los Capitanes de la milicia Celestial de el Redemptor: Esso se queda para aquellos hijos de la desconfiança, que temieron de el poder humano, mas que fiaron en el divino; pero quien conoce, y tiene de su parte la omnipotencia, porque no ha de hacer rostro, y resistir con valor à la injusticia? Lloroso el pueblo por la ausencia de su Pastor el Gran Nazianzeno, le consolo el Santo con una discreta oracion en la despedida. El Señor,[19] dice, que en el sacrificio de Abraham provehio para victima un cordero, provehera de conveniente Pastor à su rebaño: solo os ruego, y encârgo con todas veras, que no pongais los ojos para puesto tan sublime en un espiritu apocado, y que se deja pisar sin resistencia: No busqueis à quien todos tienen lastima, sino embidia: No Elijais de aquellos animos blandos, que con facilidad se dejan torcer, y llevar acia la parte, que quiere el que los trata; sino de aquellos, que movidos de el zelo, y arrebatados de el amor à la Justicia, se exponen sin repâro à padecer el odio, y indignacion de los poderosos: Estos si, son buenos para Prelados.

19.Videbit sibi Dominus Pastorem ad præfecturam, quemadmodum ovem vidit ad holocaustum. Hoc unum requiro, ut ex eorum numero sit, qui aliis invidiæ sunt, non miserationi; qui non in omnibus rebus cunctis obsequuntur; sed qui in quibusdam etiam ob recti studium in hominum offensionem incurrunt. *Nazianz. Orat. 33. ad finem.*

Acusava Modesto, Magistrado de el Emperador Valente, la entereça de el Gran Basilio; atribuia à temeridad, y soberbia su constancia; y lleno de admiracion de que un hombre solo, flaco, y desarmado, se atreviesse à resistir con tanto valor à los decretos de los Emperadores; le

dijo, no havia hallado, quien con tanta libertad [20] le respõdiesse. Será, replicô Basilio, por que no has tratado en materia de religion à ningun Obispo: que qualquiera te respondiera de el mismo modo: porque nosotros, ô Prefecto, generalmente professamos singular mansedumbre, modestia, y humildad en palabras, y acciones, como nos persuade la ley sagrada: no solo con tan supremo Emperador no mostramos genero de altivez; pero ni con el hombre mas comun de la plebe. Solo en caso en que es interessada la maior gloria de Dios, y corre peligro perder su gracia, despreciando aqui todo lo caduco, miramos à su divina voluntad como à norte fixo de nuestras resoluciones: de modo, que los incendios entonces, la espada, las fieras, las uñas de acero, que despedaçan las carnes, no nos causan mas terror, que un campo de delicias.

Exemplar gloriosissimo de Prelados fuê en el siglo quarto de la Iglesia, nuestro Español Osio Obispo de Cordova, que despues de haver presidido al Concilio Nizeno, Alexandrino, y Sardicense, con sesenta años de Pastor, nevada la cabeza de cien Eneros, y abrumado de continuos trabajos en defensa de la religion Catholica, escriviò assi con humilde, y religiosa osadia al Emperador Constancio. Acuerdate, ò Emperador, [21] que eres mortal, teme aquel dia formidable de el juicio, conservate para el sin mancha; no emprendas aora, lo que te ha de pesar en aquel trance: No te quieras introducir en las cossas Ecclesiasticas, ni dar leyes à sus Prelados; sino aprende de ellos, lo que te im-

20. Nemo (inquit) ad hunc usque diem ita est allocutus, nec pari verborum libertate. Neque enim fortasse, ait Basilius, in Episcopum incidisti; alioquin hoc prorsus modo disservisset, pro hujusmodi rebus in certamen veniens. Nam ceteris quidem in rebus, ô Præfecte, mansueti, & placidi sumus, atque omnium abjectissimi, quemadmodum hoc nobis lege præscriptum est; ac non dicam adversus tantum Imperatorem; sed ne adversus plebeium quidem quem quam, & infimi ordinis hominem supercilium attollimus. Verùm ubi Deus nobis periclitatur, ac proponitur, tum demum alia omnia pro nihilo putantes ipsum solum intuemur. Ignis autem, & gladius, & bestiæ, & ungulæ carnem lacerantes voluptati nobis potius sunt quàm terrori. *Nazianz. Orat. 20.*

21. Desine quæso, & memineris te mortalem esse; reformida diem judicii: serva te in illum diem purum, nec te misceas Ecclesiasticis, neque nobis in hoc genere præcipe; sed potius ea à nobis disce. Tibi Deus

porta. El ſeñor que te fiò à ti el Imperio, nos encargò à noſotros el cuidado de ſu Igleſia. Como el que reprehende tu poteſtad contradice à la ordenacion divina; aſſi tu deves cautelar, no ſea que trahiendo al tribunal de tu antojo la reſolucion de las materias ſagradas, incurras en tan enorme maldad.

Non tibi imperium [22] Chriſti, Sacrum*que tridentem,*
Sed mihi ſorte datum...

A quien amedrentarân las perſecuciones, y adverſidades en defenſa de la Religion, ſi conſidera las que por la miſma cauſa, con animo invencible, padecio deſde el Oriente, aſta el Occidente [23] aquel ſol de la Igleſia Athanaſio Arçobiſpo de Alexandria? Cuio ardiente eſpiritu, cuio fervor alado, y divino, hiço valeroſa opoſicion à la impiedad coronada de Emperadores, y Reyes de la tierra: deſtroçô los eſquadrones de la maldad, y coronô el orbe CathoLico de tropheos: Bien pudo con el ſudor de ſus continuas fatigas, labar la mucha ſangre de ſus batallas. Que no padecio en tantos, y tan prolijos deſtierros? Quantas veces le amenaçô la muerte [24] en la protervidad armada, y aleboſa de ſus contrarios? Que tempeſtades de calumnias, y falſas acuſaciones no formô el odio y deſatô el furor contra ſu inocencia? Quantas veces le fuè preciſſa, como glorioſa la fuga? Seis años paſsô ignorado de todos en una caſilla humilde; cinco en una ciſterna: aſta un ſepulcro eſcondio quarto meſes entre las cenizas de ſus maiores aquella vida feliz, que tenia por proprios para ſu habitacion los palacios de la gloria; pues ſin

Imperium commiſit, nobis, quæ ſunt Eccleſiæ concredidit: & quemadmodum, qui tuum Imperium malignis oculis carpit, contradicit ordinationi divinæ, ita & tu cave, ne quæ ſunt Eccleſiæ ad te trahens, magno crimini obnoxius fias. *Oſius Conſtantio Imperat. Apud Athanas. Epiſt. ad ſolitar. vitam agent.*

22. *Virgil. 1. Æneì. v.42.*

23. Athanaſius inter Epiſcopos celeberrimæ Alexandriæ veluti margarita conſpicuus, & fervens ſpiritu, & alatus deſiderio cæleſti, & pugnans contra Reges pietatis hoſtes, & contra cœtum hæreticorum, in omnibus ſub cælo regionibus abſtulit victoriam cæleſti robore contra omnes pravorum Doctorum conventus, &c. *Metaphraſt. in vita Athan.*

24. In tanta igitur tempeſtate, tam maxima, & vehementiſſima etiam illuſtris hic, & magnus Athanaſius, poſt longos illos propter Chriſtum ſudores, & pro orthodoxa fide certamina, & celebres fugas, & exilia, & illuſtria trophea multa, &c. *Anonimus in vita Athanaſii.*

ſin ver,ni tratar en êſte tiempo à perſona humana, toda ſu converſacion era divina, ſirviendole de taller êſte ocio,para forjar las armas,que dieron deſpues à la Igleſia tantas victorias.

En que otro eſpiritu llêno de eloquencia, y ſabiduria, ſe hallaron la dulçura,benignidad, y manſedumbre de Ambroſio? Pero requirido de Auxencio[25] Obiſpo Arriano, y mui valido de la Emperatriz Juſtina,en cuio pecho el, y otro tio ſuio de el miſmo nombre havian derramado el veneno de ſu falſa religion, y por cuio medio havia ſacado decreto de Valentiniano ſu hijo menor de edad, para que Ambroſio entregaſſe un templo, en que ſe pudieſſe predicar la ſecta de Arrio: Aqui convertido en formidable Leon aquella paloma, diô tan eſtupendos bramidos, que hiço temblar, no ſolo al falſo Obiſpo,y Emperadores;pero la tierra toda quedô aſombrada oiendole decir, mas con truenos,y relampagos, que con voces: Que el verdadero, y Chriſtiano Emperador[26] era miembro de la Igleſia;y no ſu cabeça:Eſtava dentro de ſu poteſtad;no encima: Devia promover ſu amparo;no impugnar ſu defenſa: Que êſtas raçones, que pronunciava humilde,las defenderia conſtante; y ſi me amenaçaren,dice,incendios, eſpadas,y deſtierros: Los pequeñuelos de la caſa de el Señor eſtamos enſeñados à temer ſolo à ſu Mageſtad. Nada en el mundo cauſa terror, ò eſpanto, a quien ama la verdad mas que la vida.Aſſi deſprecias)viviendo yo)[27] al Emperador Valẽtiniano mi dueño? dijo ſu camarero Calligulo; yo te derrivarê la cabeza de los hombros.Permita el Señor,le replicò el

25. Auxentio itaque in locum ſenioris Auxentii ſubrogato, Iuſtina apud Valentinianum filium egit,ut ab Ambroſio petat,dari Baſilicam Arrianis, &c. *Baroni. in vita Ambroſ.*

26. Imperator bonus intra Eccleſiam non ſupra Eccleſiam eſt. Bonus Imperator quærit auxilium Eccleſiæ, non refutat,Hæc ut humiliter dicimus conſtanter expo nimus. Sed incendia aliqui,gladium,& deportationem minantur. Didicimus Chriſti ſervuli non timere. Non timentibus numquam eſt gravis terror. *Ambroſ. in Auxentium poſt. Epiſt.32.*

27. Me vivo tu contemnis Valentinianum? Caput tibi tollo. Reſpondi, Deus permittat

Santo, que cumplas tus amenaças, que io padecerê, como buen Obispo, y tu obrarâs como verdugo cruel.

Largo fuera referir el valor, con que se opuso al decreto de Theodosio, de que el Obispo, y Catholicos [28] reedificassen en Aquileia à los Judios la sinagoga, y no quiso celebrar en su presencia, asta que una, y dos veces le diesse palabra de revocarle. El zelo con que embaraçô, [29] que los Gentiles en tiempo de Eugenio, y Valentiniano erigiessen aras à la Victoria, y con su licencia restituiessen à las Virgines Vestales dandolas publicos alimentos. Pero sobre todo admira el sagrado corage con que cerrô las puertas, y embaraçô la entrada en la Iglesia al Emperador Theodosio, cuia religion, y piedad engrandece el mismo Santo en la oracion, que dijo à sus exequias. Havia mandado el Emperador, que sus militares castigassen en Thesalonica la muerte de un soldado: Y el furor de la muchedunbre armada, que con dificultad save cōtenerse; pasò la maior parte de la ciudad à cuchillo. Llegô à los oidos de Ambrosio la triste nueva, de que se mostro el Santo tan lastimado, como si huvieran caido en su coraçon todas las heridas: Y por êsta demasia, à que el Emperador havia dado causa, viniendo con toda la pompa, [30] y Magestad Imperial, no le permitio que entrasse en la Iglesia. Escussava Theodosio su culpa con David, que despues de el adulterio, y de el homicidio, no le cerro el Señor las puertas de su misericordia; à que replicô el Santo. Quien le imitô quando pecador, imitele tambien quando penitente. Ocho meses le

tibi, ut impleas quod minaris: Ego enim patiar quod Episcopi est; tu facies quod spadones. *Idem Epist.* 33.

28. Nec prius ad altare accedere voluit, nisi fide sua Imperator illum agere debere testaretur. Cui Episcopus. Ergo ago fide tua. Respondit Imperator: Age fide mea. *Paulin. in vita Ambros.*

29. Ut in capitolio restitueretur ara Victoriæ, ipsisque vestalibus Virginibus concessa reddentur. Hæc cùm audisset Ambrosius Christianæ religionis zelo æstuans illius relationem contrariis scriptis egregie confutavit. *Baron. in vita Ambros.*

30. Copiam Imperatori ingrediendi Ecclesiam Sacerdos denegavit; nec prius indicavit dignum cætui Ecclesiæ, vel Sacramentorum communioni, quàm publicam ageret pœnitentiam. Cui Imperator contra asserebat. David adulterium simul,

tuvo apartado de la Iglesia, alimentandose de el pan de amarguras, y desengaños, y mezclando con sus lagrimas la bebida; asta que con ocasion de el dia festivo de la Pasqua de Navidad, se resolvio el piadoso Emperador à echarse à los pies de el Santo Prelado, y pedir con humildad perdon de su culpa. Quitose la corona, y manto Imperial, y vestido en trage de penitente postrado en tierra, asistio à los sagrados misterios; y pidiendo perdon à Dios con voces, lagrimas, y suspiros, fue reconciliado de S. Ambrosio. Donde no se que mas admire, si la victoria que alçançô de si mismo un Monarcha Español, y tan poderoso, ò el tropheo de una Magestad penitente, que consagrô el Santo Arçobispo à los altares de el Salvador! Lo que podre afirmar es, que de esta accion salio Theodosio tan emmendado, que decia. Ya he aprendido, [31] y bien à mi costa, la diferencia que ay de la mitra à la corona Imperial. Ni me ha salido de valde hallar el maestro de la verdad, que deseava; por que si he de decir lo que siento, solo Ambrosio, de quantos he tratado, merece dignamente el nombre de Obispo.

& homicidium perpetrasse. Sed responsum illico est: Qui secutus es errantem, sequere corrigenté. Quod ubi audivit clementissimus Imperator, ita suscepit animo, ut publicam pœnitentiam nó abhorreret. *Hæc Paulinus in vita Ambros. cætera quære in Baron.*

31. Ægre tandem didici, quid inter Imperatorem intersit, & Episcopum. Ægre tandem reperi veritatis magistrum: Non solum Ambrosium novi Episcopum dignum eo nomine. *Theodoret. lib. 5. c. 14.*

Dos maravillosos exemplos de valor dio à los Prelados, Babilas Obispo de Antiochia, en la resistencia esforçada con que (poniendole la mano en el pecho) embaraçô la entrada en la Iglesia al Emperador Gordiano. Havia êste derramado alebosamente, sin otra causa que su natural fiereça, la sangre real de una innocencia joven entregada en confiança. Descomulgô al Emperador por êste escandalo, y en defensa de la Justicia dio al cuchillo alegre, y animoso la cabeça.

32. Nos Babilas docuit, quod unum quemque oportet, suo officio fungi, etiamsi inde nullum lucrum ad alios dimanet (neque enim ipsi ad Imperatoris emolumentum libertas profuit) nihilo tamen secius suas omnes partes, atque officium omnibus numeris implevit. *Chrysost. lib. contra Gentil.*

33. Extant nunc cum Babilæ cineribus compedes, Ecclesiarum Præfectos omnes commonefacientes, ut vinciri, ut jugulari, ut quidvis pati oporteat: Certe omnia prompto, atque alacri animo sustinenda, ut concreditæ nobis libertatis, nec levissimam quidem partem prodamus. *Idem Ibidem.*

Aunque [32] reconocio la obstinacion de el Principe, no por esso escusó cumplir con la obligacion de su Prelacia. Toca por oficio à los Prelados reprehender, y procurar la satisfaccion de pecados publicos; y aunque su zelo no consiga de el culpado la emmienda, deven cumplir de su parte con la obligacion, en que los pone su dignidad, de procurarla. Mandô el Santo, que le enterrassen [33] con la cadena, grillos, y espada de su martirio; para que en sus cenizas aprendiessen los Principes de la Iglesia à hacer gala de las cadenas, estimar como preciosos los grillos, y mirar el acero como diamente, que los labra la corona, siempre que en defensa de la justicia, y libertad Ecclesiastica fuere necessario, que se padezcan.

No sentia tanto la Emperatriz Eudoxia, aunque Arriana, que impugnasse con fuerça de raçones su falsa religion el Gran Chrysostomo, como que fuesse fiscal severo de sus costumbres, reprehendiendo en secreto, y en publico su avaricia. Havia con falsas calumnias conseguido, que en sus tribunales fuesse condenado à perdimiento de bienes aplicados al fisco un ciudadano, sin otra culpa en la verdad, que ser el poderoso, y ella avarienta. Estendiase su codicia à no perdonar à los miserables: Pues à una pobre viuda la quitò tambien una viña, en que tenia todo su remedio. Por êstas causas el zeloso Patriacha en un dia festivo [34] dejô entrar en la Iglesia el acompañamiento, que llevava delante la Emperatriz, y al llegar ella à los umbrales, hiço que la diessen en rostro con las puertas. Esta demostracion junta con sus continuas reprehensio-

34. Sic Magnus Joannes reversus è Regia præcipit templi janitoribus, ut si accessisset Eudoxia ei fores protinus obseraarent, nec eam ingredi sinerent. Cum ergo Impe-

nes, tenian el animo de Eudoxia tan irritado, que le deseava beber la sangre; pero no hallando despique, por no dar fuego la mina de su furor en tantas acechanças, como le armava (que todas el Señor las desvanecia) embio personas de su confidencia, à persuadirle la paz[35] con ruegos, y amenaças, y à que no se introdugesse en el govierno politico, y civil de los Emperadores, quando ellos levantavan la mano, y le dejavan à el libre la disposicion de las cosas Eclesiasticas. A que respondio el Santo Doctor con su severidad, y acostombrada entereça. Yo (dijo) no reprehendo à los[36] poderosos; acûso à los que, para serlo, usurpan la hacienda agena. Aquien dio el Señor bienes de fortuna, gocelos en buen ora; pero à quien augmenta su caudal con latrocinios, no puedo dejar de castigarle, y reprehenderle. Si me tiraren piedras por êsta causa, con guste derramarê mi sangre, si con ella le escusso à Dios una ofensa. Los Maestros de la verdad no tememos ser despreciados, ni perseguidos. Nuestra victoria es aprovechar à las almas. Quien quisiere apedrearnos, nos apedree: Quien aborrecernos, nos aborrezca: Quien nos armare laços para la muerte, haga lo que gustâre; que las acechanças son prendas de otras tantas coronas, y por el numero de las heridas se ha de regular el de nuestros premios. Quando reprehendo[37] en la cathedra la avaricia, no señâlo personas, condêno el vicio: Quien se da por ofendido, se acusa delinquente. Llenos de admiracion los embiados volvieron à la Emperatriz diciendo: Que Chrisostomo no

ratrix veniret magno comitatu, & fastu regio, janitores fecerunt ut sibi fuerat imperatum &c. *Metaphrast. in ejus vita.*

35. Oportet te esse contentum Ecclesiasticis, civilia verò omnino non subire; sed cedere Imperatoribus; quomodo ipsi tibi rursus Ecclesiastica, *Apud Surium. 27. Ianuar.*

36 Dives es, non veto. Raptor es, accuso. Habes; tua fruere. Aufers aliena? Nô taceo. Vis me lapidare? Paratus sum, & sanguinem fundere; modo ut peccatum tuum prohibeam. Non est mihi curæ odium, non bellum, Unum mihi curæ est, ut proficiant audientes. Lapidet, qui vult; oderit, qui vult. Pignora coronarũ sunt mihi insidiæ, & numerus præmiorum, vulnera. *Chrysost. tom. 5. Orat. de divitiis & paupert.*

37. Neque enim quoties loquimur adversus avaritiam, adversus vos loquimur; imo nec prorsus adversus ullum, &c. *Idem homil 3. in Acta prope finem.*

era hombre [38] como los otros; por que pisava firme sobre las espinas de miedos, y amenaças, desafiava, y hacia rostro à la muerte; solo le ponia espânto la culpa, de que se podia seguir à su Señor la mas leve ofensa. Viendo Euxodia que todos sus designios le salian vanos, [39] y encendida en nuevo corage, por haver embaraçado Chrysostomo los regocijos profanos, que se hacian à su estatua con no poca irreverencia de el templo, dispuso por medio de el Emperador, y Obispos Arrianos su destierro, en que murio consumido de trabajos; pero regalado de los Santos Apostoles, y convidado de San Basilisco Martir à goçar la corona de el eterno descanso en su compañia.

38. Ille enim homo est metu superior, & minis, & adversus ipsam quoque mortem erigitur; unum solum timet, nempe peccatum, & ne Deum per ipsum, vel modicum offendat. *Sur. i. ubi supra.*

39. *Metaphrastes in ejus vita.*

No caben en los cortos limites de una empresa las haçañas que obraron con glorioso denuedo en defensa de la religion Catholica tantos, y tan celebres Capitanes de su milicia. Quiẽ podra ceñir à breves clausulas la animosidad de un Hilario Obispo de Potiers? Que escriviendo un libro contra Constante Emperador Arriano, por ultimo le dice: Yo hâblo [40] cõ tigo de el mismo modo que pudiera con Neron. Recive de mi pluma, lo que merecia oir Decio, y Maximiano. Tu tomas armas, y haces guerra contra Dios. A sangre, y fuego tratas de arruinar su Iglesia. Destruies la Religion. Persigues los Santos. No eres cruel solo con los hombres; à lo divino se atreve tu tirania. Fingeste Christiano; y eres nuevo enemigo de Christo, y mas perverso contrario que el Ante Christo. Quien reducirâ à breve mapa el esfuerço infatigable [41] de un Thomas

40. Proclamo tibi Constanti, quod Neroni locutus fuissem, quod ex me Decius, & Maximianus audirent; contra Deum pugnas, contra Ecclesiam sævis, sanctos persequeris, religionem tollis, tyrannus jam, non humanorum; sed divinorum. Christianum te mẽtiris, Christi novus hostis es, Antichristum præcurris. *H.lar. lib. contra Constant.*

41. *Baron. ann. 1160. & seq.*

Canturiense? Cuia vida fuè una perpetua batalla en defensa de la Religion, y libertad de la Iglesia: Astaque triumphò victima coronada, ungiendo las aras de la immunidad con el precioso balsamo de su sangre, para immortal monumento de su victoria. Ni cabe en la pluma, ni en el discurso la valentia de un Dûstano Obispo do Conturber de Inglaterra, [42] que no se dejô tocar de el Rey, que le pretendia tomar la mano, para llevarle à su solio, y preguntado la causa, le respondio: Por que tu abandonando el recato, te has atrevido à cometer adulterio: Tu en desprecio de lo divino, no respetando el velo sagrado con que se cubrio el rostro, para defender de ti su virginidad la honesta doncella, te atreviste à violarla; pues para que preguntas la causa, de no darte la mano, que todos los dias ofrece al eterno Padre en sacrificio al hijo de la virgen? Lava primero en las fuentes de la penitencia con lagrimas tus manos, y quando esten limpias de mancha tan obscena, podras tocar la mia, y pedir misericordia.

42. Tu postposito omni pudore adulterium commisisti; tu despecto Deo, signum castitatis non veritus, nunc virgini suam integritatem præripuisti; & cur manum summo Patri Virginis filium immolantem, impuris manibus tuis non tradam, quæris? Lava prius per pœnitentiam manus tuas à sordibus tuis, & tunc demum, quo gratiæ reconcilieris honora, & amplectere manum Pontificis. *Bellarm. de offic. Princ. lib. 1. cap. 5.*

Concluiamos los exemplares con la Cortesana, y ajustada disculpa de su entereça, que dio Hugo Obispo Lincolniense al Rey Henrico II. de Inglaterra. Quejavase êste de la ingratitud de el Santo, [43] por que haviendo el sido tanta parte en su promocion, le tenia à su principal Ministro de hacienda descomulgado, y no havia querido hacerle gracia de una prevenda, que para otro criado suio le havia pedido: à que respondiò Hugo: Bien conozco el afecto, con que se empeñô vuestra Magestad, en darme êsta Prelacia; pero esso prueva la obligacion, en que

43. Domine Episcope ubi sunt gratiarum actiones, quas rependere debuisti pro tantis beneficiis? Respondit Episcopus: Novi te, ut Episcopus ego efficerer studiose laborasse. Ut igitur animam expedirem tuã, ubi illi periculum immineret, si, quod mei esse officii exequi non curar

estoi, de obrar tan justificadamente, que no grave mi ruin proceder vuestra conciencia; sino que os saque libre, y sin riesgo de la fiança: Y assi he tenido por necessario reprimir con el freno de la descommunion, al que corria destruiendo la immunidad de la Iglesia, que estâ à mi cargo; Y cerrar los odios à los ruegos, de el que ambicioso pretendia (sin otros meritos que el favor) ser su prevendado. De aqui conocereis, que mi animo no atiende à otro respecto, que desempeñar vuestra obligacion, y cumplir la mia. Satisfecho el Rey con êsta respuesta, mandô al Obispo volverse en paz, creciendo el alto concepto que tenia formado de su virtud. Al Rey Henrico sucedio en la corona Federico; y pidiendo êste à los Prelados todos de su Reyno un donativo, para sustentar la guerra contra Franceses; se opuso declaradamente Hugo, diciendo: Era gravar à los pobres que no tenian otros capitales, ni reditos, que meramente las rentas de los Obispos. Supo Federico êsta resistencia, y quando mas indignado, y furioso contra el Santo, se entrô êste por sus puertas. [44] Y el Señor que govierna la lengua de los justos, y tiene en su mano el coraçon de los Reies, puso en aquella tales raçones, y en êste tanta blandura, que reprehendido el Rey de sus defectos, y satisfecho de el proceder, y santidad de el Prelado, le despidio con singulares demostraciones de amor, diciendo à los suios: Si todos los Obispos fueran como êste, poco pudieran contra ellos Principes, ni Reies.

rem, necessario id mihi incubuit, ut oppressorem Ecclesiæ meæ, cui me consulere oportet, per Ecclesiasticam censuram coerceren, & indebite præbendam sibi in ea ambientem nulla ratione exaudirem. Nunc tuæ prudentiæ pronum est, quod rite geritur sapienpienter advertere, & voluntari tuæ quod rectum esse cognoveris clementer, & benigne approbare. *Surius in ejus vita. 17. Novem.*

44. Reddente etiam Episcopo legitimam rationem coram Rege, & omni frequentia, quod cùm Pastor esset, in gravamen ovium suarum consentire neutiquam debuerit. Rex libenter accepit; & convertens se ad suos; si omnes, inquit, Episcopi tales essent, nihil adversum eos possent Reges, sive Principes. *Idem Ibidem.*

De aqui sacarân por maxima los Prelados, quanto

quanto importa, que sea su vida modelo de perfeccion; para que sea la potestad Eclesiastica respetada, y obedecida de las coronas. Rey era [45] coronado Pharaon, y Moyses un pastor desvalido; mas con la envestidura de una divinidad se hiço temer êste, y respetar de el Gitano; no tanto por tener à su disposicion el poder divino, para afligirle con plagas; como por tener en su insigne santidad una poderosa armeria, para reprehension, y açote de rebeldes. Si se mostrâre el Obispo amante [46] de la justicia, zeloso de el provecho de las almas, despreciador de los honores, y bienes temporales, devoto, humilde, pacifico, limosnero; con facilidad harâ creher à los Principes, que no busca ocasiones de rompimiẽto, y que solo el santo temor de Dios, y el miedo de desamparar sus leies le obligan à salir en su defensa. La desgracia es, [47] dice Bernardo, que el zelo todo, y solicitud se aplica à defender la jurisdicion, y se descuida de conseguir aquellas virtudes, que la hicieran insuperable. No ay duda, que la polvora de las amonestaciones, y censuras se refina en el horno de la vida fervorosa, y perfecta de el Prelado, y es mas irreparable [48] su bateria. Un obrar ajustado es silogismo, que hace evidencia, y convence el entendimiento; sin que pueda la obstinacion mas rebelde hallar sophisterias, con que eludir la dificultad. A unas raçones se responde con otras, quando no verdaderas, aparentes; pero à la raçon murada de obras eroicas, y exemplares, el maior poder se da por vencido. Prueva pudieran ser [49] Santissimos Prelados, que por sus meritos fueron teni-

45. Constitui te Deum Pharaonis. *Exod.* 7. *n.*1. Rex erat Pharao, sed Deus non erat Moyses; factus est illi Deus, hoc est: Regi ipsi terribilis, quem Rex metueret; sed hæc erat potentia sanctitatis. *Ambros. serm.*8. *in Psal.*118.

46. Sic Vivamus, ut intelligant Principes, seu Principum administri, nos non quærere occasiones cum illis rixandi, sed solo Dei timore, & honore duci, ut libertatem Ecclesiæ defendamus. *Bellarmin. admonit. ad Nepot. controv.*7.

47. Vides omnem Ecclesiasticum zelum fervere sola pro dignitate tuenda. Honori totum datur, sanctitati nihil, aut parum. *Bernard. lib.*1. *de considerat.*

48. Hæc est magna pugna, hæc est raciocinatio, adversus quam contradici non potest, quæ fit per facta. Nam etsi per verba millies philosophemur, non exhibeamus autem vitam illis meliorem, nullum est lucrum. *Chrysost. in* 1. *ad Corinth. c.*1. *Orat.*3 *ad fin.*

49. Multa adduci possent de sanctis Episco-

dos en singular veneració de los Principes, cuias virtudes, si las imitaren los Obispos de nuestros tiempos, no se quejâran de los Reyes, y Señores temporales; ni faltâran Henricos, y Theodosios; si huviera muchos Ambrosios, y muchos Hugos.

Segundo presupuesto sera procurar con agasajos, con señas de benevolencia, [50] generosidad, y cortesania tener obligada la voluntad de el Principe, y de sus Magistrados, por lo mucho que en la union, y conformidad de ambas potestades interesa la Iglesia. Quantos beneficios, y gracias ha goçado esta por el cariño que han tenido los Reies à sus Prelados, que si los mirâran con desafecto de emulos, no se los concedieran? Por la piedad, y religioso trato de Onias sumo [51] Sacerdote los Reies de Judâ tubieron en grande veneracion la sinagoga, y templo de los Judios, enriqueciendo el culto sagrado con preciosissimos dones. Lo mismo sucederâ oi à los Obispos respecto de los Principes Catholicos, si con obsequios paternales, y en nada agenos de su profession, los tubieren ganada la voluntad.

Importa mucho al bien publico, y perfecta administracion de la justicia, que las cabeças Eclesiastica, y seglar se den las manos, y obren unidas. En aquellos dos principales astros, [52] que formò Dios para Monarchas de el universo, quieren algunos Misticos estê significada la potestad Pontificia, y Regia; porque parecidos en la regularidad de sus movimientos, en no exceder los limites de sus jurisdiciones, en moderar, y corregir de suerte el uno las influencias de el otro, que cedan ambas en beneficio de los vivientes: El Prelado

pis, quos Reges, & Principes terræ, ut par erat, in honore maximo habebant, quos si temporis nostri Episcopi imitari velint, non erit cur de Principibus sæculi conquerantur. Vere enim non deessent multi Theodosii, si multos haberemus Ambrosios. *Bellarm. de offic. Princ. lib. 1. c. 5.*

50. Ostendamus nos eorum amicitiam optare, & magni facere. Et revera conemur officiis, & beneficiis amicitiam eorum diligenter conservare, & nutrire. Multa enim Principes sæculi amicis Episcopis concedunt, quæ non concederent iis, quos adversarios sibi esse sciunt, aut credunt. *Bellar. Admonit. ad Nepot. controv. 7.*

51. Propter Oniæ Pontificis pietatem, & animos odio habentes mala, fiebat, ut & ipsi Reges, & Principes locum summo honore dignum ducerent, & templum maximis muneribus illustrarent. 2. *Machab.* 3. *n.* 1.

52. Quàm bene conveniebant hæc duo lumina, quàm splendide ex hoc spirituali firmamento lucebant, quàm optime inter dies, & menses, & tempora, & annos distinguebant, Rex scilicet, & sacerdos in suis se gradibus continentes. *Aelredo ser. 20. in Isaiam.*

à manera de Sol ha de iluſtrar el dia de la Igleſia; y el Principe temporal ha de dar luz à las acciones humanas, como la Luna à la noche; governando los dos en la ſerenidad de una amigable concordia. Aunque el miſmo Señor [53] puſo ley al ſumo Sacerdote, de que con doncella de ſu Tribu ſe caſaſſe, no por eſto le fuè prohivido, ſegun graves Interpretes, que pudieſſe caſar en el de Juda; para que eſtrechados con el vinculo de la ſangre Reyes, y Sacerdotes, lo temporal, y eſpiritual de el Reyno floreciesſe en paz; ſin emulaciones, ni competencias; por lo que en ſemejante quietud intereſa la Republica.

Sea la tercera maxima, que la curacion de los Principes ſe ha de haçer con la maior ſuavidad, que permita la dolencia. Aunque ſean las miſmas [54] las enfermedades en los ſoberanos, que en los plebeios; de ordinario ſe aplican à eſtos medicinas mas dificiles, y groſſeras, cuio rigor [55] no pudieran ſufrir los mui delicados, por tener impaciente el ſufrimiento, y el dolor immediato à la puerta de el ſentido. Reprehendia el Bautiſta [56] la deſemboltura licencioſa de el Rey Herodes, y repara con diſcrecion la eloquencia Griega, que no le dice aquellas raçones agrias, que aunque verdades bien merecidas, le pudieran al Rey parecer injurias. Solo le dice, que no le es licito comunicar à la muger de ſu hermano. Adviertele de ſu obligacion, mas como amoroſo Maeſtro que le enſeña, que como ſevero juez que le reprehende. Tratale con blandura, por que pretende ſu emmienda: Y no ha de exaſperar à los Principes

53. Ne commiſceat ſtirpem generis ſui. *Levit.21. n.15.* Tamen fuit conceſſum, ut poſſet accipere uxorem de ſtirpe Regia, & hoc propter nobilitatem generis, ut & Rex, qui præeſſet in temporalibus, & ſummus ſacerdos, qui præeſſet in ſpiritualibus, eſſent magis concordes, quod faciebat ad bonum regimen Populi. *Lira hic.*

54. Video à Medicis, quamquam in adverſa valetudine nihil ſervi a liberis differant; mollius tamen liberos, clementiuſque tractari. *Plin. Iun. Epiſt. ultim. lib.8.*

55. Fœliciſſimi cujuſque delicatiſſimus ſenſus eſt, & niſi ad nutum cuncta ſuppetant omnis adverſitatis inſolens minimis quibuſque proſternitur. *Boeti. de Conſ. lib.2. proſ.4.*

56. Non licet tibi habere uxorem fratris tui. *Marc.6. n.19* Non dixit ſceleſte, pollute, prævaricator, ac prophane, conculcaſti Dei legem, contempſiſti quæ ſtatuta ſunt, potentiam tuam legem feciſti; ſed in repræhenſione apparuit multa manſuetudo viri, & mititas; dixit enim: Non licet tibi habere uxorem &c.

quien dessea corregirlos. Gran prudencia[57] es usar con los Reyes de un agrado humilde, y amoroso, en orden à que obren como verdaderos hijos de la Iglesia; y no contentarse con la primera, ô segunda amonestacion, porque se muestren desapacibles; sino insistir con rendidas suplicas, asta que Dios los abra los ojos, la fuerça de la verdad los haga dejar torcidos empeños, y ponerse de parte de la justicia. Assi le aconsejava à Gualtero Confessor de el Rey de Sicilia el Abad Blesense: Y el Gran Chrisostomo da una raçon como suia provando[58] la conveniencia de êsta templança. Porque aquellos, dice, que con sangre esclarecida, poder, riqueças, y Señorios tienen alguna ocasion de ensoberbecerse; si con humildes, y corteses instancias se les procura traher al camino de la raçon, pueden (quando no en todo) corregir en gran parte sus defectos. Pero si luego se desembaina contra ellos el rigor, sucederâ que no se consiga ni aquella moderada emmienda, que podian sufrir sus animos altivos, y delicados, y que se vea la Iglesia en notable turbacion.

Fuera de ser delicados de complexion los animos reales, ierben los palacios en malsines, que los irritan. Quantos domesticos[59] los cortejan, tantos artifices de calumnias tienen, que los provoquen, semejantes à cierto linage de fiereçuelas, que en qualquiera parte que piquen, hacen, que el cuerpo derrame por todas sangre; pues no contentos con encender los animos de los Principes, asta oprimir la justicia, hacen que se ensangrienten en los Maestros de la verdad,

Erat enim verbum magis dicentis, quam reprehendentis, erudientis, magis quam punientis. *Chrys. hom. 28. in 1. ad Corint. c. 6.*

57. Quod primo usus es blanditiis, prudentiæ adscribo; non enim litibus exasperandi sunt Principes, sed temperantius corrigendi; sed qui semel, & secundo verbum exhortationis proposueras, eandem exhortationem debueras iterare; forte aliquid efficaciæ contulisset numerus trinitatis. *Petr. Blesen. Epist. 10.*

58. Qui generis claritate, potentia, ac opibus habere se putant, unde animos magnopere tollant: ii si sensim, ac paulatim peccatorum correctioné adhibeas, possunt utique si non penitus, attamen parte aliqua eximere se, ac liberare malis, peccatisque, quibus occupantur; quos si justa statim animadversione emendes, fiet ut minori illa correctione, quam sustinere poterant, prives. *Chrysost. lib. 2. de sacerdot.*

59. Tales Hæmorrhoides passim in aulis sunt Sycophantæ, qui incitant animos potentum ad oprimendam veritaté. Hoc veneno postea accensi Principes, flammas odii concipiunt, fiunt cruenti, & sæviunt in recta docentes, & benemeritos Doctores Ecclesiæ;

y luces de la Iglesia. Por esto el Obispo se prevendra de una ternura amorosa, usando de los medios mas suaves, para procurar su emmienda. En lugar de primer ministro,[60] à quien havia entregado su voluntad, tenia Saul en su palacio un Demonio, y quando êste encendia mas su furor, quando el animo de el Rey era un rio de sangre, un bolcan desatado de fiereças; el Pastorcillo David, aunque amenaçado, tocava la citara, y le reducia à serenidad con sonoros ecos. Artificio dignissimo de un Pastor, y Maioral de las almas, suaviçar de suerte con la musica de sus voces las verdades catholicas, que se hagan oir, y templen el enojo de los Principes. Pues si el mismo Dios se muestra[61] placable, y no luego fulmina raios contra los delitos de el poderoso, porque el hombre, puesto en lugar de Dios, no se apiadarâ de los Principes, que ierran como hombres? Quando le parecerâ mas agradable, y hermoso el cielo de la Iglesia? En un dia sereno, claro, y sin nubes? O quando cubierto el emisspherio de sombras se oien solo restallar repetidos truenos, y no se ven otras luces, que relampagos?

No puedo escusar à proposito de êsta maxima la advertencia de dos esclarecidos Maestros, uno de la Philosophia moral, y otro de la Christiana, Seneca, y S. Gregorio. Quando[62] se pretende corregir à los Principes, se ha de usar (dicen) de alguna cortesana estratagema, con que primero se hallen convencidos, que se sientan impugnados. Escondase la reprehension[63] en los alagos de la dulçura, y experimentarân la sanidad antes que

ita Constantini, & Constantii animum accenderunt, &c. *Anonim. Orat. de D. Athanas. in fine oper. ejusd. Athanas.*

60. Cùm Saul ab immundo spiritu arripitur, David canente ejus vesania temperatur; quia cùm sensus Potentum per elationem in furorem vertitur, dignum est, ut ad salutem mentis, quasi ad dulcedinem citharæ locutionis nostræ tranquillitate revocetur. *Greg. in Pastor. 3. par. cap. 3.*

61. Quod si Dii placabiles delicta Potentum non statim fulminibus persequuntur; quanto æquius est, hominem hominibus præpositum miti animo exercere imperium, & cogitare, utrum mundi status gratior oculis, pulchriorque sit sereno, & puro die; an cùm fragoribus crebris omnia quatiuntur, & ignes hinc, atque illinc micant? *Senec. 1. de Clement. c. 7.*

62. Aliquando cùm hujus sæculi potentes arguuntur, prius per quasdam similitudines, velut de alieno negotio requirendi sunt. *Gregor. in Pastor. 3. part. admonit. 3.*

63. Medicum, aiunt, cùm Regis filiam curare deberet, nec sine ferro posset, dum tument mammam leniter fovet, scalpellum spongia tectum

la herida. Como le sucedio al otro Phisico, que no pudiendo curar sin el acero la apostema que padecia en el pecho cierta Princesa, escondio la lanceta en una esponja, y quando la dava con êsta suaves baños, abrio con essotra el tumor, y antes que lo sintiesse, la dejò sana. De semejante artificio se valio el Propheta Natan para [64] curar el espiritu enfermo de David. Vio que no era facil sufriesse el Rey la aspereça de la cura, si no se valia de algun rebôço; y ocultô el ierro de la reprehension en la parabola de la oveja, y en reconociendo el animo real irritado contra el robador, le dio en rostro con su adulterio. Si David en cabeça estraña no huviera condenado la fealdad de el delito, nunca llegâra à reconocer su culpa; huyera el golpe de la reprehension, y se perdiera el fruto de la emmienda.

Será la ultima maxima, caminar despacio, y dar tiempo [65] al tiempo, aunque por la gravedad de la causa se jûzgue el rompimiento precisso. No tomarâ resolucion, sin el parecer de personas graves, doctas, y temerosas de Dios. Consultarâ los Obispos de maior ancianidad, rectitud, letras, y prudencia; para obrar en todo con maduro consejo, valerse de su industria, y tenerlos en defensa de la justicia por auxiliares. Largo tiempo esperô S. Thomas Cantuariense [66] à ser aiudado de los otros Prelados de Inglaterra, contra los injustos gravamenes, que Henrique II. imponia à los Eclesiasticos; asta que viendo flaquear â todos, y que ninguno cobrava aliento, para oponerse à defender como muro la casa de el Señor, tomô el Santo sobre sus ombros la empre-

induxisse. Repugnasset puella remedio palam admoto; eadem, quia non expectavit dolorem, tulit. *Senec. 3. de Ira cap 39.*

64. Ad ægrum medicus venerat, secandum vulnus videbat, sed de pacientia ægri dubitabat. Abscondit igitur ferrum medicinale sub veste, quod eductum subito fixit in vulnere, ut secantem gladium sentiret æger antequam cerneret. *Gregor. ubi supra.*

65. Duo in re tam ardua mihi occurrunt, primum, ut nihil temere, & sine maturo consilio agamus. Et si nobis non adsint in præsentia viri periti, quorum consilio fidere possimus; scribamus, si tempus patitur, ad absentes. *Bellarm. Admonit. ad Nepot. Controv. 7.*

66. Multo tempore silui expectans, si forte inspiraret vobis Dominus, ut resumeretis vires, qui conversi estis retrorsum in die belli; si forte aliquis ex vobis ascenderet ex adverso, & opponeret se muro pro domo Israël. Expectavi, non est, qui ascendat; sustinui, non est qui se opponat; silui non est qui loquatur. *Thoma Canturiens. apud Baron. ann. 1165.*

ſa,y defendio la immunidad aſta dar la vida. Ni eſcuſſará[67] pedir conſejo,y favor à la ſuprema cabeçà de la Igleſia, que como aſilo de los Prelados, es juſto, que favorezca ſus cauſas;y ſi à las donaciones liberales de[68] el Clero es bien, que preceda ſu aprovacion; quanto ſerâ mas juſto, que en las cauſas principales de la immunidad ſea el primer mobil, que las govierne, y arbitro que las juzgue; Aun à los Principes temporales aconſeja[69] S. Ambroſio,que las cauſas juriſdicionales de la Igleſia las traten, y confieran con los Prelados,para que ſin perjuicio de la religion ſe determinen. Si las dificultades de hacienda,que tocan al Real fiſco, las determinan con mas acierto, los que han tenido el manejo, y adminiſtracion de rentas reales; que raçon ay, para que los puntos que pertenecen al derecho canonico, y divino no ſean los principales conſultores,y jueces los Ecleſiaſticos, y en eſpecial el que puſo el Señor en ſu Igleſia por oraculo, para reſolver ſus dudas? Aſſi lo ſiente[70] y ſelo eſcrive à un Prelado el otro Rei Godo. Que los Principes temporales no deven en las cauſas Ecleſiaſticas introducirſe, ni mandar con imperio à los Prelados; ſino recevir ſus diſpoſiciones con rendida obediencia.

67. Ab hac enim ſancta ſede, à ſanctis Apoſtolis tueri, defendi, & liberari Epiſcopi juſſi ſunt. *cap. unic. 5.7 8.*

68. Propter imprudentiam tamen quorundam Romanus Pontifex prius conſulatur, cujus intereſt communibus utilitatibus providere. *cap. Non minus.*

69. Certe ſi mihi parum fidei defertur, jube adeſſe quos putaveris Epiſcopos; tradetur Imperator quid ſalva fide agi debeat. Si de cauſis pecuniariis Comites tuos conſulis; quanto magis in cauſa Religionis ſacerdotes Domini æquũ eſt conſulas? *Ambroſ. Epiſt. 29.*

70. Quoniam cauſarum veſtrarum qualitas vobis debet judicibus terminari, à quo eſt ſpectanda magis, quam imponenda juſtitia. *Caſſiodor. 3. var. 37.*

NIMIUM NE CREDE COLORI

EMPRESA XLIII.



BLIGA la ley de la charidad à delatar al culpado, siempre que êste padece de la culpa publica infamia, y con la delacion ai esperança que se corrija. Obliga sobre la ley el precepto, quando manda el Obispo con censuras se le dè quenta de los pecados escandalosos. Quien peca con nota, es ofensor de el publico; y es Christiano linage de vengança, procurar que dè à todos satisfaccion con la emmienda. Reo es de la ruina de

de ſu hermano, y de los daños que à ella ſe ſiguen, quien hace eſpaldas con ſu ſilencio al delito, le vè, calla, y no le aiuda à corregir, como eſtâ obligado. Peca Adam, [1] y maldice Dios la tierra. Peca Cain, y no la maldice, aun viendola enſangrentada con la inocencia de Abel. Mas no me admiro, pues quando Adam eſcandaliçó los Orbes con ſu culpa, callô la tierra. En el parricidio de Cain ſe abriò en bocas, y clamô contra el agreſſor à voces; y tierra que calla en tan enorme delito como el de Adam, juſto es, que ſea deſcomulgada, y maldita, y ſi clama contra Cain, procurando la correccion de el culpado, y borrar à la poſteridad tan eſcandaloſo exemplo, ay no merece la maldicion, ni el caſtigo.

Procurando eſcuſſar S. Laurencio Juſtiniano los [2] grandes vagios, que eſtâ expueſto à padecer el zelo en las delaciones, perſuade al delator, ſolo fie las faltas à quien puede remediarlas, que las refiera con palabras ſinceras, y agenas de todo encarecimiento, que no exceda un punto de la verdad, que no tengan parte en ellas los afectos, ò inclinaciones torcidas. Porque de el honeſto color de cumplir una obligacion tan grave, ſe viſte de ordinario la embidia, la ambicion, y tal vez el odio; disfraçandoſe con trage de zelo, para procurar deſde ſeguro, no tanto la emienda de el culpado, como la ruina de el que le eſtorva, ò la vengança de el que aborrece. Pondêre el Obiſpo el rieſgo de eſtos inconvenientes, y apârte de ſi la demaſiada credulidad, como veneno de la juſticia, y peſte de el govierno. Si ſe halla poſſeido de el amor de una [3] ente-

1. Maledicta terra in opere tuo, &c. *Geneſ.* 3. *n.*17. Vox ſanguinis fratris tui clamat ad me de terra. *c.*4. *num.*10. Quia eſt frater parcit, terra non parcit; ſi frater tacet, terra condemnat. *S. Ambroſ. de Abel, & Cain, cap.*9.

2. Adverte diligenter, cui delinquentium errata manifeſtes. Hoc tu dum agis loquelæ tuæ modum impone. Veritatem perhibe, mentis motus reſtringe, paſſionibus animi legem indic, ne vitium, ſub virtutis te premat imagine. *S. Laurent. Juſt. de vita. ſolitar. c.*4.

3. Quem amor tenet ſervandæ integritatis, ante omnia falſo ad ſe famam non admittat erroris. Magnum eſt quidem, & glorioſum, & uſque ad Cœlum ore omnium perferendum, nunquam malis actibus locum dediſſe; ſed multo fortius eſt, nunquam falſis ſuſpicionibus laboraſſe. *S. Valerian. hom.* 1. *de bono diſciplinæ.*

reça santa, no se dege impresionar de rumores engañosos. Ilustre cosa, y digna de llenar con sus aplausos la esfera de la Luna, no desdecir de lo justo en las acciones; pero sin duda es obra de maior valentia, no dar entrada en el coraçon à vanas sospechas. Muchos defectos puede à poca diligencia escussar el Prelado; pero no [4] ser facil en dar credito à delaciones, es poner su tribunal en competencia con la oguera de el Fenix. Apenas he conocido entre grandes governadores, dice Bernardo, quien aya cautelado bastantemente las raposerias, y astucias de vicio tan pegajoso: De que no saca mas fruto el que govierna, que una [5] perpetua inquietud de animo, una ligereça y facilidad de espiritu, que le trahe abrasandose en temores, y le provoca à que se precipite, siguiendo con temeridad las voces artificiosas de el que le engaña. Por esso pedia igual castigo el otro profano, para los que son faciles en delatar, y en creher las delaciones.

Homines qui [6] gestant, quique auscultant crimina,
Si meo arbitratu liceat, omnes pendeant,
Gestores linguis, auditores auribus.

Ay genios, que por naturaleça son inclinados à sospechar lo peor, y que imitando cierto linage de perros, [7] ladran, no por necessidad, sino por costumbre. De los Sicilianos, dijo Ciceron, que se querellan [8] facilmente de sus jueces, y es estilo vulgar suio dar cuerpo con su imaginacion à los delitos, de que acussan, y no han cometido sus Magistrados. Insigne maldad; forjar la calumnia en el molde de sus sospechas, dar por suce-

4. Est vitium, cujus si te im.nunem sentis, inter omnes, quos novi, ex his qui cathedras ascenderunt, sedebis, me judice, solitarius: Facillitas credulitatis hæc est, cujus callidissimæ vulpeculæ magnorum neminem cõperi satis cavisse versutias. *S. Bernard. lib. 2. de considerat. ad finem.*

5. Nihil enim tam inquietat animum, nihil est quod ita mentem mobilem, ac levem faciat, quàm facilè totum credere, & obtrectatorum verba temerario mentis assensu sequi. *S. Hieron. Epist. ad Celantiam.*

6. *Plaut. iu Pseudolo scen. 5. act 1. vers. 12.*

7. Quibusdam canibus sic innatum est, ut non pro feritate, sed pro consuetudine latrent. *Senec. de remediis fortuitorum.*

8. Novimus, teste Tullio, Siculorum naturam, quàm sit facilis ad querelas; ubi solita consuetudine possit Judices etiam de suspitionibus accusare. *Cassiodor. 1. variar. 3.*

dido lo contingente, y acussar à la inocencia de el delito, que està todo de puertas à dentro de la aprehension depravada, que le finge! No sê si es êsta la ignominia, que [9] con lagrimas pedia David à Dios cortasse de su conciencia. S. Augustin por lo menos assi lo explica.

Aunque qualquiera deve huir [10] la ligereça en presumir mal de otro; especialmẽte jueces, fiscales, y delatores no se fundarã en leves cõgeturas, espuelas que incitan al precipicio: porque tenido el animo de una presumcion mal intencionada, ò poco segura, nunca faltaran argumentos y raçones, que la procuren hacer casi infalible: Conque se introduce facilmente la mentira en el sagrado de la credulidad por la puerta falsa de la sospecha. Para todo importa un juicio sincero, una inclinacion benigna. No se ha de dar facil credito à la culpa, de que no son los ojos fieles testigos. Devemos reprehender nuestra aprehension, siempre que la cogieremos en engaño: que este castigo hara costumbre, à no creher con facilidad, lo que no es mui cierto.

Ay algunos, que todo lo que no alcançan lo condenan, y procuran [11] deslucir lo bueno que saven, con lo aparente que ignoran; deviendo antes sacar de lo cierto calificacion, para abonar lo dudoso; que deslucir la bondad clara con el falso color de una apariencia no buena. No ven accion, por medida que sea, que no censuren, creiendo dejar por este medio desembaraçados para si todos los clarines de la alabança. Otros ay, que entrando por la puerta de la alabança, hacen de ella escalon [12] para la calumnia, em-

9. Amputa opprobrium meum, quod suspicatus sum. *Psalm.* 118. *n.* 29. Ideo suum dixit opprobrium, quod de aliis suspicatus est. *August. hic.*

10. Tollenda est ex animo suspicio, & conjectura fallacissima irritamenta. Non deerit suspicioni argumentatio. Simplicitate opus est, & benigna rerum æstimatione. Nihil nisi quod in oculos incurrerit credamus, & quoties suspicio nostra vana apparuerit, obiurgemus credulitatem: Hæc enim castigatio consuetudinem efficiet non facile credendi. *Senec. 2. de Sira. cap. 24.*

11. Vituperant quæ ignorant, & id quod sciunt, eo quod ignorant corrumpunt, cum sit justius occulta de manifestis præjudicare quàm manifesta de occultis prædamnare. *Tertull. in Apolog. c. 3.*

12. Qui oblique velut ex occulto, ut tela inge-

piecan alabando, y mezclan despues à la alabança el descredito: Muestran tener estimacion de el que aplauden, y nada mas dessean, que quitarle la que tiene merecida: Refieren con dissimulo sus defectos à espaldas de sus virtudes, afirman que no los crehen, y los defectos mismos, que dicen que no crehen, los dicen solo por que se crehan; pretenden encubrir su intencion dañada, acreditandose de zelosos; mas, como la maldad no guarda consequencia, padecen presto la nota de libres, y temerarios. Muchos con buena intencion se engañan, y segun tienen teñido el animo, dicen,[13] no lo que es, sino lo que juzgan; y juzgan de ordinario lo que no es. El espiritu belicoso de Josue tubo por estruendo de batalla las voces, con que los Hebreos celebravan las estrenas de su Idolo. Delatôlos à Moyses, y hallô êste, que eran bailes, y musicas festivas, las que havian parecido al soldado clamor de guerra. Y el desmaio que derrivô[14] al infeliz Aman en el lecho de la Reyna, le calificô Asuero por desmesura contra su decoro, y la honestidad de Ester, por que le mirava ya caido de su gracia, y el odio hallô en el rendimiento aires de delito.

Rarissima delacion[15] se oira, en que no sea el principal actor la malevolencia. Soplan la emulacion, y la envidia en el horno de el aborrecimiento, de que salen como chispas centelleando las falsedades, con mas rigor, que pudieran salir de la fragua mas ardiente. Al mismo tiempo que las llamas de Babilonia eran jardin de flores à la jubentud Hebrea; padecia la pureça

runt calumnias, inde circumveniunt à tergo, & dissimulant, dum credere negant se, quæ magnopere cupiunt credi, inficiando perversitatem animi, impudentiæ cum temeritate conjunctæ notam subeunt. *Plutarc. de Herodoti malignitate.*

13 Ululatus pugnæ auditur in castris. Qui respondit non est clamor adhortantium ad pugnam, neque vociferatio compellentium ad fugam; sed vocem cantantium ego audio. *Exod.* 32.n.17.

14. Reperit Aman super lectulum corruisse in quo jacebat Esther, & ait: Etiam Reginam vult opprimere me præsente in domo mea. *Esther.*7.n.8.

15. Usu enim venire solet, ut quidam propter emulationem, aut invidiam contra fratrem aliquam falsam instituant accusationem, ut duo illi senes in Babylone adversus Susannam; & illa Ægyptia contra Joseph. *S.Clemens. lib.*2. *Constit. Apostolicar. cap.*37.

de Susana incendios de calumnias de la nieve envidiosa de sus ancianos: Y quando Joseph en edad ardiente pisava sin temor bolcanes de lascivia, fue acussado de el ardor torpe de la Gitana, que pretendia consumirle entre sus furores. Librenos Dios, de que se interponga algun interes humano, que no ay vida segura, ni honor que no peligre: aun el laço [16] que une en mas estrecha amistad los coraçones, se buelve cuerda para disparar saetas. Quantas veces los que blasonan de mas amigos, se muerden, y como lebreles se despedaçan, por goçar cada uno la conveniencia, el puesto que en medio de los dos arrojô como pressa la fortuna? No se le ofrecio al hermano acussar la desemboltura, y desperdicios de el Prodigo, asta que le vio en casa lloroso, arrepentido, y perdonado: Aora si le delata, porque le recela [17] Pretendiente de la herencia, y competidor de sus intereses. Las mas delaciones las mueve la competencia, ò la vengança, y quando la causa no las haga de el todo despreciables, es suficiente â hacerlas sospechosas.

Los sagrados Apostoles en sus constituciones encargan [18] al Obispo, ôbre como varon de Dios en êsta materia, y no sea facil en dar credito â los mal intencionados: por que no perezca en sus manos la innocencia, y en vez de ser padre de la paz, sea padre de la ira, y autor de la discordia. Considêre quando oye la delacion, que le ponen delante de los ojos un vidro triangular, cuerpo de êsta empressa, y le avisan con el mote, que no se dege engañar de la apariencia, pues aunque se representa manchado con variedad

16. Eos videmus, qui amici dicuntur, quomodo mutua vivendi consuetudine utantur; sed ubi paucos nummos fortuna aliqua in medium injecerit, catulorum more prosilientes, se invicem mordeant, ac dilanient. *Themist. Orat.* 3.

17. Qui dissipavit substantiam suam cum meretricibus. *Luca.* 15 *n.* 28. Frater credit damnum, qui redusse conspicit cohæredem. *S. Chrysol. serm.* 4.

18. Tu igitur ut homo Dei ne hujusmodi accusationes facile admittas, ne innocentem perimas, & occidas justum, qui enim talia vult admittere, magis pater iræ, quàm pacis est. *S. Clemens in const. Apost. ubi supra.*

de colores, lo cierto es, que no son manchas verdaderas, sino aparentes: Y si en lo que se ve con claridad, ay peligro de padecer semejante engaño; quanto mas cierto le padecerà, el que solo se govierna por relaciones, en que puede poner tanto de su casa, el que las hace? Gran diferencia ay, de oir las faltas por relacion, à reconocerlas el Prelado por si mismo. Preguntado un Philosopho,[19] quanto distava la verdad de la mentira? Respondiò: Quanto distan los ojos de los oidos. La voz de el que refiere viste las cosas de el color de su afecto; pero la vista aunque sugeta à engaño, no se deja sobornar de la passion. Muchas falsedades andan con trage, y mascara de verdad,[20] tôme tiempo para su examen el Principe, que los dias le descubriran lo cierto. No sea facil en dar audiencia, à los que tienen por oficio acriminar todas las acciones. Tenga conocida, y por sospechosa esta ruin inclinacion de los mortales; que aun lo que oimos de mala gana, lo crehemos de buena, y antes de ser Jueces, nos hacemos berdugos. No se dêge imprecsionar, de lo que oie, pâsse à verlo, y tôme tiempo despues para el examen. Cielo, y tierra escurecian con la sombra de sus abominaciones las[21] ciudades de Pentapolis. La publicidad clamorosa de las culpas pedia à voces el castigo; pero el Señor, que penetra los secretos mas reservados, quiso dar exemplo, y enseñança à los Principes. No obrò, ni por rumores, ò delaciones expuestos à falsedades, ni por noticias secretas, aunque infalibles; bajô en persona, à reconocer los defectos, y sus causas. Diligencia que de los libros sagrados trasladô sin duda à su Deidad fabulosa el otro prophano.

19 Thales Milesius interrogatus, quantum à vero distaret mendacium, quantum oculi, dixit, ab auribus. *Stobaeus. serm.* 10.

20 Quaedam enim falsa veri speciem ferunt. Dandum semper est tempus; veritatem enim dies aperit. Ne sint aures criminantibus faciles. Hoc humanae naturae vitium notum, suspectumque nobis sit, quod quae inviti audimus, libenter credimus, & antequam judicemus, irascimur. *Seneca de Ira. lib.* 2. *cap.* 22.

21. Clamor Sodomorum, &c. Descendam, & videbo. *Gen.* 18. *n.* 20. saepe enim sinistro rumori malignitas dat initium, credulitas incrementum, ideo Deus dicitur ad visendum descendere, ut doceamur, quod visus certus, potius, quam fallax auditus testis adhibendus est. *Philo de confus. linguar.*

Contigerat nostras[22] *infamia temporis aures,*
Quam cupiens falsam summo delabor Olympo,
Et Deus humana lustro sub imagine terras.
Longa mora est, quantum noxæ sit ubique repertum
Enumerare; minor fuit ipsa infamia vero.

Quando oie el Prelado[23] las delaciones, dessêe que sea falso quanto le dicen. No muestre en las palabras, ò en el semblante agradarse de ellas: Recivalas como daño inevitable, que necessita mas de paciencia, que de alegria, y escussara en êsta materia graves excessos: Porque ninguno habla mucho, àquien no le recive con agrado: y la saeta que passa el cuerpo blando, si da en la piedra, se embota, y buelve tal vez contra el mismo, que la dispara. Condescender con el delator,[24] mostrando gusto en oirle, es hacer maior la sementera de falsedades, darlas cuerpo, y autoridad con el buen recivo. Entre los Emperadores Romanos mereciò Trajano immortales alabanças, y Maximino eternos desprecios, por que el primero oia con severidad, y el segundo con agrado à los delatores. En ningun genero de delito hara câso[25] de cedulones, ò memoriales sin firma, que fuera abrir puerta à gravissimas maldades, y dar ocasion à el agravio, y à la vengança, permitiendo pueda cada uno fingir à su arbitrio delinquentes, sin el temor de ser conocido. Exôrte al que delata en secreto, haga juridica la delacion, y que la prueve, si lo sufriere la causa, y no le tenga por digno de fè, si en êstas circunstancias lo rehusâre. Delaciones que se[26] hacen

22. *Ovidius lib. 1. Metamorph.*

23. Nemo invito auditori libenter refert. Sagitta in lapidem nunquam figitur, interdum resiliens percutit dirigentem. *S. Hieron. ad Nepotian.*

24. Ne obtrectatoribus auctoritatem de consensu tribuas, ne eorum vitium nutrias annuendo. *Idem. Epist. ad Celantiam.*

25. Sine auctore vero propositi libelli nullo crimine locum habere debent; nam & pessimi exempli, nec nostri sæculi est, *Plin. lib. 10. Epist.* 98.

26. Clandestinas, & surreptas delationes non

entre dientes, y à escuras, dice S. Bernardo à su discipulo Eugenio, no se deven recevir, sino estimarlas como mormuraciones: por esso desséo assientes êsta regla general en tu coraçon, que es: No tener por digno de credito al que dificulta afirmar con publicidad, lo que te ha dicho al oido. El mas ansioso de delatar, [27] se retirarâ de hacerlo, si reconoce, que le incumbe la provança. Haz quenta, que ha dicho nada, ò poco, el que no ha querido decir, sino es en secreto: Verdad es; que ay causas, que no es licito, otras que no es conveniente las determine la espada cortadora de la justicia, y es precisso, que la suavidad de la oliva las ajuste en govierno, y en êstas no se deve obligar al delator à que prueve, ni se descubra; en especial quando se le puede seguir algun grave daño.

Como fuera facilidad culpable en el Obispo creher [28] à todos, assi fuera demasiada dureça no dar credito à ninguno. Es necessario hacer diferencia de personas, y pessar su dicho por su proceder, y meritos: Y assi antes que tôme informacion de el delinquente, la tomarâ de la vida, y costumbres de el delator, [29] y si le hallâre culpado, le corregirâ primero. Bien conocia nuestro divino Pontifice, que el delito de la adultera era [30] cierto; pero antes reprehendio su Magestad la mala vida de los acussadores, dejandolos confusos, y avergonçados, que embiasse apercevida à la delinquente. Informese, si el delator ha usado otras veces êste oficio, y conque sucesso; si tiene, ò ha tenido algun disgusto, ò enemistad

recipias; magis detractiones consuetis. Et hanc velim generalem regulam tibi constituas, ut omnem qui palam veretur dicere, quod in aure locutus est, suspectum habeas. *S. Bernard. lib.4 de considerat.*

27. Hic ipse qui ad te detulit, desinet dicere, si probare debuerit. Qui dicere tibi nisi clam non vult, pene non dicit. *Senec.2. de Ira cap.28.*

28. Utrumque vitium est, & omnibus credere, & nulli. *Senec. Epist.3.*

29. Exquirite diligenter de istis, qui in judicio contendunt, ac primùm de accusatore, an hunc primum accusaverit, an aliumquempiam criminatus sit, aut num ex querela eorum, & inimicitia inter se subjecta sit contentio, & crimen, & quæ illius vita; & quamvis talis existat cui recta conscientia sit, non est tamen ei soli fides adhibenda. *S. Clemens lib.2. const. Apostol. cap.49.*

30 Qui sine peccato est vestrum, primus in illam lapidē mittat. *Ioan.8.n.7.*

enemiſtad con el delatado, y aunque hâlle ſu virtud cierta, y calificada, no tendra por ſegura la delacion, aſtaque la comprueven otros teſtigos de buena conciencia, y temeroſos de Dios. Baſtantes experiencias tenia Jacob de la ſinceridad [31] de animo, y entereça virtuoſa de Joſeph, delatô ſus hermanos de una culpa bien grave; pero no ſe dice, que por ſola ſu depoſicion procedieſſe el Patriarcha al caſtigo. Aunque el juſto nunca obrarâ con mala intencion; pero puede engañarſe como hombre: Y aunque el enemigo acuſſe con fin culpable; puede la delacion ſer verdadera: Con que ni el dicho de aquel ſe deve tener por plena provança; ni el de êſte ſe puede deſpreciar de el todo como engañoſo. Defendianſe algunos reos [32] con el Santiſſimo Pontifice Pio V. diciendo, eran ſus enemigos los delatores: Y reſpondia el Santo: Que hemos de hacer? Si no huviera enemiſtades, no llegâran à nueſtra noticia los delitos. Que el amor humano mas trata de liſongear, que de corregir; y elige antes para la curacion de el amigo lenientes, que empeoren, que medicinas aſperas, que curen. Tal vez para remediar graves eſcandalos, permite el Señor en las republicas las diſcordias.

Vade & jam amplius noli peccare, *Ibidem n.* 11.

31. Accuſavit fratres ſuos apud patrem crimine peſſimo. *Geneſ.* 37. *n.* 2.

32. *Fuen Maior. lib.* 2. *en la vida de Pio V.*

No atendera menos à la opinion, ancianidad, pueſto, y meritos de el delatado. De ordinario el tiro de la embidia, de la emulacion, y el odio, ſe endereçan al que deſcuella en ventajas. El Aſpid no eſconde ſu veneno [33] ſino en la mageſtad, y hermoſura de las flores; y las Cantaridas diſimulan ſu malignidad ardiente en los carmines

33 Quomodo in roſis cantharis, ita detractio, & maligna oratio in rebus celebrandis amplis

cavenda sunt, ne imprudentes, alienas, & fallaces de excellentissimis, & primis Greciæ viris existimationes suscipiamus. *Plutarch.de Herodoti. malign.*

34. Adversus presbyterum accusationem noli recipere, nisi sub duobus, aut tribus testibus. *1. ad Timoth.5 n.19.*

Non est facile de provecta ætate credendum, quam & vita præterita defendit, & honorat vocabulum dignitatis. *S. Hieron.Epist.ad Rustic.*

35. Nos mala contra aliquem dicta nolumus prius credere, quàm probare. *Ioan.in extravagant. Divinis de pœnis.*

frescos de la rosa. Gran cuidado es menester, para no dejarse impressionar incautamente de la ponçoña, que derraman los mal intencionados sobre las mejores prendas. Encarga el Apostol à Timotheo su discipulo, que no admita [34] delaciones contra los presbiteros (ya signifique esta voz ancianos, ya Sacerdotes) sin entera provança. Y es de advertir, no dice, no las crea, sino que no las admita; como dando à entender: que las delaciones contra [35] qualquiera primero han de probarse, que creherse; mas contra los sugetos de opinion, y puesto, antes deven ser provadas, que admitidas, por hallarse estos amparados de la comun estimacion, y esclarecidos con el renombre de su dignidad. Que Ministro grande no despierta contra si tantas lenguas, quantas culpas corrige, y su mesma rectitud le hace delinquente? De que sirve acussar à mi Visitador, Responde a un reo, y subdito S. Basilio, [36] ni recusarle por antiguas enemistades, ò acusarme à mi de facil, en dar oidos à delaciones? Quanto mejor fuera acussaros vos à vos mismo, que no quereis echar de casa la ruin compañia, que os lleva por la posta à la perdicion? Tened entendido, que asta hecharla, no harè caso de vuestras cartas, y delaciones. O entereça digna de tan ilustre prelado, y claro exemplar de quan poco merecen ser oidas semejantes delaciones de los reos contra sus jueces, en especial quando goçan estos la proteccion de su buena fama establecida con largas experiencias! Por que los que la Iglesia destina para sus cargos, deven ser de

36. Ut qui chorepiscopum accusas, & veteris inimicitiæ sermonem facis? Imo quid nos quoque, quasi aures habeamus delationibus admittendis proclives? & non magis te ipsum reprehendis, quod à consuetudine mulierculæ abstinere detrectas? Ejice igitur illam ex ædibus tuis. Donec ista feceris, etiam si innumera per Epistolas causeris, nihil efficies. *S. Basil.Epist.198.*

calidad, que merezca [37] antes ser oida su virtud, que muchos testigos.

Si en las delaciones deve el Prelado proceder con tanta cautela, siendo obligacion de su dignidad oirlas; que cuidado pondrâ, en que ninguno se atreva à lastimar el honor de el proximo con vanas mormuraciones en su presencia? Quiẽ recive con facilidad mormuraciones [38] agenas, concede ampla licencia, para que sean recevidas las suias cõ aplauso. Oir al que mormura, es allanar el camino para ser mormurado. Crea cierto, que quien mormura de otros en su presencia, con la misma facilidad dira mal de el en presencia de otros. El cuento de gusto, el gracejo, la novedad, la agudeça son terceros, à cuia sombra se introduce sin sentir la mormuracion. Escussela con todas sus fuerças, el que dessea conservar un animo [39] sereno, y una entereça grave de costumbres. Con un distico en la pared de la pieça donde comia, desterrava S. Agustin de su mesa tan perjudiciales conversaciones: Y qualquiera persona de estado superior las reprimirâ con la severidad de el semblante, y si fuere necessario, las castigarâ con la aspereça de la reprehension. Esta diligencia acuerda el Señor al justo, diciendo: Cierra con espinas [40] tus oidos, para que huian de ellos las lenguas mormuradoras: de suerte, que ni su voz penêtre à manchar tu alma, y ellas eridas en las puntas, que las defienden el passo, hagan penitencia de su delito. Pedirâ en fin su favor à Dios, en orden à vencer tan poderoso contrario; usando frequentemente

37. Quia tales in Ecclesia justitui debent, quorum sanctitati plus credatur quàm multis testibus. *S. Sylvester. cap. Praesul.*

38. Si permiserimus, ut ora infrenata de quibuscumque volunt loquantur, & aures ad suscipiendum quidvis paratas habuerimus, fiet, ut non solum quæ aliorum sunt nos, sed alii quæ nostra sunt suscipiant. *S. Basilius. Epist. 33. ad Theolog.*

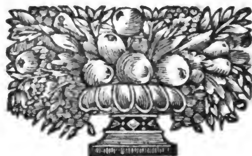
39. Magna quies animi, magnaque est morum gravitas, non temerè de quoquam sinistris quid audire. Beatus est qui se contra hoc vitium armaverit, ut apud eum detrahere nemo audeat. *S. Hieronym. Epist. ad Celant.*

40. Sepi aures tuas spinis: linguam nequam noli audire. *Ecclesiast. 28. n. 28.*

la oracion de el Consul Christiano, como discreto, que deseava ser antes sordo, que tener oidos para su daño.

41. *Prudentius in Hamartigenia.*

Damna aures, Pater alme, [41] *meas, & claude meatus*
Obrutescentis capitis, ne pervia tales
Concipiat flexura sonos: Est perdere tanti
Extinctum vitæ officium de parte cerebri?



EMPRESA XLIV.


INGUN bruto[1] entre los terreſtres mas corpulento, y dificil de mover, que el Elephante, y ninguno mas habil, y capaz de diſciplina. Llegô la induſtria à enſeñarle à dançar ajuſtado al ſon de un inſtrumento; en que no sè que mas admire, la docilidad de el diſcipulo, ò la deſtreça de la enſeñança! Es la republica un ſarao de quenta bien concertado, cuio primor conſiſte; en que guardando cada uno de los ciudadanos ſu

1. Quid vaſtius Elephanto vel aſpectu horridius? At hic quoque pro ludo eſt homini, & ſpectaculo celebri tripudiaque, & ſaltus, & adorationes diſcit. *Plutarch. coment. de Fortuna.*

proporcion, y ſu pueſto ſe muevan todos al compas de la acorde muſica de las leyes, [2] que componen el Pſalterio de diez cuerdas, ò preceptos divinos, con que David aconſejava al pueblo acompañaſſe ſus voces. Carga ſobre el Prelado êſte magiſterio, y para aprovechar con el à ſus ſubditos, ſe ha de valer de la dulçura ſuave, y de el zelo ardiente, de la armonia, y la llama; pero con êſta diferencia, que la ſuavidad eſtê ſiempre en exercicio, y el rigor pâſſe pocas veces de la amenaça.

2. In Pſalterio decem chordarum pſallite illi. *Pſal.32.n.2.*

Trahera [3] el rigor embainado, y la clemencia deſnuda. Como la muſica acuerda al Elephante el peligro de el fuego, y le obliga à proporcionar al tañido ſus movimientos, por temor de quemarſe como ſe repreſenta en el cuerpo de eſta empreſa: el Prelado en ſu continua blandura ha de eſconder ciertas ſeñas de ſeveridad, que acuerden el rigor, y hagan à los ſubditos obedientes. [4] Por diviſa de benignidad ofreciò el Señor colgar de las nubes el arco de ſus batallas, cuia diferencia, y hermoſura de colores deſcubrieſſe entre ſus agrados ſeñas de guerra, para que el miſmo que dava alegria, y confiança à los fieles, ſirvieſſe de poner terror à los deſleales. El [5] baculo Paſtoral es el geroglifico que ſignifica con mas viveça, como deva ſer el govierno de el Prelado, por que conſervando una hermoſa rectitud, ſin ladearſe, ò torcerſe, tiene el remate de la parte ſuperior corbo, para atraher con amor, los que van errados; y el de la inferior agudo, para herir la pertinacia de los rebeldes: ſignificando, que el buen govierno ſe corona

3 Conditum, imo conſtrictum apud me ferrum eſt; ſeveritatem abditam, Clementiam in procinctu habeo. *Senec. 1. de Clement. cap. 2.*

4. Arcum meum ponam in nubibus, & erit ſignum fæderis inter me, & inter terram. *Geneſ. 9. n. 13.*

5. Epiſcopi baculus ſubtus acumen habet, ut rebelles per increpationem pungat; deſuper curvus eſt, ut per conſolationem mites trahat. *Hugo Victor. tom. 3. lib. 2. Eruditionis part. 4. Cap. 5.*

con la oliva de la blandura, y se calça el ierro de las penas, y castigos.

Curva trahit, quos recta regit, pars infima pungit.

Dificultad [6] es grande hermanar de suerte las leyes de la justicia con las de la clemencia, que unidas en amorosa concordia, se igualen ambas, sin que una à otra se ofenda. Tienen la misericordia, y justicia fijos los terminos de su augmento, degeneran en vicios, si los exceden; y no es facil conservarlas en equilibrio; porque ningun juicio humano puede tener el fil de las acciones morales. Si se huvieren de desigualar las balanças, ponga el Prelado su justicia en ladearse acia la clemencia.[7] Que en los casos dudosos està siempre la equidad de parte de la blandura, y con yguales votos sale el reo absuelto de las prisiones. Propiedad es de [8] Principe benigno inclinarse de suerte à fabor de la clemencia, que estrêche los lindes à la justicia; por ser de tan suprema dignidad la misericordia, que las demas virtudes no rehusan ceder reverentes en su obsequio.

Tan poco [9] es facil hallar una medicina, que convenga à todos los achaques, y complexiones, porque à unos los desmaia, y pone en desespecion la aspereça de el remedio, à otros la benignidad los hace arrojados. Muchos se dejarân morir, por no tener valor, para dejarse cortar un braço; y muchos por verse curar con medicinas suaves, pierden el miedo à la enfermedad, y continuan con sus excessos, asta entrarse por las gargantas de la muerte. Considêre el Prelado, que assi como es diversissima la varie-

6. Modum tenere debemus; sed quia difficile est temperamentum, quidquid æquo plus futurum est in partem humaniorem præponderet. *Senec. 1. de Clemem. cap. 2.*

7. Semper quidquid dubium est humanitas inclinat in melius, & paribus sententiis reus absolvitur. *Idem. Epist. 81.*

8. Benigni Principis est ad clementiæ commodũ justitiæ terminos transilire; quando sola est misericordia, cui omnes virtutes honorabiliter cedere non recusant. *Cassiodor 2. variar. 9.*

9. Aliquoties usu venit, ut animum plerique despondeant, atque in suæ salutis prorumpant desperationem, non ob aliud, nisi quod ab amaris, acerbisque medicamentis abhorreant: Ita nonnullos reperias, qui hoc ipso, quod pœnas peccatis suis pares non luerint, in negligentiam, ac contemptum dilabuntur; ac longe deteriores facti, majorem peccandi licentiam sibi vendicant. *S. Chrysost. lib. 2. de Sacerdotio.*

dad de los genios, assi lo es tambien la de los achaques, de que adolece el espiritu: que le puso el Señor en su Iglesia por medico de las almas: que ha de aplicar varias medicinas, segun fueren los naturales, y las dolencias. Con algunos basta una amorosa reprehension, para llamarlos à las megillas la sangre, y que los cure el empacho. Otros mejorarân mudando de ayres, con el destierro, ò la ausencia. Otros cobrarân salud con la pena pecuniaria, que los castigue la sed insaciable de su avaricia. A otros convendra el dolor, y encerramiento; y à pocos serâ precisso el yerro para curarlos.

Diferente remedio piden los daños secretos, que los publicos, los que suceden por casual flaqueça, que los que son de envegecida costumbre. [10] A tres difuntos, viva representacion de el pecador muerto à la gracia, restituiô nuestro Salvador la vida, usando, para publica enseñança, de diferentes remedios. A la hija de Jairo, cuia muerte no se havia estendido fuera de los terminos de su casa, con darla amorosamente la mano, la diò la vida. Al hijo de la viuda, cuio mal olor no cabia en toda la ciudad, y le llevavan à enterrar fuera, no solo alargô la mano, y detuvo el feretro; pero con voz imperiosa le mandô que resucitasse: Y à Laçaro de quatro dias muerto, y oprimido con la tierra de una envegecida costumbre, no se contentô el Señor con llamarle à voces; sino que añadiò lagrimas, y gemidos, y pidio le aiudassen los circunstantes.

Nada [11] dejarâ el Principe en materia de reformacion

10 Redemptor noster puellam in domo, juvenem extra portam, in sepulcro autem Lazarum suscitavit: Adhuc autem quasi mortuus jacet in domo, qui latet in peccato. Jam quasi extra portam educitur, cujus iniquitas usque ad inverecundiam publicæ perpetrationis aperitur. Sepulturæ vero aggere præmitur, qui in perpetratione nequitiæ etiam usu consuetudinis præssus gravatur. *S. Greg lib. 4. Moral. c. 29.*

11. Nihil relinquendum est quod probè non discutiat, atque examinet Episcopus, quin omnia accurate perscrutatum, tum demum oporret sua ipsius remedia congrue, apte, accommodate afferre: idque ne operam forte ludat. *S. Chrysost. lib. 2. de sacerdot.*

formacion ſin examen cuidadoſo: Reconocera en cada reo el natural, el achaque, la medicina, el tiempo de aplicarla, y el modo: no ſea, que por un leve deſcuido le ſalgan vanas ſus diligencias.[12] Imitarâ al labrador vigilante, que no ſolo cultiva los arboles encumbrados, y derechos; pero à los que torcio algun acaſo, ò deſgracia, los aplica eſtacas, ò rodrigones, para que ſe enderecen; à otros los poda, porque el peſſo ſuperfluo de los ramos no los oprima, y embarace ſu augmento; otros que ſe crian enfermiços por vicio de el terreno, los mejora de tierra, que los dè mas ſaludable alimento; y à los que padecen aſombrados de otros arboles, deſembaraça el paſſo, para que gocen los influxos de el Cielo, y entren los raios de el ſol à viſitarlos. Aſſi el Obiſpo conſiderada la inclinaçion de cada uno, le aplicarâ el remedio mas conveniente, en orden à mejorarle. Lea à S.Gregorio en la tercera parte de ſu Paſtoral, donde, como tan gran Maeſtro, dà diferentes modos de corregir los achaques, ſegun la calidad, y genio de las perſonas.

Para eſto[13] tomarâ tiempo, y deſpues que ſe entêre de la verdad de la culpa, procederâ deſpacio à ſu correccion. Cerca eſtâ[14] de delitarſe en el daño ageno, quien executa apreſurados caſtigos. Cierta era la culpa de nueſtro primero Padre, y no neceſſitava el Señor de tiempo, para deliberar en la penitencia; con todo eſſo dice el texto ſagrado, que venia moviendoſe contra el viento. Quien ſe mueve contra el viento, anda deſpacio, y en êſta tardança[15] quiſo, al

12. Agricolas bonos imitabitur, qui non tantum rectas, proceraſque arbores colunt, ſed illas quoque, quas aliqua depravavit cauſa, adminicula, quibus regantur applicant; alias circuncidunt, ne proceritatem rami præmant: quaſdam infirmas vitio loci nutriunt: quibuſdam aliena umbra laborantibus cælum aperiunt. Videbit quod ingenium, qua ratione tractandum ſit; quomodo in rectum prava flectantur. *Senec. 2. de Clem. c. 7.*

13. Prope enim eſt, ut libenter damnet, qui cito; prope ut inique puniat, qui nimis. *Senec. 1. de Clement. c. 4.*

14. Cùm audiſſent vocem Dei deambulantis in paradiſo ad auram poſt meridiem. *Gen. 3. n. 8.* Dicitur ambulare ad auram, id eſt, contra auram, quia qui contra auram, id eſt ventum, ambulat, tardus movetur. Sic Deus ad puniendum peccatum primorum parentum tardus veniebat. *Abulenſ. hic.*

15. Tardos eos ad vindictam, pœnamque ſumendam eſſe oportere, qui maximas obtinent poteſtates. *S. Baſil. Mag. hom. 8. in Examer.*

parecer, dar exemplo à los que goviernan de el espacio, y maduro consejo, con que deven corregir los delinquentes. El Principe [16] justo save ser detenido, y dissimular las faltas de los culpados; no porque asienta à ellas, ò con el dissimulo las aprueve; sino porque espera tiempo à proposito para corregirlas, ò castigarlas. Su misma [17] paciencia (tal vez) es freno de los desordenes, y quando no, acredita por lo menos su benignidad, mostrando ir violento à cumplir la obligacion, con que procede al castigo: La deliberacion acelerada suele ser hija de la ira, y executora de crueldades, tanto la desacreditan sus efectos, como su causa. Consultar despacio, y executar con presteça, es maxima segura de la politica; pero la charidad Christiana, aun las executiones de la pena las quiere detenidas.

Antes que ponga mano en la correccion, [18] la primera diligencia serà, preguntarse à si en el tribunal secreto de su conciencia; si el fin que le mueve, es el amor al proximo, y no tomarâ medios, asta que claramente le conste, que desnudo el animo de otros afectos obra solo por charidad: Que êsta le enseñarâ à buscar los mas suaves. Ama, [19] y di lo que quisieres: que nunca parecera mal dicho, aunque tenga semblante de demasia, si con entrañas amorosas hicieres quenta, que tomas la espada divina de la correccion, para librar al hombre del asedio, en que le tienen las culpas. Aunque [20] sea necessaria la severidad, y aspereça de raçones, ha de resplandecer en las obras el amor. Enoge-

16. Princeps justus etiam malorum errores dissimulare novit, non quod iniquitati eorum consentiat, sed quod aptum tempus correctionis expectet, quando eorum vitia, vel emendare valeat, vel punire. *S. Isidor. Hispal. lib. 3. sentent. c. 5.*

17. Vitia civitatis compescit Princeps, si patiens eorum est, non tanquam probet, sed tanquam invitus, & cum magno dolore ad castigandum veniat. *Senec. 1. de Clement. cap. 22.*

18. Numquam alieni peccati objurgãdi suscipiendum est negotium, nisi cum internis interrogationibus, examinantes nostram conscientiam, liquido nobis coram Deo responderimus, dilectione nos facere. *S. August. ad 6. c. Epist. ad Galat.*

19. Dilige, & dic quod voles, nullo modo maledictum erit, quod speciẽ maledicti sonuerit, si memineris, senserisque te in gladio Dei liberatorem hominis esse velle ab obsidione peccati. *Idem, ibid.*

20. Districtio nostra in verbis habita, in factis est sensa benignitas. Irascebamur placati, minabamur innoxii, & ne potuissemus ledere, terrorem videbamur inferre. *Cassiod. 11. variar. 36.*

ſe contra los vicios, pero como quien amas las perſonas. Amenâce con zelo, pero ſin iel. Y ſolo trâte de amedrentar, para verſe deſobligado de herir. Si ſe hallâre [21] neceſſitado à deſnudar la eſpada de los caſtigos, como remedio ultimo de ſaludes deſeſperadas, procûre ſiempre, que vna el amor, quanto dividiere el ierro.

El Emperador [22] Conſtantino ſe valia ſiempre de los medios mas ſuaves; en orden à corregir los culpados; por ſer mas conformes à ſu amoroſa clemeneia, y como el amor no pretendia herir, ſino ſanar, uſava antes de fomentos, que de cauſticos. Oid Prelados, [23] y aprẽded de el Eſpoſo divino, Principes de la Igleſia, dice Bernardo, como os deveis portar con vueſtros ſubditos; moſtrando amor de madres, no fauſto, y altivez de Señores. Eſtudiad ſer antes amados, que temidos. Quando ſea la ſeveridad forçoſa, ſea de padre, no de tirano. Moſtraos al miſmo tiempo padres en la correccion, y madres en el cariño. Templad el enojo, arrojad la fiereça, ſuſpended el açote, y deſcubrid, como madres amoroſas, vueſtros pechos, no inchados con la ira, ſino cargados de el candido, y ſuave alimento de la blandura. Declarô bien [24] el Sanvador la eficacia de êſte medio en aquel triumpho ſolemne, con que entrando aclamado en Geruſalen, quiſo dar principio à la libertad de el hombre, y ſacarle de la opreſſion, en que le tenian los vicios. Por que no vino defendido de puntas militares, rodeado de armas, armado de aceros, ſino de ramos de oliva; para moſtrar que blandura, y clemen-

21. Et ſi plerumque exiſtant inter negligentes, vel deſides, quæ oporteat majore authoritate curari, ſic tamen eſt adhibenda correctio, ut ſemper ſit ſalva dilectio. *S. Leo. Epiſt. 84. c. 1.*

22. Quod erat conſentaneum clementiæ tuæ, experiebaris remedia molliora, ut quod leniri, quàm reſecare malles, mitior medicina ſanaret. *Nazar. in Paneg. Conſtant. Aug. dicto.*

23. Audiant hoc Prælati *erudimini, qui judicatis terram.* Diſcite ſubditorũ matres vos eſſe debere non dominos. Studete magis amari, quam metui. Et ſi interdum ſeveritate opus eſt, paterna ſit, non tyranica. Matres fovendo, patres vos corripiendo exhibeatis. Mãſueſcite, ponite feritatẽ, ſuſpendite verbera, producite ubera, pectora lacte pingueſcant, non tipho turgeant. *S. Bernard. ſer. 23. in Cant. ad illud, Memores vberum tuor. Cant. 1. n 4.*

24. *Cedebant ramos de arboribus, &c. Math. 21. n. 8.* Non vides in circuitu ejus ſplendentes gladios, aut cætera ornamenta terribilium armorum; ſed quid; Ramos frondentes, teſtimonia pietatis. *Imperfect. hom. 33. ad hunc locum.*

cia son las armas, que mejor le aseguran la libertad de el hombre, y triumpho de las culpas. La afabilidad amorosa de el Prelado es el correctivo, que mejor cura los desordenes de sus subditos.

25. *Naziánz. in Tetrastic. num. 50.*

Sperne [25] *quos malos vides.*
Sit hoc, & illis munus absse, quod nihil
Luant acerbi. Sic eos reddes bonos:
Est namque leni munus amplum lenitas.

De la misma raiz [26] que es la charidad, ha de brotar la vara de la intereça, y flor de la blandura: como profetiço de la de Iese Isaias. De el amor al subdito nacerâ la compassion, y de êsta, y buscar por el medio mas suave su remedio. Da S. Augustin un buen consejo al Prelado, que le aiudarâ mucho à ser compassivo. Quando [27] nos aplicâremos, dice el Santo, à la correccion, pongamos cuidado en averiguar primero, si hemos padecido en nosostros el vicio, que tratamos de corregir en el otro. Si no hallaremos libres, consideremos nuestra flaqueça, y que pudimos tenerle. Si le tuvimos antes, y fiamos de la divina misericordia, que le borrô ya nuestra penitencia; consideremos la fragilidad de el hombre, la largueça de el Señor, que no se agotô en nosotros, y con medios semejantes, ò diferentes puede hacer de piedras eladas hijos de Abrahan; con que entrarêmos en confiança de la emmienda, y precedera, no el odio, sino la compassion en nuestros coraçones, que nos obligue à corregir con blandura. Quanto es maior [28] nobleça mostrar animo paterno, y blan-

26. *Egredietur virga de radice Iesse. Isaia. 11. 12. 1.* Ac ne tyranicam in eo severitatem per virgæ nuncupationem auderet quisquam opinari, continuo Propheta adjecit. Et *flos de radice ejus ascendet*: ut virgæ severitatem floris suavitas temperaret. *S. Hilar. in Psal. 2.*

27. Piè cauteque vigilandum est, ut cùm aliquem reprehendere nos necessitas coegerit, primùm cogitemus, utrum tale sit vitium, quod numquam habuimus; si numquam habuimus, cogitemus nos homines esse, & habere potuisse; si verò habuimus, & non habemus, tangat memoriam communis fragilitas, ut illam repræhensionem non odium, sed misericordia præcedat. &c. *S. August. lib. 2. de serm. Domini in monte c. 10.*

28. Quanto humanius mitem, & paternum animum præstare peccanti-

do à los pecadores, para atraerlos; que perseguirlos con ira? A los que la ignorancia de el camino obliga à errar vagando por los campos, mas açertado es endereçarlos al fin, que siguiendo los, ponerlos en ocasion de que se precipiten. Y assi [29] el baculo pastoral de el govierno, no servirâ tanto de vara para herir, quanto de regla para endereçar; y caso [30] que sea precisso el rigor, irâ templado de mansedumbre, accompañando la misericordia al juicio, y vestida de blandura la severidad. Al que [31] estâ enfermo de el cuerpo, no le cobramos odio, sino lastima; pues con quanta mas raçon no devemos perseguir indignados, sino admitir compasivos, à los que la maldad postrô las fuerças de el animo, y los tiene mas rendidos, que estâ el cuerpo à sus mas graves dolencias?

Vis aptam [32] meritis vicem referre?
Dilige jure bonos, & miseresce malis.

San Pablo aconseja [33] se haga la correccion con espiritu blando, y compassivo, no sea, que ofendido el Señor de la aspereça de el que corrige, levânte la mano de su proteccion, y le permita caer en las maldades que reprehende. Ningun motivo tan poderoso, para enfrenar los impetus desordenados de el zelo, como el temor de la propia ruina. A quantos de aquellos Padres antiguos, sin que los valiesse la santidad de su vida, leemos haver castigado Dios con dejarlos caer en la misma culpa, por el zelo indiscreto, y demasiado rigor con que la reprehendieron en sus discipulos? Persuadase el que govierna, que no ai maldad, que no quepa en la flaqueça de el

...bus, & illos non persequi, sed revocare? Errantes per agros ignorantia viæ melius est ad rectū iter admovere, quam expellere. *Senec. l. de Ira. c.* 14.

29. *Virga directionis, virga Regni tui. Psal.* 44. *n.* 7.

30. Si ob delicti gravitatem virga opus fuerit, tunc cum mansuetudine rigor, cum misericordia judicium, cum lenitate severitas adhibenda est. *Trid. sess.* 23. *de reform. c.* 1.

31. Cùm ægros corpore minime dignos odio, sed potius miseratione judicemus, multo magis non insequendi, sed miserandi sunt, quorum mentes omni languore atrocior urget improbitas. *Boetius. lib.* 4. *de Consolat. pros.* 4.

32. *Boetius lib.* 4. *Metro.* 4.

33. *Hujusmodi instruite in spiritu lenitatis, considerans te ipsum ne & tu tenteris. Ad Galat. c.* 6. *n.* 1. Nihil autem sic frangit hominis severitatem in corripiendo, quam timor proprii casus. *S. Tho. hic.*

hombre, que librarse de ella es puro beneficio de la gracia, y que se mezcla[34] en la culpa el que airado la reprehende, ò castiga. Si meditâre[35] lo deleznable de su fragilidad, templará su espiritu las demasias de el zelo en la correccion, temeroso de incurrir en lo mismo, que airado, y riguroso reprehende.

Ni peligra solo el que corrige con aspereça, aventura tambien la salud que procura en el delinquente; y assi el maior[36] Padre de espiritu, que entre sus Doctores ha tenido la Iglesia, da este maravilloso documento à los Prelados. Justo es, dice, que los buenos experimenten tu suavidad, y dulçura, y los malos tu zelo de su reforma; pero convendrà, que en la correccion guardes el orden devido de amar las personas, y perseguir los vicios; temeroso, que olvidado êste precepto, pâsse à ser crueldad, lo que empeçò por emmienda, y deges destruidos à los que solicitas ver emmendados. El mesmo inconveniente[37] recela S. Juan Chrysostomo, de no tener el superior bien conocido el natural de el subdito, y la templança con que ha de obrar en su correccion, y por esso aconseja, se valga de prudentes congeturas para averiguar la intencion, y animo de los reos, no sea que por no tener bien conocida la calidad de los humores, se buelva la medicina veneno, y hagan maior la herida los mismos puntos que se dan para curarla. El que pretende la salud de el enfermo, de suerte ha de proporcionar las medicinas al daño, que no causen maior daño los remidos; si estos son rigurosos, de ordinario le empeoran, y le desesperan de la salud por no padecerlos. Fun-

34. Duriter enim, & iracunde fratrem arguere, qui peccavit, non est illũ à peccato liberare, sed improbitate se ipsum implicare *S. Basil. Magn. tom. 3. conc. 2.*

35. Pensa igitur quod es, ut increpationis zelo se spiritus temperet, dum sibi quoque, quod increpat timet. *S. Ansel. ad locum Pauli supra.*

36. Boni te dulcem, & pravi sentiant correctorem, in qua videlicet correctione, hunc esse ordinem noveris observandum, ut personas diligas, & vitia persequaris, ne si aliter agere fortasse volueris, transeat in crudelitatem correctio, & perdas quos emendare desideras. *S. Gregor. Mag. lib. 9. Epist 8.*

37. Tanquam conjecturis quibusdam explorandus est delinquentium animus; ne qua fiat, ut dum consuere vis, quod interruptum est, scissuram deteriorem facias; ac dum ipsum, qui lapsus est erigere, atque emendare studes, casus ipse major per te reddatur. *S. Chrysost. lib. 2. de Sacerdot.*

dado [38] el Apostol en una verdad tan llana persuade al Obispo de Epheso, use la correccion con toda paciencia: por que el que se ve castigado con blandura, admite facilmente la pena, y besa la mano, que le castiga; pero el demasiado rigor le exaspera de suerte, que le hace despreciar al medico, la medicina, y la salud, que pudiera esperar de ella. Quantos [39] se han emmendado con una pena ligera, que los huviera, puesto en desesperacion la aspereça rigurosa? Siempre vive mas concertado, quien tiene mas que perder en los desaciertos. Natural cosa es, que se desvoque, sin respeto à las leies, quien se ve desposeido con el castigo de la estimacion, en que le tenia su buena fama: porque es genero de impunidad no tener ya reputacion, sobre que ser castigado; como es espuela para una vida exemplar el credito, y buen nombre de virtuoso. Tal vez la correccion mas acertada es el dissimulo.

Multa vident, [40] *quæ se fingunt non cernere, multa*
Dissimulant audisse Patres, licet auribus hausta:
Ne tenerum abrumpat reprehensio dura pudorem.
Auxilium Patribus, quo nullum firmius usquam est:
Probra enim efrontes faciunt, bonitasque modestos.

Entre [41] las circunstancias de una correccion prudente pone S. Laurencio Justiniano, se atienda mucho à las prendas, y calidades de el reo, y à la templança, y moderacion de palabras, con que deve ser tratado. Iguales [42] delitos no se han de castigar en todos con igual pena. Queda à la discrecion de el Principe, quien deva ser reprehẽdido con severidad, y quien sobrellevado con

38. Increpa in omni patientia. *Ad Timoth. cap. 4.* Propterea addit in omni patientia, quia leniter castigatus exhibet reverentiam castiganti, asperitate autem nimia, & increpatione offensus, neque increpationem recipit, neque salutem. *S. Prosper de vita Contemplativ. lib. 2. cap. 5.*

39. Ipsos facilius emendabis minore pœna. Diligentius enim vivit, cui aliquid integri superest. Nemo dignitati perditæ parcit. Impunitatis genus est, jam non habere pœnæ locum. *Senec. 1. de Clement. c. 22.*

40. *Nazianz. carm. 51. num. 29. ad Vitalianum.*

41. Magna est adhibenda in correctione prudentia. Consideranda est peccati qualitas, peccantis conditio, intentionis perversitas, correptionis tempus, & verborũ mensura. Horum quoquam deficiente redargutio ipsa vix absque peccato committitur. *S. Laurent. Iust. de Christi agone. Cap. 6.*

42. Quia neque objurgari omnes expedit, nec omnes blande tractari, sciunt Sancti Sacerdotes, atque discernunt, quos debeant temperata severitate corripere, & quos Sacerdotali magnanimitate portare. *S. Prosp. de vita contemplat. lib. 2. cap. 5.*

un magnanimo dissimulo;[43] para lo qual serà conveniente considerar la vida de el reo, si asta alli ha sido ajustada, y exemplar, los servicios, que tiene hechos à la Iglesia, la esperança que dà de su correccion, y de ser util en los ministerios de maior importancia. Gran saviduria [44] es, obligar con el perdon, à quien se ha de perder con el castigo, y puede, si se emmienda, ser de provecho. Ay defectos, que ellos mismos son vehemente indicio de capacidad, y grandeça de animo. Ay naturales,[45] que aun en los vicios muestran ser tierra fertil, que dara grandes frutos, si se planta de virtudes. En la muerte de el Gitano dio à entender Moyses, que era à proposito su valor, para servir en empresas grandes. Maleza era llena de espinas el animo furioso, con que perseguia Pablo à los Christianos; pero mostrava bien, que desmontandola el Cielo, havia de coger de su feracidad abundantes frutos: por esso el Salvador le reprehende con tan singular blandura, que solo le declara,[46] que es Jesus, à quien el persigue. No mira el Señor, ni deven mirar las penas, tanto al castigo, quanto à la emmienda: Y assi [47] no le dio su merecido por lo passado, aunque le armô de valor para lo futuro. Cautelô ne se perdiesse, el que le havia de servir de instrumento, para recoger despues à tantos perdidos.

A los Parochos,[48] y personas de ancianidad, y meritos no se ha de reprehender con aspereça, sino pedir con ruegos amorosos. Grave carga la reprehension, para que la tomen à pesso los muchos años, y gran desigualdad, que se ponga mui

43. Plurimum valent ex ipso, qui reus est, hæc tria in vita præcedente. Si innocens, si benemeritus, si spes in futurum innocenter victuri, & in aliquo usui futuro. *Quintil. lib. 7. Orator. c. 4.*

44. Sapiens multa remittet, multos parum sani, sed sanabilis ingenii servabit. *Senec. 2. de Clem. c. 7.*

45. Animæ virtutis capaces, ac fertiles præmittunt sæpe vitia quibus hoc ipsum indicent, cui virtuti sint potissimum accommodatæ, si fuerint præceptis excultæ; sic Moyses occidens Ægyptum, vitiosa quidem, sed magnæ fertilitatis signa fundebat. Ita quoque Pauli sævitia sylvestre erat vitium, sed magnæ fertilitatis erat indicium. *S. August. lib. 22. contra Faust. c. 70.*

46. Ego sum Iesus, quem tu persequeris. *Act. c. 26. n. 15.*

47. Ne homini quidem nocebimus quia peccavit, sed ne peccet. Nec unquam ad præteritum, sed ad futurum pœna refertur; non enim irascitur, sed cavet. *Senec. 2. de Ira. c. 31.*

48 Seniorem ne increpaveris, sed obsecra ut patrem, &c. *1 ad Timoth. 5. n. 5.* Grave quidem, ac molestum est argui, idque tum maxime cùm senis arguitur, atque ab adolescente. *S. Chrysost. hom. 13. hic.*

mui ſevera la jubentud à caſtigar la vegez. Por eſſo [49] con ſemejantes perſonas convendrâ uſar de maior blandura; diſſimular la pildora con el oro, y mezclar à la reprehenſion las alabanças; de ſuerte que quando el reo ſe ve alabado, ſe halle ſin ſentir reprehendido.

49. Chariſſimi mei. 2. *ad Philip.* 12. cum laude ſunt caſtigationes inſerendæ, ne nimis inceſſant, ſic facile admittentur, ideirco hos laudat Paulus, Chariſſimos nũcupat, & benevolos. *Theoph. hic.*

Para caſtigar la poca fe, y desconfiança de los Apoſtoles, y perſuadirlos el deſaſimiento de los bienes caducos los [50] compara el ſalvador à los cuerbos; y haviendolos ſignificado primero por aves tan feas, y de ruines calidades, los compara deſpues (para el miſmo fin) à las açucenas. No parece ſe pudieron hallar ſimbolos mas opueſtos, que hacerlos ſemejantes à la maior fealdad, y juntamente à la maior hermoſura! Que tiene que ver la fiereça ateçada de el cuerbo, con el candor apacible de la açucena? El caſo es, que deſſeava corregir el ſalvador à los que havian de ſer luces de el mundo, y pareciendole reprehenſion demaſiado aſpera, haverlos tratado de aves tan torpes como los cuerbos, para endulçar la deſtemplança de eſa amargura, los llama al miſmo tiempo açucenas, nombre de las mas fragantes, y puras flores.

50. Conſiderate corvos, quia non ſeminant, neque metunt, & Deus paſcit illos. Quanto magis vos? *Luc.* 12. *n.* 24. Conſiderate lilia agri quomodo creſcunt, non laborant, neque nent &c. *Ibidem.* Verum quia Deus ſic humanum diligit genus, ut ipſos quos dominantis jure corripit, mox paternoſoletur, & mulceat blandimento, quos comparatione fœdiſſimæ avis exaſperaſſe videbatur, ad floris odorati, & ſpecioſi nimium hos reducit exemplo. *S. Chryſol. Serm.* 163.

O noble engaño el de el Medico, que ſin cauſar dolor ſave reſtituir la ſalud. Las [51] curas aſperas no ſe pueden tolerar ſin grandes alivios, y tanto maiores, quanto ſon menos las fuerças de el doliente. Tratando el Señor de reprehender por Iſaias à ſu pueblo eſcogido, y ponerle delante de los ojos ſu ingratitud, ſu embriaguez, codicia, y otros vicios; empieça diciendo. Quiere [52] cantar à ſu amado una airoſa letra. Llamale

51. Quoſdam molli curatione decipiat citius, melioſque ſanaturus remediis fallentibus. *Senec.* 1. *de Clement. c.* 17.

52. Repræhenſio per ſe moleſtabilis eſt, niſi habeat admixtam conſolationem, ſicut & ſectio ſalutaris licet ſit, niſi plu-

Bbbbb

amado, y à la reprehension musica dulce; porque mostrandole amor, y tratando con palabras suaves, abre el passo, à que sea la reprehension bien recevida.

Considêre [53] el Prelado la templança, y dulçura de estilo con que su autor divino reprehendiò à nuestro primero Padre; pues no le llama infame, desconocido, sin lei, ingrato à tantos beneficios, que olvidando à tu bienhechor, te hiciste parcial con su maior enemico. Solo le dice. Quien te dio à entender, que estavas desnudo? No se porta de otra suerte, que pudiera el Padre con el rapaz à quien haviendole mandado no tomasse el cuchillo, y viendole despues vertiendo sangre, le pregunta: Quien te ha herido, si no tu inobediencia? O palabras mas propias de un amigo, que de un Señor, y de amigo tan verdadero, que no pierde el amor por verse despreciado! Imitarâ el Obispo semejante mansedumbre, siempreque se hallâre obligado à reprehender sugetos de primera suposicion. Pondra delante de los ojos al reo el buen exemplo, meritos, y servicios de la vida passada, las mercedes recevidas de el Señor, las obligaciones à la buena correspondencia; y esto con palabras tan corteses, y afables, que salga al mismo tiempo emmendado, y agradecido, reconociendo en la reprehension, que va mezclada de dulçura la eficacia, y que lleva el golpe consigo la medicina, como de la lança de Aquiles cantò el profano.

Vulnus Achilleo [55] *quæ quondam fecerat hosti,*
Vulneris auxilium Pelias hasta tulit.

Aunque en la correccion de qualquiera se de-

rima dolorem consolentur, eam non sustinet languidus. Ita ferme est hic. *S. Chrysost. in* 2. *ad Timoth. Hom.*9.

53. Cãtabo dilecto meo canticum, &c. *Isaia.*5. *n.*1. Quod si insimulaturus, & crimina objecturus, amabilem tamen vocet, & dilectum, ne mireris; siquidem hoc vel maximum est compendium, viamque perstruit ad objurgationẽ. *Chrysost. hic.*

54. Cùm Adamũ transgressum increparet, vide quam mansuete. Non enim illi dicebat, scelleste, cùm tanta beneficia per me receperis, post illa omnia fidem tribuisti Diabolo, benefactoréque tuũ relinquens, attendisti malo Dæmoni? Sed quid dicebat? Quis tibi dixit quod nudus sis; quemadmodum si pater cum filiolo, ne macheram contingeret, præcepisset, deinde cum ille non obedisset, vulneratusq; jam esset, diceret pater: Unde vulneratus es? Hinc scilicet, quod me non audisti. Agnoscis verba plus amici, quam Domini? Amici inquam, cõtempti quidẽ, nec tamen ab amore cessantis; Enitemur ergo illum, & nos, & si quãdo delinquentem increpaverimus, eandem servemus mansuetudinẽ. *S. Chrys. hom.* 23. *super Epist. Pauli ad Rom.*

55. *Ovidius. de Rem. amor, lib.*1.

ve[56] proceder con ſecreto, procurando no ſe eſtienda à mas la noticia de el caſtigo, que adonde ha llegado el mal olor de la culpa; con las perſonas benemeritas, y de pueſto deve ſer eſte cuidado maior. No hace falta [57] la publicidad de los caſtigos, quando da el reo ſatisfaccion con la emmienda: Y es de temer, que la gravedad de la pena, pregone como cierta la culpa, que en la opinion de muchos no havia paſſado de ſer ſoſpecha. Siempre conviene guardar ileſa la fama de el que puede hacer con ella importantes ſervicios. En publico [58] nego Pedro à ſu Maeſtro, y no le reprehendio el Señor con la voz; ſino con los ojos; por no avergonçarle delante de los Judios. Que progreſos hiciera el Apoſtol entre los ſuios, ſi le vieran con la reprehenſion ajado, y deſlucido? Puſo el Salvador los medios convenientes para ſu emmienda; pero reſguardando ſu opinion, y no dando à entender, que havia perdido ſu gracia. No ſiempre [59] en delitos publicos conviene, que ſea publica la pena. Con gran dolor [60] mirava Neemias aſolada à Geruſalem de los Babilonios: Como Principe tratava de repararla, y es muy de advertir, que eſperaſſe la noche, eſcondieſſe ſu intencion à los criados, viſitaſſe à deſora con ſecreto las murallas, las puertas, fuentes de la Ciudad. Claro eſtâ, que tiene êſte cuidado mas miſterio, que ſe ve en la corteça. Son los Parochos, y perſonas Ecleſiaſticas, los que defienden como murallas el pueblo. Son làs puertas, pordonde entra el abaſto, y diſpenſacion de los Sacramentos. Son fuentes, que reparten el agua ſaludable de la doctrina; y

56. Si non prodimus palam, ſed in ſecreto arguimus, ubi contingit malum, ibi moriatur. *S. Auguſt. ſerm. 16. de verbis Domini.*

57. Epiſcopus publicæ hoc pœnitentiæ genus in aliud ſecretum poterit commutare, quando ita magis judicaverit expedire. *Trident. ſeſſ. 24. de reform. cap. 8.*

58. Converſus Dominus reſpexit Petrum. *Luca 28. n. 61.* vocem emiſit per ipſum intuitum, non enim ore locutus eſt, ne ipſum forte redarguat inter Judæos, & proprium confundat diſcipulum. *S. Chryſoſt. Hom. 9. de Pœnitentia.*

59. Nonnulla autem vel aperte cognita maturè tolleranda ſunt, cùm videlicet rerum minimè opportunitas congruit, ut aperte corrigantur. *Greg. 2. Paſtoral. cap. 10.*

60. Surrexi ego, & viri pauci mecum, & non indicavi eis, quid Deus dediſſet in corde meo, ut facerem in Jeruſalem, & egreſſus ſum per portam vallis nocte, & ante fontem draconis, & ad portam ſtercoris, & conſiderabam muram Jeruſalem diſſipatum, & portas ejus conſumptas igni, &c. *Eſdras 2. cap. 2. n. 13.*

se deve hacer su visita, y disponer sus reparos con gran secreto. Quêden como el Apostol llorosos, y arrepentidos; mas no infamados, para que no sean inutiles. El buen Cirujano [61] no atiēde solo à curar la herida, sino à que no quêde cicatriz, que cause fealdad. El pulpito no es puesto aproposito, para que estando en el el Predicador, se ponga el Obispo à corregirle, ò reprehenderle. Sube como Doctor à la cathedra de la enseñança, y no es raçon, que como reo oiga en ella su sentencia. Solo en caso en que enseñe algun error manifiesto, y perjudicial, ò subleve con escandalo el pueblo, se le puede decir que lo dege, y calle. Tan lejos ha de estar la correccion de deslucir el credito de la persona Eclesiastica, à quien deve mirar el Prelado como à hijo; que antes le ha de restituir el honor perdido por su desorden. No [62] se contentô el amoroso padre con sacar al prodigo de el estado de la culpa al de la gracia; sino que poniendole el anillo le restituiô dignidad, y honores perdidos.

Si usando estos medios, no correspondiere el sucesso à la intencion de el Prelado, no por esso caiga en desconfiança. Propiedad es [63] de mal medico, desesperar presto de salud de el paciente, y abandonar con ira los remedios. Huia êste vajio, el que tiene à su cargo la salud publica, y corre por su quenta la curacion de los animos. No desconfie con ligereça. No muestre en señas, ò palabras, que juzga el mal por desesperado. Tenga amor al enfermo, y hallarâ nuevas medicinas de que valerse. Desnudese [64] de la ira, de el aborrecimiento, y enojo, y aiudese de la ora-

61. Agat Princeps curam non tantum salutis, sed etiam honestæ cicatricis. *Senec. 1. de Clement. c. 17.*

62. Date anniculum in manu ejus: Paterna pietas contenta non est innocentiam reparare solâ, nisi pristinum restituat, nisi pristinum restituat, & honorem. *S. Chrysol. serm. 3. de filio prodig.*

63. Mali medici est desperare ne curet. Idem in his quorum animus affectus est facere debebit cui credita salus omnium est, non cito spem projicere, nec mortifera signa prænuntiare. *Senec. 1. de Clement. cap. 17.*

64. Verùm his omnibus omissis, quasi amans, & dolens, magis quam ipse lugens, atque in ejus casibus tabescens cuncta exequaris in omni patientia. *S. Chrysost. in 2. ad Timot. hom. 9.*

cion, de los ruegos amorosos, de la penitencia, y lagrimas, y sin duda obrarâ saludes milagrosas. Imaginese[65] cabeça de que son miembros sus subditos, que forman con el un cuerpo; mirelos como sus propias entrañas, y se verâ obligado à dar voces continuamenre, afligiendose con aiunos, rogando con gemidos, clamando con la lengua amorosa y eloquente de sus lagrimas, y diciendo con los Apostoles: Salvad nos Señor porque perecemos. Ilustre exemplar de Prelados fuè[69] Samuel; pues saviendo la in dignacion de Dios contra Saul, que por sus cul pas le havia apartado de si, y quitado la corona, no cessa de verter por el lagrimas tiernas, y amargas. Gran[67] primor de un Principe sagrado, juntar con la entereça de la justicia, el llanto compassivo de la charidad, y llorar sin alivio, aun por los desesperados de remedio. Que aiunos, que[67] penitencias no hiço Moyses, por reducir su pueblo obstinado, y suspender el azote de la divina Justicia? Quantos castigos merecio su rebeldia, tantos quiso llevar sobre sus espaldas, y anticipar en si la pena, que amenaçava al pueblo por sus delitos. Hechas pedaços sus carnes solicitava en los subditos la emmienda, y en el Señor la misericordia. O que correccion tan eficaz, y caritativa!

A los mas ancianos de Epheso aconseja S. Pablo que, como personas escogidas de el Espiritu Santo para Obispos de su Iglesia, no echen en olvido, que por espacio de tres años nos cessò el Apostol de amonestarlos, y corregirlos con lagrimas. Como[69] quien dice. Discipulos

65. Revera fratres si essemus unum, & idem corpus, si eos qui pereunt nostra esse viscera crederemus, afflictione, jejuniis, præcum gemitu, effusione fletuum jugiter clamaremus: Domine salva nos, perimus. *S. Chrysol. ser.* 20.

66. Usque quo tu luges Saül? 1. *Reg.* 16. *n.* 1. Quid est quod luget, quē cernere dedignatur? nisi quia, & cum zelo rectitudinis sancti Doctores habent affectum magnæ charitatis? Ipsa autem charitatis magnitudo ostenditur, quia projectum Regē plangere perhibetur, *S. Greg. Magn. hic, c.* 3.

67. Quamquam adversus sontes, & extrema exempla meritos miseratio tamen oriatur, tanquā non utilitate publica, sed in sævitiam unius absumantur. *Tacit.* 4. *Annal.*

68. Et dixit ut disperderet eos, si non Moyses electus ejus stetisset in confractione coram eo. *Psalm.* 105. *n.* 23. In confractione, id est, in plaga, qua erant illi feriendi. *S. August. hic:*

69. Non cessavi cum lachrymis monēs unum-

mios, êsta licion os dêjo en memoria por despedida. Haced con los pecadores lo mismo que io hice con vosotros. Si alguno se mostrâre obstinado en sus culpas lloradlas vosotros en su presencia, para obligarle con el exemplo, à que tambien el las llore arrepentido. Por desganado que estê el enfermo, si vè al medico, tomar de el manjar, que le ponen para que coma, se alienta el, si quiera à provarle. Lo mismo os sucederâ en la cura de la conciencia, que si vosotros, que sois los medicos, derramais lagrimas por la salud agena, ninguno habrâ tan inconsiderado, que no las derrame por assegurar la propia Parece que en êste sermon ardiente de Pablo se havia inflamado el espiritu de nuestra charitativo, y Santo Arçobispo de Valencia. [70] Tenia en su oratorio la escultura de un Christo crucificado, y a qui de ordinario se encerrava con los reos. Donde como verdadero hijo, y discipulo de Augustino, siguiendo sus passos, [71] los manifestava la llaga mortal que tenian en sus conciẽcias, como eran hijos de ira, aborrecidos de Dios, y condenados à muerte eterna; que aquel Señor, à quien havian con sus culpas crucificado, havia de ser Juez riguroso, que los diesse el merecido castigo: Llenava de terror sus coraçones, persuadialos, à que hiciessen penitencia; y quando esto no vastava, hincado de rodillas hacia con el Señor un tierno raçonamiento, atribuiendo à su descuido, y ruin proceder los pecados de sus subditos. No teneis [72] vos la culpa, decia, sino yo; pues por ser indigno Prelado, me castiga el Señor con darme tales subditos. Y si la

quemque vestrum. *Actorum 20. n. 31.* Vides quòd propter hoc lachrymæ? Hæc faciamus & nos. Non dolet malus? Dole tu; fortassis, & ille dolebit. Quemadmodum si quãdo æger viderit Medicum sumentem cibum, etiam ille incitatur; ita certe, & hic erit, si viderit te plorantem, emollietur; bonus vir, ac mitis erit. *Chrysost. hic hom. 44.*

70. *Fr. Miguel Salon en su vida. lib. 2. cap. 13. y 14.*

71. Nos vulnus non negligimus, ante omnia ostendentes homini in tali peccato constituto, sauciamque gerentem conscientiam illud vulnus esse mortiferum. Propono ante oculos Dei judicium, terreo cruentam conscientiam, persuadeo pœnitentiam, &c. *S. August. serm. 16. de verbis Domini.*

72. Pœnitet me fecisse hominem. *Genes. 6. n. 7.* Pœna me tenet, mihi incumbit sustinere pœnam,

culpa es mia, raçon ſerà que yo haga la penitencia. Deſcubria la eſpalda, y tomava una rigoroſa diſciplina, aſta bañarſe en ſu ſangre.

Que pecho no ablandaria tan amoroſo, y tierno eſpectaculo, y ver caſtigada la inocencia, por reducir la maldad? Que coraçon, aunque fueſſe de diamante, no ſe dejaria labrar ſalpicado de aquella ſangre inocente? En fin por êſte medio obrò el Santo Prelado admirables converſiones. Medio de que ſe valio tambien [73] aquel inſigne, y religioſiſſimo Arçobiſpo de Lima Mogrobejo con igual fruto.

Hemos diſcurrido largo en la importancia, medios, y motivos de la clemencia en corregir, y nada ſobra; por que en delitos agenos con facilidad ſe inclina el hombre al rigor, à la ira, y à la vengança. Solo uſarâ el Prelado de rigor quãdo fuere clemencia ſer riguroſo. Veraſe [74] en obligacion no pocas veces de caſtigar con aſpereça los animos rebeldes, y en eſtos caſos procurarâ, que el modo ſea ſuave. Acreditarâ ſu benignidad con los culpados, y que ſolo por atencion a ſu bien procura impedir, que procedan mal. Que es triumpho glorioſo de los vencidos perder la licencia, y libertad de ſer malos, como es ſuma infelicidad, que ſucedan felizmẽte ſus maldades. Moſtrôſe [75] el Señor favorable, y benigno con Moyſes, con Aaron, y con Samuel. Y eſto como? Diſſimulando ſus culpas? Dejando ſin la pena merecida ſus delitos? No por cierto; ſino empuñando la vara de el rigor, y haciendo en ellos juſticia. Miſericordioſo es Dios en el perdon, y no menos miſericordioſo en el

& pœnitentiam agere pro homine quem creavi. *S. Bernard. ad locum Geneſ. apud Tilman. in Allegor.*

73. Herrera in ejus vita, *cap.16. lib.3.*

74. Agenda ſunt multa, etiam cùm invitis benigna quadam aſperitate plectendis; nam cui licentia iniquitatis eripitur, is utiliter vincitur; quoniam nihil eſt infœlicius fœlicitate peccantium. *Auguſt. Epiſt. ad Marcellinum.*

75. Deus tu propitius fuiſti eis, & ulciſcens in omnes adinventiones eorum. *Pſalm. 98. n. 8.* Ignoſcendo propitius fuerat, propitius fuerat, & vindicando. Non ſolum ulciſcens peccata, ſed vindicando propitius fuiſti. Illi Deus iraſcitur,

castigo: Porque con aquellos se muestra airado, que disimula la culpa, sin passar à darlos la penitencia. Alabando [76] el Nazianzeno la serenidad de animo de su Padre, que en el calor de la mas ardiente reprehension conservava una dulçura suave, que producia nuevo amor, y reverente admiracion en los culpados: Mui necio es, dice, quien no recive como merced singular el castigo, que puede ser causa de su remedio.

No ai aspereça, que la esperança de maior utilidad no la haga suave. Tambien la [77] remission, y demasiada blandura de el Principe con el culpado, es mostrarse riguroso con el pueblo, y cruel con sigo; por que êsta mascara de piedad pone en desorden, y confusion las republicas. Como dejando el ginete la riēda, por temor de ensangrentar la boca de el cavallo, se precipita cavallo, y cavallero: assi escussando el governador lastimar à uno, se pierde la republica, y el con ella. El castigo, [78] y oportuna reprehension es freno de las maldades, que como rios corrē sin margen arramblando las vegas, y frutos de las virtudes. El que [79] por omissiō deja arraigar los daños presentes, con su mesmo descuido los eterniça. Quien puede, y no los reprime, da un pregon general en que manda desterrar la innocencia, y que nadie se atreva à parecer, sino los culpados.

Qui non vetat [80] *peccare, cùm possit, jubet.*

Cuide el Prelado, no passe su blandura à ser flogedad, y su clemencia descuido: por que sino procura atajar [81] los vicios, y sin emmienda los dissimula, se necessita à hacer penitencia, y pedir perdon, por lo que perdona. Funda una catedra de

quem peccantem non flagellat. *Augustin. hic.*

76. Cui in ipsa animi incitatione sua constaret serenitas, ac proinde hoc ipsi contingebat, ut iis etiam quibus succensebat, & amori, & admirationi esset; illis enim asperitas etiam ipsa propter utilitatem suavis est. *Nazianz. Orat. 19.*

77. Inordinata pietas Principis, quid est aliud quam confusio plebis? Nam dum ille à moderanda regiminis habena reprimitur: subjecti quoque velut effrenes equi, perabrupta raptantur. *Petrus Damian. lib. 7. Epist. 11.*

78. Opportuna repræhensio cursum peccandi facilè detinet. *Cyrill. lib. 3. in Ioan. c. 27.*

79. Vitia transmittit ad posteros, qui præsentibus culpis ignoscit. *Ennod. in vita Epiphan.*

80. *Senec. Trag in Medea.*

81. Venia ipsi opus habent ultra modum aliis ignoscentes, ut sic vitium non modo non reprima-

de maldad, en que pone à la costumbre por maestra. Arroge de si[82] este pestilencial sufrimiento, que por absolver à los reos de la culpa, le hace al reo, digno de maior pena. S. Hildeberto.[83] Obispo Cenomanense diò exemplo en êsta parte, que deven seguir todos los Prelados. Escrive à un Eclesiastico distraido, que no se havia dejado reducir con medios suaves. Ponele delante la muerte de Eli, y dice: A Eli Sacerdote le quitô la vida el Señor, por haver reprehendido à sus hijos con demasiada blandura, propia de padre carnal, no con severidad, y entereça de Pontifice; y temeroso yo de la misma pena, me desnudê el afecto de padre, y me vesti la integridad de Prelado: para que si desprecias llegarte à mi para tu provecho, yo mire por mi, huiendo de ser complice en tu daño.

tur, sed etiam doceatur. *Nazianz. Orat.21.*

82. Abjicienda prorsus pestifera hæc sacerdotali vigore patientia, quæ sibimet aliorum delictis parcendo, non parcit. *S. Leo. Epist.76.*

83. Corripuit mansuetudine patris, non severitate Pontificis. Ne igitur eodem plectar excessu, patrem exuens indui Pontificem; blanditias increpationibus mutavi, pro lenibus aspera sum mutatus, ut sit contemnis me tibi proximum effici, ego ipse mihi proximus efficiar. *Hildebert. Episcop. Cœnoman. Epist.47.*

En los escandalos,[84] que se originan de odio, ò amor, poner tierra en medio es la medicina para su curacion mas acertada. Con la mudança de el lugar,[85] à poco tiempo se desnuda el coraçon de los afectos desordenados, que enciende la vista de el parage, y memoria de los sucessòs. El que se aleja de la campaña, se libra de la guerra; y el fuego si se esparce, presto se apaga. Quando el delito, y la persona fuere de calidad, que se hâlle conveniente apartar à êsta lejos de el daño, y por verla rebelde desconfiâre de poderlo executar el Prelado con las armas de el espiritu, dè aviso al Principe, ô Magistrado temporal, para que aplique el animo, y sus fuerças al remedio.

84. Qui deponere vult desideria rerum omnium, quarum cupiditate flagravit, & oculos, & aures ab his, quæ reliquit, avertat. Cito rebellat affectus, quocumque se verterit. *Senec. Epist.9.*

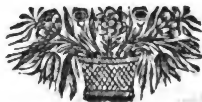
85. Plerumque dum mutatur locus, mutatur & mentis affectus. Congruum est enim, inde corporaliter avelli, ubi quisque illecebris deservivit; nam locus ubi prave quisque vixit, in aspectu mentis apponit, quod ibi, vel cogitavit, vel gessit. *Isidor. Ispalens, lib.2. sentent. c.10.*

Procurarâ no sean sus carceles de peor con-

dicion, que las de los ſeglares foragidos. Las priſiones, y encerramiento ſon pena de perſona, pero el maltratamiento ultrajala dignidad. Para principio [16] de ſu govierno diſpuſo S. Thomas de Villanueva, que entre las ſeveridades de la juſticia brotaſſen las primeras ſeñas de ſu incomparable miſericordia. A otro dia de tomada poſeſſion, viſitô la carcel Arçobiſpal, y reconociendo conſtava ſolo de unos calaboços obſcuros, y por ſu humedad enfermos: Eſta priſion, dijo, mas parece de facinerosos, que no para miniſtros de el Altiſſimo. No permita ſu Mageſtad, que de orden mio ſe ponga en ella algun Sacerdote. Proveyo de remedio, y acudia no pocas veces à viſitar los encarcelados. Quando el Prelado no juzgâre [17] conveniente exercitar eſta obra de charidad por ſi miſmo, procûre à lo menos, que perſonas piadoſas de prudencia, y de virtud los viſiten, y con raçones eternas los conſuelen en ſu trabajo, los hagan reconocer ſu delito, los aiuden, y diſpongan à la verdadera emmienda, aſegurandolos por êſte medio perdon, y alivio.

16. *Salon en ſu vida, lib.2. cap.2.*

17. Si quis ob aliquod delictum, ne abeat impunis, in carcerem injectus fuerit, ad illum vadant optimi quique cives, & inculpatæ vitæ, qui ante oculos ponant ſceleris enormitatem. *Plato. lib.1. de legib.*





EMPRESA XLV.

PARA hacer guerra á los vicios,[1] y para que fuesse respetada de los fieles, y obedecida, diò el Salvador entera potestad, y jurisdiccion à su Iglesia: Forjô Esta en los moldes de la palabra divina, y ataraçanas de los Concilios las armas poderosas de las censuras: Dan reglas, y liciones de destreça, para jugarlas con primor los sagrados Canones. No se ocupa con menos utilidad el Prelado en el manejo de êstas armas,

1. Si autem Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus, & publicanus, &c. Quæcumque alligaveritis super terram, erunt ligata & in cœlo. *Matth.* 18. *n.* 17. & 18. Nemo contemnat vincula Ecclesiastica, non enim homo est qui ligat, sed Christus, qui nobis hanc potestatem dedit. *Chrysost. in cap.* 2. *Epist. ad Hebr. hom.* 4. *moral.*

que en la largueça de las limosnas. Ponese en huida con el pan, el maior contrario de la vida de el cuerpo, que es la hambre; derrivase con la espada de la descomunion la culpa, y el escandalo capitales enemigos de el spiritu. Quando escogiò David [2] las piedras, que havia de fulminar como censuras contra el escandalo de el pueblo de Dios, en el çurron las puso, donde iba el pan para sustênto, y reclamo de las ovejas. Maior beneficio es de el ganado la honda, que le defiende; que los pastos mas floridos que le alimentan: Y no es corta limosna, desterrar de los ojos de la Republica el vicio. Pero no se ha de usar de êstas armas [3] à todos tiempos, ni traherlas siempre desnudas, no sea que se averguencen, y el usu continuo las haga despreciables.

Dos officios atribuiô al Aguila la vana supersticion des los Gentiles en obsequio de su Deidad fabulosa, uno cuidar de quien la sirviesse el nectar, y otro ofrecerla por si misma los raios à la mano en ocasiones de justo enojo: Y para significar que en el Principe Eclesiastico, ha de ser prompta la beneficiencia, y tarda la vengença, se representa en la empresa, y mote usando con distincion de los dos officios; pues quando brinda una garra con la copa, la otra suspende desembainar la ira de el raio. En estando el aceto fuera de la baina por algun tiempo, se toma del robin, y pierde los filos, y la firmeça. La experiencia [4] ha mostrado, que aunque sean el nervio, y vigor de la disciplina Eclesiastica las censuras; si se fulminan inconsideradamente, ò por leves causas, en vez de poner temor, incurren

2. Elegit sibi quinque limpidissimos lapides de torrente, & misit eos in peram pastoralem, quam habebat secum. 1. *Reg.* 17. *num.* 40.

3. Severitas, quod maximum remedium crimen habet, assiduitate amittit auctoritatem. *Senec. de Clement. lib.* 1. *cap.* 22.

4. Quamvis excommunicationis gladius nervus sit Ecclesiasticæ disciplinæ, & ad continendos in officio populos valde salutaris, sobriè tamen,

en deſprecio: Son de poca utilidad, y de grave daño. No deſacreditan menos el [5] govierno Ecleſiaſtico las continuas cenſuras, que la ciencia de el Phiſico la muchedumbre de entierros. Si en las faltas comunes, y ligeras ſe uſa de la deſcomunion, que medicina ſe aplicarà deſpues à la mas graves? A los años jubeniles, dice Plutarco, ſe deven [6] diſſimular algunos yerros de poca monta; por que la correccion no pierda ſu fuerça ſiendo continua, y conſerve virtud de morder, y penetrar como el medicamento en las cauſas de maior importancia. La miſma atencion es juſto que ſe tenga con las cenſuras.

No todos los delitos merecen igual pena; ſu maior deformidad pide que ſea maior el caſtigo; por eſſo el zeloſo Cardenal Pedro Damiano eſcrive à Alexandro II. Que no es bien que todas [7] las leies, y preceptos Apoſtolicos tengan anexa deſcomunion; por que no proporcionar las penas con los delitos, es agraviar la juſticia con la juſticia. Reconociò tan graves inconvenientes el Tridentino, y ordena que las cenſuras, [8] que con facilidad ſe ſuelen deſpachar en los tribunales Ecleſiaſticos, ninguno otro las pueda determinar, ſino el Obiſpo por ſu perſona; que atienda à que los motivos no ſean vulgares; que examine con diligencia la cauſa; y dè con maduro conſejo la ſentencia: de ſuerte que la reſolucion penda de ſu arbitrio, ſegun juzgâre en conciencia, que conviene, atentas las circunſtancias de la materia, lugar, tiempo, y perſonas. Si ſe procediera con êſta circunſpeccion en los tribunales, diferente reſpeto tubiera el

magnaque circunſpectione exercendus eſt; cùm experientia doceat, ſi temerè, aut levibus ex rebus incutiatur, magis contemni, quàm formidari, & perniciem potius pârere, quam ſalutem. *Trident. ſeſſ. 25. de reformat. cap. 3.*

5. Non minus Principi turpia ſunt multa ſuplicia, quàm Medico multa funera. *Senec. 1. de Clement. cap. 24.*

6. Quædam, ſicut domi adoleſcentium offenſas videre, & audire diſſimulabit, ne correctionis, & monitionis vis tanquã medicamenti exauriatur, & elangueſcat, ſed vigorem, & fidem retinens in gravioribus mordeat, & pungat acrius. *Plutarch. in Præcept. Polit.*

7. Cùm dictante juſtitia alia ſit ultione plectẽdus, qui plus deliquit, alia qui minus excedit? hîc graviter, leviterque peccâtibus, æqua cunctis, & indiferens pœna, ſolius ſcilicet anathematis, irrogatur. *Damian. lib. 1. Epiſt. 12. ad Alexan. II.*

8. Excommunicationes illæ, quæ monitionibus præmiſſis, ad finem revelationis, ut aiunt aut pro deperditis, ſeu ſubtractis rebus ferri ſolent, à nemine prorſus, præterquã ab Epiſcopò, decernantur, & tunc non aliàs, quàm ex re non vulgari, cauſaque diligenter, ac

pueblo à las armas tremendas de las censuras.

Tan poco usarâ de ellas el Obispo con ligereça, para [9] despicar su indignacion, ò tomar vengança. En las causas proprias son de ordinario los hombres malos jueces; y peores si tienen por asessor à la ira. Solo para medicina de graves daños, y entonces violentado, y como por fuerça recurrira à los ultimos remedios. El que arrebatado de la passion [10] empuña las armas, obra turbado, sin tiempo, y con demasia; excessos que descomponen las mas acertadas resoluciones de la prudencia, y producen contrarios fines à sus intentos. Quando domina de suerte el enojo en el animo de el Prelado, que se aprovecha de armas tan sacradas, [11] como son las censuras, para castigar ofensas personales, contra lo que disponen las leies Eclesiasticas, y divinas no muestra hacer aprecio de las cosas eternas; sino que vive mui à lo humano, y està teñido de las costumbres de el siglo. Dejava encomendado David à Salomon el castigo [12] de Joab, y haciendole el processo por las muertes injustas de Abner, y Amasa, no toma en la boca la de Absalon: Era principe, veiase cercano à la muerte, y considerando à la luz de el desengaño su obligaçion de cumplir con la justicia, no quiso, que pudiesse entrar à la parte en ella su propria injuria. Acordarse de la muerte de Absalon, que era sus delicias, quando pretende el castigo de Joab, era mostrarse ofendido, y apassionado; y David olvida ofensas propias; pero no sufre que las de Dios passen sin castigo.

magna maturitate per Episcopũ examinata, quæ ejus animum moveat. Totum hoc in arbitrio, & conscientia sit positum, quando ipse pro re, loco, persona, & tempore eas decernendas esse judicaverit. *Trident. suprà.*

9. Nulli Christianorum facile communio denegetur, nec ad indignãtis fiat hoc arbitrium sacerdotis, quod in magni reatus ultionem invitus, & dolens quodammodo debet inferre animus vindicantis. *Leo. Epist.* 89. *de ret.*

10. Cavenda est ubique nimietas, importunitas, & perturbatio, siquidem hæc plerumque causa sunt, quam ob rem unumquodque eorũ, quæ rectè judicata sunt, secus multo eveniant. *Basil. in Regul. interrogat.* 68.

11. Nil te ostendis de cælestibus cogitare; sed terrenam te conversationẽ habere significas, dum pro vindicta propriæ injuriæ, quod sacris regugulis prohibetur, maledictionem anathematis invexisti. *Greg. lib.* 2. *indict.* 10. *Epist.* 34.

12. Tu quoque nosti quæ fecerit mihi. Joab filius Sarviæ quæ fecerit duobus Principibus Israël, &c. 3. *Reg.* 2. *n.* 5. Dicendum est quia non expressit Absalon, quia volebat ostendere Salomoni, se procedere ex zelo

Suele en el animo [13] irritado de el Principe crecer tanto este afecto de vengança, que juzga ófende al Señor, si no castiga severo su propia ofensa. Ocurrele de tropel todo lo que el ofensor ha obrado culpable: No hace accion, por ajustada que sea, que no le parezca digna de pena, y ciego de apassionado busca raçones, y discurre dentro de si mismo en lo que dessea. Asta quando, dice, me tengo de mostrar insensible en sufrir à este mal hombre? Si no castigo sus infamias, las apruebo; y sin ofender gravemente à Dios no puedo aprobarlas: luego para no tener à Dios ofendido, es de mi obligacion dejarle castigado? Y esto sabe el Señor, que no lo hago, por tomar satisfaccion de mis injurias, que importan poco, sino de las de su divina Magestad, que està ofendido, y en que yo, si las dissimulo, me hago reo. Con la pena le restituire a si mismo, y harè, que viva à sus obligaciones mas ajustado. La reprehension y el castigo no son para el delinquente, daño, sino provecho, y en mi es un puro desseo de su emmienda. De este modo un afecto torcido, una passion ciega suele discurrir y precipitarse.

Ocioso es el golpe, quando es bastante el temor para la emmienda. Muestre el Prelado, que tiene armas para herir; pero sin urgente ocasion no las desembaine. Reparò Ambrosio, [14] que mandando el Salvador à sus discipulos, comprassen espadas, aunque fuesse vendiendo sus proprias tunicas, para la batalla de su passion; llegado el lance, embaraça que las usen; y pregunta el santo: De que sirve diligencia tan pre-

justitiæ; si tamen occidisse Absalonem dixisset Joab, videretur procedere ex zelo vindictæ. *Abulens. hic.*

13. Crescit autem sæpè eo usque malum; ut apud Deum esse credat se reum, nisi illum severius corripiat, & de sua perversitate redarguat. Surgunt causæ quotidie innumeræ, occurrunt rationes multæ, quæ illum reum, illum esse puniendum ostendunt. Et loquitur ita apud se maligna cogitatio. Usquequo illum talem tolero? Consentire ei comprobor, si illum non corripio: consentienr autem Deum offendo. Corripiam ergo eum, ne Deum offendam: nihil enim pro mea, sed pro Dei injuria ulciscenda totum facio, imò sic illum sibi restituam. Proximum enim corripere, & eum castigare, hoc non est nocere, sed prodesse velle. Sic sæpe apud se loquitur maligna cogitatio, &c. *S. Bernard. de interiori domo, cap. 16.*

14. Qui non habet, vendat tunicam suam, & emat gladium. *Lucæ 22. n. 36.* Cur ergo Domine emere me jubes gladium, qui ferire me prohibes? Cur habere præcipis, quod vetas promi? *Am-*

venida, si no ha de ser en la ocasion de provecho? Pero en êstas armas estavan significadas las censuras, y si solo con atemoriçar, pueden corregir, sobra el golpe donde es bastante el amago. Aun à los Principes temporales [15] no diò el Señor el cuchillo de la potestad tanto para la herida, quanto para la amenaça, y assi amenaçar con que se pondran censuras, serà acertado; pero ponerlas, solo para atemoriçar peligroso: por que el mui observante halla tropieço, donde no le ai, y el relajado aun las censuras, que tienen todas las circunstancias de verdaderas, las imagina [16] fantasmas; sabiendo, que tal vez se ponen solo para temor: con que los preceptos que tienen en pie la disciplina Eclesiastica, hallandose en desprecio, abren puerta segura à los delitos. No es necessario [17] usar de el rigor, para lo que basta solo el poder. Muestrese eficaz, pero detenido.

Ætherei [18] patris exemplo, qui cuncta sonoro
Concutiens tonitru, Cyclopum spicula differt.

El fin de el Obispo, [19] como el de el Medico, es la salud de el doliente, y assi la deve procurar primero por los medios mas suaves. El aviso bastarâ muchas veces, para que no crezca el daño: Otras la amonestacion curarâ la herida; otras la reprehension servirâ de cauterio, que la sane; y quando no obraren con el tiempo êstas, y otras medicinas, aplicarâ con dolor de su coraçon el ultimo remedio. Observarâ en la curacion de los animos [20] las leies, con que la cirugia cura los cuerpos. No serâ facil en cortar los miembros de êste cuerpo sagrado de la Iglesia, ni partirâ

brosius, hic. Hic est gladius spiritualis, quo Prælati vitia hominum ferire debent, quem illis Petrus reliquit, &c, *Hugo de S. Vict. apud Tilman. in Allegor. ad c.22. Lucæ.*

15 Cum Christo imperium geris, cum Christo munus hoc administras, ab illo gladium accepisti, non tam ut eo utaris, quàm ut mineris, & terreas. *Nazianz. Orat.* 17.

16. Hoc erit bonitas imaginaria disciplina phantasma, & ipsa transfuntoria præcepta, secura delicta. *Tertul. lib.* 1. *contr. Martion. c.*27.

17. Hæc ostentatio nimirum est contra noxios instituta, ut plus terror corrigat, quàm pœna consumat. *Cassiod. lib.* 7. *var.* 1.

18. *Claudian. de laud. Stilicon. lib.* 2.

19. Cum dolore amputatur etiam quæ putruit pars corporis, & diu tractatur si potest sanari medicamentis, si non potest, tunc à Medico bono abscinditur. Sic Episcopi affectus boni est, ut oporte sanare infirmos, serpentia aufferre ulcera, adurere aliqua, non abscindere; postremo quod sanari non potest, cum dolore abscindere. *Ambros. lib.* 1. *officior. c.*27.

20. Ne igitur facilis sis,

tirâ ligero à empuñar la ſierra de las cenſuras; primero uſarâ de la correccion,como de lanceta, para que herida ligeramente la parte apoſtemada, vierta la materia, que eſcondida originava la enfermedad, y ſe libre aſſi el cuerpo de dolor, y la parte de peligro. Aunque vea al ſubdito impaciente, y obſtinado, no le ha de cargar al inſtante toda la lei; tome tiempo para la deliberacion; dejele, à las medicinas, para que obren, y al delinquente, para que ſe reconozca; podrâ ſer que convencido de los remordimientos de ſu conciencia, le reduzga ſin otras armas la gracia. Tenga en memoria la ſentencia de el otro capitan [21] profano, que eſtando con grueſſo exercito ſobre Soria, y conociendo en la ultima deſeſperacion à los pocos Numantinos, que havian quedado, no quiſo dar ni admitir batalla, diciendo: Que en la dilacion aſegurava una victoria ſin ſangre; y el prudente capitan havia de obrar como el Medico, que no uſa de el ierro, ſino en males de todo punto deſeſperados. Como deſcuidar de el daño [22] no es ſeguro, proceder à ſu emmienda con alguna detencion, y repâro, es provechoſo.

& præproperus ad ſecãdum, neque celeriter ad ſerram dentatam proſilias, quin potius ſcalpello ad ſecandum apoſtema, ut cauſa morbi, quæ intus reſidet educta, corpus ſervetur à dolore incolume. *Clemens P. in conſtitut. Apoſtolicis, lib. 2. c.41.*

21. Deſperationẽ cernens hoſtium, redimere prædicavit ſe tractu ſecuritatem; ſiquidem Ducem bonum, medici more, noviſſimo loco adhibere debet in curatione ferrum. *Plutarch. de Scipione in Apophteg.*

22 Cenſura quidem nunquam remiſſa, intermiſſa tamen, plerumque plus profuit. *Bernardus, Epiſt.25.*

Es la deſcomunion pena graviſſima, que ſobre la culpa, que deſpoja al hombre de la vida de el alma, le priva de el trato, y comercio con los fieles: Le hace incapaz de percevir el fruto de los ſufragios comunes de la Igleſia; Le prohibe llegarſe à las fuentes de la gracia, que ſon los ſacramentos,las aſſiſtencia à los divinos officios, la participacion de las oraciones, limoſnas, penitencias, y otras buenas obras, que hacen los

Justos, por estâr (como miembro podrido) apartado de su cuerpo, y destituido de estos socorros queda descubierto à los assaltos de el comun enemigo. En la lei antigua, dice Geronimo [23], el inobediente à los sacerdotes, ò era apedreado de el pueblo; ò dando la cerviz al cuchillo, pagava con sangre la rebeldia: Pero aora en la lei Evangelica el rebelde à las censuras pierde la vida espiritual de el alma, y es arrojado de el comercio de los fieles, à que le despedace el furor de los demonios: Tan graves daños no es justo se impongan con ligereça por qualesquiera delitos. Es Padre el Prelado, y ningun Padre [24] ha havido tan riguroso, que à la primera offensa desheredasse à su hijo: Astaque innumerables, y gravissimas injurias le apuran la paciencia: Astaque son maiores los males, que teme, que los que experimenta, no se determina à tomar contra el la pluma, y hechar el fallo. Mas noble herencia es la de los bienes eternos; raçon serâ que sin igual atencion, no le quite el derecho à ella, el que es Padre de su espiritu. Considêre que no es lo mismo [25] cortar de raiz una flor caduca, ò un tronco inutil; que quitar la vida espiritual à un hombre. El que se halla con superior potestad, dice Gregorio el Theologo, advierta que con la propia medida, que examina à su proximo, serâ en el supremo tribunal examinado; corrijale con la misma suavidad, que deseâra ser corregigo. No proceda temeraria y precipitadamente, quando se determina à cortar el miembro dañado; pues no save si recevirân de su division, los que goçan sanidad, nuevo perjuicio.

23. In veteri lege quicumque sacerdotibus nõ obtemperasset, aut extra castra positus lapidabatur à populo, aut gladio cervice subjecta, contemptum expiabat cruore. Nunc vero inobediẽs spirituali mucrone truncatur, aut ejectus de Ecclesia, rabido Dæmonum ore dicerpitur *Hieronym. Epist. ad Heliodor.*

24. Numquid aliquis sanus filium à prima offensa exhæredat? Nisi magnæ, & multæ injuriæ patientiam evicerint: N si plus est quod timet, quàm quod damnat, non accedit ad decretorium stylum. *Senec. 1. de Clement. 14.*

25. Non est idem stirpem, aut brevem quemdam, & caducum florem evellere, atque hominem scindere; sic fratrem tuũ explora, quasi ipse ad eamdem mensuram explorandus. Quo circa nec cito, nec temere membrum secces, ac projicias, cùm incertum sit, an hac ratione partes quoque sanæ perniciem aliquam contracturæ sint, *Nazian. Orat. 26.*

La maior dificultad en êsta materia es, si en los pecados publicos, y de escandalo, ora sean de un particular, ora estê en ellos comprehendida gran parte de el pueblo, serâ acertado valerse el Obispo de las armas de las censuras para el remedio? Algunas raçones tiene en su favor la parte que lo aprueva: Porque la potestad [26] sagrada de el Obispo, que deve hacer rostro, y oponerse à los mas graves delitos, parece los consiente, quando los conoce, y con todo empeño no los prohive; por que el que puede embaraçar las maldades, y las permite, publica una lei general, para que todos obren conforme à ellas. Por que imponer à lo mas [27] desenfrenado de las culpas lo ultimo de las penas, es hacer bien al reo, escussando que (con la comunicacion) pêgue à otros el cancer y se le pueda imputar su daño: Por que si los males que devia [28] borrar con lagrimas la penitencia, los multiplica con excessos la libertad, à maiores culpas han de corresponder maiores castigos: por que à lo menos en el rigor de la pena conozca el delinquente la gravedad de su culpa, y teman los demas incurrir en tan agria indignacion de la Iglesia. Quando las llagas [29] de los vicios se tienen por incurables, es necessario usar de todo el rigor, por que assi el pueblo se atemoriça, el castigo de uno es triaca para todos, que deja purificado el aire, y libre la Republica de el contagio. Desterrar de ella con las censuras el vicio, es correr el Austro, ô desvanecer el aquilon las sombras, y hacer que resplandezca la virtud con nuevos augmentos.

26. Potestas maxima, quæ inhibere scelus maximum potest, quasi probat debere fieri, si sciens patitur perpetrari. In cujus enim potestate est prohibere, si non prohibet, ea profecto jubet agi, quæ non prohibet, adimpleri. *Salvian. de Provid. lib.7.*

27. Ultima supplicia sceleribus ultimis ponat, ut nemo pereat nisi qué perire etiam pereuntis interfit. *Senec.1. de Ira,c.6.*

28. Quando mala, quæ pœnitentiæ fletu purganda sunt, augentur excessibus, ita major delinquêtibus est adhibenda correctio, ut, & ipsi facinus suum, saltem pœna vindicante, agnoscant, & alios ab illicitis Ecclesiæ ultionis timor, inhibeat. *Greg.P.lib.10. Epist.35.*

28. Quos insanabiles leg slator esse senserit, ultimo supplicio eos afficiet, nam hoc exemplo à peccato ceteri deterrentur, & improbis hominibus civitas ipsa mundatur. *Plato. lib. 9. de legibus.*

Gratius [30] *astra nitent, ubi Notus*
Desinit imbriferos dare sonos.
Lucifer ut tenebras pepulerit,
Pulchra dies roseos agit equos.

Quando el daño se estiende à la muchedumbre, pide mas eficaces los remedios: por ser mas peligroso el error [31] de muchos, que aunque adviertan su ruina, hacen punto de honor la pertinacia, y no pudiendo con la raçon, autoriçan su maldad con el numero, imprudentes en procurar que su error passe por prudencia, y que errar con muchos se deva calificar por acierto: por que muchos ojos (en el descubrimiēto de la verdad) estân menos expuestos à engaño. La muchedumbre tambien de delinquentes [32] quita el empacho, que trahe consigo la culpa, y no parece delito lo que es comun. Las mismas leies [33] dan passo, y hacen reverencia à las maldades, quando vestidas de el trage de la publicidad, las honesta â los ojos la tolerancia de el Principe. Que verguença darân los vicios, que entereça puede haver de costumbres, donde no se halla quien pueda reprehender la maldad, y todos merecen por ella ser condenados? Aun à los mas virtuosos los [34] trueca el animo, ò los hace titubear en su ajustado proceder la multitud de malos exemplos. Ninguno ai que tenga valor para resistirse al raudal impetuoso de los vicios, quando se ven triumphar aclamados de gran sequito. Parece se concluye de la eficacia de estas raçones, que quando algun vicio se apodera de gran parte de los animos, deve el Obispo hacer guerra à sangre, y fuego, valiendose de las armas

30. *Boeti de Consolat. lib. 3. Metro. 1.*

31. Gravis, & periculosus est error in plurimis, & multorum lapsus etiam si se intelligat, tamen exurgendi pudore, authoritatem sibi præsumit ex numero. Habens hoc imprudētiæ, ut quod errat, prudentiam velit existimari: & quod cum multis errat, intelligentiam esse afferat veritatis, dum minus erroris esse existimatur in multis. *Hilar. lib. 6. de Trinit.*

32. Pudorem rei tollet multitudo peccantium, & desinet esse probri loco commune delictum. *Senec. lib. 3. cap. 16. de Benef.*

33. Consensere jura peccatis, & cæpit esse licitum, quod publicum est. Quis illic rerum pudor? quæ esse integritas potest? Ubi qui damnent improbos desunt; soli qui damnentur occurrunt. *Cyprianus lib. 2. Epist. 2. ad Donat.*

34. Socrati, & Catoni, & Lælio excutere mentē suam dissimilis multitudo potuisset, adeo nemo nostrum, qui maxime cōcinnamus ingenium ferre impetum vitiorum tam magno comitatu venientium potest. *Senec. Epist.*

de las censuras, para rendir los inobedientes.

Stratosque[35] *rebelles*

Oris Apostolici fulmine ubique vide.

De contrario sentir se mostro aquel Santo Arçobispo de Valencia, heredero de el espiritu de su gran Padre S. Augustin. Digeronle, que alguna persona zelosa sentia mal[36] de su remission en castigar los culpados: Y que estando apoderada de la ciudad la lascivia, y tanta parte de sus moradores embuelta en el cieno de torpes amistades, tenia obligacion en conciencia de hacer guerra, y jugar las armas de las descomuniones, y anatemas contra tan pernicioso, y detestable enemigo. A que respondio el Santo: Essa persona tiene zelo,[37] pero no segun ciencia, en estilo de el Apostol. Leed lo que escrive mi Padre S. Augustin contra[38] Parmeniano, de que hallareis gran parte en el Decreto, y vereis, que no somos tan culpados como nos hacen; pues dice el Santo: Si en el contagio de alguna culpa grave fueren los comprehendidos muchos, es necessario que el Señor los abra los ojos, los enseñe, los castigue, y úse de la severidad de su gran misericordia: Porque la determinacion de apartarlos el Prelado con las cēsuras, es inutil, es dañosa, y aun no rehusa llamarla sacrilega; porque mas sirve de turbar los medrosos buenos, que de corrigir la perversidad de los atrevidos. Y el mismo, Señor, ofreciendose[39] sus siervos à arrancar la zizañia, que no dejava crecer, y aogava el trigo, mandô que la dejassen; por que de la separacion de la mala semilla, no padeciesse detrimento la buena. Quuando reconocio el Apo

35. *S. Paulin. in Obtrect.*

36. *Salon. lib. 2. c. 12. en la vida de S. Thomas de Villanueva.*

37. Æmulationem Dei habent, sed non secundum scientiam. *Ad Rom. c. 10. n. 2.*

38. Si contagio peccandi multitudinem invaserit, divinæ disciplinæ severa misericordia necessaria est: Nam consilia separationis, & inania sunt, & perniciosa, atque sacrilega; quia plus perturbant infirmos bonos, quàm corrigant animosos malos. *S. August. tom. 7. lib. 3. c. 2. contra Epist. Parmeniani.*

38. Nam, & ipse Dominus cum servis volentibus zizania colligere dixit: Sinite utraque crescere usque ad messem; præmisit causam dicens: Ne forte cùm vultis col-

ligere zizania, eradicetis simul & triticum. *Idem, ibidem.*

40. Multi enim erãt, nec dici de his poterat. Siquis frater nominatur fornicator, aut Idolis serviens, aut avarus, aut aliquid tale; cum ejusmodi, nec cibum quidem simul sumere: Sed ait: Ne iterum cùm venero ad vos, humiliet me Deus, & lugeã multos: Per luctum potius eos divino flagello coercendos minans, quàm per illam correptionem, ut ceteri ab eorum conjunctione se contineant. *Idem ibidem.*

41. Cùm vero idem morbus plurimos occupaverit, nihil aliud bonis testat, quàm dolor, & gemitus. *Idem ibidem.*

42. *Virgil. lib. 3. Georg.*

43. Vehementius contra veterata pugnandum est; nam vulnerum sanitas facilis est, dum à sanguine recentia sunt. *Senec. de consolat. ad Martian. c. 1.*

44. Quæ possunt noxie crescere, debeamus celerius amputare; nam quæ nunc virgulta sunt, erunt, si negligantur, & robora. Ista enim quæ facili modo avulsione dirimuntur, postea vix securibus icta succumbunt. *Cassiodor. 5. Var. c. 38.*

stol, en la segunda [40] carta que escrive à los Corintios, que estavan muchos de ellos inficionados de la torpeça, de la idolatria, de la avaricia, y otras maldades, templa el estilo, y rigor de la primera: Havia prohivido en ella la comunicacion de el que estuviesse notado de alguno de estos vicios; y viendo ya tocada de el contagio la muchedumbre, convierte el estilo, y en vez de de la descomunion, los amenaça con llanto. La oracion, las lagrimas [41] de el Obispo son la diligencia mas eficaz, para que cûre Dios un pueblo apestado. Pero no por esso lo ha de fiar todo à la providencia. No ha de dar fuerças al mal con su descuido, ni tener las manos ociosas; sino aplicarlas, y con ellas varios remedios

Alitur vitium [42] vivitque tegendo:
Dum medicas adhibere manus ad vulnera Pastor
Abnegat, & meliora Deos sedet omnia poscens.

Para que no se estienda la enfermedad por el pueblo, es necessario que la procure el Obispo atajar en sus principios. Quanto los [43] males mas envegecidos, requieren medicinas mas violentas; que quando la herida vierte sangre, y està reciente, no es trabajosa su curacion. La planta [44] tierna con facilidad se desprende de la tierra; pero si hechando raices toma cuerpo, y se hace robusta, son menester los golpes de la segur, y mucho sudor, para derrivarla. Si solo en una pequeña parte de el cuerpo està la dolencia, bastan remedios suaves para su medicina; pero si ha cobrado fuerças el mal, y se ha estendido por todo el, es dificultoso de curar, y casi imposible. Por esso el Prelado velarâ sobre el pro-

ceder, y coſtumbres de ſus ſubditos; [45] ſi hallare alguno enfermo, le curarâ con toda diligencia, y eſtudio, y como miembro, que ſe ha deſencajado de los demas, le procurarâ con los medios mas ſuaves, deſpues con los mas rigidos reducir à ſu lugar; y ſi eſto no baſtâre, con la deſcomunion le apartarâ de el cuerpo, como à miembro podrido, para que no le inficiône. Entonces ſerân utiles las cenſuras, [46] quando viendoſe ſolo el delinquente, ſe hallâre herido de el temor, y tomoda la ſangre de el empacho, que ninguno le comunica, que le arroja de ſi toda la Igleſia, y no tiene parciales, con que pueda inſultar en ſu delito, y hacer riſa de los buenos.

Pero en medio de êſta [47] ſeveridad moſtrarâ ſimpre ſu cariño, y buen afecto el Prelado à la perſona de el reo; por que tanto el rigor le ſerâ mas provechoſo, quanto eſtuviere de ſu amor mas ſatisfecho. Procûre perſuadirle, que ſi le aparta [48] como miembro inficionado, no es aborrecimiento, ſino triſte, y penoſa curacion, quanto neceſſaria: al modo que ſe procura quitar la vida al can rabioſo, al novillo feroz, que no ſe ſugeta al iugo, à las reſes enfermas, que pueden apeſtar todo el ganado. No ſe olvida el Señor de ſu acoſtumbrada miſericordia, aun quando juega el azote de ſus caſtigos: Por eſſo ninguno ſerâ echado [49] de la Igleſia, ſin darle eſperança, de que ſerâ en ella (ſi ſe corrige) bien recevido: que ſi el enojo divino amedranta con lo ſevero de ſu juſticia, la piedad alaga con lo templado de ſu clemencia. Y ſi el Obiſpo no uſa de benignidad [50] aun quando es preciſſo valerſe

45. Omni igitur arte, ſtudioque tentandum, ut ægroto medeamur, dandaque opera, ut luxatum ejus (ut ita dixerim) membrum in ſuum locum reponatur. Quod ſi qualicumque vitio pertinatius adhæſerit, eum, ut extraneum, atque alienum dimittamus. *Baſil. M. t.3. Conc.2.*

46. Tunc etiam ille & timore percutitur, & pudore ſanatur, cùm ab univerſa Eccleſia ſe anathematizatum videns, ſociam turbam cum qua in delicto ſuo gaudeat, & bonis inſultet, non poteſt invenire. *Aug. ubi ſupr.*

47. Non dormiat ſeveritas diſciplinæ in qua tanto eſt efficacior emendatio pravitatis, quanto diligentior confirmatio charitatis. *Idem ibidem.*

48. Non eſt illa ira, ſed miſera curatio. Numquid membra ſua odit quis, cùm abſcindit? Rabidos affligimus canes, trucem, atque immanſuetum bovem occidimus, & morbidis pecoribus, ne gregem polluant, ferrum demittimus. *Senec. 1. de Ira. c. 15.*

49. Nullus ſine ſpe recuperationis ab Eccleſia arceatur; quia ſicut ſeveritas divina terret arguente juſtitia, ſic pietas reparat moderante clementia. *Aug. in Pſ. 88. n. 33.*

50. Si nulla ex parte

de el rigor de las censuras, succedera muchas veces, que el reo con la impaciencia de el dolor pierda el sufrimiento, menosprecie despechado su salud, arrôge las medicinas, rompa las ataduras, y se precipite à su perdicion. Toda industria, y arte [51] es necessaria en el medico espiritual, para que el Christiano, que se halla enfermo, reconozca su peligro, que tiene obligacion de sugetarse de voluntad à padecer la aspereça de los remedios, y dar gracias por ellos, al que solo por atencion, y desseo de su salud se los aplica.

Generalmente no es acertado usar de la descomunion, [52] para reformar la profanidad de trages. En los Sacerdotes se dessea la modestia religiosa, en los otros Ecclesiasticos la decencia de el habito, en las mugeres la honestidad aseada, y en los hombres la compostura varonil, y sin arte. Pero aunque sean dignos de reprehension los excessos de vestidos preciosos, de el oro, diamantes, galas poco modestas, y demasiados afeites; estos desordenes mejor los destierra algun suave arbitrio, que el rigor de las descomuniones: Las quales no es facil prevalezcan contra abusos apadrinados de la costumbre; y menos quando la gravedad de la materia es disputable. No es facil señalar en los trages lindes à lo licito, y si se puede poner en questiõ el valor de preceptos, y censuras, consejo es mas prudente [53] perdonar à la muchedumbre algunos defectos ligeros, que hallarse el Prelado sin armas, para hacer resistencia à los mas graves. Si à qualquiera desorden se impone [54] descomunion, sera llenar el suelo de laços, en que primero

parcere volens debitam adhibueris sectionem; fiet sæpe, ut animum ille doloris impatientia despondens, atque adeo omnia simul detrectans, tum pharmacum, tum vinculum, se ipse præcipitem ferat, contrito jugo, ac confracto laqueo. *Chrysost. lib. 2. de sacerdot.*

51. Multa quidem arte opus est, ut qui laborant Christiani ultro sibi persuadeant, sacerdotum curationibus sese submittere oportere; neque id solum, sed ut etiam curationis, ac medicinæ nomine gratiam illis habeant. *Idem ibid.*

52. Nolo tamen de ornamentis auri, vel vestis præproperam habeas in prohibendo sententiam: Fucari autem pigmentis, quo vel rubicundior, vel candidior appareat, adulterina fallacia est, qua non dubito, etiam ipsos maritos se nolle decipi, quibus solis permittendæ sunt fæminæ ornari. *August. Epist. 73.*

53. Civilius illud præceptum: Ignoscenda, & condonanda multitudini parva, ut majoribus obsistere, & compescere valeas peccantes. *Plutarch. in Præcept. polit.*

54 Quàm lubrica, quàm

mero se hallen todos caidos, que tropiecen, enredar las consciencias, llenandolas de escrùpulos, y dar ocasion, à que los mas virtuosos, y ajustados en su maior seguridad teman haver incurrido la maior pena. Aun la osadia generosa de [55] los lebreles, que se arrojan con mas ardor à seguir las fieras, degenera, y la hace cobarde el temor de las amenaças, y continuos castigos.

La predicacion es uno de los medios mas eficaces para curar todo genero de dolencias, quando està hecha la Republica una lastimosa enfermeria de incurables. Poco antes de Quaresma llamava el Santo Arçobispo [56] de Valēcia S. Thomas à todos los Predicadores, y Confessores à su palacio; los hacia una platica llena de espiritu, y zelo, exortandolos à que, como fervorosos obreros, trabajassen por desarraigar de el campo de la Iglesia la maleça de las culpas; en especial aquellas, que con mas profundas raices estavan apoderadas de los animos. Donde es grande el numero [57] de los pecadores, la energia de la palabra divina predicada con espiritu ardiente, es açote que causa el mas provechoso escozor en las consciencias; y mas si se acompaña de algun castigo exterior de el Cielo, en que pueda reconocer el pueblo, que es afligido de el Señor por sus pecados; siendo verdad llana, que todos los ordena su Magestad à mejorar nuestras vidas.

Mas porque, perdido una vez [58] el empacho de sus ruines procedimientos, suele el coraçon obstinarse, y hacerse sordo à los clamores de la predicacion, à las amonestaciones paternas de

præceps subito ruendi illic procuretur occasio, ut ante quis in internæ mortis barathrum corruat, quàm se, vel leviter impegisse cognoscat, & subtractæ, quodam modo tendiculæ pes ejus innectitur, dum se liberis adhuc incedere gressibus arbitratur. *Damian. lib. 1. Epist. 12.*

55 Nec crebro venator canibus minatur; contunditur enim animus, & quidquid est indolis comminuitur, trepidatione degeneri. *Senec. 1. de Clement. c. 16.*

56. *Salon, en la vida de S. Thomas de Villanueva, l. 2. c. 11.*

57. Turba autem iniquorum, cum facultas est in populis promovendi sermonem, generali objurgatione ferienda est; & maxime si occasionem, atque oportunitatē præbuerit aliquod flagellum desuper Domini, quo eos appareat pro suis meritis vapulare. *August. contra Parmenian. ubi supra.*

58. Humanus animus postquam verecundiæ fines semel transire coactus est, in indolentiā dilabitur, tum autem, neque blandis verbis parcit,

el Prelado, à las inspiraciones de el Cielo, y à los latidos de la propia consciencia, y en grave daño suio, y de la Republica, despreciando las censuras de la Iglesia, persevera en sus escandalos: En êste caso se le deve [59] aplicar (como al caballo indomito) la espuela y vara de el rigor que le refrenen: y assi darà quenta el Obispo al Principe temporal, ô supremo Magistrado, como dejamos ya prevenido, para que corrija con el castigo exterioral que la raçon y remedios espirituales no aprovechan. Como es propio de el Principe Ecclesiastico [60] moderar los rigores de el Principe temporal; assi las armas seculares deven aiudar, y dar socorro à las de la Iglesia. Por que entonces florece el Reino, se ilustra el Sacerdocio, y ambas dignidades son respetadas, quando se unen las dos en orden à cumplir el fin, para que fueron instituidas. A los Reies de la tierra, [61] dice David, que en servicio de el Señor aprendan la verdadera saviduria. Esto es, que le sirvan, no solo como particulares; sino tambien como Principes; que no se contenten con ser ellos observantes de su lei; sino que pongan freno, y castigo à los que la quebrantan.



neque minis flectitur, neque beneficiis movetur. *Chrysost. lib. 2. de Sacerd.*

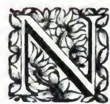
59. Sicut tarde consurgentes ad cursum equos stimulis fascibusque subditis excitamus. Aliquando incutiendus est his metus apud quos ratio non proficit. *Senec. 2. de Ira, cap. 14.*

60. Gladius Sacerdotis mitiget gladium Regis, & gladius Regis gladium acuat Sacerdotis. Isti sunt duo gladij, de quibus in passione Domini legitur: Ecce gladij duo hic, & respondetur à Domino, sufficit. Tunc enim Regnum provehitur, Sacerdotium dilatatur, honoratur utrumque, cum à Domino prætaxata fœlici confederatione junguntur. *Damian. tom. 2. ser. 70. in Dedicat. Ecclesiæ 1.*

61. Servite Domino in timore, &c. *Psalm. 2. n. 11.* Quomodo ergo Reges Domino serviunt in timore? Nisi ea, quæ contra Domini jussa fuerint, religiosa severitate corrigendo, atque plectendo? *August. Epist. 50. ad Bonifac.*

POMA PRO FLORIBUS

EMPRESA XLVI.

O hacen mas noble, y generoſo [1] al cavallo el precio, y riqueça de los jaeces; ni los adornos de la fortuna ſuben la calidad, y valor de el hombre. Viſteſe el arbol en lo exterior [2] de la virtud, que guarda retirada en el ſecreto de ſus raices; mas con tal diferencia, que el infructifero conſume el caudal todo de ſu virtud, en el adorno frondoſo de la gala, deſſuſtanciandoſe inutilmente, por arrebatar la admiracion con ſu pompa;

1. Stultus eſt qui equum empturus, non ipſum inſpicit, ſed ſtratum ejus, ac frenos; ſic ſtultiſſimus eſt, qui hominem ex veſte, aut ex conditione æſtimat. *Senec. Epiſt.* 47.

2. Arbor, quam florere vides, quam ſumma conſpicis viriditate lætari, ſubterreno ſucco fœcunditatis animari, reddens in ſuperficie quod continet in radice. *Caſſiodor.* 9. *Variar. Epiſt.* 2.

pero el frutal, reservando aquella parte de humor, de que necessita para la formacion de ojas, y flores, digiere lo mas en sabrosos frutos para regalo de el hombre. Que ave mas vistosa [3] que el Pavon? Ni mas abatida, y humilde, que la aveja? Y qual es digna de maior estimacion? sin duda la aveja. Quitemos de el mundo el Pavon, y no hara falta. Quitemos la aveja, y se perderan grandes utilidades. Mas ameno, y agradable à la vista es el verdor de una caña, que el de una oliva; pero la caña no tiene otro util que la apariencia, y crece la estimacion de la oliva por el fruto. Compâre el Prelado su ostentacion con su fruto, y argûia de ahy, si es caña inutil, ò es arbol provechoso. Si se hallâre con crecido numero de criados, con mesa esplendida, sumtuoso menage, mucho servicio de plata, y demasiada caballeriça, crea de si, que no es frutal, sino caña, que azotada de el viento de su vanidad, no tiene otro util, que el follage, y estruendo; el exterior frondoso, y el interior vacio de virtudes: No es pastor, [4] sino idolo, y estatua, como dijo el Señor por Zacharias, que admirando con el resplandor de el oro, el coraçon es un leño seco, por que derramado [5] en el amor de exterioridades, cierra la puerta à la gracias, y dones de vida, con que le enriqueciera el espiritu divino.

La naturaleça, [6] dice Aristoteles, se contenta con poco; assi como la opinion no tiene limite en sus desseos. Los gastos que se hacen en beneficio [7] de el cuerpo, dice Epicteto, solo han de mirar à que pueda êste servir al alma. Las dema-

3. Quid abjectius ape? Et quid Pavone pulchrius? Uter autem præstantior, apisne, an Pavo? Non dubium quin apis. Pavonem de medio tolle, nihil detrimenti attuleris. Apem de medio tolle, & ingens utilitas adempta erit. *S.Chrysost. Psal.50.*

4. O Pastor, & Idolum *Zachar. c.11. num.17.* O Pastor, & qui non est Pastor, sed idolum, & larva pastoris; qui nihil habes veri pastoris, nisi ejus umbram, & simulacrum; quia tua tantum commoda aucuparis, oves vero non pascis, non curas, &c. *P.Cornel. hic.*

5. Gratiam siquidē sancti spiritus, in qua delectetur, excludit, qui se per exterioris ornatus desiderium spargit. *Damian. lib.6. Epist.14.*

6. Natura modicum

sias en vestidos ostentosos, palacios reales, menage esplendido, numerosa familia, y todo lo que huele à ostentacion, y delicias, se deve escusar como veneno de las costumbres. A su mas amigo persuade Seneca, [7] que en el cuidado de las cosas exteriores, atienda solo à conservar la salud; pero con tanta moderacion, que no se revele la carne contra el espiritu. El manjar solo tendra por fin mitigar la hambre, la bebida la sed, la ropa escusar el frio, y la habitacion defender las inclemencias, considerando quan poco importa, que estê fabricada de cespedes, ò de jaspes. Solo tiene el Obispo necessidad, dice Chrisostomo, de un techo, [9] que le cubra: De que sirve la inutil fabrica de palacios magnificos, amenos jardines, sumptuosas galerias, y miradores? Serâ à caso obra de gran piedad, desnudar en vida à los miserables, para dejar despues de su muerte una hospederia à los cuervos, y otras aves de rapiña?

Semejante desprecio de vanas ostentaciones encargan los sagrados Concilios observar al Prelado; sus alajas, dice el Carthaginense, [10] que sean llanas, y humildes; su mesa, y alimentos, como de pobre; procurando ganar estimacion à su dignidad con el exemplo, entereça de vida, y santas costumbres. Sigue el Tridentino al Carthagines, y no solo [11] le pone precepto, que las alajas de su uso sean moderadas: que su mesa, y manjares inclinen à la abstinencia, mas que al regalo; pero que en toda su casa, y forma de vida no se vea accion, ò señal alguna que desdiga del instituto sagrado que professa, mostrando

Petit, opinio immensum, *Aristot. Epist. ad Alex.*

7 Quæ corpori serviūt eatenus adhibeantur, quatenus animo sunt usui, veluti cibus, potus, amictus, ædes, servitium: quidquid autem ad ostentationem, aut delicias attinet, repudiato. *Epict. in Enchi. cap.* 46.

8. Hanc ergo sanam, & salubrem formam vitæ teneto, ut corpori tantum indulgeas, quantum bonæ valetudini satis est. Durius tractandum est, ne animo malè pereat: Cibus famem sedet; potio sitim extinguat, vestis arceat frigus; domus munimentum est adversus infesta corpori. Hanc utrum cespes instruxerit, an varius lapis gentis alienæ nihil interest. *Senec. Epist.* 8.

9. Uno tecto opus habemus. Quânam de causa sunt ambitus, & ambulacra, sumptuosaque, & magnifica ædificia? Ut vultures, & Graculi habitent, pauperes exuis? *Chrysost. hom.* 2 *in Epist. ad Ephes.*

10. Ut Episcopus vilem supellectilem, & mensam, ac victum pauperem habeat, & dignitatis suæ authoritatem fide, & vitæ meritis quærat. *Concil. Carthag.* 4. *cap.* 15.

11. Exemplo Patrum nostrorum in Concilio Carthaginensi, non solum jubet, ut Episcopi

en todo una ſanta ſinceridad, zelo de la gloria de Dios, y deſprecio de las pompas, y oſtentaciones de el ſiglo. La caſa de el Prelado deve ſer eſcuela de moderacion à los populares. Mas ai! eſclama de ſus tiempos S. Bernardo, [12] que ningun ſeglar, ni el mas deſatento, ſe deja tanto arraſtrar de la codicia en juntar riqueças, ni las emplea peor que los Ecleſiaſticos! Si el ſeglar ve extraordinario fauſto, y grandeca, en la avitacion de el ſacerdote de Chriſto, forçoſo es, que aprenda antes, à hacer eſtimacion de los bienes de el mundo, que à deſpreciarlos.

Que fealdad mas [13] torpe en un Obiſpo, que emplear el animo, y rentas en la oſtentacion inutil de ſu palacio? Quedarâ êſte [14] infamado, ò deſlucido, por que no ſea el lecho de evano y marfil labrado con hermoſas taraceas? Porque los vaſos para qualquiera uſo no ſean de plata? Porque no repreſenten mageſtad todos los muebles? Porque ſean de barro, y de madera comun? Pues eſto tengo yo, dice Chriſoſtomo, por la maior gloria, y eſplendor de el palacio: Porque el deſprecio de adornos, y riqueças temporales aiûda mucho à acaudalar las eternas. Quando vieres un coraçon que eſta colgado con anſia de eſtos bienes caducos, te averGonçaras tu conſiderando ſu poquedad, y vageça. Entrô el otro [15] Philoſopho en caſa de un ſu amigo, y viendo entapiçadas las paredes de ricas telas, cubiertos los ſuelos de peregrinas alfombras, y no hallando donde poder eſcupir, eſcupiò al dueño en el roſtro. Perdona le dijo, que no he viſto en toda la caſa rincon mas immun-

modeſta ſupellectili, & menſa, ac frugali victu contenti ſint: verum etiã in reliquo vitæ genere ac tota ejus domo caveant, ne quid appareat, quod à ſancto hoc inſtituto ſit alienum, quodque non ſimplicitatem, Dei zelum, ac vanitatum contemptũ præſeferat. *Trid. Sect. 25. de reforma. cap. 1.*

12. Quis obſecro laicorũ avidius Clericis quærit temporalia, & ineptius utitur acquiſitis? Cum tantum faſtum videant laici in ſupellectili Clericorum, nonne per eos potius invitantur ad mũdum diligendum, quam negligendum? *S. Bern. ſerm. ad Paſtor. in Synod.*

13. Quid Epiſcopo turpius, quam incumbere ſupellectili, & ſubſtantiolæ ſuæ. *Idem 4. de conſid. cap. 6.*

14. Quod eſt enim hoc domus dedecus, dic quæſo? Non eſt ſibi conſtructus ebore lectulus? Non argentea vaſa? Samia cuncta ſunt, & lignea? At magna iſtud gloria, & nobilitas domus eſt. Sæculariũ enim rerum contemptus univerſum ſæpè numero ſtudium, totamque operam ad curam animæ convertit. Quare cum ab exterioribus pendere nimium hominem videas, de dedecore illius erubeſcere debes. *S. Chryſ. hom 84. in Matth 28.*

15. Cum Diogenem quiſpiam in domum ma-

do para el efecto. Con raçon despreciô como indigno al que buscava para su habitacion superfluas demasias.

Quien [16] es pobre en el aposento, amontona tesoros en la conciencia: mejor descansa en la desnudez, que el poderoso en la purpura. Visitava [17] su Medico à D. Pedro Gonçalez de Acebedo Obispo de Plasencia: y como viesse la cama sin cortinas, y las paredes de la pieça desnudas; Señor, le dijo, raçon sera comprar unos tapices, para que si quiera êste aposento, en que V. S. duerme, estê abrigado: A que respondiò con gracia el insigne limosnero: Aora llega à mi noticia Señor Dotor, que las paredes padecen frio. Mas veneracion le ganò êste desprecio, que si empleâra las rentas de su Obispado en ricas preseas. O varon admirable!

Vixisti [18] frugi spreto prædivite luxu
Spectandus!

El que [19] no tiene bastante para si en lo suficiente, nunca le dejarâ su vanidad hallar cosa que le baste. Que diremos pues de el Prelado, que pudiera remediar muchos miserables, con lo que gasta en pinturas? De el que consume sus rentas en poner de primoroso pincel salas, y galerias? Pintor [20] era celebrado Protogenes, y su havitacion era una choça pagiça en el campo, sin otro adorno. Con ser Apeles el Rei de la pintura, no tenia en su casa, ni un quadro de su mano: Como si fueran esclavos de la Republica, quanto trabajavan, era para ella, y sera tolerable, que un Padre de pobres por llenar su casa de ricos lienç.s, olvide la causa publica y

gnifico instructam apparatu induxisset, & spuere vetaret, posteaquam excreavit in illius faciem sputa conjecit, dicens: deteriorem locum ubi spueret se non invenisse. *Laërtius in vit. Diog. scin.*

16. Pauper in cella, dives in conscientia, securior dormit in terra, quam dives in purpura. *Bed. in 2. ad Corinth.*

17. *Gil Gonçalez Dabila. Teatro de las Iglesias, tom. 2. al fin.*

18. *Zenodotus in Epitaph. Zenonis apud Laërt. in ejus vita.*

19. Cui quod satis est, satis non est, nihil ei satis est. *Senec. Epist. 2.*

20. Casulâ Protogenes contentus erat in hortulo suo. Nulla in Apellis tectoriis pictura erat. Nondum libebat parietes totos pingere. Omnis eorum ars urbibus excubabat, pictorque res communis terrarum erat. *Plin. lib. 35. Histor. cap. 10.*

bien de sus ovejas? No solo las fabulas, y pinturas indecentes se desterraran de el Palacio de el Obispo, que haviendo [21] prohivido en el qualquiera palabra menos honesta, no se deven permitir en su adorno estatuas, o pinturas, que provoquen, o por lo menos traigan à la memoria las fealdades, que representan: Qualquiera demasia en el gasto, ò en el afecto es digna de censura. Quanto [22] mas importante sera, y de maior lucimiento adornar de honesta moderaçion el Palacio, que vestirle de unicos, y primorosos originales, aunque sean do los mas antiguos, y celebrados pinceles. La alabança se la llevan sus autores, y ellos en la realidad no son otra cosa, que un engaño lisongero de la vista; pero la templança, el desprecio de cuidados tan inutiles es immortal adorno de la cassa, y de la conciencia.

21. Cum dicere quidquam tale interdixerimus, clarum est, quod & aspicere, & picturas, & actus deformes prohibemus. Sit igitur cura Magistratibus nullam, neque picturam, neque statuam esse talium rerum imitatricem. *Arist. 7. Polit. cap. 17.*

22. Ne tabulis, & picturis domum tuam circunda, sed temperantiâ ipsâ depinge. Illud enim alienum est, & oculorum modo jucunda præstigiatio; hoc vero indelebilis, æternusque domui ornatus existit. *Epict. apud Stob. serm. 3.*

Bautiça la vanidad no pocas veces los gastos excessivos con el nombre de decencia: No ai demasia, que en honor de la dignidad tenga por sobrada: En acortando el fausto, teme, que perderâ la veneracion, y caerâ en desprecio. No permita [23] el Señor tal ceguedad (escrive al Arçobispo Senonense S. Bernardo) que presumas honrrar con semejantes superfluidades tu ministerio: A los ojos humanos son honorificas, pero despreciables à los divinos. No le ganan la voluntad al Señor las apariencias, sino los coraçones, cuias virtudes son hermosas sin afeite, dulces sin artificio, encumbradas sin fausto; porque la pureça, la charidad, y la mansedumbre, no echan menos alegres coloridos para resplan

23. Vos autem absit, ut in talibus honorificandum puteris ministerium vestrum. Videtur quidem honorifica, sed oculo, qui videt in facie, non qui videt in abscondito. Nam quæ videntur in abscondito nullis apparêt fucata coloribus, spectabilia sunt tamen: Nullis condita saporibus, prædulcia sunt tamen: Nullis levata culminibus, ex-

reſplandecer con eſtremada belleça. Pero el Prelado, que conſidera deſnudo ſu coraçon de de tan ricas joias, buſca ſu eſtimacion con exteriores adornos. Vaniſſimo engaño, y que merece bien el deſprecio:[24] con que trato Apeles à un retrato de Elena, en que el artifice havia gaſtado poco primor, pero mucho oro: No accertô el pincel (dijo) à ſacarla hermoſa, y procurô diſſimular ſu fealdad con pintarla rica. Lo propio ſe podra decir de el Obiſpô, que no haciẽdo[25] venerable ſu dignidad con las virtudes, la pretendiere ganar veneracion con los muchos gaſtos. El medio para eſto no ſon las galas, y riqueça de veſtidos, los cavallos enjaeçados, la ſumtuoſa fabrica, y precioſo menage de los palacios; ſino la compoſtura de las coſtumbres, la ſolicitud de adelantar el eſpiritu, y el continuo exercicio de la charidad, y miſericordia.

Verdad es, que los primeros miniſtros,[26] como Principes que ſon de la Igleſia, por el pueſto, y exercicios en que ſe ocupan, pueden, ſin olor de profanidad, uſar de ornamentos, y veſtidos mas precioſos de los que lleva el comun eſtilo, no por vana oſtentacion, ſino para ſignificar la alteza de ſus maiores empleos. Y à êſte fin parece, quiere el Apoſtol *adornado* à Timotheo ſu diſcipulo. Pero deve[27] ſer con tal moderacion, que no ſolo ſe buſque la decencia de el trage, ſino mucho mas la de la perſona, y pueſto que ocupa. Y ſi alguno deſſea ſaber, qual es el principal ornato,[28] en que quiere Pablo que ſe ſeñale el Obiſpo; le reſponderâ Geronimo:

celſa ſunt tamen. Caſtitas, charitas, humilitas, nullius quidem coloris, ſed non nullius decoris. *Bernard. Epiſt. 42.*

24. Malum pictorem Apelles reprehẽdit; quod auro multo pinxiſſet Helenam ornatam, dicens; feciſſe divitem, cùm pingere neſciret pulchram. *Clement. Alex. 2. Stromat.*

25. Miniſterium meum honorificabo. *ad Rom. 11. n. 1.* Honorificabitis miniſterium veſtrum, non cultu veſtium, non equorum faſtu, non amplis ædificiis; ſed ornatis moribus, ſtudiis ſpiritualibus operibus bonis, *&c. Bernard. ubi ſupra.*

26. Illi, qui in dignitatibus conſtituuntur, vel etiam miniſtri altaris pretioſioribus veſtibus quàm ceteri induuntur, non propter ſui gloriam, ſed ad ſignificandum excellentiam ſui miniſterij, vel cultus divini; & ideo in eis non eſt vicioſum. *S. Thomas 2. 2. quaeſt. 169. art. 1. ad 2.*

27. Neque dixerim ſapienti viro, rem domeſticam non eſſe curandam, ſed eo temperamento, quod non ſolum quid habere; ſed quid debeat eſſe, conſideret. *Sidon. Apollin. lib. 9. Epiſt. 8.*

28. Ornatum. *1. ad Ti.*

Que en quien resplandece el magnifico aparato de las virtudes, esse ha conseguido ya su maior adorno. Es propia desatencion de ignorantes, no proporcionar con la professhion la gala. Oien decir *Ornato*, y buscanle en la riqueça de los vestidos, en los aliños delicados, y costosos, en los manjares regalados, y esplendidos, sin reparar que semejante adorno excede en fealdad à lo mas immundo. Los sacerdotes [29] de el Señor, dice David, se han de vestir de el brocado inestimable de la justicia: de suerte que no solo el alma ha de ser aposento de la virtud, sino que êsta ha de reberter, y asomarse à hermosear el cuerpo por las puertas, y ventanas de los sentidos, y movimientos. Aqui mirava el mas discreto de los Philosophos, quando dijo: No atendia tanto à que el [30] que entrava en su casa, hallasse cubiertas de ricas tapicerias las paredes, como à que viesse aliñadas las costumbres: No tanto le arrebatasse la admiracion lo precioso, y exquisito de el menage, quanto la inculpable, y ajustada vida de el huesped. De los resplandores de la gloria [31] de Dios, en que ha de tener encendido el animo, cortarâ el Prelado los vestidos de su maior lucimiento. El diamante tiene retirado su resplandor à los fondos; la rosa pone su gala en las apariencias; y assi, quando êsta se pisa, aquel se aprecia. Quien save en los puestos eminentes [32] castigar el fausto de la grandeça prueva, que con raçon los tiene merecidos.

O error entroniçado [33] en la fantasia loca de los mortales! Presumir que las riqueças, y costosos atavios pueden merecer veneraciones à un

moth. 3. *n.* 2. Qui virtutibus pollet, ornatus est: Sunt quidam ignorantes mensuram suam: & quasi intelligentes quid sit ornatus, comunt se vestibus, & munditiis corporis, & lautioris mensæ epulas parant; cum omnis istiusmodi ornatus, & cultus sordibus fœdior sit. *Hieron. Epist.* 82. ad Ocean.

29. Sacerdotes tui induantur justitiam. *Ps.* 131. *n.* 9. Non solum justi sint intus in corde, sed etiam exterius in omni eorum vita, in verbis, & operibus cernatur justitia. *Bellarmin. hic.*

30. Qui domum intraverit, nos potius miretur, quàm supellectilem nostram. *Senec. Epist.* 5.

31. Episcopis vestis est Dei gloria. *Hieron. de sept. grad. Eccles. t.* 9.

32. Qui fastum in sublimitate castigat, docet se meruisse quod adeptus est. *Ennod. lib.* 4. *Epist.* 7.

33. Quàm vero late pateat vetter hic error, qui ornari posse aliquid, ornamentis existimatis alienis? At id fieri nequit: Nam si quid ex appositis

tronco! sin advertir, que alli la hermosura aparẽte se lleva la estimacion, y lo interior con la misma fealdad dura en su desprecio. Antes digera io,[34] que la demasia en cuidar de el exterior ornato de el cuerpo, es indicio evidente de la negligencia, con que se atiende à la cultura de el alma. La misma solicitud[35] en procurar exteriores lucimientos, publica el descuido, con que se tratan las mejoras de el espiritu: Las delicias de aquel manifiestan la hambre, que este padece. aquella sumtuosidad de vestidos prueva la desnudez en que êste se halla: Por no compadecerse el cuidado verdadero de el alma, con hacer tanto caudal de la hermosura, y gala de el cuerpo. O sino, como, pregûnto, se[36] remontarâ el espiritu al trato con Dios, y contemplacion de las cosas celestiales, quando oprimido de cuidados inutiles no puede levantar de la tierra los ojos de la consideracion, à mirar al cielo? Como meditarâ con fruto la vageza de su ser, lo despreciable de la materia, lo fragil de el artificio, quien vive solicito de superfluos adornos, con que hacer respetada su ignominia?

Mejor fuera[37] romper êsta mascara engañosa, êste follage de maldicion, que para disimular su fealdad inventò la culpa, quitar de los ojos êste zelage de mentida autoridad, êste resplandor de gloria aparente; y (desnuda la verdad) considerar mejor su desnudez verdadera. Quando saliste à la vida[38] (pregunta Bernardo al Pontifice Eugenio) saliste por dicha cubierto de recamados de oro brillante, con seda tegida en flores, sembrada à trechos de pedreria? Saliste co-

luceat, ipsa quidem quæ sunt apposita laudantur! illud vero his tectum, atque velatum in sua fœditate perdurat. *Boet. de consol. lib.2. prof. 5.*

34. Non tanto curaretur corporis cultus, nisi prius neglecta fuisset mẽs inculta virtutibus. *Bern. in Apolog. ad Guid.*

35. Hoc enim studium in ornando corpore internam indicat deformitatem; hujus delitiæ, illius manifestam faciunt famem; & hujus vestium sumptus, illius indicant nuditatem; impossibile enim est aliquem agere curam animæ, & tanti facere corporis pulchritudinem, & ornatum. *Chrys. in 25. Genes. Hom. 37.*

36. Quomodo potest anima aliquid utile contemplari, vel in cogitationem spiritualium venire, quæ semel terrenis ita dedita cæpit esse, & humi, ut ita dicam, detrahitur, ut numquam caput attollere possit. *Idem ibid.*

37. Tolle proinde nunc hereditaria hæc perizomata ab initio maledicta. Disrumpe velamen foliorum celantium ignominiam, non plagam curantium. Dele fucum fugâcis honoris hujus, & malæ coloratæ nitorem gloriæ, ut nude nudum consideres. *Bernard. lib.2. de consid. cap.9.*

38. Nudus egressus sum de utero, &c. *Iob. 1. n.21.* Numquid infulatus,

ronado de blancas vistosas plumas, ò embuelto en riquissimos metales? Pues por que no se levanta tu espiritu à deshacer con la consideraciõ semejantes nubes de vanidad que te cubren, y te hallaràs mero hombre, solo, desnudo, pobre, corruptible, y desventurado? Quien dessea aprovechar [39] en el studio de las cosas eternas, ò ha de ser probre de profession, ò ha de vivir como si lo fuesse. No es capaz de unirse al supremo bien, el que primero no se desnuda de superfluos cuidados, y passa contento con aquella moderacion, que equivale à pobreça voluntaria

Quien tendrâ por indigno [40] al sabio, y virtuoso (aunque le vea en la maior desnudez) de el respeto con que de todos es siempre venerado? Nadie con juicio: porque la misma virtud encierra en si cierta dignidad, que luego se comunica à quien la professa, y le enrriquece de meritos, que le negocien veneraciones. Ni consiste la veneracion principalmente en la inclinacion de el cuerpo sino en el rendimiento de el animo: y éste no se humilla, sino al que reconoce superior en la virtud: Quando estuviere el animo de el Prelado mui rico de virtudes, le daran adoracion los animos de los suios; si el exterior [41] se alçâre con la riqueza, solo serâ venerado de los cuerpos: Este honor, [42] como sacado por fuerça, solo dura en tanto que està presente el sujeto à quien se atribuie, y con su ausencia desaparece; pero el que nace de el animo, siempre persevera. Por esso dijo el otro profano.

numquid micãs gemmis, aut floribus sericis, aut coronatus pennis, aut suffarcinatus metallis? Si cuncta haec veluti nubes quasdam matutinas dissipes, & exsuffles à facie considerationis tuae, occurret tibi homo nudus, & pauper, & miser, & miserabilis. *Idem. ibid.*

39. Si vis vacare animo, aut pauper sis oportet, aut pauperi similis. Non potest studium salutare fieri sine frugalitatis cura, frugalitas autem paupertas voluntaria est. *Senec. Epist.* 17.

40. An si quem sapientia praeditũ videres, num posses eum, vel reverentia, vel ea, qua praeditus est sapientia indignum putare? Minime: Inest enim dignitas propria virtuti, quam protinus in eos, quibus fuerit adjuncta transfundit. *Boet. de Consol. lib.* 3. *pros.* 4.

41. Neque enim moribus coli meruit ille, sed fascibus. *Cyprian. lib.* 1. *Epist.* 2.

42. Ille quidem honor, cùm à coactis tribuatur, facile dispérit; hic vero cum ex honorátium animo proficiscitur, stabilis

Qui favoris gloriam [43] *veri petit;*
Animo magis, quàm voce, laudari volet.

Quando pretendian con el nombre [44] excelso de Mageſtad engrandecer à Cipion Africano los Eſpañoles, eſcuſſando el êſte popular, aplauſo, con decir era aborrecido el nombre de Rey entre los Romanos, puſo ſilencio à las lenguas, y mandô, que ſi hallavan algo digno de celebridad en ſus obras, lo publicaſſen tacitamente los coraçones.

Aunque no tubiera la ſuperfluidad otro inconveniente, que defraudar al culto divino, y remedio de los pobres de la ſuſtancia, que en gaſtos inutiles ſe conſume, baſtava tan enorme injuſticia à hacerla deteſtable. Por eſſo dijo la eloquencia de Chriſoſtomo: Que no era [45] bien plantar à las margenes de la magnificencia arboles ſin probecho, como alamos, y tejos, que piden gaſto, mas no dan fruto, ſemejantes à los veſtidos coſtoſos; de mucha viſta, pero de ninguna utilidad. Socorrer à pobres, es regar frutales, que rinden los maiores intereſes. Que otra coſa es malograr el Prelado en vanas demaſias el patrimonio de Chriſto, ſino [46] imitar la impiedad de Achab? Uſurpar la viña de que ſe alimentava el pobre Nabot, y hacer de ella un jardin para ſus delicias? No es [47] autora la charidad de perverſidades, dijo el Apoſtol, y explicale Clemente Alexandrino diciendo: Que el adorno inutil, y eſplendidez demaſiada obran contra las leies de la charidad abominaciones. La higuera, [48] cuerpo de eſta empreſa, fuê eſcogida para primer veſtido de el hombre; por que

permanet. *Chryſoſtom. in Matth. c. 20. homil. 66.*

43. *Senec. in Thyeſte, Act. 2.*

44. Regium nomen alibi magnum, Romæ intolerandum eſſe. Si quid in hominis ingenio ampliſſimum ducerent, tacitè indicarent, vocis uſurpatione abſtinerent. *Livius lib. 37. Ann.*

45. Nulla ſterilis ſtat apud iſtum fontem arbor, nec plantes populum, aut tiliam, quæ ſumptum poſtulant, fructum vero negant. Tales ſunt veſtium delitiæ, pulchræ aſpectu, cæterum inutiles. Imple arboribus utilibus omnia, planta pauperum greges, quos cum alueris, fructum referes, &c. *S. Chryſ. hom. 23. in c. 10. Act.*

46. Da mihi vineam tuam, ut faciam mihi hortum olerum. 3. *Reg.* 21. *num.* 2.

47. Charitas non agit perperam. 1. *Corinth.* 13. Perperam agere dicitur cultus, qui ſuperfluitatem, & inutilitatem aperte indicat. *Clement. Alex. lib.* 3. *Pedag. c.* 1.

48 Ficus non floret, nec ulla ſe ſpecioſa orna-

no gaſta ſu caudal en producir flores, ni ſon ſus ojas galan adorno, ſino groſero, y aſpero ſilicio; à cuia cauſa rinde doblados [49] frutos en beneficio comun, y tan ſuaves, que ningunos ſe igualan con ellos en la dulçura. Procurarâ el Obiſpo [50] aquel eſpiritu noble, en que pedia ſer confirmado el Profeta Rei, con que domine de ſuerte ſobre ſus deſſeos deſordenados, que ſolo empêñe ſu aficion en remediar miſerables.

mentorum luxurie oſtentat; ſed tamen dulciſſimos fructus parit. *Plin. lib.16. Hiſt. cap.25.*

49. Sola ab initio germinat poma pro floribus. *Ambr. in 13. Lucæ.*

50. Spiritu principali confirma me. *Pſalm. 50. num.14.* Petit David ſpiritum, quo dominetur, & ſit princeps affectionum, ut eſt pauperum habere curam. *Chryſoſt. tom. 5. homil. de Spiritu ſancto.*

De Naamanes [51] tribuno gentil eſcriven las hiſtorias Eccleſiaſticas, que ſiendo antes tan zeloſo de el culto de los Idolos, que por ſus manos deſpedaçava los hombres en ſus altares; en recibiendo el bautiſmo, dividio en pieças una eſtatua de Venus fabricada de oro, y la repartio à los pobres. En un pecho neophito obra nueſtra religion tan noble deſprecio, y ſe podra oir ſin lagrimas, que quien de el Chriſtianiſmo ha paſſado à ſer de el ſecreto, y camara de el Señor, à diſpenſar los miſterios de ſu ſangre, ſacrifique las vidas de los pobres à los idolos de ſu vanidad, y locos exceſſos? Porque no ſera digna de eterna alabança la parſimonia de el Principe Eccleſiaſtico, que ſe eſtrecha en los gaſtos de ſu perſona, para ſer conſuelo de miſerables? Paſſando algunas Matronas [52] iluſtres de el gentiliſmo à la profeſſion chriſtiana, davan de mano à la pompa, y fauſto de ſu antigua grandeça, y no ſufriendo Tertuliano, que êſta moderacion fueſſe reprehendida de los Gentiles, los dice con deſprecio: Por cierto gran blaſfemia, decir de una noble Matrona, que deſde que tomô ſobre ſu cuello el iugo de Chriſto, apartô de ſi toda

51. Naamanes Tribunus gentilis adeo nefarius, & ſceleratus; ut propria manu homines demoniis ſuis mactaret; ad ſanctum acceſſit baptiſmum, ſtatuamque Veneris auream igne liquefactam pauperibus erogavit. *Evagr. lib. 6. cap.21. Hiſtor. Eccleſ.*

52. Grandis blaſphemia, ſi qua dicatur, ex quo facta eſt Chriſtiana, pauperius incedere! Timebit pauperior videri, ex quo locupletior facta eſt? Secundum Gentilium, an ſecundum Dei placitum incedere Chriſtianos oportet? *Tert. de cultu fœm.*

profanidad, y vive en probeça! Los Christianos à caso deven ajustarse à los estilos de los Gentiles, ò vivir segun la doctrina, y exemplos de el Salvador?

Quanto mas eficaz fuera êste argumento en defensa de la templança, que han professado, y professan oi ilustrissimos Padres, y Maestros de perfeccion? De sus exemplos estan llenos los libros; pretender juntarlos yo en êste, fuera querer reducir el mar à una breve concha: Agustino que obrô por muchos, puede servir de exemplo por todos. Mi vestido, [53] dice el Doctor insigne, deve ser conforme à la condicion de mi estado, y de esto me quitarê, para cubrir la desnudez de el mendigo. Si alguno me agasaja con ropas, ò preseas de maior estimacion, las vendo, por que ya que ellas no pueden ser comunes à los pobres, el precio por lo menos remedie à muchos, si le agrada al que me socorre, que gâste en mis usos la alaja, que me presenta, procûre sean de calidad, que no me averguence. Por que confiesso de mi, que las vestiduras preciosas me dan empacho, juzgandolas menos decentes à la profession de un Padre de pobres, de un predicador apostolico, de unos miembros consumidos con trabajos, y de una cabeça cubierta con los desengaños de tantas canas.

53. Talem debeo habere vestem, qualem possum, si non habuerit, fratri meo dare. Si quis meliorem dederit vendo; quod & facere soleo, ut quandoque, vestis non potest esse cómunis, pretium vestis sit commune. Vendo ergo, & erogo pauperibus. Si hoc eum delectat, ut ego habeam; talem det, unde non erubescam. Fateor enim vobis, de pretiosa veste erubesco; quia non decet hanc professionem, hanc admonitionem, hæc membra, hos canos. *August. de commun. vit. Cleric. ser. 2.*

Pudiera [54] aqui ensangrentar el estilo en el excesso con que algunos Prelados consumieron la hacienda de los pobres en pompas superfluas, en jaeces de caballos, en vagillas de preciosos metales, en opulentos banquetes, y en otros desperdicios, que para Reies, y Principes tem-

54. Taceo de illis, qui bona pauperum in pompis superfluis, in vanitatibus sæculi, in phaleris equorum, in vasis argenteis, & deauratis, in vestibus pretiosis, in conviviis opulentis, & his similibus, quæ moderatè

porales fueran demasiados. Hicierame sombra la autoridad de santissimos Doctores, que con severas invectivas reprehendieron en sus tiempos tan gran desorden. Ni fuera arrôjo repetir su sentimiento trasladando sus palabras; pero no es bien que tenga semblante de mordacidad, lo que es aviso, ni lo que se escrive en obsequio de los Prelados, es justo que pueda el escrupulo, ò malignidad torcerlo contra ellos. La materia por si tiene tan feo semblante, que con su mismo testimonio queda bastantemente reprehendida; y por la misericordia de el Señor las costumbres de nuestro siglo no necessitan en estos Reinos de tan agrias censuras; por la templança, y moderacion con que se ajustan à una honesta decencia sus Prelados.

tamen congruunt Regibus, & Principibus sæcularibus. Taceo ne quis arbitretur me potius detractioni, q àm vitiorum detestationi, vel legentium, audientiumque profectibus insistere; quamquam ista talia sunt, quod ipsamet, nemine adversum se testimonium perhibente, in condemnationis contra se voces erumpant. *Laur. Iust. de Regim. Prelat. cap. 4.*



EMPRE

MENS VIGILET MENSÆ

EMPRESA XLVII.

O ſe contenta el ave parlera con imitar ſolo la voz de el hombre, finge el juicio, y remeda la prudencia. Poneſe [1] à paſcer en el campo una vanda de Papagaios, y al tiempo que ſe recrean, y toman el manjar, que neceſſitan, ocupa uno la eminencia de el arbol, que mas ſe encumbra, y vigilante atalaia luego que reconoce el menor peligro, los aviſa, para que eſcapen, valiendoſe de las alas. Aun las delicias mas decentes ſon peligroſas,

1. Pſitaci quando gregatim paſcuntur, obſervatum eſt in Braſilia ſemper in ſummo arboris unũ conſidere ſpectatorẽ reliquis in agro depaſcentibus. Is ex ſummo arboris cacumine quaſi ſpeculator evigilans proſpectat. Si quid periculi ſuperveniat, ſignum edit.

si no se pone la raçon en centinela. Si te convidâre [2] à su mesa el Principe, dice la sabiduria en sus aphorismos, atiende cuidadoso à los platos, que se te ponen delante, y atraviesa en tu garganta un cuchillo. Nunca deves velar con maior cuidado, que quando te amenaza en el deleite el maior peligro. Es mui importante, que si el gusto apetece con ansia los manjares, y sabores delicados, vele la raçon, le reprehenda el desorden, le descubra su engaño; y que el regalo de las viandas mas dulces con ligereça se convierta en amargura: por esso el cuchillo de la discrecion puesto en la garganta, cortara superfluidades, y solo passara por sus filos, loque pide la necessidad, y la decencia. Quando aquellos dos ojos hermosissimos de la Iglesia, y sus primeros Atlantes [3] aconsejan la moderacion en las comidas, luego ponen à su lado como inseparable compañera la vigilancia. En el maior riesgo es precissa la maior advertencia.

Quien tubiere esta doctrina por general, y menos propia de los Obispos, atienda al que dice el Apostol. Conviene (escrive Pablo à el Primado de Epheso) que [4] se temple, y sea *sobrio* en la comida el Obispo. Donde es mui de advertir, que la voz con que expresa esta virtud, y encarga que la observen los Prelados, igualmente significa la moderacion, y la vigilancia; dando à entender, o que no puede velar la raçon, si no se modera en los manjares el apetito, ò que para enfrenar el apetito, es necessario, que la raçon estê en vela. Siempre que es inevitable el peligro, es flogedad no prevenir el res-

quo reliqui possint volando saluti consulere. *P. Causin. in Symbol. lib. 6. cap. 10.*

2. Quando sederis, ut comedas cum Principe, diligenter attende, quæ apposita sunt ante faciẽ tuam, & statue cultrũ in gutture tuo. *Prov. 23. n. 1.* Quasi dicat. Tunc tibi attentius consideranda sunt cùm inconsiderationis periculum imminet. Cum gustus delicatus epulas, & ciborum cupedias impense appetit, succedat etiam ratio, illumque erroris appellet, suadens ex delicatis cibis non veram, sed falsam oryus in dolorem commutandam voluptatem, capi. *P. Salazar hic.*

3. Sobrij estote & vigilate. *S. Pet. Epist. 1. cap. 1. n. 1.* Vigilemus & sobrij simus *S. Paul. ad Thesalon. 5. num. 6.*

4. Oportet Episcopum sobrium esse. *1. ad Timoth. 3. n. 2.* Vox *Nephaleon* Græce tam sobrium quam vigilantem, atque perspicacem, suisque rebus attentum significat: nam sobrietas mater est vigilantiæ. *P. Cornel. hic.*

guardo. No se puede [5] rendir la Corte de el alma, y Alcaçar real de el entendimiento, dice Geronimo, si el exercito poderoso de las delicias, no se vale de sus estratagemas, y rompe de tropel por las puertas de los sentidos: los otros sentidos aunque se pierdan, ò no se usen, se puede conservar sin ellos la vida; sin el gusto, y manjares es imposible: por esso convendra mucho, que la raçon como Alcaide, y Governador de plaça tan importante, asista cuidadosa à sus precissas entradas, no sea, que con color de admitir socorro, pierda la libertad, y le entre su ruina.

Tiene el Obispo en la casa [6] de Dios, dice S. Thomas, el grado mas preeminente, y las personas que ocupan el primer puesto, es necessario que vivan con grand templança: Por esso los Prelados, y principales Ministros de la Iglesia, que deven emplearse con devocion en materias tocantes al espiritu, ô assistir, como los Principes temporales, con especial sabiduria al govierno de sus subditos, deven singularmente huir los excessos de la gula, y ser mui moderados en sus comidas. Y si el Prelado quiere hacer justo aprecio de la importancia, y gravedad de êste aviso, repâsse las palabras severas, con que se le encarga el Concilio Cartaginense, y el Tridentino. Aquel no solo [7] quiere, que el menage de la casa de el Obispo sea moderado, sino vil, y despreciable, que sea su mesa y alimento como de pobre: Atendiendo à ganar antes estimacion con su proceder religioso, y entereça de vida, que con el fausto, y

5. Non potest Metropolis & arx mentis capi, nisi per portas ejus irruerit hostilis exercitus. Sine quatuor sensus vivere possumus, absque gustu, & cibis impossibile est humanum corpus subsistere. Adesse ergo debet ratio, ut tales, ac tantas sumamus escas, quibus non oneretur corpus, nec libertas animæ pergravetur. *S. Hieron. lib. 2. advers. Iovinianum.*

6. Episcopus in Ecclesia excellentissimum gradum habet, & sobrietas maximè requiritur in excellentioribus personis. Ideo Episcopis, seu quibuslibet Ecclesiæ ministris, qui mente devota debent spiritualibus officiis insistere, & Regibus qui per sapientiam debent populum gubernare specialiter sobrietas indicitur. *S. Thomas 22. quæst. 149 art. 1.*

7. Ut Episcopus vilem supellectilem, & mensam, ac victum pauperem habeat, & dignitatis suæ authoritatem fide, & vitæ meritis quærat. *Conc. Cartag. 4. cap. 15.*

resplendidez de la mesa: Sigue sus huàllas, y las fija mas profundas el Tridentino: mandando con [8] precepto se ajusten los Prelados à la templança que los dejò encargada el Cartaginense. El supremo Pastor y Martir Eutychiano prohive à los Obispos, y Ministros de el altar [9] la licencia y demasiada inclinacion à los manjares. Solo permite que tomen de ellos con templança lo preciso en orden à sustentarse: porque assi esten mejor dispuestos à todas oras, para poderse emplear en los espirituales exercicios, que tienen à su cargo.

El animo entregado à las delicias y mesa esplendida, humilla la nobleça de su generosidad, y se haçe en poco, ô nada diferente de los brutos. Inutilmente [10] trabajarâ, por alcançar la sabiduria, quien sepulta en el vientre su entendimiento, semejante mucho al pez, que por su forma, y demasiada rudeça es llamado Asno marino, que solo entre todos los animales, tiene (como escrive Aristoteles) el coraçon en el vientre. De que [11] sirve al delicioso el regalo de los manjares, sino de engrosar como el becerro, para ser despreciable victima en las aras infames de la gula? Reparò S. Ambrosio, [12] que el sexto dia en que se formaron los animales, se abriò el tinelo, y se diò licencia de comer à los vivientes: para significar, que aun en los hombres era brutal el apetito de los manjares. Mandò el Señor [13] à Noë, que recogiesse viveres en el arca, y dice, que sirvan igualmente de alimento à el, y à las bestias. Hombre dado à la gula averguença el caracter de racional, y come

8. Quapropter exemplo Patrum nostrorum in Concilio Carthaginensi jubet sancta Synodus, ut Episcopi modesta supellectili, & mensa, & frugali victu contenti sint. *Trident. sess. 21. de reformat. cap. 1.*

9. Episcopi, & Dei Ministri non debent commessationibus, & vinolentiis nimiis incumbere, sed moderate cibum, & necessarium sumptum sumant, ut juxta Apostolũ sobrij sint, & præparati ad servitium Dei. *Eutychianus Papa, & Martyr. Decreto 10. cap. 3.*

10. Qui superfluo utitur alimento, nunquam, ut sit sapiens laboraverit, ut qui mentem in ventre infoderit: admodum similis pisci, qui asselus dicitur, quem quidem dixit Aristoteles solum ex omnibus animalibus habere cor in ventre. *Clemens Alex. 2. lib. Pedag. cap. 1.*

11. Quid enim alimenta proderunt, si reputamur tanquam taurus ad victimam. *Text. de Orat. Dominic. cap. 7.*

12. Sexto die bestiæ sunt creatæ, & cum bestiis orta edendi potestas, & usus escarum. *S. Ambros. de Elia, & jejunio, cap 4.*

13. Tolle tecum ex omnibus escis, quæ man-

en el mismo plato con los brutos. En que nos diferenciamos el Pastor, y yo [14] que soi una obeja miserable, escrive Bernardo à Henrico Arçobisco Senonense, si anda tan inclinado, y corbo el Pastor, mirando siempre al suelo, y à su vientre como la oveja? si traiendo el alma en perpetuo aiuno, atiende solo à los regalos de el cuerpo? O gran desdicha! Quien defendera el ganado si el lobo le acomete? Yo no puedo considerar cosa mas agena de raçon, ni maior infamia, que un pastor dado todo à apascentar como bestia sus sentidos.

Los santos [15] Padres y Doctores de la Iglesia, que con el exemplo y la doctrina trataron de formar varones perfectos, la primera licion de su enseñança fue la abstinencia. Armaronlos con ella, como con un peto de finissimo acero, paraque peleando varonilmente contra los esquadrones de la maldad, degollassen sin riesgo los insentivos de la carne, y rechaçassen los asaltos de el enemigo comun. Mal podra [16] el Obispo tocar la alteza de la perfeccion à que està obligado, si (como dice S. Isidoro no pone antes freno à los ardores impacientes de la voracidad. Contra los alagos [17] engañosos de los sentidos, se ha de prevenir el varon perfecto con la templança: que aunque al hombre exterior le prive de algun deleite, al interior le infunde singular valentia y conocimiento. Diferentes fuerças tiene para la virtud el coraçon humano oprimido de el pesso de los manjares, que aligerado de carga tan molesta. No es possible que la artura crie en el alma la ligereça, que la

di possunt, & comportabis apud te, & erunt tam tibi, quam illis in cibum. *Genes.6. n.21.*

14. Si instar mei, qui ovis sum pastor meus etiã incurvus graditur, vultum gerens deorsum, & verram semper respiciens, & soli ventri mente jejunus pabula quæritans! In quo discernimur? Væ! si venerit lupus, quis præsidebit, & occurret? Quid indecentius, quam quod pastor more pecudum sensibus incumbat. *S.Bernard. Epist.42.*

15. Hi Doctores, qui exemplis, & traditionibus suis omnes Ecclesiæ filios imbuerunt, tyrocinium militiæ Christianæ sanctis jejuniis inchoarunt, ut contra spiritales nequitias pugnaturi, abstinentiæ arma raperent, quibus vitiorum incentiva truncarent. *S. Leo. serm.1. de jejun. Pentecost.*

16. Nemo potest virtutum perfectionem attingere, nisi prius ventris edomuerit ingluviem. *S. Isidor. de summo bono, c.42.*

17. Contra omnia quæ sensibus corporeis blandiuntur, temperantiæ sectandã esse virtutem, per quam dum exterioris hominis voluptas minuitur, sapientia interioris augetur. Non enim idem vigor cordis est sub onere cibi, quam sub levitate jejunii; nec eundem sensum potest satietas ge-

nerare, quam parcitas. *S. Leo serm. 4. de jejun. Pentec.*

18. Ægyptii sacerdotes pane raro vescebantur, ne onerarent stomachum. Quid loquar de de volatilibus, cum ovum quoque pro carnibus vitaverint, ac lac? Quorum alterum carnes liquidas, alterum sanguinem dicebant colore mutato. *S. Iheron. lib. 2. contra Iovin.*

19. *Nazianz. carm. 1. n. 4.*

20. Sobrietas cum omnibus Deo placere volẽtibus sit peculiaris; præcipuè tamen quiescentibus, & in contemplatione se exercentibus omnino est necessaria. *Iustin. ligno vitæ, cap. 1.*

21. Jejunium animæ nostræ alimentum est, leves ei pennas producit, ut in sublime feratur, & summa cõtemplari queat. *S. Chrys. hom. 1. in Genes.*

22. Quotquot viros

moderacion. Los Sacerdotes [18] de los Egypcios aun de el pan se abstenian, por no cargar el estomago: Que dirè de las aves, quando ni tocavan los huebos, ni la leche? Delos huebos deciã, que era carne liquida, y de la leche, que mudado el color era pura sangre. Si una vana superstición criava sacerdotes tan abstinẽtes? que templança deve usar, el que en la religion sagrada de Christo es cabeça, y dechado de el sacerdocio? Digalo que en êsta parte obrava, y sentia de si el ingenio mas agudo, y sabio de la Grecia.

At mihi [19] cordi
Est panis rigidus, mihi grata obsonia præbet.
Sal purum, simplex nulloque instructa labore
Mensa, dein latices mihi sobria pocula fundunt.
Hæ mihi divitiæ summæ, Christusque salutis
Author, qui nostras vehit ad sublimia mentes
Sydera.

Aunque todos los que [20] dessean merecer el divino agrado, se deven exercitar en la templança, pero especialmente aquellos, que han de tratar con el Señor en un ocio santo, y entregarse à la oracion, y contemplacion de los misterios divinos: Porque como se remontarâ el espiritu penetrando esferas de luz, asta llegar al trono de la divinidad, si el cuerpo cargado de manjares le cose con la tierra? Las aves, que con estudio particular se ceban para el regalo, como van engrosando, pierden la pluma, y no pueden levantarse de el suelo; pero en la abstinencia halla el [21] manjar con que se alimenta, y cobra alas para volar el espiritu.

De tantos [22] varones aventajados en santidad

como nos proponen las historias sagradas, ninguno leemos aia subido à tan alta cumbre, sin haberse exercitado primero en la abstinencia. No alcançaron de el Señor grandes favores, ni obraron gloriosas, y memorables haçañas, asta que mortificaron su carne con los aiunos. Pero que [23] mucho, que no se pueda levantar el entendimiento al trato con Dios, y contemplacion de las cosas celestiales; quando (cargado el estomago) aun el recto uso de la raçon le tiene entorpecido? Ni es capaz [24] de darse al estudio de tan profunda, y sagrada Philosophia, quien gasta el tiempo en discurrir deliciosos platos, que se sirvan à su mesa; este inutil cuidado es precisso, le embarace los de mas importancia.

Apenas se aplicara el Obispo à empleo alguno propio de su dignidad à que no le aiude considerablemẽte la templança: porque ella [25] conserva en su entereça la libertad, produce en el animo castos pensamientos, ajusta à las leies de la raçon sus resoluciones, es madre de sabios, y saludables consejos, apaga los incendios desordenados de el apetito, enciende, y da nuevo resplandor à las virtudes, dispone el coraçon à la pureça, engendra la vigilancia, forma Ministros benemeritos de el altissimo, y los encumbra en las aras de el respeto, à que de todos sean venerados; Da eficacia à sus ruegos, para alcançar de el Señor, que perdone, y favorezca à sus populares. Si un Rey idolatra [26] como Dario, para conseguir que Daniel de religion diferente, no fuesse despedaçado de los leones, aiuna, y

virtutum vidimus sine jejunio, non legimus ascendisse, nec aliquid magni moliti sunt, nisi prius abstinentia praecessisset. Quoties aliquid à Deo obtinere conati sunt, jejuniis incubuere. *S. Cyprian. sex. de jejun. & tentat.*

23. Quid quod ne ratione quidem rectè uti possumus multo cibo, ac potione distenti. *Cicer. Tuscul. 5.*

24. Sapientiæ operam dare non possumus si mẽsæ abundantiam cogitemus, quæ labore nimio, & cura indiget. *S. Hieron. lib. 2. adversus Iovin.*

25. Sobrietas servat homini rationis libertatem: De sobrietate prodeunt castæ cogitationes, rationabiles voluntates, salubria consilia, atque per voluntarias afflictiones, caro concupiscentiis moritur, & virtutibus spiritus innovatur. Præpa at ad munditiam, vigilantiam servat, ministerio Dei idoneos efficit, & honorabiles reddit. *S. Iustinian. de ligno vitæ, cap. 3.*

26. Abiit Rex, & dormivit incœnatus, cibique non sunt allati coram eo. *Daniel 6. num. 18.* Si Rex

nesciens Deum hoc facit pro altero, quem vult de discrimine liberari: quanto magis nos pro peccatis propriis inedia, & vigilia debemus, Deum ad clementiam flectere. *S. Hieron. hic.*

ni sentarse quiere à la mesa, medio conque alcança la vida desesperada de el inocente y gallardo joben? que deve haçer, y que no consiguira por êste medio, el que està obligado à pedir al Señor, jûnto con el perdon de sus culpas, el de las de sus subditos, que de su misma religion se ven en peligro de muerte eterna? Pero ai! exclama el eloquente Martyr, y Obispo de Cartago; quantos Prelados [27] ni conocen de rostro à la oracion, ni le han tomado una mano à la abstinencia! De estos en vano se puede esperar, que obren milagros, que den socorro, à los que en el mar de sus vicios corren tormenta. Mal pueden hacer con el salvador oficio de Abogados, los que desprecian sus leies, y no se ajustan à imitar las virtudes, que vino à enseñar al mundo.

27. Inveniuntur Præpositi innumerabiles, qui jejunia, & orationes nec digito movent. Frustra ab his quærantur miracula, frustra auxilia implorentur. Non sunt idonei intercessores domini contemptores, nec convenienter ad placandum eum accedant, &c. *S. Cyprian. de jejun. & tentat.*

La primera obligacion de el Obispo (como dejamos provado) es predicar con la palabra, y con el exemplo, y en el aiuno cobra la espada de la predicacion sus mejores filos. Porque [28] el Baptista se alimentava de langostas, y miel silvestire; eran sus labios de pedernal, que no despedian voces, sino centellas: Por ser tan grosera, y escasa su comida, eran arpones encendidos sus palabras, que en quantos las oian, pegavan fuego. Quando Esdras [29] Sacerdote, y Principe de Israël guiava el pueblo, que havia salido desarmado de la captividad de Babilonia, temeroso de alguna invasion injusta, animô para implorar el favor de el Cielo, y predicô el aiuno à todas sus tropas, conque tubieron feliz viage. La primera diligencia de la predicaçion fue mortificar

28. Esca ejus erat locustæ, & mel Silvestre. *Matth. 2. num. 4.* Venit in omnem Jordanem prædicans Baptismum pœnitētiæ. *Idem. 1. num. 4.* Oborta est mihi dubitatio, quid esset in Joanne, quo ducti omnes undique rebus propriis relictis confluerent in desertum? *Eusebius lib. 9. de demonstrat cap. 5.* Joannis vita quid aliud erat, quam unicum, & perpetuum jejunium? *S. Basil. Conc. 1. de Jejun.*

29. Et prædicavit jejunium, &c. *1. Esdræ 8. n. 21.*

car el guſto, y abſtenerſe de manjares. Ni fuera oido de el pueblo, ni conſeguiera de el Señor el fin que pretendia; ſi no ſe huviera aiudado de medio tan eficaz, como el aiûno. Es poſible (dice Geronimo admirando los Principes Ecleſiaſticos, que tienen meſa eſplendida y regalada) que no ſe les cubre [30] el roſtro de confuſion, que no tienen por ignominia, predicar à Jeſus pobre, affligido de la hambre, y deſangrado en un leño, los que tienen cargado el vientre, y eſtomago de manjares? Como perſuadiran la abſtinentia unas megillas y labios vertiendo ſangre de puro llenos? Si ocupamos el lugar de los Apoſtoles, no nos contentemos con referir ſus palabras, imitemos ſus coſtumbres, que en la templança fueron tan exemplares.

Los regalos [31] de el cuerpo ſon de calidad, que mirados de lejos ſe deſſean; pero experimentados, ſu meſma artura engendra faſtidio: apetecidos agradan, en la practica moleſtan: pues tomando de ellos mas de lo neceſſario, cauſa ofenſion lo que antes ſe apetecia. No ſe puede [32] negar, dice S. Juan Chryſoſtomo, que deleiten las viandas regaladas; pero ſin duda ſon mas moleſtas, que delicioſas: el deleite no paſſa de el paladar: Eſpera que ſe levante la meſa, y en nada te ſentiras mas guſtoſo, que ſi no huvieras comido; antes quedaras mas deſſaçonado, por los graves daños que trae la artura. Aſſi decia S. Pedro Damiano, que todo aquello, que deſpues que ha paſſado al eſtomago no deleita, ſe deve eſtimar como ſi fuera viles legumbres: Y ſi la gula no buſca regalos para ſi,

Notandum quia jejunium præmittitur: oportet enim, ut quicumque ad prædicandum ingreditur, primò ſe continentius vivendo dignum exaudiri præbeat. *Beda hic apud Gloſam.*

30. Eccleſiæ Principes, qui deliciis affluunt lautiſq, conviviis multo labore epulis conquiſitis. An non confuſio, & ignominia eſt Jeſum crucifixum, magiſtrum, pauperem, & eſurientem factis prædicare corporibus: jejunorumque doctrinam rubentes buccas, tumentiaque ora proferre? Si in Apoſtolorum loco ſumus, non ſolum ſermonem eorum imitemur, ſed converſationem quoque, & abſtinentiam amplectamur. *S. Hieron. in Micheam, cap. 2.*

31. Corporales delitiæ cum non habentur, grave in ſe deſiderium accendunt, cum vero eduntur, comedentem protinus in faſtidium per ſatietatem vertunt. Appetitus placet, experientia diſplicet. *S. Greg. hom. 36. in Evang.*

32. Voluptatem habet indulgere genio, & deliciis, ſed non tot, quot moleſtias. Voluptas eſt uſque ad gulam, menſâ autem ablatâ perinde eſt, ac ſi non fueris ejus particeps; imò longè deterior, ut qui inde auferas gravedinem, &c. *S. Chry.*

sino para [33] el vientre, que raçon ai paraque ella solicite à gran precio, lo que el admitte sin diferencia? Ninguna cosa deleita [34] y dà mas gusto, que la substançia de el manjar, que digerido bien en el astomago, se communica à las venas, porque de êste modo infunde brio, y espiritus à todas sus facultades, aviva los sentidos, y potencias, conserva la salud, y pone en huida la enfermedad; pero si por ser demasiado, no se digiere; apenas se hallarâ en toda la medicina dolencia alguna, que no ocasione, ô que no la augmente.

Quantas enfermedades, y muertes han entrado en el mundo por la puerta de la gula? Degollâra Adam [35] con su abstinencia la muerte, si no comiera de el arbor prohivido. Pero mal digo, tan poco triunfâra de la que no tubiera ser, si el no comiera; su destemplança sugetò nuestros cuellos al cuchillo. De que parece nos refresca la memoria el Profano, quando dijo.

Memor [36] illius escæ,
Quæ simplex olim tibi sederit.

Luego que el autor de la vida diò licencia de comer à los mortales, tubo fin la fabrica [37] de el Orbe: paraque se entienda, dice S. Ambrosio, que havia de descaecer, y disminuirse el mundo con lo mismo que dejô de aumentarse; que los manjares que dieron fin à su elevacion, daran principio à su ruina. Aunque sentado con real aparato [38] à una mesa esplendida, no se atrevid Democles à tocar alguna vianda; porque viò pender desnudo un alfange sobre su cuello: Y

sost. hom. 29. in Epist. ad Hebræ. cap. 11.

33. Quidquid non sentitur post gulam, idem tibi sit quod panis, & olera: nam si gula non sibi thesaurisat, sed ventri: cur ipsa quid quasi delicatius eligit, quod venter indifferenter admittit, *S. Damian. lib. 6. Epist. 26.*

34. Nihil adeo efficit voluptatem, ut cibus recte confectus, & concoctus. Nihil adeo acumen sensuum, nihil est, quod morbum æquè propulset. Nam quod est plus, quam par sit, est, & damnum, & molestia, & morbus. *S. Chrisost. ubi sup.*

35. Ab uno ligno si abstinuisset Adam, si ab uno jejunasset, mortua fuisset mors; imo nó fuisset mortua, quæ non erat. Si hoc pharmaco usus fuisset Adam non fuisset mortale nostrum genus. *S. Chrys. ser. 1. de jejun.*

36. *Horat. Satyr. 2. lib. 2.*

37. Ubi cibus cæpit ibi finis factus est mundi, ibi cæpit sua incrementa nescire, ubi cæperunt divina opera circa eum feriari. Quo indicio declaratum est, quod per cibos mundus deberet imminui, per quos desiit augeri *S. Ambros. de Elia, & jejun. cap. 4.*

38. Gladium super cervicem incumbentem vidit Democles à Dio-

habrà quien desenfrenado se llene de manjares, sin temer que le amenaça en ellos la muerte?

Fuera de esto à quien se priva por el Señor de regalos corruptibles, [39] le comunica su Magestad mas suaves dulçuras, sin duda son maiores las delicias, que goça el espiritu en la abstinencia, dice el contemplativo Patriarcha de Venecia, que las que percive el cuerpo de los manjares: Estos al passo que le alimentan, le agravan: Deleitan el gusto mientras se toman; pero el deleite solo dura el breve tiempo, que passan: despues se sigue la replecion, torpeça, y pesadumbre; y si êsta no, la necessidad forçosa de volver à pagar à la naturaleça el mismo tributo, mas penoso, quanto mas repetido. Pero los regalos, conque el Señor apacienta el espiritu de el varon abstinente, y mortificado, deleitan sin fastidio, causan artura sin pena, bañan el alma de un goço permanente, y que satisface. O verdadera, feliz, y gloriosa artura, en que lo mismo que se goça, causa satisfaccion sin astio, deleite sin molestia, y se dessea con ansia lo mismo, que se posee con alegria.

Tambien es grande engaño presumir, que el sabor regalado consiste en la delicadeça de los manjares. El paladar sobrio es salsa, que dà mejor gusto à los mas groseros. Si el [40] Obispo aborreciere el ocio, y se aplicâre al trabajo en los empleos propios de su dignidad, como es la predicacion y enseñança; salir à consolar y socorrer pobres enfermos: si con todas sus fuerças, se ocupâre en las visitas trabajando por desarraigar los escandalos, y reformar las costũ

nysio invitatus. *Cicer. 5. Tusculan.*

39. Quis non commutabit læto animo has carnales epulas pro æternis? Harum nulla est proportio. Temporales epulæ pascunt corpus, & gravant: ingerunt carni delectationem dum sumuntur; & tamen post ipsam delectationem, quæ brevi temporis intervallo finitur, subsequitur aut ventris inordinata protensio, sive gravedo. Quæ cuncta si desint inevitabilis succedit resumendi cibi necessitas, eò laboriosior, quò frequentior. Cœlestes autẽ epulæ, nec animam gravant, nec pœnam ingerunt; quin potius omnium suavitatum delectatione perfundunt comedentem, ita ut nec amplius, nec aliud concupiscere possit. O verè felix, & gloriosa facietas, ubi nullum poterit esse fastidiũ, sed summum inerit desiderium! *S. Laurent Iusti. in lign. vita, cap. 4. de sobrietate.*

40. Sobriè conversanti satis est ad omne condimentum sal cum fame. Surge, præcingere, tolle otium, ex ore vires; complosas explica manus, excitare in aliquo, & statim senties, sola te appetere, quæ famem tollant, non fauces demulceant. Red-

dat quippe saporem rebus exercitium, quos tulit inertia: fames miro modo dulcia reddit, quæ fastidium facit insipida. *S. Bernard. Epist. 1. ad Robert. Nepot.*

bres, no apetecera superfluos regalos; sino lo precisso para sustentar la vida. El trabajo fructuoso restituira à las viandas bulgares el buen gusto, que las havia quitado la flogedad. El sudor y la abstinencia hacen dulce, y sabroso lo que tubo el ocio, y la abundancia por desabrido. Para templar la [41] sed, que padecian los Israelitas por el desierto, proveio el Señor, que de un pedernal se desatassen cristanilas corrientes en abundancia, y celebrando David êste sucesso dice, que la piedra, como si fuera panal perene, los diò arroios de miel para su regalo. Caminavan trabajados, y sedientos, y el cansancio, y la sed hiço les pareciesse extraordinaria dulçura; loque era agua. Qualquiera alimento acalla con facilidad los latidos de la hambre, y encuentra en el delicias, el que le toma despues de haver afanado. No ai salsa, que dè tan dulce sabor à los manjares como el trabajo.

41. De petra melle saturavit eos. *Psal. 80. n. 10.* Nunquam legimus mel fluxisse de saxo; sed aquas illas mel appellavit, non quod natura aquarum fuerit commutata, sed quod dulcedo poculi instar mellis sitientibus, & desiderantibus obtineret dulcorem. *S. Chrysost. t. 5. hom. Quod nemo læditur, &c.*

Cum sale [42] panis
Latrantem stomachum bene leniet, Unde putas, aut
Qui partum? Non in caro nidore voluptas
Summa; sed in te ipso est. Tu pulmentaria quære
Sudando.

42. *Horat. lib. 2. Satyr. 2.*

El que [43] dessea delicias permanentes, no las busque en regalos corruptibles, llame à comer de su plato el pobre, convîde à Christo despues de levantada la mesa, le quedarà en el animo perpetuo goço, y deleite de lo que ha obrado; aî hallarâ mejores, y mas estables delicias. Por esso aconseja S. Leon, que los [44] manjares de que el gusto se priva, se conviertan en sustentar al necessitado, y sentira sin duda mas consuelo el

43. Vis frui deliciis? Da pauperi, voca Christûm, ut & postquam mensa remota fuerit, habeas quibus fruare deliciis. *S. Chrysost. hom. 54. ad Populum.*

44. Impendamus virtuti, quod subtrahimus voluptati. Fiat refectio pauperis abstinentia je-

charitativo, de lo que da; que el pobre ambriento de lo que come. Alma de la abstinencia [45] llamò S. Chrysologo à la limosna, y como no puede tener alegria, y goço un cuerpo sin alma, assi la misericordia es la que vivifica, y alegra el cuerpo de el abstinente. Que goço sentiria en la abstinencia un Othon Obispo Bambergense quando todos los platos que le servian à la mesa los embiava à enfermos, y pobres necessitados, siendo su continuo, y principal alimento un riguroso aiuno de pan, y agua. convidô à [46] comer Abraham à tres peregrinos, y con ser ya la ora de el medio dia, ni se sentô con ellos, ni se sabe, que alcancasse de la mesa un bocado; y por esta abstinencia, y misericordia le colmò el Señor de celestiales favores: hiço que en el convite de el eterno descanso los pueblos de oriente, y occidente se sentassen à la mesa de el Patriarcha, y que goçassen de sus eternos regalos.

Siempre se deve preferir el deleite de el espiritu al de la carne, y es llano, que mas que los manjares al cuerpo, deleita al animo la templança. Aconseja Seneca à su Lucilo: que [47] passe con alimentos escasos, y groseros algunos dias, y le asegura, que el pan duro de cebada le dejara doblado mas satisfecho, y alegre; que las viandas mas deliciosas: No porque consista el deleite [48] en comer mal, sino porque, poder deleitarse en la abstinencia es sumo deleite. El varon sabio, que se sienta à la mesa, dice Epiteto, no se dejarâ arrastrar de los alagos, y semblante risueño, con que pretenden rendirle los rega-

junantis. *S. Leo serm. 2. de jejun. decimi mensis.*

45. Quod anima est corpori, hoc misericordiam constat esse jejunio; quãdo jejunium ex misericordia vivit, tunc vivificat jejunantem. *S. Chrysol. serm. 42.*

46. Multi ab Oriente, & Occidente, &c. *Mtah 8. n. 11.* Abraham cœlestis convivij humanitas Deo impensa præfecit: Nam quia duos cum Deo terrenã suscepit ad mensam, Orientis, & Occidentis populum mensam suscipiet ad cœlestem. *Idem ibid.*

47. Interponas aliquot dies, quibus contentus minimo, ac vilissimo cibo; sit panis durus, ac sordidus. Hoc triduo, & quatriduo fer, interdum pluribus diebus. Tunc mihi crede Lucile, exultabis dispondio satur. *Senec. Epist. 18.*

48. Non jucunda res est aqua, & polenta, aut frustum ordeacei panis, sed summa voluptas est,

poſſe capere etiam ex his voluptatem. *Idem ibid.*

los, opondra la entereça al apetito, conſiderando quanto maior ſera el goço, que de vencerle conſeguira la conciencia. Quien mas amante de [49] las delicias que Epicuro, que puſo la ſuma felicidad de el hombre en el deleite? Y no ſe halla entre ſus maximas otro manjar regalado, ſino legumbres. Perſuade, que ſe mantenga la la vida con frutas y viandas vulgares, porque las delicadas, y coſtoſas no ſe adquieren ſin grande ſolicitud, y eſpecial trabajo. Quanto [50] ſe deleitaria el Emperador Tacito en ſuſtentarſe de ierbas, quando no ſe veia arto de la mas varata, y comun de las ortaliças?

Si la abſtinencia, en conſideracion de la honeſtidad, producia ſemejantes efectos en animos gentiles, gubernados ſolo de la luz de la raçon, que no deve obrar en pechos Catholicos iluſtrados de el reſplandor de la fè, enſeñança de el Salvador, exẽplos de los Santos, y que tienen à la viſta motivos ſobrenaturales, que los incitẽ? Eſtos obligavan ſin duda a S. Radbodo [51] Obiſpo Ultraiectenſe, a S. Germano Altiſiodorenſe, y a S. Maurilio de Angers, à que no contentos con mortificar ſu carne con aiunos de dos, y de tres dias continuados, tubieſſen un poco de pan de cebada por ſus maiores delicias. Porque ſuſtentava con humildes legumbres ſu vida S. Ambroſio? Ni ſe ſervian carnes à la meſa de Aguſtino, ſino que tubieſſe en ella convidados? Que raçon tubo S. Pedro Damiano Cardenal, y Obiſpo de Oſtia para no probar en toda la Quareſma coſa que huvieſſe llegado al fuego? Porque la vida de el Cardenal Juliano Ceſarino

49. Quod ſi tibi ſuſcipiendæ rei videbitur eſſe tempus, cave ne te vincant ejus blanditiæ, ſuavitates, & illecebræ, ſed illud oppone, quanto præſtantior ſit talis victoriæ conſcientia. *Epictet. in Enchirid. cap. 56.*

50. Epicurus voluptatis aſſertor omnes ſuos libros replevit oleribus, & pomis, & vilibus dicit eſſe vivendum, quia carnes, exquiſitæ epulæ ingenti cura, & miſeria præparantur. *S. Hieron. lib. 2. contra Iovin.*

51. Tacitus Imperator vitæ parciſſimæ fuit, præ omnibus oleribus, affatim miniſtratis lactucis, impatienter indulſit. *Flav. Vopiſc. in ejus vita.*

52. *Baronius, Surius, & Lipoman. in eorum vitis.*

fue una exacta, y penitente abstinencia, y ocupado en los negocios mas graves de la Iglesia, vivia en la Corte Romana, como en el iermo? Aunque la purpura de D. Juan de Carvajal se pudo teñir en su ilustre sangre, es cierto, que se la negociaron de Eugenio IV sus letras, sus virtudes, y en especial su exemplarissima moderacion, y rara templança, conque fue despues modelo de Cardenales. Quien puede dudar, que varones tan señalados tubieron por sabrosa la abstinencia, considerando el galardon que los esperava.

No negarê por esso, que la mesa [53] de el Prelado pueda ser mas abundante, y copiosa, que la de un particular; pues assi vemos que lo lleva la costumbre, la raçon no lo contradice, el exemplo de virtuosos Obispos lo persuade, y el lustre de la dignidad parece que lo pide. Pero esto deve ser con la moderacion que dicta una Christiana, y religiosa prudencia, atendiendo siempre al precepto, que el Tridentino manda observar al Prelado, y yo se le acuerdo diversas veces, paraque no se le caiga de la memoria. No passara (dice) su mesa los lindes de la templança. Mas obligacion tiene à ser dechado de esta virtud, que qualquiera otro de el pueblo. A Dios, y al mundo [54] parecera mejor, que se ladee acia ella, que no acia el fausto. La permission de diversos platos no le dispensa en la lei de la templança; si la gula en el seglar es culpable, que sera en el Eclesiastico, y quanto peor en un Principe de la Iglesia? Huira êste [55] vagio, escusando no solo manjares delicados, y de gran pre-

53. Neque tamen negarim, quin Cardinalium mensa aliquanto lautior esse possit, quam privati hominis. Vult hoc consuetudo, patitur ratio, faciunt boni, laudatique Cardinales, denique dignitatis splendor ita postulare videtur. Sed in hoc ipso suus modus esse debet. *Plati. de dignitate, & Officio Cardin. cap. 13.*

54. Vide supra, *n. 7. & 8.*

55. In sumendis ergo alimentis parcitas asperitatem mitiget, vulgarita-

cio, sino tambien la demasia en los mas ordinarios, y communes: Tomelos con mano escasa, y se le haran deliciosos los mas groseros.

El que dessea, à imitacion [56] de el Apostol, traer impressa siempre en su carne la mortificacion de Christo Jesus, no solo se priva de manjares esquisitos, pero usa con escrupulosa moderacion de los bulgares; solo toma de ellos la cantidad suficiente, para reparar las fuerças, y divertir las voces de el apetito. Y como no pretende dejarle, que corra tras sus antojos, sino enfrenarle, dispone que el imperio de la raçon, y no la hartura le aparten de la mesa. De que sirve [57] cebar con demasia tu carne, escrive Bernardo, sino de hacerte cocinero delos gusanos? Come siempre demodo, que quando te levantes de la mesa quedes ambriento. Entonces se corrige [58] el mortal veneno de la gula, dice Ambrosio, quando se cautela no tanto la calidad de los alimentos, como el excesso, y ansia de los comunes. No abriô puerta en el mundo à la muerte Eva, apeteciendo manjares exquisitos, una mançana rompiò los baluartes de la lei, y comida, fue la ruina de el orbe. Ni tentô el enemigo al salvador con regalos, sino con pan: Comerle con demasia, fue una de las culpas, que trageron de el Cielo dilubios de alquitran en llamas sobre Sodoma. Por tanto pido mi Dios à vuestra clemencia, exclama humilde el devoto eloquente y santo Arçobispo, que tôme io el manjar, como el doliente la medicina, en que no busque deleite el gusto, sino remedio à la necessidad.

Esta

tem delibatio castigata commendet. Nec sufficit in esculentioribus cibis cohibere crapulam, nisi in ipsis grossioribus noverit quis tenere mensuram. *S. Damian. libro 6. Epist. 25.*

56. Semper mortificationem Jesu in corpore nostro circumferentes. *2. ad Corinth. cap. 4. nu. 10.* Qui non solum à qualitate, sed etiam à quantitate ciborum cupiunt abstinere, nihil aliud student, nisi ut quantum stomacho reficiendo satis esse videtur indulgeant, nec explicant suos appetitus aviditate percipiendi, sed comprimant, atque eis saturitas finem non faciat, sed voluntas. *S. Prosp. de vita contemplat. lib. 2. cap. 22.*

57. Non nutrias carnem tuam vermibus. Ita manduca ut semper esurias. *S. Bernard. de modo bene viven. cap. 4.*

58. Mortiferum intemperantiæ virus tunc utcumque vacuatur, cum non qualitas, sed libido in escis præcavetur. Prima enim mulier non exquisitarũ dapum, sed sola pomi delectatione mortẽ mundo induxit. Et antiquus hostis nõ de carne, sed de pane tentavit. Et sodoma igne & sulphure periit, quia inter cetera mala panem in saturitate comedit. Quapropter clementiam tuam Deus

Esta súplica religiosa de su Maestro tubo [59] por enseñança divina S. Augustin, quando dijo, Disteisme Señor una regla admirable de templança: que llêgue à comer, como quien llega à curarse. Confiesso [60] que solo por conservar la salud, me pongo à la mesa; pero como sombra de de esta intencion, sigue sus passos un peligroso compañero, que es el deleite, adelantase tal vez, y procura, que se prosiga por gusto, loque se empeço por necessidad. Encontradissimos fines: pues lo que es bastante para el sustento, es porcion escasa para el deleite. Hâllome neutral, y dudoso no pocas veces, si la necessidad precissa de reparar las fuerças, ò el apetito desenfrenado es quien me pide socorro. En êsta duda se alegra la parte infeliz y sensitiva de el alma, que pretende gocossa, excussar sus demasias con la incertidumbre, de lo que para el sustento moderado es suficiente: y assi toma por capa y pretexto la salud, para paliar, y dar color à la pretension injusta de el deleite.

Verdad es, que assi la cantidad como [61] la calidad de los manjares, es necessaria, o superflua segun el calor y fuerças naturales de el estomago. Para uno sera excesso lo que para otro templança, y assi decia de la cantidad S. Juan Chrisostomo. No pretendo quando os exorto al aiuno, que passeis [62] en el los dias enteros, y sea tan rigurosо, que os atormente, y cònsuma; sino que tomeis con tal moderacion el alimento, que os cause gusto: (aquel gusto digo racional, que causa sin remordimiento, una templada alegria,) que se repare con el de modo el cuer-

Deus imploro, ut sicut æger ad medicinam sic ad sumendas dapes accedam, nequaquam in eis voluptatem appetens, sed necessitati subveniens. *S. Ambros. orat. 2. præparat. ad Missam.*

59. Hoc me docuisti, ut quemadmodum medicamenta, sic alimenta sumpturus accedam. *S. Aug. lib. 10. confess. cap. 31.*

60. Cum salus sit causa edendi, & bibendi adjungit se tanquam pedissequa periculosa jucunditas, & plerumque præire conatur, ut ejus causa fiat, quod salutis causa me facere volo, neque idē modus utriusque est: nam quod saluti satis est, jucunditati parum est. Et sæpe incertum fit, utrum necessaria corporis cura subsidium petat: Ad hoc incertum hilarescit infelix anima, & in eo præparat excusationis patrocinium, gaudens non apparere quid satis sit moderationi, ut obtentu salutis obumbret. negotiū voluptatis. *S Aug. ibid.*

61 Neque quantum sumas interest multum, cùm videamus aliorum stomachum citius saturari, &c. *S. August. lib. 5. quæst. Evang. cap. 11.*

62. Non dico, ut nos cruciemus, sed ut tantùm comedamus, quod & voluptatem habeat, quæ verè voluptas est, & possit corpus reddere aptum, &

po, que estê promto, y capaz, para poder en sus operaciones servir al alma. Oigamos lo que acerca de la calidad predicava en sus sermones S. Augustin. No obliguemos, decia, à los [63] poderosos enseñados por su delicadeça à los regalos, à que passen en miseria, comiendo como pobres, guarden la costumbre, en que los puso su flaqueça, y achaques; pero duelanse de no poder abstenerse: pues si haçen novedad en la comida luego enferman: Usen en buenora de manjares preciosos, y delicados, pero con grande templança, y los groseros, y viles, à que no llegan, repartanlos de limosna entre los pobres.

compositum ad animæ operationes. *S.Chrysost. hom.29. cap.11. Epist. ad Hebr.*

63. Non cogantur divites pauperum cibis vesci, utantur consuetudine infirmitatis suæ; sed doleant se aliter vivere non posse: si consuetudinem mutant ægrotant. Utantur pretiosis, dent pauperibus vilia. *S. August. serm.5. de verb. Domini.*

Sirva de confusion, à quien no de exemplo, el que dio en esta parte [64] al mundo S. Carlos Borromeo: que mirando como capitales enemigos de el alma las delicias, las hiço cruda guerra, asta salir con victoria. Era el santo de complexion delicada, criado en fausto, y grandeça, asistido de la opulencia, y regalos, que le ofrecian su ilustre nacimiento, y supremas dignidades, y tubo valor, para reducir su mesa à una escassa porcion de pan, y un vaso de aqua. La industria fue, empeçar à lentos passos, y crecer subiendo a lo mas austero. En primer lugar se abstubo de las carnes, despues de los huebos, privose de la leche, y por ultimo se prohivio los pescados, frutas, ierbas, y otros manjares, passando solo con pan y aqua. De el mismo ardid se valio S. Dorotheo, para poner [65] freno à la estremada voracidad de su discipulo Dositheo, que permitiendole al principio (como venia en-

64. Sanctus Carolus Borromeus dicebat non tantum fugiendas esse delicias, & voluptates, sed & persequendas, & enecandas, quasi capitales animæ hostes. Quo circa ipse miræ fuit abstinentiæ, ut tandem solo pane, & aqua viveret. Sensim enim à parvis ad magna conscendendo pervenit: Ita primo carne, deinde ovis, postea lacte abstinens, tandem pane solo, & aqua contentus fuit. *P. Cornel. in Danielem, cap.1. num.15.*

65. Deo adjuvante sensim, ac minutatim ex sex illis panis libris, quas primo comederat, ad octo

ſeñado) comer con abundancia quanto guſtaſſe, le fuè con el diſcurſo de el tiempo moderando por onças la comida, aſta reducirle inſenſiblemente à una ſingular templança. Pero quien enſeño à los poderoſos, à caſtigar aſſi la gula y ſus regalos, como aquel excelſo, y ſanto Duque de Gandia? No ſe contentò [66] con mortificar en la calidad, y cantidad de los manjares elguſto: Por largas oras de oracion, tenia ſus labios coſidos con la tierra, de que ſe le vino à encancerar la boca, y perder la dentadura, deſpues con el acibar, y agenjos ſe ſaboreava. Enflaquecioſe tanto con los continuos aiunos, que doblava un palmo de la piel ſobre el eſtomago. En edad ya adulta le mandaron los Medicos que por ſus graves dolencias comieſſe carne, y ſabiendo, que el ſantiſſimo Pio V. guardava con todo rigor adviento y quareſma, quiſo ſeguir antes ſu exemplo, que el parecer de los Medicos, y aiunô la maior parte de ella à pan, y agua. Sirva lo referido [67] de probar, quanto puede en materia tan ardua un propoſito firme, una voluntad reſuelta.

De la bendicion y accion de gracias, que es juſto dar al fin, y principio de la meſa, no ai que advertir, quando de los fieles de la primitiva Igleſia [68] eſcrive Tertuliano, Que la Oracion à Dios antes de ſentarſe à la meſa, era la que dava principio à la comida, y que ſu poſtre mas regalado era la accion de gracias, de que ſalian tan modeſtos y ferboroſos, como ſi hubieran oido predicar à un Apoſtol. Y en êſta conformidad [69] exorta S. Geronimo à la Virgen Euſto-

demum uncias devenit. Etenim vel in edendi ratione multum valet aſſuetudo. *Anonym. in Elogio Dorothei ad ejus opera.*

66 *P. Ribadeneira y P. Nieremberg. en la vida de San Francisco de Borja.*

67. Magna pars eſt profectus, velle proficere. Hujus rei conſcius mihi ſum. Volo & tota mente volo, &c. *Senec. Epiſt. 75.*

68. Non prius diſcumbitur, quam oratio ad Deum prægustetur. Æque oratio conviviũ dirimit. Inde diſceditur ad eandẽ curam modeſtiæ, & pudicitiæ, ut qui non tam cœnam, cœnaverint, quã diſciplinam. *Tertul. in Apolog. cap. 39.*

69. Nec cibi ſumantur niſi oratione præmiſ-

chio, que lo practique. Para escussar [70] conversaciones fabulosas y superfluas aconceja el Concilio Toledano III. que la sal que se ha de poner en la mesa de el Obispo, con que se han de saçonar las viandas, deve ser la licion de la sagrada Escritura, que servira de alimentar el espiritu, y prohivir toda palabra menos decente, o inutil. Leido un capitulo de la Biblia, se podra leer la vida de algun exemplar, y santo Prelado, ô algun otro libro pio, y devoto, poniendo mas cuidado en dar [71] alimento al alma con alguna meditacion provechosa, que al cuerpo con los manjares: Estos son corruptibles, y los bienes que atesora el alma permanentes: Unos ocasionan la muerte al cuerpo, y otros defienden la vida al alma. Ya se dijo, que si el Prelado tubiere à su mesa sugetos de virtud, letras, y noticias echandolos [72] alguna question, o punto de la materia, que se ha leido, ô de otra mas propia de el tiempo, ô que mejor le pareciere à su arbitrio, sobre que hablen, podra sacar de esta recreacion, y ocio erudito, utiles ferias, para dar expediente à varios negocios, y sera sin duda el postre mas dulce, mas fructuoso, y de mas regalo.

Sermo [73] eruditus studiosis sunt bellaria.

No se veran en las mesas de el Obispo superfluos, y ricos aparadores de plata, en que las fuentes relevadas de cincel, los jarrones, y aguamaniles dorados, sirven à la vana ostentaçion, mas que no al uso. De platos, [74] y escudillas de madera se servia S. Paulino Obispo de Nola. Desnudose el fausto de Senador: su plata, y opu-

sa; nec recedatur à mensa, nisi referatur creatori gratia. *S. Hieronym. ad Eustoch.*

70 Quia solent crebro mensis ociosæ fabulæ interponi, in omni sacerdotali convivio, lectio divinarum scripturarum misceatur. Per hoc enim, & animæ ædificantur ad bonum, & fabulæ non necessariæ prohibentur. *Concil. Tolet. 3. p. cap. 1. Decret. 7.*

71. Inter epulandum considera quibus rebus excipiendum sit corpus, & quibus anima: Tum quod omne in corpus collatum statim effluxurum sit; quod autem in animam perpetuo servandum. *Epict. apud Stobæum, serm 3.*

72. Ipsam quoque cœnam quæstionibus doctis, & mutuis ex lectione relationibus exigamus: sic enim ferias pro omni negotio fœtas commodi senserimus. *Macrob. lib. 1. Saturn. cap. 5.*

73. *Laert. in vita Menedemi ex Lycophron.*

74. Misimus testimoniale divitiarum nostrarum scutelam buxeam, ut apophoritum voti spiri-

lento patrimonio le dio à los pobres: y presentando à severo sulpicio una escudilla de box por testimonio de sus riqueças, le persuade, tome aquel donecillo espiritual por muestra, sino ha entrado en el uso, de bagilla tan preciosa, y que le embie algunos platos de barro, que por el parentesco en Adam le acuerden, la vageça en que trae encerrado su tesoro. Pero mas admirable es, que un Emperador gentil, como era Tacito, [75] luego que se çiño la corona, y vistio la purpura, todo el menage de plata de que se havia servido, siendo particular, le repartiesse à los templos, y se portasse en la suprema dignidad con maior pobreça! Y serâ tolerable que jûnte el Eclesiastico ricos aparatos de plata, oro y diamantes, pretendiendo con ellos autoriçar la mitra, que espera, y podra ser que no llegue? Quando se juzgâre convenir, se sirva el Prelado de alajas de valor, y alguna plata, ô por decençia de el puesto, ô por tener à la mano, con que socorrer graves necessidades, no ponga en ellas mas afecto, ni haga mas casso, que si no las tubiera. A quel espiritu es generoso, y [76] magnanimo, que tan alegre se sirve con barro, como con plata; ni es inferior, el que se sirve dela plata con igual desprecio, que pudiera de el barro.

Si el Prelado ha de haçer, o admitir convites es materia, que tiene muy diferentes semblantes. Tengo por lo mas prudente, y seguro [77] determinarse à nunca admitirlos: por ser éste el sentir de S. Ambrosio, y la resolucion mas conveniente à la decencia, y honor de su

tualis accipias, habiturus exemplo, si nec dum simili argumento uteris, quod si nigellatum habes mitte. Amamus enim vasa fictilia, quia secundum Adam cognata nobis sunt, & Domini thesaurum in talibus vasis commissum habemus, *S.Paulin. Epist.*1.

75. Tacitus Imperator argentum mensale quod privatus habuerat ministeriis templorum dedicavit. *Flav. Vopiscus in vita ejus.*

76. Magnus ille est, qui fictilibus sic utitur, quêadmodum argento: Nec ille minor est, qui sic argento utitur, quemadmodum fictilibus, &c. *Senec. Epist.*5.

77. Quam prudenter factis convenire Ecclesiasticis, & maximè mi-

ſtrorum officiis arbitro declinare extraneorum convivia, &c. *S. Ambroſ. de Offic. lib. 1. cap. 20.*

78. Si non eſſe in more poſitum alienis aliquando prandiis veſci. Perinde ſe magis velle proficiſci, quod conſtitutum maturavit implere. *Ennodius in vita Epiphan.*

79. Convivia cum extraneis, & vulgaribus reſpue. Quod ſi quando tempus incidat, intentum habe animum, ne in vulgarem ſtatum defluas; ſcias enim neceſſarium eſſe, qui cum inquinato conflictetur, & ipſum inquinari. *Epictet. in Enchiridion. cap. 41.*

80. At nunc non dico pauperes non dico fratres, & qui rurſus invitare non poſſint (ex quibus excepta gratia nihil aliud Epiſcopalis ſperet manus) ſed militantes, & accinctos gladio, & judices Chriſti ſacerdos invitat ad prandium. Tota Clerici urbe diſcur-

dignidad. Convidado S. Epiphanio [78] Obiſpo Ticinenſe de Eurico Rei de Toloſa, que venerava con admiracion la ſabiduria, y eloquencia de tan ſanto Prelado; eſcuſſo êſte el convite, mandando decir al Rei. No tenia coſtumbre de otra comida, que de la ſuia ordinaria, y por eſſo nunca admitia eſtraños regalos: y à toda diligencia apreſurô ſu jornada, y ſe partiô de Toloſa el dia ſiguiente, como lo tenia traçado. Aunque [79] no es conveniente, que acepte el Obiſpo convites ſeculares, y profanos, por las licencias, y deſaogos que en ellos ſe uſan, à que no puede cerrar los oidos, ni prohivir, ſin nota de auſtero. Pero encaſſo que no los pueda eſcuſar, eſtara à qualquier accidente mui ſobre ſi, ſin derramarſe acia la deſtemplança, ô demaſiada jobialidad. Procurarâ moſtrarſe apacible, y ſerio. Ni por grave faltarâ à lo corteſano, ni por feſtivo deſdira de ſu entereça. Si ſe allana à medir las fuerças, con el que eſtâ cubierto de cieno, es preciſo, que de la lucha ſalga manchado.

Accion es mas generoſa, que lleve el Obiſpo convidados à ſu meſa; pero ſobre êſte puncto ſe deve oir el parecer de Geronimo. No me opongo, dice el [80] ſanto Doctor, à que el Prelado ſiente à ſu meſa todo genero de pobres, ya mendigos, ya vergonçantes, y ya de eſpiritu, de los quales ſolo puede eſperar agradecimientos en recompenſa. Lo que no puedo aprovar es, que convide à los militares, y gente deſgarrada, à los Magiſtrados, y Jueces de la Republica, que en orden à que ſea mas opulento

el banquete, traiga inquieta la clerecia, difcurriendo la ciudad en bufca de efquifitos regalos, que no vieron los convidados jamas, ô fi los vieron, no tubieron animo de comprarlos. Indigna cofa es, que el Governador [81] de un Reino, ò Provincia coma con maior efplendidez en la cafa de el Obifpo, que en fu palacio! Y fi me digere, que efto lo haçe, para ganarle la gracia, introducir amiftad, tener mano para corregir los vicios, y interceder por los miferables: le refpondere, Que el Juez, ô Principe fecular oira con mas refpeto al facerdote de el Señor exẽplar, y fanto, que al poderofo: Mas aprecio hara de fu moderacion, que de fus riqueças. El Eminentiffimo D. Pafqual de Aragon, como no tenia mefa para fi, nunca, ò rara vez convidava à eftos perfonages; aunque por no faltar à una charitativa urbanidad, quando iban de paffo, los embiava algunas fuentes de regalo à la pofada. Cumplia con el agafajo, y efcuffava el peligro.

fant, quærunt exhivere judicibus, quæ illi in prætoriis fuis, aut invenire non poffunt, aut certè inventa non coemunt, *S. H'eron. in Mi. heam, c. 2.*

81. Convivia tibi vitanda funt fæcularium, & maximè illorum, qui honoribus tument. Turpe eft judicem Provinciæ melius apud te prandere quam in palatio. Quod fi obtenderis, te facere hæc, ut roges pro miferis, atque fubjectis: Judex fæculi plus deferet Clerico continenti, quam diviti, & magis fanctitatẽ tuam venerabitur quam opes. *Idem. Epift. ad Nepoten.*

Mas no conviene [82] fer tan rigidos cenfores, que cerremos con efcrupulofa delicadeça la puerta à los convites; ni exponer al Prelado à que incurra la nota de miferable, ô no convidando, quando conviene, ô convidando à una mefa tan efcafa, y bulgar, que fe levanten hambrientos los convidados. Por lo qual fe atendera mucho, dice S. Auguftin, à lo que pide el lugar, el tiempo, el eftilo, y perfonas. Ni fe ferviran fuperfluas demafias, ni fe faltarâ al refpeto, que pide la decencia de los convidados, y el que convida. Quando fe ofreciêren [83] eftos lances en que es precifo exercite el Prelado una amo-

82. Quid igitur locis, & temporibus, & perfonis conveniat, diligenter attendum eft, ne tenere flagitia reprehendamus. *S. Auguftin. lib. 5. quæft. Evangelicar, cap. 1.*

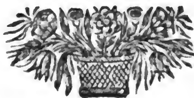
83. Quod fi etiam propter virtutem, convivas aliquos invitemus, eo

rosa, y charitativa afabilidad, pondra maior cuidado en observar en si las leies de la templança, mostrandose exemplar de toda virtud. La abundancia de regalos brinda al gusto, mas no le fuerça. Vencer la gula quando mas irritada, es la maior victoria de el abstinente. Comia Nepociano [84] à la mesa de Eliodoro el Obispo su tio, dice Geronimo, y por no hacerse reparable, probava los platos, que le ponian, pero con tal moderacion, y dissimulo, que huiendo la opinion de mortificado, guardava una rigida abstinencia. De la misma estratagema se valia S. Laurencio Obispo [85] de Dublin, que sentandose à comer con sus huespedes, hacia su plato de las ierbas, y alimentos mas pobres. Con un piadoso engaño dava en lo exterior à entender, que comia, como todos, y en la verdad, se mortificava como ninguno. Lo mismo se escrive, que acostumbrava en semejantes ocasiones S. Carlos Borromeo. Y de el venerable Señor Cardenal Moscoso puedo deponer como testigo de vista, que convidado diferentes veces de su Eminencia reparê mucho al primor, con que usava esta loable y santa hipocresia.

magis à lautis, & delicatis cibis est abstinendum, evidens virtutum exemplar nos ipsos exhibentes. *Clem. Alexand. lib. 2. Pedag. cap. 1.*

84. Mensæ avunculi intererat, & sic apposita quæque libabat, ut, & superstitionem fugeret, & continentiam servaret. *S. Hieron. Epist. 3.*

85. Cum hospitibus aliquando discumbens inter multas epulas, aut cibis vilioribus utens, aut edere se simulans, pia quadam simulatione communem se illis ostendebat. *Suri. in vita S. Laurent. Episcop. 14. Novemb. cap. 14.*



EMPRE

HUMERO FAMAMQUE, ET FATA
ATTOLLENS
NEPOTUM

EMPRESA XLVIII.



ACE en la parte auſtral [1] de la America el Sucarâte fiera atroz, de cuia piel ſe cubren por defenſa los hombres robuſtos, y de disforme eſtatura que alli ſe crian: Mira con tan ſingular afecto la propagacion de ſu deſcendencia, que perſeguida de los caçadores, toma ſobre ſu eſpalda los hijos, y por aſegurarlos la vida, aventura la propia: Tanto es el amor con que atiende à ſu poſteridad aun la fiereça de los brutos mas indo-

1. Succarath apud Patagonas bellua rapax, & torva eſt. Cùm urgetur pellis gratia, catulos in dorſo admiſſos cauda cõtegit, & fuga elabitur. Capitur una cum catulis, ſcrobe effoſſa, & celata ramuſculis. Incluſa præ rabie catulos obtruncat, & horribili clamore venatores atterret, donec ſagittis cæſa excorietur. *P. Nieremberg. Hiſtor. Natur. lib. 9. cap. 74.*

mitos! Esta inclinacion general de los vivientes procurarâ vencer el Prelado, olvidando empeños de naturaleça, que le pueden quitar la vida de la gracia. Mandava el Señor, que el Pontifice llevasse [2] sobre los hombros en su presencia los nombres de los tribus; no por otro respecto, que el de agradar à sus divinos ojos; no el nombre solo de una familia, sino de todas, no para ostentacion, y lucimiento, sino para buscar su alivio, compadecido de sus miserias. Error serâ grande, si llevado de respetos humanos, aplicâre el hombro à levantar su casa, fundar maiorazgos con que se perpetûe; labrar palacios que la engradezcan, y desperdiciar en titulos que la ilustren, olvidado de remediar las necessidades de los pueblos desvalidos, que el Señor ha cargado sobre sus hombros. Pero no dudo arrojarâ mui lejos de su coraçon cuidados tan superfluos el Obispo, si reconoce bien el daño, que assi se haçe: las lagrimas à que obliga à los pobres: la ruina que ocasiona à los suios: y la ofension que causa à toda la Iglesia.

El recto orden de la charidad, si las necessidades son iguales, pide acudir primero [3] à las propias, que à las agenas; pero si la una es temporal, y la otra espiritual, la espiritual en qualquiera que se halle, en primer lugar deve ser assistida: como se dijo tratando de la limosna. Pues con que dictamen, pregunto yo, podra el Prelado faltarse à si en la obligacion espiritual de gastar sus rentas en empleos de piedad, por consumirlas en temporales superfluidades de sus parientes? Piensan estos, [4] que no piden na-

2. Portabitque Aaron nomina eorũ coram Domino super utrumque humerum ob recordationem *Exod.* 28. *num.* 12. Non itaque ad memoriam gloriæ, sed ad memoriam suffragij præstandi à Pontifice universo populo. *Caietan. hic apud Lipomanum.*

3. *S.Thom.* 2. 2. *quæst.* 24. *art.*4. *&* 5.

4. Putant se parum poscere; pretium tuum quæ-

da, en pedir, que el Obiſpo los adelânte, y lo que pretenden es,que venda ſu alma, y enriquecerſe ellos con el precio. No hacen ſcaudal, de que pierda el Prelado el fruto, que ha adquirido de buenas obras, como ſe acomoden ellos de riqueças. Acuſanle, de que no los hace mui poderoſos, y al miſmo tiempo trabajan por ponerle en la ultima miſeria. Por que el Obiſpo ha de oir [5] êſtas ſirenas, que pretenden ſu ruina con la voz dulce de parenteſco? Mueſtrate ſordo, dice Seneca, à los ruegos de los que mas parece que te quieren; por que con una cariñoſa ignorancia te ſolicitan tu maior daño: Pide à Dios (ſi deſſeas ſer dichoſo) no te ſuceda tan grave mal como ellos te procuran.

En êſta cruel batalla de los parientes [6] ſe hallô apretado S. Aguſtin, pero ſalio victorioſo. Vienen à mi, dice el ſanto, unas veces con amenaças, otras con ruegos repreſentando las obligaciones de la ſangre, para que los aiude; pero por la gracia de Dios, y vueſtras oraciones no hê enrriquecido aſta aora à pariẽte alguno; porque âmo mas, y ſocorro antes à los deſvalidos, que no à los poderoſos, reconociendo que los bienes de la Igleſia ſon patrimonio de pobres; y no es capaz Dios de ſer engañado con eſcuſſas, y colores aparentes. A Don Alonſo de Madrigal Obiſpo de Avila, y milagro en Eſpaña de ſabiduria, le pidiò ſu [7] hermano Andres de Rivera, ſeneſcal de D. Juan el II. Rey de Caſtilla, le compraſſe en dos mil eſcudos una poblacion cercana à ſu tierra, y el exemplar Prelado rechaçô la ſuplica, como laço de el Demonio, con

runt, vitæ tuæ fructum adimere contendunt. Et accuſat quod eum divitem non feceris, cũm te ille velit æternæ vitæ fraudare mercede *S. Ambroſ. de officiis, lib.1.c.30.*

5. Surdum te amantiſſimis præſta; bono animo male præcantur, & ſi vis eſſe fœlix, Deum ora ne quid tibi, ex iis quæ optantur, eveniat. *Senec. Epiſt.31.*

6. Conſanguinei veniunt ad me aliquando cum minis, aliquãdo cum blandimentis. Da nobis aliquid Pater, caro enim tua ſumus; & tamen Dei gratia, & veſtris orationibus nondum ditavi aliquem conſanguineum, quia chariores mihi reputo pauperes, quàm divites,quia bona Eccleſiarũ patrimonium pauperum ſunt. Non enim ſubterfugiis Deum fallere poſſumus. *S. Auguſt. ſerm. 21. de Eremit.*

7. Cum Andreas de Ribera ejus frater ab eo cũ Epiſcopus eſſet, peteret, ut ei villam prope oppidum de Madrigal mille duplis zaynis emeret, reſpondit: *Vade retro Sathana*, quia in me non habes quidquam. Si vil-

las palabras de el Salvador: *Apartate de mi Satanas*,&c. Con igual destreça respondiò otro Prelado à sus parientes (que à esse titulo pretendian los heredase en sus bienes) usando de de las voces de David: Que [8] *utilidad* (dijo) *sacaré yo de mi sangre, quando el cuerpo va à ser manjar de gusanos*, y el alma à ser juzgada en el tribunal de Dios?

A las instancias cansadas, y repetidas, con que suelen pretender los parientes, que los deje por herederos el Obispo, puede êste responder con lo que dijo S. Ambrosio, comentando un lugar de Isaias: No ha sido Dios servido [9] de darnos à los Obispos hijos, de que cuidar, ni hijas, que poner en estado. Para que me inquietan, y hacen perder la paz interior, y el tiempo, aquellos, à los quales ni devo, ni reconozco? Pedianle à Benedicto XII. acomodasse de rentas à sus parientes y respondio: Que los Pontifices [10] con nadie reconocian parentesco. Nicolao IV. solia decir, que no tenia mas obligacion à sus deudos, que à qualquiera hombre honrrado, y virtuoso. Luego que fue Clemente IV. sublimado à la tiara, previno [11] estos golpes, y baterias de sus parientes, escriviendo à un sobrino suio una carta tan llena de templança, y religiosa moderacion, que merecia imprimirse en la memoria de todos los que goçan rentas de la Iglesia; significando la humildad, el desinteres en que deseava se conservassen los suios à vista de aquella suprema dignidad en que Dios le havia puesto, y lo poco que podian esperar de sus riqueças. Ni se quedaron en

Iam emere vis, pete Regi, cui servis, pecunias: erat enim Regius Senescalis, &c. *Tostatus, in cap. 6. Matth. quæst. 75. in margine.*

8. Quæ utilitas in sanguine meo dum descendo in corruptionem. *Psal. 29. num.* 10. Si vero æquū ducitis mea me bona perdere, ut vos quæ bona nō sunt acquiratis, vos ipsi videte, quàm iniqui sitis, quamque ingrati. *Epictet. in Enchiridion. cap. 29.*

9. Non parturivi, & non peperi, & non enutrivi juvenes, nec ad incrementum perduxi virgines. *Isaia 23. n. 4. juxta 70.* Quid me inquietant, quos nescio, quos non agnosco? *S. Ambr. de Elia, & jejunio, c. 19.*

10. *Vide Platinam, Baronium, & alios in eorum vitis.*

11. Illud etiam scias, quod nullum, nullamque de sanguine nostro, sub nostræ sublimationis obtentu inflari volumus; sed tam Mobiliam, quàm Ceciliam illos viros habere volumus, quos haberent in simplici clericatu. *Clemens IV. Epist. ad Petrum Grossum Nepotem. Vide Baronium in ejus vita.*

palabras ſus deſſeos: pues de dos hijas que havia tenido de legitimo matrimonio, à una la dio trecientas libras Turoneſas, para caſar con un ſoldado raſo, y à la otra treinta, para tomar eſtado de religioſa: Al ſobrino, à quien los Obiſpos de Francia en contemplation de ſu tio, havian dado tres Canongias, le obligô, à que eſcogieſe una, y reſignaſſe las dos.

No ſe contentaron aquellos Glorioſiſſimos Prelados, verdaderos imitadores de los Apoſtoles, Los Paulinos,[12] Los Cyprianos,[13] Los Borromeos, con emplear en obras de piedad las rentas Eccleſiaſticas; pero aun de los bienes patrimoniales, y hereditarios no quiſieron dar mas parte à ſus parientes, que aquella à que tenian derecho, como los otros pobres de ſu dioceſis. Deſengañenſe los obiſpos, y crean que ningunas armas tan poderoſas[14] juega el Demonio contra los mas virtuoſos Eccleſiaſticos, como el amor deſordenado de carne, y ſangre. Santo era Udalrico Obiſpo de Auguſta, bien experimentada tenia la virtud, letras, y prudencia de Adalberon ſu ſobrino; conſiguio (renunciando) que fueſſe ſucceſſor en ſu Obiſpado, ſugeto merecedor de tan alta dignidad, y volviendo el Santo de una ſuſpenſion de ſentidos que tuvo antes de ſu muerte, exclamô à grandes voces (en preſencia de los que le aſſiſtan) diciendo: Ai de mi! Ai de mi! Mi deſgracia me diô à conocer à Adalberon, pues por haver condeſcendido con ſu inclinacion, y deſſeos, no quieren recevirme ſin caſtigo en ſu campañia los Bienaventurados!

12. *S. Ambroſ. Epiſt. 30. ad Sabinum.*

13. *Pontius Diacon. in Vita Cypriani.*

14. Potentiſſimum Diaboli telum eſt amor affinium, quo etiam ſanctos appetit, quod ſecundum Apoſtolum, Nemo carnē ſuam odio habet, ſed nutrit, & fovet eam, *Baron. ad ann. 971. Vbi de S. Vdalrico dixit.* Quadam die quaſi de gravi ſomno expergefactus, ei aſſidentibus ait: Heu, Heu quod meum nepotem Adalberonem umquam vidi, quia pro eo quod ei ſecundum ſuum deſiderium conſentiebam nolunt me impunitum in ſuum recipere conſortium, &c. *Baron. ſupra.*

La vigilancia de tan ſantos Prelados en huir de fundar maiorazgos, ò enrriquecer à ſus parientes de los bienes de la Igleſia, prueva la grave malicia, que ai en ſemeiantes ſuperfluidades. Ni ſe pueden interpretar los caſos referidos, à ſingular virtud, que cae fuera de la obligacion de [15] conciencia, que tienen los Obiſpos: Virtud fue en ellos, pero virtud à que eſtavan obligados. La ſeveridad de la ſentencia, que fulminô el Señor contra el ſacerdote Eli, prueva bien la gravedad [16] de êſta culpa. Quitale la viſta, los hijos, el ſacerdocio, la vida, los parientes: Y eſto porque? Porque honraſte, dice, à tus hijos mas que à mi, y gaſtaſte con ellos las ofrendas, y primicias de los ſacrificios, que el pueblo me ofrecia. Graviſſima es la ofenſa, à que tan agrios caſtigos correſponden. La lei inviolable, y divina manda que el culto de el Señor ſe prefiera al amor carnal, y la miſericordia al parenteſco. Aquella ſe tiene por verdadera piedad, que antepone el ſervicio de Dios à qualquier conveniencia de los hombres, y à los intereſes temporales los eternos. Luego el Eccleſiaſtico, que por condeſcender [17] con los ſuios, falta al culto de la religion, y miſericordia con los neceſſitados, no ſolo olvida las reglas de el eſpiritu; pero quebranta en materia grave la lei divina, y ſe hace merecedor de los caſtigos de Eli.

Theologos, y Canoniſtas convienen que de las rentas [18] Eccleſiaſticas que ſobran al Obiſpo, hechos los gaſtos competentes de ſu perſona, y familia, ſolo puede diſponer en uſos de piedad, aunque tenga de ellas verdadero dominio: y co-

15. Quare calce abjeciſti victimam meam, & munera mea quæ præcepi, ut offerrentur in templo, & magis honoraſti filios tuos, quam me? *1. R... num 29. &c.* Quia carnales Prælati, ſpiritualis honores culmina carnalibus propinquis tribuunt, ut Eccleſiæ facultatibus ditentur, & in altitudine ordinis cumulentur abundantia ubertatis. *Ambroſ. ad locum. Reg. c. 3.*

16. Præceptum evidens eſt, quia præferenda eſt religio neceſſitudini, pietas propinquitati. Ea eſt enim vera pietas, quæ præponit divina humanis perpetua temporalibus. *S. Ambroſ. lib 7. Epiſt. 56.*

17. Peccatum mortale eſt ſi clerici ex reditibus Eccleſiaſticis ſuperfluis primogenitum inſtituant, ob ſolam familiæ, & memoriæ conſervationem. *Thomas Sanchez, tom. 1. Concil. lib. 2. c. 2. dub. 38.*

18. Veriſſimum eſt quoties Eccleſiaſtici reditus in alios uſus convertuntur (*quàm pios*) frequentiſſime peccari mortaliter contra charitatem, fide-

mo dejar memoria de si à la posteridad, ilustrando los suios con maiorazgo, casas, titulos, possessiones, no tenga viso alguno piadoso, antes descubra una altivez, y vanidad agena de su estado, es sin duda, que peca gravemente contra charidad, fidelidad, y otras virtudes, el que las consume en êste desorden. Ni es escussa, que tenga licencia de el Pontifice para testar, ô disponer [19] à su arbitrio: por que êsta licencia se deve entender, para disposiciones, ò legados que son conforme à derecho; no para empleos de profanidad, que los sagrados canones tienen à los Obispos tan prohividos. Y siendo obligacion de derecho divino, que el Prelado acuda con lo superfluo de sus rentas à los pobres, no es creible, que [20] el Pontifice pueda dispensar en êsta obligacion, dando licencia para que consuma la profanidad los alimentos consignados à la misericordia. Ni la Igl. sia, que [21] repartio sus bienes à los ministros, se los pudo dar sin ésta carga, ni dispensar en ella con tan ampla licencia: Porque estos bienes son ofrendas hechas à Dios, y à los Santos por los pecados de el pueblo, para merecer los fieles su gracia: No pueden estos transferir en Dios el dominio visiblemente, transfierenle en su Iglesia, y ella està en obligacion de emplearlos, como hacienda de el Señor en obras de su servicio, y maior agrado; siguiendo en su empleo la intencion, el animo de el Señor explicado en sus Escrituras, y el de los Santos manifestado en sus obras; y con la misma calidad, y naturaleça indispensable, passan estos bienes à los ministros. Luego si la Iglesia los diera para

litatem, & alias virtutes; præcipue cùm ad consanguineos immodice ditandos convertuntur. *Filliuc. de statu cleric. t. 43. cap. 7. num. 20.*

19 *Cardinal. Iacobatius, lib. 1. de Conciliis, fol. 33. Hierony. Manfredus, decis. 131. Hieronym. Albanus, quæst. 47. uterque in opuscul. de Cardinalib.*

20. Quod tamen ex superfluo teneantur beneficiarii alere pauperes, illud juris etiam divini est; aliàs posset summus Pontifex dispensare, ut quis ex superfluo consanguineos ditaret, quod non est credibile. *Vasq. Opusc. de Eleemosyna, cap 4 n. 11.*

21. Si Ecclesia, absque hac intentione, Episcopis, Canonicis, & aliis suos reditus assignasset inique, & contra suum debitum, Christi bona distribuisset, imo verius dissipasset. Quæ enim ratio justificare posset, quod ex Christi patrimonio, & reditibus Deo sacris deputarentur Archidiacono Toletano triginta millia aureorum in annos singulos, de quibus ad libi-

usar de ellos, como de bienes patrimoniales, procediera iniquamente, y contra su obligacion; sin haver titulo alguno, que pudiera justificar esta licencia.

tum posset disponere in omnes usus? Sicut de proprio patrimonio? &c. Certe Ecclesia ista distribuens bona Dei non posset à gravi peccato excusari. *Cardin. de Lugo, t. 1. de Iustit. disput. 4 sect. 2. num. 22.*

Deseando S. Bernardo, no se estendiesse en los Obispos tan grave cancer de enriquecer à sus deudos, y de otros gastos profanos; sino que imitassen la humildad de los Apostoles: No se atrevan (dice) à levantar para si [22] sobervios palacios de los bienes de la Iglesia: No amontonen tesoros: No desperdicien en superfluas vanidades: No hagan Principes à sus deudos, ni den riquissimos dotes à sus sobrinas, consumiendo para ello el erario de la religion, y patrimonio de la piedad. Consideremos, dice el Gran Basilio, quan intolerables daños trahe consigo el amor desordenado de los parientes, [23] y desnudemosle como ropa envenenada con que el Demonio nos atosiga, y armas infernales de que se aprovecha para nuestra perdicion. Reconozca el Obispo, que no es afecto cariñoso, sino fiereça inhumana, por atender al esplendor caduco de los suios, poner en peligro sus intereses eternos.

22. Non sibi de bonis Ecclesiæ ampla palatia fabricet, nec loculos inde congreget, nec in vanitate, aut superfluitate dispergat. Non extollat de facultatibus Ecclesiæ consanguineos suos, aut neptes (ne filias dixerim) nuptui tradat, &c. *S. Bernard. Homil. Ecce nos reliquimus omnia.*

23. Scientes itaque intolerabile detrimentum hujus erga cognatos affectus, fugiamus illorum curam, tanquam Diabolinem ad nos impugnandum armaturam. *S. Basil. de Constitutionibus Monast. cap. 23.*

Tal vez el apetito de gloria, el desseo de dejar à la posteridad el Obispo eterniçado su nombre en el lustre de su familia, le persuade, que la engrandezca, para que en ella como en piramide se perpetue su fama; à que aiuda negociar Principados, situar gruessas rentas, levantar grandes fabricas; pero no advierte que esta sombra vana [24] de aplauso popular huie mas, de quien mas la solicita, y descubierta la pretension se buelve en infamia. Porque à la verdad, que

24. Quò enim gloria plus affectatur, eò minus apprehenditur ubi deprehendiant affectari. Quid

que cosa mas abatida, y humilde,[25] que ser tenido el Prelado por pretendiente de gloria humana, tocandole solo adelantar la divina? Hacer esfuerço, por juntar una, y otra, es mezclar agua al vino, como dijo el Señor por su Propheta. Esto es destruir la casa de Dios, por engrandecer la propria; Y à fines tan torcidos es disposition de superior providencia, que correspondan contrarios los efectos, y que pierda el Obispo su nombre con las diligencias, que pretende adelantarle. De las riqueças consagradas à Dios llenô Michas las manos de su hijo, significando los Prelados[26] que de las rentas de la Iglesia dan poco, ò nada à los pobres, por enriquecer con ellas à sus parientes, con que merecen conseguir el nombre de Michas, que quiere decir *Ninguno*. Ni fuera mucho perder el nombre, si con essos propios medios no le infamâran. Preguntad, dice Chrisostomo, à los poderosos de el siglo que edifican[27] magnificos palacios, vaños, cenadores, y galerias esplendidas, à que fin endereçan tantas solicitudes, y gastos? Y os dirân, que para dejar de si immortal memoria, y celebrado su nombre; y à la verdad no son essas diligencias, escalas para subir à merecer perpetua alabança, sino precipicios para caer en desprecio. Pues si en los Señores tiene tan abatido fin la ambicion de gloria, à que aspiran los Principes de la Iglesia, si con gastos mas ilicitos[28] la procuran? Por cierto afan glorioso pretender fama con las culpas, que devieran encubrir, y sepultar, si pudiessen, en eterno silencio, por no dejar al mundo testigos de su ambicion,

denique tam inglorium, quàm gloriæ cupidum depræhendi, præsertim inter Episcopos? *S. Bern. Epist.* 126.

25. Caupones tui miscent aquæ vinum, sectatur unus quisq; domum suã. *Isaia cap.* 1. *n.* 22. *ex* 70. Hoc increpat in eis qui cum functionum divinarum essent Præsules, sectatores rerum facti sunt humanarum, sicut ipse ait Propheta, sectatur unus quisque domum suam. *S. Ambros. serm.* 78.

26 Implevit unius filiorum suorum manum, & factus est ei sacerdos. *Iudicum* 17. *n.* 15. Quia talis non dat aliquid nisi nepotibus, & consanguineis: Et parũ, aut nil dat pauperibus, & huic bene convenit hoc nomen Michas, quod interpretatur. Quis? id est, quasi nullus. *Gloss. hic.*

27. Alij, splendidas domos ædificant, balnea, porticus, ambulationes: quorum si quem rogaveris, quare tantopere laboret, tantosque sumptus faciat, non aliud respondebit, quam, ut immortalem sui memoriam, celebritatemq; nominis relinquat. At enim illis rebus, non tam laudem, quàm probrum sibi parant. *S. Chrysost. hom.* 30. *in Genes.*

28. Egregia verò gloriatio captare celebritatẽ nominis ex iis, quæ celari, & sempiterno, si fieri

possset, obrui silentio deberent. Quin etiam innumerabiles flagitiorum vestrorum omni ævo nuntios, ac testes habere vultis. *Philo. de confus. linguar.*

29. Non enim gloriæ tuæ relinquis monumentum, sed avaritiæ. Et corpus quidem tuum terra conditum est; avaritiæ verò memoriam temporis longitudine cùm latere possit, sed per domum resultare facis, & refodi. *Chrysost. hom. 68. ad Popul.*

30. *Ovid. lib. 3. de Trist.*

31. Celebremus nomen nostrum. *Genes. 15. nu. 4.* Nihil aliud quærentes, nisi, ut nomen suum magnum magis quam bonum transmittant ad posteros. *Philo. ubi supra.*

32. Quid mihi, & tibi mulier; *Ioan. 2. num. 4.* Ut quid sic respondet Christus? Utique nos ut con-

ni ofender à todos con el mal olor de su vanidad! Desengañense, que estos monumentos, [29] que parecen de gloria, son de avaricia; que los ascos de su mortalidad los cubrirà la tierra; y las fealdades de su soberbia, que pudiera esconder el tiempo, los sacarâ à luz el resplandor, con que dexan engrandecidas sus casas. Ponga los ojos el Prelado en la patria para donde camina, y se olvidarâ de la tierra de donde parte; que es descuidar de el ultimo fin, poner mucho estudio en mejorar sus principios. Viva para si, y despreciarâ los vanos renombres que aspira à conseguir de la fama.

Usibus edocto [30] si quicquam credis amico,
Vive tibi, & longe nomina magna fuge.

La soberbia de los que levantan la torre de Babel, no pretendia que su memoria [31] fuesse buena, sino grande, y en essa grandeça vincularon su infamia. Si algun nombre es decente, que procûre dejar à la posteridad el Obispo, es el olor de su santa vida: Entonces le dejarâ glorioso à los siglos, quando tuviere por fundamento las virtudes.

Otro daño padece el Prelado de amar con demasia à sus deudos, que es hacerse inutil para los empleos propios de su dignidad, por ser precisso, que ahogue con superfluos cuidados, de adelantar à los suios; los de atender al bien, y remedio de sus ovejas, que en su obligacion deven ser los primeros. No pretendia reprehender à su Madre el Salvador respondiendo con aquella aparente aspereça [32] en las bodas de Canan; sino limpiar los coraçones de los Apostoles, que

le asistian (y criava para Principes de su Iglesia) de los afectos desordenados de carne, y sangre. Dando à entender que el desvelo en mirar por sus parientes era impedimento para cumplir con la obligacion de su Apostolado. Los Ministros, dice Moises, que tuvieron valor, [33] para decir à su Padre, y à su Madre, no os conozco; que no se dejaron llevar de el vinculo de la sangre, y parentesco: Essos, ô gran Dios de Israël, guardaron tus palabras, y no faltaron à tus conciertos, temblaron de tus juicios, y obedecieron tus leies santas, ofreceràn oraciones, y sacrificios en tus altares, quando te muestres mas airado con tu pueblo, y tu Señor desde el trono de tu gloria echaràs la bendicion à su fortaleça, y receviràs compassivo de su mano los olocautos. No fueran los Levitas fieles ministros de Dios, obedientes à sus preceptos, zelosos de el remedio de sus subditos, ni faborecidos de el Señor en sus intercesiones, si no se huvieran descarnado primero de sus parientes.

versos ad Deum jam non sollicitet carnalium cura parentum, & necessitudines illæ non impediant exercitium spirituale. *S. Bernard. ser. 2. d Mutatione aquæ in vinum.*

33. Qui dixerunt Patri suo, & matri suæ: Nescio vos. Et fratribus suis: Ignoro vos, & nescierunt filios suos. Hî custodierũt eloquium tuum, servaverunt judicia tua ô Jacob, & legem tuam ô Israël; ponent thymiama in furore tuo, & holocaustum super altare tuum, Benedic Domine fortitudini ejus, & opera manuum illius suscipe. *Deuter. 33. num. 9. 10. 11.*

Quando no atendiera el Obispo à evitar tan graves daños en su persona; el justo dolor, que ocasiona à los pobres, le deviera hacer menos prodigo de sus bienes: Porque, dar à los ricos la hacienda de los necessitados, dice S. Bernardo, es cierto linage [34] de sacrilegio: No ai duda, que las rentas de las Iglesias son patrimonio de los menesterosos, y es robarlos con sacrilega crueldad, tomar de ellos el sacerdote para si, mas que lo preciso. Tesoros son de Christo aplicados à los Ecclesiasticos, para que [35] ellos los repartan; nos es licito consumirlos inutilmente.

34. Res pauperum dare non pauperibus par sacrilegij crimen esse dignoscitur. Sane patrimonia sunt pauperum facultates Ecclesiarum, & sacrilega eis crudelitate surripitur, quidquid sibi ministri, & dispensatores (non utique domini, vel possessores) ultra victum accipiunt, & vestitum. *S. Bern. ser. Ecce nos reliquimus omnia.*

35. Nonne Thesauri

Daran voces contra ſu impiedad, la deſnudez de los deſvalidos, la hambre, la ſed, y otras calamidades, que no remedian pudiendo. Atencion es natural, y religioſa, no deſpreciar [36] el Ecleſiaſtico à ſus parientes, ſi los viere neceſſitados; pero enriquecerlos de las rentas dedicadas à las limoſnas, es engroſſarlos con la vida, y ſangre de los pobres. Ni es juſto que preſuman los ſobrinos de el Prelado, que ſe diò la mitra [37] al linage, para que crezca; no ſe diò ſino à la perſona para que diſtribuia ſus reditos conforme à la voluntad de Chriſto, y de ſu Igleſia.

Ni ſolo hace daño el Obiſpo à ſi, y à los pobres; pero à ſus deudos, que pretende adelantar, los deſtruie. Que otra coſa es, dice el Cardenal San Pedro Damiano, convertir [38] las decimas conſagradas à Dios en uſos profanos de los ſeglares, ſino brindarlos en vaſo de oro diſimulado el veneno para ſu ruina? Preſumen eterniçarlos con eſſos bienes, y ſe buelven polilla, que los deshace. Endereçar el Pontificado à engrandecer ſu familia, es profanar los teſoros de Dios, [39] como hiço el Rei Balthaſar en aquel banquete: delito que pagò con la vida, con la corona, y la deſcendencia. Gran deſengaño para los Principes de la Igleſia! Que de tantos [40] como ſe aplicaron à levantar ſus caſas con ſumo eſtudio, y maiores gaſtos, perſeveren oi tan pocas fundadas, ò enriquecidas à ſus expenſas; Antes vemos ſin ſuceſſion ſus familias, olvidados los titulos de grandeça, y ſepultada en eterno ſilencio ſu memoria, Juſto caſtigo, que los que à tanta coſta ſe quiſieron hacer famoſos en el mun-

Chriſti ſunt facultates Eccleſiæ? Noli igitur inutiliter, & prodige diſpenſare, quod tibi Chriſti charitas conceſſit ad tempus. Clamabit contra te pauperum nuditas, fames, ſitis, calamitateſque cæteræ, quibus congrue poteras opem dare. *Sanct. Laurent. Iuſt. lib. de compunctione.*

36. Hæc eſt approbanda liberalitas, ut proximos ſeminis tui non deſpicias, ſi egere cognoſcas; non tamen ut tu ditiores fieri velis, ex eo quod tu potes conferre inopibus. *S. Ambroſ. offic. lib. 1. c. 30.*

37. Maxime ſi ſit Epiſcopi conſobrinus, in quo tota eſt Epiſcopata progenies. *S. Bernard. Ecce nos, &c.*

38. Quid eſt enim decimas in uſum ſæcularium vertere, niſi mortiferum eis virus, quo pereant exhibere? *S. Damian. lib. 4. Epiſt. 12.*

39. Quid eſt aliud Põtificatum dirigere ad familiam ditandam, quàm rem tam ſacram, atque divinam profanare, & ad ſæcularem uſum adhibere, ut fecit Balthaſar ille in convivio, quod quidem ſacrilegium magno luit ſtatim, & Regno exutus, & vita? *Orig. homili. 22. in Numer.*

40. Ex tot Cardinalibus opulentis, qui hoc ipſum ſummo ſtudio cu-

do, sean echados de el con ignominia; que sus mayorazgos en breve tiempo se pierdan, ò passen à los estraños, y tal vez à sus enemigos, y de toto su fausto à penas quêde noticia de que passô. El Prelado que se contentâre con la moderacion de su nacimiento, asegura su casa, y deja à la posteridad eterno monumento de su modestia.

Quisquis volet [41] *perennem*
Cautus ponere sedem,
Humili domum memento
Certus figere saxo.

Si hiciere muchas limosnas, vincula en ellas à los suios un maiorazgo de sumas felicidades. En mi apellido, y memoria, decia Ciceron, dejo un crecido patrimonio à mis [42] descendientes. Con quanta mas raçon podra decir el Obispo? Con las riqueças, [43] que por amor de Dios he repartido à pobres, dêjo un censo quantioso, y que no puede faltar, impuesto sobre la fidelidad de el Señor, y su omnipotencia, quiero que sucedan en el los mios; ay quedan las escrituras, testigo es el orbe catholico, que las otorgô diciendo: El que es misericordioso con el pobre, obliga à Dios, à que sea su tributario. Y en otra escritura dice: Aquellos varones son todos de la [44] misericordia, que nunca se olvidaron de exercitar la piedad, sus haciendas se perpetuan en sus familias: Y estas quedan amparadas, y defendidas con sus limosnas. No es posible que casa fundada [45] sobre la commiseracion de los afligidos, padezca detrimento, expuesta à los vaivenes de el tiempo, y la fortuna; de qualquiera adversidad saldra con nuevos lustres, por que en las li-

rarunt, quam paucæ jam supersunt familiæ illorũ opera locupletatæ, & adauctæ! Sed contra potius eorum quoque domos extinctas, titulos obliteratos memoriam sepultam videmus; eaque justa videtur pœna, ut qui nomina sua in terris ponere voluerunt, etiam ex ipsa terra eradantur, eorumque domos brevissimo tempore aliæ aliis casibus ad nihilum recidant. *Plat. de dignitat. & offic. Cardinal. cap. 25.*

41. *Boëtius de consolat. lib. 2. metro. 4.*

42. Liberis autem nostris satis amplum patrimonium paterni nominis, ac nostræ memoriæ relinquimus. *Cic. Pro domo sua.*

43. Filios spectas, & propter hos ab eleemosynis retrocedis. Et nunc hoc filiis da chirographũ, & Deum relinque debitorem dicentem. Qui miseretur inopis fœneratur Deo. *Proverb. 19. num. 17. Chrysost. hom. 33 ad Popul.*

44. Illi viri misericordiæ sunt, quorum pietates non defuerunt, cum semine eorum permanent bona, &c. *Ecclesiast. c. 44. num. 21.*

45. Fieri omnino nequit, ut ea Domus, quæ pauperum miseratione fundata sit, mali quidpiã patiatur: Imo si quid forte perpessa fuerit, melior eam eventus excipiet, idque erit familiæ, ac do-

mui pro clypeo, & hasta. *Chrysost. in 2. ad Timoth. c.3. homil.7. Moral.*

46. Damnum putabat si quisquam esuriens cibo sustētaretur alterius, spoliabat filios, & inter objurgantes propinquos, majorem se eis hæreditatem, Christi misericordiam dimittere loquebatur. *S.Hieron.in Epitaph. Paulæ ad Eustochium.*

47. Ne fortè peccaverint filij mei, &c *Iob. 1. n.5.* Hoc modo consulitur liberis;non dicebat,quod plerique homines solent, opes illis relinquam, non dicebat, gloriam illis cōparabo,non dicebat,mercabor illis Principatum; non dicebat agros emam, &c. Quæ enim ex rebus illis utilitas, cùm hîc restent nulla? Illum inquit omnium Regem propitiū illis reddam, & nihil illis deerit. *S. Chrysostom. in Epist.ad Philip.c.1.ser 3.*

48. In tuto est hæreditas, quæ Deo custode servatur. Hoc est charis pignoribus in posterum providere. *S.Cyprian.orat. de oper. & eleemosyna.*

49 Omnium Ecclesiasticarum rerum Episcopus habeat solicitudinem, & dispenset eas tanquam Deo contemplante. Non

mosnas tiene invencibles armas para defensa. Reconociendo êsta verdad Santa Paula, à los parientes que reprehendian [46] su largueça con los pobres, y que por assistir à estos, desheredava sus hijos,solia dar por respuesta. Maior herencia pueden esperar de mi en la misericordia de Christo, que con limosnas procûro inclinar à que los favorezca. Todas las mañanas ofrecia el santo Job olocausto por cada uno de sus hijos. Este si es buen modo de mirar por las conveniençias de su [47] sangre (pondera S.Juan Chrisostomo.) No decia como tienen de costumbre los de el mundo: Yo los acomodarê de riqueças, yo los levantarê à puestos encumbrados de gloria, yo compraré para ellos Principados,y Señorios; yo los dejarè abundantes de possessiones; por que, que utilidad en bienes que no duran? El modo mas cierto para que nada los falte, es ganar para ellos la gracia de el Señor, que en essa asseguran maiores felicidades. No ai caudal tan [48] seguro, como el que tiene à Dios por su tesorero: Con esse credito deja el misericordioso acomodadas sus prendas mas queridas. Luego si el Prelado tiene verdadero amor à sus parientes, los puede aiudar con aquellas riqueças,que personas de tanto espiritu,y zelo, con luz superior, procuravan à los suios.

De quanta ofension sean à la Iglesia,las demasias de los Prelados, se prueva bien de la severidad, con que ella las prohive. El cuidado de los negocios Eclesiasticos pertenece [49] al Obispo, dice el Canon de los Apostoles; Trâte las materias de hacienda, como quien se vè atendido de los

ojos de Dios. No ſe atreva à tocar, ò dar à ſus Padres los bienes de el Señor. Si fueren pobres, ſocorralos como à pobres, con tal moderaciõ, que la limoſna de el pobre no ſea robo de la Igleſia. Ni ſe embaraça el derecho de [50] poner à los Prelados que diſipan (en contemplacion de ſus parientes) las rentas Ecleſiaſticas en el numero de los maiores hereges, y ſeñalarlos con el nombre de Antechriſtos. El Concilio de Trento, no ſolo condena en los Obiſpos la licencia, que algunos ſe toman de enriquecer à los ſuios; pero amoneſta [51] con palabras ſeveras, y encarecidas, aparten de ſi êſte afecto deſordenado à ſus hermanos, ſobrinos, y otros deudos; declarando, que ha ſido en la Igleſia ſeminario, que ha producido daños graviſſimos. Y ſi por la Igleſia es entendida la union de los fieles, que coſa de maior eſcandalo à todos, que ver al Eccleſiaſtico aprovecharſe de la ſangre de Chriſto, para llenar de riqueças temporales à ſus parientes.

Semejante ruina pretendia eſcuſar S. Bernardo, eſcriviendo al Papa Eugenio ſobre el teſtamento de el Obiſpo Altiſiodorenſe, que atento poco, ò nada à los pobres, ſeñalava à un ſobrino por heredero, y le dice: Quien habrâ que crea, [52] que un varon exemplar, y virtuoſo, ſi eſtava en ſi, ſino ſe hallava privado de raçon, y de juicio, podia otorgar êſte teſtamento? Quien el menos religioſo le llamarâ ultima voluntad de un Eccleſiaſtico? Por tanto, Santiſſimo Padre conviene, que te mueſtres inflexible contra la carne, y ſangre, bateria con que los hijos de el ſiglo pretenden echar por tierra el muro de tu

liceat autem ei fraudare quidquam ex illis, vel cognatis propriis donare, quæ Dei ſunt. Si pauperes ſint, ut pauperibus largiatur; ſed non ſub horum occaſione, quæ ſunt Eccleſiæ defraudentur. *Habetur, c. Quiſquis 12. quæſt. 2.*

50. Si quis Epiſcopus fuerit hujus divini præcepti tranſgreſſor inter maximos hæreticos, & inter Antichriſtos non minimus habeatur. *cap. Pervenit ad nos, 1. q. 3.*

51. Omnino eis interdicit ne ex reditibus Eccleſiæ conſanguineos, familiareſque ſuos augere ſtudeant: Cùm & Apoſtolorum Canones prohibeant, ne res Eccleſiaſticas, quæ Dei ſunt, conſanguineis donent; ſed ſi pauperes ſint, eas, ut pauperibus diſtribuant, illas tamen non diſtrahãt, nec diſſipent illorum cauſa. Immo quam maxime poteſt, eos ſancta Synodus monet, ut omnes humanum hunc erga fratres, nepotes, propinquoſque carnis affectum; unde multorum malorum in Eccleſia ſeminariũ extat, penitus deponant. *Trident. ſeſſ. 25. de refor. c. 1.*

52. Quis denique credat virum ſanctum ſpiritualem, ſi ſapuit, ſi compos ſui fuit, teſtamentum tale feciſſe? Quis vel ſeculariſſimus, hoc dixerit teſtamentum Sacerdotis?

conſtancia. Creheme, que es piedad verdadera con el difunto, moſtrarte cruel con el heredero. Si dieres por de ningun valor el teſtamento, quitaras un exemplo de grave perjuicio para la Igleſia, y cortarâs de nueſtra religion con el cuchillo [53] de Pedro una mancha, que la llenâ de confuſion, y de infamia. De igual deſgracia ſe laſtima eſcriviendo à Ruſtico S. Geronimo. Vimos, dice, poco tiempo ha, no ſin triſteça, y llanto los [54] teſoros de Creſo hallados en poder de un Eccleſiaſtico: El erario de pobres mandado en teſtamento à los herederos ricos, mejorados en la ſangre, y caudal de los afligidos, los parientes poderoſos. O dolor grande! Manifeſtò la muerte el coraçon de el cedro, gaſtado de la carcoma de la avaricia. El yerro eſcondido en lo profundo de el agua, ſe deſcubrio nadando ſobre las olas inſtables de nueſtra fragilidad. Y entre la palmas dulces, y feſtivas de Cades derramô lagrimas de amargura la mirra. Con que voces, con que metaforas mas ſignificativas pudo explicar el Santo la gravedad de ſu ſentimiento, y confuſion de la Igleſia? Y el Apoſtol de nueſtros tiempos en la Andalucia ſolia decir; Que tan mal le parecia el Eccleſiaſtico, que dejava en ſu muerte grueſſas ſumas, como ſi muriera con la manceba en la cama.

No es neceſſario diſcurrir aqui, en que caſos, y con que cantidades ſea licito al Prelado aiudar à ſus deudos de las rentas de la Igleſia. Tratan la materia difuſamente muchos Doctores: El principio general que todos ſientan es, que los parientes han de ſer pobres, para que puedan

Sta ergo inflexibilis adverſus carnem: & ſanguinem, quo ariete murum tuæ conſtantiæ filij hujus ſæculi procul dubio concutere conabuntur. Vera pietas eſt in avunculum, ſi ſuper hujuſmodi impius exſtiteris in nepotem, &c. *S. Bernard. Epiſt. 276.*

53. Tu ergo ſerve Dei, qui tenes gladium Petri, amputa confuſionem opprobrij à religione, ſcandalum ab Eccleſia. *Idem ibidem.*

54. Vidimus nuper, & planximus Cræſi opes unius morte deprehenſas, urbiſque ſtipes, quaſi in uſus pauperum congregatas, ſtirpi, & poſteris derelictas. Tunc ferrum, quod latebat in profundo, ſupernatavit aquæ, & inter palmarum arbores, myrrhæ amaritudo monſtrata eſt. *S. Hieron. Epiſt. ad Ruſt.*

puedan como pobres ser asistidos. Ni es inconveniente, que en igual [55] necessidad socorra el Eclesiastico con alguna maior largueza à los pobres propios, que à los estraños; pero siempre con atencion à exceder poco los terminos de limosna, cautelando que el afecto de carne, y sangre mira por vidros, que disminuien las dadivas, y representan cortedad la demasia: A su madre aiudava S. Thomas de Villanueva con cien escudos al año; pediale mas cantidad; pero no lo pudo negociar de el Santo Arçobispo, con saver que empleava la maior parte en limosnas. Tenia êste gran Prelado un hermano pobre con muchos hijos; asistiale [56] con otros cien escudos; y aunque le representava grandes necessidades, solo recabô le situase aquella cantidad, con que el, y sus hijos no se viessen en sumo desamparo, si faltava el Arçobispo. Podra tambien el Prelado sacar à sus Padres, y hermanos de el oficio humilde, y abatido en que se hallan, y ponerlos en alguna honesta, y moderada decencia. Pero à los que passan honrradamente segun su calidad, no puede hacer gastos en levantarlos à esfera de cavalleros, y de señores; Ni se ha de persuadir, que porque el goça una gran dignidad en la Iglesia, han de crecer à proporcion sus parientes en el siglo. La limosna se emplea bien en borrar la nota, con que desautoriça la pobreça; y passa à ser desperdicio, si se convierte en fomentar vanidades. En la suprema dignidad de la Iglesia se hallava aquel Santissimo varon Pio V. Dotô en mil ducados à una sobri-

55. Quod autẽ aliquid det Clericus cognatis suis pauperibus pro matrimoniis contrahendis, plusquam daret extraneis, non est inconveniens, dum tamen sit moderatum, &c. Caveat tamen valde ne affectio suadeat ei judicare, quod pauca dat, cum multa dederit. *Tostat in cap. 6. Matth. q. 75.*

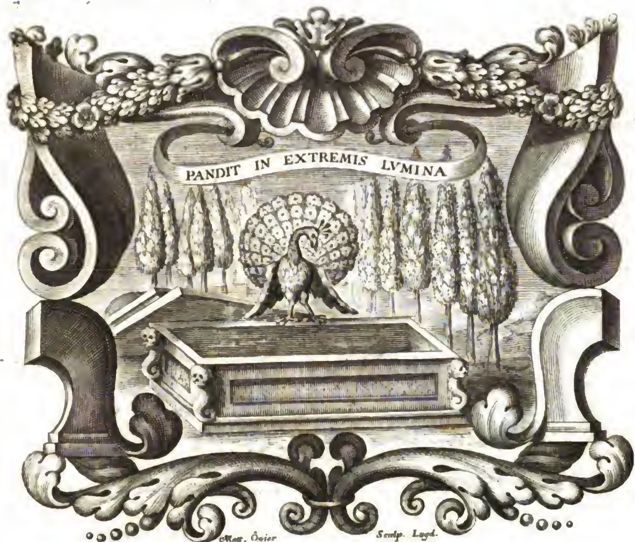
56. *Salon en su vida, lib. 2. cap. 8.*

Mmmmm

57. En la vida de S. Pio V. que eſcriviò Fuen maior, lib. 7. ſacado de los Proceſſos para ſu canonizacion, y de lo que eſcrivio Abraham Bzovio, cap. 57. de ſu Pontiſice Romano.

na; y para las bodas le embiò [57] de preſente ſolo un agnus Dei de valor de treinta julios, con una cinta de ſeda. Llegando à beſarle el pie el Marques de Maimo, Señor de el Boſco, le ofreciò el Boſco, por ſer patria de el Pontifiee, para que el ſe la dieſſe à un ſobrino ſuio! No quiero yo, reſpondio el Santo Pio, que tengan mis ſobrinos otros titulos, que con los que nacieron: Ni es raçon obligar el patrimonio de la Igleſia à la gratificacion de eſſa dadiva, en que no es intereſſada. Eſta moderacion uſava con ſus deudos, el que en las neceſſitades de la Chriſtiandad expendia millones. Semejante caſo le paſsò à S. Thomas Arçobiſpo de Valencia. Vino à darle quenta [58] un ſobrino, como havia caſado ſu hija con un letrado: Reciviolo con enojo, y no ceſſava de repetirle: Hija de labrador, y con letrado, mal lo miraſteis: que caſamientos con deſigualdad, van mui errados; No es mucha la diſtancia, Señor, replicò ſu teſorero (que ſe hallava preſente) ſiendo ſobrina de un Arçobiſpo, y V. Iluſtriſſima, ſi ai deſigualdad, la puede compenſar en la dote. Eſſo no hare yo, ni lo quiera Dios; por que no ſon las rentas de los Obiſpos, para enriquecer, ò levantar de eſtado à ſus deudos; ſino para aiudar à los pobres de ſu dioceſis: y ſolo le mandô dar cinquenta ducados, para bolverſe à ſu tierra.

58. Salon. ubi ſupra.



EMPRESA XLIX.

DESCOGE el Pavon en la extremidad de sus plumas [1] un orbe resplandeciente de luceros, enseñando à los mortales, que en los ultimos terminos de la vida abran los ojos, para llorar los desordenes passados, y disponer camino à los descansos futuros. Toda aquella pompa florida que el ave real dilata en el jardin ameno de sus plumas, cubierta de ojos, bordada con prodi-

1. Pulchritudinem suam ostentabat Pavus alas habens aureas. Lucebat coloribus multis, & aurum in plumis refercbat. Fulgebat in eodem, & purpureus color. Florebat & medium, & auro splendens instar oculi.

giosa imagineria de matices, perfilada de oro, y retocada de luces, que forman una alegre primavera con hermosa diversidad de cambiantes, se desvanece en mirandose à los pies; ponelos la empresa [2] sobre un sepulcro; para que de sus sombras cobre nuevas luces el desengaño: Como la muerte de el Pastor fabuloso encendiò en el penacho de el ave las cien estrellas.

Arge [3] jaces, quodque in tot lumina lumen habebas,
Extinctum est, centumque oculos nox occupat una:
Excipit hos volucrisque suæ Saturnia pennis
Collocat, & gemmis caudam stellantibus implet.

Altissimo cuidado es de la providencia juntar lo infimo à lo supremo, y para deshacer la rueda de la vanidad, poner en su centro un punto de desengaño. Provechosa [4] union, dice Bernardo, dar al mismo tiempo el aviso de su mortalidad, al que recive la embestidura de la suprema dignidad de la tierra; por que si le envanece el esplendor de tanta soberania, le humille el polvo de su propia vageça; y en la maior altura, le acuerde breve llama, que las glorias de esta vida se rematan en humo. Para domar el artifice [5] de el Orbe la soberbia con que levantadas las olas encrespan sus espumas, de la misma tierra las hiço freno; y quando mas inchadas de vanidad, las obligô, à quebrar su orgullo, y que besassen humildes las arenas. Si el Obispo se cosiderâre [6] amortajado en la olanda, que servia de tunica al sumo sacerdote, se verâ por todas partes cubierto de ojos para su desegaño: El candor de el lino le aconsejarâ la pureça de

Et hortus plumatus apparebat animal. *Constantin. Manasses in Annal.*

2. Ut ad tumulum meditans præ solicitudine vigilet. *Græci PP. in Catem. ad illud. Iob.21. n.32.* Ipse ad sepulchra ducetur, & in congerie mortuorum vigilabit.

3. *Ovid. 1. Metamorph.*

4. Salubris copula ut cogitans te summũ Pontificem attendas te vilissimum pulverem, non fuisse, sed esse. Imitetur cogitatio naturam, imitetur & quod dignius est, auctorem naturæ, summa, imaque consocians, ut altus sedens, non alta sapiens sis. *Bernard. 2. de considerat. cap.9.*

5. Hic confringes tumentes fluctus tuos. 38. *Iob.num.11.* Mare arenam veretur, & usque ad illam rabie percitũ veluti fræno divino coërcetur, & retrorsum cedit. *Theodoret. in Psalm. 103.*

6. Tunicam lineam strictam opere polimito. *Exod. 28. nu. 4. & infra.* Nonnulli ex recentiori-

animo, y que por los trabajos se llega à la corona; la estrechura de el trage le enseñarâ à escussar superfluos cuidados, y le desnudarâ de vanos desseos.

Quando la jubentud [7] hâlle para su ceguedad alguna disculpa en el ardor, y viveça de la sangre, en la precipitacion de los desseos que la impresionan con ligereça; la edad madura, sorda ya [8] à semejantes bullicios, deve ser Argos, que con la vista à las espaldas llôre los descuidos passados, y disponga con las luces de el semblante el acierto, en lo que resta de la carrera. El estudio mas feliz [9] de la jubentud es disponer una buena vida; y el desvelo mas provechoso de la ancianidad, es fabricarse una buena muerte. En los pocos años [10] es contingente el morir; en los muchos, es necessario vivir mui poco. La jubentud vive sugeta por accidente à los golpes; pero la ancianidad no puede huir la segur, que la amenaça. Empieçan [11] à encanecer las aristas de los cabellos, en que se reconoce la vecindad de el estio, y que la guadaña de la muerte se afila como hoz contra las espigas: De temer es, dice el sabio, y santo Obispo de Nyssa, no nos coja este golpe terrible de el segador ocupados de el sueño de una ociosidad inutil, o divertidos con fantasias de locas esperanças.

Aunque parezça [12] empléo torpe, y digno de risa, tratar de aprehender en la ancianidad; por mas cordura tengo, aprender anciano, que morir necio. Nunca es tarde para [13] saber; y siem-

bus viri docti tunicam ocellatam, id est, opere Phrygionico, quibusdam veluti ocellis contextam verterunt. *Lipoman. in Caten. hic.*

7 Vicina est lapsibus adolescentia, quia variarum æstus cupiditatum fervore calentis inflammatur ætatis. *Ambros. lib. de viduis.*

8. In senibus cupidinū fons, qui sedem habet in jecore extinguitur, deteritur, & languescit. Invalescit vero ratio, quod pars animi perturbationibus patens una cum corpore tabescat. *Plutarch. de virtut. & vitio.*

9. Ante senectutem curavi, ut bene viverem, in senectute, ut bene moriar. *Senec. Epist. 62.*

10. Incertum est enim in juvenibus vitæ tempus; senibus jam nec incertum est: Non enim dubitatur, quin quantumcumque superfit breve sit. *S. Clemens Roman. Epist. 5.*

11. Caput jam canescit, prope est æstas vitæ, in nos forte falx acuitur, & timeo ne nobis dormientibus, & in una spe occupatis, repéte accedat messor terribilis. *S. Gregor. Nyssen. Adversus eos, qui differunt baptism.*

12. Turpis, & ridiculosa res est elementarius Senex. *Senec. Epist. 70.*

13. Nulla ætas ad discendum sera est. Erubes-

pre lo es, para correrse de no saber emmendarse. No son tan dignos de la alabança los muchos años, como las buenas costumbres. Ni se expone à la nota de mudable, quien se passa al vando de lo mejor. Es la vida [14] semejante à un Poema, que no consiste su estimacion, en ser largo, o breve; sino en ser bueno: No en que el autor gastasse en el poco tiempo, o mucho; sino en salir acertado. En la edad provecta no solo se deve atènder [15] à la salud de el cuerpo, sino con especial diligencia à la de el animo. Agravase el cuerpo con las fatigas, y con el exercicio de las virtudes se aligera el espiritu: cuia llama, sino se ceba con el jugo de provechosas meditaciones, la apaga facilmente la ancianidad. Es la sabiduria manjar con que se alimenta, y cobra fuerças el alma, necessario es, que no la falte este pasto, quando se vè mas menesterosa. Feo lunar es qualquiera ignorancia; mas no saber morir, es la mas culpable, y mas infeliz de todas!

O quàm [16] miserum est nescire mori!

Sean pues los marmoles elados de los sepulcros mesas, en que tome su alimento el espiritu. Sea la casa de el barro escuela en que aprendan los años sabiduria. El mana [17] que vajava sobre el desierto, un dia era manjar, y otro gusanos. Igualmente servia de alimento, y de enseñança: Mas poderosa era la corrupcion, para esforçar el espiritu; que la variedad de sabores para mantener el cuerpo. Y el Rey desengañado [18] se alimentava de la ceniza, como pudiera de el

cat senectus, quod emendare se non potest. Non annorum canicies est laudanda, sed morum: Nullus pudor est ad meliora transire. *Ambros. lib. 5. Epist. 31.*

14. Quomodo fabula, sic vita, non quandiu, sed quam bene acta sit, refert. *Senec. Epist. 78.*

15. Nec vero corpori solum subveniendum est, sed etiam menti, atque animo multo magis. Nam hæc quoque, nisi tanquam lumini oleum instilles, extinguntur senectute, & corpora quidem exercitationum defatigatione ingravescunt; animi autem exercitando levantur. *Cicer. de senectut.*

16. *Senec. Traged. 8.*

17. Et Scatere cepit vermibus, atque computruit. *Exod. 16. n. 20.*

18. Cinerem tanquam panem manducabam. *Ps. 101. n. 10.*

pan: porque los avisos de què era polvo le davan brios, y aliento para emprender rigurosas penitencias. Estraño convite [19] el que hace el celestial Esposo à sus mas allegados en los Cantares. Comi, dice, el panal con su miel, y me he bebido el vino con la leche; llegad amigos à goçar de mis delicias. Pues que platos de gusto, que vinos generosos los ha dejado? Yo no hâllo mas, que myrra, y aromas. Pues esso mas aproposito parece, para preservar de corrupcion los cadaveres, que para servir de alimento à los vivientes. Es la verdad. Pero si essa myrra, si essos aromas acuerdan al hombre su sepultura, que manjar, que bebida mas propia para sustentar la vida de el alma, y embriagarla en el amor de los bienes eternos?

19. Messui myrrham meam cum aromatibus meis. Comedi favum cum melle meo, bibi vinum meum cum lacte meo. Comedite amici, bibite, & inebriamini charissimi. *Cant.5. n.1.* Per myrrham cum aromatibus sepulturam intelligit Christi. *Philo Carpat. hic.*

Dispone el Señor con singular providencia que [20] vivamos rodeados de sepulcros, fundando en ellos otras tantas escuelas al desengaño; pone por catedraticos muchas muertes, para que aprendamos bien la licion de mejorar nuestras vidas. El sepulcro de nuestro Redemtor no fuè solo escuela de vida, por renacer de el à vida immortal tan sagrado Fenix; Academia fuê de [21] celestiales virtudes, en que los Angeles tomaron la piedra, para graduarse de sabios, y leer desde aquella catedra profundos desengaños à los mortales: porque ningunos desengaños, ninguna subiduria tan poderosa, y que assi persuada, como la memoria de nuestra mortalidad. El que con atencion repassàre sus preceptos, no echarâ menos Angeles que le en-

20. Ea propter Deus ubique sepulchra fieri voluit, ut illis nostræ infirmitatis memores fieremus. Ante portas sunt sepulchra, ante agros sunt sepulchra ubique ante oculos nostræ humilitatis schola. *Chrysost. serm. de fide, & lege naturæ.*

21. Vidit duos Angelos in albis sedentes. *Ioa.20. num. 12.* Factus est lapis vas Angelicæ sessionis, doctrinæ cælestis Cathedra, Schola vitæ. *Chrysol. sermon.75.*

ſeñen, ni predicadores que le perſuadan. Embiô el Salvador ſus diſcipulos à ſer Maeſtros de el orbe, y conociendo que ſu doctrina (por contraria à los ſentidos) la havian de admitir con dificultad los animos, los dice: *Si à caſo no os* [22] *quiſieren recevir algunos pueblos, Sacudid en ellos el polvo de los pies, y paſſad de largo.* Como ſi digera: Arrojado en el roſtro eſſe recuerdo, ſerâ un tanto monta del ſermon mas fervoroſo: que no hacen falta Apoſtoles que prediquen; donde ai polvo, y ceniça que deſengañe. Ningun colirio tan efficaz para aclarar los ojos de los que viven, como el que ſe conficiona de los polvos de un cadaver. El ocaſo de el ſol aun en las eſpheras inſenſibles enciende à nueva luz el reſplandor apagado de los aſtros. Las [23] piramides que levantô el Machabeo ſobre los ſepulcros de ſus Padres, y Hermanos, ornato eran à ſus cenizas, y juntamente ſervian de norte à los navegantes. No ai muerte bien conſiderada, que no ſea carta de marear, que guie por el rumbo mas acertado el vatel de nueſtra vida. Por eſſo S. Juan Limoſnero, y otros Grandes, y ſantiſſimos Prelados labraron en vida ſus ſepulcros, como guſanos de ſeda, y puſieron ſu ataud dentro de ſu camara, para tener ſiempre à la viſta, y conſultar ſus determinaciones con êſte oraculo.

Si el Prelado conoce [24] de ſi, que ha deſperdiciado algun tiempo en el manejo de negocios temporales, y exteriores, raçon ſerâ recoger en la ancianidad las velas; y que ſe retire à

morir

22. Quicumque non receperit vos, nec audierit ſermones veſtros, exeuntes foras de domo, vel de civitate excutite pulverē de pedibus veſtris. *Matth.* 10. *num.* 14. Non vult ob ſtante repulſa privari eos materia, quæ erat illis prædicanda, ut vel ſic reſipiſcant. *Caietan. hic.*

23. Statuit ſeptem pyramides unam contra unā, patri, & matri, & quatuor fratribus, & his circumpoſuit columnas magnas, quæ viderentur ab omnibus navigātibus mare. Hoc eſt ſepulchrum, quod fecit in. *Molin.* 1. *Machab.* 13. *n.* 28.

24. Satis multum temporis ſparſimus, incipiamus in ſenectute vaſa colligere, in freto viximus, moriamur in portu. *Senec. Epiſt.* 19.

morir al puerto, quien ha vivido asta alli en el golfo. Es por su naturaleza[25] la ancianidad el mas comun hospedage de la avaricia; que al passo que la van faltando las fuerças, las preten de restaurar con nerbios de oro, y que la esperança de el interes conserve atentos à su semblante los animos. Pero sin duda es vecindad peligrosa, si pared en medio de la muerte se aposenta la codicia. Porque el otro siervo[26] de el Evangelio embolviô el talento, y le guardô escondido en el sudario, le reprehendiô el Señor, y le privô de su gracia: Sudario, ligadura que usa cubrir los semblantes de la muerte, y esconder atado en el su tesoro; error grande es, y de consequencias bien trabajosas! Mas[27] discreto andubo el amigo, que importunado à la media noche dejô el sueño, y la cama, por acudir al menesteroso: Reconociò en ellos la imagen de la muerte, y de el sepulcro; y êsta representacion, mas que los golpes, y ruegos de el que pedia, le obligaron à dejar el descanso, despreciar sus bienes, y socorrer al necessitado.

Quanto llegò à discurrir sobre êste sucesso el ingenio delicadissimo de S. Pedro Chrisologo, adelantô en la practica el abrasado espiritu de el Cardenal Moscoso Arçobispo de Toledo. Estava aposentado êste exemplarissimo Principe en el Collegio de la Compañia de Jesus de Guadalaxara (en que yo residia, y donde lo supe) y queriendo recogerse una noche, para tomar el poco sueño, que tenia de costumbre, le vino à la memoria, que cierto maiordomo suio

25. Inveteraverunt in divitiis. 21. *Iob. num.7. ex septuag.* Ex mente Ambrosij colligo in dies divitem cupidiorem fieri, & in avaritia pro congerendis opibus consenescere. *Pined. hic.*

26. Ecce mna tua, quam habui repositam in sudario. *Luca 19. n.20.* Facies ejus sudario erat ligata. *Ioan.11. n.44.*

26. Amice commoda mihi tres panes: surget, & dabit illi quotquot habet necessarios. *Luc.11. n. 5. & 8.* Ecce pulsanti illi plus somnus, quam sonus extitit sufragator. *Chrysol. serm.39.*

aquel dia le havia trahido de ſus rentas dos mil ducados, y con laſtimoſa voz exclamô afligido. Ai que ſerâ de mi, ſi me cogieſſe aora la muerte con êſte dinero en caſa? Paſsò aſſi inquieto, y ſobreſaltado toda la noche; aſtaque al primero, que le entrô à viſitar por la mañana, le ofreciò aquella cantidad para dote de una hija, que entraſſe religioſa. Y el ſantiſſimo, [28] y mui celebre Arçobiſpo de Sevilla S. Iſidoro llamô à la ora de ſu muerte à ſus deudores, y pobres deſvalidos; pidio le encomendaſſen al Señor en aquel trance; diolos ſu bendicion, y con ella los creditos, y eſcrituras, con que eſtavan algunos obligados, remitiendolos las deudas, y el rêſto de ſus bienes, hiço ſe repartieſſe entre pobres. Y ſu hermano el Gran Obiſpo de Cartagena S. Fulgencio vecino à partir à la eternidad, pidio el catalogo de los pobres como baculo de ſu peregrinacion, y los heredô en quanto poſehia. Los miſmos paſſos ſiguiò en igual lance S. Thomas Arçopiſpo de Valencia.

28. Dum una voce omnes pro eo indulgentiam poſtulaſſent, & unicuique debiti ſua vincula, vel Chirographa condonaſſet egenis, & pauperibus mox dari juſſit pecuniam, &c. *Redem. Epiſt. de obitu S. Iſidor.*

Deſeſperado eſtâ de ſalud el enfermo, à quien el polvo de ſu fragilidad no le fecunda de deſengaños, y aplaca en ſu pecho la fiebre abraſadora de la codicia. Entre los feſtivos regalos [29] de un convite diſculpô con eſtrañas palabras el Salvador, lo mucho que havia gaſtado en ungirle la Magdalena. Eſtos olores, dijo, han ſido prevencion para mi ſepultura: Pues es ocaſion êſta de tan funeſtas memorias? Reconocio el Señor, que el veneno de la mormuracion havia ſalido de el aliento emponçoñado de Judas,

29. Domus impleta eſt ex odore unguenti. Dixit ergo unus ex diſcipulis ejus Judas. Quare hoc unguentum non vænit trecentis denariis? Sinite illam, ut in diem ſepulturæ meæ ſervet illum. *Ioan. 12. num. 3.* Propter proditorem rememoratus

cuio coraçon estava tocado de el aire pestilente de la codicia, y refrescando la memoria de su muerte, le quiso aplicar por ultimo (como el mas eficaz) este remedio; como quien dice: Desesperado està, si la consideracion de la muerte no le reduce: Que mal puede tener pegado el coraçon à bienes caducos, quien considera, que la muerte como vandolero le hà de despojar de todos, y que de puertos allà solo es moneda corriente, y de valor las buenas obras. En [30] aquel general despojo con que los Hebreos enpobrecieron à los Gitanos, no se sabe que sacasse Moyses para si, ni un bernegal de plata; pero como havia de cuidar de riqueças, el que llevava en los huesos de Joseph una tan fertil mina de desengaños? Las riqueças dan sed de otras; pero el desengaño, que imprime la memoria de la muerte, borra toda aficion à bienes de tierra. La confeccion de estos polvos es el mejor correctivo para aplacar el motin, en que arden destempladas nuestras passiones.

Inter [31] spem, curamque, timores inter, & iras
Omnem crede diem tibi diluxisse supremum.

Incendio es, que no solo desmonta la maleça de los vicios, pero acrisola, y sube de quilates en el animo el oro de las virtudes. Ninguno aspira tan fervoroso à la perfeccion como el mas desengañado, y ningunos desengaños mas vivos, que los que nos ofrecen à la vista (como en espejo) los muertos. Inventaronse los espejos paraque [32] se conociessen mejor los que se miran à sus cristales, y de la facilidad con que se bor-

est sepulturæ. *Chrysost. in Caten. hic.*

30. Dominus autem dedit gratiam populo coram Ægyptiis, & spoliaverunt Ægyptum. *Exod. 12. n. 36.* Tulitque Moyses ossa Joseph secum. *ibid. 13. num. 19.*

31. *Horat. lib. 1. Epist. 4.*

32. Inventa sunt specula, ut homo ipse se nos-

ran las estampas que representan, se pudiesse inferir lo caduco de nuestra vida, y aspirar à la celestial con grandes fervores. El coraçon en que arraiga bien la semilla de su mortalidad, dà frutos de perfeccion estremados. Mejores sois vosotros,[33] que muchas aves, dijo à sus Apostoles el Salvador; voces que uno de los primeros ingenios de la antiguedad tubo por corta alabança, si criandolos para Principes de la Iglesia, no los hacia superiores al Fenix. Para ser à todas luces grande la santidad, ha de tener (como el Fenix) su Oriente en el ocaso de sus cenizas: que la perfeccion de los maiores santos, de lo consideracion de la muerte ha de traher su principio, para conseguir verdadero desprecio de la cadûco, y estimacion de lo eterno. El Angel que profetizô la santidad de el Bautista, quiza por considerarle vestido de pieles[34] de animales difuntos, le aprehendio grande delante de el mismo Dios. Y un cadaver coronado levanto à S. Francisco de Borja de grande de la tierra, à darle la embestidura de grande de la gloria.

Tanto el Prelado emprendera con maior valor haçañas gloriosas, quanto se reconoce mas vecino à su fin, y tiene menos que aventurar, en perder la vida. No escusarâ por la edad los exercicios acostumbrados de devocion, mortificacion, y penitencia, si el escrupulo prudente fundado en la experiencia no los juzga de daño considerable. Paraque el Gran Cisneros[35] moderasse los rigores, y aspereça con que se tratava en la edad cadente, fue necessario, que el su-

ceret? senex ut indecora canis deponeret, & de morte aliquid cogitaret. *Senec. lib. Natur. Quaest. cap.* 17.

33. Multis passeribus meliores estis vos. *Matth.* 10. *num.* 31. si non & Phenicibus nihil magnum. *Tert. de Resurrect. Carn. cap.* 15.

34. Joannes habebat vestimentum de pilis Camelorum, & zonam pelliceam circa lumbos suos. *Matth.* 3. *num.* 4. Hic erit magnus coram Domino. *Luca* 1. *n.* 15.

35. *Quintanilla en su vida*, lib. 4. c. 10. *pone la Bulla de Leon X.*

mo Pastor con precepto se lo mandasse. Una muerte gloriosa es immortal corona de la vida. Defendiase con singular ardimiento Solon[36] de las baterias de Psistrato tirano; admirado êste le preguntò, en que fundava tan obstinada defensa? Respondiò Solon: Los pocos años que me quedan de vida, son muchos exercitos auxiliares, para no temer la muerte. Y el Consul Neio[37] Carbon amenaçava en ocasion semejante à Marco Castricio governador de Placencia, pidiendo que le entregasse la Ciudad, y le diesse rehenes: Mira, le dijo, que tengo muchas tropas armadas contra tu vida: Por esso, respondiò Castricio, tengo yo muchas canas, que peleen con desperacion en mi defensa. De êste valor que infundia la ancianidad en pechos gentiles, aprenderâ el Prelado, à portarse en los peligros, que le amenaçâren por el servicio de Dios, y bien de sus ovejas. Quien tiene ya vivido lo mas, no ha de avergonçar su dignidad por lo menos. Ninguna edad privilegiava à los Españoles de la milicia: los mas ancianos guarnecian las frentes de los exercitos: Crecia en ellos el amor à la patria, y se tenian por condenados à muerte deslucida, si no la hallavan gloriosa en su defensa.

Nec requies[38] ævi nota, exanguesque merendo
Stant prima inter signa senes, letumque lacessunt.
Mirus amor populo, cum pigra incanuit ætas.
Imbelles jam dudum annos prævertere saxo,
Nec vitam sine Marte pati: quippe omnis in armis.
Lucis causa sita, & damnatum vivere paci.

Defienda las causas[39] de la Religion como Elea-

36. Qua tandem spe fretus sibi tam audacter resisteret? Respondit: Senectute. *Cicer. de senect.*

37. Cneio Carbone Consule jubente decretum fieri, quo sibi obsides darentur à Placentinis: [nec summo ejus imperio obtemperavit, nec maximis viribus cessit; atque etiam dicenti multos se gladios habere, respondit: & ego annos. *Valer. Max. lib. 6. cap. 2.*

38. *Silius. Ital. lib. 2.*

39. Quamobrem fortiter vita excedendo sene-

çaro, apreciando la muerte en ſu defenſa por teſoro mas precioſo, que la vida. No le pareciò al Machabeo la muerte eſcollo, ſino puerto feliz, que le llamava, para coronarle con tropheos de palmas victorioſas, ſi vertia ſu ſangre por defender la lei ſanta, y dejar à la poſteridad tan iluſtre exemplo. Eſte amoroſo zelo à la Religion le obligarâ à entrarſe por la puertas de los peligros, prefiriendo las leyes ſagradas à la vida temporal, y ſus conveniencias. En ocaſion de hambre, de guerra, ô peſte en ſu dioceſis no hûia como mercenario cobarde; ofreſcaſe como valeroſo paſtor à morir aſiſtiendo à ſus ovejas. Dêge à imitacion de Moïſes [40] el fauſto, y delicias de el palacio, por ſer afligido con los de el pueblo de Dios, haciendo mas eſtimacion de el abatimiento, y trabajos de la cruz de Chriſto, que de el eſplendor, y riqueças de la tierra. En aquella [41] paloma, que conſiderô volando el Propheta Rei, cuias alas eran de plata, y teñida en oro la extremidad de ſus plumas, reconocio formada una cruz Metodio; y cruz de plata, es llano, que ſignifica una vida compueſta de trabajos: Donde conſidêro mui dichoſo al Obiſpo, ſi à una vida llena de incomodidades y trabajos, que es con propiedad una cruz de plata la ſabe poner por remate una muerte de oro. Si victima de la Charidad ſe arroja por ultimo en la oguera de el amor, à dar la vida en aſiſtencia, y ſocorro de ſus ſubditos.

Suelen los achaques, y pocas fuerças, [42] que acompañan de ordinario à los muchos años, po-

ctute quidem dignus apparebo: Adoleſcentibus autem exemplum forte relinquam, ſi prompto animo ac fortiter, pro graviſſimis, & ſanctiſſimis legibus honeſta morte perfungar. 2. *Machab.* 6. *n.* 27.

40. Magis eligens affligi cum populo Dei quàm temporalis peccati habere jucunditatem: Majores divitias æſtimans theſauros Ægyptiorum improperium Chriſti. *Ad Hebræ.* 11. *n.* 25.

41. Pennæ columbæ deargentatæ poſteriora dorſi ejus in pallore auri. *Pſal.* 67. *n.* 16.) volatilia in altum ſubvolantia figuram crucis expanſione alarum adumbrant. *Metod. Orat. de cruce apud Grethſerum*, ſi moriamini inter felicitatem terrenã contemptam, & felicitatem æternam ſperatam, tunc erunt pennæ columbæ deargentatæ, &c. *S. Auguſt. hic.*

42. Si tuam, aut ſenectutem, aut inſufficientiam forte conſiderans,

ner al Obiſpo en deſconfiança, de poder dar cobro à las obligaciones de el cargo pontifical. Tieneſe por inutil, y ſi antes el eſcrupulo acuſava de inſuficientes ſus prendas, ya le condena por inepto la enfermedad. Aſſi le ſucediô al exemplariſſimo Cardenal Moſcoſo, que todo el tiempo de Arçobiſpo de Toledo hiço extraordinarias diligencias con el ſumo Paſtor, paraque en conſideracion de ſus cortos talentos, le quiſieſſe abſolver de la dignidad. Y hallandoſe ya anciano, y oprimido de penoſos accidentes, añadio êſta nueva cauſa con el Pontifice, y con el Rei para renunciarla; pero precediendo en ambos eſtrados varias conſultas, conſpiraron en un ſentir las dos poteſtades, y le dieron la propia reſpueſta; caſi con las miſmas palabras, que al Obiſpo de Londres dio en cauſa ſemejante Alexandro I I I. Con que deſpues de repetidas inſtancias de ſu humildad, murio guardando ſu pueſto por obediencia. Exemplar que enſeño à los Prelados lo que pueden, y deven hacer en eſta parte.

te tamquam emeritum poſtulas relaxari: ſcito nos credere, quod juſtius ſit hoc tempore, ſi commiſſa tibi Eccleſia ſub umbra tui nominis gubernetur, quam ſi alteri novæ, incognitæque perſonæ gubernanda in tanto diſcrimine committatur: Maxime quia in te vigor devotionis,& fidei, etiam corpore ſeneſcente, non deficit, ſed vergente deorſum conditione corporea, fervor ſpiritus in ſublimiora conſcendit, *cap.* 1. *de Renunciatione.*

Si la gravedad de los accidentes avisâre al Prelado de la cercania de ſu peligro, prevenga antes las medecinas de el alma, que las de el cuerpo: ſea la primera diligencia, hacer que ſe paguen de contado ſus deudas. Diſpondra que los ſalarios, y raciones, que tuvieren vencidos, aſſi Miniſtros, como criados, ſe entrieguen luego, inclinandoſe en qualquiera duda à la parte mas piadoſa, que deve ſer la del mas neceſſitado. Caſo que tenga licencia para teſtar de alguna grueſſa, ô que la aia inventariado, quando

entrô en la prelacia; no dege la diſpoſicion à ſus Alvaceas,ni à corteſia de los Miniſtros Apoſtolicos, y Reales. Eſcuſſelos êſta carga, y el peligro de que la echen ellos maior ſobre ſus conciencias. A perſona de ſu ſatisfaccion encargò ſanto Thomas Arçobiſpo de Valencia[43] la execucion de algunas obras pias, y las dio tan mal cobro, que una vez ſe le apareciò el ſanto con roſtro ſevero à reprehenderle, y no vaſtando la reprehenſion, ſe aparecio ſegunda vez indignado à caſtigarle. Diſponga en aquellos empleos, que juzgâre maior ſervicio de Dios, bien de ſus ovejas, y provecho de ſu alma. Deſpogeſe con generoſo deſprecio de eſtos bienes caducos, que no le pueden dar remedio à ſu dolencia, ni ſacar de el peligro en que ſe halla.

43. *Fuſter en ſu vida,* lib.3.cap.1.

Humanis[44] *opibus ſperare ſalutem*
Nulla ſalus: Nec enim mortem mortalia pellent.

44. *S. Paulin. Natal.8. carmin.23.*

Fie de el Señor, que por las limoſnas, y oraciones de los pobres le darâ ſalud, ſi conviniere para ſu maior ſervicio. Deſconfiado eſtava de cobrarla[45] Aton Obiſpo Trecenſe, dice Bernardo; pero luego que deſſeoſo de morir pobre repartio à los pobres todos ſus bienes, empeçaron à brotar fuentes no imaginadas de ſudor de aquel cuerpo, que mas parecia de cadaver, que de viviente, ſegun la fiebre maligna le tenia exauſto: conque la limoſna, que es medicina eficaz de el alma, le diò tambien la ſalud de el cuerpo. Arrojô de ſi el oro, y ſintioſe libre de el peſtilente humor, que le conſumia. No tema que le fâlte, ſi le alargâre por êſte medio el Señor la vida; que no eſtâ abreviado ſu poder para,

45. Mox ut ſacerdos Dei, ut pauper moreretur ſua omnia pauperibus erogavit, cœperunt ſubito de intimis deſperati, jam ſudoris inopinati fontes erumpere, ſicque animæ pariter, & corpori ſuo ordine ſalus utraque procedens. *Bernard. Epiſt. 25. ad Attonem. Epiſc. Trecens.*

para [46] bolverle, como à Job los bienes doblados. Los ricos eſpolios de los Obiſpos ſon de ninguna edificacion, antes de grave eſcandalo para el pueblo; y en el tribunal divino ſeran teſtigos irrefragables de ſu vanidad, y de ſu avaricia. Que alajas, [47] que riqueças abultarian los inventarios de S. Thomas de Villa Nueva, quando el lecho humildiſſimo en que eſperava la muerte, no era ſuio, y le tenia preſtado de un pobre, à quien antes el ſanto le havia dado de limoſna? Gran providencia es obligar à los neceſſitados en êſta vida, à que lleven delante la recamara, y prevengan el apoſento en la eterna.

46. Et addidit Deus omnia, quæ fuerant Job duplicia. *Iob* 42. *n.* 10.

47 Ecclesiæ reditus in egenos diſperſit ne lectulo ſibi relicto; nam cum in quo decumbebat cum in cœlum evocaretur ab eodem commodatum habuit, cui paulo ante eleemoſynæ loco donaverat. *In Legend. S. Thomæ à Vil. Nov. Sept.* 18.

En recevir la Euchariſtia por viatico ſe ofrece de ordinario alguna difficultad à los Obiſpos, por los embaraços, que ſe originan. Pone luego el Miniſtro de el Rey guardas en las puertas de el Palacio Epiſcopal, que regiſtren lo que entra, y ſale. Turbaſe el govierno de la familia, y quietud de los criados: Uſurpanſe los bienes, y tieneſe por habilidad de buen guſto entre ellos, lo que ſe abominâra antes como infamia: Cada uno ſe imagina un Hercules, y que ſon frutos de ſu ſagacidad los pomos de oro, que puede tomar à eſcuſſas de las guardas que eſtân como el Dragon pueſtas de centinela. Cuidan mas de curar la hidropeſia de ſu codicia, que de atender al Principe neceſſitado de ſu aſiſtencia. Para mirar el Obiſpo por el bien de ſu alma y deſarmar en gran parte eſtos inconvenientes, luego que la indiſpoſicion le obligue à hacer

cama, dispondra se aderêce à su vista un altar portatil, en que se le diga misa, como hiço el insigne Arçobispo de Valençia; que aun despues de recevido el santo Oleo el dia de su transito, consumô la carrerâ felicissima de su vida, al consumir el sacerdote la ostia sagrada. Y S. Paulino, que [48] delante de su cama ordenô se celebrassen los divinos mysterios, y ofrecio el santo sacrificio en compañia de dos Prelados, encomedando con el al Señor su espiritu. Pedira sele administre la sagrada comunion con toda la reverencia possible, los dias, que se sintiere con mas devocion, y esperâre en su alma maior consuelo, de recevir êste manjar de la gloria. Bien conozco, que gravissimos, y santissimos Prelados, ya por respeto, y veneracion, ya por no dar exemplo, que pretendiessen seguir otros, se privaron de bien tan incomparable; pero siendo todo el palacio de el Obispo lugar sagrado, pudiendo asistir con sobrepellices, y luces sus familiares, y siendo êsta regalia tan singular de el Prelado, no hâllo por donde, pueda ser de inconveniente, que con igual veneracion, y reverencia, gôce un privilegio, que por raçon de su dignidad le es concedido à el, y à ninguno otro. Con que se podra dilatar, el recevir la comunion por viatico, asta que agravandose la enfermedad, se reconozca mas cercano el peligro, y entonces darâ orden se la traigan de su Catedral en la forma acostumbrada, para maior edificacion, y exemplo de el pueblo: como lo hicieron los santos Arçobispos de Milan, y de Valencia.

48. Quasi profecturus ad Dominum jubet sibi ante lectulum suum sacra mysteria exhiberi. Scilicet ut unâ cum sanctis Episcopis oblato sacrificio animam suam Domino commendaret. *Vran. in vita Paulin.*

El eſtudio en juntar para ſu ſepoltura marmoles, y bronces labrados con tan primoroſa labor, que vença el artificio à la materia, le tengo por ageno de un Obiſpo. La vanidad ſuperflua de êſte cuidado es menos culpable en los Principes ſeglares, que en los Eclefiaſticos. Aquellos procuran dejar de ſi à la poſteridad iluſtres memorias, para calificacion de ſus deſcendencias, y miran ſus eſtatuas como parte de honor los ſuceſſores; Mas [49] eſtos ſolo perpetuan en el marmol ſu ambicion de gran nombre, para padron eterno que los infame. Parte el alma afeada de la ignominia, y queda el cuerpo pregonando ſu ſobervia. Solicitud mui [50] ſemejante à la de el otro deſvanecido, que teniendo los pies defectuoſos los calçava rica, y viſtoſamente: pretendia diſimular ſu fealdad, y la hacia mas reparable. Hermoſear los orrores, es exponerlos à la verguença. Todos los vicios [51] de el hombre tienen fin con ſu muerte; que locura es, que pretenda la ſobervia poner ſu trono, y reinar en el ſepulcro? Por que entre religioſas pabeſas ha de reſpirar la vanidad alientos de vida, y querer triumphar de el mas poderoſo, y ultimo deſengaño? Para depoſitar un feo cadaver, y enemigo que ha dado al hombre tantas batallas, ſobrado honor es cubrirle de tierra. Tubo por eſpiritu apocado, al que cuidava de ſemejante vanidad el Obiſpo de Nazianzo. El miſmo aprêcio hacia de que ſus deſpojos ſe guardaſſen en porfido, como de que fueſſen paſto de aves, y fieras.

49. Nam Lapidibus ædificaſſe non ſolum nihil prodeſſe poterit, ſed nos continuo, & clara voce infamabit. Et nos hinc abimus deferentes peccata inde parta, & ædificia hic relinquimus unde probris deturpemur. *Chryſoſt. Hom. 30. in 9. Geneſ.*

50. Crepidas pulcherrimas ſemper, & novas cura erat ſumma mercari, ut ita calceis ſpecioſis ligna ſua, nempe pedes, conſpicuos faceret. *Lucian. adverſ. indoct.*

51. Cùm reliqua vitia una cum morte diſſolvantur, ſuperbia poſt mortem omni conatu contendit naturam ſuam prodere: Hac enim vita exceſſuri, & ſtatuas inſignes, vel eorum ſubſtantias omnes conſumpturas erigi ſibi demandant. *Chryſoſtomus, ſerm. de inan. gloria cupid. tom. 2.*

52. Nazianz. Carm. 8.

Nam mente [52] pusilla
Atque parum forti, quis me non diceret esse,
Si gravis ista meis hæreret cura medullis?
Marmoreo ne aliquis condat mea membro sepulchro;
An contra tumuli privatum corpus honore,
Præda feris, sævisque avibus, canibusque futurũ est.

Los Tropheos [53] que de los vicios alcançàre el Prelado colgados en las piramides eminentes; de sus virtudes, seran el mas honrroso sepulcro, que acuerde su memoria, y llène de su veneracion à los successores. Tubo Judas Machabeo [54] à su triumpho por artifice, que le erigio glorioso monumento: De los huesos de el Elephante que le oprimia, le fabricô urna de marfil para sus cenizas. Vencerse à si mismo, hacer obras eroicas solicitando el maior servicio de Dios, y utilidad de los pueblos, es abrir su epitaphio, y gravar su nombre con letras de luz en laminas de saphiro, de que tiene licencia [55] para goçarse el Obispo. Escogio Alexandro para su mortaja mas [56] decorosa el manto militar, que havia tomado à los Persas, y le havia servido en grandes batallas: Y varones de señalada virtud se mandaron enterrar cubiertos de silicio, como arnes con que havian alcançado victoria de su carne. El ardor [57] belicoso de nuestra antigua España tantas piramides levantava entorno de el sepulcro, quantas muertes havia executado el difunto en los enemigos. El espiritu que desfallece venciendo, se eterniça triunfando. Lo mismo fuê [58] faltar à Pompeio tierras en que pudiesse dilatar sus victorias, que faltarle siete pies para

53. Bona Principis fama non in imaginibus, & statuis, sed virtute, ac meritis prorogatur. *Plin. in Paneg.*

54. Cujus ruina inclusus magis quàm oppressus suo est sepultus triumpho. *Ambr. l. Offic. 40.*

55. Gaudete quia nomina vestra scripta sunt in Cœlis. *Luc. 10. n. 20.*

56. Triumphalem cataphractem à molicus in captiva Sarabara defecit. *Tertul. de pall. cap. 4.*

57. Apud Hispanos bellicosam gentem Obelisci tot numero erigebantur circum cujusque tumumulum, quot hostes interemisset. *Arist. 7. Politicor. c. 2.*

58. In tanto illo viro à se discordante fortuna, ut cui modo ad victoriam

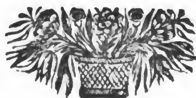
ſu ſepultura; como ſi no fueſſe capaz la tierra de aquel cuerpo, que havia ſido depoſito de un eſpiritu, à quien el Orbe le venia eſtrecho para ſus triumphos? Las haçañas que [59] executa el valor en utilidad comun, ganan los coraçones de la poſteridad para ſu monumento, donde con ſuſpiros, y aclamaciones ſe perpetuan. En êſtas eſtatuas, y templos, dijo Tiberio à los Embajadores de Caſtilla, deſſêo dejar eterno mi nombre. Quando el Prelado ſe fabricâre êſte Mauſolco tan ſuperior à las agujas, y piramides de los Reyes; aunque le eſconda ſu humildad, y câlle ſu modeſtia, dira en ſu nombre la fama.

terra defuerat, deeſſet ad ſepulturam. *Vellei. Paterc. lib.*1.

59. Meminiſſe poſteros volo ſi majoribus meis dignum, rerum veſtrârum providum, conſtantem in periculis, offenſionum pro utilitate publica non pavidum credant. Hæc mihi in animis veſtris templa, hæ pulcherrimæ effigies, & manſuræ. *Tacit. lib.*4. *Annal.*

Exegi monumentum [60] *ære perennius*
Regalique ſitu Pyramidum altius
Quod non imber edax, non aquilo impotens
Poſſit diruere, aut innumerabilis
Annorum ſeries, & fuga temporum
Non omnis moriar: multaque pars mei
Vitabit Libitinam.

60. *Horat. lib.* 3. *Carminum, Ode* 30.



ÆQVO PVLSAT PEDE

EMPRESA L.



SOBERBIA presumcion sobre que estriba
De tu loca altivez la pompa vana?
Sobre una flor, que nace à la mañana,
Y por la tarde un soplo la derriba?
Si el ser de el hombre es flor, quien ai, que viva
Sediento de el honor, y gloriâ humana?

Sin advertir la muerte, que tirana
 De el ser, à un tiempo, y de el honor le priva?
Que grandeça presume ser estable?
 Que ambicion busca asilo en lo sagrado,
 Y de una en otra dignidad se ampara?
Quando de la segur inexorable
 Igualmente amenaça el golpe airado
 A la Mitra, al Capelo, à la Tiara?

FIN.

dit de monte secum ferens Crucifixi effigiem, non in tabulis lapideis vel ligneis manu figuratam artificis, sed in carneis membris descriptam digito Dei viui: quoniam sacramentum regis Seraphicus vir abscondere bonum esse optimè norat, secreti tegilis conscius, signacula illa sacra pro viribus occultabat. Verùm quia Dei est ad gloriam suam magna reuelare, quæ facit Dominus ipse, qui signacula illa secretè impresserat, miracula quædam apertè per ipsa monstrauit, vt illorum occulta & mira vis Stigmatum, manifesta pateret claritate signorum. Porrò rem admirabilem, ac tantoperè testatam, atque in Pontificiis diplomatibus præcipuis laudibus & fauoribus exaltatam, Benedictus Papa vndecimus anniuersaria solemnitate celebrari voluit: quam posteà Paulus Quintus Pontifex Maximus, vt corda fidelium in Christi crucifixi accenderentur amorem, ad vniuersam Ecclesiam propagauit.

℟. Audit in Euangelio, quæ suis Christus loquitur ad prædicandum missis. Hoc, inquit, est quod cupio. * Lætanter his innititur memoriæ commissis. ℣. Non vtens virga, calceo, nec pera: fune cingitur, duplicibus dimissis. Lætanter. Gloria Patri. Lætanter.

In tertio Nocturno. Aña. Cor verbis nouæ gratiæ solicitus apponit, verbumque pœnitentiæ simpliciter proponit. Psalmus. Domine, quis habitabit. Antiphona. Pacem, salutem nuntiat in spiritus virtute, vetatque paci sociat longinquos à salute. Psalm. Domine in virtute. Antiphona. Vt nouus Sancti merita remunerantur natis: bis noua tradit monita, viam simplicitatis. Psalmus. Domini est terra. ℣. Lex Dei eius in corde ipsius. ℟. Et non supplantabuntur gressus eius. Pater noster. Absolutio. A vinculis. ℣. Iube domne. Benedictio. Euangelica lectio.

Lectio sancti Euangelij secundùm Matthæum.

Lectio vij. Cap. 16. d

IN illo tempore: Dixit Iesus discipulis suis: Si quis vult post me venire, abneget semetipsum, & tollat crucem suam, & sequatur me. Et reliqua.

Homilia sancti Gregorij Papæ.

Homilia 32. in Euangelia.

QVia Dominus ac Redemptor noster nouus homo venit in mundum, noua præcepta dedit mundo. Vitæ etenim nostræ veteri, in vitiis enutritæ, contrarietatem opposuit nouitatis suæ. Quid enim vetus, quid carnalis homo nouerat, nisi sua retinere, aliena rapere, si posset; concupiscere, si non posset? Sed cælestis medicus singulis quibusque vitiis obuiantia adhibet medicamenta. Nam

manus quidem & pedes habens extensos, & cruci affixos, alas verò sic miro modo hinc inde dispositas, vt duas supra caput erigeret, duas ad volandum extenderet, duabus verò reliquis totum corpus circumplectendo velaret. Hoc videns, vehementer obstupuit, mixtumque dolori gaudium mens eius incurrit, dum & in gratioso eius aspectu sibi tam mirabiliter quàm familiariter apparentis excessiuam quamdam concipiebat lætitiam, & dira conspecta crucis affixio ipsius animam compassiuí doloris gladio pertransiuit.

℟. Dum seminudo corpore laudes decantat Gallicè zelator nouæ legis, latronibus in nemore, * Respondet sic prophetice: Præco sum magni Regis. ℣. Audit in niuis frigore proiectus: Iaceo rustice, futurus pastor gregis. Respondet. Benedictio. Christus perpetuæ.

Lectio v.

INtellexit quidem illo docente interiùs, qui & apparebat exteriùs: quòd licet passionis infirmitas cum immortalitate spiritus Seraphici nullatenus conueniret; ideò tamen huiusmodi visio suis fuerat præsentata conspectibus, vt amicus ipse Christi prænosceret, se non per martyrium carnis, sed per incendium mentis totum in Christi Iesu crucifixi expressam similitudinem transformandum. Disparens itaque visio, post arcanum ac familiare colloquium, mentem ipsius Seraphico interiùs inflammauit ardore: carnem verò Crucifixo conformi exteriùs insigniuit effigie, tamquam si ad ignis liquefactiuam virtutem præambulam sigillatiua quædam esset impressio subsecuta. Statim namque in manibus & pedibus eius apparere cœperunt signa clauorum, ipsorum capitibus in inferiori parte manuum, & superiori pedum apparentibus, & eorum acuminibus existentibus ex aduerso. Dextrum quoque latus quasi lancea transfixum rubra cicatrice obductum erat; quod sæpè sanguinem sacrum effundens, tunicam & femoralia respergebat.

℟. Amicum quærit pristinum, qui spretum in cœnobio tunicula contexit: contemptu gaudens hominum, * Leprosis fit obsequio, quos anteà despexit. ℣. Sub typo trium Ordinum, tres nutu Dei præuio Ecclesias erexit. Leprosis. Benedictio. Ignem sui amoris.

Lectio vj.

POstquam igitur nouus homo Franciscus nouo & stupendo miraculo claruit, cùm singulari priuilegio retroactis sæculis non concesso insignitus apparuit, sacris videlicet Stigmatibus decoratus, descen-

OFFICIA PROPRIA

SANCTORVM

ORDINIS MINORVM,

Quæ PIVS V, PONT. MAX. tam pro Fratribus quàm Monialibus eiusdem ORDINIS viua voce concessit:

Posteà autem denuò correcta ex commissione PAVLI PAPÆ V. & iuxta Breuiarium Romanum ex Decreto sacrosancti Concilij Tridentini restitutum, PII V. Pont. Max. iussu editum, & CLEMENTIS VIII. auctoritate recognitum, etiam recognita & emendata.

Cum Officiis Sanctorum à recentioribus Pontificibus, signanter VRBANO VIII. & ALEXANDRO VII. ordinatis.

PARS AVTVMNALIS.



ANTVERPIÆ,
EX OFFICINA PLANTINIANA BALTHASARIS MORETI.
M. DC. LXVIII.

Octauæ S. Didaci.

14 De Octaua.

15 De Octaua.

16 De Octaua.

17 Gregorij Thaumaturgi Episcopi & confessoris. semiduplex. cum commemoratione Octauæ.

18 Dedicatio Basilicarum Petri & Pauli. duplex. cum commemoratione Octauæ.

19 Octaua S. Didaci. duplex. cum commemorat. S. Pontiani Papæ & martyris.

20 Elisabeth viduæ. semidupl. apud Fratres & Sorores tertiæ Regulæ. duplex primæ classis, die præcedenti.

28 B. Iacobi de Marchia Confess. duplex maius.

FEsta supradicta ad vnguem celebranda sunt, quemadmodum Rubricæ Generales Breuiarij noui præscribunt. Vt autem ritè ex earum præscriptionibus singula celebrentur, necesse est scire, cuius qualitatis vnumquodque ipsorum sit, & similiter qualis ...

B. Iacobi de Marchia, & B. Felicis Confessorum.

Duplicia minora.

Festa Translationum & dies Octauarum Sanctorum Ordinis nostri.

Semiduplicia.

Festa sancti Ludouici Fran. ...

OFFICIA PROPRIA

FESTORVM ORDINIS MINORVM.

FESTA SEPTEMBRIS.

DIE XVII. SEPTEMBRIS.

In festo Impressionis sacrorum Stigmatum in corpore beati Patris nostri Francisci.

Duplex.

Ad Vesperas, Antiphona.

Crucis vox. cum reliquis de Laudibus. Psalm. Dixit Dominus ...

Mœrore conficitur:
Crucisque fructum implorans
Animo resoluitur.
Ad quem venit Rex è cælo
Amictu Seraphico:
Sex alarum tectus velo,
Aspectu pacifico:
Affixusque crucis telo,
Portento mirifico.

Ad Vesperas, Antiphona.

Crucis vox. cum reliquis de Laudibus. Psalmus. Dixit Dominus, cum reliquis de Dominica: & loco vltimi, Psalm. Laudate Dominum omnes Gentes. Capitul. Fratres, Mihi autem. 15. Hymnus. Decus morum. 32. ℣. Signasti, Dñe, seruum tuum Franciscum. ℟. Signis redemptionis nostræ.

Ad Magnificat, Aña.

Crucis apparet hostia sensis in Cruce brachiis, sex alis tecta variis cum vultus elegantia; quæ Francisci cor attrahit augens et charismata, suaque sacra Stigmata

oriundus, vir insignis nobilitatis (fuit enim Comes Ariani) ab anno tertiodecimo vitæ suæ ieiuniis vacans, in nocte funem multorum nodorum subtus cingebat ad carnem, frænum lasciuiæ petulantis, & secretum memoriale vulnerum Saluatoris; & in die cilicium portabat, vt & luce & tenebris dolores sustineret; atque huiusmodi doloribus & ieiuniis corpus suum castigans, in seruitutem spiritus redigebat. Sanctam & immaculatam virginitatem non solùm animo,

agrum mox Dominicum secedit meditari: Inuentum Euangelicum thesaurum vult mercari. ℣. Deum, quid agat vnicum consultans: audit cælicum insigne sibi dari. Inuentum. Benedictio. Vnigenitus Dei Filius.

℟. ij. In Dei feruens opere statim vt sua vendidit, operibus impendere pecuniam intendit: Quæ grauì suo pondere cor liberum offendit. ℣. Quam formidante paupere presbytero recipere, abiectam vilipendit. Quæ graui. Benedictio. Spiritus sancti gratia.

℟. iij. Dum pater hunc persequitur, latens dat locum iræ, constanter pòst aggreditur in publicum prodire: Squalenti vultu cernitur, putatur insanire. ℣. Luto, saxis impetitur: sed patiens vir nititur vt surdus pertransire. Squalenti. Gloria Patri. Squalenti.

In secundo Nocturno, Ant. Pertractum domi verberat plus cunctis furens pater; obiurgans vincit, carcerat, quem furtim soluit mater. Psalmus. Cùm inuocarem. Ant. Iam liber patris iuriæ non cedit efflaxnati, clamans se voluntatè pro Christo mala pati. Psalmus. Verba mea. Antiph. Ductus ad loci Præsulem sua patri resignat: nudusque manens, exulem in mundo se designat. Psalmus. Domine Dominus noster. ℣. Os iusti meditabitur sapientiam. ℟. Et lingua eius loquetur iudicium. Pater noster. Absolutio. Ipsius pietas. ℣. Iube domne. Benedictio. Deus Pater omnipotens.

D. Bonauentura in Legenda S. Francisci, cap. 13.

Lectio iiij.

Fidelis reuerà famulus, & minister Christi Franciscus, biennio antequam spiritum redderet cælo, cùm in loco excelso seorsum, qui mons Aluerniæ dicitur, quadragenarium, ad honorem Archangeli Michaelis, ieiunium inchoasset: supernæ contemplationis dulcedine abundantiùs solito superfusus, ac cælestium desideriorum ardentiori flamma succensus, supernarum cœpit immissionum cumulatiùs dona sentire. Dum igitur Seraphicis desideriorum ardoribus sursum ageretur in Deum, & affectus compassiua teneritudine in eum transformaretur, cui ex charitate nimia crucifigi complacuit: quodam manè, circa festum Exaltationis sanctæ Crucis, in latere montis orans, vidit quasi speciem vnius Seraphim, sex alas tam fulgidas, quàm ignitas habentem, de cælorum sublimitate descendere; qui volatu celerrimo ad aëris locum viro Dei propinquum perueniens, non solùm alatus, sed & crucifixus apparuit;

sicut arte medicinæ calida frigidis, frigida calidis curantur: ita Dominus noster contraria opposuit medicamenta peccatis, vt lubricis continentiam, tenacibus largitatem, iracundis mansuetudinem, elatis præciperet humilitatem.

℟. Carnis spicam contemptus area Franciscus frangens, terens torrea, Granum purum excussa palea, summi Regis intrat in horrea. ℣. Viuo pani morte iunctus, vita viuit vita functus. Granum purum. Benedictio. Cuius festum colimus.

Lectio viij.

Certè cùm se sequentibus noua mandata proponeret, dixit: Nisi quis renuntiauerit omnibus quæ possidet, non potest meus esse discipulus. Ac si apertè dicat: Qui per vitam veterem aliena concupiscitis, per nouæ conuersationis studium & vestra largimini. Quid verò in hac lectione dicat, audiamus: Qui vult post me venire, abneget semetipsum. Ibi dicitur, vt abnegemus nostra: hic dicitur, vt abnegemus nos. Et fortasse laboriosum non est homini relinquere sua: sed valdè laboriosum est relinquere semetipsum. Minus quippe est abnegare quod habet: valdè autem multum est, abnegare quod est.

℟. Mihi absit gloriari nisi in Cruce Domini nostri Iesu Christi, Per quem mihi mundus crucifixus est, & ego mundo. ℣. Ego enim Stigmata Domini Iesu in corpore meo porto. Per quem. Gloria Patri. Per quem. Benedictio. Ad societatem.

Lectio ix.

Ad se autem nobis venientibus Dominus præcepit, vt renuntiemus nostris: quia quicumque ad fidei agonem venimus, luctamen contra malignos spiritus sumimus. Nihil autem maligni spiritus in hoc mundo proprium possident: nudi ergo cum nudis luctari debemus. Nam si vestitus quisque cum nudo luctatur, citiùs ad terram deiicitur, quia habet vnde teneatur. Quid enim sunt terrena omnia, nisi quædam corporis indumenta? Qui ergo contra diabolum ad certamen properat, vestimenta abiiciat, ne succumbat.

Te Deum laudamus.

AD LAVDES & per Horas, Ant.

Crucis vox hunc alloquitur, ter dicens: Tu te præpara, vade Francisce, repara domum meam, quæ labitur. Psalmus. Dominus regnauit, cum reliquis Antiphonis. Crucis verbum proponitur Fratribus per Antonium: & Franciscus ad ostium in crucis modum cernitur. Antiph. Crucis arbor eximia, per os Francisci surgere apparens, cogit fugere draconem, & dæmones. Antiph. Crucis signum

scribitur: quæ variè distinguitur miranda lucis opera. Antiph. Crucis magnum mysterium super Francisco claruit: dum signatus apparuit Cruce diuorum ossium.

Capitulum. Galat. 6. A

Fratres, Mihi autem absit gloriari, nisi in cruce Domini nostri Iesu Christi: per quem mihi mundus crucifixus est, & ego mundo.

Hymnus. Plaude turba paupercula. ℣. Signasti, Dñe, seruum tuum Franciscum. ℟. Signis redemptionis nostræ.

Ad Tertiam, Antiphona. Crucis verbum proponitur.

Capitulum. Fratres, Mihi autem absit, vt supra.

℟. breue. Amauit eum Dominus, * Et ornauit eum. Amauit. ℣. Stolam gloriæ induit eum. Et ornauit. Gloria Patri. Amauit eum. ℣. Os iusti meditabitur sapientiam. ℟. Et lingua eius loquetur iudicium.

Ad Sextam, Antiphona. Crucis arbor.

Capitulum. Galat. 6. A

Et quicumque hanc regulam secuti fuerint, pax super illos, & misericordia, & super Israel

nam Crucis gerere vult corde, ore, opere. Oratio.

Domine Iesu Christe, qui frigescente mundo, ad inflammandum corda nostra tui amoris igne, in carne beatissimi Patris nostri Francisci Passionis tuæ sacra Stigmata renouasti: concede propitius; vt eius meritis & precibus crucem iugiter feramus, & dignos fructus pœnitentiæ faciamus. Qui viuis & regnas cum Deo Patre.

Ad Matutinum, Inuitatorium. ℟. Cui quæ fecit opera Christo confitentur: Cuius in sancto vulnera Francisco

Crucis virtus & gratia
Nos consignet in frontibus,
In membris, & in sensibus,
Pro perenni custodia. Amen.

In primo Nocturno, Ant. Hic vir in vanitatibus nutritus indecenter, diuinis charismatibus præuentus est clementer. Psalmus. Beatus vir, qui non abiit, cum reliquis de Communi Confessoris non Pontificis. Ant. Excelsi dextræ gratia mirificè mutatur, dat lapsis spem de venia, cum Christo iam beatus. Psalmus. Quare fremuerunt. Antiphona. [illegible] suescit, sed non penitus in primis per languores, qui

3

KALENDARIVM
FESTORVM SANCTORVM
ORDINIS MINORVM.

Festa S. Ioseph, S. Annæ, & Præsentationis B. Mariæ virginis celebranda sunt ritu Duplicis maioris, ex concessione SIXTI IV.

Feria V. cuiusque Hebdomadæ extra tempus Aduentus & Quadragesimæ, non impedita Officio ix. Lectionum, fieri potest Officium de sanctissimo Sacramento ritu Officij Semiduplicis, ex concessione PII V.

Similiter quolibet Sabbato anni (extra Aduentum, Quadragesimam, & Sabbata Vigiliarum ac Quatuor Temporum) non impedito Officio nouem Lectionum, etiam translato, fieri potest Officium de Conceptione B. [illegible] ritu Officij Semiduplicis, ex concessione PAVLI V.

cem transitum, ... prius & lunda ... gloriæ ... ciem eamus prætendit...

Oratio.

Domine Iesu Christe, qui frigescente mundo, ad inflammandum corda nostra tui amoris igne, in carne beatissimi Patris nostri Francisci Passionis tuæ sacra Stigmata renouasti: concede propitius; vt eius meritis & precibus crucem iugiter feramus, & dignos fructus pœnitentiæ faciamus. Qui viuis & regnas cum Deo Patre,

Commune ... Galat 6 d.

De cetero nemo mihi molestus sit: ego enim stigmata Domini Iesu in corpore meo porto. Gratia Domini nostri Iesu Christi cum spiritu vestro, fratres, Amen.

℟ breu. Lex Dei eius, * In corde ipsius. Lex Dei. ℣. Et non supplantabuntur gressus eius. In corde. Gloria Patri. Lex Dei. Vers. ... vultum ... Domine, ... vita ... ostendit illi ... ... B 2 Ad

A ... lectio ...

Crucis sacrata lectio Tet ... ... tes librum apertum, Pro virtutis indicio. Crucis Christi deuotio Francisci traxit studia, Cunctaque cordis gaudia Cum omni desiderio Crucis vt ad supplicia Christum Franciscus possit Videt, & audit monitum: Hæc sequere vestigia. Crucis hærens vestigiis, Crucis fructum consequitur: Quo c... carne pungitur, Et signatur indiciis.

... Epistola ad Galatas ... spiritu viuimus, ... dubitas. fol. ...

Quando verò ex concessione Pauli Papæ V. semel in mense prima die non impedita Officio nouem Lectionum (extra Aduentum & Quadragesimam) celebratur Officium sacrorum Stigmatum ritu Semiduplici, Lectiones primi Nocturni erunt de Scriptura occurrente.

℟ j. Franciscus vt in publicum cessat negotiari, in agrum

22 ... Confess. ...

OCTOBRIS.

3 Translatio S. Claræ virginis ...

4 S. P. N. Francisci Confess. duplex 1. classis.

5 De Octaua. cum commemoratione SS. Placidi & sociorum martyrum.

6 Brunonis Confessoris. semiduplex. cum commemoratione Oct. S. Francisci.

7 De Octaua. cum commemoratione S. Marci Papæ & Confess. & SS. Sergij, Bacchi, Marcelli, & Apuleij martyrum.

8 Birgittæ viduæ. semidupl. cum commemoratione Oct.

9 Dionysij, Rustici, & Eleu-

... duplex ...

... martyrum ...

10 ... de Alcantara Confess. duplex maius.

... Ioannis Capistrani Confess. duplex maius.

17 Iuonis Confessoris. semiduplex. cum commemoratione ... in Laudibus Vigiliæ SS. Simonis & Iudæ Apostolorum.

NOVEMBRIS.

10 Translatio S. ... Episcopi & confessoris. duplex. cum commemoratione SS. Tryphonis, Respicij, & Nymphæ martyrum.

12 ... confessoris. duplex 2. classis.

13 Martini Papæ & mart. semiduplex. cum commemoratione

A 2 Octaua

OCTOB. Translatio S. Claræ virginis. 19

In primo Nocturno, Aña. Hæc vna ... prudentibus præfulsit virgo prudens, in annis puerilibus Christo placere studens. ℣. Domine Domin... noster, cum reliquis de Comm. Virginum. Aña. ... fortuus virginem ... ancillæ incitauit, ... hominem, ... humanæ. ... Aña. ... pro Christi nomine contemnens, ... coram altari Domino ... æterno Sponso. ... Deo omni ... terr. ℣. Specie tua, & pulchritudine tua. ℟. Intende, prosperè procede, & regna.

Lectiones primi Nocturni leguntur de Scriptura occurrente.

℟ j. Francisci pia plantula mirè ... in orbe, cum ... Clara, quam informat ... Castitatis per ... cultum multiplex ... ℣. Virgo sub ... regula, multarum iam ... ambula, se Deo confederauit. Castitatis.

℟ ij. In via pœnitentiæ glebas terit membrorum; semen serit iustitiæ, lucem diffundit morû. Lucratur sic quotidie thesauros meritorum. ℣. Cuius feruentes hodie gressus deuotæ filiæ sequuntur exemplorum. Lucratur.

℟ iij. Hæc paupertatis titulo pollens, intitulata: ... Christum ...

tur est ditata. ℣. In paupertatis nidulo, nostri præsepis paruulo pauperi conformata. Relicto. Gloria Patri. Relicto.

In secundo Nocturno, Aña. Oblata per Gregorium refutat possidere: nihilque transitorium cum Christo vult habere. Psalm ... Aña. Patet magistra vasculum, vt oleum quæratur: mox verò per miraculum vas plenum cernitur. ... Deus noster refugium. Aña. Hortatur hæc, vt pauperes paupertis matris natæ, nequaquam sint degeneres a matris paupertate. Psalm. Magnus Dominus. ℣. Adiuuabit eam Deus vultu suo. ℟. Deus in medio eius, non commouebitur. Lectio iiij.

Cum venerabilis virgo Clara quadraginta duobus annis in Monasterio sancti Damiani Abbatissa, & primicerια omnium pauperum dominarum, in stadio altissimæ paupertatis Deo fideliter deseruisset: ad brauium supernæ vocationis, præcedente languore multiplici, propinquabat. Excrescentibus autem infirmitatibus, cum appropinquaret ad exitum, nulloque per decem & septem dies alimento suscepto, tantum fuit à Domino vigorata, vt omnes ad se venientes in Christi seruitio ...

COMMEMORATIONES
seu Suffragia Sanctorum.

De Cruce in feriali tantum Officio.

Ad Vesperas & Laudes, Antiphona.

Per signum Crucis de inimicis nostris libera nos Deus noster.

℣. Omnis terra adoret te, & psallat tibi. ℟. Psalmum dicat nomini tuo Domine.

Oremus. Oratio.

Perpetua nos, quæsumus Domine, pace custodi; quos per lignū sanctæ Crucis redimere dignatus es.

De sancta Maria.

Ad Vesperas & Laudes, Antiphona.

Sancta Maria succurre miseris, iuua pusillanimes, refoue flebiles, ora pro populo, interueni pro clero, intercede pro deuoto fœmineo sexu: sentiant omnes tuum iuuamen, quicumque celebrant tuam sanctam commemorationem. ℣. Ora pro nobis sancta Dei genitrix. ℟. Vt digni efficiamur promissionibus Christi.

Oremus. Oratio.

Concede nos famulos tuos, quæsumus Domine Deus, perpetua mentis & corporis sanitate gaudere: & gloriosa beatæ Mariæ semper virginis intercessione, à præsenti liberari tristitia, & æterna perfrui lætitia.

Doctor Gentium, ipsi nos docuerunt legem tuam Domine. ℣. Constitues eos principes super omnem terram. ℟. Memores erunt nominis tui Domine.

Ad Laudes, Antiphona.

Gloriosi principes terræ, quomodo in vita sua dilexerunt se, ita & in morte non sunt separati. ℣. In omnem terram exiuit sonus eorum. ℟. Et in fines orbis terræ verba eorum.

Oremus. Oratio.

Deus, cuius dextera beatum Petrum ambulantem in fluctibus ne mergeretur, erexit: & coapostolum eius Paulum tertiò naufragantem, de profundo pelagi liberauit; exaudi nos propitius, & concede; vt amborum meritis, æternitatis gloriam consequamur.

De sancto Francisco.

Ad Vesperas, Antiphona.

Salue sancte Pater, patriæ lux, forma Minorum, virtutis speculum, recti via, regula morum. Carnis ab exilio duc nos ad regna polorum. ℣. Ora pro nobis beate Pater Francisce. ℟. Vt digni efficiamur promissionibus Christi.

Sed quando ℣. Ora pro nobis ... fuerit in com-

Commemorationes seu Suffragia Sanctorum. 7

sorum. ℟. Signis redemptionis nostræ.

Ad Laudes, Antiphona.

Sancte Francisce propera, veni Pater, accelera ad populum, qui premitur, & teritur sub onere, palea, luto, latere, & sepulto Ægyptio sub sabulo, nos libera carnis extincto vitio.

Versus vt suprà.

Oremus. Oratio.

Deus, qui Ecclesiam tuam beati Francisci meritis, fœtu nouæ prolis amplificas: tribue nobis ex eius imitatione terrena despicere, & cælestium donorum semper participatione gaudere.

In Vesperis & Laudibus pro Sanctis Ordinis (vbi recitari solet) Antiphona. Vos Sancti Dei inclyti, qui estis mente lucidi Franciscum imitari, orate vt intrepidi hic simus semper fortiti, & postmodum beati. ℣. Æterna fac cum Sanctis tuis Domine. ℟. Gloria numerari.

Oremus. Oratio.

Deus, qui sacram Religionem Seraphici Francisci decorare dignatus es triumpho multorum Martyrum pro Christo occisorum, puritate (que Pontificibus Bonauentura & Ludouico, ac feruentissimis Iesu præconibus Antonio & Bernardino, atque Didaco, cum virgine Clara: præsta quæsumus, eorum

De Pace ad Vesperas & Laudes, Aña. Da pacem Domine in diebus nostris, quia non est alius qui pugnet pro nobis, nisi tu Deus noster. ℣. Fiat pax in virtute tua. ℟. Et abundantia in turribus tuis.

Oremus. Oratio.

Deus, à quo sancta desideria, recta consilia, & iusta sunt opera: da seruis tuis illam, quam mundus dare non potest, pacem; vt & corda nostra mandatis tuis dedita, & hostium sublata formidine, tempora sint tua protectione tranquilla. Per Dominum.

Aña B. Patris Francisci ad Completorium.

Cælorum candor splenduit, nouum sidus emicuit, sacer Franciscus claruit, cui Seraph apparuit, signans eum charactere in volis, plantis, latere, dum formam crucis gerere vult corde, ore, opere. ℣. Signasti, Domine, seruum tuum Franciscum. ℟. Signis redemptionis nostræ.

Oremus. Oratio.

Domine Iesu Christe, qui frigescente mundo, ad inflammandum corda nostra tui amoris igne, in carne beatissimi Patris nostri Francisci Passionis tuæ sacra Stigmata renouasti: concede propitius; vt eius meritis & precibus crucem iugiter feramus, & dignos fructus pœnitentiæ

6-3-2

